

# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

REVISTA DE HISTORIA, ARQUEOLOGIA Y LULISMO

SEGUNDA ÉPOCA

Años LXXXIV-LXXXVIII

1968 - 1972



Tomo XXXIII

PALMA DE MALLORCA

GRÁFICAS MIRAMAR

1974



## INDICE GENERAL

### DE AUTORES Y CONCEPTOS

<p>AGUILÓ (COSME) y MASCARÓ (J.). — <i>No- ticias para la carta arqueológica de la comarca de Santanyí</i> 89</p> <p>— <i>Noticias para la carta arqueológica del término de Campos</i> 254</p> <p>AGUILÓ (COSME) y COVAS (JOAN). — <i>El problema de l'aigua a Santanyí du- rant la prehistòria</i> 591</p> <p>Alaró (Castillo de) 558</p> <p>Alfonso V de Aragón (Cartas Reales de) 34</p> <p>Algaida (Siglo XIV) 371</p> <p>Almudaina (Palacio de la) 71</p> <p>Inauguración del Museo 155</p> <p>Arqueología (Bibliografía) 563</p> <p>Arte gótico 84</p> <p>Badía de Llevant 72</p> <p>Bauzá (Mosén Cosme). Centenario de su nacimiento 434</p> <p>Bellas Artes 374</p> <p>BESTARD (ANDRÉS). — <i>La casa de la villa de Santa Maria del Camí</i> 223</p> <p>Bibliografía. — Miguel Gual Cama- rena, <i>Vocabulario del comercio me- dieval</i> (A. S.) 59</p> <p>— REGLÁ (JOAN). — <i>Introducció a la his- tòria de la Corona d'Aragó</i> (J. S.) 133</p> <p>— LLOMPART (G.). — <i>Gaetano de Thie- ne</i> (J. S.) 136</p> <p>— MARAVELL (J. A.). — <i>Maquiavelo y Maquiavelismo en España</i> (J. S.) 138</p> <p>— CERRALBO (MARQUÉS DE). — <i>La ascen- dencia hispánica de los Bonaparte</i> (J. S.) 139</p> <p>— ALOMAR (GABRIEL). — <i>Guillem Sagre- ra</i> (J. S.) 627</p>	<p>— FONT (BAROLOMÉ). — <i>Historia de Llucmajor</i> (J. S.) 629</p> <p>Biblioteca (Apertura al público de la Biblioteca March) 285</p> <p>BISSON (JEAN). — Note statistique sur le repartiment de Majorque 51</p> <p>Boscana (P. Jerónimo) 405</p> <p>Bugía (Mallorca y la defensa de) 332</p> <p>Campanet (Datos sobre la germa- nia) 396</p> <p>Campos. — Noticias para la carta ar- queológica de su término 254</p> <p>Capuchinas.—Datos referentes a obras en el convento de 194</p> <p>Castellitx (siglo XIV) 371</p> <p>Catedral de Mallorca. — El órgano 467</p> <p>El baptisterio 617</p> <p>Cautivos mallorquines en Argel 73</p> <p>Centenario de Lepanto 422</p> <p>Ciudadela (Informe sobre su escudo) 424</p> <p>Comisión de Monumentos 69</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. id. 154</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. id. 283</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. id. 424</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. id. 645</p> <p>Congresos 71 y 285</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. IX de la Corona de Aragón (Convocatoria) 648</p> <p style="padding-left: 2em;">Id. de Archivos y Bibliotecas 650</p> <p>Cortejos luctuosos y patrióticos en la Mallorca medieval 314</p> <p>COVAS (JOAN) y AGUILÓ (COSME). — <i>El problema de l'aigua a Santanyí du- rant la prehistòria</i> 591</p>
---	---

Despuig (Cardenal). — Referencias bibliográficas	73	Id. (Sociedad Arqueológica Luliana)	285
DURÁN (EULALIA). — <i>Les sèries documentals del Arxiu històric de Mallorca referents a la represió de la germania</i>	550	Id. (Doctor Moll)	425
Estudios Universitarios.—Apertura del curso de 1968-1969	72	Id. (Costa)	649
Id. del curso 1970-1971	284	Id. (Torres y Font)	650
Exposición de Arte Gótico	72	Jaime I. (Conmemoración del desembarco de)	424
Id. viajante del libro	285	JUAN (JERÓNIMO). — <i>El Baptisterio de la Catedral</i>	617
Id. de San José en el Arte	649	JULIÀ (BERNARDO). — <i>El órgano de la Catedral</i>	469
Excursiones	69, 153 y 283	Lana mallorquina. (Artesanía textil)	158
Felibres	71	Lulismo.— <i>Un poema inédito de Francesc Prats sobre Ramón Llull</i>	75
Fiesta caballeresca en el Borne	287	<i>Ingreso en la Schola Lullistica del Dr. Johannes Stohr</i>	156
Flandes (De Venecia a)	1	LLABRÉS (ANTONIO). — <i>El neogótico en Palma</i>	204
Franciscanos mallorquines en Texas	199	LLABRÉS (JUAN). — <i>La Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País y sus actividades (1778-1917)</i>	380
FERNÁNDEZ MIRANDA (MANUEL).— <i>Sobre unos materiales arqueológicos</i>	611	— <i>Mallorca y la guerra de la Independencia</i>	489
FONT (BAROLOMÉ). — <i>El P. lector Juanípero Serra</i>	121	LLADÓ (JAIME). — <i>Datos para la historia de las Bellas Artes de Mallorca</i>	374
— <i>Franciscanos mallorquines en Texas</i>	199	LLINÁS (GUILLERMO).— <i>Sobre la germania en Sa Pobla y Campanet</i>	396
— <i>Nueva edición de un estudio etnológico del P. Boscana</i>	405	LLOMPART (GABRIEL). — <i>Nótulas de arte gótico en la catedral de Mallorca</i>	84
Geógrafo árabe	622	— <i>Cortejos luctuosos y patrióticos en la Mallorca medieval</i>	314
Germania en la Pobla y Campanet	396	LLOMPART (GABRIEL) y MASCARÓ (JOSÉ). — <i>Bibliografía arqueológica de Baleares</i>	563
Id. en Sóller	531	MARQUÉS DE LA TORRE y JAIME SALVÁ. — <i>Cartas Reales de Alfonso V de Aragón</i>	34
Id. (represión)	550	MASCARÓ PASARIUS (J.) y AGUILÓ (C).— <i>Noticias para la carta arqueológica de la comarca de Santanyí</i>	89
GUAL DE TORRELLA (MARIANO). — <i>El supuesto origen judío de los Pardos</i>	179	— <i>Noticias para la carta arqueológica del término de Campos</i>	254
GUASP (BAROLOMÉ). — <i>Cofradía del Corazón de María en Alaró</i>	130	MASCARÓ (JOSÉ) y LLOMPART (GABRIEL). — <i>Bibliografía arqueológica de Baleares</i>	563
— <i>Para servir a la historia de Castellitx</i>	371		
— <i>Para servir a la historia del castillo de Alaró</i>	558		
— <i>Nota eremítica</i>	626		
HILLGARTH (J. N.). — <i>Un poema inédito de Francesc Prats sobre Ramón Llull</i>	75		
Historia de Lluçmajor. (Su presentación)	649		
Homenaje. (Mascaró)	69		
Id. (Alcover)	284		
Id. (Colom)	284		

- Mesa redonda sobre historia medieval mallorquina 649
- Museo de Mallorca 72
- Necrología. — Juan Muntaner y Bujo-  
sa (J. P. M.) 140
- Pedro Barceló y Oliver 144
- Miguel Forteza y Piña (J. P. M.) 145
- Pablo Alcover y de Haro (G.C. F.) 276
- Juan Pons y Marqués (G. C. F.) 408
- Juan Mir y Marcó (B. F. O.) 411
- Jaime Busquets 412
- Bernat Vidal y Tomás (M. P.) 413
- Miguel Quetglas 415
- José Costa y Ferrer (J. J. T.) 415
- Tomás Ripoll y Sastre 416
- José de Oleza y Frates 417
- Elviro Sans y Rosselló 633
- Antonio Jiménez y Vidal 634
- El Almirante Guillén (J. LL.) 635
- Francisco Oliver 635
- Luis R. Amorós (B. F. O.) 636
- José Morro y Cerdá (B. F. O.) 637
- Neogótica en Palma 204
- Notas bibliográficas 73 y 283
- Notas necrológicas 72 y 286
- Noticiario arqueológico 154
- Paraje Pintoresco. — Decreto de 24 de  
marzo de 1972 650
- Pardo. — (El supuesto origen judío de  
esta familia) 179
- Patrimonio Histórico-artístico. (Junta  
provincial) 649
- PÉREZ (LORENZO). — Documentos con-  
servados en los registros vaticanos  
relativos al cuarto pontificado de  
Mallorca (D. Guillermo de Vilanova.  
1304-18) 228
- PÉREZ (FRANCISCO). — *La germanía en  
Sóller* 531
- PERICOT (DR. LUIS). — *Su ingreso en la  
Real Academia de la Historia* 650
- Piferrer en Mallorca 392
- Pobla (La). — Datos sobre la germa-  
nía 396
- Premios "Ciudad de Palma" 71 y 156
- Puerto comercial (Centenario) 648
- Quadrado (J. M.) Conferencias con  
motivo del 150 aniversario de su na-  
cimiento 155
- Registros Vaticanos.—(Documentos del  
pontificado de D. Guillermo de Vi-  
lanova, obispo de Mallorca) 228
- Repartment de Majorque. (Note sta-  
tistique sur le) 51
- Reportaje sobre la Sociedad Arqueoló-  
gica Luliana 422
- Restauración. (Cruz de S'Abeyador de  
Valldemosa) 71
- RODRÍGUEZ (JOSÉ). — *Bosquejo histó-  
rico-artístico de la iglesia del So-  
corro* 498
- SABAH (L.) y AMMI (A.). — *Les Baléares  
vues par un geograph arabe* 622
- SALVÁ (JAIME). — *Piferrer en Mallor-  
ca* 392
- *Una dama mallorquina del siglo  
XVII* 427
- SALVÁ (JAIME) y MARQUÉS DE LA TO-  
RRE. — *Cartas Reales de Alfonso V  
de Aragón* 34
- *Datos referentes a obras del con-  
vento de Capuchinas* 194
- *Fiesta caballeresca en el Borne* 287
- Salvá (María Antonia). — Centenario  
de su nacimiento 155
- Santa María del Camí. — (La casa de  
la Villa) 223
- Santanyí. — Noticias para la carta ar-  
queológica de la comarca 89
- El problema de l'aigua durant la  
prehistòria 591
- Sobre unos materiales arqueológi-  
cos 611
- Serra (Fr. Junípero) 121 y 284
- SERRA DE GAYETA (FRANCESSC). — *Inforn-  
macions dels llibres de "Consensus"* 479
- SEVILLANO (FRANCISCO). — *De Venecia  
a Flandes (Vía Mallorca y Portu-  
gal, siglo XIV)* 1
- *Artesanía textil de la lana mallor-  
quina* 158
- *Mallorca y la defensa de Bugía* 332

## VIII

Simposio Internacional de Prehistoria y Arqueología Balear	647	Sociedad Económica mallorquina de Amigos del País	380
Sociedad Arqueológica Luliana. —Junta general ordinaria de 28 de enero de 1968	62	Socorro (Iglesia del)	498
Id. id. de 26 de enero de 1969	149	Tomás de Taxaquet (Miguel). — Coleccionista de códices griegos	73
Id. id. de 1.º de febrero de 1970	279	Torrella (Guillermo de). — Traslado de su sepulcro	646
Id. id. de 31 de enero de 1971	418	Valldemossa (cruz de s'Abeuredor)	71
Id. id. extraordinaria de 16 de marzo de 1971	419	Verí (D. <sup>a</sup> Ana de)	427
Id. id. ordinaria de 30 de enero de 1972	639	Vilanova (D. Guillermo de). — Documentos relativos a este Obispo de Mallorca en los registros vaticanos)	228

## INDICE DE LAMINAS

I.—Concepción teológica medieval del universo, vigente entre muchos teólogos de los tiempos de Galileo	122
II.—El árbol de Ens de configuración luliana	123
III.—Tejedor a mano	164
IV.—El Venerable P. Antonio Llinás, fundador y primer prefecto de Propaganda Fide del colegio de la Santa Cruz de Querétaro	200
V.—Restos de muralla del poblado del Pletó de Can Caixa — Restos de un talayot de Es Lloquet (Son Catlar)	268
VI.—Cueva artificial de la Pleta de la Cova (Son Ceia) — Muralla del poblado de Sa Talaia (Son Catlar)	268
VII.—Naviforme de planta de herradura del pinar des Cuitor (Es Revalleret).— Portal de las murallas del poblado de Es Cap Sol (Son Catlar)	268
VIII.—Portal de un talaiot del poblado del Pletó de Can Jaume (Ses Sitjoles). —Uno de los corredores de acceso a la cueva artificial de Son Rosselló	268
IX.—Talaiot de S'Era (Son Olver).— Cueva de ses Capelletes (Son Toni Amer).— Vista exterior del portal de una cueva artificial de Es Morro (Ses Coves).	269
X.—Interior de la cueva artificial subterránea d'En Joan Dents (Son Toni Amer).— Boca de uno de los Sitjots de la Tanca de S'Era o des Cuitor (Son Toni Amer)	269
XI.—Retrato de D. Juan Pons y Marqués (Lienzo de Federico Molina).	410
XII.—Sor Clara María Ponce de León	442
XIII.—Órgano principal de la Catedral de Mallorca	474
XIV.—Quadre a l'oli de la Bassa de Son Morlà de Bernareggi. — La mateixa Bassa de Son Morlà completament seca	508
XV.—La Bassa de sa Vinya (Rafal des Porcs. — El cocó de s'Eriçó. — El cocó de Sa Bagasseta	601
XVI.—Materiales de Sa Cova de ses Genetes y de Son Cosme Pons	612
XVII. y XVIII.—Pinturas del baptisterio de la Catedral de Mallorca	618

## INDICE DE DOCUMENTOS

- 1348.—Los cortejos de la peste negra 321
- 1398.—La procesión del Estandarte y sus gastos 322
1410. — La procesión del Estandarte y su izado 322
- 15...—Orden y ceremonial de la procesión medieval del Estandarte 323
- 1508 — 1599.—Predicadores del Estandarte 327
- 1395.—El cortejo de recepción de Juan I y la participación de Pollensa 328
- 1515.—Mostra militar del any 1515 345
- 1515.—Solicitudes de diversos gremios para efectuar empréstitos con que procurarse dinero para los pagos extraordinarios causados por la organización de la ayuda a la plaza de Bugía 366
- 1515.—Restitución de las armas prestadas por la Ciudad de Mallorca para la expedición a Bugía, que el Gobernador D. Miguel de Gurrea confesó haber recibido y que prometió devolver 367
- 1515.—Menorca también estuvo en la empresa de Bugía; aportó hombres, navíos y vituallas, y sus marinos capturaron varios buques de los moros, entre ellos uno de Barbarroja. Al que se hace referencia 368
- 1515.—Como ejemplo de la intervención de Ibiza en la empresa de Bugía puede verse el préstamo de 29 remos que le faltaban para completar el equipo de la "fusta de remos" a Mosén Antonio Vidal de la referida isla 369
- 1517.—Carlos I renueva el nombramiento del Virrey don Miguel de Gurrea por un nuevo trienio, en consideración a los servicios prestados por él y los mallorquines en el asedio de Bugía, plaza que salvaron de los ataques del pirata Barbarroja 369





# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

AÑO LXXXIV

1968

T. XXXIII N.ºs 808-809

Depósito Legal P. M. 738 - 1960

## DE VENECIA A FLANDES (Vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)

### INTRODUCCION

#### 1. *Cristianos y musulmanes: Guerra Santa frente a Cruzada.*

Un vistazo al mapa del Mediterráneo durante el siglo XIV, nos muestra cómo, los países musulmanes llegaron a dominar toda la costa norte de Africa y del próximo Oriente y una gran parte de la costa de la península Ibérica. Desde la invasión musulmana llegaron hasta los Pirineos pero la batalla de Poitiers había quebrado los sueños agarenos de dominio de Europa. Frenado el primitivo impulso, vino la reacción de los países cristianos, con sus avances y retrocesos.

Dentro de los límites señalados para el Congreso Hispano-Luso de Estudios Medievales (868 a 1415) se puede mencionar someramente, por parte cristiana, en la Península Ibérica, la Reconquista en sus tres direcciones principales: la occidental o portuguesa; la central o astur-leonesa-castellana; y la oriental o catalano-aragonesa-mallorquina-valenciana. Conocidos son los altibajos y vicisitudes, con el flujo y reflujo de la lucha que duró ocho siglos.

Por parte de los musulmanes, recuérdese que, en su esfuerzo por rechazar el lento, pero progresivo avance cristiano, nos echaron encima las oleadas de invasores Almoravides (s. XI), Almohades (s. XII) y Benimerines (s. XIV), buscando el reinstalarse de nuevo en los territorios perdidos. Los Estados cristianos los empujaban cada vez con mayor fuerza hacia el Africa, hasta culminar en la gesta de los Reyes Católicos (s. XV). Antes y después, fueron constantes los ataques de los corsarios berberiscos, argelinos, tunecinos, marroquíes y otros.

No siempre hubo una clara delimitación de campos y, a veces, por intereses económicos, dinásticos u otros, en las luchas aparecían las

rivalidades de los mismos príncipes cristianos. No existió siempre una línea lógica y bien definida. Por ejemplo, la ayuda de los genoveses con sus galeras a los musulmanes de Ceuta, cuando Alfonso X de Castilla pretendió conquistar aquella plaza.<sup>1</sup>

La pugna entre musulmanes y cristianos fue constante. La lucha armada era frecuente y sin cuartel. Si no existía un tratado preciso y expreso de "paz y tregua", lo normal era considerarse en estado de guerra. Es curioso observar que, en las licencias de exportación llamadas *Guiatges*, existe una fórmula muy frecuente, que prohibía llevar determinados materiales o mercaderías *ad loca inimicorum Crucis* y, a veces, se añade *neque (inimicorum) domini nostri Regis*: es decir, que se anteponeía el aspecto religioso (*Crucis*) al político (*Regis*). Hubo casos en que, a pesar de las prohibiciones de los monarcas, determinados señores eclesiásticos, como el Arzobispo de Tarragona, señor feudal de Ibiza y de Formentera, continuaron practicando la guerra en corso, contra las naves berberiscas, aun en tiempo de paz.

Por parte musulmana, el exterminio de cristianos en las tierras que conquistaban fue un hecho frecuente. Por ejemplo, en 1159, cuando Abd-el-Mumen conquistó Túnez, obligó a todos los cristianos y judíos a elegir entre la conversión al Islam o la muerte. Lo mismo hizo en Argel, Tlemecén y en otros lugares, motivo por el cual, durante la Edad Media, no hubo prácticamente comunidades cristianas entre los musulmanes de Berbería, ya que no se pueden contar como tales a los cautivos que allí tenían.<sup>2</sup>

La tendencia general, entre Estados cristianos y musulmanes, era el considerarse constantemente enemigos en guerra, con intervalos de armisticios con los conocidos tratados de "paz y tregua" que, al menor pretexto, quedaban rotos y dejaban paso a las razzias, con el intento de desplazar al contrario o de recuperar posiciones o territorios. Para los musulmanes esa tendencia respondía al espíritu de *guerra santa* permanente. El matar o robar a un cristiano (para ellos un *infiel*) no sólo no era crimen, sino incluso algo meritorio a los ojos de Alá. Con el transcurso del tiempo, las circunstancias de aprovechar a los cristianos como mano de obra, o la capitación y otras razones de tipo económico, permitieron a los cristianos seguir malviviendo, evitando, al menos, el exterminio físico.

<sup>1</sup> *Crónica de Alfonso XI*, cap. 323, pág. 329.

<sup>2</sup> DUFOURCO, Charles-Emmanuel, *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIII et XIV siècles*, pág. 106. Esta obra es de gran interés para el historiador medievalista y aun para el aficionado a la Historia. Contiene el fruto de larga investigación en las fuentes originales contenidas en los Archivos de Barcelona, Mallorca, Valencia, Zaragoza y en las Bibliotecas Nacionales de Madrid y de París, además de una copiosa y selecta bibliografía. En las notas de nuestro trabajo citaremos por DUFOURCO, refiriéndonos a esta obra, ya que tiene otras varias como *La question de Ceuta au XIII siècle*, *Les consulats catalans de Tunis et de Bougie au temps de Jacques le Conquérant*, *Une route de l'or au Moyen Age* y otras más.

Para los cristianos, por su parte, los *infielos* eran los musulmanes y a su guerra santa contraponían el espíritu de *Cruzada*. También hubo sus altibajos y, con el tiempo, se introdujo la explotación del cautivo sarraceno. El afán de lucro, las razones de productividad económica, por ambas partes, pacificó los ánimos y se impuso la convivencia más o menos pacífica. La misma Iglesia condenó durante mucho tiempo el comercio con el Soldán de Egipto (Alejandría). Incluso en 1308 amenazó con la Excomuni3n a quienes allá iban. Pero si uno era excomulgado y pagaba una parte de los beneficios, f3cilmente era abuelto.<sup>3</sup>

## 2. *Dominio del mar.*

Hasta el siglo XI, de hecho el Mediterr3neo fue musulm3n: no hab3a ninguna potencia cristiana que pudiera enfrentarsele. Los marinos catalanes tan s3lo practicaban la pesca y la navegaci3n de cabotaje. A lo sumo, y como defensa contra los piratas, ejerc3an a su vez una pirater3a preventiva y espor3dica. Poco despu3s de la ca3da del Califato de C3rdoba, los condes de Ampurias ya se atrevieron a desafiar el poder3o musulm3n.

A medida que se avanza en el siglo XII, hubo intentos de quebrantar ese dominio absoluto, por ejemplo, con la expedici3n a las Baleares, en 1114, efectuada por Ram3n Berenguer III, quien fue auxiliado por las naves de la Rep3blica de Pisa. Tamb3n Ram3n Berenguer IV, con la ayuda de G3nova, atac3 Almer3a en 1147 y en 1148 se apoder3 de Tortosa, que era una guarida de piratas sarracenos.

Hasta el siglo XIII no existi3 una marina catalana, que pesara en la balanza del poder. Barcelona rebosaba de vitalidad comercial. Las Baleares, en manos musulmanas, constitu3an un obst3culo para la expansi3n mercantil catalana, que apuntaba hacia Cerde3a, Sicilia y el norte de Africa. Los catalanes reunieron fondos y brindaron una flota a Jaime I quien, con juvenil empuje, arrebat3 a los musulmanes primero Mallorca (1229) y luego Valencia (1238), gan3ndose el apelativo de "Conquistador". En 1235 fue conquistada Ibiza por las fuerzas del Arzobispo de Tarragona. Menorca se rindi3 en 1286. Tras los guerreros, o junto a ellos, iban los pobladores. Con las galeras de guerra llegaban las naves comerciales, con sus cargas de cereales, telas, sal y dem3s mercader3as. Sicilia cay3 en 1282, Cerde3a en 1297. Murcia fue conquistada en 1296 y se intent3 la toma de M3laga en 1309. La penetraci3n y dominio cristiano iba llegando a la antesala del Estrecho de Gibraltar, todav3a dominada por los musulmanes de Granada y de Berber3a, durante el siglo XIV.

---

<sup>3</sup> DUFOURCQ, p3g. 972, nota 6.

En los siglos XIII y XIV el centro de las principales rutas comerciales marítimas estuvo en el Mediterráneo occidental y, en él, Mallorca ocupó una destacada posición. Como afirma el P. Villanueva, Mallorca "en aquella época (siglo XIV) era el centro de la marina mercante de toda Europa, que, por su posición, vino a ser el depósito y mercado general de las drogas y géneros que se sacaban de Asia por Alejandría y que, a principios del XIV, tenía casas de contratación y consulados establecidos y reglamentados, de genoveses, venecianos, pisanos, castellanos, franceses y de otras naciones, como lo acreditan los documentos que quedan en sus Archivos de la Bailía y de la Ciudad de Palma".<sup>4</sup>

No hay ahora tiempo de ocuparse de todas las rutas que, surcando el Mediterráneo, iban o venían de Mallorca a otras tierras: esas rutas ya tienen bastante bibliografía — aunque no esté agotado el tema — y no vamos a destacar más que la ruta comercial que, partiendo de Venecia, iba a Flandes, tocando en Mallorca y, al mismo tiempo, las comunicaciones entre Mallorca y Flandes, aunque no siempre en las galeras venecianas, de todo lo cual he visto algunos documentos.<sup>5</sup> También veremos las noticias de las relaciones entre Mallorca y los distintos puntos de esa ruta: Venecia, Flandes y Portugal.

Las repúblicas italianas, venecianos, genoveses, pisanos, placentinos y otros más, como es sabido, contaban con activos navegantes y mercaderes, que surcaban el Mare Nostrum en toda dirección. En sus movimientos hacia el norte de Africa y hacia las costas del Mediterráneo occidental tenían que tropezarse, por así decirlo, con las islas que jalonan esa zona, Córcega, Cerdeña y, sobre todo, con las Baleares, particularmente Mallorca.

Las Baleares, casi en un centro equidistante de las costas de Cataluña (unos 200 kms.), de las costas de Argel (unos 250 kms.) y de Córcega (unos 300 kms.) se hallaba en la encrucijada de todas las rutas del Mediterráneo occidental. Era forzoso que aquí tuvieran su punto de apoyo las líneas comerciales, en los períodos de tiempo en que cesaban las expediciones militares. Las diversas naves — galeras, galeotas, cocas, tarides, caricas, lenys, barcas y otras más — surcaban las aguas del Mediterráneo y hasta se aventuraban a pasar por el estrecho de Gibraltar, en dirección del Atlántico hasta Flandes. Los italianos, entre ellos los venecianos, llegaban hasta allí, como veremos por la documentación. Los catalanes y mallorquines no les iban en zaga.

<sup>4</sup> VILLANUEVA, P. *Ocios de los emigrados españoles*. Periódico publicado en Londres, abril de 1824.

<sup>5</sup> *Archivo Histórico de Mallorca* (Citas AHM). Series *Guiatges* 1.º (1331-1337), 2.º (1341-1342 y 1359-1361), 3.º (1374-1377), 4.º (1385-1390), 5.º (1393-1396). Además algunos documentos de *Cartas Reales*, *Pregons* y pergaminos de la *Colección Pascual*, en la que se hallan cartas originales del Dogo o Dux de Venecia a las autoridades mallorquinas.

### 3. *Rivalidades.*

Los genoveses y los pisanos estaban siempre dispuestos a tomar el sitio de sus rivales en el comercio cuando, por algún incidente habido con los musulmanes, se interrumpían los intercambios con éstos, en particular si se trataba de substituir a catalanes, mallorquines y valencianos. En lo que toca a Mallorca, lo vemos claramente expresado por Sancho de Mallorca a Jaime II de Aragón en 1315.<sup>6</sup>

Esa rivalidad mercantil se exacerbó con la expansión catalano-aragonesa hacia Sicilia y Cerdeña, sobre todo en esta última, que los pisanos consideraban como un feudo suyo. Los genoveses utilizaron un doble juego en Cerdeña, aparentando apoyar a los pisanos contra los catalanes, pero en realidad, con la secreta esperanza de desplazar a aquéllos.<sup>7</sup> La conquista de Cerdeña por las naves y tropas de la Corona de Aragón fue la causa de una prolongada guerra con aquellas repúblicas, cuyas incidencias repercutían en todo lo largo y ancho de las rutas comerciales. Los venecianos, en esa circunstancia, fueron aliados de la Corona de Aragón contra sus émulos, los genoveses.

Por otra parte, las rivalidades entre los Reyes de la casa de Mallorca y de la Corona de Aragón, perjudicaron asimismo al comercio y a la prosperidad mallorquina, en beneficio de las repúblicas italianas. En el siglo XIV, el movimiento de las naves en el puerto de Mallorca parece ser mucho más intenso y las actividades mercantiles más abundantes, por lo que nos revelan los documentos conservados, durante la época en que tuvo una vida propia e independiente. Más tarde, sea porque tuvo que seguir la trayectoria general, sea por circunstancias imprevistas, el movimiento naviero y mercantil decae bastante, al menos en los datos históricos. No se puede sentar ninguna afirmación definitiva, dado que hay grandes lagunas en las series que se conservan e ignoramos si, en los volúmenes de los años que faltan, habría otros documentos que nos harían modificar nuestra perspectiva y las conclusiones pertinentes.

## MALLORCA Y VENECIA (s. XIV)

### 1. *Relaciones amistosas.*

Conocida es la extraordinaria importancia que el Común de Venecia tuvo en la Edad Media con su Dux y, en el siglo XIV, desde 1310 en que fue creado, con el famoso *Consejo de los Diez*. Aquella

<sup>6</sup> DUFORCQ, 451.

<sup>7</sup> SOLDEVILA, Ferrán: *Història de Catalunya*, ed. 1963 en un volumen, págs. 426-430.

república alcanzó una gran potencia económica y marítima, gobernada por una talasocracia rica y poderosa.

Sus relaciones con la Corona de Aragón son muy antiguas. Al parecer uno de sus *Dogos*, o sea el Dux de Venecia Pedro ORSEOLO I, vino a Cataluña en 978 y profesó en el monasterio benedictino de San Miguel de Cuxá.<sup>8</sup>

Tal vez menos conocidas son sus relaciones con Mallorca, relaciones que, a pesar de algunas incidencias inevitables, cuando hay muchos contactos y frecuentes intercambios, fueron calificadas por el Dux Antonio VENIER en 1388 de *antiqua amicitia*. Esa antigua amistad debió revestir múltiples formas, no forzosamente de tipo exclusivamente económico o comercial. También hubo relaciones artísticas y culturales, como puede intuirse por la dedicatoria autógrafa de una obra de Ramón Llull, el gran pensador mallorquín, al Dux de Venecia Pietro GRADENICO (Gradonico) que ocupó tan elevada dignidad entre 1297 y 1311, en que murió. Un año antes de su muerte fue creado, como se apuntó antes, el Consejo de los Diez, que consagraba el gobierno aristocrático de Venecia. A este gran Dux le dedicó Ramón Llull su *Ars Demonstrativa* con expresivas frases de su puño y letra.<sup>9</sup>

La república del Adriático, rival de Génova, compartió con ésta el tráfico por el Mediterráneo e incluso hasta el Atlántico Norte, con escala en Mallorca, según prueban los documentos. Los venecianos en sus relaciones comerciales con Flandes, solían usar a veces la ruta terrestre, por el sur de Alemania, o bien la ruta marítima, del Adriático al Mediterráneo occidental, siguiendo la costa, como era costumbre en aquellos tiempos, huyendo del estrecho entre Sicilia y Túnez, penetrando por el estrecho de Mesina hasta llegar a Mallorca. Son frecuentes las frases que encontramos: *galees de venesians qui vengren de Flandres* o que *anaren en Flandres*, que nos indican la llegada de algún convoy de galeras venecianas en su ida o regreso, atravesando el estrecho de Gibraltar.

Con todo, para procurarse puntos de apoyo seguros o evitar las consecuencias de las correrías en curso de los musulmanes berberiscos, los venecianos, como sus émulos los genoveses, buscaron el firmar tratados de paz con los emires o reyezuelos de la costa de Africa. Así vemos, por ejemplo, cómo se firma un tratado veneciano-tunecino en 1305 que es renovado luego en 1317.<sup>10</sup>

Las relaciones de Venecia con Mallorca, en el siglo XIV, en particular mientras reinó la dinastía mallorquina, han dejado una secuela de documentos, que aprovecharemos para este trabajo. Algunos ya

<sup>8</sup> TOLRA DE BORDES: *Saint Pierre Orséolo, Doge de Venise*.

<sup>9</sup> *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (BSAL), VIII, 301-324. Fac-símil de Ramón Llull en pág. 303.

<sup>10</sup> MAS LATRIE. *Traités*, p. 211-221. Citado por DUFOURCQ, 407.

fueron apuntados<sup>11</sup> y otros serán anotados en el curso de este breve estudio, tomados principalmente de las Series llamadas de *Guiatges* (concesión de licencias), *Cartas Reales* y *Pregons*.<sup>12</sup>

El 14 de mayo de 1302 hay una carta del monarca al Gobernador de Mallorca, Berenguer de CALDERS, en la que se le ordena que otorgue licencia a Berenguer Bertrán *qui es aparelat d'anar en Venecia que y pusca anar e fer son viatge*.

En los libros de *Ancoratge* podemos observar que en 1324 llegaron a Mallorca hasta 28 galeras venecianas, de las cuales once el 28 de mayo y otras once el 17 de octubre: probablemente las mismas, en su viaje de ida en primavera y de regreso en otoño. Las otras seis atracan o zarpan en fechas diversas. Las galeras venecianas solían navegar en fuertes convoyes organizados por el Común de la República de San Marcos.<sup>13</sup>

En 1326 el Dux Juan de SORANZO (Johannes Superancio) escribió a los jurados de Mallorca para rogarles que cancelaran la fianza depositada por unos súbditos venecianos, para responder de las mercaderías embargadas al factor veneciano en Mallorca, uno de cuyos fámulos o criado había cometido un asesinato.<sup>14</sup>

En 1331 la actividad mercantil veneciana en Mallorca se manifiesta por la llegada de ciertas naves como la de Blanco Bono, que vino con trigo a la isla y se llevó de aquí sal de Ibiza a Venecia. O las *cocas* de dos cubiertas, de Bonannus Sanfoyni *veneta de Societate cassa Leonis de Venecia* y de Pietro Memmo, y la *carica* de una cubierta de Marco de Fertaya que vinieron a cargar a Mallorca para regresar luego a Venecia las dos primeras, y a Candía la tercera.<sup>15</sup>

En 1332 tocaron en Mallorca 44 naves venecianas, de las cuales ocho llegaron el primero de junio; el 5 de octubre anclaron otras nueve, que posiblemente eran las ocho anteriores que regresaban de Flandes con alguna otra que se les unió en camino: *VIII galees de venesians qui vengren de Flandres*.<sup>16</sup>

---

<sup>11</sup> DURLIAT, Marcel y PONS MARQUES, Joan: *Recerques sobre el moviment del port de Mallorca en la primera meitat del segle XIV*. VIº Congreso de Historia de la Corona de Aragón. En esta comunicación se ven los datos que suministra el AHM en su Serie *Ancoratge*, de la que sólo existen hoy los registros de los años 1321, 1324, 1330, 1332 y 1340, con alguna hoja suelta de 1331, de los que haré uso aquí.

<sup>12</sup> Véase lo apuntado en la nota 5.

<sup>13</sup> AHM. *Ancoratge* 1324, f. 5v y 20.

<sup>14</sup> AHM. Colec. Pascual, perg. I, 1. Carta del Dux de Venecia a los Jurados de Mallorca.

<sup>15</sup> AHM. *Guiatges*, I, 1, 3 y 11.

<sup>16</sup> AHM. *Ancoratge* 1332, f. 3 y 6.

## 2. *Conflicto entre Mallorca y Venecia: Pedro de Tornamira.*

En 1333, en aguas de Candía, la galera veneciana San Francisco, cuyo patrón era Marino Nobeles, fue atacada por las naves armadas de Pedro de Tornamira y de Guillermo Munsu, quienes, para justificar su tropelía, alegaron que las mercaderías eran de genoveses, enemigos en guerra, y se apoderaron de ellas, cometiendo algunos excesos y maltratos con la tripulación. Transportaban, algodón, lana, especias, azúcar y oro, por un valor total de nueve mil florines. Al llegar a Venecia los perjudicados en sus personas y bienes, presentaron la natural reclamación.

Este incidente provocó varias cartas del Dux Francisco DANDOLO al Gobernador, a los Jurados y al Consell de Mallorca. Fue designado un embajador acreditado ante el Rey de Mallorca, Jaime III, y ante las autoridades de la isla, para resolver el caso. Al año siguiente, 1334, Venecia volvió a enviar a Marino ZENO ante el Rey de Mallorca y el 3 de junio se llegó a un acuerdo, de principio. Un año después, en junio de 1335, vino a Mallorca otro emisario, Jaime de VEGLA, a discutir los términos y cuantía de las reparaciones. Finalmente fue decidido el pago de mil florines semestrales, hasta completar ocho mil florines, como indemnización total *per lo dampnatge e eyls fet per l'armada de'n Pere de Tornamira*.<sup>17</sup> En el Cronicón Maioricense hay noticia de un Pedro de Tornamira, doncel, que fue encarcelado en 1335 y se escapó el 18 de abril. El Gobernador BELLCASTELL ordenó su captura. Es probable que se trate del mismo personaje, encarcelado por su ataque a los venecianos.

Los cuatro primeros pagos fueron efectuados regularmente, según consta en el correspondiente registro.<sup>18</sup> Pero luego seguramente fueron interrumpidos, por cuanto el 6 de abril de 1340 el Dux Bartolomé GRADENIGO (Bartholomeus GRADONICO), que ya había escrito otra carta anteriormente, para recomendar al súbdito veneciano Nicoletus Falletro,<sup>19</sup> volvió a enviar una misiva a los Jurados y al Consell de Mallorca, en la que les rogaba que hicieran saldar el resto de aquella deuda, que se iba arrastrando, para que cesara tan enojoso asunto.<sup>20</sup>

## 3. *Sociedades venecianas en Mallorca.*

Es posible que la disposición de Jaime II de Aragón, en 1325, prohibiendo negociar a los italianos en Barcelona, ni por sí ni por persona interpuesta, desviase el comercio de las sociedades mercantiles italianas hacia Mallorca, más acogedora y propicia.

<sup>17</sup> AHM. *Guiatges*, I, 50-51 v. y Colec. Pascual, pergs. I, 5, 11 y 12. Cartas del Dux de Venecia.

<sup>18</sup> AHM. *Guiatges*, I, 51, 52, 126 v y 128 v.

<sup>19</sup> AHM. Colec. Pascual, perg. I, 7. Carta del Dux de Venecia.

<sup>20</sup> AHM. Colec. Pascual, perg. I, 9. Carta del Dux de Venecia.

Vimos antes, en 1331 la *Sociedad Cassa Leonis de Venecia*, establecida en Mallorca: no era la única sociedad veneciana, como vamos a ver. La técnica seguida, al conceder una licencia de exportación o *guiatge* tenía sus pasos precisos. 1.º) Se otorgaba permiso para extraer un determinado producto, sal, *pega*, algodón, ballestas u otros. 2.º) Era fijado el país o la ciudad, en donde tenía que ser descargada la mercadería. 3.º) Eran establecidas algunas condiciones prohibitivas: no llevar la carga a países enemigos, o no perjudicar a los navíos de países amigos que se nombraban. 4.º) Se le daba al mercader o al patrón de la nave un cierto período de meses para presentar en Mallorca el albarán de descarga, como prueba de haber cumplido el segundo punto. 5.º) Se indicaba una pena, casi siempre pecuniaria, a pagar, en caso de incumplimiento. 6.º) Esa cantidad era garantizada por unos fiadores (*fideiussores*) que se comprometían a abonar aquella suma, caso de no comparecer el culpable. Entre los que salían fiadores, los había implicados en el negocio, mercaderes, socios, prestamistas u otros.

Veamos un ejemplo típico, donde aparecen varias sociedades italianas, dos de ellas vénetas. El 8 de mayo de 1336, el Gobernador de Mallorca Pedro de BELLCASTELL (Pulcro Castro) otorgó licencia a Marco Geno, patrón de una *cocha* veneciana de tres cubiertas o puentes, llamada San Juan Bautista, para cargarla de sal de Ibiza y llevarla a Venecia *et non alibi specialiter ad partes Janue vel Sahone nec ad aliquas alias partes prohibitas*. La pena, en caso contrario, era de mil libras. Salió garante del pago Marino Trivisani, al que se designa como *veneta ac civis Maioricarum, regens et procurans Societatem de Cathoco (o Cachoco) ducatus Venecie, in civitate Maioricarum*.<sup>21</sup> Vemos una segunda Sociedad veneciana, cuyo factor era Trivisani, ciudadano de Mallorca, sin dejar de ser véneta.

Marino Trivisani había salido fiador ya en otras ocasiones, motivo por el cual, el 9 de mayo de 1336, fue demandado por los mercaderes mallorquines Pedro Net, Pedro de Cigiis y Francisco Portello, por un valor de 3.200 libras. Trivisani prometió pagar y, a su vez, puso de fiador a *Lupum Sardi et Thomas Permi de Florencia*, procuradores de la *Societatis Peruciorum de Florencia* y al veneciano *Pedro Vanerii habitorem in Maioricis*, los cuales aceptaron salir garantes de lo estipulado.<sup>22</sup> Nótese la diferencia de la designación de dos venecianos: Trivisani es mencionado como *civis Maioricarum*; Pedro Vanerii, como *habitorem in Maioricis*.

Las sociedades italianas se apoyaban mutuamente, como puede observarse el 2 de julio de 1336, en que Juan Castelló, procurador en Mallorca pro *Societate de Cassa Leone ducatus Venecie*, cargó mercancías en un navío llamado Santa María, propiedad de Pedro Vilardell

<sup>21</sup> AHM. *Guiatges*, I, 85.

<sup>22</sup> AHM. *Guiatges*, I, 85 v.

y puso como fiador del pago de 2.000 libras, a Marino Trivisani factor, como se vio en otros casos, de la *Societatis de Cathoco ducatus Venecie*. Este nombró fideiussores a *Nicola de Rustico civis Maioricarum et Luppo Sardi socius et procurator Societatis Peruciorum de Florencia* y a *Petrus Vanerii véneta*.<sup>23</sup>

La existencia de esas Sociedades nos indica la pujanza del comercio veneciano en Mallorca en su doble vertiente entre Venecia y Mallorca y de aquí a Flandes, con sus convoyes en los que flameaba el León de San Marcos, paseado orgullosamente del Adriático al mar del Norte, a través del Mediterráneo.

#### 4. *Cónsul medieval de Venecia en Mallorca*

El gobernador de Mallorca, mossen Francisco ÇAGARRIGA ordenó pregonar dos cartas reales (una del 13 de enero y otra del 20 de marzo de 1390) para conocimiento público, cartas en las que se disponía sobreseer en la ejecución de las marcas contra los venecianos y contra el Dux y el Común de Venecia, durante los tres años inmediatos siguientes. Las *marcas*, como es sabido, eran las señales puestas en las mercaderías; y, por extensión, el impuesto sobre los productos de los que, por haber causado algún daño o perjuicio a los del país, eran penalizados con un pago extra. Los pregones mencionados fueron publicados seguramente para terminar alguno de los incidentes entre mercaderes mallorquines y venecianos. A pesar del sobreseimiento antedicho, hubo un mallorquín, Pedro Andreu, que logró autorización real para proseguir con sus *marcas* contra los venecianos, por cuanto el 16 de febrero se halla una carta real que le otorga licencia para ello.<sup>24</sup>

Fue convocado el cónsul veneciano —(*consol dels dits venecians en lo regne de Mallorques*)— para comunicárselo personalmente. Dióse un plazo de un mes a los venecianos presentes en la isla y tres meses a los ausentes en ese momento. Perico Andreu, a instancias de los Jurados de Mallorca y del cónsul de los venecianos, así como de otras personas, accedió a prolongar los plazos, fijándolos en un mes para los presentes y seis meses para los ausentes de la isla.

Como hemos visto, la documentación nos revela la existencia de un cónsul veneciano en Mallorca. No quiere decir que sea el primero, ni el único: pudo haber otros, pero tan sólo he hallado la mención de éste, en 1391. Que los hubo es muy probable, como se ve por el encargo que los Jurados hicieron al embajador Micer Joan Dusay, para que expusiera ante el Rey *com moltes nacions stranyes tenguen consols en lo present Regne e alguns de aquells de stranyes nacions vullen e im-*

<sup>23</sup> AHM. *Guiatges*, I, 111 v.

<sup>24</sup> AHM. *Pregons*, I, 124.

*petren dits consolats, volents aquells fer regir per substitut, per ço lo dit embaxador suplicará la dita Magestat li placia proveyr e manar que, d'aquí avant no sia permes a negun forester haver consolat de dites nacions ans haze esser home de la terra.* El monarca resolvió, para no perjudicar a aquellas naciones que, por privilegio o por costumbre, tenían el derecho de elegir sus cónsules, que pudieran seguir como antes; aunque sirviendo sus puestos personalmente. En caso de ausencia, tan sólo podían poner, como substituto, a un ciudadano de Mallorca.

##### 5. *Productos transportados entre Mallorca y Venecia*

No podían ser muy numerosos, porque existía una larga lista de productos cuya salida y transporte estaban prohibidos. Todo lo que pudiera fortificar a los enemigos o debilitar a los propios, estaba vedado a la exportación, en particular monturas, armas y navíos. Tampoco se podía extraer cautivos, ni esclavos, que podían ser empleados como marineros, remeros, soldados o sencillamente mano de obra. Podían salir tan sólo con un especial permiso. Los metales, sobre todo si eran preciosos, oro o plata, eran vigilados de un modo especial y su extracción del país estaba absolutamente prohibida, tanto en moneda como sin labrar. Ni debían sacarse maderamen, pez (*pega*) jarcias, cuerdas, en una palabra todos los elementos usados en las naves. Tampoco se podían exportar de la isla vituallas, cereales y otros artículos alimenticios.

De Mallorca he visto que dos de los artículos que más extraían eran la sal de Ibiza y la pez (en mallorquín, *pega*). La sal de Ibiza fue objeto de muchas licencias o *guiatges*, como la de 150 modios de sal otorgada en julio de 1336 a Marino Trivisani, o la del 25 de septiembre de 1341, en que Johannino Angeli Climent sacó, en una *carica* de su propiedad, cierta cantidad de sal —*quiddam honus salis*— para llevarla *apud Veneciam*. Se le concedió, según lo acostumbrado, un período de tiempo, en este caso un año, para presentar el albarán que certificara la descarga en Venecia y no en algún otro lugar. En efecto, el 16 de mayo de 1342, Johannino Angeli de Climent compareció con una carta de los oficiales del Común de Venecia, en la que se afirmaba que el interesado había descargado 400 modios de sal de Ibiza, según medida de la república veneciana.<sup>25</sup> El 19 de octubre de 1388 Guillermo Dominici obtuvo licencia para cargar 25 panes de pez en la nave de Pedro Boscán, que navegaba hacia Venecia.<sup>26</sup> La pez se obtenía de la resina de los pinares de Mallorca.

<sup>25</sup> AHM. *Guiatges*, II, 79 v.

<sup>26</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 149.

Las series de *Guiatges* no se han conservado completas, ya que comienzan en 1331 y aun después de ese año hay grandes lagunas. Con todo, las licencias de extracción y exportación que se conservan, son indicio elocuente de lo que debió ocurrir en el siglo XIV. Las naves venecianas no sólo llevaron mercancías y viajeros entre su patria y Mallorca, o de aquí a Flandes, sino también de Mallorca a los puertos de la península o a otras islas. El 6 de agosto de 1360, vemos una licencia concedida a Bernardo Aymerich, patrón de una *cocha* para salir de Mallorca e irse *ad Venetias*.<sup>27</sup> El 16 de agosto de 1389, el Gobernador concedió licencia a Juanino Moro, mercader veneciano, para extraer de Mallorca 70 *stellas de rems* — es decir, remos de naves — para llevarlos a Valencia.<sup>28</sup> El 20 de octubre de 1394, se ve otra licencia otorgada a Gerónimo de Leonardo, mercader de Venecia, para extraer plomo de Mallorca y llevarlo asimismo a Valencia.<sup>29</sup>

#### 6. *Escasez de alimentos en Mallorca (1375) y solicitud de ayuda a Venecia.*

A juzgar por diversos indicios, que no son del caso ahora, hubo en 1375 una gran escasez de víveres en Mallorca. El Gobernador Olfo de Próxida envió a Venecia a un emisario, Juan Torrabadal, para que solicitara en su nombre, ayuda de aquella república. El Dux Andrés CONTARINI (Andreas Contareno) escribió una carta al Gobernador de Mallorca, con fecha del 2 de septiembre de 1375, en la que le comunicaba su gran pesar por no poder atender su demanda, debido a la penuria que también allí existía y en otros países vecinos.<sup>30</sup> Es curioso observar que 1374 fue denominado “el año del hambre” (*l'any de la fam*) en el Cronicón Maioricense. Véase también la obra de Alvaro SANTAMARIA.<sup>31</sup>

#### 7. *Mutuo apoyo veneciano-mallorquín.*

El 5 de mayo de 1385 vino a Mallorca un navío veneciano, cuyo patrono era un tal Jacomello (el lugar del apellido está en blanco), quien seguramente andaba corto de vituallas. Solicitó y obtuvo del Gobernador la correspondiente licencia para abastecerse: *quod possit emere et in dicta sua navi re colligere ad opus dicte navis sex quintaria biscotti*.<sup>32</sup>

<sup>27</sup> AHM. *Guiatges*, II, 51.

<sup>28</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 175 v.

<sup>29</sup> AHM. *Guiatges*, V, 55 v.

<sup>30</sup> AHM. Colec. Pascual, I, 1. Carta del Dux de Venecia.

<sup>31</sup> SANTAMARIA ARANDEZ, Alvaro: *El reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*. IVº Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Palma 1955.

<sup>32</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 4 v.

El 24 de noviembre del mismo 1385, otra nave veneciana, cargada de paños y de otras mercancías vino a naufragar cerca de Mallorca — *una nau de venecians s'es trencada ara novellament* — y hubo algunas personas que se apoderaron de ciertos bienes, jarcias y otros artículos. El Gobernador de Mallorca, Mossen FRANCISCO ÇAGARRIGA, hizo publicar un pregón para que todo aquel que hubiera obtenido o sacado alguna de las mercaderías u objetos antedichos, hiciera una declaración al patrón de la nave o al *Batle* de Mallorca, en un plazo de diez días, con lo que podían ser recompensados con el tercio del valor declarado. En caso contrario, serían considerados como ladrones — *els serien preses per ladronia*. Si hubiera alguno que no lo declarase y otro lo supiera y lo denunciara, éste recibiría el tercio del valor prometido.<sup>33</sup> Con ello se pretendía recuperar, al menos en parte, algo de la pérdida causada a los venecianos por el naufragio. En 1397 una nave veneciana, que venía de poniente, fue interceptada por una nao castellana ante el puerto de Mallorca. De aquí salieron tres naves y una galeota a socorrer a los venecianos.<sup>34</sup>

#### 8. *Indemnizaciones y avenencias entre Mallorca y Venecia.*

En toda relación comercial y económica frecuente e intensa, aun a pesar del ambiente de amistad que existía entre mallorquines y venecianos, era inevitable que surgieran incidentes, como el que vimos de 1333 y otros, que han dejado huella documental. Casi siempre logró imponerse la concordia.

En 1386, el 8 de marzo, se hizo pregonar una composición y avenencia entre el Dux y el Común de Venecia con Berenguer Saplana y Pedro Andreu, ciudadanos de Mallorca, para que éstos cesaran en las *marcas* sobre los paños y las mercaderías de los venecianos. Con ello, los súbditos de la Señoría podían *ab lurs bens, robes e mercaderies venir en Mallorques, star e tornar o partir salvament e sens temor de les dites marques*.<sup>35</sup>

Es probable que los mercaderes mallorquines antes nombrados, tuvieran alguna queja o reclamación contra los venecianos. Era costumbre medieval en tales casos, *marcar* las mercaderías de los ofensores, es decir, penalizar o imponer un pago sobre ellas, para resarcir a los perjudicados. Estas marcas cesaban al llegar a una composición, concordia o avenencia.

El 15 de julio de 1388 el Dux Antonio VENIER (Anthonius Venerio) escribió al Gobernador, al Consejo y a los Jurados de Mallorca, para informarles de las estipulaciones acordadas entre el Rey de la Corona

<sup>33</sup> AHM. *Pregons*, I, 6 v y *Lletres Comunes* 51, fol. 138 v-139.

<sup>34</sup> *Cronicon Maioricense*, 128, 2.

<sup>35</sup> AHM. *Pregons*, I, 8 v.

de Aragón y la Señoría de Venecia, para indemnizar a los súbditos del Rey, por los daños causados por los venecianos durante las guerras pasadas. En esta carta es donde se dice que siempre hubo amistad entre los súbditos de ambos países — *antiqua amicitia* —. No obstante, había un mercader mallorquín, Guillermo Resach, que insistía en no querer aceptar aquellas estipulaciones y pretendía que se procediera contra los venecianos y sus bienes, lo que motivó la carta del Dux, en la que pedía que se cumpliera lo acordado con el Rey.<sup>36</sup>

El 16 de octubre de 1389 hay un pregón del Gobernador, que advierte a todos los venecianos residentes en Mallorca que tienen dos meses para solucionar sus licencias, al cabo de los cuales, éstas quedarán sin valor, es decir quedarán *desguiats*. El plazo se alargaba a tres meses para los que, en el momento del pregón, se hallaban ausentes.<sup>37</sup> Los interesados reaccionaron vivamente y acudieron al Gobernador Çagarriga a exponerle que fiados del pregón, hecho publicar por él mismo, de que todos los venecianos podían venir, estar en la ciudad y reino de Mallorca con todos sus bienes, y partir de aquí salvos y seguros, habían vendido sus mercaderías y adquirido otras, cuando el plazo no había transcurrido todavía, por lo que suplicaban protección para sus bienes y para los de los ausentes.<sup>38</sup>

### 9. Esclavos llegados a Mallorca en naves venecianas.

Las naves venecianas que en Mallorca recalaban, además de mercaderías traían o llevaban pasajeros, a juzgar por diversos *guiatges* o licencias expedidas por los Gobernadores de la Isla o por sus lugartenientes. A veces, también trajeron esclavos, como se puede comprobar por un *guiatge* del 27 de febrero de 1375, otorgado a Berenguer Parelli y a Bernardo Puigbaró, para sacar de la isla *duas sclavas a nave sive tarida venetarum* y llevárselas a Barcelona, en la primera nave que pudieran.<sup>39</sup> No he hallado mención de la llegada de esa tarida veneciana con esclavos, como tampoco la hay de otras naves, cuya nacionalidad o procedencia no se indica, de las que se sacaron el año anterior, 1374, cerca de treinta esclavos tártaros — *de genere tartarorum*.<sup>40</sup>

En 1398, el 27 de agosto, a petición de los Jurados, el Gobernador de la isla hizo publicar un pregón por el que se prohibía *descarregar ne vendre en la present illa ni en les altres a ella adjaents negun moro d'aquells corsaris e robadors qui son stats presos en la illa de Sicilia, gran nombre dels quals han en una nau de venecians que la nit propi pasada fo junta a Portopi, en altra manera los dits moros los qui hic*

<sup>36</sup> AHM. Colec. Pascual, I, 6. Carta del Dux de Venecia.

<sup>37</sup> AHM. *Pregons*, I, 61 v.

<sup>38</sup> AHM. *Pregons*, I, 62.

<sup>39</sup> AHM. *Guiatges*, III, 20 v.

<sup>40</sup> AHM. *Guiatges*, III, 16-18.

*fossen atrobats serien penjats per los peus e apedragats fins que morissen, sens tota mercé.*

Datos de esclavos berberiscos, argelinos, tártaros, algún búlgaro y hasta algunos *Rossos*, que podrían ser llamados por el color de sus cabellos, o ser simplemente rusos, y de cautivos musulmanes y aun cristianos, como los sardos, después de la conquista de Cerdeña, los hay bastante numerosos, siendo curioso que en los *guiatges* aparecen en momentos determinados con relativa intensidad y luego decaen. Dan la impresión de que Mallorca fue, en algunos períodos, un punto de distribución de esclavos, que no podían quedarse aquí, sino ser transferidos inmediatamente a Valencia o a Barcelona. Aquí se desconfiaba de los esclavos y cautivos, que eran encerrados, al menor aviso de ataque de piratas y corsarios. Asimismo se temía que fueran posibles espías, que se dejaban capturar para lograr información para el enemigo musulmán.

#### 10. *Venecianos en naves mallorquinas.*

Existe un número de *guiatges*, que realmente eran patentes de corso otorgadas a determinados capitanes de navío, para salir sea en expediciones de castigo contra corsarios enemigos, musulmanes o no, sea a recorrer las rutas seguidas por las naves enemigas y causarles daño y recoger botín, que debía distribuirse, según acuerdos prefijados en la licencia respectiva. El 9 de junio de 1389, se halla una de esas licencias para armar una nave y salir a navegar en corso y entre la marinería contratada encontramos los nombres de un *veneciano*, Antonius de Venecia; un castellano, Juan de Sevilla, *oriundi regni Castelle*; y un inglés, Guillelmo Angles, *oriundi Anglie*.<sup>41</sup>

No es el único caso, ya que el 20 de junio de 1390, en otra patente de corso, se hallan tres sardos, un marsellés y un tal *Marcho de Venecia*.<sup>42</sup>

#### 11. *Prohibición de salida a los conversos.*

Después del asalto al Call de los judíos, en 1391, existió la natural tendencia entre los judíos y conversos, a salir de Mallorca, en busca de mejores climas. Muchos lo lograron. Las autoridades trataron de contrarrestar ese movimiento e incluso ofrecieron grandes franquicias a los que quisieran venir del norte de Africa o de otros lugares. Más adelante veremos la llegada de 150 judíos portugueses a Mallorca, en tiempo y con una carta real de Juan I, en 1394.

<sup>41</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 172.

<sup>42</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 206.

De los años 1391 — año del saqueo del Call — y 1392, no se conservan *guiatges*. Los de 1393 comienzan en agosto. Desde ese mes hasta mayo de 1394, todos los propietarios o patronos de las naves que salían de Mallorca, tenían que prestar juramento de no sacar de la isla a ningún converso: *prestittit iuramentum... quod non extraet a presente regno (Maioricarum) nullum conversum seu conversam nec eorum bona*.

Vemos diversos ejemplos de naves que obtuvieron licencia para salir, tras haber prestado el juramento exigido. El 8 de agosto de 1393 Berenguer de Montagut, lugarteniente del Gobernador de Mallorca Raimundo de ABELLA (Apilia), concedió licencia a Nicolás Rexach, patrono de una tarida veneciana, que se dirigía a su patria. El 8 y el 9 de octubre del mismo año 1393, respectivamente, juraron y obtuvieron licencia de salida los patronos venecianos Philipo Jauquinto y Jacobo de Bunyalmi, que se dirigían a Venecia. El 30 de octubre del mismo año, y en las mismas condiciones, tras el sólito juramento, el patrono veneciano Jacobo Baseya, que se iba *apud Veneciam*, obtuvo licencia de salida.<sup>43</sup> El 2 de septiembre de 1393, Filipo de Janquino, patrono veneciano, una vez prestado el juramento exigido, obtuvo licencia para zarpar e *ire ad alias partes mundi*.<sup>44</sup> Hay algún ejemplo de resistencia a prestar ese juramento. El 25 de octubre de 1396, el capitán de *quatre galees de venesians que ara son en lo moll* rehusó prestar *el sacrament acustumat de prestar per tots patrons e capitans de galees de venesians que passen per Mallorca anant o tornant de Flandes*: clara indicación de la línea comercial existente. Se les dio una hora de plazo para marcharse de la isla.

## 12. Pasajeros en naves venecianas.

Los viajeros que deseaban embarcar en Mallorca, en naves extranjeras debían proveerse del correspondiente *guiatge* o licencia de salida. No es éste el lugar de exponer todos los datos encontrados y nos limitaremos a estudiar los relacionados con las naves venecianas.

En noviembre de 1394 recalaron en Mallorca unas naves venecianas, probablemente las galeras, que procedentes de Flandes regresaban en el otoño hacia Venecia. Hay tres licencias, una del 4, otra del 5 y otra del 9 de noviembre de 1394, a favor respectivamente de Andrea de Durassi veneciano que se hallaba en Mallorca; la segunda a favor de los mallorquines Leonardo Aguiló, tejedor, y Pedro Narbona, mercader; y la tercera concedida a los judíos portugueses Uxqui y su esposa Clara, para irse libremente *apud partes Venecie cum galeis venetarum*.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> AHM. *Guiatges*, V, 3 v, 11 y 13 v.

<sup>44</sup> AHM. *Guiatges*, V, 28.

<sup>45</sup> AHM. *Guiatges*, V, 56 v y 57 v.

El 12 de noviembre de 1394, hay otra licencia a favor de Juan de les Vinyes, para irse a Venecia *cum primo navigio*: por lo visto las galeras en que se embarcaron los cinco pasajeros antes mencionados, habían zarpado ya.<sup>46</sup>

En 1395 hallamos cuatro licencias de salida. La primera, del 6 de abril otorgada a cuatro galeras, uno de cuyos capitanes es nombrado y lleva aneja la nacionalidad: Bernardo Bo, veneciano. Es posible que se tratara de algún convoy, aunque sólo hay mención de la nacionalidad veneciana de uno de los capitanes.<sup>47</sup> El 14 de septiembre del mismo año, el Gobernador de Mallorca concedió licencia al patrono veneciano Bartholomeo Loguerii, para que pudiera sacar de Mallorca a algunos conversos.<sup>48</sup> Por lo visto había amainado algo el rigor contra la salida de los mismos. El 28 de septiembre, el judío Xalbet de Tra-pena, solicitó y obtuvo del Gobernador licencia para salir de Mallorca e irse *apud partes Cicilie (sic) cum galeis Venetarum nunc in portu Maioricarum existentibus*.<sup>49</sup> El 22 de septiembre, Jerónimo Leonardi de Venecia, obtuvo licencia para irse a Valencia.<sup>50</sup>

En 1396, hallamos tres *guiatges* o licencias. Una del primero de mayo, por la que el mallorquín Bernardo Beralda, recibe permiso para irse a Flandes *cum gualleis venecianorum apud civitatem de Flandes*.<sup>51</sup> Vemos en este *guiatge* todos los elementos ligados, que presuponen una línea regular de navegación: Venecia como origen de una ruta comercial que pasa por Mallorca, donde recoge mercaderías y pasajeros, y llega hasta Flandes y otros puertos del Mar del Norte. En el mismo año de 1396 hay dos licencias concedidas el 9 de mayo, una a favor del veneciano Pedro Fóscolo y otra al converso mallorquín Jacobo Durán, para poder salir de Mallorca e irse *apud partes Venecie cum navi Jacobi de Bunyoli*.<sup>52</sup>

### 13. *Represalias contra las medidas restrictivas de Venecia.*

El Consejo del Común de Venecia acordó establecer una ordenanza que prohibía extraer de aquella república paños, mercaderías o cualquier clase de productos o bienes, si no era en naves venecianas. El rey Martín I, decidió en Zaragoza, el 21 de mayo de 1399, que, en justa reciprocidad, ningún veneciano, ni procurador o factor de los mismos, ni por persona interpuesta, pudiera jamás extraer de sus reinos y se-

<sup>46</sup> AHM. *Guiatges*, V, 57 v.

<sup>47</sup> AHM. *Guiatges*, V, 69.

<sup>48</sup> AHM. *Guiatges*, V, 85.

<sup>49</sup> AHM. *Guiatges*, V, 86 v.

<sup>50</sup> AHM. *Guiatges*, V, 86.

<sup>51</sup> AHM. *Guiatges*, V, 110.

<sup>52</sup> AHM. *Guiatges*, V, 111.

ñorios, telas, mercaderías, bienes o productos, sino tan sólo en naves de súbditos de la Corona de Aragón. Esta carta real fue pregonada en Mallorca el 11 de junio de 1399.<sup>52</sup> bis.

Probablemente ese proteccionismo oficial era para defender al comercio de la Corona de Aragón contra la competencia extranjera, sobre todo de los mercaderes genoveses, pisanos, venecianos y otros englobados en la denominación de *italianos*. Muchos de éstos, con sus precios y facilidades, atraían a la clientela de Mallorca, Barcelona, Valencia y de otros puntos donde hacían escala. En 1398, por ejemplo, primer año de la línea regular de Barcelona y de Mallorca a Flandes, vinieron de estas tierras más de dos mil piezas de telas flamencas que llegaron a Mallorca en las galeras venecianas y fueron reexportadas casi todas a Barcelona. Quizás ante esas circunstancias y en represalia a la disposición veneciana, antes mencionada, fue dada la orden de 1399. Con esta orden real se aceleró la salida de los venecianos de la Corona de Aragón, sobre todo de Mallorca, Barcelona y Valencia.

#### MALLORCA, FLANDES E INGLATERRA (s. XIV)

##### 1. *Relaciones comerciales con Flandes e Inglaterra.*

Los datos contenidos en los *guiatges* y en otras series, nos revelan que existieron relaciones comerciales entre Mallorca y Flandes e Inglaterra. Los primeros navegantes del Mediterráneo, que llegan a Flandes parecen ser los genoveses en 1277-78. Aunque ciertos documentos ingleses del Public Record Office (E 122, 68 2) dan noticia de una "galeya Willelmi de Bone de Mayorke", que en 1281 cargaba lana inglesa en Londres y hay noticias de intercambio comercial de los catalanes con Flandes, ya en 1240. En 1304 hallamos en Londres una "galia Petri Berge Mayoricarum". Sin documentos probatorios e irrefutables, es ociosa la bizantina discusión de quién fue el primero en comerciar por aquellas lejanas costas, disculpable más por la exactitud histórica y el amor a la verdad, que por la vanidad nacional. Lo que parece cierto es que los navegantes italianos, en particular los genoveses, organizaron una ruta regular antes que los catalanes y mallorquines. Según Braudel "en 1297 exactamente, las galeras genovesas hicieron su primer viaje directo a Brujas".<sup>53</sup> Quizás en viajes de navíos sueltos y en navegaciones esporádicas, no organizadas como ruta fija, haya

<sup>52</sup> bis AHM. *Pregons*, III, 56.

<sup>53</sup> LOPEZ, R. S.: *Majorcans and Genoese on the North Sea route in the XIII century*. Revue Belge de Philologie et d'Histoire. Bruxelles, 1951.

CAPMANY, Antonio. *Memorias Históricas... de Barcelona*. Barcelona 1961-1963.

BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (Ed. española) I, 176-177.

escasa diferencia de años, entre unos y otros, todos en la segunda mitad del siglo XIII. Entrados ya en el siglo XIV, ante el empuje de las repúblicas italianas, el lugarteniente real en Mallorca, Dalmau de BANYULS, propuso al rey en 1320, un plan para substituir las naves de mediano tonelaje, como eran las *cocas* y las *naus*, por otras de superior calado, las galeras, más aptas para la navegación de altura por el Atlántico: *Entesem per lo dit Nicholau, la via per vos moguda als jurats de Mallorches, que lexades les coches e les naus, navegàs hom mercadejan ab galeres axi com ara fan totes les comunes per ço que mal no pugen pendre per lurs enamics... car si (la dita via) venir podia a acabament, gran profit e restaurament seria dels navegans e en après gran honor nostre e del regne, car a tota gent se poria hom fer tembre que hom pogues dir que Mallorca agués tantes galeres com vuy ha naus e coches...* Con todo, Mallorca no pudo realizar tan bello sueño.<sup>54</sup>

En 1321, Sancho de Mallorca se interesó activamente por el comercio con Flandes y participaba en él como un mercader más, según se desprende de una carta real en la que se lee: *Nos Sancius... per presentes de speciali gracia concessisse fideli nostro Francisco Rossilionis capitaneo galearum subditorum nostrorum que debent in Flandriam navigare ut in Flandria recipiat nomine nostro totum nolitum quod debetur ex rebus et mercibus que vehentur in galea nostra nova...*<sup>55</sup> por donde se ve que, entre las galeras mallorquinas, capitaneadas por Francisco Rosselló, había una nueva, propiedad del mismo rey Sancho, que tenía su parte en el negocio.

Según CAPMANY, en 1323 unos mercaderes mallorquines fueron robados por el mar del Norte por unos corsarios ingleses, de lo que el Rey don Sancho de Mallorca protestó ante Eduardo III de Inglaterra.

En el mismo año 1323, dos galeazas de Mallorca, cargadas con mercaderías del catalán Berenguer LECONIS, regresaban de Flandes y unos piratas ingleses apresaron las naves y robaron las mercancías flamencas que transportaban. Jaime II de Aragón presentó su reclamación al rey inglés Eduardo III.

Ante las repetidas protestas y reclamaciones, en 1340, Eduardo III, tomó bajo su protección a los mercaderes y navíos de "*partibus Ispanie Cathalaunie et Majoricarum*" que fueran a Flandes y Brabante en plan comercial.

Hubo todavía nuevos ataques y depredaciones de piratas a naves y mercaderías mallorquinas, catalanas y valencianas. En 1353, el mismo Eduardo III otorgó su regio patrocinio a los mercaderes que fueran a vender y comprar mercaderías a Inglaterra, o se afincaran allí "*suas mercandisas vendendo*" o para adquirir "*lanas, corias, pelles lanutas et plumbum*", es decir, lanas, cueros, pieles y plomo.

<sup>54</sup> AHM. *Lletres Reials* 1320-1321, f. 33. Publ. por DURLIAT-PONS, 358.

<sup>55</sup> AHM. *Lletres Reials* 1309-1339, f. 25 v. Publ. por DURLIAT-PONS, 357.

En 1373 los ingleses capturaron tres *naus* mallorquinas fletadas por veinte mercaderes, tres de ellos mallorquines y diecisiete catalanes. De esas tres naos, dos se dirigían *ad partes Flandrie* y una regresaba *a dictis partibus Flandrie*, cuando fueron apresadas por los ingleses. Se planteó la correspondiente reclamación, que duró largo tiempo en ser resuelta. En 1392, todavía no había sido zanjado el conflicto...

## 2. *Repercusiones de las rivalidades mediterráneas en el comercio con Flandes.*

Cuando por diversas causas, que no son del caso aquí, se rompía la paz entre los países del Mediterráneo, las naves comerciales se transformaban en navíos de guerra o de presa: la rivalidad comercial pacífica se transformaba en lucha abierta de captura o aniquilamiento del competidor, convertido en enemigo.

Así vemos, por ejemplo, cómo en la guerra de la Corona de Aragón contra Génova por causa de Cerdeña arrastró a Mallorca, obligada a intervenir, por su dependencia feudal respecto a la casa reinante en Barcelona. Estas luchas dieron al traste con el comercio mallorquín con Flandes, donde los genoveses y venecianos tenían organizados sus mercados.

Antes, al tratar de la ruta establecida entre Venecia y Flandes, se apuntó que el 28 de mayo de 1324 pasaron por Mallorca y pagaron cuatro libras y ocho sueldos de *ancoratge*, *XI galees de venesians qui anaren en Flandres*. Y el lunes 5 de octubre de 1332 pasaron por Mallorca *VIII galees de venesians qui vengren de Flandres* y pagaron de *ancoratge* tres libras y doce sueldos.<sup>56</sup> Hay otros datos de naves venecianas que salen o entran, en los que no se dice expresamente que van o vienen de Flandes, pero es lógico que sea así, ya que, por las fechas y por el número de galeras, se vislumbra que son convoyes que solían hacer el viaje de ida en primavera y el de retorno hacia el otoño. El número de galeras que Venecia enviaba hacia el mar del Norte, parece ser de unas 14 al año, por término medio.

Cuando cesaban las hostilidades, volvían las naves mallorquinas a la pugna comercial, pacífica, con las naves italianas que, costeano el litoral de la península Ibérica, después de cruzar el estrecho de Gibraltar, se dirigían rumbo al Mar del Norte, hacia Inglaterra y Flandes.

## 3. *Ballestas mallorquinas en la guerra de los Cien Años.*

En el siglo XIV, tampoco reinaba la paz en el occidente europeo. Entre Inglaterra y Francia estalló en 1336 la gran crisis conocida por

<sup>56</sup> AHM. *Ancoratge* 1324, f. 5 v y 1332, f. 6. Publ. por DURLIAT-PONS, 352.

la Guerra de los Cien Años, por haber durado, con altibajos y paréntesis de armisticios, entre 1336 y 1453 aproximadamente. Conocidos son los principales períodos de esa larga lucha, que sólo apuntaremos como marco histórico de algunas operaciones comerciales mallorquinas con Inglaterra y Flandes.

Eduardo III de Inglaterra pretendía la corona francesa, a lo que se opuso Francia. El inglés buscó alianzas en Flandes, Alemania e Italia. Mantuviéronse neutrales al comienzo Castilla y Aragón. Venció Inglaterra por mar (L'Ecluse 1340) y por tierra (Crécý 1346). Se estableció en Normandía y Calais. En Poitiers (1355) se consuma el desastre francés. Estalla la Jacquerie en París y la crisis interna desemboca en el tratado de Brétigny (1360) abriéndose el paréntesis entre la primera y la segunda parte del primer período.

Carlos V de Francia encuentra en Duguesclin al condottiero que, con su Compañías Blancas, sin espectacularidad, pero eficazmente, recupera paulatinamente casi toda Francia entre 1370 y 1380 y cierra con brillantez la recuperación francesa del primer período.

En esos años encontramos frecuentes *guiatges*, o sea licencias de exportación de ballestas mallorquinas a Flandes y a Inglaterra, sea en naves de Mallorca, de Castilla, de Génova y de otros pabellones. El 10 de diciembre de 1375, el Gobernador de Mallorca otorgó licencia a Jacobo Laurentii (Jaime Llorens) para sacar de la isla *et portari facere in terra Flandrarum quadringentos fustes balliste*, que promete no descargar en tierras de enemigos de su Rey. Se le dio un plazo de un año para presentar la carta de descargo y probar *quod dicti fustes fuerint in terra Flandrarum exonerati*, so pena de pagar el doble del valor embarcado. Salió fiador del cumplimiento de lo acordado y del pago, en caso de faltar a su palabra, Beltrán Durán, mercader mallorquín, aquí residente.<sup>57</sup>

El 27 de mayo de 1376, fue concedida licencia a Pedro de Villalonga, mercader mallorquín, para extraer de este reino *undecim costalia ballistarum et ipsas portari facere ad Comitatum Flandriarum et non alibi*, con las condiciones habituales. El fiador fue Raymundo Oliver. Lo interesante, en este caso, es que tenemos noticia de la presentación del albarán de descargo, que, aunque exigido y probablemente presentado, no siempre se copiaba junto al *guiatge*. En esta ocasión — como en otras que nos servirán más adelante — fue presentado y se copió, permitiendo hacer la afirmación clara y concreta de que tales ballestas fueron a Inglaterra. El 3 de abril de 1377 Pedro de Villalonga presentó un albarán fechado el 18 de agosto de 1376, *in pergameno scriptum sub data sub privato sigillo XVIII die augusti anni proximi preteriti, ductum ex parte Regis Francie et Anglie, quo constat certum numerum ballistiarum fore exoneratum in Regno ANGLIE, unde*

<sup>57</sup> AHM. *Guiatges*, III, 34.

*dicta obligacio fuit absoluta*.<sup>58</sup> Esas ballestas mallorquinas estaban destinadas, sin duda, a los soldados que lucharon en la guerra de los Cien Años. En 1396, agotados, ingleses y franceses renuncian de momento a la guerra y se sucedieron las treguas, hasta que, en el siglo XV, se abre el segundo período, que no es del caso reseñar aquí.

Con el transcurso del tiempo, fueron algunos marinos de Flandes los que hicieron a la inversa el recorrido, como puede verse por un *guiatge* del 20 de julio de 1385, en que el mallorquín Francisco *magistro cuyrasserio* obtuvo licencia para poder sacar de la isla y llevarlas a Valencia *sex cuyrasses et sex caps ferri, cum quadam navi de Flamenchs* y el 9 de agosto del mismo año presentó el albarán de descargo, firmado por el Baile General de Valencia, en el que se certificaba que las corazas y cascos fueron allí desembarcados el 28 de julio anterior.<sup>59</sup> Las ballestas mencionadas no fueron un caso aislado, ya que, aun sin mencionar el destino, hay otros envíos. En algún caso se envían 500 a Sevilla, a donde van también remos y pez, que quizás pudieron ser reexportados a otros lugares. Las ballestas eran hechas de madera de acebuche, que es dura y flexible. El acebuche u olivo silvestre es llamado en mallorquín *ullastre*.

El 5 de marzo de 1386, el patrón de una nave mallorquina, Berenguer Thomás, obtuvo licencia para ir *apud partes de Flanders*. No se indica ni la carga ni otros datos. Tan sólo se hace constar que prometió no perjudicar durante su viaje ni a genoveses ni a pisanos, que en ese momento estaban en paz con el Rey.

#### 4. Línea regular entre Mallorca y La Esclusa, Flandes, establecida en 1389.

Avanza el siglo XIV y llegamos al año 1389. Los mercaderes mallorquines y catalanes desean impulsar las relaciones comerciales y así lo exponen en diversas cortes generales. El rey concede a Barcelona y a Mallorca que puedan armar cada una una galera para comerciar con Flandes de un modo regular. En Mallorca, el Gobernador Francisco Çagarriga hace publicar un pregón significativo por demás: *A supplicació dels sindichs dels honrats consellers e jurats de la ciutat de Barcelona e Regne de Mallorques, per mantenir, sostenir e augmentar la art de la Mercadería e que aquella se puscha mils fer tractar e procurar e de les suas terres e regnes en les parts de Flandres... ab les duas benaventurades galeas, les quals are per la dita rahó son stades fetes so es una en Barchinona e altre en Mallorques, ha otorgat graciosament en la celebració de les suas Corts generals president entre altres los*.

<sup>58</sup> AHM. *Guiatges*, III, 54 v.

<sup>59</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 25 v.

*capitols deval scrits*.<sup>60</sup> Parece que el Rey concedió cuatro galeras, dos a Mallorca y dos a Barcelona, pero la realidad impuso que se limitaran a una de cada ciudad, como dice el pregón.

Siguen luego esos capítulos anunciados que, resumidos son: 1.º) que ni el Rey ni sus oficiales podían entrometerse en la organización de las galeras de Flandes, que tendría así carácter ciudadano, tanto en Mallorca como en Barcelona. 2.º) Los poderes y jurisdicción civil y criminal de los capitanes de las galeras sería omnímodo en alta mar. 3.º) Dos meses antes de zarpar las galeras, sea de Barcelona, sea de Mallorca, a la ida, o bien *de la Sclausa per venir así*, a la vuelta, nadie podría enviar mercaderías a Flandes por otros medios de transporte so pena de pagar el *nolit* de lo que allá enviaran, con lo cual se estableció un auténtico monopolio temporal. Son conocidos los viajes que zarparon de Barcelona; una galera de Guillem PUJADA en 1389; otra de Arnau FERRER en 1390; otra de Berthomeu VIDAL en 1394. En 1397 parece que se preparaban dos, aunque no es seguro que partieran hacia Flandes.

Del cumplimiento de aquellos capítulos en Mallorca hay datos en los *Pregons* del 8 y del 18 de agosto de 1390: *A requesta dels personers de la galea de Flandes que tot hom qui sia tengut ne acordat ab dita galea* —dicen ambos— y luego continúa el primero, *per dimecres tot jorn primer vinent haje presa compliment de paga, en altre manera que de aquí avant serien dats per finits passat lo dit terma*, con lo que se avisaba al público interesado, un plazo final para efectuar pagos. En el segundo pregón, diez días después, tras el exordio se decía: *que per dilluns tot jorn primer vinent se sien recullits, en altra manera que serien dats per fuyts, pasat lo dit terma*,<sup>61</sup> como último aviso antes de zarpar hacia Flandes donde terminaban viaje, en el famoso puerto de la Esclusa, hoy perteneciente a Holanda con el nombre de Sluis, que en flamenco significa Esclusa, denominado por los belgas l'Ecluse, donde tuvo lugar el famoso combate naval de la mencionada guerra de los Cien años. La Esclusa venía a ser el puerto de atraque de la próxima ciudad de Brujas, base comercial establecida desde el siglo XIII, durante el XIV y parte del XV. Cuando, por diversas causas, a mediados del XV Mallorca y Barcelona decayeron —dice Vicens Vives— Brujas se arruinó. El puerto de la Esclusa se cegó. Vino entonces el auge de Amberes, que sustituyó a Brujas como emporio comercial, en donde se concentraban los productos de la Liga Hanseática por tierra y de las naves de toda procedencia, por el Atlántico.

<sup>60</sup> AHM. *Pregons*, I, 45-46.

<sup>61</sup> AHM. *Pregons*, I, 116 v.

5. *Productos que llevaban a Flandes*

En uno de los pregones antes aludidos, se lee una lista de productos, que viene a corroborar lo que otros han publicado, como característico del comercio entre Mallorca y Flandes. Telas o paños (*robes*). Especies (*speciaria grossa a menuda*). Azúcar (*sucre*). Azúcar en polvo (*pols de sucres*). Azafrán (*saffrà*). Brasil (*brasil*) tinte rojizo. Lacas (*laques*). Indigo (*indis*). Incienso (*encens*). Hilatura de algodón (*cotó filat*). Dátiles (*datils*). Mastic (*mastech*). Almendra (*amenla*). Alfóncigo (*festuchs o fastuchs*). Alazor (*azfor*). Comino (*comí*). Matalahuga o anís (*batafalua*).<sup>62</sup>

En otros autores he visto mencionados diversos artículos, que pudieron ser objeto de tráfico entre Mallorca y Flandes, no mencionados en la lista que precede, como son el marfil, el oro, las plumas de avestruz, el alumbre y otros más procedentes de África.<sup>63</sup> No hace falta insistir demasiado en que la mayor parte de los artículos comerciables en Mallorca, no eran de producción de la isla, sino simple reexportación. O sea que nadie se llame a engaño creyendo que en Mallorca en el siglo XIV hubiera una gran industria de paños o telas, de hilaturas de algodón, ni una superproducción de azafrán, azúcar, especias y tintes diversos. Simplemente —sin que por ahora pueda precisar la importancia de la industria local, no bien conocida— lo que era importante en Mallorca era el *Art de la Mercadería*, es decir el comercio e intercambio de unos productos procedentes del África, o del Oriente, de Italia o Francia, y reexportados a muy diversos puntos.

Vicens Vives señala como procedentes de Barcelona y de Valencia y con destino a Flandes el trigo, el arroz, el vino, el aceite, las avellanas, las nueces, las naranjas, las granadas, el tocino salado (*cansalada*) la miel y la lana. De Valencia, según el mismo autor, iban a Flandes la seda, el esparto, las especias como la pimienta, jengibre, canela, clavo, nuez moscada, mirra, almizcle, ruibarbo, benjuí, alcanfor y otras, traídas probablemente de Oriente, a través de Egipto, o de Beirut y reexportadas a Flandes.

De allí solían traer, a su regreso, brocados de Malinas, paños de Flandes, armas, cascos, armaduras labradas, papel, cerámica, cueros, estaño y productos de vidrio y de metal.<sup>64</sup>

Hemos visto antes que también exportaron ballestas, a las que se ha hecho referencia. Es posible que éstas sí fueran una producción del país, ya que el gran número de licencias y la denominación que se encuentra de *ballester*, como oficio, podrían significar que, en de-

<sup>62</sup> AHM. *Pregons*, I, 46.

<sup>63</sup> DUFOURCQ: Op. cit. 135.

<sup>64</sup> VICENS VIVES, J.: *Manual de Historia Económica de España*. Barcelona 1950. En colaboración con NADAL OLLER, J.

terminados momentos pudo existir una gran demanda y ser considerada rentable su fabricación y comercio.

El 11 de mayo de 1390, el Gobernador otorgó licencia a Berenguer Jenovardi, ciudadano de Mallorca para sacar un cierto número de ballestas *quas intendit portare apud partes de Flandes*.<sup>65</sup> El 7 de noviembre de 1393, el mercader Pedro de Vilallonga, a quien vimos en 1376 llevar las ballestas a Inglaterra, volvió a obtener otra licencia para sacar de Mallorca dos mil *fustes balliste et illas mittere apud Flandes cum quadam* nave castellana. Como de costumbre, Pedro de Vilallonga prometió traer el albarán de descarga en el plazo de un año y puso de fiador al mercader mallorquín Gabriel Matero.<sup>66</sup> El 5 de diciembre de 1393, a Blasio de Juny, le fue concedida licencia para extraer de Mallorca una caja *fustorum ballistarum* y enviarlas a Flandes en la nave del patrón *Luquinus italià*, genovés, quien prometió descargarlas en Flandes *et non alibi*.<sup>67</sup> Este patrón genovés juró el 9 de diciembre del mismo año, que no sacaría del país a ningún converso: *quod non extraet a terra Maioricarum banitos, nec acordatos, nec conversos, nec bona ipsorum*, tras lo cual se le dio licencia de salida en su nave, que se dirigía a Flandes.<sup>68</sup>

Pasajeros que se dirigieron a Flandes no se hallan muchos, pero hay algunos. El 3 de febrero de 1390 hay una licencia a favor de Martín Dezlór, mercader mallorquín, para irse en cierta nave castellana que iba a Valencia *et ex inde ad partes Flandinas*, para lo que le fue extendido el correspondiente albarán.<sup>69</sup> El 5 de agosto de 1395, entre los diversos pasajeros que obtuvieron licencia para salir de Mallorca e irse a Barcelona, hay uno de *terre de Flandes*.<sup>70</sup> El 28 de abril de 1396, Rogerio de Flandes, su mujer y sus hijos, recibieron licencia para salir de Mallorca e irse a Valencia en las naves de un tal Domingis.<sup>71</sup> Finalmente, el mercader mallorquín Bernardo Beralda, mencionado antes, al tratar de la línea regular veneciana, el 1 de mayo de 1396 recibió licencia para salir de Mallorca para ir a Flandes en las galeras venecianas.

## 6. Etapas de la navegación a Flandes.

La navegación, en el siglo XIV, solía ser principalmente de cabotaje, no alejándose excesivamente de la costa, por tener en ella un

<sup>65</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 196 v.

<sup>66</sup> AHM. *Guiatges*, V, 33 v.

<sup>67</sup> AHM. *Guiatges*, V, 35.

<sup>68</sup> AHM. *Guiatges*, V, 18.

<sup>69</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 185 v.

<sup>70</sup> AHM. *Guiatges*, V, 82 v.

<sup>71</sup> AHM. *Guiatges*, V, 109.

apoyo, en caso de avería o de ataque de piratas o enemigos. Las naves que, desde Mallorca se dirigían al Atlántico y a Flandes, procuraban estar en paz con los señores de ambas orillas de la antesala de Gibraltar, musulmanas las dos, Almería y Málaga por un lado y los berberiscos por el otro. Los *guiatges* reflejan esa preocupación cuando entre las cláusulas de concesión se dice taxativamente que prometan no perjudicar a las naves o personas y bienes *Regibus de Fes et de Granata et eorum subditis*, cuyas eran aquellas orillas. En Málaga había un cónsul de catalanes, como luego veremos. Es lógico que necesitaban los navegantes puntos de apoyo en su ruta hacia el Atlántico y luego al mar del Norte. Esas escalas solían ser, sea Ceuta, sea Cádiz o Sevilla, según las épocas. En la costa sur de los Algarbes han sido a veces mencionados los puertos de Faro y Silves y más al norte el magnífico puerto de Lisboa. En este puerto, a mediados del siglo XIV, según las Crónicas portuguesas, las colonias de mercaderes más importantes, después de la italianas, eran las de los mallorquines, catalanes y valencianos.

## MALLORCA Y PORTUGAL

### 1. *Relación entre ambos reinos medievales.*

Aunque no muy abundantes ni frecuentes, existieron lazos comerciales y humanos entre Portugal y Mallorca y viceversa, ya desde antiguo. No haré más que mencionar a don Pedro de Portugal, señor que fue de Mallorca, gracias al cual campean las quinas portuguesas en el Códice de los Reyes de Mallorca: de él se ocupa, en este Congreso, mi buen amigo don Alvaro Santamaría Arández, con su habitual competencia y maestría. Hubo otros portugueses, como el Preósito de la Sede de Mallorca, Maestro Juan de VERINO (Verí), cuyo testamento es de 1276, que demuestran que no estuvieron ausentes los portugueses de Mallorca de un modo absoluto.

En el siglo XIV, Portugal ya había adquirido su configuración definitiva, iniciada por Vimara Peres, en el siglo IX, al repoblar sus tierras, y redondeada a mediados del siglo XIII, tras la conquista del Algarbe en 1250.

Hemos visto que los marinos mediterráneos se lanzaron hacia el Atlántico en ese mismo siglo XIII y que necesitaban puntos de apoyo en las costas cristianas, sobre todo después de navegar frente a costas sarracenas, tácitamente hostiles, cuando no enemigas declaradas, que dependían sea de Granada por un lado, sea del reino de Fez, por el otro. Esos puntos de apoyo fueron principalmente Sevilla y Cádiz en las costas castellanas y Faro o Silves en los Algarbes portugueses. Más al norte se hallaba el magnífico puerto de Lisboa.

En este puerto existían, como se apuntó antes, un gran número de colonias italianas, castellanas, catalanas, mallorquinas y valencianas, lo que convertía a Lisboa, en unión a las actividades de sus gentes, en un emporio comercial de primera magnitud. Los convoyes genoveses, venecianos y las naves mallorquinas, catalanas y de otras procedencias, recalaban allí con productos del Mediterráneo, del Oriente y del Africa.

“Pronto este nuevo tráfico hizo de Lisboa una gran ciudad, con su burguesía comercial y sus mercaderes extranjeros. Una ciudad que después de los acontecimientos de la casa de Aviz, en 1387, fue capaz de apoderarse del gobierno de Portugal entero”.<sup>72</sup>

## 2. Portugueses en el Mediterráneo.

En dirección contraria, o sea del Atlántico al Mediterráneo, también se manifestó una gran actividad comercial, cada vez más intensa, por parte de portugueses, castellanos y vascos. Para Castilla, la principal salida hacia el Sur fue Sevilla, desde su reconquista en 1248. Para Portugal lo fue el ya mencionado puerto de Lisboa.

En esa dirección y en la proyección hacia el Africa, se incluye el interés de Portugal por el puerto de Ceuta, problema que, aun de gran importancia, no vamos a estudiar aquí, por salirse del tema que se va exponiendo. Las actividades de los navíos portugueses por las aguas del estrecho quedan demostradas en unos incidentes que se produjeron en agosto de 1303, y que han quedado registrados en la documentación inédita de Mallorca.

El 14 de agosto del referido año un leño de Pedro Mir, de Valencia navegaba cargado de mercaderías, propiedad del mercader Pedro Oller. Cuando se hallaba entre Málaga y Bellig, fue abordado por *tres galeres groses e tres lenys de Portugal*. Según el relato, *el prengueren el robaren* y le ordenaron entrar en el puerto de Málaga. Pero luego lo sacaron de allí, dejando en tierra al mercader propietario de la carga que transportaba y se llevaron la nave *tant a ponent*, que los que en tierra se quedaron en Málaga, los perdieron de vista. Al lunes siguiente, regresó el leño desarbolado y maltrecho, *en tal manera aparelat que el no era navegador en ninguna part del mon, per ço com li avien levades les veles e exarcia e moltes d'altres coses*. Los mercaderes y navegantes tuvieron consejo en Málaga y decidieron no seguir a poniente, ya que los navíos que los habían atacado y despojado se encontraban entre Algeciras y Ceuta. El cónsul de los catalanes en Málaga, Francisco Mersser, ante los ruegos y súplicas de Pedro Mir y de Pedro Oller, hizo una carta de testimonio de la verdad de lo ocurrido, con su sello y otros diez mercaderes que fueron testigos, sellaron y firmaron así-

<sup>72</sup> BRAUDEL, Op. cit. 177-178.

mismo el relato del cónsul catalán en Málaga en 10 de septiembre de 1303.<sup>73</sup> En ese mismo mes de agosto, quizás los mismos navíos portugueses, ya que son mencionados "*tres galee et unus lembus armatus piratarum portugalensium*", atacaron una *cocha* denominada Santa Ana, cuyo patrón era el genovés Johan Causat, cuando navegaba hacia Málaga. El 24 de septiembre, el Gobernador de Mallorca, Dalmau Çagarriga dirigió una carta al "*Excellentissimo et potenti domino DENISIO, Dei gratia Regi Portugalensi ac Domino d'Algarp*" solicitando que hiciera devolver a Gauterio CAXISSO, de nacionalidad genovés y ciudadano de Mallorca, la tercera parte del valor de aquella *cocha* asaltada y robada por los piratas portugueses, cerca de Málaga.

De nuevo tuvo que escribir el Gobernador ÇAGARRIGA, al Rey de Portugal, el 9 de octubre de 1303, para que fueran restituídas las mercaderías de Simón de CALDES, mallorquín, robadas por "*tres galees i tres lenys de portugueses armats piràticament*", en las proximidades de Málaga. Era el almirante de esa armada pirata portuguesa, Abriliannes de Lisboa y eran sus compañeros o *comites*, Esteban Peguero, Domingo Stevenes, Vicente Martínez de Tavira y Salvador Johannis de Lisboa.<sup>73</sup> Estos incidentes, de los muchos que existen de piratería, no tiene otro objeto que señalar la presencia portuguesa en el mediterráneo. La piratería no era exclusiva de este o de aquel país: era practicada por todos los países, sarracenos o cristianos. Señalar en el mapa los centros de piratas, equivaldría a trazar un mapa de las principales poblaciones o ciudades mediterráneas. En Mallorca he visto numerosas patentes de corso expedidas en toda regla. Habría que ver cuántos más practicaron el corso, o la piratería, sin preocuparse de tal patente.

Otra prueba de la penetración portuguesa en el Mediterráneo se halla en las naves que llegan a Mallorca según el *Ancoratge*, durante el siglo XIV (primera mitad, porque de la segunda no han quedado noticias). De Portugal llegaron a Mallorca dos *cocas* en 1321, una en 1324, cinco en 1332 y dos en 1340. Los norteños, santanderinos, guipuzcoanos y vizcainos suman unas 45 *cocas* y dos leños (*leny*).<sup>74</sup>

En 1336, el 27 de febrero, un patrón portugués, *Domingo Peres de Lisbona*, gobernaba una *vaxell bayonesch*, propiedad de Juan Safont y de Guillem Borsa, mercaderes mallorquines. Estos obtuvieron una licencia o *guiatge* para extraer de Mallorca 55 *costals de pega*, es decir pez, para llevarla a Sicilia o a Nápoles.<sup>75</sup>

En 1390, en una nave enviada el 25 de febrero desde Mallorca a Orán, a traer trigo para la isla, que pasaba en esos momentos por una extrema necesidad, entre los marineros contratados iban dos portugueses, cuyos nombres van designados como Vicente y Juan de *Lisbona*.<sup>76</sup>

<sup>73</sup> AHM. *Lletres Reials*, I, 44, 45 y 47.

<sup>74</sup> DURLIAT y PONS, Op. cit. 353-354.

<sup>75</sup> AHM. *Guiatges*, I, 70.

<sup>76</sup> AHM. *Guiatges*, IV, 187 v.

### 3. *Exportaciones de Mallorca a Portugal.*

De los dos productos más frecuentes, que salieron de las Baleares, la sal de Ibiza y la pez, hemos visto algunos envíos a Portugal de este segundo artículo: la *pega*. En 1337, el 16 de febrero, el Canciller del rey Jaime III de Mallorca y paborde de Agde, Pedro Raimundo de MONTBRU, otorgó dos licencias al mercader mallorquín Juan Safont, para extraer de la isla primero cien espuertas de pez y luego sesenta espuertas más, en la *coca* de Marco Peris de Lisboa y llevárselas *apud Lisbonam iurisdictionis Regis Portugalis*. Según lo acostumbrado en los *guiatges*, se le dio un plazo de un año para presentar el albarán de descargo, probando que fue allí, y no en otro lugar, donde desembarcó la mercancía. De no presentar aquel albarán pagaría cien libras de multa, de cuyo pago salieron fiadores dos mercaderes de Mallorca. En efecto, el 16 de septiembre del mismo año 1337, compareció Juan Safont y presentó una carta procedente de *Silva, regni de Portogale*, en la que se probaba que la pez fue descargada en aquel puerto.<sup>77</sup>

El 22 de agosto de 1337 el mercader mallorquín Miguel de Puig Calvell, obtuvo otra licencia de exportación de quinientas espuertas de pez. De esa licencia global, otro mercader mallorquín, Antonio March, solicitó y logró sacar 112 espuertas de la referida pez, en la nave *den Marsal* y llevarlas *apud Portegual*, y prometió no llevar la pez a ningún lugar prohibido, de lo cual se comprometía a presentar, en el plazo máximo de diez meses, *litteram testimonialem a curia dicti loci de Portegual*, para probarlo. Salió fiador de la pena de cincuenta libras, en caso de incumplimiento, Miguel Puig Calvell.

En muchos casos se indica luego si presentaron la carta o el albarán de descargo. En pocos casos se copia el referido documento, en el correspondiente registro de *guiatges*. En el presente caso, fue copiada la carta exigida, que por estar en portugués transcribo y dice así:

“Sabhan todos quan Era Mill e trezentos setenta synque annos, comven assaber descí seys días de Dezembro, na Cidade de Lixbona dentro na Alfondega, en presensa de mi Gabriel Affonso, escrivan jurado por el Rey para escriver as escrituras por Johan Periz tabellion publico de dicta Cidade e das testimonials que adenant son escritas, Affonso Dionis, Vaasco Gonsalvis escrivanos del Rey na dicta Alfondega, disseron e deron en fe que Johan Ceseres homen de Bernat Duran, mercader de Mallorques, trouxhera a idicta Alfondega e desimara ducentos toraaes de pes, que veneran de Mayorgas na

<sup>77</sup> AHM. *Guiatges*, I, 137 y 137 v.

naao de Nadal Negro assi como era escri(to) en seus livros jeraaes, cousas o dicto Johanni Seseras pedio a mi sobre dicto escrivan que li desse ende hun estrumento, feyto estrumento en lo dito logo no dia e mes era sobre dita. Testimonios que presentes foren don Dies Escrivan, Domingos Vicente corrector, Pero de Vera e otros e en Guavriel Affonso escrivan sobre dito, que a esto con as sobredictas testimoniases presente fui e este estrumento aadictu. E fe dos dictos escrivans e a peticion del dito Johan Ceseres escriví por mandato del dito Johan Peris tabellion. Et en Johan Peris tabellion dessus dito mandey ao dicto scrivan jurado que fezesse este strumento e pugí meu senyal que cale”.<sup>78</sup>

Hay notas en latín, que traducidas explican que Ferrer Marsal, patrón de la nave, se quedó en Mallorca y fue substituído por el Nadal Negro del documento, en el mando de la nave. Asimismo se explica que Juan Ceseres, era factor en Lisboa de los socios Antonio March y Bernat Duran, dato de gran interés, ya que prueba la existencia de una sociedad mallorquina en Lisboa con su factor y que las relaciones o remesas de mercancías no eran un hecho aislado y esporádico. El documento está fechado por la Era Hispánica 1375, que como es sabido corresponde al 1337 del cómputo nuestro. La transcripción del documento, que es de una letra clara, quizás dé variantes con el moderno portugués, que no es preciso explicar, teniendo en cuenta la época y que, tal vez, al copiar en Mallorca, hubiera titubeos, como se observa en las formas “dicto” y “dito”, “escrivan” y “scrivan”, “estrumento” y “strumento” y otras, que pueden provenir, sea del que lo escribió, sea del copista en el registro.

#### 4. *Judíos portugueses en Mallorca, en 1394.*

No vamos a estudiar el problema de los judíos de Mallorca, que ha hecho correr mucha tinta, y no está muy claro todavía. Es algo más complejo de lo que parece y, de momento, es mejor *no meneallo*. Un hecho cierto es que en 1391 el Call fue asaltado y fueron cometidas muchas tropelías con sus habitantes, que, según varios historiadores, intentaron salir huyendo en cuanto les fue posible. Otros se convirtieron y, aun después de bautizados, también procuraron irse a otras tierras más hospitalarias: Africa del norte, otras islas mediterráneas, Venecia, Sicilia, y otras tierras hoy italianas.

Lo curioso del caso es que existe una carta real de Juan I de Aragón, fechada el 15 de marzo de 1394, es decir, apenas tres años después

<sup>78</sup> AHM. *Guiatges*, I, 159-160.

de los luctuosos sucesos del asalto y matanza en el Call, en la que se trata de los ciento cincuenta judíos de Portugal, que habían venido a Mallorca. La carta dice así:

“Lo Rey (Juan I). Governador, entes havem que aqui en Mallorques han venguts de Portugal be cent sinquanta juheus, los quals son stats be per vos acullits e per la gent de la terra convinentment tractats, de que havem haut gran plaer. Per que us manam expressament quels dits juheus e tots altres que hi venguen mantengats e defensats axi com si eren christians. E per res per algun no soffirats de paraula ne de fet aquells o altres d'ells esser mal tractatts. E fet los assignar cert loch convinent en la Ciutat, hon stien apartats. En altra manera certificam vos que si lo contrari ere fet en qualsevol manera seria imputat a culpa vostra. Datum Valencie a XV de mars, l'any de la nativitat de nostre Senyor MCCCXC quatre. Rex Johannes”.<sup>79</sup>

Entre los *guiatges* de 1394, he visto tres relativos a judíos portugueses que obtuvieron licencia para irse, unos a Valencia el 16 de junio (*Santo Usquii, Visbuha eius uxor et Salamò, fil lur, juheus de Portugal*); otros a Venecia el 9 de noviembre (*Uxqui* y su esposa *Clara*); y otro a Barcelona el 1 de diciembre (*Juceff Albuurog*). No se dice si eran de los 150 antes mencionados, pero no sería nada extraño, ya que todos son designados como *jueus de Portugal*, o bien *juheu de Lisbona*<sup>80</sup> y su salida es posterior al 15 de marzo, en que llegó la expedición de los 150 judíos portugueses.

“Los judíos —dice Santamaría— venían siendo el alma dela negociación mallorquina en Berbería, el mercado número uno del intercambio mercantil de la isla. Y, a través de las comunidades establecidas en otros centros económicos del Mediterráneo, eran los principales promotores de la actividad comercial en una tierra, como Mallorca, donde todas las clases sociales —desde los caballeros a los menestrales—, ejercían directa o indirectamente la mercadería. El saqueo del Call motivó muy graves repercusiones; tanto que para paliar sus efectos, en 1394, se autorizaba la inmigración de 150 judíos portugueses y Juan I felicitaba al gobernador porque habían sido *ben acullits per vos, e per la gent de la terra covinentment tractats*”.<sup>81</sup>

El 26 de marzo de 1395, o sea un año después, dos de los judíos portugueses, Isaac Guidela y Abraham Baguali, *judeos regni Portuga-*

<sup>79</sup> AHM. *Guiatges*, V, 69. Documento hallado por mí, al analizar sistemáticamente los *Guiatges*, ya que Alvaro SANTAMARIA hace mención de los judíos portugueses, pero no cita de donde saca la noticia.

<sup>80</sup> AHM. *Guiatges*, V, 45, 57 v y 59 v.

<sup>81</sup> SANTAMARIA ARANDEZ, A. Op. cit. 39.

lie, se presentaron ante Berenguer de Montagut, lugarteniente del Gobernador Raymundo ABELLA (de APILLA) y le instaron vivamente a que les diera escritura pública de la carta real arriba copiada y se diera cumplimiento a lo en ella expresado.

Berenguer de Montagut accedió y les dio licencia, para que sin obstaculo alguno, *possint sinagogam eligere et in eadem altare et rotlo ac alias sollempnitates ad legem judaicam pertinentes facere, eo modo, et prout alii judei, Civitate Maioricarum, ante destructionem Calli judeorum Maioricarum residentes, facere poterant et consueverant. De quaquidem licencia mandavit dictus honorabilis locumtenens hano scripturam fieri ad habendum memoriam in futurum.*<sup>82</sup>

Lo que no está claro es el motivo de que fueran precisamente de Portugal los judíos que vinieron a Mallorca, ya que el documento no hace referencia a ninguna causa. Cuando Jaime I conquistó Mallorca en 1229, el número de sus súbditos judíos aumentó bastante. Vicens Vives afirma que, en sus estados, tenía unos 60.000 judíos, sobre una población total de un millón de habitantes, poco más o menos.<sup>83</sup> En la Corona de Aragón los hebreos siempre tuvieron una actividad muy marcada como traficantes de metales u objetos preciosos, oro, plata, joyas, telas de calidad, *fil de Burgunya*, y otros artículos como porcelanas y objetos de valor.

Fueron odiados por su comercio del dinero, como prestamistas usurarios. Se les consideró como muy duchos en medicina: numerosos son los médicos judíos mencionados en la documentación medieval. Algunos, a través de sus actividades en la medicina o en las finanzas, obtuvieron de los reyes gran predicamento. También como embajadores, en particular a tierras musulmanas, por ejemplo, el judío mallorquín Astruch Bonsenyor, enviado por Jaime I a Murcia para socavar el espíritu de resistencia de los moros.<sup>84</sup> Bajo Pedro III de Aragón tuvieron asimismo preeminencia, hasta el punto que afirma Vicens Vives que el siglo XIII fue *la edad de oro del judaismo en los países de la Corona de Aragón*. Ciertas familias judías tenían algunos de sus miembros en Berbería y otros en Mallorca. Esta isla — como afirma Dufourcq — era *la plaque tournante de ce trafic de l'or et de cette route juive*, al estudiar el paralelismo existente entre la ruta o itinerario del oro y la trayectoria judía, que coincidía en gran número de puntos con aquéllas.<sup>85</sup>

De esos contactos entre judíos de Mallorca y de los países de Berbería y del interés que pusieron en los adelantos técnicos en el arte de navegar surgieron los perfeccionamientos en la cartografía. En el siglo XII ya conocieron la brújula, que posiblemente los árabes apren-

<sup>82</sup> AHM. *Guiatges*, V, 69.

<sup>83</sup> VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica*, citado por DUFOURCQ, 141, 1.

<sup>84</sup> LLABRES, Gabriel. *Noticias inéditas de Jahudano Bonsenyor...* BSAL, III, 37-38.

<sup>85</sup> DUFOURCQ, Op. cit. 142-143.

dieron de los chinos, y de los árabes pasó a los hebreos. En el XIII ya era de uso general en el Mediterráneo. En el XIV existió un cartógrafo judío mallorquín, Cresques, al que apodaban "*lo jueu buxoler*". Hay un Jahuda o Jafuda Cresques en 1375, al que es atribuido el *Atlas Catalán*, regalado por Juan I de Aragón, cuando era infante, al rey Carlos V de Francia, en 1381.<sup>86</sup>

Otro Cresques, Abraham, fue acogido por el Infante don Enrique de Portugal en la famosa Escuela de Sagres y, bajo el nombre de Jaime Vidal, puso toda su preparación científica al servicio del impulso descubridor y navegante de los portugueses, que lo consideraban como *homen muito docto na arte de navegar, que fazia cartas e instrumentos... pera insinar su sciencia aos officiais portugueses daquelle mester*.<sup>87</sup>

Francisco SEVILLANO COLOM  
Director del Archivo Histórico  
de Mallorca.

---

<sup>86</sup> LLABRES, Gabriel.: *Los cartógrafos mallorquines*, BSAL, II, 323 y *Jafuda Cresques el maestro de los cartógrafos mallorquines*, BSAL, III, 310 y IV, 158.

<sup>87</sup> BARROS, João.: *Décadas*, I, 1, 16 citado por AMÉRICO CASTRO en *España en su Historia*, 583.

## CARTAS REALES DE ALFONSO V DE ARAGON

(Continuación) \*

### XXIII

*Carta credencial para el Maestre de Montesa.*

Muy sancto Padre. Supplico a V. S. quiera creer al Maestre de Muntesa<sup>13</sup> sobre los fechos del patriarcha que supplica a V. S. el Marqués de Gerache.<sup>14</sup> Scrita de mi mano en Puçol a V de Mayo = De Vuestra Santidad vt supra.

### XXIV

*Al Papa, rogándole deje en libertad a Micer Angelo Morosino.*

Muy Sancto Padre: Supplico V. S. quiera hauer recomandado a Micer Angelo Morosino et que sia librado de prision como hombre de vuestra S. lo qual vos reputaré a grazia. Scrita etc.

### XXV

*Al Papa, recomendándole a fray Luis de Espés para la encomienda de Calanda.*

Muy Sancto Padre: Supplico V. S. aya recomendado los fechos de fray Lois de Spes sobre la encomanda de Calanda lo qual reputaré a gracia singular a V. S. = Vt supra.

### XXVI

*Al Papa, agradeciéndole haber tomado a su servicio al Capitán D. Fernando de Guevara.*

Muy sancto Padre: A mi es dicho por mi limosnero fray Delgado como vuestra S. ha provehido de CC. lanzas a Don Fernando de Guiuara<sup>15</sup> mi criado er-

---

\* Vide B. S. A. L. fascículo de 1966 - 1967, pp. 528 - 537.

<sup>13</sup> D. Luis Despuig, Maestre de Montesa, fue enviado por el Rey en 1455 al Papa Calixto III para suplicarle la canonización de San Vicente Ferrer. (Zurita. *Anales* IV, 36).

<sup>14</sup> D. Antonio de Centelles y Veintimilla fue primeramente Marqués de Cotrón hasta que el Rey le quitó este estado y le dio el de Gerache en la provincia de Calabria. Debió de ser un magnate turbulento, pues dos veces le mandó prender el Rey, que sin embargo le estimaba y fue uno de los caballeros que envió a dar obediencia a Calixto III. Zurita dice de él que fue uno de los más estimados caballeros que había en aquellos tiempos y de muy anciana edad (Zurita. *Anales* IV, 36).

<sup>15</sup> El capitán D. Fernando de Guevara era hermano de D. Iñigo de Guevara Gran Senescal de Nápoles.

mano de mi gran Senescal, la qual cosa ami es gratisima e lo regracio a V.S. Supplico aquella que haya effecto, e lo querrà hauer recomandado como cosa propria de V. S. e mia, el qual vos embiaré bien en orde. Scrita de mi mano en la torre de Octauo a XVIII de Mayo. = Vt supra.

## XXVII

*Al Cardenal Camarlengo, sobre el mismo asunto.*

Señor: Mi limosnero fray Delgado me ha dicho que nuestro Señor el Papa ha prouehido a don Fernando de Guiuara, mi criado, ermano de mi gran Senescal, de .CC. lanças. Yo vos ruego si plaer me haueys de fazer que luego sea despachado, e lo trebages como si el fecho fuesse mio proprio que assi lo reputare, al qual yo mando que vos sea assi hobediente como ami mesmo. = Scrita etc. Rex Alfonsus = dirigetur domino cardenali Camarario.

## XXVIII

*Recomendación al Papa para que haga Cardenal al Arzobispo de Palermo.*

Muy sancto Padre: Supplico V. S. quiera fazer cardenal al Arcebispo de Palermo<sup>16</sup> lo qual reputaré a gracia propria. Scrita de mi mano en Puçol a V de mayo.

## XXIX

*Recomendación al Papa para que haga Cardenal a Don Juan de Portugal.*

Muy sancto Padre: Supplico V. S. quiera fazer ami gracia de fazer Cardenal a don Joan de Portugal, el qual segun su fama e lo que yo e podido comprender desde lo he visto me parece ser bien dino de aquesta dinitat, por que vos supplico tan humilmente como puedo le faga aquesta onra e gracia, la qual no menos seia mia que suya lo qual reputaré a gracia. Scrita de mi mano en la torre de Octauo a XVIII de Mayo. E supplico V. S. crea al Maestro de Muntesa lo que vos supplicará de mi parte sobre esto. = De vuestra Sanctidad ut supra.

## XXX

*Al Papa, sobre provisión del Obispado de Valencia y las prentiones de Jacobo Piccinino.*

Muy sancto Padre. V. S. no se marauille si he tanto tardado a vos responder lo qual fue por dos razones: la primera por vos dar primero la obediencia libre e fuesse en exemplo a los otros que asi lo ficiessen, lo qual no creo por que segun siento cada uno querrá vender bien su mercaderia; la segunda por que a mi plazer pudiesse screuir y expressar mi voluntad e parecer.<sup>17</sup> E quanto al fecho de Valencia

<sup>16</sup> El Arzobispo de Palermo se llamaba Simón Bonovius (Becatelli) y la gobernó de 1446 a 1465. (Conrado Eubel *Hierarchia Catholica*, II, 211).

<sup>17</sup> Se refiere a la pretensión del obispado de Valencia para su sobrino D. Juan de Aragón.

V. S. no deue querer que mi sobrino aya aquesta verguença, daño e desonra, e yo con él que yo no otenga una cosa tanto justa. Si por linage nenguno no yqual, si por edad no es el primero, que en tiempo de los apóstoles ya se usó (?) a juvenes darse obispados e siempre se es continuado fasta agora, e del tiempo mio se es seguido e vos negares mi justa supplicación. Los que lo fasen e tal conseio vos dan es por que puedan suadir a los otros que si aquesto vos fazeys ami que fareys a ellos, e fazer los mas duros ala vuestra obediencia e ami ajenar de vuestra amor. Jo vos supplico no lo querays mas tardar, e no deys lugar al diablo que es sotil a fazer mal por si e por sus procuradores, e aquesto mesmo vos aconseio en lo que los otros principes vos supplicarán tocante aquesta materia, e no fagays como Papa Benet que tomando tales controversias vino al que vino e nolo digo sin causa. Del fecho del comte Jacobo<sup>18</sup> vos supplico no lo despereys, quia latet anguis in herba, segund por vuestro Thesorero sereys mas largamente informado. Regracion V. S. los vuestros ducados que me ha embiado para el socorro de Scandalbergue, empero son tan pocos que a mi conberna asegir muchos más, en special agora que es venido uno mio e otro de Scandalbergue,<sup>19</sup> e me han traído nuevas que el turcho viene e venecianos van susurrando los que son de mi parte que si ellos me dexan que ellos faran con el Turcho que haueran paz e los acordaran con aquel quanto sea honesto a Dios, al mundo, a sus malas fees dobladamente dadas e rompida V. S. lo juzgue. Si V. S. si duerme en no proueir y presto, V. S. passará en vituperio a Nicolao vuestro predecesor, que si aquel fue vituperado de negligencia e no cura V. S. será de aquesto mesmo e mas del voto por vos fecho e publicado por el mundo. Por Dios no deys armas a quien mal vos quiere para vos offender. De todas las otras particularidades me remeto al memorial que mossen Altello vuestro tesorero e Mattheo Joan de mi parte vos dirán e supplicarán. Scrita de mi mano en el Castillo Nueuo de Napols a XXII de mayo.

## XXXI

*Más sobre Jacobo Piccinino.*

Muy sancto Padre: Jo supplico V. S. no quiera attender alas versucias de duque de Milan, florentines e los que aquesta mala feta siguen que el conde Jacobo sea destroido que lo fazen por que cañados los mastines sin empacho puedan deorar el ganado. No crea V.S. las suaciones diabólicas e de sus secaces los quals nunca fueron sin alguna aparente vtilidad, veneno auro bibitur, fazen lo que V. S. eyo distituidos de ayuda puedan exercitar sus malos propositos de luengo deliberados, yo me so strecho con su canceller Joanne de Comarçara, e hauemos concordado así que él seria contento que V. S. le de LM ducados por hun anyo y stará entre los terrenos de Forlin, Sisená, Orbin e Rauena y stará a vuestra peticion huiendo lo menester con cosa justa e razonable. E por que do el conseio so contento de contribuir en dicha despesa de los LM ducados de XM, asi yo vos supplico tan omilmente como puedo que por el nuestro comun bien aquesta cosa no haya falla ni dilació. Scrita de mi mano en el Castillo Nueuo

<sup>18</sup> Jacobo Piccinino, condoctiero veneciano que en los días de la elección de Calixto III inquietaba a Bolonia y la Romaña y turbaba la tranquilidad de Florencia.

<sup>19</sup> El Príncipe Jorge Castriota, conocido con el nombre de Scanderbeg, héroe de la independéncia de Albania, que durante veinticuatro años opuso vistoriosa resistencia a los ejércitos turcos, con frecuencia diez y veinte veces más numerosos que el suyo. (Pastor, *Historia de los Papas*. II, 422).

de Napols a XXVII de Mayo.<sup>20</sup> Supplico V. S. quiera creer a moss. Borja mi Camarlenque e a moss. Altello vuestro Thesorero e a Matheo Joan vuestro e mi Secretario delo que vos supplicarán e dirán de mi parte en este fecho, aqui no e yo res finado sino por via de razonamiento que todo se remete a vuestra voluntad

XXXII

*Al Cardenal Camarlengo, sobre el conde Jacobo Piccinino*

Señor: Yo scriuo a nuestro Señor el Papa supplicando lo del acuerdo del conde Jacobo. Yo vos ruego que querays creer a Matheo Joan lo que vos dirá de mi parte e trebaiereys que se faga que a vos no cal suadir quando es util y a su sanctidad e ami asi vuestro saber e solicitud en esto se esplete que mucho va. Scrita de mi mano enel Castillo Nueuo de Napols a XXVII de Mayo. Rex Alfonsus.=Cardenali Camerario.

XXXIII

*Al Cardenal de Lérida, sobre los asuntos de Piccinino*

Señor: Yo scriuo supplicando a nuestro Señor el Papa sobre el asunto del Conde Jacobo segun que por Matheo Joan de mi parte vos será dicho. Yo vos ruego que vuestra eloquencia elo esfuerço con que usastes en la elección en este caso no cesse que no será a su Sanctidad de menos utilidad e beneficio, e ami que aquella. Scrita de mi mano vt supra.=Cardenali Ilerdensi.

XXXIV

*Instrucciones al Secretario Mateo Juan*

Matheo Joan: Yo embio una letra a nuestro Señor el Papa. Dar la as a su S. traslado dela qual te embio. Trabaiarás con todo tu saber e sollicitud que se faga este acuerdo del conde Jacobo segun que le supplico que sea el stado suyo, e delo qontrario le será peligroso que dexa el poder de offender a sus e mis enemigos para quando la quisiessen executar. Darás la letra al Camarlenche e al de Lérida, e farás que te ayuden, por que en tota manera la cosa aya effecto que si supiesse su Sanctidad lo que sé vna hora no tardaria en lo desempachar. Por memorial de Valero te scriuo la orden que deues tener. Escrita de mi mano enel Castellonueuo de Napols a XXVII de mayo. Rex Alfonsus.=Al Maestro Matheo Joan Secretario de nuestro Señor el Papa e mio.

XXXV

*Al Príncipe de Taranto*

Principe, muy caro e bien amado amigo: Yo vos ruego agora que el Duque vuestro hermano es muerto querays fazer aquello que tanto vos he rogado de

<sup>20</sup> Poco después de elevado Calixto III al pontificado, Piccinino, despedido con sus gentes de Venecia a la que había servido, y rehusando el Papa tomarlo a su servicio, se fue con su compañía a Siena. Reclamó entonces a la Señoría cierta cantidad que adeudaba a su padre Nicolo Piccinino, y como no se aviniesen los sieneses a pagársela, movióles la guerra. El Papa mandó juntar un ejército para socorrer a los de Siena, pero Alfonso V se puso de parte de Piccinino. (Zurita, *Anales*, IV, 36 y 37. — Pastor, *Historia de los Papas*, II, 324).

Loriano e Trentula lo qual muy mucho vos agradeceré e asi vos lo ruego quanto puedo. Escrita de mi mano en la torre de Octauo a XXX de mayo. Rex Alfonsus.=Al principe de Taranto mi grande Condestable de Sicilia ultra faro.<sup>21</sup>

## XXXVI

*Quejas al Papa por la persecución de Piccinino*

Muy sancto Padre: Vna letra de mano de V. S. e recebida y de buen talante me huuiera abstenido de responder a aquella por no dar alteración a vuestras oreias delo que creo en la mayor parte oyen, e me plazeria callar siguiendo el sauiu conseio, Ubi non es auditus non effundas sermonem, mas el zelo e amor que vos e me faze fablar, e si no serán a V. S. plazientes seran ami en descargo las cosas que scriuiré. V. S. me scriue la execucion que embia fazer contra el Conde Jacobo con el cuchillo de Sant Pedro inuencible. V. S. deue meior saber de mi que aquel cuchillo quando fue administrado como se deue fizo buen fruto, quando no tomó grandes caydas, e començó de San Pedro quando abusó e por Ihu Xpo le fue mandado que lo tornasse en la vayna, e creo que V. S. hauerá visto muchos por mal vsar de aquel han fecho a si mal e traydo la Yglesia de Dios en muchos scándalos. Haues me embiado la letra del Dalfin e la del Capitulo de Valencia e tantas buenas nueuas cuantas V. S. me scriue que ha de todas partes, Dios sabe que de todo vuestro bien me plaze e tanto más será contento quanto veré que a V. S. no daran ímpetu de desviar vos de la razon e sana deliberacion, que del contrario no lo refrenando es mas vicio de mossos que de vieios, e V. S. se regirá segura en las variedades de este mundo si fará el dicho de nuestro Spanyol Senecha diciente: Tunc consilia tibi salutaria aduoca cum tibi alludit vite prosperitas: tunc te velut in lubrico retinebis ac sistes nec tibi dabis impetus liberos, sed crescunt spines quo eundum sit et consequens. Del fecho del obispado de Valencia V. S. ni lo deue de negar ni dilatar: que la razón ni Dios no lo quieren. E por tanto Vuestra S. no quiera en esto dar mas alargas. Scrita de mi mano en la torre de Octauo a VIII de Junyo. = De Vuestra Sanctidad muy omyl fijo que beso vuestros pies e manos el Rey de Aragon e de Sicilia.<sup>22</sup>

## XXXVII

*Credencial en favor de Don Juan de Hijar*

Muy sancto Padre: Yo embio a V. S. don Joan Díchar, primeramente por vos dar la obediencia por parte del Rey de Nauarra mi ermano por virtud de la procura que para esto me a embiada, e después por vos supplicar algunas cosas de mi parte. Supplico vos tan humilmente como puedo lo quiera oir e creer delo que de mi parte vos supplicará que creo que no será menos onra e provecho de V. S. que mio si lo fezeys, e lo quiera bien e breue desempachar. Scrita de mi mano en la torre Octauo a XX de Junyo.=De vuestra Sanctidad vt predicti.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Antonio Ursino u Orsini Principe de Taranto, cuya hija Catalina Ursino casó con Julio de Aquaviva, llamado el Conde Julio, y dióle en dote el Condado de Conversano. (Zurita, *Anales*, IV, 42).

<sup>22</sup> Socorridos los sieneses por el Papa, se retiró Piccinino, y entonces el Rey viéndole destituido de todo amparo y acordándose de los servicios de su padre le protegió.

<sup>23</sup> D. Juan Fernández de Hijar, embajador enviado por Alfonso V al Papa para supplicarle que admitiese en su gracia a Piccinino para poner fin a las alte-

XXXVIII

*Al Cabildo de San Juan de Letrán*

Venerables padres: No ignorante vos ser spertos en las obras del nuestro comun enemigo de las terbulaciones que appareia por si e sus satélites a los que son sieruos de Dios e que bien quieren beuir, las quales no de agora mas de nuestro padre Adam començó de mostrar contra la humana criatura, por la sanya que contra aquella en el principio de su cayda hauia concebida, e aquella ha hauido e hæuerá fasta que la zizanya del trigo sea apartada, lo uno a quemar lo otro a guardar en el ornio (sic) que del comiençamiento del mundo es apareiado a los que con effecto de obra queran ir. Màs por vos offerer si vos serà plistente de venir en este mi reyno partir con vos otros de aquello que Nuestro Señor me ha encomendado en administracion, asi en casa e lugar donde esteys como para supplir a sostenimiento de la vida e supplimiento alas necesidades de la natura, la qual parte no solamente he acostumbrado fazer a los buenos mas a todos los que a mi han recorrido en sus necessidades segun mi poder a abastado. Scrita de mi mano en la torre de Octauo rogando vos querays rogar a Nuestro Señor por mi que me dexé fazer su voluntad a XX de Junyo. Rex Alfonsus.=Al prior e conuento que staua en Sanct Joan de Lateran.

XXXIX

*Al Marqués de Gerache*

Marqués mi caro e bien amado amigo: Vuestras letras e recibido e vos agradezco lo que me scriuias e ruego vos que asi lo fagays que tomo gran plazer en saber de los fechos de vuestros nietos, e spero en Dios de dar recaudo y en lo que sabré ser vuestra onra, e oydo al baron vuestro yerno, Dios sabe que me plazeria esa guerra fuese antes contra el Thurcho que en Ytalia. Plega a Dios sea por lo mejor. Scrita de mi mano en la torre de Octauo a XXVIII de Junyo. Rex Alfonsus.=Al Marques de Gerache.

XL

*Al Justicia de Aragón aprobando su conducta*

Justicia: Tus letras e recebidas y segun te respondido por otras soy contento delo que has fecho. A lo de la liga no te cures que yo no lo e menester si ya ellos no la demandassen la qual de mala voluntad la faria si no era bien y bien seguro que fasta aqui e fecho por otro e ninguno no por mi, yo e bien guardado lo que prometí e ami nuncha me fue servado lo que me fue prometido. Asi yo quíero ser antes suelto que mal ligado que por ami Nuestro Señor me ha dado tanto que si no será mi culpa puedo mucho fazer, no quíero más ser candela que alumbre a otri e queme a mi. De los fechos de aquà todos dias Nuestro Señor me faze crecer de bien en mejor. Scrita de mi mano en Castellamar de Scabia a VIII de Julio. Rex Alfonsus.=Al Justicia de Aragon.<sup>24</sup>

---

raciones que se habían suscitado. Calixto III, deseoso de dar cima a su proyecto de cruzada, accedió a llegar a un acuerdo entre los sieneses y el condottiero, y el Rey ordenó a Juan de Liria Gobernador del Abruzzo que dejase de hostilizar a Siena. Este fue el resultado de la embajada de D. Juan Fernández de Híjar.

<sup>24</sup> Ferrer de Lanuza.

## XLI

*Al Papa, aceptando la tregua con los genoveses.*

Muy santo Padre. Recibí la letra de V. S. sobre la tregua de los ginoueses, yo la e aceptada, e la e fecho gridar al tiempo, e será por mi guardada, no la he podido desempaxar para la embiar a V. S. fasta agora por que no soy estado seguro visitando lo que obro en Napols e Castellamar asi mesmo compliré los dozientos infantes. Scrita de mi mano en la torre a X de Julio. = De Vuestra Sanctidad Vt et alia.<sup>25</sup>

## XLII

*Recomendación al Papa para el Arcedianato de Teruel.*

Muy sancto Padre: Supplico V. S. quiera fazer la justicia a mossen Brusca del arcedianado de Teruel e la pension que le faze la ponga en algun beneficio e lo despache, vos supplico que lo e menester. Escrita de mi mano en la torre de Octauo a XVIII de Julio. = De vuestra Sanctidad vt et alia.

## XLIII

*A su confesor fray Juan García.*

Señor: Vuestra letra e recebida, e si hauissiedes en memoria el testo de antequam reprehendas interroga no lo haueriades fecho, mas yo e de fazer lo que deuo e no lo que todos quieren que antes sea muerto que los houiesse concordado en vn propósito. Scrita de mi mano en la torre de Octauo a XXVIII de Julio. Rex Alfonsus. = A lo obispo mi confessor.<sup>26</sup>

## XLIV

*Pide al Papa el capelo para el Obispo de Mallorca, su confesor.*

Muy Sancto Padre: Yo creo bien supplicar sin cargo de giustitia por que scriuo e supplico por persona que conosco digna de obtener lo que para él supplico, que es mi confesor lo obispo de Mallorca, el qual por edad, scientia e virtud que yo deuelo e poderlo supplicar sin scrupulo ni de giustitia ni de cargo, por que tanto humilmente como puedo supplico V. S. lo quiera prouehir del capel e fazerlo cardenal, lo qual reputaré en singular gracia. Scrita de mi mano en el castillo de Hueuo a VII de agosto. = de Vuestra Sanctidad vt supra.

<sup>25</sup> Se refiere a la intervención de Alfonso V en los asuntos internos de Génova en ayuda de los Fregosos, con cuyo motivo envió una armada de galeras mandada por Bernardo de Vilamari.

<sup>26</sup> Fray Juan García de la Orden de Predicadores, Obispo de Mallorca (1446-1459) y antes de Siracusa. (Eubel, *Hierarchia Catholica*, II, 184. — Furió, *Episcologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, 252-263).

## XLV

*Al Príncipe de Taranto, pidiéndole su participación en la cruzada contra el Turco.*

Príncipe mi muy caro i muy amado amigo: Como aquel que siempre he fallado prompto ami seruicio i honra agora recorro vos vedes hauer yo tomada la empresa contra el turcho por seruicio de nuestro Senyor i por fazer aquel bien que por mi poder sere bastante en defension de la Xanidad, lo qual no se puede fazer sin gran dinero he imposada la demanda dela nueua Cavalleria del Duche mi fijo por me poder ayudar en alguna parte. Por que vos ruego que de aquello que a vos plazará me querays acorrer, que yo vos faré saluedad de vuestros privilegios en manera que de este seruicio perjuicio no vos se pueda causar, como yo quiera aquellos complidamente seruar, por que vos ruego que yo haya de vos tal respuesta con effeto como en vos es mi confiança. Scrita de mi mano en Trareto a XVIII de Noviembre. Rex Alfonsus. = Al Príncipe de Taranto mi gran Condestable de Sicilia.

## XLVI

*Al Papa exponiéndole algunas quejas.*

Muy Sancto Padre: Vuestra letra he recebido de vuestra mano por nuestro comun Secretario Mattheo Joan: e ha me plazido lo que de Vuestra S. me dize, porque no es otra mi voluntad: pues me destorueys como en lo passado: que si me houiesedes creydo non serian las cosas enel punto que son: que Nuestro Senyor sabe que vos amo e amaré sino lo guastays: que si como fasta qui fazeys, fareys el amor tornar en odio: e set cierto no dexaré perder lo que con Papas Martín, Eugenio e Nicolao he ganado, e los que otros vos aconseian lo fazen no por vuestra honra ni bien. Si vuestra S. piensa yo poder vos seruir tomat de mi confiança, en otra manera sed cierto de mi vos haureis poco seruicio, de todo aquesto e mas largamente he hablado con el dicho nuestro Secretario, por que es persona fiable e comuna apoder estas cosas bien fiar: del qual vuestra S. será particularmente informada. A don Joan Dixar le embio las Instrucciones del fecho del Conde Jacobo. Si vuestra S. bien me tractara fareys vuestro seruicio e deuer. Scrita de mi mano en Alise al postrimero dia de Noviembre. = De vuestra Sanctitat muy humil fijo que beso vuestros pies e manos: el Rey de Aragón e de Sicilia.<sup>27</sup>

## XLVII

*Al Cardenal de Aquilea, ofreciéndole protección.*

Señor: Mattheo Joan mi Secretario me ha dado letra de vuestra mano ele oydo lo que me ha dicho de vuestra parte: Desplazame que seays maltractado: empero la fembra que engana al marido, mala sperança deue hauer el amigo: [¿] quien a si es malo a quien sera bueno [?]; nondemenos sed cierto que yo falleceré tampoco a vos como ami mientras yo biuiere. Sed seguro que potencia humana por fuerça no vos nozerá que todo lo que tengo vos será muro e proteccion: asi no dubdeys, e desto el dicho mi Secretario vos hablará mas largo. Scrita de mi mano en Alise al postrimero de Noviembre. Rex Alfonsus. = Al Señor Cardenal de Aquilea, Camarlengo de nuestro Señor el Papa.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Véase la nota 23 a la carta XXXVII.

<sup>28</sup> El Cardenal Camarlengo Patriarca de Aquilea en 1456 fue nombrado Legado del Papa en la expedición que se preparaba contra el Turco. Dice Zurita que fue Capitán General de la armada de la Iglesia y llegó al puerto de Nápoles el 5 de julio de este año con seis galeras para llevarse otras quince que el Rey había de dar por asiento que tenía hecho con el Papa. (*Anales de Aragón*, IV, 43).

## XLVIII

*Pide el capelo para el Arzobispo de Palermo.*

Muy sancto Padre: Supplico V. S. me quiera fazer gracia de fazer Cardenal al Arcebispo de Palermo, de la virtud e sufficiencia del qual no me cabe ami dezir como vuestra S. sea informada por mi padre fray Juliano e no dexé aquel Reyno en oluido que nolo mereçe, como V. S. bien sabe en lo qual ami fará gracia singular. Scrita de mi mano enel casal de Arnon a XI de febrero. = De Vuestra Sanctitat etc.

## XLIX

*Al Papa, solicitando el capelo para el Obispo de Mallorca, su confesor.*

Muy Sancto Padre: Supplico V. S. me quiera fazer la gracia por mi tantas vezes supplicada de fazer cardenal mi confessor el Obispo de Mallorca, el qual por sus virtudes, sciencia y edad lo mereçe y es bien beneficiado que no vos dará mucha costa, e tantas cosas en su fauor, e de si dignas, vna tan chica como es dezir que sea frayre de Sancto Domingo, alo qual V. S. puede dispensar como en otras maiores vuestros antecessores han dispensado, no baste alo empachar si mi supplicación vos es accepta. Scrita de mi mano en el casal de Arnon a XI de febrero. = de Vuestra Sanctitat etc.

## L

*Solicita del Papa el perdón de Mateo de Capua.*

Muy sancto Padre: No sería necessaria la clemencia en los señores si no errassen los hombres, mouido por la natural amor delos súbditos que me son en amor como fijos, e que pueda dezir los que me fueron encomendados guardé, e las pregarias de los parientes e amigos de Matheu de Capua me han mouido a vos supplicar que no haviendo consideracion a sus erradas lo quiera hauer merced, e si mi supplicacion humilde vos es accepta me lo quiera dar lo qual reputaré a vuestra S. en singular grazia. Scrita de mi mano en Carpioli a XIII de febrero. = De Vuestra Sanctitat etc.

## L I

*Al Papa, solicitando la pronta resolución de un asunto.*

Muy sancto Padre. Recibi vuestra letra por fray Clau (sic) al qual he dicho mi parecer. Vuestra S. lo oyrá e fará aquello que li percerá ser lo mejor por que yo le fablado largamente e me parece que quanto mas presto estos fechos tomarán fin tanto será mejor por que la tarda puede traer muchos inconuenientes, según que por fray Clau. V. S. será informada, al qual supplico lo aya recomendado en sus fechos. Scrita de mi mano en el casal de Arnon a XI de febrero. = De vuestra Sanctitat etc.

## L II

*Al Rey de Navarra, sobre el perdón del Comendador de Castellet.*

Mi Señor: Por que el papa ha remetido e perdonado como a religioso a fray Carlos Torrellas Comendador de Castellet en ampla forma: e yo visto aque-

llo: e por los seruicios que me ha fecho, e faze mossen Torrellas su hermano le perdonado, e remetido segunt verás en sus prouisiones. Fázelas seruar, e tornar su encomienda segunt mis prouisiones, e no haya falta, que esta es mi voluntad. Escrita de mi mano en la Torre de Octauo a XVI del mes de Enero. = Tu hermano el Rey de Aragon e de Sicilia. = Al Rey de Nauarra mi muy caro e muy amado hermano.

L III

*Agradece al Papa la dignidad concedida al hijo de Bernardo de Médicis y se refiere al arreglo del conflicto entre Piccinino y los sieneses.*

Muy sancto Padre: La letra dela mano de V. S. he recebido la qual me ha dada maestre Soler, e oido lo que de vuestra parte me ha dicho: Primeramente regrazio a V. S. la grazia que me ha fecho del officio que ha dado al fijo de Bernardo de Medicis de ser vuestro Prothonotario: La qual stimo mas de ninguna grazia mia: por que siempre prepongo el beneficio del amigo al proprio: e por tanto con aquella confiança que he de vuestra S. e del amor que me haueys e dela virtud de aquel que me augmenta la audacia ala perseccion dela grazia, e ampliacion de aquella de supplicar meta en execucion el effecto de aquella, e le quiera provehir de beneficios o dignidad tal en mis Reynos de acá que con su honra, e con menos cargo del padre pueda prosseguir su studio, e porque se que V. S. quiere fazer el bien e grazias, complidamente me faga esta grazia, la qual tan humilmente como puedo vos supplico. De los fechos del Conde Jacobo yo regrazio a V. S. la confiança que de mi mostrays, e mi ha parescido, e assi he querido, que lo fagan, que maestre Soler y el dicho Bernardo de Medicis con hun Senes (sic) vayan a V. S. por tomar la orden que se ha de tener en estes fechos, por que Dios sabe que mi deseo es poder fazer que vos sean honra e plazer. Los quales partirán daqui al jueves primero veniente al más tardar plaziendo a Nuestro Señor e por aquellos V. S. será informada de todo, esta vos fago porque V. S. en este medio no ste sospesa. Escrita de mi mano en Puçol a XXVI de abril. = De Vuestra Sanctitat etc. = A nuestro Señor el Papa.<sup>29</sup>

L I V

*Solicita la capiscolia de Barcelona para Ausias Despuig.*

Muy sancto Padre: Supplico Vuestra S. que quiera fazer obtener la Cabiscolia de Barchinona al nebote del Maestro de Montesa Ausias Despuig: por la qual tantas vezes he supplicado vuestra S., e ha hauido posesion de los fruytos, e no le dejaré mas fazer question ni la haya de pleytear, en el qual vuestra S. me fará singular gracia que de una tan cicha cosa yo no haya de hauer tanta fadiga, de la qual spero hauer maiores cosas. Escrita de mi mano en Puçol a XXVII de abril. E desto sriu a mossen Perpinyan. Supplico vuestra S. lo quiera creer. = De Vuestra Sanctitat etc. = A nuestro Señor el Papa.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Alude al arreglo de las diferencias entre Piccinino y los sieneses que arbitró Alfonso V, en cuyo asunto intervino Juan Soler como embajador del Papa. Juan Soler fue Obispo de Barcelona de 1458 a 1464. (Eubel, *Hierarchia Catholica*, II, 102).

<sup>30</sup> Ausias Despuig sobrino de D. Luis Despuig Maestre de la Orden de Montesa.

## L V

*Al Rey de Castilla recomendando al Deán de Córdoba para el Obispado de Burgos.*

Rey muy caro e muy amado sobrino: Soy informado el obispo de Burgos ser muerto: por lo qual vaga el dicho obispado e por quanto yo deseo mucho e querria que Lois Gonçales de Atiença, Deán de Cordoua, vuestro embaxador e conseiero ami embiado, sea collocado e satisfecho de los trabajos e seruicios al Rey vuestro padre que Dios haya e a vos fechos e de continuo faze, porque soas virtudes, abilidad e méritos vos ruego con tanta affección puedo le fagades grazia dela yglesia e beneficios que vacarán por aquel que será prouehido a vuestra supplicación de la dicha yglesia de Burgos al dicho Deán, lo qual muy mucho vos agradescere e con aquella confiança vos lo scriuo como a mi fijo proprio sobre lo qual fablé con el Justicia de Aragon e con Henrique vuestro ambaxador. Ruego vos los creays de todo lo que sobre esto vos diran de mi parte: que virtud es remunerar a los que bien sieruen e lealmente faciéndoles gracias e beneficios. E si algunas cosas vos plazen que por vos pueda fazer soy presto. Scrita de mi mano en la Torre de Octauo a XXX de octubre, = Vuestro tio presto a vestra honra. El Rey de Aragon e de Sicilia. = Al Rey de Castilla mi muy caro e muy amado sobrino.<sup>31</sup>

## L V I

*Embajada del Justicia de Aragón al Rey de Castilla.*

Rey muy caro e muy amado sobrino: Yo vos embio el mi Justicia de Aragon informado largamente sobre los fechos por que vino. Ruego vos le querays creer de lo que de mi parte vos dirá, como vaya largamente informado de mi intencion, e si otras cosas vos plazen destas partes sépalo que con toda voluntad seran cumplidas. Scrita de mi mano en la Torre de Octauo el primero dia de Nouiembre. = Vuestro tio etc.<sup>32</sup>

## L V I I

*Al Marqués de Villena, sobre el mismo asunto.*

Marqués amigo: Yo embio al Rey de Castilla mi muy caro e muy amado sobrino a mi Justicia de Aragon informado largamente de todas las cosas e le mando fable con vos. Ruego vos le creays como ami de lo que vos dirá de mi parte. Scrita de mi mano en la Torre de Octauo el primero dia de Nouiembre. Rex Alfonsus. = A mi amigo el Marqués de Villena.

<sup>31</sup> Luis González de Atienza, Deán de Córdoba, a quien recomienda Alfonso V para la Mitra de Burgos, fue uno de los embajadores enviados por Enrique IV de Castilla a Nápoles para concertar sus diferencias con el Rey de Navarra a satisfacción del Monarca aragonés.

<sup>32</sup> El Justicia de Aragón Ferrer de Lanuza fue enviado por Alfonso V a la Corte de Castilla para firmar la concordia entre su sobrino Enrique IV en la forma que se había concluído con los embajadores Luis González de Atienza y Enrique de Figueredo. (Zurita. *Anales*, IV, 44).

LVIII

*Ordena ciertos pagos al Gobernador de Aragon.*

Gouernador: Yo soy informado que Joan Sanchez ni sus perçoneros no son aun pagados de Joan de Torla de aquel cambio que yo te mandé quando eras aqui que lo fiziesses pagar, porque te mando vista la presente sin dilación que por todas las vias e maneras a ti mas posibles fagas pagar el dicho cambio a Joan de Torla, de manera que Joan Sanchez se tenga por contento e yo scriuo al conseruador que te sollicite o tenga acerca (sic). Scrita de mi mano en la Torre de Octauo a VIII de Nouiembre. = Rex Alfonsus. = A mi Gouernador de Aragon mossen Joan de Moncayo.<sup>33</sup>

LIX

*Sobre el viaje del Príncipe de Viana.*

Mi Señor: Después de ayer vino ami Martorell e me truxo esta letra de parte de tu fijo el principe, yo he scrito ami Capitan de las galeas que toda hora que le scriuirá vaya por él: embiotela aqui dentro: como sea aqui serás auisado: e si res te plaze manda e serás obedecido. Scrita de mi mano en Montesantho a XVII de Nouiembre. Certificote que me vo en Pulla que no creo sea mejor tierra de caça en el mundo nuestro que sabemos. = Tu hermano el Rey de Aragon e de Sicilia. = Al Rey de Nauarra mi muy caro e muy amado hermano.

LX

*Sobre tratos de matrimonio de su sobrino D. Enrique.*

Muy cara e muy amada hermana: Micer Francho embaxador del Despot de la Morea va allá por veer vuestro fijo don Henrique, mi sobrino. Ruego vos gelo fagays mostrar porque me han mouido matrimonio e quieren lo veer e le querays farer buena fiesta e honra, que antes que nenguna cosa se combenga sereys auisada. Scrita de mi mano en Benaunte a XX del mes de Nouiembre. Rex Alfonsus. = A la Infanta doña Beatriz mi muy cara e muy amada hermana.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> Juan de Moncayo, Gobernador de Aragón, recobró Huesca en 1447 del poder de los gascones y navarros y concurrió a las Cortes de Zaragoza.

<sup>34</sup> El infante D. Enrique de Aragón, tercero de los hijos de Fernando I y de D.<sup>a</sup> Leonor de Alburquerque, fue Maestre de Santiago, Conde de Alburquerque, y Señor de Ledesma. Casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Catalina de Castilla hija de Enrique III y de D.<sup>a</sup> Catalina de Lancaster; y en segundas con D.<sup>a</sup> Beatriz Pimentel hija del Conde de Benavente, y murió en Catalayud el 15 de Julio de 1445 de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Olmedo. A su viuda se dirige la carta del texto y se refiere al proyecto de matrimonio de su hijo D. Enrique con una hija de Demetrio Paleólogo, Déspota de la Morea.

Dice Zurita: "Por este tiempo (1446) envió (el Rey) a Galcerán de Torrellas, Comendador de Bayoles de la Orden de San Juan de Jerusalem, a Demetrio Paleólogo, Déspota de la Morea, con el cual había tratado concertar el matrimonio de D. Enrique hijo del Infante D. Enrique, sobrino del Rey, con hija del Déspota; pero después, visto que D. Juan de Aragón, hijo del Rey de Navarra y de una dueña de noble linaje, de los de Avellaneda, era de más edad y tenía diez y ocho años y estaba en la Corte del Rey y el hijo del Infante no tenía sino ocho años (sic) y estaba ausente, se trató que el matrimonio de D. Juan de Aragón se efectuase". (*Anales de Aragón*, IV, 43).

Este matrimonio no llegó a celebrarse y D. Juan de Aragón fue Arzobispo de Zaragoza y murió en 1475.

## LXI

*Pide al Papa el capelo para el Obispo de Vich.*

Muy sancto Padre: Supplico vuestra S. quiera fazer Cardenal al obispo de Vique, lo qual terné a V. S. en singular grazia por que él es persona virtuosa e de buen linage al qual soy tenido por muchos seruicios que de él e su linage he recebido. Scrita de mi mano en Fogia a XXX de Nouiembre. = De Vuestra Sanctidad muy homyl fijo que beso vuestros pies e manos. El Rey de Aragon e de Sicilia. = A nuestro Señor el Papa.<sup>35</sup>

## LXII

*Al Duque de Módena, hablándole de Segismundo Malatesta.*

Duque, muy caro e muy amado fijo: Vuestra letra he recebido sobre el fecho de Misser Sigismundo de Malatesta, e segun lo que fizo, e como lo fizo, con tanto danyo y interés mio y con tanto cargo suyo: no será razón asi con poca cosa passar. Assi ruego vos me hayays por escusado. Scrita de mi mano en Foia a XII de diciembre. Rex Alfonsus. = Al Duque de Módena mi muy caro e muy amado fijo.

## LXIII

*Pide al Papa la Mitra de Barcelona para Juan Soler.*

Muy Sancto Padre: Agora he houido nueua cierta de parte cierta el obispo de Barchinona ser muerto. Supplico V. S. me quiera fazer gracia de lo dar a maestre Joan Soler. Sciencia, edad e virtudes creo sean en él en forma que vuestra S. no deue dezir de no, e creo sus seruicios no solamente merezcan esta dinitat, mas maior, porque a vuestra S. tan humilmente como puedo vos supplico me faga esta grazia porque mucho me va a mi seruicio hauer tal prelado en aquella Ciudad. Scrita de mi mano en la Cedrinyola a XII de enero. = De vuestra Sanctidad etc.<sup>36</sup>

## LXIV

*Orden de entrega de cantidades.*

Johan Sanchez: Darás por mi seruicio dos mil ducados al Thesorero que yo te los pagaré por todo el mes de Febrero e fázelo lugo. Scrita de mi mano en Santseuerino a XXIII de Enero. Rex Alfonsus. = A Joan Sanchez.

## LXV

*Otra orden de entrega de cantidad.*

Misser Joan: Ruego te por seruicio mio que vista la presente des a mi Thesorero mil ciento e cinquenta quatro ducados, los quales te pagaré por todo el mes de febrero. Scrita de mi mano en Sanctseuerino a XXIII de Enero. Rex Alfonsus. = A misser Joan de Mirabal.

<sup>35</sup> Jaime de Cardona gobernó la Diócesis de Vich desde 1445 hasta 1459 en que pasó a la de Gerona. (Eubel, *Hierarchia Catholica*, II, 264).

<sup>36</sup> El Obispo de Barcelona Jaime Gerard falleció en 1458 (*Hierarchia Catholica*, II, 102), y esta referencia permite fijar con exactitud la fecha de esta carta.

## L X V I

*Orden de entrega de cantidad a su Tesorero.*

Phelip: Ruego te des lugo a mi Thesorero Mil ducados los quales yo te pagaré por todo el mes de febrero. Scrita vt supra. = A Phelip de la Cavalleria.<sup>37</sup>

## L X V I I

*Nueva orden de pago.*

Micer Carlo Mirabal e Troyano abad: Dareys ami Tesorero de Sicilia de los dineros delas gabellas reseruadas de Palermo, e otros que son en vuestro banco, seys mil seyscientos ducados de diez gillates por ducado. Scrita de mi mano en Arnon a XXIII de Abril. Rex Alfonsus.

## L X V I I I

*Avisa entrega de dinero al Conde de Oliva*

Conde: Yo te embio hun poco de dinero para tu galea: quiero que con aquella, si no fuesse en orden, la embies con esta de Mattheo Joan a mi Capitan Mossen Vilamarin,<sup>38</sup> y esto te ruego fagas con toda celeridad, si me deseas seruir. Scrita de mi mano en el Castillo Nueuo de Nàpols a XV de Mayo. Rex Alfonsus. = Al Conde de Oliva.<sup>39</sup>

## L X I X

*Orden de entrega de dinero a su Tesorero.*

Micer Carlo Mirabal e Troyano abad: Dareys de los dineros de las gabellas reseruadas de Palermo que son en vuestro banco a mi Tesorero de Sicilia, Ocho mil e sietecientos e nueue ducados, tres n. e quinze 8d. a diez gillates por ducado para que los pague a Mariano Allaso. Scrita de mi mano en el Castillo Nueuo de Nàpols e XX de Mayo. Rex Alfonsus.

## L X X

*Al Rey de Navarra negando estar descontento de su gestión.*

Mi Señor: Tu letra he recibido, e oida la creencia del Maestre de Muntesa e de mossen Torrella, e regraciote lo que me scriues e la buena voluntad que me has, desta qual soy certissimo. Seas cierto que por voluntad no quedará fazer lo que sea en honra e prouecho. Si por ignorancia sea scusado si peço. Han te fecho gran caso esos embaxadores que yo era malcontento de ti: si los que de allá pueden en aquella malcontentesa de ti que yo he, faran e haueran fecho tus fechos meior que no han. Certifico te yo seré de ti contentissimo, e si otra cosa fuesse no

<sup>37</sup> Felipe de la Caballería era hijo del Tesorero Real Fernando de la Caballería y de su segunda mujer Leonor de la Cabra, y hermano, por tanto, del jurista Pedro y de Martín fundador de la rama mallorquina.

<sup>38</sup> Bernardo de Vilamarí Capitán de las galeras del Rey.

<sup>39</sup> El Conde de Oliva fue uno de los embajadores enviados a Roma por Alfonso V para dar la obediencia a Calixto III al ser elevado al Pontificado.

te lo ternia celado, e no quieran cobrir sus errores o voluntades con mi scusa, e si lo quieren prouar dexen tus fechos a mi voluntad, y entonces sabrán la verdad y será visto si es assi. De los fechos tuyos con el Principe spero que tu queriendo iran bien, de los quales por el Maestre de Muntesa e don Joan Dixar serás largamente informado. Del fecho de las Cortes de Catalunya quiero que como seas en Barchinona les des termino de treynta dias, dentro los quales fagan la profierta (sic) ya fecha, sin condicion de nengun pacto ni término, sino que toda hora que sea allá me hayan de dar los dineros; empero si alos pagare quisiessen tiempo despues de yo allegado de dos o tres meses, me plazze que lo fagas; donde dentro los treynta dias no se faga, quiero que las licencies, porque la causa porque e querido que no se licenciase por lo passado era por ser absente. Agora yo me desempacho que no guardareys que sea allá, no es necessario sin feuto (sic) vexar las gentes de star defuera de sus casas. Spero en Dios por todo el mes de Julio que viene hauer en orden passadas XXX galeas, con las quales me entiendo passar plaziendo a Nuestro Señor. Entretanto que yo allego podrás tener las de Aragon e de Valencia que creo finarán sin dilación. Si res te plazze manda e serás obedescido. Tu hermano el Rey de Aragon e de Sicilia. = Al Rey de Nauarra mi muy caro e muy amado hermano.<sup>40</sup>

## L X X I

*Sobre el Príncipe de Viana.*

Mi Señor. El Príncipe tu fijo ha recebido diuersas letras de don Juan de Beamont e de su gente: las quales me ha mostradas, e por aquellas parece, como por su parte por la requesta fecha a ellos por Rodrigo Vidal sobre el cessamento e sobressehimiento de offesas hauian cessado, e aun por satisfazer a tu voluntad e requesta hauian cobrado del Rey de Castilla aquellas cincho fortalezas e tierras que hauian en su poder, puestas por leuar todo empacho al contractar del dicho sobressehimiento, e aun el dicho Principe tu fijo a mi sola demanda renunció a la invocacion de Rey e titol, que los suyos le hauian fecho que estan en Pamplona, e ha mostrado de aquello ser muy turbado e congoxado, no menos que tu, e yo te certifico que en cuanto veio y conosco en él, lo fallo tan dispuesto a te obedecer e fazer cosas que te sean en plazze, como fijo nunca más haya deseado enuers su padre: queriendo te seruir a toda tu voluntad en cuanto su poder bastare, a si mesmo segun los suyos de allá scriuieron e por otras vias senti, que antes de dar el sobressehimiento quieres la Ciudad de Pamplona, e la villa de Olit e todas las otras fortalezas e tierras que son en obediencia del Principe tu fijo, sean puestas en mi mano, en lo qual el dicho Principe tu fijo por seguir tu voluntad e querer voluntariamente obedecer e fazer cosas a ti plazientes me ha rogado, que por que tu sientas con effecto él haurá plazze e será contentissimo querer fazer cosas que a ti sean en plazze, e por dar reposo a la vexacion e ruina final de aquel tu Reyno, si mas aquellos danyos e discordias duran: yo las quiera tomar de que yo veo ciertamente el dicho Principe tu fijo ser se en todo dado a seguir todas las vias a fazer lo que abuen fijo pertenece de fazer a su padre, e yo por el beneficio comun de entramos e por dar comienzo al reposo e sossiego deste tu Reyno: he

<sup>40</sup> Zurita recoge el rumor extendido en la corte napolitana de que "el Rey estaba con mucho descontentamiento del Rey de Navarra, su hermano, y mostraba estar del muy quexoso e indignado; principalmente por la discusión que habia entre él y el Príncipe su hijo y por no haber tenido en las Cortes del Principado de Cataluña el medio que a su servicio cumplia y haber traspasado sus comisiones, por donde se disolvieron las Cortes sin alguna conclusión en lo del donatario (donativo) de los cuatrocientos mil florines que le habían ofrecido el año pasado, y antes para su venida a estos reinos". *Anales de Aragón*, IV, 44). En esta carta, Alfonso V intenta desvanecer estos rumores que habían llegado a oídos de su hermano.

deliberado de tomar las dichas fortalezas y tierras a mi mano, e ya embio la comission para esto a mossen Alfonso de Samp: que las reciba e tenga por mi, fasta que mis embajadores sean allá juntos. Por lo qual me parece que tu mi señor te deues disponer que estos danyos cessen: que Nuestro Señor sabe que no me mueue a esto sino amor de tu bien, e si por mi no te parecer ser bien fazerse esta concordia, fázela por qualquier otro que tan contento seré como si yo la fazia, que lo que digo ni scriuo ni fago en estos fechos, amor tuyo y despues suyo me lo faze scriuir, e no passion propria ni affecto. E supplico te que quieras fazer aquel fecho de las reenes los quales muy mucho te encomiendo, e si otras cosas te plaze manda que serás obedecido. Scrita de mi mano en el Castillonueuo de Nápoli a VIII de Julio. = Tu hermano el Rey de Aragon e de Sicilia. = Domino Regi Nauaræ.<sup>41</sup>

## LXXII

*Al Duque de Milán con ofrecimientos.*

III. principe e mi muy caro e muy amado fijo: Yo e sabido por Antonio de Treço lo que le es scrito aun que de vos no haya hauido letra, sobre los fechos de Genoua. Regrazio vos muy mucho vuestra buena voluntad: de la qual siempre fui cierto: por el dicho Antonio sereis mas largamente informado, a la scriptura del qual me remeto. Sed cierto que de mi e delo mio podeys fazer aquella stima que delo mas vuestro, no solamente a deffension, mas a augmentacion de vuestro stado y honor, de lo qual la obra me fará buen testimonio. A la Duquesa, mi muy cara y amada fija vuestra muiet me recomendad, e me saludad a todos vuestros fijos, los quales tengo en aquel mesmo grado. Scrita de mi mano en el Castillo del Veuo a XI de Agosto. Rex Alfonsus. = Al Duque de Milan.<sup>42</sup>

## LXXIII

*Recomendación al Papa para la pabordia de Valencia.*

Muy sancto Padre. Supplico V. S. quiera proveer a Jordi Sanç fijo de mi castellano del Castillo Nueuo de Napols, de la Pabordia de Valencia, e deganado de Jaqua, vagantes por la muerte de Maestre Martin de Pina, e desto me fará singular grazia, segund que mas largamente vos supplicaré de mi parte Mossen Rocha, al qual supplico V. S. quiera creer como ami sobre sto. Scrita de mi mano en la Torre de Otauo a VII de Enero. = De vuestra Sanctidad etc.

<sup>41</sup> Alude esta carta a la mediación de Alfonso V para concertar las diferencias entre su hermano el Rey de Navarra y el hijo de éste el Príncipe de Viana. Encendida la guerra civil en Navarra entre los dos bandos, el Príncipe de Viana buscó el apoyo de su tío el Rey de Aragón y a este fin se fue a Nápoles. Dice Zurita que el Príncipe mostró gran voluntad y deseo de concordia y que el Rey decidió enviar solemne embajada a su hermano y al mismo tiempo despachó a Rodrigo Vidal para que intentase ajustar una tregua entre los partidos en lucha. D. Juan de Beamont, Prior de Navarra en la Orden de San Juan, era el Lugar Teniente y Capitán General del Príncipe.

<sup>42</sup> Alfonso V había enlazado su familia con la de los Sforza por el doble matrimonio de su nieto D. Alonso de Aragón Príncipe de Cápua con Hipólita, hija del Duque de Milán, y del hijo tercero de este Sforza María con D.<sup>a</sup> Leonor de Aragón, también nieta suya.

## LXXIV

*Al Duque de Milán con nuevos ofrecimientos.*

Ill. Duque mi muy caro, e muy amado fijo: Yo e oido a Antonio de Trezzo, e Bartholomeo de Rechaneto, y, sed cierto no me puede ser suadido de vuestro amor enuers mi, mas dello yo creo, e dexat dezir aquienn querrà mal fablar que no podrán preualer en poner discordia entre nos, e su fadiga en vano será pasada, yo vos ruego que quando de aquesto vos fablaran creays a mala fin ser fecho, por poder aconseguir con falsa dissimulacion lo que desean, de mi parte no dudeys, e asi fazed vos que vos certifico fazer lo mejor que sabria scriuir ni dezir. Sobre los otros fechos por Bartholomeo de Rechaneti como sea con vos sereys por aquel largamente informado de mi parecer. Scrita de mi mano en Venosa a XV de Febrero. Rex Alfonsus. = Al Ill. mi muy caro e muy amado fijo el Duque de Milan.

## LXXV

*Al Rey de Navarra sobre su mediación con el Príncipe de Viana.*

Mi Señor: Por el deseo que tengo al pacifico stado e bienauenir de tus regnicolas he fecho ciertas prouisiones las quales te serán presentadas por el Maestre de Muntesa. Ruego te las fagas finar sin consultar. E si mis embaxadores hauran fecho algun apuntamiento sobre el fecho del Condestable de Nauarra e las otras reenas, aquello no obstante te ruego que estas mis prouisiones quieras finar. Ca me parece bien tuyo e de tu fijo el Principe e de tu Reyno, el qual bien no menos deseo quel mio. E si res te plaze manda e serás obedescido. Scrita de mi mano cerca la torre de los Sclaus a XXI de Abril. = Tu hermano el Rey de Aragón e de Sicilia. = Al Rey de Nauarra mi muy caro e muy amado hermano.<sup>43</sup>

JAIME SALVÁ

EL MARQUÉS DE LA TORRE

---

<sup>43</sup> Se refiere a las discordias del Rey de Navarra con su hijo y a la gestión que Alfonso V había encomendado al Maestre de Montesa D. Luis Despuig y a D. Juan Fernández de Hajar para lograr que el de Navarra se aviniese a dejar el asunto en manos del monarca aragonés. Los embajadores consiguieron que se firmase un compromiso en Zaragoza en 6 de diciembre de 1457.

## NOTE STATISTIQUE SUR LE REPARTIMENT DE MAJORQUE (1232)

Quiconque étudie l'origine et l'évolution de la propriété aux îles Baléares ne peut ignorer ce document exceptionnel que constitue le "Repartiment" de Majorque, c'est-à-dire le registre de la répartition des terres musulmanes attribuées par Jacques le Conquérant à ses compagnons d'armes, aux hommes d'Eglise, aux soldats et marins... qui ont participé à la conquête (1232); du même coup on connaît le nom des bénéficiaires, avec la ville d'origine — Jean de Ripoll, Bernard d'Olzet, Baudoin de Marseille... —, les fermes musulmanes ("alquerias" et "rahales") qu'ils ont reçues avec l'étendue exacte en jovasas<sup>1</sup> de chaque exploitation.

Il a paru utile de se livrer à un travail statistique afin de se faire une idée aussi exacte que possible de ce document, le premier cadastre de l'île.<sup>2</sup>

### LE PARTAGE DE L'ÎLE DE MAJORQUE

Notons tout de suite qu'il ne s'agit pas de la distribution des terres de toute l'île, mais seulement de la moitié que le roi s'est réservée, l'autre moitié ayant été partagée entre les "magnates": comte Nuno Sanç, comte d'Ampurias, évêque de Barcelona, dont les "repartiments", s'ils ont existé, ne sont pas connus.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Jovada=11,36 hectares; c'est ce que peut labourer une paire de boeufs dans une année; on notera que c'est la superficie minima qui permet à une famille de vivre dans le système agraire traditionnel.

<sup>2</sup> Ce travail est extrait d'une étude consacrée à la géographie agraire des îles Baléares dont une première partie a été publiée sous le titre "La tierra y el hombre en Menorca", Palma 1967, ainsi que dans le Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca núm. 655-656 Avril-Septembre 1967.

<sup>3</sup> Le texte du Repartiment de Majorque que nous avons suivi est celui publié par J. BUSQUETS MULET: El códice latino-arábigo del Repartimiento de Mallorca (parte latina) in Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana núm. 752-757, tome XXX, Palma 1953; la partie arabe a été publiée par le même auteur (même titre, texto arabe), in Homenaje a MILLÀS VALLICROSA, Vol. I, publication du C.S.I.C. Barcelona 1954.

La partie du domaine royal qui a été répartie comprend les districts suivants (figure 1):

— les “montagnes” (...in alquerijs Montanorum...” dans le texte) c’est-à-dire la partie de la Sierra de Tramuntana qui va de Soller — Soller étant partagée avec le comte d’Ampurias qui en possède les 2/3 — à l’actuelle zone d’Escorca, soit la partie la plus élevée de la chaîne. Au total 29 alquerias ou rahales<sup>4</sup> couvrant 136 jovadas.

— le district de Pollensa (“Polentia” dans le texte), soit la partie orientale de la Sierra de Tramuntana jusqu’à l’Albufera d’Alcudia: 217 jovadas en 42 alquerias et rahales.

Ces deux districts couvrent donc toute la moitié orientale de la Sierra de Tramuntana, tandis que plus à l’Ouest, la partie de Bunyola et Valldemossa est au comte Nuno; l’extrémité occidentale de la chaîne, de Banyalbufar à Andraitx et Calvià, ainsi que les environs immédiats de Palma — les “alfoces”<sup>5</sup> sont à l’Evêque de Barcelone.

— le district d’Inca (“Inqua” dans le texte), qui avec celui de Sineu (“Sixneu”) et Petra couvre toute la partie centrale de l’île. Inca compte 423 jovadas en 73 alquerias et rahales, Sineu 534 en 82 alquerias, Petra 344 en 59 alquerias soit au total 214 alquerias et raha rahales couvrant 1.301 jovadas.

— le district de Montuiri (“Montuheri” dans le texte), situé au Sud-Ouest du précédent, couvrant la région qui s’étend depuis l’actuelle commune du même nom jusqu’à Algaida et Llucmajor, ces deux derniers noms étant cités comme ceux de deux grosses alquerias de 25 et 29 jovadas.

— le district d’Artà (“Jartan”), soit l’extrémité orientale de la Sierra de Levante: 41 alquerias et 231 jovadas.

— le district de Palma — le premier nommé au repartiment:... “in termino Ciu(itatis)”... —, moins les “alfoces” qui sont à l’Evêque de Barcelone: 47 alquerias ou rahales couvrant 162 jovadas et demie.

Au total 500 fermes — alquerias ou rahales — ont été distribuées, qui couvrent en chiffre rond 32.000 hectares. Comme l’île couvre 3.640 km.<sup>2</sup> et que le domaine réservé au roi s’étend sur la moitié de l’île, soit 1.820 km.<sup>2</sup> ou 182.000 hectares,<sup>6</sup> faut-il en conclure que le Repartiment ne mentionne que l’étendue réellement défrichée et cultivée? Ce qui signifierait qu’au total 17,5% de cette moitié de l’île sont culti-

<sup>4</sup> L’alqueria est de plus grande dimension que le rahal (le “rafal” de l’actuelle toponymie): effectuant un calcul en Migjorn, V. M.<sup>a</sup> ROSSELLÓ VERGER a montré que les alquerias avaient une superficie moyenne de 77,6 hectares contre seulement 3,11 hectares pour les rafals (Mallorca, el Sur y Sureste, page 259).

<sup>5</sup> “Alfoces” = environs, campagne environnante (Cf aujourd’hui le “Haouz” de Marrakeich, au Maroc).

<sup>6</sup> Il est bien évident que lorsque le Repartiment parle de la “moitié” de l’île, il ne peut s’agir que d’une évaluation qui n’a pas la précision que pourrait suggérer ce chiffre de 1820 km.<sup>2</sup>

vées au début du XIII<sup>ème</sup> siècle, le reste étant encore en bois et garrigues. Ou bien le Repartiment ne mentionnerait-il qu'une partie des propriétés musulmanes, celles qui ont été effectivement attribuées? Cette seconde hypothèse paraît peu vraisemblable, car les quelques rares fermes non attribuées sont signalées dans le Repartiment sous la rubrique "reste au domaine du roi".<sup>7</sup> On remarquera que ce pourcentage de 17,5% pour l'ensemble de la portion du roi est le même que celui que donne V. M.<sup>a</sup> ROSSELLÓ VERGER pour le district de Montuiri seul (16%).<sup>8</sup>

### LES EXPLOITATIONS MUSULMANES (figure 2).

Autre élément intéressant que l'on peut tirer de ce Repartiment: la taille des exploitations musulmanes au moment de la reconquête. La moyenne se situe très exactement à 64 hectares: 29,3% des alquerias ou rahales occupent 3 à 4 jovas (30-50 hectares), 31,2% sont comprises dans la tranche 5-6 jovas (50-70 hectares), tandis que les tranches suivantes sont beaucoup moins étoffées; la tranche 7-8 jovas (70-100 hectares) tombe à 12,8% puis celle de 9-13 jovas (100-150 hectares) à 9,7%. Autre catégorie relativement importante, celle de 2 jovas (20-30 hectares): 11,9%. Donc les 2/3 des alquerias musulmanes — exactement 60,5% — se situent entre 30 et 70 hectares: il est tout à fait remarquable de noter que sept siècles plus tard c'est la taille normale de la ferme des Baléares.<sup>9</sup> Ceci est peut-être moins surprenant si l'on songe que les modes de culture, avant l'envahissement de Majorque et Ibiza par les amandiers, sont restés inchangés jusqu'à une date récente: tout au plus a-t-on intensifié les cultures et réduit les jachères à mesure que la pression démographique se faisait plus forte, notamment au XIX<sup>ème</sup> siècle.<sup>10</sup> Cette continuité dans le gabarit des exploitations à tant de siècles de distance mérite d'être soulignée: ce n'est pas l'unique trait de permanence que l'on a rencontré au cours de l'étude de la géographie agraire des îles.

Parmi les fermes musulmanes, certaines méritent d'être signalées: parmi les plus grandes fermes de l'époque — généralement plus de 15 jovas — soit plus de 170 hectares — trois au moins ont été le point de départ d'une commune actuelle: Algaida (29 jovas), Llucmajor (25 jovas) qui sera transformée en bastide par le roi Jacques II, et Xilvar sur Inca, l'actuelle Selva du revers Sud de la Sierra de Tramuntana (30 jovas).

<sup>7</sup> Exemple, Repartiment, fol. 3 v.º: Alqueria Maymon Abenhut VI jo(vadas) et est Johannis de Calidis et remanent domino Rege III jo(vadas).

<sup>8</sup> V. M.<sup>a</sup> ROSSELLÓ VERGER, op. cit. note 4, page 258.

<sup>9</sup> C'est par exemple le "lloc" de Minorque; Cf Jean Bisson: La tierra y el hombre en Menorca, cuadro III, et figure 6.

<sup>10</sup> Jean Bisson, travail en cours (La terre et l'homme aux îles Baléares).

Quelques noms attirent encore l'attention: ainsi, en montagne, Axcorca, l'actuelle Escorca, et deux grandes alquerias, Cuber et Almallutx qui sont restées de très grandes fermes, également Calobra, qui ont conservé leur nom jusqu'à nos jours. En effet cette partie la plus élevée de la Sierra de Tramuntana a conservé une structure agraire fossilisée dans son état médiéval, aucun centre villageois n'ayant pu s'y développer étant donnée l'exiguïté et le morcellement des terroirs: aussi est-ce ici que l'on peut le mieux se rendre compte du paysage que devait offrir l'île au temps de la Reconquête, un paysage de fermes dispersées au milieu de clairières ouvertes aux dépens de la garrigue.

### LA PROPRIETE AU DEBUT DU XIIIème SIECLE

Toutes ces alquerias musulmanes ont été parfois divisées lors du Repartiment, mais, cas plus fréquent, le même bénéficiaire en a reçu plusieurs, d'où une répartition de la propriété nettement différente de la classification des alquerias selon leur extension.

Comment se présente donc la propriété au début du XIIIème siècle? L'analyse minutieuse du Repartiment a permis d'établir le tableau ci-joint et le croquis correspondant (figure 3).

Catégorie	Nombre de propriétaires	%	Superficie	%
20 - 30 hect.	7	2,6	159,04 hect.	0,5
30 - 50	53	20,0	2.067,52	6,5
50 - 70	73	27,6	4.534,00	14,2
70 - 100	30	11,3	2.613,12	8,2
100 - 150	57	21,5	6.930,00	21,8
150 - 300	31	11,7	6.463,20	20,3
300 - 500	5	1,8	1.896,12	5,9
500 - 1000	6	2,2	4.697,36	14,7
+ de 1000	1	0,3	2.056,16	6,4
<i>Total</i>	264	99,0	31.787,96	98,5 + 1,3 (*)
				99,8

(\*) = 193,12 hectares restés au domaine royal et 221,52 hectares à un attributaire non mentionné.

Le nombre de propriétaires est inférieur au nombre d'alquerias et rahales: 264 pour 500, mais c'est dans la catégorie 3-4 jovadas (30-50 hectares) et 5-6 jovadas (50-70 hectares) que se situent les plus fortes

proportions de bénéficiaires: 126 soit 47,6% du nombre des propriétaires, ce qui signifie que près de la moitié des nouveaux "pobladores" n'ont reçu qu'une ferme-type de Majorque.

Les bénéficiaires qui ont reçu plus de 100 hectares sont 100 sur 264 et la superficie correspondante couvre 69,1% de la superficie totale répartie. Cependant il faut apporter ici quelques précisions: le plus grand bénéficiaire de l'île est l'Infant Pierre de Portugal qui reçoit plus de 2.000 hectares, propriété éphémère qui en 1256 reviendra au roi, pour être probablement répartie entre de multiples bénéficiaires: <sup>11</sup> on ne peut donc assimiler son domaine aux petites propriétés réparties par le roi; ce personnage exclu, les propriétaires de plus de 100 hectares occupent 62,7% de la superficie répartie.

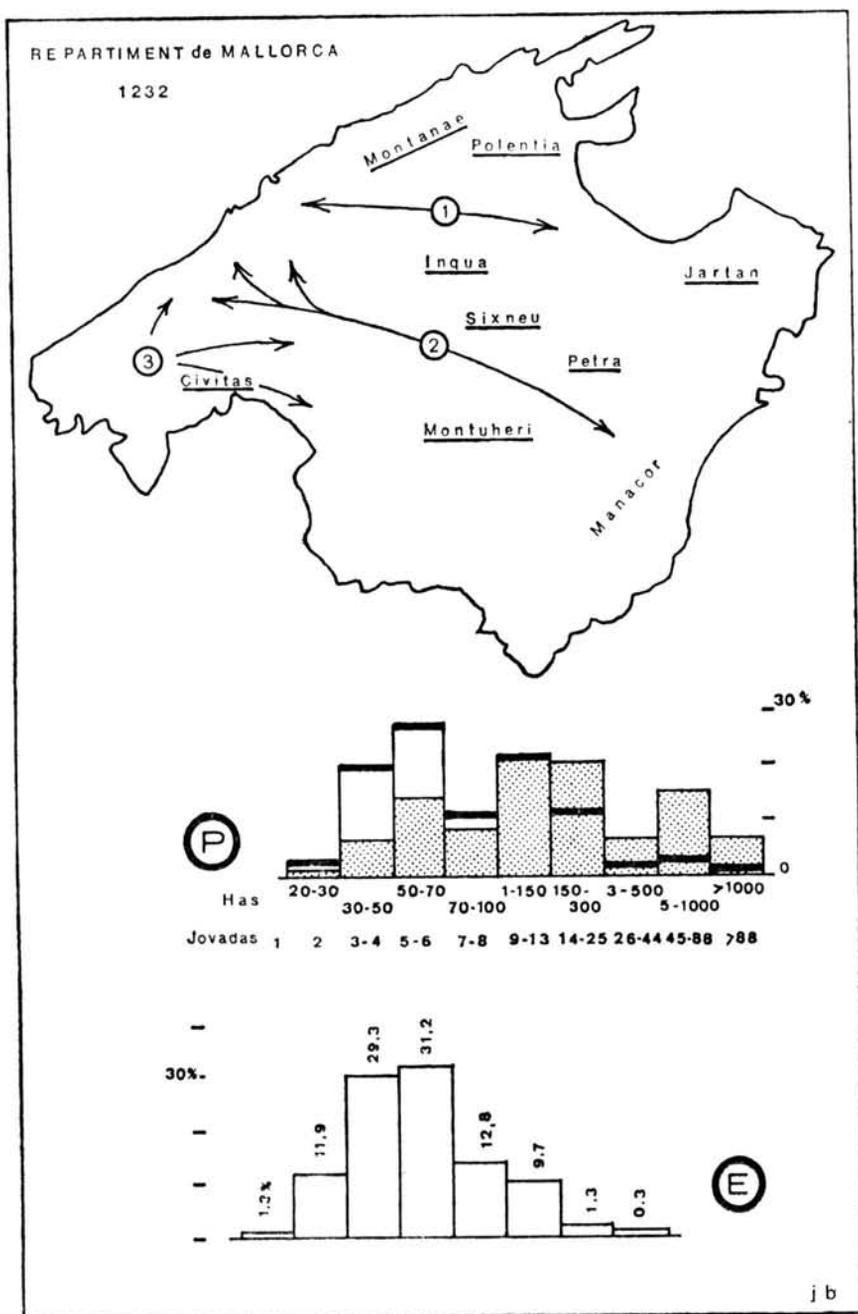
Certaines propriétés ont été attribuées collectivement; ainsi les "Juifs de l'Almudaina" reçoivent 14 fermes soit 79 jovadas (897 hectares), l'Ordre des Templiers ("domus templi") 4 fermes soit 14 jovadas (159 hectares), l'Ordre des Hospitaliers ("domus hospitalis") 10 fermes soit 81 jovadas (920 hectares), le couvent de Sainte-Marie du Puig <sup>12</sup> reçoit 8 fermes soit 51 jovadas (579 hectares) sur Artà dont c'est le plus grand propriétaire. Parfois les bénéficiaires sont nommés collectivement: ainsi les "hommes de Montpellier" reçoivent deux fermes sur Montuiri soit 25 jovadas (283 hectares), les "soldats de Tarascon" une ferme de 11 jovadas sur Inca; plus souvent le bénéficiaire est signalé avec ses "associés" ou ses frères: le nombre de jovadas peut dans ce cas être élevé, 18, 34, 36... S'agit-il pour le bénéficiaire de répartir les exploitations entre les associés ou d'établir une communauté? Compte tenu des pratiques médiévales, on pencherait volontiers pour cette dernière hypothèse.

Sur un plan plus exclusivement géographique, quelques points méritent d'être notés. Ainsi le même personnage <sup>13</sup> qui reçoit l'alqueria Lluçmajor (25 jovadas) en Migjorn reçoit également Almallutx en montagne: il semble que l'on ait affaire à ce même type de complémentarité — pâturages d'été et peut-être olivettes en montagne, céréales et parcours d'hiver pour les ovins en plaine — qui faisait attribuer dans le Repartiment au comte d'Ampurias comme au comte Nuno à la fois un morceau de montagne et un morceau de plaine. Les Catalans de la Reconquête sont en effet des Pyrénéens qui savent qu'une montagne privée de son piémont et de ses plaines est sans grand intérêt. Or on re-

<sup>11</sup> Par crainte de Pierre, devenu comte d'Urgell, Jacques I permute son comté avec la seigneurie de Majorque (Lérida, 29 Septembre 1231), mais à sa mort en 1256, Pierre désigne comme héritier le monarque lui-même. Cf E. MARTINEZ FERRANDO, *La tràgica història dels Reis de Mallorca*, Barcelona 1960. Je remercie tout spécialement M. SEVILLANO COLOM qui m'a guidé dans mes recherches bibliographiques lors de mon récent séjour à Majorque (été 1968).

<sup>12</sup> Il s'agit du couvent de Santa Maria de Bellpuig de les Avellanès. Cf. Lorenzo LLITERAS: *Artà en el siglo XIII*; Palma 1967.

<sup>13</sup> R. de Saint-Martin, l'un des plus grands propriétaires de l'île avec 86 jovadas soit 976, 996 hectares.



marque qu'aux cadastres de 1822 et 1863 il existe au moins un propriétaire possédant à la fois sur Lluçmajor et Escorca, et cette coïncidence n'est peut-être pas fortuite car c'est sans doute le témoignage de ces antiques relations de transhumance qui ont disparu au début du XX<sup>ème</sup> siècle; <sup>14</sup> il en existe encore des traces, ainsi cette draille qui partant de la "marina" de Lluçmajor traversait le Prat de San Jordi au "Pas de ses ovelles", pour se diriger ensuite par Son Bonet (ancien aérodrome) vers la montagne du Teix qui domine Deyà. Cette draille, semblable aux autres "camins de muntanya" qui sont jalonnés par des abreuvoirs était encore utilisée vers 1910.<sup>15</sup>

Autre point: dans l'actuelle commune de Vilafranca, un grand bénéficiaire du Repartiment <sup>16</sup> possède l'alqueria Alinzel, le rahal Aboschan et Albedelle — respectivement Alenzel, Boscana et Aubadellet au cadastre de 1860 —; or à la fin du siècle dernier toutes ces fermes appartenaient au même grand propriétaire: il y a donc dans ce cas précis une permanence de la grande propriété que l'on suit depuis la Reconquête, et sans doute trouverait-on d'autres exemples de ce genre. Cependant les vicissitudes du peuplement ont été si grandes — voir par exemple le rôle des pestes médiévales — qu'il ne faut pas chercher une filiation directe entre Catalans de la Reconquête et grands propriétaires de la fin du siècle dernier: les noms des grands propriétaires, tels qu'ils sont cités encore à la fin du siècle dernier, <sup>17</sup> apparaissent à la fin du XV<sup>ème</sup> siècle. <sup>18</sup>

<sup>14</sup> Jusqu'à une date récente ont cependant subsisté de petits parcours par exemple entre l'extrémité orientale de la Sierra de Tramuntana et la plaine de Pollensa.

<sup>15</sup> V. M.<sup>a</sup> ROSSELLÓ VERGER: La Huerta de Levante en Palma de Mallorca, Estudios Geográficos núm. 77, 1959. En outre renseignements oraux communiqués par l'auteur de cette étude.

<sup>16</sup> R. de Castro Episcopali (La Bisbal?): 59 jovadas et 670,14 hectares.

<sup>17</sup> Archiducque Luis Salvador: Mallorca, parte general; Palma 1963, pages 158 - 166.

<sup>18</sup> J. M.<sup>a</sup> QUADRADO: Forenses y ciudadanos, 2<sup>ème</sup> édition Palma 1895; cf page 309 et suivantes.



Le premier document agraire de Majorque, le Repartiment de 1232.

Carte:

- *districts soulignés: appartenant au domaine royal et attribués*
- 1, 2, 3: *terres réparties entre les Magnates.*
  - 1: *comte d'Ampurias.*
  - 2: *comte de Roussillon, Nuño Sanç.*
  - 3: *Evêque de Barcelone.*

Graphiques:

- *P: Propriétés attribuées par le roi Jacques le Conquérant.*
- *E: Exploitations (alquerias et rahales de l'époque musulmane) citées au Repartiment et distribuées par le roi.*  
*Même classification pour les deux graphiques.*

## CONCLUSION

Peut-on comparer sur le plan de la propriété les données statistiques du Repartiment de Majorque et nos modernes fichiers cadastraux? Cela paraît dangereux, car par exemple sur un point précis ne sont comprises dans les statistiques médiévales que les terres effectivement mises en culture, alors que de nos jours garrigues et bois sont propriétés individuelles; c'est pourquoi rares paraissent les propriétés médiévales de grande extension: par exemple dans le cas du Repartiment 4,3% des propriétaires seulement possèdent plus de 300 hectares,<sup>19</sup> mais il faut préciser 300 hectares de culture (jachères comprises bien entendu).

Où situer alors la limite à partir de laquelle on peut parler de "grande propriété"? Ici un autre document peut apporter une précision: lorsque le roi promulgue en 1301 la "Carta Pobra"<sup>20</sup> destinée à favoriser le peuplement de Minorque, il spécifie bien que chaque chevalier "recevra l'étendue que peuvent cultiver quinze paires de boeufs" — autrement dit 15 jovadas, soit 170,40 hectares —; on rapprochera ce chiffre de ce qu'écrivit l'historien français E. PERROY:<sup>21</sup> "l'étendue totale de la seigneurie chevaleresque ne semble jamais être en dessous de 150 hectares". Si l'on pense que bien des chevaleries médiévales sont à l'origine des grandes propriétés d'aujourd'hui, on peut, semble-t-il, fixer à ce seuil de 15 jovadas la limite de la grande propriété. Dans ces conditions, on peut affirmer que le Repartiment a installé à Majorque une majorité de moyens ou petits propriétaires puisque 83%<sup>22</sup> des bénéficiaires ont reçu moins de 150 hectares, et 50,2% moins de 70 hectares.

Jean BISSON

Maitre-assistant de Géographie, Faculté des Lettres  
et Sciences humaines de Clermont-Ferrand.

<sup>19</sup> Aujourd'hui on estime que statistiquement à partir de 250 hectares une propriété appartient à la catégorie des latifundia.

<sup>20</sup> Cf J. BISSON, *op. cit.* note 9, page 20.

<sup>21</sup> E. PERROY: La féodalité en France du X<sup>ème</sup> au XII<sup>ème</sup> siècle. Cours C.D.U. ronéoté, Paris sans date, au paragraphe "Contours sociaux de la Chevalerie". On notera que cette étendue de 150 hectares au moins, s'explique par le train de vie du chevalier, notamment l'obligation en matière d'armement (entretien d'un cheval armé, etc... ceci étant précisément spécifié dans la Carta Pobra de Minorque).

<sup>22</sup> Pourcentage par défaut, car on a considéré comme us seul propriétaire le cas d'attributions collective ("les hommes de Montpellier", les "soldats de Tarascon"...).

## BIBLIOGRAFIA

Miguel GUAL CAMARENA, *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglos XIII y XIV)*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial. Tarragona, 1968.

El Dr. Gual Camarena, en línea con importantes aportaciones anteriores, que le acreditan como el más calificado especialista sobre el particular,<sup>1</sup> ha ultimado un empeño sustancial: "Vocabulario del comercio medieval".

No me ha sorprendido la virtualidad de la obra. Miguel Gual Camarena, es medievalista de iniciativas fecundas y, sobre todo, eficaces. Sus monografías, habitualmente, son índice de un quehacer muy cuidado, minucioso y riguroso, que le han ganado a pulso el puesto brillante que ocupa en el pequeño mundo del medievalismo.

El tema, casi siempre, es como pretexto para desarrollar, a través de un estado exhaustivo de la cuestión, y de un aparato bibliográfico ajustado al día, estudios esclarecedores, completísimos, suyo interés, cara al investigador, considera su especial orientación, suele desbordar el de la materia específicamente tratada, al encuadrarla en amplias y precisas perspectivas de conjunto, particularmente valiosas y orientadoras para el estudioso.

Ahora, en hermoso volumen — 500 páginas largas —, aborda una temática intrincada y árida, pero muy pragmática: la del vocabulario del tráfico mercantil en el medioevo; eficaz instrumento de trabajo, de

---

<sup>1</sup> Entre otras aportaciones, el Dr. Gual ha realizado, en relación al tema, las siguientes:

- Aranceles de la Corona de Aragón en el siglo XIII* (Madrid, 1959).
- Para un vocabulario de nuestro comercio medieval* (Tarragona, 1962-1963).
- Un manual catalán de Mercadería* (Barcelona, 1964).
- Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media* (Barcelona, 1965).
- Para un mapa de la industria textil hispana en la baja Edad Media* (Barcelona, 1967).
- Peaje fluvial del Ebro. Siglo XII* (Zaragoza, 1968).
- La lezda de Cambrils* (1258). (Tarragona, 1968).
- Tarifas hispano-lusas de portazgo, peaje, lezda y hospedaje* (siglos XI y XII). (Oporto, 1968).
- El comercio de telas en el siglo XIII hispano* (Madrid, 1968).
- Arancel de lezdas y peajes del reino de Valencia (siglo XV)*. (Madrid, 1965).
- El hospedaje hispano medieval, Aportaciones para su estudio* (Madrid, 1965).

obligada consulta, como precioso auxiliar del investigador, que cotidianamente encuentra trabada su tarea por la pesadilla de interpretar correctamente vocablos de sentido a veces altamente problemático.

La obra de Gual es un análisis histórico-lexicográfico de más de 700 voces, documentadas en algunos casos con tal rigor y detalle, que más que glosas aparentan minimonografías. Tal es el caso, por ejemplo, de los estudios que ilustran los términos "alum" (págs. 200-202), "argent" (págs. 212 - 214), "cavall" (págs. 260 - 262), "cendat" (págs. 263 - 265), "cera" (págs. 266 - 267), "cordovà" (págs. 281 - 282), "ferre" (1313 - 316), "fustanis" (324 - 326), "lana" (341 - 343), "oli" (371 - 372), "safrà" (412 - 413) y, entre otras, "vi" (450 - 454).

El "Vocabulario" va complementado con una colección de aranceles aduaneros (lezda, peaje, portazgo, hostalaje), de lugares de la Corona de Aragón, en el ámbito temporal de los siglos XIII y XIV, que integra un "corpus" formado por 29 aranceles, que el autor, sólo a efectos expositivos, sistematiza en los grupos siguientes: valenciano (Valencia, Alcira, Burriana - Sagunto - Játiva - Biar); aragonés (Zaragoza, Alagón, Gallur, Sádaba, Canfranc, Candanchú, ribera Ebro); rosellonés (Perpiñán, Puigcerdá, valle de Querol); catalán (Barcelona, Tamarit, Cambrils, Tortosa), Colliure - Tortosa y grupo especial ("leuda" Barcelona, "leuda" Perpiñán, mercado de Volo, tejidos Perpiñán, tierra de Colliure).

En lo que toca al antiguo reino de Mallorca, ofrecen particular interés las lezdas de Perpiñán, Puigcerdá y valle de Querol (documentos XVI, XVII y XVIII), reglamentadas por Jaime II de Mallorca; y, muy especialmente, la de Colliure (documentos IV, IX, XXIV, XXVI y XXIX), puerto que centraba todo el tráfico marítimo de la villa de Perpiñán y de los condados de Rossellón y Cerdaña, lo que, cual ha valorado Alart, prestábale un intenso movimiento de carga y descarga de mercancías, que hacía de Colliure uno de los puertos más activos del Mediterráneo occidental en la primera mitad del siglo XIV.

Pienso que tales aranceles, pueden facilitar, enlazados con el puesto caudal que, según apunta Dufourcq, ocupaba Mallorca en relación al tráfico de la entidad financiera y política del reino de Mallorca, reflejada también en el desarrollo demográfico que acusa entre 1300 y 1330, aproximadamente, en una fase optimista de su devenir, en la que al socaire de una coyuntura político-económica muy favorable, era considerado, cual he precisado en otras ocasiones, una potencia marítima interesante.

¿Alcance de la obra? Lo sugerido respecto al reino de Mallorca, puede referirse "mutatis mutandis", a cualquiera otra de las entidades políticas que conformaban la Corona de Aragón. Los aranceles ("documentos — define el Dr. Gual —, que contienen las listas de mercaderías y las cantidades que abonaban por los impuestos de transporte y compraventa"), interesan, cual es sabido, a los filólogos, como testimonio vivo de una rica variedad de vocablos: interesan, creo que más, a los

historiadores, en particular medievalistas, como fuente importante para el conocimiento de productos, calidades, pesas, medidas, precios, rutas aduaneras y canales de tráfico mercantil, tanto interior como exterior, igual terrestre que marítimo.

Tales aranceles, que florecen sobre todo en el siglo XIII, respondían a la necesidad, tanto de los usuarios que los devengaban como de la administración que los recaudaba, de determinar claramente los motivos y montante de la imposición, y, en las reglamentaciones, reciben nombres diversos (portazgos, lezdas, peajes, teloneos, diezmos, etc.), que, al margen de matices diferenciales todavía no puntualizados con claridad, son reflejo sustancialmente de una misma institución y ofrecen, cual Gual precisa, características diplomáticas semejantes: "largas listas de productos mercantiles, con los nombres vulgares o técnicos que tenían, acompañados de las cantidades que debían pagar, con sus pesos, medidas y valor monetario en que se devengaban, cuando no se abonaban en especie" (pág. 28).

El tema de los aranceles había merecido, en España, la atención de Capmany, Manuel Bofarull, Ambrosio Huici, Juan Corominas, Américo Castro, Mercedes Gaibrois de Ballesteros, José María Lacarra, del propio Gual, cual queda dicho, y, entre otros, de Julio González; y en Europa, de Tailliar y Giry, Bondurand, Espinas, Dancoise, Guérard, Laurent, Fagniez, Finot, Méry y Guindon, Falgairalle, Mayer, Bruns y, entre otros, Habler. Incluso, personalmente, tuve oportunidad de relacionar una tabla de peaje y lezda, según tarifa que se percibía en el siglo XV, relativa a unos 150 conceptos de pago, referida al puerto de Valencia y, pienso que aplicable a otros puertos de la Corona de Aragón.

Lo que define, sobre todo, la aportación de Gual y la singulariza, es que por vez primera ofrece un "corpus" sistemático, precedido de esclarecedor estudio preliminar; y un "vocabulario", preparado sobre la base de los aranceles, muy nutridos; pero, además, sobre el análisis benedictino de las disposiciones de naturaleza similar contenidas en los fueros municipales, de las que se contienen en los protocolos de Cortes de los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia y principado de Cataluña, de inventarios medievales y de colecciones documentales, utilizadas, en algún caso, exhaustivamente.

Tal cúmulo de elementos ha permitido elaborar una obra importante, avalada por una muy nutrida información bibliográfica y por un índice de voces, con equivalencias castellanas, pero sin el complemento de otros índices de nombres y de materias, que cual advierte el autor, por urgencias de tiempo y carencia de presupuesto adicional, no ha sido posible preparar, de momento.

La edición de los textos está realizada con cuidado, respetando escrupulosamente el texto original, sin otras enmiendas que las indispensables; lo que a mi ver, en documentos de esta índole, destinados a investigadores, es más adecuado, más correcto que realizar ajustes or-

tográficos, cual ahora se tiende a practicar, para actualizar su lectura, aplicando y generalizando normas de unificación lingüística. Gual, puntualiza las sencillas normas de transcripción utilizadas en diez puntos.

¿Es obra exhaustiva? Continúa el texto íntegro “de todos los aranceles de lezda, peaje, portazgo y hostalaje de los países de la Corona de Aragón”, de los siglos XIII y XIV; y, en tal sentido, se la puede considerar, sin sacar las cosas de quicio, exhaustiva.

Ahora bien, el “Vocabulario”, por su propia naturaleza, por su índole sustancial, escapa a cualquier criterio de exhaustividad; pero es, cual queda dicho, un “corpus” de primer orden, instrumento auxiliar indispensable para el investigador, que, naturalmente, hay que ir haciendo, es decir, hay que ir complementando, día a día, al hilo de lo que la investigación vaya dando de sí.

Tengo para mi que “Vocabulario del comercio medieval”, es, en suma, una principalísima base de arranque, a cuya potenciación y perfeccionamiento debemos contribuir los que por directa y aún cotidiana experiencia conocemos lo ingrato (por ejemplo, ¿como interpretar “sachos bombatis” o “balones calibis”, etc., etc.), y las múltiples dificultades del empeño.

¿Reparos a la obra? Ninguno. Al contrario, constándome todo lo dicho, alientos al autor para que la prosiga y lleve adelante perfeccionándola, y ajustando en futuras ediciones lo que considere: como, por ejemplo, los índices, mapas instrumentales, equivalencias de pesas y medidas, y otros detalles que de seguro tiene en cuenta.

La obra ha sido redactada al amparo de la ayuda aprontada por la “Primera beca Manuel de Montoliu”, instituida en 1962 por la Excm. Diputación Provincial de Tarragona que, además, ha costado la edición y que, por todo ello, claro está que es merecedora, como el autor, de gratitud.

ALVARO SANTAMARIA

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1968

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DE 1968.

En Palma a las 12,30 horas del día 28 de enero de 1968 tiene lugar en el local de la calle de Montesión la reunión de la Junta General Ordinaria previamente convocada.

Preside Don Juan Pons y Marqués, asisten los Sres. Socios D. Jaime Salvá, D. Miguel Arbona, D. Antonio Jiménez, Rdo. D. Juan Sueca, D. Pedro Barceló, D. Francisco Sagristá, D. Antonio Vidal, D. Andrés Ferrer, D. Jaime Lladó, D. Salvador Felju, D. José Francisco Sureda, D. Bartolomé Font, D. Antonio I. Alomar, D. Juan Sbert, D. Fernando Moscardó, D. Francisco Oliver, D. Antonio Porcel, D. Jaime Busquets, D. Juan Llabrés, D. Jerónimo Juan, D. Pablo Alcover, D. Nicolás Morell, D. José Mascará, D. José Reynés, D. Pedro A. Masutí, D. Mariano Cortés, D. Cristóbal Borrás Cabrer, D. Cristóbal Borrás Rexach, D. Bartolomé Enseñat, D. Antonio Fernández, D. Juan Muntaner, Rdo. D. Bartolomé Guasp y D. Juan Mir. Excusan su asistencia los Sres. Guillermo Colom y D. Andrés Arbona. Actúa de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Presidente, el Secretario lee el acta de la reunión anterior celebrada el día 29 de enero de 1967, acta que es aprobada por unanimidad.

El Tesorero expone el estado de cuentas del ejercicio de 1967 del modo siguiente: Existencia en 1-1-67, 48.762,42 ptas.; Ingresos en 1967, 78.263,81 pts.; Gastos en 1967, 67.749,80 ptas.; Existencia en 31-12-67, 59.276,43 ptas. El estado de cuentas queda aprobado.

El Secretario da luego lectura al movimiento de socios habido durante el año 1967 como sigue: Socios en 1-1-67, 265; Altas en 1967, 9; Bajas en 1967, 14; Socios en 31-12-67, 260.

A continuación el Sr. Presidente empieza la exposición de la memoria del curso, saludando y agradeciendo la asistencia a los Sres. socios reunidos. Pasa después a considerar la situación actual de la Sociedad que por circunstancias diversas, fundamentalmente de tipo económico, encuentra dificultades para el pleno desarrollo de las actividades que le son propias y que todos deseáramos ver realizadas.

Se detiene explicando con detalle los gastos ocasionados por la casa Aguiló que ascienden a 181.230,92 ptas., de las cuales 100.840,85 corresponden a derechos reales, plusvalía y gastos notariales, y las restantes 80.390,07 a obras e instalaciones. Esta cantidad — dice — se pudo satisfacer gracias a la aportación voluntaria y reintegrable de algunos socios por un total de 72.500 ptas., y gracias también a las previsoras reservas que de años atrás se venían haciendo en es-

pera de la cesión que ha ocasionado estos gastos extraordinarios, pero ha dejado nuestras posibilidades económicas al nivel de los medios normales de subsistencia, que son las cuotas de los socios y las subvenciones de 2.000 ptas, anuales cada una que nos conceden la Diputación y el Ayuntamiento de Palma. En total se puede disponer de unas 53.000 ptas. anuales o 4.400 mensuales. Las 18.000 ptas. que cada año solicitamos y hemos cobrado ya dos veces, de la Dirección General de Bellas Artes, no aumentan nuestras posibilidades, pues se gastan casi totalmente en el alquiler, guarda y conservación del local de la calle de la Almudaina.

Con esta exígua cantidad de cuatro mil y pico de pesetas mensuales se han de satisfacer los gastos de conserje, luz, agua, limpieza, contribución, misas testamentarias, boletín y otros impresos y gastos. Procuramos no deber nada y somos exageradamente escrupulosos a la hora de administrar lo poco que tenemos.

Por otra parte, esta situación actual nuestra es en cierto sentido temporal, no definitiva, si bien las circunstancias que condicionan ahora nuestra situación no sabemos hasta cuando puede durar. Me refiero — dice el Sr. Pons — a nuestra relación con el Museo de Mallorca creado por Decreto de 2 de noviembre de 1961, al cual tenemos cedidas en depósito nuestras colecciones de arte por acuerdo de la Junta General Extraordinaria del 18-II-62. Como el Museo de Mallorca no está todavía montado, ello nos obliga a conservar el antiguo local de la calle Almudaina con los gastos que representa. La adquisición por el Ayuntamiento del Palacio Desbrull con la idea de instalar en él las colecciones del Museo de Mallorca, nos acerca el momento de poder dejar el antiguo local. Por otra parte, los

dos vitalicios que gravan la casa Aguiló, por imperativo de la ley natural, algún día desaparecerán y podrán ser una ayuda económica notable habida cuenta la modestia de nuestros medios. Tampoco cabe despreciar la posibilidad de poder alquilar algún día los bajos de nuestro local, lo cual hasta ahora no ha sido ciertamente posible. Ha de llegar pues el día en que la Arqueológica pueda ver reforzados sus ingresos normales con otros también normales y propios. En cuanto a la planta superior del edificio social se necesitará para instalar en ella el conjunto de libros, papeles, periódicos y revistas que tenemos actualmente y que se van incrementando día a día.

Ahora yo os pediría — sigue diciendo el Sr. Presidente —, retroceder mentalmente al año 1880, y en un pequeño esfuerzo imaginativo seguir en un rincón cualquiera de Palma las conversaciones que desembocaron en la fundación del Museo en la Sapiencia y seguidamente de la Sociedad Arqueológica Luliana y del Boletín. Nuestros fundadores, que no eran todavía viejos entonces, constituían un grupo reducido de aficionados que llevados de su entusiasmo, pero también con su buena parte de renunciaciones y de modestia en la vida social del tiempo, y también con unos medios escasísimos, iniciaron y llevaron adelante una gran obra, cuya pervivencia y continuidad quizás no se atrevieron ni siquiera a soñar.

Es con este espíritu que la Junta de Gobierno os expone su plan de seguir adelante con la publicación del Boletín y convertir nuestra biblioteca en un eficaz instrumento de trabajo. Y todo ello sin esperas, con los medios de que disponemos, pues la espera de dos contestaciones a las ayudas pedidas a la Fundación March y al Ayuntamiento, han sido quizás el obstáculo principal a unas

actividades más intensas durante el año último.

Con esta intención, en espera de éstas y otras ayudas, y no atreviéndonos a pedir más dinero a los socios, cuando no hemos devuelto aún el que tan generosamente nos prestaron, si nos atrevemos — dice D. Juan Pons — a pedirles su ayuda personal: unos brazos, un coche, una compañía, pero sobre todo, una idea, una colaboración, un consejo.

Para ello está en proyecto restablecer la costumbre de las reuniones semanales todos los martes en este local, donde, sin lujo que no tenemos, pero sí con el mínimo de confort indispensable, hacer posible el cambio de impresiones, el comentario de los hechos y el contraste de ideas necesario para ayudarnos y unirnos mutuamente y llevar adelante el carro de nuestra Arqueológica.

Y ahora — continúa el Presidente —, antes de ceder la palabra a los socios presentes, para cuantas sugerencias, ruegos y preguntas quieran hacer, séame permitida una breve exposición de las principales actividades y acontecimientos ocurridos desde la última Junta General.

Referente al Boletín el Presidente expone el parecer de la Junta de publicar un sólo número referido a los años 66 y 67 que saldrían en 1968; luego preparar el correspondiente al 68 cuanto antes para normalizar la publicación en 1969.

Reafirma a continuación el propósito de traer este año al nuevo local las obras existentes en la biblioteca del antiguo de la calle Almudaina. Expone también lo dificultoso que resulta el arreglo del catálogo de la Biblioteca Aguiló, por cuanto las fichas o papeletas existentes no se corresponden con los libros. Sigue informando de que en febrero fue aprobada la adaptación de nuestro Reglamento a lo ordenado por el Ministerio de

la Gobernación y de que el Presidente de la Sociedad fue reelegido Vocal de la Junta Provincial del Censo.

El 2 de mayo un nutrido grupo de socios y familiares visitaron Artá, Canyamel y las cuevas, así como el Museo recientemente instalado en la Torre de Canyamel, siendo agasajados por los propietarios Sres. Morell.

Este año ingresaron en la Academia de la Historia, D. Antonio Vidal Isern, D. Bartolomé Font Obrador y D. José Mascaró Pasarius; y electos en la Provincial de Bellas Artes D. Juan Pons y D. Juan Muntaner.

Siguen pendientes de realización los acordados homenajes a D. Estanislao Aguiló, D. José Ramis de Ayreflor y D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover. Es proyecto y deseo de todos el realizarlos cuando sea posible. Sobre Arqueología dió una conferencia y proyectó una película en el Círculo Mallorquín nuestro compañero D. José Mascaró.

En julio fué abierto a la visita pública el Museo Saridakis instalado en Marivent; entre otras cosas interesantes alberga una importante colección de cerámica.

Con motivo de unas obras en el Estudio General Luliano, fueron hallados restos cerámicos y de construcción, al parecer en su mayoría de la época romana. Según noticias se ha ordenado la excavación y estudio de otros posibles hallazgos en dicho lugar.

Los papeles y trabajos del fallecido J. Colominas Roca, han sido cedidos a D. Bartolomé Font. Es de esperar que su conocimiento pueda ayudar a comprender mejor nuestra prehistoria y arqueología.

Se celebró el X Congreso de Arqueología en Menorca. Asistieron y aportaron trabajos, entre otros, nuestros consocios Sres. Sureda Blanes, Mascaró, Llabrés,

Font y Enseñat. Allí mismo se propuso la celebración del XI Congreso en Palma.

En junio fue bendecido el monumento a Ramón Llull emplazado en la entrada a Palma por el Puerto.

Este año siguieron las obras de reedificación de las murallas de Alcudia y ultimamente también en el Baluarte de San Pedro en Palma.

Acontecimiento singular de este año fue la reapertura de la Iglesia de Santa Margarita, magnífico ejemplar del gótico mallorquín, primorosamente restaurada.

En cuanto a la idea de sustituir la actual escalera del Mirador que data de 1929, por la proyectada por los arquitectos Sres. Forteza y Massó Valentí, parece ser que la Comisión de Monumentos visitó al Sr. Alcalde para expresarle este deseo, y el Sr. Alcalde propuso incluir este proyecto en el general de arreglo de las murallas.

Ingresaron este año en la Escuela Lulista los Profesores Linarés de Grenoble y Riedlinger, de Friburgo.

Este año de 1967 fue también el de la inauguración de los trabajos de la Catedral Ramón Llull en primavera: y en octubre se empezó el primer curso de estudios universitarios en la Facultad de Filosofía y Letras; ambos estudios se dan en el Estudio General Luliano.

Patrocinado por la Caja de Ahorros se está reeditando la Historia de Pollensa de D. Mateo Rotger, en tres tomos.

El pasado octubre tuvo lugar en Valencia el VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Participaron entre otros nuestros socios, el Profesor Santamaría, que presentó una Comunicación, y los Sres. Dolç, Padre Obrador y Pérez Martínez. Referente a estos Congresos hay que añadir que en Barcelona y por parte del Archivo de la Corona de Aragón, se está imprimiendo el Tomo II de

Comunicaciones del V Congreso en Mallorca en 1955.

Informa el Sr. Pons a continuación sobre un proyecto muy ambicioso y no menos interesante de D. José Mascaró, de preparar con diversos historiadores y publicar luego una Historia de Mallorca que reúna todo lo que se sabe actualmente sobre el tema.

En el año 1967 pasaron a mejor vida los siguientes señores, de los cuales el Sr. Pons esboza una nota biográfica, aunque — dice — me resulte muy triste y difícil hablar de la muerte de los amigos.

D. Gabriel Cortés Cortés (3-II-67). Abogado, literato y buen amigo. Entusiasta enamorado de nuestras cosas, pocos como él sintieron la emoción de nuestro pasado. Fue buen conferenciante y cultivó el teatro, el ensayo, la biografía y la crítica artística. Siempre estuvo al lado de la Arqueológica, como abogado y como amigo. Cuantas veces fue consultado.

D. Gabriel Fuster Forteza (8-III-67). Abogado y farmacéutico, afincado en Manacor, que encontró descanso y vocación en los quehaceres culturales de su ciudad y cultivó la literatura, preferentemente el teatro.

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig (17-III-67). Obispo de Menorca, el socio más antiguo de la Arqueológica, destacada personalidad como humanista y literato y aficionado eminente a todo lo antiguo. No es posible resumir en una nota toda su plurifacética actividad. Baste citar solamente la creación del Museo Bíblico del Seminario, los trabajos realizados en Menorca con ocasión del hallazgo de la Basílica Paleocristiana de Son Bou; las restauraciones después de la guerra civil; las colaboraciones en el Boletín y especialmente su trabajo sobre la influencia e importancia de las fuentes

semíticas en la literatura y cultura de Mallorca.

Don Miguel Sacanell Pou (9-III-67). Digno de recordar aquí por la simpatía y el amor que siempre tuvo por las cosas de nuestro pasado; asistía siempre a nuestras reuniones y desde su taller contribuyó grandemente a la restauración de muchas obras antiguas.

Don Luis Cilimangras Vives. Colaboró eficazmente en la fundación e instalación del Museo Municipal de la Cartuja de Valldemosa, e igualmente en la mejora y conservación de los jardines Bonsoms de la misma Cartuja.

Rdo. D. Francisco Mulet Palau. Investigador y asiduo asistente al Archvo Histórico, tiene unos trabajos muy interesantes sobre geneología de Muro.

D.<sup>a</sup> María Luisa Serra Balabre. Directora del Archivo Histórico de Mahón, destaca por su labor investigadora en el campo de la Arqueología; su aportación al conocimiento arqueológico de Menorca es de lo mejor y más eficaz que se ha hecho.

En ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores:

D. Juan Sbert señala la omisión en la Memoria de dos excursiones organizadas por la Sociedad y realizadas el 8 de junio a Montuiri, visitando el talayot de Mayá, y a San Juan con visita a la Parroquia y Santuaría de Consolación. Y la segunda el 9 de julio a Artá para visitar la reconstrucción de sus murallas y de vuelta visita detenida al Museo Historial de Binisalem.

D. José Mascaró se lamenta de la poca difusión del "Inventario de monumentos megalíticos de Mallorca y Menorca" publicado el pasado verano. Propone y se acuerda conste en acta la felicitación a los Sres. Alomar y Nieto por tal publicación. El Presidente propone y se aprueba incluir en la felicitación al

Sr. Mascaró por la labor de preparación del citado inventario.

D. Juan Llabrés informa sobre su Noticiario, diciendo estar terminado el Tomo III del cual faltan únicamente las láminas que no se encuentran fácilmente; y respecto al Tomo IV, dice que está impreso hasta la Revolución de 1868. Expone a continuación el Sr. Llabrés que el Sr. Vocal de Cultura del Ayuntamiento de Palma le había manifestado encontrarse muchas veces con dificultades para dar con los nombres adecuados para rotular las nuevas calles de la ciudad. Cree conveniente el Sr. Llabrés, y así se acuerda, que la Arqueológica facilite estos nombres al Ayuntamiento no sólo de Palma sino también de los municipios de la Provincia. También se acuerda adherirse a su proposición de felicitar a los Ayuntamientos que con motivo de las fiestas patronales de sus pueblos, publican programas con interesantes trabajos y noticias artísticas e históricas de sus municipios respectivos.

D. Bartolomé Font cree que es de justicia dedicar un recuerdo a D. José Malbertí Marroig, que aunque no fue socio de la Arqueológica, tanto trabajó por la arqueología. Así se acuerda. Referente al futuro Museo de Mallorca, y especialmente a nuestras colecciones cedidas, considera necesario el Sr. Font que debe precisarse muy claramente, antes de ser traspasadas al Museo, que nuestras obras podrán ser visitadas y estudiadas siempre, y así no correr el peligro de permanecer encerradas por tiempo indefinido.

D. Antonio Vidal Isern solicita el apoyo moral de la Sociedad, a la idea publicada en "Balears", de colocar un busto de D. Pedro Alcántara Peña, en el plinto que hay en la Plaza de Palau y Coll. Se acuerda prestar el apoyo solicitado, no sin antes señalar D. Pedro Barceló el posible equívoco que po-

dría inferirse de colocar un busto de este señor en la plaza que lleva el nombre de otro.

D. Juan Muntaner interviene diciendo que conoce el asunto del monumento a D. Pedro de Alcántara Peña y que salvada una primera confusión entre las plazas de Palau y Coll y plaza "den Coll", cabe la posibilidad de que en vez de busto, sea un monumento más complejo y simbólico. Respecto a las rotulaciones de calles en Palma, dice que todos los proyectos de rotulación pasan a su informe como Cronista y que él siempre ha sugerido y aportado los nombres necesarios.

D. José Fco. Sureda Blanes interviene para sugerir la idea de felicitar al Ilmo. Sr. Alcalde de Palma por su constante labor cultural, puesta de manifiesto ultimamente en la restauración de las hornacinas de varias calles y la reforma del Huerto del Rey. Así se acuerda, lo mismo que felicitar también, a propuesta de D. Juan Pons, a la Comisión Provincial de Monumentos por la lápida a José M.<sup>a</sup> Quadrado, costeada por dicha Comisión.

D. Cristóbal Borrás Rexach considera que el homenaje que tiene acordado y debe la Arqueológica a los Seres. Aguiló, Bover y Ramis de Ayreflor, no debe limitarse a una simple velada, sino que deberían publicarse trabajos exponiendo la obra de aquellos señores. El Sr. Presidente manifiesta que le parece buena la idea si hay quien pueda y quiera realizarla.

D. Bartolomé Enseñat, considerando la precaria situación económica de la Sociedad, sugiere la posibilidad de una actualización de las cuotas. D. Pablo Alcover apoya la idea del Sr. Enseñat. D. Miguel Arbona, tesorero, interviene para señalar que los antiguos socios numerarios tienen la palabra ya que voluntariamen-

te pueden pasar a la categoría de protectores. El Sr. Borrás considera conveniente que esta posibilidad de mejor contribución al desarrollo de nuestra Sociedad debe ser recordada a todos los socios, por cuanto muchos no se enteran por no asistir a las reuniones generales. El Sr. Pons considera que todo este asunto debe ser motivo de un estudio más detenido.

D. José Reynés solicita información sobre si la Arqueológica percibirá una parte del importe que se pague por la visita al futuro Museo de Mallorca. El Sr. Pons contesta que está previsto en el documento de cesión en depósito.

Por último, de acuerdo con el Reglamento y orden del día, debía procederse a la renovación parcial de los cargos de la Junta de Gobierno, turno C, o sea Secretario, Director de Publicaciones y Vocales 4.º y 5.º. No habiéndose presentado candidatura alguna, la Junta General acuerda la continuación en sus cargos de los Seres. que venían desempeñándolos. Son dichos Sres. D. Juan Mir Marcó, y D. Bartolomé Font Obrador, D. Juan Sbert Massanet y D. José Mascaró Pasarius, respectivamente.

Interviene de nuevo el Sr. Pons, Presidente, para agradecer a los reunidos, en nombre de los componentes de la Junta de Gobierno, el apoyo recibido y la confianza en ellos depositada.

Y no habiendo otros asuntos a tratar ni querer hacer uso de la palabra ningún otro de los socios presentes, después de aprobar la General la gestión de la de Gobierno en el año 1967, expuesta por su Presidente, se da por acabada la reunión a las 13'50 horas del día indicado al principio.

De todo ello el Secretario que suscribe levanta y firma la presente acta con el V.º B.º del Sr. Presidente.

**Excursiones.** Las realizadas por la Sociedad Arqueológica Luliana en 1968 fueron las siguientes: 18 de febrero, Alaró y Orient, oyéndose misa de rito oriental en el monasterio de este lugar y comiendo en las casas del predio Solleric. 24 de marzo: Visita a los jardines de Raixa, predio Son Torrella y villa de Santa Maria del Camí, deteniéndose en el antiguo convento de Mínimos, iglesia parroquial y Ayuntamiento. 26 de junio: Visita a Andratx, Son Mas y S'Arracó, con regreso por Estellenchs y Banyalbufar. 7 de julio. La Calobra, Torrent de Pareis, Escorca y Lluch.

**Comisión de Monumentos.** Por iniciativa del Sr. Alcalde de esta ciudad esta Comisión provincial se encargó de llevar a cabo una labor de restauración y mejora de las hornacinas de los barrios antiguos. Se hicieron gestiones para la conservación de la portada del convento de Santa Catalina de Sena en estado de derribo. En el acto de entrega de la estatua yacente del rey Sancho de Mallorca celebrado en Perpiñan en 19 de junio estuvo representada esta Comisión por dos señores Académicos de la Historia miembros de ella.

Se dirigió un escrito al Sr. Alcalde para manifestarle la satisfacción con que se vería la continuación en la Plaza Mayor de la serie de arcos hasta completar el cuadrilátero porticado, a fin de darle la belleza y armonía que reclama su céntrica situación. Se enteró de la resolución de la Dirección General de Bellas Artes sobre las obras iniciadas en el palacio llamado del rey Sancho de Valldemosa.

El día 20 de enero de 1968, fiesta de San Sebastián, fue descubierta solemnemente, con asistencia del Ayun-

tamiento, la lápida costeada por esta Comisión en la casa que ocupa el solar de la que habitó el insigne historiador D. José M.<sup>a</sup> Quadrado.

Continuaron los trabajos de restauración de las hornacinas callejeras, habiéndose recibido una comunicación del Sr. Alcalde de esta ciudad en la que notificaba el acuerdo de la corporación municipal de 12 de enero de hacer constar en acta su agradecimiento por la colaboración que ha prestado esta Comisión provincial en la expresada restauración. Se interesó de los Alcaldes de algunos pueblos de la isla la conservación de las cruces de término, y en caso de que alguna de ellas hubiese padecido desperfecto o rotura proceder a su restauración y entre tanto a la conservación de los fragmentos o partes rotas. Se acordó proponer al Cabildo catedral la supresión del tornavoz del púlpito mayor que se instaló con carácter provisional al ser trasladado a su actual emplazamiento y que sobre no tener valor artístico carece actualmente de razón de ser por suplir con ventaja su utilidad la moderna instalación de altavoces. Por iniciativa de esta Comisión, aprobada por el Ayuntamiento se colocará en la plaza de Atarazanas una lápida al pie de la estatua del navegante mallorquín Jaime Ferrer que llevará el nombre de este marino del siglo XIV.

### Homenajes.

Con motivo de haber culminado su *Corpus de Toponimia de Mallorca* y publicado su *Prehistoria de las Baleares*, se celebró el 12 de mayo un almuerzo en honor de D. José Marcaró organizado por esta Sociedad Arqueológica Luliana, el cual tuvo lugar en el Círculo Mallorquín, asistiendo numerosa y selecta concurrencia. Ofreció el homenaje y el diploma conmemorativo nuestro Presidente D. Juan Pons y habla-

ron después el profesor Giovanni Lilliu, de la Universidad de Cagliari, el Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes D. Guillermo Colom y finalmente el homenajeado. A continuación reproducimos el parlamento de nuestro Presidente Sr. Pons.

*Ara que ja hem dinat i és arribada per a tots la natural eufòria de la sobre-taula, arriba també el moment de què qualcú s'aixequi per explicar en dues paraules la raó que ens ha aplegat. La cosa, val a dir, no és, en el cas present, ni massa difícil ni gens arriscada.*

*Això sí, quan varem acordar, a l'Arqueològica, promoure aquest homenatge no podiem sospitar l'amplitud que prendria la proposta i l'acceptació que demostra una tan nombrosa concurrència. Cosa que no fa sinó ratificar d'entrada, l'encert i l'oportunitat de la iniciativa. La vostra presència i l'extensió de les adhesions llegides, parlen a bastament del solc obert al nostre voltant per Josep Mascaró i Pasariu.*

*La seva inquieta activitat, a la ratlla de la terbolina, admirada avui, serà llegendària demà, i ha pres, fins ara, apart d' esporàdiques incursions per camps diversos, en dues direccions principals: la prehistòria i la cartografia. De la darrera tenim els mapes i tenim el Corpus. De la primera, als onze anys d'haver guanyat en 1957, el premi Jaume I de l'Institut d'Estudis Catalans, amb "Els monuments megalítics a l'illa de Menorca" ens acaba de donar les 874 pàgines de "Prehistòria de les Balears".*

*Molts, tots els que tenim la passió de la llengua, sospitàvem la riquesa i abundor dels topònims insulars. No tots, però, presentíem que donàs pels sis densos volums del Corpus de Toponímia que avui, inseparablement unit al vostre nom, és eficaç instrument de treball i honor de les nostres llibreries.*

*Per tot això que ens heu posat a les mans, pels mapes, per els estudis majors i menors d'arqueologia que no detall, per les diverses mostres d'una activitat editorial, i per tantes dèries com vos pessiguen i empenyen a noves empreses, amb una inquietud i un moviment fora de sèrie en les nostres latituds, vos deviem aquest homenatge i aquí ens teniu.*

*Però hi ha encara un aspecte que no voldria passar per alt, i és precisament la vostra condició de fill de Menorca, que ens fa doblement estimable la vostra dedicació als temes culturals mallorquins. Menorquí inquiet, incansable i errant, mascaró de proa en el tallamar de tantes curolles, la vostra aportació mallorquina entronca amb la ja més que centenària dedicació històrica del gran Quadrado, seguida, en el camp de la filologia per un altre il·lustre menorquí aquí present i a qui tots som igualment deutors, sense anomenar-lo. I és en aquesta tradició cultural que es fonamenten els millors lligams de fraternitat entre les illes.*

*Finalment, per tal que el dia que els cabells, si us ne queden, vos tornin blancs, doni fe que els testimonis contemporanis de les vostres gestes d'avui, preludi i penyora de les de demà, varen fer-ne tot el cas que es mereixien, ho hem volgut posar aiximateix per escrit.*

*Aquí ho teniu, com a colofó d'un dinar d'homenatge que vos haurà mostrat l'amplària de la companyonia i l'afecte que heu sabut congriar al vostre entorn, condimentat sense més espícies que la sal de l'amistat.*

° En 11 de enero se cumplió el primer centenario de la muerte del célebre músico Rvdo. D. Miguel Tortell, presbítero. La villa de Muro, su patria, le rindió con este motivo un homenaje en 21 de abril, consistente en actos religiosos en el cementerio y en la parro-

quia, descubrimiento de una lápida en su casa natal y una velada literario-musical.

• Dedicado por los críticos de arte y los artistas mallorquines, se celebró un homenaje al ilustre pintor D. Pedro José Barceló, consistente en la entrega de un busto del homenajeado, obra del escultor Manuel Barrado, el 6 de junio en el Círculo de Bellas Artes.

**Premios «Ciudad de Palma».** Entre los temas señalados en la convocatoria de este año para optar a los premios "Ciudad de Palma", figuraba un estudio de investigación con datos inéditos y pruebas sobre la supuesta naturaleza mallorquina de Cristóbal Colon. No fue adjudicado.

**Congresos.** Organizado por la "Institución Fernando el Católico" tuvo lugar en Zaragoza, del 2 al 5 de mayo, un congreso de Artes y Costumbres Populares orientado hacia los estudios de etnología y folklore nacionales.

• Promovido por la Cámara Municipal de Oporto se celebró del 18 al 23 de junio un Congreso Luso-Español de Estudios Medievales, al que asistieron nuestros consocios D. Francisco Sevilla-no y D. Alvaro Santamaria.

• En Madrid se celebró el VI Congreso Internacional de Archivos del 3 al 7 de septiembre.

• En Bari se celebró el Congreso Internazionale di Studi sull' Etá Aragonesa (IV congreso del ciclo sobre "Il Regno dall' Unitá Normanna all' Unitá d'Italia) en los días 15 al 18 de diciembre.

**Aniversarios.** Cumpliose este año el cincuentenario del fallecimiento del excelente arquitecto mallorquín D. Guillermo Reynés, y el 25 aniversario de la muerte de otro gran arquitecto mallorquín, D. Guillermo Forteza. Uniales a ambos no solo la profesión común sino también un hondo sentido estético y su amor entrañable a Mallorca y a sus monumentos artísticos, siendo digna de recordar la intervención que tuvo el Sr. Reynés para evitar que saliera de nuestra isla el Museo de Raixa, debido al ilustre Cardenal Despuig, y la feliz gestión posterior del Sr. Forteza como Alcalde de Palma para que lo adquiriese el Ayuntamiento.

**Palacio de la Almudaina.** El 25 de julio se celebró el acto de apertura del Museo-palacio de la Almudaina, instalado en el local que ocupó la Audiencia, despues de los trabajos de restauración de que ha sido objeto por el Patrimonio Nacional. La planta baja destinada a Museo ha sido alhajada con pinturas, tapices y otros muebles de valor artistico, entre ellos un magnífico dosel procedente del Escorial y tapices murales de la colección llamada de Octavio Augusto que decoran el salón del trono.

**Restauración.** Se ha procedido a la restauración y consolidación de la cruz llamada de S'Abuador de la villa de Valldemosa que se hallaba en estado ruinoso.

**Los Felibres.** En 16 de octubre vinieron a Mallorca los Felibres de Provenza, formando un grupo de unos cuarenta excursionistas presididos por el "Capoulié" del Felibri-

ge, M., Elio Bachas y entre los que figuraba el sobrino nieto del insigne poeta Federico Mistral que lleva su mismo nombre. Después de las recepciones celebradas en la Diputación y en el Ayuntamiento y de su visita a la catedral, se trasladaron con las autoridades a la calle del ensanche de nuestra ciudad que lleva el nombre de Federico Mistral, donde se descubrió una lápida costeada por nuestra corporación municipal con esta inscripción:

*"A la memòria de Frederic Mistral i dels poetes mallorquins Maria Antònia Salvà i Guillem Colom, autors de la versió a la nostra llengua de l'obra completa del gran cantor de Provença, làpida posada per l'Ajuntament de la Ciutat en ocasió de la vinguda a Mallorca dels Felibres provençals el 16 d'octubre de 1968"*

**Estudios Universitarios.** En 20 de octubre tuvo efecto en el Estudio General Luliano el acto de apertura del curso de 1968-1969 de la Facultad de Filosofía y Letras y la investidura de nuevos doctores de la misma facultad, pronunciando el discurso inaugural el catedrático Dr. D. Angel R. Fernández sobre el tema "Unamuno, personaje de sus novelas".

**Necrología.** Día 12 de agosto del presente año (1968) falleció el profesor doctor Joaquín Carreras Artau. Nacido en Gerona en 1884, con él desaparece una de las más ilustres figuras del lulismo contemporáneo. Profesor de filosofía en el Instituto de Reus, desde el cual pasó al "Montserrat" de Barcelona y luego a la Universidad de la ciudad condal hasta su jubilación, el Dr. Carreras deja una copiosa bibliografía, detalladamente relacionada en la revista barcelonesa

Convivium, en el volumen de homenaje que se le dedicó a raíz de cesar en la docencia activa, y reproducida en Estudios Lulianos (Palma, IX (1965). Era el Dr. Carreras Magister de la Maioricensis Schola Lullistica desde la fundación de la misma en 1935, y actual Presidente de la Société Internationale pour l'étude de la Philosophie Médiévale. Había tomado parte en el I Congreso Internacional de Lulismo (Formenter 1960), y una de sus últimas conferencias magistrales fue la pronunciada en el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento el 25 de enero de 1966, en solemne sesión pública de la Escuela Lulista, sobre el tema "Renovación y progresos de los estudios lulianos en el s. XX".

**Badía de Llevant.** Con este nombre se designará en adelante la bella comarca que comprende desde la Costa de los Pinos a Punta Amer en el litoral de Artà y Manacor, en la que existe un complejo turístico de reciente creación.

El nuevo nombre fue resultado de un concurso público ganado por nuestro consocio don Pablo Alcover de Haro.

**Exposición.** En París, en el Museo del Louvre, desde el 2 de abril al 1.º de julio, se celebró una exposición de arte gótico organizada por el Consejo de Europa. Con este motivo fue trasladado a París y expuesto a la pública admiración el famoso códice de los Reyes de nuestro Archivo Histórico.

**Museo de Mallorca.** Los arqueólogos Guillermo Rosselló, William Waldren y John S. Kopper han publicado un folleto con el título "Análisis de radiocarbono en Ma-

llorca", primero de una proyectada serie de publicaciones referentes a los trabajos de investigación que se realizan por el Museo de Mallorca.

**Notas bibliográficas.** En la revista *Hispania Sacra* (vol. XIX, núm. 38-MCMLXVI - 2.º semestre) estudia el P. Luis Sierra S. I. la "Contribución española a la elección de Pio VII, según la correspondencia de Mariano Luis de Urquijo con Antonio Despuig", 403-441. En este trabajo se citan en el texto o en notas bibliográficas: G. Seguí. *El Cardenal Despuig y la Santa Sede*, en *Analecta Sacra Tarraconensis*, 1943, 201-21; P. Andrés de Palma. *El Cardenal Despuig y Dameto (Notas bibliográficas)* en *Estudios Franciscanos*, 1921, 226-45 y 1922, 28-51; M. Batllori, *El Cardenal Despuig y su tiempo*, Palma 1946, y Jaime Salvá, *El cardenal Despuig*, Palma 1964.

• En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (CLXI, cuaderno II, 1967) el Marqués de Lozoya, en un artículo titulado *La redención de cautivos en Argel desde el año 1619 al de 1677, según las Memorias del P. Bartolomé Serrano, de la Orden de la Santísima Trinidad*, 95-110, cita un pasaje de dichas Memorias manuscritas que se refiere a la entrada en Argel de una presa de cautivos mallorquines. (1673).

• El mismo *Boletín* (CCLXIII, cuaderno II, 1968) publica un estudio del P. Gregorio de Andrés O.S.A. referente a *La colección de códices griegos de Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia*, en el que cita entre los padres conciliares que en Trento coleccionaron códices griegos a Miguel Tomás, es decir, al canonista mallorquín Miguel Tomás de Taxaquet que brilló en el Tridentino y fue después electo Obispo de Lérida.

## RECTIFICACION

En las portadas de los números que se citan de este BOLETIN se han notado las siguientes erratas:

1964. Donde dice T. XXXIII debe decir XXXII.

1965. Donde dice T. XXXIII debe decir XXXII.

1966-67. Donde dice T. XXXIII debe decir XXXII.

## NOTA

Pendientes de impresión los índices del tomo XXXII, hasta su recibo no debe encuadernarse dicho tomo que comprende los años 1961 - 1967.

# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Año LXXXV

1969

T. XXXIII N.ºs 810-811

Depósito Legal P. M. 738 - 1960

## UN POEMA INEDITO DE FRANCESC PRATS SOBRE RAMON LLULL

Un manuscrito de la "Houghton Library" de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts (f MS Catalan 11) contiene un poema inédito que creo que merece la pena publicar. Primero vendrá la descripción del manuscrito, después unas notas sobre el poema, y al fin el texto.

El manuscrito fue regalado a la Biblioteca de la Universidad en 1954 por el Sr. Ellery Sedgwick. Figura en un catálogo del librero Martín Breslauer de Londres del mismo año (Cat. 79, núm 581). Corresponde al número 274 de la Colección Salvá y figuraba después en la Colección Heredia. Procede ciertamente de Mallorca. En el fol 1 figura la signatura de Gabriel Lull (nacido en 1562) y gran parte del manuscrito parece escrita de su mano.

S. XVI y XVII. Papel. 69 ff. 300 x 215 mm. Cubiertas de pergamino. Fols. 19 v, 66 v - 67 v en blanco.

1. *Procès original de les Hobres fetes per diversos Trobadors en Lehor de la Vida, Doctrina e Mort del Egregi e gran Monarcha, Mestre Ramon Lull, Doctor illuminat, nat en la insigna Ciutat de Mallorca.* El certamen fue celebrado en Mallorca el 15 de mayo de 1502. Véase J. GARCÍA PASTOR, J. N. HILLGARTH y L. PÉREZ MARTÍNEZ, *Manuscritos lulianos de la Biblioteca Pública de Palma* (Barcelona-Palma, 1965), pág. 82 (descripción del ms. 1.184). Inc. f. 1. Expl. f. 22 v.

2. Versos anónimos (ff. 23-24 v) sobre Ramón Llull. F. 23 "Lum sou de vera doctrina / Doctor y Martyr segrat / Ramon Lull illuminat / De sapiència divina... Puis de la gent mallorquina / Sou natural advocat / Alcansaunos amistat / Ab la clemència divina. Laus Deo". Fol. 23 v: "A leor del Beato Ramon. Con brevedad y claricia... Por mala la jusgarán . Fin". Fol. 24: "Soneto de un devoto. Santo varón entre mil

santos santo... Luz bendita, luz perfecta, luz sagrada. Fin". Fol. 24 v: "Ad tumulum Beati Raimundi Lulli. Carmina. Hic nitidum tumulus... Vestrum concivem, decum et prenobile vestrum". (Estos últimos versos de Francisco Ximenez, ed. J. CUSTURER, *Disertaciones históricas*, pág. 14).

3. *Obre feta en laor de Mestre Ramon Lull* (cf. *infra*). Fols. 25-28.

4. Fol. 28 v. *Approbatio artis Raimundi Lulli*. La aprobación de 40 maestros etc. de París de 1309. En A. R. PASQUAL, *Vindiciae lullianae*, I, 276 s.

5. Fols. 29-32. *Letra feta per lo Reverend Mestre Clapés* [Gabriel Desclapés], *canonge de la Seu de Barcelona*. Carta de 24 de mayo de 1460 sobre Pere Joan Llobet. Cf. *Studia Monastica*, VI (1964), 310 n. 54.

6. Fols. 32 v-33. *Acta de miraclo notable* [el milagro anual en la casa atribuída a Llull]. 25 de enero de 1609.

7. Fols. 33 v-36. Documento del 12 de junio de 1395 sobre Nicolau Eymerich ("Del Libre de St. Pere, cart. 206"). Copia del año 1607.

8. Fols. 36 v-40 v. Copia sacada en 1607 del original de 17 de junio de 1567, "de acta authèntich de coses conteses en favor de les obres y doctrina de Ramón Lull y concessió de càtedras en favor del Doctor Villeta de Barcelona". Cf. T. Y J. CARRERAS Y ARTAU, *Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, II (Madrid 1943), 260-63.

9. Fols. 41-42. "Copia del acte autèntich de la benedictió de la cambra del B. R. L. en capella a ont se salebre missa" (25 de octubre de 1609).

10. Fol. 42 v. "Testimonium, quod etsi ob characteres partim tinea deletos, partim antiquitate consumptos deficiens..." (sobre el traslado del cuerpo de Llull a Mallorca en 1315). Nota marg.: "Ara archivat en lo Archiu Real y de allí se na treta còpia authèntica... per Gaspar Mulet, notari y Archiver Real". Cf. CUSTURER.

11. Fols. 43-44. Cartas del año 1611 de la Universidad de Alcalá de Henares al Rey Felipe III y del Rey Felipe III al Papa, a los Cardenales Pindo y Pamphilio y a su embajador en Roma, don Francisco de Castro, en favor de la causa de Ramón Llull.

12. Fols. 44 v-45 v. Información jurídica sobre los descendientes de Ramón Llull del año 1453. Los testigos incluyen "lo honorable Misser Ferrando Valentí, Doctor en Leys" (fol. 45), el célebre humanista.

13. Fols. 46-48 v. "Discurs dels fils y descendents del Benaventurat Mestre Ramon Lull nostre Pare y patricio, lo qual ses tret de actes y papers manuscrits de mos antepesats". Este "discurso" es de Gabriel Llull. En fol. 47 v tenemos "vuy en 1606", pero hay ediciones hasta 1639, con extractos del testamento del Dr. Bartolomé Llull, fundador del Colegio de la Sapiencia, de 1 de diciembre de 1639. Fol. 48 Arbol genealógico. Todo parece casi idéntico a lo publicado en el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, III (1889-90), 262-64.

14. Fols. 49-50. "Hymnus" a R. Llull y el Oficio en su honor.

15. Fols. 50 v-51 v. Acta notarial del examen de los restos de R. L. el 5 de diciembre de 1611, sacado "a libre extraordinari de la Universitat y Regna del Mallorca", 1611-1612". Cf. CUSTURER, 77-80.

16. Fols. 52-52 v. Carta de los Jurados de Mallorca al Inquisidor General sobre un intento de parte del Inquisidor Flores para impedir la publicación del libro del canónigo Bellver, *Apología en defensa de la Causa del Venerable Doctor y Martyr R. L.* (31 de mayo de 1606).

17. Fols 52 v-53 v. Carta de los Jurados de 20 de agosto de 1621 al Papa en favor de la causa de Lull.

18. Fols 54-69. Documentos notariales de 1693 y otros años anteriores sobre la familia de Lull.

Hay muchas manos en el manuscrito. Fols. 1-22 v y 25-28 me parecen del s. XVI, 2.<sup>a</sup> mitad, lo demás es del s. XVII. El contenido no ofrece gran interés en sí, estando casi todo ya publicado por CUSTURER u otros eruditos posteriores. El interés que puede tener procede del hecho de ser una compilación de Gabriel Lull a principios del s. XVII de todo lo que pudiese tener relación con su gran antepasado. Aparte de esto, tenemos el poema de Prats.

A este poema hay varias referencias bibliográficas discrepantes entre sí. PEDRO BENNÁZAR, en su memorial *Al Rey N. Sr. D. Carlos II* (Palma, 1691), fol. H, cita el poema, copiando la estrofa sobre la aparición de la Virgen María a Lull. Dice que el autor, Francesc Prats, presentó el poema en un certamen de 15 de mayo de 1602. Como no hay constancia por otra fuente de este certamen y, en cambio, hay varios manuscritos (como el nuestro) que contienen el texto de otro certamen de 15 de mayo de 1502, parecióle al Padre PASQUAL, en su *Descubrimiento de la aguja náutica* (Madrid 1789), 252, que su autor tenía que ser el mismo Prats, cuyo *Devota Contemplació*, con sus poesías, salió a luz en Valldemosa en 1487. J. M.<sup>a</sup> BOVER, en su *Biblioteca de escritores balears*, II (Palma 1868) 162, sostiene que no puede ser así porque en los manuscritos del certamen de 1502, que él conoció, no aparece el poema luliano de Prats. Por esta razón atribuyó el poema (que ni él ni Pasqual habían visto) a otro Mn. Francisco Prats, sacerdote y después franciscano, fallecido en 1614.

En nuestro manuscrito hay una nota marginal probablemente de Gabriel Lull, en el fol. 25, que dice: "Trobades apart dels continguts atrás" (o sea de los poemas del certamen de 1502, que llenan los fols. 1-22 v; los poemas de los fols. 23-24 v me parecen añadidos más tarde). Es decir, que el testimonio de Gabriel Lull confirma lo dicho por Bover: que el poema de Prats no formaba parte del certamen de 1502. La letra del manuscrito no decide la cuestión de cual de los dos Prats sería el autor. No he encontrado en el texto del poema referencias a acontecimientos del siglo XVI. Sobre la base del estilo, otros puedan tal vez dictaminar si es de principios o finales del XVI. Evidentemente tiene más interés si es del primer Prats, poeta y patrono de la primera im-

prenta de Mallorca, que del otro posterior. La referencia muy clara al martirio de Lull, p. e., es interesante para el fin del siglo XV. En favor de la atribución al primer Prats tenemos el hecho de que era lullista por su relación con Miramar y además que era poeta, mientras del segundo Prats sólo sabemos que fue sacerdote y después fraile y que escribió una obra de lógica (cf. Bover). Con el P. Pasqual creo que la referencia de Bennázar puede ser una equivocación, no sólo en escribir 1602 por 1502 sino por el hecho de relacionar el poema de Prats con un certamen, a causa quizá de la forma que tiene, que es más o menos la misma de los poemas del certamen. Creo que esta equivocación de Bennázar ha despistado a Bover y que el poema es realmente del Francesc Prats del siglo XV.<sup>1</sup>

fol. 25. Obre feta en laor de Mestre Ramon Lull Molorquí  
Per hun trobador nomenat mossen  
Fransesch Prats prevera.

Deuotament assí vull contemplar  
A vós Jesús, señor posat en Creu,  
Deuotament penident me fareu  
4 E jo us promet hun sol Déu adorar  
Deuotament, pressa confessió  
Y satisfet, segons que e poscut,  
Deuotament sperant que m aiut  
8 Vostre poder, fas tal oratió.

Oratió en laor de Mestre Ramon Lull

O benfactor de tota creatura,  
Monarquá, Déu infinida bondat,  
En aquest loch, per Vós fonch inspirat  
12 Mestre Ramon mirant l'umil figura  
De crucifix, liberal donador  
A qui.s dispon ab dreta intentió,  
A Vós deman, bondat y no sols bo  
16 Qui accepteu, per vostre servidor.

<sup>1</sup> Me parece raro, si el poema es del Prats de principios del siglo XVII, que Gabriel Lull, que escribía por estos mismos años, no lo indicase de alguna manera. Cf. J. Massó-Torrents, *Repetitori de l'antiga literatura catalana*, 1 (Barcelona 1932). 32 ss.

- Elegislo, de tanta vanitat  
 En que.s nodrí, fet senescal del Rey  
 En vill amor, ligat, no servant ley,  
 20 Fins aquel jorn, que per Vós fonch tocat.  
 Mitjà li fes, de sa anemorada  
 Qui li mostrà, lo temps en que.s perdia.  
 El recordat, considerà la via  
 24 Y en instant ach la vida alterada.

fol. 25 v.

- Venc ab fervor, penident confessat  
 En aquest puig, prompta per servirvós.  
 Humil e franch, agenollat, plorós,  
 28 Y demanà mersè de son peccat  
 E que morir apparallat seria  
 Per vostronor y dave.us lo voler  
 Son appatit, y desig hi saber  
 32 La creu segura, de bon grat consentia.

- Lexa muller, fills e possessions,  
 Rendas, sensals, mobles y violaris,  
 Amichs, parents, honors, ills voluntaris  
 36 Ab molt scarn li daven passions.  
 Ell ab sfors, temtat se alegrava,  
 Però un jorn la muller lo torbà  
 Venint assí, lo deute demanat  
 40 De hon ab plor trist se desconfortava.

- Apparechli per donarli confort  
 En sos treballs la Sobra Santa Mare  
 D.ome y Déu, y ab alegre cara  
 44 Li dix, "Mira, vet mon fill que t'aport  
 Infant petit", y ell besa lo peu.  
 ¡O visió de molt gran excellèntia!  
 Montràs Infant l'infinida potència  
 48 E confirmàs aquell en lo vot seu.

- Vegades sinch Vós li aparegués  
 En creu posat dins aquesta celleta,  
 La voluntat y la pensa discreta  
 52 Del tant devot a vostronor prengué.  
 E fet tot grat ilustrasli la pensa,  
 Fent-li sentir lo goig de paradís,  
 Com a sanct Pau, e axí l'absurbís,  
 56 Que pus avant no us volgué fer offensa.

## fol. 26

Vós infundís lo do de sapiència  
 En los seus pits, per tal que ab fervor  
 Als no crehents mostràs un creador  
 60 En trinitat, dotant-lo de sciència.  
 Y de concell y de anteniment,  
 De pietat y do de fortelesa,  
 De so feu vot y seguit tal empresa  
 64 Martyri pres, lo cavaller valent.

Assí Senyor, Vós permatentli vench  
 L'angell baneyt, en forma de Pastor.  
 Parlant ab ell, li dix: "No ages por.  
 68 Los libres teus y art que devant tens  
 Seran lensats y greument perseguidas,  
 Però la fi, obtindrà gloriosa.  
 Mira la ley de Jesús graciosa,  
 72 Qui trecents anys fonch per molts scarnida".

Benayntlo com a propheta sanct,  
 Besà aquell, ab lo senyal de Pau.  
 Ho sagrat loch, ahon morir vos plau,  
 76 Y fet absent nol ve dequí havant.  
 Los quy vindran, descalsense los peus,  
 Que sant loch és, y mostrenho les obres,  
 Assí són richs los voluntaris pobres  
 80 A Vós loant, Señor, ab altes veus.

Papas y Reys, Studis y Ciutats  
 Peregrinant, devotament cridave:  
 "Oyu, oyú! la gran veu que sonave  
 84 Dels apostols!, per què no us despertats?  
 Dormen aquells qui la Sanch de Jesús  
 Prenen ab frau, al dur infern abrassa  
 Tots los infels y no.s troba qui fassa  
 88 Provisió a ten cruel abús".

## fol. 26 v.

Lo seu desig, Señor, se cabarà  
 Quant serà temps per Vós ja ordenat,  
 Però nigú no resta scusat  
 92 Si ab tot sfors no y fa quant fer porà.  
 Era que.s fes continua batalla  
 Per recobrar lo Sapulcra sagrat.  
 Assò scriu y per foll reputat  
 96 Diu ell matex: "Ramon en va treballa".

Llibres feu mill o pus si són comptats  
 E a Paris la sua Art aporta  
 Devant los grans doctors la publicà  
 100 E forenli per oydós dotats  
 Corant en lig mestres y batxalés,  
 Entre los quals fonch lo Joan Scot.  
 Ab jurament, sens discrepar un mot,  
 104 Llibres e arts juiaren vertaders.

D'emor ensès per lo Sant Sperit,  
 Obtinguda del Pare Sant licència  
 Per què servàs iusta obediència  
 108 Fonch a Tunis, ahon ha molt scrit;  
 E ya fet vell de setanta nou anys,  
 Quant dels Nadals mil trescents comptàvem  
 Y quinze més, los quals acompanyaven  
 112 Tremès dessà, ab treballs y affanys,

Vingut tentost al Regna de Munida,  
 Com bon vessal leyal a son Señor  
 Pressa la Creu y scalfat lo cor  
 116 De caritat qui no té ley ni mida,  
 Isqué cridant: "¡Tot quant crets és falcia,  
 Mahometans, la sola veritat  
 Es nostra fe!". Per so apadregat  
 120 Fonch cruelment al raval de Bugia.

fol. 27.

E prop del Riu sobra hun munt de fems  
 Lensat als cans, no.l gosaren tocar;  
 E en la nit fonch vist hun lum molt clar,  
 124 Don los devots se iustaren ensemps,  
 Dich cristians, al Rey lo demenaren  
 Qui atorgant, menà que.ls fos donat.  
 Així.l seu cors a Mallorques portat  
 128 Als frares manors en garde.l comanaren.

Miracles grans, Señor, haveu obrats  
 Per los seus prechs, y mostrà's aquell dia  
 Quant se pres foch, cremant la sacrestia  
 132 De Sant Franse[s]ch, ahon incinerats  
 Tots los arreus, y les parets cremades,  
 Restà lo cors de aquest gran doctor  
 No lisiat, dins fust, y per honor  
 136 Foren ses carns sots la trona posades.

En aquest munt de Randa qui lorer  
 Interpretat és, de lengua morisca  
 Ten gran bé.s veu, qual serà que no isca  
 140 Per insercar les muses hi aver  
 Cuyten lo pas, que tristor los seria  
 No haver vist lo munt de Déu sagrat.  
 Miren aquell com sta alevat  
 144 Ab fixos hulls, a la font qui.l nodria.

## Tornada

Port de repòs, Jesuchrist en qui.s fia  
 Vostre sirvent, y sia collocat  
 Yo hon ell és crestià.b veritat  
 148 Y zelador de la sagrada via.

fol. 27 v.

## Endressa

Mare de Déu, no cessa nit ne dia  
 Dir les laors de la vostra bondat.  
 Ell prech que us prech qui tinch per advocat  
 152 Diga per mi: "¡Ave dolsa Maria!".

## A Mestre Ramon Lull

Altre Abram conaxent lo Señor,  
 O bon Jacob inspirat en fer bé,  
 Com a Moysès, Déu vos aparagué.  
 156 Si he dit poch, no és falta d'emor,  
 Flac tinch l'enginy y la causa de lira,  
 No pot sonar en lo pus alt still.  
 Baxa de veus, y ab perlar humil,  
 160 Fets resplendents, com a nocturn ta mira.

Entre.ls alets, en obres de virtut  
 Déu vos ha vist en la vostra edat,  
 Y conaxent la eternal voluntat,  
 164 lexant lo món, Jesús haveu sabut,  
 Jesús al cor e Jesús en la boca,  
 Jesús dormint, Jesús vetlant e dia,  
 Jesús perlant, Jesús callant tenia  
 168 Lo vostre cap ab caritat no poca.

Callen aquells invidiosos cans  
 Qui us an posat nom d'infel rabiós,  
 Amor e sanch vos mostren gloriós  
 172 E collocat en los cels, entre ls sants.  
 Si l Pare Sant no us ha canonizat  
 La culpa és dels ingrats mallorquins,  
 Plena de faust, y de pobresa dins  
 176 Que n sol regir cascú té voluntat.

fol. 28.

No ls sia greu si la veritat dich  
 Qui sobra tot deu esser elegida,  
 No per dir mal mes perquè corregida  
 180 La vida lur, sia e cor inich.  
 E vós, Doctor, pregau que ns leu la plaga,  
 Piadós sou, e si no us fem honor  
 Perdonar deu, la vostra gran ardor  
 184 De caritat, qui enloch no s'emaga.

Finis harum cobularum

J. N. HILLGARTH

## NOTULAS DE ARTE GOTICO EN LA CATEDRAL DE MALLORCA

La reciente labor de restauración de pintura gótica mallorquina realizada por la benemérita Fundación Juan March nos ha puesto en la evidencia de tener que admirar muchas obras de arte medieval, al tiempo de tener que lamentar la escasez de documentación acerca de sus posibles autores. Ya el buen amigo Juan Muntaner trabajaba desde hacía tiempo en remediar tamaña penuria.

Estas notas recogen ahora algunos documentos aparecidos marginalmente al realizar investigaciones en el Archivo Capitular de Mallorca (= ACM), en el del Reino de Mallorca (= AHM) y en el Diocesano (= AD). Ninguno de ellos tiene importancia trascendental, pero con sus fechas y nombres anudan algunos hilos con que ayudar a enmallar y situar el ambiente artístico religioso de la Baja Edad Media en la isla.

El primer documento es la licencia del cabildo catedralicio a la viuda (Margarita?, Magdalena?) del mercader Juan Artús para levantar un retablo dedicado a S. Mateo y a S. Francisco en el altar en que Mateo Artús, notario, tenía fundado un beneficio bajo la advocación de S. Mateo, va fechado el 5 de junio de 1377.

Hasta el presente no ha aparecido ningún documento que diera por terminada la obra. Pero ésta está hoy, anónima, expuesta en el Museo Catedralicio. La existencia de este documento, sugerida por el repertorio dieciochesco del Archivo capitular, que silencia la restante tablería gótica, fue insinuada a R. Ch. Post, por el profesor de la universidad de Toulouse, buen conocedor de nuestras cosas, Marcel Durliat.<sup>1</sup>

El segundo documento se refiere a la bendición de dos estatuas — la de S. Juan Bautista y la de Sta. Magdalena — y a la próxima factura de una tercera — la de S. Juan Evangelista — de las que flanquearon un tiempo a “Nostra Dona de la Seu” en el retablo mayor y hoy están fijas en lo alto de los muros de la capilla real. La bendición fue realizada por el obispo de gracia mons. Juan de Dios, conforme al ce-

---

<sup>1</sup> CH. R. POST, *A history of spanish painting* 3, p. 146.

remonial que conocemos por documentación paralela.<sup>2</sup> El coste de las dos imágenes acabadas fue de 30 libras y media cada una. Desgraciadamente no se nos notifica el nombre del artista.

Por último, bajo el número 3, se reúnen diversos apuntamientos de trabajos menores datados, correspondientes a artistas en su mayoría de fines del siglo XV y principios del XVI. Los unos son conocidos: Jaume Marçal (1451), Miquel de Alcañiz (1486), Rafael Mòger (1462, 1490, 1520), Juan Desí (1495, 1505, 1513, 1515), Pere Terrenchs (1513); otros, de momento semejan nuevos como *En Mesia* (1348), *mestre Xaveri* (1512, 1513, 1519) y *En Català* (? , 1501). Acerca de la actividad de los primeros facilita hitos cronológicos, aunque incompletos, el útil apéndice del catálogo *Pintura gótica mallorquina* (Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1965).

## 1

LICENCIA PARA LA FABRICA DEL RETABLO DE S. MATEO Y  
S. FRANCISCO DE LA CATEDRAL (1377).

In Dei nomine. Nos Bartholomeus de Podio Aulucho et Berengarius Borroni, canonici et vicarii in spiritualibus et temporalibus sede vacante Ecclesie Maioricensis generales, Jaspertus de Tregurano, Guillelmus Valls, Nicholaus Roselli, Raynaldus Mir et Bernardus Roselli, canonici Ecclesie Maioricensis, presentes et capitulum celebrantes intus sacristiam eiusdem ecclesie, ubi ab antiquo capitulum solitum est celebrari et ubi sumus ad sonum campane more solito vocati et congregati pro capitulo celebrando, aliquibus ex concanonis nostris a celebratione dicti capituli et aliquibus e Civitate et diocese Maioricensi absentibus, qui ad talia vel similia, de usu statuto seu consuetudine dicte Maioricensis Ecclesie, non vocantur nec consueverunt vocari.

Sincera et fervens devocio ac pia intencio et earum affectus quas et quem vos, domina Margalida uxor Iohannis Artús, mercatoris, civis quondam Maioricensis, geritis et gessistis ad predictam ecclesiam et beatissimam virginem Mariam domini nostri salvatoris Iesu Christi genitorem, sub cuius nomine et invocatione ipsa ecclesia fundata existit, et ad beatum Matheum apostolum et evangelistam, ad beatum Franciscum confesorem, nec non grata servicia et pia opera aliaque caritatis subsidia que dicte ecclesie Maioricensi et eius fabrice, vos et dominus Iohannes quondam maritus vester diversimode fecistis et impendistis, ac facere et impendere, dante Domino, proponitis et intenditis, pro merentibus ipsisque inducimus ut vota vestra et petitiones iustas, quantus cum Deo possumus, gratiose et favorabiliter admitamus. Huic est quod nos vestris in hac prece supplicationibus inclinati, premissorum meritorum vestrorum obtentu nec non consideratione Mathei Artús quondam notarius Maioricensis, patris dicti Iohannis Artús quondam viri vestri, qui Matheus in altari beati Mathei apostoli et evangeliste in dicta ecclesia situato quoddam beneficium perpetuum instituit et dotavit, ex certa sciencia et consulte omnes in simul unanimes et concordés vobis dicte domine Magdalene concedimus et indulgemus ac licentiam impertimur quod in dicto altari et capella beati Mathei

<sup>2</sup> Me refiero a la bendición de la Virgen de Consolación de S. Jerónimo, de 1507. G. LLOMPART: *Nuevas precisiones sobre la iconografía mallorquina de la Virgen del Manto y de la Virgen Sagrario*, AST 39 (1968) 11-12.

apostoli possitis facere et fabricare seu fieri et fabricari facere ac in esdem altari ponere et origere quoddam retrotabulum, cum et sub invocacione dicti beati Mathei apostoli et beati Francisci confessoris, quorum imagines et eorum vite istorias fieri et depingi faciatis in dicto retrotabulo, hoc modo videlicet quod in parte dextera ymago dicti beati Mathei cum eius vite istoria et in parte sinistra predicti retrotabuli ymago dicti beati Francisci et ipsius vite istoria sint depicte seu sculpte. Etiamque possitis in dicto retrotabulo per vos noviter fiendo et fabricando in eius pulvere sive *guardapols* facere et depingere seu fieri et depingi facere signa vestra et dicti Iohannis Artús quondam viri vestri prout duxeritis ordinandum. Volentes, statuantes et ordinantes quod, facto et perfecto dicto retrotabulo et in dicto altari posito et erecto, deinde sint et etiam debeant perpetuo in dictis capella et altari dictae due invocaciones scilicet predictorum sanctorum Mathei et Francisci sub quorum invocacionibus dicta capella et altare perpetuo nuncupentur et intitulentur ac si a principio sub ipsis invocacionibus fundata et edificata extitissent.

Et quod de cetero in dicta ecclesia, capella et altari, festum beati Francisci confessoris annis singulis celebretur, sollempnizetur et coreoretur prout de aliis sanctis, quorum altaris et invocaciones existunt in dicta sede, est fieri assuetum.

Hec predicta, omnia et singula, vobis de speciali gratia concedentes ac promittentes et convenientes vobis et nothario infrascripto tamquam publice persone, vice et nomine omnium illorum quorum interest vel intererit legitime stipulanti et recipienti, eadem omnia et singula rata, grata et firma habere, tenere et inviolabiliter perpetuis temporibus observare ac observari facere et nullatenus revocare, contrafacere vel venire aliquibus iuribus et rationibus sive causis, in quorum promissurum omnium fidem et testimonium presens publicum instrumentum vobis de predictis fieri et tradi mandamus, per notarium infrascriptum, quod fuit actum Maioricarum, quinta die mensis iunii, anno a nativitate Domini MCCC septuagesimo septimo.

Sig † num Bartolomei de Podio Aulicho, Sig † num Berengarii Borreni, vicariorum; Sig † num Jasperti de Tegurano; Sig † num Guillelmi Valls; Sig † num Nicholai Rosselli; Sig † num Raynaldi Mir; Sig † num Bernardi Rosselli, canonicorum predictorum qui hec laudamus, concedimus et firmamus.

Testes huius rei sunt Petrus Borrelli, Bartholomeus de Villarassa et Anthonius Clar, presbiteri beneficiati in dicta sede.

ACM. *Actas Capitulares (1376 - 1379)* ff. 99 v. - 100 v.

## 2

BENDICION DE IMAGENES DEL RETABLO DEL ALTAR MAYOR  
DE LA CATEDRAL (1496).

Divenres, a XXV de mars, any mill CCCCLXXXX sis foren meses en l'altar major les dues figures ço és sant Johan betiste e sta. Magdalena, les quals foren donades en dite seu per lo magnífich mossèn Salvador Surede, cavaller, germà del magnífich misser Barthomeu Surede, deguà e canonge de la dite seu; foren benèides dit die dematí, fet lo offici per ffra Johan de Déu, archabisbe de Tarsia, e foren convidats deu hòmens dels principals de la terra e deu dones per fer honre a la dite benedició, ço és cinch hòmens e cinq dones per cascum ymatge, offerí cade hu pessa d'or; pugà tota la oferta vint y vuyt liures, de las quals XXVIII ll. se determenà ten prest en fer-ne altre ymatge, ço és de sant Johan evangeliste. Costaren les dos ymatges demundites, ço és sent Johan batiste e sancta Magdalena trenta una ll. y mige cade huna, qui prenen summe les dues ymatges de sexante tres lliures e yo Iohan Font, alias Roig, domer regent tenent la sacristia, sso stat present en la concòrdia de les dites ymatges, dich LXIII ll., axí per fer com per deurar e diademes e tot lo mester.

ACM. *Libre de sacr. 1496*, hoja de guarda.

## 3

## OBRAS MENORES DE PINTURA (1348 - 1520).

Item pagam an Mesià pintor per XV senyals que fa a les pugades del mur de la Ciutat.

ADM. Cod. *Llibre de entrades e rebudes* (1348) f. 48 v.

A 15 de juliol de 1451 se paga en Jacme Marçal, pintor e torner, per treball de pintar e acursar un panó reyal a obs e servey del honor Moss. Baranguer d'Olms, governador, per anar a las parròquias e part forana contra los rebelles pagesos.

AHM. (Llibre de dades 1451 - 52) *Baratillo* I, p. 259.

(1464) Per quatre senyals reys manats fer per lo governador an Rafel Mòger, pintor, qui foren mesos en lo alberch d'en Juan Ramón a d'en Calceràn Desmàs.

AHM. (Llibre de dades 1463 - 1464) *Baratillo* I, p. 296.

Item paguí an Rafel Mòger, pintor, per 12 senyals reals que foren posats en lo carrer dels Almadrans e del Marcat, de manament del Lochtinent general per assignar los límits de lur arest.

AHM. (Llibre de dades 1490 - 1491). *Ibid.* I, p. 51.

Item lo dit jorn [17 abril 1505] paguí a mestre Joan Desí, pintor, 10 ll. per pintar 5 senyals ab les armes reals de forma cascun de un full de paper, qui foren afixos en les portes e lochs públichs del monestir de Sant Francesch hon dits frares observants fan resistència, en demostració e senyal de la protectió e custòdia dequells, segons en dita crida és manat, a raó de 2 l. per cascún.

AHM. (Llibre de dades 1504 - 1505) *Ibid.* I, p. 87.

Lo dit dia [7 de febrer] paguí a n'en Mòger pintor per pintar 4 himatges de Nostra Dona alles tortes qui serviren alle dita solemnitat de Septuagèsima quatre sous.

ACM. *Llibre de fàbrica* (1478) f. 76 v.

Item doní a n'an Jac[me Mòger] lo pintor per pintar dues vestedures trenta sis sous, aperuses l'any que ve de tornar-los pintar de nou, perquè són estades arades: 1 l. 16 s.

ACM. *Llibre de fàbrica* (1485) f. 81 v.

Yo, Miquel de Alcanyís, procurador del honor en Llorenç Sirera he rebuts comptants de vós, discret en Miquel Mulet, notari, procurador del prior de Cartuxa, deus sous, són per la festa prop passada de Sent Pere e Sant Feliu, fo a quinze de setembre mil CCCC L XXX e sis, la qual pertades en poder de Miquel Mir, notari a VII de setembre, any dessusdit... X s.

ADM. Cod. 60, *Libre de alberans del monastir de Cartuxa* (1486).

Diluns, a VIII de dit, doní denou sous al fuster per XVIII patenes fiu fer de fust per donar pau per las capellas...

Disapte a XI de dit doní corante sous al sènyer en Johan Dezí per pintar les dites patenes o donadors de pau.

Dit die doní deu sous al sènyer en Johan Dezí per pintar e deurar lo bordó per los rosos comuns.

ACM. *L. de sacristia 1495* (diciembre).

A XXVI de dit paguí a nen Cathalà pintor quatre sous per pintar los deu ciris de combreguars e dos de mossèn Sala.

ACM. *L. de sacr. 1501* (marzo).

Item a XXVIII doní tres sous y quatre diners a mestre Xaveri per pintar los deu ciris dels combregars.

ACM. *L. de sacr. 1513* (agosto).

Lo primer de desembre per pintar dos ciris de misser Sala doní a nen Xaveri pintor dotze diners.

ACM. *L. de sacr. 1512 f. 41 v.*

A XXVII d'abril doní a mestre Terrenchs pintor quatre lliures y sinch sous per pintar cortines de brots per encortinar a festas d'altar; tinch alberà.

Item a XXVIII (agost) doní tres sous y quatre diners a mestre Xaveri per pintar los deu ciris dels combregars.

Primo doní (març) a mestre Johan Desí trenta dos sous a compliment de tres ll. y dotze sous li he donats del pintar quatre palis de tela; I l., XII s.

Item a XVIII (novembre) doní quaranta sous a mestre Johan Desí per pintar dos palis de tela, hun per S. Ana y altre per S. Steva: II l.

ACM. *L. de sacr. 1513.*

A XIII de juny doní a mestre Johan Desí pintor vint sous per a pintar un palio de Sanct Andreu; tench albarà: I l.

ACM. *L. de sacr. 1515.*

Més doní a mestre Xavari pintor per pintar los deu ciris de combregar e dos ciris de mossèn Sala a raó de quatre diners cascun ciri, quatre sous.

ACM. *L. de sacr. 1519* (marzo).

Item a XIII de dit (gener) doní al pintor mestre Rafel hun ducat d'or dich trenta dos s. per pintar sobre l'oli... (?) l'or dels bordons. Item doní per trenta dos panys d'or que ha hagut mester per los sis poms dels sis bordons, setze sous.

ACM. *L. de sacr. 1520.*

## NOTICIAS PARA LA CARTA ARQUEOLOGICA DE LA COMARCA DE SANTANYI

A l'estimat amic i admirat  
escriptor Bernat Vidal i Tomàs.  
Humil homenatge.

La extensión territorial del municipio de Santanyí es de algo más de 2.639 hectáreas. Con el de Ses Salines (de poco más de 3.887 hectáreas), que formó parte de su término municipal hasta finales del primer cuarto de este siglo, ocupa el extremo suroriental de Mallorca.

Limita al oeste con Campos y al norte con Felanitx. Por el este y sur, desde la actual Cala Esmeralda a Cala En Tugores, su costa está formada por numerosas calas y varaderos muy aptos para refugio de pescadores.

En su terreno, de buena y fina arenisca, hay excavadas numerosas cuevas de enterramiento y de habitación. Otras muchas han sido demolidas por el pico del cantero y no es arriesgado suponer que otras permanecen ocultas guardando intactos sus ajuares.

Un estudio amplio del conjunto de Sitios Arqueológicos de Santanyí estaba por hacer, aunque se han llevado a cabo loables intentos parciales, como el de Mn. Joan Parera en 1924 y el de J. Ferrer Pons en 1936.

En cuanto a los materiales hallados en sus yacimientos arqueológicos, casi siempre de forma casual, los trabajos de Bartolomé Ferrá publicados en las páginas de este boletín, a finales de siglo pasado, así como los del Dr. García Bellido y los del Dr. Cristóbal Veny, en 1935 y 1968, respectivamente, siguen siendo las principales fuentes de información.

En el presente trabajo, que no pretende ser mas que una aportación al conocimiento de los Sitios Arqueológicos de Santanyí, hacemos uso de las siguientes siglas:

- B. B. Bibliografía básica sobre el Sitio Arqueológico estudiado.
- BRAH. Boletín de la Real Academia de la Historia.
- BSAL. Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana.
- CSIC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- M. G. M. "Mapa General de Mallorca" de J. Mascaró Pasarius. Se da la situación del monumento por láminas y caudriculas.
- NAH. Noticiario Arqueológico Hispano (Madrid).
- N. I. O. Número del Inventario Oficial. (Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes. Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional. Instrucciones para la Defensa de los Sitios Arqueológicos y Científicos. 1, "Monumentos Prehistóricos y Protohistóricos de la isla de Mallorca", 1967).

Con relación a una bellísima figura desnuda de varón, de bronce, de la que se ha dado como lugar de su hallazgo el término de Santanyí, queremos reproducir una nota del P. Gabriel Llompart (*Mars Baliaricus*, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, tomo XXIV, 1960, p. 25 de la separata):

"La figura la estudió F. Messerschmidt en *Untersuchungen zum Mars von Todi*, "Roemische Mitteilungen", 43 (1928) p. 162, nota 1 y la catalogó A. García Bellido en *Esculturas romanas de España y Portugal* (Barcelona, 1958) n.º 463, como encontrada en Santanyí. Debe corregirse este dato. El hallazgo se verificó en "Es Castellàs", de Lloret, en setiembre de 1816, según refiere el P. Luis de Villafranca en sus *Misceláneas manuscritas*, p. 216 (Biblioteca Marqués de Vivot, Palma de Mallorca) y más pormenorizado por A. Furió y Sastre en *Carta histórico crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Cinium*, (Palma de Mallorca, 1842)" p. 24.

*Alqueria Blanca, S'* (Es Clos des Moro)

M. G. M. 41-2 h.

N. I. O. 1112

Había una construcción talaiótica que se demolió en fecha imprecisable.

*Alqueria Blanca, S'* (Cova de sa Madona)<sup>1</sup>

M. G. M. 41-1 i

N. I. O. 1113

B. B. Bartolomé Ferrà: BSAL, lám. CII, 5. (1893-1894) p. 223. "Hallazgos en las antiguas necrópolis de Mallorca".

J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyí".

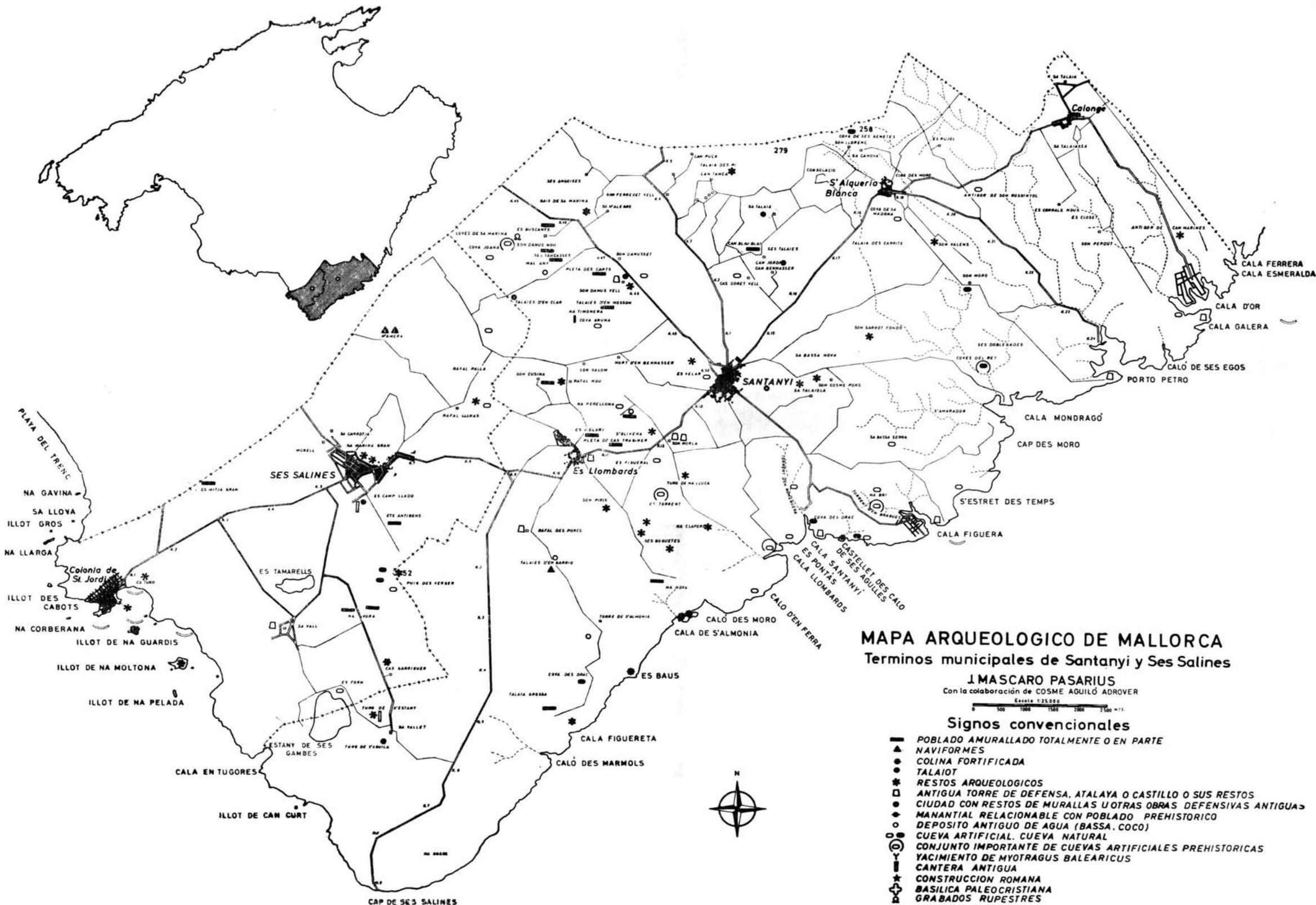
Cueva de enterramiento que ha dado abundante material de bronce y cerámico.

<sup>1</sup> La fantasía popular ha relacionado frecuentemente nuestros monumentos prehistóricos con la existencia de fabulosos tesoros y apariciones sobrenaturales. La carta que seguidamente transcribimos es una prueba más de ello:

"Santanyí, dia 2 d'Agost del 1897.

Sr. D. Jaime Planas

Muy señor mío y estimadísimo amigo: Supongo que ya tendrá noticia de que se va limpiando una cueva en la Alqueria Blanca, llamada "dels diners, o cova



**MAPA ARQUEOLÓGICO DE MALLORCA**  
 Terminos municipales de Santanyi y Ses Salines

J. MASCARO PASARIUS  
 Con la colaboración de COSME AGUILÓ ADOVER  
 Escala 1:25.000



**Signos convencionales**

- POBLADO AMURALLADO TOTALMENTE O EN PARTE
- ▲ NAVIFORMES
- COLINA FORTIFICADA
- TALAÏOT
- \* RESTOS ARQUEOLÓGICOS
- ANTIGUA TORRE DE DEFENSA, ATALAYA O CASTILLO O SUS RESTOS
- CIUDAD CON RESTOS DE MURALLAS U OTRAS OBRAS DEFENSIVAS ANTIGUAS
- MANANTIAL RELACIONABLE CON POBLADO PREHISTÓRICO
- DEPOSITO ANTIGUO DE AGUA (BASSA, COCO)
- CUEVA ARTIFICIAL, CUEVA NATURAL
- CONJUNTO IMPORTANTE DE CUEVAS ARTIFICIALES PREHISTÓRICAS
- YACIMIENTO DE MYOTRAGUS BALEARICUS
- CANTERA ANTIGUA
- ★ CONSTRUCCION ROMANA
- ✚ BASILICA PALEOCRISTIANA
- ✚ GRABADOS RUPESTRES
- - - LIMITE DE MUNICIPIO
- ( ) CURVA DE NIVEL (EQUIDISTANCIA 50m.)
- ( ) YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO SUBMARINO
- CASA DE CAMPO
- == CARRETERA
- CAMINO
- - - TORRENTE





*Alqueria Blanca, S'* (Talaia des Càrritx)

M. G. M. 41-1 i

N. I. O. 1114

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyí".

El P. Veny da cuenta en "Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe" del hallazgo de una "lápida de mármol veteadado, de color amarillento... en uno de los clapers o talaiots de Santanyí, cerca de la cuesta de Consolació y de S'Alqueria Blanca". Esta lápida estaba dedicada A los dioses Manes. Pompeya Asicio, hija de Pompeyo Asper, que vivió veinte años. Adiós y salud. La referencia topográfica dada por el P. Veny concuerda con la situación de la Talaia des Càrritx, demolida hace años para emplear sus piedras en el arreglo de la carretera de Santanyí a Alqueria Blanca.

*Bri, Na* (Torrent d'En Bragues)

M. G. M. 43-3 e

N. I. O. 1115

B. B. J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyí".

Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Mascaró Pasarius: "Prehistòria Balears" p. 622.

Cueva artificial de planta circular irregular, con columna de sección rectangular, exenta, excavada a expensas de la misma cueva. Pequeña ventana que da al exterior en el lado Oeste, con rebaje que podría ser simple adorno.

*Cala Llombards*

M. G. M. 43-2 f

N. I. O. 1116

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Grupo de cuevas artificiales, la mayoría de planta circular irregular, con columnas exentas y adosadas, excavadas a sus expensas. Orientadas al sur. Al menos una de ellas tiene vestigios de patio exterior, como las cuevas de la Cala de Sant Vicent (Pollensa), algunas de Cales Coves (Alayor, Menorca) y otras, en ambas islas.

---

on hi surt por o el dimoni en forma de un gran calàpot". Yo he ido a verla y voy a darle algún conocimiento de ella. Le escribiré en mallorquín a fin de entenderlo mejor.

Aquesta cova es diu sa cova des diners i del dimoni, perque fa ja uns 40 anys que alguns hi anaren a cercar diners i es diu que lis sortí un calàpot molt gros i es convertí en un senyor i els "azotà" i que tots moriren des retgiró. Açò sent que ho conten, però jo no ho crec i m'en ric de tot açò.

Ara, alguns homos, per el que els han dit els *endavinadors* que els hi han fetes ses cartes, s'han proposat escurar-la a fi de trobar els grans diners que hi ha en ella. Es una cova molt semblant a la que V. anà a veure en la Punta del port de Felanitx. Diners fins el present no n'hi han trobat cap que jo sàpiga. El que han trobat és una espècie de campanilla, dos perns i algunes cobartoretres (sic) d'aram i una gran multitud d'ossos de criaturas racionals i irracionals, els quals indiquen que era una fossa.

Jo m'en ric de tot quant diuen i els digué: Aquí ni encontrareu diners ni el dimoni, sinó que vos cansareu de treura tests i girar pedres. No els agrada es meu parlar, però el temps ho dirà.

Si V. ve en el present any, anirem a veurer-la i veurà el que és dita cova.

No li dig res més. Memòries a D. Pedro i V. disponga de son servidor i amic.

Guíem Vadell, Pbre."

*Cala d'Or* (Es Fortí)

M. G. M. 43-11 b

N. I. O. (I) 1116

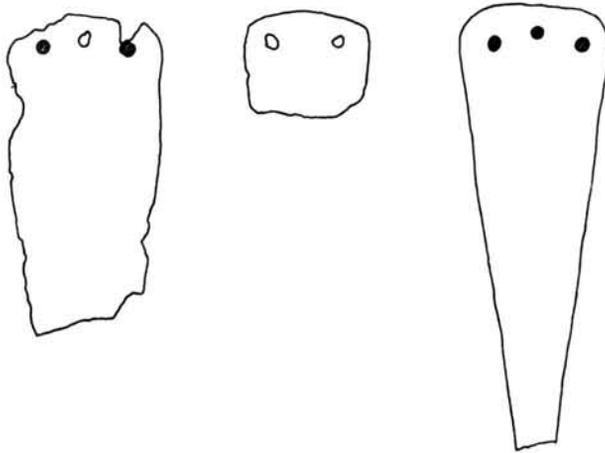
Restos de una cueva artificial prehistórica y de dos sepulturas.

*Cala Santanyí* (Cova des Drac)

M. G. M. 43-3 f

N. I. O. (II) 1116

Cueva natural en la que ha aparecido cerámica incisa, varios punzones de bronce, un puñalito de bronce con tres perforaciones para ser engastado en un mango, una aguja y un taladro, también de bronce, un punzón de hueso, un objeto de adorno, tubular, formado por 17 anillos, y diversos cuencos de arcilla.



Puñales de bronce hallados, de izquierda a derecha: Cova des Drac (hallado por Cosme Aguiló Adrover); Son Cosme Pons (hallado por Juan Covas Tomás); Cova de ses Genetes (hallado por Guillermo Vidal Munar).

Las planimetrías y dibujos de este trabajo han sido hechos por Cosme Aguiló Adrover.

*Calonge* (Sa Taliassa)

M. G. M. 41-5 g

N. I. O. 1117

B. B. Guillermo Vadell y Vidal en su "Historia del Pueblo de Santanyí" cita un monumento destruido en Calonge. Tal vez se refiera a éste.

Fue totalmente demolido en fecha imprecisable.

*Can Bennàsser* (Tanca de s'Era)

M. G. M. 43-3 a

N. I. O. 1118

B. B. J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyí", donde hace la siguiente descripción: "Aquest talaiot ocupa la part de llevant de les cases..."

Té de llargària 15 m. i d'amplària passen de 9 m. ... En la part que mira a migjorn se li veu el portal, reblit de pedres molt petites... Les pedres que componen la primera fila son molt iguals i quasi miden totes 1'25 m. d'altària per 1 m. d'amplària i més d'un de fondària. Per totes parts està en completa ruïna menys a la part que mira a migjorn, que es la més perfecta i es conserven tres filades de pedres bastant grosses”...

Por la fotografia de este monumento, que Ferrer Pons tuvo el acierto de tomar, vemos que efectivamente, se trata de un talaiot o construcción similar, formado por hiladas paralelas regulares, de grandes piedras.

Demolido en fecha imprecisable.

*Can Bennàsser* (Tanca des Botigó)

M. G. M. 43-3 a

N. I. O. 1119

B. B. Guillermo Vadell y Vidal: “Historia del Pueblo de Santanyi”.

J. Ferrer Pons: “Carta arqueológica parcial de Santanyi”.

J. Mascaró Pasarius: “Mapa General de Mallorca”.

Actualmente no queda de él ms que la mitad. La otra mitad ha sido demolida en fecha imprecisable. Era de planta circular. Acerca de este monumento dice J. Ferrer Pons: “Té 7 m. de diámetro per 2 de altària en certes parts i de 1'5 m. en altres... es completament redó, està a la part de ponent de les cases... No se li destrien molt les filades de pedres, puix està molt encletxades petites amb grosses”...

En esta “possessió” hubo otros dos Sitios Arqueológicos: una construcción talaiótica a un km. aproximadamente al oeste de las casas, de unos 4'5 m. de altura, conservando las dos primeras hiladas de piedras, aunque en algunos puntos se ve también la tercera. El otro se hallaba igualmente a un km. aproximadamente de distancia al este de las casas. Tendría unos 5'5 m. de altura y estaba formado por tres monumentos unidos entre sí. “El primer, — dice Ferrer Pons —, completament redó, el según com de mitja lluna, amb les dues banyes, i el tercer rectangular”...

Planas: “Libreta”, da cuenta del hallazgo de diversas tapaderas de arcilla y de vidrio y de un vasito casi esférico de tierra roja.

*Can Marines* (S'Antigor)

M. G. M. 41-7 h

N. I. O. 1120

Restos talaióticos virtualmente desaparecidos. Según el aparcerero hacia 1920 se destruyó un muro de unos cien m. de longitud. Apareció cerámica, huesos y astas de cabra.

*Masteià, Es* (Can Simonet)

M. G. M. 42-12 c

N. I. O. 1121

B. B. Ferrer Pons: “Carta arqueológica parcial de Santanyi”, quien dice que hay tres cuevas y que describe así: “1.ª... la més petita de les tres... la seva entrada a mà esquerra està composta de 5 pedres col·locades de plà una munt l'altra... les dues de baix són molt grosses; a mà dreta consta de dues, la d'abaix molt alta i l'altra bastant petita i la de damunt es grossissima... l'entrada mira a llevant i té 1'40 m. de altària per 1'25 d'amplària en la part de baix i 1'40 m. en la part de dalt... té la llargària de 4 m. i d'amplària té 2'15 m. i d'altària té 1'90 m. La forma és la de una barca petita... Entrant a mà dreta hi ha una altra cova més petita que té 1'75 m. de llargària per 1'25 d'amplària i 1'10 d'altària, pareix un nixo... es rectangular aquesta petita. 2.ª es la d'enmig entre sa petita i sa més grossa de les tres, té el portal girat a migjorn... Té l'entrada molt baixa... 1'20 m.

Té 9 m. de llargària per 2'15 d'amplària i 1'90 m. d'altària... 3.<sup>a</sup> Es sa major de les tres; el portal mira a llebetx i té 1'90 m. d'altària per 1'25 m. d'amplària... la seva forma és rectangular amb les dues parets llargueres curves i paral·leles; de llargària té 9'50 m. per 2'60 m. d'amplària i 2 m. d'altària..."

No nos ha sido posible localizar estas cuevas.

#### *Closet, Es*

M. G. M. 41-5 h

N. I. O. 1122

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi" lo cita con el nombre de "Es Closet de Cas Vadells".

Restos talaióticos virtualmente desaparecidos.

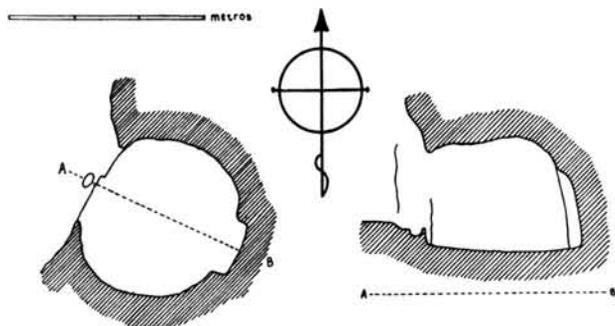
#### *Coves d'En Bragues, Ses*

M. G. M. 43-3 e

N. I. O. 1123

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi", quien las describe así: "*Coveta d'En Bragues*: Portal 1'35 m. per 90 cms. és redona de 2'20 m. per 2'20 amb una altura de 1'80 m. A l'enfront té una espècie de capelleta. *Covota d'En Bragues*: Està a l'enfront de l'anterior: fonda 10'70 m. ampla 8'60 m. alta 2'60 m. amb una columna a un costat; té un arc grandíós, amb nitxets i quasi tota sembla natural. *Altra Cova*: Que suposam que és per l'estil de l'anterior, amb un gran arc, tancat amb una paret i porta, i per això no l'hem poguda veura".

La más notable de las tres es la primeramente descrita, de planta circular, cuyos diámetros perpendiculares nos dan 2,20 m. por 2'50 m. Su altura máxima es de 1'70 m. El portal mide 1'30 m. de anchura por 1'10 m. de altura. Está orientada al N. O.



Planimetría de una de las cuevas d'En Bragues.

#### *Coves del Rei, Ses*

M. G. M. 43-6 b

N. I. O. 1124

Conjunto de tres cuevas naturales con señales de antigua adaptación. La del Oeste tiene un muro o plataforma talaiótica adosada a la cueva, que pudo ser ampliación de la misma a modo de terraza o bien restos de una rampa de acceso a la misma.

*Estret des Temps, S'*

M. G. M. 43-6 e

N. I. O. (I) 1124

Cueva artificial de planta de herradura alargada con pequeña cámara lateral. Abierta en el acantilado frente al mar. Se ingresa por un corredor ligeramente en descenso, que mide 2'25 m. de longitud, 0'90 m. de anchura y 1'50 m. de altura. Este corredor posiblemente estuvo techado con losas. El portal de ingreso es rectangular, de 0'65 m. de altura por 0'50 m. de anchura. Presenta rebaje para acoplo de losa de cierre. El muro que separa el corredor de la cámara de la cueva, donde está el portal tiene un grueso de 0'50 m. La base del portal está 5 cms. más alto que el piso del corredor y unos 50 cms. sobre el piso de la cueva, si bien éste no es propiamente el piso original, ya que se halla recubierta de una capa de tierra y cascotes, de grueso imprecisable mientras no se limpie la cueva. La cámara principal mide 4'25 m. de longitud por 1'90 m. de anchura máxima. El techo es plano y sigue la línea de los estratos horizontales, que hicieron más fácil su excavación. En la parte izquierda, entrando a la cámara, y aproximadamente en su mitad, se abre una pequeña cámara lateral, cuyo portal está a unos 35 cms. del actual nivel del piso de la cámara principal. Este portal mide 0'65 m. de anchura por 0'75 m. de altura. A la izquierda de este portal se observa un orificio de pocos centímetros de diámetro, que comunica ambas cámaras, característica que hallamos en otras cuevas, como por ejemplo, la de la Cala Sanau (Felanitx); Cova de s'Homonet (Son Ribot, Manacor); etc. Esta pequeña cámara lateral es de planta arriñonada, de 1'45 m. por 0'80 m. de diámetros máximos perpendiculares. Su altura es de 0'95 m. y tiene en la base de la cámara una oquedad de 0'40-0'30 m. de diámetro y 0'30 de profundidad, de forma cónica, con su vértice al fondo. El umbral se halla a unos 0'25 m. sobre el nivel del piso de esta cámara lateral y a otros tantos sobre el de la cámara principal.

*Goret Vell, Es* (Cova de sa Sabata)

M. G. M. 43-2a

N. I. O. 1125

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Cueva artificial.

*Llombards, Es* (Pleta de Cas Traginer)

M. G. M. 42-11 d

N. I. O. 1126

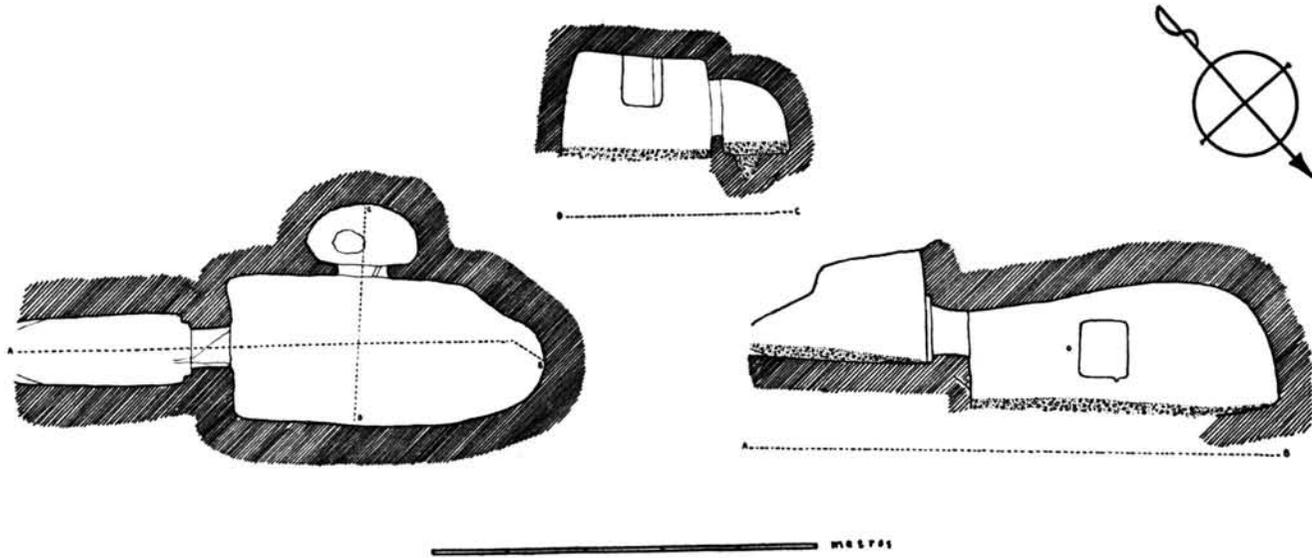
B. B. Bartolomé Ferrà: "Estatuas de bronce halladas en Mallorca".

Ramón Vives: "Mapa de Mallorca con indicación de las estaciones arqueológicas de los objetos del Museo Planas".

Las ruinas talaióticas de este sitio se extienden a la vecina finca denominada Pleta d'En Feo. Se ven diversos lienzos de murallas muy destruidas, vestigios de construcciones y un talaiot de planta circular, de 12 m. de diámetro. Parece que tuvo una cámara central también circular, de 7 m. de diámetro. Se halla inserto en los restos de una muralla que se extiende hacia el S. O.

En 27 de octubre de 1858 se halló en el interior de un talaiot una "Minerva" de bronce, de 21 cms. de altura incluyendo su pedestal. La bibliografía de Ferrà y Vives, aluden precisamente a esta estatuilla. Este último la describe como "estatua de bronce de Palas, diosa de la Guerra".

Planas: en su "Libreta", describe el siguiente hallazgo, procedente como el que se acaba de describir, del interior de un talaiot. Dice: "Ceres, estatua de la diosa, de barro cocido, con el cuerno de la Abundancia. Mide 16 cms. Hallada por el "treginer" Miguel Vidal.



Planimetría, de la cueva artificial de S'Estret des Temps.

*Llombards, Es* (Es Violari)

M. G. M. 42-11 d

N. I. O. 1127

B. B. Guillermo Vadell Vidal l ocita como Comuna des Llombards.

J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears", pp. 557 y 600.

Restos de un poblado amurallado del que solo queda el lienzo oriental de su muralla, donde se abre un portal de ingreso. La longitud de este lienzo, es de unos 30 metros y se halla en arco.

Planas en su "Libreta" se refiere a diversas piezas (lamparillas de barro y campanitas de bronce), halladas en Es Llombards, sin especificar lugar exacto.

*Llombards, Es* (Plaza del Caudillo)

M. G. M. 42-11 e

N. I. O. (a) 1127

Con ocasión de unas obras efectuadas apareció, en diciembre de 1967, una cueva artificial con varias cámaras laterales, que uno de los autores (Cosme Aguiló Adrover) estuvo a tiempo de fotografiar antes de que fuera destruida del todo.

*Mires, Ses* (Sa Bassa Serra)

M. G. M. 43-4 e

N. I. O. 1128

B. B. J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyi" quien describe en este sitio dos cuevas arqueológicas: "La entrada mira a llevant; el portal està fet amb una sola pedra a la dreta d'uns 1'45 m. d'altària, i a l'esquerra amb 4 pedres col·locades una munt l'altra i de plà, i cobrint el portal per una pedra solament... el portal té 1'45 m. d'altària per 1'25 m. d'amplària... la llargària de la cova es de 7'50 m. i d'amplària 2'25 m. Actualment, la boca de la cova està envoltada d'un corral de pedres. A mig km. de l'anterior, a l'esquerra, anant a un lloquet que es diu Sa Bassa Serra, n'hi ha un altra, reblida de pedres i terra, però que jo he vist buida per complet fa dos anys... forma rectangular no molt perfecta, puix que els caires del rectàngul no eren angles rectes sino que presentaven curvatures... l'entrada mira entre llevant i xaloc i tenia de 1'30 a 1'40 m. d'altària per 1'10 d'amplària. Part d'aquesta entrada es veu encara i està tallada dins la roca. De llargària tenia 5 m. i d'amplària 2'20 m. A la part esquerra recort que tenia un aespècie de nixol... que havia de tenir 1'80 m. de fondària per 1'25 m. d'amplària. Pe entrar dins aquest nixol haviem de pujar un escaló d'uns 0'40 m. d'altària..."

*Pedrerres, Ses* (Pleta d'En Feo)

M. G. M. 42-11 d

N. I. O. 1129

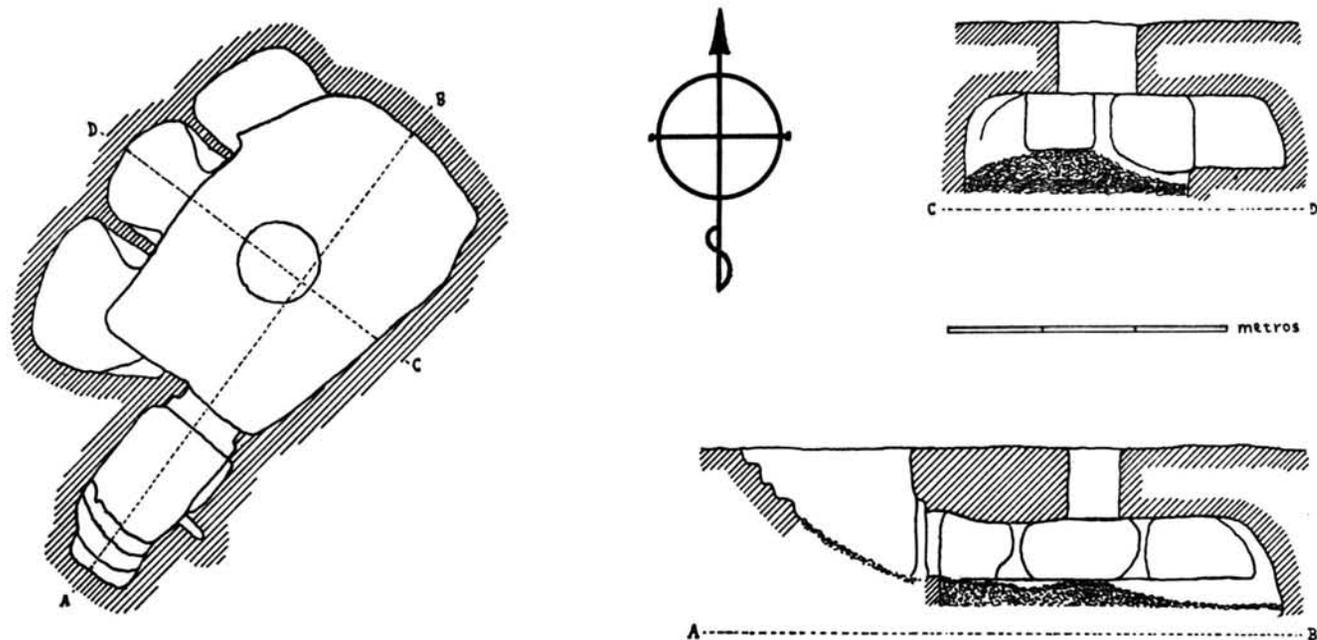
B. B. Hemos de considerarla la misma que la atribuida a la Pleta de Cas Traginer, con cuyos restos, como hemos dicho, forma un mismo conjunto.

*Perellona, Na* (Cova de N'Aguermet)

M. G. M. 42-12 d

N. I. O. (I) 1129

Cueva artificial subterránea a la que se ingresa por un pozo inclinado con peldaños excavados a expensas de la roca, de 1'40 m. de profundidad. El portal mide 0'70 m. de altura por igual anchura y tiene un rebaje a su alrededor para acoplo de los de cierre. La cámara mide 3'60 m. de longitud, por 2'50 m. de anchura por 1'95 m. de altura máxima visible. Tiene tres pequeñas cámaras laterales, al N. O. excavadas a 0'30 m. sobre el nivel del piso de tierra de la cámara principal. En el centro de la cámara, en el techo hay un gran orificio, de 0'80 m. de diámetro, que comunica con el exterior. La cueva está orientada al S. O.



Planimetria de la Cova de N'Aguermet, de Na Perellona.

*Perellona, Na* (Es Tancat)

M. G. M. 42-12 d

N. I. O. (II) 1129

Restos de un conjunto talaiótico. Tiene "bassa" grande. Se halla a unos 200 m. de la cueva anteriormente citada, de la que la separa un camino de establecedores.

*Pontàs, Es* (Cova de s'Ermità)

M. G. M. 43-3 f

N. I. O. 1130

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears" p. 641.

Cueva artificial de planta piriforme y largo corredor de acceso. Orientada al O. El corredor mide unos cinco metros de longitud, 0'60 - 0'70 m. de anchura, y va en descenso. La cámara 4'70 m. de longitud por 3 m. de anchura máxima y una altura de 1'20 m. sobre el nivel del piso cubierto de tierra, por lo que su altura real nos es desconocida. Hay restos de banco funerario.

Próxima a esta cueva hay otra, pequeña, de planta circular irregular, a la que le falta el techo. Su portal mira al N. Mide 1'88 por 1'50 m. de diámetro. Se ven restos de rebaje para acoplo de losa de cierre al exterior del portal, que mide: 0'30 m. de anchura por 0'55 m. de altura.

*Rafal Nou, Es* (Es Clos d'En Maria)

M. G. M. 42-10 c

N. I. O. 1131

Restos talaióticos a unos 200 metros al oeste de las casas prediales.

*Rafal des Porcs* (Es Baus)

M. G. M. 42-12 i

N. I. O. 1132

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Puebol de Santanyi".

Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

B. Font Obrador y J. Mascaró Pasarius: "Tipología de los monumentos magalíticos de Mallorca", pp. 69, 72 y 95.

Reducto prehistórico costero. Es muy interesante una construcción de planta oval. Este tipo de construcciones son esencialmente un terreno relativamente llano, situado junto a la costa, que tiene acantilados inaccesible por la parte del mar y murallas por la parte de tierra. Parera, entre otras cosas dice: "Son molt rars i molt difícil de descriure; un té un portalot d'entrada de 3 metres d'amplària, bastant irregular, amb un diàmetre de 12 per 8 metres. Un altre talaiot amb una espècie de claraboia prehistòrica. Més un altre talaiot plé, molt gros i en el caire de l'abisme del mar, tallat a plom, que tendrà a tot estirar uns 400 palms... Tots aquests monuments estan dins un recinte murat, i tot es conjunt sembla una espècie de castell roquer formidable. A defora s'hi veuen els fonaments d'una partida d'edificis redons, que en el parèixer formarien una població prehistòrica".

*Rafal des Porcs* (Es Castellet des Caló de s'Almonia)

M. G. M. 43-2 h

N. I. O. 1133

Reducto prehistórico costero, próximo al del Castellet des Caló des Moro, que se describirá a continuación y con el que posiblemente estaba relacionado. En superficie, dentro del recinto del reducto, se hallan fragmentos de cerámica

indígena y pequeños fragmentos amorfos de sílex y de bronce. Una tradición popular de la comarca afirma que existe un pasaje subterráneo entre una cueva marina existente al pie del acantilado y solo accesible por mar, y la cumbre del Castellet. Pasaje cuya existencia hemos constatado.

*Rafal des Porcs* (Es Castellet des Caló des Moro)

M. G. M. 43-2 h

N. I. O. 1134

Reducto prehistórico costero, próximo al anterior con el que verosimilmente estaría relacionado. En lo alto del recinto se ve un pretil excavado a expensas de la roca, mirando al mar, y a su lado dos cavidades artificiales parcialmente destruidas. En superficie, se hallan fragmentos de cerámica indígena, de sílex. Tanto en este reducto, como en el anterior, hay unos muretes defensivos levantados en sus partes más accesibles.

*Rafal des Porcs* (Es Favassos)

M. G. M. 42-11 h

N. I. O. (I) 1134

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi".

Dos talaiots de planta circular, uno de troncos de cono superpuestos y otros restos.

*Rafal des Porcs* (Marina de Cala Figuereta)

M. G. M. 42-11 i

N. I. O. 1135

Gran construcción talaiótica de planta irregular tendente a un rectángulo imperfecto, cuyos ejes mayores miden 20 por 27 metros.

*Rafal des Porcs* (Sa Talaia Grossa)

M. G. M. 42-10 i

N. I. O. 1136

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi", si bien no lo cita con este nombre, sino con el de "Es Pins de ses Fosses", que no hemos podido identificar, sospechando que corresponde al que ahora conocemos con el nombre de Talaia Grossa.

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Poblado amurallado. Tiene cinco portales a los que les falta el dintel, situados cuatro al Oeste y uno al Este. El circuito de sus murallas es de unos 310 metros y los ejes mayores del poblado miden 104 y 94 metros, aproximadamente. En su interior, entre muchas otras ruinas se distingue un talaiot de 14 m. de diámetro, de planta circular, con posible cámara de 8'5 m. de diámetro; un naviforme de 5'20 m. de longitud por 3'60 m. de anchura.

*Rafal des Porcs* (Ses Talaies d'En Barrió)

M. G. M. 42-10 f

N. I. O. 1137

B. B. Guillermo Vadell Vidal cita dos sitios arqueológicos en esta "possessió", que no hemos identificado: "Es Favassos" y "Es Pins de ses Fosses", uno de los cuales podría corresponder al conocido actualmente por "Talaies d'En Barrió".

Grupo de naviformes y restos de otros, de todos los cuales solo quedan las hiladas basamentales de los monumentos.

No lejos de este grupo de naviformes hay una "Bassa" antigua, le de "Ses Vinyes", posiblemente relacionadas con el mismo. Hacia al sur, algo más alejada, hallamos la "Bassa de s'Almonia". Estas "basses" verosimilmente, eran los depósitos de agua de los poblados prehistóricos mallorquines en las zonas carentes de manantiales. A este respecto v. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears" pp. 356-402.

*Rafal des Porcs* (Cova des Drac)

M. G. M. 42-11 i

N. I. O. (a) 1137

Cueva natural en la que se han encontrado fragmentos de cerámica indígena y pequeños fragmentos amorfos de bronce.

*Santanyí* (Iglesia del Roser)

M. G. M. 43-2 e

N. I. O. (b) 1137

Siendo ecónomo de la parroquia Mn. Lorenzo Lliteras y con motivo de efectuar unas reformas en el cuarto de aseo, apareció una cueva artificial prehistórica, de la que no se tienen más noticias y que quedó condenada.

En las inmediaciones de esta iglesia se halló una "Athenea Promachos", de tipo Palladion, de bronce.

La bibliografía de esta pieza está formada por: Bartolomé Ferrá: "Antiguas estatuas de bronce halladas en Mallorca".

F. Hernández Sanz: "Compendio de geografía e historia de la isla de Menorca".

A. García Bellido: "Figuras griegas de bronce y barro halladas en las islas Baleares".

*So N'Amer* (Na Nova o Talaia d'En Cama)

M. G. M. 43-1 g

N. I. O. 1138

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyí", si bien se limita a decir que hay "talaies" en diversos lugares de esta "possessió".

Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Restos de un poblado prehistórico. Su monumento mejor conservado es un talaiot de planta circular, de 12 m. de diámetro; corredor de 3 m. de longitud, techado de losas; cámara de 6 m. de diámetro, que tuvo, al parecer, columna central polilítica.

Parera lo describe así: "Hi ha un monument prehistòric; sa llinda des portal té 2'5 m. de llarg per 0'56 m. de gruixa. Té un diàmetre de 12 m. amb una altura de 3 m. Veinat hi ha un altre talaiot irregular de 2 m. d'altària; sembla que aquí hi havia una població primitiva".

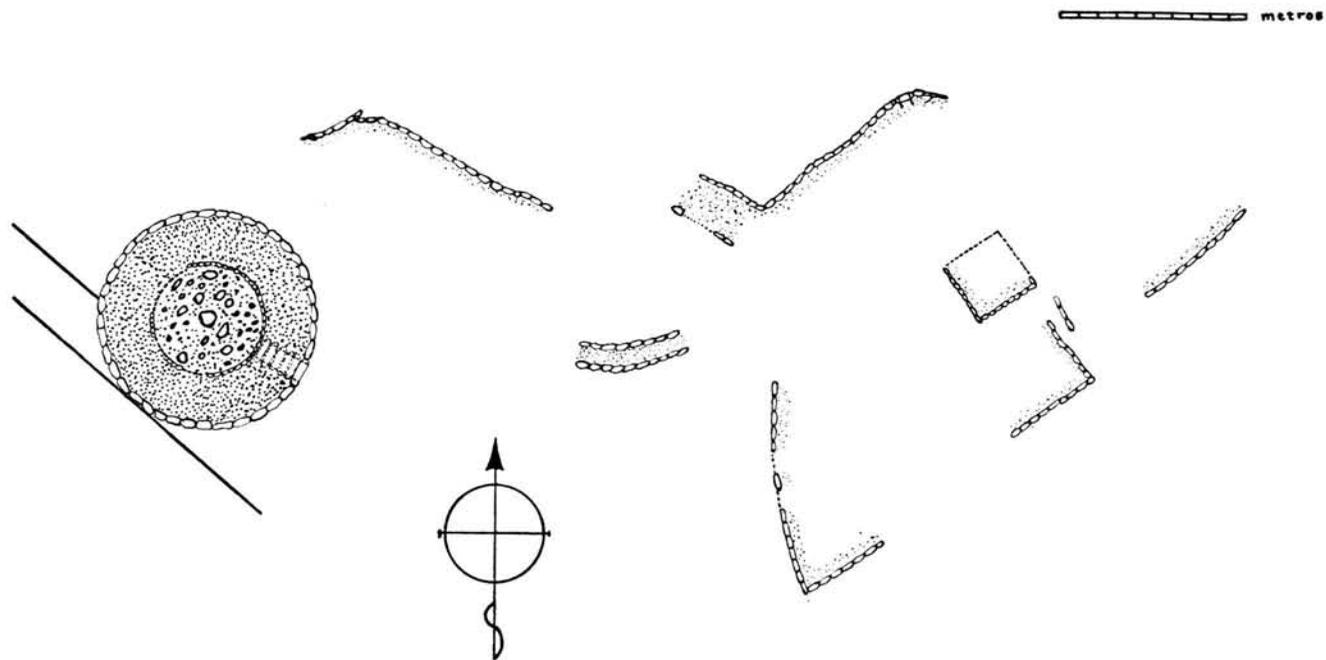
Planas en su "Libreta" describe varias ollitas y vasos procedentes de So N'Amer, sin concretar lugar exacto.

*So N'Amer* (Ses Boguetes)

M. G. M. 42-12 f

N. I. O. (a) 1138

Restos talaióticos inidentificables, tal vez procedentes de murallas.



Planimetría del poblado de Na Nova o Talaia d'En Cama, del predio de So N'Amer.

*So N'Amer* (Caló d'En Ferrà)

M. G. M. 43-2 g

N. I. O. (b) 1138

Restos de una cueva artificial prehistórica en lo alto de un altozano. Tiene al menos un orificio de pocos centímetros de diámetro, que comunica con el exterior. Fue descubierta por Guillermo Vidal el 19 de marzo de 1969.

*So N'Amer* (Porxo d'En Canonge)

M. G. M. 43-1 f

N. I. O. (c) 1138

Restos talaióticos.

*So N'Amer* (Talaia d'En Roig)

M. G. M. 43-1 f

N. I. O. (d) 1138

Restos talaióticos. Los campesinos del lugar nos dicen que con ocasión de asfaltar la carretera de Santanyí a Es Llombards, se destruyó un gran "claper" y una pared seca de grandes piedras, que mediría unos seis pasos de gruesa, para ser machacado y utilizado como gravilla en el asfaltado de la citada carretera.

*Son Cosme Pons* (Ses Talaies de Cas Saig)

M. G. M. 43-4 c

N. I. O. 1139

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyí".

J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyí".

Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Restos talaióticos en las proximidades de una antigua casa ruinoso. El señor Bernat Vidal y Tomás nos dice que los monumentos prehistóricos que existían en este Sitio fueron demolidos en 1938.

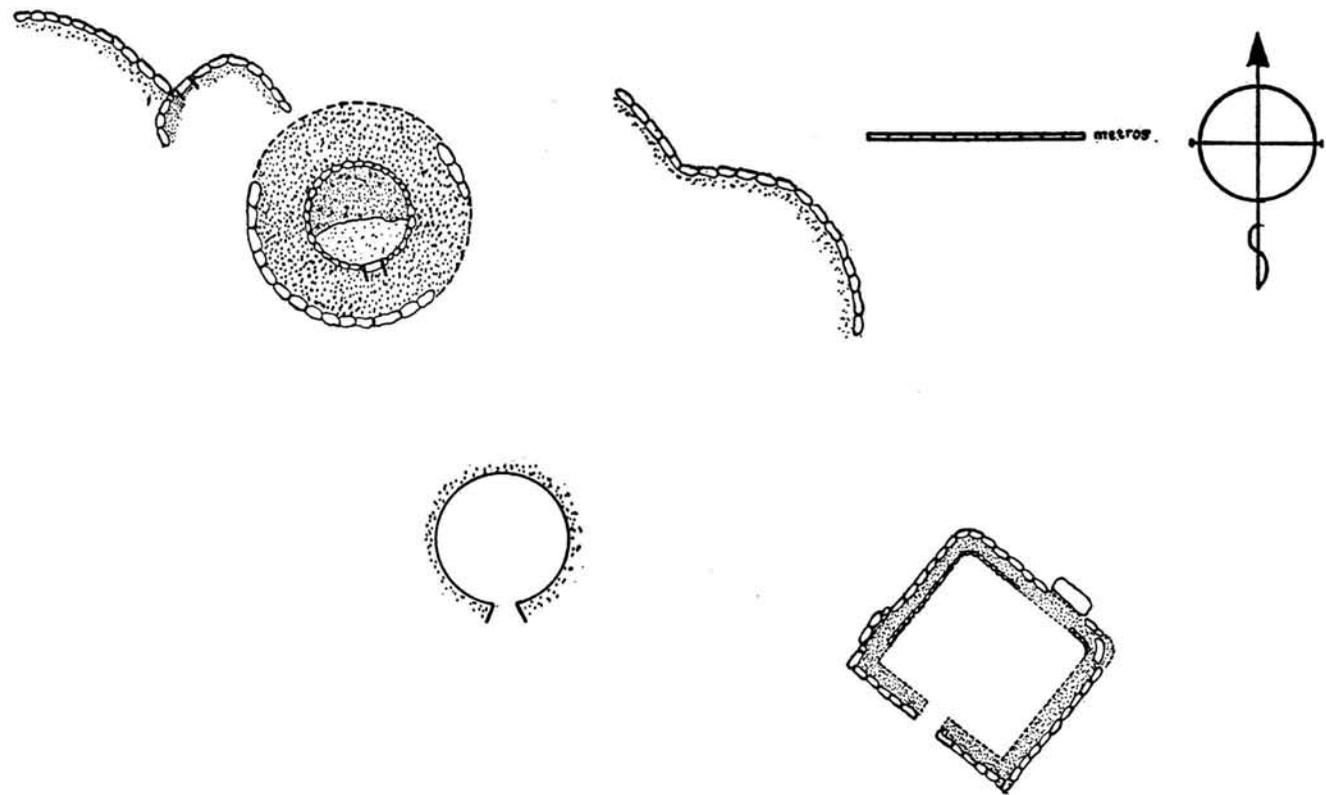
Ferrer Pons describe así su principal monumento: "Té l'altària de 2'50 m. en certs punts, de 1'25 m. en altres i gran part està esbucada. Es bastant gros i mideix 283 m. de perifèria. La part que mira a llevant té la forma ovalada i en les demés parts està construït de parets llargues. La part més hermosa està en la que enclou la part ovalada"...

En 1968 Juan Covas Tomás halló un fragmento de puñal de bronce de dos remaches.

Parera dice: "Es un talaiot molt gros, de 4 m. d'altària, compost de cinc talaies juntes: una té el diàmetre de 25 x 13 m.; una altra de 6 m.; i un parell d'irregulars. Prop hi ha un pouet molt fort, que diuen que mai s'eixuga, encara que és molt poc fondo, perquè és de vena. Aquesta talaiola, que la desfàn en part, és fort de ses genetès".

En superficie se halla gran cantidad de cerámica romana e indígena. Aparecen también unos discos bastos, de piedra arenisca con pequeña cavidad central, morteros, molons y piedras de molino romano. Una de estas últimas, circular, mide 0'60 m. de diámetro por 0'30 m. de altura máxima; el corte exterior, que es perpendicular a la base de la pieza, se comba a los 0'20 m. de altura; en la parte central de su parte superior tiene una oquedad de 0'10 m. de fondo y 3'5 cms. de diámetro, en la que pueden verse vestigios de plomo, extremo que notamos en otras piezas similares halladas en la comarca de Santanyí. Una piedra-base de moló mide 0'66 - 0'70 m. de larga por 0'41 - 0'43 m. de ancha y 9 cms. de gruesa.

En este Sitio se han efectuado diversos hallazgos cerámicos, vidrio, hueso y metal, entre ellos, monedas romanas.



Planimetría del poblado de Ses Talaies d'En Clar (Son Danús).

*Son Cusina* (Es Corralots — Es Closos)

M. G. M. 42-10 c

N. I. O. 1140

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi".

J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria de las Balears" p. 459.

Los restos de este Sitio arqueológico, posiblemente corresponden a naviformes y forman un mismo conjunto con las dos estaciones siguientes de Son Cusina; la Talaia d'En Grimalt y la d'En Perico Pomar.

*Son Cusina* (Talaia d'En Grimalt)

M. G. M. 42-10 c

N. I. O. 1141

B. B. La citada en el Sitio anterior.

Talaiot de planta circular, de 12 m. de diámetro y portal orientado al N. O. La altura actual del monumento es desigual, pero en algunos puntos alcanza los 3 m.

*Son Cusina* (Talaia d'En Perico Pomar)

M. G. M. 42-10 c

N. I. O. 1142

B. B. La citada en el primer Sitio arqueológico de Son Cusina.

Restos talaióticos, entre los que cabe destacar los de una muralla de 4 m. de anchura.

*Son Danús* (Talaies d'En Clar)

M. G. M. 42-10 a

N. I. O. 1143

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi", quien dice que en "Es Camp de s'Avenc", vecino a este Sitio hay la "Talaia des Porrel d'En Clar". Posiblemente se trate del antiguo nombre de "Ses Talaies d'En Clar".

Son los más notables, un talaiot de planta circular, de 10'5 m. de diámetro, que tiene otras construcciones adosadas, y una habitación de planta absidal con dovelas de arco en dos de sus ángulos. El resto de su aparejo está formado por losas colocadas de canto en vez de por bloques de piedra. Esta habitación mide 9'5 m. por 8'5 m. Su portal de ingreso está orientado al S. O. En superficie se hallan fragmentos amorfos de sílex, cerámica indígena y romana. En 1965, con ocasión de hacer un hoyo para plantar un almendro se destaparon diversos enterramientos, que quedaron sin controlar y que dieron abundante cantidad de cerámica romana, especialmente ánforas.

*Son Danús Nou o de Dalt* (Es Buscanys)

M. G. M. 40-7 i

N. I. O. 1144

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Restos de diversas construcciones talaióticas, entre las que destacan los de una habitación absidal, cuyo lado recto está orientado al N. NO. y mide 14 m. de longitud. Desde el centro de este lado recto al del ábside mide 12 metros. El grueso de sus muros es de 1'80 m.

*Son Danús Nou o de Dalt* (Cova Joana)

M. G. M. 41-6 i

N. I. O. 1145

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Gran cueva artificial con parte de su techumbre derribada. Pudo haber tenido otra cueva similar al lado. El estado de su ruina impide saber con exactitud si fue una sola cueva o dos geminadas con entrada independiente. Cerca se ven restos de una construcción talaiótica.

*Son Danús Nou o de Dalt* (Sa Marina)

M. G. M. 40-6 i

N. I. O. 1146

B. B. Miguel Alcover: "El hombre primitivo en Mallorca", p. 222.

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

P. Cristóbal Veny: "Cuevas" pp. 127-129.

Grupo de cuatro cuevas artificiales. Numeradas de Este a Oeste.

1.<sup>a</sup> Aproximadamente circular, de dos cámaras. Columna exenta en la mayor, excavada a expensas de la misma cueva. Sus diámetros mayores miden 10'5 x 8'5 m. Grabados rupestres descubiertos por Miguel Alcover, muy interesantes, en techo y paredes. Portal destruido orientado al S. SE.

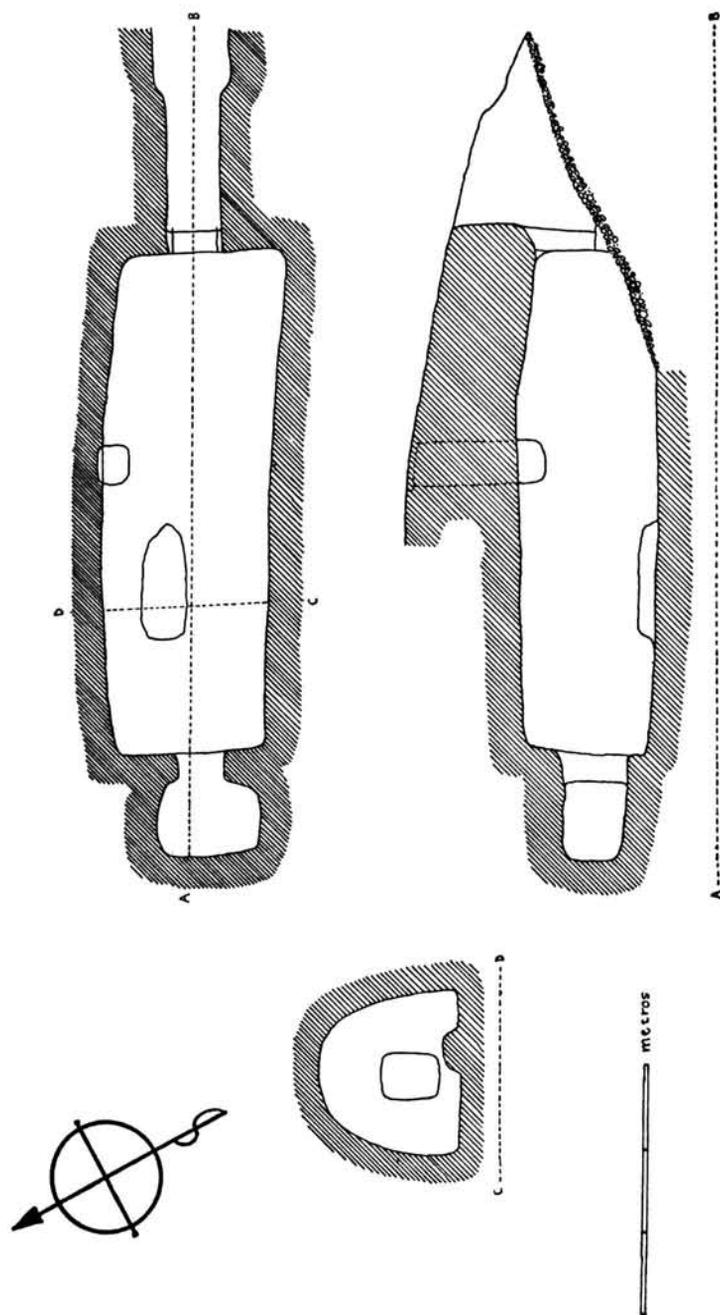


Planimetría de la cueva n.º 1 de Sa Marina de Son Danús Nou o de Dalt.

2.<sup>a</sup> Pequeña, aproximadamente ovalada, de 2'80 x 1'80 m. de diámetro. Portal orientado al SE. Orificio en el techo, de 0'75 x 0'45 m. de diámetro.

3.<sup>a</sup> Conocida con el nombre de "Cova de s'Ego". De planta de herradura alargada. Cámara principal de 6'60 metros de longitud por 2'25 m. de anchura y 1'70 de altura. Al fondo tiene una cámara terminal, abierta a 0'20 m. sobre la altura del piso de la cámara principal.

El P. Veny la describe así: "En la pared del testero, a 0'20 m. sobre el nivel del suelo, se abre un pequeño portal arqueado, de 0'72 m. de flecha por 0'50 m. de luz y da entrada a un cubículo ovalado, cuyo eje anteroposterior, de 0'90 metros, se desvía como en el dromos hacia la izquierda; el eje transversal mide 1'20 m. y está techado con bóveda de paladar de horno muy plana, de un metro escaso de altura".



Planimetria de la Cova de s'Ego (Sa Marina, Son Danús Nou o de Dalt).

Presenta dos características morfológicas singulares. Hacia la mitad de la cámara en su lado N. y en el techo, presenta una oquedad de sección circular, de 0'40 m. de diámetro que comunica con el exterior formando un estrecho pasaje inclinado. En medio del piso de la cámara, hacia el norte de su segundo tercio, hay un banco conseguido a expensas de la misma cueva, de 1'20 m. de largo por 0'50 m. de ancho y 0'20 m. de alto. "Es un caso singular — dice el P. Veny —, no reconocido hasta hoy en ninguna otra cueva".

4.ª Gran cueva con gran parte de su techumbre hundida y destrozada la parte donde se abrió el portal de acceso. Pudieron haber sido varias cuevas con entradas independientes, pero su actual estado de ruina impide determinarlo con exactitud. Tiene una columna exenta escavada a expensas de la misma cueva, y una columna adosada, también conseguida a expensas de ella. Considerada como una sola cueva mide 28 metros por 11'5 m. de diámetros máximos. El portal estaba orientado al SE.

El P. Veny dice: "una de ellas, separada del grupo unos 150 metros hacia el Noroeste (se refiere a la cueva n.º 1), estaba sostenida por tres columnas de las cuales solamente una queda en pie. Al parecer formaba dos estancias que comunicaban entre sí. En los lienzos de sus paredes el padre Alcover descubrió numerosos grabados incisos, cuya antigüedad no está muy probada. Las restantes cuevas, emplazadas en un claro de garriga, están casi juntas. La más oriental es muy pequeña, de planta irregularmente ovalada; la segunda, oculta por un frondoso lentisco, está provista de un largo corredor de acceso, y la tercera es una fira cueva medio derruida, de planta pluriabsidal, con columnas y pilares. Actualmente se está utilizando como abrigo de animales. En esta estación prehistórica de Son Danús se distinguen, pues, tres tipos de cuevas, dos de las cuales parecen corresponder a la primera Edad del Bronce, y el tercero, más evolucionado, podría iniciarse bajo la influencia sarda, a partir del último tercio del segundo milenio antes de C."

*Son Danús* (Camp de s'Avenc)

M. G. M. 42-10 a

N. I. O. 1147

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria" p. 393.

Bassa antigua, (depósito antiguo de agua).

*Son Danús Nou o de Dalt* (Es Cocó de sa Mèhlera)

M. G. M. 40-7 i

N. I. O. 1148

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Antiguo depósito de agua relacionable con los poblados talaióticos vecinos.

*Son Danús Nou o de Dalt* (Mal Any)

N. I. O. 1149

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Extenso poblado en ruinas, con restos de murallas, vecino al de "Ses Tancasses", co nel que forma un solo poblado. Es posible que los restos prehistóricos denominados por Juan Parera "Es Tancat de ses Moneies" y "Es Mitjà Socorrat", correspondan a este Sitio. Parera dice al referirse al primero: "Uns deu megalits en el mateix tancat i prop des Cocó de sa Mèhlera hi ha un gran talaiot de dos cossos". Sobre el "Mitjà Socorrat" añade: "Talaiot quadrat de deu metres de diàmetre. Ran d'ell hi ha els fonaments d'una població primitiva".

*Son Danús Nou o de Dalt* (Ses Tancasses)

M. G. M. 40-7 i

N. I. O. 1150

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi".

Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria", p. 572.

Mossen Parera que visitó este poblado en 1924 dice que estaba formado por una cuarentena de construcciones talaióticas y que todavía podían verse restos de sus murallas. Son muy curiosas una serie de pequeñas habitaciones construidas con piedras menudas, similares a otras que se encuentran en diferentes Sitios Arqueológicos de Mallorca y de Menorca, como son la Mola de Felanitx; S'Heretat, de Capdepera; Puig d'En Nofre, de Capdepera; Es Campàs de Sa Begura, de Sant Llorenç des Cardassar; Santa Mónica de Migjorn Gran (Mercadal); Dalt Cala En Carbó d'Algaiarens (Ciudadela), etc.

El texto de Parera, acomodado a la ortografía moderna es como sigue: "Dins la mateixa possessió de Son Danús, a dins sa Pleta de ses Tancasses, i prop des Cóc de Sa Senyora, hi ha una talaia quadrada de 9'30 m. amb dos angles redons i un bon portal. Més un talaiot redó, buit, d'uns 10 m. de diàmetre, amb 4'5 m. d'altària. Es molt digne de notar una claraboia natural, o sia, uns forats que té una gran pedra, pels quals poguessin entrar o sortir els esperits, segons creien aquells primitius habitants. També s'hi veu un edifici quadrat de 11 metres de costat, amb unes parets que tenen 2'5 m. de gruixa. A més hi ha un altre edifici quadrat d'uns 12 m. Aquesta gran població prehistòrica, segons ens digué el garriguer, comprén una extensió d'unes desset quarterades, dins les quals encara que esfondrats, s'hi veuen una quarentena d'edificis que estaven i estàn encara a algunes parts, defensats per una gran murada".

*Son Danús Vell* (Pleta de sa Carretera)

M. G. M. 42-12 a

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi".

Else Seeger: "Vorgeschichtliche Steinbauten der Balearen".

Francisco Alvarez Ossorio: "Informe oficial sobre talaiots y cuevas artificiales de Mallorca".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria" p. 143.

Talaiot de planta circular, al que no se le conoce portal de entrada, de 13'5 m. de diámetro y una altura máxima de 3'5 m. Cámara también circular con un diámetro de 7'3 metros. Columna central posiblemente polilítica. Fue declarado individualmente Monumento Histórico Artístico por decreto de 8 de febrero de 1946.

*Son Danús Vell* (Pleta de davant ses cases)

M. G. M. 42-12 a

N. I. O. 1152

Restos talaióticos, muchos de los cuales se han aprovechado para la construcción de pared seca.

*Son Danús Vell* (Pleta des Carts)

M. G. M. 42-11 a

N. I. O. 1153

Restos muy destruidos de un extenso poblado. Dos cuevas subterráneas casi cegadas, en las que han aparecido fragmentos de cerámica indígena y restos humanos. Son notables dos pequeñas construcciones, una de ellas formada con lajas colocadas de canto; rectangulares, muy destruidas. La meridional mide 3 x 2'5 me-

tros; la septentrional 3 x 3 metros, pero en ambos casos falta parte de las construcciones, por lo que originariamente, pudieron haber sido algo más grandes, especialmente en su eje mayor.

Planas, en su "Libreta" anota que en la Marina de este predio, en septiembre de 1893, en un sitio formado por monte bajo llamado Marina, al ser roturado para rescatar tierras de labor, se hallaron "unas veinte urnas cinerarias de piedra de Santanyi y varios trozos de lápidas sepulcrales romanas".

Sospechamos que esta "Marina" es lo que hoy se conoce con el nombre de Pleta des Carts, que fue puesta en cultivo aproximadamente por estas fechas, según han oído decir algunos ancianos de la comarca consultados.

Para las inscripciones romanas la bibliografía está formada por:

Joaquín M.<sup>a</sup> Bover: "Informe a la Real Academia de la Historia".

Emil Hübnér: "Corpus Inscriptionum Latinarum" y "Ephemeris Epigraphica".

Bartolomé Ferrà y Julio R. Virenque: "Album Artístico de Mallorca".

María Lourdes Albertos: "¿Indoeuropeos o íberos en Baleares?"

Cristóbal Veny: "Corpus de las inscripciones baleáricas".

*Son Danús Vell* (Cova Bruna)

M. G. M. 42-11 b

N. I. O. 1154

Cueva artificial.

*Son Danús Vell* (Talaies d'En Mosson)

M. G. M. 42-11 b

N. I. O. 1155

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Guillermo Vadell Vidal: "Historia del pueblo de Santanyi".

Restos de un poblado amurallado. Habitaciones de planta rectangular. Dos hornos de cal, que han sido responsables de la destrucción de gran parte de este poblado. En superficie se ven numerosos fragmentos de sílex.

*Son Danús Vell* (Na Timonera)

M. G. M. 42-11 b

N. I. O. 1156

Antigua cantera de sílex.

*Son Danusset* (Tancat de Baix de sa Marina)

M. G. M. 40-7 h

N. I. O. 1157

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos de un conjunto talaiótico.

*Son Danusset* (Cova des Figueral Blanc)

M. G. M. 42-12 a

N. I. O. (a) 1157

Cueva artificial destruida en parte, con una columna adosada excavada a expensas de la misma cueva.

*Son Garrot Fondo* (Sa Bassa Llova)

M. G. M. 43-5 b

N. I. O. (I) 1114

Restos talaióticos. En superficie fragmentos de molinos romanos.

*Son Llorenç* (Cova de ses Genetes)

M. G. M. 41-1 g

N. I. O. 1158

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Cueva natural. Guillermo Vidal Munar halló en su superficie un puñal de bronce de 11'5 cms. de longitud por una anchura máxima de 4 cms. Tiene tres remaches. Era un poco más largo, tal vez unos dos cms., pues se halla roto casi en su punta. Apareció también cerámica incisa y lisa.

*Son Morlà* (Es Figueral)

M. G. M. 42-12 d

N. I. O. 1159

Cueva artificial subterránea, de planta de herradura alargada, orientada al SE. con pequeña cámara lateral al fondo del muro NE. de la cámara.

*Son Morlà* (S'Olivera)

M. G. M. 42-12 d

N. I. O. 1160

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Guillermo Vadell Vidal: "Historia del Pueblo de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos de varias construcciones entre las cuales destaca una habitación de planta rectangular, de 4'8 x 7'2 metros.

Vadell Vidal se limita a decir: En Son Morlà hay muchos antigots".

En "Sa Romeguera", hacia 1911, D.<sup>a</sup> Maria Bonet encontró una estatuilla de bronce representando a Ceres, que mide 119 mm. de altura y pesa 340 gramos, actualmente en posesión de D. Bernat Vidal i Tomàs.

*Son Morlà* (Turó de Na Lluca)

M. G. M. 43-1 d

N. I. O. (a) 1160

Conjunto de sepulturas excavadas en la roca arenisca. La mejor conservada mide 1'90 m. de longitud por una anchura en el fondo, de 0'49 m. en la parte de la cabeza, donde se aprecia un a modo de cojín conseguido a expensas de la misma roca, y 0'30 m. en la parte de los pies. Su profundidad es de 0'37 en la parte de la cabeza y 0'40 en la parte de los pies. Se halla orientada de Este a Oeste, correspondiendo a esta última orientación el extremo de la cabeza.

*Son Morlà* (Na Clapers)

M. G. M. 43-1 e

N. I. O. (b) 1160

Existen numerosas sepulturas excavadas en la roca arenisca, cubiertas por tierra.

*Son Morlà* (Es Torrent)

M. G. M. 42-2 f

N. I. O. (c) 1160

Cueva artificial subterránea y restos de un naviforme junto a la misma.

*Son Morlà* (Es Torrentó)

M. G. M. 43-1 e

N. I. O. (d) 1160

Dos cuevas artificiales.

En este predio, sin determinar lugar exacto, Planas, en su "Libreta" da cuenta del hallazgo de un aro de bronce; un anillo con sello en forma de sol, de bronce; y dos anillos de cobre, en espiral, con tres vueltas.

*Son Moro* (Cova Foradada)

M. G. M. 43-6 a

N. I. O. 1161

Cueva natural junto a la cual se han encontrado pequeños fragmentos de cerámica indígena.

*Son Piris*

M. G. M. 43-12 e

N. I. O. (I) 1161

Restos talaióticos. Cerámica indígena y romana en superficie.

*Son Rossinyol* (S'Antigor des Buscarrons)

M. G. M. 41-3 h

N. I. O. 1162

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del pueblo de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos talaióticos y una cueva natural situada al SO. del cementerio de S'Alqueria Blanca.

*Son Sans* (Can Jaume Antoni Es Santanyiner)

M. G. M. 43-4 a

N. I. O. (I) 1162

En una pared seca situada frente a las casas prediales existe una gran piedra incrustada, que al parecer tiene diversos grabados rupestres.

*Son Valents*

M. G. M. 41-2 i

N. I. O. 1163

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos talaióticos.

*Son Vives* (hoy integrado en Son Morlà).

M. G. M. 43-1 d

N. I. O. s/n.

Planas en su "Libreta" dice: "Primer fragmento una mitad de cuchillo de sílex, hallado poco más o menos en el año 1900. En el mismo sitio se hallaron 6 o 7 que fueron regalados al señor Obispo P. J. Campins."

*Talaia, Sa* (Ca l'Amo En Toni Jordi)

M. G. M. 40-11 h

N. I. O. 1164

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos de un talaiot cuyo diámetro mide 11 metros. No obstante, Juan Parera dice "Talaia de 3 m. d'alt amb un diàmetre de 30 m." Evidentemente se trata de una errata de imprenta, puesto que en Mallorca no conocemos ningún talaiot con este diámetro.

*Talaia des Pi, Sa*

M. G. M. 40-10 h

N. I. O. 1165

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del pueblo de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Restos, posiblemente de un talaiot.

*Talaies, Ses (Ca l'Amo En Miquel Moll)*

M. G. M. 40-11 i

N. I. O. 1166

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

J. Ferrer Pons: "Carta arqueológica parcial de Santanyi".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Conocido también con los nombres de "Talaies de Can Jordi" y "Can Jordi".

Poblado amurallado de planta oval, con talaiot circular inserto en sus muros en el lado oriental. Este talaiot mide 12 metros de diámetro y tiene actualmente una altura de 2'7 m. El portal se halla orientado al sur, tiene una altura de 0'70 m. Tuvo columna central polilítica, pues dos de las piezas superiores afloran sobre el monumento. Su cámara y corredor están actualmente cegados por derrumbamiento de su techumbre.

Los ejes perpendiculares del poblado serían de unos 87 m. por unos 170 m.

De sus murallas se conservan tres lienzos. El septentrional es quizá el mejor conservado; mide algo más de sesenta metros. En la cara interior de este lienzo hay unas piedras que sobresalen del muro unos treinta centímetros, como si formaran peldaños para subir a lo alto de la muralla, extremo que hemos observado en otros lugares como son el reducto costero de "Es Baus" y en la colina fortificada de "Penya d'Avall de Son Simó" (Alcúdia). En este lienzo de muralla se ve un portal de acceso, cuya anchura es de 1'30 m.

El lienzo nordoccidental forma un ángulo recto, cuyos lados miden respectivamente, 7 y 17 metros y está formado por piedras de 1'2 m. de altura muy bien trabajadas y alisadas.

El lienzo meridional tiene un desarrollo de unos 130 metros hasta el talaiot ya descrito. El muro es ortostático en gran parte. Se ve un portal de 1'70 m. de altura, sin dintel, y 1'3 m. de anchura y otro de 2'30 m. de altura por unos 2 de anchura, tampoco conserva dintel. La anchura del muro de este lienzo es en algunos lugares de 3'5 m.

Ferrer Pons en 1936 se refiere a este poblado con el nombre de "talaiot" y dice tiene 261 metros de periferia y unos 4 m. de altura. Añade que el propietario de las tierras le anunció que para dentro de pocos meses demolería buena parte del mismo pues le estorbaban las piedras.

*Talaiola, Sa (Sa Tanca Llarga)*

M. G. M. 43-3 c

N. I. O. 1167

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyi".

Restos talaióticos.

*Torrent d'En Romeguera, Es* (Cova des Teixidor)

M. G. M. 43-3 e

N. I. O. (I) 1167

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Cueva artificial citada por Parera con el nombre de "Cova d'En Ferrando". Es de planta rectangular irregular, con columna exenta excavada a expensas de la misma cueva, a medio metro del muro del fondo. Sus diámetros mayores miden 6'6 x 5 metros. Altura 2'75 m. Portal orientado al NE. mide 2 m. de anchura por 2'25 m. de altura. Tiene dos hornacinas excavadas en sus muros.

*Torre Nova* (Castellet des Caló de ses Agulles)

M. G. M. 43-4 f

N. I. O. (II) 1167

Reducto prehistórico costero. Su único acceso lo forma una brecha agrandada por la mano del hombre, situada al NE. de la mole rocosa acantilada. Son de notar unos rústicos peldaños excavados en la roca. Restos talaióticos en el llano que forma su cumbre, limitada por acantilados.

*Tumarinar, Es* (Cova de su Bagasseta)

M. G. M. 43-4 f

N. I. O. (III) 1167

Una cueva natural con restos de aparejos talaióticos y una cueva artificial.

*Vallet, Sa* (Puig des Verger)

M. G. M. 42-8 h

N. I. O. 1168

B. B. Guillermo Rosselló Bordoy: "Ses Salines. Avance al estudio de sus yacimientos arqueológicos".

"Existen restos de difícil identificación, —dice Rosselló—. Podría tratarse de algunas navetas, pues se observa una alternancia de muros rectos y curvos; sin embargo, no puede determinarse con exactitud su tipología. En la vertiente sur del citado Puig, puede estudiarse una magnífica cueva artificial con columna central. Mide 12'35 m. de longitud por 8 m. de anchura y 2 m. de altura aproximada. La columna, ligeramente desplazada del eje longitudinal de la cueva, está cortada en la roca según el sistema de las cuevas-santuario".

Próximas a esta cueva artificial hay también dos cuevas naturales subterráneas. Este Sitio Arqueológico está dividido entre los términos municipales de Santanyí y Ses Salines.

*Vallet, Sa* (Turó de s'Aguila)

M. G. M. 44-7 b

N. I. O. 1169

B. B. Juan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Guillermo Rosselló Bordoy: "Ses Salines. Avance al estudio de sus yacimientos arqueológicos".

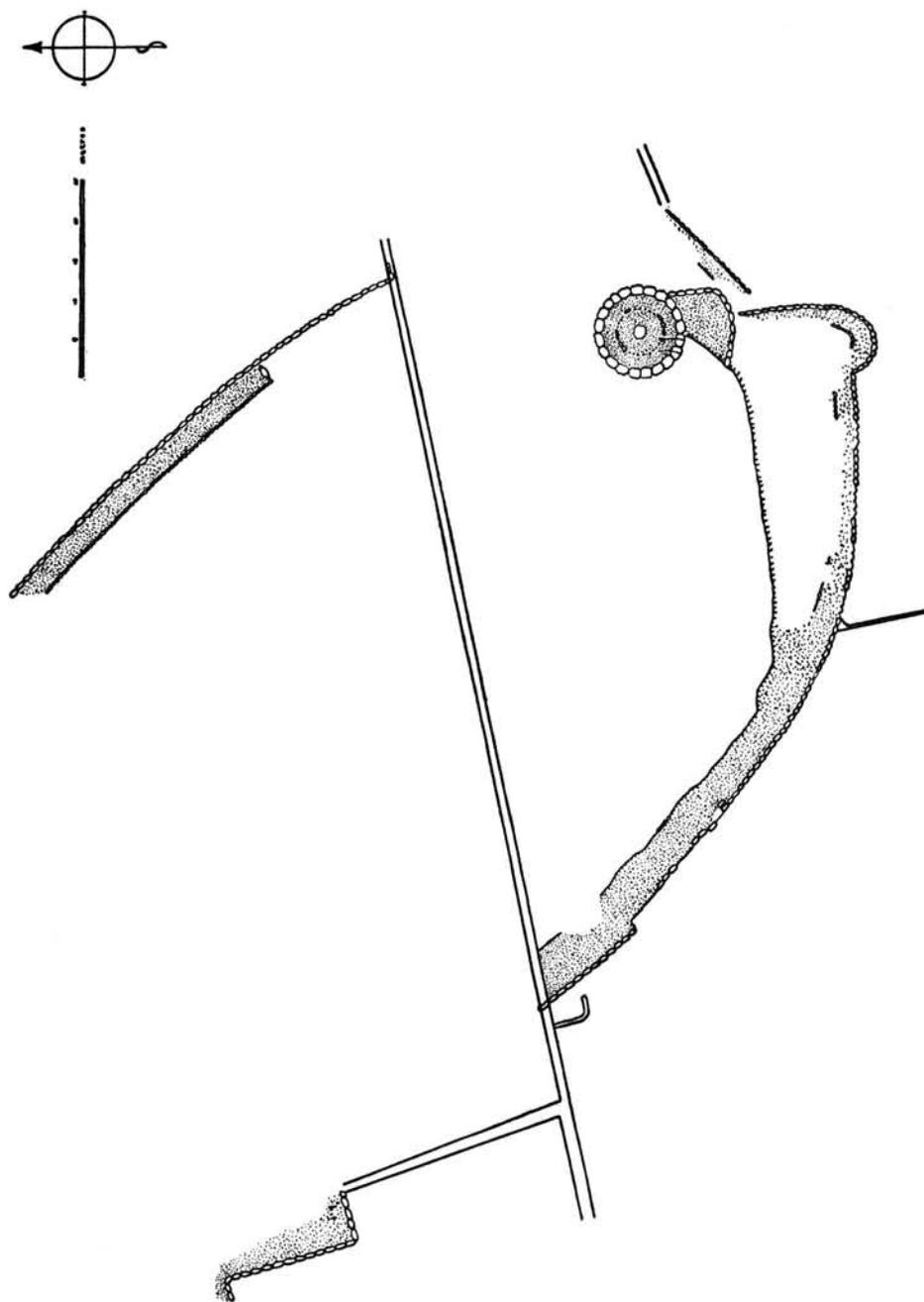
Colina fortificada, en la cumbre de la cual hay un talaiot de planta circular de 9 metros de diámetro. Restos diversos a su alrededor, especialmente en su parte NO.

*Vallet, Sa* (Turó de s'Estany)

M. G. M. 44-7 a

N. I. O. 1170

Restos talaióticos y cantera antigua.



Planimetría del poblado talaiótico de Can Jordi o de ses Talaies.

*Velar d'Apròp, Es* (Cas Canonge)

M. G. M. 43-1 c

N. I. O. 1171

B. B. Guillermo Vadell Vidal: "Historia del pueblo de Santanyí".

Cueva artificial grande, de planta irregular circular, con columna central excavada a expensas de la misma cueva. Vadell Vidal al referirse a este Sitio dice "Talaies destruides".

*Velar d'Enfora, Es*

M. G. M. 43-1 e

N. I. O. (a) 1171

Restos talaióticos, a los cuales posiblemente se refería Vadell Vidal.

## MONUMENTOS Y YACIMIENTOS DE SES SALINES

En 1926 Ses Salines se segregó de Santanyí, por lo que toda la bibliografía arqueológica anterior a esta fecha, se refiere a los monumentos y yacimientos de Ses Salines, y a los hallazgos arqueológicos efectuados en su actual término, como de Santanyí. Incluso al referirse a la importante necrópolis romana de Sa Carrotja, de Ses Salines, se hace a menudo con el simple nombre de "Necrópolis de Santanyí", extremos que conviene tener en cuenta al consultar la bibliografía.

Los monumentos indígenas y romanos de su término, materiales arqueológicos y bibliografía, han sido estudiados y dados a conocer por Guillermo Roselló Bordoy en las páginas de este boletín (n.º 792-795, tomo XXXII, pp. 72-87) bajo el título de "Ses Salines. Avance al estudio de sus yacimientos arqueológicos", a donde remitimos al lector.

Aquí reseñamos unos pocos Sitios no incluidos en el citado estudio.

*Can Bonico* (Sa Vinyassa)

M. G. M. 42-2 e

N. I. O. (1) 1022

B. B. Anónimo: "Hallazgo de restos históricos" (Diario "Balears", 31-12-67).

Con motivo de los trabajos de parcelación de solares han aparecido silos y tumbas.

*Colònia de Sant Jordi* (Illot des Frares)

M. G. M. 42-2 g

N. I. O. 1025

B. B. Luis Amorós: "Arqueología Submarina en Mallorca".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria de Ses Salines".

Sepulturas excavadas en la roca y otras formadas por losas colocadas de canto.

*Colònia de Sant Jordi* (Es Turò)

M. G. M. 42-2 g

N. I. O. (a) 1025

Sepulturas excavadas en la roca, similares a las del Illot des Frares.

*Marina Gran, Sa*

M. G. M. 42-6 d

N. I. O. 1026

B. B. Antonio Pizà: "Descubrimiento de un cementerio prehistórico en Ses Salines".

Guillermo Rosselló Bordoy: "Nueva necrópolis en Ses Salines".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria" p. 650, y "Prehistoria de Ses Salines".

En la parte central de un solar donde se hallaron 12 pequeñas urnas de arenisca, —dice Rosselló Bordoy—, bajo la cimentación de hormigón, se aprecian restos de una alineación de bloques irregulares, colocados aprovechando los altibajos del piso rocoso. Aparenta la base de un muro ciclópeo, de longitud reducida, que impide determinar con exactitud su función, pero suficiente para distinguir una ligera curvatura. La continuación del muro se pierde bajo una de las casas vecinas".

Acerca de las urnas halladas dice que su forma y factura "puede compararse con las halladas en la necrópolis de Cas Santamarier, en Palma, caracterizadas por la rudeza de sus formas y el poco cuidado de los canteros al tallarlas, dándoles una forma más bien irregular".

*Rafal Palla, Es (Cas Perets. Cova des Moliner)*

M. G. M. 42-10 b

N. I. O. 1030

Restos de una cueva artificial prehistórica, cerca de las casas prediales. En toda el área circundante aparecen con cierta frecuencia urnas similares a las halladas en Sa Marina Gran. Su corredor mide 4 m. de largo, —dice el P. Veny—, tiene cuatro escalones. Cámara rectangular de 9'20 m. de larga por 3'40 m. de ancha y 1'80 m. de alta, Testero plano y cubierta arqueada de medio punto. Parece tuvo fosa central y bancos laterales. Tiene antiguo orificio en el techo, de 0'60 m. de diámetro.

B. B. P. Cristóbal Veny: "Cuevas" pp. 125-126.

*Vall, Sa (Na Fonda)*

M. G. M. 42-6 f

N. I. O. (—)

B. B. José Malberti - Mascaró Pasarius: "Los materiales de la cueva de Na Fonda".

V. Gordon Childe: "The Dawn of European Civilization".

B. Font Obrador - Mascaró Pasarius: "Contribución al conocimiento de la primera Edad del Bronce en Mallorca".

Antonio Pizà: "En el castillo de Bellver funciona un auténtico laboratorio de restauración".

J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria de Ses Salines" y "Prehistoria" p. 635.

Cueva artificial de planta de herradura alargada, excavada por José Malberti Marroig en 1935. Su cámara mide 8'2 m. de longitud por 2'4 m. de anchura y 1'5 m. de altura. Tiene foso central, de 6'2 m. de longitud por 0'5 m. de anchura y 0'5 m. de profundidad. Alrededor de este foso el banco está dividido en poyos. Su entrada, destrozada, estaba orientada al sur. Tenía una cámara terminal, de 1'3 m. de longitud, por 1'8 m. de anchura y 0'9 m. de altura. Hacia el final de la cámara en el muro oriental hay otra pequeña cámara, de 1 metro de profundidad por 1'7 m. de anchura y 0'70 m. de altura. El piso de esta pequeña cámara está al mismo nivel que el de la cámara principal, pero el de la pequeña cámara terminal se halla a 0'6 m. de altura sobre el piso de la principal. Poco después de haber sido excavada fue destruida totalmente con motivo de la explotación de una cantera de sillares de arenisca.

Los materiales excavados consistieron en abundantes fragmentos de cerámica que permitieron la reconstrucción de 72 piezas; una cuenta tubular perforada, algo aplanada, de marfil; cuatro botones de hueso con perforación en V; un centenar de agujas de bronce de sección rectangular; un puñalito de bronce y fragmentos de otro de aspecto similar; una pieza de pizarra oscura con tres perforaciones casi en el centro, de 55 m/m. de longitud, por 22 m/m. de anchura en el centro y 5 m/m. de grueso; una guarda de arco de 164 m/m. de largo, 35 m/m. en su extremo más completo, 29 m/m. de ancho en su parte central y 75 m/m. de grueso. Los restos óseos humanos permitieron calcular en un centenar el número de enterramientos.

*Vall, Sa* (Illot de Na Guardis)

M. G. M. 42-3 h

N. I. O. 1034

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistoria de Ses Salines".

En la parte más alta del islote hay los restos de una construcción de planta rectangular al parecer, así como otros restos muy destruidos. Cerca hay una cantera antigua, tal vez de donde extrajeron los sillares los constructores del monumento citado.

*Vall, Sa* (Illot de Na Moltona)

M. G. M. 42-3 h

N. I. O. 1036

Restos de construcciones en tres lugares del islote: al centro, al norte y al oeste. Fragmentos de cerámica indígena y romana, especialmente "terra sigillata" en superficie. En sus proximidades había un pecio romano cargado con lingotes de plomo. (V. J. Mascaró Pasarius: "Quatre llingots de plom romans" y P. Cris-tóbal Veny: "Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe".

*Illot de sa Gavina, S'*

M. G. M. 42-2 e

N. I. O. (1) 0227

Aunque este islote pertenece al término municipal de Campos, lo incluimos aquí por estar evidentemente más relacionado con los monumentos prehistóricos de Ses Salines que con los de Campos.

Cueva artificial formada por una antecámara seguida de la cámara que en vez de tener su eje mayor en el mismo sentido que el de la antecámara, lo tiene perpendicular a la misma. Es un caso parecido al de la "Cova des Mitjà de ses Beies" de Sa Sinia Nova (Manacor).

J. MASCARÓ PASARIUS Y COSME AGUILÓ ADROVER

#### BIBLIOGRAFIA

Albertos, María Lourdes: "¿Indoeuropeus o íberos en Baleares?", en la revista "Emerita", 26 (1958), pp. 235-240.

Alcover, Miguel: "El hombre primitivo en Mallorca", 2 vols. (Imp. Mn. Alcover (Palma 1941).

Amorós Luis: "Arqueología submarina en Mallorca", en la revista "Orientación Mediterránea" (Barcelona, 1955, n.º de verano).

Alvarez Ossorio, Francisco: "Informe sobre talaiots y cuevas artificiales de Mallorca (Balears)" BRAH, 106 (1945) pp. 201-206, láms. 33-38.

Bover, Joaquín María: "Informe a la Real Academia de la Historia" Ms. 11-4-5, 882-122, números 3 al 9.

Ferrà, Bartolomé: BSAL, lám. CII, 5 (Palma, 1893-1894).

— "Hallazgos en las antiguas necrópolis de Mallorca", BSAL, 6 (Palma, 1895-1896), pp. 253-257.

— "Antiguas estatuas de bronce halladas en Mallorca", en la revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa, 5 (Barcelona, 1908-1909) pp. 186-190

— y Julio R. Virenque: "Album Artístico de Mallorca" (Palma, Imp. Pedro J. Gelabert, 1873).

Ferrer Pons, J.: "Carta arqueológica parcial de Santanyi". Manuscrito inédito del Seminario Conciliar de Mallorca. Signatura 68-479, 1936.

Llitas, Lorenzo y Guillermo Rosselló Bordoy: "Los manuscritos de prehistoria del Seminario Conciliar de San Pedro de Mallorca", BSAL, 31 (Palma, 1958-1959) pp. 555-571.

Font Obrador, Bartolomé y J. Mascaró Pasarius: "Tipología de los Monumentos Megalíticos de Mallorca". Colección Talaiot, n.º 3 (Gráficas Miramar, Palma, 1962).

— "Contribución al conocimiento de la Primera Edad del Bronce en Mallorca", Colección Talaiot, n.º 2 (Gráficas Miramar, Palma, 1962).

García Bellido, Antonio: "Figuras griegas de bronce y barro halladas en las islas Baleares", en Anales de la Universidad de Madrid, 4 (1935) pp. 173-201, fascículo 3 (Letras).

Gordon Childe, Vera: "The Dawn of European Civilization" (London, 1939) pp. 248-249.

Hernández Sanz, Francisco: "Compendio de Geografía e Historia de la isla de Menorca" (Mahón, 1908, Imp. B. Fábregues).

Hübner, Emil: "Corpus Inscriptionum Latinorum" II (Berlín, 1869).

— "Ephemeris Epigraphica" IX, n.º 361.

Malbertí Marroig, José y J. Mascaró Pasarius: "Los materiales de la cueva "Na Fonda", Sa Vall (Ses Salines, Mallorca)" en la revista "Ampurias", 24, (Barcelona, 1962) pp. 187-195.

Mascaró Pasarius, J.: "Mapa General de Mallorca" (Palma, 1952-1962).

— "Prehistoria de Ses Salines", en la publicación "Ses Salines" agosto 1963.

— "Quatre llingots de plom romans", en la revista "Lluc" (1962) pp. 167-171.

— y P. Cristóbal Veny, MM. SS. CC.

— "Prehistoria de las Balears" (Palma, 1968, Gráficas Miramar).

Parera, Joan: "Monuments prehistòrics de Santanyi", en la revista "Sa Marjal", (Sa Pobla, 1924, pp. 168-170; 1925, pp. 51-53; 1927, pp. 25-55.

Pizá, Antonio: "En el castillo de Bellver funciona un auténtico laboratorio de restauración", en el diario "Baleares" (Palma, 6-3-62).

— "Descubrimiento de un cementerio prehistórico en Ses Salines", en el diario "Baleares" (Palma, 3-3-63).

Planas Bernat, Jaime: Libreta manuscrita titulada "Edad Antigua y Sección Prehistórica de Cerámica. Sección de Cristal. Sección de Bronces y Hierros. Sección de Joyas, Amuletos, Dijes, etc. en bronce, oro, piedras preciosas, etc."

Rosselló Bordoy, Guillermo: "Ses Salines. Avance al estudio de sus yacimientos arqueológicos", BSAL, tomo XXXII, n.º 792-795, pp. 72-87.

— "Nueva necrópolis en Ses Salines" NAH, 1963 (Madrid, 1965) pp. 184-187.

Seeger, Elsa: "Vorgeschichtliche Steinbauten der Balearen" (Leipzig, 1932, Koehler und Amelang).

Veny, P. Cristóbal: "Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe", CSIC, Biblioteca de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 15 (Roma, 1965).

— "Las cuevas sepulcrales del Bronce Antiguo de Mallorca", Biblioteca Praehistorica Hispana, (Dirigida por el Dr. Martín Almagro) Vol. IX. Madrid, 1968. C. S. I. C. Instituto Español de Prehistoria.

Vadell Vidal, Guillermo: "Historia del pueblo de Santanyi", manuscrito inédito escrito, según estimación del señor Bernat Vidal i Tomás, hacia el año 1899.

Vives, Ramón: "Mapa de Mallorca con indicación de las estaciones arqueológicas de los objetos del Museo Planas, acompañado de fotografías y notas de los mismos" 1931. Manuscrito inédito conservado en el Seminario Conciliar de San Pedro de Mallorca, Sig. 53/378.

## EL PADRE LECTOR JUNIPERO SERRA

(En la conmemoración del 200 aniversario de la Misión de San Diego de Alcalá, 16 de julio de 1769).

Nunca pudo sospechar el P. Fr. Francisco Palou al escribir su *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del Venerable Padre Fray Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey*,<sup>1</sup> que todavía, a pesar de haber dedicado su obra a la "Santa Provincia de la Regular Observancia de Ntro. S. P. S. Francisco de la Isla de Mallorca" (lo que equivalía al deseo de relatar casi exclusivamente a sus paisanos la epopeya californiana), y de conocerse en su época las virtudes y disposición de su biografiado (cosa que en cierto modo le liberaba de referir circunstancias y hechos de la vida del Pionero de California durante los 36 años de permanencia en Mallorca) las generaciones posteriores, aún considerando esto, acusarían la escasez de datos en relación con el período de infancia y educación del P. Serra en su villa natal de Petra, estudios y magisterio conventuales, grados y enseñanza en la Real y Pontificia Universidad Literaria del Reino, tareas en el cargo de Calificador del Tribunal del Santo Oficio y la predicación en iglesias y parroquias no sólo de la Ciudad, sino del resto de la Isla. Los investigadores, no obstante, se han podido percatar del grado de formación y de la concepción del mundo de las ciencias que tenía Fr. Junípero, adquiridas en las aulas del Real Convento de San Francisco y en la Universidad Literaria, gracias al estudio de sus escritos, especialmente sus cartas, cuyo número se acerca a 300 y al *Diario de la expedición de 1769 desde Loreto a San Diego*,<sup>2</sup> en que asoman su voluntad, decisión y celo, movidos siempre organizadamente, sujetos a un metódico plan,

---

<sup>1</sup> Impresa en Méjico en la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, año 1787.

<sup>2</sup> Fue descubierto por el P. Geiger en la Sección del Colegio de San Fernando del Archivo General de la Nación (Méjico) y publicado en texto bilingüe en el primer tomo de los *Writings of Junípero Serra*, en Washington 1955, comprendiendo 85 páginas.

destacando la misma capacidad y memoria, de que hacía gala en las aulas mallorquinas, en las que adquirió destreza para las realizaciones posteriores. Al escribir empleó un castellano de cierta pureza y clasicismo, aunque influenciado por el mallorquín, la lengua materna de las conversaciones privadas con los frailes de su Provincia, el latín, importante vehículo de sus años de enseñanza y la lengua indígena, términos procedentes del ambiente mejicano y local.

### LAS FUENTES Y LA INVESTIGACION DOCUMENTAL

Importa ocuparnos de los estudios y magisterio en el Real Convento de San Francisco de Palma. Para ello hay que acudir a la ya citada *Relación histórica de la vida...* del P. Palou y a la *Crónica Seráfica de la Santa Provincia de Mallorca...*,<sup>3</sup> cuyo autor, el P. Francisco Bordoy, se limita casi enteramente a plagiar al P. Palou.

No podemos omitir tampoco la tesis *Theologia Subtilis Magistri Marianique Doctoris...* de Fr. José Porcel,<sup>4</sup> Observante, expuesta en el Real Convento de San Francisco en junio de 1789, con un prefacio encomiástico del P. Serra.

Lo demás es fruto de la investigación documental, destacando los siguientes trabajos: *El P. Bartolomé Pou* del P. Miguel Batllori,<sup>5</sup> *El Archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria...* de D. Jaime Lladó<sup>6</sup> y *The scholastic career and preaching apostolate of Fray Junípero Serra, O. F. M. S. T. D. (1730 - 1749)* del P. Maynard Geiger.<sup>7</sup>

1731 - 1743

Después que hubo profesado en el Convento de Jesús extramuros de Palma, cumplido el año de probación, en el otoño de 1731, Fr. Junípero pasó al Real Convento de San Francisco. Tenía entonces 18

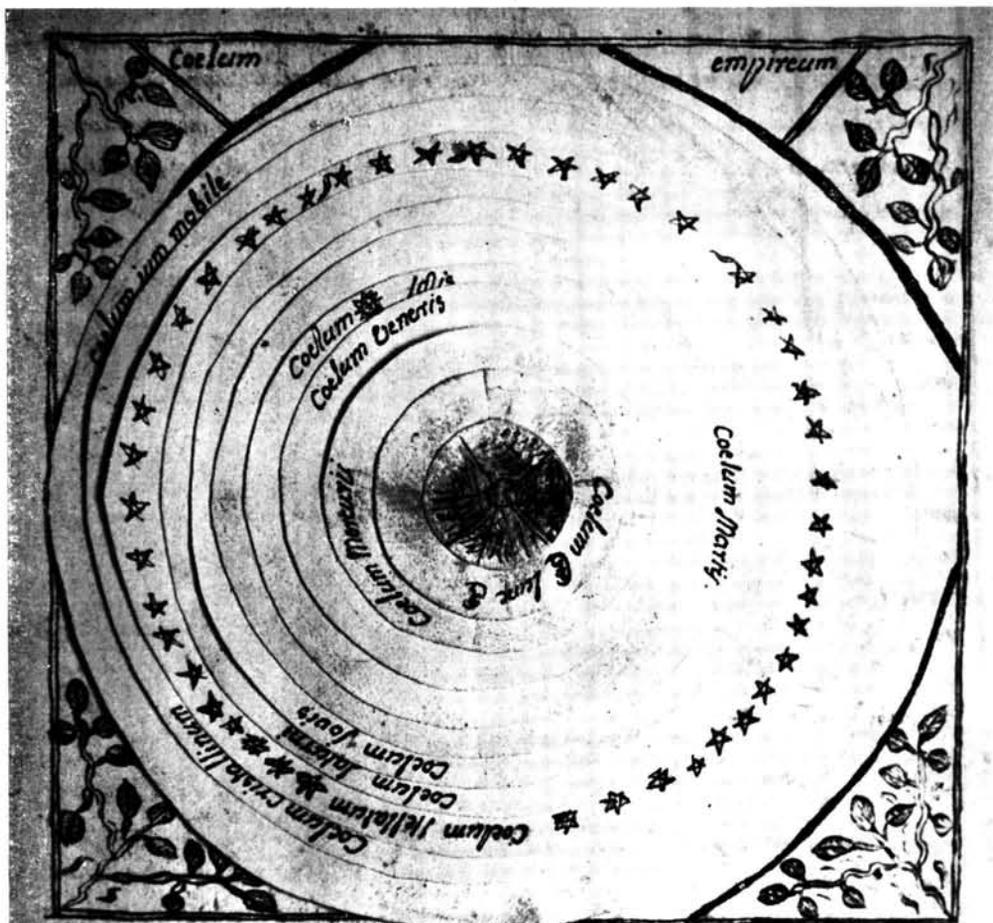
<sup>3</sup> *Crónica Seráfica de la Santa Provincia de Mallorca de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco*, escrita en 1814. Consta de 390 folios más un índice de libros y capítulos contenidos en la Crónica, de 4 folios, y un índice alfabético de nombres y cosas más memorables de 9 folios. 321 x 221 mm. Inédita.

<sup>4</sup> *Theologia Subtilis Magistri Marianique Doctoris ex ejus sententiariis de-prompta, publicae disputationi exponēbat Fr. Josphus Porcel, Ord. Minor. Observ.* impresa "In Typographia Regia", de 16 páginas además de las cubiertas.

<sup>5</sup> Algaida, 1946. Conmemoración del segundo centenario del ingreso del P. Pou en la Compañía de Jesús.

<sup>6</sup> *El Archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del Antiguo Reino de Mallorca*, Palma 1946. Prólogo del P. Miguel Batllori. En vías de impresión.

<sup>7</sup> Publicado en "The Americas", Vol. IV, núm. 1, págs. 65-82, Washington julio de 1947.

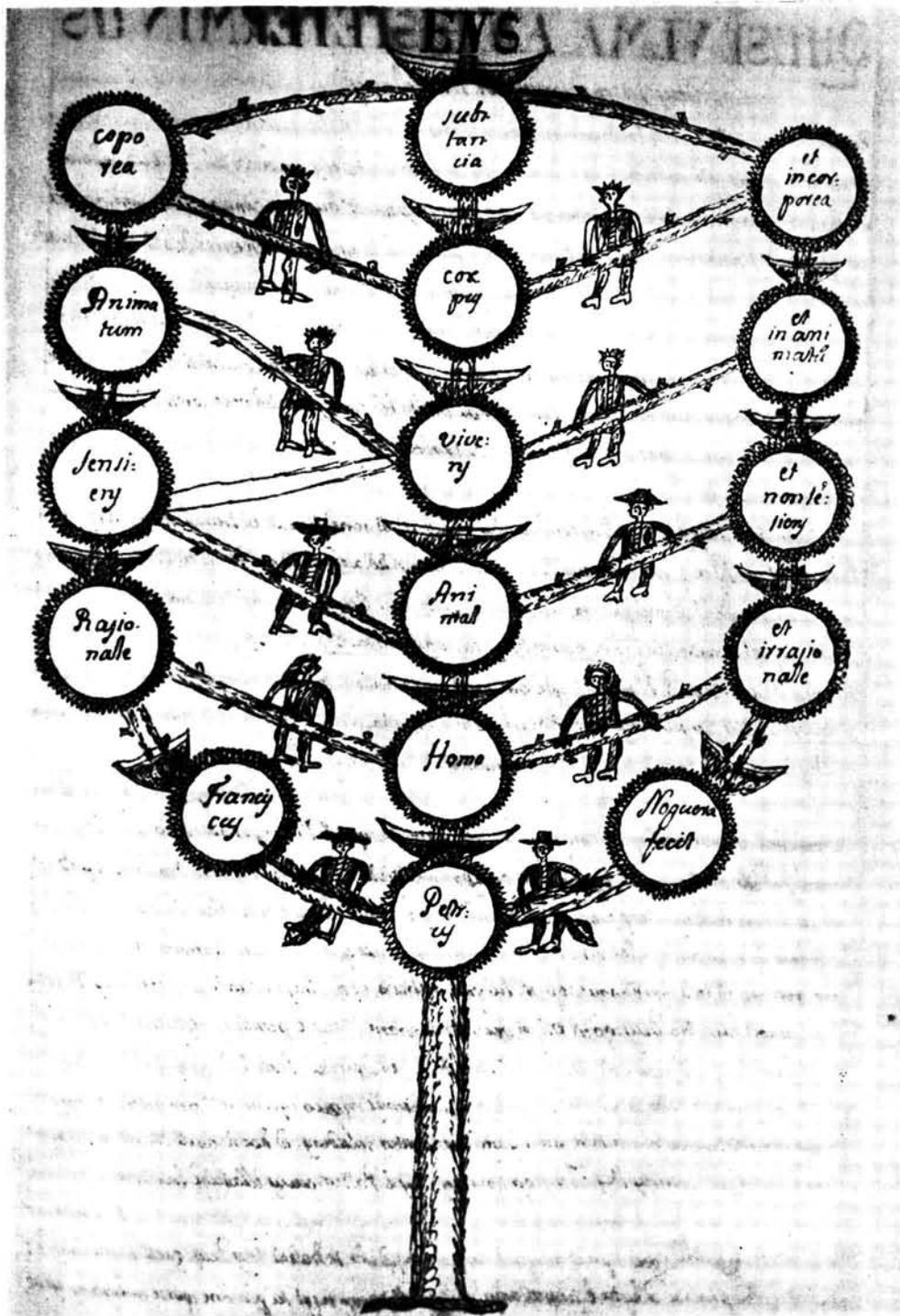


Pro quanto attinet ad huius machine structurem, & quod solvuntur sit figure ad huc descripta  
 ista ex Ecclesiastico 1. dicitur habet: sol occidit et in locum suum revertitur ista que renouantur  
 gunt et moritur, et fluitat ad capiendum spiritum uniuersa per circuitum, per quod spiritus  
 et in circulo suo, reuertitur. Et Ecclesiastico 2. dicitur: quod Celi circuitus ista et per  
 in reuertit, quia alia in ponunt Celi circulariter moueri. Tabula seu schematica figura  
 pro eodem conuenit narrantur et illius corporis huiusmodi spiritus seu tentus linea, seu  
 undequaque ducte ad ista ferentia sunt equalia.

Similiter sciendum quod linea recta transiunt  
 per centrum sphaere, applicari non oportet ad circuitum, quia ex utraque parte sphaera  
 diametrorum sunt ut medietas ad centrum sphaera, non in, ad ista immobilitas ad parte si sphaera  
 circa illa uolunt, dicitur autem supra metaphisam ab acco lignis que sunt circulariter et per  
 per hanc causa, dicitur quod spiritus a uerbo greco quod est uerbo unde ista

Concepción teológica medieval del universo, vigente entre muchos teólogos de los tiempos de Galileo.

"Compendium Scoticum", hoja 306 r.



El árbol del Ens de configuración Iuliana.  
"Compendium Scoticum", hoja 30 r.

años, contando con los estudios de gramática y latín aprendidos en el Convento de San Bernardino de Petra, iniciación a la filosofía, debida a una temprana asistencia en calidad de estudiante laico a las aulas de San Francisco, y conocimientos místicos y devocionales, además de información histórica sobre las crónicas de la Seráfica Religión. Entre los años 1731 a 1734 siguió el curso regular de Filosofía Escotista, bajo la dirección de Fray Bernardino Castelló. En el momento preciso de comenzar su formación filosófica conventual ya aparece en las listas de asistentes a las clases universitarias juntamente con 16 franciscanos, circunstancia comprensible si tenemos en cuenta que tres observantes del mismo convento profesan cursos filosóficos: los P.P. Antonio Calafat, Francisco Caimari y Bartolomé Riera. De 1734 a 1737, es decir, en el curso de su ordenación de subdiácono y diácono, se dedicó al estudio de la teología. Los tratados teológicos elaborados habían sido explicados por varios franciscanos notables, siendo sin duda el más distinguido, Fr. Pedro Vaquer,<sup>8</sup> natural de Artá, varón de alta literatura que defendería conclusiones de la doctrina de Escoto y Llull en el Capítulo General de Valladolid de 1740, Catedrático de Teología por la opinión de Escoto en la Universidad Literaria entre los años 1738 y 1751. El P. Bordoy le llama docto, prudente, pacífico y muy observante.<sup>9</sup> No ha podido precisarse en qué año fue ordenado Fr. Junípero de presbítero. Sólo se conocía, por afirmarlo el P. Palou, "que antes de ordenarse de Sacerdote, ni tener tiempo para ello, ya lo eligió la Provincia Lector de Filosofía para el mismo Convento, en donde levó los tres años con grande aplauso, logrando tener más de sesenta discípulos entre Religiosos y Seculares, que aunque no todos siguieron el curso, los más prosiguieron los tres años, y lo concluyeron muchos de los seculares borlados ya en dicha Facultad, obteniendo por la Universidad Lulliana el grado de Doctores".<sup>10</sup>

En febrero de 1739 era ya Padre Lector,<sup>11</sup> lo que significa que entre los dos años inmediatamente precedentes obtuvo el Lectorado y se ordenó. Según palabras del P. Bordoy había obtenido "por su desempeño en las oposiciones" este señalado cargo.<sup>12</sup> En el Capítulo de 1739 fue nombrado Bibliotecario del Convento de San Francisco, cuyo puesto ocupó hasta el 26 de octubre del año siguiente. La importancia de esta designación es más que evidente, dada la riqueza de libros de

<sup>8</sup> Véase la *Crónica Seráfica...* del P. Bordoy, fol. 212 recto.

<sup>9</sup> Misma fuente. El P. Vaquer murió a los 84 años, habiendo sido mirado siempre con mucho respeto, así por sus letras, como por su religiosidad y observancia.

<sup>10</sup> *Relación histórica...*, pp. 4 y 5, Méjico 1787.

<sup>11</sup> "Llibre de entradas y gastos del R. Convent de S. Francesch de Palma 1739 - 1743", s. f.

<sup>12</sup> *Crónica Seráfica...*, fol. 297 verso.

que se componía, divididos en ceremoniales, místicos, de predicación, historiales, misceláneos, jurídicos, morales, teológicos, filosóficos, humanísticos y lulianos, cuyo número, sesenta y seis años después de la fecha ascendía a varios millares.<sup>13</sup> Hay una primera etapa de su Lectorado que va del 1738 al 1740 y otra del 1741 al 1743. Asisten a estos cursos clérigos, religiosos y laicos. En 1740 se cuentan 28 estudiantes, sobresaliendo Francisco Palou, Juan Crespí, Bartolomé Pou y Francisco Noguera. No es preciso recordar la fecunda obra de los dos primeros en California; el P. Pou, doctísimo en griego y latín, fue autor de una *Historia de la Filosofía* en 12 tomos, de una *Vida de San Juan Berchmans* y otra *Vida de la Beata Catalina Thomás*, las dos últimas en latín, además de haber traducido del griego al castellano *Los nueve libros de la Historia* de Herótodo;<sup>14</sup> Francisco Noguera, que se dedicó a compilar las lecciones del P. Serra, — ejemplo el *Compendium Scotticum* —, era en 1748 acólito de la Parroquia de Santa Eulalia, a título de Patrimonio y Vicario de la Iglesia Parroquial de Manacor.<sup>15</sup> En 1744, es decir, a los 31 años, Fr. Junípero pasaba a regentar la Cátedra de Prima de Teología Escotista en la Universidad Literaria, sucediendo a Fr. Juan Homar, Maestro en Artes, ex-Catedrático de Filosofía, Doctor Teólogo, ex-Custodio, Calificador del Santo Tribunal y Ministro Provincial de Menores Observantes de la Santa Provincia de Mallorca.<sup>16</sup> La mayor gloria adquirió en Fray Junípero la escuela franciscana mallorquina.

### ORIENTACION DOCTRINAL

Aun cuando en su época apuntan las orientaciones de espíritu crítico en la filosofía, que se encarga de extender y generalizar el enciclopedismo naturalista francés, en la superficie cultural de los franciscanos mallorquines, hay todavía un reducto de las filosofías tradicionales, desarrollándose junto al más puro escotismo el lulismo, aunque más expositivo que polémico. El P. Batllori habla de un espíritu amplio, católico y armonizador “como el del Beato Ramón Lull, que hizo que su universidad pudiese cobijar al parigual cátedras lulianas y a

<sup>13</sup> *Inventario de los libros de la Biblioteca de N. P. S. Frco. de Asís de la Ciudad de Palma nuevamente ordenado en 1805 por orden de N. M. R. P. F. Antonio Arbona Mtro. en Artes... A diligencia del R. P. F. Ramón Strauch... Escrito por el P. F. Ramón Lledó...* Se encuentra en la Biblioteca Pública Provincial de Palma. Inédito.

<sup>14</sup> Obra publicada en la Colección “Obras Maestras”, 2 tomos, Edic. Rafael Salvá, Barcelona 1955.

<sup>15</sup> Libro de Ordenes del año 1745 del Archivo Diocesano, fol. 126.

<sup>16</sup> “Libra de las Patents del Convent de Jesús”, c/ 192, N. 999. Archivo Histórico de Mallorca.

la vez tomistas, escotistas y suaristas". Carreras Artau ocupándose del estudio de las figuras, que tan abundantemente emplean los maestros de Fray Junípero, lo mismo que éste y sus discípulos, dice que Llull quiere expresar aquel conjunto de recursos gráficos o plásticos, gracias a los cuales se hacen patentes a los sentidos las cosas invisibles o puramente intelectuales. En el *Llibre de Contemplació en Déu* destacan las letras, los árboles y las figuras geométricas,<sup>17</sup> que tan familiares resultan a los escolares de las disciplinas teológicas y filosóficas de la escuela observante de la Ciudad.

### MANUSCRITOS

Presento cuatro manuscritos pertenecientes al género apuntes de clase. Comprenden algunos de los temas más importantes estudiados en las aulas del Real Convento de San Francisco. Dos de ellos, uno filosófico y otro teológico, son de la época estudiantil de Fray Junípero, y se custodian en la Biblioteca Pública Provincial de Palma. Los restantes, de filosofía, compendian las enseñanzas del P. Serra en el período de su Lectorado conventual, precedente al de la obtención de grados y profesorado universitario. Uno de ellos nos fue facilitado por D. José Costa Ferrer y el otro por los P.P. de la Congregación de San Felipe Neri de Palma. Todos ellos son testimonio de una segura cronología de los cursos y nos ofrecen en un marco histórico el espíritu franciscano del maestro filósofo. El manuscrito de San Felipe Neri contiene la auténtica palpitación de los discursos del P. Serra, en especial el del 23 de junio de 1743. Habla a la gozosa concurrencia del alumnado sobre la terminación de la tarea, parafraseando a Virgilio: "O passi graviora, dabit Deus his quoque finem". Humildemente pide a los estudiantes corregir en sus textos lo que hubiera habido de defectuoso en las lecturas. Verdadero católico y franciscano, colocó su enseñanza a los pies de la Santa Iglesia Romana, como señal de filial sumisión. Desea que todo lo que había enseñado redunde en honor y gloria de la Santísima Trinidad, la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, San Francisco de Asís, el fundador, el Bienaventurado Junípero, su Patrón, doctores y estudiantes de la Escuela Franciscana, San Antonio y San Buenaventura, Duns Escoto y Ramón Llull y finalmente, San Juan Bautista, cuya fiesta era inminente. Hay una petición y un ofrecimiento: de sus alumnos no desea nada excepto que cuando reciban noticia de la muerte del maestro, digan para reposo de su alma: "Requiescat in Pace", al propio tiempo que para ellos, en su caso, no dejará de hacer lo mismo. Referente a Fr. Juan Crespi, el P. Serra

<sup>17</sup> Tomás y Joaquín Carreras Artau, *Historia de la Filosofía Española...* Tomo I, p. 359, Madrid 1939.

pudo cumplir esta promesa el 1 de enero d 1782, cuando aquel falleció en la Misión Carmelo. El P. Palou cumplimentó a su vez la solicitud de su profesor, al ayudar a bien morir a Fray Junípero el 28 de agosto de 1784. En cuanto a Noguera, éste se anticipó en 35 años a la muerte del Apóstol de California, pues en abril de 1749, fecha de la partida, identificando la separación con la muerte, escribió en una hoja de su cuaderno de clase lo siguiente: "Dia 13 abril de 1749 se partiran p(er) México, ahont havia(n) de exercitar lo offici de Missionistas p(er) reducir infaels á nostre fe Cathòlica, y Santa al M.R.P. Fr. Junipero Serre lector de Philosophia, y al present Cathedratic de prima de Theologia, y al Molt R. P. Fr. Francesc Palou lector de Philosophia, y dexeble del sobre dit lector, este natural de Ciutat, y al primer natural de la vila de Petra. De la Orde del S. P. S. Francesch; anime eorum in pace requiescant, Amen p(er) que no pens tornarlos veurer..."<sup>18</sup>

En la Biblioteca Pública Provincial de Palma se halla el códice manuscrito n.º 882, de 310 folios en papel, 210 x 150 mm., al que falta la encuadernación. Está escrito en elegante letra cursiva. En su folio 2 consta que es de uso de Fray Junípero Serra, escrito de su mano. Comprende siete tratados: I) Bernardino Castayó (Ord. Min.), *Brevis in summarum Aristotelis Dialecticam introductio*, redactado entre el 10 de mayo y el 18 de diciembre de 1731, constando de 43 folios-conclusión con un dibujo heráldico franciscano y la inscripción: "Fideliter scribente Fr. Junipero Serre Ord. Min."; II) *Tractatus rationalis Philosophiae*, de 72 folios, redactado entre el 7 de enero y el 23 de junio de 1732; III) *Brevis in octo libros physicorum commentum Aristotelis*, de 94 folios, inconcluso, fue empezado el 9 de septiembre de 1732 — vése en el folio 116 verso un dibujo, en el que la Virgen preside un argumento de contraria, subcontraria y subalterna, entre los doctores Escoto, Llull, Berardo y San Bernardo; — IV) *Tractatus utilissimus in libros Aristotelis de anima*, de 19 folios, iniciado el 27 de noviembre de 1723 y terminado el 15 de enero de 1734; V) *Tractatus brevissimus de elementis*, de 2 folios, acabado el 22 de marzo de 1734; VI) *Brevis explicatio in libros de Coelo et Mundo*, de 6 folios, finalizado el 15 de marzo de 1734, con un dibujo del cielo empíreo dividido en círculos o esferas en el folio 257 verso: Celum immobile, celum crystallinum, celum stellatum, celum Saturni, celum Jovis, celum Martis, celum solis, celum Veneris, celum Mercurii, celum lune; VII) *Brevis tractatus Metaphysicorum Aristotelis libros continens*, con portada adornada con heráldica franciscana, de 34 folios, escrito entre el 9 de septiembre y el 10 de noviembre de 1733; VIII) *Brevis tractatus in librum categoriarum Aristotelis*, de 14 folios, terminado el 27 de noviembre de 1733.

<sup>18</sup> *Compendium Scoticum*, portadilla.

De la misma Biblioteca es el códice número 76<sup>19</sup> de 416 folios en papel, 205 x 150 mm., lomo manuscrito en que se lee: "Materiae Theolog.". Nueve títulos integran su contenido: I) Pedro Vaquer (Ord. Min.), *Tractatus Theologicus de Dei natura iuxta doctrinam Johannis Duns Scoti*, de 16 folios, advirtiéndose la letra manuscrita de Fr. Junípero: "Hic liber est ad simplicem usum fratris Juniperi Serre Minorita", fechado en el Convento de S. Francisco el 9 de septiembre de 1735; II) Bernardino Castayó (Ord. Min.), *Tractatus de Deo Uno*, de 20 folios, redactado entre el 6 de diciembre de 1735 y el 23 de junio de 1736; III) José Carbonell (Ord. Min.) *De divinissimo Trinitatis archano*, de 107 folios, obra de varias manos y fecha que se retrotrae al 1712; IV) Juan Pol (Ord. Min.), *Tractatus theologicus de angelis B. Reymundi tramitem insequendo*, de 38 folios, empezando el 10 de septiembre de 1736 y acabando el 22 de junio de 1737 — se hace notar el "Fideliter scribente Fratre Junipero Serre hodie studiis finem dante"; V) Pedro Vaquer (Ord. Min.), *Tractatus theologicus de gratia habituali iuxta doctrinam Johannis Duns Scoti* con el "Fideliter scribente Junipero Serre", de 42 folios, escrito entre el 9 de septiembre de 1734 y el 23 de junio de 1735; VI) Miguel Coll (Ord. Min.), *Tractatus de peccatis et vitiis iuxta viam Johannis Duns Scoti*, de 94 folios, escrito entre el 10 de septiembre de 1703 y el 23 de junio de 1704, figurando en el folio 243 verso una nota marginal, lado izquierdo, que dice: "Bartholomeus Llobera Auditor"; VII) Buenaventura Amorós, *Tractatus de conscientia iuxta mentem Junipero Serre*, entre el 9 de septiembre y el 21 de noviembre de 1735; VIII) *Tractatus de ordine iuxta mentem Subtilis Doctoris*, de 9 folios, terminado el 24 de junio de 1718 y IX) Buenaventura Amorós, *Tractatus theologicus de sacramento matrimonii iuxta methodum Johannis Duns Scoti*, de 51 folios, cuya exposición final titulada "De cognatione legali" es inconclusa.

El códice facilitado por el Sr. Costa, parece se encontraba en la Biblioteca de D. Pedro Morell de Artá, el cual lo cedió a D. Francisco Torrens, Pbro. el 29 de enero de 1916. Presenta cubierta de pergamino y en su lomo aparece el nombre de Junípero Serra. Medidas: 218 x 154 mm. Es indudable que es el más incompleto de la serie, por faltarle algunos cuadernillos. Comprende los siguientes títulos: I) *Brevis in Aris. logam incipit elucidatio iuxta Nri. Smi. ac Mariani Docris. Vbilis. Patris Joannis Duns Scoti*, constando lo siguiente: "Auctore Pre. Fre. Junipero Serre Ordinis Minorum in hoc Regio Sci. Pis. Nri. Si. Francisci Palme Conv. lectore", fechado el 9 de enero de 1741, siendo de notar que del folio 17 verso pasa al 62 recto, por lo que falta una parte del primer tratado y una del siguiente, éste sobre el *Primus Phisicorum*

<sup>19</sup> Jesús García Pastor y Lorenzo Pérez, *Manuscritos lulianos modernos de la Biblioteca Pública de Palma*. Extracto de "Analecta sacra Tarraconensia" Vol. XXXVI, p. 4, Barcelona 1964.

*liber*, acabado el 9 de febrero de 1742; II) *Liber Secundus physicorum*, abarcando los folios 66 recto a 116, completo, finalizado el 12 de mayo de 1742; III) *Liber 3us. Physicorum*, del folio 117 recto al 126 verso, 29 de mayo de 1742; IV) *Liber 4us. Physicorum*, del 127 recto al 139 recto, 2 de junio de 1742; V) *Liber 5us Physicorum*, del 139 recto al verso, falta un folio, desconociéndose la data; VI) *Liber 6us Physicorum*, del 141 recto al 147 recto, acabado en 22 de junio de 1742; VII) *Liber 8us. et ultimus Physicorum*, sólo el 147 verso; VIII) *Brevis in physicos Aristotelis libros de Coelo et Mundo*, del 148 recto al 159 verso, inconcluso, pues falta la hoja con la data de su terminación; IX) *Brevis in physicos Aristotelis libros de Anima Deo dante incipit*, del folio 7 se pasa al 12, faltando 4 folios y última parte; X) Tratado sin los 7 folios iniciales, del folio 11 se pasa al 16, sin conclusión; XI) *Brevis in Metaphysicos Aristotelis*, empezando el 10 de septiembre de 1742, del folio 1 recto al 32 verso, inconcluso. Hay nota manuscrita en la guarda final que dice: "2 pag. en la casa natal de Junípero S."

El cuarto manuscrito es el más extenso y mejor conservado. Se guarda en la Biblioteca de la Congregación de San Felipe Neri de Palma. Es un grueso tomo en cuarto en cuyo lomo se lee: "Juniperus Serre Cursus Phil.", cubierta de pergamino, 211 x 160 mm. 400 hojas numeradas, sólo en su recto más 3 que tratan: "Pro ultimo predicamentorum ultimum vale lectoris ad discipulorum conventum et totius philosophisi cursus" y un "Index omnium questionum et difficultatum que in hoc libro continent". Forma el "Compendium Scoticum elaboratum tanquam ab auctore a Patre Frate Junipero Serra et tanquam ab scriptore a Francisco Noguera studente in Conventu Seraphici Patris Nostri Sancti Francisci de Assisio. Fuit inceptum die luce nona mensis septembris anno a nativitate Domini Nostri 1740". Hay unos añadidos posteriores: "Est ad simplicem usum Fr. Michaelis Socies nunc autem Fr. Laurentis Socies et Fratris Sebastiani Socies. Nunc vero ad usum Fratris Joannis Amangual". En el reverso de la portadilla figura un grabado de Lorenzo Muntaner y en la primera hoja recto, consta: "Auctore P. F. Junipero Serra Majoricarum Minorum Fratrum provincie Filio, et in hoc Regio S. P. N. S. Francisci Palmensi cenobio philosophie lectore odie luce nona mensis septembris anno 1740". I) (*Brevis in sumularum Aristotelis*), en hoja 30 recto, el dibujo de un árbol con sus ramificaciones bajo el lema "Ens" (substancia, corpus, vivens, animal, homo, Petrus). En la hoja 40 verso un dibujo sobre "De opositione propositionum", finalizado el 16 de diciembre de 1740, sumando 48 hojas; II) "*Brevis in logicam Aristotelis*", empezado el 9 de enero de 1741 y terminado el 24 de marzo del mismo año, comprendiendo de la hoja 49 recto a la 79 verso; III) "*Codex quintus de logica*", de la hoja 80 recto hasta la 127 verso, terminado el 23 de junio de 1741; IV) "*Codex undecimus a proprio sit una simplex*", de la hoja 128 recto a 134 verso y fecha 13 de junio de 1741, con grabado en hoja sin foliar de

San Francisco Javier, Apóstol de las Indias; V) "Brevis in 8 Phisicorum Aristotelis libros", de la hoja 135 recto a la 203 recto, 9 de febrero de 1742; VI) "Liber Secundus Physicorum incipit", de la hoja 204 recto a 259 recto, 2 mayo de 1742; VII) "Liber secundus Physicorum iam finivit et nunc incipit tercius ita", de la hoja 260 recto a 270 recto, 29 mayo 1742; VIII) "Liber 4us. Phisicorum", de la 270 recto a 283 verso, 2 de junio de 1742; IX) "Liber 5us Physicorum", de la 283 recto a 284 verso, 12 de junio de 1742; X) "Liber 6us. Physicorum", de la 284 verso a 291 verso, 21 de junio de 1742; XI) "Liber 7us. Physicorum", de la 291 verso a 293 recto, del 22 de junio de 1742; XII) "Liber 8us. Physicorum", de la 293 recto a 294 verso, 23 de junio de 1742, siendo de notar que en la hoja 293 verso hay nota marginal que dice: "Est ad simplicem usum Fris. Laurentii Socies Ordinis Minorum Sti. Frci. de Assicio dia 16 Fbr. del Any 1776"; XIII) "Brevis in Physicos Aristotelis libros de Celo et Mundo elusidatio iuxta Subtilis Mariani Doctoris Scoti", del 26 de junio de 1742 y escrito el 3 de abril del año siguiente, de la 295 recto a la 309 recto. sobresaliendo en la 306 recto el dibujo del cielo empíreo con sus círculos; XIV) "Brevis in Metafisicam Aristotelis libros prodit elusidacio", del 10 de septiembre de 1742 y acabado el 7 de diciembre del referido año, constando de las hojas 310 recto a 357 recto; XV) "Concise super Aristotelis Cathegoriarum seu predicamentorum librum", de la 358 recto a la 380 verso, del 22 de enero de 1743; XVI) "Brevis in Aristotelis De Anima phisicos libros", de la 381 recto a 400 verso, del 30 de abril de 1743.

BARTOLOMÉ FONT OBRADOR

## COFRADIA DEL CORAZON DE MARIA EN ALARO

(1851)

En la octava de la Asunción de María coloca la Iglesia la fiesta de su Corazón Inmaculado que el Papa Pio XII en 1942 dispuso se celebrara en todo el orbe católico. Esta devoción, que tan altos vuelos ha tomado después de las manifestaciones de Nuestra Señora en Fátima (1917), tiene sus más profundas raíces en el Evangelio, Santos Padres, Doctores, Teólogos y Ascetas. Claro que el culto litúrgico, que debía convertir tal devoción en patrimonio común de los fieles, no empieza sino con san Juan Eudes (1601-1680) llamado con razón padre y apóstol de la misma.

En el siglo XIX la Santa Sede dio dos disposiciones muy importantes en favor del Corazón Inmaculado de María: la de Pio VII (1805) autorizando la celebración de la fiesta a los Institutos religiosos y diócesis que lo pidan; y la de Pio IX (1855) aprobando la misa y oficio propios, para lugares determinados.

Entre ambas fechas, las dos últimas indicadas, la Parroquia de Alaró ya instituía una cofradía para honrar el Corazón de la Virgen Santísima, cuyo fin era, aparte la santificación de los asociados, obtener la conversión de los pecadores, uno de los deseos manifestados precisamente a los tres videntes de Fátima. Por tratarse de un caso singular (no conocemos otro en toda la diócesis) queremos continuar aquí copia del documento de su fundación, para buena memoria de mi villa natal.

Copia de los estatutos y decreto para el régimen y dirección de la Cofradía del Corazón de María en la iglesia parroquial de Alaró, formados por el presidente Director. °

### ORGANIZACION DE LA COFRADIA

- 1.° Se compondrá de un Junta Superior y del cuerpo de los asociados.
- 2.° La Junta Superior la formará un eclesiástico presidente y dos individuos, de los cuales uno será Secretario y el otro Capillero.

---

° Archivo parroquial de Alaró. *Papeles sueltos.*

- 3.º El Director, si no fuera el Rector o Ecónomo de la parroquia, será nombrado por el mismo de acuerdo con los dos miembros de la Junta Superior.
- 4.º El Director, por esta primera vez, elegirá los dos miembros de la Junta Superior.
- 5.º Incumbirá al Secretario formar un libro en donde continuará la lista de los asociados y anotará las entradas y salidas de los fondos
- 6.º El Capillero, bajo su responsabilidad, guardará las limosnas voluntarias que se ofrecieren por los asociados, para las piadosas funciones de la asociación.

#### ASOCIADOS

- 7.º Pueden ser admitidos en esta asociación todos los fieles de ambos sexos y de toda edad.
- 8.º Para participar de los bienes espirituales de la Archicofradía cada asociado dará su nombre y apellido, y recibirá un billete de admisión firmado por el Director.

#### EJERCICIOS PIADOSOS DE LOS ASOCIADOS

- 9.º Se exorta a los asociados a practicar devotamente todos los días los ejercicios de un buen cristiano, y a rezar diariamente el Ave María y el *refugium peccatorum ora pro nobis* para obtener la conversión de los pecadores.

#### EJERCICIOS PUBLICOS

- 10.º El tercer domingo de cada mes el Director de la asociación hará en la Iglesia una exortación o meditación a los asociados, concluída la cual se rezarán algunas preces para la conversión de los pecadores, y podrá recomendar a las oraciones de los asociados las necesidades espirituales y corporales del prójimo.
- 11.º No siendo posible por ahora determinar si se hará cada año alguna función extraordinaria, se arreglará esto al porvenir, según los fondos de que pueda disponer la asociación.

Alaró 10 de mayo de 1851 = Juan Simonet Pbro. Ecónomo. = Palma quince de agosto de 1851. Aprobamos los precedentes estatutos en cuanto ha lugar en Derecho y recomendamos su puntual observancia al piadoso celo del Presidente y vocales de la Junta Superior de la Cofradía, que son y por tiempo fueren, igualmente que a los demás asociados, sin perjuicio de lo que esta Autoridad diocesana tenga a bien en lo sucesivo añadir, reformar o modificar para el mejor logro de los santos fines de la asociación. = Dr. D. José Amengual. Por mandato del M. Ill.º Sr. Vicario General en Sede Vacante = Mateo Jaume Provisor Secretario. Alaró 10 de septiembre de 1851. Juan Simonet Pbro. Ecónomo (rubricado).

Ignoramos cual fue la duración de la meritada Cofradía y qué desarrollo llegó a alcanzar. Nos basta consignar el hecho y su bella importancia.

Era entonces párroco de Alaró el Rdo. D. Francisco López Lobo, que murió el 4 de noviembre de aquel mismo año, a los ochenta y uno de su edad, actuando de Regente por él el Rdo. D. Juan Simonet, beneficiado y vicario de la parroquia, quien después fue Ecónomo de Marratxí, y párroco en propiedad de la de Sa Pobla y de la de Manacor, sucesivamente.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, Pbro.

## BIBLIOGRAFIA

REGLÁ (Joan). *Introducció a la història de la Corona d'Aragó*.  
Editorial Moll. Palma de Mallorca, 1969, 188 pág.

La lectura de esta obra nos induce a calificarla como un intento afortunado de historia causal y razonada, en que el autor no se limita a exponer los hechos en forma narrativa sino que se propone penetrar en sus causas y valorar sus consecuencias como eslabones de una cadena que se extiende a través de los siglos. Dada una serie de hechos unidos por un vínculo genético, la labor del historiador se cifra en descubrir ese vínculo mediante una operación del entendimiento que lo reconstruye y una exposición objetiva que da a conocer los puntos de vista desde los cuales se puede considerar.

Estos hechos se refieren a la formación y desarrollo de la unidad política creada dentro del mundo hispánico a impulso de la Reconquista, conocido con el nombre de la Corona de Aragón. El lazo dinástico que selló a mediados del siglo XII la unión de Cataluña y Aragón fue el punto de partida que culminó después en la sucesiva incorporación de Mallorca, Valencia, Sicilia, Cerdeña y Nápoles, como resultado y a la vez estímulo de una fuerte expansión marítima que a través de la historia había de sentar las bases de la futura política exterior de los grandes monarcas españoles de la Edad Moderna, mientras se fortalecía en el interior una concepción federativa en que cada reino conservaba su propia personalidad.

La unión catadano-aragonesa aceleró la reconquista, prácticamente concluida en la Corona de Aragón cuando Castilla se enfrentaba con los benimerines en el Salado (1340). Esta fue una nueva ocasión de manifestarse la solidaridad peninsular, como antes lo había sido en las Navas de Tolosa (1212) mediante la acción conjunta de los reinos cristianos contra el común enemigo musulmán.

La incorporación definitiva del reino de Mallorca a la Corona de Aragón gracias a la astuta y tortuosa política de Pedro IV, señaló una proyección insular que avanzaba por el Mediterráneo hacia la lejana Grecia, donde la compañía catalana fundó los ducados de Atenas y Neopatria, incorporados temporalmente a la corona aragonesa. Esta plenitud de la expansión marítima, calificada por Reglá de canto de cisne, fue seguida de cerca por la crisis que se inició a mediados del siglo XIV, preludio del desplazamiento del centro de gravedad de la historia hacia el Atlántico con los grandes descubrimientos geográficos que consolidaron la hegemonía castellana en la península.

En el seno de la confederación aragonesa, la hegemonía ejercida primeramente por Cataluña, apoyada en su expansión mercantil y marítima y reforzada por la victoria de la autoridad real sobre la Unión aragonesa, se inclina a fines del siglo XIV, con el viraje continental de Juan I, hacia Aragón, donde una economía agro-pecuaria resistía mejor la crisis que la economía catalana de base artesana y mercantil, y se traslada a Valencia en la siguiente centuria a causa de la decadencia del Principado originada por las luchas civiles del reinado de Juan II.

El famoso *hoc* del rey Martín a la súplica de los representantes de las Cortes reunidas en Barcelona abría paso a una solución sucesoria de tipo jurídico que en definitiva favorecía la candidatura del Infante de Antequera y contribuía de este modo a acelerar la marcha hacia la unidad española, obra cumbre de la diplomacia de Juan II. La monarquía hispánica de los Reyes Católicos, basada en el fede-

ralismo de la Corona de Aragón, perduraría hasta la Nueva Planta de Felipe V. En efecto, la unidad nacional, moldeada en los principios jurídicos de las instituciones catalano-aragonesas (unión dinástica de reinos que conservan su personalidad y organización autónomas) produjo, sin embargo, la hegemonía castellana, paradoja que tiene clara explicación en la superioridad económica y demográfica de Castilla en aquel tiempo. Por tanto en la monarquía de los Austrias el cuadro institucional obedece a las directrices legales de la Corona de Aragón aunque el predominio *de facto* es ejercido por Castilla. Por el contrario, a partir del decreto de Nueva Planta la centralización se realiza sobre el cimiento de las instituciones castellanas mientras el desarrollo demográfico y económico se transfiere a las regiones litorales.

En cuanto al papel que cupo a Mallorca como uno de los reinos componentes de la confederación, nos parece incompleta la información bibliográfica que fundamenta esta síntesis histórica. El autor afirma con indudable sinceridad en el prólogo: "Conec millor les qüestions referents a Catalunya i València que les de Mallorca, Aragó, el Rosselló i els dominis italians". En una obra como esta que concede gran importancia al factor económico, sin desconocer las limitaciones que impone su carácter general, quisiéramos ver reflejada con mayor relieve la prosperidad mercantil de nuestro reino en los siglos XIII y XIV y estudiadas a fondo las causas de su decadencia posterior que vienen a confluir con las generales que determinaron la depresión del XV.

La situación geográfica de Mallorca en el cruce de las rutas que conducen de España a Italia y de Europa a África le adjudicaba un papel de primer orden en la expansión mercantil del Mediterráneo. Dufourcq asegura que los mallorquines orientaron su tráfico hacia la parte central de Berbería. La existencia del reino de Mallorca acentuó la competencia entre los mercaderes barceloneses y los mallorquines, esquivando estos ser eclipsados o manipulados por los primeros. Merece citarse un tratado ajustado por Jaime II de Mallorca en 1302 con el sultán de Bugia que facilitaba la exportación de mercancías, principalmente aceite, a los puertos del sultanato, en cuya capital se creó un cónsul con jurisdicción sobre todos los súbditos del rey de Mallorca, incluso los judíos. Observa el mismo autor que las islas Baleares eran la avanzada de la cristiandad hacia el Mogreb. Por Mallorca pasaban los mercaderes del Langüedoc, el Limosin y Carcasona que iban a África a comprar pieles y otras mercancías, y los cónsules mallorquines eran los que protegían en los países musulmanes a los súbditos del rey de Francia, facilitando estos contactos la presencia de la corte mallorquina en Perpiñán.<sup>1</sup> Marsellenses y genoveses se aprovechaban de la misma protección consular, singularmente estos últimos que tenían lonja propia en nuestra ciudad. Existe un tratado firmado en Perpiñán entre Jaime II de Mallorca y la república de Génova regulando la administración de justicia y las indemnizaciones por presas entre ambas partes.<sup>2</sup> Por otra parte, los mercaderes mallorquines eran los que mantenían tráfico más activo con los dominios catalanes de Oriente.<sup>3</sup> La existencia en Mallorca de filiales de grandes compañías florentinas y sienesas acreditan la importancia mercantil de nuestra isla. El profesor Federico Melis en su estudio exhaustivo del archivo de los Datini de Prato nos informa de una filial de esta importante casa mercantil que existía en Mallorca en el siglo XIV, y el mismo autor da interesantes noticias del comercio de lanas de nuestra isla.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Dufourcq (Charles Emmanuel). *L'Espagne catalane et le Maghrib aux XIII et XIV siècles*. Paris 1966, 419, 420 y 422.

<sup>2</sup> Vich (J.) y Muntaner (J.). *Documenta regni Majoricarum*. Palma 1945, 90.

<sup>3</sup> Nicolau d'Olwer (L.). *L'expansió de Catalunya en la Mediterrània oriental*. Barcelona 1926, 131.

<sup>4</sup> Melis (Federico). *Aspetti della vita economica medievale*. Siena 1962, 261 y 635.

Para Reglá el problema básico de Mallorca era la lucha entre la ruralia y los ciudadanos propietarios del campo. La revolución de los payeses en 1450 es quizá la única de las conmociones populares ocurridas en nuestro suelo que tiene una raíz genuinamente mallorquina. En opinión de Reglá fue una prolongación histórica de esta rebelión el movimiento de la germanía que para nosotros tuvo más bien el carácter de contagio de la germanía valenciana favorecido por la depresión producida por la irrupción de metales preciosos del Nuevo Mundo. Los agermanados son para él los antecesores del partido austriaco en la guerra de Sucesión, al que califica de "la bandera dels humils", aplicando a Mallorca, sin aquilatar bastante las diferencias, un plantemiento quizá válido pra Valencia.<sup>5</sup>

No podemos admitir esta interpretación simplista que diríase inspirada por el método de ensayista (superficial y subjetivo) con preferencia sobre el rigurosamente histórico (objetivo y documental). En nuestra opinión ninguna relación puede establecerse entre la insurrección popular de la germanía, originada por causas de índole social, y las repercusiones que tuvo en Mallorca la contienda bélica internacional promovida por la sucesión de Carlos II, siquiera ofrezca una vertiente de guerra civil. Lo que en 1521 fue consecuencia de causas internas de carácter económico, procedía en esta nueva ocasión de circunstancias exteriores y estaba íntimamente relacionado con los problemas de la política del equilibrio europeo.

Después de haberse pronunciado Aragón, Cataluña y Valencia en favor del Archiduque, no podía permanecer Mallorca mucho tiempo en bando contrario. Es explicable que existiese un corto partido formado principalmente por caballeros y letrados, aunque no faltaban en él gentes de otra condición, que se inclinaban a permanecer fieles al monarca proclamado en virtud del testamento de Carlos II, pero estaba aún vivo el recuerdo de las campañas sostenidas por corsarios mallorquines durante las guerras con Francia que en los últimos reinados habían producido un colapso del comercio mallorquín. El ambiente antifrancés estaba difundido entre todas las clases sociales. Hablar de reacción popular contra la "nobleza afrancesada" es presentar como antecedente del proceso histórico lo que es su consecuencia, invirtiendo de este modo el orden lógico.

La presencia de una escuadra anglo-holandesa que intimó la rendición, amenazando en caso contrario con bombardear la plaza, creó un grave conflicto al Virrey Conde de la Alcadia, que carecía de medios adecuados de resistencia y no podía confiar mucho en que la población le secundase. El alzamiento de la gente de los barrios marineros capitaneada por el caballero Salvador Truyols provocó el inevitable desenlace. Venía en la escuadra aliada con plenos poderes del Archiduque Carlos el Conde de Zavellá, prócer catalán de gran arraigo e influencia en nuestra isla donde poseía la cuantiosa herencia de la casa de Pax. El Conde había dirigido la trama desde Barcelona y ya en Mallorca presionó a sus parientes y amigos, algunos de los cuales habían estado en frecuente correspondencia con personajes de la Corte del bando austriaco, como el Almirante de Castilla, su hijo el Conde de Melgar, el Conde de Oropesa y otros.

Hay que confesar que no carece de antecedentes la ficción histórica que intenta presentar sin discriminación a la nobleza mallorquina tomando partido por Felipe V en oposición al sentir popular favorable al Archiduque. En las memorias del Duque de Noailles leemos estas palabras: "La fidelité du gouverneur et de la noblesse de Maiorque ne put rien contre le soulevement du peuple".<sup>6</sup> Para un

<sup>5</sup> Reglà (Joan). Obra citada, 104 y 146.

<sup>6</sup> *Mémoires politiques pour servir à l'histoire de Louis XIV et Louis XV, composés sur les pièces originales recueillies par Adrien - Maurice, duc de Noailles, maréchal de France et ministre d'Etat. Par M. l'abbé Millot des Académies de Lyon et de Nancy.* = *Seconde édition augmentée de quelques observations sur cet ouvrage par M. de Voltaire.* = A Lausanne et a Iverdon chez la Société Typographique. MDCCLXXVII, III, 332).

cortesano de Versalles esta atribución de carácter aristocrático al partido borbónico puede tener cierto sentido laudatorio semejante al que se trasluce en algunos autores modernos al atribuir carácter popular al partido adverso. Un historiador nada sospechoso de desafección a la causa borbónica y conocedor de la realidad por información directa, el Marqués de San Felipe, reconoce que no pasaban de veinte y cinco los caballeros que seguían el partido del rey Felipe. El mismo autor nos da precisos detalles de la situación política de Mallorca diciendo: "Tomaron este partido (el austríaco) Don Nicolás Truyols Marqués de la Torre y casi toda su familia, las de Escallar (Descallar), Bordils, Net, Berard, Dameto y Saforteza (Zaforteza)".<sup>7</sup> En resumen, el levantamiento de 1706 fue consecuencia de una conspiración de elementos aristocráticos, apoyados en un sentimiento popular difuso y favorecidos por la fuerza coactiva de los navios ingleses y la flaqueza de las autoridades. El Emperador premió con largueza a sus parciales, elevando a la categoría de tituladas a muchas casas de la nobleza mallorquina, que desde entonces ostentan esta categoría nobiliaria, pues casi todos los títulos que concedió como rey de España han sido rehabilitados en diferentes épocas al amparo del tratado de Viena de 1725.

No podemos extendernos a mayores consideraciones en esta breve reseña, pero lo expuesto es suficiente para dejar sentado nuestro criterio respecto de un estudio histórico en el que, salvando nuestras discrepancias sobre ciertas conclusiones que estimamos precipitadas, hay que poner de relieve el interés del conjunto, lo que nos permite afirmar que su divulgación entre nosotros, gracias a la Editorial Moll a la que no regateamos con este motivo nuestro aplauso, podrá contribuir a que se despierte la atención hacia los problemas que plantea nuestra historia regional. Las copiosas fuentes de nuestros archivos están aguardando a una legión de laboriosos investigadores.

JAIME SALVÁ

Gabriel Llompart. — *Gaetano de Thiene (1480-1547). Estudios sobre un reformador religioso.* (*Regnum Dei. Collectanea Theatina a clericis regularibus quater in anno edita. Romae - Januario - Decembri 1968*). 324 pág.

En la iconografía barroca de la segunda mitad del siglo XVII hallamos con bastante reiteración el tema que representa a san Cayetano acompañado de la Virgen y el Niño o solamente del Niño. Este tema artístico tiene su origen en una carta del santo, descubierta en 1639, que lleva la fecha de enero de 1518, en la que refiere sus experiencias místicas a raíz de una visita realizada a la iglesia de Santa María la Mayor de Roma en la Navidad anterior.

La sola aportación documentada de la visión mística del siervo de Dios, origen de una piadosa tradición que ha tenido su expresión en el arte, bastaría para despertar el interés del lector. Con el aliciente del detalle anecdótico, una lectura atenta permite descubrir a través de las páginas del libro del P. Llompart el fino análisis, la sólida erudición, la elaboración cuidadosa y la profundidad psicológica que caracterizan este estudio penetrante, prolijo, casi microscópico, de la espiritualidad del santo vicentino.

El ideal reformador de san Cayetano de Thiene le impulsó a fomentar el fervor y la piedad en la clase sacerdotal, tomando por modelo la vida de los apóstoles y de las primeras comunidades cristianas. La primera idea de una congregación que juntase al estado clerical los votos monásticos, sin tener las

<sup>7</sup> Marqués de San Felipe. *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso.* En Génova, por Matheo Garvizza (s. f.) I, 254.

características de las órdenes medievales, brotó en su ánimo a fines de 1523 o principios de 1524 y la comunicó a Juan Pedro Carafa, el futuro Paulo IV, quien acogióla con entusiasmo se adhirió a ella y fue el primer superior general de la congregación. Esta nueva forma de vida religiosa, bajo el nombre antonomástico de clérigos regulares, inició una nueva pauta que fue seguida en el transcurso del siglo XVI por otras fundaciones, como los barnabitas, somascos y jesuitas. De aquí viene que el nombre de teatinos, aplicado a la fundación de san Cayetano del obispado de Chieti, en latín Theates, del que era titular Juan Pedro Carafa, se aplicase también por similitud a los jesuitas en sus orígenes, como vemos en algún texto de Cervantes y en otros escritores contemporáneos, y hasta que se les hiciese a estos alguna vez extensivo el mote burlesco de *colli torti* inventado por los enemigos de los clérigos regulares.

Todo esto nos lleva al gran tema de la reforma católica del siglo XVI. Digamos con Bossuet que desde hacía muchos siglos se deseaba la reforma de la disciplina eclesiástica.<sup>1</sup> En el concilio de Viena (1311) se proclamó ya aquel principio, tan repetido después, de la necesidad de reformar la Iglesia en su cabeza y en sus miembros. El cisma de Occidente puso de manifiesto la urgencia de esta necesidad y en todos los concilios que se sucedieron hallamos esta preocupación con significativa insistencia, pero las calamidades de los tiempos impidieron una reforma eficaz y más bien sirvieron para fomentar interminables controversias.

La reforma que ansiaban los espíritus selectos miraba sólo a la disciplina, pero nunca pensaron ni remotamente en alterar la fe, ni en modificar el culto, ni en destruir la autoridad de los prelados, ni mucho menos la del Papa. Deploraban los males y proponían su remedio sin acrimonia. Reconocían en medio de los abusos el cumplimiento de la promesa de Cristo de conservar la fe de la Iglesia y procuraban ellos mismos dar el ejemplo imponiéndose a sí mismo la reforma de las costumbres.

Insistiendo en el origen remoto del propósito renovador, podemos observar que las principales corrientes en este sentido tuvieron un origen anterior a la disidencia luterana, y sólo cuando ésta adquirió resonancia y extensión pudo servir de estímulo a los conatos de renovación de la vida cristiana nacidos con anterioridad. La primera intervención de Roma en la disputa de las indulgencias suscitada por Lutero es de 1518, pero el proceso no llegó a su conclusión hasta 1520, y hasta el año siguiente no se celebró la dieta de Worms en la que tomó estado oficial ante los príncipes del Imperio la cuestión de las innovaciones luteranas. El establecimiento en Roma de la Compañía del Amor Divino, punto de partida de los institutos de clérigos regulares, es de 1516 o de 1517.<sup>2</sup> En analogía con esta hermandad de varones piadosos, clérigos y laicos, se crearon otras semejantes en varias ciudades italianas, entre ellas Vicenza, donde existía desde principios del siglo la compañía de san Clemente y san Jerónimo, a la que Cayetano infundió nueva vida al volver temporalmente a aquella ciudad, su patria, en 1519. De estas confraternidades piadosas salieron grupos de clérigos que formando pequeñas comunidades iniciaron la renovación de la vida religiosa. La reforma para estos hombres debía empezar por sí mismos, y para influir sobre el ambiente que les rodeaba no se entregaban a estériles lamentaciones, ni mucho menos a críticas acerbas, sino que se limitaban a poner en práctica los medios de gracia usados y recomendados por la Iglesia.

De un grupo de clérigos de vida común formado en el ambiente del oratorio o compañía del Amor Divino nació el orden de clérigos regulares que sirvió de ejemplar y arquetipo de las que por este tiempo fueron surgiendo. Los primeros

<sup>1</sup> Bossuet. *Historia de las variaciones de las iglesias protestantes*. I, lib I.

<sup>2</sup> Pastor asevera que la fundación de la confraternidad del Amor Divino fue anterior a la heregía de Lutero, y la atribuye al creciente fervor religioso que siguió a la terminación del concilio V de Letrán. *Historia de los Papas*, X, 290.

fundadores, Juan Pedro Carafa, Cayetano de Thiene, Bonifacio dei Colli y Paulo Consiglieri emitieron sus votos solemnes junto al sepulcro de san Pedro el día de la Exaltación de la Santa Cruz, 14 de septiembre de 1524. Estrechamente relacionados con ellos como amigos, consejeros o protectores, encontramos a todos los que por aquellas fechas eran los principales promotores de la renovación religiosa en Italia: el ardoroso predicador dominicano Fr. Juan Bautista de Crema; san Antonio María Zacarías, fundador de los clérigos regulares de san Pablo, vulgarmente conocidos por barnabitas; san Jerónimo Emiliano que lo fue de los llamados somascos, de Somasca, aldea cercana a Bérgamo donde tuvo su origen la congregación; Juan Mateo Giberti, el gran obispo reformador de Verona, cuyo ejemplo siguieron muchos otros obispos en sus respectivas diócesis; Paolo Giustiniano, reformador de la Camáldula, seguido en sus planes reformadores de las órdenes monásticas por el franciscano Mateo da Bascio, en quien tuvo su origen la orden capuchina.

La forma completa y definitiva del movimiento reformador la dio el concilio de Trento. Paulo III fue el pontífice que llevó más adelante los trabajos de preparación del concilio que insistentemente se pedía, pero dificultades de todo orden lo retardaron hasta 1545. Muy adelantado estaba en sus sesiones cuando en 1547 fue trasladado, no sin oposición, a Bolonia con motivo de la peste que había hecho su aparición en Trento y causado algunas bajas entre los padres conciliares. Una antigua tradición asegura el disgusto con que san Cayetano recibió la noticia del traslado del concilio a Bolonia. No pudo alcanzar el santo su reapertura en Trento y su posterior desarrollo, pero al morir en Nápoles el 7 de agosto de 1547 la reforma católica había entrado en sus vías más auténticas y prometedoras.

JAIME SALVÁ

En el "Boletín de la Real Academia de la Historia" correspondiente a octubre-diciembre de 1969, páginas 183-218, publica D. José Antonio Maravall con el título *Maquiavelo y Maquiavelismo en España* la ponencia que presentó al Congreso conmemorativo del V.º centenario de Nicolás Maquiavelo, celebrado en Florencia en septiembre del mismo año.

Recogemos de este interesante trabajo la observación de la tendencia providencialista del antimachiavelismo español del siglo XVII. Entre los autores que cita en esta línea, en los que señala la nota común de la condenación de la idea de fortuna, como impulso ciego capaz de mover las fuerzas naturales, adoptada como inspiradora de la razón de Estado, figura nuestro historiador D. Vicente Mut. Se refiere, sin duda, al tratado que lleva por título *El Príncipe en la guerra y en la paz*, impreso en Madrid en 1640, libro tan raro que Bover dice que no conoce de él más que dos ejemplares, uno en la biblioteca del Marqués de Morante y otro que le regaló D. Pascual de Gayangos.—J. S.

—En el mismo número del "Boletín de la Real Academia de la Historia" se incluyen sendos informes, debidos a la docta pluma de D. Dalmiro de la Válgoma, relativos a la figuración heráldica de las medallas municipales de Alcudia y de Santa María del Camí.

El "Boletín de la Real Academia de la Historia" tomo CLXV, (julio-septiembre 1969) páginas 152-178, publica un artículo del Marqués de Cerralbo con el título *La ascendencia hispánica de los Bonaparte*, en el que se insiste en la tesis de la procedencia mallorquina de la rama Bonaparte de la isla de Córcega a la que pertenecía el Emperador Napoleón. El fundamento no es nuevo: el texto de George Sand en *Un hiver à Majorque* con referencia a Mr. Tastu, viajero francés que visitó Mallorca con alguna anterioridad a la Dudevant, y los datos que publicó Bover, aunque es posible que una y otra fuente tengan un origen común; silencio, sin embargo las investigaciones de D. Gabriel Llabrés publicadas en este BOLETÍN XIII (1910-1911) 235, 248. La carta del jesuita P. Eusebio Casán al cronista Alemany, que publicó Bover en su *Nobiliario Mallorquín* ofrece serios reparos, empezando por su fecha, pues escrita en Ajaccio en 23 de mayo de 1752, asegura que Carlos Bonaparte (que así se llamaba el padre de Napoleón) estaba entonces casado en Toscana; y si éste, como afirma Cerralbo con referencia a buenas fuentes, había nacido en 1746, no tenía en aquella fecha más que seis años de edad, de donde resulta inadmisibile la autenticidad de la carta. El articulista intenta salvar la dificultad suponiendo que la fecha está equivocada en dos décadas, lo que nos llevaría a 1772, en que es más verosímil el aludido matrimonio; pero no tiene en cuenta que la corrección es ineficaz porque D. Jerónimo Alemany, destinatario de la carta en cuestión, murió en 1753.

El trabajo del Marqués de Cerralbo fue recogido y comentado en "La Vanguardia" de Barcelona de 23 enero 1970, con citación de las mismas fuentes en aquel aducidas e idéntica ignorancia del estudio de don Gabriel Llabrés, único texto que pone documentalmente las cosas en su punto. Y naturalmente con idéntico resultado: la continuación de una inútil e inoperante leyenda. — J. S.

---

## JUAN MUNTANER BUJOSA

(1906-1969)



Con desolada sorpresa fue conocida, el 23 de marzo de 1969 la noticia del fallecimiento de nuestro estimado consocio y amigo Juan Muntaner, infatigable puntal y sostén de la Arqueológica desde su ya lejano ingreso en nuestras filas hacia 1932. Pasado al servicio del Ayuntamiento de Palma en 21 de diciembre de 1951 y ya antes Cronista Oficial de la Ciudad y antiguo Reino de Mallorca (1949), Académico de número electo (1967) de la Provincial de Bellas Artes, Vocal de nuestra Junta de Gobierno en 26 enero 1935 y Secretario de la misma durante treinta y dos años, de 26 enero 1936 a 4 marzo 1968 en que pasó al de Bibliotecario, cargo que conservó hasta su muerte, Juan Muntaner deja entre nosotros

y entre los amantes y cultivadores de nuestra historia un vacío de muy difícil relleno, junto al imborrable y añoroso recuerdo de sus ricas cualidades humanas.

Nacido el 15 de julio de 1906 emprendió, terminado el bachillerato y aunque sin gran convencimiento, los estudios para la licenciatura en Ciencias, que abandonó pronto, para entregarse a la que había de demostrarse su verdadera vocación: el estudio y conocimiento del pasado histórico de nuestra tierra. Y no ciertamente aprendido en los libros, sino en la auténtica y fundamental historia, investigada y extraída de sus mismas raíces y fuentes originales, en el conocimiento y manejo de las cuales se convirtió al cabo de unos años en firme y seguro guía. Recuerdo como si fuera hoy su entrada por vez primera en el Archivo Histórico de Mallorca en su antiguo local de las Casas Consistoriales, de la mano de su maestro el veterano y admirado Mn. Antonio Pons, que le inició en la paleografía. Desde aquel día su presencia fue constante y familiar en el viejo Archivo del reino, desde el cual pasó, llevado por el curso de sus investigaciones y su infatigable curiosidad a los demás archivos mallorquines: Protocolos, Real Patrimonio, Audiencia, Capitular y de la Curia eclesiástica, parroquiales y particulares...

De la frecuentación de los archivos pasó pronto nuestro llorado amigo al aprovechamiento y publicación de sus estudios y hallazgos. El primer objeto de sus pacientes búsquedas — mantenido a través de los años y a lado de toda otra motivación — fue el de recoger y acumular datos para una historia de su Valldemossa natal, que sin duda hubiera dado completa de haber alcanzado más larga existencia. Ya el trabajo con el que inauguró su colaboración en el *BOLETÍN* fue la publicación de tres documentos de 1348 sobre *El Castellà del palau de Valldemossa*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> = XXIV (1932-1933) 110. La colaboración de J. M. B. en el *BOLETÍN* hasta 1934 se detalla en el Índice impreso de Autores de los 25 primeros tomos (1885-1934). La colaboración posterior, aparte de las actas y noticias de secretaría correspondientes a sus años de ejercicio del cargo, comprende los siguientes títulos:

= Un noticiari de finals del s. XV (1483-1508). XXVI (1935-36) 25.

= Visita pastoral a Santa Fe (1686) XXVII (1937-38) 70. — Traslado de los PP. Cayetanos 1727. Id. 76. — Notes sobre els castells de Mallorca (1337-1507). Id. 187. — Documentos del s. XIX. 1.-Sobre la venta de bienes de la Corona, 1811; 2.-Reparto gremial para el suministro de pan de munición, 1812; 3.-Para evitar que los barcos tomen lastre del Jonquet. Id. 298.

= Documentos lulianos. 1.-Cartas de Juan de Herrera y del Dr. Arias de Loyola a los jurados de Mallorca; 2.-Impresión de obras lulianas. XXVIII (1939-1943) 43. — Documentos para la historia de Bunyola. Id. 125. — Inventario y subasta de los bienes de Beatriz de Pinós (1484) Id. 305. — Ordenanzas de la cofradía de Santa Práxedes de Petra (1459) Id. 320. — Arancel del cónsul de Castilla (1470) Id. 322. — Confirmación al monasterio de la Cartuja de la gracia sobre subsidios (1563) Id. 323. — Edicto de la curia prohibiendo el uso de cera negra en los entierros (1585) Id. 324. — Ordenanzas sobre las mechas de los cirios y hachas (1612) Id. 325. — Carta del procurador real a los bailes de Valldemossa y Esporles sobre pasar por la posesión de Benito Ferrandell (1549) Id. 326. — Sobre intrusos en el gremio de sastres en algunas villas (1631) Id. 327. — Entrega de una bandera militar a la villa de Valldemossa (1656) Id. 327. — Dictamen sobre el estado ruinoso de la Cartuja (1734) Id. 327. — Guardas para el resguardo de la salud sostenidas por la villa de Binisalem (1752) Id. 328. — Documentos sobre el lugar de Consell (1713) Id. 329. — Informe sobre los aliments de Mestre Mario. Id. 411. — Obras en la casa de Miramar. Id. 413. — Ermitas y ermitaños. Id. 459.

= Crónica valldemosina del s. XVII. XXIX (1944-1946) 15. — Documentos lulianos. El canónigo Bellver pide sean sacadas copias notariales de dos documentos lulianos (1580) Id. 87; El Comisario general de los franciscanos da permiso para que en el convento de San Francisco se pueda explicar por un religioso la doctrina luliana (1600) Id. 88; Pedro de Beausse de Nantes pide a los Jurados de Mallorca ciertos mss. lulianos para el señor de Vassi (1639) Id. 89. — Gastos para la toma de hábito y profesión de religiosas. Id. 90. — Partidas de gasto curiosas de las Dades del Real Patrimonio. Id. 265. — Dos edictos de reforma. 1.-Edictum factum per... Didacus de Arnedo (1562); 2.-Edicto del Vicario general (1562) Id. 666. — Nuevos datos para la biografía del Cardenal Despuig (1774 y 1779) Id. 777.

= Miscelánea de documentos: Licencia para la cuestación destinada al santuario de Roncesvalles (1347), XXX (1947-1952) 79; Pedro IV manda a su procurador en Mallorca le compre varios objetos (1353) Id. 79; Orden de publicar cierto pregón sobre el diezmo concedido a la Cartuja (1403) Id. 80; Coste de la piedra de Santanyí remitida a Barcelona para obras del palacio real (1406) Id. 80; Mandato al baile de Pollensa sobre honorarios del sacristán por el toque de queda (1430) Id. 81; Los hijos y herederos del impresor Fernando Villarroel y de Can-

De esta fecha en adelante la firma de Juan Muntaner se hará presente sin interrupción en las páginas de nuestra revista, en la que inició en 1953 una de sus mayores aportaciones a la bibliografía mallorquina moderna,<sup>1</sup> bis y desde la cual saltará pronto a las demás publicaciones de su tiempo: a "La Nostra Terra"<sup>2</sup> "Revista" publicación del Círculo de Bellas Artes de Palma,<sup>3</sup> "Estudios Lulianos",<sup>4</sup> "Documenta" de la villa de San Juan,<sup>5</sup> "Montesión".<sup>6</sup>

Desde su aparición con el número de julio-septiembre de 1952 tuvo a su cargo el "Boletín de Información Municipal", publicación del Ayuntamiento de la Ciudad, en el que aparecen, suscritos o anónimos, numerosos informes y recortes<sup>7</sup> de la actualidad y la historia ciu-

soles solicitan gracia de imprimir grabados y estampas (1585) Id. 82; Sobre precedencia de bailes reales y capitanes de las villas (1613) Id. 83; Providencia sobre una demente (1614) Id. 83; Aprobación real de la fundación de las capuchinas (1662) Id. 84; Milagro del Santo Cristo del Nogal (1701) Id. 84; — Don Pedro J. Lull y Serra, Id. 348. — La cadena de Portopí (1420) Id. 450. — Inspección de las torres vigía (1597) Id. 523. — Dos noticiarios desconocidos: De Cristóbal Seguí (1666-1684) Id. 585, y del Dr. Bartolomé Bennassar de Gabellí (1748-1762) Id. 601. — Recetario, Id. 606.

= Crónica del convento de la Merced por fr. José Arnau. XXXI (1953-1960) 428. — La primera imprenta mallorquina. Los impresores Caldentey y Calafat. Id. 467. — Piedra de Mallorca en el Castelnovo de Nápoles. Datos para la biografía de Guillermo Sagrera. Id. 615.

= El Angel Custodio de Mallorca. XXXII (1961-1967) 1. — La primera consuetud de los jurados de Mallorca. Id. 272. — Obsequiosidades de los jurados. Id. 521.

<sup>1</sup> bis. = La serie de documentos que bajo el título general: *Para la historia de las Bellas Artes en Mallorca*, dejó interrumpida a su muerte en el n.º 199, y para cuya continuación, que esperamos poder reanudar bajo su firma póstuma, dejó material copiado. Vide: BSAL, XXXI (1953-1960) 1, 143, 236, 403. — XXXII (1961-1967), 193, 281, 394, 557.

<sup>2</sup> = *Una pesta del segle XV a Mallorca. 1467*. L. N. T. VII (1934) 125-131.

<sup>3</sup> = *Tradiciones y leyendas de Valldemossa*. Palma, Imp. Mn. Alcover, 1949, 22 p. 23'5 cm. Separata de "Revista", publicación del Círculo de Bellas Artes de Palma, XLIII-XLVIII, julio-diciembre 1948.

<sup>4</sup> = *Para la historia de la edición maguntina*. (Estudios Lulianos, III, 1959) 89-94. — *Epistolari entorn a una tesi luliana del Dr. Sebastià Riera* (Estudios Lulianos, VI (1963) 179-185).

<sup>5</sup> = *Tríptic per la història de la vila de Sant Joan*. Parlament llegit per... en la festa de Sant Sebastià celebrada a Sant Joan dia 20 de gener de 1944. Ciutat de Mallorca. s. i. 46 p. 15'5 cm.

<sup>6</sup> = *Fama póstuma del Santo Portero de Montesión* (Un trozo de crónica Alonsina, 1617-1640). Separata de "Montesión". 11 p. 21'5 cm. Palma, Imp. Homar, 1944.

<sup>7</sup> = V. g.: *Los empleados municipales de mayor supervivencia*. (B. I. M. Palma Año 16, núm. 60. — *Los Maceros*, Id. p. 53. — *Reportajes de antaño. La escuadra inglesa en Palma*, p. 241. — *El arcón de la insaculación*, p. 479. — *Un cuadro de Van Dyck*, p. 677. — *La "taula" de los Jurados*, p. 767. — *Una capilla de patronato municipal*, p. 803. — *Unos recuerdos de la conquista de Mallorca*, p. 517. — *Homenaje de la Ciudad de Palma a S. S. el Papa*. Crónica de la dedicación de una plaza a Pio XII. Palma, Imp. Mn. Alcover 1957, 15 p. lám. 27 cm.

dadana; aunque mayor entidad bibliográfica tienen otros trabajos suyos, relacionados también con su cargo en el Ayuntamiento, como la *Guía Oficial de Palma*,<sup>8</sup> *Hornacinas callejeras*<sup>9</sup> y la que infaustamente había de llegar a convertirse en su última publicación, por ironía de la suerte primera de una serie en proyecto que no pudo ya tener continuación: *Bosquejos de la Ciudad de Palma, I, Ayuntamiento*.<sup>10</sup> De su actuación como Cronista brota además la iniciación de un tan interesante como útil "Archivo fotográfico de Palma retrospectiva y de información gráfica", embrión de algo que habrá de llegar a ser un día el Museo Histórico de la Ciudad, que ésta merece sin duda y reclama.

Otros campos de acción cultural fueron para Juan Muntaner la Sociedad Fomento de Turismo, de cuya dirección formó durante años parte activa, y la delegación provincial de Baleares de la Asociación española de Amigos de los Castillos constituida en 1957. Fue repetidamente profesor de los cursos instaurados para la formación de Guías de Turismo, de los que tuvieron origen dos pequeños resúmenes: *Visión del arte en Mallorca*<sup>11</sup> y *Resumen de Historia de Mallorca*,<sup>12</sup> reasumidos ambos en otras dos obras más amplias publicadas en colaboración: *Manual del Guía de Turismo*<sup>13</sup> y *Manual del Turismo en Mallorca*.<sup>14</sup>

En colaboración con el malogrado Mn. Juan Vich y Salom, acudió y ganó en 1944 al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento para premiar una colección de documentos inéditos para la historia del antiguo reino de Mallorca, concedido a la importante obra que

---

<sup>8</sup> = *Guía Oficial de la Egregia, Muy Noble y Leal Ciudad de Palma de Mallorca*. Comisión Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Palma. Talleres Suc. de Amengual y Muntaner, 1950, 265 p. 2 planos pleg. grab. int. 21 cm.

<sup>9</sup> = *Hornacinas callejeras*. Palma, Libros Mallorca, 1946, 128 p. grab. int. 15'5 cm. cart.

<sup>10</sup> = *Bosquejos de la Ciudad de Palma, I. Ayuntamiento*. [Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Imp. Muntaner] 1968, 195 p. lám. 16'5 cm. — Una de sus últimas publicaciones resultó su estudio *El patronazgo de Santa Práxedes sobre el reino de Mallorca*, en colaboración con G. Llupart C. R. en "Analecta sacra Tarraconensia", XLI (1968) fasc. 2.º julio-diciembre.

<sup>11</sup> = *Visión del arte en Mallorca*. Palma, Imp. Fernando Soler, 1955, 32 p. grab. int. 21 cm. (Ampliación del trabajo publicado anteriormente bajo el título *Visión del arte en Baleares*, en "Información Comercial española" n.º 241).

<sup>12</sup> = *Resumen de Historia de Mallorca*. Palma [Imp. Fernando Soler] 1955, 24 p. grab. int. 21 cm.

<sup>13</sup> = Juan Muntaner Bujosa y Gabriel Font y Martorell, Fomento del Turismo de Palma de Mallorca. *Manual del Guía de Turismo de Mallorca*. Palma [Imp. F. Soler Queralt] 1953, 134 p. grab. int. 1 mapa pleg. 21 cm.

<sup>14</sup> = Juan Muntaner Bujosa y Gabriel Font y Martorell, *Manual del Turismo en Mallorca*, Palma [Fomento del Turismo] 1955, 399 p. grab. int. 20 cm.

lleva por título *Documenta Regni Majoricarum*.<sup>15</sup> Y en la convocatoria de los Premios Palma 1956 obtuvo, junto con Luis Alemany Vich, el "José Maria Quadrado" de investigación por el trabajo: *Las publicaciones periódicas en Mallorca (Contribución a su estudio)*, inédito hasta el presente.

Faltaría añadir a estas notas otros diversos informes sobre temas de heráldica, y algunos prólogos,<sup>16</sup> para redondear la silueta bibliográfica, que de ningún modo puede pretender de exhaustiva, de nuestro llorado compañero. Y aún más interés tendría sin duda la enumeración de proyectos y trabajos, iniciados algunos y otros en estado de simple propósito, que dan fe de su entusiasmo y de su oculta y tenaz laboriosidad. Entre tales proyectos, siempre al socaire de la rebusca de datos y noticias para su historia de Valldemossa, figuraban entre otros temas de estudio: el gobierno del virrey Rocafull, la historia de la primera enseñanza en Mallorca, la esclavitud y el derecho de asilo en la isla, la elaboración de un atlas histórico mallorquín...

Y tantos proyectos desvanecidos, como tantas esperanzas trunca- das y el mismo repaso de su obra impresa, nos ayudan ahora, aún con ser todo ello tan poco al lado del vacío de su definitiva ausencia, a aureolar el dolorido recuerdo de su ejemplar modestia, de su sencillez y humildad insobornables, de su amistosa cordialidad pronta siempre a tender la mano, al favor y al servicio desinteresado, que habrán recibido ya en el seno de la justicia absoluta su merecida y eterna recompensa.—J. P. M.

<sup>15</sup> = Juan Muntaner Bujosa y Juan Vich Salom, *Documenta Regni Majoricarum* (Miscelanea). Colección de documentos inéditos para la Historia del Antiguo Reino de Mallorca (1229 a 1349) premiada en el concurso celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma el 31 de diciembre de 1944 y editada por acuerdo de la misma Corporación. Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 1945. 308 p. 24 cm.

<sup>16</sup> = A la reedición del *Viaje* de Cortada, por ejemplo, en ediciones RODA, Palma 1947, (Colección Siurell, 3); o a la de *La Judería en Mallorca* de Quadrado, Palma, Imp. Mn. Alcover 1967 (Ediciones Panorama Balear) 86 p. 6 lam. f. t. 17 cm.

## DON PEDRO BARCELÓ Y OLIVER (1884-1969)

D. Pedro José Barceló y Oliver nació en Palma el 7 de septiembre de 1884. Tuvo por primeros profesores de dibujo a los pintores mallorquines Anckermann y Cerdá y después estudió en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabados de Madrid. Cursados brillantemente sus estudios, alcanzó plazas de profesor de dibujo en Escuelas Normales y

en Escuelas de artes y oficios. Como paisajista obtuvo una tercera medalla en la Exposición Internacional de Zaragoza y el segundo premio en una regional de Baleares. Es autor de muchos retratos celebrados por la vida y expresión que supo dar a sus personajes y sus obras de tema religioso figuran en distintas iglesias de nuestra isla. La que le dió más renombre fue el retablo de Ramón Llull regalado por los fieles mallorquines al Papa Pío XI, que fue expuesto en sitio de honor en la exposición misional del Vaticano. Las características de la obra pictórica de Barceló son de raíz clásica española, de tendencia realista y de colorido acentuadamente levantino.

Era Académico numerario de la provincial de Bellas Artes de Palma, correspondiente de la de Bellas Artes de Toledo y de la de San Miniato de Florencia y Comendador de la Orden civil de Alfonso el Sabio. En 1940 fue nombrado correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y como tal se incorporó con el carácter de vocal académico a la Comisión provincial de Monumentos, de la que fue elegido Presidente en 1960, cargo que desempeñó hasta su muerte. En su gestión en este último cargo es de notar el informe para la declaración de monumento histórico artístico de la iglesia y claustro del hospital de San Antonio de Viana de esta ciudad y el entusiasmo y acierto con que dirigió personalmente la restauración de muchas hornacinas de las viejas calles de Palma.

Murió en 30 de julio de 1969.

## MIGUEL FORTEZA PIÑA (1888-1969)

A los 81 años de edad falleció en Palma el día nueve de noviembre Miguel Forteza Piña, el mayor y último superviviente de los tres hermanos Forteza — Miguel, Guillermo y Bartolomé —, antiguos consocios, adictos y fieles compañeros de viaje en ventura y desventura, en la devoción y mantenimiento de los ideales de la Arqueológica. Ingeniero, poeta y escritor, hombre de "seny" y de consejo, la personalidad de Miguel Forteza ha sido comentada y estudiada con ocasión de su muerte con unánime simpatía, haciéndose resaltar desde distintos y opuestos ángulos sus relevantes méritos.

Como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, sirvió en Barcelona en la red catalana de la compañía MZA de 1917 a 1929, año en que pasó a Palma, al servicio del Estado, en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares; la regentó de 1940 a 1958, en que ascendió a Ins-

pector del Cuerpo, y en esta situación le alcanzó la jubilación por edad. Suyas son, como profesional, entre muchas otras realizaciones técnicas, la carretera desde el Hotel al faro de Formentor y la de Pollensa a Lluc. Como ingeniero es también autor de tres publicaciones en relación con la isla: *Los antiguos caminos de Mallorca*,<sup>1</sup> *Muros y cabañas (La mampostería en seco en Baleares)*<sup>2</sup> y *Las carreteras de Baleares*.<sup>3</sup>

Más copiosa es sin duda su producción en la vertiente literaria de poeta original, recogida en tres libros: *L'estela*,<sup>4</sup> *L'íntim recer*,<sup>5</sup> *Ressons*<sup>6</sup> y un folleto: *Els exilats*;<sup>7</sup> de traductor, en cuatro títulos: *El corb*,<sup>8</sup> *El cementiri marí*,<sup>9</sup> *Evangelina*<sup>10</sup> y *Rosa dels vents*;<sup>11</sup> y como autor de teatro, con tres "libretos" de ópera: *Nuredduna*,<sup>12</sup> *El castell d'iràs i no tornaràs i Santah*.<sup>13</sup>

Desde su jubilación en 1958, el ocio oficial impuesto propiciaba la preparación próxima — la remota arrancaba de dentro y de lejos —<sup>14</sup>

<sup>1</sup> "Panorama Balear", Monografías de arte, vida y literatura y paisaje dirigidas por Luis Ripoll Arbós, núm. 31. Palma, Talleres Mn. Alcover, 1953. 16 p. 4 h. de lám. 17 cm. (reimpresión en "Las carreteras de Baleares").

<sup>2</sup> "Panorama Balear", n.º 49, Palma, 1955.

<sup>3</sup> Ministerio de Obras Públicas. Secretaría General Técnica. Madrid, 1958 [Tip. Artística] 147 p. grab. int. 21'5 cm.

<sup>4</sup> *L'Estela*. (Publicacions de "La Revista"). Barcelona 1919. Pròleg de Gaziél 77 p. 18 cm.

<sup>5</sup> *L'íntim recer. Poesies*. Mallorca, 1936. Pròleg de M. Ferrà [Palma. Imp. Nova Balear] 163 p. 20 cm.

<sup>6</sup> *Ressons. Poemes*. Barcelona, 1951. 80 p. 20 cm. [Publicacions de "La Revista". Segona sèrie Volum 5, Imp. Ariel, Barcelona].

<sup>7</sup> *Els exilats*. Poesia de Miquel Forteza Pinya amb la versió italiana de Adela Faccio. Mallorca (s. a., s. i.) 7 p. 15'5 cm. Tiratge de 50 exemplars numerats.

<sup>8</sup> EDGARD A. POE, *El corb*. Trad. de Miquel Forteza Pinya. Mallorca 1935 (s. i.) 19 p. 19 cm. Text anglès i català.

<sup>9</sup> PAUL VALÉRY, *El cementiri marí*. Trad. catalana de Miquel Forteza Pinya i Gaziél. Madrid Aldus S. A. 1947. 23 p. 24'5 cm. Text francès i català.

<sup>10</sup> H. W. LONGFELLOW. *Evangelina*. Trad. de Guillem Colom i Miquel Forteza. Pròleg de Llorenç Riber. Barcelona, Edit. Selecta 1958. (Biblioteca Selecta Universal, 22) 197 p. 18 cm.

<sup>11</sup> *Rosa dels vents. Traduccions*. Pròleg de Joan Pons i Marquès. Palma, Edit. Moll, 1960. 127 p. 16 cm. (Biblioteca "Les Illes d'Or, 75).

<sup>12</sup> *Nuredduna*. Opera en tres actos. Adaptación escénica del poema de Miguel Costa y Llobera *La Deixa del geni grec*, por Miguel Forteza Piña. Música del Maestro P. Antonio Massana S. J. Mallorca 1947. [Palma, Imp. Mn. Alcover] 36 p. 19 cm. Texto castellano y catalán.

<sup>13</sup> *El Castell d'iràs i no tornaràs. Santah*. [Palma] Editorial Moll, 1955 (*El Castell...* Balada en tres actes. Música del Mestre Jaume Mas Porcel. Pròleg de Francesc de B. Moll.—*Santah*. Llegendes orientales en un acte i tres quadres) 125 p. 16 cm. (Les Illes d'Or 63).

<sup>14</sup> La lucha contra los prejuicios de casta en Mallorca había sido una constante a lo largo de toda su vida, y años atrás había colaborado decisivamente en la preparación del libro *Inquisición de Mallorca. Reconciados y relajados*. 1488-1691. Barcelona, 1946, 287 p. 4.º.

del que sería el último libro aparecido con su firma. Nos referimos a *Els descendents dels jueus conversos de Mallorca. Quatre mots de la veritat*,<sup>15</sup> que le valió el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia, a propuesta del hebraísta Dr. Cantero, de la Universidad de Madrid. Sin embargo, el libro no es propiamente un libro de historia, ni el autor pretendió nunca que lo fuera. El profesional le encontraría, tal vez, defectos de metodología y cierta ambigüedad en la ponderación de fuentes, algunas de ellas de doble filo. En realidad, la inspiración íntima de este libro surgía de la profunda exigencia de justicia y del horror a la iniquidad que le dictaba una práctica profesión de cristiano vivida sin tregua a lo largo de toda su vida.

En diciembre de 1962 nació en Mallorca la Obra Cultural Balear, de la cual Miguel Forteza fue cofundador y primer presidente hasta su muerte. Puso al servicio de aquella sociedad su noble pasión por la lengua propia como impulso animador. Por ello no negaremos a Miguel Forteza, al amigo y al poeta, aquello tan simple que él solicitaba un día, en el comentario rimado al primer centenario de la Renaixença:

*Pels qui estimaren la materna llengua  
en els temps de pobresa i de dissort:  
un record.*

J. P. M.

---

<sup>15</sup> [Ed. Josep Mascaró Pasarius], Palma de Mallorca, 1966, Gràfiques Miramar. 226 p. 20 cm.





## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1969

<b>Junta General Ordinaria de 26 enero 1969</b>	En Palma, a las	Existencia en 1-1-1968	59.276'43 pts.
	12'30 horas del	Ingresos en 1968	58.295'10 "
	día 26 de enero		
	de 1969 tiene lugar en el local de la calle de Montesión 29 la reunión de la Junta General ordinaria previamente convocada.	Total	117.571'53 "
		Salidas en 1968	44.738'85 "
		Existencia en 31-12-1968	72.832'68 "

Preside don Juan Pons y Marqués y asisten los Sres.: P. Alcover de Haro, R. Alcover González, Antonio I. Alomar, M. Arbona, P. Barceló Oliver, C. Borrás Cabrer, J. Busquets, G. Colom, J. Enseñat, S. Feliu de la Peña, A. Fernández Suau, J. Forteza, A. Jiménez, J. Juan Tous, J. Llabrés Bernal, J. Lladó Ferragut, G. Llinás, G. Llompart, J. Mascaró Pasarius, Pedro J. Massutí, J. Mir Marcó, N. Morell, F. Moscardó, J. Muntaner Bujosa, F. Oliver, J. Pons Marqués, G. Reynés Quintana, J. Reynés Quintana, F. Sagristá, J. Salvá Riera, J. Sbert, F. Sevillano, B. Torres Gost, A. Vidal Isern, y excusan su asistencia los Sres. A. Arbona Pizá, B. Font Obrador, M. Forteza y A. Galmés Riera. Actúa de secretario D. Juan Mir.

Abierta la sesión, el Secretario da lectura al acta de la anterior Junta General, de 28 enero 1968, que es aprobada sin discusión.

A continuación el Tesorero Sr. Arbona expone el estado de cuentas del ejercicio 1968, que es igualmente aprobado:

El Secretario informa a continuación del movimiento de socios: Socios en 1-1-1968: 260; Altas en el año: 14 y 4 reinscripciones; Total: 278. Bajas en 1968: 5; Total socios en 31-12-1968: 273.

Acto seguido el Presidente empieza la exposición de la memoria del pasado curso, saludando a los presentes y agradeciéndoles su asistencia. Pasa seguidamente a hablar del Boletín, informando de que el n.º correspondiente a 1966-67 tendrá unas 170 págs. de las cuales se hallan ya impresas 149 y espera podrá repartirse en febrero próximo. Explica el retraso de la revista atribuyéndolo a diversas causas, entre ellas la falta de dinero en caja, la advertencia recibida del Ministerio de Información y Turismo sobre no hallarse nuestra publicación en regla con las vigentes nuevas disposiciones, y las consiguientes largas y costosas gestiones y expediente requerido para legalizar de nuevo la situación. Señala además en relación con el Boletín, la necesidad de correctores voluntarios de

pruebas, así como de socios que se apresen a tomar a su cargo la eventual re-  
 censión y crítica de obras recibidas o  
 que se publiquen sobre la historia, el  
 arte y la arqueología de la región. En  
 contraposición, da cuenta de diversas  
 peticiones llegadas del extranjero que  
 confirman el interés de nuestra revista y  
 nos animan a seguir cuidándola cada  
 vez con mayor atención. La última pe-  
 tición de intercambio recibida procede de  
 la Sociedad Arqueológica Rumana.

Respecto a los Índices de los 25 pri-  
 meros tomos del Boletín, dice que se  
 halla impreso, en parte desde hace años,  
 el general de autores en 195 páginas, a  
 las cuales falta añadir las portadas, una  
 breve nota explicatoria y de corrigenda,  
 para ponerla a disposición de los socios  
 y lectores a precio asequible. Y recuer-  
 da que de la colección de la revista se  
 han formado sendos índices o catálogos  
 manuscritos en papeletas ordenadas por  
 conceptos, por los consocios Sres. San-  
 tamaría, en el Estudio General, y por  
 el Sr. Sevillano en el Archivo Histórico  
 de Mallorca.

Respecto a la interesante publicación  
 "Noticias y relaciones históricas de Ma-  
 llorca 1801-1900" del consocio don Juan  
 Llabrés, impresa a sus expensas y cedida  
 para la venta a nuestra Sociedad, in-  
 forma que se llevan publicados los to-  
 mos I y II y repartido también el III,  
 hallándose a punto de terminar el cuar-  
 to, que alcanza hasta 1860, faltando las  
 láminas de los dos últimos volúmenes,  
 III y IV. La importancia de esta obra,  
 que compendia la vida de la Mallorca  
 de nuestros abuelos, con sus luchas e  
 incidencias políticas, jurídicas y socia-  
 les, con multitud de notas necrológicas  
 y bibliográficas que completan la Bi-  
 blioteca de escritores baleares de Bover,  
 constituye una aportación capital para el  
 conocimiento de la pasada centuria. Bue-

na prueba de ello, añade, es el número  
 de peticiones de colecciones de la misma  
 que se reciben; habiéndose procedido, de  
 acuerdo con el autor, a un reajuste del  
 precio de los volúmenes.

Sobre el Museo de Mallorca, informa  
 el Presidente de haberse renovado la  
 composición de la Junta de Patronato  
 del mismo, habiendo cesado él como  
 presidente y elegido para sustituirle  
 D. Juan Llabrés Bernal en terna pro-  
 puesta por nuestra Sociedad, y designa-  
 dos además como vocales del Patronato  
 los consocios Dr. José Francisco Sure-  
 da Blanes y D. Rafael Alcover Gonzá-  
 lez. Respecto a instalación definitiva del  
 Museo comunica que no había grandes  
 avances a registrar, por haberse agota-  
 do, al parecer, los presupuestos inicia-  
 les para las obras de adaptación del  
 Palacio Desbrull. En cuanto a las colec-  
 ciones de la Sociedad destinadas a ingre-  
 sar en concepto de depósito en el Mu-  
 seo, dice que se halla pendiente de for-  
 malizarse la entrega mediante acta nota-  
 rial, que se firmará en breve plazo. Y que  
 la Sociedad sigue conservando otra par-  
 te, la de arqueología, en su antiguo lo-  
 cal, con la ayuda de una subvención de  
 la Dirección General de Bellas Artes, de  
 la cual, por cierto, no se había percibido  
 hasta la fecha la correspondiente al  
 año 1968.

Pasando a tratar de la Biblioteca de  
 la Sociedad da cuenta de haberse ini-  
 ciado el traslado e instalación de los  
 fondos desde el antiguo al nuevo local,  
 así como su reinstalación y readaptación  
 indispensable de las firmas topográ-  
 ficas correspondientes. Solicita el Sr.  
 Pons la ayuda de todos para la continua-  
 ción de este trabajo, poniendo de mani-  
 fiesto la colaboración afanosa y decidida  
 del consocio D. Juan Sbert, a quien agra-  
 dece públicamente su ayuda. Una vez  
 instalada de nuevo la biblioteca, añade,

será llegado el momento de ponerla en horas fijas y determinadas a la disposición de todos los asociados, y de estudiar el destino a dar a los ejemplares duplicados.

En cuanto a excursiones, se realizaron en el pasado curso las siguientes: el 18 de febrero a Alaró, Orient i Solle-ric; el 24 de abril a Raixa y Santa María; el 26 de mayo a Bendinat, Andratx y su puerto, visita de la Parroquia y de Son Mas donde, lo mismo que en Bendinat, los excursionistas fueron obsequiados por los respectivos propietarios. Y el 7 de julio a los parajes de la Calobra, Torrent de Pareis, Escorca y Lluc.

Sigue informando el Presidente sobre los homenajes, merecidísimos, tributados, el 12 de mayo a don José Mascaró Pasarius con motivo de la culminación del "Corpus de Toponimia" y otros trabajos; y el 6 de junio a don Pedro Barceló, por su labor de años como crítico de arte, en el Círculo de Bellas Artes.

Destaca a continuación el hecho memorable de haber tenido lugar en Palma la primera promoción y colación del grado de Doctor, celebrada solemnemente en el Estudio General Luliano, con asistencia de las Autoridades y presidida por el Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, en la que recibieron el título nuestros consocios don Bartolomé Font Obrador, miembro de la Junta de Gobierno, y don Bartolomé Barceló Pons.

Habla después del éxito obtenido por los consocios Sres. Jerónimo Juan y P. Gabriel Llopart con motivo de la proyección de diapositivas en color de belenes conventuales mallorquines.

Se refiere luego a las reuniones de los martes en el local social, celebradas con regularidad y notable asistencia de socios, poniendo de relieve lo fructuoso de estos contactos e intercambio de ideas

y noticias, a los que invita de nuevo a tomar parte a todos los presentes, recordando que se celebran todos los martes laborables de 7 a 9 de la tarde, y de los que había surgido la idea de organizar un cursillo de Arqueología, del que nos hablará su promotor don José Fco. Sureda Blanes.

Seguidamente pasa el Sr. Pons somera revista a los principales acontecimientos culturales de diverso carácter acaecidos en el año 1968: la apertura del Museo instalado por el Patrimonio Nacional en el restaurado sector del palacio de la Almudaina; la restauración de la Cruz de S'Abeurador, en Valldemossa; el Congreso luso-español de estudios medievales en Oporto en Junio; el VI Congreso Nacional de Archivos celebrado en septiembre en Madrid; el Congreso de Artes y Costumbres populares en Zaragoza; los actos celebrados en Palma y Muro con motivo del Ier Centenario del músico Maestro Torrandell. Se refiere igualmente a la Exposición Internacional de Arte Gótico de los siglos XII-XIV celebrada en Paris, para la que había sido solicitado de nuestras colecciones el retablo de Santa Quitéria, petición de la que felizmente se desistió posteriormente, y en la que figuró expuesto el Códice de Privilegios del Archivo Histórico de Mallorca, entre notables ejemplares europeos de su época.

Se refiere también a la pasada edición de los Premios Ciudad de Palma, en los que se adjudicó el correspondiente al convocado para un estudio sobre la mallorquinidad de Colón. Recuerda la inauguración en Palma, en la plaza de Palou y Coll del monumento a don Pedro de Alcántara Penya, escultura de Remigia Caubet simbolizando la Padrina de la Colcada, iniciativa expuesta en la pasada Junta General por el consocio don Antonio Vidal Isern. Recuerda igualmente,

y propone conste en acta la satisfacción de la Sociedad, el nombramiento del consocio don Gabriel Alomar Esteve para la Presidencia de la Asociación Nacional de Amigos de los Castillos.

Se da cuenta de una carta de don Luis Ripoll excusando su asistencia y sugiriendo la idea de un homenaje a José M.<sup>a</sup> Quadrado en ocasión del 150 aniversario de su nacimiento. El Sr. Pons acepta y recoge la idea y recuerda la iniciativa de la Arqueológica en la celebración del 50 aniversario de la muerte en 1947, apuntando que sería de gran fruto fuese aprovechada la próxima conmemoración para ver de lograr un estudio a fondo de alguno de los aspectos de la múltiple producción literaria de nuestro gran polígrafo. Dedicó igualmente el Presidente un recuerdo a otros dos centenarios del año 1969: el de Pompeu Fabra, celebrado en Mallorca con diversos actos conmemorativos y señalando su coincidencia con la aparición de las primeras entregas de la Gran Enciclopedia Catalana; y el centenario del nacimiento de María Antonia Salvá organizado por el Ayuntamiento de Lluçmajor. Recuerda también que este año se cumple el 50 aniversario del fallecimiento del arquitecto don Guillermo Reynés, miembro ilustre de la Arqueológica, y el 25 aniversario del también arquitecto y arqueólogo don Guillermo Forteza.

Felicita después el Presidente en nombre de todos al consocio y compañero de Junta don Antonio Jiménez, por la publicación de su magnífica obra *La Lonja de Sagrera*, agradeciéndole públicamente el donativo de tres mil pesetas recibido del mismo; al mismo tiempo que agradece a su anónimo donante la estufa de gas butano con que ha obsequiado a la Sociedad.

Pasa finalmente, según costumbre, a dedicar un recuerdo a los socios falleci-

dos en el pasado ejercicio, entre los cuales: el profesor Joaquín Carreras Artau de la Universidad de Barcelona, eminente lulista; el arquitecto don José Ferragut Pou, autor de notables ejemplares de arte sacro, que perdurarán en la historia de la arquitectura religiosa de nuestra época; el Rvdo. Juan Sueca Miralles, coleccionista y fiel amante de las antigüedades; don Luis Ramis de Ayreflor y Truyols, y don José Vila Coll, antiguo consocio y muy ligado en vida, como todos los citados, a toda empresa cultural y artística.

A invitación de la Presidencia, el Sr. Mascaró Pasarius informa sumariamente sobre el movimiento arqueológico y los trabajos de excavación llevados a cabo en el pasado curso.

En ruegos y preguntas, don José Fco. Sureda Blanes da cuenta del estado de los trabajos de organización del proyectado cursillo de arqueología y de las dificultades surgidas, especialmente en cuanto a fijación de fechas, por parte de los profesores Pericot, Ripoll, Tarradell y otros invitados, a pesar de las cuales espera que ha de ser posible la celebración de dicho cursillo, con la colaboración conjunta de nuestra Sociedad, el Museo Regional de Artá, el Museo de Mallorca y el Estudio General Luliano.

Don Juan Sbert propone — y así se acuerda — un voto de gracias para don Jerónimo Juan por su tarea de eficiente organizador de las excursiones de la Arqueológica. El Sr. Juan agradece el acuerdo, y aprovecha para dar cuenta de que en la visita realizada por los Amigos de los Castillos al convento de San Jerónimo, se descubrió en el muro árabe una puerta que bien pudiera ser la llamada "des Call", con las mismas medidas de la de la calle de la Almudaina. El mismo Sr. Juan sugiere la idea de una excursión de la Arqueológica por

tierras de Extremadura; acordándose el previo estudio del proyecto y proponerlo a los socios.

Don Pablo Alcover propone — y se acuerda — unir el nombre del Sr. Sbert al voto acordado respecto a la magnífica organización de las excursiones, lamentándose del escaso número de socios que participan en las mismas. En otro orden de cosas, añade, es de lamentar no se hayan celebrado aún unos homenajes acordados a viejas figuras de la Arqueología. Le contesta el Sr. Pons refiriéndose a las dificultades surgidas y diciendo se haría lo posible para llevar adelante la iniciativa de referencia.

Don José Enseñat, volviendo sobre el tema de las excursiones, expresa su opinión de que todas o buena parte de las realizadas deberían repetirse, ya que a muchas de ellas no pudieron asistir bastantes de los que hubiesen deseado hacerlo.

Por último, la Presidencia expone que de acuerdo con el Reglamento Vigente y el orden del día para la sesión, debía procederse a la renovación parcial de la Junta de Gobierno turno A: Presidente, Tesorero-Contador, Conservador de las Colecciones y Vocal 1.º. No habiéndose presentado propuesta alguna reglamentaria de nueva candidatura, la Junta General acuerda la continuación en sus cargos de los Sres. Pons, Arbona, Jiménez Vidal y Truyols Dezcallar.

Interviene brevemente el Sr. Pons para agradecer en nombre de la Junta de Gobierno a los reunidos el apoyo recibido y la confianza que suponía esta reelección. Y no habiendo otros asuntos a tratar, ni querer hacer uso de la palabra ninguno de los presentes, después de aprobar la Junta General la gestión de la de Gobierno en el ejercicio 1968, expuesta por el Presidente, se da por terminada la reunión a las 13 horas 55 mi-

nutos del día expresado. De todo lo cual el Secretario que suscribe extiende, sella, firma y rubrica la presente acta con el V.º B.º del Presidente.

**Excursiones** Cuatro llevó a cabo nuestra Sociedad en 1969. La primera, el domingo 9 de marzo, a Fornalutx, con visita detenida de la iglesia y pueblo, para seguir después hacia Almallutx, donde el consocio D. Bartolomé Enseñat explicó a los excursionistas los trabajos realizados bajo su dirección en el poblado prehistórico descubierto en aquellas alturas, después de lo cual se continuó viaje hasta Escorca, donde se visitó el oratorio de San Pedro, y Lluç, con detenida visita del Museo del Santuario.

El 20 de abril, excursión al poblado prehistórico de Capocorb, con explicaciones a cargo del consocio D. Bartolomé Font Obrador; Lluçmajor, con visita del templo parroquial, siguiendo después hacia la iglesia de Castellig y el templo parroquial de Algaida.

El 18 de mayo a Miramar, coincidiendo con el anunciado Homenaje a Juan Alcover, donde se asistió a la misa oficiada en el oratorio luliano de Trinitat por el P. Gabriel Llompert C. R., y al acto literario celebrado seguidamente en la casa predial, en el que D. Juan Pons y Marqués habló sobre los *Poemes Bíblicos* de Alcover, en la coincidencia del 50 aniversario de su publicación y se leyeron diversas composiciones del mismo autor. Después de la comida en Deyá, por la tarde se visitó Son Marroig y sus colecciones, regresándose a Palma por Valldemossa y Esporles.

La excursión del 6 de julio a Manacor, con visita del Museo Municipal, casa y torre-fuerte de Son Forteza, tuvo carácter extraordinario con la celebración por el P. José Capó, del Oratorio,

de una misa en el mismo solar en campo abierto de Son Peretó, donde un tiempo estuvo emplazada la basílica paleocristiana cuyos restos conserva el Museo antes visitado, que fue explicado a los excursionistas por su conservador Sr. Ferrer y Massanet.

De todas estas excursiones y anteriores de la Arqueológica se conserva constancia gráfica por cortesía del consocio D. J. Juan Tous, el cual obsequió además a los asistentes a la última de las referidas con un pequeño opúsculo que recoge el emotivo acto de la misa en Son Peretó.

**Noticiero Arqueológico** Por el Museo de Mallorca, su Director don Guillermo Rosselló Bordoy dirigió la campaña de excavaciones en Son Homs, así como la segunda fase de la restauración del talaiot del poblado de Son Serra de Marina (Sa cova de sa nineta). Por su parte don Juan Camps Coll dirigió la excavación del "Corral des Porcs" (Lloseta).

\* El Dr. Bartolomé Font Obrador terminó la excavación de una habitación del poblado de Capocorb Vell (Llucmajor), con vistas a la comunicación presentada por él mismo al XIº Congreso Nacional de Arqueología, en Mérida, al que también concurren los investigadores isleños Sres. Rosselló Bordoy, Enseñat Estrany, Srta. Catalina Enseñat, Mascaró Pasarius y otros.

\* Por el P. Cristóbal Veny se continuó la excavación en Cales Coves (Alayor, Menorca), y se iniciaron los trámites para la excavación de los islotes del litoral de Ses Salines.

\* La Srta. Catalina Enseñat, Ayudante de la cátedra de Prehistoria de la

Universidad de Madrid, dirigió la excavación de motillas manchegas y diversas tumbas de Almería, y tiene el proyecto de excavar en Mallorca en 1970 cuevas de la comarca de Pollensa, como preparación de su tesis doctoral.

\* Don Bartolomé Enseñat Estrany, Delegado local en Sóller del S. N. de Excavaciones Arqueológicas, prosiguió la campaña de trabajos en el valle de Almallutx, iniciándose la del traslado y reconstrucción de uno de los santuarios del poblado allí descubierto, a fin de salvarlo de ser sumergido por las aguas del embalse en construcción en aquellas alturas. Dichos trabajos se llevaron a cabo con la desinteresada colaboración de la Marina de Guerra, la Jefatura Provincial de O. P. y del Servicio Hidráulico de Baleares.

Por el mismo Sr. Enseñat fue excavado el "Coval d'En Pep Rave" (Barranco de Biniaraix), e iniciados los trámites encaminados a la constitución de una Comisión de rescate de navíos antiguos sumergidos en las costas de Mallorca, empresa a la que se ha prometido la ayuda tanto de la Marina Española como de personal especializado para la recuperación de los pecios y eventual carga de los mismos.

**Comisión de Monumentos** En la renovación de cargos de esta Comisión consiguiente al fallecimiento de don Pedro Barceló, fueron elegidos: para Presidente don José de Oleza y de España, C. de la R. A. de la Historia; don Gabriel Alomar Esteve, C. de la R. A. de B. A. de San Fernando, para vicepresidente; reelegido don Jaime Salvá Riera para Secretario, cargo que ya desempeñaba; y don Jaime Mir y Ramis, C. de San Fernando para Conservador.

De entre la diligente actuación de este organismo, hay que consignar la incoación y elevación a la Dirección General de Bellas Artes, de los correspondientes expedientes para la declaración de Monumentos Histórico-artísticos a favor de la iglesia, claustro, escalera principal, logia y sus anejos, del antiguo Hospital de San Antonio de Viana en la calle de San Miguel de Palma; y del templo parroquial de Santa Cruz, con su antigua cripta o iglesia gótica de San Lorenzo, igualmente en nuestra Ciudad.

**Nuevo Museo** El 25 de julio de 1969 fueron abiertas a la visita pública las colecciones del nuevo Museo instalado por el Patrimonio Nacional, en la parte restaurada del palacio de la Almudaina, ocupada hasta su traslado a la antigua Casa Berga, hoy Palacio de Justicia, por la Audiencia de Baleares desde su creación en 1571.

**Conferencias** Bajo el patrocinio del Instituto José María Quadrado del C. S. I. C. y por una Comisión organizadora integrada por la Diputación Provincial, los Ayuntamientos de Palma y Ciudadela, la Facultad de Filosofía y Letras, nuestra Sociedad Arqueológica Luliana y el Estudio General, tuvo lugar la conmemoración del 150.º aniversario del gran polígrafo e insigne historiador menorquín.

En el E. G. L. de Mallorca, en los días 2, 3, 4 y 6 de junio pronunciaron sendas conferencias los Sres. Dr. Jaime Salvá Riera: *Quadrado defensor de los monumentos de Mallorca*; Dr. Alvaro Santamaría Arández: *Quadrado historiador*; Dr. Santiago Sebastián López: *Quadrado y sus aportaciones a la génesis de la Historia del Arte español*; y Dr. Angel R. Fernández González: *Quadrado en la Historia literaria del s. XIX*.

En el programa impreso de las conferencias se anunciaba la publicación por la Comisión organizadora de un volumen con el texto de las referidas conferencias, junto con otros trabajos sobre Quadrado.

• En la Fundación Europea Dragan (Paseo Marítimo, Villa Dragan 4, Palma) tuvo lugar de enero a mayo un ciclo de conferencias sobre el tema general "Integración de Europa", inaugurado por el Profesor de Salzburgo Dr. Alejandro de Randa. Los demás conferenciantes y temas respectivos fueron: Dr. Angel Fernández González, *Universidad Internacional Europea*; Dr. Miguel Dolç Dolç, *Ocaso de la Cultura Medieval en Europa*; Dr. Santiago Sebastián, *Los ideales europeos en el arte del s. XVI*; Sra. Marta Portal, *Esperanza en Europa*; Dr. Alfonso Balcells Gorina, *La Sociedad ante la Universidad*; y Dr. Sebastián Garcías Palou, *Concepción luliana de una comunidad internacional de Europa*.

**Centenario de M.<sup>a</sup> A. Salvá** Con ocasión del primer centenario del nacimiento de la ilustre poetisa María Antonia Salvá se celebró en el Círculo Mallorquín el 26 de marzo un acto de homenaje póstumo, con un discurso sobre el tema: *Notes autobiogràfiques a l'obra de M. A. S. (1869 - 1958)*, por el Rvdo. Baltasar Coll; palabras de D. José Enseñat sobre "La poesía lírica en voz de mujer"; recital de poesías por la Srta. María Fuster Sureda; y concierto por la Coral de Llucmajor dirigida por el Maestro Miguel Janer.

Donde la conmemoración centenaria tuvo mayor entidad y resonancia fue naturalmente en Llucmajor, en donde los diversos actos se sucedieron durante todo el año para culminar en los Juegos

Florales celebrados el 29 de setiembre, en los que actuó de Mantenedor D. Juan Caldés Lizana, Ilucmayorense, Director General en Madrid del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro de España. Los premios correspondieron a los poetas: Rafael Socías Company, Flor Natural; Mn. Baltasar Coll Thomás, Englantina; Angel Benito y Julio Alfredo Egea, Viola. Otros premios de poesía fueron obtenidos por el P. Rafael Ginard Bauçà T. O. R. y Julio A. Egea, y los de prosa por los Sres. Miguel Pons y Mn. B. Coll.

**Premiados** Por votación popular organizada por el diario "Ultima Hora" fue proclamado *Sivirell de plata* 1969 nuestro consocio el arqueólogo don Bartolomé Enseñat Estrany.

El Premio de los Premios Ciudad de Palma fue obtenido por el miembro de nuestra Junta de Gobierno don B. Font Obrador. Y con carácter extraordinario fue concedido el mismo galardón al P. Cristóbal Veny M. SS. CC.

En el concurso publicado para dar nombre a una de las recientes urbanizaciones del litoral mallorquín, fue aceptada y premiada la propuesta por nuestro consocio don Pablo Alcover: "Badia de Llevant".

**Lulismo** El jueves 24 de abril tuvo lugar el ingreso en la Maioricensis Schola Lullistica del nuevo Magister de la misma Dr. Johannes Stohr, profesor de la Universidad alemana de Bamberg, quien pronunció su lección sobre el tema *Teología teocéntrica del Beato Ramon Llull*, a la que contestó el Magister Dr. Prof. P. Antonio Oliver C. R.

**Estudio General** Entre otros actos celebrados en el Estudio General Luliano, hay que consignar la presentación de la "Gran Enciclopèdia Catalana", acto en el que hablaron Francesc de B. Moll, Doctor H. C. por la Universidad de Basilea, y el Prof. Jordi Carbonell, Director de la Enciclopedia.

# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Año LXXXVI

1970

T. XXXIIIN.os 812-813

Depósito Legal P. M. 738 - 1960

## ARTESANIA TEXTIL DE LA LANA MALLORQUINA (SIGLOS XIV Y XV)

*(Comunicación presentada al Congreso de Prato - Florencia)*

### 1. *Importancia de esa artesanía en Mallorca.*

No hay datos, por ahora, que nos aclaren los comienzos de la artesanía textil mallorquina. Ni la naturaleza ni la evolución y perfeccionamiento de las técnicas dan saltos bruscos. Antes de alcanzar una situación organizada, en las tareas textiles, han debido existir los tanteos y titubeos de unos orígenes de tipo familiar, para procurarse vestido y abrigo, en los que no había diferenciación ni especialización en las diferentes manipulaciones. Las mismas personas, en un comienzo, debieron limpiar las lanas, cardarlas, hacer hilaturas, tejer mantas y paños, en una palabra efectuar todas las operaciones textiles. La importación de telas y paños, existente desde siempre, no podían cubrir todas las necesidades, ni estar al alcance de todas las economías.

Luego, poco a poco y a medida que las necesidades y la importancia de la demanda lo requirió, las distintas etapas del trabajo lanero fueron dando origen a una especialización y de ésta surgieron los diferentes oficios y gremios. Las ordenanzas gremiales son del siglo XIV y principalmente del XV. Pero en el momento de la redacción de esas ordenanzas, ya existían los correspondientes oficios cuyas tareas se intentaba regular, unas veces con medidas de tipo técnico, que significaran un perfeccionamiento; otras, con prohibiciones y penas, para evitar fraudes y corregir defectos, que redundaban en descrédito de la producción mallorquina.

Cada vez que se promulgaban nuevas ordenanzas, se afirmaba con énfasis que "el oficio de perayres era uno de los principales del

reino de Mallorca".<sup>1</sup> Otras veces se decía que la conservación, sustento y aumento de la ciudad y reino de Mallorca estaba en el "obratge de les lanes e draps",<sup>2</sup> es decir en la hilatura y fabricación de paños de lana. En otras ocasiones, se reiteraba que el obraje de la lana era el sustento de esta tierra, ya que de aquel trabajo vivía una gran parte de la ciudad y aun de las villas de fuera.<sup>3</sup>

Todas esas y otras afirmaciones similares, demuestran la importancia que la artesanía textil mallorquina y el comercio de la lana tenían dentro de la economía de la isla. Esta importancia no se improvisa y debía venir de lejos, probablemente de fines del siglo XIII.

## 2. Orígenes probables.

El primer documento que hace referencia a esa artesanía textil data de 1303 y es la recomendación de Jaime II a los Jurados de Mallorca, del *mestre* BINDO, que ofrecía *fer robes aquí e donar llana per filar*.<sup>4</sup>

Al parecer, tanto en Mallorca como en Cataluña, tuvo un gran efecto, en el aspecto textil, la pugna entre Francia y la Corona de Aragón, a finales del XIII y a comienzos del XIV. En ese momento el reino de Mallorca, aun independiente, cooperaba con Cataluña-Aragón, por su dependencia feudal. Uno de los puntos en litigio era el Vall de Arán, ocupado por Francia desde 1283.<sup>5</sup>

Estas luchas cortaron la comunicación entre los centros textiles de Cataluña y los abastecedores de lanas del sur de Francia. Ello unido a determinados impuestos, como el establecido por Felipe el Hermoso de Francia, en Aigues Mortes, de un dinero por libra al entrar y otro tanto al salir, con la obligación de pasar por allí, antes de ir a Montpellier, que era donde operaban mallorquines y catalanes, provocó una congelación de operaciones de lanas y paños.

Súmese a eso otras lezdas y peages, como el de Lattes, cerca de Montpellier y el de Narbona, y tendremos algunos de los factores que, indirectamente, dieron impulso a la producción textil mallorquina y

---

Por no repetir siempre la sigla AHM (Archivo Histórico de Mallorca) cuando se trate de documentos, se dará sólo la letra de la Serie. Esas letras son: S (Suplicaciones); EU (Extraordinaris de la Universitat); AGC (Actes del General Consell); LR (Lletres Reals); G (Guiatges); LC (Lletres Comunes).

<sup>1</sup> S. 34, f. 161 - 163.

<sup>2</sup> EU. 10, f. 53 v.

<sup>3</sup> AGC. 9, f. 12 v.

<sup>4</sup> SANTAMARIA, A.: *El reino de Mallorca en la primera mitad del s. XV*. Palma de M. 1955, p. 28.

<sup>5</sup> REGLA, J.: *Francia, La Corona de Aragón y la frontera pirenaica. La lucha por el Valle de Arán. s. XIII - XIV*. Madrid, 1951.

catalana, ávidos de eliminar el flujo económico, que se iba a tierras extranjeras y de revertirlo en provecho propio, independizándose así del exterior.

En 1313, los acuerdos de Poissy restablecieron el tráfico entre Francia y Cataluña y Aragón. Mallorca procuró acentuar su propia producción y sustraerse a las exacciones de la importación del extranjero.<sup>6</sup>

### 3. *Obraje de la lana.*

En 1321 fueron redactados unos capítulos del *obratge de la lana*. Fue en tiempo del rey Sancho de Mallorca. En una carta Real del 5 de mayo de aquel año se hace referencia a unas ordenanzas anteriores, al dar normas *super corrigendis capitulis et ordinacionibus factis per Bernardo Bertrandi super pannis qui texuntur*.<sup>7</sup> Se indica en ellas que, si en las referidas ordenanzas o estatutos, hay algo obscuro, irrazonable o injusto, o que no redunde en pública utilidad, se informe de ello al Lugarteniente Real, quien, tras una plena información lo comunicará al Rey y éste proveerá lo que sea justo.

La producción textil, de momento, no era lo suficientemente importante como para pensar en la exportación de la producción insular. Esta, al parecer, se produce unos veinte años más tarde, es decir hacia 1341, en que aparecen las primeras exportaciones textiles de que hoy tenemos noticia.

Esto no significa que no pudiera haber antes un comercio exterior de lanas y textiles, con lanas y paños extranjeros, ya que los mercaderes mallorquines tenían que vivir del intercambio comercial con re-exportaciones de oriente y occidente y viceversa. Basta recordar el tantas veces repetido documento de 1281, que da noticia de una galera mallorquina, que cargaba lana en Londres.<sup>8</sup>

De todos modos — como dice Alvaro Santamaría con toda razón — “no hay datos que apunten con mínima seguridad el desarrollo en el siglo XIII, en gran escala, de la artesanía de Mallorca”.<sup>9</sup> En gran escala no; pero en escala menor, de tipo familiar, no sería extraño que existieran obradores de lana, para satisfacer las necesidades perentorias de paños y de mantas, con que proporcionar vestido y abrigo a las gentes, ya desde los mismos años de la conquista. La importación no podía cubrir esas necesidades de un modo absoluto, ni los bolsillos

<sup>6</sup> DURLIAT, M.: *L'Art dans le Royaume de Majorque*. Paris 1962.

<sup>7</sup> LR. 6, f. 99 v - 100.

<sup>8</sup> LÓPEZ, R. S.: *Majorca and Genoese on the North Sea route in the thirteenth century*. Revue Belge de Philol. et d'Histoire, Bruxelles, 1951.

<sup>9</sup> SANTAMARÍA, A.: Op. cit. p. 28.

de la gente menuda podían sufragar los gastos de paños y telas que venían del exterior.

La producción mallorquina, para la propia exportación, no parece haber alcanzado un suficiente volumen antes del siglo XIV. El impulso recibido a comienzos de este siglo, hizo que la población dedicada a la artesanía textil fuese en aumento. Alvaro Santamaría calcula que más de un 30% de los menestrales de la isla estaban dedicados a las diversas operaciones textiles o con ellas relacionadas.

En 1351, coincidiendo con el primer éxito menestral en su pugna con los mercaderes, que fueron los iniciadores del montaje artesano, surgió la guerra con Génova, que influyó en el auge de la artesanía textil de Mallorca. Aunque de consecuencias desfavorables para el comercio en general, aquella guerra, al eliminar la competencia exterior, dio amplio margen de trabajo a tejedores y a *perayres*<sup>10</sup> para satisfacer la creciente demanda local. Los vestidos de calidad inferior, usados por el pueblo, no necesitaron ya ser importados. Tan sólo siguieron siendo traídos del exterior los ricos paños de Francia, de Italia o de Flandes, de calidad superior, adquiridos por las clases sociales más adineradas.

En las ordenanzas sucesivas de 1360, 1386 y 1391, el proteccionismo de la producción mallorquina fue el principal abjetivo, para defenderla de las lanas y paños extranjeros.

#### 4. *Ayuda técnica italiana.*

En el desarrollo de la artesanía textil mallorquina hubo tal vez una cierta influencia técnica italiana. Hay quien opina que el maestro BINDO, recomendado por Jaime II a los Jurados de Mallorca en 1303, era italiano. No está probado por la documentación, aunque tampoco es improbable. Más adelante se encuentran datos indiscutibles. En 1362, un tejedor florentino, que había ideado un aparato para cardar lana, que permitía ahorrar el trabajo de 8 a 9 mujeres, vino a Mallorca y se instaló en el obrador de Tomás de MONTBLANCH, *qui de la dita lana obra*. Algún tiempo después, el florentino quiso independizarse, pero Tomás de Montblanch no le quería entregar el aparato ideado por el florentino. Recurrió éste a la autoridad real y el Gobernador dispuso que le fuera devuelto, con ciertas condiciones: 1.º indemnizar al de Montblanch de los gastos que pudiera haberle ocasionado el montaje de la máquina en su obrador; 2.º que el florentino se comprometiera a instalarse en Mallorca y tener obrador abierto, para en-

<sup>10</sup> SANTAMARÍA, A.: *Op. cit.* p. 29.

señar la técnica a los tejedores de lana de esta Ciudad,<sup>11</sup> *per ço quel dit obratge puscha crexer e muntiplicar, per lo qual creximent sen seguirà a tota la cosa publicha gran profit.*

En 1362, en las Cortes de Monzón, se trató del problema de la introducción de paños de lana en Mallorca y se llegó a la decisión de prohibir dicha importación, como veremos luego,<sup>12</sup>

En 1364 fueron dictadas diversas normas y medidas de los telares dedicados a la fabricación de paños en Mallorca, normas que se estudian entre los problemas técnicos, encerrados en las ordenanzas. El 19 de septiembre de ese mismo año 1364, fue decidida la elección de dos hombres, para examinar los paños: de los *paratorum, textorum y tinteriorum*.<sup>13</sup> Por esas mismas fechas, se volvió a reiterar la obligación de observar estrictamente las ordenanzas referentes a la fabricación de paños en Mallorca.<sup>14</sup>

### 5. Crisis textil.

A fines del siglo XIV, según Alvaro Santamaría<sup>15</sup> las fuentes documentales nos hablan de crisis en la artesanía textil mallorquina. No se trata de crisis de producción, sino de crisis de calidad: se prefería aumentar la cantidad de paños, con detrimento del perfecto acabado. Las sucesivas ordenanzas intentaron paliar los abusos, sin conseguirlo, como queda demostrado por la multiplicidad y reiteración de las medidas dictadas. Cada vez se apretaba más la tuerca del intervencionismo oficial. Fallaban las medidas de la urdimbre y de la trama. Fueron dictadas normas que regularan esas medidas. Fueron creados controles y funcionarios cada vez más exigentes. Las penas pecuniarias fueron en aumento, Fallaba el peso y la calidad de las lanas empleadas. Se dictaron normas detalladas y explícitas del tipo de lana que debía emplearse en cada clase de paño y el peso correspondiente.

La responsabilidad rebotaba como una pelota, de los tejedores a los vendedores de la lana; de éstos a los perayres, quienes echaban la culpa a los tintoreros, por el uso de determinados tintes vedados, como el *caparrós* y el *vedriol*, que quemaban los tejidos. Se pretendía ganar mucho en poco tiempo y con menor esfuerzo, lo que siempre resulta en perjuicio de la calidad artesana y en descrédito del gremio correspondiente y del país que lo tolera.

<sup>11</sup> LC. 26, f. 14 v.

<sup>12</sup> AH. 4402, f. 129.

<sup>13</sup> LR. 23, f. 37 y 90.

<sup>14</sup> LR. 23, f. 90-92.

<sup>15</sup> SANTAMARÍA, A.: *Op. cit.* p. 29.

En el siglo XV existía una grave situación económica general, que no es del caso referir aquí. Baste indicar que el déficit mallorquín era cubierto, en su mayor parte, con la exportación de paños y tejidos por lo que la artesanía textil fue en aumento, a pesar de las desfavorables condiciones económicas. En este ramo, como se apuntó antes, hubo crisis de calidad, pero no de cantidad. Veamos algunos de los problemas principales que se plantearon a la artesanía textil mallorquina vistos a través de los capítulos u ordenanzas, por aquello de que una norma establecida suele aplicarse a reprimir un abuso o fraude en la mayoría de las ocasiones; aunque, a veces, también se trata de medidas técnicas destinadas a mejorar la producción.

#### 6. *Problemas sociales.*

El aprendizaje del oficio se iniciaba en un obrador. Para llegar al dominio de la técnica, se requería que el aprendiz hubiera estado cuatro años a las órdenes de un maestro del oficio y obtuviera el certificado de éste. En unas ordenanzas de 1391 se reguló que ningún tejedor de mantas (*flassader*) o de paños (*texidor*), pudiera tener más de dos aprendices a un tiempo.

Los sarracenos, cautivos o liberados, los hijos de cautivos griegos tártaros, turcos o de infieles, en general, los hijos ilegítimos de quienquiera que fuesen, salvo los de catalán o catalana, no podían ser admitidos como aprendices en el oficio de tejedor.<sup>16</sup>

Los ilegítimos de catalán o de catalana y los cautivos propios del tejedor, podían aprender el oficio y ayudar al maestro en sus tareas. Pero estos cautivos, aun conocedores del oficio, no podían ser prestados ni alquilados a otra persona. También podían ser admitidos como aprendices, en los obradores y en el oficio, los conversos *del linatge dels juheus*.

Los cautivos, una vez alcanzada su libertad, no podían establecerse en obrador propio, sino tan sólo trabajar a sueldo, en casa de su antiguo dueño, que le enseñó el oficio.<sup>17</sup>

#### 7. *Problemas técnicos.*

Un gran número de ordenanzas tenían como objetivo dictar normas técnicas, con las que mejorar la producción y, de paso, eliminar los fraudes que por codicia, por desidia o por cualquier otra causa, se

<sup>16</sup> PONS, A.: *Ordinacions gremials i altres capitols a Mallorca*. (sigles XIV-XV) PM, 1930, p. 75.

<sup>17</sup> PONS, A.: *Op. cit.*, p. 75.

había introducido en los tejidos, paños, tintes y demás operaciones de la artesanía textil.

En 1301 se dictaron las medidas que debían tener las mantas (*flasadades*). Cuando eran enteras debían tener 50 *vias*, *casguna de 12 fils tots de stam, d'on seran pel pinte de 6 ligadures e que l'estella hage de ample, de cabistell a cabistell, ab compliment de pues, 12 palms e quart*, medidas que debían dar, cuando la manta ya estaba terminada y sacada del telar, 18 palmos de largo, con una tolerancia de medio palmo: es decir entre 17 y medio y 18 palmos. Las medias mantas debían constar de 40 *vias* o más, con 12 hilos de estambre cada *via*. El *pinte*, de 5 ligaduras. La *estella*, 9 palmos y medio y finalmente, la media manta, 12 palmos de largo.

Estaba autorizado el tejer mantas de mayor longitud o anchura, guardando la debida proporción en las *vias* e hilos. Para evitar fraudes, en el caso de que alguien pidiese mantas de medidas comprendidas entre media manta y manta entera, el tejedor debía señalarlo al correspondiente *veedor*, dándole el nombre de quien hizo el encargo.

En las mantas hechas con *pel de calciner*, se tenía que seguir unas normas que las distinguieran bien de las normales. En cada extremo de la manta, en sentido longitudinal, debía haber tres franjas: la primera de un cuarto de palmo de anchura y de cáñamo; la segunda, de un palmo de ancho, de *pel de calciner*; la tercera, de medio palmo de anchura, de cáñamo. El resto de la manta, de *pel de calciner*.

Cada tejedor de mantas, o *flassader*, debía marcar sus mantas con una señal o marca propia, tejida —*texir son senyal*—, quedando expresamente prohibido el suplantar la señal de otro tejedor. El aprendizaje, como se indicó antes, requería cuatro años de permanencia en un obrador, a las órdenes de un maestro tejedor, quien extendía un certificado, *ab carta*.<sup>18</sup>

En 1422 fueron implantadas las franjas alternadas de lana y algodón, para reconocer fácilmente los distintos tipos. Dos franjas en los de 18; 4 en los de 20; 6 en los de 22 y 8 franjas en los de 24. Esas franjas eran la *capsonada*.

En 1445 fueron redactados unos nuevos capítulos del *obratge de la lana*. En el preámbulo se hace alusión a los rumores esparcidos *per diverses parts del mon* contra los paños de Mallorca. Con lo que se viene a demostrar que, por esas fechas, primera mitad del siglo XV, se habían difundido los paños mallorquines por diversos puntos, sobre todo del norte de Afrira y del Mediterráneo; y que las exportaciones que conocemos documentalmente, no fueron unas pocas operaciones aisladas y esporádicas.

Por otra parte, se reconoce que la pañería de Mallorca no era tan

<sup>18</sup> PONS, A.: *Op. cit.* p. 80.

buena como debiera y como había sido en tiempos pretéritos. Las causas de esa disminución de calidad fueron atribuídas a los fraudes cometidos por los vendedores de las lanas de Mallorca. La lana era primitivamente vendida, sin que nadie interviniera en el examen de su calidad. Una vez adquirida, si la lana era de baja calidad, los pelaires y tejedores se veían obligados, a su vez, a fabricar paños de menor calidad, mezclando lanas buenas con otras peores, para no irse a la ruina: *per ço que si puxen salvar*.<sup>19</sup> Por todas estas razones decidieron la creación del cargo de los *sortidors de lanas*, o sea una combinación de intermediarios entre los productores y vendedores de un lado y los compradores del otro, que, al mismo tiempo inspeccionaban la calidad de las lanas. Nadie podía en lo sucesivo, comprar ni vender directamente, sin la intervención de esos oficiales llamados *sortidors de lanas*, es decir, extractores de lana.

La lana para la venta era llevada a determinados puntos para ser mostrada. Se extendían esteras en el suelo. Los *sortidors* iban extrayendo la lana de los fardos o sacas y la iban depositando en cuatro montones: la lana más basta (*grosa*), la de mediana calidad (*mitjana*), la lana buena (*gentil*) y la extrafina o de mejor calidad (*sobregentil*). Si observaban dolo o fraude en las lanas, dejaban de clasificarla y debían denunciar el fraude al *Mostaçaf* o Almotacén.

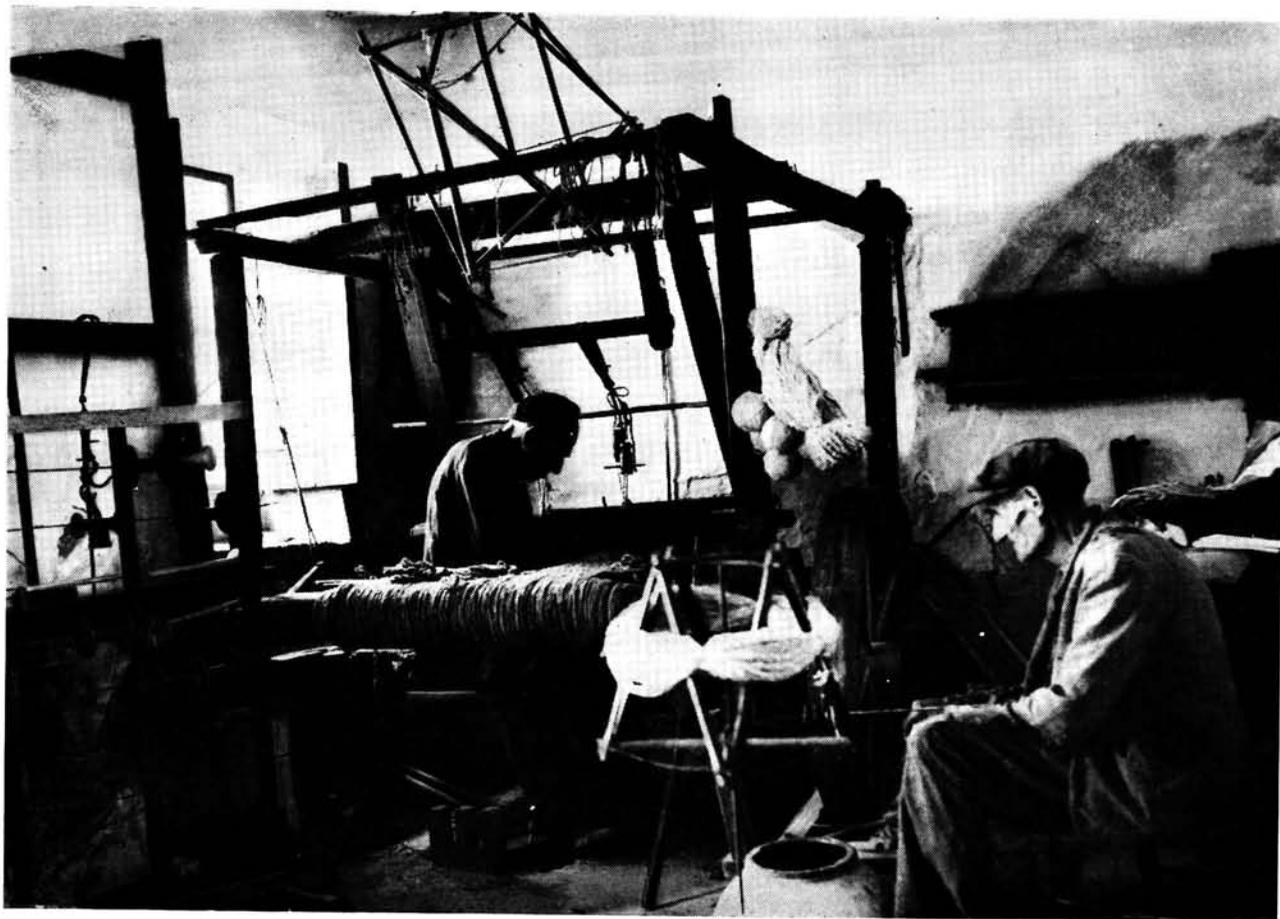
Se estableció la obligación por parte de los tejedores, de distinguir los paños fabricados con lana de Mallorca y de Menorca con una M tejida en algodón, de 6 hilos, a un extremo de la pieza y a un palmo dentro de una franja. Si se hallaban paños tejidos con lanas extranjeras, con la M característica debían ser multados sus propietarios con la crecida multa de 25 libras y los paños eran confiscados. Si la M no iba tejida en la forma prescrita, era multado con 10 libras y el paño debía ser rasgado.<sup>20</sup>

A pesar de todas esas disposiciones, continuaron los abusos, fraudes y perjuicios, que obligaron a dictar nuevas ordenanzas, para paliar la gran difamación que recaía sobre la artesanía textil mallorquina.

En 1454 se volvió a prohibir la entrada en Mallorca de paños, lanas y estambres de fuera, excepto de Menorca. Se dio un plazo de seis meses a partir del 21 de marzo de 1454, para que los mercaderes u otros, que tuvieran existencias de paños extranjeros, pudieran liquidarlos o sacarlos de la isla y llevárselos o exportarlos a *altres parts del mon*, so pena de perder los paños y de pagar 20 sueldos de multa, cada vez que se hallara alguno. Pasado el plazo, no sólo estaba vedado el comercio con esos paños, sino que incluso los sastres tenían prohibido el hacer, o cortar, o coser vestidos con esos paños extranjeros, so pena de incautación y multa o cárcel.

<sup>19</sup> S. 35, f. 241-244.

<sup>20</sup> S. 37, f. 2-15.



T. XXXIII

B. S. A. L.

Lám. I

Tejedor a mano. — Taller que desde 1613 hasta 1940 perteneció a la misma familia en Artá — Mallorca —.



Fueron exceptuados los paños de seda, *xamallots*, *draps de ros*, *cobribanchs* y las mantas, que podían seguir siendo importadas del extranjero como antes. También podían venir las lanas de Berbería y de Cerdeña, de las que se usaba para rellenar colchones, pero no para hilar ni tejer. Los paños, lanas y estambres extranjeros podían venir a Mallorca únicamente a condición de ser reexportados y sin que nadie pudiera quedárselos para darles el acabado o el tinte.

Se dictaron disposiciones contra los acaparadores de la lana, que luego revendían a mayor precio o que cometían diversos fraudes. Fijaron un determinado lugar para la venta de las lanas, con el objeto de poder fiscalizar las transacciones y fue prohibida la venta de las mismas, en el mercado general. Toda lana destinada a la exportación, debía ser pregonada, por si algún pelaire quería comprarla, en un plazo de diez días.

Volvióse a reiterar la obligación de señalar los paños mallorquines o menorquines, con una M característica, tejida en algodón en una franja de este mismo material, a un extremo de la pieza, pero no añadida luego bordada a mano. Esta M no debía encontrarse en los paños fabricados con lana extranjera, aunque hubiesen sido tejidos en Mallorca.

Fue asimismo regulada la calidad de lana aplicable a cada tipo de paño. Los de 24 o *vintiquatrés*, de 21 canas y media, debían ser de la mejor lana, *de pel de fin floret*. La *stella* o púa debía tener 10 palmos y medio de ancho, si estaba *cordellat*; o 12 palmos y cuarto, si era de *vora ruada*. Fueron también fijadas medidas detalladas para los paños *vintens*, *dinouens*, *divuytens* y *setzens*, se decir de 20, 19, 18 y 16.

Si los paños, que habían sido vendidos, después de mojados, se encogían con exceso, el vendedor debía compensar al comprador de la pérdida sufrida. Fueron exceptuados los paños negros para el luto o para exequias y sepulturas, así como las telas de embalajes, paños para los bebés, mantas y paramentos de caballos, que eran hechos para la exportación: *per traure fora la present illa*.<sup>21</sup>

En 1459, en el preámbulo de unas nuevas disposiciones, se reconoce que, a pesar de la reiteración de las mismas, no se ha logrado el suprimir los muchos fraudes y abusos que se cometen en el obraje de la lana.<sup>22</sup>

Fue reforzado el castigo de los paños fraudulentos, indicando que no sólo sean partidos por la mitad, lo que era burlado, volviéndolos a zurcir fraudulentamente, sino que además se les quitase la cabecera o *capsonada* de la pieza. También se aumentó la multa y sanción a los que añadieran la M característica, después de tejido el paño: fueron

<sup>21</sup> EU. 10, f. 53 v y ss.

<sup>22</sup> S. 37, f. 16-21 v.

fijadas diez libras de multa y la incautación de la pieza o paño. Se recordó de nuevo la prohibición del uso de lanas extranjeras, así como el uso de la M en tales piezas. Finalmente se prohibió la exportación de lanas, estambres e hilaturas, por las necesidades en la isla de tales materias.

En 1467 hallamos nuevas ordenanzas relativas al obraje de la lana y a la manera de teñir los paños.<sup>23</sup>

Se estableció el tiempo de tonsura de las reses, de mayo a julio quedando vedado en los otros meses. No debía mezclarse la lana llamada *remés* con la normal, porque los paños tejidos con esa mezcla fraudulenta eran de poca duración. Fueron dictadas normas bien detalladas acerca de las mezclas permitidas y de las prohibidas.

Asimismo se hallan indicaciones precisas para fijar las obligaciones de los pelaires, con relación a los propietarios de los paños; a las diversas operaciones de estirada de las piezas; a la colocación de la señal propia de cada pelaire; y a otras tareas propias de su oficio de preparador de los paños, a la venta y al pago de los mismos.

En cuanto al tinte de las telas, se dieron indicaciones relativas a la obligación de presentarlas a los *sobreposats* de su oficio para que éstos determinaran si, por ejemplo, los azules tenían suficiente pastel; o si los paños teñidos resultaban del color de las muestras o patrones establecidos. También los tintoreros debían colocar su señal. Les estaba vedado mezclar en la caldera del alumbre, paños blancos y azules. Las piezas rojas sólo podían ir de dos en dos. Por cada pieza roja se tenían que poner cinco libras de alumbre como mordiente. Y así se dieron normas acerca de las distintas clases de alumbre usado en los tintes. Para los rojos se recomendó el uso del tártaro y no de polvos. Por lo menudo, se fue señalando lo más conveniente para los colores rosa, pardo, violeta, verde, y demás tonos, con los que se acostumbra a teñir, además del negro y del blanco o crudo.

En 1473 se insistió sobre los paños crudos: fueron fijadas sus medidas y su venta.<sup>24</sup> Los paños crudos debían tener, una vez terminados, siete palmos de ancho en toda su longitud, estirados de un modo igual y un uniforme. De largo, los de 16, 18 y 20 debían tener quince canas y media, contando las franjas, con medio palmo de tolerancia: nunca menos de 15, so pena de perder la cabecera o *capsonada* de la pieza lo que la inutilizaba para su venta y exportación.

En septiembre de 1486, los abusos habían hecho rebosar la copa de la amargura del descrédito. Se impuso una reforma, que llamaron *Redreç*. Enderezar lo que iba de mal en peor. En Sicilia y Nápoles habían designado *vehedores*, es decir inspectores sobre los paños mallorquines, cosa que nunca se había visto antes. Y lo que era peor,

<sup>23</sup> EU. 13, f. 42-47 v.

<sup>24</sup> S. 37, f. 119 v-122 v.

se amenazó con prohibir la entrada allí de los paños y telas mallorquines. En Caller, Cerdeña, también se hallaron éstos en dificultad o eran adquiridos a vil precio. Por todo ello fueron preparadas nuevas ordenanzas, para reforzar la vigilancia y aumentar las multas y penas. Uno de los nuevos capítulos, fue el de la *bolla* o bula de plomo que, con las armas de la Ciudad de Mallorca, debían ser el control definitivo de los paños para la exportación. En realidad se requerían tres *bollas*: dos ya existían anteriormente, la tercera fue la de nuevo cuño.

Una *primera bolla*, era colocada, para dar por bueno el tejido por los *sobreposats* de los pelaires y llevaba, en su anverso y en su reverso, las divisas de pelaires y tejedores, una a un lado y otra al otro.

La *segunda bolla*, era para dar por bueno el tinte. En su colocación intervenían los *sobreposats* de los pelaires y además uno de los *examinadores*, ciudadano o mercader, que iban a ser nombrados en estas nuevas ordenanzas. En la segunda *bolla* iba grabado un número 30, 35 u otro, que correspondía al número del llamado *peu de blau*, o fondo de azul que llevaba el tinte.

La *tercera bolla* era la que daba el visto bueno final y permitía inscribir el paño, exportarlo, y hacer con él lo que se quisiera. Esta tercera *bolla* era colocada ante los examinadores ciudadano o mercader, juntos o por separado, y podía asistir al examinador de los pelaires. Llevaba impresas las armas de la Ciudad. Sin esta bula, los paños no podían salir de la isla y, si carecían de las calidades necesarias, de modo irreparable, eran destruidos.

Los *sobreposats* de los pelaires consideraron este capítulo, que les quitaba el control definitivo de los paños, como una afrenta. El 4 de septiembre de 1486 protestaron ante el Gobernador y sus asesores. Al día siguiente hubo una reunión, a la que fueron convocados los referidos *sobreposats*, así como numerosos doctores y juristas. El Gobernador invitó a todos los presentes, uno por uno, comenzando por el asesor principal, a emitir su opinión y su voto.

Los perayres se oyeron reprochar los fraudes y su debilidad en reprimirlos, con frases duras y de gran crudeza.<sup>25</sup> Tras la deliberación y votación adversa a los pelaires, fueron aprobados los capítulos el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 1486 fueron promulgados.<sup>26</sup> Se reiteraban las antiguas ordenanzas, *axi les primeres e més antigues com les altres, que apres son stades anadides*.

Una de las regulaciones fue el peso que debía tener cada tipo de paño crudo: los de 16 debían pesar 48 libras; los de 18, 54 lib.; los de 20 *pla*, 60 lib.; los de 20 *de sort*, 72 lib.; y los de 24, 90 libras. Los paños acabados, *apparellats*, a su vez, debían pesar: los de 16, entre 33 y 34 libras, los de 18, entre 36 y 38 lib.; los de 20 *pla*, entre 40 y 42

<sup>25</sup> S. 40, f. 51.

<sup>26</sup> EU. 17 f. 308-319 y S. 40, f. 52-64.

lib.; los de 20 *de sort*, entre 50 y 52 lib.; y los de 24, entre 60 y 62 libras. Con el peso reglamentario, debían tener las demás calidades, las debidas longitud y anchura y estar tejidos de un modo igual y uniforme.

Fue reiterada la prohibición de mezclar lanas extranjeras con las de Mallorca y Menorca. Los paños de lana extranjera no debían llevar la M característica y también eran *bollats*, debiendo llevar en la *bolla*, en lugar de las armas de la Ciudad, las palabras "*Drap stranger*".

Las calidades de las lanas para los diferentes tipos de paños, fueron asimismo reguladas. Los paños de 24 y de 20 *de sort* debían ser de la mejor lana más fina, del *floret de la lana gentil e sobregentil*; y los de 20 *pla*, de 18 y 16, *de la altra millor lana*.

Como una de las causas de la mala reputación de los paños mallorquines era el tinte defectuoso, fue ordenada la presentación de las piezas a los examinadores, antes de darles el último color, es decir cuando tenían el *peu de blau*. Los tres examinadores, o al menos el ciudadano o el mercader, debían ver los paños y dar su visto bueno colocando una pequeña bula de plomo con el número del *peu de blau*, correspondientes: XXX, si era de 30, XXXV, si era de 35 y así siguiendo. Los *sobreposats* de los pelaires y de los tintoreros podían estar presente, pero no actuar solos, sin los examinadores mencionados. Había grandes penas para los tintoreros que dieron el tinte final a telas que no llevaran la indicación apuntada en la *bolla*.

También se ordenó preparar una serie de patrones o modelos, que sirvieran para contrastar los resultados obtenidos en las piezas sometidas al tinte. Una vez terminadas y examinadas por los pelaires y tejedores para determinar si tenían todas las calidades requeridas, eran presentadas a los examinadores.

Estos, a los que se ha aludido varias veces, fueron creados en las ordenanzas de 1486, aun con la resistencia presentada por el gremio de pelaires. Debían ser *tres los examinadores*: uno de ciudadanos, otro de mercaderes y otro de pelaires. Debían ser renovados de seis en seis meses. Eran elegidos por insaculación, es decir, que sus nombres eran colocados en tres sacos distintos y se extraía un nombre de cada saco. Debían jurar solemnemente cumplir con sus obligaciones, sin dejarse llevar de ruegos, dádivas, amistad ni otra causa cualquiera, sino hacer, cumplir lo reglamentado, sin parcialidad ni excepción. Estaban obligados a actuar personalmente y nunca por sustituto.

Examinados los paños en última instancia, decidían si tenían todas las calidades exigidas. Si era así colocaban una bolla, algo mayor que las demás y con las armas de la Ciudad. Si no, aunque tuvieran *totes les altres bolls*, podían negarse a poner la definitiva. Si el defecto era reparable, se entregaba para perfeccionarlo. Si era irreparable, era cortado y se le quitaba la *capsonada*.

Los casos de soborno de un examinador estaba penado con la enor-

me multa de cien libras y la inhabilitación perpétua para todo cargo, por perjurio. Los estañeros elegidos para hacer el trabajo material de poner las bulas, en caso de fraude, perdían el puño y era desterrados. Estos capítulos de 1486 fueron aprobados por el Rey el 4 de noviembre y fueron promulgados el 2 de octubre.<sup>27</sup>

Poco después, el día 9 de noviembre, fueron fijados ciertos derechos por la *bolla*. Se pagaba un dinero por cada *drap blanch* de los tipos 16, 18 y 20 *pla*. Pero si eran del tipo 20 *de sort* o 24, abonaban dos dineros por referido derecho. Este era recaudado por los *sobreposats* de los pelaires, quienes separaban del total cien sueldos, en dos plazos anuales, que entregaban a los que colocaban la segunda *bolla*. El resto era para ellos.

En 1487 se produjo un período de crisis y marasmo. No sólo por la implantación de los nuevos capítulos, que afectaban a pelaires y tejedores, sino también por las exigencias de los tintoreros. Estos pretendían aumentar su poder económico y su influencia social y trataron de imponer el crecido derecho de diez libras por *tina*.

Los pelaires, apoyados por los Jurados de Mallorca, se opusieron y plantearon un largo y costoso pleito ante la Cancillería Real. Para los gastos tuvieron que aportar mil libras, 500 la Universidad y 500 los pelaires que, por no tenerlas en sus arcas, se vieron obligados a pedir las prestadas, a *manlevarlas*.<sup>28</sup>

El Gobernador inició una serie de averiguaciones acerca de los fraudes de los tintoreros. Estos presentaron una protesta de contrafuego porque, según ellos, las franquicias y privilegios prohibían esas inquisiciones y recepción de testimonios. Fueles respondido que los intolerables perjuicios causados por los malos tintes y el clamor de la pública protesta, hacían necesaria la investigación y además se les acusó de conjuración contra el bien público y común. Algunos dueños de telas habían amenazado incluso con irse a hacerlas teñir *en las parts stranjes*.<sup>29</sup>

Perdieron el pleito los tintoreros y se reafirmó la preponderancia de los pelaires. Las consecuencias generales de todas esas controversias eran deplorables. La mayor parte de los negocios del reino de Mallorca consistía en las transacciones con los paños. La crisis de la artesanía textil producía el estancamiento general, tanto en el campo obrero, como en el mercantil: *es manifest e intolerable lo dan que cada dia ne reporta tota la cosa pública*.<sup>30</sup>

Fue solicitado por los mercaderes que los paños que se habían de teñir de negro se hicieran sin fraude alguno y con los mejores materia-

<sup>27</sup> EU, 17, f. 319 y S. 40, f. 64.

<sup>28</sup> S. 40, f. 144 v.

<sup>29</sup> EU, 18, f. 139.

<sup>30</sup> S. 40, f. 121.

les. Se quejaban de que, por la mala calidad de los tintes, los mercaderes y negociantes tenían más de mil piezas, *pus de mil draps embassats*, con gran daño no sólo de los pelaires, sino de todo el Reino. La importancia de esos paños negros era grande, por cuanto eran muy solicitados en Sicilia, Nápoles y Cerdeña, a donde eran exportados y de donde se traía el trigo para subvenir a las necesidades del abastecimiento. La mala calidad en los paños o el vil precio que obtenían, si los tejidos no eran como debían ser, repercutía en el intercambio, ya que con el producto de las telas, se financiaba la importación del trigo de Sicilia, Nápoles y Cerdeña.<sup>31</sup>

#### 8. *Regulaciones administrativas.*

El gremio de tejedores, de acuerdo con sus ordenanzas de 1391, el día 28 de septiembre, día de San Miguel, elegía a dos *sobreposats* por un año. Estos prestaban público y solemne juramento sobre los Evangelios, de comportarse lealmente en todo lo tocante al obraje de la lana y paños y en hacer cumplir las ordenanzas, denunciar los fraudes y engaños a la Curia del Gobernador y obligar a pagar las multas previstas, sin dejarse llevar de la amistad, ni del parentesco, ni aceptar dádivas.

Escogían a seis *prohombres* del oficio, de acuerdo con una ordenanza antigua de pelaires, que he visto mencionada, pero que no he hallado: posiblemente es de las ordenanzas de 1321, de la época del rey Sancho. Estos seis prohombres, junto con los *sobreposats* que cesaban, elegían a los dos *sobreposats* del año siguiente.

También era elegido un *vehedor*: se trataba de un buen tejedor, cuya misión era inspeccionar todo lo referente al oficio: obradores, telares, producto de los mismos, tales como mantas, telas, paños y el modo de hacerlos. Este vehedor era asimismo uno de los asesores del Mustasaf. El salario del vehedor era de 20 sueldos anuales más la sexta parte de las multas recaudadas.

En 1424, para evitar nepotismos y camarillas, se intentó introducir una nueva modalidad en la elección de los *sobreposats* — (*supra positi*, en latín) — del gremio de pelaires, *qui es un dels principals membres d'aquest regne de Mallorca*.<sup>32</sup> Era Gobernador el noble Olfo de PROXIDA. Le fue presentada, para su aprobación, una nueva ordenanza por la que se disponía que, en lo sucesivo, el día antes de la vigilia de San Miguel, o sea el 26 de septiembre, los *sobreposats* que terminaban su mandato, debían convocar a todos los maestros de pelaires de la Ciudad, con obrador y marca propios, en el *camp dels tira-*

<sup>31</sup> S. 40, f. 121 r y v.

<sup>32</sup> S. 34, f. 161-163.

*dors*. Allí, por vía de escrutinio, debían elegir por mayoría de votos a seis prohombres del oficio, que fueran de los mejores y más aptos. Con ello se intentaba suprimir la antigua costumbre de que fueran los *sobreposats* recién elegidos, quienes escogieran a esos seis prohombres

Una vez elegidos los seis, en unión con los dos *sobreposats* cesantes, elegían a dos, que podían ser de los seis prohombres, para ser los *sobreposats* del año siguiente. También podían ser otros del oficio. Los que habían ejercido el cargo de *sobreposats*, al cesar, no podían ser reelegidos hasta transcurridos tres años desde el último cese. Tampoco podían ser designados dos de un mismo obrador. Este capítulo fue aprobado en 1424.

En 1425, se pidió la revocación del mismo, que no se obtuvo, por lo que existió una pugna entre los partidarios de uno y de otro sistema. En 1426, ante el *escàndol e perill en lo dit Consell*, triunfó la tesis tradicional de que fueran los *sobreposats* salientes los que designaran a los seis prohombres compromisarios: es decir, el sistema de designación, en vez de la elección general por mayoría de votos, emitidos por los maestros del gremio.

Finalmente en 1427, bajo Pelayo UNIS, lugarteniente del Gobernador Berenguer de OMS, fue definitivamente revocado el nuevo capítulo de 1423, con lo que quedó ratificada la antigua ordenanza. Los pelaires, partidarios del sistema democrático de la elección, vieron así truncadas sus aspiraciones.<sup>33</sup>

El gremio de los pelaires poseía, además de un local social, llamado la *botiga dels perayres*, otro espacio vallado o campo, en el que se hallaban instalados los *tiradors* o aparatos para estirar y acabar los paños, además de secarlos y tensarlos. Las piezas debían estar allí cierto tiempo. No se podía introducir ganado en aquel campo. Ese terreno debía estar vigilado por determinados guardianes que no siempre eran los mismos. Por lo que se desprende de la documentación, sus emolumentos, que no he visto referidos, debieron ser de importancia, hasta el punto que se subastaba el cargo al mejor postor, como se lee en 1432. La referida guardia *se haia a vendre la nit acostumada, al més donant*.<sup>34</sup> En caso de empate en la oferta, *preu per preu*, se otorgaba el empleo de guardián al que los *sobreposats*, prohombres y clavario designaban.

El campo de los *tiradors* tenía regulados los días y las horas de apertura de sus puertas. En 1467, fueron dictadas nuevas normas al *guardià del camp dels tiradors*, quien no estaba autorizado a estirar o tensar los paños, ni enjabonarlos ni escaldarlos sin voluntad del dueño de los mismos. Era denominado *drap pla* el de tipo 20, o veinteno,, dieciocheno y menores. Y se llamaba *drap de sort* al de 20 superior, o

<sup>33</sup> S. 34, f. 183-186.

<sup>34</sup> S. 34, f. 238-239.

algo más de 20, como los de 22 y 24. El guardián cobraba por enjabonar, escaldar y estirar o tensar un *drap pla*, dos sueldos. Por cada *drap de sort* cobraba tres sueldos. En los casos de acumulación de piezas en el campo, el guardián podía ganarse una bonita suma.

Ya vimos que en 1445 fueron creados los llamados *sortidors de llanes*, como intermediarios entre vendedores y compradores de lanas destinadas a la pañería. Esas lanas eran llevadas a la plaza de la *Quartera*. En 1471 se ordenó el llevarlas a la plaza del *Mercadal*.<sup>35</sup> Las piezas de paño, al por mayor, eran vendidas, según disposición de 1467, en la plaza de *San Nicolás*, los miércoles y los sábados. Los *sobreposats* de los pelaires debían encontrarse allí.

Los *sortidors de llanes*, como antes dijimos, vigilaban la compraventa de las lanas, al menos a partir de 1445. Por su trabajo percibían seis dineros por quintal de lana. Este dato, que puede parecer inocuo, combinado con otro que aparece en 1473, puede ser de gran interés para conocer algo acerca del volumen de las transacciones de lana en Mallorca, durante la segunda mitad del siglo XV.

#### 9. Cantidad de lana mallorquina, objeto de transacción en un año.

En 1473, con gran asombro de todos, los *sortidors* de la lana llegaron a percibir la considerable cantidad, para la época, de 300 a 400 libras. Esto significa, calculando por su salario de seis dineros por quintal, que pasaron por sus manos, en el referido año, de 12.000 a 16.000 quintales de lana, cantidad no despreciable. Esta era lana *de la terra*. En esa cantidad no estaba comprendida la lana extranjera, de la que se calculó en 1463, que en un año habían entrado unos 2.000 quintales, que fueron totalmente elaborados.<sup>36</sup>

Estas cifras nos pueden dar una idea aproximada, ya que no significa que todos los años fuera la misma cantidad. El asombro, por lo visto, no era por la cantidad de lana, sino por el cuantioso salario de los *sortidors*. Seguramente, cuando se fijó lo de 6 dineros por quintal resultaba un salario decoroso y normal. Ahora, al aumentar el volumen de transacciones, se vio que la cantidad recaudada era superior a la de otros oficiales y se dispuso que, por ese año, se dejaran las cosas como estaban; pero en lo sucesivo había que señalar un salario conveniente y dedicar el sobrante a la ayuda de trigos, a las obras de la muralla y a otras atenciones públicas. Esto parece indicar que no se esperaba una contracción en la cantidad de lana, sino todo lo contrario: que iba a mantenerse o a aumentar y que la cantidad de lana en 1473 no fue un hecho esporádico o excepcional. Así pues, tomando como base

<sup>35</sup> AGC. 10, f. 131.

<sup>36</sup> AGC. 9, f. 12; y AGC. 10, f. 175 v.

los 2.000 quintales de lana extranjera de 1463 y los 12.000 a 16.000 del año 1473 se puede hacer un cálculo de tipo medio, entre los 14.000 y los 18.000 quintales de lana anuales, los manipulados por la artesanía textil mallorquina en esa época.

#### 10. *Penas impuestas a los infractores de las ordenanzas gremiales.*

Estas penas eran casi siempre pecuniarias, aunque también existen las penas de confiscación de las piezas fraudulentas; las de corte o ruptura de los paños — *trencar el drap* — o bien la de quemarlo en la plaza pública: *que sia cremat en la plassa de la Cort*.

Las multas, con el transcurso del tiempo, sufrieron un aumento cuantitativo. En las diversas ordenanzas, se van agravando las sanciones. Así las penas de 1391 eran normalmente de 10 *sous*, es decir media libra y las más graves de 60 *sous*, es decir tres libras. En el siglo XV se pasa a penas bastante mayores.

En las disposiciones primeras de este siglo ya se hallan penas normales de 60 *sous*, es decir 3 libras y las más graves se elevan a 16 libras. Con el paso del tiempo y tal vez para obtener mayor ejemplaridad, se hallan penas pecuniarias de hasta 25 libras e incluso, en 1486, vimos que a los examinadores que delinquieran en su oficio de les amenazaba con 100 libras de multa y la inhabilitación perpétua para todo oficio público.

Las multas solían distribuirse en varias partes. Una iba al erario regio. Otra a la Ciudad, que, de acuerdo con varias ordenanzas, la aplicaba a la reparación o sostenimiento de las murallas. Otra tercera parte iba al denunciante, si lo había, o al que descubría el fraude. La cuarta parte iba a los *sobreposats* del gremio de pelaires o de tejedores, según el delito de que se trataba. Si el fraude era descubierto por los mismos *sobreposats*, o por el Mustasaf o por los vehedores del oficio, se repartía en consecuencia.

En algunos casos, los paños aprehendidos eran destinados a los hospitales y a los pobres.

La única pena corporal, que he visto aplicada en asuntos relacionados con la artesanía textil, es la de los estañeros que colocaban las *bollas* de plomo, a las órdenes de los examinadores: si cometían fraude se les cortaba el puño y además eran desterrados.

#### 11. *Proteccionismo frente a librecambio, en la importación.*

A través de numerosas ordenanzas relativas al obraje de la lana y al gremio de pelaires y tejedores, se vislumbra una pugna entre los partidarios del proteccionismo de la artesanía textil mallorquina y los adeptos del librecambio.

Después de un cierto tiempo durante el cual fue prohibida la importación de paños crudos extranjeros, que eran traídos a Mallorca para su acabado y teñido en la isla, se vio que esta política económica era no sólo inútil sino contraproducente, por verse mermados los derechos de entrada y de salida, que se recaudaban en Mallorca.

En 1429, fue estatuído con la aprobación del Gobernador Berenguer de Oms que todos los paños extranjeros, *de qualsevol part del mon*, pudieran ser traídos a Mallorca, con dos condiciones: 1.<sup>a</sup> que estuvieran bien tejidos, a juicio de los *sobreposats* de los pelaires; 2.<sup>a</sup> que no pudieran confundirse con los de Mallorca en su fabricación y hechura. Aquí se podría efectuar el acabado y teñido, pero esos paños no debían destinarse al consumo interno, sino a la exportación.

Con todo, ante los abusos, fraudes y perjuicios observados, se volvió a prohibir *que non hic entrassen lanas strangeres*, en 1454 y fue reiterada la misma prohibición en 1458, 1486, 1489, 1493 y 1499.

En algunos casos, esa prohibición encerraba no sólo el propósito proteccionista, sino también el de represalia. Así vemos que, en 1459, fue prohibida la venta de lanas ni hilaturas a los de Valencia, a menos de pagar cierta pena, por haber sido vedado a los mallorquines el vender sus paños en la Ciudad del Turia y haber amenazado con quemar los paños de Mallorca que fueron llevados allá.<sup>37</sup>

Uno de los incidentes ocurridos, de mayor importancia y en el que se enfrentaron los partidarios del librecambio, representados por los productores de la lana, contra los que propugnaban el proteccionismo, es decir, contra los pelaires de la isla, tuvo lugar en 1463. En ese año los pelaires presentaron una súplica a los Jurados de la Ciudad para que no se permitiera la exportación de las lanas de Mallorca por diversos motivos.

Uno de ellos, según explicaban, era la escasez de materia prima. En 1463, al parecer entraron en Mallorca 2.000 quintales de lana extranjera, que fue elaborada en su totalidad, además de la lana *de la terra*. En el presente año, afirmaban que no se iba a importar *gens de lana ne stams estrangers*, porque en los sitios de donde solían venir las lanas, como Valencia, Aragón e *altres lochs*, *non hi ha, per la indisposició del temps, de guerres e commocions, de que los bestiaris son stats devorats e morts*.<sup>38</sup> Alusión a epidemias, guerras, trastornos y hambres, que causaron estragos directos o indirectos en la ganadería lanar; en particular la guerra de la Generalidad de Cataluña contra su rey Juan II. Por lo tanto, argumentaban, si se permitía la extracción, a la falta de lanas y estambres extranjeros, se iba a sumar la escasez de lanas del país, con lo cual iba a faltar el elemento primordial del trabajo a una gran parte de las gentes de la Ciudad y aun del campo,

<sup>37</sup> AGC. 7, f. 112.

<sup>38</sup> AGC. 9, f. 12.

quienes, al no tener con qué procurarse el sustento, podrían provocar desórdenes y revueltas.

Los ganaderos, productores y vendedores de la lana, por su parte protestaban diciendo que tal prohibición de extraer lanas de Mallorca, no debía ser aprobada, por redundar en gran perjuicio suyo. Los mercaderes que solían comprar lanas, si no las podían exportar, no las iban a adquirir, con lo que los ganaderos tendrían *lurs lanas embassades*, sus lanas embalsadas o almacenadas. Al haber exceso por la acumulación, tendrían que cederlas a vil precio y estar a merced de los compradores y agiotistas.

Manifestaron además que, con tal prohibición se restringía la libertad que cada cual tiene de vender los frutos de sus bienes a quienquiera y a los precios que pueda, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda. Reclamaban que a los ganaderos y productores de lana, no se les podía quitar aquella libertad, por cuanto de ellos dependía la *sustentación de la terra* y no debía ser vejados ni oprimidos de aquella manera.

Se discutió mucho y acaloradamente. Al final, se adoptó una cierta medida ecléctica: por un año fue prohibida la exportación de lanas, para atender a las razones de los pelaires; mas por otra parte, en atención a los intereses de los productores, fue fijado un precio para la lana y un plazo, pasado el cual, los ganaderos y vendedores de lana, quedaban en libertad de vender la lana a su guisa. Para los años venideros, se quedó en estudiar detenidamente el problema, volver a deliberar y decidir lo que fuera más conveniente. Esta decisión fue aprobada por los 38 del Consejo de la Ciudad, con el voto en contra de los 19 de la parte foránea. Eran exactamente los dos tercios requeridos, sin los cuales no hubiera podido ser aprobada. Podemos observar en esta votación el eterno problema y el antagonismo entre la Ciudad, con predominio mercader y gremial, y las villas y poblaciones del interior, con mayores intereses ganaderos.<sup>39</sup>

Parecidas razones a las de la exportación de las lanas o a la restricción de la misma, se presentaron en el caso de la importación y exportación de telas y paños: hubo también enfrentamiento entre los *defenedors de la mercadería*, apoyados por los mercaderes, partidarios del libre comercio, contra los pelaires y tejedores que buscaban, si no eliminar, al menos restringir la competencia extranjera, que pudiera ocasionar el colapso de la artesanía textil mallorquina.

Hay numerosos casos y conflictos, que no caben aquí. Como muestra, citaré la súplica de los pelaires, presentada en enero de 1465 a los Jurados y al Consell, en la que pedían que la lana que estaba cargada en varias naves, en el puerto de Mallorca, con destino a Génova, *sia*

<sup>39</sup> AGC. 9, f. 13.

*descarregada, atesa la gran fretura de lanas, la cual es vuy en la present Ciutat, en tant que ja no se'n troba per alevorar.*<sup>40</sup> El documento no menciona de dónde era aquella lana, ni si provenía del exterior, destino a Génova, o si era lana del país, que se pensaba exportar a la capital ligur. El caso era que en Mallorca escaseaba esa materia prima y había el peligro del desempleo y las privaciones con *gran dan e detriment de la cosa publica del present regne*.

## 12. *Proyección de la artesanía textil hacia el exterior: exportación.*

La exportación era una de las necesidades vitales de Mallorca. De ahí el interés con que era vigilada la producción lanera, los tejidos y paños; y la sensibilidad mostrada ante las falsificaciones del exterior, que con la M característica de Mallorca, hacían pasar por mallorquines tejidos extranjeros; o ante los fraudes del interior, que pudieran repercutir en la buena fama de los paños de Mallorca en los mercados exteriores.

Esta exportación y comercio de los paños o lanas en el siglo XIV está demostrada por las licencias de exportación o *guiatges*, que otorgaban los permisos para llevar cargamento de aquellos, principalmente a los puertos del norte de Africa, desde Alcudía (Melilla) hasta Túnez, pasando por Orán, Mostaganem, Ona, Argel, Bugía, Cherchell y otros puertos más.

También a Italia. Por ejemplo, en 1376, en que hallamos diversas expediciones de lana a Pisa: una de 25 *fardos* que pesaba 57 quintales; otra de 35 balas de lana de Mallorca; 28 de lana de Menorca y 14 balas de *agninorum*. Cada bala de lana pesaba 40 quintales y 36 libras y cada bala de *agninorum*, 45 quintales y 36 libras.<sup>41</sup>

En un inventario de un mercader de Palermo, en 1431, se hallan 731 piezas, de las cuales 44 de Mallorca. Las había de Valencia, 147; de Barcelona, 101; de Perpiñán, 96; de Gerona, 50. Es decir que casi un 66 % provenía de tierras de la Corona de Aragón, frente a unos 30, es decir, un 4 %, de Génova o de Florencia.<sup>42</sup>

En 1445 hallamos a un genovés, Pari de Cattaneo, que carga varias balas de paños de Mallorca con destino a Nápoles. El mismo cargó alrededor de 1.200 piezas de paños de Mallorca, consignados a los Cibo de Nápoles y de Gaeta.<sup>43</sup>

Como afirma HEERS, Mallorca fue, antes de 1460, un gran depósito

<sup>40</sup> ACC. 9, f. 70.

<sup>41</sup> G. 3, f. 83 v; 88 y 89.

<sup>42</sup> HEERS, J.: *Gènes au XV siècle*. Paris, 1961, p. 420-421.

<sup>43</sup> HEERS, J.: *Op. cit.*, p. 420-421.

del comercio genovés en el Mediterráneo occidental. Uno de los principales factores fue Giovanni CENTURION, que poseía casa en Mallorca y que aparece con frecuencia como consignatario de numerosas mercancías en 1445. Sacaba paños de Mallorca con destino al oriente. Por otra parte, los genoveses almacenaban en Mallorca los productos de África del Norte. Se llevaban azufre, almendras y jabón de Mallorca a Flandes y, al regreso, traían lanas, que a veces, se quedaban en Mallorca: o bien se las llevaban con la sal y la pez de Mallorca a Génova. Esta escala mallorquina y sus depósitos, ahorraban a las galeras genovesas el paso por los puertos africanos, cuyos productos encontraban en Mallorca, traídos por los mercaderes y navegantes mallorquines. Otro producto de intercambio era el *pastel*, para el tinte, y el *alumbre*, del que los genoveses eran grandes traficantes y con los que pagaban las lanas que se llevaban de Mallorca.

La falsificación de paños con la M de Mallorca, la vemos documentada en 1472, por una prohibición de paños fabricados en San Mateo, *quis fan a Sant Matheu*, antiguo reino de Valencia, con señal de Mallorca, con gran perjuicio de este reino. Se amenazó a los infractores con la crecida multa de 5 libras, cada vez, sin remisión posible.<sup>44</sup>

Los malos efectos de la deficiente producción fueron también observados en 1472, en que llegó la noticia de que el rey de Nápoles había prohibido la entrada en su reino de ciertos paños, entre los que se hallaban los de Mallorca. Tal vez era, por su parte una medida proteccionista con que impulsar su propia producción. El caso es que esa prohibición causaba gran perjuicio a la artesanía textil mallorquina, por ser la exportación de paños uno de los principales ingresos de estas islas, *que si no si provehis seria total destrucció de aquest regne*.<sup>45</sup> Los Jurados y el Gobernador decidieron enviar un emisario al rey de Nápoles para que recabara del mismo el que los paños de Mallorca no estuvieran comprendidos en aquella prohibición.<sup>46</sup>

Ya apuntamos, al hablar del *redreç* del año 1486, que, debido a la mala calidad de ciertos paños mallorquines, en Sicilia y Nápoles pusieron *vehedores* o inspectores para los paños mallorquines, con gran descrédito para éstos. Y que se amenazó con prohibirles la entrada. También se dice que en Caller, Cerdeña, hubo dificultades y que algunos paños tuvieron que venderse a *vil preu*. Entre otras razones que aconsejaban poner remedio a los fraudes y abusos, estaba el que del producto de esos paños se pagaba en las mencionadas islas, el trigo indispensable para el abastecimiento de Mallorca. Paños contra trigo.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> ACC. 10, f. 167 v.

<sup>45</sup> ACC. 10, f. 160 v.

<sup>46</sup> ACC. 10, f. 161-162 v.

<sup>47</sup> S. 40, f. 51.

No eran menos partidarios del libre comercio y de la supresión de restricciones, en la extracción de lanas y paños, los cobradores de los impuestos. La Universidad veía acrecentarse sus gastos y necesidades. Para hacerse con el numerario que necesitaba, sacaba la recaudación de los nuevos impuestos a subasta pública. En 1485 esos derechos fueron vendidos por 14.000 Libras, a Melchor TOMAS y a Ignacio TORRELLA, por un período de 7 años, 5 meses y 4 días. Entre los impuestos existía uno de 6 dineros por libra sobre la lana importada o exportada, es decir el 25%. Pero en 1487 se produjo una de tantas prohibiciones periódicas que impedía extraer lana de Mallorca. Los interesados protestaron y explicaron que esa prohibición iba en contra de los intereses de la propia Universidad, que así no podría obtener los fondos con que procurarse el abastecimiento de trigo y de otras necesidades.<sup>48</sup>

Acerca de los problemas de la importación y de la exportación de los productos de la artesanía textil de Mallorca, en los siglos XIV y XV, se podrían multiplicar los datos, por existir muchos en el Archivo Histórico de Mallorca, aunque dispersos por los numerosos registros y legajos. Habría que reunirlos y darían materia para más de una publicación. Pero ni el tiempo, ni la extensión requerida por una comunicación nos lo permite. A título indicativo del comercio de lanas de Mallorca, puede consultarse con fruto la obra del Profesor Federico MELIS<sup>49</sup> en la que hay gran número de datos de la relación de la Sociedad Datini, de Florencia, con Mallorca y Menorca.

FRANCISCO SEVILLANO

---

<sup>48</sup> S. 40, f. 136-138.

<sup>49</sup> MELIS, F.: *Aspetti della vita economica medievale*. (Studi nell'Archivio Datini di Prato) Siena, 1962.

## EL SUPUESTO ORIGEN JUDIO DE LOS PARDOS

La afirmación del origen judío de la conocida y opulenta casa mallorquina de los Pardo se encuentra en graves autores, aunque no falta quien hace el distinguo de que vinieron a esta isla ennoblecidos y que nada tenían que ver con el *call* mallorquín.<sup>1</sup> Esta creencia parece fundada en una imputación popular o fama pública transmitida por tradición y está aparentemente corroborada por la relación de penitencidos del tribunal de la Inquisición de Mallorca remitida a la Suprema de Madrid en 1693 por el Inquisidor Huarte, en la que figuran algunos individuos del apellido Pardo.

Los Pardo mallorquines eran de origen aragonés, caballeros muy ilustres y principales en aquel reino, una de cuyas ramas se estableció en Valencia, de donde tuvo su origen la de Mallorca. En 1190 el rey Alfonso II de Aragón designó cuatro caballeros para garantizar el pacto de alianza con Sancho de Navarra, contra el de Castilla, y entre ellos figura el ricohombre Aznar Pardo. El hijo de este también llamado Aznar y el nieto Pedro, mueren juntamente con su rey Pedro II en la Batalla de Muret (1213).

En el escudo de armas de los Pardos figuran tres troncos ardiendo, en conmemoración del incendio y asalto de un castillo por Aznar Pardo. La villa y castillo de la Casta fue cedida por el rey a Aznar Pardo y la rama de éste tomó el apellido de Pardo de la Casta. En 1382 el rey D. Pedro IV nombró al que era su Mayordomo Mayor, Aznar Pardo de la Casta, Bayle General del reino de Valencia, y desde entonces quedaron establecidos los de esta rama en Valencia, unida por matrimonio con la casa de los Condes de Albayda.

Entre los caballeros que acompañaban a Pedro IV cuando desembarcó en Mallorca en mayo de 1343 para usurpar el trono a Jaime III, estaba el noble Pedro Pardo, de la familia de los Pardo de Aragón, siempre muy distinguida y apreciada en la corte aragonesa. Consta en el *Cronicón Mayoricense* de Campaner que en 23 de junio de 1343 el Gobernador Arnaldo de Eril salió en dirección a Alcudia para sitiar el

---

<sup>1</sup> Quadrado. *Islas Baleares*, 314. — Ramis de Ayreflor. *Alistamiento noble...*, 190. — Santamaría. *Los judíos conversos de Mallorca*. B. S. A. L. XXXI (1955). — Salvá. *Bibliografía*. B. S. A. L. XXXII (1966-1967).

castillo de Pollensa con varios caballeros, entre los cuales se encontraba Pedro Pardo. Una nota tomada del paborde Jaume en dicho Cronicon atestigua dicha presencia al detallar una libranza dada por el Gobernador Eril, en la que figuran entre los gastos por pérdida de caballos, dos pertenecientes al caballero Pardo valorado uno en 169 libras y otro en 46 libras.

La presencia de los Pardo en Mallorca se remonta a fines del siglo XIV. En 18 de mayo de 1389 Jaime Pardo contrata con Berenguer Carrió de Sencelles y el venerable Pedro de Solario canónigo y rector de San Miguel. En el libro de entradas del archivo de la Seo hay una nota que dice: "Diumenge a 30 de Dbre. 1397 feren cap d'any de Mosen Arnau Pardo;... rebí dotse ofertes, que son de las missas y a las quals aportá mon dret dues lliures y vint sous—; ...per Sant Pera, per oferta de pa — una lliure." Y en las últimas hojas del mismo libro otra nota dice: "Els 30 de Dbre. 1402 rebí del senyor Bernat Pardo un pali ab son frontal de vellut vermell y ab faxal de lana blanca ab tres senyals (tres cruces negras) lo cual avia deixat Mossen Arnau Pardo a la Seu. (Esta insignia era propia de dignidad eclesiástica.)"

En 1400 Pedro Pardo tenia una capilla propia en la Iglesia de San Francisco para los enterramientos de su familia, según consta por la inscripción en la piedra del altar y las armas de los Pardo de Aragón (tres troncos encendidos) que dice: "Sepultura del honor Pera Pardo y dels seus. Any M.CCCC."

Comprueban las anteriores noticias que a últimos del siglo XIV y principios del XV estaban establecidos en Mallorca los Pardo de la misma rama y familia de Aragón, siendo uno de ellos Perot Pardo. Estuvo casado este caballero con Beatriz Martí de noble familia de Valencia. Fueron hijos de este matrimonio:

1.º Pablo Pardo, el primogénito, que se casó con Ana de Santacilia y fueron sus hijos:

—Manuel de Pau casado con Eleonor Vivot. El hijo de estos se casó con su prima Violante Pardo de la Casta, de Valencia.

—Violante que se casó en primeras nupcias con el caballero Pedro Unís y en segundas con su primo de Valencia Galcerán Pardo de la Casta, firmando como testigo el Gobernador de Mallorca Francisco Berenguer de Blanes, pariente del novio.

—Beatriz que casó con Mateo de la Cavallería.

—Isabel y Brianda casaron con los hermanos Gabriel y Luis de Bellviure caballeros valencianos.

2.º Gabriel Pardo, segundo hijo de Perot, se casó con la hija del rico mercader de Barcelona Ferrer Bertrán, llamada Violante Bertrán, y fueron sus hijos:

—Pedro que casó con Aldonza de Torrella, hija de Juan de Torrella. Fue consejero y Camarero Mayor del rey Alfonso V de Aragón; en 1451, por privilegio es nombrado Conservador del Real Patri-

monio; en 1461 era miembro del Grande y General Consejo de Mallorca; en 1462 le nombra el rey Capitán de Navio; y en 1478 fue Clavario del Reino. Era señor de la hacienda de Biniforani y de las caballerías del valle de Canet. Testó en 1478, nombrando por hijos a Perot, su primogénito, Alfonso Francisco su segundo, y a los demás Guillermo, Ramón, Alvaro, Beatriz y Violante, casada esta con Guillermo Dezcallar.

Al segundo, Alfonso, que era Secretario del rey D. Fernando, le concede este monarca el 15 de mayo de 1499 el privilegio de que siempre que su hermano tuviese que vender la posesión de Biniforani pudiese hacer uso del derecho de fadiga, o sea el de comprar dicha propiedad, precio por precio, como señor directo, para que Biniforani no saliera del dominio de la familia de los Pardo.

—Francisco, se casó con Francisca Unís y tuvieron un hijo que murió sin sucesión.

—Eleonor casó con Juan de Torrella hijo de Arnaldo.

—Beatriz casó con el caballero Jaime de Galiana, de cuyo matrimonio nació Violante que casó con el caballero Alvaro Unís, que fue Jurado *en cap* en 1474 y en 1497. En 1480 desempeñó el cargo de Lugarteniente de Gobernador.

3.º Esclaramunda, hija de Perot Pardo y de Beatriz Martí se casó con Juan Beltrán, gran mercader en trigo "frumentarius", como su padre, dueño de varias galeras para el transporte de su mercancías, las cuales en diversas ocasiones puso al servicio del rey, siendo premiado por ello con muchos privilegios.

Testó Esclaramunda Pardo en 20 de junio de 1466, ante el notario de Mallorca Gabriel Aballar, nombrado por albacea al Virrey Vidal Berenguer de Blanes y eligiendo sepultura en la capilla de los Pardos de la iglesia de San Francisco, donde estaba enterrado su padre Perot Pardo.

Hija de Esclaramunda fue Beatriz Bertrán, que casó en primeras nupcias con el caballero Pedro Juan de Palou, y fueron sus hijos:

—Eleonor que en 1478 se casó con el caballero D. Pedro de Avellaneda y Fonseca, hermano del Obispo de Mallorca D. Diego de Avellaneda. Firmaron el acta de esponsales, juntamente con dicho señor Obispo, su abuela Esclaramunda Pardo y su madre Beatriz Bertrán.

—Juan de Palou casó con Eleonor de Santacilia, de cuyo matrimonio fue hijo fray Lorenzo de Palou y Santacilia, caballero de la orden de San Juan, que en 1515 era Gobernador de Rodas y en 1530 Comendador de Espluga de Francolí.

Beatriz Bertrán, hija de Esclaramunda, casó en segundas nupcias con el caballero Matias Zaforteza y fueron sus hijos:

—P. Juan Camporells Zaforteza, religioso franciscano menor.

—Juan Ramón Zaforteza que casó con Francisca Zabrugada, la rica heredera del caballero valenciano D. Miguel Zabrugada. Consta

en acta de 20 junio de 1493, ante Juanote Font notario, que la dote fue de 50.000 libras; y en otra acta de 12 de noviembre de 1492 ante Joannis Porcharis notario, consta que Matias Zaforteza, en contemplación al matrimonio de su hijo Juan Ramón, le hace donación de 400 libras de censo (que en capital suponen 20.000 libras).

4.º Fue también hija de Perot Pardo y de Beatriz Martí. Pereta, que estuvo casada con Martin Gual.

Testó esta señora a los 60 años de su edad ante el notario Pedro Llitrá en 2 de diciembre de 1482, como sigue: "...Fa mermesors a Martí Gual son marit, a Manuel de Pau y a Perot Pardo; elegeix sepultura en la capella dels Guals de Sant Domingo; fa llegats a Manuel de Pau, a Lluís de Pau, a Alvaro y a Perot Pardos, a Joan de Palou, a los fills de Martí de la Cavallería, a los fills de Manuel de Pau Pardo y a los fills de Mathiá Çaforteça; anomena a son germá Joan sepultada en Sant Francesch en la sepultura dels Pardos; deixa una branca d'argent a Nostra Dona de Jesús, de pes de 8 marchs y 6... y que no puga vendre y que els distribuïdors sien Manuel, Lluís y Perot Pardós; anomena a Juan Pardo fill de Pera Pardo."

5.º Daniel Pardo y

6.º Galcerán Pardo, nombrados en el testamento de su madre Beatriz Martí.

7.º Juan Pardo, nombrado, como hemos dicho, en el testamento de su hermana.

Los descendientes de Perot Pardo figuraron entre los principales caballeros de la nobleza mallorquina y se unieron en matrimonio con las más nobles familias, como eran, los Torrella, Zaforteza, Dezcallar, Palou, Gual, Tornamira, Santacilia, Cavallería, Unís, Vivot, Berard, Brondo, Pax y Galiana, y con las de la península Avellaneda, Pardo de la Casta y Zabrugada.

• • •

Otra familia de apellido Pardo en Mallorca fue la del judío converso Perot Pardo, *corredor d'orella*, que en 22 de agosto de 1414 otorgó su testamento ante el notario Bernardo Contestí, nombrando albaceas a su esposa Clara y a sus hijos Tomás y Miguel. Hace legados a Juan y Daniel, también sus hijos y a Clara y Beatriz sus hijas.

En el protocolo del notario Contestí figura una *procura* en la que el *corredor d'orella* Perot Pardo autoriza a su hijo Juan Pardo para que pueda cobrar lo que se le debe de los contratos y le da autorización y licencia para que en su nombre haga de *corredor d'orella*.

El día 10 de junio de 1447, ante el notario Gabriel Aballar, Beatriz esposa de Juan Pardo, *corredor d'orella*, hijo de Perot Pardo *curritoris Maj.*, otorga contrato con Juan Fuster, barbero.

El día 31 de enero de 1455, ante el notario Bernardo Contestí, Bartolomé Romani, mercader de Barcelona, hace una procura a nombre de Marcos Riera y de Daniel Pardo, corredor d'orella.

El 6 de febrero de 1462, ante el notario Benito Contestí, Gil Garriga, carpintero, confiesa deber a Bartolomé Senyala treinta libras, siendo testigos Daniel Pardo, corredor d'orella y su hijo Pedro.

Por estos documentos conocemos la existencia y los nombres de una familia de apellido Pardo, judios conversos, que tomaron su apellido seguramente del caballero Perot Pardo como era costumbre en aquella época. Muchos de los nombres de esta familia de conversos coinciden con los de los caballeros Pardos, como Manuel, Daniel, Perot, Beatriz, Violante etc.

• • •

¿Como es posible que en las listas de reconciliados y relajados por la Inquisición de Mallorca<sup>2</sup> figuren con tantos detalles algunos deudos del caballero Perot Pardo, siendo causa de que por historiadores y comentaristas sea designado como "el famoso converso", silenciando en absoluto la existencia del judio converso del mismo nombre, *corredor d'orella*?

Es creencia muy extendida que los sambenitos del claustro de Santo Domingo eran de fines del siglo XV y posteriores a los edictos de gracia de 1488 y 1491, y que en 1693, al recibir el Inquisidor D. José Huarte la orden del Consejo de la Suprema de reproducirlos, era del todo imposible hacerlo, pues dichos sambenitos con el tiempo que llevaban expuestos a la intemperie estaban tan deteriorados que apenas quedaba algún indicio de escritura en muchos de ellos. Así lo reconoce D. Miguel Forteza en su obra "Els descendents dels jueus conversos de Mallorca" con estas palabras: "Está ben clar en el document sitat que la Suprema de Madrid ordenava que se reproduisin tots els sanbenets, o sia desde l'Edicte de Gracia de l'any 1488 fins a llevors (l'any 1693) perque tots estaven molt deteriorats i a molts ja no es podien llegir els noms dels condemnats. Naturalment els antichs estaven en un estat molt pitjor que els del any 1675. Figurau-vos el coret que devien tenir els que duien llinatge dels condemnats antichs (que aparentment ja estaven mesclats) que tenien llurs sambenets i ja no es podian llegir de qui eran."

No dudamos que en 1693 los sambenitos estarían muy deteriorados y algunos casi ilegibles. Así lo reconocía el Inquisidor Huarte cuando informaba a la Suprema que de todos ellos, una mitad se habían caído podridos y gastados y otros tantos estaban de manera que les

<sup>2</sup> *Reconciliados y relajados*. Barcelona, 1946.

faltaba una buena parte del lienzo de tal modo que "en los rótulos de los nombres y apellidos, naturalezas y vecindades se pueden leer, si no es de pocos, con dificultad y muy de cerca." Sin embargo, debemos rectificar su fecha porque no eran tan antiguos como se puede creer, cosa que, por otra parte, les resta autoridad. En 1644, el notario Bartolomé Ferro, de 65 años de edad, declaraba que los sambenitos de Santo Domingo no tendrían más de 40 años de antigüedad en su mayoría, pues antes eran muy pocos los que había. La antigüedad que les concedía el notario Ferro era aún mayor de la que realmente tenían, porque la mayoría de ellos los había mandado poner el Inquisidor D. Isidoro de San Vicente, que empezó a desempeñar este cargo en 1612. El Inquisidor Huarte reconocía que se *renovaron* en 1617, lo que viene a confirmar lo que anteriormente hemos dicho. Pues bien, si los de 1617 estaban en 1693 tan estropeados e ilegibles como reconocía Huarte, ¿como estarían en 1617 los de 1491? Con esto queda muy rebajada la autoridad de estos sambenitos, más de un siglo posterior a la fecha de los respectivos procesos; y aunque se diga que entonces pudieron confrontarse con las causas originales existentes en el archivo secreto del Santo Oficio, aún suponiendo la existencia de esos documentos, la misma inquebrantable reserva que envolvía el procedimiento inquisitorial podía favorecer cualquier error o fraude.

Para comprender como era posible el fraude en tan delicada cuestión, tenemos que situarnos en el ambiente del siglo XVII, durante el cual seguían muy enconados los bandos de Canamunts y Canavalls, que se valían de los medios más viles e infames contra sus contrarios. La Inquisición de Mallorca estaba durante este siglo muy atemorizada por aquellos bandos y obraba al dictado del más fuerte. En prueba de esto pueden señalarse algunos casos en que el Inquisidor obró presionado por el bando que dominaba.

En 1612 fue asesinado Pedro Juan Quint por los del bando de Verí y Zaforteza, los cuales no sufrieron ningún castigo por ese crimen. Uno de los autores del asesinato era Leonardo Zaforteza, familiar del Santo Oficio.

En mayo de 1619 son asesinados el Oidor de la Audiencia D. Jaime Juan de Berga y el clérigo Bautista Oller, siendo acusado de participar en la muerte del clérigo Oller, el caballero D. Nicolás Quint-Burgues, valiéndose la acusación de un testigo falso. Un esclavo moro de D. Nicolás atestiguó contra él bajo promesa de libertad si así lo hacía. El Inquisidor de Mallorca D. Juan Godoy, presionado por D. Leonardo Zaforteza, pariente y enemigo de Quint-Burgues, procesa y condena al acusado. Apela Quint-Burgues ante el Consejo de La Santa Inquisición de Madrid y probada su inocencia se dictó fallo en estos términos: "Fallamos que la sentencia definitiva en este pleito y causa dada por los inquisidores Apostólicos de dicho Reino de Mallorca en veinte y un días del mes de abril del año pasado de mil seiscientos veinte y uno

de que por parte de dicho Nicolás Quint-Burgues fue apelada, es de revocar y la revocamos en todo y por todo, y haciendo en la causa justicia absolviendo desta instancia al dicho Nicolás Quint Burgues y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de apelación juzgando, así lo pronunciamos y mandamos.”

En 1626 fue asesinado Pedro Antonio Zaforteza y el Inquisidor que promovió la causa se vió intimidado y amenazado. Era el Inquisidor D. Andrés Bravo y en informe al Consejo Superior dice: “...He de guardarme si no paso ligero la mano en los procedimientos y castigo de esta causa.” El distinguido historiador Sr. Santamaría reconoce las intimidaciones de que eran víctima los Inquisidores y que hasta alcanzaban al secreto del procedimiento.

Al finalizar el siglo, si no eran tan violentas las rivalidades entre los bandos, eran no menos viles y odiosos los medios para denigrar, insultar o perjudicar al enemigo. Fue uno de estos medios buscar o inventar algún ascendiente judío en su linaje.

En 1663 un caballero mallorquín que por su alta posición social, política y militar, casado, además con una gran señora de la estirpe de Ordoño II, rey de Galicia, fue muy envidiado, tuvo que hacer una investigación genealógica de su madre. Descendía esta señora de noble familia aragonesa en la cual figuraban dos Grandes Cancilleres de Aragón, y su padre ostentaba el título de Marqués. Pero en el expediente incoado sobre su genealogía por la Inquisición de Mallorca, a instancia de sus enemigos, se encuentra uno de sus abuelos (el 312 en su octava generación) que según dicho expediente, dice: “Ezabel Azamael de nación judío, en 1414 fue convertido al cristianismo por San Vicente Ferrer, con gran beneplácito del Papa Benedicto XIII y fue armado caballero por el Rey Don Juan de Aragón. (Archivo Histórico Nacional).

Conocido este ambiente del siglo XVII no puede sorprender que al conocerse la orden de reproducción de los sambenitos, bien fuera en 1617 o en 1693, y ver que apenas quedaban indicios de los nombres a quienes podían pertenecer y que su identificación era imposible, pensaran algunos lo fácil que sería demostrar la ascendencia judía de los que por su linaje tenían algún parentesco con el caballero Perot Pardo, si en las listas de relajados y reconciliados figuraban los familiares de dicho caballero como judíos conversos en lugar de los del corredor de oreja, judío converso. Perot Pardo. Entonces, amedrentando o sorprendiendo la buena fe del Inquisidor, pudieron formarse unas listas falsas y fraudulentas en las que aprovechando la coincidencia de nombres se interpolasen las circunstancias personales de los familiares del caballero Perot Pardo a fin de hacer pasar a esta familia por descendiente de judíos. Esta adulteración debe situarse como más probable en la época del Inquisidor San Vicente que es la de mayor ferocidad en la

lucha banderiza en que el encono de las pasiones llevaba a los más abominables excesos.

Conoció la Suprema de Madrid el fraude cometido y este fue el motivo por el cual dio la famosa orden de "...que se renueven los sambenitos de 1675 y no más."

¿Cómo sería posible que a los pocos años de la conversión de 1391 las más nobles y principales familias de Mallorca, Torrella, Santacilia, Zaforteza, Dezcallar, Gual, Tornamira, Unís, Vivot, Berard, Brondo, Pax, Galiana etc. y las de Valencia Pardo de la Casta, Çabrugada y el hermano del Obispo Avellaneda, de ilustre familia de Toro, se unieran a la del "famoso converso Perot Pardo"?

Los conversos mallorquines, según el escritor Lionel Isaacs en su obra "The jews of Majorca", formaron una clase separada de los cristianos viejos, como antes de su conversión y añade que el único cambio operado fue el de nombre y apellido". Miguel Forteza apunta como una de las causas de la segregación de los descendientes de los judíos conversos "la acción continua de la aristocracia mallorquina para sostener, con una tercera clase (discriminada) su encumbramiento sobre la clase media". Contradiciendo esta separación y estado de permanencia en clase distinta y separada de judíos conversos con los cristianos viejos. Don Alvaro Santamaría nos dice que las hijas del "famoso converso Perot Pardo" se casaron con caballeros de la nobleza mallorquina. Sin duda este notable escritor se funda erroneamente en las listas de relajados y reconciliados y sin otro fundamento pone de relieve, como resonantes matrimonios mixtos entre conversos ricos y muy ilustres y personas de las clases superiores mallorquinas, los de los descendientes de la familia Pardo. En todo esto hay bastante dosis de fantasía, porque sería extraño y hasta absurdo que "el famoso converso Perot Pardo" fuese el único que por medio de enlaces matrimoniales hubiera conseguido formar parte de la más alta clase, como era en el siglo XV la orgullosa nobleza de Mallorca.

Procedamos ahora a analizar los sambenitos en que se pretende fundar el origen judío de los caballeros Pardos y las supuestas condenas a que estuvieron sujetos por la Inquisición de Mallorca.

Con el n.º 12 de la lista de relajados figura "Pareta Gual, natural de esta ciudad, mujer en primeras nupcias del honorable Martín Gual y en segundas del honorable Martín Vensons, por judía, relaxada en 11 de Julio de 1489". En las *Notas* del paborde D. Bartolomé Jaume, sacadas de los libros de datas de la Procuración Real, documentos contemporáneos y de indudable autenticidad, se describen con toda clase de detalles, sin omitir los nombres y circunstancias de los condenados, hasta seis autos de fe celebrados desde 1490 hasta el final del siglo. En el tomo II, folios 47 y 48 se lee que en 2 de junio de 1490 (nótese la discrepancia en la fecha) el Lugarteniente mandó hacer ejecución de justicia de "na Pereta Vanzur e den Gabriel Lops, los quals per los Re-

verends Inquisidors de la herética y apostólica pravitat son stats condemnats e lliurats e remesos a la cort secular, los quals dit Lochtinent maná esser portats per los lochs acostumats a la porta Plegadissa, e allí esser ofegats e cremats.”

Salta a la vista que esa Pereta, mujer vulgar, esposa de un oscuro Martín Venzur o Vensós, no puede identificarse con la ilustre dama Pereta Pardo, casada con el honorable Martín Gual, ciudadano de Mallorca, que en 1482 otorgó testamento ante Pedro Litrá, notario, en el que se manda enterrar en la capilla de los Gual de Santo Domingo y hace espléndidos legados pios; y que al redactar, después de más de un siglo, el rótulo del sambenito, intercalaron las palabras que hemos puesto en cursiva, aprovechando alguien maliciosamente la coincidencia de nombres para infamar a la ilustre familia de los Pardo, fingiendo unas segundas nupcias que no constan en ninguna parte y hasta con el grotesco detalle de condecorar al oscuro judío Vensós con el dictado de honorable que en el siglo XV solo se otorgaba a personas constituidas en dignidad.

Por este tiempo, aunque en distinto auto de fe, fueron relajados en estatua Manuel Pardo, hijo de Tomás, corredor de oreja, ausente fugitivo y su mujer Violante, también fugitiva. Estos no deben confundirse con Manuel Pardo y su hermana Violante, hijos de Pablo Pardo y nietos de Perot Pardo y de Beatriz Martí, como consta por una escritura en poder de Miguel Aballar, notario, de 7 de enero de 1479, en que se llama hijos y herederos de Pablo a Manuel, Luis y Violante Pardo. Nótese que según los libros de la Procuración Real este auto de fe es posterior o coetáneo del anterior y en la relación de relajados lleva la fecha discrepante de 28 de octubre de 1489 (núms. 42 y 51).

Tampoco puede confundirse a Isabel, mujer de Daniel Pardo, fugitiva, relajada en estatua (n.º 32), pues este Daniel es uno de los hijos del corredor de oreja Perot, nombrado en su testamento que abajo citamos, padre de otra Isabel Pardo relajada en estatua (n.º 513) en 9 de agosto de 1521, circunstancias que no concurren en el Daniel Pardo, hijo de Perot y de Beatriz Martí, nombrado en el testamento de esus padres.

En la relación de reconciliados figuran Brígida (n.º 49) mujer de un Perot Pardo que no puede identificarse con el de igual nombre que testó en 26 de marzo de 1478, quien estaba casado con Aldonza de Torrella y Eufrasia (n.º 50) mujer de Alonso Pardo, quien no puede ser el nombrado como hijo en el testamento de Gabriel, que por aquel tiempo era Secretario de Fernando el Católico y mereció ser galardonado por este monarca, como hemos dicho. Del mismo modo, Luis Pardo, relajado en estatua en 1497 (n.º 224) junto con su mujer Ursula (n.º 248) no puede ser el hijo de Pablo de igual nombre, pues no consta que estuviese casado con una mujer de este nombre.

El Pedro Pardo, mercader, relajado en estatua en 6 de agosto de

1495 (n.º 156) no puede identificarse con Perot Pardo marido de Beatriz Martí y padre de Gabriel, Daniel, Pablo, Galcerán etc. Es sumamente sospechoso que el paborde Jaume, que se detiene con detalle en describir los autos de fe que se celebraron en este tiempo y no se descuida de incluir relaciones nominales de todos los relajados, no mencione a este Pedro Pardo ni aluda a ningún auto de fe en 1495.

En cuanto a Beatriz Beltrán, hija de Esclaramunda Pardo, reconciliada en 4 de septiembre de 1490 (n.º 53), pese a lo que dice la relación, la creencia más general en Mallorca era que esta señora, ya anciana, lo fue, no por judía, sino por idólatra, pues adoraba una rata de oro, y según otros un murciélago de oro; probablemente se trata de un caso de trastorno senil. Es significativo que los descendientes más próximos de esta señora fueran admitidos sin dificultad para cargos y dignidades en que tenían que probar su limpieza de sangre. Sus nietos, D. Fernando de Avellaneda fue caballero del hábito de Santiago y D. Lorenzo de Palou y Santacilia del hábito de San Juan y Comendador de Espuga y Francolí; y sus bisnietos D. Francisco de Berard, caballero del hábito de San Juan y el Doctor Hugo Berard consultor del Santo Oficio. Solo en el siglo XVII y después del malhadado engendro del Inquisidor San Vicente se creó una atmósfera enrarecida y hostil en torno a los descendientes de Beatriz Beltrán y de los Pardo.

El religioso dominico Fr. Jerónimo Vicente Maymó, descendiente de Beatriz Beltrán, a quien se hicieron pruebas para Calificador del Santo Oficio, puso tacha de falsedad a los sambenitos que le afectaban. ¿Se equivocaron los inquisidores al redactar los sambenitos? ¿Entre el personal del Santo Oficio hubo infiltraciones de elementos interesados en infamar a esta familia? Los Jurados en 1487, según Quadrado, representaron enérgicamente alegando el fallo sorprendente en jueces forasteros. Desconocedores estos de las familias del país, estaban expuestos a confundir nombres y linajes y a dejarse engañar por maquinaciones maliciosas. Estas razones explican suficientemente la decisión adoptada por el Consejo de la Suprema de anular los sambenitos anteriores a 1645.

A continuación van extractados los documentos justificativos. A la vista de ellos nadie podrá dudar del hecho positivo de que en el siglo XV existían en Mallorca dos familias del apellido Pardo de muy diversa condición: unos nobles, ricos y bien emparentados; otros modestos, *corredors d'orella*, que, según el Sr. Santamaría era oficio casi exclusivamente desempeñado por conversos. Las frecuentes coincidencias en los nombres personales no impiden discernir ambas genealogías con ayuda de documentos notariales. Los Pardo *corredors d'orella*, acosados por la Inquisición acabaron por fugarse de Mallorca, mientras sus homónimos alcanzaban la más alta cima social de la isla. Más de un siglo después, surgen unos sambenitos que parecen salpicar a estos caballeros, y solo entonces se forma un ambiente popular de vaga sospecha contra los descendientes de los ya extinguidos Pardos.

## TESTAMENTOS

- 1414—A 22 agost 1414 Pera Pardo, corredor d'orella, fá testament en poder de Antoni Contestí nott. Sos mermesors Clara se muller, Thomás y Miquel, sos fills, mercaders; elegeix sepultura en el carme que sos mermesors elegiran; fá llegat a Joan y Daniel, sos fills y a Clara y Beatriu ses fillas.
- 1421—Els 9 agost 1421, Beatriu Martí, fá testament en poder de Antoni Contestí nott., anomenese ser muller de Perot Pardo, Mercator Civis; nombre per mermesors a son marit, a Pau y Daniel, sos fills; dexes en la iglesia de Sant Francesch y elegeix sepultura en la capella dels Pardos de dita iglesia; anomena a Galsaran y Gabriel, sos fills a Esclaramunda se filla.
- 1443—Els 8 juliol 1443, en poder de Benet Gradulí nott., fá testament Daniel Pardo, fill de Perot y de Beatriu, diense major de dies; anomena a Pera Pardo son pare, a Pau y Gabriel sos germans; elegeix sepultura en Sant Francesch aont está sepultat, Francesch Pardo son onclo; anomena a Galcerán Martí, Ciutada de Valencia son onclo y a Violant muller de Joan Vidal, tia de part de pare y lo mateix de Grasióssa muller de Joan Rafel; anomena per cunyat a Joan Bertrán y a Jaume Pardo son cosí; hác son hereu son fill Pera Pardo y anomena a Pera, alias Joan fil expureo.
- 1445—Els 14 9bre, Gabriel Pardo, Mercator Civis, fá testament en poder de Gabriel Aballar nott. (está en las notas de Pedro Perpiña nott.); fá mermesors, a Violant se muller, a Pau Pardo son germá y a Perot Pardo son fill; elegeix sepultura en Sant Francesch, aont diu está enterat son pare Pedro Pardo; fá llegat a Ferrer Bertrán, mercader de Barcelona y le anomena *sororio meo*, a Jaume Galiana, cavaller son genre marit de se filla Beatriu, a les señoras Aldonsa muller de Gabriel Vidal, a Fransina muller de Lluís Çaforteça, a Blaquina muller de Ramón Vidal; deixa la alcaria de Canet a Francesch Alfonso son fill y los altres bens a son fill Perot; deixa a son sogre, Ferrer Bertrán 25 \$ y a les fillas de dit Bertrá, 150 \$ en contempletio de son matrimoni; reperteix 1.000 \$ entre monesteris y pobres y obres pies; a son germá Pau li deixa 100 \$ y altres deixas a los fills y fillas del dit Pau; a son fill Francesch a mes de la Cavalleria de Canet, li deixa 600 \$; Fa hereu a son fill Perot Pardo.
- 1466—Els 20 de juny 1466, fá testament en poder de Gabriel Aballar nott., Esclaramunda Pardo muller de Joan Bertrán, Mercator Civis; nombra mermesors a Vidal Berenguer de Blanes, Virray de Mallorca, a son marit, a Mathias Çaforteça, doncell son genre y a Beatriu se filla muller de Mathias Çaforteça; elegeix sepultura en la iglesia de San Francesch en lo vas aont está enterrat son para Pera Pardo.
- 1468—Els 15 febrer 1468, fá testament en poder de Gabriel Aballar nott., Violant Bertrán muller de Gabriel Pardo; elegeix sepultura en la capella dels Pardos en Sant Francesch; anomena a son Pare dienli venerable Ferrer Bertrán; anomena per germane a Alfonsa muller de Gabriel Vidal y a son nebot Lluís Vidal, fill de los dits; anomena per fills a Perot, Francesch Alfonso y a Beatriu muller de Jaume Galiana cavaller; a Berenguer fill dit

Francesch, a Violant muller de Alvaro Unis y Bartomeua ses netas filles de Jaume Galiana y de Beatriu Pardo y de esta diu que mori sens fills mascles, en un codicill de 23 agost de 1474.

- 1473—Els 17 marts 1473, fá testament en poder de Gabriel Aballar nott., Perot Pardo, cav. de Mallorca, en el qual constan ser mesensors, se muller Aldonsa Torrella y Pera Ignasi Torrella son cuñat, Perot Pardo son fill, Alvaro Unís Cav. Guillem des Callar son genre, Manuel de Pau Pardo y Joan Vidal sos cosins germans.
- 1478—Els 26 marts 1478, fá altre testament Perot Pardo, en poder de Gabriel Aballar nott., en el qual consta ser se muller Aldonsa de Torrella y Perot son fill major; fá mermesors a la dita Aldonsa se muller y son fill Perot y a Alvaro Unís Cav., a Ignati Torrella son cuñat, a Guillem Des Callar son gendre, a Manuel de Pau Pardo y a Joan Vidal sos cosins germans; deixas en la iglesia de Sant Francesch en la sua capella dels Pardos, en la qual mane sien posades banderes de les seues armes y divisas; consta ser se filla Violant, muller de dit Callar y Beatriu donsella y Francesch Alfonso fill segon, y fills Guillem, Ramón y Alvaro; consta ser se neboda Violant muller de Alvaro Unís y Berenguer Pardo son nebod; fá llegat a Mathias Çaforteça y dexa que es donen gramalles de dol a vint parents seus; anomena a Lluís Bertrán cosí germá.
- 1471—Els 10 7bre 1471, fá testament Pau Pardo, en poder de Francesch Milia nott.; fá mermesors a Galserán Pardo de la Casta son gendre, a Perot Pardo cav., son nebod, a Manuel y a Lluís Pardos son fills; dexas en Sant Francesch en la sepultura de son pare Pera Pardo; anomena se filla Violant Pardo muller del dit Pardo de la Casta y fá constá que Pera Unís fon primer marit de dita Violant; anomena a Isabel se filla muller de Lluís Bellviure de la ciutat de Valentia; y a Pau y a Juanot Pardos sos nets fills de Pera, son fill; a Martí a Pera y a Lluís de la Cavallería, sos nets fills de Martí de la Cavallería y de Beatriu Pardo se filla; a Juanot, Uguet y Guerau Bertráns, fills de Ferrer Bertrán y de Eleonor Pardo se filla; a Gabriel y Violant Bellviure, sos nets, fills de Gabriel Bellviure cav. de Valentia y de Brianda Pardo se filla; també anomena a Esclaramunda se germana muller de Joan Bertrán y a Martí Gual son cuñat marit de se germana Pereta.
- 1474—Els 9 8bre 1474, Martí Gual civis maj., fá testament en poder de Pera Llitrá nott. (té estas notas Mathias Garcias nott.); fá mesmenors a N. Caldes, domer de la Seu y a Pereta Pardo se muller y a Juan Gual civis son onclo; dexas en St. Domingo en la capella dels Guals de St. Felip y St. Jaume; dexa a dona Pereta se muller, 1.400 lliures de son dot y altres coses conforme lo esponsolit en poder de Gabriel Mersal nott. fá hereua usufructuaria a se muller y propietaris a Joan y Pera Guals sos cosins germans, fills del honor Joan Gual civis majo., a ses liberas voluntats; testimonis son Martí de la Cavallería, Francesch y Joan Riera y Bartomeu Cunilleras, mercaders.
- 1482—Els 2 Xbre 1482, fá testament, Pereta Pardo, en poder de Pera Llitrá nott.; mesmesors a Martí Gual son marit, a Manuel de Pau Pardo y a Perot Pardo;

elegex sepultura en la capella dels Guals en St. Domingo; fá llegats a Manuel de Pau Pardo, a Lluís de Pau Pardo, a Alvaro y a Perot Pardos, a Berenguer Pardo, a Joan de Palou, a los fills de Martí de la Cavallería, a los fills de Manuel de Pau Pardo y a los fills de Mathias Çaforteça; anomen a son germá Joan Pardo, sepultat en St. Francesch an la capella dels Pardos; dexa una *branca* d'argent a Nostra Dona de Jesús, de un pes de 8 marchs y 6... (unos dos kilos), que no es puga vendra; fa obra pía de sos bens per donsellas a meridar y que los detribuidors sien Manuel y Lluís de Pau Pardos; anomena a Joan Pardo fill de Pera Pardo.

- 1497—Els 5 agost de 1497, Mathia Çaforteça fá testament en poder de Pera Moranta nott.; elegex per mesmesors a Beatriu se muller y a Ramón y Pera Çaforteça, sos fills y a Joan de Palou son fillastre; anomen a Bernat y Ramón Çaforteça, sos germans; anomena per fill a Fray Joan Orimanys Camporells Çaforteça.

Testament de Fray Juan Orimanys Camporells Çaforteça, frare de San Francesch (no te date ni nom de notari). Anomena a Mathia Çaforteça y a se muller Beatriu, sos pares; anomena á Pera Çaforteça son germá *ex utroque latrere* y anomena a Mencia se neboda filla de se germane, dona Eleonor de Avellaneda muller de don Pedro de Avellaneda y anomena a dita Eleonor, *sororis mea uterinæ*; anomena a Remón Çaforteça y a Bartomeua Çaforteça *et vidue* Llaneras Blanche Bertomeua y a Beatriu donsella germanes filles del señor Ramón Çaforteça, son onclo; fá hereu seu a Ramón Juan Çaforteça, son germá.

- 1503—Els prr. abril 1503 Manuel de Pau Pardo, fá testament en poder de Joan Porquer nott.; fa mermesors a Alvaro Unis mili., a Joan Pardo doctor en lleys en la ciutat de Valentia y a Francesch son fill y germá de dit Joan; anomena a Lluís y a Pedro de la Cavallería, sos nebots *ex sorore* y a dona Violant Pardo de la Casta, se nora y Miquel Pardo fill natural.
- 1507—Els 20 Xbre 1507, Alvaro Pardo, cav., fá testament en poder de Nicolau Thomás nott.; fá mermesors á Pera Nicolau des Callar y a Jordi des Callar, sos nebots; dexas en la iglesia de St. Francesch en la capella dels Pardos; anomena a Alfonso Pardo fill natural y a Anna Pardo filla natural; anomena se muller, Eulalia y fá hereu al preñat de se muller y morint sens infants a Pera Nicolau des Callar, a totes ses voluntats.

#### MATRIMONIOS

- 1469—En poder de Joanot Falcó nott., els 19 8bre, sponsalis entre Violant Pardo, filla de Perot de Pau Pardo, de consentiment de son pare, com casá ab el noble don Galceran Pardo de La Casta, mili. de Valentia; fan testimonis, Francesch Berenguer de Blanes, Virrey, Francesch Burgues, Procurador Real Dr. Jordi Gual, Joan Pardo, Pera Pardo *et multitudi copiose*.

- 1464—Capítulos matrimoniales entre Mathias Zaforteza y Beatriz Bertrán, en poder de Bartolomé Comella nott. "...consta dit Çaforteça ser fill de Joan Çaforteça militi y de Francisquina se muller y dita Beatriu de Joan Bertrán y e Esclaramunda Pardo y anomena a Pera Joan de Palou son primer marit.
- 1442—Compromiso matrimonial entre Perot Pardo y Aldonsa Torrella.  
Y. N. X. P. V. Nomine et ejus gratia amen.  
Ego Gabriel Pardo, mercator et civis major., contemplatione matrimonii quod contrahi debet inter vos Perotii Pardo, dilectum filium meum et dona Yolant uxoris mea, et Aldonsam filliam vener Joanoti de Turriceilla de majo. et Domine Stephanie ejus uxoris.  
Yn Xps.pv. Nomine et ejus matris virginis gloriose amen.  
Ego Joannoty de Turriceilla, domicelly de major., gratis et ex certa licentia coloco in matrimonium et in legitimum uxore vobis cuem vener Peroto Pardo filio vener Gabriellis Pardo, mercatoris civis major. ac done Yolant ejus uxoris. Aldonsam etatis o... annorum filiam meam et done Stephane uxoris meae et constituo vobis in dotem et *dono* dotis dicte Aldonsam filie meae, vobis trado eos... largo modo present in notula expressata a 18 maigi 1442 — penes Juliá Pisa et F. Corro, connotariis.
- 1445—Compromiso matrimonial entre Juan Torrella y Eleonor Pardo.  
"Acta de donatio fá Joan Torrella fill de Arnau, cav., a Gabriel Pardo, son sogre, de les penssions de aquelles 300 ls. cens, que lo dit Gabriel avia donades a dit Torrella, quant es casa ab Eleonor Pardo filla de dit Gabriel y perquant antes de venir la dispensa, morí la dita Eleonor, se tenia de casar ab Catalina Pardo germana menor y filla de dit Gabriel, y li fá donatio de... de penssions del dit sensal en cas no tingues afecta lo dit matrimoni. En poder de Frch. Corro nott., els 6 mars 1445.
- 1493—Consta per acta, els 20 juny 1493 en poder de Joanot Font nott., en Valentia en lo lloch de Torrent: Ramón Joan Çaforteça casa ab Francina Çabrugada, filla de Miguel Çabrugada y Blanca Çaforteça: La dot fonc de 50.000 lliures.
- 1480—Capítols matrimoniales de Joan Palou ab Eleonor de Santacilia, els 19 8bre 1440, en poder de Joan Pont nott.: per al mateix Pont, donatio que fá Esclaramunda Pardo els 13 marts 1480 a son net Joan Palou.  
Unes fulles mes avall de dit protocol consta com lo bisbe Avellaneda reb la dot que Esclaramunda Pardo constituex a son nebot, fill de Pedro Avellaneda y de Eleonor de Palou y net de dita Esclaramunda.
- 1485—Esponsalis del dot de Violant Pardo muller de Guillem des Callar, en poder de Francesch Miliá nott., de 8 Xbre de 1485.
- 1478—Capítols matrimoniales entre el noble don Pera de Avellaneda fill del noble don Joan de Avellaneda y de dona Maria de Fonseca, de la ciutat de Toro en Castella, de una part y le señora Eleonor de Palou, filla del magh. Pera Juan de Palou *vervesor* de Catalunya y de Beatriu Bertrán, muller en segones nuptias de Mathia Çaforteça; consta en dit acta que lo bisbe Avellaneda hera germá *ex utroque*... del dit don Pedro y fonch el qui firmá la acta juntament ab Esclaramunda Bertrán y Beatriu Çaforteça, avia y mare re-

- pectives de Eleonor, conste que Joan de Palou hera son germá: en poder de Bartomeu Comellas nott., els 15 marts 1478.
- 1492—Donatio de 400 lliures-cens, feta y firmada per lo sr. Mathias Çaforteça en favor de son fill, Ramón Juan, en contemplatio de matrimoni en poder de Joan Porcharis nott., els 12 7bre 1492.
- 1517—Acta de capitols matrimoniales, entre Françina Çaforteça y Çabrugada, fille de Ramón Juan Çaforteça y de Frna. Çabrugada, ab Alfonso Torrella, en poder de Nicolau Thomás nott.
- 1485—Acta en oue Perot Pardo cav., fill y hereu de Perot Pardo, en que paga a Beatriu, donsella se jermana, que casa ab Pedro de la Cavallería y li doná en dot 1250 lliures-cens, en poder de Pera Moranta nott., els 2 abril 1485. •

MARIANO GUAL DE TORRELLA

---

• La mayor parte de los documentos, estaban apartados del archivo del notario Andrés Ferragut y en 1659 estaban en el protocolo del notario Juan Font otros en archivos particulares y en Archivo de la Gobernación y bastantes que estaban apartados en casa de Mathia Garcia not. se encontraron en el protocolo de Pedro Llitra not.

## **DATOS REFERENTES A OBRAS DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS**

Transcribimos por el indudable interés histórico que contienen algunos asientos de un libro de 169 hojas numeradas, de tamaño de folio, encuadernado en pergamino con rótulo "Llibre de compte y rahó de Mrn. Gil de Gainza.", en el que figuran continuadas por cargo y data partidas referentes a obras en la iglesia y convento de Capuchinas de esta Ciudad. Este libro se conserva en el archivo del Marqués de la Torre con la signatura: Sección Gil de Gainza, Legajo 45, Pliego 1.

Don Martín Gil de Gainza y Echagüe, que como es sabido era Ingeniero y Contador de las fortificaciones y gente de guerra de este Reino, en 1694 se hizo cargo de la administración de la obra de la iglesia y convento de Capuchinas por orden del Procurador Real Conde de Santa María de Formiguera.

La fundación dñe este monasterio en Mallorca, debido a la iniciativa de la Virreina D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León que en religión adoptó el nombre de Clara, viuda del Virrey D. José de Torres y Mendoza, el que se despeñó en el foso de la muralla en 29 de Mayo de 1645, fué autorizada por Real Cédula de Felipe IV de 6 de Junio de 1662. Las religiossa llegaron a esta Isla en 22 de Octubre del mismo año y se instalaron en las casas de Don Antonio Dameto anexas al Oratorio de San Feliu. Ocuparon después unas casas cercanas al Colegio de Montesión, en el mismo lugar donde se instituyó después por el Obispo Alagón el Seminario de San Pedro, llevándose a efecto la bendición de la capilla en 13 de Julio de 1664 y el mismo día se trasladaron solemnemente las religiosas desde su primitiva residencia de San Feliu. En este lugar permanecieron hasta que, por legado testamentario de Don Antonio Núñez de San Juan, en 1667 adquirieron unas casas en la parroquia de San Jaime con los alodios de toda la illeta de las mismas, a las que se trasladaron en 29 de Julio de 1668. Este fué su definitivo y actual emplazamiento y a las obras de la iglesia y convento que empezó a edificarse se refieren los datos que publicamos, tomados como se ha dicho del libro de cuentas de Don Martín Gil de Gainza.

Según nota facilitada por las actuales religiosas tomada del archivo conventual, Don Martín contribuyó también de su peculio a las

referidas obras, pués e n1708 costeó parte del pavimento de la iglesia, labrando una sepultura para sí y su esposa Doña Leonor de Landívar en la capilla de San Antonio de Padua, hoy de la Verónica, y en 1718 hizo revestir de jaspes la mencionada capilla. Don Martín costeó el pavimento del brazo del crucero de la parte de la epístola y huyendo de toda ostentación hizo constar en las cuentas que contribuyeron a la obra con 60 libras y 11 sueldos dos devotas personas, bajo cuyo enfermismo ocultaba su nombre y el de su esposa.

A continuación transcribimos algunos asientos que se refieren a las mencionadas obras, las cuales se dieron a destajo por tiempo de dos años al maestro albañil Sebastián Bauçá.

Fol. 135.—Jhs María Joseph

Los administradores de la Obra Pía del Iltre. Dr. Pera Armengol Pre. y Canonge de la Santa Iglesia de Mallorca, conforme cesió feta a mon favor als 20 8bre 1695 del cens que fá a dita obra pia la Gabella de la Sal, deven 2237 lliures 6 sous 6 dinés que ha constat he bestretas conforme dita cesió per a la obra de la Iglesia del Convent de las Madres Capuchinas de la present Ciutat, com mes llargament consta per dita escriptura a que me referesch.<sup>1</sup>

Mas deven dits SS. Administradors en dit nom docentas noranta y nou lliuras y deu dinés que paguy per empaimantar dita Iglesia desde 28 de Maig a 18 de 9bre 1708 que durá dita obra, conforme Compte aprobat per la Mare Abadesa y dits SS. aquy sels ha entregat copia per ma de dita Señora y apar de 60 lliuras 11 sous que valgué mes dita obra, las quals pagaren dos devotas personas per lo empeimentar la capacitat de las dues Capellas Colaterals de St. Miquel y St. Antoni.

Mas 1256 libras 1 sueldo 4 dineros, a saber: 884 libras por el Quadro del Altar mayor, enlosar el presviterio y vidrieras del cruzero: 90 libras 13 sueldos 4 dineros por sus pedestales: 68 libras por 3 pilas de la Agua bendita: 25 libras para blanquear de paleta el bajo del Coro asta el portal Mayor: y 188 libras 8 sueldos para enlosar las Sacristias interior y exterior, Mesa para revestirse los Sacerdotes, Almario para el triduo de la Semana Santa y otras menudencias, según quenta.

Fol. 136.—Jesús María Purísima y Joseph

La Madre Abadesa y Convento de las Capuchinas de la Ciudad de Mallorca debe 25 libras 18 sueldos 2 dineros por lo que pagué

<sup>1</sup> Consta por escritura firmada ante el notario Bartolomé Mir por el Dr. Juan Martorell, Canónigo Decano y el Dr. Antonio Castillo, Canónigo Archivero, como Curadores y Administradores de dicha manda pia, existente en el archivo del Marqués de la Torre.

de más en la obra de la Bobeda que se hizo para el Entierro de las Religiosas, a cuya cuenta recibí a 14 de Junio 1697 141 libras 13 sueldos 4 dineros en mil Reales de plata de la Madre Abadesa; y según la cuenta y en virtud de billete de dicha Señora pagué 167 libras 11 sueldos 6 dineros de que se ve la referida diferencia de dichas 25 libras 18 sueldos 2 dineros.

Mas debe dicha Señora o su Convento 35 libras 6 sueldos 8 dineros que pagué de más en las 300 libras del coste del Sagrario a Gaspar Homs escultor por haver recibido de la Madre Abadesa solamente en 3 partidas 266 libras 13 sueldos 4 dineros, y ocho libras por la madera para dicho Sagrario, de que resulta dicha diferencia y parece por dicha cuenta como por el recibo de las 300 libras que en 27 de Julio 1699 hizo dicho Homs.

Mas debe a 27 de 8bre 1710 treinta 1 tres libras que le remití a la Madre Abadesa en virtud de su horden de dicho dia para el cumplimiento de la quitación de las 5 libras que ofreció al Convento a <sup>2</sup> por haverle permitido conducir las Aguas del Convento a su Cequia.

Mas a Pedro Antonio Pou por adobos de la Cenia <sup>3</sup> 16 libras en virtud de billete sin fecha de este año 1710.

Mas treinta libras que le remití para pagar los oficiales de la obra, en virtud de billete de 20 Xbre 1710.

Mas debe la Madre 56 pesos y 2 sueldos que pagué de su horden a Juana Salom por 26 onzas 15 millareses de galón de oro para guarnecer un terno de su Iglesia, según recibo de 24 Mayo 1716.

Mas 30 libras que mi muger entregó a la Madre Abadesa en 3 partidas y 25 pesos en otra partida, importa todo 58 libras 5 sueldos 8 dineros.

Mas pagué 82 libras 11 sueldos en virtud de 4 quantas firmadas por la Madre Abadesa para la obra de la Enfermería que se hizo desde 12 Abril asta 14 de Mayo 1717 según parece por ellas.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> En blanco en el original.

<sup>3</sup> Se refiere a la noria que existió en el huerto conventual hasta principios de este siglo en que fue substituida por un motor a expensas de D. Luis Despuig y Rotten.

<sup>4</sup> La Abadesa de que se trata es Sor M.<sup>a</sup> Dionisia Gómez que fue una de las religiosas que acompañaron a la Virreyna D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León cuando vino a Mallorca a fundar el convento de Capuchinas, del que fue Abadesa durante muchos años. Su vida fue escrita por fray Pedro Tomás Cifre, carmelita, con el título *Vida prodigiosa y exemplar de la Ven. Madre Sor María Dionisia Gómez, Con fundadora y Abadesa del observantísimo Real Monasterio de la Purísima Concepción de María Virgen de Religiosas Capuchinas de la Ciudad de Palma en el Reyno de Mallorca*. En la imprenta de Salvador Savall, año 1796.

*En el haber, con la misma foliación, dice:*

Jhs. María Purísima y Joseph

A de haver la Madre Abadesa y su Convento trescientas ochenta y ocho libras y once sueldos por lo que importó la madera con que se cubrió la Iglesia y la que se empleó por sus Puertas y Ventanas, por estar comprendida dicha cantidad en las 2237 libras 6 sueldos 6 dineros que anticipé para la obra de dicha Iglesia, para cuya solución se me cedió el censo que hace la Gabella de la Sal a la Obr<sup>a</sup> Pía del Canónigo Armengol, de cuya cobranza debo satisfacer después dichas 388 libras 11 sueldos.

Mas he de satisfacer de dicha cobranza, cien doblones a mi Sra. la Condesa de Formiguera, por haberlos bistruido para el mismo fin de que le hice recibo y me obligué pagarla de la cobranza de dichas 2237 libras 6 sueldos 6 dineros que se me consignaron. Y estos 100 doblones debe percibir la Madre Abadesa por habérselos cedido a su Convento mi Sra. la Condesa. Y se me ha de restituir el recibo que la hice.

Mas a de haver la Madre Abadesa 140 libras 12 sueldos que pagué en 4 partidas y están incluidas en la cuenta del coste de enlosar la Iglesia en suma de 299 libras 10 dineros que importó lo de ella y las Capillas laterales de San Miguel y San Antonio a que contribuyeron dos piadosas personas, de quienes a proporción recibí su valor. Como parece por dicha cuenta y de su importe cargado a la obra pia y censo de la Gabella de la Sal de que boy recuperando estas cantidades y la de 2237 libras 6 sueldos 6 dineros que se me cedieron como parecen fol. 135.

*Lo que sigle son dos notas sueltas que se hallan dentro del mismo libro.*

A 8 Xbre del año de 1703

Importa los que su Excia. ha gastado en la Iglesia de las Madres Capuchinas lo siguiente:

Por el Retablo del Altar maior se le dió al escultor 264 reales de a ocho . . . . .	264
Por los quatro quadros de dicho altar y pintar dicho retablo di al pintor 202 pesos . . . . .	202
De ultra mar y lienzo para los quadros . . . . .	040
Di por enlosar el Presbiterio de la Iglesia . . . . .	250
Di por las Vidrieras para la Iglesia . . . . .	024
	<hr/>
	780
Importa todo Setecientos ochenta reales de a ocho	
M Juan Dom.º Pelegrín, rubricado.	
Mas para los pedestrales de dicho altar . . . . .	80
Mas por los tres vasos para poner la agua bendita 60 reales de a ocho . . . . .	60

*En otra cara de esta misma nota, dice:*

Memoria del gasto del Altar y enracholarlo por cuenta del Sor. Vi-  
rei Don Franc.º Miguel de Pueio.

*La otra nota es como sigue:*

Compta de las obras de la Sacristia tan de fora com  
de dintra y al portal Major comensant als 7 Mars de  
1703 es lo siguent.

P.º per empaimentar la Sachistia de fora, Mans de Mestra y material . . . . .	41 L 17 s
Mes per fer una taula per revestirse los Sacerdotes per dir Misa, Mans y bastretas . . . . .	16 L 18 s
Mes per fer un armari en dita Sacristia per al triduo de la Semana Santa per posar al Santisim Sagrament ab portes de llegnam vermell . . . . .	10 L 14 s
Mes a 17 Maig 1706 per las pedras de Sant Anni (Santanyi) y los demes materials y mans de Mestra .	68 L
Mes per los guarde robes de la Sacristia de dintra per tenir los ornemens los quals son fets als 12 7bre 1722, Mans de mestra y bestretas . . . . .	46 L 12 s
	<hr/>
	188 L 8 s

EL MARQUÉS DE LA TORRE

JAIME SALVÁ

## FRANCISCANOS MALLORQUINES EN TEXAS \*

En marzo de 1683 salieron del puerto de Cádiz rumbo a Veracruz, cuya travesía había de durar tres meses, veinte y cuatro misioneros franciscanos observantes, alistados por el artanense Padre Antonio Llinás de Jesús María. De ellos doce eran miembros de la Seráfica Provincia de Mallorca: P. Fr. Pedro Antonio Frontera, natural de Sineu, Predicador, de séquito y Definidor que había sido de su Provincia; P. Fr. Juan Bautista Llatzer o Lázaro, natural de Palma, Lector Jubilado; P. Fr. Antonio Llanzón, natural de Alcudia, Lector de Teología, el que estaba ya para concluir la carrera de su Cátedra; P. Fr. Pedro Sitjar, natural de Porreras, Lector de Filosofía y nombrado de Teología; P. Fr. Sebastián Bisquerra, natural de Palma, Lector de Filosofía y asignado de Teología; P. Fr. Miguel Fontcuberta, natural de Palma; P. Fr. Miguel Roig, natural de Lluchmayor; P. Fr. Antonio Perera, natural de Manacor; P. Fr. Damián Masanet, natural de Artá, Predicador y Confesor; P. Fr. Antonio Torres, natural de Artá, Lector electo de Filosofía; P. Fr. Antonio Bordoy, natural de Esporlas, estudiante teólogo; P. Fr. Miguel Miralles, natural de Montuiri, que murió en Cádiz antes de embarcarse y Fr. Jaume Llinás, natural de Artá, lego.

Los misioneros se juntaron en la Puebla de los Angeles, para volver a verse en la Ciudad de Méjico. Se dirigieron después a Querétaro y el 14 de agosto del mencionado año se presentó al Convento el P. Fr. Juan Bautista Lázaro, como presidente, nombrado por el propio P. Llinás. Recibió el nombre de Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro. Este fue el foco de irradiación para la colonización misional de Texas.

De los doce mallorquines que hemos mencionado antes, una murió en Cádiz, el P. Fr. Miguel Miralles, tres se pasaron a diferentes

---

\* Fuentes más importantes: 1) Crónica de la Seráfica Provincia de Mallorca del P. Bordoy, Manuscrita, existente en el Archivo del Real Convento de San Francisco de Asís de Palma de Mallorca, Capitulo XVII, fols. 287 - 291 y Apéndice Documental, fols. 388 - 390.

2) Fray Isidro Félix de Espinosa, O. F. M., Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España, Washington D. C., 1964, págs. 163, 322, 458, 488, 527, 528, 671 ss., 675, 676, 680 - 82 y 727.

3) Castañeda, Our Catholic Heritage in Texas, 1519 - 1936.

provincias y otro, el P. Fr. Antonio Frontera, después de haberse ejercitado algunos años en el ministerio apostólico con bastante fervor y fruto, regresó a su Isla, sin haberse podido conocer el motivo. Permanecieron, por tanto, los siete restantes, firmes y fervorosos en el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.

El P. Fr. Juan Bta. Lázaro (en nuestro vulgar Llatzer), fue uno de los cuatro escogidos para ir a presentar los despachos para fundar el nuevo Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, predicó una Misión en esta ciudad y otra en el Arzobispado de Méjico, concretándose esta última en todos los lugares y haciendas de Cerro Gordo, que pasaban de 20, haciendo en todos gran fruto. En la hacienda Zamorano acudieron muchos gentiles de la Serranía, que al ver a estos misioneros querían llevárselos consigo, diciendo que conocían su lengua y deseaban instruirse para recibir el bautismo. Ofrecieron cinco criaturas como prueba de ello para ser bautizadas. El 12 de diciembre de 1685 con otro misionero predicó en los lugares españoles del Cerro Gordo. Esta predicación llegó hasta los últimos confines de la Provincia Huasteca. A ruegos del Arzobispo de Méjico fundaron una Misión en el pueblo de Tamaulipa, juntando más de 300 familias de gentiles. El P. Lázaro se ocupó en la curación de enfermos, enseñanza de la lengua nativa y coser y remendar la ropa de los indígenas. A los 56 años moría en el Colegio.

Otro de los primeros compañeros del P. Llinás fue el P. Fr. Miguel Fontcuberta, nacido en Palma en 1652, muy aprovechado en Filosofía y Teología. Predicó en la primera Misión de Querétaro y después en la de Méjico. En 1684 lo hizo en la Puebla. Con otros dos compañeros recorrió misionando más de 12 lugares muy populosos, para pasar seguidamente a la Catedral de Valladolid, Oaxaca, etc. El 5 de mayo de 1688 lo eligieron in capite del Colegio, mientras el P. Llinás estaba en España. Adelantó las obras de fábrica del Colegio de Propaganda Fide. A principios de 1690 fue destinado por el nuevo guardián para que pasara en compañía de otros religiosos a convertir las remotas gentilidades de los indios Texas, cuya reducción se perseguía en aquellos años con mucho empeño. Por el mes de febrero se despidió con otros tres compañeros de la comunidad con tales demostraciones de ternura que parecía no había de volverlos a ver. Se puso en camino y llegando a la misión de San Salvador, descansó unos pocos días, porque anhelaba con ansia llegar a su destino. No son ponderables los trabajos y penalidades que tuvo que aguantar en casi 400 leguas que hay de despoblado hasta la Provincia de los Texas, a donde llegó el 20 de mayo. Tomando posesión de aquella tierra, fundó la primera misión, procurando aprender la lengua y entregarse a la voluntad de aquellos indios gentiles. En el siguiente año hubo una epidemia general, los cuatro misioneros se repartieron las rancherías para bautizar a los moribundos. Contrajo la enfermedad y murió de ella, con fuerte calentura.



El Ven. P. Fray Antonio Llinás, fundador y primer Prefecto de propaganda Fide del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, desde donde irradió el foco misional tejano.

(Original en el Museo de San Francisco de Queretaro).



ra el 5 de febrero de 1691, recibiendo sepultura en aquel gran desierto. Su mayor gloria fue haber bautizado a muchísimos indios.

Se ha conservado una carta del P. Fontcuberta dirigida al P. Guardián de Querétaro, que se remitió al P. Provincial de Mallorca. Lleva data de la Misión de San Francisco de los Texas, en 17 de Septiembre de 1690. Dice así: "Aquí estamos trabajando en la viña de Dios. Lo que hace falta en estas partes son obreros, porque la mies es copiosísima. Aquí vinieron los otros días diez y seis naciones y no viven muy lejos, estas son las naciones Tejas o Senes, Cudines, Caurines, Nosones, Tanananes, Cavy, Nabitines, Nasagaos, Addas, Apaches, Teocomenes, Negritos, Caracones, Caudaches, Nacau, Aquiz. Estos vinieron a vernos haciéndonos muchas fiestas y enseñándose muy afables y les dijimos si querían religiosos y dijeron que sí... Lo que hay en esta materia lo escribo al P. Fr. Damián Masanet, porque se lo diga a V. R. y prevenga lo que pueda haver en orden a esta materia... Estas criaturas están muy alegres con nosotros y el P. Jesús se fue con el Gobernador de estos Tejas a poner otra misión dos leguas de esta, en donde hay un río y mucha gente, que por estar lejos, no vienen a la doctrina... La Misión se llama Santa María Nativitatis, por haver tenido principio este día... Esta tierra es muy buena y hay muchas frutas que nunca había visto y muy dulces..."

El P. Fr. Antonio Perera, tenía 28 años al salir de España con el P. Llinás. Era Predicador y Confesor. Sumamente apacible de carácter. Salió muchas veces a misiones de infieles. Participó en la primera entrada que se hizo al remotísimo reino de los indios Tejas. Por casi 2 años se empleó en la reducción de aquellos gentiles. En la epidemia de viruelas feron muchos las almas de niños que se salvaron, después de administrarles el bautismo. Fue finalmente enviado con otros cuatro misioneros al reino de Guatemala. Murió en el Colegio el 16 de abril de 1698.

Del P. Damián Masanet se saben muchas cosas. Fue realmente el que preparó la entrada a Tejas de los misioneros del Colegio de Querétaro. Fue Comisario del grupo misionero. Salió en compañía del P. Bordoy. Jugó un primerísimo papel en la primera época misional. El año 1688 se hallaba el P. Predicador Apostólico Fr. Damián Masanet en la Misión de Santiago del Valle de la Candela, jurisdicción del gobierno de Coaguila, que fue fundación de dicho padre desde los principios. Estando en ella tuvo noticia que le participaron algunos indios gentiles que venían de la costa, de que algunos hombres blancos y bermejos, que así distinguen de los españoles a los franceses, estaban poblados en la Bahía del Espíritu Santo, que toca al Mar del Norte. Dió esta noticia al Gobernador de Coaguila, el Capitán Alonso de León, que avisó al Virrey Conde de Galve. Este le dió orden de que cuanto antes fuese con los soldados necesarios para reconocer la bahía. Fuéronse allá con algunos soldados del presidio y el P. Ma-

sanet. Era verdad el haber estado poblados los franceses, pero los habían muerto los indios y quemado el fuerte de madera que tenían. En las cercanías de la Bahía encontraron a unos indios que estaban en una llanada haciendo carne de cíobolas. Por señas les preguntaron de qué nación eran o si eran enemigos de los españoles. Los indios con demostraciones de amistad, respondieron: *Texía, texía*, que en idioma de los *assinai* quiere decir: Amigos, amigos. Demostraron serlo por los agasajos que hicieron a los españoles. Se hizo salva real por tres veces y tomaron posesión del lugar en que había de poner su convento el R. P. Comisario de aquellas misiones, Fr. Damián Masanet. Los indios con su gobernador pidieron que se quedaran los misioneros. Les ofrecieron como prueba de lealtad tres indios para ir a presencia del Virrey.

Registraron tres valles pequeños, hallando paraje para poner la misión. El primero de junio se les dió posesión del sitio. Asistió el gobernador. Cantó la misa el P. Damián Masanet y quedó nombrado presidente de aquella misión el P. Fr. Miguel Fontcuberta. Muy pocos soldados permanecieron en compañía de los padres misioneros.

En 1689, es decir un año antes del establecimiento de la primera misión, que fue la de San Francisco de los Tejas, el P. Masanet había dirigido una expedición con carácter exploratorio. En 1690 el propio franciscano dice que residía en la Misión de Caldera, que debía ser la misión de Santiago. La misión de San Salvador quedó a cargo de Fr. Antonio Parera y Fr. Francisco Hidalgo.

El 17 de noviembre de 1692 el P. Llinás escribió una carta al R. P. Fr. Antonio Barceló, Ministro Provincial de la Seráfica Provincia de Mallorca. De ella entresacamos los siguientes párrafos: "El obrar de los nuestros ya se ve cuán eficaz es... trabajan admirablemente en las Indias entre los gentiles en el nuevo reino de los Tejas y otros reinos que se van descubriendo... como podrá ver en este traslado de una carta que me escribió el P. Fr. Damián Masanet, porque nos animemos todos... He dejado un bienhechor D. Alonso Ramírez ya difunto, 56.000 ducados para que se haga un Colegio de Misioneros o dentro o fuera de Madrid".

Muy interesante debió ser la labor apostólica llevada a cabo por el P. Masanet, cuando el mismo P. Llinás envía una carta de aquél al Provincial de Mallorca, en la que le muestra como un gran ejemplo por todo lo realizado, que debe animar a todos. La carta por incuria, desgraciadamente se ha perdido.

En un reciente estudio Emilio Garrigues dice: "Para la apertura y prolongación del camino real de Texas tuvo acaso más importancia el motivo misional. Una personalidad decisiva en este sentido fue el padre mallorquín Damián Massanet, a quien movía una fe muy particular, o si se quiere, una devoción hacia Sor María de Agreda, la extraordinaria monja que desde su retiro del Moncayo, en España, podía

trasladarse, en virtud de un fenómeno de dislocación, hasta Texas... Lo cierto es que en marzo de 1689 tuvo lugar la primera entrada en el territorio de Texas, con una fuerza de 115 hombres al mando de Alonso de León, gobernador de Coahuila, acompañado del P. Masanet, fundándose el primer establecimiento español en el actual Guadalupe. Un año después, más al interior aún del territorio tejano, se fundó a orillas del río Neches, la pequeña capital de San Francisco de los Tejas. El 13 de junio de 1691, festividad de San Antonio de Padua, una expedición al mando del capitán Domingo de Terán, acompañado del franciscano padre Damián Massanet, fundó el actual San Antonio, en un lugar habitado por la tribu de los indios Papayas. El objetivo de la expedición era crear una cadena de siete misiones fortificadas entre los ríos Sabina y Neches”.

El P. Damián Masanet se anticipó, pues, en un cuarto de siglo a las fundaciones que al amparo de una expedición dirigida por el capitán Ramón, llevó a cabo el P. Margil, patrono de las misiones del este de Texas. En 1718 comenzó sus tareas el P. Olivares, famoso caminante, que fundó la misión donde está El Alamo.

BARTOLOMÉ FONT Y OBRADOR

## EL NEOGÓTICO EN PALMA

### *Introducción: El Romanticismo*

Aunque es imposible establecer un comienzo concreto del Romanticismo, puede decirse que nace a principios del siglo XIX, tiene su apogeo hacia 1830, e influye artísticamente a todo el siglo XIX.

Es un movimiento cultural que nace, por una parte, como reacción contra el racionalismo dieciochesco; por otra, viene a ser la ideología que tomaron los burgueses — entonces en el principio de su apogeo — contra la nobleza. Hay, pues, una causa ideológica y otra económico-política.<sup>1</sup>

El Romanticismo es una época eminentemente transitoria. Es tan sólo un producto del siglo XVIII y nunca pierde la conciencia de su carácter transitorio y de su posición históricamente problemática. Su arte, pues, va a tener también una característica muy especial. Debido al caos estilístico reinante en este siglo, a causa de que no prevalecerá ninguna manera de hacer arte,<sup>2</sup> el Romanticismo busca constantemente recursos y analogías en la historia. Otros movimientos artísticos, al buscar esa inspiración en el pasado, lo imitaron; el Romanticismo no sólo lo imita sino que lo copia. Hauser dice al respecto: “es innegable que la experiencia romántica de la historia expresa un miedo morboso al presente y un intento de fuga al pasado. Pero nunca una psicosis ha sido tan fructífera”.<sup>3</sup>

El neogótico vino ayudado en primer lugar por todo este estado de ideas; en segundo lugar por las restauraciones. El siglo XIX fue época en que la historia, debido a una serie de circunstancias y descubrimientos arqueológicos y artísticos, se inclinó hacia el pasado exigiendo la conservación de sus monumentos, la restauración de los mal conservados, y la creación de otros iguales. El principal agente de estas restauraciones monumentales fue Viollet-Leduc. Tras él vino una serie de imitadores que unas veces lograron imprimir el espíritu gótico en sus restauraciones o creaciones pero que en otras ocasiones fallaron ostensiblemente. El estudio del neogótico es, pues, no tanto el de esta tendencia en sí como el de los fallos o aciertos de sus creadores.

---

<sup>1</sup> Ver Hauser: *Historia social de la literatura y el arte*. V. II, cap. VIII-5 “Revolución y arte”

<sup>2</sup> Ver Sedlmayr: *El arte descentrado*.

<sup>3</sup> Hauser, op. 155.

En España vamos a tener un ambiente distinto. Hemos dicho que la burguesía fue la causa primera del movimiento. La burguesía había ido adquiriendo derechos inalienables, actuando primero, según la expresión de Vicens Vives, como "elemento amortiguador del choque entre la aristocracia y la realeza",<sup>4</sup> y luego, con la revolución industrial, pasando a ser la clase privilegiada. En España, en cambio, nunca había alcanzado un poder parecido, salvo en contadas regiones. El romanticismo, por tanto, será aquí un movimiento de minorías.

En Cataluña y otras regiones periféricas existe una problemática diferente. En Barcelona, en el siglo XIX, favorecido por el extraordinario desarrollo de la ciudad, se inicia un auténtico renacimiento impulsado por un abandono de las reglas neoclásicas en busca de una renovación que se ve materializada en el eclecticismo de base arqueológica del romanticismo.

El romanticismo mallorquín, también minoritario, será impulsado por una serie de intelectuales — José M.<sup>a</sup> Quadrado, Tomás Aguiló y Antonio Montis, y tras ellos todos los que van realizando la *Renaixença mallorquina* —<sup>5</sup> que iniciarán una cultura puramente mallorquina, que usará con frecuencia de la influencia catalana.

Las restauraciones neogóticas en Palma se llevan a cabo sobre iglesias construidas en los primeros tiempos de la Reconquista. La característica de estas primeras iglesias es la general a toda la arquitectura de este tiempo en todo el Reino de Aragón: austeridad por una parte y proporción y armonía por otra. Ello no va a ser tenido en cuenta: se mezclarán estructuras clásicas con elementos góticos, adornos del primer gótico con otros del flamígero. Ejemplo más importante de ello lo tenemos en la fachada de la Catedral. De esta regla hay excepciones, especialmente aquellas que fueron obra de Juan M. Sureda, que creó la nueva fachada de Sta. Eulalia, llevó a cabo la reforma de S. Jaime y tuvo parte en la construcción de la iglesia del Seminario.

Pasemos, tras esta sintética introducción, a estudiar el tema.

## LA ARQUITECTURA NEOGOTICA EN PALMA

### A) *La fachada de la Catedral.*

La construcción de la antigua fachada de la Catedral mallorquina fue abandonada en 1601, dejándola incompleta. Presentaba una portada plateresca<sup>6</sup> — que subsiste actualmente — y el resto estaba com-

<sup>4</sup> Vicens Vives: *Aproximación a la Historia de España*, p. 93.

<sup>5</sup> Ver a J. Melià: *La Renaixença a Mallorca*, Palma 1968.

<sup>6</sup> Construida de 1592 a 1601 por M. Verger. Sebastián. "*El programa simbólico de la Catedral de Palma*", Palma 1969.

pletamente vacío en cuanto a ornamentación, excepto un rosetón sobre la puerta y dos claraboyas circulares en la parte de las naves laterales.

Ello pedía una reforma, y no porque lo hecho estuviera mal sino porque resultaba mezquino. Sin embargo, debido probablemente a las fuertes dificultades económicas, el asunto se iba demorando. Pero un hecho vendría a precipitarlo: el 15 de mayo de 1851 sobrevino un terremoto sobre la ciudad que puso en alarma a todo el vecindario. La antigua fachada — que, por otra parte, desde principios de siglo venía desplomándose progresivamente — con la violenta sacudida presentó inminente peligro de ruina.

Ante la situación, el Cabildo, en la persona del Vicario Capitular en Sede vacante el M. I. Sr. D. José Amengual, acudió al Gobierno exponiendo el peligro y solicitando la oportuna formación de expediente “para precaver el desmoronamiento de la fachada de la Catedral y sus espantosas consecuencias”.<sup>7</sup> Esta petición vino asimismo con la de la Comisión Provincial de Bellas Artes a su central de Madrid pidiendo la designación de un arquitecto por la Real Academia para que proyectase la reforma.

El año 1852, en atención a estas peticiones, se designó a D. Juan Bautista Peyronnet. El 6 de julio, el recién nombrado Obispo de Mallorca D. Miguel Salvá y Munar, mallorquín, escribe al ministro de Gracia y Justicia: “Excmo. señor: He recibido la Real Orden de 23 del pasado por la cual se ha nombrado arquitecto y director de las obras de esta Santa Iglesia a Don Juan Bautista Peyronnet y se encarga la mayor prontitud en su viaje a esta isla para los planos y presupuestos del trabajo de arquitectura”.<sup>8</sup> Según Quadrado, ya entonces la Comisión Provincial de Bellas Artes estaba en desacuerdo con esta designación, previendo sus resultados: “A (la Academia de San Fernando) había acudido la provincial de Bellas Artes... y no le quedó más arbitrio que someterse al criterio oficial que vale tanto como dejarse morir en regla”.<sup>9</sup>

Mientras tanto, en espera de la ayuda oficial, empiezan las obras en 1852, con las limosnas del clero y de los fieles. En 1854, dos años más tarde de haber sido nombrado, el Sr. Peyronnet presenta el proyecto total de restauración, en el que daba ya cabida a la reforma del interior, que él no llegaría a llevar a cabo. Divide pues el proyecto en dos períodos: el primero para evitar la ruina del edificio y el segundo para subsanar algunos defectos del interior (traslación del Coro, construcción de la sacristía, etc.). El programa concreto del primer período consiste en la “construcción de la bóveda ruinosa, el establecimiento de los botareles, la construcción de la parte de la fachada que

<sup>7</sup> M. Rotger. *Restauración de la catedral de Mallorca*, p. 40.

<sup>8</sup> M. Rotger, op. cit., p. 40 y s.

<sup>9</sup> Piferrer y Quadrado: *Islas Baleares*, T. IV, p. 213.

debe desmontarse, engatillaje de las partes separadas y reparación de su cubierta”<sup>10</sup> Todos estos puntos de dicho período fueron llevados a cabo; el segundo lo sería más tarde, a principios de nuestro siglo, y siguiendo el proyecto del arquitecto catalán Antonio Gaudí y Cornet, con Juan Rubió como auxiliar.

Empezadas las obras, como hemos dicho, en 1852, no fue aprobada la ayuda del Gobierno hasta 1858. La Reina Dña. Isabel, en R. O. de 17 de marzo de 1858 destinó la cantidad de dos millones trescientas once mil quinientos cuarenta y ocho reales. Cantidad que, teniendo en cuenta la magnitud de la restauración, era insuficiente. Ya en 1871 el Obispo Sr. Salvá, en una circular, notifica las dificultades económicas por las que pasa la obra y la consecuente apertura de una suscripción pública,<sup>11</sup> que, un mes más tarde, alcanzaba la cantidad de 47.967,75 reales y dos años después había llegado a 144.318,75 reales. Sabemos también que, en las postrimerías de la obra, el Sr. Obispo D. Jacinto M.ª Cervera obtuvo del Gobierno más consignaciones.

La obra del Sr. Peyronnet está inspirada en la tendencia artística simbolizada por Viollet-Leduc. Hay una posible influencia de la puerta lateral de la Catedral de Orleans: ambas tienen el mismo frontón con función puramente decorativa — con la única diferencia de que allá es más apuntado porque así puede dar cabida a una ventana ojival del campanario posterior y aquí, sin campanario adosado a la fachada, el autor tuvo que contentarse en un frontón tan bajo que resulta clásico, con un altorrelieve circular en su centro completamente absurdo —; las dos presentan el segundo cuerpo dedicado íntegramente al rosetón; las naves laterales se manifiestan en las dos con ventanas que acompañan a la puerta una a cada lado; y tienen el mismo friso intermedio entre el rosetón y la arquivolta. Nos extraña que, siendo la Catedral de Palma análoga en su estructura a esta portada de Orleans — tres naves y dos series de capillas —, no se nos muestre también el parecido entre una y otra en la estructura de la fachada, y más teniendo en cuenta lo absurdo que es el que no corresponda al exterior con el interior.

Sea a causa de razones técnicas o a causa del desconocimiento del arte gótico, la cuestión es que, mientras la Catedral en su interior nos presenta una nave central, dos laterales, y dos series de capillas, el exterior nos muestra tan sólo la central. La consecuencia inevitable de ello es que los demasiado pesados machones que el autor colocó en el centro invaden — y no hay mejor palabra que ésta para describirlo — gran parte de las naves laterales. Esto traería una nueva consecuencia: las naves laterales, demasiado menguadas por lo que hemos dicho, no po-

<sup>10</sup> M. Rotger: op. cit. p. 42.

<sup>11</sup> Boletín Oficial eclesiástico del Obispado de Mallorca, año 1871 p. 231 y 233 el primero y años 1872-3 p. 237 el segundo.

drán sacar al exterior ni puertas ni ventanas: y, tapiadas las aberturas que había anteriormente —y que no hacían ningún mal a nadie—, tuvieron que ser figuradas las celosías colocadas en su lugar, con lo que (aparte de la cuestión artística, que ya estudiaremos luego) se privó de luz al interior. Mal concebida la estructura de la obra, sería peor ejecutada en sus detalles.

Lo que más nos llama la atención son los machones (tan admirados por su espectacularidad y tan denigrados por cualquier conocedor del arte), dos en los extremos y otros dos mayores en medio. La primera impresión que sacamos de ellos es su pesadez, tan inútil como excesiva. El Sr. Peyronnet los empezó, dándoles sección cruciforme y adornos en hiladas para proporcionarles algo del dinamismo que de todos modos carecían; por esta misma razón, para ver de aligerarlos un tanto, hecho cargo de las obras el arquitecto D. Joaquín Pavía, les colocó encima unas torrecillas octogonales con cubierta piramidal adornadas de florones: añadido que, si bien brusco, da, además de la ya dicha ligereza, un perfil agradable a la obra cuando se contempla de lejos.

Coronan las torres mayores dos cruces, en las que se disfrazan parrayos, engastadas en planchas de plomo cubiertas por platos de bronce. Siete quintales pesa el bronce de las dos y diez es el peso de ambas cruces.<sup>12</sup> Fueron colocadas en mayo de 1886. Según Quadrado, no son tan vistosas como lo serían florones o penachos de piedra, pero dan definición a las torrecillas.

Otro elemento importante es el frontón de estilo seudogótico, obra de Peyronnet, corregido por Pavía a finales de siglo. Frontón "comprimido y aplastado hacia arriba por las dos agujas, muro de pura perspectiva que nada cierra ni en nada se respalda"<sup>13</sup> al decir de Quadrado. Sus vertientes —demasiado recargadas de ornamentación por otra parte— no tienen correspondencia con las de los arbotantes.

En el vértice del frontón aparece la efigie de la Virgen titular de la Basílica, levantados los brazos en actitud de ascender a los cielos. Es obra de Luis Font, y fue erigida en 1886, así como el sobrerrelieve que —muy difícilmente, por la altura— puede apreciarse dentro del frontón. Es un rosetón en relieve que llena el tímpano del frontón y representa el sepulcro de la Virgen al quedar vacío; sostiene un ángel su pesada cubierta y se agrupan a su alrededor, sin apreturas ni ahogos, los apóstoles y discípulos, estáticos y admirados. Obra de Marcos Llinás. Es de admirar su corrección, pero es lástima que obra tan buena, conseguida sin excederse en tan reducido espacio, no sólo sea, por su forma circular, impropia manera de decorar una obra que intenta imitar a los góticos, sino que sea tan difícil admirarla desde una perspectiva tan corta como es la plaza de la Catedral y a una altura de más

<sup>12</sup> P. Matheu Mulet: *Estampas de la Catedral*, Palma 1954.

<sup>13</sup> Quadrado: op. cit. p. 215.

de sesenta metros. Caso análogo es el de las otras cuatro estatuas de la fachada, una en cada contrafuerte: representan, de izquierda a derecha, al Bto. Ramón Lull, a S. Pedro, a S. Pablo<sup>14</sup> y a Sta. Catalina Thomás. Son obras de Guillermo Galmés.

Está bien claro que en esta fachada es la escultura quien se lleva la mejor parte. Y no sólo por las citadas obras, sino porque toda ella es una muestra de riqueza — indudablemente excesiva para pertenecer a una obra gótica — que se basa en la escultura. Muestras de ello son las dos celosías figuradas de los lados, sustitutivas de las anteriores claraboyas, que siendo, en su estructura, pertenecientes al gótico del siglo XIV, en su decoración demasiado rica pertenece al gótico del siglo XV flamígero contraste que resulta un tanto ilógico. De “pretensiones de humillar la atrevida sencillez de los primitivos” califica Quadrado a toda esta ornamentación excesiva.

En cuanto a los arbotantes, demasiado levantados, están recargados en exceso de hojarasca y gruesos colgadizos y carecen de la ligereza característica del gótico.

Todo ello en definitiva hace que, si bien con su condición un tanto espectacular, a base de su riqueza, sea, sin género de dudas, la más burda imitación del gótico. Toda la obra carece de la ligereza propia del gótico y — principalmente a causa de los machones demasiado anchos — da la impresión de solidez y horizontalidad.

Solidez y horizontalidad, por otra parte, debidas quizás a una causa puramente mecánica. No olvidemos que la causa remota de la reforma fue que la fachada empezaba a desplomarse, y la causa próxima, el terremoto del año 1851. No sería pues de extrañar que la principal intención de Peyronnet al atacar las obras fuera conjurar definitivamente el peligro: no construyó más que un pequeño frontón demasiado achatado en el centro de la fachada: había debajo dos vanos, el rosetón y la puerta principal; por otra parte, no sólo no construyó nada sobre los vanos que formaban las claraboyas circulares de las naves laterales, sino que las tapió, y quizá con este fin estrechó la parte exterior de estas naves laterales haciendo más anchos los machones: para no aumentar la anchura de los ventanales ciegos que levantara en el sitio de las claraboyas y con ello no aumentar la horizontalidad en demasía; y probablemente para hacer sólida y estable la construcción debió de hacer los machones anchos hasta la exageración. Siempre dentro de las hipótesis, esta explicación mecánica bien pudiera justificar la artística, y colocar la causa de la excesiva ornamentación en un intento de distraer y hasta aligerar la pesadez de la construcción.

Hay que ver para determinar un juicio crítico lo más objetivo posible, qué cosa era en este caso concreto la principal: si la parte me-

<sup>14</sup> Estatuas, las de S. Pedro y S. Pablo, que señalan la apostolicidad de la sede del Obispo: fueron instaladas en 13 de octubre de 1887.

cánica o la parte artística. Pensamos que, siendo la fecha de las obras la segunda mitad del siglo XIX, hay que considerar de esta situación una serie de circunstancias que nos llevan a dos conclusiones:

1.<sup>a</sup> Para Peyronnet, plenamente responsable del edificio y en aquel momento preciso (1854 cuando llevó a cabo el proyecto inicial) responsable de su seguridad ante todo, debió ser primordial asegurar, dentro de lo que le permitiera la licencia artística, la integridad de todo el edificio. (No hay que olvidar que, junto con las obras de restauración de la fachada, se renovó asimismo la bóveda octava de la nave mayor, en 1873 para más concretar: ello significa que en aquellos instantes precisos la preocupación general era la seguridad del edificio y no precisamente su estética artística).

2.<sup>a</sup> Para Pepronnet el arte gótico significa seguramente su interpretación. Es más, la interpretación de Viollet-Leduc, que fue el promotor, y la de Peyronnet sobre las concepciones del maestro francés. En suma, un gótico que no tenía de tal más que sus características más superficiales — concretadas en las formas apuntadas — y aparte de ésto no era sino un sin fin de impurezas e influencias. En el siglo XIX no se había llegado aún a las modernas concepciones del gótico, que parecen estar dentro de la realidad. En definitiva, no se buscaba el espíritu del gótico, sino sus formas. Y como siempre que se atiende más a la forma que al fondo, aquella acaba excediendo a este hasta eliminarlo casi completamente.

Todas estas consideraciones que, pasado un siglo, podemos hacer ahora, no las tuvieron en cuenta eruditos como José M.<sup>a</sup> Quadrado — que califica a Peyronnet de supinamente inexperto — o como Bartolomé Ferrá — que, además de otros improperios más o menos ingeniosos contra Peyronnet, cita a una revista de arte francesa del año 1867: “si el arte gótico no tiene en España quien mejor lo sepa interpretar que el Sr. Peyronnet, ¡pobre arquitectura gótica española!”.<sup>15</sup>

Sin embargo, en 1907, Mateo Rotger no es ya tan categórico en sus afirmaciones: “lástima que tantas energías y tantos sacrificios y tantas influencias se gastaran en una obra que, si no carece de la solidez que se intentaba, acusa el mal gusto de la época en que fue proyectada”.<sup>16</sup>

Y sirvanos esta frase como resumen de toda la obra.

#### B) *Fachada de Sta. Eulalia.*

La iglesia de Sta. Eulalia fue empezada a construir inmediatamente después de la conquista. El frontis no sería terminado hasta princi-

<sup>15</sup> Citado por B. Ferrá en “*La Seu de Mallorca*”, artículo publicado en el B. S. A. L., V. III, p. 65.

<sup>16</sup> M. Rotger: op. cit. p. 43.

pios del siglo XVII,<sup>17</sup> acusando, por ello, el gusto de la época en que fue construido. A los lados y en la parte inferior fueron levantados más tarde dos cuerpos salientes, que empeoraron más todavía la vista de aquella obra. Ya Quadrado recoge este asunto: "...tan mezquino es (el frontis), y tan encogido lo tienen dos macizos cuerpos modernos, que como principio de torres se levantan a uno y otro lado de la puerta".<sup>19</sup>

Bien vieron esta situación los responsables de la obra, pero retardábase su reforma a causa de la falta de recursos. Por fin a finales de siglo, se decidió ésta, siendo rector de la parroquia el Rvdo. D. Sebastián Cerdá, que consagró gran parte de su actuación a este trabajo. Efectivamente, el lunes 12 de febrero de 1894, festividad de Sta. Eulalia, se bendijo y colocó la primera piedra de la nueva fachada: dentro de un hoyo de esta piedra se colocaron varias monedas de acuñación de aquel año y un pergamino notificando la acción.<sup>19</sup> Se conserva impreso el sermón que Mn. Costa y Llobera hizo en el acto de bendición.<sup>20</sup>

Las obras duraron en su totalidad treinta años, desde 1894 hasta 1924 (el 8 de octubre), bien que con lapsos de inactividad, pues, acabada la construcción de la torre-campanario en 1903 (y bendecida en 12 de febrero),<sup>21</sup> el portal mayor no fue empezado hasta el año 1919, siendo terminado en 1924.<sup>22</sup>

El director de la reforma fue D. Juan Miguel Sureda y Verí, Marqués de Vivot, vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Baleares. Y a la vista queda que entendía de arte aunque de hecho no fuera arquitecto. En efecto, no siéndolo, no pudo firmar su proyecto, y difícil le fue encontrar a alguien que lo hiciera, pues los arquitectos de aquel tiempo no se fiaban de las proporciones — a su parecer demasiado elevadas — de la torre; por fin D. Mariano de Oleza se ofreció a hacerlo, viendo que las teorías del Marqués Sureda estaban suficientemente justificadas.

De sus teorías y justificaciones tenemos inteligente y detallada muestra en el informe que el mismo Marqués Sureda escribió y pre-

<sup>17</sup> "(Fue erigido) este templo parroquial con tanto celo, que ya en el Libro del Repartimiento, reducido a escritura pública en 1232, se le menciona al enumerar las casas que cupieron al Rey fuera de la Almudaina". Sin embargo, ello no significa que estuviera ya acabado, sino que aún había cosas que hacer en el s. XIV y hasta en el XV. Pero la fachada no vió su construcción seria hasta principios del 1600: "es de admirar la unidad arquitectónica que en tan largo período guarda la iglesia. No diré lo mismo del muro de la fachada que, a excepción de la linda claroboya, se quedó provisional". Quadrado, op. cit. p. 224.

<sup>18</sup> Quadrado, op. cit. p. 226.

<sup>19</sup> B. S. A. L., Vol. V, p. 224.

<sup>20</sup> *Sermón de D. Miguel Costa y Llobera Pbro. al colorcarse laprimera piedra el día 12 de febrero de 1894*. Palma 1894. Tip. de Felipe Guasp.

<sup>21</sup> Se conserva asimismo el *Sermón de D. Mateo Rotger al bendecirse la torre-campanario el día 12 de febrero de 1903*.

<sup>22</sup> Su autor fue Lorenzo Ferrer. Hay en el Archivo de Sta. Eulalia (caja núm. 3) dos manuscritos indicandola liquidación de la obra.

sentó a la Comisión de Monumentos, en el que constan, además, los planos del proyecto. No necesita elogio este informe, pues nada más completo sobre el asunto podría haberse escrito; y más nos admira cuando advertimos que su autor no era sino lo que podríamos llamar "un aficionado" de la arquitectura. Nos ha ayudado mucho en este estudio y el poco mérito que pueda tener se lo pasamos a él, ya que nosotros no hemos hecho más que una interpretación de su detallada descripción.<sup>23</sup>

La fachada se compone de tres cuerpos sobre los que se levanta la torre. Se asienta sobre un subsuelo formado por arcillas estratificadas; dicho subsuelo presenta en su capa superior una veta completamente petrificada — gracias a su gran proporción de cal — de un grueso entre 10 y 40 cm. Poca era la seguridad de esta base por causa de su escasa profundidad para aguantar con garantías la fachada de las proporciones que proyectaba su autor; pero por una afortunada casualidad se encontró con un terraplén construído años atrás, en 1621, elevado a tres metros y compuesto de cuatro muros de sillería, y que estaba precisamente destinado a cimentación de la torre que se tenía que construir pero que no se hizo.

De la obra de restauración, lo que más sobresale por su importancia es la torre: por su estructura, sus proporciones, su forma, y también porque resulta una buena sustitución de la anterior. Está situada en el centro de la fachada y en la parte superior de la portada. Sobre la colocación de la torre, el mismo Marqués de Vivot nos da cuenta, apuntándonos tres posibilidades que tuvo en cuenta en su hora, de las cuales tomó la tercera:

1.<sup>a</sup> Sobre una de las dos puertas laterales: rechazada esta posibilidad para no comprometer la solidez de las obras y el equilibrio del edificio.

2.<sup>a</sup> Dos torres gemelas en la fachada: rechazada ésta porque entonces no quedaría espacio suficiente para sacristía y despacho parroquial; y también porque, artísticamente, no irían bien dos torres tan contiguas.

3.<sup>a</sup> Una sola, en el centro de la fachada y sobre la puerta mayor, aprovechando además los cimientos construídos en el mismo punto en 1621.

La torre se asienta, como hemos dicho, sobre tres cuerpos. El primer cuerpo, a manera de zócalo, se reduce a un ancho y único muro de 3,90 m. de espesor, y viene condicionado por los dos cuerpos salientes que se encuentran a sus lados y que existían ya antes de la restaura-

<sup>23</sup> J. M. Sureda y Verí: *Memoria sobre las obras complementarias de la fachada y restauración del templo parroquial de Santa Eulalia de Palmade Mallorca presentada a la Comisión Provincial de Monumentos por el vocal de la misma D. Juan Miquel Sureda y Verí en 12 defebrero de 1893*. Archivo de Santa Eulalia.

ción, con una ornamentación de estilo dórico. Estos dos cuerpos pegados a la fachada, de poco más de 9 metros de longitud y de unos 6 en anchura, producían muy mal efecto; sobre todo después de la restauración, debido a la diferencia tan radical de estilos. Sin embargo, el retirarlos exigía fuertes recargos económicos, y, principalmente, privaba a la iglesia de espacio para sacristía y despacho parroquial. La solución lógica fue, pues, simular, con estos dos cuerpos, una prolongación de las naves menores del templo, ornamentándolos al mismo tiempo dentro del estilo gótico.

En el centro está la puerta principal. Llega hasta la altura del intradós — reforzado éste por un entrepaño que divide el dintel —. Es de arco apuntado. Tiene pilas — demasiado anchas con relación a su altura — y arquivoltas apuntadas que reducen los empujes. Viene condicionada por dos factores: por una parte, el que esté al pie de una torre pide que aparezca robusta, para eliminar la acción del peso de la torre; por otra parte, el que pertenezca al templo de Sta. Eulalia — característica es su parquedad de adornos, al igual que todos los templos del Reino de Aragón de antes del siglo XV — pide que su ornamentación no sea sino la precisa. Así pues, robustez y desnudez serán sus características.

Modelos de esta puerta son las dos laterales del mismo templo, — la del Sto. Cristo y la del Pan —; el mismo autor nos dice que no podía haber otros que éstos. Sin embargo, para que no resulte idéntica a estas dos, se le perfiló unas ojivas treboladas en los planfondos de las jambas (como en el portal dels Vermells de la Seo, de donde también proceden las hojas de higuera para la cenefa corrida en los arranques). En el tímpano está la efigie de Sta. Eulalia. Todo ello obra de Lorenzo Ferrer.

El interior de la entrada tiene, en vez de bóveda, un artesonado, por ser más fácil el combinarlo con el cancel. Este artesonado, que es mudéjar, es copia del que se conservaba en la antesacristía de la Seo y que, descompuesto, se encuentra actualmente en una dependencia del Museo de la Catedral.

El segundo cuerpo contiene en su centro el rosetón, que fue trasladado intacto desde la fachada anterior. Este rosetón fue cincelado en pleno barroquismo — a principios de 1600 — y a pesar de ello no tiene ninguna impureza de estilo de las que podrían esperarse, gracias a que es copia fiel y hasta mejorada del que figura en el testero de la Seo. Todo el alzado del segundo cuerpo debiera servir de alféizar al rosetón.

El segundo cuerpo es el más importante desde el punto de vista mecánico por su elevación y sus resistencias. Debido al rosetón no queda otro recurso que el de confiar el principal sostenimiento de las construcciones superiores y el estribo preciso de los arcos de las naves de la iglesia a los muros laterales, que miden un grueso de 2,20 m. Estos muros laterales se ven reforzados por la intersección de la nueva torre,

que coge de cabeza una mitad de cada uno de los referidos muros, hasta la altura de la terminación del segundo cuerpo. Estos tres muros, el frontal y los dos laterales, llegan hasta la altura de 16 m. sobre el primer cuerpo. A esta altura contienen una tribuna. Dos robustos botareles, prolongados en pirámide, flanqueando el campanario, aunque unidos a éste por unos lienzos cortados en diagonal, transforman por completo la línea recta proyectada en la fachada vieja, tan sólo interrumpida por un reloj de sol que no conseguía mejorarla.

El tercer cuerpo constituye la base de la linterna. Tiene la característica de que presenta rectas las caras anterior y posterior, e inclinadas las laterales. La causa de esta característica, es decir, de que las caras laterales estén inclinadas, está en que siendo la torre de planta prolongada en sus dos primeros cuerpos, es preciso, al llegar al tercero, que el paralelogramo resultante sea reducido a un cuadrado perfecto, para después convertirlo, por medio de cuatro pechinas, en un octógono que pueda adaptarse al poliedro del cimborrio.

Este cuerpo presenta el problema de los empujes. El sostenimiento de la cara anterior ha de apoyarse en falso sobre el rosetón: para evitarlo se ha proyectado una ojiva que arranca en el segundo cuerpo. La cara posterior, como se apoya en firme sobre el robusto arco toral de la tribuna, no ofrece dificultades. En cuanto a las caras laterales, que eran las más distantes, se las hizo acercar, mediante un plano inclinado, hacia el centro de la torre, que termina en un desplome de 1 m. 20 cm. sobre 11 m. 60 cm. en la vertical, incluida una repisa empezada adrede en el segundo cuerpo. Un desplome a tal altura, aunque parezca arriesgado, no lo es, porque:

—en cuanto al plano inclinado: mientras cada junta de lecho forme con su respectiva normal un ángulo menor que el de rozamiento, es una regla elemental que nunca el sobrepuesto gira alrededor de la arista del inferior.

—en cuanto a la altura: ver las proporciones de los muros laterales. Si en iguales condiciones de estabilidad no comprometería su firmeza al construir sobre ella una bóveda apuntada mientras el perfil de ésta fuera peraltado, menor inconveniente han de ofrecer todavía dos paredes simples y levemente inclinadas.

—en cuanto a las presiones que pueda ejercer el peso superior del polígono resultante, habremos obtenido un anillo igual al de las bóvedas llamadas de revolución, formado por las hiladas superiores: y si el cimborrio es admitido como coronamiento de las cúpulas en todas las arquitecturas, igualmente tiene que serlo aplicado ya la terminación de una torre. Ejemplo de ésto último es el ejemplar mismo “que me ha servido de planta para la aplicación del sistema: el campanario de la abadía de Brantôme, en Francia, reconocido por Viollet-Leduc como

excelente modelo de construcciones en su estilo y que cuenta más de ocho siglos de existencia" (data de mediados del siglo XI).<sup>24</sup>

Sobre estos tres cuerpos se levanta la linterna de la torre, que es en forma de octaedro. Están abiertos sus frentes por claraboyas con el fin de que, al mismo tiempo de dar salida al sonido de las campanas, aligeren el peso y también quiten resistencia al viento. Interrumpen estos vanos los correspondientes machones de las esquinas, de 1,05 m. de espesor y 10,70 m. de altura sobre el zócalo, destinados a recibir el sostén de la misma glorieta y a recibir los niveles del agudo chapitel de la torre, que tiene una elevación de 15 metros. Esta glorieta o linterna está tomada del campanario de la Catedral de Barcelona; y el capitel, de S. Feliu de Gerona.

### C) *Iglesia del Seminario.*

El seminario Conciliar de S. Pedro fue fundado en 1700. Las dificultades que sobrevinieron luego harían que toda posibilidad de engrandecimiento del edificio fuera olvidada. Arreglada la situación, pudo en el siglo pasado empezar a pensarse en la construcción de varias nuevas alas, así como de un oratorio. Ello fue durante el obispado de D. Jacinto Cervera, que, al decir de Mateo Rotger, "consagró gran parte de su actividad a la mejora del instituto conciliar",<sup>25</sup> y que confió este Seminario a otra figura de valía: el rector don Miguel Maura.

La nueva iglesia, que es lo que nos interesa, fue adosada al primitivo edificio en la confluencia de las calles del Seminario y de las Escuelas, y fue construída a finales del pasado siglo, empezándose en 1887 por disposición del Obispo Cervera.

El proyecto inicial fue de Bartolomé Ferrá, maestro de obras y académico de S. Fernando, y más tarde fue modificado por D. Juan M. Sureda, Marqués de Vivot, y por el mismo rector D. Miguel Maura, quien, además, fue el director de la obra. El maestro de obras Gabriel Bennasar fue el encargado de su ejecución.

Sus dimensiones son muy bien proporcionadas: 14 m. de ancho (de las cuales 9 pertenecen a la nave central) por 28 m. de largo en su totalidad (o sea, con los siete que corresponden al presbiterio). Es decir: que, quitando a la vista del espectador las capillas laterales y el presbiterio, las dimensiones pasan a ser de 9 por 21 m., mientras la altura total es de 22 m.; de modo que la altura es poco más grande que la longitud hasta el presbiterio, mientras que la anchura en la nave central es un tercio de ella. Todo lo cual hace de la iglesia un verdadero espacio gótico. A esta impresión ayuda el tratamiento de la decoración,

<sup>24</sup> Cita a Viollet-Leduc: *Diccionario de Viollet-Leduc*, T. III, p. 293 ss.

<sup>25</sup> M. Rotger: *El Seminario Conciliar de San Pedro*, Palma 1900, p. 74.

que en ningún momento excede a las proporciones de la estructura. Es, pues, por esta razón por lo que llevaremos a cabo, tras el estudio y descripción de la iglesia en sí, otro somero estudio sobre su escultura.

La fachada presenta una particularidad, y es la adición en su parte inferior y a lo largo de toda ella de un cuerpo saliente a modo de atrio porticado. La función de este saliente es la de proporcionar al antiguo edificio una continuación de la galería que existe en el primer piso. Es, pues, una función puramente de comodidad. Presenta dos cuerpos y tres calles. Al cuerpo inferior o atrio propiamente dicho dan entrada tres arcos apuntados —el central el mayor—. El muro de la iglesia presenta, en este cuerpo, en su centro, la portada, y, a sus lados, dos ventanales con vidriera que ya estudiaremos más tarde al hablar del interior de la iglesia. La portada es de arco mixtilíneo, y encima se halla, sobre peana y bajo doselete, la estatua de S. Pedro, obra del escultor Luis Font. En el cuerpo superior, tres series de alargados arcos ojivales, que corresponden a las tres calles de la fachada, dan luz al interior de la galería que está cubierta por una terraza superior.

El resto de la fachada consiste en el muro que sirve de base a la torre-campanario, situado en el centro, y que, principalmente, contiene al rosetón.

Es digno de resaltar en este muro el gran acierto que constituye el haber colocado dos pináculos en sus dos ángulos extremos, que lo recortan diagonalmente, suponemos que con el fin de que no apareciese ridículo el pequeño campanario en contraste con el ancho muro, debido a que por las proporciones de la iglesia no podía aparecer más alto.

Lo que sí quizá constituya un defecto es el haber hecho tres calles en la fachada cuando en el interior no hay sino una sola nave, y por tanto sin corresponderse entre sí el interior con el exterior. La causa de esta inadecuada estructura está en que la galería superior necesitaba soportes en su parte central, y la única manera de proporcionárselos era ésta. Por otra parte, esto ocurre sólo en la parte inferior de la fachada, pues en la superior, como hemos dicho, parece el muro de la iglesia casi vacío de no ser por el rosetón contenido en una moldura en forma de arco apuntado y por dos estrechas ventanas apuntadas a sus lados.

Pero lo que, a nuestro entender, más impresiona de la iglesia es su interior. Presenta una única nave y dos series de capillas. Está cubierta la nave por cinco bóvedas de crucería, acabando en el ábside, que tiene cinco caras, siendo semioctogonal.

Hemos hablado ya del espacio puramente gótico que producen las dimensiones de la obra y no volveremos a insistir sobre ello: esto es lo principal en el interior, y su estudio pide, más que una descripción

mayor o menormente detallada de su constitución, dejar constancia de este punto.

El ábside contiene, en su cara central, un retablo, cuyas esculturas fueron esculpidas por Guillermo Galmés. En cuanto a los muros laterales, presentan una serie de cinco capillas en la parte inferior; sobre ellas, una galería interior cubierta, que tiene en cada tramo cinco arcos apuntados sostenidos por columnillas circulares; por último, la parte superior se halla formada por ventanales ciegos de tracería gótica, análogos a los que se encuentran decorando las caras del ábside. Hay que decir que en las caras laterales del ábside, y a su misma altura, se encuentra también la galería.

Para terminar, el muro posterior forma asimismo tres cuerpos. En el primero, en su centro, se encuentra la puerta principal, y a sus dos lados las dos ventanas que hemos citado al principio. Sus vidrieras están enmarcadas dentro de una moldura cuya función consiste en que aparezcan mayores. Los vanos están llenados por tres pequeños arcos trilobulados enmarcados en otros tres apuntados que en su parte superior conectan con tres rosetas tangenciales, dos abajo y una encima de éstas. El cuerpo central contiene la misma galería de que hemos hablado antes. El superior está dedicado al rosetón.

Es necesario ahora, tras la descripción de la parte arquitectónica de la iglesia, pasar a la reseña de la escultórica. Ya en el patio, tras el vestíbulo del edificio, se levantó una estatua del apóstol S. Pedro sostenida por una columna gótica; diseñada la obra por el maestro Benassar, el pedestal fue labrado por Rafael Nadal y la estatua por Luis Font.<sup>26</sup> En la fachada, aparte de todos los elementos que la embellecen, sobresale en el aspecto escultórico otra imagen del apóstol San Pedro, igualmente obra de Luis Font, colocada sobre la portada. Pero lo más importante son las estatuas de los doce apóstoles, obra también del mismo escultor citado, en el interior de la iglesia. Ocho de ellas se hallan sobre cada uno de los ocho pilares que sostienen las bóvedas y dividen las capillas, entre ellas y la galería; los otros cuatro se encuentran dos en la parte delantera de la iglesia, en la confluencia entre los muros laterales y el ábside, y dos en la posterior, en la dirección de los costados de la puerta principal. Constituyen, pues, el arranque de cada bóveda. Tienen una altura de 2 m. 10 cm.

Es también de citar el retablo, cuyas esculturas son obra del escultor Guillermo Galmés.

Por último, sin entrar de lleno en la parte escultórica, son dignos de mención los bancos de cedro que llenan la nave, tallados por los carpinteros Ramis y Pons.<sup>27</sup>

En definitiva, la iglesia del Seminario constituye el mejor expo-

<sup>26</sup> M. Rotger: op. cit., p. 74.

<sup>27</sup> *Palma artística, arqueológica y monumental*. Barcelona 1892.

nente de la arquitectura neogótica en Palma, principalmente en su interior, donde los autores bien se cuidaron de dar una estructura acorde con el arte que copiaban y una decoración que sin pecar por exceso, tal como en la fachada de la Catedral, tampoco lo hace por defecto como ocurriría más tarde en la iglesia de los Carmelitas.

En cuanto al exterior, el único defecto que hemos encontrado — es decir, el haber levantado tres calles en la parte inferior de la fachada cuando en el interior no hay más que una nave — creemos que no hay que atribuirlo a un error artístico ya que, como hemos expuesto anteriormente, la causa es puramente material

#### D) *La Diputación Provincial.*

La Diputación de Palma fue construida sobre el solar que ocupó la antigua cárcel de Mallorca, siendo iniciadas las obras en 1882, según el proyecto de J. Pavía. En esta época el local de la Diputación estaba situado en la plaza de San Francisco; pero, resultando insuficiente, se pensó en construir un nuevo edificio que estuviera a tono con sus funciones, y en colocarlo en lugar céntrico y visible, que no pudo ser otro que al lado del Ayuntamiento, justamente donde de un modo impropio se encontraba la cárcel, que era preferible colocarla en lugar más apartado. Se pensó en trasladarla provisionalmente al Castillo de Bellver, pero finalmente, debido a que el Castillo no era lugar propio para esta utilidad, se trasladó al Convento de los Capuchinos, donde ha estado hasta hace algún tiempo, en que fue nuevamente cambiada de sitio.

Don Joaquín Pavía Birminjam, sobrino del General Pavía, fue el director de las obras de construcción de la Diputación de Palma. Tenemos prueba de su buen sentido en las modificaciones que llevó a cabo en la reforma de la fachada de la Catedral, siendo su principal acción la de aligerar la pesadez del edificio. Ahora fueron otras las condiciones: no se trató de producir efectos verticales ni aligerados en tan gran manera, porque la estructura del edificio no es vertical, sino horizontal: lo pide, en primer lugar, su longitud; en segundo lugar, el que tenga que ser de poca altura debido a que tenía que estar alineado con el edificio del Ayuntamiento, por razones obvias; y en tercer lugar el que la fachada ya estaba construida y hubiera resultado inadecuado en todos los conceptos en vez de superponer lo que le faltaba para su embellecimiento, derruirla para volverla a construir después.

Joaquín Pavía, además de ser el autor de los planos y proyectos del edificio, dirigió las obras durante tres años: desde 1882 a 1885. Después tomó la dirección de las mismas el arquitecto provincial don Juan Guasp.

Sabemos que Pavía viajó por el extranjero, concretamente hasta

Bélgica, y que allí, en Bruselas, participó en la construcción de la Plaza del Rey. De estas construcciones, suponemos, sacaría ideas para sus posteriores propias obras de Palma.

El edificio consta de tres plantas. De su parte exterior es sólo visible la fachada, pues sus muros laterales están junto al Ayuntamiento el uno y a una casa particular el otro.

La fachada tiene tres pisos y está dividida en tres partes. La central está alineada por dos contrafuertes de sección semiocigonal idénticos a los que se encuentran en la Lonja. Hay otros dos iguales a cada lado de la fachada. Dividen los pisos de estos contrafuertes simples cornisas. Las partes laterales constan cada una de tres calles: marcada su división por columnas que en su parte inferior acaban con un grueso colgadizo y en la superior con una escultura que representa a un monstruo alado.

En el primer piso se hallan tres ventanas a cada lado, que tienen como decoración una moldura de bocel en forma de arco conopial que acaba en un colgadizo. En el centro se encuentra la portada: forma arco carpanel y alrededor, hasta parte de sus lados, tiene un adorno, como en las ventanas, conopial. Es de señalar el remate o penacho de la arquivolta de la portada, que la hace parecer fundida con el antepecho del balcón central. En el segundo cuerpo, y justo en la parte superior de cada vano del primer piso, se hallan balcones, cuya acentuada decoración de pináculos y florones llena el muro que, sin su presencia, se hubiera encontrado vacío entre los balcones y el entrepaño superior, idéntico a los que se encuentran en los lienzos central y laterales de la Catedral y que tiene el fin de diferenciar este piso con el tercero. Este último piso presenta dentro de cada calle ventanas rectangulares divididas en arcos conopiales recubiertos por alfiz.

Y con esto acabamos la descripción de la fachada, que viene a ser lo principal de todo el edificio. En ella vemos una voluntad de no dejar vacío ningún trozo de muro, de demostrar la riqueza de formas que alcanzara el gótico en sus finales, y de demostrar también la imaginación del artista. Toda la fachada viene condicionada por esta característica: desde las almenas en el límite superior para dinamizar la cornisa, hasta el entrepaño y sobre todo hasta la decoración de los balcones. Como consecuencia de ello la obra aparece un tanto confusa a pesar de los esfuerzos del autor por que aparezca ordenada — ordenadas todas sus plantas y calles por cornisas bien patentes — en un esfuerzo por emular la clásica estructura de la Lonja. Por otra parte, nos parece defecto el unir una estructura como ésta — que como clásica exige severidad de líneas y sobriedad de adornos — con tanta ornamentación.

Al mismo tiempo hay que pensar si tanta ornamentación no viene a ser monótona. Para el espectador que mira la obra desde un lado (que es la única manera de mirarla pues por la estrechez de la calle

no es posible hacerlo frontalmente) todos los elementos se le aparecen repetidos, no logrando los dos contrafuertes del centro avivar esta monotonía. Por último hay que observar la desmesurada anchura de las partes laterales y la desmesurada estrechez de la central: viniendo esta estructura dirigida a resaltar el centro no ha hecho sino raquitizarlo.

En cuanto al interior del edificio, sobresalen algunas dependencias, como el Salón de Sesiones. La decoración de este Salón fue obra del arquitecto Guillermo Reinés, y quedó terminada en 1919 bajo la dirección de José Alomar.<sup>28</sup> Es también importante el vestíbulo o zaguán, cuyas obras complementarias fueron también llevadas a cabo por el arquitecto José Alomar, así como la escalinata.

Tiene el interior numerosas obras pictóricas de bien llevada realización. Hay obras de <sup>29</sup> pintores como Mesquida, Bauzá, Buades, Ribas, Cerdá, Maura, O'Neill y otros. Son dignos de mención dos grandes cuadros: "El Descendimiento", obra de Agustín Buades, y la "Entrada de Carlos V en la Ciudad", de Ricardo Anckerman. El Salón de Sesiones fue decorado por Fausto Morell por medio de cuatro artísticas vidrieras con temas históricos de la conquista de Mallorca y también con el cuadro que figura en el mismo salón que trata de la concesión de privilegios y franquicias por Jaime I.

En cuanto a la parte escultórica, que como vemos tiene en esta obra especial importancia, fue llevada a cabo con la dirección de Lorenzo Ferrer, bajo la inspección del arquitecto provincial Juan Guasp (quien había tomado la dirección de las obras a partir de 1885). Trabajaron escultores como Fernando Blanes, en la fachada, y Juan Serra, que llevó a cabo las esculturas del vestíbulo.

En conjunto, no puede decirse que de la obra de Pavía en la Diputación se desprende un balance puramente negativo. En cuanto a la estructura, podríamos decir que hubiera podido ser más clásica y menos cargada de decoración; en cuanto a los detalles, es decir, en cuanto a esta decoración escultórica, están muy bien realizados si los observamos cada uno en particular pero, en conjunto, resultan monótonos, cuando su función tendría que ser la de aligerar la vista del edificio. De Pavía tenemos dos obras: una, la Catedral, exigía verticalidad, y, dentro de lo que le permitió lo hecho por Peyronnet, cumplió su cometido. La otra es la Diputación, pero exigiendo ésta horizontalidad — por las razones expuestas al principio — ha resultado un fallo querer copiar al gótico para construirla.

---

<sup>28</sup> *Guía oficial de la Ciudad de Palma*. Palma 1950.

<sup>29</sup> *Id.*

E) *Iglesia de los Carmelitas.*

De esta iglesia no haremos sino una pequeña descripción debido a su modernidad y a que no es obra tan importante como las que anteriormente hemos tratado. Fue empezada la construcción en 1927. En el Archivo del Ayuntamiento se encuentra la solicitud, en 14 de febrero de 1927, de "derribar casas por construcción de templo", y consta, en 30 de mayo del mismo año, la solicitud de obra del templo en cuestión,<sup>30</sup> siendo expedido por Negociado de obras de dicho Ayuntamiento el consentimiento a principios del mes siguiente. Junto con la solicitud citada se halla el proyecto de la obra,<sup>31</sup> firmado por el arquitecto barcelonés Manuel J. Raspall.

La iglesia está situada en la confluencia de las calles de Antich y Villalonga y pertenece a la barriada de Sta. Catalina. Su principal característica está en sus pequeñas proporciones: mide de largo 38 m. y de ancho 20 m. 20 cm. Resalta también su desnudez en cuanto a decoración. Todo ello nos hace pensar que la obra no fue llevada a cabo precisamente bajo la condición de desahogo económico; a este respecto sabemos que los PP. Carmelitas precisaron de la ayuda económica de los feligreses y en especial de personas particulares que quisieron con su ayuda coadyuvar a la construcción del templo.

En el exterior la portada llena parte del cuerpo central, con sus numerosas y apuntadas arquivoltas. En cuanto a las calles laterales, truncada una por un tejado, levanta la otra, a modo de campanario, un macizo cuerpo de planta cuadrada que intenta, sin conseguirlo, aligerar su pesadez por medio de una apuntada pirámide; la misma función tiene la gran imagen de la Virgen del Carmen que se encuentra en el ángulo de la fachada con el muro lateral, sobre peana y cubierta por un muy apuntado doselete de forma semioctogonal cruzado por diez hileras de colgadizos.

El interior de la iglesia tiene una estructura de tres naves y tres cuerpos. Destaca la nave central por su altura con respecto a las laterales: medida ésta muy acertada, porque, teniendo que ser la iglesia de baja altura, era conveniente que la nave central destacara, consiguiéndolo el autor por medio de hacer considerablemente bajas las naves laterales. Está cubierta por seis bóvedas de crucería, acabando en el ábside, el cual está adornado por mosaicos insertos en arcos ojivales. Las dichas bóvedas están sostenidas por columnas de sección cruciforme, forma disimulada por su recubierta octogonal. Las naves laterales están

<sup>30</sup> En el libro de solicitudes de obra, mayo 1927, del mismo Negociado de Obras: 30 de mayo de 1927, núm. de solicitud 464. En el 14 de febrero del mismo año, núm. 127 de solicitud, consta la de "derribar casa por construcción templo" en la confluencia de las calles de Antich y Villalonga.

<sup>31</sup> Archivo del Ayuntamiento, paquete 818, registro 416, año 1927, núm. 464.

sostenidas por arcos carpaneles que dan entrada a las capillas laterales, cubiertas por una galería superior, al estilo de la que encontrábamos en la iglesia del Seminario.

Y con esto acabamos la descripción de la iglesia, en la que vemos un neogótico desligado del que hemos visto en las cuatro obras estudiadas anteriormente, a causa de su modernidad. Lo que más destaca de esta última obra es su escasez de decoración, en contraste con la preocupación sistemática de los anteriores neogóticos por los ornamentos escultóricos. Si no fuera por la sospecha que tenemos de que la causa de ello está en la falta de recursos económicos podríamos creer que nos señala el deseo de un mayor funcionalismo según las corrientes arquitectónicas contemporáneas del autor.

ANTONIO LLABRÉS Y SALVÁ

## LA CASA DE LA VILLA DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

La actual "Casa de la Villa" del pueblo de Santa Maria del Camí, llama con justicia la atención del viajero. Su bella fachada renacentista, con amplio pórtico de dos arcos rebajados, el balconaje del piso y su airoso alero, justifican, se ha dicho, una visita a la población que supo levantar este interesante monumento de arquitectura civil.

### *La primera "escrivania y casa de Consell".*

La actual Casa Consistorial es obra de la segunda mitad del siglo XVII. Pero antes de su construcción, la villa había levantado una modesta "escrivania", que asimismo sirvió en algunas temporadas de "Casa de Consell". Sin embargo, la Corporación municipal solía reunirse "a so de campana" en el interior de la iglesia parroquial. También consta que en otras ocasiones las sesiones se daban "dins el porxo de la isglèsia", o sea, en el atrio que estaba delante del portal mayor, de la parroquia anterior a la actual.

Por la talla que se ordenó en 12 de octubre de 1565, consta que el clavario Onofre Bibiloni pagó diversos gastos ocasionados con motivo de la construcción de dicha escribanía. Se citan los nombres de los albañiles Juan Bestart, alias Golet, de Juan Coll alias Genet y de Bartolomé Parets. Sebastián Cantallops trajo desde "Ciutat" 200 tejas, que costaron una libra y 12 sueldos; Ramón Crespí transportó las gravas, y "mestre Caimari" cobró 15 sueldos por clavos "per la caixa de la escrivania". Miguel Coll cobró "17 sous y sis diners" por "set feixos de canyes". Otra partida curiosa es la de Juan Bibiloni quien percibió 14 sueldos "per 7 dies adat amarat als mestres qui feyen la escrivania". Así el vino rebajado con agua era una medida prudencial, a no dudarlo, dada la alta graduación de los caldos santamarienses. Frente al portal de la escribanía, se construyó, también, "un porxo" o pórtico, en el que trabajó el citado Coll, y que terminó Juan Riutort, quien consta que cobró "5 sous per acabar lo porxo", en 11 de febrero de 1566. Durante los días de tal construcción, era alcalde de la villa Nicolás Coll.

Pero al cabo de 12 años, en la reunión municipal del 8 de junio de 1578, se formularon reparos sobre la utilidad de la "escrivania". El jurado Pedro Cañellas, formuló el siguiente ruego: "Tenim la escrivania a un cap de la vila, y es molt des-útil per lo popple y fatigosa, y

moltes voltes se dexa de hanar per causa de ésser tan luny, y fan-la grossas despesas, per on si serien vosses saviesas de parer que la tornem alí de on debans estaue". El Consejo fue de parecer: "que està bé assí a on està, y los altres discrepans, so és Miquel Colombàs y Bernat Canyelles, qui són de parer ques torn a la isglèsia per manco despeses del popble". Y las sesiones se fueron dando en el interior de la parroquia, como antes.

### *Causas de la construcción de la actual Casa Consistorial.*

En el año 1648 el Virrey ordenó a los jurados de la villa que tuvieran dispuesta una casa "per cortera", en Santa Maria del Camí y otra en el lugar sufragáneo de Santa Eugenia. En dicha "cortera" o alhóndiga se debía guardar el trigo destinado al abasto público o para la siembra. La orden debió poner en apuros a nuestros municipales, y el alcalde que era Gabriel Canyelles alias Barca, de la opulenta finca situada tras las casas prediales de Terrades, llamada Son Barca, no vaciló en resolver la papeleta ofreciendo unas dependencias de su propio domicilio.

Cuatro años después, en 1652, siendo todavía alcalde el citado Cañellas, se tomó el trascendental acuerdo de construir una "Casa de Consells", la cual además de una sala de reuniones, debía tener una prisión, una cuartera y habitaciones para el "Magnífich Jutge de la Regia Cort", que con frecuencia se trasladaba desde "Ciutat" a la villa. Así se resolvían para siempre una serie de problemas, originados por la carencia de un inmueble capaz y conveniente.

### *Se elige solar.*

Seguramente que el "balle Gabriel Canyelles" tuvo que vencer serias resistencias, ante la magna empresa. Y no vaciló en requerir al Sr. Virrey para que, con su superior autoridad, impusiera a todos el deber de no crear obstáculos. Al efecto dicho Virrey envió al pueblo al Magnífico D. Juan Lorenzo Salas y Berard, juez de la Real Curia, para resolver la cuestión, como se expresa en el siguiente interesante documento que está en el libro de Actas municipales de los años 1627 a 1655. Dice así: "Dia octava mensis settembris Anno a Nativitate Domini MDCLij. Per quant per part de la villa de Santa Maria se ha representat a Sa Señoria Illma. del Sr. virrey y R. C. (Real Consell), no-vament diverses petitions que fos seruit manar que fes una presó per quant no ni havia en dita vila, noua, y era de gran perjudici al haportar los presos a Santa Augènia questà prop de una llégua lluny, y per dita causa se seguien alguns inconvenients en notable perjudici de la

Regia Cort criminal, y de los Balles y Llochs, a compta dels quals corrien los presos, y al donar rahó dells anel Senyor virrey y R. C. fonch proveuit per dita Sa Senyoria Illma. ques fes encontinent la presó que suplicauen de los bens comuns de la universitat y per quant sobre el lloch ahont hauien de estar dita presó y hauia algunes diferentíes, de nou se representà adita su Senyoria Illma. y R. C., que manàs assenyalar lloch per quant no concordauen los de dita vila, a la qual petició fonch prohuít per dita su Senyoria Illma. Y R. C., que lo Magnífich Juage de Cort se constituía ala present vila y asenyalàs los trats y lloch ahont fer dita presó; en exacusió de dita prouisió es vingut lo Magnífich Sener Dr. Juan Llorens Salas y Berard, del R. C. y jutge de la regia Cort... y visurant alguns llochs desta vila en companyia de Gabriel Canyelles, Barca, Balie Real, Pere Babiloni, Pere Coll y Pere Crespí, jurats lo any present, de la present vila, y Juan Feliu escriuà desta universitat, y moltes altres persones de dita vila, seha feta electió unànimes y conformes de una casa de Jaume Capó, ferrer de ofici, questà al present en pública subastació, la qual te molt de trast per fer dita presó, sala de consell y habitació de lo magnífich jutge de Cort y los ministres, per fer carniseria y per altres coses necessaris y precisas de que vuy té necessitat la present vila, per no tenir aquelles; y la dita casa questà fabricada y trast seha consertat per preu de 150 lliures sous, ab tota la pedra y demás coses quey ha dins dit trast, y se ha ordenat adits balle y jurats en pena de 200 lliures sous franques, paguen de bens comuns de dita universitat les dites 150 lliures sous, y que en continent y sens dilatió alguna fabriquen dita casa per los effectas damunt dita com ha preciosaments necessaris per la bona administració de justicia y bé públich de aquesta universitat, y ésser expresa orda de dita Su Seneria Illma. y R. C., altrement se exacutarán les penas imposadas ab las altres lletres y de las presents, de bens propis dels dits Balie y jurats y consellers de esta universitat; de totes les quals cosas jo francesch Ribes un dels escriuans de la regia cort criminal he tocat lo present acta de orda y manament del dit Magnífich Senyor Dr. Juan Llorens Salas y Berard del R. C. y jutge de la Regia Cort, en presentia dels testimonis debaix scrits. Testes Michael Canyelles et Joannes Canelles alias Llaut, presentis villa”.

#### *Vicisitudes para construir la nueva Casa Consistorial.*

Concertada la compra de la casa y solar del herrero Jaime Capó, en 1652, al año siguiente se tomó el siguiente acuerdo en sesión del 9 de marzo de 1653: “Fonch proposat per Pere Crespí un dels jurats y síndich, que aquí deuen de les casas al ferrer, y mane la Audiencia que se pach de diners comuns y així vegen vosses mercès de que aupagarem, y axí fonch conclús, finit y determinat per tot lo consell que se

pach del blat que la villa té de mossén Pomar". En la reunión de 20 de Julio del mismo año, se resolvió aceptar el ofrecimiento de 200 libras que les prestaba el Sr. Pomar para pagar las casas", a interés del 8%. Con ello quedaba resuelto el aspecto económico de la adquisición y el proyecto de la nueva "Casa per consell", entraba en fase de llevarse a término.

En efecto, en 28 de octubre del referido año de 1652, acordaron los munícipes, presididos por el alcalde Juan Busquets: "Y en quant és en lo porxo de la carniceria, que se pas envant conforme la donnat a ascarada lo dit Pere Babiloni" (jurat y síndich). La parte de la carnicería está al final del solar que se había adquirido, recayente en la calle de Muro, (hoy José Calafat). En cuanto a la construcción, creemos que se respetó la casa que hallaron ya construída, en cuya parte posterior añadieron las dependencias destinadas a carnicería. La fachada se construyó en 1679, con su pórtico, como parte adosada a la casa del herrero, en la parte lindante con la plaza. Es muy posible que frente al portal de entrada de la misma, existiera un pórtico, ya que era costumbre, entonces, construirlos, especialmente en inmuebles destinados a hostales o botigues" de herreros o de carpinteros. Por tanto el actual porticado llamado vulgarmente "Sa Quartera", ocupa el espacio de la muy probable "porxada" de la herrería de "mestre Jaume Capó".

La fachada de las Casas Consistoriales fue trabajada por el albañil de Binissalem Miguel Bastart, alias Tou, quien obtuvo "la escarada" o destajo de su construcción por 45 libras. Los materiales seguramente se pagaron aparte, ya que constan facturas por transporte de los mismos desde Binissalem y Lluçmajor. Entre los picapedreros que también trabajaron figura el nombre de Bartolomé Vidal alias Xarpa. De "mestre Lluch Mesquida" consta que hizo "la mitjanada de la casa de la vila". En 21 de mayo de 1679, cobró "Jaume Capó, ferrer, menor, 18 sous per claus a fets per les cindries dels archs". Los "balustres de la casa de la vila", es decir, las columnitas que adornan los antepechos de los balcones, costaron 6 libras y 16 sueldos.

### *¿Quién trazó los Planos?*

Los documentos hallados hasta el presente guardan silencio impenetrable, en tal aspecto. De "mestre Lluch Mesquida, se habla con frecuencia y hasta consta que obtuvo el destajo de la construcción de las paredes, no solamente de la casa, sino incluso las del corral. Tal vez dicho albañil fue el abuelo de otro célebre maestro de obras —Lluch Mesquida y Parets—, que fue el artífice de la actual parroquia de la villa. Se ve que los Mesquida formaron una dinastía de picapedreros que sobresalieron como buenos maestros en el arte. Pero por las fe-

chas no puede ser autor de la traza de la Casa Consistorial el aludido Mesquida Parets ya que nació en 9 de octubre de 1674, o sea poco antes de la erección de la fachada de la Casa Consistorial santamariense.

Por tanto el problema de la paternidad de los planos de dicha importante construcción civil mallorquina, está por dilucidar. Los documentos se han mostrado avaros en este aspecto, muy lamentablemente.

ANDRÉS BESTARD Y MAS

**DOCUMENTOS CONSERVADOS EN LOS REGISTROS  
VATICANOS RELATIVOS AL CUARTO PONTIFICADO  
DE MALLORCA \***

**(D. Guillermo de Vilanova. 1304 - 18) \*\***

76

1304, marzo 15, Roma, Letrán.

Hallándose vacante la Iglesia de Mallorca, Benedicto XI nombra obispo de la misma a don Guillermo de Vilanova, canónigo de Barcelona.

Reg. Vat. 51, f. 153, núm. 660 B. In eundem modum capitulo ecclesiae Maioricensis. In e. m. clero civitatis et dioecesis Maioricensis. In e. m. populo civitatis et dioecesis Maioricensis. In e. m. Jacobo regi Maioricarum illustri.

Original en pergamino en Archivo Capitular de Mallorca, armario 55, tabla 4, núm. 9; sign. ant.: B. N. 29. Algo estropeado al final. Le falta el sello. J. Miralles, *Catálogo...* núm. 13510 (fecha equivocada: mayo). Copia ms. del s. XVIII en ACM, 15609, núm. 35.

Edición en Villanueva, *Viage...* XXI, 297 (fecha equivocada: enero 13).

Regesto en Potthast, *Regesta...* 25341 (Sigue a Villanueva); B. Grandjean, *Les registres de Benoit XI*, col. 505, núm. 828, París 1905; Pérez, *Regesta...*, núm. 58.

Bibl. en Villanueva XXI, 163.

Venerabili fratri Guillelmo, episcopo Maioricensis... *In supremae dignitatis...*  
Dat. Laterani idibus martii anno primo.

---

• Vide BSAL, XXXII (1961 - 67) 48-66, 224-228, 294-306.

• • No existe un estudio completo sobre este obispo. Ignoramos por que causa quedó interrumpido el trabajo de Mateo Nebot publicado en el tomo XIV (1912-13) 262-4 de este mismo Boletín.

Bibl. Antonio Furió: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma 1852; Ch. Grandjean: *Les Registres de Benoit XI* (1303-4), París 1905; José Miralles Sbert: *Catálogo del Archivo Capitular de Mallorca*, Palma de Mallorca 1936-43; G. Mollat: *Jean XXII. Lettres communes* (1316-34), París 1904-47, 16 vols.; Lorenzo Pérez: *Regesto de las bulas de 1232 a 1415 del Archivo Capitular de Mallorca*, en "Anthologica Annuaria" II (Roma 1963) 161-188; A. Potthast: *Regesta Pontificum Romanorum inde ab anno post Christum natum 1198 ad annum 1304*, Berlín 1874-5; *Regestum Clementis Papae V...* cura et studio monachorum O.S.B., Roma 1885-1892, 9 vols., índices por R. Fawtier y G. Mollat, París 1957; Jaime Villanueva: *Viage literario a las iglesias de España. Viage a Mallorca (Tomos XXI-XXII)*, Madrid 1851-52; Sebastián Vives: *Episcopologio de la Santa Iglesia de Menorca*, Ciudadela 1903.

## 77

1304, abril 2, Roma, San Pedro.

Benedicto XI confirma el convenio hecho entre el obispo de Mallorca y el cabildo y los frailes dominicos sobre el derecho de enterrar en el cementerio conventual.

Reg. Vat. 51, f. 121 v., núm. 525. — Ed. Bullarium Praedicatorum VII, 421 núm. 42. — Regesto en Potthast 25413; Grandjean, núm. 625.

Priori et conventui fratrum ordinis praedicatorum Maioricensibus. *Meritis sacrae vestrae...* Dat. Romae apud Sanctum Petrum VIII nonas aprilis anno primo.

## 78

1304, mayo 9, Perugia.

Concede a Roberto, Duque de Calabria, primogénito del Rey de Sicilia, y a Sancha, hija del Rey de Mallorca, puedan contraer matrimonio dispensándoles del segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad existente entre ambos.

Reg. Vat. 51, f. 134, núm. 578. — Ed. Grandjean, 697.

Dilecto filio nobili viro Roberto duci Calabriae, primogenito Caroli Siciliae, ac dilectae in Christo filiae nobli mulieri Sanciae, Jacobi Maioricarum carissimorum in Christo filiorum nostrorum illustrium regum natis. *Licet sacrorum canonum...* Dat Perusii VII idus maii anno primo.

## 79

1305, octubre 2, Prouille, Aude (Francia).

Clemente V concede a Bernardo Raymundo, arcediano de la Catedral, además de cierta prebenda en la misma iglesia, otros beneficios o capellanías en Inca, Santa Margarita, San Juan de Muro y Manacor, que antes disfrutaba Berengario de Curillis.

Reg. Vat. 52, f. 3. Regesto en *Regestum Clementis Papae V* (1305-1314) cura et studio monachorum ordinis S. Benedicti, Romae 1885-8, núm. 9.

Dilecto filio magistro Bernardo Raymundi doctori decretorum archidiacono et canonico Eccle. Maioricen. *Ad illorum provisionem...* Dat. Prulani VI non oct.

## 80

1305, noviembre 10, Lyon.

Clemente V concede a Felipe, hijo del Rey de Mallorca, tesorero de la Catedral de Tours, beneficios en las diócesis de Tarragona y Narbona, a pesar de no tener más que 17 años y sólo la tonsura y poseer en otras partes varios beneficios y canonjías.

Reg. Vat. 52, f. 29. *Regestum Clem.*, núm. 179.

Dilecto filio Philippo nato karissimi in Christo filii Iacobi regis Maioricarum illustris... *Digne agere credimus...* Dat. Lugduni IV idus nov.

## 81

1305, noviembre 10, Lyon.

Clemente V hace saber que ha concedido por un quinquenio a don Jaime, Rey de Mallorca, el diezmo de los frutos eclesiásticos con el fin de hacer la guerra a los sarracenos y ruega a los destinatarios de la bula que entreguen liberalmente a los colectores el mencionado diezmo.

Reg. Vat. 52, f. 90 v. *Regestum Clem.*, núm 530.

Venerabilibus fratribus archiepiscopis et episcopis ac dilectis filiis electis, abbatibus, prioribus, decanis, archidiaconis, praepositis, archipresbyteris et aliis ecclesiarum praelatis earumque capitulis, collegiis et conventibus quorumcumque ordinum coeterisque personis ecclesiasticis regularibus et saecularibus. *Sedes apostolica pia mater...* Dat. Lugduni IIII idus novembris.

## 82

1305, noviembre 10, Lyon.

Clemente V nombra a los colectores que deben recoger el citado diezmo.

Reg. Vat. 52, f. 91. *Regestum Clem.*, núm. 531.

Dilectis filiis abbati de Arulis et priori S. Mariae de Aspirano Elnensis dioecesis ac Guillelmo de Avini canonico Valentin. collectoribus decimae in regno Maioricarum omnibusque terris carissimi in Christo filii nostri Jacobi Maioricarum regis illustris pro subventionem dicti regis ad expensas per eum factas et faciendas pro servitio romanae ecclesiae deputatis. *Sedes Apostolica...* Dat. ut supra.

## 83

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede indulgencias a los que habiendo confesado y comulgado visiten en ciertos días la capilla de Santa Ana construída por don Jaime, Rey de Mallorca.

Reg. Vat. 52, f. 96. *Reg. Clem.*, 547.

Universis praesentes litteras inspecturis. *Vitae perennis...* Dat. Lugduni IIII idus novembris.

## 84

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede por un quinquenio a Esclaramunda, hija de Roger IV, conde de Foix, esposa del Rey de Mallorca, que pueda tener en Palacio seis clérigos que perciban los frutos de sus beneficios sin necesidad de residir.

Reg. Vat. 52, f. 96. *Reg. Clem.*, 548.

Carissimae in Christo filiae Sclaramundae Reginae Maioricarum illustri. *Ut dilectionis affectum...* Dat. ut supra.

## 85

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede la misma gracia a doña María, hija de Carlos II de Sicilia, esposa de don Sancho, que después fue rey de Mallorca.

Reg. Vat. 52, f. 100. *Reg. Clem.*, 570.

Dilectae filiae nobili mulieri Mariae uxori dil. filii nobilis viri Sancii nati carissimi in Christo filii nostri Iacobi Regis Maioricarum illustris. *Ut dilectionis affectum...* Dat Lugduni IIII idus novembris.

## 86

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede por un quinquenio a los Reyes de Mallorca que puedan hacer celebrar misa en tiempo de entredicho en sus tres capillas de Mallorca, Perpignan y Montpellier.

Reg. Vat. 52, f. 120. Eodem modo scribitur Sancio, Iacobi Regis Maioricarum primogenito et Mariae eius uxori. *Reg. Clem.*, núm. 1109 y 1110. = *Bibl. Vat., Ottob. lat.* 2546. f. 120.

*Personas vestras paterna diligentes...* Dat. ut supra.

## 87

1305, noviembre 10, Lyon.

Absuelve a un rey (¿Jaime de Mallorca?) de cualquier sentencia de excomunión.

Reg. Vat. 52, f. 119 v. = *Bibl. Vat., Ottob. lat.*, 2546, f. 119 v. *Reg. Clem.*, 1107. No se indica la persona pero en el índice del *Regestum* hecho por Robert Fawtier y G. Mollat, París 1957, tanto ésta como la siguiente bula figuran como dirigidas al Rey de Mallorca.

*Personam tuam claris...* Dat. ut supra.

## 88

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede a ciertas personas (Reyes de Mallorca) el privilegio de que puedan hacer celebrar misa antes de la aurora.

Reg. Vat. 52, f. 119 v. = *Bibl. Vat., Ottob. lat.* 2546, f. 119 v.; *Reg. Clem.* 1108. *Devotionis vestrae promeretur affectus...* Sin data ni destinatario.

## 89

1305, noviembre 10, Lyon.

Concede a los Reyes de Mallorca por un quinquenio que nadie pueda excomulgarlos ni poner entredicho sin licencia de la Sede Apostólica.

Reg. Vat. 52, f. 120. = Bibl. Vat., *Ottob. lat.* 2546, fol. 120; *Reg. Clementis*, 1111.  
*Vestrae devotionis sinceritas...* Dat. ut supra.

## 90

1305, diciembre 18, Lyon.

Concede a Pedro de Reabertino, por habérselo pedido Fernando, hijo del Rey de Mallorca, la primera canonjía que vaque en la Catedral de Elna, no obstante poseer ya otros beneficios en diversas iglesias.

Reg. Vat. 52, f. 96 v.; *Reg. Clem.*, 549.  
Dilecto filio Petro de Recabertino. *Personam tuam...* Dat Lugduni XV Kal. ian.

## 91

1306, julio 29, Burdeos.

Exime del pago de la décima en el Reino de Mallorca al prior y hermanos del Hospital de San Juan de Jerusalén.

Reg. Vat. 53, f. 32 v., núm. 90; *Reg. Clem.*, 1249.  
*Pro parte dilectorum filiorum...* Dat. Burdegalis IIII kal. augusti anno primo.

## 92

1306, octubre 1, Pessac.

Por muerte de Geraldo de Reguesen concede a Juan Burgundi el priorato de la iglesia de Santa María de Daroca no obstante la canonjía y beneficios que poseía en la Catedral de Mallorca y en la iglesia de Porreras.

Reg. Vat. 53, f. 62 v., núm. 230; *Reg. Clem.*, 1412.  
Dilecto filio Iohanni Burgundi priori secularis ecclesiae... *Dum conditiones et merita...* Dat. Pessaci kal. octobris anno primo.

## 93

1307, junio 8, Ligugé.

Concede indulgencias a los que visiten la iglesia de Santa Ana construida por don Jaime en su Palacio Real de Mallorca en las fiestas de Santa Ana, Navidad, Resurrección, Pentecostés y en las de la Natividad, Anunciación, Asunción y Purificación de Nuestra Señora así como en los ocho días siguientes.

Reg. Vat. 54, f. 56 v., núm. 294; *Reg. Clem.*, 1789.  
Universis Christi fidelibus... *Licet is de cuius munere.* Dat. Luguriaci prope Pictavis VI idus iunii anno secundo.

## 94

1307, junio 20, Ligugé.

Concede a Felipe, hijo del Rey de Mallorca, el arquipresbiterado de Laurac, que después no tuvo efecto, por haberlo concedido el Obispo de Tolosa a Bernardo de Cucinaco.

Reg. Vat. 54, f. 26 v., núm. 173; *Reg. Clem.*, 1666.

Dilecto filio Philippo nato... *Ex parte...* Dat. Luguriaci Pictavien. dioc. XII kal. iulii annos secundo.

## 95

1307, junio 22, Ligugé.

Le concede por cinco años dispensa de residencia.

Reg. Vat. 54, f. 123, núm. 591; *Reg. Clem.*, 2125.

Dilecto filio Johanni Burgundi, sacristae ecclesiae Maioricen. *Devotionis tuae sinceritas...* Dat. Luguriaci Pictavien, dioec. X kal. iulii anno secundo.

## 96

1308, mayo 1, Poitiers.

Concede a Esclaramunda pueda entrar en cualquier monasterio, especialmente el de Santa Clara y llevar consigo algunas mujeres que con ella reciten las horas canónicas así como residir en el mismo y tener coloquios espirituales con alguna monja de Santa Clara o fraile franciscano.

Reg. Vat. 55, f. 74, núm. 395; *Reg. Clem.*, 2723.

Carissimae in Christo filiae Sclaramundae Reginae Maioricarum illustri. *Monialibus adhornata virtutum...* Dat. Pictavis kal. maii anno tertio.

## 97

1308, mayo 1, Poitiers.

Concede a la misma que el prelado o sacerdote que predique estando ella presente pueda conceder cien días de indulgencia.

Reg. Vat. 55, f. 74 v., núm. 395; *Reg. Clem.*, 2724.

Eidem. *Cum sicut ex parte tua...* Dat. ut supra.

## 98

1308, agosto 12, Poitiers.

Encarga al Obispo de Mallorca el cuidado y administración de los bienes que fueron de la Orden del Temple existentes en las tierras sujetas al Rey de Mallorca.

Reg. Vat. 55, f. 212; edición en *Reg. Clem.*, 3515.

*Deus ultionum dominus...* Dat. Pictavis II idus augusti anno tertio.

## 99

1308, agosto 12, Poitiers.

Invita al Rey de Mallorca al Concilio de Vienne.

Reg. Vat. 55, f. 237, núm. 58; edición en *Reg. Clem.*, 3626.  
*Regnans in coelis triumphans ecclesia...* Dat. ut supra.

## 100

1308, diciembre 30, Toulouse.

Ruega al Rey de Mallorca haga prender a todos los templarios sujetos a su jurisdicción y los entregue a los obispos o a los inquisidores de su reino.

Reg. Vat. 56, f. 177 v.; *Reg. Clem.*, 4648.  
Carissimo in Christo filio Iacobo Regi Maioricarum illustri. *Callidi serpentis...*  
Dat. Tholose III kal. ianuarii anno quarto.

## 101

1309, junio 23, Avignon.

Notifica a los Obispos de Mallorca y Maguelonne que puedan conceder indulgencias a todos aquellos que ayuden a Jaime de Roma que se dedica a recoger niños abandonados.

Reg. Vat. 56, f. 102, núm. 484; edición en *Reg. Clem.*, 4199.  
Venerabilis fratribus... *Et si nonnulla sunt opera pietatis...* Dat Avinione  
VIII Kal. iulii anno quarto.

## 102

1309, junio 28, Avignon.

Permuta de beneficios entre Bertrando de Manso Dei de San Esteban de Monteferrario y Bernardo Raymundi de San Nazario de Brixiano no obstante tener éste último varios beneficios en la Catedral y varias iglesias de Mallorca.

Reg. Vat. 56, f. 133, núm. 649; reg. en *Reg. Clem.*, 4389.  
Dilecto filio Berengario tit. SS. Nerei et Achillei presbytero cardinali. *Petitio dilectorum filiorum...* Dat. Avinione. IIII kal. iulii anno quarto.

## 103

1309, septiembre 1, Avignon.

Le asigna 4 florines de oro diarios para que averigüe y estudie el asunto de los templarios en los reinos de Aragón, Mallorca y Navarra.

Reg. Vat. 56, f. 279, núm. 100; edición en *Reg. Clem.*, 5098.  
Dilecto filio magistro Johanni Burgundi sacristae ecclesiae Maioricens. *Cum te et quosdam alios...* Dat. Avinione kal. sept. anno quarto.

## 104

1309, sept. 11, Avignon.

Concede que un sacerdote pueda celebrar para los reyes misa *sub missa voce* en altar portatil y en lugar puesto en entredicho.

Reg. Vat. 56, f. 193 v., núm. 945; reg. en *Reg. Clem.*, 4749.

Dilecto filio nobili viro Sanctio primogenito carissimi in Christo filii nostri Iacobi Regis Maioricarum illustris et dilectae in Christo filiae nobili mulieri Mariae coniugi suae. *Zelum habentes purae devotionis...* Dat Avinione III idus septembris anno quarto.

## 105

1309, septiembre 11, Avignon.

Por consideración a Sancho, primogénito del Rey don Jaime de Mallorca, concede por un quinquenio a Felipe, su hermano, tesorero de Tours, que pueda tener todos los beneficios sin obligación de residencia.

Reg. Vat. 56, f. 193 v., núm. 946; reg. en *Reg. Clem.*, 4750.

Dilecto Philippo nato carissimi in Christo filii nostri Iacobi Regis Maioricarum illustris thesaurario ecclesiae S. Martini Turonen. *Clara tuarum dona virtutum...* Dat ut supra.

## 106

1309, noviembre 9, Groseau.

Para aquietar la conciencia de Felipe, hijo del Rey de Mallorca, le dispensa de devolver los frutos de todos los beneficios que había tenido, aun en el caso de haberlos disfrutado de una manera fraudulenta

Reg. Vat. 56, f. 209 v., núm. 991; reg. *Reg. Clem.*, 4797.

*Personam tuam generis nobilitate...* Dat in prioratu de Grausello... V idus nov. anno quarto.

## 107

1310, mayo 24, Avignon.

Faculta a Bernardo Rubei para que pueda resignar en otra persona la iglesia parroquial de Santa María de Camino.

Reg. Vat. 57, f. 77, núm. 273; reg. en *Reg. Clem.*, 5399.

Dilecto filio Arnaldo, abbati monasterii Fontisfrigidii, Cistercien. ordinis, Narbonen. dioecesis, S. Romanae ecclesiae vicecancellario. *Cum dilectus filius Bernardus Rubei...* Dat. Avinione VIII kal. iunii anno quinto.

## 108

1310, mayo 28, Avignon.

Concede al Obispo de Mallorca que pueda dar una canonjía de la Catedral de Mallorca que esté vacante o vaque en un futuro próximo.

Reg. Vat. 57, f. 80, núm. 283; reg. en *Reg. Clem.*, 5411.  
Ven. fratri Guillelmo episcopo Maioricensi. *Clara merita tuae devotionis...*  
Dat. Avinione V kal. iunii anno quinto.

## 109

1310, mayo 28, Avignon.

Al mismo concediéndole permiso para hacer testamento.

Reg. Vat. 57, f. 80, núm. 284; reg. en *Reg. Clem.*, 5412.  
Eidem. *Quia praesentis vitae conditio...* Dat. ut supra.

## 110

1310, abril 4, Avignon.

Notifica al Rey de Mallorca que proroga la convocación del Concilio de Vienne porque todavía no se ha llevado a cabo la inquisición contra los templarios.

Reg. Vat. 57, f. 276 v., núm. 276; ed. en *Reg. Clem.*, 6294.  
*Alma mater ecclesia...* Dat. Avinione II nonas aprilis anno quinto.

## 111

1310, septiembre 11, Avignon.

Concede que nadie pueda pronunciar contra D. Sancho sentencia de excomunión o suspensión sin licencia de la Sede Apostólica.

Reg. Vat. 57, f. 219 v., núm. 889; reg. en *Reg. Clem.*, 6055.  
Dilecto filio nobili viro Sanctio, primogenito carissimi in Christo filii nostri Iacobi regis Maioricarum illustris et dil. in Christo filiae nobili mulieri Mariae coniugi suae. *Personas vestras...* Dat. Avinione III idus septembris anno quinto.

## 112

1311, mayo 1, Avignon.

Concede al Obispo de Mallorca pueda nombrar notarios a dos personas idoneas, después de un diligente examen y haber tomado de las mismas el juramento correspondiente.

Reg. Vat. 58, f. 85, núm. 345; reg. en *Reg. Clem.*, 6738.  
Venerabili fratri Guillelmo episcopo Maioricen. *Ne contractum memoria...*  
Dat. Avinion. kal. maii anno sexto.

## 113

1311, septiembre 22, Livron, Drôme.

Concede a doña Esclaramunda permiso para construir una casa con oratorio para mujeres arrepentidas con capellán propio que celebre la misa y administre los sacramentos.

Reg. Vat. 58, f. 219, núm. 870; reg. en Reg. Clemen., núm. 7305.

Carissimae in Christo filiae Esclaramundae Reginae Maioricarum illustri. Propter magnae devotionis affectum quem ad Nos et Romanam Ecclesiam habere conspiceris tuis votis libenter annuimus tibi apostolici favoris presidium impertimur in his praesertim quae animarum salutem perspicere dinoscuntur. Exhibita siquidem Nobis tua petitio continebat quod tu cupiens terrena in coelestia et transitoria in aeterna felici commercio commutare quemdam locum cum oratorio in fundo proprio ad opus mulierum dictarum repentitarum quae, via peccatorum relicta, ad agendam in reclusoriis de commissis salutarem poenitentiam se convertunt ad laudem Dei, pro tuorum remedio peccatorum de novo construere seu edificare desideras propriis sumptibus et expensis. Nos itaque tuis in hac parte votis quae ut credimus de fonte puritatis emanant favorabiliter annuere intendentes tuis piis supplicationibus inclinati devotionis tuae construendi seu edificandi locum et oratorium huiusmodi ac illa prefatis mulieribus concedendi ipsisque mulieribus locum et oratorium predicta recipiendi ac habendi ibidem proprium capellanum qui eis divina officia celebret ac ministret ecclesiastica sacramenta si ad id loci dioecesanus accedat assensus plenam et liberam licentiam elargimur sine iuris preiudicio alieni. Nulli ergo... Dat. Liberoni Valentinae dioecesis X kal. octobris anno sexto.

## 114

1311, octubre 30, Vienne.

Por consideración del Cardenal Arnaldo, vicedecano de la S. I. R., concede a Pedro, su capellán y auditor, por muerte del maestro Bernardo Raymundo, una canonjía en la Catedral de Mallorca y varios beneficios en Inca, Santa Margarita, Alcudia, no obstante poseer ya otros beneficios.

Reg. Vat. 58 f. 236, núm. 944; reg. en Reg. Clem., 944.

Dilecto filio magistro Petro de Viridario canonico et archidiacono Maioricen. Sedis apostolicae circumspecta benignitas... Dat Vienne III kal. novembris anno sexto.

## 115

1312, mayo 26, Grosseau.

Concede a don Sancho, Rey de Mallorca, lo que antes había concedido a doña Esclaramunda (Cfr. núm. 84).

Reg. Vat. 59, f. 59 v., núm. 296; reg. en Reg. Clem., 7941.

Carissimo in Christo filio Santio, Regi Maioricarum illustri. Personam tuam devotione... Dat in prioratu... VII kal. iunii anno septimo.

## 116

1312, mayo 26, Grosseau.

Concede al mismo y a sus familiares puedan oír misa con las debidas condiciones en monasterios e iglesias cuyos territorios estuviesen en entredicho.

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 297; reg. en *Reg. Clem.*, 7942.  
Eidem. *Personam tuam prosequi...* Dat. ut supra.

## 117

1312, mayo 26, Grosseau.

Bajo las mismas condiciones que en la anterior concede al rey y a sus familiares puedan oír misa celebrada por los capellanes reales en tiempo de entredicho.

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 298; reg. en *Reg. Clem.*, 7943.  
Eidem. *Volentes celsitudini...* Dat. ut supra.

## 118

1312, mayo 26, Grosseau.

Concede al mismo permiso de altar portatil y celebración en tiempo de entredicho (Cfr. núm. 104).

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 299; reg. en *Reg. Clem.*, 7944.  
Eidem. *Pium et congruum...* Dat. ut supra.

## 119

1312, mayo 26, Grosseau.

Con las mismas condiciones que anteriormente le concede la celebración de la misa en sus capillas reales (Cfr. núm. 86).

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 300; reg. en *Reg. Clem.*, 7945.  
Eidem. *Apertis paterne gratiae ianuis...* Dat. ut supra.

## 120

1312, mayo 26, Grosseau.

Le concede por un trienio que nadie pueda excomulgarle (Cfr. núm. 89).

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 301; reg. en *Reg. Clem.*, 7946.  
Eidem. *Clara merita...* Dat. ut supra.

## 121

1312, mayo 26, Groseau.

Licencia para escoger cualquier confesor, secular o religioso, por el que pueda ser absuelto, a no ser que los pecados sean tales que se necesite consultar a la Santa Sede.

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 303; reg. en *Reg. Clem.*, 7948.  
Eidem. *Ut eo ferventius...* Dat. ut supra.

## 122

1312, 26 mayo, Groseau.

Permiso de oír misa antes de la aurora (Cfr. núm. 88).

Reg. Vat. 59, f. 60, núm. 304; reg. en *Reg. Clem.*, 7949.  
Eidem. *Desideriis tuis...* Dat. ut supra.

## 123

1312, 26 mayo, Groseau.

Concesión de indulgencias (Cfr. núm. 97).

Reg. Vat. 59, f. 60 v., núm. 305; reg. en *Reg. Clem.*, 7950.  
Eidem. *Ut eo ferventius...* Dat. ut supra.

## 124

1312, 26 mayo, Groseau.

Permiso de poseer altar portatil con su propia capilla y en ella hacer celebrar por su capellán y poder oír la predicación con su hijos y familiares.

Reg. Vat. 59, f. 60 v., núm. 306; reg. en *Reg. Clem.*, 7951.  
*Votis tuis libenter annuimus...* Dat. ut supra.

## 125

1312, diciembre 31, Avignon.

Concede a Domingo la iglesia parroquial de Polensa, que antes pertenecía a la orden del Temple, cuyos frutos no pasan de cien libras turonesas anuales, no obstante poseer ya la parroquia de Figuerola en la diócesis de Tarragona.

Reg. Vat. 60, f. 253; reg. en *Reg. Clem.*, 9866. In eundem modum dilectis filiis... abbati monasterii de Regali Maioricarum dioecesis et praecentori Maioricensi ac Roberto de Pinchebek canonico Eboracen. ecclesiarum.

Dilecto filio Dominico Forchadelli, presbitero, rectori parochialis ecclesiae de Polensa Maioricarum dioecesis. *Suffragantia...* Dat. Avinione II kal. ian anno octavo.

## 126

1313, enero 22, Avignon.

Por consideración a Juan Burgundi, sacrista de la Catedral de Mallorca, capellán suyo, concede a su sobrino Juan una canonjía y una prebenda no sacerdotal en la misma iglesia, dispensándole de la edad, pues sólo tenía 14 años.

Reg. Vat. 60, f. 60, núm. 173; reg. en *Reg. Clem.*, 9070.

Dilecto filio Iohanni Burgundi canonico Maioricen. *Laudabilia tuae iuventutis iudicia...* Dat. Avinione XI kal. februarii anno octavo.

## 127

1313, enero 22, Avignon.

Concede a Juan Burgundi pueda retener el sacristanato de Mallorca y el beneficio de Porreras estando fuera de Mallorca.

Reg. Vat. 60, f. 60, núm. 174; reg. en *Reg. Clem.*, 9071.

Dilecto filio Iohanni Burgundi sacristae ecclesiae Maioricen. capellano nostro. *Sedis Apostolicae copiosa benignitas...* Dat. ut supra.

## 128

1313 enero 22, Avignon.

Concede al mismo por cinco años permiso para no residir.

Reg. Vat. 60, f. 60 v., núm. 175; reg. en *Reg. Clem.*, 9072.

Eidem. *Devotionis tuae sinceritas...* Dat. ut supra.

## 129

1313, enero 22, Avignon.

Nombra al mismo capellán suyo.

Reg. Vat. 60, f. 60 v.; reg. en *Reg. Clem.*, 9073.

Eidem. *Quia virtutum decoraris ornatibus...* Dat. ut supra.

## 130

1313, marzo 15 Avignon.

Manda al Obispo de Mallorca absuelva o condene, según convenga, a los templarios residentes en su diócesis.

Reg. Vat. 60, f. 80 v., núm. 248; edición en *Reg. Clem.*, 9170.<sup>1</sup>

Venerabili fratri... episcopo Maioricen. *Dudum detestandis sceleribus et abhorrendis criminibus...* Dat. Avinione idus martii anno octavo.

## 131

1313, mayo 21. Châteauneuf, Avignon.

Concede al Obispo de Mallorca la facultad de aumentar hasta dieciocho el número de canónigos, que hasta entonces era tan sólo de doce.

Reg. Vat. 60, f. 144, núm. 448; reg. en *Reg. Clem.*, 9445.—Original en perg. con sello colgante en ACM, arm. 55, tabla 4, núm. 22, sig. ant.: N. 3 D.—Copia ms. del s. XVIII, en ACM.—Miralles 13523; 15609, núm. 40.—Bibl. Villanueva XXI, 88.—Reg. en Pérez 59.

Venerabili fratri Guillelmo Episcopo Maioricensi. *Oblata nobis ex parte tua petitio continebat...* Dat. apud Castrumnovum Avinion. dioecesis XII kal. iunii anno octavo.

## 132

1313, mayo 21, Châteauneuf, Avignon.

Manda al Obispo de Mallorca que confiera, aún sin permiso del cabildo, a Vidal de Vilanova, consejero y familiar de don Jaime, Rey de Aragón, por esta vez, una prebenda de las creadas recientemente y de las que se habla en el documento anterior.

Reg. Vat. 60, f. 190, núm. 586; reg. en *Reg. Clem.*, 9629.—Original en perg. con sello colgante en ACM, arm. 55, tabla 4, núm. 21, sign. ant.: N. 5. D.—Reg. Miralles, 13522.—Copia del s. XVIII, Miralles 15609, núm. 41.—Reg. Pérez, 60.

Venerabili... *Cum nuper tibi ordinandi et statuendi...* Dat. ut supra.

## 133

1313, julio 7, Groseau.

Permite al Rey de Mallorca que conceda que Raimundo de Gardis, caballero de la extinguida orden de los templarios, comparezca delante del Arzobispo de Tarragona.

Reg. Vat. 60, f. 133, núm. 408; ed. en *Reg. Clem.*, 9388.

Carissimo in Christo filio Sanctio regi Maioricarum illustri. *Sicut ex parte magnificentiae tuae nuper accepimus...* Dat. in prioratu de Crausello... nonis iulii anno octavo.

## 134

1313, julio 7, Groseau.

Manda al Arzobispo de Tarragona proceda a la condenación o absolución de Raimundo de Gardis proveyéndole de alimentos y todo lo necesario en caso de absolución.

Reg. Vat. 60, f. 133 v., reg. en *Reg. Clem.*, 9388.  
Venerabili fratri... *Sicut ex parte...* Dat. ut supra.

## 135

1313, julio 7, Groseau.

Permiso para que Fray Raimundo de Corsavino, dominico, pueda enseñar.

Reg. Vat. 60, f. 133 v., núm. 409; ed. en *Reg. Clem.*, 9389.

Dilecto filic... magistro ordinis praedicatorum. *Sacra Theologiae scientia quae inter alias...* Dat. ut supra.

## 136

1313, julio 7, Groseau.

Manda al general de los dominicos procure que algunos frailes dominicos ejerzan el cargo de inquisidores en el Reino de Mallorca.

Reg. Vat. 60, f. 153 v., núm. 474; ed. en *Reg. Clem.*, 9484.

Dilecto filio... *Ab exordio nascentis ecclesiae pastores...* Dat. ut supra.

## 137

1313, julio 11, Groseau.

Concede que los bienes que los templarios poseían en el reino de Mallorca pasen a los Hospitalarios de San Juan de Jerusalem.

Reg. Vat. 60, f. 131, núm. 406; ed. en *Reg. Clem.*, 9383.

Ad perpetuam rei memoriam. *Dudum ordinem militiae Templi Ierosolimitani.* Dat. in prioratu de Grausello prope Malausanam Vasion. dioecesis V idus iulii anno octavo.

## 138

1313, julio 11, Groseau.

Nombra a los ejecutores que deben llevar a cabo lo preceptuado en la anterior.

Reg. Vat. 60, f. 132; ed. en *Reg. Clem.*, 9384.

Venerabili fratri... episcopo Elnensi et dilectis filiis Raymundo de Agone, archidiacono Magalonen. et Iohanni Burgundi sacristae Maioricens. ecclesiarum capellanis nostris. *Dudum ordine militiae Templi...* Dat. ut supra.

## 139

1313, julio 11, Groseau.

Ruega el Rey de Mallorca que dé a los freiles Hospitalarios el auxilio necesario para que consigan los bienes que fueron de los Templarios.

Reg. Vat. 60, f. 132; ed. en *Reg. Clem.*, 9385.

Carissimo in Christo filio Sanctio regi Maioricarum illustri. *Optamus ab intimis carissime fili...* Dat. ut supra.

## 140

1313, julio 12, Groseau.

Reserva para la Sede Apostólica varios bienes que fueron de los Templarios en el reino de Mallorca.

Reg. Vat. 60, f. 186; ed. en *Reg. Clem.*, 9618.

Ad perpetuam rei memoriam. *Licet nuper ordini Hospitalis Sancti Iohannis...*  
Dat. in prioratu de Grausello... III idus iulii anno octavo.

## 141

1313, julio 13, Groseau.

Perdona al Rey de Mallorca y a otras personas que han retenido y todavía retienen varios bienes que fueron de los Templarios.

Reg. Vat. 60, f. 155 v., núm. 482, ed. en *Reg. Clem.*, 9496.

Carissimo in Christo filio Sanctio Regi Maioricarum illustri. *Nuper considerantes attentius...* Dat... III idus iulii anno octavo.

## 142

1313, agosto 6, Groseau.

Manda a los destinatarios de la bula den tres florines de oro diarios a Raimundo de Agone, arcediano de Argon en la iglesia de Maguelonne, capellán suyo que ha ido a Mallorca para solucionar varios asuntos relacionados con la desaparecida orden del Temple. Las dietas deben durar todo el tiempo que vaya, resida y regrese de Mallorca.

Reg. Vat. 60, f. 186 v., núm. 578; reg. en *Reg. Clem.*, núm. 9619.

Dilectis filiis priori prioratus S. Egidii Nemausen, dioecesis ad Hospitale S. Iohannis Ierosolimitani spectantis vel eius locum tenenti. *Cum dilectum filium...*  
Dat... VIII idus augusti anno octavo.

## 143

1314, febrero 1, Monteux.

Concede por un trienio a Felipe, hijo del Rey de Mallorca, pueda percibir los frutos de sus beneficios tanto con cura o sin cura de almas.

Reg. Vat. 61, f. 30 v., núm. 111; reg. en *Reg. Clem.*, 10181.

Dilecto filio Philippo nato clarae memoriae Iacobi Regis Maioricarum, thesaurario ecclesiae S. Martini Turonensis. *Personam tuam quam regalis prosapiae...*  
Dat Montiliis Carpentorensis dioecesis kal. februari anno nono.

## 144

1316, septiembre 7, Lyon.

Juan XXII concede a Pedro de Viridario una canonjía "sub expectativa" en la Catedral de Elna, no obstante poseer el arcedianato de la Catedral de Mallorca y beneficios en Inca y Bellpuig así como otros en la diócesis de Elna.

Reg. Vat. 63, ep. 658 y Reg. Av. 3, f. 99 v.; reg. en Mollat, *Lettres Communes* I, 474.

Dilecto filio Magistro Petro de Viridario canonico Narbonensi. *Illorum votis Apostolicæ Sedis benignitas...* Dat. Lugduni VII idus sept. anno primo.

## 145

1316, diciembre 7, Avignon.

Concede a Felipe, tesorero de Tours, por un trienio, dispensa de residencia. Confirma la anterior de Clemente V (Cfr. núm. 143).

Reg. Vat. 64, núm. 1575 y Reg. Av. 4, f. 452; reg. en Mollat, 2187.  
Dat. Avinione VII idus decem. anno primo.

## 146

1316, diciembre 8, Avignon.

Manda al Obispo de Mallorca y demás autoridades eclesiásticas que entreguen a los colectores nombrados los frutos del primer año de los beneficios que vaquen.

Reg. Vat. 63, núm. 203 A de cur. y Reg. Av. 2, f. 43; Mollat, 5024.  
Venerabili fratri... episcopo Maioricensi. et dilectis filiis abbatibus prioribus, etc. per civitatem et dioecesim Maioricensi, constitutis. *Si gratanter advertitis...*  
Dat. Avinione VI idus decembris anno primo.

## 147

1316, diciembre 9, Avignon.

Gracia de expectativa a favor de Nadal Isern, en la ciudad o diócesis de Narbona con tal que deje la parroquia de San Pedro de Esporlas.

Reg. Vat. 64, núm. 1359 y Reg. Av. 4, f. 294; reg. en Mollat, 2197.  
Dilecto filio Natali Isarni, capellano carissimi in Christo filii nostri Sancii Regis Maioric. *Clara merita carissimi in Christo...* Dat. Avinion. V. idus decembris p. n. anno primo.

## 148

1316, diciembre 9, Avignon.

Concede a Sancho, Rey de Mallorca, que Fray Arnaldo de Soler, hospitalario, que por diez años pueda estar a su servicio.

Reg. Vat. 64, núm. 1353 B, f. 131 y Reg. Av. 4, f. 89 v.; reg. en Mollat, 2196. Carissimo in Christo filio Sancio... *Personam tuam claris tuis exigentibus meritis paterno prosequentes affectu...* Dat. Avinione V idus decembris anno primo.

## 149

1316, diciembre 9, Avignon.

Concede a doña María, Reina de Mallorca, una indulgencia de cien días todas las veces que escuche un sermón. La misma gracia se concede a los que estén con ella.

Reg. Vat. 64, núm. 1354, f. 131 y Reg. Av. 4, f. 90; reg. en Mollat, 2211. Carissimae in Christo filiae Mariae Reginae Maioricarum illustri salutem. *Personam tuam claris tuis exigentibus meritis favoris apostolici.* Dat. ut supra.

## 150

1316, diciembre 9, Avignon.

Concede a Guillermo Vila, familiar del Rey de Mallorca, una canonjía "sub expectativa" en la Catedral de Mallorca.

Reg. Vat. 64, f. 134, núm. 1363 y 1364 y Reg. Av. 4, f. 295 v.; reg. en Mollat, 2201 y 2214.

Dilecto filio Guillelmo Ville canonico Maioricarum. *Clara merita...* Dat. ut supra.

## 151

1316, diciembre 10, Avignon.

Gracia de un beneficio con cura o sin en la ciudad o diócesis de Mallorca a Guillermo Pascual, clérigo de la Capilla Real, no obstante poseer ya la capellanía sin cura nuevamente fundada por el Rey de Mallorca en el lugar donde existía antes la sinagoga de los judíos.

Reg. Vat. 64, f. 135, núm. 1366 y Reg. Av. 4, f. 297; reg. en Mollat, 2216. Dilecto filio Guillelmo Pascalis clerico capellae carissimi in Christo filii nostri Sancii... *Clara merita...* Dat. Avinion. IIII idus decembris pont. nostri anno primo.

## 152

1316, diciembre 11, Avignon.

Indulto de altar portatil a favor de Guillermo de Canet. lugarteniente del Rey don Sancho.

Reg. Vat. 64, f. 159, núm. 1441 y Reg. Av. 4, f. 351 v.; reg en Mollat, 2229.  
 Dilecto filio nobili viro Guillelmo Caneto... *Gerentes ad personam tuam paternae dilectionis affectum votis tuis...* Dat. Avinione III idus decembris pont. nostri anno primo.

## 153

1316, diciembre 11, Avignon.

Canonjía "sub exspectativa" a favor de Pedro de Viridaria.

Reg. Vat. 64, f. 175, núm. 1493 y Reg. Av. 4, f. 359; reg. en Mollat, 2230.  
 Dilecto filio Petro de Viridaria canonico Maioricensi. *Apostolicae Sedis consueta benignitas merita singulorum.* Dat. Avinione III idus decembris anno primo.

## 154

1316, diciembre 19, Avignon.

Concede veinte días de indulgencia a todos los que recen por los Reyes de Mallorca, don Sancho y doña María.

Reg. Vat. 64, f. 121 v., núms. 1330 A y B; Reg. Av. 3, f. 487; reg. en Mollat, 2283-4.

*Gaudemus in Domino et letamur quod...* Dat. Avinione XIII kal. ianuarii anno primo.

## 155

1316, diciembre 26, Aviñón.

Manda al Obispo de Mallorca que, supuesto que hace poco tiempo que dicho reino ha sido conquistado del poder pagano y que por la mucha devoción de sus fieles se construyen muchas iglesias, obligue a los rectores que destinen alguna parte de los réditos de los frutos para fábrica y ornamentos de las mismas.

Reg. Vat. 64, f. 307, núm. 1902 A; Reg. Av. 5, f. 117; reg en Mollat, 2337.

Venerabili fratri Episcopo Maioricarum salutem. Exigit sincera devotio dilectorum filiorum universitatis, hominum Civitatis et Regni Maioricarum quam erga Nos et Apostolicam Sedem gerere dinoscuntur ut supplicationibus eorum quae praesertim divinum cultum et opera respiciunt pietatis favorabiliter annuamus. Exhibita siquidem Nobis ex parte ipsorum petitio continebat quod cum non multa tem-

porum spacia sunt decursa quod regnum ipsum ereptum fuit de manibus paganorum et multae ibidem ob devotionem christianae fidei construuntur ecclesiae ac sperentur construi in futurum ecclesiarum ipsarum rectores ad conficiendum in fabricis et aliis ornamentis earum quarum rectores existunt iuxta facultates reddituum et proventuum eorumdem compellere auctoritate apostolica curaremus. Nos autem honestum et debitum reputantes ut iidem rectores qui dictarum ecclesiarum redditus obtinent et proventus fabricis et ornamentis eisdem iuxta possibilitatem ipsorum manus porrigant adiutrices fraternitati tuae per apostolica scripta mandamus quatenus rectores eosdem ut aliquam partem dictorum reddituum quos in eisdem ecclesiis obtinent in fabricis et ornamentis ecclesiarum suarum secundum facultatem et vires reddituum eorumdem deputare et conferre procurent compellas auctoritate nostra iuxta canonicas sanctiones. Dat. Avinione VII kal. ianuarii anno primo.

## 156

1316, diciembre 26, Avignon.

Concede indulgencias a los mallorquines que de alguna manera ayuden a los que luchan contra los enemigos de la fe católica.

Reg. Vat. 64, f. 307, núm. 1902 B y Reg. Av. 5, f. 117; reg. en Mollat, 2338. Raynaldi, ad an. 1316, núm. XXVI.

Eidem. episcopo. *Ad opera pietatis et christianae fidei exaltationem intenti.* Dat. Avinione VII kal. ianuarii anno primo.

## 157

Manda al obispo a que obligue a los beneficiados a residir en sus iglesias.

Reg. Vat. 64, f. 307, núm. 1902 C y Reg. Av. 5, f. 118; reg. en Mollat, 2339.

Eidem episcopo. Ex insinuatione dilectorum nunciorum Civitatis et universitatis Regni Maioricarum nuper ad Nos et Apostolicam Sedem venientium ad nostri pervenit auditum quod licet omnes et singuli beneficiati cuiuscumque status et conditionis existant obtinentes beneficia in ecclesiis dicti regni residere continue in dictis ecclesiis personaliter nisi forsán probabiliter et necessaria causa subesset quod interdum absentiam ipsorum exigeret teneantur, nichilominus tamen iidem beneficiati residere non curant in eisdem ecclesiis ut tenentur propter quod tam eedem ecclesiae in divinis quam incolae dicti Regni ex eo quod beneficiatorum ipsorum quorum plurimi sunt in litterarum scientia eruditi non possunt ob ipsorum absentiam in rebus spiritalibus et temporalibus et aliis oportunitis seu dubiis eorum uti consiliis paciuntur non modicum circa spiritalia et temporalia detrimentum, quare pro parte hominum Civitatis et Universitatis praedictorum fuit Nobis humiliter supplicatum ut providere super hoc eis paterna sollicitudine curaremus, Nos autem ipsorum supplicationibus inclinati attendentes quod per residentiam beneficiatorum ipsorum tam eisdem ecclesiis circa cultum et ministeria divinarum quam generaliter hominibus dicti regni spiritaliter et temporaliter utilitates et commoda perveniunt evidenter fraternitati tuae per apostolica scripta mandamus quatenus beneficiatos ipsos cuiuscumque status et conditionis existant ad residendum personaliter ut tenentur in ecclesiis in quibus dicta beneficia obtinent nisi cum eis aut eorum aliquibus per te fuerit iuxta statuta canonica super ipsorum residentia dispensatum iuxta canonicas sanctiones per censuram ecclesiasticam appellacione remota compellas. Dat. Avinione VII kal. ianuarii anno primo.

1316, diciembre 26, Avignon.

Manda al obispo y al cabildo procuren que los beneficios se den a los naturales del reino porque así los mallorquines desearán que muchos jóvenes se eduquen en las disciplinas escolásticas y reciban la clerical tonsura.

Reg. Vat. 64, f. 308, núm. 1905 y Reg. Av. 5, f. 119; reg. en Mollat, 2340.  
 Venerabili fratri Episcopo... et successoribus eius episcopis qui pro tempore fuerint et dilectis filiis capitulo Maioricarum salutem. Quanto Maioricarum regnum inter alia regna mundi in fide christiana fundata et Apostolicae Sedi devota infidelibus nacionibus eiusdem fidei hostibus constat esse propinquum tanto Nos concedet et decuisset praedecessores nostros habere incolas dicti regni in caritatis visceribus commendatos paterna eos affectione diligere ac ecclesiarum gratiarum muneribus prevenire dignum quidem arbitramur et debitum ut ipsi qui contra Christi hostes frequenter pro fide Christi ac pro ipsius regni defensione decant personas et bona periculis exponentes ecclesiarum dicti regni proventibus qui de patrimonio Christi proveniunt non priventur. Nuper siquidem in insinuatione dilectorum filiorum nunciorum Civitatis Maioricarum et Universitatis dicti regni ad apostolatus nostri pervenit auditum quod iidem praedecessores vestri Maioricarum episcopi atque capitula omnes praebendas et beneficia ecclesiastica dicti regni familiaribus et consanguineis suis de regno non oriundis eedem praefatis incolis quantumvis ad clericatus ordinem aptis et ad beneficia ecclesiastica obtinendum ydoneis omnino postpositis contulerunt et quod vos in hoc adeo praedecessorum ipsorum vestigia imitari dicimini, quod iuxta autem nunquam nisi personis nobis familiaribus et coniunctis per vos dicti regni beneficia conferuntur propter quod evenit quod per huiusmodi provisionis dictorum praedecessorum et vestras factas personis externis dicti regni id quod eis ex ecclesiarum ipsarum proventibus evenit extra regnum ipsum pro maiori parte deducitur et regnum ipsum exinde in sui defensione ac viribus minoratur, iidem et incole in quadam quasi desperatione adducti filios suos disciplinis scolasticis erudiri non faciunt nec eos clericali caractere insigniri. Cum igitur occasione provisionum huiusmodi eisdem regno et incolis plurima, ut asserunt, perveniunt detrimenta. Nos, qui incolarum ipsorum quos tamquam devotos nostros et Sedis Apostolicae filios sincera in Domino caritate complectimur libenter comoda quaerimus ipsorumque dampna paterna caritate vitamus, cupientes ut ipsi ecclesiarum proventuum adiuti suffragiis comodus pro fide Christi et pro dicti regni defensione certamina subeant et ad erudiendum filios suos litterarum studiis promptiores existant discretionem vestram rogamus et hortamur nichilominus vobis per apostolica scripta mandantes quatenus ad dictos incolas ipsorumque filios ad ecclesiastica beneficia obtinendum ydoneos vestrae provisionis oculos dirigentes de beneficiis ecclesiasticis dicti regni ad collationem vestram comunitur vel divisim spectantibus cum ad id vobis se facultas obtulerint providere curetis ut non expediat eisdem incolis ob causam huiusmodi Nos et Apostolicam Sedem de coetero pulsare quaerelis sed tam vos quam iidem successores tamquam benedictionis et gratiae filii possitis de devotione ac obedientia commendari ac nostramet eiusdem Sedis gratiam uberius promereri. Datum Avinione VII kal. ianuarii anno primo.

## 159

1316, diciembre 27, Avignon.

A causa de los peligros de invasiones sarracenas y de las incursiones a que estaban sujetas Mallorca e islas adyacentes, condona al Rey Sancho la décima de todos los beneficios eclesiásticos de las iglesias del Reino de Mallorca, exceptuando las que están en territorio francés, impuesta por Clemente V en el Concilio de Vienne que debía pagarse durante seis años y de la cual habían sido satisfechos cuatro años.

Reg. Vat. 65, f. 320, núm. 3004 y Reg. Av. 3, f. 151 v.; Mollat, 2349.

Carissimo... *Illa te, fili carissime, tuamque domum inclitam...* Dat. Avinione V kal. ianuarii anno primo.

## 160

Por consideración al príncipe don Jaime, hijo primogénito de Jaime II de Aragón, concede por razón de estudios derecho de residencia a Pedro de Torre, canónigo de Mallorca.

Reg. Vat. 65, núm. 2022 y Reg. Av., f. 303; reg. en Mollat, 2359.

Dilecto filio Petro de Turre, canonico Maioricens. *Provenitur ex probitatis tuae meritis ut personam tuam...* Dat. Avinion. III kal. ian. anno primo.

## 161

1316, diciembre 31, Avignon.

Concede al mismo y por la razón anterior una pabordía de la Catedral.

Reg. Vat. 64, núm. 1928 y Reg. Av. 5, f. 15; reg. en Mollat, 2383.

Dilecto filio Petro de Turre canonico Maioricens. *Tua sincera devotio promeretur ut ad personam tuam...* Dat. Avinione II kal. ian. anno primo.

## 162

1316, diciembre 31, Avignon.

Por la razón anterior concede a Vidal de Blanes, una canonjía "sub expectativa" en la Iglesia de Gerona, no obstante poseer ya otra en la iglesia de Mallorca y cierto beneficio llamado vulgarmente "quart".

Reg. Vat. 65, núm. 2019 y Reg. Av. 5, f. 349; reg. en Mollat, 2387.

Dilecto filio Vitali de Blanis, canonico Gerundensi. *Munificentiae apostolicae dexteram ad illos...* Dat. Avinione II kal. ianuarii anno primo.

## 163

1317, enero 13, Avignon.

Concede a Hugueto de Tozzono una canonjía "sub exspectativa" en la Catedral de Mallorca.

Reg. Vat. 64, núm. 1645 y Reg. Av. 4, f. 488 v., reg. en Mollat, 2523.

Dilecto filio Hugueto de Tozzono can. Maioricens. *Suffragantia tibi merita probitatis...* Dat. Avinion. XVIII kal. decem. anno primo.

## 164

1317, enero 17, Avignon.

Concede a Guillermo Murulli una canonjía "sub exspectativa" en la Catedral de Mallorca.

Reg. Vat. 65, núm. 2237 y Reg. Av. 5, f. 396 v.; reg. en Mollat, 2554.

Dilecto filio Guillelmo Murulli, canonico Maioricens. *Suffragantia tibi dona virtutum...* Dat. Avinion. XVI kal. febr. anno primo. In eundem modum dil. filio Abbati Monasterii de Regali. Dat. ut supra.

## 165

1317, enero 31, Avignon.

Concede por consideración al Obispo y cabildo de la Iglesia de Mallorca una canonjía "sub exspectativa" a Guillermo de Monzón.

Reg. Vat. 64, núm. 1903 y Reg. Av. 5, f. 185; reg. en Mollat, 2651.

Dilecto filio Guillelmo de Montesono, can. Maioricens. *Meritis tuae probitatis super quibus...* Dat. Avinion. II kal. febr. anno primo. In. e. m... Abbati Monasterii de Regali...

## 166

1317, abril 8, Avignon

Concede a Guillermo de Ortis, canonigo de Mallorca y rector de Santa Eulalia, otra canonjía "sub exspectativa" en la Iglesia de Vich.

Reg. Vat. 66, f. 253 v., núm. 3950 y Reg. Av. 7, f. 320; reg. en Mollat, 3388.

Dilecto filio Guillelmo de Ortis, canonico Vicensi. *Apostolicae Sedis copiosa benignitas...* Dat. Avinion. VI idus aprilis anno primo.

## 167

1317, abril 8, Avignon.

Gracia de una canonjía en la Iglesia de Urgel a favor de Galcerando Sacosta con tal que deje la rectoría de Sineu.

Reg. Vat. 66, f. 241, núm. 3927 y Reg. Av. 7, f. 273 v.; reg. en Mollat, 3384. Véase también. Reg. Vat. 69, núm. 732 y Reg. Av. 9, f. 121; Mollat 6292.

Dilecto filio Galcerando Sacosta, canonico Urgellensi. *Dum laudabilia tuarum dona virtutum...* Dat. Avinion. VI idus aprilis anno primo.

## 168

1317, junio 2, Avignon.

Manda al Obispo de Mallorca que haga construir en otro lugar la iglesia fundada por el Rey Sancho, que antes había sido sinagoga de los judíos a los que había expulsado del reino, puesto que el mismo rey había restituído dicho lugar y las habitaciones contiguas a los judíos con quienes había hecho un convenio.

Reg. Vat. 66, f. 49, núm. 3180 y Reg. Av. 6, f. 451 v.; reg. en Mollat, 3999. —No se conoce el original. Una copia muy estropeada en ACM, arm. 55, tabla 4, núm. 50, fechada en las calendas de febrero. Imposible leer la dedicatoria y el incipit, así como el año en que se hizo la copia. Miralles... 13551 no determina la fecha: siglo XIV.

Venerabili fratri Episcopo Maioricensi. Petitio dilecti filii Guillelmi de Ortis, Rectoris parochialis Ecclesiae Sanctae Eulaliae Maioricensis nobis exhibita continebat quod olim in quodam loco Civitatis Maioricensis infra limites parochiae dictae ecclesiae constituto iudei consueverant habitare et quamdam habere inibi synagogam quibus postmodum ex quibusdam causis legitimis exinde repulsis per inquisitores hereticae pravitatis in sinagoga praedicta quaedam capella tuo ad id accedente consensu constructa extitit in honorem fidei orthodoxae constituto in ea perpetuo capellano qui divina in ipsa officia celebraret eidem capellae pro sustentatione dicti capellani inibi servituri per carissimum in Christo filium nostrum Sancium Regem Maioricarum illustrem certis redditibus assignatis sed postmodum praedictis iudeis ex compositione quadam quam cum dicto rege fecisse dicuntur ad praedictum locum et habitationes et domos integre restitutis et quadam clausura in circuitu habitationum et domorum ipsarum facta dicta capella infra clausuram seu domo praedictas dicitur remansisse itaque ibi propter hoc paucis vel nullis ad praedictam capellam confluentibus orthodoxis in ea divina officia more solito minime celebrantur dicta capella remansit propterea tam divinorum cultu quam devotione fidelium destituta, quare pro parte dicti rectoris fuit nobis humiliter supplicatum ut praedictam capellam cum omnibus bonis et iuribus, portionibus et conditionibus pertinentibus ad eandem transferri extra dictam clausuram in locum alium a fidelibus habitatum per discretum aliquem mandarem. Quia igitur de praemissis notitiam non habemus fraternitati tuae de qua plenam in Domino fiduciam obtinemus praesencium auctoritate committimus et mandamus quatenus si praemissis veritas suffragatur praedictam capellam extra dictam clausuram in alio loco dictae parochiae ydoneo et honesto in honorem eiusdem fidei expensis dicti rectoris et aliorum qui manus ad hoc porrigere voluerint adiutrices de novo constitui et aedificari facias ipsam ad locum praedictum cum praedictis bonis, iuribus et conditionibus transferendo capellano praedicto eidem in divinis officiis servituro sine iuris preiudicio alieni. Dat. Avinione IIII nonis iunii anno primo.

## 169

1317, julio 16, Avignon.

Concede por un trienio al Rey Sancho que nadie pueda excomulgarle sin permiso de la Sede Apostólica. (Cfr. núm. 89).

Reg. Vat. 66, f. 253, núm. 3948 A y Reg. Av. 7 f. 393; reg. en Mollat, 4422. Carissimo in Christo filio Sancio Regi Maioricarum illustri. *Clara merita tuae serenitatis exposcunt...* Dat. Avenion. XVII kal. augusti anno primo.

## 170

1317, julio 16, Avignon.

Gracia de celebración de misa en tiempo de entredicho en las tres capillas reales (Cfr. núms. 86 y 117).

Reg. Vat. 66, f. 253 v., núm. 3948 B y Reg. Av. 7, f. 393; reg. Mollat, 4423. *Apertis paternae gratiae ianuis...* Dat. ut supra.

## 171

1317, julio 16, Avignon.

Concede al mismo rey por un trienio lo que antes había concedido a doña Esclaramunda (Cfr. núm. 84).

Reg. Vat. 66, ep. 4072, f. 289 v. y Reg. Av. 7, f. 379 v.; reg. en Mollat, 4425. *Personam tuam devotione.* Dat. ut supra.

## 172

1317, agosto 29, Avignon.

Concede a Felipe de Mallorca *motu proprio* la Abadía de la iglesia de San Pablo de Narbonne. Antes por oponerse a dicha colación dos canónigos de la iglesia narbonense, Felipe había renunciado a todos sus beneficios en manos del papa.

Reg. Vat. 66, f. 274 v. - 275 v., núm. 4035 y Reg. Av. 7, f. 452 v.; reg. en Mollat, 4846.

Dilecto filio Philippo de Maioricis Abbati secularis ecclesiae Sancti Pauli Narbonensis salutem. *Sublimitas generis elegantia morum.* Dat. Avinion. IIII kal. sept. anno primo.

## 173

1317, septiembre 1, Avignon.

Manda a Hugo de Mirabello, canónigo de Aix que en nombre de la Sede Apostólica, confirme un convenio entre el Rey Sancho y el Obispo de Mallorca sobre diezmos.

Reg. Vat. 66, f. 260 v., núm. 3981 y Reg. Av. 7, f. 285. en Mollat, 4874.

Dilecto filio Hugoni de Mirabello canonico Ebredunensi. *Ea quae iudicio vel concordia...* Dat. Avinione kalendis septembris anno primo.

## 174

1317, diciembre 7, Avignon.

Concede a Ferrario de Otczeto, una canonjía "sub expectativa" en la iglesia de Mallorca.

Reg. Vat. 67, f. 138 v., núm. 466 y Reg. Av. 8, f. 265; reg. en Mollat, 5964.

Dilecto filio Ferrario de Otczeto, canonico Maioricen. *Ad illos libenter Apostolicae liberalitatis dexteram extendimus...* Dat. Avinion. id. decemb. anno secundo.

## 175

1318, enero 14, Avignon.

Declara haber recibido del Obispo de Mallorca la cantidad de 18412 gruesos torneses de plata correspondientes a las 2055 libras y diez sueldos que pagó el Rey de Mallorca por el lugar (¿convento?) de los Hermanos de la Penitencia que con autoridad del papa se vendió.

Reg. Vat. 67, f. 309, núm. 26 de cur. y Reg. Av. 10, f. 424; Mollat, 8156. Original en pergamino con sello colgante en ACM, arm. 55, tabla 4, núm. 31, sign. ant.: N. 6. D.—Reg. Miralles, *Catálogo* 13532.

Venerabili fratri Guillelmo, Episcopo Maioricens. *Cum tu de summa duorum millium...* Dat. Avinion. XVIII kal. febr. anno secundo.

## 176

1318, febrero 3, Avignon.

Concede a Berengario Bovis un beneficio curado "sub exspectativa" en la ciudad o diócesis de Mallorca, pero debe dejar la parroquia de San Nicolás.

Reg. Vat. 67, f. 127 v., núm. 395 y Reg. Av. 8, f. 242; Mollat, 6239.

Dilecto filio Berengario Bovis Rectori ecclesiae Sancti Nicolai Maioricensis. *Tuae probitatis laudabilia merita supra quibus...* Dat. Avinione III non. februarii anno secundo.

## 177

1318, febrero 16, Avignon.

Manda al Obispo de Mallorca que confiera a Raymundo de Argilaguereiis entre otros beneficios la Parroquia de Sineu.

Reg. Vat. 67, f. 246, núm. 823 y Reg. Av. 9, f. 24 (fragm.); Mollat, 6301. Venerabili fratri Episcopo Maioricens. *Nuper volentes dilectum filium...* Dat. Avinion. XIII kal. marcii anno secundo.

## 178

1318, mayo 11, Avignon.

Manda al Obispo de Elna y a otros confieran a Guillermo Baldrici, igualmente de Elna, la iglesia parroquial de Santa María de la isla de Ibiza, llamada vulgarmente Pabordia, no colegiata.

Reg. Vat. 68, núm. 1805 y Reg. Av. 10, f. 110; Mollat, 7175.

Venerabili fratri episcopo Elnensi et dilecto filio Archidiacono Urgelleti et Vallis Andore Urgellensis ac Berengario Dominici canonico Elnen. ecclesiarum. *Virtutum studia quibus dilectus filius Guillelmus Baldrici.* Dat. Avinione V idus maii anno secundo.

## NOTICIAS PARA LA CARTA ARQUEOLOGICA DEL TERMINO DE CAMPOS

*Al querido amigo Miguel Roig Adrover, cronista oficial de Campos, por su generosa dedicación a la investigación y divulgación de la historia local de su villa.*

El término municipal de Campos tiene 147'31 kms. cuadrados de extensión y se halla situado al sur de la isla, limitando al norte con Porreres, al este con Felanitx, Santanyí y Ses Salines, al oeste con Lluçmajor, y al sur con el mar.

Sus numerosos monumentos y cuevas prehistóricas han sido conocidos de antiguo. JOAQUIN M.<sup>a</sup> BOVER y MIGUEL MORAGUES en su "Historia General del Reino de Mallorca" t. II, pp. 626-629 (Imp. Guasp, Palma, 1841) se refiere a algunos de los monumentos de este término municipal, bajo el título de "Disertación histórica sobre las pirámides drúidicas de la villa de Campos en la isla de Mallorca". El concepto de monumento drúidico estaba por entonces muy generalizado en toda Europa y es probable que BOVER lo utilizara siguiendo al doctor don JUAN RAMIS Y RAMIS, de Mahón, que 21 años antes había publicado "Antigüedades célticas de la isla de Menorca", y de cuyo hermano ANTONIO era amigo y corresponsal, como nos cuenta GABRIEL LLABRÉS Y QUINTANA en "Correspondencia de D. Antonio Ramis y Ramis con D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover" en la "Revista de Menorca" (Mahón, 1907 a 1911).

Mn. JUAN PARERA en 1927 publicó en "Sa Marjal" de Sa Pobla "Monuments prehistòrics de Campos", trabajo muy resumido pero útil.

JUAN VIDAL OLLERS y ANDRÉS GARCÍAS ORFI, en 1932 y 1933 confeccionaron una carta arqueológica del término de Campos, como trabajos de verano para el certamen científico literario del Seminario Conciliar de Mallorca, instituidos por el obispo D. PEDRO J. CAMPINS, en 1899. Estos manuscritos que llevan las signaturas 55/394 y 58/409, se guardan en la biblioteca del citado seminario. En 1934 JUAN VIDAL OLLERS, esta vez solo, presentó un nuevo trabajo sobre el mismo tema, complemento de los anteriores, que lleva la asignatura 60/421, y en

# MAPA ARQUEOLOGICO DE MALLORCA

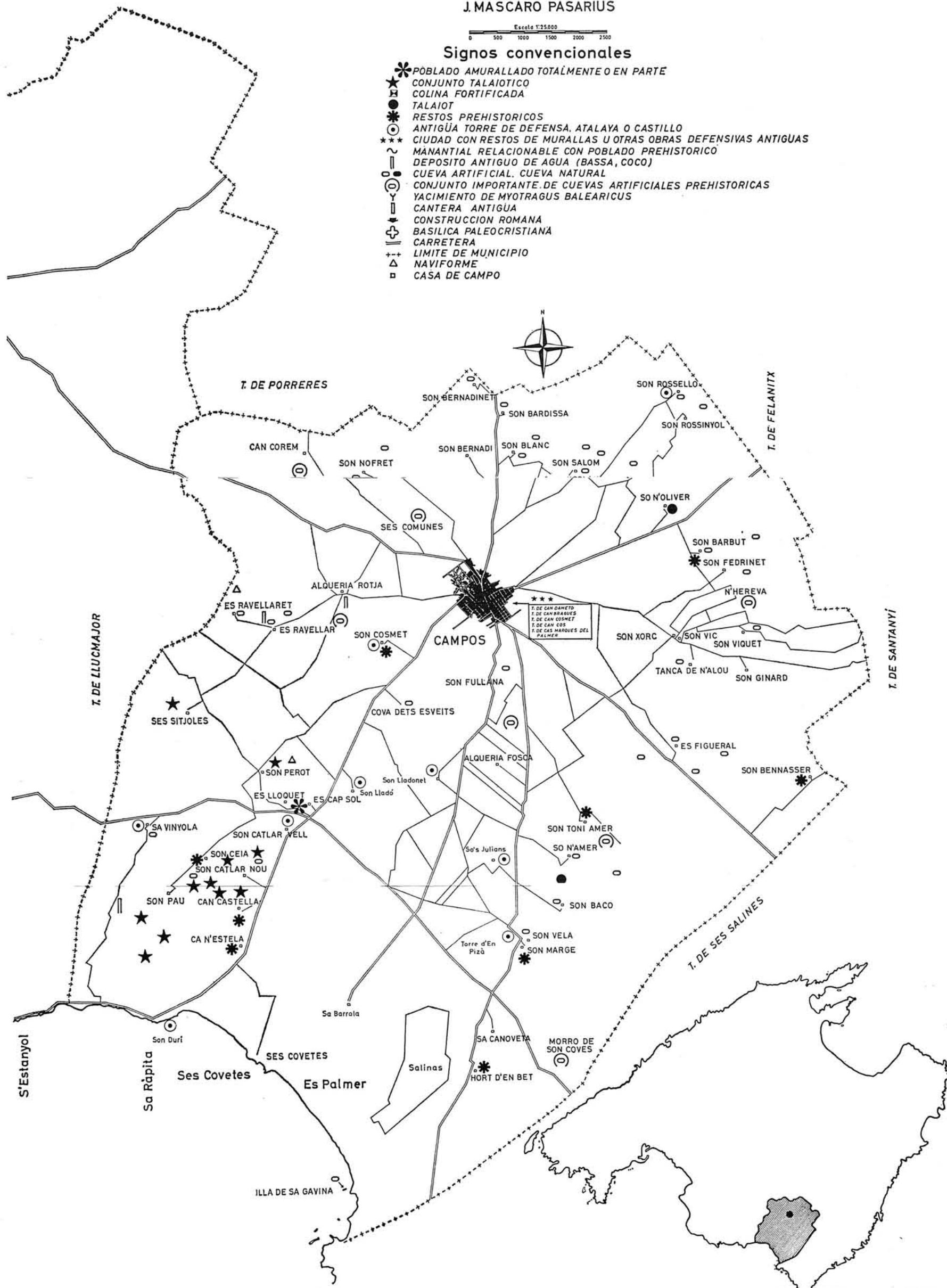
Términos municipales de Lluçmajor y Campos

J. MASCARO PASARIUS

Escala 1:25000  
0 500 1000 1500 2000 2500

## Signos convencionales

-  POBLADO AMURALLADO TOTALMENTE O EN PARTE
-  CONJUNTO TALAOTICO
-  COLINA FORTIFICADA
-  TALAOT
-  RESTOS PREHISTORICOS
-  ANTIGUA TORRE DE DEFENSA, ATALAYA O CASTILLO
-  CIUDAD CON RESTOS DE MURALLAS U OTRAS OBRAS DEFENSIVAS ANTIGUAS
-  MANANTIAL RELACIONABLE CON POBLADO PREHISTORICO
-  DEPOSITO ANTIGUO DE AGUA (BASSA, COCO)
-  CUEVA ARTIFICIAL. CUEVA NATURAL
-  CONJUNTO IMPORTANTE DE CUEVAS ARTIFICIALES PREHISTORICAS
-  YACIMIENTO DE MYOTRAGUS BALEARICUS
-  CANTERA ANTIGUA
-  CONSTRUCCION ROMANA
-  BASILICA PALEOCRISTIANA
-  CARRETERA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  NAVIFORME
-  CASA DE CAMPO





1965, este mismo autor hace un resumen, puesto al día, de sus trabajos citados del Seminario, publicándolos bajo el título de "Talaiots i coves de la vila de Campos" en el programa de fiestas de esta villa.

Entre 1952 y 1962, uno de los autores, al confeccionar su "Mapa General de Mallorca" señaló los principales monumentos del término municipal en las diversas láminas que lo forman.

En 1960 Mn. LORENZO LLITERAS y G. ROSELLÓ BORDOY, dieron a conocer los manuscritos de los certámenes científico literarios del Seminario de Mallorca que se referían a tema arqueológico, en las páginas de este mismo boletín (años LXXIV, n.º 786 789, t. XXXI, pp. 559 571).

Otros autores, como veremos en el lugar correspondiente, se han referido a alguno de los monumentos prehistóricos de Campos, publicando, a veces, la planta de algunos de sus monumentos, MARTORELL y PEÑA, en 1879; EMILE CARTAILHAC en 1892; BARTOLOMÉ FERRÀ, en 1889, ELSE SEEGER, en 1932, etc. y más recientemente, el doctor CRISTÓBAL VENY, M. SS. CC. quien describe las cuevas de Son Toni Amer, Tanca de N'Alou, Son Xorc, Son Fadrinet y Morro de Son Coves, en su monumental obra "Las cuevas sepulcrales del Bronce Antiguo de Mallorca", trabajo caudal e imprescindible para el estudio del tema de su título.

## ABREVIATURAS Y BIBLIOGRAFIA

- B. B. Bibliografía Básica.  
 BSAL Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana (Palma de Mallorca).  
 M. G. M. Mapa General de Mallorca, de J. Mascaró Pasarius (Palma, 1952-1962).  
 N. I. O. Número del Inventario Oficial. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes. Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional. Instrucciones para la Defensa de los Sitios Arqueológicos y Científicos. I, "Monumentos Prehistóricos y Protohistóricos de la isla de Mallorca", 1967.
- ALCOVER, MIQUEL: "El hombre primitivo en Mallorca" (Imp. Mn. Alcover, Palma, 1941).  
 BOVER, JOAQUÍN M.ª: "Disertación histórica sobre las pirámides drúidicas de la villa de Campos en la isla de Mallorca" inserto en la "Historia general del reino de Mallorca" escrita por los cronistas JUAN DAMETO, VICENTE MUT y JERÓNIMO ALEMANY, 2.ª edición, corregida e ilustrada con abundantes notas y documentos y continuada hasta nuestros días por MIGUEL MORAGUES, Pbro. y JOAQUÍN M.ª BOVER (Palma, 1841) t. II, pp. 626-629.  
 CARTAILHAC, EMILE: "Monuments primitifs des îles Baléares" (Lib. Ed. Privat, Toulouse, 1892).  
 ENSEÑAT ESTRANY, BARTOLOMÉ: "Historia Primitiva de Mallorca" en "Historia de Mallorca" coordinada por J. Mascaró Pasarius, (Palma, 1971) t. I, p. 330.  
 FERRÀ, BARTOLOMÉ: "Museo Arqueológico Luliano. Relación de objetos ingresados durante 1887", BSAL, 2 (1887-1888) pp. 126-127.

- FONT OBRADOR, BARTOLOMÉ Y J. MASCARÓ PASARIUS: "Contribución al conocimiento de la primera Edad del Bronce en Mallorca", en Colección Talaiot n.º 2 (Palma, 1962).
- MARTORELL Y PEÑA, FRANCISCO: "Apuntes arqueológicos de D..." ordenados por SALVADOR SAMFERE Y MIQUEL (Gerona, 1879).
- MASCARÓ PASARIUS, J.: "Mapa General de Mallorca" (Palma, 1952-1962). Sobre este trabajo véase del mismo autor: "Construcciones prehistóricas del término de Santa Margarita", en el BSAL, 32 (Palma, 1963), p. 89, nota 1.
- "Cuevas prehistóricas de Mallorca", en BSAL, 31 (Palma, 1960) pp. 645-656.
- "Prehistoria de las Baleares" (Gráficas Miramar, Palma, 1968).
- y COSME AGUILÓ ADROVER: "Noticias para la carta arqueológica de la comarca de Santanyí", en el BSAL, 33 (Palma, 1969) pp. 89-120.
- PARERA, JUAN: "Monuments prehistòrics de Campos", en "Sa Marjal" (Sa Pobla, 1927), pp. 55-57.
- ROSSELLÓ BORDOY, G.: "Las Navetas en Mallorca", en "Studi Sardi" (Cagliari, Cerdeña, 1964-65) Sassari, 1966.
- RULLÁN MIR, JOSÉ: "Observaciones sobre la antigüedad del hombre en la tierra y sus primeros pasos en las Baleares", en el BSAL, 1 (1885-1886) n.º 41, pp. 1-6; n.º 43, pp. 1-5; n.º 44, pp. 5-8, y n.º 45, pp. 1-6.
- SEEGER, ELSE: "Vorgeschichtliche Steinbauten der Balearen" (Leipzig, 1932).
- TALLADAS, FRANCISCO: "Historia o Crónica Relación de la Ilustre y fiel villa de Lluchmayor escrita en 1770 por D. GUILLERMO TERRASSA, Pbro. y Paborde de la Santa Iglesia Catedral y complementada en 1811 por el Dr.... Pbro. y beneficiado de Santa Eulalia", BSAL (Palma, 1934) pp. 133-135.
- VENY, CRISTÓBAL: "Las cuevas sepulcrales del Bronce Antiguo de Mallorca", en Bibliotheca Praehistorica Hispana, vol. IX, CSIC, Instituto Español de Prehistoria, (Madrid, 1968).
- VIDAL OLLERS, JUAN: "Carta arqueológica parcial del término municipal de Campos del Puerto", Manuscrito del Seminario Conciliar de Mallorca, signatura 60 / 421 (1934).
- "Talaiots i coves de la vila de Campos", en el programa de fiestas de Campos, 1965.
- y ANDRÉS GARCÍAS ORFI: "Carta arqueológica parcial del municipio de Campos del Puerto. Sectores sur-este y norte". Manuscrito del Seminario Conciliar de Mallorca, signatura 55 / 394 (1932).
- "Carta arqueológica parcial del término municipal de Campos del Puerto. Sectores Este, Sureste y Noroeste". Manuscrito del Seminario Conciliar de Mallorca, signatura 58 / 409 (1933).

## CATALOGO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS

*Alqueria Fosca, S'* (Can Gallego)

M. G. M. 40-1 f

N. I. O. 0222

B. B. Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfi "Carta arqueológica", 1932.

Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Necrópolis y cuevas actualmente cegadas en casi su totalidad. Vidal Ollers y Garcías Orfi, informados por l'Amo En Jaume Gallego, colono de la finca, c'icen que al arar se descubren losas que cubren enterramientos (*cenres, ossos, tests i caragols*, dice). En 1929 en unión de Mn. Benet Bennàsser y de otros dos hombres, hicieron unas catas, comprobando que a unos 20 centímetros de profundidad aparecían estas losas, encontrando cuatro de ellas colocadas una junto a otra, eran planas por la parte superior y muy irregulares por la parte inferior, no

parece estaban trabajadas y descansaban sobre un murete de argamasa y piedras; medían 1'90 por 0'60 metros. Más lejos encontraron otras tres losas de las mismas características que medían 1'50 por 0'80 metros. En ambos casos encontraron debajo de ellas cenizas, huesos quemados de animales, vasos fragmentos de cerámica. L'Amo En Jaume Gallego les dijo que llevaba descubiertos más de veinte enterramientos de estas características, y algunas cuevas, que se volvieron a cegar. El colono de la Alquería Fosca cuenta que su padre le decía que toda la finca era un cementerio y que muchos de los hoyos que había hecho para sembrar árboles había encontrado huesos, tiestos y muchos fragmentos de jarras, y que había oído contar a los hombres viejos que en la parte de la finca denominada d'En Gallego, los moros habían enterrado grandes tesoros, que existían jarras llenas de onzas de oro y que los caracoles que se encuentran debajo de las losas, según en la posición en que se encontraba cavando el campesino, se convertían en onzas de oro.

De nuevo encontramos testimoniada aquí la creencia, ampliamente difundida entre el pueblo sencillo de nuestras islas, de que los moros dejaron grandes tesoros escondidos en los monumentos talaióticos. Los encantamientos y sucesos prodigiosos, como el que los caracoles puedan convertirse en onzas de oro, está también dentro de una línea de creencias populares muy generalizada y arraigada.

En otro hoyo que practicaron, a cosa de un metro de profundidad encontraron debajo de una piedra un vaso grande de cerámica amarillenta, entero, dentro del cual hallaron otro lleno de cenizas. Otro vaso estaba lleno de trigo, al parecer quemado, dos urnas cinerarias y gran cantidad de fragmentos de cerámica, huesos, muelas, etc.

En una parcela de terreno vecina, hay una cueva de la que se dice tiene extensión de casi un "cuartó" (cuarta parte de una cuarterada, equivalente a 2.500 brazas cuadradas, o sean, 17'75 áreas), extremo que Vidal Ollers y Garcías Orfi no pudieron comprobar, pues a unos 8 metros del portal se había cegado el acceso con piedras. Las medidas que pudieron tomar son: 8 m. de longitud, 6'50 de anchura y 1'60 de altura. El portal mide 1'50 m. de anchura.

*Alquería Fosca, S' (Sa Pleta)*

M. G. M. 40-1 f

N. I. O. 0223

B. B. Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Dos cuevas artificiales, dicen Vidal Ollers y Garcías Orfi, una de 7'50 metros de longitud, 8 metros de anchura y 1'60 metros de altitud; la segunda 5 metros de anchura por 2'50 metros de fonda y 3 metros de altura. Tiene una columna excavada a expensas de la misma cueva que presenta en su parte inferior una oquedad rectangular muy bien excavada de 0'70 metros de anchura por 0'80 de alta.

*Alquería Fosca, S' (Ses Talaies)*

M. G. M. 40-1 f

N. I. O. 0224

Talladas: "Crónica-relación" 1811.

B. B. Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfi: "Carta arqueológica" 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General" 1952-1962.

Talladas dice: "En el año 1799 me refirió Sebastián Ferrer, vecino de Campos, hallándose a la sazón a la edad de ochenta años, que por el 1755 arando las tierras de la Atalaya del predio Alcària-fosca, no lejos del Palmer, hacia el norte, levantó una losa que cubría cierto sepulcro a modo de pila, de piedra de Santanyí, y dentro halló diferentes vasos de tierra, parte llenos de caracoles (que se ponían por cierta superstición) y parte vacíos, como dijo: pero el vulgo por ciertas conjeturas sospechó que había encontrado monedas de oro y plata. Añadió que en

otra ocasión había descubierto otra pila arando en el mismo lugar, con algunas inscripciones, y se la llevó a su casa para acomodarla a su pocilga".

Vidal Ollers y Garcías Orfi por su parte dicen que este tipo de urnas cinerarias se descubren con frecuencia al arar el terreno, así como ollitas, muelas y percutores de piedra y una cuchara de bronce. Existen cuatro cuevas que miden:

1.<sup>a</sup> A la derecha de las casas, debajo de la pared del corral de chumberas. Planta ovalada de 6 metros de longitud por 4 de anchura y 1 de altura. En su lado izquierdo tiene un nicho de 0'80 metros de anchura por 1 metro de altura. Enfrente hay otros tres nichos uno junto a otro, de unos 0'75 m. de anchura por unos 0'90 m. de altura. La entrada a la cueva es también ovalada y mide 0'80 m. de altura por 0'50 m. de anchura. Mn. Benet Bennàsser encontró dentro de estos nichos, vasos de tierra negra y fragmentos de huesos humanos. Esta cueva fue descubierta a finales de siglo pasado. El portal estaba cerrado por una gran piedra circular. La cueva estaba llena de tierra, huesos humanos, ollitas y pequeñas tinajas (alfabietes) casi todas rotas, cuatro piedras planas que serían muelas, tres urnas de piedra llenas de huesos humanos, las cuales se encontraban dentro los nichos. Una de las urnas era más larga y contenía huesos de niño.

2.<sup>a</sup> Unos cien pasos lejos de la anterior. De planta rectangular, mide 11 m. de longitud, por 5 de anchura y 2 de altura. El portal, orientado a poniente tiene una anchura de 2'5 m.

3.<sup>a</sup> Unos cincuenta pasos lejos, cerca de la carretera. Corredor de acceso de 3 m. de anchura y 0'50 de altura. Está orientada al sur-oeste (llebetx).

4.<sup>a</sup> A unos cien m. de las casas "cap a grec" (al nor-este) cerca de un lugar donde había un talaiot. Es ovalada y mide 5 m. de longitud, 7'5 de anchura y 1'5 de altura. Tiene corredor de acceso de 2 m. de longitud por 1 de anchura. Está orientado al sur-oeste.

Había otros talaiots que fueron demolidos, el último hacia el año 1912, utilizándose muchas piedras para construir la casa.

*Alqueria Rotja, S' Ses Barreres)*

M. G. M. 39-11 c

N. I. O. 0225

B. B. Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962 y "Cuevas prehistóricas" 1960.

Tres cuevas artificiales subterráneas que se comunican entre sí por desplome de sus muros de separación. Las tres tienen corredor de acceso con peldaños. La oriental tiene dos cámaras cuyo piso está a un nivel más alto que el de la cámara principal.

Mascaró publica la planta de la mejor conservada cuyos ejes mayores miden 7'60 por 7'60 metros. Su altura es 2'30 m. Tiene en el centro una columna excavada a expensas de la cueva. El corredor de acceso no es perpendicular a su portal, sino inclinado al mismo; mide 5'5 m. de longitud por una anchura que va de los 2 m. al principio hasta 1 m. Parece hubo una ventana que da al principio del citado corredor.

Vidal Ollers y Garcías Orfi dicen que en la misma parcela de terreno donde están las cuevas había un talaiot del cual no quedaba nada cuando lo visitaron en 1932.

*Alqueria Rotja, S' (Pleta d'En Tabaquer)*

M. G. M. 39-10 c

N. I. O. 0226

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Cueva artificial subterránea, pequeña, excavada en una roca blanda y erosionada, a unos 400 metros al S. SO. de las casas prediales.

Vidal Ollers y Garcías Orfi dicen que mide 3'70 m. de longitud por 4 de anchura y 2 de altura.

*Alqueria Rctja, S' (Can Gralla)*

M. G. M. 39-11 d

N. I. O. 0227

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Pequeña cueva de planta casi circular que mide según Vidal y Garcías 3'50 metros de longitud por 3'25 de anchura y 0'50 de altura.

*Barrala, Sa (Illa desa Gavina)*

M. G. M. 42-2 e

N. I. O. (I) 0227

B. B. Marcaró Pasarius y Aguiló Adrover: "Noticias Santanyi", 1969.

Cueva artificial, formada por una antecámara seguida de la cámara, que en vez de tener su eje mayor en el mismo sentido que el de la antecámara, lo tiene perpendicular a la misma, como la cueva des Mitjà de ses Beies de Sa Sinia Nova (Manacor).

*Can Castella*

M. G. M. 39-8 i

N. I. O. 0228

B. B. Vidal Ollers y Garcías Arfi: "Carta arqueológica", 1932.

Había un talaiot de planta circular, del que Vidal Ollers y Garcías Orfi vieron sus restos. Su muro, en lo que quedaba del mismo tenía 2 metros de altura y un grueso de 1'70 m.

*Can Corem (Sa Pleta)*

M. G. M. 39-10 a

N. I. O. 0229

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta Arqueológica", 1933.

Tres cuevas artificiales. En la primera Vidal Ollers y Garcías Orfi no pudieron entrar por estar cegada con piedras.

La segunda es grande, oscura y de planta irregular. Mide 16 m. de longitud, 12 de anchura máxima y 2 de altura, aproximadamente. Tiene una columna exenta excavada a expensas de la cueva. Orientada a levante.

La tercera servía de "sestadors" midiendo 10'50 m. de longitud por 11'50 de anchura y unos 2 m. de altura. Orientada al norte.

*Ca N'Estela*

M. G. M. 39 s - 9 a

N. I. O. 0230

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta Arqueológica", 1932.

Este Sitio Arqueológico cuando fue visitado por Vidal Ollers y Garcías Orfi estaba formado por dos talaiots, uno de los cuales estaba siendo demolido para construir la escuela nacional rural que allí se levantó. Este talaiot, que era el más cercano a las casas tenía 11 metros de diámetro y unos 2 de altura. Su portal estaba orientado a Levante. Parece que tenía una columna central. En su demolición aparecieron además de huesos y fragmentos de cerámica, una especie de cucharón de bronce, de 16 cms. de longitud por 5 cms. de anchura.

El segundo talaiot se hallaba unos 200 pasos del anterior, hacia poniente. Su diámetro era de 12 m. por 2'5 de altura y unos muros de 2 m. de grueso. Parece que el portal estaba orientado al "grec" (nor-este).

*Canova, Sa (S'Hort d'En Bet)*

M. G. M. 42-4 d

N. I. O. (I) 0230

B. B. Bartolomé Ferrà: "Relación de objetos", 1887.

Sepulturas antropomorfos muchas de las cuales se hallan cegadas.

*Canoveta, Sa* (Talaies des Mirabons)

M. G. M. 42-4 b

N. I. O. 0231

B. B. Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Martorell y Peña: "Apuntes", 1879.

B. Ferrà: "Relación de objetos", 1887.

J. Parera: "Monuments", 1927.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Prehistoria Balears", 1968, pp. 163 y 589.

Cuando esta estación fue visitada por Martorell y Peña hace casi un siglo, había seis talaiots, cuatro de ellos situados en la punta de terreno formado por el cruce de carreteras de la de Campos a la Colònia de Sant Jordi, a Ses Salines. El quinto estaba algo separado hacia el sur y el sexto en la parte más alta del terreno.

Tanto Mn. Parera como Vidal Ollers - Garcías Orfi, estuvieron a tiempo de ver los restos de algunos .

Estos últimos dicen que en la Tanca de s'Era había los restos de uno que parecía circular. Restos en la Tanca des Talaiotet Petit; restos de tres o cuatro monumentos y un talaiot en la Tanca des Talaiot des Mirabons. El talaiot era de planta circular y medía 13'50 m. de diámetro por 2 de altura. Sus muros tenían un grueso de 2 m.

Actualmente no queda nada de ellos.

*Comunes, Ses* (Sa Cova)

M. G. M. 39-12 b

N. I. O. 0232

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Casi circular, dice Vidal Ollers, de 13 por 14 metros de diámetro y 3 m. de altura. Orientada al su-oeste.

*Comunes, Ses* (Son Robat)

M. G. M. 39-12 b

N. I. O. 0233

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Mide 6 metros de longitud, dice Vidal Ollers por 8 de anchura y 1'50 de altura. Orientada al sur-este.

*Comunes, Ses* (Na Llarga de N'Oliver)

M. G. M. 39-12 b

N. I. O. 0234

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Cueva artificial subterránea. Cerca, pero fuera de esta finca, hay otra.

*Ermita, S'*

M. G. M. 40-2 e

N. I. O. (I) 0234

Cueva natural agrandada por la mano del hombre. Mide 4'20 m. por 3'70 de diámetro, con una altura de 1'80 m. Orientada al E.

*Figueral, Es* (Ses Cases)

M. G. M. 40-4 f

N. I. O. 0235

B. B. Vidal Ollers: "Carta Arqueológica", 1934.

Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Cueva artificial muy transformada, de planta circular, orientada al sur.

*Figueral, Es* (Cova d'En Benavent)

M. G. M. 40-6 g

N. I. O. 0238

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Hasta donde pudimos entrar, dice Vidal Ollers, mide 8 m. de longitud por 5'50 de anchura y 2 de altura. Orientada a poniente.

*Figueral, Es* (Cova de sa Partió)

M. G. M. 40-7 g

N. I. O. 0240

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Cueva muy grande, natural, de enterramiento, orientada a poniente.

*Figueral, Es* (Cova d'En Verdera)

M. G. M. 40-6 g

N. I. O. 0239

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Casi cegada por piedras y tierras, orientada al sur-oeste.

*Figueral, Es* (Sa Pleta)

M. G. M. 40-4 g

N. I. O. 0236.

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Cueva artificial en muy mal estado de conservación, no obstante se pudo medir su planta, dice Vidal Ollers, que tiene 14 por 17 metros de diámetro y una altura de 2 m. Está orientada al sur.

*Figueral, Es* (Es Turó)

M. G. M. 40-6 g

N. I. O. 0237

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Restos de una cueva artificial.

*Lloquet, Es*

M. G. M. 39-9 g

N. I. O. 0241

B. B. Juan Parera: "Monuments", 1927.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1951-1962.

Restos, quizás de un talaiot de planta rectangular. Forma un mismo conjunto con el poblado amurallado de Es Cap Sol de Son Catlar.

*Ravellar, Es* (Darrera ses Cases)

M. G. M. 39-9 d

N. I. O. 0242

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva artificial de 10 m. de longitud por 7'50 de anchura y 2 de altura. Orientada al sur-este.

*Ravellar, Es* (Es Figueral)

M. G. M. 39-9 d

N. I. O. 0243

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva artificial pequeña y modificada. Mide 3'50 m. de longitud por 2 de anchura y 0'80 de altura.

*Ravellar, Es* (Can Caganya)

M. G. M. 39-9 d

N. I. O. (a) 0243

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva artificial de 13'50 m. de longitud, dicen Vidal Ollers y Garcías Orfi, 7 m. de anchura y 1'50 de altura. En el centro hay una columna, muy irregular, de unos 3 m. de gruesa.

*Ravallaret, Es* (Pleta de ses Cases)

M. G. G. 39-8 a

N. I. O. 0244

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva de 11 m. de longitud, por 4'80 de anchura y 1'60 de altura. El portal, algo ovalado, mide 0'80 m. de altura por 0'50 de anchura.

*Ravallaret, Es* (Es Pinar des Cuitor)

M. G. M. 39-8 c

N. I. O. 0245

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Rosselló Bordoy: "Navetas en Mallorca", 1966.

Naviforme situado unos 400 m. al nor-oeste de las casas. Mide, según Vidal Ollers y Garcías Orfi, 14 m. de longitud, por 7 de anchura y sus paredes 1'5 m. de grueso por 1 de altura.

*Sitjoles, Ses* (Pletó de Can Jaume, Es)

M. G. M. 39-7 e)

N. I. O. 0246

Bover: "Pirámides druidicas", 1839.

B. B. Emile Cartailhac: "Monuments primitifs", 1892.

Parera: "Monuments", 1927.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Poblado en ruinas. Su monumento mejor conservado es un talaiot de planta circular, con portal orientado al este. Al sur se ve lo que parece otro portal.

Vidal Ollers y Garcías Orfi describen los monumentos de este modo:

1.º Talaiot de planta rectangular, cuyos muros miden unos 2 m. de grueso. Muy destruido.

2.º Talaiot de planta circular, portal muy bien conservado orientado a levante, de 1 m. de ancho por 1'30 de alto. Mide 13 m. de diámetro por 2 m. de altura. Sus paredes, 1'70 m. de grueso. La cámara está cegada.

3.º Talaiot de planta rectangular, de 30 m. de longitud, por 12 de anchura. El grueso de sus muros es de 3 m. Muy destruido. Por las medidas que dan de este monumento es evidente de que no se trata de un talaiot.

Entre el segundo y tercer talaiots hay una especie de camino limitado por dos "filades" de piedras ciclópeas a modo de paredes, que enlazan un talaiot con el otro. Tal vez son restos de una muralla. Mide 6 m. de ancha, 0'30 a 0'40 de altura y una longitud de 40 m.

Cerca del poblado hacia el nor-oeste, hay una cueva de 7 m. de longitud, por 5 de anchura y 1 m. de altura.

*So N'Amer (Es Cuitor)*

M. G. M. 40-2 h

N. I. O. 0247

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Talaiot de planta circular muy ruinoso. Diámetro total 12 m. Muros de 2 m. de grueso aprox. El portal, de 1'40 m. de anchura estaba orientado al SW. Altura máxima 1'20 m. en la parte opuesta al portal. Algo más lejos, en dirección a las casas de Son Baco, restos de otro talaiot circular.

*So N'Amer (Ses Cases)*

M. G. M. 40-2 h

N. I. O. 0249

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva semi cegada.

*So N'Amer (Sa Pleta)*

M. G. M. 40-2 h

N. I. O. 0250

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Dos cuevas artificiales. La primera tiene 5 m. de longitud, 10 de anchura y 2 de altura. La segunda mide 2'50 m. de longitud, 8' 50 de anchura y 1'50 de altura. Ambas están orientadas a levante. La primera tiene una columna adosada en la pared del fondo. La segunda tiene una columna exenta de sección circular, con una repisa excavada en la misma. Al fondo y en el centro, restos de otra columna adosada y otra a la izquierda; entre ambas dos repisas rectangulares excavadas en el muro.

*Son Baco*

M. G. M. 40-2 i

N. I. O. 0248

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva artificial, con varios orificios de entrada. Solo uno es practicable.

*Son Barbut Vell (Es Cuitor de sa Talaia)*

M. G. M. 40-5 b

N. I. O. 0251

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos talaióticos y sitjots. En la parte más alta hay una cueva artificial.

*Son Barbut Vell (Ses Cases)*

M. G. M. 40-5 b

N. I. O. (a) 0251

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva artificial.

*Son Bardissa (Ses Cases)*

M. G. M. 35-9 i

N. I. O. 0252

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Poco antes de llegar a las casas, junto al camino, dice Vidal Ollers, hay la primera cueva, que mide 4 m. de longitud por 8'50 de anchura y 2 de altura. Parece que en el muro izquierdo tuvo un nicho muy grande, pero su estado de ruina impide mayor precisión. Orientada al poniente.

La segunda está poco después, yendo a las casas, es de planta circular de 3 por 2'50 m. de diámetros y 1'50 de altura. Orientada al sur.

Una tercera cueva se halla unos 20 minutos lejos de las casas, "cap es mes-tral" (nor-oeste) Tiene 12 m. de longitud por 7'50 de anchura máxima y 1'50 de altura. Orientada al sur. Un poco más lejos hay otra de planta circular, de 5 m. de diámetro por 2 de altura. Orientada a poniente.

*Son Bardissa* (Cova de ses Donardes)

M. G. M. 35-9 i

N. I. O. 0253.

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Cueva semicegada, natural, con corredor artificial que en su parte superior tiene unas ranuras para el deslizamiento de una losa de cierre. Entrada orientada al sur.

*Son Bennässer* (Ses Serralleres)

M. G. M. 40-7 f

N. I. O. 0254

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos talaióticos inclasificables por su avanzado estado de ruina.

*Son Bernadí*

M. G. M. 40-1 a

N. I. O. 0255

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos de un talaiot de planta rectangular. Según un croquis de Vidal Ollers y Garcías Orfi mide 16 por 11 metros de diámetros. El grueso de sus muros, 1'60 m. En realidad sus diámetros son de 10'80 x 11'50 m. Su altura máxima actual es de 1'80 m. En sus inmediatas proximidades hay una "bassa" pequeña. Sobre estas Vide: Mascaró Pasarius: "Antiguos depósitos de agua de las islas Baleares" Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología.

Unos 200 pasos al norte de las casas, dice Vidal Ollers hay una pequeña cueva de planta circular de 3 m. de diámetro y 1'50 de altura. Orientada a levante.

*Son Bernadinet* (Sa Pleta)

M. G. M. 35-9 h

N. I. O. 0256

B. B. Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Unos doscientos pasos al norte de las casas, dice Vidal Ollers hay una pequeña cueva de planta circular, de 3 m. de diámetro y 1'50 m. de altura, orientada a levante.

*Son Blanc* (Ses Cases)

M. G. M. 40-2 a

N. I. O. 0257

B. B. Bover: "Pirámides drídicas", 1839.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva artificial modificada, iniciándose muy ancha y estrechándose hacia el fondo. Mide 5 m. de longitud por 4 de anchura y 1'85 de altura. Tiene corredor de 1'50 m. longitud y se halla orientada al sur. Tiene dos entradas opuestas, al N. y S.

Bover señala en este lugar "pirámides druidicas" denominadas por el pueblo "talaies", "castells de moros" y "clapers de gegants". Vidal Ollers y Garcías Orfi observaron que en distintos lugares de la "possessió" había grandes piedras ciclópeas, restos de talaiots.

*Son Blanc* (Sa Pleta)

M. G. M. 40-2 a —

N. I. O. 0258

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Unos quince minutos al nor-este de las casas, dicen Vidal y Garcías hay una cueva que mide 4 m. de longitud, 3'50 de anchura y de 2 de altura. En el fondo de la cueva hay un nicho excavado a 0'45 m. del piso, de forma semicircular, midiendo 1'50 m. de anchura por 1 de altura. Orientada al S. W.

*Son Blanquet* (Ses Cases)

M. G. M.

N. I. O. (I) 0258

Cueva mitad natural mitad artificial, con varias columnas adosadas y orificio en el techo.

*Son Catlar* (Es Cap Sol)

M. G. M. 39-10 g

N. I. O. 0259

Bover: "Pirámides druidicas", 1839.

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Poblado amurallado. El lienzo de muralla mejor conservado es el de levante, donde se aprecia un portal de acceso. Restos de habitaciones de planta rectangular y absidal.

*Son Catlar Nou* (Sa Màniga)

M. G. M. 39-9 h

N. I. O. 0262

B. B. Bover: "Pirámides druidicas", 1839.

Parera: "Monuments", 1927.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Conjunto en ruinas de construcciones prehistóricas que se prolongan al vecino "sementer" de Sa Marina, en una área muy amplia. En el centro del poblado hay un "forn de calç" origen y causa de la mayor parte de la destrucción de los monumentos.

*Son Catlar Nou* (Sa Marina, SE.)

M. G. M. 39-8 i

N. I. O. 0263.

B. B. Bover: "Pirámides druidicas", 1839.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos de un poblado. Sus construcciones se caracterizan por estar hechas con losas colocadas de canto, tanto en el paramento exterior como en el interior de los muros, en vez de por bloques, como es más frecuente. Vidal y Garcías describen una construcción de 31 m. de longitud por 20 de anchura y muros de 2 m. de grueso.

*Son Catlar Nou* (Sa Marina, central)

M. G. M. 39-8 i

N. I. O. 0264.

B. B. Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Vidal Oller. y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Los numerosos monumentos muy ruinosos, de este "sementer" se extienden desde el NO. al SE. inmediatamente después de la pared de "Sa Màniga", yendo de las casas de Son Catlar Nou a Cas Garriguer. Aquí también llama la atención el aparejo de las construcciones formado por lajas colocadas de canto en vez de bloques de piedra.

Vidal y Garcías insertan el croquis de una habitación de planta trapezoidal que mide 17'40 m. de longitud por una anchura que va desde los 13 a los 8 metros. A su lado y sin que al parecer exista comunicación entre ellas, hay otra habitación de 8 metros por 4.

*Son Catlar Nou* (Sa Marina, NO)

M. G. M. 39-8 i

N. I. O. 0265

B. B. Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Conjunto talaiótico en ruinas, formado por un gran recinto de planta rectangular, — en sus partes visibles —, de lajas colocadas verticalmente en los paramentos exteriores e interiores de los muros.

*Son Catlar* (Es Mitjà de sa Cova)

M. G. M. 39-8 i

N. I. O. 0266

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Vidal Ollers: "Talaiots i coves", 1965.

Gran cueva artificial subterránea, de planta irregular, con gran parte del techo desmoronado. Vidal Ollers y Garcías Orfi dicen que mide 9 m. de longitud por 17 de anchura y 2'50 de altura. Añaden que hacia el año 1912 arando las tierras próximas a esta cueva aparecieron cuatro urnas de piedra de Santanyí rodeadas de otras piedras hincadas de canto y cubiertas por una gran losa de piedra. En la misma parcela de terreno se encontraron otras urnas. Una de las cuatro primeras fue donada por Mn. Bartolomé Arcas al Museo del Seminario.

*Son Catlar Nou* (Sa Talaia)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0261

B. B. Bover: "Pirámides drúidicas", 1839.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cuando este colosal monumento fue visitado por Vidal y Garcías medía 52 m. de longitud, 33 de anchura en la parte de poniente y 26 en la de levante. El grueso de sus muros es de 2 m. por 1 de altura en algunas partes. Su forma es rectangular, excepto al lado sur que es escalonado. Fue destruido en parte al ser construida la carretera de Sa Ràpida. No se le ve entrada.

A finales de 1965 y principios de 1966 los restos de este singular monumento fueron utilizados para hacer gravilla con que asfaltar la carretera de Sa Ràpida. El 17 de febrero de 1966 aun podían verse sobre la tierra removida, las huellas de los grandes neumáticos de tractores y camiones que iban a cargar la piedra.

*Son Catlar Nou* (Es Tancat Vell)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0260

B. B. Bover: "Pirámides druídicas", 1839.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Construcción naviforme de 16'50 m. de larga, según medidas de Vidal y Garcías, 10 de ancha con muros de 2 m. de grueso por otros 2 de altura. Destruído en parte para hacer la carretera de Sa Ràpida.

Arrasado en 1965 y 1966 para hacer gravilla con que asfaltar la misma carretera.

*Son Ceia* (Pleta de sa Cova)

M. G. M. 39-8 h

N. I. O. 0267

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Cueva artificial subterránea. Mide según Vidal y Garcías 4 m. de fondo por 10 de anchura y 1'30 de altura. En la parte derecha tiene una columna exenta de sección circular, muy delgada. Orientada al sur.

*Son Cosmet* (S'Estable)

M. G. M. 39-11 e

N. I. O. 0268

B. B. Bover: "Pirámides druídicas", 1839.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

El establo está construido aprovechando el muro de una construcción talaiótica.

*Son Cosmet* (Sa Cova)

M. G. M. 39-11 e

N. I. O. 0629

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Cueva artificial subterránea con corredor de acceso y una de las losas de cobertura del corredor "in situ". Mide 4 m. de longitud, por 3'50 de anchura y 1'50 de altura. Orientada a levante.

*Son Cosmet* (Cova dets Esveits)

M. G. M. 39-11 f

N. I. O. 0270

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva artificial grande, subterránea, de planta circular. Mide según Vidal y Garcías 8 m. de longitud por 11 de anchura y 2'50 de altura. Orientada al suroeste.

*Son Coves* (Es Morro)

M. G. M. 42-5 c

N. I. O. 0271

B. B. Bover: "Pirámides druídicas", 1839.

Martorell y Peña: "Apuntes", 1879.

Rullán: "Observaciones", 1885.

Cartailhac: "Monuments primitifs", 1892.

Seeger: "Steinbauten", 1932.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Parera: "Monuments", 1927.

Mascaró Pasarius: "Mapa General" 1952-1962; "Cuevas prehistóricas", 1960; "Prehistoria Balears", 1968.

Veny: "Cuevas Bronce Antiguo", 1968.

En realidad, aunque Bover cita Son Coves, es al referirse a las "pirámides drúidicas" y no a cuevas, por lo que sospechamos si se referiría a los talaiots de Sa Canoveta, vecinos de este Sitio Arqueológico.

Parera las describe sumariamente así:

- 1.ª De planta "redonenca" (tirando a circular) de 7'70 por 5'30 m.
- 2.ª De planta también "redonenca", de 6 por 5'60 m. y una altura de 2'40 m. tiene un ventanuco. El portal de entrada mide 1'50 por 1'80 m. siendo un poco más estrecho en la parte de abajo. Tiene un boquete que comunica con la siguiente cueva.
- 3.ª De 7 por 8 m. con una altura de 3. El piso está en dos niveles, en el borde del más alto y en el centro tiene una columna excavada a expensas de la cueva, de 2 m. de circunferencia. La entrada mide 2 por 1'70 m. y tiene tres escalones.
- 4.ª Mide 9'50 m. con una altura de 1'65 m. Su boca de entrada mide 6 m. por 1'40.
- 5.ª Se ingresa por el portal de la 6.ª y un boquete en el muro de separación. El portal de esta cueva está tapiado. Su diámetro es de 11 m. por 4'50 y una altura media de 2 m.
- 6.ª Mide 12 por 9'50 m. de diámetros, con una altura de 3'50 m. Su boquete de acceso mide 8 metros por 3 de altura. Hemos encontrado en ella cerámica romana.
- 7.ª De planta "redonenca" como las demás, con un diámetro de 6 m. y una altura de 2'30 m. El portal, muy bello, mide 1'80 m.
- 8.ª Mide 6 por 7 m. con una altura de 3. Tiene aspecto de horno, pero es muy hermosa. La entrada mide 1'30 por 1'60 m. "te una enclava amb dos suplementis i es coneix que se tancava amb una porta de pedra".

Por su parte Vidal Ollers y Garcías Orfi dicen que hay seis cuevas.

- 1.ª Empezando por el sur-este. Es de las más regulares y mejor excavadas. Mide 7 m. de fondo por 4 de anchura y 2 de altura. A la izquierda, entrando tiene un baquete que comunica con la siguiente.
- 2.ª Más grande que la anterior pero más irregular. Tiene en el centro una columna excavada a expensas de la cueva. Mide 9 m. de fondo por 7 de anchura y 1'70 de altura. El portal es "redonenc" y mide 1'20 m.
- 3.ª Excavada en roca muy blanda. Baja. Mide 7 m. de longitud por 4 de anchura al principio, y 0'50 m. de altura.
- 4.ª Mide 5 m. de fondo por 4'70 de anchura y 2 de altura. Tiene un nicho en su muro izquierdo. El portal mide 2'80 m. de ancho por 1'40 de altura.
- 5.ª En realidad parece que son dos cuevas con un solo portal. La anchura de ambas alcanza los 19 m. La primera tiene un fondo de 12 m. y la segunda de 5, con una altura, para ambas, de 2'50 m. El portal mide 2'20 m. de anchura por 2 de altura.
- 6.ª De planta circular muy irregular y pequeña. Mide 6 m. de fondo y casi lo mismo de anchura con 1'50 m. de altura. El portal mide 1'20 m. de anchura por 1'60 de altura.

El Dr. Veny dice que "Se trata, al parecer, de cuevas de origen natural modificadas y adaptadas para vivienda humana... Estructuralmente estas cuevas ofrecen escaso interés, por cuanto han llegado hasta nosotros desprovistas de detalles peculiares; más aun, los pocos aspectos que han conservado, no responden en manera alguna a un plan preconcebido con características tipológicas concretas. Carecen de patios exteriores y en su interior se conforman, salvo leves retoques, con la disposición natural. Lo más interesante suele ser siempre la entrada.



Restos de muralla del poblado del Pletó de Can Caixa (Son Perot).

*Foto: J. M. P.*



Restos de un talaïot de Es Lloquet, integrado en el poblado de Es Cap Sol (Son Catlar).

*Foto: J. M. P.*



Cueva artificial de la Pleta de sa Cova (Son Ceia).

*Foto: J. M. P.*



Muralla del poblado de Sa Talaia (Son Catlar Nou) hoy completamente demolida.  
Fotografía tomada por D. Juan Vidal Ollers en el año 1932.



Naviforme de planta de herradura alargada del Pinar des Cuitor (Es Ravellaret).

*Foto: J. M. P.*



Portal, hoy cegado, de las murallas del poblado de Es Cap Sol (Son Catlar).

*Foto: J. M. P.*



Portal de un talaiot de planta circular del poblado del Pletó de Can Jaime (Ses Sitjoles).

*Foto: J. M. P.*



Uno de los corredores de acceso a la cueva artificial de Son Rosselló.

*Foto: J. M. P.*



Talaiot de planta circular en ruinas de S'Era (So N'Oliver). Es uno de los bloques de su paramento exterior se ven dos capas de moro.

*Foto: J. M. P.*



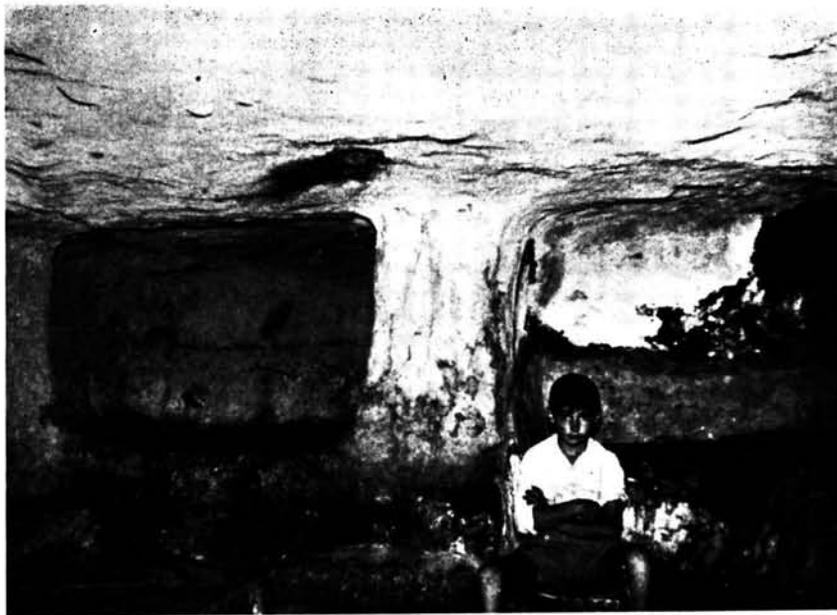
Cova de ses Capelletes. Tanca d'En Gori Puça (Son Toni Amer).

*Foto: J. M. P.*



Vista interior del portal de una cueva artificial de Es Morro (Son Coves).

*Foto: J. M. P.*



Interior de la cueva artificial subterr nea d'En Joan Dents (Son Toni Amer).  
*Foto: J. M. P.*



Boca de uno de los sitjots de la Tanca de s'Era o des Cui tor (Son Toni Amer)  
*Foto: J. M. P.*

*Son Durí* (S'Escar de sa Torre).

M. G. M. 39 s-7 b

N. I. O. (I) 0271

Cueva prehistórica hoy convertida en varadero, situada muy cerca de la torre de Son Durí o de la Rápita. Con referencia a este segundo nombre, más generalizado que el primero es curioso lo que nos dice E. Lévi-Provençal: "En ciertos lugares de la costa que se creían particularmente vulnerables, fueron edificados recintos amurallados, que recibían el nombre de Rábitas, y dentro de los cuales, como en algunos castillos de la frontera superior, vigilaban voluntarios, periódicamente relevados, que al mismo tiempo practicaban ejercicios espirituales y se obligaban a llevar una vida de ascetismo". ("Historia de España" dirigida por Menéndez Pidal, t. V. p. 63. Vide también Lévi-Provençal: "Inscriptions arabes d'Espagne" pp. 45-46 nota 48 y L. Torres Balbás: "Rábitas hispano-musulmanas" en "Al-Andalus" XIII (1948) pp. 475-491.

*Son Fadrinet* (Can Pou)

M. G. M. 40-6 b

N. I. O. 0272

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva artificial muy destruida. Vidal y Garcías dicen que tiene 14 m. de fondo por 16 de anchura y 2 de altura. A su alrededor tiene un banco de 1 m. de alto por 0'80 de ancho. Recientemente ha sido rellenada de piedras.

*Son Fadrinet* (Cova d'En Francina)

M. G. M. 40-6 b

N. I. O. 0273

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962; y "Cuevas prehistóricas", 1960.

Veny: "Cuevas Bronce Antiguo", 1968, p. 108.

Pequeña cueva de enterramiento de la que el Dr. Veny dice: "resulta muy curiosa por la complicación de detalles que se observan en la parte del corredor". Mide 4 metros de longitud y está formado por dos vestíbulos. "La cámara sepulcral constituye una estancia oblonga de 4 metros de longitud por 2'20 de anchura, cubierta con bóveda de arco apuntado de 1'70 m. de flecha. Se entra a ella a través de un portal de 0'90 m. de alto por 0'80 de luz"... "Transpasado el umbral hay un peldaño de cerca de 0'25 m. y a continuación se baja a la fosa central, que aquí ocupa casi toda el área de la cueva. De los bancos funerarios que corren adosados a las paredes laterales, el de la parte izquierda es más alto, con 0'50 m. mientras el de la derecha solo alcanza a 0'20 m. Ambos se detienen un metro antes de llegar al testero. En su cara superior no se aprecian cavidades ni rastro alguno de travesaños en relieve".

"Junto a la puerta, a mano derecha y sobre el banco, se abrió un cubículo de 1'07 m. su eje anteroposterior por 1'20 el transversal, al que se entra por un angosto pasillo arqueado de 0'57 m. de alto por 0'50 de luz. Tiene umbral elevado y su cubierta es ligeramente abovedada en forma de paladar de horno. En el meridional del banco izquierdo hay excavado otro cubículo, cuyo portal cae mitad sobre el banco y mitad fuera de él. Es muy irregular y da la impresión de que se dejó sin acabar".

*Son Fullana* (Sa Pleta)

M. G. M. 40-1 e

N. I. O. 0274

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva grande e irregular, tendiendo al círculo, de 12 por 13 m. de diámetro y 2'50 de altura

*Son Garau* (Ses Pedreres)

M. G. M. 40-4 a

N. I. O. 0275

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Alcover: "El hombre primitivo", 1941.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Dos cuevas artificiales de planta de herradura alargada, con nichos laterales, foso central y banco funerario dividido por nervios o rebordes. Casi enteramente destruidas por los trabajos de cantería.

Parera cita una cueva y la da como de Porreres.

*Son Garau* (Es Figueral)

M. G. M. 40-4 a

N. I. O. (a) 0275

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

En un área de 18 x 16 m. de diámetro, restos muy ruinosos de una construcción talaiótica.

*Son Ginard* (Tanca de N'Alou)

M. G. M. 40-5 d

N. I. O. 0276

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Veny: "Cuevas Bronce Antiguo", 1968, p. 106.

"Este hipogeo, emplazado en un terreno completamente llano", dice el Dr. Veny —, "tiene su boca de entrada orientada hacia el Suroeste, y se inicia, como es de costumbre, con un corredor que aquí es una especie de trinchera recta, de 6 m. de longitud por 1'00 m. de anchura media, con paredes cortadas verticalmente y techo de cielo abierto. Su planta más o menos rectangular baja en rampa hasta el interior de la misma cueva, salvando un desnivel de 2'30 m. A lo largo de todo este tramo solamente se divisa un escalón de altura insignificante, muy al principio. Es posible que primitivamente existieran más, pero habrían desaparecido gastados por el uso o simplemente habrían sido arrasados. Igualmente han desaparecido aquellos estrangulamientos parietales que suelen señalar la división del corredor en dos vestíbulos consecutivos, comunicados por un angosto pasillo; creemos, sin embargo, adivinar su pasada existencia a través de un ligero relieve que se aprecia en la roca del piso. Según estas huellas, a los dos metros de la entrada se produce un estrangulamiento de las paredes que no dejaban más que un paso de 0'50 m. de anchura. En consecuencia, es muy probable que hubieran existido dos vestíbulos: uno, más corto y estrecho, con un peldaño, y otro posterior, largo, de poco menos de 4 metros, con una anchura máxima de 1'15 m."

"El acceso a la cámara ahora tiene lugar inmediatamente desde este segundo vestíbulo, pero es posible que en un principio se hiciera a través de un diminuto portal rectangular o cuadrado, hoy desfigurado por ampliaciones y retoques modernos."

"La cámara sepulcral forma una pequeña sala transversal de corte aproximadamente rectangular y techo horizontal. Su eje anteroposterior mide 4 m. y 6'80 el transversal. Su altura no alcanza más de 1'75 m. Una gruesa pilastra

central, excavada a expensas de la pared del fondo y adosada a la misma, dividía la estancia en dos partes. Además, desde la pilastra que de por sí ya se proyecta hacia el centro algo más de un metro, avanza longitudinalmente hacia la puerta una especie de banco macizo, de 1'50 m. de largo por 0'50 de alto y de ancho, el cual contribuye todavía más a realizar aquella división."

"En el techo de esta cueva tan singular hay dos óculos o chimeneas que comunican con el exterior. El primero se encuentra en la parte derecha, junto a la pilastra, pero a juzgar por su factura irregular parece más bien que fue ocasionado por un desprendimiento de la roca. El segundo, localizado en la sección izquierda, muy cerca del ángulo oriental, es ovalado, muy regular y da la impresión de ser verdaderamente antiguo."

*Son Marge Vell*

M. G. M. 42-5 a

N. I. O. 0277

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos talaióticos inclasificables debido a su avanzado estado de ruina.

*Son Nicolau (Sa Pleta)*

M. G. M. 40-3 a

N. I. O. 0278

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Dos cuevas que Vidal y Garcías describen.

1.ª Mide 5'50 m. de fondo por 8'50 de anchura y 1 de altura. En la parte izquierda tiene un cubículo de 2 m. de longitud por 0'60 de anchura y 0'30 de altura. Orientada al sur.

2.ª De planta ovalada, 6'50 m. de longitud por 5 de anchura y 1 de altura. Tiene pasillo de acceso, de 2 m. de largo por 1 de ancho. Orientada al sur-este.

*Son Nicolau (Cova d'En Rei)*

M. G. M. 40-3 a

N. I. O. 0279

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Está excavada en la ladera sur-este de Sa Serra, dicen Vidal y Garcías. Grande, en forma de rectángulo irregular, mide 16 m. de fondo por 15 de anchura y 2'50 de altura. Tiene columna excavada a expensas de la cueva, de sección circular, de 3 m. de diámetro. Orientada al sur-este.

*Son Nicolau (Cova d'En Nadalet)*

M. G. M. 40-3 a

N. I. O. 0280

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Situada a unos cien pasos de la anterior, dicen Vidal y Garcías. Mide 8 m. de fondo por 8'50 de anchura y 2 de altura. A una altura de 10 cms. del piso de la cueva y a lo largo del muro se ven 6 nichos muy distintos entre sí tanto por su forma como por sus medidas. Orientada a levante.

*Son Nofret (Es Sestadors)*

M. G. M. 39-11 a

N. I. O. 0281

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Cueva muy baja y estrecha, dicen Vidal y Garcías, de 9 m. de fondo por 2 de anchura y 0'80 de altura. Orientada al sur-oeste.

*Son Nofret* (Sa Pleta)

M. G. M. 39-11 a

N. I. O. 0282

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Se halla situada a unos 20 minutos al nor-este de las casas prediales, dicen Vidal y Garcías. De planta casi circular, mide 5'50 m. de fondo por 6'50 de anchura y 1'50 de altura. Orientada a levante.

*So N'Oliver* (Tanca de s'Era)

M. G. M. 40-4 a

N. I. O. 0283

B. B. Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Font Obrador y Mascaró Pasarius: "Contribución", 1962; y "Manifestaciones rupestres", 1962.

Restos de un talaiot de planta circular. En su lado SE. tiene un zócalo de piedras planas, sobre las que descansa la primera hilada de piedras regulares, de 1'20 m. de altura. Tiene dos capades de muros excavadas en uno de los bloques de su paramento exterior. La altura máxima del talaiot es de 2'30 m.

*Son Pau* (Pleta d'En Sordo)

M. G. M. 39-8 h

N. I. O. 0284

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Restos de un poblado situado a unos 600 m. al norte de las casas, a la altura de las casas de la finca Cas Coronell.

Vidal y Garcías describen uno de los monumentos de este Sitio diciendo que su aparejo estaba formado por losas colocadas de canto, de 1'70 m. de altura que se extendían en una longitud de 15 m. por 6 de anchura.

*Son Perot* (Pletó de Can Caixa)

M. G. M. 39-9 g

N. I. O. 0285

B. B. Parera: "Monuments", 1927.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos de un poblado talaiótico, absorbido, mayormente, por la construcción de casas de labor y dependencias anejas.

Parera dice que había una muralla ciclópea de 60 pasos de longitud, que había las hiladas basamentales de edificios ya demolidos y que la "talaia" está muy desmoronada menos en una parte que conserva aun una altura de 3 m.

*Son Perot* (Tanca de Son Fum)

M. G. M. 39-9 g

N. I. O. 0286

B. B. Rosselló Bordoy: "Navetas en Mallorca", 1966.

"Se conserva la pared medianera, — dice Rosselló —, de una doble naveta de 13'40 m. de longitud y una anchura máxima de 2 m. La planta de la naveta se puede apreciar gracias a un hundimiento del sector que ocupaban las cámaras, pero los muros exteriores han desaparecido".

*Son Rosselló* (Pati de ses Cases)

M. G. M. 35-12 h

N. I. O. 0287

Cueva artificial subterránea con columna central excavada a expensas de la cueva. Tiene dos corredores de acceso, con peldaños, uno orientado al norte y otro al sur. Existió un molino de sangre para la instalación del cual fue preciso horadar el techo con objeto de introducir el eje del molino. En el techo se ve una cruz esculpida, en altoprelieve, parece moderna.

*Son Rossinyol* (Cova des Fum)

M. G. M. 40-3 a

N. I. O. 0288

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

*Son Rossinyol* (Sa Pleta)

M. G. M. 40-3 a

N. I. O. (a) 0288

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

A unos 10 minutos al este de las casas, dicen Vidal y Garcías. Mide 8 m. de fondo por 13 de anchura y unos 2'50 de altura. Orientada a poniente.

*Son Salom* (Sa Pleta)

M. G. M. 35-3 i

N. I. O. 0289

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mide 6 m. de longitud por 4 de anchura y 1 de altura. Orientada al oeste. Se halla situada unos cinco minutos al norte de la Cova de ses Genetes de esta misma finca, dice Vidal y Garcías.

*Son Salom* (Cova de ses Genetes)

M. G. M. 35-3 i

N. I. O. 0290

B. B. Vidal y Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva de pequeño portal semi cegada.

*Son Toni Amer* (Sa Pleta)

M. G. M. 40-3 h

N. I. O. 0291

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962 y "Cuevas prehistóricas", 1960 y "Prehistoria", 1968.

Font Obrador — Mascaró Pasarius: "Contribución", 1962.

Veny: "Cuevas Bronce Antiguo", 1968, pp. 95-106.

Ensenat: "Historia Primitiva", 1971.

Este grupo de cuevas, dice el P. Veny, es el más impresionante de cuantos existen en el término de Campos, y puede equipararse con la necrópolis de Son Sunyer Vell o con la de la Cala de Sant Vicent... el número de cuevas es de seis pero tan solo cinco presentan la estructura propia de las cuevas de enterramiento de la primera Edad del Bronce. Entre éstas, la segunda está en gran parte destruida y la sexta es muy diferente. Mucho más amplia que las otras, ofrece varias entradas sin corredor y contiene compartimentos irregulares a distinto nivel, separados por columnas o pilastras; ha servido de cobijo a todos los canteros y ha sufrido muchas modificaciones. Es conocida vulgarmente por Cova

des Carro... Las cinco primeras, con tener cada una características propias, coinciden en sus rasgos esenciales, y aunque ninguna de ellas nos ha llegado intacta, con todo, sus mutilaciones resultan parciales y no llegan a desfigurar por completo su fisonomía.

La Cova des Carro presenta en sus muros una serie de grabados rupestres así como otras incisiones modernas. Los grabados corresponden al mismo tipo y son de las mismas características que otros localizados en diferentes cuevas artificiales de planta similar: Son Xorc, Son Jaumell, Son Montserrat, etc.

#### *Tanca d'En Gori Puça (Cova des Forat).*

En la descripción de estas cuevas resumimos el citado trabajo del doctor Veny.

El corredor desmochado, por desgracia por los trabajos de los canteros, nos ha llegado algo desfigurado e incompleto. Abierto en una porción de terreno horizontal, se desarrolla en el corto espacio de 2'50 metros, siguiendo una dirección que va de N. NW. a S. SE. Su planta irregular va de más a menor, es decir, empieza con más amplitud que no termina, y va profundizándose en la roca en marcada pendiente que se ve interrumpida y realzada por dos peldaños casi al final, dando lugar a un desnivel de 1'80 m. Parece que en realidad debieron existir, según es costumbre, varios vestíbulos consecutivos, ancho y corto el primero, y largo y estrecho el segundo, pero sus límites no resultan claros. La cámara tiene su eje principal ligeramente desviado con respecto al eje del corredor, hacia la derecha. Constituye una sala alargada, relativamente estrecha, de planta más o menos rectangular, con alguna ligera contracción. Mide 8'50 m. de longitud, por 2'10 de anchura y 1'20 de altura y termina con el testero plano. En la parte posterior de la techumbre, que es abovedada con arco de medio punto, se practicó un óculo de ventilación que tiene 0'55 m. de diámetro. Por lo demás, esta cámara carece de nichos y de cubículos laterales, pero en cambio ha conservado un largo surco central, algo combado, que deja el piso partido en dos bancos laterales. La superficie de dichos bancos, con ser muy irregular, carece de cavidades y de brazos transversales en relieve. En cambio, los tres metros centrales del banco derecho presentan la arista convertida en reborde resaltando muy destacado.

Su ajuar lo forman tres fragmentos de puñales triangulares y tres fragmentos de punzón, todo de bronce; un microlito de cuarzo castaño translúcido; un vaso de perfil ovalado; un vaso incompleto de perfil semiesférico; un vaso incompleto de casquete ovoidal; media vasija globular achatada; cuarenta y cuatro fragmentos de vasijas globulares con asitas perforadas horizontalmente; cinco fragmentos de vasijas globulares con asitas apezonadas perforadas verticalmente; un fragmento de un gran vaso tronco-cónico de paredes gruesas con asa triangular de superficie plana, perforada verticalmente; veintiocho fragmentos de vasijas globulares de un pezón circular aplanado situado sobre la parte superior del vientre; un fragmento de borde superior de vasija globular, provista de dos pezones circulares aplanados; un fragmento de borde superior de vasija globular con tres pezones; seis fragmentos de vasijas globulares, con cuello golado, provistos de un pezón circular achatado entre los impresiones digitales; veinticuatro bordes lisos correspondientes a vasos semiesféricos o semiovalados, de pequeño tamaño, dos de ellos con un pezón achatado situado cerca del borde; un fragmento de borde liso de un vaso de perfil semiesférico, decorado, con un pellizco; un fragmento amorfo de vaso carenado; y dos espuelas con centenares de fragmentos informes, correspondientes en su mayoría a vasijas globulares de mediano y pequeño tamaño.

#### *Tanca d'En Gori Puça (Cova Mitja)*

Destruída en parte. Tenía dos vestíbulos. Cámara de 6'60 m. de longitud por 1'90 de anchura y 1'20 de altura. Orientada al Oeste. Perfil de la cubierta parabólico. Foso central de 0'40 m. de anchura. Nicho lateral izquierdo al final de la cámara, de planta y boca semicirculares, miden 1'30 m. de diámetro por 0'50 m. de altura.

*Cova de ses Capelletes*

Es la más interesante. Destruída su parte anterior por trabajos de cantería. La cámara es uno de los modelos más acabados de cuantas se dan en Mallorca. Orientada de NW. a SE. Mide 5'50 m. de longitud por 2'45 de anchura máxima. Foso central irregular, de 4 m. de longitud por 1'10 de anchura máxima y 0'90 de fondo. Bancos laterales divididos en poyos separados por un nervio o resalte. Tres nichos por cada lado, uno de ellos — el anterior izquierdo —, destruido. Nicho terminal. Dos repisas, a continuación de los nichos. Otro detalle nos falta señalar todavía como particular de esta cueva y es un largo canal de 0'25 m. de anchura que surca el techo de la cámara en sentido de su eje mayor. Tratándose de algo exclusivo de este hipogeo no nos atrevemos a darle una interpretación de tipo religioso relacionado con el culto de los muertos.

*Cova Tancada*

Orientada del NW. al SE. Cámara de planta trapezoidal, de 7 m. de longitud. Su anchura en la parte anterior es de 2 m. y en la posterior 2'75 m. Bóveda de medio cañón. Parece tuvo bancos laterales. Cubículo en el extremo final del muro izquierdo, de planta ovalada, de un metro de anchura por 0'70 de altura.

*Cova d'En Joan Dents*

Orientada de SW. a NE. Corredor de 3 m. de longitud. Planta ligeramente trapezoidal cuyo piso se halla a 2'70 m. de profundidad con relación al nivel del terreno exterior. Mide 6 m. de longitud por 3'50 de anchura y 1'75 de altura. Paredes laterales cortadas verticalmente. Techo plano. Dos nichos gemelos al fondo separados por una espiga de 0'60 m. de gruesa. Ambos nichos se elevan unos 0'50 m. sobre el nivel del suelo. Miden, con poca diferencia uno de otro, 1'10 m. de flecha por 1'35 de luz y 1'00 de profundidad.

A 0'60 m. del fondo de la cámara, en el techo, frente la espiga de separación de los nichos, hay una perforación de unos 0'10 m. de diámetro que comunica con el exterior.

*Son Toni Amer* (Tanca de s'Era o des Cuitor)

M. G. M. 40-3 g  
N. I. O. (a) 0291  
Grupo de sitjots.

*Son Vela* (Ses Cases)

M. G. M. 42-5 a  
N. I. O. 0292

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva artificial de 6 m. de fondo por 10 de anchura y 2 de altura. Orientada al E.

*Son Vic* (Son Viquet)

M. G. M. 40-6 c  
N. I. O. 0293

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Cueva artificial grande, con dos columnas exentas. Mide 14 x 18 m. de diámetros por 2 de altura.

*Son Xorc (N'Hereua)*

M. G. M. 40-5 c

N. I. O. 0294

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1933.

Mascaró Pasarius: "Mapa General" 1952-1962, y "Cuevas prehistóricas" 1960.

Veny: "Cuevas Bronce Antiguo", 1968.

Enseñat: "Historia Primitiva", 1971.

Grupo de cuevas artificiales, de tipo evolucionado dice el doctor Veny, de planta irregular, pluriabsidal y con columnas exentas y adosadas. Grabados rupestres en los muros, similares a los de otras cuevas artificiales mallorquinas: Cova des Carro de Toni Amer, Na Begassa de Son Jaumell, Cova des Voltor de Son Montserrat, etc.

Vidal Ollers y García Orfi (op. cit.) dicen que hay tres cuevas, dos de ellas en la Tanca des Pou Sec y la otra junto Sa Pleta.

La primera mide 7'50 m. de fondo por 11'50 de anchura y 1'80 de altura. En el centro tiene una columna de 0'80 m. de diámetro, y un nicho a la derecha según se entra, de 2'00 m. de ancho por otro tanto de altura y 1'50 de fondo. Orientada al E.

La segunda, vecina de la anterior mide 7 m. de fonda por 6 m. de anchura y 2 m. de altura. Tiene dos nichos, el más grande mide 2 m. de anchura por otros tantos de fondo. El segundo nicho mide 1'80 m. de fondo por 1'50 de anchura y otro tanto de altura. Orientada al sur.

La tercera es la de planta más irregular. Parece formada por cuatro nichos. Tienet dos columnas exentas. La cueva mide 5 m. de fonda por 11'60 de anchura y 2 de altura. Orientada al sur.

*Torre Marina (Ses Covetes)*

M. G. M. 38 s-9 c

N. I. O. 0295

B. B. Talladas: "Crónica de Lluçmajor", 1770-1811 (1934), cap. II, pp. 18-20.

Vidal Ollers: "Carta arqueológica", 1934.

Dice Talladas que en este lugar, según Cristóbal Vilella, había un cementerio. En 1790 Cristóbal Vilella recorrió casi toda la isla para "observar diferentes curiosidades". Sobre este lugar dejó escrito que a seis pasos de la barraca de la guarda secreta encontró una cueva, vaciada parcialmente, encontró "piezas de cobre esféricas, con alguna labor, todas carcomidas y llenas de ollín verde, algunas sortijas de vidrio, cerca de cincuenta sortijas, cinco piezas de cobre como las referidas, cuatro de hierro de cosa de un palmo de largo y media pulgada de grueso y una encostradura de hierro, muchos huesos y cenizas, y varios vasitos y lámparas sepulcrales, todo rompido".

Vidal Ollers dice que según le informa el propietario actual (el de 1934) de aquellos terrenos donde se abrían estas cuevas, Mn. Bartomeu Ginard, quedaban aun dos, si bien muy transformadas hasta el extremo de haber abierto una comunicación para ir de una a otra.

*Vinyola, Sa (Ses Rotes Velles, n.º1)*

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0296

B. B. Bover: "Pirámides druídicas", 1839.

Parera: "Monuments", 1927.

Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Construcción de 27 m. de longitud, 17 de anchura y 1'50 de máxima altura en la parte NW. El muro es de 1'50 m. de grueso. Unos 8 m. hacia el NE. se

ven grandes piedras de un metro y más de altura, hincadas en el suelo, a unos 18 m. vuelven a verse grandes piedras, mayores que las anteriores, una de ellas tiene más de 2 m. de anchura, 1'50 de altura y un poco más de un palmo de gruesa.

*Vinyola, S1* (Ses Rotes Velles, n.º 2)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0297

B. B. Vidal Ollers y Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General" 1952-1962, y "Prehistoria". 1968.

Talaiot de planta circular de unos 10 m. de diámetro, circuido por murallas que forman un recinto de 32 x 26 m. de diámetro.

*Vinyola, Sa* (Ses Rotes Velles, n.º 3)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0298

B. B. Vidal Ollers - Garcías Orfi: "Carta arqueológica", 1932.

Mascaró Pasarius: "Mapa General", 1952-1962.

Restos talaióticos.

*Vinyolas, Sa* (Pati de ses Cases)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0299

Dos cuevas artificiales subterráneas y posibles restos de una tercera. Son de planta irregular y utilizadas para diversos usos de la explotación agrícola.

*Vinyola, S2* (Cova de sa Cabana)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0302

B. B. Parera: "Monuments", 1927.

Cueva artificial, pequeña y baja, utilizada como pocilga.

*Vonyola, Sa* (Cova Nova)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0301

B. B. Parera: "Monuments", 1927.

Cueva artificial similar a la anterior.

*Vinyola, Sa* (Cova de sa Marina)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0303

B. B. Parera: "Monuments", 1927.

Cueva artificial semi cegada y restos de construcciones talaióticas.

*Vinyola, Sa* (Cova Vella)

M. G. M. 39-7 h

N. I. O. 0300

B. B. Parera: "Monuments", 1927.

Cueva artificial de 11'50 m. de fondo por 5'50 de anchura y 2 de altura. Tiene un orificio en el techo que mide 1'20 m. de diámetro.

J. MASCARÓ PASARIUS Y

COSME AGUILÓ ADROVER



## **PABLO ALCOVER DE HARO**

**(1901 - 1970)**

El pasado mayo falleció en Palma, donde había nacido el 22 de septiembre de 1901, nuestro buen amigo Pablo Alcover de Haro, licenciado en Derecho, el menor y último superviviente de los hijos del gran poeta Juan Alcover, abogado y relator de la Audiencia de esta ciudad, donde su hijo, desempeñó también su cargo con suma probidad y celo hasta su muerte. Varón de carácter sincero y enérgico, distinguióse durante toda su vida por su amor al acervo cultural de Mallorca, de su lengua y de sus letras, y por su filial devoción a la obra literaria de su padre. Fruto de esta noble y ejemplar devoción, ha sido su testamento, otorgado ante el notario Villanueva de esta ciudad el pasado 20 de junio de 1968, en una de cuyas cláusulas, de acuerdo unánime con su esposa Doña Dolores Ramis de Ayreflor, heredera y usufructuaria de la casa lega la casa paterna con su biblioteca y manuscritos a la "Obra Cultural Balear", perpetuándose así con el nombre del poeta el hogar de cultura que fue en tiempos de su padre, lugar obligado donde se reunían semanalmente todos los hombres de letras que constituyeron la generación de la "Renaixença" del idioma y las letras vernáculas. Fiel siempre a sus consignas, murió el 31 de mayo del presente año, pocos días después de haber asistido, sobreponiéndose a su dolencia, a la inauguración de una lápida en Miramar a la memoria de su padre. Descanse en paz.

G. C. F.



## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1970

**Junta General Ordinaria** En la ciudad de Palma a las 12'30 horas del día 1.º de febrero de 1970 se reunió en el local de la calle de Montesión 29, la Junta general ordinaria, previamente convocada y autorizada.

Preside D. Juan Pons juntamente con los demás miembros de la Junta de gobierno y asisten los socios Sres. Pons, Salvá, Arbona, Jiménez, Sbert, Colom, Alcover, Busquets, Cirera, Deán Torres, Reynés, Marqués, Feliu de la Peña, Reynés (Gaspar), Llabrés, Reynés (José), Mascaró, Enseñat (J.), Sagristá, Ferrer, Moragues, Oliver, Forzeza (José), Piña (Román), Rabassa, Moscardó, Garí, Massuti, Capó Pbro., Guasp Pbro., Alomar (M.), Sureda, Morrell (Nicolás), Vidal (J. F.), Llinás, Borrás, eSvillano, Fernández, Lladó, Amengual, Font, Suau, Pérez, Alomar Pbro., Oleza y Frates (J.), Enseñat (B.), Juan (Jerónimo), Mir Srio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se lee el acta de la Junta general anterior que tuvo efecto el 30 de enero de 1969, que es aprobada.

El Tesorero expone el estado de cuentas del ejercicio económico de 1969 en los términos siguientes:

Disponibilidad 1.º-1-1969	72.832'68 pts.
Entradas durante el año	155.189'40 "
	228.022'08 "
Suma	

Salidas durante el año	98.150'12 "
Disponibilidad en 31-12	129.871'96 "
	228.022'08 "
Suma	

El Secretario dio cuenta del movimiento de socios habido durante el año, que es como sigue:

Socios en 1.º - 1 - 1969	273
Altas durante el año	10
	283
Suma	
Bajas en 1969	7
	276
Socios en 31 - 12 - 69	

A continuación el Sr. Presidente empieza la exposición de la Memoria del curso, y ante todo dirige un saludo a los presentes, tanto a los antiguos como a los recién llegados, especialmente a los últimos a los que da la bienvenida. Su incorporación prueba, por una parte la captación de los que les invitaron a formar parte de nuestro grupo y por otra el eco que conserva a través de los años el nombre y el prestigio de la Arqueológica.

La vida de nuestra sociedad comprende tres temas centrales: el Boletín, el Museo y la Biblioteca.

En cuanto al Boletín lo primero que debe decirse es que tenemos definitivamente autorizada, con arreglo a los preceptos legales vigentes, la publicación y registrado oficialmente el título, des-

pués de concluido el largo expediente administrativo que hubimos de tramitar, habiéndose encargado de esta gestión el miembro de la Junta de Gobierno D. Bartolomé Font.

Esto aparte, hemos recuperado casi totalmente el retraso de los años anteriores. El número de nuestro Boletín de 1966 - 1967 que salió de la imprenta el 3 de marzo, está casi por completo repartido a todos los socios de Palma y pronto lo tendrán todos los de fuera. Este número cierra el tomo XXXII (1961-1967), faltando solo el índice de autores y conceptos, de láminas y de documentos, índices que están a punto de ser tirados y que serán repartidos con el n.º de 1968, ya impreso. Falta para ponernos al día el n.º de 1969 para el que tenemos preparado el original.

Respecto al índice completo de autores de la primera época, o sea de los años 1885-1934, tenemos los pliegos impresos en casa Guasp y una vez impresa la portada, será puesta a disposición de los socios y de las entidades y revistas con las que mantenemos cambio.

La obra Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca (1801-1900), íntimamente ligada con nuestro Boletín, está en el IV tomo de su publicación, habiéndose impreso ya un total de 2.361 páginas y 78 láminas. Los tomos I y II están completos y a la venta, y el III, de 1.045 páginas y el IV de 825, están faltos de láminas, que se están tirando en el momento actual y se repartirán en breve para poder ser encuadernadas. La obra llega en este momento hasta el año 1870.

Por lo que hace a nuestro Museo, cuestión estrechamente relacionada con el Museo de Mallorca en formación, como es sabido, hay que decir que mediante acta notarial de 17 de Julio, au-

torizada por el notario D. Manuel García, fue formalizada la entrega en depósito a dicho Museo de Mallorca, y en su representación al conservador D. Guillermo Rosselló, de 24 piezas de pintura y 5 de escultura. La mayoría de estas piezas estaban ya entregadas, y restauradas por el Sr. Cividini, fueron expuestas en la Lonja. Las que se entregaron efectivamente el 25 y el 26 de septiembre fueron, los dos grandes retablos de S. Bernardo y Sta. Quiteria, el de la Virgen del Rosario, el Salvator Mundi y las piezas de escultura San Nicolás (madera), San Antonio (madera), la Piedad (piedra) y una estatua yacente (piedra). Queda pendiente de entregar, aunque figura relacionada en el acta notarial, la parte del sepulcro del obispo Santacilia de la capilla del Santo Cristo de la Catedral. Respecto de este fragmento, pareció a la Junta de Gobierno que pudiera ser oportuno restituirlo al lugar de origen y unirlo a los otros existentes, a fin de permitir la reconstrucción o al menos la reunión de todos ellos en un solo conjunto. La Junta General accede a esta sugerencia y acuerda que se proceda en consecuencia.

El legado de D. Antonio Mulet a favor de la Arqueológica consiste en las siguientes piezas: fragmento de predela del retablo luliano de los Trinitarios con el entierro de S. Antonio y la predicación de Ramón Llull; una Virgen con el Niño en brazos, talla en piedra que se dice procedente de Artá; un grupo del Descendimiento de seis figuras, alto relieve en piedra policroma; tres platos de cerámica de Teruel decorados en azul y las piezas de cerámica, vidrio, metal y hueso, en total unas 43 piezas, procedentes de excavaciones efectuadas en Ibiza.

Relacionado con nuestras colecciones, hay que añadir que a petición del Sr. Alcalde de 9 de octubre pasado y a efectos de ser colocada en el arco de entrada del Huerto del Rey, entregamos un gran escudo de piedra procedente de las antiguas murallas con las armas de la Ciudad.

Queda trasladada gran parte de la biblioteca del anterior local y los paquetes que ahora permanecen amontonados quedarán colocados en las estanterías. Permanecen todavía en la antigua casa los periódicos, que por su formato y su peso son de más difícil instalación.

El Sr. Presidente anuncia, para someterlo a la aprobación de la Junta General, el proyecto de dirigir a todos los socios una circular comunicándoles que a partir de una fecha inmediata, que podría ser el 1.º de marzo, estará este local abierto dos horas diarias todos los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes no festivos y a disposición de ellos los fondos bibliográficos, libros y revistas ya catalogados de nuestra propia biblioteca. El plan expresado debería ir acompañado de la creación de una tarjeta de identidad, idea antigua de la Junta de Gobierno, no puesta todavía en práctica, que acredite a cada socio el derecho al uso del local y biblioteca.

Las excursiones colectivas que se realizaron en el pasado curso fueron en 9 de marzo a Sóller y Fornalutx siguiendo por la carretera del Puig Mayor con visita al poblado prehistórico descubierta, con explicaciones de D. Bartolomé Enseñat, siguiendo después hacia Escorca y Lluç. En 2 de abril a Capocorp con explicaciones de D. Bartolomé Font y después visita a la parroquia y finalmente a Castellitx y Algaida. En 16 de mayo a Miramar con misa en

el oratorio de Trinidad, asociándose al recuerdo de Juan Alcover en el cincuentenario de la publicación de sus Poemas bíblicos. El 6 de julio visita a la basílica paleocristiana de Son Peretó de Manacor y a Son Forteza y al Museo de Manacor.

Entre otras actividades externas, la Arqueológica tomó parte en el homenaje a Quadrado en el 150 aniversario de su nacimiento con la conferencia de nuestro Vicepresidente Jaime Salvá sobre "Quadrado defensor de los monumentos de Mallorca"; en 2 de junio en el Estudio General. El P. Gabriel Llompart dio otra conferencia sobre "Betlems antics". Elevamos una instancia al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo como Presidente de la Comisión Nacional de Liturgia pidiendo la inclusión de Ramón Llull y de Santa Catalina Tomás en el nuevo calendario de santoral español.

El Sr. Presidente dirige un recuerdo emocionado a los socios fallecidos durante el año 1969, D. Juan Muntaner y Bujosa, D. Pedro Barceló y Oliver, D. Miguel Forteza y Piña, D. Francisco Aguiló y Molina, D. José Vidal e Isern y D. Joaquín Zaforteza y Zaforteza.

El Sr. Llabrés sugiere la puesta en servicio de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País, creada en 1778, cuyos últimos estatutos son del año 1911 y que figura registrada con el n.º 1 en el registro de asociaciones del Gobierno Civil. La Arqueológica guarda, aunque descabado su archivo. Podría restaurarse dicha Sociedad con sede en la Arqueológica Luliana y sin pago alguno de cuotas por parte de sus asociados. Los últimos destellos de la vida de esta entidad datan de 1941 y de los socios existentes entonces viven todavía D. Juan Massanet y Moragues,

el canónigo D. Miguel Alcover, el médico D. Jaime Escalas y D. Antonio Fortuny.

D. Gaspar Reynés dice que él es el actual presidente de dicha sociedad y que la representa en la Junta provincial del Censo y que su idea es que no desaparezca. Dice que tiene un archivo muy importante que se guarda en el Estudio General Luliano. Añade que la Cámara de Comercio también les ha ofrecido local, pero que al ampliar la Cámara su instalación parece que no quedará sitio para albergar a la Sociedad Económica. Termina agradeciendo el ofrecimiento y prometiendo estudiar el caso.

Interviene de nuevo el señor Llabrés diciendo que su idea era separar a la Sociedad Económica de cualquier entidad estatal o paraestatal para que no pierda su carácter e independencia.

Informó el señor Mascaró de las excavaciones realizadas en 1969.

Durante este año se han proseguido las excavaciones del poblado preromano de Almallutx (Escorca) a cargo de la delegación en Sóller del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas.

También, y con objeto de evitar que las aguas del embalse del Gorg Blau inundaran uno de los santuarios situados en la ladera de Turixant de dicho valle de Almallutx, se procedió a su excavación y al traslado de la columna central del citado santuario, a un lugar donde no quedaría inundado por las aguas.

En estos trabajos se tuvo la colaboración entusiasta y generosa de la Marina de Guerra Española, que facilitó hombres y medios para trasladar las tres enormes piezas de piedra de la columna y levantarla de nuevo en su nuevo emplazamiento.

El Sr. Alcover sugiere que nuestra casa de la calle de Montesión se deno-

mine "Casal Aguiló". También solicita noticias sobre la biblioteca. Le contesta el Sr. Presidente que aún no está arreglada, pero que probablemente a partir del próximo marzo podrán los socios leer los libros de nuestra biblioteca y si es preciso consultar algún libro de la biblioteca Aguiló, que forma una unidad independiente, no habrá inconveniente.

El Sr. Sagristá agradece los elogios tributados por el Sr. Presidente a su pariente D. Pedro Barceló.

El Sr. Deán D. Bartolomé Torres agradece en nombre del Cabildo los ofrecimientos hechos a favor de la catedral.

El Sr. Presidente habla de la costa mallorquina y su paisaje que considera casi totalmente perdido. Se refiere a la anarquía de las construcciones del litoral que ya empieza a penetrar en el interior de la isla. Dice que en Binisalem se está construyendo una casa de pisos que destruye la estética de la plaza y sus alrededores y que no hay institución que pueda amparar y defender lo bello contra la invasión de lo moderno y utilitario.

El Sr. Rabassa interviene para decir que con motivo de la II Asamblea Turística se ha constituido una comisión para que entienda en la defensa de las bellezas naturales de estas islas, a la que se puede acudir en solicitud de apoyo.

El Sr. Reynés propone un voto de gracias a don Luis Ripoll por su campaña en favor de los barrios antiguos de esta ciudad. Así se acuerda.

El Sr. Colom se refiere a la antigua Casa Andreu del Call, que últimamente perteneció a los señores Moragues quejándose del estado de abandono de un edificio que contiene valores artísticos nada despreciables. Le contesta el señor Presidente que ha conocido un proyecto de nuevas obras en el que se respetaban dichos valores.

El señor Juan propone conste en acta el agradecimiento a los señores Enseñat, Font y Ferrer de Manacor por las atenciones que tuvieron con los excursionistas.

Con arreglo al artículo 5.º del Reglamento corresponde la renovación anual de la Junta de Gobierno al turno B) que comprende al Vicepresidente, Bibliotecario y vocales 2.º y 3.º La Junta de Gobierno propone, en uso de su facultad reglamentaria la reelección de don Jaime Salvá para Vicepresidente y de don Antonio Fernández para Vocal 2.º y también el nombramiento del actual Vocal 4.º don Juan Sbert para Bibliotecario en sustitución de don Juan Muntaner, fallecido. La vacante de vocal 4.º que deja el señor Sbert sería ocupada por don Román Piña y la de Vocal 3.º por don Juan Llabrés en lugar de don Cristóbal Borrás que ha presentado la dimisión. Estas propuestas fueron aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni querer hacer uso de la palabra ninguno de los presentes, después de aprobar la gestión de la Junta de Gobierno en el año pasado, se levantó la sesión.

**Excursiones** Daremos una breve nota de las excursiones realizadas durante el año 1970. En 15 de febrero a Biniali, con visita a la parroquia, siguiendo a Costitx y Senseilles con detención en la casa de la Venerable y la iglesia parroquial. Continuando el viaje a Sineu, se visitó también la iglesia parroquial y el convento de religiosos concepcionistas antiguo *Palau*.

En 24 de mayo, excursión a Miramar para rendir homenaje al poeta Juan Alcover, donde se descubrió una lápida costeadada por su hijo Pablo. Se oyó misa en el oratorio y la masa coral de Sóller can-

tó varias canciones. Al regreso se visitaron en Valldemosa los jardines de la Cartuja, celdas de Chopin y farmacia.

El 21 de junio excursión a Porreras y después a Campos y al lugar de *Els Llompars*, con detención en las respectivas iglesias. El regreso a Palma se hizo por Santanyi.

### Comisión Provincial de Monumentos.

Extracto de los principales acuerdos tomados en el año 1970. En abril se enteró la Comisión de que el Cabildo catedral había acordado la demolición del tornavoz del púlpito grande de la catedral, de acuerdo con lo interesado por esta Comisión en resolución tomada en la sesión de 1.º de marzo de 1968. La demolición se llevó a efecto en los días 19 a 21 de noviembre. La Dirección General de Bellas Artes dio traslado de la resolución de 9 de marzo por la que se declara incoado el expediente de declaración de paraje pintoresco de la villa de Banyalbufar. El Gobernador Civil trasladó en 16 de marzo oficio del Alcalde de Petra dando cuenta de haber aparecido en un paño de pared de la sala de actos de aquel Ayuntamiento una pintura mural fechada en 1612. Con fecha 12 de septiembre se cursó al Ministerio de Educación y Ciencia la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico de la parroquia de Santa Cruz y su cripta de San Lorenzo, acompañada de copiosa documentación gráfica y de la docta memoria redactada por D. Antonio Jimenez.

**Bibliografía** La revista "Studi Sassaresi" de la universidad de Sácer (Cerdeña) publicó en el número correspondiente al año acadé-

mico de 1967-1968, un trabajo del P. Miguel Batllori titulado "L'Universitá di Sassari e i collegi deli gesuiti in Sardegna", en el que estudia la fundación del primitivo colegio jesuítico en 1562, que después se transformó en universidad pontificia, aprobada también por Felipe III en 1617. limitada entonces a la facultad de Teología, que en 1632 fue ampliada por Felipe IV a las de Leyes y Medicina. Se extiende después sobre los restantes colegios de jesuitas de la isla de Cerdeña, y a través de la narración surgen nombres mallorquines, como el P. Coch y el inquisidor Cotoner, por lo que no deja de tener interés para nosotros. El P. Batllori, perfecto conocedor de todo lo que afecta a Mallorca, nunca desdeña cualquier detalle, por insignificante que parezca, referente a nuestra isla.

**Homenajes** Patrocinado por las entidades "Obra Cultural Balear" y "Sociedad Arqueológica Luliana" se celebró el domingo 24 de mayo un acto conmemorativo y de homenaje al eximio poeta mallorquín D. Juan Alcover en Miramar. Coincidiendo con la festividad litúrgica del día, hubo misa en el oratorio luliano de Trinidad que celebró el Rvdo. P. José Capó, de la Congregación del Oratorio, acompañada de cánticos a cargo de la Coral Polifónica de Bunyola. Después de la misa fue descubierta en la fachada principal de las casas del predio, frente al mar, una lápida que con versos de la composición *Miramar* ha de perpetuar en aquellos parajes, que tanto amó en vida, el nombre del autor de *La Serra*.

— En el oratorio de Cala Murta (Formentor) se conmemoró el XLXIII aniversario de la muerte de nuestro gran poeta lírico Don Miguel Costa el 18 de

octubre con una misa concelebrada en la que predicó la homilía el P. Miguel Bonet S. I. y después hubo besamanos a la Virgen y canto de *goigs*. Después de la comida se dio lectura a varias poesías.

**Estudio General** El 13 de octubre se celebró la solemne sesión de apertura del curso de 1970-1971 de la facultad de Filosofía y Letras bajo la presidencia del Dr. Fabián Estapé, Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, corriendo la lección inaugural a cargo del Doctor D. Angel Raimundo Fernández sobre el tema "Tradición literaria y coyuntura histórica en el Guzmán de Alfarache".

**Pro beatificación y Canonización de Fray Junípero Serra** En la primera quincena de Diciembre, el Obispo A. Clinch anunció que la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos ha aprobado la resolución de solicitar del Papa que se proceda con la prontitud posible a la Beatificación y Canonización de Fray Junípero Serra.

La resolución fue presentada a la Conferencia por el Arzobispo de San Francisco, Monseñor José T. Mc Gucken, en nombre de los Obispos de California y de la Provincia Californiana de los Padres Franciscanos.

**Homenaje al poeta D. Guillermo Colom** El día 22 de Diciembre cumplió sus 80 años de edad nuestro estimado consocio, don Guillermo Colom. Con tal motivo le fue dedicado cariñoso homenaje en su domicilio por numeroso y distinguido grupo de escritores, poetas, artistas y amigos. El poeta don Miguel Gayá dio lec-

tura a buen número de adhesiones recibidas de la Isla y Cataluña. Varios poetas mallorquines recitaron poesías. El homenajado a su vez recitó otra acción de gracias por el acto que se le tributaba.

**Homenaje de Palma a la Sociedad Arqueológica Luliana**

El día 31 de Diciembre, conmemoración del 742 aniversario de la Conquista, tuvo lugar un solemne y emotivo acto en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad, bajo la presidencia de las autoridades provinciales y locales. En el mismo se procedió a entregar unos artísticos pergaminos a la Sociedad Arqueológica Luliana, Sociedad de Historia Natural de Baleares, Capella Mallorquina y Agrupación Folklórica "Casa Oliver" por los méritos que habían contraído en honor y servicio de la Ciudad. El pergamino correspondiente a la Sociedad Arqueológica Luliana fue entregado por el Alcalde, don Gabriel Alzamora a nuestro Vicepresidente, don Jaime Salvá y Riera.

**Representación de la Arqueológica en diversos Congresos**

Nuestro consocio, el Dr. Francisco Sevillano, Director del Archivo Histórico de Mallorca, ha asistido últimamente a algunos Congresos celebrados en Italia.

En 1969 presentó una Ponencia en el XI Congreso de Historia marítima, comenzado en Bari, a final de agosto y proseguido a bordo de la nave Ausonia, que recorrió el Mediterráneo oriental, hasta el Líbano, Constantino-

pla, Dubrovnik y Venecia. El tema de su ponencia fue *Navegación Mediterránea en los siglos XI al XVI: valor del puerto de Mallorca*. En 1970, invitado por el Congreso de Prato, Florencia, presentó una comunicación titulada: *Artesanía textil de la lana mallorquina, s. XIV-XV*. Ambos trabajos, sobre todo el primero, llamaron la atención, por ser materia poco conocida en los ámbitos internacionales.

**Biblioteca**

A fines de junio fue abierta al público la Biblioteca privada de D. Bartolomé March Servera, pudiendo ser consultados sus libros los martes, jueves y sábados. La Biblioteca está especializada sobre temas catalanes, especialmente sobre Baleares. El núcleo más importante está formado por el fondo catalán procedente del bibliófilo barcelonés don Luis Plandiura, y el mallorquin de don Pedro Sampol y Ripoll, antiguo socio de la Arqueológica. Recientemente han ingresado muchos libros procedentes del laureado poeta Lorenzo Riber. Tiene obras de gran valor, como el *Llibre del consolat dels mercaders catalans a Bruges*, *Llibre dels costums de Tortosa*, portulanos de Pruners, Olives, etc. Es muy importante el fondo luliano y los escritos originales, algunos inéditos, de Jovellanos, Quadrado, Bo-ver, Costa y Llobera, Picó y Campamar, Riber, etc.

**Exposición**

El 19 de octubre estuvo abierta al público la "Exposición viajante del libro" que la Asociación Napolitana de Editores tenía instalada a bordo del buque "Caribia", atracado a nuestro puerto.

**Muertos ilustres** El "Institut d'Estudis Catalans" tuvo la atención de comunicarnos la pérdida de tres de sus miembros ilustres, a saber, el insigne historiador D. Ramón de Abadal, fallecido en Barcelona el 17 de enero, el renombrado poeta D. José Carner, que falleció en Bruselas en 4 de junio y el profesor Eduard Fontseré, presidente honorario de la sección de Ciencias, fallecido en Barcelona el 18 de Septiembre.

# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Año LXXXVII

1974

T. XXXIII N.ºs 814-815

Depósito Legal P. M. 738 - 1960

## FIESTA CABALLERESCA EN EL BORNE

En ninguna de las obras bibliográficas que hacen referencia al jesuita mallorquín P. Jaime Custurer (1657-1715), Rector que fue del colegio de San Martín y autor de las famosas *Disertaciones históricas del culto inmemorial del Beato Raymundo Lulio* (Mallorca, 1700), aparece mencionada la relación que publicamos,<sup>1</sup> la cual se refiere a la fiesta organizada por los caballeros de la Cofradía de San Jorge que, para conmemorar la coronación de Felipe V, primer rey de la dinastía de Borbón reinante en España, se celebró en el Borne el 27 de febrero de 1702, después de haber sido anunciado con luminarias en la noche del 18 de diciembre anterior.

En 12 de diciembre de 1700, recibida por los Jurados del Reino la noticia de la muerte de Carlos II y la transcripción de las cláusulas testamentarias por las que llamaba a suceder al Duque de Anjou y disponía la formación de una Junta para que se encargase del gobierno hasta la llegada del nuevo rey, acordó el Grande y General Consejo, al efecto convocado, celebrar las honras y funerales debidos al monarca difunto, de conformidad con lo que se había ejecutado a la muerte de la reina D.<sup>a</sup> Mariana de Austria y con cargo a los fondos de la Consignación.

Hasta el 9 de enero de 1701 no fue el Consejo informado por los Jurados de una Real Carta de la Reina viuda y de la Junta de Gobierno fechada el 23 de noviembre anterior, en que comunicaban haber sucedido en los reinos y dominios de España D. Felipe IV de Aragón y V de Castilla, de conformidad con el testamento del difun-

<sup>1</sup> Bover. *Biblioteca de escritores baleares*, I, 218. — Sommervogel. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. Bruxelles-Paris 1892, II, 1747. — Uriarte y Lecina. *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España*. Madrid 1925, III.

to Rey, y en ella se decía: "Lo tendreis entendido y pasareis a hacer sin dilación alguna las demostraciones que en semejantes casos se han acostumbrado". En consecuencia, se acordó enviar un embajador a la Corte para dar el pésame por la muerte de Carlos II y congratularse por el advenimiento del nuevo soberano. Por razones de economía fue designado para esta misión D. Guillermo Dezcallar,<sup>2</sup> caballero del hábito de Alcántara, residente a la sazón en Madrid, con lo cual quedaron reducidos los gastos de representación a una ayuda de costa de 200 doblones de los caudales comunes, al que se previno que debía ajustarse a lo que practicasen los otros reinos de la Corona de Aragón, procurando no seguirles en el gasto, que no debía exceder de la cantidad expresada.

En cuanto a las demostraciones de alegría con que tradicionalmente se acostumbraba solemnizar las coronaciones reales, quiso el Reino en esta ocasión, "no sols manifestar los obsequis y sumissions de vasalls, sino la alegría, fidelidad y amor ab que espera veure elevat en el trono de la Universal Monarquia de Espanya un Princep adornat de tant singulars virtuts". La complacencia con que fue recibido el nuevo soberano se manifestó en el acuerdo de dar a las fiestas y demostraciones públicas mayor fausto y pompa que la desplegada en casos análogos, no reprobando ningún aumetno de gasto con respecto al acostumbrado en anteriores ocasiones, para lo cual se autorizó a los Jurados para tomar dinero de la Universidad en cantidad superior en mil libras a lo que se gastó en la coronación del rey difunto.<sup>3</sup>

La cofradía de San Jorge festejó la coronación real con un estafermo que se corrió en el Borne el 27 de febrero de 1702, en el que tomaron parte buen número de caballeros cofrades, siendo de notar que no solo figuran entre los participantes los que se mantuvieron fieles al nuevo rey, como D. Juan Sureda, D. Antonio de Pueyo, D. Marco Antonio y D. Miguel Cotoner y D. Francisco Montaner, sino otros que se distinguieron por su adhesión a la Casa de Austria, como D. Francisco Sureda de Sant Martí, D. Tomás Burgues Zaforteza, D. Nicolás Truyols, los Bordils, Berard, Dezcallar etc. No se había consumado todavía la división de la nobleza en dos bandos, siguiendo unos las excitaciones del Conde de Zavellá en favor del Archiduque Carlos y permaneciendo otros leales a Felipe de Anjou, siendo de advertir que durante esta contienda se encuentran individuos del mismo

<sup>2</sup> D. Guillermo Abri-Dezcallar y Serralta, señor de la Bolsa de Oro, caballero del hábito de Alcántara, nació en 9 de enero de 1649, hijo de D. Jorge Abri-Dezcallar y Berard y de D.<sup>a</sup> Margarita Serralta. Casó con D.<sup>a</sup> Gertudris Llupiá y con D.<sup>a</sup> Magdalena Fuster y Nadal (hija de D. Felipe Fuster y Vida y de D.<sup>a</sup> Francisca Nadal y Dureta). De esta última tuvo sucesión masculina que continuó su linaje. En 7 de agosto de 1707 obtuvo del Archiduque Carlos, a nombre de Rey de España, el título de Marqués del Palmer. Murió en 9 de enero de 1719.

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Mallorca. Actas del General Consejo 72, 344 y 351.

linaje en ambas parcialidades, ya por tratarse de distintas ramas de igual apellido, ya por estar divididas las personas de una misma familia y militar en opuestas banderías, como los Net y los Dameto.

Felipe V, que había hecho su entrada en Madrid el 18 de febrero de 1701, convocó las Cortes privativas del reino aragonés en Zaragoza para el 8 de noviembre y Cortes generales de la Corona de Aragón en Monzón para el 16 de diciembre. El Conde de Montenegro, como título de Aragón, fue citado por Reales Cartas de 13 de octubre y 5 de diciembre para concurrir a ambas convocatorias, respectivamente. Era D. Juan Despuig, Martínez de Marcilla, Ram de Montoro, Conde de Montenegro y de Montoro, resuelto partidario de la Casa de Borbón, como demostró con su conducta posterior que le valió persecuciones y pesadumbres durante la dominación del partido austríaco. En la fecha del torneo se hallaba ausente de Mallorca por haber obedecido al llamamiento real para tomar parte en las Cortes, de las que no había regresado todavía, posiblemente por haber aprovechado la ocasión para visitar sus dominos de Aragón.<sup>4</sup> Fue entonces cuando el P. Custurer redactó la relación circunstanciada de la fiesta caballeresca que ahora damos a conocer, para solaz y recreo de su amigo el Conde durante la ausencia de este en cumplimiento del deber de prestar como título aragonés, obediencia y jurar fidelidad al nuevo monarca.

Existe una relación impresa, al parecer bajo los auspicios del que actuó de mantenedor de esta fiesta de armas D. Juan Sureda, a quien la dedica el autor, Pedro Félix de Salazar, con fecha 31 de marzo de 1702.<sup>5</sup> En ella alterna el verso con la prosa, y tanto uno como otra se caracterizan por su estilo hinchado, sus frecuentes transposiciones, imágenes ampulosas y metáforas recónditas. La crónica que insertamos ahora, debida a la pluma del P. Custurer, debió ser escrita sin conocer la culterana relación de Salazar, pues lleva la fecha de 14 de

<sup>4</sup> *Compte de lo que te gastat el Sr. D. Ramón 14 Sbre 1701. El gasto que feu el Comanador Fr. D. Ramón Despuig quant fonch fora Mallorca son germá el Conde de Montenegro en lo any 1701.*—Archivo del Marqués de la Torre. Sección Montenegro. Legajo 65, pliego 3.

<sup>5</sup> *Gvrrero Adonis en la descripción de las Reales fiestas que en la Muy Ilustre Ciudad de Mallorca celebró la Nobilísima Cofradia del Señor San Iorge a la coronación y Felices Bodas de el Rey nuestro Señor D. Philipo V Rey de las Españas (que Dios guarde). Siendo su Mantenedor el señor D. Ivan Sureda Cavallero del Orden de Alcántara, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad a quien las dedica (Armas de D. Juan Sureda con sus cuatro cuarteles y corona) Pedro Phelíx de Salazar.*—En Mallorca en la Estampa de Melchor Guasp.—Un folleto en 4.º de 36 hojas.

Bover en su *Biblioteca de Escritores Baleares*, II, 338, dice del autor que nació en Ibiza en 23 de julio de 1664, hijo de D. Andrés de Salazar, gobernador del castillo de aquella isla, y antes del de San Carlos, y de D.<sup>a</sup> Dionisia Andreu y Font, y que siguió a D. Juan Sureda cuando su persecución por partidario de Felipe V, con cuyo motivo estuvo preso y emigrado, y por último regresó a Mallorca, donde obtuvo el destino de Tesorero del Real Patrimonio.

marzo de 1702, en que aún no estaba publicada. El relato del P. Custurer es inédito y tiene la forma de carta privada, no obstante lo cual se esmera el autor en adoptar un estilo pintoresco y animado, sin duda para agradar al Conde y proporcionarle una lectura interesante y amena. El documento original está escrito de dos manos; los siete primeros folios, de letra muy correcta y cuidada, reveladora de haberse valido el autor de un amanuense hábil, y los tres últimos de puño y letra del autor, más incorrecta y desigual, aunque legible y clara. Esta dualidad caligráfica, visible y manifiesta, está reconocida por el propio P. Custurer en una posdata en que se lee: "Perdone V. S. la mano, que por mejorarla la he buscado ajena".

Elegido mantenedor D. Juan Miguel Sureda,<sup>6</sup> al que asistía como teniente D. Tomás Burgues Zaforteza,<sup>7</sup> se celebró en la noche del 17 de diciembre de 1701 una vistosa encamisada de caballeros que recorrieron las calles de la ciudad con hachas encendidas para fijar el cartel de desafío, terminando el desfile con un espléndido banquete en la casa del mantenedor.

Debemos con toda probabilidad al númen de Salazar el cartel de desafío, que inserta en su relación bajo la forma métrica de soneto de fuerte sabor gongorino, y que transcribimos, no como pieza de antología, sino a título de curiosidad.

Por mi Rey, por mi Patria, el noble aliento  
de mi arrogante espíritu encendido  
de noble celo el ánimo, vestido  
que infunde en mi valor, Marte sangriento.

Del Borne en la palestra fixo asiento  
la fortuna promete, al que atrevido,  
armado el pecho del arnés lucido  
en las carreras deje atrás el viento.

<sup>6</sup> D. Juan Miguel Sureda y Villalonga, caballero del hábito de Alcántara, Gentilhombre de Cámara de su Majestad, Regidor perpetuo de Palma, Consejero de Estado, era hijo de D.ñ Juan Miguel Sureda y Santacilia y de D.<sup>a</sup> Magdalena de Villalonga y Despuig. Casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Juana de Salas y Español y en segundas con D.<sup>a</sup> Isabel de Togores y Gual, hija de D. Jaime Ballester de Togores Conde de Ayamans y de D.<sup>a</sup> Catalina Gual, de la que tuvo sucesión. Acusado de conspirar para que Mallorca volviese a la obediencia de Felipe V, de quien era señalado partidario, y de tener correspondencia clandestina con el antiguo Virrey Conde de la Alcadia, fue desterrado a Barcelona y allí reducido a prisión y sometido a proceso. Al concluir la Guerra de Sucesión fue premiado con el título de Marqués de Vivot por el Real Despacho de 1717. Testó en 25 de julio de 1751 en poder de Miguel Morey notario y murió en 27 de julio de 1752, siendo sepultado en la iglesia Catedral en la sepultura de los Sureda.

<sup>7</sup> D. Tomás Burgues Zaforteza y Oleza, caballero del hábito de Alcántara, siguió después el partido del Archiduque, por quien fue creado Marqués del Verger en 8 de agosto de 1708. Era hijo de D. Tomás Burgues Zaforteza y Verí y de D.<sup>a</sup> María de Oleza y Sureda. Casó con D.<sup>a</sup> Cecilia Dameto hija de D. Antonio y de D.<sup>a</sup> Juana de Togores en 26 de marzo de 1686.

Con todos habla de este día la gloria  
 boladora la fama, hoy su alegría  
 del clarín sonoro, altiva exceda.  
 Premios iguales logre la victoria,  
 que a Mallorca y al orbe desafia  
 armado de valor, Don Iuan Sureda.

Después de esta breve introducción, damos a conocer la relación del P. Custurer, anotada con referencias genealógicas y biográficas de las personas que en ella se mencionan.

Muy Ilustre Señor mío:

Ya sabe vuestra señoría cómo la noche del 18 de Diciembre del año pasado de 1701, víspera de los años del Rey nuestro señor, salió toda la nobleza de este Reyno que no estuvo impedida, en pasadas de 34 parejas de briosos cavallos con una ostentosa encamisada, en que entre los aplausos de lucidas luminarias que el zelo del servicio de Su Majestad hizo arder aquellas noches en toda esta ciudad de Mallorca, fijó los carteles de desafío para la real fiesta del Estafermo con que la muy Ilustre cofradía del Señor San Jorge o gremio de la nobleza havia resuelto celebrar la dicha que havia cabido a este Reyno e islas adyacentes jurando por su Rey y señor a la majestad del Rey N. S. Dn. Phelipe IV de Aragón y Mallorca y V de Castilla, que también este día juró los privilegios de estos reynos, y en regocijo de su real matrimonio con la Reyna nuestra señora Dña. María Luisa de Saboya. Sabe también V. S. como por ser aquellos los días más cortos del año y expuestos a contratiempos se alargó el plazo del desafío hasta los fines del mes de Febrero, en que la luz del sol diese más lugar para función que se esperaba tan lucida.

Llegó pues el día destinado, que por algunos accidentes fue el de 27 de Febrero de este año de 1702, el qual aunque de invierno y entre muchos borrascosos, amaneció solo sereno y quieto, de suerte que hasta el cielo quiso aplaudir la fidelidad con que este Reyno hazía alarde de su zelo del servicio del Rey N. S. En este día, pues, entre once y doce, se dexó ver en la dilatada plaza del Borne dispuesto todo el aparato y congregado el autorizado concurso que havia de asistir a la Real fiesta.

El mirador del Jardín del Marqués de Belpuche,<sup>8</sup> elevado con

<sup>8</sup> D. Albertín Dameto y Español, Marqués de Bellpuig, caballero del hábito de Calatrava y Gentilhombre de Cámara de S. M., era hijo de D. Albertín Dameto y Rocaberti y de D.<sup>a</sup> Catalina Español y Dameto. Al fallecer sin sucesión en 22 de diciembre de 1927, le sucedió en su casa y título su sobrina D.<sup>a</sup> Margarita, hija de D. Pedro Dameto y Español y de D.<sup>a</sup> Bárbara Nuñez de San Juan y Quint, que casó con D. Francisco Dameto y de Togores, Sargento Mayor de Infantería y Regidor perpetuo de Palma, hijo de D. Antonio Dameto y de D.<sup>a</sup> Juana de Togores.

tablados, rica y vistosamente entoldado y entapizado con terciopelos y damascos carmesíes, alfombras y estrado, recibió en una parte al Ecmo. Sr. Dn. Francisco Miguel de Pueyo Ruiz de Azagra,<sup>9</sup> Virrey y Capitán General de este Reyno, asistido de los muy Ilustres y Magníficos Señores Jurados y demás Magistrados; y en otra a la Ecma. Sra. Dña. Francisca Martina Chacón Manrique de Lara,<sup>10</sup> Virreyna de este Reyno, cortejada de la Muy Ilustre Sra. Marquesa de Belpuche<sup>11</sup> y de otras muchas señoras que tenía conbidadas, todas ricamente adornadas con galas ostentosas de ricas telas con franjones bordados, cadenas de oro, perlas, diamantes, puntas, cintas escarapeladas, y joyeles de grande primor y precio. Los demás miradores, balcones y ventanas que salen a aquella espaciosa plaza se vieron curiosamente entapizados con toldos de damasco, ramos de arrayán, alfombras y estrados que ocuparon las demás señoras de esta ciudad, curiosamente ataviadas con galas de gran precio y todo género de adornos, cadenas de oro y toda especie de piedras preciosas en joyas de grande estimación. Tuvieron también su lugar en balcón entoldado baxo de zelosía los muy Ilustres Sres. Inquisidores, en otro los señores del Real Consejo. En un mirador entapizado el muy Ilustre Cabildo y en los demás miradores, balcones, ventanas y azoteas, todo género de concurso.

Baxo el lugar que ocuparon sus Excelencias se había levantado un dilatado tablado entapizado y en él varios órdenes de asientos en que asistió la muy Ilustre Cofradía del Señor San Jorge que comprehende toda la nobleza de este Reyno, y enfrente dél, otro tablado tan capaz, que sustentando sobre sí una grande tienda de campaña de damasco carmesí que en lo más eminente ostentava un estandarte blanco con la cruz colorada de San Jorge; dexava por toda la circunferencia espacioso lugar para un corredor vistosamente entoldado que coronaron los aventureros armados con lucidos arneses después de haver corrido sus lanzas y tomado refresco en la tienda en que no sólo para los combatientes sino también para aquel numeroso concurso tenía dispuestos el mantenedor Dn. Juan Miguel Sureda, caballero del hábito de Alcántara, gentilhombre de la cámara de su Ma-

<sup>9</sup> D. Francisco Miguel de Pueyo Ruiz de Azagra fue Gobernador de Málaga, Corregidor de Toledo, Gobernador de la ciudad y presidio de Cádiz y Virrey de Mallorca de 1701 a 1704. Era caballero del hábito de Santiago, señor de Mezlofa, del Consejo de su Majestad y su Maestre de Campo general.

<sup>10</sup> Esposa del anterior era D.<sup>a</sup> Martina Chacón Manrique de Lara, hija de D. Francisco Chacón y Enriquez, creado Conde de Mollina por Carlos II en 1679, caballero de la orden de Calatrava y Regidor de Antequera y de D.<sup>a</sup> María Manrique de Lara y Collado, señora del mayorazgo de Cazalla y Casa de la Madera.

<sup>11</sup> Era la Marquesa de Bellpuig D.<sup>a</sup> Beatriz de Salas, hija de Don Jerónimo de Salas y de D.<sup>a</sup> María de Salas y Sureda, por estar casada con el que entonces ostentaba este título D. Albertín Dameto y Español, anteriormente citado.

jestad, todo género de regalos y refrescos que en tiempo de la fiesta ivan cruzando por la plaza en fuentes de plata, en que se emplearon muchos quintales de dulces, a más de los que de su casa en 40 fuentes del mismo metal hizieron servir los muy Ilustres Marqueses de Belpuche a su Excelencia, a su cortejo y demás personas combidadas; y los dueños de las otras casas a los que asistían en ellas, que todos fueron superabundantes, no sólo para el refresco en función tan dilatada, sino también para la ostentación. En un ángulo de la baranda del corredor de la tienda se enarboló un estandarte azul con las armas del mantenedor y dos banderolas del mismo color e insignia en las dos entradas de la valla que corría a lo largo de la plaza, y en ella levantados dos Estafermos para que con igual suerte se pudiesen correr las lanzas de una y otra parte y con eso se ganara el tiempo necesario para las suertes de todos los aventureros. Havían fabricado en la plaza otros tablados, en los cuales y en el suelo de ella estava aguardando una inmensidad de gentío congregado de todas las ciudades y villas de este Reyno, que havia anticipado algunas horas la comida de aquel día para poder lograr con más comodidad toda la función, aunque no faltaron algunos que por haver omitido esta prevención, habiéndose cevado su gusto en lo entretenido de la fiesta, se quedaron sin ir a comer hasta después de ella, que fue dada las cinco de la tarde.

Mientras que se formaba este grande concurso y prevenciones, se juntaron en el salón que la Cofradía de San Jorge tiene en el Real Convento de San Francisco de Asís los Priors y Prohombres de ella <sup>12</sup> con doze cavalleros especialmente combidados para acompañar el estandarte.<sup>13</sup> ocho de los cuales, cuatro prohombres y cuatro combidados, montados en sus cavallos, ostentosamente aderezados con jaezes y mantas bordadas de hilo de oro y sedas y con cintas bolantes, pasaron con los ministriles y atabales a buscar en su casa al avudante del mantenedor Dn. Thomás Burgués Çaforteza, cavallero del hábito de Alcántara, y haviéndole acompañado a casa del mantenedor bolvieron a la plaza de San Francisco, donde desmontados y agregados con

<sup>12</sup> Eran Priors de la cofradía de San Jorge D. Miguel Juan Net. Prior mayor y D. Gerardo Dezcallar, del hábito de Calatrava. Prior segundo: Tesorero D. Mateo Zanglada y Prohombres D. Ramón Brondo del hábito de Calatrava, D. Gabriel de Berga y Santacilia del hábito de Santiago, D. Francisco Montaner del hábito de Calatrava, Don Francisco de Villalonga Sargento Mayor de la plaza y D. Baltasar Dezcallar; y Oidores de Cuentas D. Antonio Gual - Despuig capitán de caballos y D. Antonio Berard.

<sup>13</sup> Según Salazar, los doce cavalleros convidados para acompañar el estandarte eran D. Miguel de Togores, D. Antonio Dameto, menor, D. Pedro Net, D. Antonio Ferrandell del hábito de Alcántara, D. Nicolás Dameto, D. Salvador de Oleza, D. Diego Desclapés, D. Salvador Sureda de Sant Martí del hábito de Alcántara, D. Francisco Truyols del hábito de Santiago y Procurador Real, D. Benenguer Doms del hábito de Alcántara, D. Juan de Torrella y D. Francisco Net.

los Priors, Prohombres, Maesses de campo, despejadores de la plaza y combidados, sacaron el estandarte de San Jorge de la Iglesia, acompañados de la comunidad de aquel numeroso convento, que cantando el Himno *Veni Creator Spiritus* les llevó enmedio hasta la puerta, donde montando sus caballos pasaron con el estandarte a casa del Mantenedor y tomándole con su ayudante y doce padrinos, precediendo los timbales, clarines, azémilas, doze lacayos y palafreneros del mantenedor, cuatro de sus ayudantes y otros muchos de los demás caballeros acabaron de formar un lucidísimo paseo que hizo alto en la plaza del Mercado, vecina a la del Borne, señalada para el campo de batalla.

Desde allá destacaron de este acompañamiento los dos despejadores de la plaza, Dn. Antonio Puigdorfila,<sup>14</sup> caballero del hábito de San Juan, y Dn. Miguel Brondo,<sup>15</sup> que coronados de plumas y de su bizarría, haviendo entrado por la plaza galopeando sus briosos caballos ricamente enjaezados con mantas bordadas de oro y con cintas al aire, después de haver saludado a sus Excelencias, Magistrado, Señoras y demás concurso, pasaron a poner orden en aquel innumerable concurso que ocupava toda la plaza, y haviéndolo logrado con su autoridad y diligencia, embió su Excelencia los soldados de su guardia y algunos ministros de justicia que a trechos se repartieron por el óvalo que formava la variedad de tanto gentío para conservar-le en la forma que estava e impedir no se suscitase alguna pendencia entre tanta gente y apreturas. Despejada y compuesta de esta suerte la plaza, entraron por ella Dn. Raymundo Fortuny de Ruesta,<sup>16</sup> caballero del hábito de Alcántara, y Dn. Francisco Sureda de San Martín,<sup>17</sup> Maestres de Campo señalados por la cofradía, montados en hermosos

---

<sup>14</sup> D. Antonio de Puigdorfila y Dameto era hijo de D. Gaspar de Puigdorfila y Morlá, caballero de la orden de Santiago y D.<sup>a</sup> Ana Dameto y Rossiñol. Fue bautizado en 3 de septiembre de 1670 y en 1685 ingresó en la orden de Malta.

<sup>15</sup> D. Miguel Brondo y Puigdorfila, hijo de D. Ramón Brondo y Puigdorfila y de D.<sup>a</sup> Leonor de Puigdorfila y Dameto había sido bautizado en la parroquia de San Nicolás en 1.<sup>o</sup> de marzo de 1671.

<sup>16</sup> D. Ramón Fortuny de Ruesta y Despuig era hijo de D. Ramón Fortuny y Vida y de D.<sup>a</sup> Ana Despuig y Martínez de Marcilla, y por tanto sobrino carnal del Conde de Montenegro a quien iba dirigida esta relación.

<sup>17</sup> D. Francisco Sureda de Sant Martí y Zaforteza era hijo de D. Francisco Sureda de Sant Martí y de D.<sup>a</sup> Juana Zaforteza. Su parentesco con el Conde de Zavellá le inclinó al partido austríaco, y esta actitud no dejó deserle provechosa, pues le valió el título de Marqués de Villafranca de Sant Martí con el que fue agraciado por el Archiduque por Real Cédula dada en Barcelona en 17 de agosto de 1708. Casó en primeras nupcias en 12 de junio de 1713 con D.<sup>a</sup> Violante Gual-Desmur y Cotoner, hija de D. Jerónimo Gual Desmur y de D.<sup>a</sup> María Cotoner; y en segundas nupcias en 28 de agosto de 1739 con D.<sup>a</sup> Cecilia Zaforteza y Berga, hija de D. Tomás Burgues Zaforteza y Dameto y de D.<sup>a</sup> Leonor de Berga y Zaforteza.

brutos, con vistosos jaeces que habiendo infundido gravedad con su aspecto a toda la plaza, puestos delante de su Excelencia, después de la cortesanía de su saludo, le pidieron licencia para que entrara al campo la Cofradía de San Jorge con el mantenedor para dar principio a la Real fiesta, y habiéndola concedido gustoso su Excelencia, volvieron al puesto donde dieron orden que marchase aquel esquadron lucido.

Serían pues las onze y media del día quando se introduxeron en la plaza los timbales con las vestas de la Cofradía, seguían los ministriles formando armoniosa consonancia con otra copla de ellos que les correspondía desde la tienda. Entraron luego los Maestres de Campo, los doze cavalleros convidados para acompañar el estandarte de San Jorge, que iba en manos de Dn. Mateo Gual y Çanglada,<sup>18</sup> Tesorero de la Cofradía, que ocupava el lugar del Prior segundo Dn. Gerardo Dezcallar,<sup>19</sup> cavallero del hábito de Calatrava, que por enfermedad no pudo asistir a la fiesta; cubrían sus dos lados Dn. Miguel Juan Net,<sup>20</sup> Prior Mayor, y don Raymundo Brondo.<sup>21</sup> Seguíanles los prohombres de la cofradía quienes, como también los caballeros convidados, iban en hábito de corte, bandas rojas en el pecho, plumajes en sus cabezas y bastones blancos y colorados en las manos los que tenían oficio en la Cofradía; calzaban todos agraciadas botas con hermosas rodilleras, guarnecidas de primorosas puntas y picavan generosos cavallos con ricos aderezos bordados de hilo de oro y seda con florones, de cintas volantes de varios colores; ívanles sirviendo a todos sus lacayos con ricas libreas largeadas de franjas de oro, plata y seda de grande variedad y adorno. Dexáronse ver luego los timbales y clarines del mantenedor, seguíanles dos acémilas de lanzas con hermo-

---

<sup>18</sup> D. Mateo Zanglada, Sureda y Gual, Gentilhombre de Cámara d su Majestad, casado en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María de Puigdorfila y Dameto y en segundas con D.<sup>a</sup> Dionisia de Queralt, Reart y Xammar, hija de los Condes de Santa Coloma. Fueron hijas del primer matrimonio: D.<sup>a</sup> María Zanglada que casó con D. Antonio Meca y Cardona Marqués de Ciudadilla; D.<sup>a</sup> Beatriz Zanglada que casó con D. Francisco Montaner y Dameto Marqués del Reguer; y D.<sup>a</sup> Isabel Zanglada que casó con D. Jaime Brondo y Juliá.

<sup>19</sup> D. Gerardo Dezcallar y Zamudio, cavallero del hábito de Calatrava era hijo de D. Jorge Dezcallar y Pont-Desmur, Capitán de Caballos en el Estado de Milán, cavallero de la orden de Montesa, y de D.<sup>a</sup> Antonia Zamudio y Figueroa. Casó en 28 de octubre de 1676 con su prima D.<sup>a</sup> Beatriz Dezcallar y Net hija de D. Pedro Dezcallar y Pont-Desmur y de D.<sup>a</sup> Beatriz Net y Andreu.

<sup>20</sup> D. Miguel Juan Net, nacido el 31 de marzo de 1635, era hijo de D. Francisco Net y de D.<sup>a</sup> Leonor Serralta. Casó en 28 de junio de 1680 con D.<sup>a</sup> Catalina Juliá y Garriga y murió en 11 de diciembre de 1714.

<sup>21</sup> D. Ramón Brondo y Puigdorfila, cavallero del hábito de Calatrava, era hijo de D. Miguel Brondo y Zaforteza y de D.<sup>a</sup> Isabel de Puigdorfila y Gual. Casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Puigdorfila y Dameto, hija de D. Gaspar de Puigdorfila y Morlá cavallero de Santiago y de D.<sup>a</sup> Ana Dameto y Rossiñol.

sos reposteros de sus armas conducidos por algunos de sus doce lacayos y palafreneros con ostentosa librea de paño fino azul largueada de franjas de oro; iban inmediatos sus doce padrinos en lozanos brutos ricamente aderezados y coronados de plumas con lanzas levantadas en las manos y bandas azules en los brazos, todos con sus lacayos vestidos con variedad de libreas. Seguíanles los palafreneros, que llevaban del diestro dos cavallos de resguardo del mantenedor y otro de su ayudante, con vistosísimos paramentos en que observando las leyes de la Cofradía que prescriben no se ponga en ellos oro ni plata ni pedrería fina, se formaron, ya de cintas, ya de sedas, ya de otros materiales dorados y plateados, adornos tan ricos y primorosos que sobre haber admirado a quantos les vieron, así extranjeros como naturales de este Reyno, dexaron en duda qual era el de mejor gusto.

Fue el campo de paramento del primer cavallo del mantenedor de color azul sembrado de dados de plata y flanchado con relieves de cintas doradas y plateadas con hermosos florones de la misma obra en todos los quadrados que formavan las divisiones; remataba toda la falda y tocado en proporcionadas puntas de que se desprendían agraciadas borlas de cintas de la misma labor, de forma que llegaba el paramento a cubrir las rodillas del caballo, en cuya frente armada sobresalía una plateada punta de unicornio, como también en la grupa un grande florón de cintas y otros materiales en que entre el azul de las hojas hacían hermosa distinción los perfiles de oro y plata. En el paramento del segundo cavallo del mantenedor brillava el campo todo de oro crespado en que relevavan primorosos follajes de plata de grande dibuxo descolgándose de las puntas en que remataba ostentosas borlas de seda como plata y oro; y sobresaliendo en la grupa del cavallo un bello alcornoque de verde y oro en altura de cerca de tres palmos, que es la antigua divisa de su noble casa. Emparejava con este segundo cavallo otro que conducía del diestro uno de los 4 lacayos del ayudante del mantenedor con librea también de paño fino azul largueada de pasamanos de plata fina; era el paramento de este cavallo de campo encarnado tachonado de dados de plata con menudas borlas de oro en los vacíos que dexavan varios órdenes de conchas plateadas de grande relieve y magnitud que en el remate del paramento formavan ricas puntas de que caían pomposas borlas de grande arte. Elevávase sobre la grupa de este cavallo una frondosa palma (insignia de este Reyno) enmedio de un ameno jardín que siendo juntamente símbolo de la victoria expresavan los triunfos y felicidades que promete a nuestro católico monarca la fidelidad con que Mallorca le ha jurado por nuestro Rey y Señor. Seguían a estos dos cavallos de resguardo los demás lacayos que iban sirviendo al mantenedor y su ayudante con su variedad de libreas, dos de quienes llevavan en los hombros dos capacetes con tan desmedidos plumajes que habiendo experimentado sus dueños sería impracticable

valerse de ellos para correr los repelones y lanzas; para que no les faltara lugar en la fiesta resolvieron llevarles en esta forma; moda que siguieron casi todos los aventureros después de haver hecho la entrada con esos obeliscos de plumas en las cabezas, que se elevaban de siete a nueve palmos tomando después otros de más proporcionado adorno.

Precedidos de todo este acompañamiento y aparato entraron por la plaza en hermosa pareja el mantenedor y su ayudante, observando éste la etiqueta de que fuese algo adelantado el mantenedor: Arman sus cabezas celadas borgoñonas con vistoso adorno de plumas; sobresalía entre todo el ornato la majestad de sus agraciados rostros; defendían el cuerpo y brazos lucidos arneses con las cruces de su hábito de Alcántara en los pechos; empuñaban sus diestras bastones de generales, ceñíanles bandas carmesíes guarnecidas de oro; desprendíanse de los arneses hermosos toneletes de obra muy primorosa correspondiente a los ricos paramentos de sus cavallos; calzaban agraciados borceguíes plateados con mascarones de la misma obra en la parte superior, que les representaban armadas las piernas todo con tal ornato y gallardía que igualmente se ostentaban de gala para la fiesta y armados de punta en blanco para la batalla.

El paramento del cavallo que pomposamente conducía el mantenedor hacía relevar sobre el campo azul primorosos follajes y flornes de oro y plata de tan ingenioso relieve que más parecían obrados con el cincel en estos metales que representados con otra arte; desprendíanse del paramento en vez de borlas hermosos peces que pareciendo saltaban de aquel mar azul recamado de oro y plata despedían de sus bocas copiosas fuentes. Sobresalía de la grupa un bello delfín plateado de quien manaban dos caudalosos ríos de plata que inundando la misma grupa eran plausible símbolo de la dichosa fecundidad del Serenísimo Delfín de Francia, cuya real prole se ha singularizado en los hijos que fecundan con felicidades las dos más ilustres monarquías de Europa.

El paramento del cavallo que picava el ayudante del mantenedor se había formado con tal arte que ya a pocos pasos parecía de plata maciza, de que salían valientes relieves con perfiles de oro que a trechos proporcionados sobresalían en bellos flornes, en que estaban encajados algunos espejuelos que a los reflexos del sol despedían hermosos rayos. La empresa que llevaba en la grupa era una corona real a quien defendía todo su cuerpo en expresión de que le llevaba armado y expuesto a cualquier lance para defender la corona de este Reyno en las augustas sienes del Rey Nuestro Señor.

Todo este lucido acompañamiento dio un paseo por el campo de aquella dilatada plaza por la parte en que desde la tienda les aplaudían los instrumentos, ofreciendo grato espectáculo a todo el concurso así la autoridad de las personas, riqueza de las galas y la destreza

con que veían gobernados tantos brutos, como la diversidad de sus acciones, en que ya pisando con gala, ya elevando sus cabezas coronadas de plumas, ya azorándose con brío al sonido de los clarines y demás instrumentos formaban con bella armonía de tan varios objetos que juntamente apacentaban los ojos y oídos con hermosa consonancia. Llegaron en esto los señores del acompañamiento y señores de la Cofradía delante sus Excelencias y habiéndoles saludado de frente con el Magistrado, señoras y demás concurso, apeados de sus caballos, fixaron el estandarte de San Jorge en el tablado destinado y tomaron en él sus asientos que ocuparon hasta el fin de la fiesta, quedándose a caballo ejerciendo sus oficios los maestros de campo y despejadores de la plaza.

Havíanse quedado en la parte inferior de ella el mantenedor con su ayudante y padrinos, que viendo ya enarbolado el estandarte se adelantaron por la parte de la plaza en que estaban sus Excelencias, y habiéndoles saludado de frente con las lanzas que llevaban levantadas y hecha la misma cortesía con el Magistrado, señoras y Cofradía, se quedaron en la parte superior del campo, mientras el mantenedor y su ayudante hicieron los repelones y saludo con que uno después de otro dieron principio a la fiesta. Salió primero el mantenedor a carrera abierta del puesto que ocupava azia la parte en que estaban sus padrinos, donde dando con destreza la buelta bolvió al mismo paso al lugar de donde había salido, y bolviendo allá el caballo con arte salió tercera vez de carrera hasta que llegando delante de Sus Excelencias paró de repente y habiéndoles saludado de frente como también al Magistrado, señores y Cofradía paso a paso fue a incorporarse con sus padrinos. Hizo luego sus recelones y saludó con igual gallardía el ayudante del mantenedor que agregado a este y a sus padrinos pasó juntamente con ellos, saludando todos la plaza, a acompañarle por la parte de la tienda a la entrada inferior de la valla, donde tomó puesto, y divididos los clarines del mantenedor en las dos partes del circo se retiró su ayudante a la tienda. Havían ya salido del campo los timbales y ministriles de la cofradía que desde el mercado vinieron luego sirviendo al primer aventurero: fue éste Dn. Gaspar de Puigdorfila<sup>22</sup> que acompañado de sus quatro padrinos con lanzas levantadas en las manos, vestidos de corte, coronados de plumas, con bandas anteadas en los brazos y asistido de sus lacayos hizo su ostentosa entrada por la plaza con librea de paño fino que vestían

<sup>22</sup> D. Gaspar de Puigdorfila y Dameto, Alguacil Mayor de la Inquisición, era hijo de D. Gaspar de Puigdorfila y Morlá, caballero del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Ana Dameto y Rossiñol. Casó con D.<sup>a</sup> Isabel de Villalonga y Fortuny en 3 de diciembre de 1701, hija de D. Pedro Juan de Villalonga y Burguet y de D.<sup>a</sup> Magdalena Fortuny y Vida, hermana de D. Francisco de Villalonga y Fortuny primer Conde de la Cueva y caballero de Calatrava. Murió D. Gaspar de Puigdorfila y Dameto en 25 de octubre de 1741.

sus lacayos sobre jubas de felpa guarnecidas de pasamanos de plata. Picava un generoso cavallo con su conocida destreza, armado y adornado en la misma forma en que iba el mantenedor y su ayudante, que fue el traje que llevaron todos los aventureros con la diversidad que pedía la diversidad de los paramentos. El del cavallo que montava este cavallero fue de campo de oro molido, más que esparcido embutido sobre tafetán anteaado en que sobresalían hermosas labores de vidrio hilado con tal proporción y adorno que parecía corrían por el cuello y cuerpo del cavallo, ya encrespadas olas, ya apacibles fuentes, ya vistosos follajes de que se desprendían en toda la circunferencia del paramento proporcionadas borlas de la misma obra, todo con tal arte que causó admiración ver que de materia tan quebradiza se huviese formado obra tan fuerte y adecuada para adorno de un cavallo armado para la batalla. Llevaba en la grupa un sobresaliente delfín plateado que elevava al aire dos fuentes de plata y aljófares formadas de la materia del paramento, en expresión de la elevación a que se subirían las felicidades de las monarquías de España y Francia con el gobierno de la heroica descendencia del Serenísimo Delfín. En esta forma, al son de timbales, ministriles y clarines que se correspondían armoniosamente unos a los otros, hecha su entrada, paseó, hizo repelones y saludó con ostentoso garbo y pasó a tomar puesto en la entrada de la valla en que le aguardava el mantenedor.

Havía ya éste armado su diestra con una lanza plateada que le subministró uno de sus padrinos y aplicando sus espuelas al cavallo, jugando de carrera con brío y destreza la lanza, entre los equos de los clarines y demás instrumentos dió tal golpe con ella al Estafermo que haziéndolo menudas piezas hizo resonar toda la plaza. Corrió luego el primer aventurero con grande arte y valor la segunda lanza, que también havia tomado de mano de sus padrinos y hallándose entrambos en la parte superior de la valla baxaron por ella corriendo interpolados la segunda y quarta lanza contra el segundo estafermo y repitiendo la quinta y sexta contra el primero y luego la séptima y octava contra el segundo dexaron el campo poblado de las astillas de las lanzas que entrambos havían quebrado, y el pueblo e instrumentos aplaudiendo el valor y destreza de los combatientes hasta que entre hermosa consonancia de aplausos y guerreros instrumentos pasó el primer aventurero a descansar en la tienda, donde después de desmontado salió a gozar de la fiesta en el corredor de ella y el mantenedor se quedó en su puesto en la entrada inferior de la valla; orden que todos los demás cavalleros observaron en correr las lanzas siempre interpoladas con las que el mantenedor o su ayudante corrían.

Entró luego por el campo entre la armonía de los timbales o ministriles que le acompañavan y la correspondencia de los clarines y demás instrumentos que resonavan en la plaza, servido de lacayos con rica librea blanca largueada de puntas de milán de plata y oro, D.

Nicolás de Berga<sup>23</sup> precedido de sus quatro padrinos con lanzas enarboladas, bandas blancas en los brazos y asistencia de muchos lacayos con ostentosas libreas; y continuándose la guerrera música hizieron su paseo, repelones y saludo de sus Excelencias, Magistrado, señoras y cofradía, y de toda la plaza en la forma que lo havían executado el mantenedor, su ayudante y padrinos, que fue la mesma que observaron los demás aventureros. Conducido pues éste con ostentosa forma al puesto que le aguardava el mantenedor, corrió con él alternativamente sus lanzas, rompiéndolas entrambos con gallardía en los estafemos hasta que entre los aplausos del concurso y militar consonancia pasó a desmontar y gozar de la fiesta en el descanso de la tienda.

Era el paramento del cavallo de este aventurero de campo de plata sembrado de sobresalientes lises de oro con los relieves de tres escudos coronados repartidos por el pecho y las dos partes de la grupa del cavallo, en que en las tres letras iniciales del nombre de Felipe V Rey, atadas entre sí leía el objeto de tan real aparato. Remontávase desde la grupa un curioso surtidor plateado con muchas fuentes que manaban de la boca de algunos leones y delfines baxo el influxo del rey de los planetas que beneficiava con sus luces a toda la obra en símbolo de que al influxo del Augustísimo Agüelo de nuestro Serenísimo Monarca, padre de tantas luces, redundaran del León español y del Delfín de Francia perennes felicidades para entrambas monarquías. Sobre su plumaje todo de nevadas plumas que se elevavan ocho palmos sobre su cabeza campeava otra ingeniosa empresa en que un león y un delfín unidos que cerravan enmedio de una flor de lis sustentavan una corona real en significación de tan estrecha unión entre España y Francia felizmente coligadas conservarían la corona en la frente real de nuestro Augustísimo Monarca. Las borlas en que remataban las puntas, la falda y tocados eran de nevadas plumas artificiosamente rizadas, que formaban una cándida nube en que parecía ya bolar, ya descansar el cavallo. Llevó este aventurero otro cavallo de respeto con paramento más ligero formado de oro y plumas en que boló quando corrió con acierto sus lanzas.

Eran ya a esta sazón ocho las que havía corrido el mantenedor, todas con la felicidad y garbo con que hizo ostentación en este día, quando para que tomara algún breve descanso salió el ayudante a ocupar su puesto, dándole lugar para que aturdido de voces e instrumentos se retirase un rato a la tienda. Entonces, pues, con semejante comitiva de timbales, ministriles, lacayos y padrinos con bandas verdes en los brazos, que era el color del paramento de este cavallero,

---

<sup>23</sup> D. Nicolás de Berga y Santacilia era hijo de D. Gabriel de Berga, Zanglada y Valenti, caballero del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Leonor de Santacilia. Casó en 3 de diciembre de 1697 con D.<sup>a</sup> Dionisia Zaforteza, hija de D. Pedro Antonio y de D.<sup>a</sup> Beatriz Sureda.

distinción que observaron todos, se dexó ver en aquel espacioso circo D. Marco Antonio Cotoner<sup>24</sup> domando un bizarro cavallo soberbiamente envanecido baxo el ingenioso aparato de su rico e ingenioso paramento. Era el campo verde sembrado de perlas con estofados relieves de oro y plata en que sobresalían cabezas de leones coronados, flores de lis, escudos de las armas de Aragón y Saboya, todo enlazado con primorosos follajes de la misma obra que remataba en proporcionadas borlas. En la grupa del cavallo descollava una torre eminente que enuartada con las barras de Aragón adorna el escudo de las armas de este Reyno, con que de todo el paramento resultava una empresa ingeniosa, que aplaudía la fidelidad y zelo con que este Reyno de Mallorca, perpetuamente unido a las de la Corona de Aragón, había jurado por su Rey y Señor a nuestro Católico Monarca, indisolublemente coligado con las casas reales de Francia y Saboya en la estrechez del parentesco y feliz matrimonio de nuestra Serenísima Reyna. La gala y valor con que después del paseo y saludo jugó este caballero las lanzas hiriendo con fuertes golpes al estafermo y alternando las que con garbo y esfuerzo corrió el ayudante del mantenedor, se merecieron los elogios de todo aquel autorizado concurso, entre los quales pasó a tomar descanso y lograr el entretenido espectáculo que le dieron sus compañeros.

Pareció en quarto lugar en el campo D. Juan Bordils,<sup>25</sup> cavallero del hábito de Calatrava, con el acostumbrado cortejo, sujetando un poderoso cavallo, adornado de paramento de oro crespado y florones de plata también crespada, repartidos en varias caídas con mucha pedrería remedada de forma que a poca distancia parecía cada una una riquísima armadura sacada de láminas de estos dos preciosos metales a golpes de martillo y artificiosas labores del cincel, con rubíes, esmeraldas y diamantes primorosamente encajados en toda la obra. Las borlas que la guarnecían eran de seda y plumas curiosamente trabajadas que dexaban ayroso todo el ornato. La empresa que adornava la grupa era un león coronado que con una de sus manos sustentava un globo y una palma y con la otra una flor de lis en que se simbolizava el Monarca de dos mundos juntamente Rey de Mallorca, que con sus

---

<sup>24</sup> D. Marco Antonio Cotoner y Sureda, nacido en 12 de octubre de 1665 y bautizado el 18 en la parroquia de San Jaime, era hijo de D. Francisco Cotoner y de Oleza (hermano de los Grandes Maestres de Malta D. Rafael y D. Nicolás) y de D.<sup>a</sup> Magdalena Sureda y Dameto. Casó con D.<sup>a</sup> Bárbara Nuñez de San Juan, viuda de D. Pedro Dameto y Español, hija de D. Antonio Nuñez de San Juan y de D.<sup>a</sup> Leonor Quint. En segundas nuycias casó con D.<sup>a</sup> María Teresa de Llupía y Gelabert. Fue creado por Felipe V Marqués de Ariany y murió en 5 de abril de 1749.

<sup>25</sup> D. Juan de Bordils y Truyols, caballero de la orden de Calatrava y Regidor perpetuo de la ciudad de Palma, era hijo de D. Juan de Bordils y Truyols y de D.<sup>a</sup> Leonor Truyols y Dameto. Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Josefa de Tamarit y Xammar y falleció en 3 de noviembre de 1750, siendo enterrado en la iglesia del convento de Santa Clara.

fuerzas y las de la 'Corona de Francia, su aliada, ostentaba bríos para mantenerse en el dominio de la Monarquía que gobernava. Alternó este cavallero sus lanzas garbosamente con las que corrió con grande arte el ayudante del mantenedor hasta que entrambos concluyeron la quarta escena de este ostentoso acto, haziendo volar por el aire las astillas que saltaron de sus lanzas.

Dexóse ver a este tiempo por la entrada de la plaza con el acostumbrado acompañamiento D. Marco Antonio Montaner<sup>26</sup> en cavallo enmantado con paramento de campo de plata con labores agraciadas de flores de seda y cintas encarnadas, en que sobresalían follajes y mascarones dorados, rematando la falda en puntas de que se colgaban donosas borlas. Llevava en la grupa un bello cisne que singularizándose en la suavidad de su canto cuando está más vecina su muerte expresó que nuestro Católico Rey Carlos II se señaló en la suavidad de su natural, amante del bien y sosiego de sus Reynos quando en su última enfermedad declaró por sucesor de su monarquía al Rey nuestro Señor D. Felipe V, que Dios guarde. Corrió este aventurero sus lanzas con felices suertes entre el ruido de recios golpes que recibía el estafermo y aplausos de todo el concurso.

El sexto aventurero que se descubrió en el campo fue D. Pedro Jerónimo Net y Armengol<sup>27</sup> en generoso cavallo con paramento de campo de oro, de que brotava una multitud de bien compuestas flores de seda que formavan un amenísimo jardín, sobresaliendo vistosos ramos de ellas en la grupa del cavallo y descolgándose otros de la falda y tocados del paramento en que pronosticava que la florida edad de nuestros Católicos Reyes anunciava a sus Reynos colmados frutos de felicidades. Hizo este cavallero dichosas suertes con el garbo y acierto que le subministró su destreza, adornando de secos troncos la campaña con no menos gallardía que había sembrado de flores el paramento de su cavallo, que pomposo con la sujeción con que había obedecido a su dueño le llevó a gozar de los aplausos en la tienda, dexando en la plaza el que ya se iba introduciendo en séptimo lugar.

Fue éste D. Juan de Salas,<sup>28</sup> que aunque era el menor de edad

<sup>26</sup> D. Marco Antonio Montaner y Dameto fue bautizado en la Catedral en 7 de marzo de 1681, siendo sus padres D. Francisco Montaner y Comellas y D.<sup>a</sup> María Dameto y Rossiñol. Era hermano del primer Marqués del Reguer.

<sup>27</sup> D. Pedro Jerónimo Net y Armengol fue bautizado en la Catedral en 7 de marzo de 1670, siendo sus padres D. Marco Antonio Net y Dezcallar y D.<sup>a</sup> Onufria Armengol y Desmur. Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Catalina Montaner y Dameto, hija de D. Francisco Montaner y Comellas, caballero del hábito de Calatrava y de D.<sup>a</sup> María Dameto y Rossiñol, hermana de D. Francisco primer Marqués del Reguer y de D. Marcos Antonio nombrado en la nota anterior.

<sup>28</sup> D. Juan de Salas y Berga era hijo de D. Antonio Fuster de Salas y Tогores, caballero del hábito de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Berga y Santacilia. Nacido en octubre de 1684, contaría en la fecha del torneo la temprana edad de 17 años y por esto alude el autor a su juventud.

no lo fue en el ornato, esfuerzo y destreza. Era el campo del paramento una asqua de oro con follajes de grande dibuxo; dividíanle varias caídas de hermosas flores de plata de abultado relieve y ceñíanle ricas borlas de hilo de oro y seda en que remataba ayrosamente el adorno. Llevava en la grupa una pantera, que sobre ser uno de los más esforzados vivientes que sustenta la tierra y símbolo de la benignidad, en expresión de la afabilidad innata que hermana al Rey Nuestro Señor con su poder y grandeza. Orgulloso baxo tan rico ornato el generoso bruto se dexó gobernar de su tierna mano a la felicidad de sus suertes en que los fuertes golpes con que quebró sus lanzas excedía su brío y valor a sus pocos años.

Deslumbró la vista de todo aquel concurso en octavo lugar con reflejos de luces D. Jorge Fortuny de Ruesta<sup>29</sup> picando un majestuoso cavallo cuyo paramento formavan interpoladas caídas, ya de campo de plata y escamas de oro con perfiles negros, ya de florones de grande relieve de oro crespado y resplandecientes espejos orlados de cintas escarapeladas blancas y negras con borlas de oro y cintas de los mismos colores, de forma que sobresaliendo la uniformidad en colores tan opuestos brillava toda la obra con bellos reflejos. Adornava la grupa del cavallo un león coronado con un globo en la mano en símbolo del soberano poder de nuestro Católico Rey, obedecido en las quatro partes del mundo. Sobresalía de lo más eminente de su plumaje blanco y negro, que se levantava siete palmos sobre su calado, una rica azucena de oro, en expresión de que su empresa era dar a las glorias del Rey nuestro Señor toda aquella elevación que fuesen capaces de darle sus fuerzas e industria. Corrió este cavallero sus lanzas con gallarda destreza y dexando los pedazos en el campo pasó a gozar de los aplausos y la fiesta entre sus compañeros.

Ocupó luego el lugar el nono aventurero D. Jorge Dameto<sup>30</sup> con paramento de campo de plata sobre que le descolgavan hermosas caídas de rizadas cintas encarnadas que seguían un primoroso dibujo; sobresalía de ellas mucha remedada pedrería, flores y mascarones dorados con menudas borlas de oro y cintas a más de las que de mayor

<sup>29</sup> D. Jorge Fortuny de Ruesta y Despuig bautizado en 19 de abril de 1675 era otro de los hijos de D. Ramón Fortuny de Ruesta y Vida y de D.<sup>a</sup> Ana Despuig y Martínez de Marcilla, hermana del oCnde de Montenegro destinatario de la carta del P. Custurer. D. Jorge era hermano de D. Ramón a quien se refiere la nota 16. Contrajo matrimonio en 13 de Febrero de 1700 con D.<sup>a</sup> Violante Gual y Zaforteza, hija de D. Ramón Gual y de D.<sup>a</sup> Francisca Zaforteza. Ocupó el cargo de Regidor perpetuo de la ciudad de Palma.

<sup>30</sup> D. Jorge Dameto y Vallespir pertenecía a la línea de este linaje conocida por Callar-Dameto del matrimonio de Antonio Dameto con Violante Descallar, cuyo hijo segundo Jorge Dameto y Callar (o Descallar) fue el progenitor de esta rama. Era hijo de D. Nicolás Dameto y Rossiñol y de D. Eufrasia Vallespir y Trobat y casó en 7 de septiembre de 1710 con D.<sup>a</sup> Magdalena Gual y Garriga hija de D. Mateo Gual y de D.<sup>a</sup> Ana Garriga.

magnitud y de la misma labor se desprendían del remate del paramento. Llevava en la grupa un hermoso Fénix que renacía entre las llamas, en significación de que habiendo la real línea que acabó de reynar en España, renacía del ardiente afecto de la justicia con paz y quietud de sus vasallos, que tuvo nuestro Católico Rey difunto, la nueva línea reynante de nuestro Augustísimo Monarca. Jugó este caballero las lanzas con grande acierto sin dexar descansar el estafermo, que pudiera haverle agradecido su salida del campo a haver dado en manos no menos valerosas.

Fueron éstas las de D. Antonio Doms<sup>31</sup> cuyo majestuoso aparato competía con su experimentada destreza de que ganó nuevo crédito en este día, jugando con garbosa felicidad las lanzas contra el estafermo que ya impaciente con tanto golpe estava en casi continuo movimiento. Componíase su paramento de dos piezas que en la parte en que se unía dexavan disimuladamente lugar a la espuela. Era el campo colorado; circuíanle por todas partes a la altura del petral ostentosas puntas guarnecidas de franjas de seda del mismo color, de cuyos vazios se desprendían asi mesmo guarnecidos muchos pendientes que ensanchándose a proporción remataban en figura ovada de que se descolgavan hermosas borlas de oro y seda trabajadas con grande arte. Sobresalían en toda la obra follajes, florones y otros relieves de plata que igualmente la hermoseauan y enriquecían. Relevava en la grupa del cavallo una hermosa flor de plata que producía una vistosa espiga en símbolo de la fecundidad y felicidades que la florida edad de nuestros Reyes promete a toda la monarquía.

Después de este caballero hizo ostentación de su brío D. Pedro Gerónimo Net y Ferrandell,<sup>32</sup> cuyo paramento remedava dos grandes conchas unidas que armando con el tocado enteramento la cabeza, cuello, pechos y grupa del cavallo davan lugar a la espuela y dexavan hermosamente desembarazados los pies y manos del bruto para la carrera. Era el campo de oro con florones y follajes de grande relieve, sentido y dibuxo. Estava encaxada en las flores mucha pedrería remedida que dava hermosos visos al ornato circuido por todas partes de vistosas borlas. Sobresalía en la grupa un plateado cogollo de la planta máxima que expresava la Real estirpe de nuestro Católico Rey, calificada por la más ilustre del orbe. Portóse este caballero con feliz destreza haciendo dar muchas vueltas al estafermo con el impulso de sus lanzas hasta que dió lugar al duodécimo aventurero.

<sup>31</sup> D. Antonio Doms y Dezcallar era hijo de D. Jerónimo Doms y de D.<sup>a</sup> Beatriz Dezcallar y casó en 14 de septiembre de 1710 con D.<sup>a</sup> Ana de Berard hija de D. Antonio y de D.<sup>a</sup> Juana Net.

<sup>32</sup> D. Pedro Jerónimo Net y Ferrandell era hijo de D. Pedro Net y Net y de D.<sup>a</sup> Beatriz Ferrandell. En 14 de octubre de 1703 casó con D.<sup>a</sup> Onufria Ferrandell hija de D. Antonio y de D.<sup>a</sup> Ana Fortuny. Murió en 30 de septiembre de 1721 y fue sepultado en la capilla de los Net en la iglesia parroquial de San Jaime.

Dió pues vista al campo el que había sorteado este puesto que fue D. Fernando Gual y Moix<sup>33</sup> que con el brío acostumbrado en sus frecuentes ejercicios de caballero oprimía un generoso cavallo ostentosamente anteado con su paramento anteado en que en campo de seda de ese color brillaban sobresalientes estofados en florones de plata con perfiles de oro dexándose caer de toda la circunferencia de la rica orla que ceñía la obra, ufanas y bien trabajadas borlas de oro y seda. Adornava la grupa una bella flor que prometía el deseado fruto que estos reynos aguardan de la deseada línea nueva y matrimonio real de sus Majestades, en cuya celebridad y aplauso de nuestro Católico Monarca entre el ruido de los golpes que recibía el estafermo y zumbido de las astillas que saltavan, jugó este cavallero las lanzas con el valor ya aplaudido en semejantes fiestas.

Hizo en decimotercio lugar alarde de su experimentado valor y gallardía, aún en acciones de mayor riesgo, el muy Ilustre señor D. Alberto Dameto Marqués de Belpuche, cuyo poderoso cavallo ufano con el ostentoso ornato entró por el circo con brillantes reflexos que centelleavan del campo de oro de su rico militar perspunte. Sobresalían en él grandes florones y follajes embutidos de escarapeladas cintas de seda colorada y blanca con perfiles de oro y plumas rizadas que remedavan un riquísimo brocado de tres altos con flores afelpadas de seda y oro en que campeavan grandes perlas que servían de adorno a los follajes. Las borlas eran de flores de cintas de seda y oro. En el pecho del cavallo se hacía reparable que todo aquel ornato salía de dos bellas palmas que abrazavan y coronavan un rico escudo de oro en cuyo campo sobresalía una hermosa empresa cuya idea fue un león coronado de palmas que recostado sobre un campo de azucenas con una mano abrazava un escudo de las armas de Saboya, en expresión de que el león español en la celebridad de sus reales bodas con la Serenísima Reyna Dña. María Luisa de Saboya, aunque por entonces descansava de las fatigas de la campaña en la alianza con la Corona de Francia, con la misma insignia con que se aplaudía coronado Rey de Mallorca, en las celebridades de su real matrimonio se ostentava ya coronado de palmas de felices victorias. De la grupa del cavallo sobresalía un hermoso pelicano que con la sangre de su pecho sustentava a sus polluelos en símbolo del amor a sus vasallos de nuestro Católico Rey, cuyos anhelos eran exponer su cuerpo a los combates en defensa de sus Reynos. Montó este cavallero segundo ca-

---

<sup>33</sup> D. Fernando Gual y Moix pertenecía a la rama de los Gual que por haber sucedido en un vínculo de los caballeros Moix usaba este apellido. Fueron sus padres D. Fernando Gual, Moix y Verí y D.<sup>a</sup> María Zanglada y Sureda. Casó con D.<sup>a</sup> María de Puigdorfilá y Despuig, hija de D. Ramón de Puigdorfilá y Dameto y de D.<sup>a</sup> Magdalena Despuig y Martínez de Marcilla, y por tanto sobrina del Conde de Montenegro. Murió D. Fernando Gual, Moix y Zanglada en 10 de mayo de 1739.

vallo con paramento más ligero de campo de oro, florones de plata y borlas de oro y cintas con que jugó las lanzas con gallardo brío y destreza alternando las que con él corrieron el mantenedor y su ayudante, todos entre los aplausos de las voces del pueblo, ruido de las voces y astillas de sus lanzas que hermoseauan la campaña.

Tomó inmediatamente su lugar D. Raymundo de Puigdorfila<sup>34</sup> gobernando con majestuosa gravedad un generoso cavallo con paramento de campo de oro crespado en que se descolgavan grandes y proporcionadas caídas de ostentosas escamas de la misma labor, aunque guarnecidas de escarapeladas cintas de seda colorada y estofadas con un hermoso florón de plata crespada de grande relieve, en cuyo centro resplandecía un vistoso rubí. Rematava todo el paramento en guarnición semeiante a la de las escamas y de toda su inferior circunferencia se dejavan caer ostentosas borlas de oro y cintas. En la grupa del cavallo campeava un ameno jardín de flores de seda que significava la florida edad de nuestros reyes, que esperamos ver pronto colmada de dichoso fruto. Jugó este aventurero las lanzas con grande arte y despejo, interpolándolas con las que corrió el mantenedor, y dejando en el campo los pedazos, entre el guerrero sonido de los instrumentos que aplaudían, pasó a coronar la tienda que a esta sazón ya brillava con más luzes en los rostros y arneses de tantos victoriosos combatientes.

El décimoquinto cavallero que dio alegre espectáculo a todo el concurso fue D. Antonio Pueyo,<sup>35</sup> montado en un brioso andaluz que envanezido con tanta pompa ostentava su gallardía entre el rico ornato de su persunte. Era éste de campo de oro crespado en que sobresalían hermosos follajes de valiente dibujo, de forma que todo el paramento remedava un riquísimo tisú texido de oro y plata guarneciéndolo ricas puntas de cintas de hilo de plata con otras escarapeladas de que se desprendían ufanas borlas de oro y cintas de entrambas especies. La empresa de la grupa era un león coronado de lises con una mano sobre el glovo del mundo y otra con que sustentava un escudo de las armas de Aragón, con significación de que el león español coronado con las glorias de la Real casa de Francia, con las armas de

<sup>34</sup> D. Ramón de Puigdorfila era hijo de D. Antonio de Puigdorfila y de D.<sup>a</sup> María Dameto. Casó en 24 de marzo de 1680 con D.<sup>a</sup> Magdalena Despuig hija de los Condes de Montenegro y de Montoro D. Ramón Despuig y Rocaberti y D.<sup>a</sup> Melchora Martínez de Marcilla Ram de Montoro.

<sup>35</sup> D. Antonio de Pueyo y Dameto, bautizado en la Catedral en 2 de abril de 1659 era hijo de D. Francisco de Pueyo y Suñer caballero de la orden de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Isabel Dameto y Rocaberti. Casó con D.<sup>a</sup> Magdalena Rossiñol y Pueyo. Obtuvo de Felipe V en 27 de agosto de 1718 el título de Marqués de Campofranco, que fue uno de los cuatro creados por el fundador de la dinastía de Borbón en favor de otros tantos caballeros mallorquines que le fueron adictos. Murió en 18 de diciembre de 1718.

Aragón tenía bríos para sujetar al mundo entero. Corrió este caballero las lanzas con valos y destreza y dejando en el campo muchas astillas de ellas y aplausos de su brío y ornato, pasó a tomar un breve descanso en la tienda.

Dió fin a las majestuosas entradas de aquella tarde D. Nicolás Truyols,<sup>36</sup> del hábito de Alcántara, Teniente de Procurador Real en este Reyno, que aunque destinado para el último lugar, se ingenió a tomar satisfacción de su suerte, señalándose en el brío y gallardía entre los primeros. Componían su paramento garbosas caídas; la una formada de menudas escamas de oro crespado guarnecidas de franjas de seda verde con menudas borlas de oro y seda del mismo color que se desprendían de cada una de las escamas y con el movimiento del bruto brillaban con hermosos reflejos. La otra caída era de campo de oro crespado estofado de florones de plata de abultado relieve y garboso dibujo; guarnecían todo el paramento ricas franjas de seda verde y oro con agraciadas borlas de la misma obra y color. Su empresa fue un hermoso fénix entre las llamas que le hacen renacer en símbolo de que la monarquía española se restituirá a los esplendores de su mayor luzimiento con el gobierno de nuestro Católico Rey. Montó este cavallero otro cavallo que traía de respeto con más ligero paramento de campo de oro, flores de plata y borlas de oro y seda, en que hizo felices suertes entre los astillazos de su lanza y aplausos de los instrumentos y de todo el concurso.

Montaron a este tiempo sus cavallos los demás aventureros y dando principio a la última escena el mantenedor y su ayudante, con el orden con que habían entrado en la plaza corrieron todos los aventureros la folla o última lanza con tal brío y destreza que concluida la fiesta no hubo ninguno de los combatientes que no dexase esparcidas por el campo muchas piezas de su lanza, de que quedó sembrada la plaza, produciendo instantáneamente los frutos del aplausos universal del mantenedor, ayudantes y aventureros.

Desenarbolóse luego el estandarte de San Jorge, y montados todos los oficiales de la Cofradía, cavalleros combidados y padrinos de

---

<sup>36</sup> D. Nicolás Truyols y Dameto, caballero del hábito de Alcántara nació en 29 de enero de 1667, hijo de D. Nicolás Truyols y Nicolau caballero de Calatrava y de su segunda esposa D.<sup>a</sup> Leonor Dameto y Rossiñol. Casó con D.<sup>a</sup> Catalina Gual y Zanglada, hija de D. Fernando Gual-Moix y Verí y de D.<sup>a</sup> María Zanglada y Sureda y hermana del citado en la nota 33, en 6 de marzo de 1697. Su estrecha amistad con el Almirante de Castilla y su hijo el Conde de Melgar, a cuyas órdenes había servido D. Nicolás en Cataluña, le llevó a seguir el partido de la Casa de Austria, a la que fueron muy adictos aquellos magnates en la Guerra de Sucesión. El título de Marqués de la Torre a favor de D. Nicolás Truyols y Dameto estaba pendiente de la Real firma al morir Carlos II. El Archiduque firmó la merced como rey de España en Barcelona en 18 de enero de 1707, y posteriormente fue reconocido el mismo título por Felipe V en virtud del tratado de Viena. El primer Marqués de la Torre falleció en 1729.

los combatientes en sus caballos, dieron un paseo por la plaza en que parecían moverse obeliscos de plumas y centellear frecuentes relámpagos de resplandores con el reflexo de los arneses, oro, plata y pedrería de tanta gala. Habiendo pues saludado a sus Excelencias, Magistrado, Señoras y demás concurso salieron del campo al querer trasmontar el sol que parece quiso mantenerse en el empeño de no negarse a este horizonte mientras hacían hermosa competencia a sus rayos los esplendores de tanto luzimiento.

El orden con que salieron fue el siguiente: precedían los timbales o ministriles de la Cofradía seguidos de los despejadores de la plaza y maesses de campo ya nombrados, servidos de sus lacayos con vistosas libreas. Después de quienes iban los caballeros combidados para acompañar el estandarte y padrinos del mantenedor y aventureros, que habiendo asistido algunos de ellos a muchos, aunque no me acuerdo con que orden iban, eran los siguientes: D. Miguel de Togores,<sup>37</sup> Mayorazgo del muy Ilustre Señor Conde de Avamans, servido de cuatro lacayos con ostentosa librea de paño fino azul con ricos encajes de oro y plata y jubas de felpa colorada largueadas de pasamanos de plata fina. D. Antonio Dezcallar<sup>38</sup> asistido de sus lacayos con librea de paño de la misma calidad con ricos y hermosos alamares azules y blancos y bueltas de rico terciopelo de flores de grande gusto, y también con sus lacayos con ostentosas libreas que sería largo de escribir y ricos aderezos bordados de oro y seda y de ellos adornos de lazos volantes de varios colores. D. Diego Serralta,<sup>39</sup> D. Baltasar Serra,<sup>40</sup> D. Raymundo Puigdorfila y Despuig,<sup>41</sup> D. Miguel Cotoner,<sup>42</sup>

<sup>37</sup> D. Miguel Juan de Togores y Gual era hijo de D. Jaime Ballester de Togores y Oleza Conde de Ayamans y de D.<sup>a</sup> Catalina Gual y Togores. Casó con D.<sup>a</sup> Margarita de Salas y Berga hija de D. Antonio Fuster de Salas caballero de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Berga y hermana de D. Juan a quien se refiere la nota 28.

<sup>38</sup> D. Antonio Dezcallar y Dezcallar, bautizado en la Catedral en 27 de junio de 1682, era hijo de D. Gerardo Dezcallar y Zamudio, caballero del hábito de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Beatriz Dezcallar y Net (véase la nota 19). Este caballero parece haber sido una excepción en su familia, en la que todos los individuos en sus distintas ramas seguían el partido de la Casa de Austria y alcanzaron del Archiduque los títulos de Marqués del Palmer y Barón de Pinopar. Sin duda huyendo de persecuciones o de compromisos vivía retirado en su predio *Son Guitart*, desde donde escribía al Conde de Montenegro en 30 de septiembre de 1706 una carta que se conserva (Archivo del Marqués de la Torre.—Sección Montenegro, legajo 64-M, pliego 7/14).

<sup>39</sup> D. Diego de Serralta y Dameto era hijo de D. Antonio de Serralta y Desclapés, caballero de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Juana Dameto y Rossiñol viuda de D. Francisco Jerónimo de Salas y de Verí. Casó con D.<sup>a</sup> Leonor Sureda-Valero y Fortuny, de la que dejó sucesión.

<sup>40</sup> D. Baltasar Serra y Dameto era hijo de D. Baltasar Serra y Nadal y de D.<sup>a</sup> Beatriz Dameto y Rossiñol. Casó con D.<sup>a</sup> Ventura Brondo y Juliá.

<sup>41</sup> D. Ramón o Raimundo de Puigdorfila y Despuig era uno de los hijos varones de D. Ramón de Puigdorfila y Dameto y de D.<sup>a</sup> Magdalena Despuig y

D. Antonio Dameto y Togores,<sup>43</sup> D. Nicolás Dameto y Rossiñol,<sup>44</sup> D. Nicolás Dameto y Pueyo,<sup>45</sup> D. Matheo Gual y Pueyo,<sup>46</sup> D. Jorge Cavallería,<sup>47</sup> D. Jaime Juan Villalonga,<sup>48</sup> D. Francisco Net,<sup>49</sup> D. Pedro Net,<sup>50</sup> D. Diego Desclapés,<sup>51</sup> D. Salvador Oleza,<sup>52</sup> D. Juan Torrella,<sup>53</sup>

---

Martínez de Marcilla (véase nota 34). Nació en 27 de mayo de 1686. Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Beatriz Cotoner y Salas, hija de D. Miguel Cotoner y Sureda, a quien nos referimos en la nota siguiente, y de D.<sup>a</sup> Leonor de Salas y Berga.

<sup>42</sup> D. Miguel Cotoner y Sureda, hermano del primer Marqués de Ariany, fue hijo de D. Francisco Cotoner y Oleza (véase nota 24) caballero del hábito de Santiago y de D.<sup>a</sup> Magdalena Sureda y Dameto. Casó en 17 de julio de 1718 con D.<sup>a</sup> Leonor de Salas y Berga, hija de D. Antonio Fuster de Salas y Togores caballero del hábito de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Berga y Santacilia, viuda de Don Antonio de Verí y Villalonga, caballero del hábito de Montesa.

<sup>43</sup> D. Antonio Dameto y Togores, de la casa de los Marqueses de Bellpuig era hijo de D. Antonio Dameto y D.<sup>a</sup> Juana de Togores y nació el 25 de mayo de 1688. Casó en 22 de mayo de 1701 con D.<sup>a</sup> María Sureda de Sant Martí y Zaforteza, hermana de D. Francisco (nota 17) primer Marqués de Villafranca de Sant Martí.

<sup>44</sup> D. Nicolás Dameto y Rossiñol, padre de D. Jorge (nota 30) era hijo de D. Jorge Dameto y D.<sup>a</sup> Juana Rossiñol y casó en 27 de septiembre de 1678 con D.<sup>a</sup> Eufrasina Vallespir, hija de D. Juan Francisco Vallespir y de D.<sup>a</sup> Eufrasina Trobat.

<sup>45</sup> D. Nicolás Dameto y Pueyo era hijo de D. Juan Dameto y Truyols, de la rama conocida por Dameto-Simonet, y de D.<sup>a</sup> Isabel de Pueyo y Dameto, hermana de D. Antonio de Pueyo primer Marqués de Campofranco. Al quedar viudo se ordenó de sacerdote.

<sup>46</sup> D. Mateo Gual y Pueyo fue bautizado en la Catedral en 18 de diciembre de 1659, siendo sus padres D. Agustín Gual y D.<sup>a</sup> Magdalena de Pueyo. En 9 de febrero de 1687 casó con D.<sup>a</sup> Ana Garriga hija de D. Juan Garriga y de D.<sup>a</sup> Magdalena Garriga.

<sup>47</sup> D. Jorge de la Caballería y Dezcallar fue bautizado en la Catedral el 17 de junio de 1664. Era hijo de D. Pedro de la Caballería y de D.<sup>a</sup> Angela Dezcallar. Falleció repentinamente en el predio Biniforani y fue sepultado en el convento de San Francisco el 16 de febrero de 1707.

<sup>48</sup> D. Jaime Juan de Villalonga y Comellas nació en 23 de agosto de 1662, siendo sus padres D. Pedro Ramón de Villalonga y D.<sup>a</sup> Juana de Comellas. Casó en 10 de noviembre de 1692 con D.<sup>a</sup> Jerónima Rossiñol de Zagrana hija de D. Nicolás y de D.<sup>a</sup> Margarita Truyols.

<sup>49</sup> D. Francisco Net y Serralta nació en 25 de agosto de 1632, hijo de D. Francisco Net y de D.<sup>a</sup> Leonor Serralta. En 1687 contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Juana Juliá viuda de D. Pedro Moix.

<sup>50</sup> D. Pedro Net y Net era hijo de D. Pedro Jerónimo Net y Serralta y de D.<sup>a</sup> María Net y Andreu. Usó el apellido Pax por razón de vínculo, llamándose Pax olim Net. Viudo de D.<sup>a</sup> Beatriz Ferrandell, contrajo nuevas nupcias en 27 de abril de 1680, con D.<sup>a</sup> Magdalena Bordils, hija de D. Juan Bordils y de D.<sup>a</sup> Magdalena Truyols, y falleció en 24 de marzo de 1720.

<sup>51</sup> D. Diego Desclapés y Font de Roqueta era hijo de D. Juan Odón Desclapés y de D.<sup>a</sup> Isabel Font de Roqueta y Gual. En primeras nupcias casó con D.<sup>a</sup> Margarita de Santacilia y Desbrull, hija de D. José de Santacilia y Sureda y de D.<sup>a</sup> Leonor Desbrull, y en segundas con D.<sup>a</sup> Margarita Truyols y Fuster, hija de D. Francisco Truyols y Doms y de D.<sup>a</sup> Catalina Fuster y Vida.

D. Juan Berard,<sup>54</sup> D. Arnaldo Santacilia,<sup>55</sup> D. Nicolás Fortuny,<sup>56</sup> D. Raymundo Despuig,<sup>57</sup> hermano de V. S., caballero del hábito de S. Juan, D. Pablo Puigdorfila,<sup>58</sup> D. Jorge Salas,<sup>59</sup> D. Nicolás Cotoner,<sup>60</sup>

---

<sup>52</sup> D. Salvador de Oleza y Dezcallar nació en 1649, hijo de D. Jaime Ballester de Oleza y D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar y de Verí. Casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Isabel de Santacilia y Ordoño, fallecida en 1680; y en segundas con D.<sup>a</sup> Bárbara Onufria Fuster y San Juan que falleció en 1686. Murió D. Salvador de Oleza en 1724.

<sup>53</sup> D. Juan de Torrella nació en 1646, siendo sus padres D. Ramón de Torrella y D.<sup>a</sup> Jerónima Ballester. Casó con D.<sup>a</sup> Francisca Truyols y Oleza, hija de D. Juan Truyols y Sureda y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Oleza y Ballester. La Venerable Sor Catalina de Santo Tomás de Villanueva, religiosa agustina del convento de la Concepción, vaticinó a D.<sup>a</sup> Francisca Truyols, después de muchos partos desgraciados, que daría a luz un varón, el cual recibiría en el bautismo el nombre de Agustín, como así sucedió. D. Agustín de Torrella y Truyols casó con D.<sup>a</sup> Catalina Gual-Despuig y Brondo. En memoria de este vaticinio se conserva todavía en su descendencia el nombre de Agustín.

<sup>54</sup> D. Juan Berard, bautizado en la Catedral el 25 de enero de 1684, era hijo de D. Francisco Boix de Berard y Cotoner y de D.<sup>a</sup> Margarita Berard y Dezcallar.

<sup>55</sup> D. Arnaldo de Santacilia y Ordoño, era hijo de D. Juan Miguel de Santacilia y Togores, caballero de Alcántara, y de D.<sup>a</sup> Isabel Ordoño, Rosales y Porreres. Casó en 24 de febrero de 1694 con D.<sup>a</sup> Catalina Fuster y Zaforteza, hija de D. Bartolomé Fuster y Ferrandell y de D.<sup>a</sup> Jerónima Zafortezay Brondo. Murió en 3 de noviembre de 1702.

<sup>56</sup> D. Nicolás Fortuny y Vida, nacido en 11 de febrero de 1650 de D. Jorge Fortuny y D.<sup>a</sup> Juana Vida, falleció en 21 de noviembre de 1717.

<sup>57</sup> D. Ramón Despuig y Martínez de Marcilla, hermano del destinatario de la carta, es el ilustre Gran Maestre de la orden de Malta. Nació en 17 de junio de 1670, siendo sus padres D. Ramón Despuig y Rocaberti, Conde de Montenegro, y D.<sup>a</sup> Melchora Martínez de Marcilla Ram de Montoro, Condesa de Montoro. Ingresó en la Orden de San Juan en 1673, en la que sirvió durante cerca de 68 años. En 1695 fue promovido a Capitán de Galeras. En 1697 fue designado Embajador para comunicar al Virrey de Sicilia Duque de Veragua la elección del Gran Maestre Pellerós. Comendador de Rocosoli en 1698. Baylio de Negroponto en 1715. Baylio de Mallorca en 1723. Senescal del Gran Maestre en 1719. Elegido Gran Maestre en 16 de diciembre de 1736. Murió en 15 de febrero de 1741.

<sup>58</sup> D. Pablo de Puigdorfila y Despuig, sobrino del anterior, como hijo de D. Ramón de Puigdorfila y Dameto y de D.<sup>a</sup> Magdalena Despuig y Martínez de Marcilla, ingresó en la Orden de Malta en 1702 y fue uno de los caballeros que se expatriaron al triunfar en Mallorca el levantamiento en favor de la Casa de Austria.

<sup>59</sup> D. Jorge de Salas y Dameto, bautizado en la Catedral el 5 de abril de 1670, era hijo de D. Jerónimo Francisco de Salas y Verí y de D.<sup>a</sup> Juana Dameto y Rossiñol.

<sup>60</sup> D. Nicolás Cotoner y Sureda era hijo de D. Francisco Cotoner y Oleza, caballero del hábito de Santiago, y de D.<sup>a</sup> Magdalena Sureda y Dameto, y por consiguiente hermano de los también concurrentes D. Marco Antonio y D. Miguel. Siguiendo el ejemplo de sus tíos los grandes Maestres D. Rafael y D. Nicolás ingresó en la Orden de Malta en 1674. En 1711 era Comendador de Bajoles, Vallmoll, Masdeu y Selma. En 1713 alcanzó la dignidad de Baylio de Mallorca y falleció el mismo año.

D. Miguel Bordils,<sup>61</sup> cavalleros todos del mismo hábito, D. Berenguer Doms,<sup>62</sup> D. Salvador Sureda<sup>63</sup> y D. Bautista Bordils,<sup>64</sup> cavalleros del hábito de Alcántara, D. Antonio de Salas<sup>65</sup> y D. Antonio Ferrandell,<sup>66</sup> cavalleros del hábito de Calatraba, D. Francisco Villalonga y Mir<sup>67</sup> y D. Gabriel Berga y Anglada,<sup>68</sup> cavalleros del hábito de Santiago.<sup>69</sup> Descubriase luego el estandarte en manos del Tesorero ladeado de los

---

<sup>61</sup> D. Miguel de Bordils y Truyols, hijo de D. Juan de Bordils y Morey y D.<sup>a</sup> Magdalena Truyols y Sureda, nació en 10 de enero de 1654 y en 1668 ingresó en la Orden de Malta. En 1687 era Comendador de Susterris.

<sup>62</sup> D. Berenguer Doms y San Juan, caballero de Alcántara y Sargento Mayor de la parte foránea de la isla, era hijo de D. Francisco Doms y Zanglada y D.<sup>a</sup> Francisca de San Juan y Miralles. Casó primero con D.<sup>a</sup> Juana Truyols y Dameto, hermana del primer Marqués de la Torre D. Nicolás, y en segundas nupcias don D.<sup>a</sup> Margarita Truyols y Fuster, viuda de D. Diego Desciapés, hija de D. Francisco Truyols y Doms y de D.<sup>a</sup> Catalina Fuster y Vida.

<sup>63</sup> D. Salvador Sureda de Sant Martí y Desbrull, caballero de Alcántara, era hijo de D. Salvador Sureda de Sant Martí y Oleza y D.<sup>a</sup> Dionisia Desbrull y Verí. Casó en 20 de noviembre de 1678 con D.<sup>a</sup> Catalina Zanglada y Salas, hija de D. Juan Zanglada y de D.<sup>a</sup> Catalina de Salas. Al enviudar abrazó el estado eclesiástico y murió en 11 de febrero de 1723 siendo beneficiado en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

<sup>64</sup> D. Juan Bautista Bordils y Truyols, hermano de D. Miguel (nota 61) era hijo de los nombrados D. Juan de Bordils y Morey y D.<sup>a</sup> Magdalena Truyols y Sureda. Fue caballero de la orden de Alcántara y contrajo matrimonio en 31 de enero de 1677 con D.<sup>a</sup> Magdalena Vida, viuda en terceras nupcias de D. Francisco Truyols. Angelats y Doms, hija de D. Nicolás Vida y de D.<sup>a</sup> Francisca Truyols.

<sup>65</sup> D. Antonio Fuster de Salas y Togores, caballero del hábito de Calatrava, hijo de D. Juan de Salas y de D.<sup>a</sup> Margarita de Togores, en 28 de marzo de 1680 contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Beatriz de Berga y Santacilia hija de D. Gabriel de Berga, Zanglada y Valentí y de D.<sup>a</sup> Leonor de Santacilia.

<sup>66</sup> D. Antonio Ferrandell y de Verí, caballero del hábito de Calatrava, hijo de D. Miguel Ferrandell y Dameto y D.<sup>a</sup> Onufria de Verí y Sureda, casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Leonor de Villalonga y en segundas con D.<sup>a</sup> Ana Fortuny y San Juan, hija de D. Antonio y D.<sup>a</sup> Isabel.

<sup>67</sup> D. Francisco de Villalonga y Mir, caballero del hábito de Santiago, nació en 11 de febrero de 1664, hijo de D. Priamo de Villalonga y Brondo, caballero del hábito de Calatrava y de D.<sup>a</sup> Onufria Mir y Morrelles. Casó en 6 de noviembre de 1680 con D.<sup>a</sup> Ana de Puigdorfila, hija de D. Gaspar de Puigdorfila, caballero de Santiago, y D.<sup>a</sup> Ana Dameto. Murió en 27 de enero de 1737.

<sup>68</sup> D. Gabriel de Berga y Zanglada, caballero del hábito de Santiago, nació en 25 de julio de 1638 siendo sus padres D. Gabriel de Berga y Gual y D.<sup>a</sup> Beatriz Zanglada. Casó con D.<sup>a</sup> Leonor de Santacilia y Togores hija de D. Pedro de Santacilia y Pax y D.<sup>a</sup> Magdalena de Togores. Hijo de este matrimonio es el nombrado en la nota 70. Murió en 17 de junio.

<sup>69</sup> Salazar menciona a los caballeros cofrades que por causa legítima dejaron de tomar parte en la fiesta, que fueron los siguientes: D. Gerardo Dezcallar, nombrado en la nota 19, por hallarse enfermo; D. Salvador Truyols por encontrarse ausente en la Corte; D. Gabriel Fuster por ejercer aquel año el cargo de Jurado *en cap* y D. Tomás Garriga que era también Jurado ciudadano.

cavalleros ya nombrados en el principio; seguíanles los demás oficiales de la Cofradía que este año son: D. Gabriel Berga y Santacilia,<sup>70</sup> cavallero del hábito de Santiago, D. Francisco de Montaner,<sup>71</sup> cavallero del hábito de Calatrava, D. Francisco Villalonga,<sup>72</sup> Sargento Mayor de esta Plaza, D. Baltasar Dezcallar,<sup>73</sup> D. Antonio Puig y Gual<sup>74</sup> y D. Antonio Berard.<sup>75</sup>

A tan luzida comitiva iban siguiendo los timbales y clarines del mantenedor, sus dos cavallos de respeto, el mantenedor en el que le

<sup>70</sup> D. Gabriel de Berga y Santacilia, hijo de D. Gabriel de Berga, Zanglada y Valenti, caballero de Santiago y de D.<sup>a</sup> Leonor de Santacilia. Casó con D.<sup>a</sup> Isabel Zaforteza y Sureda de Sant Martí, hija de D. Pedro Zaforteza y de Verí y de D.<sup>a</sup> Beatriz Sureda de San Martí y Desbrull. En septiembre de 1706, al producirse el levantamiento en favor del Archiduque Carlos, trató como Capitán de los caballos forzados de someter a los sublevados, y recibió un arcabuzazo que le causó la muerte en la Puerta del Muelle. En el libro de entierros del Real convento de Santo Domingo, n.º 4, letra B, folio 140, se lee: "Parroquia de Santa Creu.—Als 27 7bre. 1706 fonch enterrat clandestinament en la sepultura de Bergas, construida en la capella de las Animas, el cadaver del noble Sr. D. Gabriel de Berga del Abit de St. Tiago; morí de una mosquetada que le tiraren en la porta del Moll quant ententava aplacar la sublevattió que se mogué en la Ciutat quant estava assitiada de la Armada de Carlos 3.º, que Deu gade". Debe entenderse que fue sepultado en el convento de Santo Domingo, en la sepultura familiar, y el encabezamiento de la partida con la indicación de Santa Cruz es debido a la circunstancia de haber muerto en la Puerta del Muelle que pertenecía a la jurisdicción de la parroquia de Santa Cruz.

<sup>71</sup> D. Francisco Amar de Montaner y Dameto, caballero del hábito de Calatrava, era hijo de D. Francisco Amar de Montaner y Comellas y de D.<sup>a</sup> María Dameto y Rossiñol, y por tanto hermano de D. Marco Antonio (nota 26). Casó con D.<sup>a</sup> Beatriz Zanglada y Puigdorfil (nota 18.) Fue Teniente Coronel de Dragones y Gentilhombre de Cámara de su Majestad y por Real Despacho de 24 de febrero de 1739 le fue concedido el título de Marqués del Reguer. Murió en 28 de noviembre de 1761.

<sup>72</sup> D. Francisco de Villalonga y Dameto, Sargento Mayor de la Ciudad, hijo de D. Francisco de Villalonga y de D.<sup>a</sup> Dionisia Dameto, casó en 1715 con D.<sup>a</sup> Catalina Vallés y Berga, hermana de D. Marcos Reus, Vallés y Berga, el cual fue padre de D. Miguel Vallés y Orlandis primer Marqués de Sollerich en 1770.

<sup>73</sup> D. Baltasar Dezcallar y Serralta bautizado en la Catedral en 30 de junio de 1659 era hijo de D. Jorge Abri Dezcallar y Berard y de D.<sup>a</sup> Margarita Serralta y Desclapés y hermano de D. Guillermo, creado por el Archiduque Marqués del Palmer (nota 2).

<sup>74</sup> D. Antonio Gual Despuig era hijo del Capitán de Caballos Jaime Despuig y de D.<sup>a</sup> Catalina Gual de Canet. Antepuso por gravamen vincular el apellido materno y casó con D.<sup>a</sup> Beatriz Brondo y Morell y tuvo por hijos a D. Francisco Despuig y Brondo que casó con D.<sup>a</sup> Beatriz Dezcallar y Dezcallar. D.<sup>a</sup> Beatriz que casó con D. Antonio Garau y Doms y D.<sup>a</sup> Catalina Gual-Despuig, en quien recayó la sucesión y casó con D. Agustín de Torrella y Truyols (nota 53). Murió D. Antonio Gual-Despuig en 13 de febrero de 1727.

<sup>75</sup> D. Antonio Berard y Dezcallar era hijo de D. Juan Berard y de D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar. Casó en 19 de enero de 1692 con D.<sup>a</sup> Juana Net y Armengol, hija de D. Marco Antonio Net y Dezcallar y de D.<sup>a</sup> Onufria Armengol y Desmur. (nota 27).

entró en la plaza, el cavallo de resguardo del ayudante, el ayudante del mantenedor; y luego uno por uno los aventureros con el orden con que havían entrado que, por evitar competencias, fue el que les destinó la suerte. Con este orden y luzimiento dieron todos un paseo por las principales calles de toda la ciudad, haziendo triunfar la gloria de nuestro monarca en el zelo y ostentación de tan nobles vasallos. Mas como luego los cogiere la noche mandaron que sus lacayos encendieran las hachas que tenían prevenidas y precediendo con ellas a sus dueños davan nuevo luzimiento a tanta ostentosa gala hasta que habiendo pasado por el palacio de sus Excelencias y sacádoles muchas hachas de las ventanas y balcones de palacio y otras casas, se conduxeron entre vítores del pueblo al Combento de San Francisco, en que apeados de sus cavallos y tomadas hachas en sus manos entraron por la iglesia, recibiendo la comunidad de aquel Real Combento que, entonando con alegre armonía el Tedeum Laudamus en acción de gracias de haver salido con luzimiento y sin desgracia alguna de tanto empeño y riesgo, les llevaba entre dos alas de religiosos brillando con hermosos reflexos los arneses al golpe de tantas luzes, hasta que se enarboló el estandarte de San Jorge en su puesto en el presbiterio con que se dió fin a la fiesta verdaderamente real que se merezió los elogios de todo el Reyno y singularmente de su Excelencia aún en cotejo de lo que havía visto en Aragón, en Castilla y en la misma Corte, de cuyo voto se hizo el debido aprecio, por ser notorio a toda España quan cavallero es y exercitado en semejantes fiestas.

Este es un breve diseño de lo que merecería retocarse con los perfiles de otra mejor pluma. Tome V. S. este efecto de mi cortedad a que me ha impelido el deseo de satisfacer a lo que considero en V. S. el de saber el suceso de acción en que tanto interesa por haver tenido los parientes de V. S. tanta parte en ello.

Todos quedan con salud y yo muy a las órdenes de V. S. a quien guarde Dios largos años. Mallorca y marzo a catorce de 1702. — B. L. M. D. V. S. — Su más rendido siervo — Jayme 'Custurer — Sr. Conde de Montenegro y Montoro.<sup>76</sup>

JAIME SALVÁ

EL MARQUÉS DE LA TORRE

<sup>76</sup> Archivo del Marqués de la Torre. Sección Montenegro. Legajo 101-M. Pliego n.º 98.

## CORTEJOS LUCTUOSOS Y PATRIOTICOS EN LA MALLORCA MEDIEVAL

Quisiera presentar en estas páginas tres documentos, de índole diferente, de procedencia distante, de género dispar, coincidentes, sin embargo, en darnos un reflejo del alma colectiva de los habitantes de la *Ciutat de Mallorca* en el decurso del siglo XIV.

Es sabido que la documentación acerca de la vida colectiva en la isla de Mallorca no es excesivamente abundante, debido, en especial, a faltarnos las series municipales que deberían darnos la pauta del movimiento representativo y aglutinante de la ciudadanía en la Baja Edad Media. Si pensamos en la riqueza de materiales que encierra no digo ya el *Dietari del Concell barceloní* pero siquiera el *Llibre de les solemnitats de Barcelona* no podemos menos de pensar que nos encontramos empadronados en la lista de los parientes pobres.

### I

#### LOS ACOMPAÑAMIENTOS DE LA PESTE NEGRA (1348)

En catalán antiguo el vocablo "creuera" se aplicaba al pomo de la espada, en lógica razón a la forma que ostentaba.<sup>1</sup> ¡Cuál no ha sido nuestra sorpresa cuando hemos hallado unas anotaciones del notario Bernardo Olivas, anotaciones en las que describe sus sentimientos ante la triste situación de la isla y ciudad de Mallorca durante la terrible peste negra! Entre febrero y mayo explica murieron los dos tercios de la población insular. Existen estudios excelentes y recientes sobre la peste negra en la isla<sup>2</sup> pero al lado de ellos no desmerecen es-

---

<sup>1</sup> *Creuera*: "La creuera significa la vera creu, en la qual nostre Redemptor volgué prendre mort" (Tirant lo Blanc) *Diccionari Aguiló* 2 (Barcelona 1916) 316. "Lors trait l'espée et la croiz (de l'espée) baise" G. Guitart, *La Curne de Sainte Pelaye*, *Dictionnaire Historique de l'ancien français* 4 (Paris 1877) 403.

<sup>2</sup> ALVARO SANTAMARÍA: *La peste negra en Mallorca*, en VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, 2/1, 103.

tos breves apuntes hechos por un notario que, en la guarda de uno de sus libros de oficio, escribe sus impresiones particulares un poco a la manera de una gacetilla de periódico o de una carta a un amigo de confianza, en líneas algo desordenadas pero llenas de la congoja que los acontecimientos posaban en su ánimo.

La enfermedad solía durar tres días. Los cortejos funerarios estaban simplificados al máximo. Els *bastaixos* se llevaban los féretros; si era gente de dinero, lo hacían *pobres*, por mor de la limosna. Cuando más, acompañaban el muerto media docena de conocidos.

La asistencia religiosa era prácticamente nula. No se podía atender a todos. Y lo más serio fue que hubo que crear cementerios de apestados. Cobra vigor a esta luz la poesía *Cementiri d'apestats* de Miquel Forteza pese a su modernidad. La muerte es de siempre y la peste de ayer mismo. Es interesante la lista de cementerios habilitados en Palma, que no creo conozcamos por otra fuente: el uno, junto a la Puerta de Porto Pi (parroquia de Santa Cruz); otro fuera de la Puerta *dels Esvehidors* (parroquia de San Miguel); la Catedral y Santa Eulalia se proveyeron de cementerio en el huerto del monasterio de Santa Clara y San Jaime en el huerto de Santa María Magdalena.

Los muertos tenían que ser lanzados a la fosa sin que el sacerdote les pudiera echar la bendición. Tenían que ser laicos quienes rezaran en la tumba y los cortejos, faltos de cruces —no las había para tamaña necesidad— y marchaban detrás de una espada llevada en alto. Se hacía de la necesidad virtud: espadas por cruces. Para algo valía, la etimología de la forma catalana del pomo del arma, de la “creuera”.

## II

### LA FIESTA DEL “ESTANDART” (1410)

Es un hecho que el oficio litúrgico que durante siglos recitó el clero mallorquín en la fiesta votiva del ángel custodio del Reino de Mallorca aludía de forma precisa —cosa que no se encuentra en ninguna otra plegaria de la misma de la península— a la protección contra la morisma. La forma está encubierta pero es suficientemente inteligible. Ello nos lleva a pensar que la asociación cruz-espada a partir de la consideración del concepto de “cruzada” está harto justificado por el remache de tales conceptos —y su vivencia sobresaltada en las ahumadas y avisos de las torres de vigía— en la anual celebración de la fiesta de la Conquista de la ciudad.

Benito Pons y Fábregues hace años en su estudio *La bandera de la Ciutat de Mallorca* (Palma, 1907) describió, y documentó, la fiesta de la Conquista, con ocasión de informar debidamente cuál era la bandera y cuáles las armas del Reino de Mallorca.

Pedro IV dió una orden en 1358 de que quienes poseyeran caballos armados por razón de los feudos recibidos, y heredados, en la Conquista de la isla debían tomar parte en la cabalgata que se celebraba para festejar la conmemoración de la toma de Mallorca a los infieles, y debían acompañar "el penó", "l'estandart de la Conquista".

Pedro IV dió la orden a petición de la ciudad. Esta celebraba de antes la conmemoración. Pere Marsili tomó parte en ella en la primera mitad de siglo. Lo dice en el prólogo de su crónica de Jaime I.<sup>3</sup> También parece que asistió a la fiesta, a su vez, el cronista Ramón Muntaner.<sup>4</sup>

Ya Pons y Fábregues extrajo de la Consueta de la Catedral de Palma el ceremonial de la procesión general que se hacía para conmemorar la conquista de Mallorca. La repetimos hoy dado que el folleto del autor es muy raro y no se ve aún fecha próxima de publicación de la Consueta íntegra.<sup>5</sup>

La Consueta advierte como se congregaba al pueblo antes de la salida del sol a toque de campana. La procesión salía de la catedral, precedida de cruces y banderas, y presidida por el obispo y el abad del monasterio de la Real. Salida del casco viejo la procesión pasaba por Santa Eulalia y salía de las murallas a la altura de la puerta de S. Antonio. Allá se tenía el sermón "de modo captionis terrae". La procesión daba la vuelta por el exterior de la muralla hasta colocarse ante la *Porta Pintada* donde se levantaba el estandarte real, en signo de toma de posesión, y se cantaba por todo el clero el *Te Deum*, en acción de gracias.

No hay para que demoramos en repetir lo que escribió Pons en su tiempo, tanto más cuanto que como dijimos damos al final el texto de la consuetud. Esta recoge elementos muy antiguos pero es claro por los nombres propios que usa que en su última redacción es de primeros del siglo XVI. Lo que sí reviste interés es que una serie de datos recopilados por Bartolomé Font Obrador que tuvo la habilidad de localizar un libro de clavaría del ayuntamiento de la ciudad de 1348 confirman la consuetud para esta fecha (transporte de bancos y del púlpito a la puerta de San Antonio) y nos dan pormenores sobre los aspectos cívicos de la solemnidad (adorno del itinerario con mirto esparcido por el suelo; contratas de juglares de diferentes pueblos) y repiten lo que sa-

<sup>3</sup> Pere Marsili estuvo en Mallorca para documentarse y quiso dejar un ejemplar de su obra en que trata de la conquista de Mallorca para uso de sus hermanos dominicos en la preparación del Sermón de la fiesta de la Conquista. De hecho sólo se guardó una versión catalana, usada, de hecho, por los predicadores desde el siglo XV. JOSÉ M. QUADRADO, *Historia de la Conquista de Mallorca* (Palma 1850) p. 7. He pensado que podía ser útil publicar, de una vez, los nombres de dichos sermonadores. Van en el apéndice II d.

<sup>4</sup> J. MARÍA QUADRADO, *Historia cit.* p. 401.

<sup>5</sup> Cfr. apéndice II c.

bíamos que lo principal era el “penó”, al cual en esta fecha hace guardia de honor el gremio de peleteros.<sup>6</sup>

Una nueva noticia que hemos hallado en otro libro de clavería del Ayuntamiento desperdigado, de 1410, nos precisa como se hacía la entrada de la bandera en la ciudad. Se debía pasar por encima de la puerta. Esto ya lo daba a entender el ceremonial catedralicio que advierte: “*cum l'estandard domini nostri regis fuerit exaltatum super muros ianuae civitatis*”, refiriéndose a la Puerta Pintada. Ahora vemos que se paga una cantidad a quienes hagan la ceremonia; pero no sólo en la *Puerta Pintada* sino también en la de San Antonio. Y estos mercenarios son de profesión, nada menos que marineros. Lo cual quiere decir que la operación no debía ser sencilla y sí solemne y espectacular. Se trataba de conmemorar la conquista de la ciudad por la entrada oficial de la bandera.

Claro que se puede también preguntar uno que sentido podía tener el sacarla de esta manera por la puerta de San Antonio. ¿Es que no bastaría con entrarla por la Pintada?...

Para responder querría simplemente recordar algunas ceremonias singulares que se hacían en tiempos pasados en la península, en Barcelona mismo.

Hoy en día el 31 de diciembre cuando se saca del Ayuntamiento de Palma el pendón, por los regidores de la ciudad, éstos lo hacen llevando el mástil sobre sus hombros. ¿Porqué? No lo sabemos. Pero sí sabemos que en Barcelona está documentada esta ceremonia en 1588 en la salida de la bandera y hueste para Tortosa. Más vale que dé el texto porque tiene sabor de época y detalles que es mejor no resumir ni suprimir:

“Los M. Consellers tragueren la dita bandera de la instancia nova dita de trenta, tirant la volta del portal major de la Casa del Concell, portant aquella ajeguda sobre los muscles de molts cavallers que allí eran presents y de alguns altres... tenint lo sol de la asta los dos M. Consellers II y III M. Soler y M. Guarnís, y venint los altres dos après dells, e tirant per lo patí tragueren la dita bandera fora de las dites cases en lo pati, que aquí es ahont la tornaren a arborar y alsar dreita acostantse a la finestra de dites cases la mes prop del portal, per lo qual dita bandera fonch presa y alsada en alt, y posada en dita finestra sobre un doser o drap de vellut carmesí e brocat, que estava ja posat en la dita finestra, sonant continuament dites trompes y los tabals de la ciutat, estant la plassa y pati plena de infinitissima gent”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> BARTOLOMÉ FONT OBRADOR, *Llucmajor en la época de S. Vicente Ferrer*, BSAL 32 (1961) 261.

<sup>7</sup> JOSEP M. SERRA VALLS, *La bandera de Santa Eulalia* “Jochs Florals de Barcelona” (1895) pp. 311 - 329, concret. en p. 317.

La bandera fue llevada luego a la Puerta de San Antonio en cortejo oficial donde fue custodiada por fuerte guardia.

Lo que llama la atención, respecto de la interpretación del izado de la fachada del Ayuntamiento, una vez que fue sacada a hombros afuera, es que no fue entrada de nuevo sino que fue puesta por fuera, escalando la fachada y el "Dietari" explica: "perque no fos vista tornar dintre després de exida".<sup>8</sup>

Aquí parece que se saca a hombros por respeto. Y que luego, también por respeto, no se la vuelve a entrar. Pero cien años antes, es decir, en 1485, en que tenemos también noticias precisas fue en cambio sacada a la ventana directamente por el *conceller en cap*, Jacme des Torrent, con seis trompetas, y luego:

"Lo dit conceller en cap, elet capità de la present ciutat per la dita ciutat, stant en lo padris fora la dita casa en lo endret de la dita finestra en la qual la dita bandera segons dit es fou posada, feu acalar aquella de la dita finestra, e presa en sa má aquella, la donà al honorable en Francí Garau de Valsecha, ciutadà de la dita ciutat qui estava a cavall ab cavall encobert, e ell armat en blanch e lo qual es estat elet per los honorables concellers et concell en portar aquella". Entonces se organizó una gran cabalgata, en la cual fueron invitados los gremios para acompañar la bandera hasta el Portal Nou donde el capitán "pres la dita bandera... e feu aquella muntar ab una corda sobre lo portal nou en lo qual vuy està. E tirará com Déu voldrà".<sup>9</sup>

Las noticias que poseemos para Manresa en la Edad Media se parecen bastante. Lo cual da a las citadas barcelonesas más antigüedad, si cabe. Allí, la bandera se solía custodiar en el enrejado del altar de S. Nicolás de la catedral.

La ceremonia comenzaba con la ida oficial a recogerla por el *veguer*, *batlle* y *concellers*, seguidos del pueblo. El *batlle* requería a los concelleres formalmente a que la sacaran, puesto delante del altar, y luego salía el cortejo en este orden: trompetas, concelleres con la bandera enrollada y horizontal, teniendo el *conceller en cap* la mano puesta sobre el hasta. Seguían *veguer*, *batlle* y pueblo.

Al llegar a la plaza se levantaba la bandera y se ponía en la ventana sobre el portal mayor de la corte del *veguer*, quedando una guardia en su custodia. Luego salían los pendones de los gremios y se alistaban sus miembros. Pasados tres días de sacada la bandera y proclamado el "Via fos a sometent!" entonces se llevaba al portal y se izaba en él. Era el mismo portal de la villa por el cual la hueste había salido.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> *Dietari del Antic Concell Barceloní* 6 (Barcelona 1897) p. 72.

<sup>9</sup> J. SERRA VALLS, *La bandera*; también en *Dietari del Antic Concell* 3 (Barcelona 1894) p. 44.

<sup>10</sup> JOAQUIM SARRET, *Estudi sobre el govern politic de la ciutat de Manresa en la Edat Mitja* "Butlletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bages" 1 (1905-07) 123-126.

De todo ello se sigue que la bandera en el siglo XIV y XV era manejada en alto y no se acostumbraba inclinarla sacándose por los balcones o ventanas de las casas consistoriales. Todavía este verano de 1971 los televidentes pudieron ver ceremonia pareja en el balcón del ayuntamiento de Orihuela.

Sería conveniente que si alguien dispusiera de material nuevo o creyera poder combinar de otra manera el poseído lo hiciera a fin de averiguar en lo posible el sentido de uno de los ceremoniales más solemnes y magníficos del Medioevo.

En Mallorca, actualmente, el Ayuntamiento después de haber solemnemente bajado a hombros el pendón lo fijan en el centro de la plaza de Cort, custodiado por una compañía del ejército, hasta que regresan de la catedral, donde asisten a los oficios y al sermón tradicional de acción de gracias por la Reconquista.

En el ceremonial medieval la procesión general salía una vez oída misa y dando su vuelta por la ciudad venía a encontrarse a la altura de la iglesia de San Miguel mientras allí se decía misa y se escuchaba parte hasta la elevación — ¡oh la visualidad sacra del Gótico que hacía que el bueno de Ramón Llull diera como remedios contra el pecado venial: “aigua beneida, pa beneit, benedicció de prelat, *veer e adorar lo preciós cors de Jhesu Christ sagrat...*!”<sup>11</sup> El sermón había sido ya tenido en pleno campo, ante la Puerta de San Antonio.

Sin embargo a veces no se debió hacer así. Doy en apéndice la lista de los predicadores del sermón de la Conquista que pusieron su nombre al pie, y a veces al margen del ejemplar de la *Crónica de Marsili*, que servía tradicionalmente para preparar la explanación. Alguno de ellos dice que predicó en la catedral... De todos modos el elenco es interesante porque nos da un elenco de grandes predicadores de la isla entre 1509 y 1599.

### III

#### LA RECEPCION OFICIAL DE JUAN I (1395)

El tercer documento que insertamos tiene el interés de mostrarnos como se organizaban las recepciones reales en Mallorca en el siglo

<sup>11</sup> RAMON LLULL “Art de confessió” en *Obres I* (Palma 1906) p. 391.

El detalle de que la procesión prosiga su curso una vez contemplada la elevación de la misa episcopal es un caso antológico del ansia de ver de la religiosidad gótica, acerca de la cual puede verse Anton L. Meyer, *Die heilbringende Schau in Sitte und Kult* “Heilige Ueberlieferung” (Münster 1938) (=Festschrift f. I. Herwegen). Cualquier cristiano medio se da cuenta de que hoy en la liturgia estamos en el extremo opuesto al “ver”, subrayando, en extremo, el “oir”.

XIV<sup>12</sup> Berenguer de Montagut lugarteniente del Reino de Mallorca pasa una circular a todas las villas para que reunan las comitivas que recibirán solemnemente al rey Juan I que tiene anunciada su próxima visita a la isla. La carta va fechada a 30 de julio de 1395. El ejemplar que hemos visto se halla en el Archivo Municipal de Pollensa. Bajo penas pecuniarias según costumbre usual, exige del Concejo de Pollensa la presencia de 30 jinetes. Estos deberán juntarse a otros tantos de Sineu; 40 de Inca; 20 de Robines, de Alcudia, Muro, Sanselles y Selva; a 10 de Alaró; a 6 de Sta. Margarita y La Puebla; a 4 de Campanet y Santa María y a 2 de Marratxí.

Asimismo se reclama la presencia de músicos (*juglars*). Estos fueron dos *juglars de trompe*, uno de *flauta* (en la carta enviada con las listas a la lugartenencia real de Palma es llamado *tamorer*, lo cual podría significar que entonces el sonador del tamboril ya tocaba el *flaviol*, como en las actuales fiestas patronales) y, por último, un *juglar de caramella*. Pollensa no debía disponer de más. Y los mandó para que se unieran luego con los de los restantes pueblos y lugares<sup>13</sup>.

El libro del ayuntamiento de donde salen estas piezas trae asimismo la carta en que reúne todos los acuerdos que antes se determinan y luego damos — y no repetimos por innecesarios. Esta misiva de los jurados de Pollensa la llevó a la ciudad G. Munar, jurado. A continuación se inserta, y también la suprimimos, la nueva carta del lugarteniente real que fija la fecha de concentración de todos en la ciudad, carta fechada a 21 de julio, y que ordena la puesta a disposición de todos en Palma para el domingo, por que la llegada de los reyes tendrá lugar el miércoles.

Así está compuesto el *dosier*. En la circular inicial resalta la falta de muchos pueblos de la isla. Concretamente faltan los de la cornisa de la sierra Norte y también los de las calas del Sur. Salvo interpretación mejor, pensaría que salían de la lugartenencia tres correos con misivas con destino a las villas de la “via mitjana” que sería la nuestra, la “via de la montagna” y la “via d’aval”, conforme a una nomenclatura que parece adivinarse en el *Llibre de clavaría* conservado de 1348 (ff. 64, 64 v.).

Desde el punto de vista de la organización de los cortejos públicos hay más que puntualizar. El párrafo que dice que vayan los juglares aclara que éstos se deben “compartir entre les paroquies de fora e los

<sup>12</sup> El bando que se dió en ocasión de la venida lo publicó Felipe Guasp, *Venida de Juan I* “Almanaque para las Islas Baleares” (1887) p. 34: “Que al vespre se fassen alimares de fochs e falles enceses per terrats e per los cluquers e per les fustes ab sons de bacins e de massoles, e que los senys e esquelles sonen per totes esgleyes com la Seu comensará”.

<sup>13</sup> Algunos de los juglares nombrados los conocemos ya. Véase la nota, con la bibliografía anterior que publiqué: *Fiestas populares y bandas de juglares en el Medioevo mallorquín* BSAL 34 (1967) 479-496.

officis de la ciutat". Estamos ante el esbozo del "orden de comitiva" que tenemos conocido en la península —vgr. Barcelona— con los entremeses intercalados pero que desconocemos en Mallorca. ¿Se dispondría de entremeses para estas fechas? En 1442 el Corpus de Palma traía entremeses como el de Navidad, *Quo vadis*, San Sebastián... Veinte años antes, de cierto, el de Adán y Eva.<sup>14</sup> Pero más vale no hacer cábalas para últimos del siglo XIV porque no veo como podamos fundarlos seriamente con los escasos datos de inventario o cuentas de que disponemos de sólo principios del siglo siguiente.

Una última puntualización: la importancia que tiene la cabalgata. Es la misma que se ha dado a la de la Conquista. Aunque la configuración general —digamos, la música de fondo— es la misma que en todos los reinos de Aragón porque los medios con que cuenta la estructura son similares.

GABRIEL LLOMPART

## DOCUMENTOS

### I

#### LOS CORTEJOS DE LA PESTE NEGRA (1348)

Anno Domini 1347. Fuit maxima mortalitas in mundo et primum fuit in Tartaria et postea de Tartaria ad Romania et ad castrum de Pera et postea ad Ciciliam et ad Pisas et ad Januam et ad Aviñonem et ad Montem Pesulanum et ad Commliberum et poste Majorice, et in Majorica quinta die mensis februarii dicti anni, et quasi due partis omni gentium mortue fuerint duodecima die mensis mahii procsime sequentis. Et constat quod gentis mortue non recipiebantur in cimiteriis, nech clerici nech religiosi inveniebantur cum omnes qui essent mortui nech sepulture fiebantur per clericos nech per religiosos nisi dumtaxat alique persone nullus volebat visitare, infra tres dies moriebatur grandulas vel vertolas habebant et in continenti vel infra tres dies moriebantur. Fuit factum cimiterium novum in orto monasterii Ste. Clare, videlicet unum pro Cede Majorice et aliut per ecclesia Sante Eulalie. Item fuit factum alium cimiterium novum in loco *dels Cordés* extra Civitatem Majoride justa Portale de Portu Pino pro ecclesia Sancte Crucis et aliud extra Portale *del Esvehidor* justa los lavadors pro ecclesia

<sup>14</sup> G. LLOMPART. *La fiesta del Corpus y representaciones religiosas en Barcelona y Mallorca* AST 39 (1967) p. 29, donde apunto el nombre de Eusebio Pascual que descubrió la noticia de los entremeses en el BSAL 8 (1899-1900) 253-255.

Sancti Michaelis. Et alii propii Sancti Jacobi sepeliebantur in orto Sanctae Mariae Magdalene et in quadam orto qui est extra menia justa Riariam. Cruces non potebant habere dum corpora portabantur ad sepulturam et in loco crucis portabant ante corpus unum ensem et sepulture fiebant cum laicis personis et nom cum clericis, nech religiosis, nisi in aliquibus abundantibus in divitiis. Bastaxi portabant corpora al sepeliendum salvo quod aliqui qui erant in facultatibus induebant pauperes qui portabant corpus octo vel decem vel duodecim et de amicis defuncti vix secuebantur sex corpus ad sepeliendum, omnes immediate confitebantur et recipiebant corpus Iesu Christi et plures recipiebant unctionem et reddebant Deo misericordiosissime meo animam. Hech mortalitas fuit continua usque per totum mensem Madii sequentem primo mortua fuit gens minuta et subsequenter gens grossa scilicet divitis in civitate Majoricae et postea cucurrit per totam insulam.

Archivo Capitular de Mallorca: Not. Bernardo Olivas, *Lib. testament* (1338—), quasi ad finem.

Caja 48, V, núm. 28/36 (*Copia anónima del siglo XIX*).

## II a

### LA PROCESION DEL "ESTANDART" Y SU IZADO (1410)

Deu nos la universitat les quals l'onrat en Berenguer Martí, jurat e regent la taula de la dita universitat durant lo temps de la provisió per lo senyor rey fahedora sobre lo dit offici donà per alberà de part mia an Anthoni Roig, calafat de Mallorca, tres ll. de menuts, les quals, de menament dels honrats jurats companys nostres, lo dia de Sant Silvestre e de Santa Coloma despès en salari dels mariners, los quals reberen e pessaren lo astendart per les torres de les portes de Sant Anthoni de Padua e de la Porta Pintada, axí com es acostumat fer dit die. Fo a XXIIII de maig.

Archivo Histórico de Mallorca, *Llibre de clavaria* (1410) f. 76.

## II b

### LA PROCESION DEL ESTANDART Y SUS GASTOS (1398)

Lo jorn de la professió portá l'estandart N'Esteve de Jovals e acompanyà lo dit estandart l'ofici dels pelicers, prehichà frare P(ere) lobet del orde de Sant Domingo.

Archivo Diocesano de Mallorca. *Manual de rebudes e dades* (1348-1349). Ms. 10, f. 1.

31 daembre.

Item pagam an Bernat Marques per salari de letres que portà al batle d'Aleró e de Robines e de Incha per los trompadors e juglars que vengueren en la ciutat a ops de la profeson, VI d.

Item pagam an Antoni Sent Marty e a son companyon, trompadors, lo jorn de la profeson qui vench d'Aleró, 1 L.

Item pagam an Bernat Cabessa, juglar de tamor, VIII d.

Item pagam an Pere [?] niel e an Berenguer Saci bela, trompador, d'Incha e an Pere Mayhol, juglar de caramela, II l. X s.

Item pagam en descol, traginer, per sí e per sos companyons, per XX somades de carrig a ops de la profeson, a IIII s. la somada, IIII l.

Id. f. 2.

Deu la salla an Pere Jacme Compagn, per dàr a tots los bastays qui portaren XLVI cayrats de la porta del Temple a la plassa de Sant Antoni per fer banchs lo jorn de la profeson e de tornar a la porta del temple, X s.

Item de portar los banchs de la salla e la prehicadora e de tornar, 1 s. III d.

Item pagam a tots los homens qui gitaren lo carrig a la plassa de Sant Andreu tro a Senta Maria e de Senta Maria per tot lo carrer den G. Descors tro a Santa Eularia e per tota la plassa de Sant Antoni e per lo carrer de Sant Miquel fins a la porta del esvehidor, XVI s.

Item pagam per beuratge de maty a tots los juglars, 1 s.

Item pagam an Nicolau (?) polastrer, juglar de flahuta, e reebels en Nicolau Jordà, V s.

Item pagam an Pere Quarterol per loguer de XLVI cayrats per fer sitis lo jorn de la profeson ab XII d. d'esmena d'un cayrat que li trenca ren, V s.

Id. f. 2 r.

## II c

### ORDEN Y CEREMONIAL RELIGIOSO DE LA PROCESION MEDIEVAL DEL ESTANDART

#### In festo Sancti Silvestri

[...] In fine none pulsent clascus pro missa. Quia ista die fuit capta terra. Et in honorem dei regratiando sibi fit processio generalis pro ut inferius continetur.

Fuit autem capta in anno Domini MCCXX \*nono.

Ad missam [...]

In isto die sicut dictum est fit processio solemnus pro captione terre.

Ideo mane ante solis ortum pulsent ad terciam cimbalum majus et dicant terciam, sextam et nonam ante missam. Et postea dicatur missa sicut superius continetur. Et finito evangelio pulsentur squille majores ad processionem usque ad elevationem Corporis Christi. Deinde pulsentur duo cimbala majora. Et celebrata missa omnes rectores et omnes presbiteri Ecclesiarum parroquialium Civitatis relicto uno presbitero in quolibet ecclesia parroquiali sint congregati in Sede. Et unusquisque rector veniat cum suis presbiteris capis indutis et vexillis ante crucem. Et nihilominus omnes religiosi Civitatis cujuscumque habitus fuerint debent venire et interesse. Et processio ordinetur per modum sequentem.

Primo duo scolares de choro majori capis purpureis induti portent vexilla Sedis. Et precedant. Deinde omnium parroquialium subsequantur vexilla ecclesiarum. Et post omnia vexilla unus scholaris sacristiae indutus capa portet crucem majorem. Et duo pueri induti vestimentis et dalmaticis portent candelabra cum duobus cereis ardentibus ante crucem. Et post dictam crucem Cedis portent cetera cruces parrochiarum cum cereis suis in utraque parte. Deinde succedant cantantes et laudantes Deum et beatam Virginem matrem omnes clerici et presbiteri fratresque. Et in fine processionis unus scholaris magnus vel quodam beneficiatus subdiachonus indutus vestimentis et dalmatica portet textum argenti ante Abbatem de Regali cum duobus pueris indutis vestimentis et dalmaticis portantes cereos hinc et inde. Deinde sequatur Abbas de Regali indutus vestimentis et capa cum suo diachono induto vestimentis et dalmatica ad partem dexteram et subdiachono ad partem sinistram. Et habeat tovallollam sive gremiale ante eos. Item sequantur duo pueri cum superpelliceis quorum unus portet thuribulum cum incenso. Et alter portet navetam. Et post ipsos subsequantur alii duo pueri induti vestimentis et dalmaticis portantes candelabra argentea cum cereis albis ardentibus. Et inter illos sint duo clerici de choro majori induti vestimentis et dalmaticis portantes imagines argenteas beate Marie.

Deinde subsequetur subdiachonus indutus vestimentis et dalmatica portans Veronicam. Et post omnes predictos Dominus Episcopus subsequetur indutus vestimentis episcopalibus cum pluviali et mitra cum suo diachono ad partem dexteram portando crossam et suo socio ad partem sinistram cum pulcherrimo gremiali et sic omnes ordinati exeant a sacristia. Et in choro sint induti XII presbiteri capis purpureis boni cantores ad dicendum letaniam sc. duo edbomadarii, unus coadjutor et alter post septimanarii, quatuor primicherii, duo presbiteri septimanarii et quatuor alii presbiteri boni qui eligantur per primicherios septimanarios. Et si sit dies dominica dicti duodecim incipiant: Asperges me et detur salspassa et dicatur oratio in choro ut assuetum est. Et si non fuerit dominica confestim incipiant letaniam in choro ante letrinum, sc. *Kirie eleison*. Et cum dicatur ab eis Sancta Maria ora pro nobis omnes clerici et presbiteri et omnes audientes flectant genua. Et cum predictis XIIIm. cantores dixerint ter: Sancta Maria ora pro nobis omnes ad faciendam

processionem exeant ordinatim. Et precedant vexilla sicut superius sunt ordinata. Deinde subsequantur crux sum suis circumstantibus ut predicatur.

Et primo in processione precedant iuxta crucem Religiosi, sc. de beata Maria de Succursu et Carmelite ab utraque parte. Et post ipsos subsequantur Minores a parte Archidiaconi et Predicadores a parte Episcopi. Postea scolares et presbiteri parroquiarum et presbiteri in Sede beneficiati. Deinde graduati et canonici cum pluvialibus deinde Dominus Abbas et ultimo Reverendus Dominus Episcopus ut superius dictum est.

Et nota. In ista die anno a Nativitate Domini MCCCLV fuit in processione Dominus Frater Nicolaus Rocelli de ordine predicatorum, qui in processu temporis factus est Sancti Sixti presbiter cardinalis. Et cum jam tunc temporis esset magister in sacra theologia et prior provincialis Aragoniae et etiam inquisitor heretice pravitatis in tota dominatione domini nostri Regis Aragonum necnon consiliarius ipsius domini nostri regis nihilominus ipse ivit in processione cum ceteris fratribus ordinis sui eundo et redeundo ullatenus non discedens nec ulla prerogativa fuit sibi data nisi qui inter religiosos ultimus incedebat.

Postea est sciendum quod si in processione monachos nigros aut albos non medicantes contigeret interesse super omnes religiosos mendicantes habent collocari ita quod post omnes mendicantes ipsi incedant. Et post istos religiosos subsequantur omnes clerici presbiteri et beneficiati et canonici et prelati capis induti.

Deinde post predictam processionem subsequantur omnes cum Domino Episcopo sicut superius continetur. Et cum tota processio fuerit extra ecclesiam predicti XII cantores dividantur sic quatuor insimul vadant immediate ante canonicos duo ebdomadarii iam dicti et duo primicherii antiquiores unus de qualibet parte chori et alii duo de presbiteris inter graduatos. Et alii duo in medio processionis scil. inter presbiteros parrochialium ecclesiarum et alii duo vadant inter presbiteros novicios et unus primicherius magis novicius regat cruces et alter ordinet presbiteros ut eant bini et bini et totam processionem. Et omnes predictos XII cantores dicant simul concorditer letaniam usque quod fuerit tota processio extra muros Civitatis ubi predicatur. Et fit processus processionis per hos vicos. Primo tota processio vadat visus domum decani et post ante cellarium Domini Episcopi. Et exiens de Almudaina per portale quod est contiguum cum domibus Jacobi de Olesa. Et transiens ante cimiterium Sancte Eulalie. Et per medium platee Sancte Eulalie ubi fructus venduntur. Et dum erit processio ante ecclesiam Sancte Eulalie dicatur bis, alta voce: Sancta Eulalia, ora pro nobis. Et secunda vice dicatur: Intercede pro nobis. Et ultra per vicum ubi corvii venduntur. Et per macellum. Et transeundo per portam den Rubert que nunc est egregii Jacobi Montanyans doctoris. Et ante ecclesiam Sancti Anthonii de Padua. Et dicatur alta voce bis: Sancte Anthoni. Et bis: Sancte Georgi. Et exeat per portalem et vadat tota processio ad locum

assuetum. Et stet in loco eminenti ad hoc specialiter deputato. Et cum totus populus fuerit ibi congregatus fiat sermo de modo captionis terre. Finito sermone predicti XII cantores genibus flexis alta voce incipiant antiphona: *Salve Regina*. Et ibi a toto clero dicatur. Quae finita duo pueri dicant: *In partu, virgo, cum alleluja*. Et Dominus Episcopus dicat duas orationes in simul scil: *Deus, qui salutis eternae et Omnipotens sempiternae Deus, edificator et custos*. Et finiat: *per Christum*. Sed si forte Dominus Rex fuerit ibi presens addatur tertia oratio pro eo. Scil: *Quesumus, omnipotens Deus*. Finitis autem predictis orationibus XII cantores incipiant himnum: *Ave maris stella*. Et dicendo dictum himnum tota processio vadat iuxta vallatum muri civitatis usque ad portam del Asveidor sive la Porta Pintada. Et si necesse fuerit cantentur Resp: *Beate Marie Virginis* vel himnum. Et cum l'astendart domini nostri Regis fuerit exaltatum super muros janue Civitatis vel tota processio fuerit ante portam superius dictam Dominus Episcopus vel officiator incipiat: *Te Deum laudamus*. Et dicatur per choros. Quo incepto omnes cruces ingrediantur per dictam portam et tota processio subsequatur. Deinde cantantur Resp. et himnum: *Sancti Spiritus, Beate Virginis Marie et Apostolorum* usque ad Sedem semper quod predictis XII cantoribus visum fuerit. Et cum tota processio fuerit seu transibit per ecclesiam Sancti Michaelis sit ordinatum quod unus presbiter celebret missam in dicta ecclesia de officio Sancti Silvestri et Sancte Columbe in altari majori dicte ecclesie. Et cum Dominus Episcopus cum suis ministris et populo fuerit ibi consecrat et elevet Corpus Christi et sanguine Christi consecrato et calice elevato omnes recedant et sequantur processionem. Et processio transeat per Argenteriam. Deinde ante curiam Domini Regis. Preterea dum crux fuerit ante portam majorem Sedis predicti XII cantores flexis genibus incipiant alta voce antiphonam: *Salve Regina*. Et ipsam cantando tota processio intret ecclesiam. Deinde intrent per portam chori versus clastrum et a dicta porta chori processio precedatur usque ad altare beate Marie. Et finita *Salve Regina* duo pueri genibus flexis in superiori gradu altaris dicant V: *Post partum, Virgo* cum duplici *Alleluja*. Et Dominus Episcopus dicat in dextro cornu altaris orationem scil: *Deus, qui salutis eternae*. Et finiat: *Dominum nostrum Iesum Christum, filium tuum*. Et responso: *Amen*, Dominus Episcopus veniat et stet in medio altaris vertendo faciem ad populum et dicat ibi benedictionem. Et postea intrent sacristiam. Et depositis vestimentis unusquisque redeat ad propria.<sup>15</sup>

Archivo Capitular: *Consueta* (s. XVI), f. 24 v.

<sup>15</sup> Debo la transcripción al buen amigo Dr. Lorenzo Pérez. Doy también las gracias al Dr. Francisco Sevillano por su ayuda en la transcripción del documento II d.

## II d

## PREDICADORES DEL "ESTANDART" (1508 - 1599)

En l'any MD hi nou, en lo darrer die de desembre, die desent Silvestre e sente Colome, feu lo sermó del Stendart lo reverent frare Antoni Monyos, frare del Sant Sperit.

En l'any MDXXV lo dia acostumat feu lo sermó lo M. Rt. Mestre Raphel Arnau, del Orde de la Sagrada Verge Maria de la Mercè.

En l'any 1526 feu lo dit sermó lo reverent Benet Hispano de la Seu.

En l'any 1527 feu dit sermó frare Bartomeu Benajam del Orde de Sant Domingo.

En l'any 1528 lo darrer dia de desembre feu lo sermó del standart frare Alonso del Orde de Preycadors.

En l'any 1529 feu lo sermó lo Rt. Mestre Rafel [Arnau] del Orde de la Sagrada Verge Maria de la Mercè.

[El 31] de desembre, any 1530, dia de Sant Silvestre y Santa Coloma feu lo sermó Fra Francesch Martí Burguera, guardià del monestir de Sant Francès. *Laus Deo et suae Immaculatae Genitrici Virgini Mariae.*

En el año 1540 hizo el sermón Don Diego de Rojas, capellàn de la magestat del emperador don Carlos y Rey Nuestro Señor y prior de Santi Spiritus de Lérida y Comisario de la Santa Cruzada y hermano del marqués de Poza en Castilla.

En lo any 1547 feu lo sermó de la conquista lo dia acostumat lo reverent pare mestre Francesc Roig, comanador del convent de la Mercè de la present ciutat.

En l'any 1554 feu lo sermó de lo standart lo revt. pare frare Anthoni Lleopart del orde de Jesús lo dia acostumat en la seu y sent en diumenge tercera vegada.

Archivo Histórico de Mallorca, *Crònica de Marsili, Cod. núm. 40, f. 74 v.*

En l'any MDV lo darrer dia de dezembre, dia de sant Silvestre i de Santa Coloma fiu io Johan Menorca, mínimo entre'ls mestres de la sagrada theologia lo sermó de la Conquesta de Mallorques. *Laudetur Dei Genitrix.*

En lo any MDVIII, lo darrer dia de dezembre fiu io Johan Menorca, prevere, lo sermó del standart. *Sit nomen Domini benedictum. Amen.*

Item en l'any MDXVII lo darrer dia de dexembre fiu io mestre Johan Menorques prevere lo dit sermó. *Ad laudem sit Dei Omnipotentis.*

Ceterum en l'any MDXXI, lo darrer dia de dezembre fiu lo mateix sermó yo demunt dit Johan Menorca, are canonge. *Deo gratias.*

En l'any 1542 feu lo sermó del standart lo dia de Sant Silvestre y Santa Coloma en lo payró, fore la ciutat, frare Anthoni Lleopart, del convent de Nostra Senyora de Jesús, primera vegada.

En lo any 1566 feu lo dit sermó dit die en la seu lo mateix frare Anthoni Lleopart de Sant Francesch, mestre en sagrada theologia, y fonch la quarta vegada que lo feu.

En l'any 1545 dit die feu lo dit sermó en la Seu lo matex frare Anthoni Lleopart, segona vegada.

Dissapta, lo darrer de dezembre e dia de sant Silvestre e Santa Coloma, any 1548, feu lo sermó del standart lo Rev. Mestre Thomàs de la Bau del orde de Sant Francesch.

*Anno Domini* 1551 feu lo sermó de la Conquesta frare Thomas de la Bau.

En lo any 1552, en lo darrer dia de decembre, dia de S. Silvestre feu lo sermó del standart lo rev. mestre Pere Andreu.

En lo any 1579 feu lo dit sermó *die ut supra* lo sobredit frare Antoni Lleopart y fonch la quinta vegada y finis. *Deo gratias*.

Id. (Hoja suelta).

*Anno millesimo quingentesimo nonagesimo nono* peroravit de urbe capta R. P. Fr. Josephus Sanchez, Valentinus, Sacre Theologie presentatus nec non minister conventus Sancti Spiritus Sacri Ordinis Sanctissimae Trinitatis *ora el loco solitis*.

Id. f. 73 v.

En lo any 1574 fe la oració de la presa de Mallorca frare Antoni Pont, doctor en arts y sacra theologia, frare de la Santissima Trinitat. Lo matex feu en lo any 1577.

Id. f. 74.

### III

#### EL CORTEJO DE RECEPCION DE JUAN I Y LA PARTICIPACION DE POLLENSA (1395)

A XXX de juliol, l'any MCCCLXXXV.

En Berenguer de Munt Agut, donzeyl, loch tinent del noble mossen Ramon de Abeyla, caveller conseller del senyor rey e governador del Regne de Mallorques als amats tots e sengles batles e jurats de les viles, locs e parroquies de fora als quals les presents pervendràn o als locs tenents dels dits batles, salut e dilectió.

Com nos ab los honrats jurats per fer sollempnitat e festa a la venguda del senyor rey agam acordat que de cascuna vila, loch e parroquia venguen ses bons homens ab cavangadures, los quals sien apparrallats quan lo dia per nos a aquells assignador venguen assi per sollempnizar la dita festa e primerament de la vila d'Inqua XXXX persones, de Sineu XXX persones, de Pollensa XXX persones, de Robines

XX persones, de Alcudia XX persones, de Muro XX persones, de Sentse-  
lles XV persones, de Selva XX persones, d'Aleró X persones, de Santa  
Margalida de Muro VI persones, de Vyalfas VI persones, de Campanet  
VI persones, de Campanet IIII persones, de Santa Maria del Camí IIII  
persones, de Maretxi II persones, les quals persones sian alegides per  
volsaltres dits jurats e vostra consell e mes aiam acordat que per sollemp-  
nizarla dita festa sia pres manifest per vosaltres dits batlles e cascun  
de vosaltres en vostra vila, loch e peroquia de totes cavalcadures, en  
axí cavalines com mulats, e emperò abans encavalcats a aquells qui de-  
ven venir als quals qui les dites besties auràn, per vos dits batlles sie  
fet manement sots pene de cent lliures al fisc del senyor rey aplicadores,  
que lo dia per vos aquell donador e assignador aian, asi les dites caval-  
cadures enffrenades e ensalades e bé arasades si donch aquells de qui  
serà no volian venir ab les dites bisties per sollempnizar la dita festa.

E mes aian acordat que per vosaltres dits batlles sia fet manement  
a tots los juglàs de qualsavol struments que atrobarets cascú en vostra  
paroquia, sots pena de star cent jorns en la presó que nos deien logar  
en nagú ans lo dia per nos assignador aien esser assí en ciutat per tal  
que nos e los jurats aquelles puxan compertir entre les paroquies de ffo-  
ra e los officis de la ciutat.

Emper amor de so a vosaltres e cascún de vosaltres deym expressa-  
ment manam sots pena de sinccentes lliures al fisch del senyor rey  
aplicadores que en continent vistes les presents compliscats e ab aca-  
bament exegiscats les dites coses e dels noms de aquells qui per vo-  
saltres dits jurats e consell elegits seràn encare del proveyhiment que  
avets fets en les cavalcadures ne de qui son e del noms dels jutglàs a  
nos e als jurats per vostres lletres vullats certificar e assò no mudets si  
les dites penes asquivar volets, en latra manera tot dan perill que per  
les dites coses se asdevandràn seria a volsaltres a cascún de volsaltres  
en assò negligents e vostres imputat.

Dat en Malorques, ha XVI de juliol del any MCCCXC sinch.  
Berenguer de Montagut.

E diluns, ha XVIII de juliol, Bernat Baldrich, batle reyal, per vi-  
gor de la demunt dita letra intimà per lo scrivà de la sua cort la de-  
munt dita letra, so es als honrats Anthoni Morgat, Thomàs Morey, Pere  
Castel, C. Munar, jurats del loch de Pollenca.

E dimars los demunt dits jurats per vigor de la demunt dita letra  
feren aplegar dins la casa de la almoyna los conselers següents: prime-  
rament Anthoni Morgat, Thomàs Morey, P. Castel, C. Munar, jurats;  
Martí Sereiba, Pere Capons, Pere Cabaneles, spaciayre, Perpiyà Mari,  
Berenguer Morgat, Arnau Prats, Ramon Serdà, Bernat Net, Bernat Mes-  
cort, G. Colet, T. Porquer, Berthomeu Carbó, Julià Vidal de la plassa,  
Anthoni Aulí, Pere Timoneda, Francesc Brotat, Ramon Vives, Bernat  
Vila, los quals demunt dits consellers, tots concordans donaren poder

als damunt dits jurats que ab IIII bons homes posquesen alegir los XXX bons homens, los quals demunt dits jurats cascún n'alegi hun privadament: Anthoni Morgat alegí Anthoni Auli, Thomas Morey alegí Guiem Porquer, Pere Castell alegí Julià de la plassa, G. Munar alegí en Bernat Vila, sastre, los quals demunt dits jurats ab los dits prohomens hordonaren los XXX bons homens segents per anar en la ciutat com lo dia serà ordonat:

Primerament Bernat Baldrich, batle reyal, ab lo rosi de Anthoni Michel.

Tomàs Morey — un seu rosi  
 G. Munar — ab sua mula  
 P. Castell  
 Martí Seriba — ab mul d'En Carbó  
 T. Mascort — ab son rosi  
 P. Bertran farer — ab mula sua  
 Faliu Palcer — ab mula sua  
 G. Mari — ab rosi seu  
 G. Tihó — ab rosi seu  
 Matheu Sala — an I mula seva  
 G. Roger — ab rosi seu  
 G. Oliva ab I mula seva  
 Bernat Vensala — ab bistia de Boràs  
 Jacme Muntada — ab mula  
 Anthoni Vidal, perayre — ab I mul seu  
 Pere Poquet — ab rosi seu  
 Johan Aragonés — ab mula sua  
 Michel Casedor — ab mula sua  
 Pere Cabanelles, hereu — ab I mul seu  
 Bernat Vila, sastre — ab I rosi seu  
 Perpiyà Martí — ab mula sua  
 Ramon Serà — ab I rosi seu  
 Arnau Company — ab I rosi seu  
 Pere Melià — ab un rosi seu  
 Bernat Catlar — ab un rosi seu  
 Matheu Porquer — ab I mula  
 Vicent Niell — ab I rosi  
 Anthoni Gruat — ab I mula sua  
 Francesc Brotat — ab mula  
 Pere Seguí — ab rosi

La qual alectió feta aquí matex lo demunt dit batle ab los demunt dits jurats e promens feran e prengueren manifest de les bisties sobra selents e assò per vigor de la demunt dita letra, les quals bistias son de aquest quis seguexen:

Primerament Jacme Font — un rosi  
 Anthoni Tihò — ab mul  
 Lorens Barnadí — ab I mul  
 Pere Roquer — mul  
 Anthoni Sala — rosi  
 Gabriel Morey — mula  
 Francesch Cabaneles — mula  
 Pere Pont — rosi  
 Johan Poc — mula  
 Jacme Seguí — rosi  
 Johan Porquer — rosi  
 G.º Suau — mula  
 Simon Bertràn — rosi  
 Jacme Albert — mul  
 Jacme Martí — mula  
 Simon Sifre — mula  
 Masià Mase — rosi  
 Bernat Net — mula

Lo qual inventari fet, e axí matex la demunt dita alectió feta, lo batle reyal feu manament a tots los XXX promens elets e mes als senyors de les bistias que, sots pena de C lliuras, tots fossen aguiats lo dia que per ell seràn sitats e assò per vigor de la demunt dita letra. E lo dit batle reyal feu manament als jutglàs desi dimars, ha XX de juliol any demunt dit que, sots pena de star C dias en la presó, que els fosen aguiats lo dia que per ell seràn requests per anar en la ciutat, co es en Johan Desde, Berthomeu Oliver, jutglàs de trompa; Berthomeu Batle jutglar de flauta; Martí Perdegayes, Pere Canoves, jutglars de caremela.

De les quals provasions fo certificat, a manut, per letra, lo honorable Berenguer de Montagut, loctinent de governador en lo reyna de Malorques e als honrats jurats de Malorques, vuy que es dijous, que avem XXII de Juliol, any demunt dit

Archivo Municipal de Pollensa, *Llibre de Determinacions (1391-1396)* s. f.

## MALLORCA Y LA DEFENSA DE BUGÍA

(1515)

### I. EL MEDITERRANEO A FINES DEL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI.

A finales del siglo XV, con la unidad española, obra de los Reyes Católicos, surgió una potencia europea que manifestó un impulso vital extraordinario, en la parte occidental del Mediterráneo. En la península Ibérica, los últimos sarracenos del reino de Granada fueron expulsados en 1492. En este mismo año comenzó la epopeya Americana. Se completó el mosaico de los reinos hispánicos, con la anexión de Navarra, en 1512. Esa vitalidad española necesitaba de nuevos campos en donde realizarse. La reina Isabel siempre tuvo como objetivo, para la expansión de España, el norte de Africa. Sin embargo, aun sin abandonar del todo este objetivo, que llevó a la conquista de las plazas norteafricanas, una doble corriente drenó esfuerzos, barcos, hombres y dinero hacia otras direcciones.

España, como el águila bifronte imperial, que será su símbolo bajo Carlos I, miraba a la vez hacia occidente por el lado de Castilla y hacia Europa y el Mediterráneo por la parte de Aragón. A occidente, el Atlántico y, más allá, el nuevo continente, América. A oriente, Italia, las islas y, de ser posible, el dominio costero de Africa. En esta zona, se fueron conquistando una serie de plazas fuertes y posiciones, que debían servir de jalones, para la defensa de las rutas del Mediterráneo y de avanzadas de España y de sus posesiones en Italia y en las islas, frente a posibles amenazas de invasión agarena de la que se tenía una experiencia de ocho siglos.

Mazalquivir, que fue tomada en 1505, empresa organizada por Cisneros, y llevada a cabo por don Diego Fernández de Córdoba. Cazaza, ocupada en 1506 por don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y conde de Niebla, que se ganó allí el marquesado de Cazaza. El Peñón de Vélez, tomado en 1508 por don Pedro Navarro (Peñón perdido en 1521 y recuperado en 1564). Orán capturada en 1509, en una empresa dirigida personalmente por Cisneros, ya Cardenal, asistido por Pedro Navarro. Este último conquistó en 1510, la plaza o fortaleza de Bugía, con una considerable aportación mallorquina, que facilitó una flota de ocho bajeles, que se concentraron en Ibiza y, de allí,

partieron para Bugía. Continuaron las levadas en Mallorca, para aumentar la ayuda a aquella plaza. El "General Consell" pagó una expedición de mil hombres. Se publicó un pregón invitando a los artesanos, albañiles, yeseros, herreros y otros, que quisieran ir a trabajar en las fortificaciones de Bugía, ofreciéndoles el pasaje gratis hasta allí, más la consiguiente remuneración de su trabajo. Poco después fue tomada asimismo Trípoli, en 1510, con refuerzos traídos de Italia.



El desastre en Gelbes y en las islas Kerkenas, frenó aquel avance arrollador. En Gelbes perecieron, con el segundo hijo del Duque de Alba, unos 1.500 hombres, en 1510; y en las Kerkenas, murió Vianello con unos 450 combatientes, al año siguiente.

Con todo, se logró el vasallaje de los reyezuelos moros de Mostaganem, Mazagrán, Tremecén, Tenes, Tedelis y Gíger. La plaza de Argel resistió a los frecuentes embates españoles. Lo único que se logró fue dominar la isla o peñón, que se halla frente a Argel, donde fue construido un castillo. Esta isla y castillo fue confiada en 1516 al capitán mallorquín Nicolás QUINT, quien, desde Ibiza, escribió, a la muerte de Fernando el Católico, unas cartas a los Jurados de Mallorca, manifestando su dolor por aquella pérdida y solicitando ayuda y abastecimientos.

La intención de Fernando el Católico era dominar toda la costa, desde el estrecho hasta Alejandría, incluyendo, naturalmente a Argel y a Túnez. En tiempos de este monarca, que murió en febrero de 1516, no pudo llevarse a cabo todo el programa. Entre las plazas indicadas, se encontraba, como ha sido apuntado, la de Bugía, que, desde el siglo XIV, tanta relación comercial tuvo con Mallorca y a la que, como se ha dicho, ayudó a conquistar, con sus hombres, sus buques y su dinero. Precisamente esta plaza, en 1515, centrará nuestra atención un poco más adelante.

Al otro lado del Mediterráneo, otra gran potencia surgió amenazante contra la Cristiandad a fines del siglo XV y comienzos del XVI: el Imperio Turco. Tras la caída de Constantinopla en 1453, los turcos conquistaron las ciudades y tierras de la península Balcánica. Atenas en 1456, Morea en 1460, Bosnia y Herzegovina entre 1462 y 1481, amenazando los dominios de Venecia en el Adriático. En el siglo XVI prosiguió su avance y llegaron incluso a las puertas de Viena en 1529.

Por otra parte, con la conquista turca de Siria y de Egipto, se cerraron los puertos, con los que tradicionalmente se había traficado durante toda la baja Edad Media, en Oriente; y a través de los cuales, llegaban a Europa los productos del lejano Oriente, y desde las profundidades del Asia. Los primeros y mayores perjudicados fueron los genoveses y venecianos y, como consecuencia, el desastre alcanzó a todo el comercio europeo y, dentro del mismo, al español y, desde luego, al mallorquín.

El Emperador Carlos V, recogió la antorcha, sostenida hasta su muerte, por su abuelo Fernando el Católico. En 1535 se dirigió Carlos a Túnez, plaza que conquistó. En 1541, en un gigantesco esfuerzo, intentó, sin lograrlo, apoderarse de Argel. Prosiguió la lucha entre ambos Imperios, Español y Turco, bajo Felipe II, hasta llegar al choque definitivo de Lepanto, en 1571, victoria seguida de la reconquista de La Goleta y de Túnez en 1573.<sup>1</sup>

## II. BARBARROJA

Los mayores enemigos de la Cristiandad, a comienzos del siglo XVI, fueron el Emperador Suleimán o Solimán I el Magnífico y los piratas Barbarroja. El apelativo BARBARROJA fue aplicado a varios individuos, por lo que conviene precisar que, en 1515, se trataba de

<sup>1</sup> BRAUDEL, F.: *La Méditerranée et le monde méditerranéen sous Philippe II*. Ed. en español, México, 1953.

CASTIELLA, F. y AREILZA, J. M.: *Reivindicaciones de España*. Madrid, 1941.

PRIETO Y LLOVERA, P.: *Política aragonesa en Africa hasta la muerte de Fernando el Católico*. Madrid, 1952.

Horuc (al que otros llaman Omic). Se desconoce el origen exacto de los Barbarroja. Horuc y sus hermanos Haradin (o Khair-Eddin) e Isaac, fueron tal vez de origen griego, quizás de Mitylene. Hay quien les atribuye un origen español o provenzal. En todo caso, parece que todos están de acuerdo en considerarles como renegados cristianos, que adoptaron el mahometismo.

Comenzaron sus piraterías por la zona de los Dardanelos y fueron corriéndose hacia occidente, hasta llegar a Argel donde se pusieron a las órdenes del emir Selim-ben-Eddin, que acabó asesinado, por inspiración, según se dice, de los Barbarroja. Horuc se proclamó entonces Rey de Argel. En 1513 Barbarroja derrotó la flota del Almirante español, don Diego de Vera, en aguas argelinas, y trató de dominar todo el territorio. Se extendió por el valle Chetif y conquistó Cherchell y Tremecén. En 1514 se produjo el ataque a Bugía, renovado en 1515, ataque al que hizo frente la plaza, con la poderosa ayuda proporcionada por los mallorquines, como luego veremos con mayor detalle.

Aunque sale de los límites que nos hemos impuesto en este trabajo, con el fin de que se pueda tener una visión de conjunto, de las actividades de los Barbarroja, apuntaré unos datos, tanto de Horuc, como de Khair-Eddin y de Isaac. Las ambiciones de Horuc se vieron truncadas en 1518, en los campos de Tremecén, al ser derrotado y muerto por las fuerzas del marqués de Gomara, Gobernador de Orán, que vengó así el desastre infligido al Almirante Diego de Vera en 1513 y los ataques a Bugía en 1514 y 1515.

Sucedió a Horuc su hermano Khair-Eddin, el auténtico BARBARROJA, por el color encendido de su barba. Este fue además el mayor y más encarnizado enemigo de los españoles. Se puso bajo la protección turca y llegó a ser designado Rey de Argel, por el Sultán Selim I. En 1536 obtuvo la dignidad de Almirante en jefe de la marina otomana. Sus acciones más notables se extienden durante algo más de un cuarto de siglo, entre 1518 y 1544.

Pasó por diversas etapas defensivas y ofensivas, como su resistencia en Argel, 1518, atacado por el Virrey de Sicilia, don Hugo de Moncada, quien no pudo conquistar aquella plaza. Don Hugo se apoderó de Gelbes (Djerba) en 1520. En 1521, Barbarroja reconquistó el Peñón de Vélez y en 1529 la isla o peñón situado frente a Argel, defendido hasta la muerte por los hombres del heroico Martín de Vargas, a quien Barbarroja inmoló con refinada crueldad.

En 1531 las fuerzas del pirata resistieron un ataque a Cherchell, por Andrea Doria. En 1534 pasó a la ofensiva y tomó Corón, aun a pérdida de 39 navíos de su flota. En ese mismo año, en Mallorca existía el temor de un repentino ataque de Barbarroja y, en previsión de que aquí encontrara una posible cooperación en los esclavos, sobre todo musulmanes, se ordenó establecer, bajo la amenaza de fuertes penas, el censo de la población esclava de toda la isla. Al mismo tiempo fue-

ron dictadas disposiciones para reforzar la vigilancia y la defensa de las costas y de la misma ciudad, de día y de noche, *die noctuque*, con patrullas que hicieran la ronda. No se produjo la temida incursión, en ese momento.

En 1535, Barbarroja se apoderó de Túnez y expulsó al rey Muley-Hacen. Esta acción provocó la empresa, en la que tomó parte personalmente el Emperador Carlos V, secundado por Andrea Doria. El pirata se escapó y se refugió en Constantinopla, donde reorganizó la escuadra otomana. Sus bajeles asolaron las costas del Mediterráneo, presentándose de improviso, tan pronto en Menorca, 1538; como en las islas Jónicas, 1538; o en Castelnuovo, Dalmacia, 1539.

En 1541, Barbarroja rechazó un nuevo intento español contra Argel. En este mismo año, se alió con el "Cristianísimo" rey de Francia, Francisco I, contra Carlos V, Emperador y rey "Católico". Al terminarse la cuarta guerra entre aquéllos, Barbarroja se retiró a Constantinopla, en 1544, no sin dejar tras sí una estela de ataques, saqueos, incendios y muerte, en las islas Elba, Ischia y Lipari. Había amasado una inmensa fortuna. Murió en Estambul en 1556, año en que Carlos V, desengañado de este mundo, se retira al monasterio de Yuste y pasa la antorcha a su hijo y sucesor Felipe II.

El tercero de los hermanos Barbarroja tuvo una historia breve: Isaac fue vencido por Martín de Argote y los árabes, tras su derrota, lo asesinaron. Los tres hermanos fueron la avanzadilla de las fuerzas otomanas, que mantuvieron en jaque a la marina española durante la primera mitad del siglo XVI y dejaron las manos libres al Imperio Turco, en el Próximo Oriente y en el Mediterráneo oriental.<sup>2</sup>

### III. BUGIA EN PELIGRO, (1514 - 1515)

Volvamos al año 1514. Horuc Barbarroja se dirigió a la plaza de Bugía. Desembarcaron unos 500 turcos para tomar posiciones. Mientras estudiaba el emplazamiento de los puntos fortificados y, en particular de un castillo junto al mar, denominado Castillo viejo, le soltaron un cañonazo desde la fortaleza, que tuvo tal precisión, que le arrancó un antebrazo, por encima del codo. Retiróse Barbarroja furioso, con intención de tomar pronta venganza. Reunió fuerte armada, con más de mil turcos, a los que esperaba que se sumarían muchos moros de aquellas montañas berberiscas. En 1515, por agosto, puso cerco al re-

<sup>2</sup> ZURITA, G.: *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1579.

DAMETO, MUT, ALEMANY y otros: *Historia General del reino de Mallorca*. P. M. 1840-41. *Diccionario de Historia de España*. Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1952. La orden de efectuar un censo de esclavos en 1534, en AHM. AH, 426, f. 240 (Pregons).

cinto fortificado de Bugía, logró apoderarse del Castillo viejo, situado sobre una eminencia que dominaba el puerto y trató de rendir la plaza.

El gobernador de Bugía, don Ramón CARROZ, caballero valenciano, vio que su situación era muy comprometida y solicitó ayuda del rey Fernando el Católico. Aquella plaza era una pieza clave en el sistema defensivo del norte de Africa y su caída podía representar la pérdida de todo lo conquistado en aquella zona.

El monarca encomendó al Gobernador de Mallorca, don Miguel de Gurrea y a los mallorquines, como más próximos a Bugía y que podían llegar con mayor presteza, el acudir en defensa de aquella plaza africana.<sup>3</sup>

#### IV. EL GOBERNADOR DON MIGUEL DE GURREA.

En 1512, don Miguel de Gurrea, señor de Gurrea, en Aragón, había substituído a Moss. Juan Aymerich. Existe un testimonio de la época, que nos cuenta el momento de su llegada a Mallorca. El 22 de diciembre de 1512, "arribà en lo port de Portupí lo Spectable e Noble senyor Virrey don Miquel de Gurrea, tramés per lo Rey Nostre Senyor, per a regir e governar aquest regne". El recibimiento fue apoteósico, "un grandíssim triumpho", entró en el puerto con cuatro galeras del Rey y una galeaza pontificia más siete u ocho barcas que acompañaban a las primeras. Se disparó "gran artalaria" (artillería) que fonch una gloria de oir e veure". Acudió una gran multitud de gentes, entre las que destacaba un nutrido conjunto de mujeres bellísimas, esperanzados todos por ver si el nuevo Virrey lograba regir y gobernar "aquest miserable regne — dice el documento —<sup>4</sup> qui stava a tota ruina e perició, e tornar-lo en son primitiu estament." Alusión a la inquieta situación de Mallorca en aquel año; y muestra de que, en muchas épocas, ha existido el descontento, unas veces real y otras tanto exagerado, reflejado en la documentación. Muy a menudo se hace referencia a una situación catastrófica, que se compara con el antiguo estado de cosas, que se supone exuberante, por aquello de que "cualquiera tiempo pasado fue mejor".

Llegó el mes de agosto de 1515. Vinieron las noticias del renovado ataque de Barbarroja a la plaza de Bugía. El Virrey Gurrea solicitó y obtuvo de los hombres "honrats", de los ciudadanos, de los gremios y de las poblaciones de fuera o "foráneos", la aportación de hombres, de armas y de dinero para el socorro de aquella plaza.

<sup>3</sup> ZURITA: *Op. cit.* Lib. X, cap. XCVII.

CAMPANER, A.: *Cronicón Maioricense*. Palma de Mallorca, 1967.

<sup>4</sup> Datos facilitados por el P. Rafael Juan, tomados de sus investigaciones en la documentación notarial.

El mismo dió el ejemplo. Entregó dinero, empeñó joyas de oro y plata y se puso personalmente al frente de la expedición, como le fue reconocido, más tarde, en 1517, por el Emperador Carlos, sucesor de Fernando el Católico. Estando Carlos I en Gante, expidió el nombramiento de Gobernador, por un nuevo trienio, a don Miguel Gurrea; y, en la exposición de motivos, se mencionan los méritos y servicios prestados en el socorro a Bugia.<sup>5</sup>

Con el Virrey Gurrea, fueron en la expedición muchos caballeros, entre los cuales Zurita menciona al Procurador Real don Frances Burgues, Moss. Pere Pax, Moss. Forteza, Moss. Puigdorfil y Juanot de Pax. Pero el mayor esfuerzo económico y de tropas, lo soportó la Ciudad de Mallorca que aprestó dinero, hombres y bajeles. El "Jurat en Cap" de aquel año, Mossen Joan ALBERTI, también formó parte de la expedición. En una de las Actas del General Consell, se lee: "Juan Albertí es anat al socorro de Bugia en companyia del dit spectable e noble senyor Lochtinent General". Los otros cinco jurados de aquel año, según la misma acta, eran: Franci Bertomeu, ciudadá; Joan Andreu, doctor en leys; Arnau Riera y Miquel Segura, mercadés; Joan de Sanct Joan, apothecari".<sup>6</sup>

Los Gremios acudieron asimismo a la llamada del Gobernador. Conocemos el esfuerzo económico de varios de ellos, sobre todo de los "Perayres", de los "Teixidors de lana" y de los "Teixidors de li", que solicitaron y obtuvieron permiso para efectuar un empréstito, "carregar un censal", con que hacer frente a los gastos extraordinarios "per causa de la armada fahedora contra los moros qui tenen assetiat lo castell de Bugia."

El "Collegi de la Mercaderia" solicitó también permiso para un empréstito (censal) con que pagar a veinte hombres, de los que debían ir "per socorrer los castells de Bugia". Y las ciudades, villas y poblaciones foráneas, tuvieron que acudir, en muchos de los casos, a la misma forma de empréstito (censal). Por ejemplo Sóller, pidió el permiso para poder procurarse el dinero necesario "per servici de sa Real Majestat e pagar la soldada de certs homens, per socorrer lo castell de Bugia".<sup>7</sup>

Así se organizó una fuerza de unos 3.000 hombres, en una flota que zarpó, según el Cronicón, el 15 de agosto de 1515.

Anteriormente, se había organizado una rápida instrucción de los hombres de la expedición, en el manejo de las armas y, en particular de las espingardas. "Per defensió del present regne fem fer una bona suma de spingardes axi en la Ciutat com en la part forana". Y para

<sup>5</sup> Véase: Apéndice documental n.º 6.

<sup>6</sup> ZURITA: Op. cit. Lib. X, cap. XCVII.

AHM. EU, 27, f. 226 y AGC 22, f. 57 v lo referente al Jurat en Cap, Joan ALBERTI.

<sup>7</sup> Véase: Apéndice documental, n.º 2.

estimular el interés de los reclutas, se hizo a modo de juegos y competiciones, los domingos y días de fiesta, "als diumenges e festes manades". El premio consistía en cucharas de plata, de las que se prepararon treinta y seis: "36 culleres d'argent per joyes, 24 de la Ciutat e 12 de la part forana" cuyo precio estaba fijado en "25 sous", cada una, es decir, una libra y 5 s. De la misma manera que, en la Edad Media, los hombres se ejercitaban y competían en el manejo de las ballestas y practicaban campeonatos de tiro de ballesta, en el siglo XVI, se aplicó el mismo sistema en el uso y tiro de las espingardas, con premio a los ganadores.<sup>8</sup>

La Ciudad puso a contribución su arsenal de armas y de artillería. Ya en 1513 fue prestada una bombardas a unos mercaderes catalanes, que se comprometieron a devolverla o a pagar su valor. En 1514, el capitán Nicolás Quint prestó al capitán de la Armada de Argel, don Diego Pérez de Vargas, cuatro bombardas, cuyos nombres van indicados en el documento: "Na Damiana" era una, con un valor de 70 libras; otra era "la del mascle de paper", valorada en 60 libras; la tercera era la "Sant Nicolau", de 24 libras; y finalmente un "Pasavolant" de 28 libras. El referido capitán prometió devolver las cuatro bombardas o, en caso de pérdida o destrucción, abonar las 182 libras que aquellas valían.<sup>9</sup>

Concretamente para la empresa de Bugía, se hizo un inventario que nos ha llegado y que va en apéndice, de cuya devolución se hizo responsable el propio Virrey Gurrea. Resumiendo el inventario, se lee que la Ciudad entregó 100 corazas, 340 picas, 35 lanzas manuales, 100 paveses y 67 docenas de pasadores. En cuanto a la artillería, facilitó: cuatro bombardas, de nombre San Marcos, San Lucas, San Juan y San Bartolomé; cinco falconetes, tres pasavolantes, una culebrina de bronce, 26 piezas de hierro de a 10 libras cada una; y dos medidas de estaño, con dos libras de pólvora, cada una.<sup>10</sup>

## V. LA EXPEDICION MALLORQUINA A BUGIA (1515).

Salió, como se ha apuntado antes, el 15 de agosto de 1515. La marcha fue lenta, por las calmas marinas y por no llevar galeras, que hubieran podido suplir la fuerza del viento con los remos, para lograr una mayor rapidez. Tardaron ocho días — aunque el Cronicón dice que llegaron "al día siguiente" — y apareció ante sus ojos la costa de Tedelis, entre Bugía y Argel. En ruta, se apoderaron de una saetía de Xerxel (Cherchell) cuya carga y tripulación fue llevada a Menorca,

<sup>8</sup> AHM. AGC, 22, f. 52 v Las espingardas.

<sup>9</sup> AHM. EU, 27, f. 34 v y 133 v. Las bombardas prestadas.

<sup>10</sup> Véase: Apéndice documental n.º 3.

como nos prueba la consiguiente reclamación del Rey de Tenes, quien envió un embajador a Mallorca, en 1516, con una Patente Real de Carlos I, en la que se refiere al reyezuelo moro, como "nuestro vasallo y amigo" y ordena devolverle la saetía, con su carga y los moros cautivos.

La expedición mallorquina, el 24 de agosto de 1515, llegó a la boca del puerto de Bugía y fue recibida por los cañonazos de los turcos enseñoreados del Castillo menor, o Castillo Viejo. Tuvieron que esperar a la noche para poder hacer penetrar algunos refuerzos y víveres. Con todo, hubiera resultado muy lenta la operación y los españoles de la plaza decidieron hacer una salida, para facilitar el desembarco de los mallorquines, con todas sus armas y vituallas.

Barbarroja, al ver los refuerzos, se mantuvo al acecho, pero sin atacar. Tal vez esperaba que faltasen los víveres y que la plaza tuviera que rendirse por hambre. Es posible que así hubiera ocurrido, de no llegar algunos refuerzos y abastecimientos, de Valencia, de donde llegaron parientes y amigos del Gobernador de la plaza, don Ramón Carroz, con algunos socorros; y una nave de Cerdeña con víveres. Por fin, se decidió Barbarroja a intentar un ataque general y comenzó a socavar las murallas y torres, con minas. El 26 de noviembre se produjo el asalto en el que los turcos atacaron furiosamente por cinco sitios distintos, pero fueron rechazados por dos veces, en la segunda de las cuales, perdieron varias banderas y la mayor parte de su artillería, por el denodado esfuerzo de todas las tropas españolas, en particular de las procedentes de las Baleares, ya que, además de Mallorca, cooperaron Menorca e Ibiza. Derrotado Barbarroja, tuvo que levantar el sitio a toda prisa.

El 13 de enero de 1516 tuvo lugar el solemne recibimiento del Lugarteniente don Miguel de Gurrea, que volvía triunfante con los expedicionarios mallorquines, de la expedición a Bugía. Habían llegado el día anterior a Portopí. Se organizó una cabalgata con los Jurados, Prohombres, Gremios, tropas expedicionarias de las villas foráneas y público en general, que, con las banderas desplegadas, acompañaron al Virrey y a sus tropas hasta la Catedral, donde se cantó un Te Deum de acción de gracias, por el éxito de la empresa.<sup>11</sup>

## VI. MOSTRA MILITAR DE 1515.

A pesar del éxito de Bugía, en Mallorca no se tenía la sensación de haber logrado un resultado definitivo. Barbarroja continuaba libre y se ignoraba dónde iba a descargar el próximo golpe de audacia. Por

<sup>11</sup> ZURITA: *Op. cit.* Lib. X, cap. XCVII.  
CAMPANER, *Cronicón Maioricense*, años 1515-1516.

esta y otras razones, se organizó lo que se ha designado como "Mostra Militar", es decir como una especie de revista y organización de las fuerzas con que contaba Mallorca para su defensa.<sup>12</sup>

Existía en el Archivo del Antiguo Reino de Mallorca, un libro con el título apuntado, que algún desaprensivo sustrajo, cuando el Archivo se hallaba situado en los altos del edificio del Ayuntamiento o "Cort". A pesar de todos los esfuerzos hechos por el entonces Director del Archivo, don Juan Pons y Marqués y posteriormente, por el que esto suscribe, no ha sido posible el recuperar aquel manuscrito: todo ha sido infructuoso. Es una lástima que existan individuos tan egoístas y mal patriotas, que prefieren poseer un bien cultural, que es de todos, adquirido con quebranto de todo derecho, lo que les obliga a una cobarde ocultación de un libro, como el que indicamos. Ojalá estas líneas muevan la conciencia del que lo posea ilegítimamente y lo inciten a una devolución, aunque sea secreta y anónima, enviando el libro al Archivo Histórico, donde debe estar y de donde nunca debió ser sustraído. Con ello repararía el daño causado a la investigación.

Este libro fue copiado, en parte, por don Joaquín M.<sup>a</sup> Bover y la copia se conserva hoy en la Biblioteca Bartolomé MARCH de Palma de Mallorca, de donde se han tomado los datos que siguen. Bover copió los nombres de los ciudadanos y de los gremios, pero al llegar a las listas de los que procedían de los distintos pueblos, tan sólo puso un resumen numérico, ya que, como él apunta, la lista completa le pareció "ser muy pesada" y "de ningún provecho". Es una lástima que no copiara toda la nómina detallada de los habitantes de los pueblos, que hubiera podido servir a los investigadores e historiadores de hoy y del futuro, para estudios demográficos, onomásticos, estadísticos u otros.

El investigador don Juan Muntaner Bujosa, publicó en 1943 la lista correspondiente a Buñola, que es la única que nos ha llegado completa y nos ha servido para comprobar que el total apuntado por Bover, corresponde realmente a la lista publicada por Muntaner Bujosa. Esto parece probar que los totales que van al final de la Mostra Militar, son dignos de crédito.

En la lista, junto a cada nombre, comenzando por los "hombres de honor" a los que siguen los de los gremios, van unas siglas que, aunque se hallan explicadas en medio del texto, tal vez será conveniente aclarar aquí, para una mejor comprensión en la lectura de las nóminas. Ar = Armes. Ba = Ballestes. Ca = Cavalls. Co = 'Cosselets. Cu = Cuyrasses. La = Lances. Pa = Pavesos. Pe = Petos. Pi = Picas. Ro = Rodeles. Ros = Rossins. Sp = Spingardes. Spa = Spases. Ta = Trabuchs.

Al detallar los gremios, se indica que estaban organizados en grupos de cincuenta, mandados por un capitán, asistido por un *cinquante-*

<sup>12</sup> Véase: Apéndice documental n.º 1. "Mostra Militar" 1515.

ner y los dos, capitán y *cinquantener*, asistidos por cinco *dezeners*, que mandaban a 10 hombres cada uno. Los capitanes llevan todos la denominación de *Mossen*, lo que solía aplicarse a los "hombres honrados".

Entre los Gremios, es notable la aportación de los *peraires* o preparadores de paños y telas, tanto por su número, 510, como por sus armas, que superaban con mucho a los de cualquier otro gremio; todo lo cual nos demuestra la importancia que tenían los *peraires* en Mallorca. Con un número superior a los 100 hombres, se hallan los *zapateros*, 153; los *notarios*, 116; los *herrerros*, 109; los *tejedores de lana*, 106; los *mercaderes*, 105; y los *sastres*, 102.

Con un número inferior a 100, siguen los *blanquers*, 92; los *horneiros*, 77; los *albañiles*, 73; los *tejedores de lino*, 71; los *carpinteros*, 68; los *hortelanos*, 65; los *especieros*, 51; los *molinerros*, 51; los *sombrereros*, 51. Siguen otros gremios, que aportan menos de 50 hombres, es decir, menos de una compañía.

Los *barranis*, que significa los de fuera, los forasteros que no han residido el tiempo requerido para adquirir el derecho de vecindad en una parroquia, también aportaron sus hombres: 110 los de Santa Eulalia, 74 los de San Miguel, 70 los de San Jaime y 25 los de Santa Cruz.

De las villas y pueblos de fuera, o foráneos, vemos que Pollensa va en primer lugar, con 647; siguen Manacor, con 540; Lluçmajor, con 451; Inca, con 441; Sóller, con 435; Porreres, con 329; Muro, con 314; Alcudia, con 279; Felanitx, con 277; Binisalem, con 227; Artá, con 220; Campos, con 205; y Sineu, también con 205; Santanyí, 162; Selva, 161; Sancelles, 149; Petra y Algaida, con 148 cada una; Montuiri, con 144; Santa Margarita, con 128; Valldemosa, con 126; Alaró, con 122; Campanet, con 115; Esporlas, con 101. La Pobla, con 98; Andraitx, con 93; San Juan, con 84; Buñola, con 73; Puigpuñent y Estellenchs, con 65, cada una; Santa María del Camino, con 35; y Calviá, con 18.

Tal vez fuese útil comparar las listas y el número de componentes de la "Mostra Militar", con otras listas de pagos de tallas, o para adquisición de cereales, que se encuentran en los distintos registros; y sobre todo, con los resultados demográficos, que pueden obtenerse del impuesto del *morabatín*, en los diferentes años, que se conservan en los volúmenes de *Rebudes* del Real Patrimonio. Con todo, hay que manejar todos esos datos con cierto cuidado por varias razones. El impuesto del *morabatín*, o capitación que se pagaba cada siete años, estaba sujeto a las dos circunstancias siguientes, que limitan bastante los resultados: 1.º Solamente lo pagaban aquéllos que tenían unos ingresos anuales de 10 libras o más; 2.º Pagaba el *morabatín* todo cabeza de familia, por una sola casa o vivienda. Por lo tanto, los pobres, que no alcanzaban la fijada cantidad de 10 libras anuales, y seguramente había un gran número de ellos, estaban exentos de pago; así como los esclavos y cautivos. Por otra parte, si un propietario tenía casa en la Ciudad y en el campo o en las villas foráneas, sólo pagaba por una de ellas.

Todo ello repercute en el total, que suele usarse, multiplicando por 45 o por 5, y que podría resultar falseado. El *morabatín*, aunque, como toda moneda, sujeta a fluctuaciones, solía darse como equivalente de 8 sueldos en Mallorca.

## VII. CONCLUSION.

La documentación de la época, que no puede ser vertida en un breve artículo, como el aquí presentado, nos revela un estado de inquietud en Mallorca, a comienzos del siglo XVI. El cuadro es bastante sombrío. Por una parte, la constante amenaza exterior de la piratería sarracena cada vez más envalentonada. En 1512, unos corsarios moros penetraron en la bahía de la Ciudad de Mallorca y apresaron varios buques mercantes. Se guarecían en *Ses Illetes*, fuera del tiro de cañón de la batería de Portopí, insuficiente para mantener a raya a aquellos atrevidos piratas. En ese mismo año, se temía un desembarco turco, de las 40 galeras otomanas, que habían ido a Túnez y, al hallarla bien defendida, se fueron sin intentar el desembarco; por lo que se corrió el rumor de que tal vez vendrían a Mallorca a descargar su golpe. Ese temor producía el marasmo y la crisis comercial y marítima; distraía a muchos hombres en las tareas de vigilancia y de defensa; y provocaba numerosos gastos improductivos.

Por otra parte existía el peligro de los esclavos, que, en tiempos de paz, debían ya ser vigilados de cerca y provocaron toda una legislación para precaverse contra las alteraciones del orden, producidas por sus peticiones; para impedir la huida de los cautivos; y otras muchas disposiciones más, que no son de este lugar. Pero, en tiempo de guerra o de amenaza de desembarcos sarracenos o turcos, esos esclavos representaban un auténtico peligro, si se ponían de parte de los invasores. Constituían lo que hoy llamaríamos una "quinta columna", que podía ayudar y guiar a los invasores, como conocedores del terreno, de las fuentes de agua, de los puntos estratégicos y de tantas cosas más.

Existía, además, un estado latente de descontento social, del que es reflejo una nota del Paborde Jaume: "...la opinió estava estraviada y pareix ben cert que, en aquella época, sols se castigaven los delits del poble baix, e los dels nobles no sols se premiaven si que també se fomentaven e axi no es strany que succeissen tantes bregues, avallots, etc. quals foren las de 1450 a 1463 y la terrible que se anave disponent per l'any 1520. Molt se podria dir sobre aço pero jo no me trop autorisat per dar noticias no molt favorables al govern de aquel temps".

El malestar social se manifestaba con frecuencia en las riñas, asesinatos o heridas, causadas entre bandos rivales; y tantas otras altera-

ciones del orden y de la paz social, que, al multiplicarse, relajaban los resortes de la justicia, que se veía desbordada por tanto delito. También escribe de ello el Paborde Jaume; “En aquest any se han executat moltes sentencies per crims comesos de furts, nafres, morts, renegats e rufians, pero solament foren dos los que sufriren la pena capital, quant en el segle anterior, tots los contenguts la haurien patida”.

Si a todos los datos apuntados, añadimos el hambre, la escasez y la carestía de los alimentos básicos, manifestada por las constantes solicitudes de importación de cereales de Sicilia — 25.000 quintales de trigo y 5.000 de cebada, en 1515 — tendremos una nueva pincelada en el oscuro cuadro de aquellos años.

Más todavía. Las epidemias: el pánico que provocaban las noticias del *Morbo*, que se repiten con insistencia en la documentación. Debido a ese temor, se dictaron órdenes de que, si alguno de los buques que se designan a continuación, procedía de algún puerto de oriente, se prohibiera el desembarco de la tripulación y de las mercaderías, en una especie de cuarentena. Esas órdenes son como un índice de los diferentes tipos de navíos que frecuentaban el puerto de Mallorca; “galeres, galiotes, bergantins, naus, balenés, barxies, calaveres, navilis, lenys e altres” como “galeases, carracos” y otros más.<sup>13</sup>

Sin embargo, pese a todas las circunstancias adversas y pesimistas indicadas, de la constante amenaza exterior, de la crisis socio-económica interna, del hambre, de la peste y demás, se observa en la documentación un espíritu de servicio encomiable, una vitalidad interna poco normal.

Tal vez tuvieron que hacer de la necesidad virtud; y el sentido de la responsabilidad, unido al impulso vital de la supervivencia amenazada, les hizo superar cualquier tendencia derrotista. En todo caso, en 1515, no muchos años antes de las turbulencias sociales de las Germanías, los mallorquines, disciplinadamente, contribuyeron decidida y valientemente al socorro de Bugía, uno de los puntos clave de la política española en el norte de África. No escatimaron ni hombres, ni esfuerzo, ni dinero. Esto fue públicamente reconocido por el Emperador Carlos V, cuando, al renovar el nombramiento de Gobernador a don Miguel de Gurrea, afirmaba: ...“viriliter expugnastis nullas partes strenuū militis, tam in celeri subvencione per vos cum aliquibus comilitonibus et incolis predicti nostri Maioricarum regni, alcaýdo dicti castrī (Bugia) facta...” En donde se elogia la rápida y valerosa ayuda prestada por el Virrey, en unión con los habitantes del Reino de Ma-

<sup>13</sup> Las citas del Paborde JAUME, en *Cronicón Maioricense*.

SANTAMARÍA ARANDEZ, ALVARO: *La época de Fernando el Católico y la Germanía*. En “Historia de Mallorca” coordinada por J. Mascaró Pasarius, III, págs. 249-360. Palma de Mallorca, 1970.

llorca. Página de gloria que puede enorgullecer legítimamente a los mallorquines, en el sentido lato de la palabra, es decir, incluyendo a los de Menorca y de Ibiza.<sup>14</sup>

#### APENDICE DOCUMENTAL

##### 1

#### *MOSTRA MILITAR DE LO ANY 1515.*

En el año 1515 con motivo de las muchas incursiones de Barbarroja, se trató de poner la Isla en estado de defensa y por lo mismo se hizo un Padrón de todos los hombres de honor, armas y demás enseres de guerra existentes en Mallorca, el que se halla en el Archivo con el título de: "Llibre de mostres generals de lo any 1515" de cuyo original saqué la presente copia día tres de Agosto de 1831.

#### *Los homens de honor*

##### HOMENS

- Mos. Berenguer de Galiana Ca. 4. La. 10. Ba. 3.
- Mos. Antoni Gual. Ca. 1. Cu. 6. La. 3.
- Mos. Antoni Berard. La. 4. Ba. 1.
- Mos. Juanot Berard. Ca. 6. Cu. 1. Pa. 2.
- Mos. Nicolau Berard.
- Mos. Francesch Berard. La. 6.
- Mos. Franch. Descos. La. 1.
- Mos. Joan Nicolau Berard. Cu. 1.
- Mos. Felip Fuster. major. Ca. 1. Pa. 3.
- Mos. Perot Descos. Cu. 1. La. 11. Pa.—. Ca. 1.
- Mos. Francesch García. La. 4. P. 1.
- Mos. Joanot Fuster.
- Mos. Francesch Exalo. Cu. 1. La. 3. Ba. 1.
- Mos. Antoni Exalo. Pa. 1. Ro. 1.
- Mos. Alber
- Mos. Miquel Exalo. La. 6. Pa. 3.
- Mos. Jaume Descos. Cu. 2. La. 4. Ba. 1.
- Mos. Pelay Fuster son germá. Cu. 1. Ros. 1. Pa. 1. Ba. 1.

<sup>14</sup> Intervención de Menorca en AHM. LR, 83, f. 245-247. Saetia de Xerxel capturada por los menorquines y llevada a Menorca. Apéndice documental n.º 4. Intervención de Ibiza: Apéndice documental n.º 5.

- Mos. Pau Morey. Ca. 1. Cu. Pa. 10. La. 15. Ba. 1.  
 Mos. Jheroni de Sales. Cu. 1. Ro. 1. P. 1. Ba. 2.  
 Mos. Barthomeu Descos. Cu. 2. Pa. 1. La. 4. Ba. 2.  
 Mos. Salvador Sureda. Ca. 2. P. 2. Pa. 2. Ro. 12. Ba. 2. Cu. 2.  
 Mos. Jaume Pardo Cu. 1. Pa. 1. La. 2.  
 Mos. Barthomeu Roig. Cu. 1. Ba. 1. La. 5. Ta. 4.  
 Mos. Joanot Falcó  
 Mos. Sbert de Togores.  
 Mos. Joan Descallar. Cu. 1. Ba. 1.  
 Mos. Gaspar de Lladó.  
 Mos. Arnau Santacilia (armes per ell) Cu. 1.  
 Mos. Luciá Tornamira Más (armes per ell).  
 Mos. Gaspar de Santacilia son germá. Cu. 2. Co. 3. La. 10. Spa. 1. Ca.  
 1. Ba.  
 Mos. Antoni Armadans. Cu. 3. Pa. 6. Ta. 6. Ba. 4.  
 Lo fill de dit Armadans.  
 Mos. Gabriel Company Comenador. Cu. 1. Ro. 3. La. 3. Ba. 1.  
 Mos. Tornamira Desmás (armes per la sua persona).  
 Mos. Valentí Descallar.  
 Mos. Pera Descallar. La. 8. Pa. 6. Cu. 2.  
 Mos. Nicolau de Pax.  
 Mos. Andreu Rossiñol.  
 Mos. Guillen de Puigdorfila. Pa. 6. Ro. 6. La. 12.  
 Mos. Mateu de Puigdorfila.  
 Mos. Pera de San Juan. Co. 2. P. 36. Pa. 6. Cu. 3. Co. 1. La. 12.  
 Miser Anselm Porqués. La. 6. Cu. 1. Pe. 3.  
 Miser Jaume Ballester.  
 Mos. Joan Desbach.  
 Mos. Joan Albertí. La. 6. Cu. 1. Pa. 5. Ta. 4. Ba. 2.  
 Lo fill del dit Albertí.  
 Mos. Martí Basset. Cu. 2. La. 4. Ro. 3. Pa. 3.  
 Mos. Sebastiá Albertí. La. 7. Pa. 2. Cu. 2. Ro. 1.  
 Mos. Nicolau Dameto. Ca. 1. Pa. 6. La. 6. Ba. 1.  
 Mos. Bartomeu Brondo.  
 Perot de Puigdorfila. Ca. 1. La. 10. Ba. 2.  
 Mos. Puigdorfila son germá.  
 Mos. Jheronim San Joan. Cu. 1. Ro. 1. La. 7.  
 Mos. Arnau de Puigdorfila. Cu. 3. Ca. 1. Co. 1 Pa. 6. La. 12. Ba. 4.  
 Son fill  
 Lo fill del Ardiaque  
 Lo segon fill  
 Lo tercer fill

Estos eran Carreras venecianos hijos del  
 Arcediano Carreras que murió en 1517.

- Mos. Tomás Metje.  
 Mos. Miquel Metje.  
 Lo fill de Mestre Nadal.  
 Mos. Pera de Torrella. Cu. 2. Pa. 3. Ro. 6. La. 18. Ba. 1.  
 Mestre Caldentey.  
 Joan Miquel Ballester. Cu. 2. Co. 1. P. 12. La. 24. Pa. 2. Ro. 2.  
 Mos. Jaume de Campfulós.  
 Mos ..... de Campfullós.  
 Mos. Jordi Descallar. La. 12.  
 Son fill.  
 Mos. Guillem de Soldevilla. Ca. 1. Cu. 5. Pa. 5. Ro. 6. La. 18.  
 Mos. Romeu Desclapes.  
 Mos. Vicens Salcet. La. 6.  
 Miser Joan Tarriola. Pa. 4. La. 4.  
 Mos. Salvador Cerdá.  
 Miser Agustí Signala.  
 Son fill.  
 Mos. Vicens Salcet menor armes per la sua persona.  
 Mos. Bernard Desjuny. Cu. 1. Pa. 3. Ba. 4.  
 Mos. Juanot Armadans. Ba. 3. Cu. 1. Ro. 13.  
 Mos. Sebastiá Armadans. Cu. 1. Pa. 2. Ba. 6.  
 Miser Nicolau Montañans.  
 Mos. Baltazar Manera. Cu. 1. La. 2. Ro. 3.  
 Jaume Ferrando. Ro. 3.  
 Mos. Miquel Puig. Cu. 1. Pa. 2. La. 6.  
 Miser Antoni Sala. Pa. 3. Ta. 3.  
 E son fill.  
 Mos. Juan Borrásá.  
 Lo fill de Mos. Joan Puig. Cu. 3. Pa. 6. La. 8. Ro. 3. Ta. 3.  
 Mos. Rafel Brondo. Cu. 1. Ba. 2. La. 6. Ro. 4.  
 Alvaro Torrella.  
 Mos. Arnau Burguet. Cu. 1. Pa. 6. Ro. 5. Ba. 2. Ca. 1.  
 Mos. Guillen Valentí.  
 Mos. Francesch Valentí.  
 Barthomeu Fornas. Ca. 1. Co. 1. Cu. 10. La. 8. Pe. 20. Ba. 3. Pa. 6.  
 Ro. 3. Spa. 3.  
 Miser Ferrando Valentí. Cu. 2. La. 6. Ba. 1. Pa. 6.  
 Antoni Fornas son germá. Cu. 1. Co. 1. Pe. 6. La. 4. Ba. 2. Pa. 2. Dar. 1.  
 Mos. Francesch de Caulellas. Ca. 1. Cu. 1. Pa. 6. Armes per ell.  
 E son fill.  
 Joan Cors. Pa. 2. Ro. 2.  
 Miser Asbert. Cu. 1. La. 4.  
 Mos. Perot Martí e son fill. Ca. 1. Ba. 1. La. 6. Pa. 3. Cu. 1.  
 Mos. Basili Morell. Pa. 4. Ro. 2. La. 6. Ba. 3.  
 Mos. Basili son fill.

- Mos. Pera Juan Zaforteza.  
 Mos. Francesch Zaforteza.  
 Mos. Juanot Forteza menor.  
 Mos. Jordi Santacilia. Co. 1. Cu. 6. Pa. 1. Ro. 12. La. 24. Ba. 5.  
 Mos. Juan Bennazer y de Santacilia  
 Mos. Pera Juan Santacilia. Ca. 16. Cu. 4. La. 6. Ro. 3. Ba. 1.  
 Mos. Jordi Castell. La. 1. Ta. 1.  
 Mos. Berenguer de Montornes armes per la sua persona.  
 Mos. Luis Zanglada.  
 Mos. Joan Descors.  
 Mos. Dolset Descors.  
 Mos. Jordi Brondo.  
 Lo fill de Mos. Morey.  
 E son fill.  
 Lo fill major de Mos. Pera Joan Desclaper.  
 Lo fill menor.  
 Miser Joan García. Ro. 1. La. 6. Ba. 4.  
 Mos. Jaume de Auleza major. Cu. 2. Pa. 6. La. 6.  
 Mos. Francesch de Auleza son fill.  
 Mos. Francesch de Auleza son germá.  
 Mos. Juanot Sureda fill de Mos. Arnau. Cu. 1. Pa. 5. Ro. 6. La. 2.  
 Mos. Pera Zanglada Ca. 4. Pa. 6. La. 35. Co. 4. Pe. 3. Cu. 4.  
 Ro. 12. Ba. 11.  
 Mos. Miquel Sureda y de Zanglada.  
 Mos. Joan Miquel Fuster. Ca. 1. Cu. 4. Pa. 6. La. 12. Co. 12.  
 Mos. Gaspar Bordils e son fill Pa. 16. Ta. 20. Cu. 4.  
 Mos. Antoni de Quint. Ca. 2. Cu. 1. La. 4. Ro. 10.  
 Mos. Pau Moig. Ca. 3 Pa. 16 Ba. 2. Co. 1.  
 Mos. Berard Sala. Ca. 1. Cu. 2. Ro. 2. La. 8.  
 Mos. Berenguer Vivot.  
 Mos. Nicolau de Berga. Cu. 1. La. 6. Ba. 1.  
 Mos. Gabriel Suñer. Cu. 1. Ro. 2. La. 4. Ba. 1. Pa. 1.  
 Son germá.  
 Mos. Joanot Pont. Ro. 1. La. 1.  
 Mos. Miquel Pont.  
 Mos. Ramón Forteza de Santa Margarita. Cu. 4.  
 Lo fill major.  
 Lo fill menor.  
 Mos. Jaume Moig.  
 Mos. Bernard Albertí menor e son fill.  
 Mos. Nicolau de Brossa.  
 Mos. Carlos Despuig e son fill. Cu. 4. Ba. 4. Ro. 4. La. 12.  
 Mos. Albertí Dameto. Cu. 1. Pa. 6. La. 16. Ba. 2.  
 Mos. Joanot de Pax. Ca. 1. La. 22. Cu. 6. Pe. 18. Ro. 14.  
 Mos. Bernad de Pax. Cu. 4. Pa. 6. La. 12. Ta. 4. Ba. 10.

- Mos. Albert de Pax.  
 Mos. Pera de Pax. La. 6. Pa. 5. Cu. 1. Ro. 6. Ba. 1.  
 Mos. Miquel Mexella.  
 Mos. Antoni Dameto. Ca. 2. Cu. 4. Co. 1. Ba. 4. Sps. 4. La. 5.  
 Mos. Nicolau Dameto. Pa. 4. La. 5. Ba. 4.  
 Mos. Hugo de Pax e son fill. Ca. 2.  
 Mos. Nicolau de Pax.  
 Mos. Jaume Desportell.  
 Misser Gomilla.  
 Miser Antoni de Verí. La. 1.  
 Mos. Tomás de Verí. Pa. 1. La. 3.  
 Mos. Guillem Net. Co. 2. Cu. 2. Pa. 3. La. 7. Ba. 5.  
 Mos. Huguet e son fill.  
 Mos. Bernad Morey Major. Ca. 2. Cu. 4. La. 6.  
 Mos. Arnau Moig. Ca. 2. Cu. 3. Pa. 6. Ro. 6. Ba. 3. La. 15.  
 Mos. Bartomeu de Verí. La. 3.  
 Mos. Mateu Net e son fill.  
 Mos. Joanot Gual e son fill.  
 Mos. Guillem Desmás e son fill. Ro. 2. Cu. 3. Ba. 4. Pa. 6. La. 12.  
 Mos. Baltazar Serralta. Cu. 1. Ba. 1. La. 9. Ro. 2.  
 Mos. Berenguer Serralta. Ba. 2. Ta. 2.  
 Mos. Simón Serralta.  
 Mos. Blay Desjuny. Cu. 1. Pa. 2. Ba. 2.  
 Mos. Rafel Despi. Ca. 1. Cu. 1. Pa. 6. La. 14. Ba. 2.  
 Mos. Bernad Bru. Cu. 1. La. 6. Pa. 2. Ba. 4.  
 Mos. Berenguer de San Juan  
 Mos. Pera de Torrella fill de Mos. Jaume Arnau.  
 Mos. Joanot de San Juan y Numís.  
 Mos. Maciá Borrás. Ro. 2. La. 2. Armes per la sua persona.  
 Mos. Maciá Fortuñy.  
 Mos. Ramon Forteza. Cu. 1. Ro. 2. La. 3. Ba. 1.  
 Mos. Guillem Desmás.  
 Mos. Jaume Desmás.  
 Mos. Joan Fortuny. Cu. 1. Pa. 2. La. 7.  
 Mos. Berenguer de Tagamanent.  
 Mos. Pera Gual.  
 Mos. Pera Maxella. La. 6. Pa. 2. Ro. 2.  
 Mos. Antoni Gual.  
 Mos. Pera de Massanet.  
 Mos. Pera Juan Vivot. La. 6.  
 Mos. Berenguer de Sant Juan Major.  
 Mos. Berenguer son fill.  
 Mos. Huguet de San Juan.  
 Mos. Bernad de Puigdorfila. Ca. 1. Cu. 2. arnés blanch de cames. Ro. 3.  
 Ba. 2. La. 6

- Mos Antoni Puigdorfila, codol. Cu. 2. La. 6. Ba. 4.  
 Mos. Pera Ramon de Sant Martí. Ca. 2. Ba. 3. Cu. 3. La. 3.  
 Mos. Miquel Dameto. Cu. 1. La. 6.  
 Mos. Gil de Sant Martí son fill.  
 Antoni Claret.  
 Mos. Jheronim Cotoner. La. 6. Pa. 6.  
 Mos. Jaume Marcer. Cu. 1. Ta. 3. La. 3.  
 Mos. Pera Mari y de Sant Joan.  
 Mos. Jaume Massanet.  
 Mos. Ramon Gual Major e son fill. Ba. 8. Pa. 4. Ta. 12. Cu. 3.  
 Ramon Gual.  
 Mos. Pera Juan de Sant Juan de Ariañy.  
 Mos. Pera Gavila alias Español. Cu. 6. La. 12. Pa. 11. Ro. 1. Ta. 4.  
 Mos. Nicolau Español.  
 Mos. Nicolau Cotoner menor. Cu. 3. Ro. 1.  
 Mos. Rafel Esperamen. Co. 1. Pe. 1. La. 4. Ro. 1. Ba. 1.  
 Mos. Ramon Speraneu (Sperandeu)  
 Mos. Antoni Speraneu (Sperandeu)  
 Mos. Gaspar Genovard. Ca. 3. Pe. 1. La. 6. Ba. 1.  
 Mos. Perot Genovart e son fill. Cu. 1. Pa. 2. Ba. 1.  
 Perot Genovard.  
 Mos. Joan Talens.  
 Mos. Gabriel Cotoner. Ba. 1. Ro. 1. La. 3.  
 Mos. Arnau Garcia. Cu. 2. Ba. 4. Pa. 3. La. 2 .  
 Mos. Juan de Puigdorfila. Pa. 6. La. 12.  
 Mos. Nicolau Cotoner major. Cu. 2. La. 3. Ba. 6. Ca. 1.  
 Nicolau Cotoner menor. Cu. 1. La. 2.  
 Mos. Mateu Español. Pa. 3. La. 6.  
 Mos. Juanot Çaforteza (armes per la sua persona).  
 Mos. Miquel de Termens. Pa. 2. Ro. 3. La. 6. Armes per la sua persona.  
 Mos. Pera Juan Çaforteza fill de Bernad. Cu. 2. Pa. 3. La. 6.  
 Mos. Bernad de Berga.  
 Mos. Juan de Busquests.  
 Mos. Pera Juan de San Juan de Muro. Ca. 1. Cu. 1.  
 Mos. Jheronim de Vallobar. Ca. 1. La. 2. Pa. 2. Ro. 2. una caixa  
 d'armes.  
 Mos. Jaume Marti.  
 Mos. Perot Camero. Co. 2. La. 12. Ro. 6.  
 Mos. Ramon Çaforteza. Co. 1. Cu. 4. La. 60. Pa. 12. Ro. 8. Ba. 2.  
 Mos. Huguet Desmas. Ro. 1.  
 Mos. Jaume Burgues. Cu. 1. Pa. 6. Ro. 20. La. 24. Ba. 2.  
 Mos. Pera Ignaci Vivot. La. 4. Ba. 1.  
 Mos. Mateu Vida. Ca. 2. Pa. 1.  
 Mos. Miquel Zaforteza e son fill. Cu. 1. La. 2. Ro. 2.  
 Mos. Melchor de Comelles.

- Mos. Juanot de Puigdorfila.  
 Mos. Bernad Roig. La. 4.  
 Mos. Guillen de Puigdorfila. La. 6. Ba. 3. Ro. 3.  
 Mos. Pera de Dameto.  
 Mos. Juan Morell. La. 3. Pa. 1.  
 Mos. Pelegrí Morell. La. 3. Ba. 2.  
 Mos. Joanot Ortolá. Cu. 1. La. 6. Pa. 1. Ro. 1.  
 Mos. Miquel de Puigdorfila. La. 1.  
 Mos. Juan Nicolau. Cu. 2. Pa. 3. La. 6. Ba. 1.  
 Mos. Priam de Villalonga. Ca. 2. Pa. 2. La. 12. Pa. 6. Ba. 6.  
 Mos. Huguet de Pax, fill de Mos. Lluís de Pax. La. 6. Pa. 2. Ro. 2. Ba. 2.  
 Mos. Ramon de Moyá menor son fill.  
 Mateu de Togores. Cu. 1. La. 2. Ro. 1.  
 Guillerme Descallar. La. 20. Ca. 2. Ba. 6. Cu. 6. Pa. 6. Ro. 6.  
 Mos. Luciá de Santa Cília.  
 Mos. Joanot de Moya. Cu. 1. La. 6. Ba. 2.  
 Mos. Francesch Albertí. Cu. 3. La. 7. Ba. 1.  
 Mos. Francesch Albertí menor  
 Mos. Bernad Jolit... } Armes per los dos  
 Mos. Gaspar Nicolau. Ca. 2. La. 6. Pa. 6.  
 Mos. Bernad Albertí de La Cunia.  
 Mos. Luis de Soldavilla. Pa. 3. La. 6.  
 Mos. Joanot de Soldavilla son fill i un altre fill.  
 Mos. Francesch Font. Ca. 2. Cu. 2. Ro. 6. La. 18. Ba. 5. Un fill seu.  
 Mos. Rafel Despuig. La. 8. Ba. 2. Cu. 1. Francesch i altres dos fills.  
 Mos. Bernad Cotoner.  
 Miquel Desmas. Cu. 1. Ba. 4. Pa. 6. i dos fills.  
 Mos. Nicolau Cotoner menor armes per la sua persona.  
 Mos. Bernad Marcer e son fill. Cu. 1. La. 4.  
 Mos. Juanot de Laners.  
 Mos. Nicolau Despuig. Ca. 1. La. 6.  
 Mos. Agustí Serralta. Ro. 3. La. 3. Ba. 1.  
 Mos. Juanot Valero. La. 10. Pa. 2. Ro. 1. Ba. 1.  
 Mos. Pera Torrella.  
 Mos. Blay Net. Cu. 1. La. 1. Ta. 1.  
 Mos. Juanot Sales de Solanda. Ca. 1. Cu. 1. La. 3. Ba. 1. Ro. 1.  
 Mos. Nicolau de Sales.  
 Mos. Sebastiá Nicolau. Cu. 2. Ba. 1. La. 1.  
 Mos. Jheronim Nicolau. Cu. 2. Pa. 20. La. 10.  
 Mos. Domingo Nicolau.  
 Mos. Joan Serra. Armes per la sua persona. Pa. 2. Ro. 3. La. 6.  
 Mos. Gaspar de Moya. Ro. 2. Ta. 1. La. 3.  
 Mos. Joan Antoni Bartomeu.  
 Mos. Mateu Bartomeu menor .  
 Mos. Luis de Ladó.

- Mos. Melchor Bartomeu.  
 Mos. Pera Font. Cu. 3. Pa. 4. Ro. 6. La. 12. Ba. 2.  
 Mos. Francesch Desbrull Major. Ca. 2. Cu. 3. La. 20. Pa. 6.  
 Mos. Francesch Desbrull menor.  
 Mos. Joanot Desbrull.  
 Mos. Joan Cabaspre. Ca. 1. Pa. 2. La. 2. Ba. 3. Son fill major.  
 Mos. Juanot Rossíñol. Ca. 1. Pa. 1. La. 6. Ro. 1. Ba. 1.  
 Mos. Jaume Juan Desmás.  
 Mos. Domingo Miró. La. 2. Pa. 2.  
 Mos. Melchor Tomás. La. 12. Cu. 4. Pa. 6 Ca. 1.  
 Mos. Balthasar Thomas.  
 Mos. Gaspar Thomas Ca. 2. Cu. 6. Pa. 2. La. 12. Pe. 12. Ro. 12.  
 Mos. Juan Miró. Ca. 1. Armes per la sua persona. Pa. 2. La. 2.  
 Mos. Francesch Miró.  
 Mos. Jordi Miró.  
 Mos. Bartomeu de Pax. Ca. 1. Cu. 1. Pa. 10. La. 20. Ba. 2.  
 Mos. Francesch Bartomeu. Ca. 8. Pa. 10. La. 36. Ba. 4. Sp. 2.  
 Mos. Joanot Bartomeu.  
 Mos Gaspar Bartomeu Cavaller de Rodas.  
 Mos. Miquel Bartomeu.  
 Mos. Hieronim Nicola. Ca. 1. Cu. 2. La. 36. Pa. 18.  
 D. Juan Burgués.  
 Mos. Francesch Mateu.  
 Mos. Huguet Duran. Cu. 1. La. 2. Ro. 1.  
 Mos. Hieronim Pont.  
 Mos. Jordi Pont menor.  
 Mos. Garau Pont.  
 Mos. Luis de la Cavalleria. Ca. 2. La. 10. Armes per tres homens.  
 Mos. Martí de la Cavalleria.  
 Mos. Bernadí de Togores. Cu. 2. Pa. 2. La. 13. Ro. 6.  
 Mos. Pera Forteza. Cu. 2. La. 18. Pa. 6. Ba. 2.  
 Mos. Liura. La. 18. Ba. 1.  
 Mos. Jordi Pont.  
 Los fills de Mos. Pera de la Cavalleria, ço es Pera, Ferrando, Alfonso.  
 Mos. Tornamira Desmás. Pa. 6. Ca. 1. Cu. 2. Co. 3.  
 Mos. Perot Pardo.  
 Mos. Bautista de Bonapart.  
 Mos. Francesch Castell. Ro. 1.  
 Mos. Pera Español. Cu. 3. Pa. 4. La. 18. Ba. 4.  
 Mos. Joan de Palou ab sos fill, lo major, lo comenador e lo tercer.  
 Mos. Mateu Sala. Pa. 6. Ro. 6. La. 18.  
 Mos. Martí Truyols. Cu. 1. Ta. 9 Pa. 2 Ro. 1.  
 Mos. Nicolau Angelats. Cu. 1. Ca. 6. Pa. 1.  
 Mos. Mateu de Bonapart. Cu. 5.  
 Mos. Bonet.

Mos. Gabriel Castaner.  
 Dos germans Angelats.  
 Mos. Perot Nicolau. Cu. 1. Pa. 6. La. 10.  
 Gaspar de Cavalleria fill de Mos. Luis.

#### NOTA DEL TRANSCRIPTOR

Para inteligencia del que leyere he crehido oportuno explicar las varias abreviaturas que se hallan en este escrito, cuya solución debe ser importante para el curioso, tales son: *Mos.* Mossen, *Ca.* Cavall, *Cu.* Cuyrassa, *Co.* Corassa, (debe ser Cosselets), *Pa.* Paves, *Pe.* Peto, *La.* Llanza, *Ta.* Trabuch, *Spa.* Spasa, *Ro.* Rodella, *Ar.* Arnes, *Sp.* Spingardas.

Después se siguen en el original por su orden la nómina de los gremios en esta forma: 1.º se nombran los capitanes, después los individuos del mismo gremio de diez en diez y a cada decena quien la completa se llama *dezener*, que viene a ser lo mismo Sargento o Cabo de Escuadra. Para cada 50 hay otro que se llama *Cinquantaner* que, a lo que entiendo, es como Teniente. Cada compañía de 50 hombres en 5 decenas con 1 capitán, 1 teniente y 5 cabos de Escuadra. Algunos hombres no tienen el número suficiente para completar la última decena y en este caso cuentan por número redondo, como los hebreos, contando por decena lo que será duodena o más. Aquí por consultar a la brevedad sólo notaré los nombres de los gremios, sus capitanes, tenientes o cincuantaners, y los deceneros, con el total de personas y armas que dió cada gremio.

#### *Perayres*

- Capitá 1.—Mos. Pera Benet Sala. Ca. 1. Cu. 2. Pa. 6. La. 6.  
 Cincuantaner 1.—Jordi San Joan. Spa. 1. Ro. 1. La. 1.  
 Deceners 1 Cristofol Blanquer, 2 Gabriel Soler, 3 Juan Moig, 4 Tomás Domenech, 5 Tomás Cañellas.
- Capitá 2.—Mos. Pera Joan Desclaper. Ca. 1. Cu. 3. La. 4. Ba. 2.  
 Cincuantaner 2.—Juliá Llull, Spa. 1. La. 1. Cu. 1. Ro. 3.  
 Deceners 1 Pera Osona, 2 Pera Fornas, 3 Bartomeu Coll, 4 Bernadí Burguera, 5 Pera Camps.
- Capitá 3.—Mos. Joan de Palou. Ca. 1. Cu. 3. Pa. 6. La. 24. Ba. 6.  
 Cincuantaner 3.—Pera Rubí.  
 Deceners 1 Tomás Rossello, 2 Antoni Fornari, 3 Pera Simonet, 4 Pera Meció, 5 Antoni Tomás.
- Capitá 4.—Mos. Pelay Fuster de Beniatzar. Ro. 6. Cu. 2. La. 12. Ba. 2.  
 Cincuantaner 4.—Jaume Alzina.  
 Deceners 1 Vicens Canet, 2 Juan Cabanelles, 3 Bernad Coll, 4 Pera Garau, 5 Miquel Domenech.

- Capitá 5.—Mos. Salvador Sureda menor. Ca. 1. Cu. 2. Pa. 3. La. 2.  
 Cincuantaner 5.—Antoni Nadal Spa. 1. La. 4. Cu. 1. Pe. 1.  
 Deceners 1 Juan Parets, 2 Antoni Regas, 3 Miquel Vadell, 4 Bartomeu Regas, 5 Mateu Ginard.
- Capitá 6.—Mos. Domingo Aulera. Cu. 3. Pa. 12. La. 30. per mort sua fonch elegit Mos. Francesch Aulera son fill.  
 Cincuantaner 6 Gaspar Arrom. Spa. 1. La. 1. Ro. 2. Ba. 2. Pa. 1. Cu. 1.  
 Deceners 1 Antoni Roca, 2 Franci Garau, 3 Joan Domenech, 4 Joan Cifre, 5 Pera Garau.
- Capitá 7.—Mos. Pera Juan Albertí. Ro. 6. Ca. 2. Cu. 1. Co. 1. Pa. 7. La. 12. Ba. 4.  
 Cincuantaner 7.—Miquel Ballester. Spa. 1. La. 3. Pa. 1. Ro. 1.  
 Deceners 1 Dalmau Fuster, 2 Antoni Domenech, 3 Antoni Juan, 4 Guillem Campomar, 5 Bartomeu Truyol.
- Capitá 8.—Mos. Berenguer Vivot. Ca. 1. Pa. 12. La. 36. Ba. 2. Fill de Mos. Ramon.  
 Cincuantaner 8—Mateu Grimalt. Sp. 1. La. 1.  
 Deceners 1 Damiá Boy, 2 Gabriel Meliá, 3 Joan Seguí, 4 Martí Femenia, 5 Bartomeu Palou.
- Capitá 9.—Mos. Burgués Burgués.  
 Cincuantaner 9.—Gabriel Ribes de Sóller.  
 Deceners 1 Mateu Ballester, 2 Miquel Canals, 3 Gabriel Ripoll, 4 Juan Tortella, 5 Antoni Berga.
- Capitá 10.—Mos. Jaume Aulera menor. La. 6.  
 Cincuantaner 10.—Jaume Fé.  
 Deceners 1 Gabriel Manresa, 2 Cristofol Vilamajor, 3 Antoni Meliá, 4 Guillem Genovar, 5 Bononat Respay.  
 Total de Homens 510, Cuyrases 35, Espases 338, Llanses 324, Rodelles 126, Espingardes 3, Ballestes 36, Pavesos 10 y Petos 4.

#### *Texidors de Llana*

- Capitá 1.—Mos. Juan Bacó. Cu. 1. La. 2. et per mortem suam fuit electus Mos. Juan Berarol.  
 Cincuantaner 1.—Antoni Salvador.  
 Deceners 1 Sebastiá Set, 2 Antoni Salvador menor, 3 Francesch Beltran, 4 Rafael Falco, 5 Mateu Ballester.
- Capitá 2.—Mos. Joan Vicens de Camfullós et per mortem ejus fuit electus Mos. Jaume Camfullós. Cu. 4. Pa. 4. La. 12. Ba. 6.  
 Cincuantaner.—Miquel Massagner.  
 Deceners 1 Jaume Rupia, 2 Rafel Massot, 3 Pera Bordoy, 4 Miquel Vilardell, 5 Miquel Coll.  
 Totales de Homens 106, Cuyrases 9, Espases 72, Llanses 70, Rodelles 37, Pavesos 12, Ballestes 5.

*Texidors de lli*

- Capitá Mos. Joanot Montanyans. Cu. 2. Co. 1. La. 3. Ba. 1.  
 Cincuantaner.—Pascual y Juan Roca.  
 Deceners 1 Antoni Catalá, 2 Antoni Calvo, 3 Juan Talladas, 4 Juan Fortuny, 5 Antoni Talladas.  
 Total de Homens 71, Cuyrases 2, Espases 44, Llanse 33, Rodelles 20, Ballestes 4, Piques 23.

*Ferrers*

- Capitá 1.—Mos. Pera Cavalleria. Ca. 1. Cu. 6. Co. 1. La. 10. Ba. 2.  
 Cincuantaner 1.—Gabriel Balaguer.  
 Deceners 1 Bartomeu Figuera 2 Juan Barberá, 3 Benet Ximenis, 4 Gabriel Serra, 5 Jaume Verger.  
 Capitá 2.—Mos. Juanot Riera. Ro. 2. Cu. 2. Co. 2. Pa. 10. Pe. 1. La. 26. Ba. 6.  
 Cincuantaner 2.—Joan Bonet.  
 Deceners 1 Bartomeu Splugas, 2 Miquel Llosas, 3 Damiá Buñelles, 4 Juan Buñelles, 5 Joanot Saragoza.  
 Total Homens 109, Cuyrases 8, Espases 57, Llanse 51, Rodelles 25, Ballestas 12, Petos 4, Cossalets 2.

*Sabaters*

- Capitá 1.—Mos. Albert Descallar. Ro. 12. Ca. 1. Cu. 4. La. 20. Ba. 5.  
 Cincuantaner 1.—Pera Bagur.  
 Deceners 1 Pera Borrás, 2 Antoni Campomar, 3 Mateu Piquer, 4 Rafel Parera, 5 Juan Alzina.  
 Capitá 2.—Mos. Mateu de Pax. Ca. 1. Cu. 2. Co. 1. Sp. 2. La. 24. Ba. 2, et per mortem ejus Mos. Miquel Juan de Sant Martí.  
 Cincuantaner.—Miquel Felip Juan.  
 Dezeners 1 Mateu Planes, 2 Salvador Cifre, 3 Juliá Tarragó, 4 Llorens Vanrell, 5 Miquel Moyá.  
 Capitá 3.—Mos. Pau Sureda. Ro. 12. Ca. 8. Cu. 6. Ar. 3. Pa. 7. La. 52. Ba. 3.  
 Cincuantaner.—Bernad Riera.  
 Dezeners 1 Miquel Guayta, 2 Pera Figuera, 3 Pera Juan Sala, 4 Bartomeu Planas, 5 Antoni Oriol.  
 Total Homens 153, Cuyrases 6, Espases 92, Llanzas 51, Rodelas 11, Ballestas 4, Cossalets 3.

*Sastres*

- Capitá 1.—Mos. Juanot de San Juan Ro. 1. Ca. 1. Cu. 3. Sp. 6. Pa. 16. La. 12.

Cincuantaner.—Bartomeu Dureta.

Dezeners 1 M. Juan, 2 Bernad Crespí, 3 Pere Olmar, 4 Mateu Coll,  
5 Pera Puig.

Capitá 2.—Mos. Uguet Net major. Ro. 4. Cu. 1. La. 6. Ba. 2.

Cincuantaner.—Juan Cardona.

Dezeners 1 Jaume Antich, 2 Bernad Comas, 3 Pere Más, 4 Francesch Cardona, 5 Miquel Olzina.

Total Homens 102, Cuyrases 6, Espases 68, Llanxes 44, Ballestes 4,  
Rodeles 20, Petos 2, Spingardas 2, Cossalets 1.

### *Carnicers*

Capitá.—Mos. Bernad de Brossa. Cu. 2. Pa. 6. La. 12. Ba. 2.

Cincuantaner.—Miquel Praxana.

Dezeners 1 Nicolau Avellá, 2 Miquel Riba, 3 Jaume Oliver, 4 Miquel Crespí, 5 Miquel Ferrer.

Total de Carnicers Homens 30, Cuyrases 8, Espases 20, Llanxes 18,  
Rodelles 22, Petos 1, Ballestes 6.

### *Fusters*

Capitá.—Mos. Juanot de Juñy. Cu. 1. Pa. 2. La. 6. Ba. 1.

Cincuantaner (No hay).

Dezeners 1 Miquel Bosch, 2 Miquel Estapoll, 3 En Pavials, 4 Andreu Salort, 5 Antoni Brunet.

Total Homens 68, Cuyrases 4, Espases 36, Llanxes 44, Rodelles 22,  
Ballestes 4.

### *Forns Grans*

Capitá.—Mos. Alfonso de Torrella. Cu. 1. La. 1. Ba. 1.

Cincuantaner.—Juan Gayá.

Dezeners 1 Jaume Diego, 2 Miquel Obrador, 3 Antonio Loscos, 4 Juan Ferrá, 5 Jaume Planes.

Total Homens 54, Cuyrases 6, Espases 25, Llanxes 27, Rodeles 4,  
Ballestes 1, Picas 3.

### *Blanquers y asaunadors*

Capitá.—Mos. Bernadí Puigdorfila. Ro. 4. Ca. 1. Cu. 2. Pa. 2. La. 12.  
Ba. 4.

Cincuantaner.—Jaume Subirats.

Dezeners 1 Francesch Rossell, 2 Arnau Guerau, 3 Francesch Bossch,  
4 Antoni Alguer, 5 Antoni Castelló.

Capitá 2.—Mos. Bernad Morey. Ca. 2. Co. 3. Pa. 28. Sp. 28. Ba. 2.  
 Cincuantaner.—Juan Nava,  
 Dezeners 1 Antoni Mut, 2 Juan Quintana, 3 Tomás Ferrer, 4 Miquel  
 Binimelis, 5 Rafel Amer  
 Total de Homens 32, Cuyrases 12, Espases 65, Llanzes 10, Rodeles 5,  
 Pavesos 1.

*Speciers*

Capitá.—Mos. Nicolau Español. Ro. 4. Cu. 3. La. 6. Ba. 3. per mort sua  
 fonch elegit Mos. Nicolau son Fill.  
 Cincuantaner.—Juan Oliver.  
 Dezeners 1 Franci Riera, 2 Juliá Perpiñá, 3 Perot Seguí, 4 Antoni  
 Blanquer, 5 Bartomeu Joan de Canet.  
 Total Homens 51, Cuyrases 11, Spases 37, Llanzes 39, Rodelles 16,  
 Pavesos 3, Cossalets 1, Espingardes 2, Petos 1, Ballestas 6.

*Botiguers y guanters*

Capitá Berenguer Vivot. Ca. 1. Cu. 1. Ars. 1. Pa. 8. La. 1. Ba. 1.  
 Dezeners 1 Rafel Blanch, 2 M<sup>e</sup> Joan Menescal, 3 M<sup>e</sup> Diego Fogo,  
 4 M<sup>e</sup> Antoni Menescal  
 Total Homens 40, Cuyrases 3, Espases 33, Llanzes 4, Ballestes 4, Ro-  
 delas 1, Cossalets 1, Peto 1.

*Flasaders*

Capitá (el mismo).  
 Dezener.—Pera Boy. Total Homens 10, Cuyrases 1, Espases 3, Ro-  
 dellas 3, Ballestes 4, Pavesos 1.

*Boters ab Calafats*

Total Homens 13, Cuyrases 1, Espases 19, Llanzes 18, Rodeles 8,  
 Spingardes, Pavesos 1, Calafats 11.

*Matalasers*

Homens 10, Cuyrases 3, Espases 8, Llanzes 6, Rodelas 1, Ballestas 2.

*Barraters y Capellers*

Capitá.—Mos. Miquel Verí. Cu. 1. Pa. 5. La. 6. Ba. 1.  
 Cincuantaner.—Vicens Calvo.

Dezener 1 Rafel Bibiloni, 2 Juan Amades, 3 Juan Ripoll, 4 Pascual Rosselló, 5 Antoni Mercader

Total Homens 51, Cuyrases 3, Espases 33, Llanzes 32, Rodeles 5, Ballestas 1, Espingardas 5, Cosselets 2, Petos 1.

#### *Picapedrers*

Capitá 1.—Mos. Felip Fuster del Rafal. Ca. 1. Cu. 1. Pa. 8. La. 12. Ba. 2. Cincuantaner 1.—Gabriel de Sant Martí.

Dezeners 1 Gabriel Janer, 2 Daniel Pou, 3 Pere Antich, 4 Antoni Armentyol, 5 Sebastiá Pou.

Capitá 2.—Mos. Bernadí Anglada. Ro. 5. Ca. 1. Cu. 1. La. 6. Ba. 2. Cincuantaner.—Miquel Canet.

Dezeners 1 Bartomeu Catañy, 2 Gabriel Sant Martí.

Total Homens 73, Cuyrases 8, Espases 56, Llanzes 42, Rodelas 35, Ballestas 7, Petos 1, Picas 4.

#### *Moliners*

Capitá.—El mateix.

Cincuantaner. Id.

Dezeners 1 Nadal Castell, 2 Miquel Comas, 3 Nic. Salom, 4 Jordi Pont, 5 Jaume Pratzana.

Total Homens 51, Cuyrases 1, Espases 34, Llanzes 25, Ballestas 15, Rodelas 3, Pavesos 2.

#### *Argenters y Corregers*

Capitá.—Mos. Domingo Nicolau. Ro. 3. Cu. 3. Pa. 6. La. 4.

Cincuantaner.—Joanot Audiver.

Dezeners 1 Jheronim Sangles, 2 Joan Sanjust, 3 Antoni Bordoy, 4 Perot Morro.

Total Argenters 41, Cuyrases 3, Espases 29, Llanzes 29, Ballestas 5, Petos 1, Rodeles 10, Pavesos 4, Piques 1, Cossalets 1.

Total de Corratgers y sinters 10, Espases 8, Llanzes 7, Rodelas 4, Spingardos 2, Cossalets 1, Petos 1, Pavesos 1.

#### *Cirugians*

Capitá.—Mos. Ramón de Moya. Cu. 1. Pa. 3. La. 12. Ba. 3. per mortem fuit electus son fill Mos. Ramón de Moya.

Cincuantaner.—Bartomeu Mir.

Dezeners 1 Vicens Ponta, 2 Bartomeu Juan, 3 Perod Paella, 4 Damiá Carbó, 5 Jaume Garau.

Total cirugians 41, Cuyrases 1, Espases 27, Llanzes 30, Rodelas 8, Ballestas 2, Pavesos 1.

Total Corredors de Coll 10, Cuirases 1, Espases 2, Llanzes 7, Rodelas 1, Ballestas 1.

### *Hortolans*

Capitá.—Mos. Huguet Pont. Cu. 2. Co. 1. Pe. 2. La. 2.

Cincuantaner.—Francesch Tomás.

Dezeners 1 Antoni Coll, 2 Bernad Saboner, 3 Juan Barber, 4 Juan Scharra, 5 Miquel Llabrés.

Total Homens 65, Cuirases 5, Espases 32, Llanzes 30, Rodelas 8, Ballestas 4.

### *Forners petits*

Capitá.—Mos. Jaume Berard. Pa. 12. La. 24. Ba. 3. Per mortem fuit electus Mos. Joanot Pont.

Total Forners 23, Espases 23, Llanzes 11.

### *Notaris*

Capitans. Los Rectors majors.

Cincuantaner.—Martí Torres.

Dezeners 1 Antoni Ramiro, 2 Arnau Carbonell, 3 Jordi Ramon, 4 Pera Sabater, 5 Franci Meliá.

Alferiz.—Jordi Mecie.

Dezeners 1 Joan Crespi, 2 Cristofol Mir, 3 Miquel Morante, 4 Nicolau Tomás, 5 Antoni Ferrer.

Total Notaris 116, Cuyrases 25, Espases 126, Llanzes 180, Ballestas 29, Rodelas 68, Pavesos 30.

### *Secha*

Los qui fan feina en la Secha son 22, los quals estan ordenats per lo noble D. Francesch Burgues Mestre de dita (secha).

Capitá.—Mos. Pera Español.

Dezeners Los alcaldes del present any 1515. Juliá Perpiña y Miquel Mir.

### *Mercaders*

Capitá 1. — Nicolau Quint Major. Ca. 1. Pa. 8. La. 8.

Dezeners 1. Jaume Andreu, 2 Perot Cerdá, 3 Miquel Llodrá, 4 Antoni Morlá, 5 Antoni Dureta.

Capitá 2—Mos. Bernad Albertí Major. La. 8.

Dezeners 1 Jaume Sbert, 2 Gaspar Roig, 3 Joanot Ribes, 4 Bernad Ferragut, 5 Luis Mar.

Total Homens 105, Cuyrases 64, Espases 77, Llanses 316, Rodelas 113, Ballestas 39, Paveses 20.

*Barranis de la Parroquia de St.<sup>a</sup> Eul.<sup>a</sup>*

Cincuantaner 1.—Juan Fiol Pagés.

Dezeners 1 Jaume Colom, 2 Mateu Rosselló, 3 Benet Bruyet, 4 Pera Serra, 5 Gregori Barceló.

Cincuantaner 2.—Jaume Parets.

Dezeners 1 Juan Pera Doscha, 2 Juan Uguet, 3 Antoni Colell, 4 Pera Rosselló, 5 Juan Salvá, 6 Juan Estelrich coa blanca.

Total 110 Homens.

*Barranis de La Parroquia de San Jaume,*

Cincuantaner — Bernad Puig.

Dezeners 1 Bartolomé Moll, 2 Antoni Jaume, 3 Bartolomé Mamella, 4 Gabriel Vaquer, 5 Antoni Llaneras.

Total 70 Homens.

*Barranis de la Parroquia de San Miquel*

Cincuantaner Andreu Sala.

Dezeners 1 Antoni Moll, 2 Miquel Bibiloni, 3 Bartolomé García, 4 Bernadí Boatelles, 5 Cristofol Ginard, 6 Bartomeu Pastor, 7 Masiá Rubert.

Total 74 Homens.

*Barranis de Santa Creu*

Dezener Pera Pera. Total 14 Homens.

*Barranis de San Nicolau*

Dezener 1 Joan Carreras, 2 Daniel Silvestre. Total 25 Homens.

*Anotación del transcriptor.*

Ahora en el original sigue ocupando muchas hojas todo el alistamiento de la gente de servicio, armas y efectos útiles de guerra existentes en todos los pueblos de la Isla, cuya transcripción además de ser muy pesada me ha parecido de ningún provecho sacarla en particular, y sólo lo he verificado del total de cada villa, formando de éstos el Estado

General de toda la Isla. Después de la larga relación de las villas se continúa lista de todos los Capitanes de los Gremios de la Ciudad, que son los mismos que quedan expresados solo que hay además los siguientes:

Mos. Baltasar Sala. Cu. 2. Pa. 2. La. 9. Ba. 1.

Mos. Jordi de Sant Juan. Ro. 6. Ca. 2. Cu. 10. Pa. 15. La. 12. Ba. 6.

*Per lo Moll*

3 Homens. Mos. Jaume Desmas, armes per tots quatre homens Ca. 1.

Mos. Miquel Sureda et per mortem fuit electus. Mos. Juanot Bartomeu.

Ca. 1. Cu. 1. La. 3. Ba. 1.

*Per los Mercaders*

Son los mismos dos capitanes que se hallan detallados en su lugar.

Summa universal de tots los homens de honor de la present Ciutat de Mallorca y de todas las armas de aquells Homens 398, Cuyrases 371, Ballestes 308, Pavesos 477, Llanzes 186, Rodelles 257.

Esta suma tocaba estar bajo la lista de los hombres de honor, pero la he puesto aquí arreglándome al original.



	Homens	Cuyrases	Corases	Espases	Llanses	Rodeles	Ballestes	Pavesos	Rossins	Arnesos	Picas	Petos	Trabuchs	Spingardes	Cosselets
Sombrereros	51	3		33	32	5	1					1		5	2
Albañiles	73	8		56	42	35	7				4	1			
Molineros	51	1		34	25	13	15	2							
Plateros	41	3	2	29	29	10	5	4			1	1			1
Correeros	10			8	7	4		1				1		2	1
Cirujanos	41	1		27	30	8	2	1							
Corredores	10	1		2	7	1	1								
Hortelanos	65	5		3	30	8	8								
Colegio de Notarios	116	25		126	180	68	29	30							
Colegio de la Seca	22														
Mercaderes	105	64		77	316	113	39	20							
Barranis															
Parroq. S. <sup>a</sup> Eul. <sup>a</sup>	110														
Id. de San Jayme	70														
Id. de San Miguel	74														
Id. de S. <sup>a</sup> Cruz	25														
	2317	226		1335	1477	573	200	86			31	17		15	12

	Homens	Cuyrases	Corases	Espases	Llanses	Rodeles	Ballestes	Pavesos	Rossins	Arnesos	Picas	Petos	Trabuchs	Spingardes	Cosselets
<b>PARTE FORENSE</b>															
Manacor	540	46		330	360	122	50	38	40						
Felanitx	277	40		232	294	88	45	32							
Santany	162	22		102	120	65	48	6	14						
Campos	205	35		189	209	118		14	8						
Lluchmayor	451	71		369	512	130	63	28	51						
Calviá	18			2	2		3		3						
Andraitx	93	6		85	79	40	36								
Puigpt. y Estelleñs	65	1		59	47	16	27	1							
Esporlas	101	4	2	106	65	25	30	2							
Valldemusa	126	34		161	165	75	80	7							
Soller	435	42		371	421	124	408	32							
Pollenza	647	41		400	467	183	57	37							
Alcudia	279	37		253	238	277	61	18	1						
Pobla de Huyalfas	98	13		35	95	34	18	6							
Muro	314	35		254	263	108	47	13	8						
S. <sup>a</sup> Margarita	128	7		79	53	8	50	3							
Artá	220	29		178	235	100	40	24							
S. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Camí	35	6		41	31	9	5								
Sanselles	149	7		137	89	12	22	1	10						
Algayda	148	27		158	157	32	35	11	14						
Montuiri	144	20		118	111	13	28	10	8						

	Homens	Cuyrasas	Corasas	Espases	Llansas	Rodeles	Ballestes	Pavesos	Rossins	Arnesos	Picas	Petos	Trabuchs	Spingardes	Cosselets
Porreras	329	19		209	298	92	50	13	20						
Sant Juan	84			51	49	1	1		8						
Petra	148	3		77	75	7	31	2	13						
Sineu	205	41		175	235	72	34	14	10						
Incha	441	54		299	369	153	64	39							
Campanet	115			89	90	22	21	1							
Selva	161	29		145	138	51	51	6	8						
Binisalem	227	26		152	182	57	43	11	12						
Alaró	122	21		134	148	39	39	2	4						
Buñola	73	10		83	63	27	38	4	2						
	<u>6533</u>	<u>721</u>		<u>5102</u>	<u>5621</u>	<u>2100</u>	<u>1227</u>	<u>375</u>	<u>236</u>						
<i>Resumen</i>															
Suman los Cavalleros	398	371	30		186	257	308	477	62	6		20	23	2	
Id. los Gremios y Col.	2317	226		1335	1473	573	200	86			31	17		15	12
Total de la Ciudad	<u>2715</u>	<u>597</u>	<u>30</u>	<u>1335</u>	<u>1659</u>	<u>830</u>	<u>508</u>	<u>563</u>	<u>62</u>	<u>6</u>	<u>31</u>	<u>37</u>	<u>23</u>	<u>17</u>	<u>12</u>
Idem. de la parte for.	<u>6533</u>	<u>721</u>		<u>5102</u>	<u>5621</u>	<u>2100</u>	<u>1227</u>	<u>375</u>	<u>236</u>						
Id. de la Isla	<u>9248</u>	<u>1318</u>	<u>30</u>	<u>6437</u>	<u>7270</u>	<u>2930</u>	<u>1735</u>	<u>958</u>	<u>298</u>	<u>6</u>	<u>31</u>	<u>37</u>	<u>23</u>	<u>17</u>	<u>12</u>

## 2

*Solicitud de diversos Gremios para efectuar empréstitos, con que procurarse dinero para los pagos extraordinarios causados por la organización de la ayuda a la plaza de Bugía.* AHM. S.-46, f. 206 v.-210 v.

1515, septiembre, 4.

*Súplica:* Per los honorables sobreposats e prohombres ordinaris del offic dels *perayres* e altres confreres, in multitudine copiosa, de dit offic, per haver peccunies de hon pusquen pagar los homens que han offerts a vostra spectable senyoria, per socorrer los castells de Bogia, es stat conclus e determenat que sien manlevades fins a quantitat de CC lliures e per aquelles havedores, sien venudes e de nou carregades sobre los bens del dit offic XVI lliures censals”...

*Concesión:* El Virrey “concedit licenciam vendendi et de novo onerandi, super dicto officio, censuale usque ad ducentum librarum”...

1515, septiembre, 5.

*Súplica:* “Com per la necessitat concorrent en la present illa, de la armada, per vostra Senyoria de present fahedora contra los moros, qui tenen assetiat lo castell de Bogia, en la qual armada, los honorables *teixidors de li*, haien feta oferta ajudar a dita armada de certs homens, segons es stat determenat per lo Consell per ells tengut, los quals homens han de anar a despeses de dit offic, e com la Confraria a present no tingue peccunies promptes, es stat determenat... de encarregar IV lliures censals, lo que no poden fer sens decret e auctoritat de vostra Senyoria”...

*Concesión:* El Virrey “concedit licenciam vendendi et de novo onerandi super dicto officio, censuale usque ad L librarum”...

1515, septiembre, 5.

*Súplica:* “Com per causa de la armada per vostra spectable Senyoria fahedora, per socorrer lo castell de Bogia, los honorables Jurats de la *vila de Soller*, haien offert per servici de sa Real Majestat cert homens e pagar la soldada de aquells... es necessari encarregar VIII lliures de renda sobre la dita vila e particulars de aquella segons es stat determenat per los Jurats e consellers de dita vila”...

*Concesión:* El Virrey “concedit licenciam Juratis ville de Sullaris, vendendi et de novo onerandi, super universitate dicte ville, usque ad centum librarum”...

1515, septiembre, 5.

*Súplica*: "Per la necessitat que al present ocorre de la armada, per anar a Bogia, segons se diu, e socorrer la fortaleza del castell de Bogia... es stada offerta per lo collegi dels *texidors de lana* de donar X homens per servey de sa Real Majestat... es forsat encarregar III lliures IIII sous censals"...

*Concesión*: El Virrey "concedit licenciam dictis suprapositis textorum lane vendendi et de novo onerandi super dicto officio usque ad XL librarum"...

(Hay otras solicitudes, como por ejemplo del *Collegi de la Mercaderia*; pero, como muestra, son suficientes las apuntadas súplicas).

### 3

*Restitución de las armas prestadas por la Ciudad de Mallorca, para la expedición a Bugia, que el Gobernador don Miguel de Gurrea, confesó haber recibido y que prometió devolver. Se inicia con el Inventario de las mencionadas armas y artillería. AHM. EU, 27, fol. 210-210 v.*

Die VIII mensis septembris anno a Nativitate Domini MDXV.

Lo molt spectable y noble senyor don Miquel de GURREA, lochtinet general de la Armada de Bogia, confessa tenir les armes y artilleria següents de la present universitat, las quals graciosament li son stades prestades per los magnífichs Jurats, las quals promet tornar e restituir aquelles als dits magnífichs Jurats o a la dita universitat y per ço attendre y complir, obliga no sols los bens de sa Majestat, mes encara los seus propis etc. Renuncia etc. E son les següents: Primo, cent cuyrasses, compreses tretza que ha rebudes de Mossen Pere Joan ALBERTI, les quals eren de la universitat.

Item trecentes quoranta piquas, compreses dotza, que ha rebudes de Mossen Pere ALBERTI, tenia de la universitat.

Item trenta cinch lances manesques.

Item cent pavesos, compresos dotza que ha rebuts Mossen Pere Joan ALBERTI.

Item sexanta set dotzenas de pasadors.

*La Artilleria*. Primo tres bombardes grosses ab sis mascles, en que ni a hun de coura, una anomenada Sant March y l'altre Sanct Luch y l'altre Sanct Barhomeu, cascuna ensapada ab sas carretas. Y apres ne prengueren una altra appellada Sanct Joan.

Item sinch felconets, tots d'una pesa, cade hun ab sa forqueta de ferro cascuna ab son cavellet de fust y duas masuras de stany, cade una de duas liuras de polvora.

Item tres pasavolants ensepats, ab sis mascles ab sos conyons de ferro i cascuna ab sa forqueta de ferro e canelets (o carrelets) de fust.

Item una colobrina de coura de bronso, ensepada ab dos mascles de coura ab se forqueta de ferro y ab lo mollo de fer las pedras de la colobrina.

Item vint y sis pedres de ferro de pes quiscuna de deu lliures.

1516, febrero, 28.

Molt Magnifichs Senyors y de gran providencia, de tota la artillaria que es stada prestada per la universitat al molt Spectable y Noble Senyor Virrey, com es anat a socorrer a BOGIA, certifich yo Matheu Net a vostres magnificencies, que tota es stada tornada y restituída y yo he rebuda aquella per la dita universitat, salvo que manca un falconet de ferro ab se forquete y cavallet, que es stat stimat vinticinch sous; y mes manchan dos forquetes dels dos passavolants, qui tiren ab cep y mascles; y los dos cepts dels dits passavolants romputs y la bombarda que's diu Sant Berthomeu es romput un cercol; axi mateix mancan alguns conyarols y taps y pedres qui ses despes tirant la dita artillaria; de totes les quals coses que mancan, ha manat lo dit senyor Visrey que sien restituýdes y reparades a despeses del senyor Rey; pero interim, es be que del que ses cobrat e manca, que'n sien avisades vostres magnificencies y que pusan fer regonexença al spectable senyor Visrey del rebut y encare que la present certifficatoria sia registrada per lo notari de vostre case, al peu de la obligació del prestech de la dita artillaria y faent fi, prech a nostro senyor Deu que de tot mal vos vulla preservar. En Mallorques a XXVIII de fabrer, any Mil D XVI. Senyors, lo qui es prompte a tota ordinació de vostres magnificencies, Matheu Net.

4

*Menorca también estuvo en la empresa de Bugía: aportó hombres, navíos y victuallas; y sus marinos capturaron varios buques de los moros, entre ellos uno de Barbarroja, al que se hace referencia. AH 257, f. 146 v.º - 147.*

1515, septiembre, 30

“Nos Pere Joan Çafortesa, etc. Al magnifich y amat del Rey Nostre Senyor lo Governador de la illa de Manorcha etc. Vostra resposta havem rebuda, feta per vos a unes letres nostres, ab les quals vos ere molt exsortat y encarregat que per servey al rey Nostre Senyor y direcció de la real armada de Bogia, de la qual es capita general lo dit spectable senyor Virrey, nos remetesseu de continent, en lo port de la present Ciutat, la fusta la qual, aquests prop passats dies, es stada presa de Barbarrossa, aquella sols amarinateda, per que aci se

posques provehir y armar y trametre per servey de Sa Majestat, a la dita real armada...

Per necessaria provisió e bastiments de la armada real de Bogia, de la qual es capità general lo dit spectable senyor Visrrey, es menester que, encontinent, nos trametau XV o XVI vaques, per a fer xixines e carnsalades...

Dat en Mallorques a XXX de setembre M D XV, Çaforteza lochtinent.

## 5

*Como ejemplo de la intervención de Ibiza, en la empresa de Bugia, puede verse el préstamo de veintinueve remos, que le faltaban, para completar el equipo de la "fusta de rem", a Mossen Antonio Vidal, de la referida isla. AHM. EU, 27, f. 211.*

1515, octubre, 3.

Lo lochtinent General. Ab tenor de les presents, attes que mossen Antoni Vidal, de la yla de Yviça, per servici de sa Majestat e manament expres a ell per lo spectable y noble senyor lochtinent general e capità general de la armada de Bugia, ha armada una fusta de rem, a la qual falten per compliment de dita armada, vint y nou rem, los quals a present no's poden haver sino de la munició de la galera de la present universitat, mane per ço a los magnífichs Jurats del present regne que, feta primer promesa y donada fermança per lo dit Vidal, dins sis mesos, de restituir aquells y pagar lo dan que en aquells hauran fet, o de pagar aquells a rahó de trenta quatre sous per rem, si aquells no tornaven o mostraven que no fossen bons per servici de dita galera, donen e liuren al dit Antoni Vidal los dits vint y nou rem com així per direcció e expedició de dita armada sia stat per nos proveyt. Dat en Mallorques a III de octubre M D XV.

Çaffortesa Lochtinent.

## 6

*Carlos I renueva el nombramiento del Virrey don Miguel de GURREA, por un nuevo triennio, en recompensa y consideración de los servicios prestados por él y por los mallorquines, en el asedio de Bugia, en 1515, plaza que salvaron de los ataques del pirata Barbarroja. AHM. LR, 83, f. 281-286 v.*

1517, mayo, 28. Gante.

Noverint universi quod anno a Nativitate Domini M D XVII, die autem mercurii XXIV mensis junii intitulata, existente personaliter

multum spectabili et nobili domino Miquaele de Gurrea... in eclesia sedis Maioricarum ante altare maius eiusdem, una cum magnificis Juratis dicti regni, officialibus regiis et pluribus aliis notabilibus personis, idem spectabilis et nobilis dominus locumtenens generalis jussit michi, Raymundo Lull, notario et scribe, regenti scribaniam Curie civilis Gubernationis Maioricarum legi et publicari quoddam regium pergamenium privilegium... et postea in actis presentis curie insertum ut esse.

In Dei nomine, pateat cunctis quod nos, Joana et Carolus, Dei gracia reges Castelle, Aragonum, etc... cupientes ut regnum nostrum Maioricarum, quod ob eius ingentem erga nos et predecessores nostros fidelitatem, magno amore prosequimur in equitate iusticia et tranquillitate conservetur et ad ipsum regnum regendum et gubernandum aliquem spectate virtutis virum deligere nullam nos profecto laudabiliorem ac saviolem nos facere posse arbitramur eleccionem quanto vestri spectabilis et magnifici dilecti consiliarii et impresentiarum locumtenentis generalis nostri in predicto regno, *don Miquaelis de GURREA*, cuius esse dicitur villa et baronia de GURREA in predicto nostro ARAGONUM regno, qui hactenus, ex provisione Serenissimi Catholici Regis Ferdinandi, patris, avi et domini nostri colendissimi immortalis memorie et nostris per tres annos et amplius... dictum officium exercuistis et... zelo prestitistis...

...tacere non possimus servicium per vos, magna cum Dei et totius christiane religionis laude factum, *in victoria a Perfido BARBARROSA*, nostre orthodoxe fidei capitali inimico, annis proximis lapsis, dum magna cum turcorum, maurorum, tormentorum et birrenium copia, *castrum nostrum civitatis Bugie* obsidebat... obtinuistis, predictumque Barbarrossam a dicta civitate et terra Bugie expulsistis et viriliter expugnastis, nullas partes strenui militis, tam in celeri subvencione per vos una cum aliquibus *conmilitonibus et incolis predicti nostri Maioricarum regni*, alcaido dicti castrum facta ad castrum ipsum, ingenti Cum fidelitatis et dileccionis fervore personarum transfretando et in eius defensione dictorum inimicorum expugnacione totaliter vos opponendo, quam in allis omnibus rebus velli deferendo, pecuniasque que impromptu vobis erant, jocaliaque aurea et argentea fere omnia vestra, pro premissis exponere et impignorare, personamque vestram gravissimis et evidentissimis periculis et laboribus, noctu dieque, subicere non dubitando. Ex quibus omnibus aperte quidem recognoscimus non immerito vobis ad predictum officium exercendum prefatam catholicam regiam majestatem elegeris et Nos, eius vestigia sequentes, ad illum vobis confirmandum et de novo, motu proprio, ad alium triennium prorrogandum... Datum in oppido de Gante, die XXVIII mensis maii anno a Nat. Dni. M D XVII...

## PARA SERVIR A LA HISTORIA DE CASTELLITX ALGAIDA (Siglo XIV)

En mi documentada obrita ANTIGUA PARROQUIA DE CASTELLITX ahora SANTUARIO DE NTRA. SEÑORA DE LA PAZ,<sup>1</sup> y en el cap. VII, se habla del cambio de lugar que sufrió dicha Parroquia en el siglo XV, la cual quedó fijada en una alquería, más cercana a la carretera real, por nombre Algaida. Parece que tal traslado había sido ordenado por el monarca Don Jaime II y urgido más tarde por el rey Don Sancho, mas su paso fue tan lento que no se hizo definitivo sino alrededor de 1420, casi por la misma fecha en que se desplazaban de su antigua sede las parroquias de Sant Juan y de Campanet.

### PROGRESIVO AUGE DE ALGAIDA

Un pequeño pleito acontecido ochenta y dos años antes, de cierto en 1338, nos da a entender que ya en este último año tenía su preponderancia el núcleo de población de la parte de Algaida por cuanto un documento lo denomina con la acepción de PARROQUIA (entendiéndose simultáneamente villa o universidad<sup>2</sup>), pero sin hegemonía propia, pues continuaba todavía con sus derechos y prerrogativas de siempre la primitiva de Castellitx. Leamos la siguiente Letra del Gobernador del Reino al bayle de Castellitx, datada a 18 de marzo del indicado 1338:

*Rogierus de Rovenach etc. Dilecto baiulo regio de Castelig vel eius locumtenenti salutem etc. Cum occasione undecim librarum et decem solidorum in quibus Salvator Gisberti de parrochia de Casteligio cum scriptura curie asseruit se teneri Yssach Addenden judeo Maioricarum.<sup>3</sup> Idem Salvator sexdecim menses sunt lapsi et ultra, assignave-*

<sup>1</sup> Editorial Mallorquina de Francisco Pons (Palma, 1953).

<sup>2</sup> Recordemos que las parroquias precedieron a las villas, como célula engendradora de éstas.

<sup>3</sup> Hallar "Mallorca" o "Mallorques" en los documentos de la época debe entenderse siempre como "Ciutat de Mallorca", o sea la capital. Tal vez este Issach a la sazón residía o quería residir en el lugar de Algaida.

*rit ad subastandum et vendendum spacio quatuor mensium, quoddam eius hospiciium, quod est in parrochia de Algayda cum quodam retrocorrallo ei contiguo. Dictusque Yssach requireret execucionem fieri de eisdem, parte jamdicti Salvatoris, allegante hoc fieri non debere cum dictum hospiciium et corrallus non fuissent ut decet continue subastata. Et partes predictae per appellacionem essent pro predictis coram nobis requirentes eis provideri super eisdem de remedio opportuno, propterea habito super hoc deliberacione et concilio diligenti examinatis primitus racionibus precium predictarum nostram determinationem fecimus in hunc modum videlicet quod dictum hospiciium et corrallus, secundum quod dictus Salvator illos tradiderat ad subastandum, continetur publice per quatuor menses voce preconis prout et in parrochia de Castellig est fieri consuetum et lapsis quatuor mensibus a data presencium computandis, vendantur et plus danti tradantur, nullo alio expectato et de precio habendo ex inde fiat satisfaccio dicto Issach in predicto debito et in aliis quibuscumque, Salvator jamdictus per obligationem Curie inventus fuerit obligatus. Hoc tamen proviso, quod si interim dictus Salvator haberet bona mobilia puta frumentum, ordeum seu expleta, vel alia mobilia, quod de eisdem fieret satisfaccio Yssach Addenden supradicto spacio dictorum quatuor mensium minimum expectato. Mandamus vobis itaque quot determinationem nostram huiusmodi servetis dictis partibus et faciatis firmiter observari. Datum ut supra, XV Kal. aprilis MCCCXXXVIII. 1 (18 de marzo de 1338.)*

Para los no versados en la lengua del Lacio, presentamos la traducción al castellano: Rogerio de Rovenach etc. al querido bayle real de Castellig, o a su lugarteniente, salud etc. Con motivo de 11 libras y 10 sueldos que Salvador Gisbert, de la parroquia de Castellig, afirmó deber —con escritura de la corte— al judío mallorquín Isaac Addenden. Habiendo el mismo Salvador —hace más de 16 meses— sometido a subasta y venta, dentro del espacio de 4 meses, un hostel suyo con un corral contiguo, que se encuentra en la parroquia de Algaida, y habiendo dicho Isaac exigido su ejecución, la parte de dicho Salvador alega que no puede exigirse dicha ejecución, toda vez que el hostel y corral contiguo no se subastaron de forma continua, como es debido. Habiendo apelado ante nós ambas partes sobre el asunto, y pedido que se provea sobre ello con solución oportuna; después de seria deliberación y consejo, y examinadas las razones de la petición susodicha, damos nuestra resolución de este modo, a saber: que dichos hostel y corral, según los sometió a subasta el susodicho Salvador, sigan bajo pública subasta, anunciada por pregonero, durante 4 meses continuos, como es costumbre en la parroquia de Castellig; y que, pasados los 4 meses —que se contarán desde la fecha de las presentes letras—, se vendan y entreguen al mejor postor, sin que se espere a otro; y que

del precio que de ello se recabe se satisfaga a dicho Isaac de la deuda susodicha y de cualesquiera otros cargos por los que dicho Salvador se viere obligado por la obligación de la (escritura de la) corte; con esta salvedad: que si entretanto dicho Salvador tuviere bienes muebles, como trigo, cebada, avena u otros, debe satisfacer con ellos a Isaac Addenden, habiendo esperado el mínimo de los 4 meses susodichos.

Os mandamos, pues, que observéis y hagáis observar esta nuestra determinación a ambas partes.

Dado ut supra (18 marzo 1338).<sup>4</sup>

#### PRIMITIVA CAPILLA DE ALGAIDA

Como se ve, se mencionan aquí dos Parroquias, cuando propiamente no existía más que la de Castellitx (y al bayle de Castellitx se dirige R. de Rovenach), con todo se infiere claramente que el poblado de Algaida había crecido en tal forma que es llamado impropia-mente Parroquia, pero radicante en aquélla y formando un todo con la misma. Contaba Algaida además con Capilla, la cual vendría a ser a modo de iglesia filial de la matriz. Nos enteramos de su existencia a través de un latrocinio, el cometido por Don Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso, contra su cuñado Don Jaime III, rey privativo de Mallorca. Habiéndose apoderado de este “regne que està enmig del mar”, el astuto aragonés recibió primeramente en Portopí el homenaje de los Jurados de la Ciudad el 31 de mayo de 1343.

Seguidamente, para que fuese general el “homagium et juramentum fidelitatis”, lo reclamó de todos los mallorquines por carta dirigida a los bayles foráneos, a los gobernadores de los castillos y a las universidades o parroquias de la isla. Tales entidades se reunieron durante la primera quincena de junio al objeto de elegir sus representantes. Los prohombres, “probi homines”, “homens de honra”, de Castellitx, previo aviso del pregonero, fueron convocados para dicha elección, “die jovis, festum Corporis Jesuchristi”, el jueves de la festividad del Corpus, “in loco vocato Algayda coram capella Sancti Johannis ipsius parrochie”.<sup>5</sup>

De manera que la junta estaba constituida por personal genéricamente de San Pedro de Castellitx —denominación primigenia—, pero

<sup>4</sup> A. H. M. “Letres Comunes”, I, f. 39 (a. 1338). = Nos gusta ver en esta resolución toda ausencia de discriminación que resultase en perjuicio de la raza judía. Los derechos de Issach Addenden son defendidos absolutamente aquí por la Curia Real.

<sup>5</sup> Véase “Proceso contra el Rey de Mallorca D. Jaime III mandado formar por el Rey D. Pedro IV de Aragón”. Llena tres tomos de la “Colección” publicada por Manuel de Bofarrull y de Sartorio (Imp. del Archiduque, Barcelona, 1866).

no se tuvo en la iglesia de San Pedro, como era lógico por el título y prestancia parroquiales, sino junto a un templo secundario dedicado a SAN JUAN emplazado en el lugar de Algaida. Esta Capilla fue punto de reunión por el mes de junio de 1343, pero es evidente que no se había construido en tal año, sino que regularmente ya existiría en 1338, fecha de la contienda entre Salvador Gisberti e Issach Addenden. Me atrevo a inferir que debió levantarse unos cien años antes —cosa notable— del cambio parroquial definitivo que fue, como indicóse al principio, alrededor de 1420.

#### UN PÁRROCO DE LA ÉPOCA

Día 5 de agosto de 1360 Berenguer Sunyer, mercader, ciudadano de Mallorca, instituía, bajo firma del notario Guillermo Prats, procurador de sus bienes, tanto los que tenía en Castellitx como en cualquier parte de la isla, en la persona de Mn. Bernardo Cuch, rector de la parroquia antes mencionada. Transcribo sólo la primera parte del documento que no necesita de traducción.

*Die lune tertie die augusti anno a Nativitate Domini m.º trecentesimo sexagesimo. = Ego Berengarius Sunyerii mercator cives Maioricarum facio constituo et ordino procuratorem meum certum et specialem ac etiam generalem vos Bernardum Cuch Rectorem ecclesie de Castelligio hujus insule Maioricarum licet absentem tanquam presentem videlicet ad petendum exigendum habendum et recipiendum per me et nomine meo omnia et singula bona mea debita mutua deposita census, comandas et quidquid aliud juris et actionis mihi competit et competiturum vel erit in dicta parrochia ac etiam in tota predicta insula... = Testes inde sunt Berengarius Sa Plana et Gulielmus Seguni cives Maioricarum. 6.*

En nuestra obrita, citada al principio, figuran dos párrocos que vienen a ser inmediatos de Mn. Cuch, a saber Mn. Bartolomé Vanrell y Mn. Guillermo Puig, de quienes nos habla el libro "Collacions, 1360-1363" (arch. dioc.), consignando en el f. 14 vto., que el obispo Antonio de Colell otorgó *favore gratioso* a Mn. Guillermo, sacerdote diocesano, la parroquia de Castellitx, vacante por defunción de su último obtentor Mn. Bartolomé, canónigo de la catedral. Dicha gracia va datada a 30 de julio de 1630 y — ¡cosa totalmente extraña! — al cabo de cuatro días se nos presenta el nuevo párroco Bernardo Cuch.

BARTOLOMÉ GUASP Y GELABERT  
Presbítero

<sup>6</sup> A. H. M. "Prot. Guillem Prats (1360)", f. 33.

## DATOS PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES DE MALLORCA

*El escultor Antonio Carbonell.*

De este artista nos ocupamos hace tiempo en el tomo 24 de este Boletín; entonces lo presentamos como autor del retablo mayor de la iglesia parroquial de Selva obra verificada en el año 1653.

Ahora lo presentamos como autor del retablo de Nuestra Señora del Confalón de la parroquia de Santa Eulalia de esta ciudad. He aquí el documento:

“Nosaltres de baix firmats Barthomeu Ferrer prevere beneficiat y administrador del bassi y capella de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Confaló de la parroquia de Santa Eulalia de una part y Mestre Antoni Carbonell scultor per el qual no saber scriure firma jo el Dr. Mateu Catala prevere, de altre havem consertat y entre nosaltres y convingut que vos dit mestre Antoni Carbonell deureu el quadro de dita capella de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Confaló, per lo qual concert y contracte ting jo dit Barthomeu Ferrer prere. en dit nom ple poder del Reverent Comu de dita iglesia ab determinacio de 4 desembre 1664 y pera que en lo present concert en nengun temps hi pugar haver dificultats algunas per ço explicam aquell ab los capitols següents:

Primo jo dit Antoni Carbonell scultor promet y me oblig deurar lo dit quadro donantme v. m. dit Sr. Ferrer prere. en dit nom o lo administrador o basiner que per tot temps sera de dita capella totos los panys de orque se hajan menester per dit efecte y per los treballa y mans promet dit Ferrer donar a vos dir Mestre Carbonell scultor per quiscun millar dels panys de or que obrereu en dit quadro setce lliures dich 16 ll.

2.<sup>o</sup> Jo dit Carbonell me oblig y promet aparellar y encarnar las figuras que son en ell y estofarlas a costas y despesas mias propias sense que el dit bassiner me haja de pagar ninguna cosa per aquests treball ni menos haja dit bassiner de contribuir en donarme eynas algunas no material et alias per dit aparell etc.

3.<sup>o</sup> Me obrig jo dit Carbonell a costas y despesas mias a baxar lo dit quadro y aportar-lo en ma casa per fer lo dit aparell y apres aportar-

lo en casa de v. m. dit Sr. Ferrer y en ella deurarlo y apres sia deurat tornarlo en dita iglesia y acomodarlo en dita capella del modo y forma que deu star ab asso empero que jo dit Carbonell dega elegir las personas que per dit treball haure menestar supossat tot lo sobredit es a costas y despeses mias propias. Fet als 9 desembre 1664. Barthomeu Ferrer prevere administrador de la capella de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Confaló. Jo Dr. Mateu Calafat prevere firma per mestre Antoni Carbonell scultor per el no saber firmar”.

Archivo parroquial de Santa Eulalia de Palma de Mallorca. Legajo de papeles referentes a obras, reformas y restauraciones de capillas. Años 1664-1809.

*El artista Carlos Pomar.*

Año 1704. Parroquia de Selva.

“Jo debaix firmat, Carlos Pomar argenter he rebut del honor Joan Colom alias Bresca jurat lo any present y sindich vuitanta quatre lliures, dic 84 ll. y son per plata hor y las mans de la creu de plata he feta per la iglesia de dita vila y diferents adops com son adobar la custodia y arreus de dita y ab dita cantitat estich satisfet y pegat de los honors jurats de dita vila fins lo dia de vuy conforme ja lo diu la polisa que an feta; fet al primer juny 1704. Dich '84 ll. Carlos Pomar”.

Archivo municipal de Selva.

Recibo contenido en un librito de recibos 145 x 100 mm. con tres hojas escritas.

*El artista Gaspar Janer.*

Furió en su libro cita al escultor Janer y dice que ignora el nombre y que en su mocedad, hacia el año 1586, pasó a Valencia.

Tal vez este artista sea el que hemos hallado en un libro de claviato del Archivo municipal de Sineu, libro que comprende los pagos hechos entre los años 1534 y 1581. En este libro hay una serie de recibos firmados por Gaspar Janer como ejecutor del retablo mayor de la iglesia de aquella villa. Transcribimos el primer y el último recibo, más otro intermedio para que se pueda hacer cargo de lo que era el retablo.

Primer recibo. “Jo Gaspar Janer imagine i pintor quonfesa aver rebut del Rv. Antoni Venrell prevere y de Joan Entich notari obres delle fabrique del retaula major de una part vint y set quarteras forment proseedes i de altre part tinch rebudes del onorable Joan Sabater colector delles promeses de dit retaule deu quarteras forment i dos de xexa lo rector i onorables jurats han fet preu a so es lo forment a reo de XXIII

sous per quartera i la xexa a reo de trenta dos sous per quartera que per töt val quoranta set lliures dos sous dich XXXXVII lliures II sous fet a XIII de agost MDXXI.

Recibo intermedio. "Jo deval scrit som vingut a fi y compte ab los honors jurats de la vila de Sineu lo any present 1571 y contant tot lo que tinch rebut de totes les quatre histories tinch fetes axi de les que jo tinch albera y de les altres dos son los Reys y la Asumcio, contant tot lo que tinch rebut fins lo dia present reste debtors dits jurats ab trenta y sis sous dich XXXVI sous fet a 30 setembre MDLXXVIII. Jo Gaspar Janer.

Ultimo recibo. "Jo Gaspar Janer imagineaire i pintor confes aver rebut del botiguer de l'any present una quartera mestay la qual tinch rebuda en pague de tota laygua cuita i debit del que ha fet la qual quartera mestay es a cumpliment de pague del sobre dit per la corona del retaula del altar major. Fet a XXVII de febrer any MDLXXXI".

Hecha la suma de 726 libras dos sueldos.

Archivo Municipal de Sineu.

Libro citado.

*Copia de un recibo referente a Joan Antoni Homs scultor.*

"Jo Joan Antoni Homs scultor confes esser pagar de tot lo que mon pare Mestre Gaspar Homs scultor va fer de feyna per el quadro de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Pietat de la parroquia de Santa Eulalia. Fet als 11 de Agost de lo any 1707 dic tant per el quadro com per la figura del Beato Ramon com per la de St.<sup>a</sup> Caterina Thomase".

Archivo parroquial de Santa Eulalia.

*El pintor Pedro Bannasar y el escultor Pedro Juan Bannasar.*

Recibos firmados por esos dos artistas.

"Vuy que contam als 19 del mes de janer de 1698 jo el Sr. Joseph Gili rector de Calvia Calificador del Sant Offici en presencia del honor Guillem Palliser y lo Honor Antoni Barceló Jurat al present any de Calvia fas fe y testimoni com mestra Pere Bannasar y Pere Juan Bannasar son fill scultor confesan haver rebut 84 lliures quatra sous de Juan Jaume obrer de la capella de St. Sebastia la qual cantitat es a cumpliment per manas y bestretes tant de or com de colors per deurar lo quadro de St. Sebastia y pintarlo, y axi fins dit dia quedam iguals y per esser axi la veritat firma jo dit Dr. Gili y dit Pere Bannasar y Pere Juan Dr. Joseph Gili rector de Calvia. Pere Bannasar pintor. Pera Juan Bannasar".

*El platero Francisco Miró.*

“Jo de bax firmat Francesch Miro Argenter de Mallorca he rebut de Joan Jaume juntament en los honors Balle y Jurats de Calvia vuitanta y duas lliures y un sou, dic 82 lliures las quals son so es par el valor de una llantia de plata 67 lliures un sou, la restant cantitat que son 15 lliures per las mans y dita llantia se es feta a major gloria y honra de la capella de Sant Sebastia. Fet als 21 setembre de 1698. dic 82 ll. 1 s. Francesch Miro Argenter”.

Archivo municipal de Calvia. Legajo de papeles sueltos.

*El artista Juan Deyà.*

De este artista dice Furió en su “Diccionario Histórico de los profesores de Bellas Artes en Mallorca” que fue autor de la capilla de San José y de Santa Bárbara de la iglesia de Bañalbufar, la cual se comenzó en el año 1728, noticia que la debió a Bover según el mismo menciona.

En el archivo de la parroquia de Marratxí, iglesia de San Marcial hemos hallado una serie de noticias referentes al artista que nos ocupa. En esta iglesia se conservan muchas obras de Deyà, tales como el retablo mayor, de estilo barroco, todo bien dorado y adornado con buenas y bien hechas estatuas de tamaño natural, la de S. Juan, San Pedro y la Purísima. El nicho central se aprovechó de otro retablo anterior, su estilo muy renacentista y la estatua de S. Marcial, también anterior al retablo mayor y estaturas predichas, las figuras de S. Vicente de Paul, de S. José, del Cristo Resucitado, todas no tan perfectas como las del retablo mayor; el retablo de las Almas y la clave de la bóveda del coro.

En el libro “De comptes y eleccions de las obras de la iglesia de Sant Marçal”, años 1728-42 se hallan numerosas partidas pagadas al artista que nos ocupa.

*Los artífices Juan Homs y Gaspar Homs.*

En un pliego de gastos de la cofradía del Rosario de la iglesia de Santo Domingo de Pollensa, años 1651-62, consta que fueron allí Juan y Gaspar Homs y que hicieron el retablo de dicha iglesia. En este retablo también tomó parte el escultor Miguel Carbonell.

Archivo parroquial de Pollensa.

*Los escultores Mateo Bauzá, Miguel Capó, Antonio Llabrés, Joseph Sastre y Juan Escales.*

Retablo mayor de la iglesia de Búger. Esta iglesia se empezó en 1694 y se terminó en 1718.

En un "Libre de comptes de la obreria de Sant Pere, 1750-1890, leemos: "Item pago a Antonio Capó Xidoia por llevar a Palma y volverlo a Mestre Joseph Sastre y Juan Escales escultores por haber puesto porción del quadro mayor de S. Pedro. Item al Rd.º Antonio Femenias por tener a Mateo Bauzá escultor y mantenerlo. Item mas a Miguel Capó, pagó de su dinero por la estatua de S. Pedro a Antonio Llabrés escultor.

Archivo parroquial de Búger, Libro citado fol. 21. Año 1788.

J. LLADÓ Y FERRAGUT

De la Real Academia de la Historia  
y Comendador de la O. C. de Alfonso X.º el Sabio.

Octubre de 1971.

## LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA MALLORQUINA DE AMIGOS DEL PAIS Y SUS ACTIVIDADES (1778 - 1917)

Al trasladar el archivo de la Sociedad Arqueológica Luliana desde su local de la calle da la Almudaina núm. 3 a su nueva sede en la casa Aguiló, de la calle de Montesión núm. 29, apareció mezclado con otros papeles de interés, un manuscrito anónimo — 18 hojas, en folio, de letra desconocida, fechado el 20 de mayo de 1917 — que lleva por título *Indice-extracto de los trabajos, memorias, informes, etc. realizados por la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País desde su fundación hasta la fecha. Años 1778 a 1917*. En la parte superior de la portada se lee *Borrador* y en la inferior, y tachado luego de un plumazo, *Indice para remitir a Madrid*.

Malparado, por no decir perdido casi totalmente, el archivo de esta importantísima entidad que tanto influyó en la cultura y economía de la isla, antes ya de buscar cobijo en la nuestra al transformarse en el Estudio General Luliano el edificio de la Academia Provincial de Bellas Artes, su vieja residencia, hace que dicha relación adquiera un notorio y destacado relieve histórico, que nos decide a reproducirla íntegra en estas páginas:

“Fundación y constitución.—Fundada esta Real Sociedad, como todas las demás del Reino, por S. M. el Rey D. Carlos III, quedó definitivamente constituida en Mallorca, con domicilio en Palma, capital de las Baleares, el 23 de abril de 1778, presidida por el M. I. Sr. Fr. Lorenzo Despuig, Gran Prior de Cataluña.

Noviembre: Trabajos para la edición de un folleto relativo al plan o método para la curación de muertes aparentes. Creación de una Escuela de Dibujo con fondos de la Sociedad. Diciembre: Creación de una Escuela de Matemáticas agregada a la de Dibujo.

1779.—Enero: Trabajos para encontrar los medios de aumentar los caudales de aguas existentes en Mallorca. Marzo: Estudios para la creación de una Escuela de Pilotaje y varias de primeras letras. Marzo: Publicación de una gaceta o *Semanario*. Creación de premios en metálico para los alumnos de la Academia y Escuelas sostenidas

por la Sociedad. Estudios acerca de los medios para exterminar las aves dañinas para la agricultura. Abril: Estudios referentes a la utilidad del libre comercio de frutas. Mayo: Estudio e informe relativos a la pesca de perlas, corales y otros mariscos preciosos en las costas de Mallorca. Octubre: Obtención de franquicia solicitada por la Sociedad para exportar e importar toda clase de frutos.

1780.—Enero: Trabajos para que el Estado dote a la Academia de Dibujo. Febrero: Estudios para la creación de una Escuela patriótica para la enseñanza de hilar al torno.

1781.—Enero: Creación de la Escuela para la enseñanza de hilar. Solemne reparto de premios a los alumnos de las Escuelas de la Sociedad. Febrero: Informe referente a la conveniencia de establecer una fábrica de terciopelos. Agosto: Consigue la Sociedad que, sin pago de derechos, se pueda exportar seda al continente.

1782.—Agosto: Estudios y trabajos para fomentar el cultivo y producción del higo paso y obtener permiso para exportarlo. Es nombrado director el Sr. Marqués de Bellpuig. Octubre: Estudios e informes acerca del aumento del cultivo del lino y cáñamo en esta isla de Mallorca. Creación de una Biblioteca con los libros que donen los socios. Trabajos para evitar la tala de árboles. Diciembre: Trabajos para la creación de una fábrica de mantas y quesos.

1783.—Febrero: Trabajos para lograr que se importe a Mallorca lana del continente. Marzo: Premios a los fabricantes de tejidos. Julio: Proyectos para reparación de caminos. Noviembre: Estudios para la creación de una Compañía de Seguros para fomentar la agricultura, industria y comercio.

1784.—Febrero: Estudios y trabajos para combatir la viruela del ganado. Abril: Informe acerca de la conveniencia de establecer una Academia Médico-práctica. Con motivo de haber obtenido la Sociedad considerables ingresos y apoyo, trabajó incansablemente para favorecer los intereses de Mallorca, creando viveros de moreras para fomentar la cría de gusanos de seda, introduciendo modelos de nuevas máquinas para la agricultura, para hilar y tejer, para confeccionar sombreros, procurando el arreglo y construcción de caminos, inaugurando Escuelas patrióticas de enseñanza primaria, etc., e interesándose por todo lo que pudiera producir y aumentar el bienestar moral y material de la isla. Julio: Creación de viveros de almendros por cuenta de la Sociedad. Septiembre: Adquisición de máquinas de nuevo modelo para agramar el cáñamo. Introducción de nuevos métodos para el blanqueo de telas de lino. Octubre: Concesión de premios a los labradores por la introducción del cultivo, en sus tierras, de anís, añil y otras plantas exóticas. Noviembre: Trabajos y estudios referentes al

aprovechamiento de la simiente del lino y extracción del aceite. Reparto de granos a los labradores pobres. Diciembre: Trabajos para el fomento del arbolado.

1785.—Febrero: Trabajos para regular los precios de las pieles. Marzo: Protección a la siembra del algodón. Memoria relativa a los medios para desecar los pantanos del *Prat*. Junio: Protección a la creación de fábricas de vidrio. Julio: Trabajos para la creación de una fábrica de aceite de linaza. Nuevos e importantes trabajos para la implantación de fábricas para el blanqueo de telas. Agosto: Ensayos por cuenta de la Sociedad para el hilar y tejer la lana merina. Septiembre: Estudios y trabajos acerca del descubrimiento de canteras o minas de carbón en Mallorca. Confección de Ordenanzas para varios Gremios, entre ellos el de albañiles. Octubre: Trabajos para introducir el empleo del carbón de piedra en herrerías y fraguas. Noviembre: Fundación de premios anuales para las doncellas pobres, honestas y hacendosas. Trabajos para proteger la industria de muebles en Mallorca. Estudios y trabajos para introducir y fomentar en la isla la siembra de simientes para ensaladas, verificando pruebas en terrenos y viveros de la Sociedad. Serios y continuados trabajos para seguir fomentando las manufacturas de lanas, pieles, sedas y la agricultura y el comercio.

1786.—Enero: Medidas para atajar el contagio de viruela que se padece. Marzo: Protección para la creación y fomento de la fabricación de velos de encaje. Memoria acerca de la conveniencia de establecer una Cátedra de Matemáticas. Mayo: Informe acerca de la creación de un Seminario para la educación de la nobleza y gente acomodada. Octubre: Es elegido director D. Juan Bautista Roca.

1787.—Enero: Trabajos para evitar la vagancia de los menores de edad. Mayo: Trabajos para proteger la caza menor. Septiembre: Id. para proteger y fomentar el bordado en tambor. Octubre: Providencias y trabajos para el embarque del aceite de linaza sobrante.

1788.—Enero: Informes relativos a los montes de la isla, su producción y aprovechamiento. Abril: Trabajos encaminados a que se alumbrase de noche la ciudad de Palma. Mayo: Memoria acerca del modo y forma de socorrer a los enfermos pobres. Memoria acerca de los adelantos que en los ramos de agricultura, industria y comercio pueden introducirse en Mallorca.

1789.—Abril: Trabajos acerca de la enagenación de bienes fideicomisados. Mayo: Trabajos para lograr que se efectue de una manera regular la limpieza de las calles y plazas. Inauguración de la Academia Médico-práctica, fundada bajo los auspicios de la Sociedad.

1790-1795.—Es elegido director el Sr. Marqués de Bellpuig. La Sociedad se dedicó al cuidado de las Academias, Escuelas, fábricas, etc.

que había creado, ensanchando su esfera de acción, dotándolas de toda clase de adelantos, facilitando dinero para implantar nuevas industrias, protegiendo las existentes, velando por el buen cumplimiento de las Ordenanzas y estatutos de los Gremios de todos los oficios, repartiendo premios a los alumnos de sus centros docentes, a los industriales y a los agricultores.

1796.—Septiembre: Aumenta la Escuela o Academia de Dibujo con clases de Modelado, Arquitectura y Escultura. Noviembre: Trabajos para la fundación de un hospicio. Id. para la publicación de una *Guía de Forasteros*. Id. para proteger la Casa de la Misericordia para asilados (niños y ancianos desvalidos). Diciembre: Estudios para introducir y fomentar en Mallorca el cultivo de la avellana.

1797.—Enero: Perfeccionamiento del *Semanario* que edita la Sociedad. Febrero: Reimpresión de la *Historia de Mallorca* y formación de un *Diccionario mallorquín-castellano*. Marzo: Estudios, trabajos y ensayos para introducir en Mallorca carros de transportes, bombas de extinción de incendios y otros adelantos. Estudios encaminados a la construcción de faros para alumbrar las costas. Durante este tiempo tomó gran auge la Sociedad y sus Comisiones entendían en todos los asuntos de la isla, así de enseñanza como de comercio, agricultura, obras públicas, notariado, maquinaria, etc. Mayo: Protección de la Sociedad a la creación de hornos de vidrio. Fundación de una Compañía de Comercio por medio de obligaciones, con más de 120.000 libras mallorquinas (1 libra equivale a  $\frac{2}{3}$  de duro) de capital. Noviembre: Trabajos, informes y estudios para regular el valor de la moneda entre Cataluña y Mallorca.

1798.—Enero: Trabajos para la creación en Sóller de un Colegio de Náutica. Marzo: Id. para id. de una Escuela de Física y Química. Junio: Trabajos para favorecer y fomentar el cultivo y plantación de viñas y refino y purificación de vinos y aceites. Estudios acerca de la pesca del *bou*. Diciembre: Trabajos para la implantación de una fábrica de loza fina, estableciendo premios de 2.000 reales de vellón a los que mejoren dicha industria.

1799.—Febrero: Protección a las Hermanas de la 'Caridad. Memoria acerca de la desecación de estanques, pantanos y albuferas. Abril: La Sociedad reparte a los labradores simiente de esparceta. Mayo: Trabajos para el establecimiento de Jueces de Paz, para los vecinos del campo. Junio: Trabajos para la adquisición de máquinas hidráulicas para saneamiento y desagüe de la Albufera de Alcudia. Estudios para prolongar el muelle del puerto de Palma y mejora de éste. Trabajos para establecer el Consulado de Mar. Julio: Trabajos para establecer colegios de educandas en los conventos de monjas.

Id. para introducir en Mallorca conocimientos de veterinaria. Agosto: Id. para la adquisición de máquinas fumigatorias e introducción en la isla del cultivo del *cacahuet*. Octubre: Establecimiento de serenos o vigilantes nocturnos en Palma. Noviembre: Estudios acerca del Almotacen. Diciembre: Id. para la fabricación del pan de batata. Continúa la Sociedad el cuidado de plántulas y viveros de árboles en varias porciones de terreno que tiene en arrendamiento para tal objeto.

1800.—Enero: Trabajos para el establecimiento de una fábrica de esencias y perfumes. Abril: Se prosiguen los estudios del Almotacen (Colección de leyes antiguas). Mayo: Prosiguen los trabajos para crear en Sóller una fábrica de perfumes, esencias y colores. Mayo: Nuevas reformas de ampliación del *Semanario* que publica la Sociedad. Junio: Trabajos para el análisis de las aguas termales de San Juan de Campos. Agosto: Id. para regular el servicio de correos con el continente. Cuidados del arbolado y señalamiento de condiciones para poder cortar árboles. Octubre: Estadísticas de enfermedades variolosas. Confección de una nueva *Guía de Forasteros* (se publicaba por la Sociedad cada varios años). Trabajos para la extracción de almidón de la batata.

1801.—Enero: Nuevos e importantes estudios acerca de la corta de árboles. Marzo: Trabajos para introducir y fomentar en Mallorca el cultivo del maíz. Continúa con ardor el cuidado y sostenimiento de las Escuelas primarias creadas por la Sociedad. Abril: nuevos e importantes trabajos encaminados al fomento y cría de ganado. Mayo: Trabajos para la creación de Juntas de Caridad en los pueblos para atender a obreros pobres. Julio: Compra e introducción de quina para curar las tercianas y ofrecimiento de premios a quienes la importen del continente. Agosto: Confección de nuevas Ordenanzas para varios Gremios de industrias. Noviembre: Trabajos para introducir en la isla sementes de lino y cáñamo del Norte, mejores que las del país. Id. para el establecimiento de un Archivo público [de protocolos]. Diciembre: nuevas mejoras en el *Semanario*, órgano de la Sociedad.

1802.—Febrero: Establecimiento y creación de nuevos premios. Marzo: Reparto a los agricultores de semillas de cáñamo, lino, zulla, trebol, ratanva (sic), nabos, etc. Experiencias de siembras de árboles y plantas. Trabajos para efectuar experiencias, cultivando plantas, árboles y hortalizas. Junio: Trabajos para la creación de una Escuela de Agricultura.

1803.— Enero: Protección a la industria de destilación de la flor de azahar. Octubre: Id. a una fábrica de espadería. Continúa con ardor los cuidados y mejoramiento de las Escuelas de primeras letras que tiene establecidas la Sociedad.

1804.—Junio: Reforma de las Ordenanzas porque se rigen los Gremios de oficios e industrias. Noviembre: Trabajos para la cría y fomento del ganado caballar. Diciembre: Protección a la industria de fabricación de indianas.

1805.—Marzo: Trabajos para la creación de un Jardín Botánico. Mayo: Es elegido director el Cardenal Excmo. Sr. D. Antonio Despuig. Previsiones para evitar la propagación de enfermedades epidémicas en Palma. Septiembre: Reimpresión de la *Historia de Mallorca*. Diciembre: Establecimiento de premios para fomentar la cría de ganado caballar. Nuevo incremento del *Semanario* que publica y edita la Sociedad.

1806.—Enero: Nuevos trabajos para la creación de un Jardín Botánico. Junio: Trabajos para perfeccionar la fabricación de aceites en Mallorca. Octubre: Id. para el perfeccionamiento de la fabricación de la loza fina.

1807.—Febrero: Reparto de simientes de hierba de Guinea y de espárragos para que se hagan ensayos de su cultivo. Marzo: Trabajos para establecer en Palma la enseñanza de la facultad de Farmacia. Julio: La Sociedad pensiona a un alumno para que estudie en Madrid los métodos de enseñanza de Pestalozzi. Julio: Informe al Gobierno acerca del estado de instrucción y educación de la isla para ayudar a la formación de un vasto Plan General de Enseñanza en Mallorca. Octubre: Trabajos para el establecimiento de una Escuela de Sordomudos.

1808.—Se nombra al ilustre patricio D. Gaspar Melchor de Jovellanos, que había estado preso en el castillo de Bellver, socio de mérito de la Sociedad.

1809-1811.—Pasó la Sociedad varias tristes vicisitudes debidas sin duda a la situación anormal creada por la guerra.

1812.—Enero: Trabajos para el establecimiento de serenos que vigilen el alumbrado público. Es elegido director el Sr. Conde de Ayamans. Febrero: Id. para proporcionar medios para mitigar la gran miseria que se sentía en toda la isla y especialmente en Palma. Establecimiento de cocinas económicas sufragadas por la Sociedad. El Gobierno se incauta provisionalmente y para atender necesidades militares de los locales de la Sociedad.

1814-1824.—Durante este lapso de tiempo apenas se encuentra algún dato del funcionamiento de la Sociedad, debido quizá a la carencia de locales, falta de fondos y en particular al estado anormal de aquella etapa.

1825.—Marzo: Las tres Escuelas de primeras letras quedan reducidas a una sola. Informe, muy luminoso, acerca de los aranceles. Junio: Trabajos y esfuerzos para aminorar la miseria.

1826-1828.—Apenas se encuentran datos referentes a la actuación de la Sociedad.

1829.—Trabajos para redactar, en unión del Ayuntamiento, nuevas Ordenanzas de Almotacen, principiadas en 1817. Julio: Trabajos para la división de las Baleares en Ayuntamientos y Corregimientos o Alcaldías.

1831.—Octubre: Trabajos para el cultivo del añil. Noviembre: Es elegido director el Excmo. Sr. D. Ramón Despuig y Zaforteza, Conde de Montenegro.

1832-1834.—No se han encontrado datos ni actas que den a conocer el funcionamiento de la Sociedad.

1835.—Febrero: Sigue sosteniendo la Escuela de Dibujo (Academia de Nobles Artes) con la pensión que la Sociedad tenía señalada de la Mitra; pero el Obispado se negó a seguir pagando si no se le autorizaba con una nueva Real cédula. Marzo: Fundación de premios para los escritores que presenten la mejor *Gramática castellana*. Trabajos y esfuerzos para reinstalar las Escuelas de primeras letras. Abril: Formación de un gran Plan de Estudios para establecer la enseñanza pública en Mallorca. Trabajos para que se efectuen obras de construcción y conservación de caminos. Agosto: Inventarios de los conventos suprimidos. Trabajos relativos a lograr el desestanco de la sal. Septiembre: Se señalan 4.950 reales de vellón para premios. Trabajos para la supresión de algunos derechos municipales, por ser contrarios al fomento de la agricultura y ganadería. Noviembre: Levantamiento del plano del castillo y falda de Bellver para edificar en ésta edificios [Terreno]. Formación de un Museo de Pinturas.

1836.—Marzo: Informe acerca de un antiguo Colegio denominado de La Sapiencia, existente aun en la capital. 14 febrero: Por Real orden [del margen] se merman notablemente las atribuciones de las Económicas, pues se dispone en resumen: 1.º Que las Sociedades Económicas merecen aprecio y consideración por los gratos recuerdos que inspiran. 2.º Que sin formar parte del orden administrativo del Estado, pueden reformar sus Estatutos. 3.º Que no podrán dirigir establecimientos costeados con fondos públicos... Mayo: Trabajos para que se cree una Junta de Reforma y Construcción de Caminos. Trabajos encaminados a contener la emigración de la isla de Mallorca. La Sociedad coopera al sostenimiento de la Casa de Misericordia (asilados). Junio: Señalamiento de premios al mejor plan de caminos y empedrados. Agosto: Informe acerca de las minas de carbón de piedra descubiertas en la isla. Septiembre: La Sociedad y sus dependientes juran solemnemente la Constitución. Trabajos para evitar que se extraigan de Mallorca cuadros y pinturas. Supresión de las Escuelas de primeras

letras que costaba la Sociedad, por haber pasado todas al cuidado de los Ayuntamientos y Juntas especiales.

1837.—Enero: Informe acerca de la uniformidad de pesas y medidas. Marzo: Solemnísimo reparto de premios. Junio: Trabajos para evitar la demolición de la iglesia de Santa Eulalia. Consigue la Sociedad que no sea demolida la citada iglesia (la más grandiosa y de más capacidad después de la Catedral).

1838.—Marzo: Queda suprimida la pensión que la Mitra satisfacía a la Sociedad. Junio: Informe de la Sociedad resolviendo que desea ser incluida en la categoría de las “independientes”. Agosto: La Diputación Provincial se encarga de sufragar los gastos de la Academia de Dibujo.

1839.—No constan datos ni antecedentes.

1840.—Marzo: Trabajos, coadyuvando con el Jefe Político de la provincia, para facilitar el establecimiento de Escuelas de párvulos.

1841.—No hay antecedentes.

1842.—Trabajos para lograr el exterminio del pulgón de las viñas.

1843-1844.—Constan pocos antecedentes.

1845.—Abril: Serios trabajos acerca de la plaga de la langosta.

1846.—Pocos antecedentes.

1847.—Julio: Trabajos para reanudar la publicación de la *Guía de Forasteros*. Octubre: Estudio y redacción de los nuevos Estatutos por los cuales debe regirse la Sociedad.

1848.—Enero: Trabajos y *Memoria* acerca de la necesidad de que esta provincia sea tratada como las demás del Reino en orden al libre comercio de cereales. Diciembre: Es elegido director D. Juan Despuig y Zaforteza.

1849-1850.—Diversos trabajos de orden interior de la Sociedad, la que mermadas considerablemente casi todas sus atribuciones, sigue llevando una vida poco activa.

1851.—Estudios para atajar la enfermedad del *oidium* de las viñas.

1852.—Trabajos relativos al desestancamiento de la sal y del tabaco.

1853.—Siguen los trabajos para lograr que se desestancuen la sal y el tabaco.

1854.—Informe importantísimo acerca de la creación de una sociedad anónima denominada “Mallorquina de Seguros Marítimos”. Enero: Es elegido director el Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner y Cha-

cón. Creación de nuevos premios. Junio: Trabajos para la compilación de los antiguos *Fueros, Privilegios y Pragmáticas de Mallorca*. Esfuerzos para que no se efectue el intento de suprimir la Real Audiencia.

1855-1856.—Informe acerca de la uniformidad de pesas y medidas.

1857.—Trabajos relativos a la sociedad de seguros marítimos. Es elegido director D. Jorge Abri Dezcallar, Marqués del Palmer.

1858.—Informe y estudios acerca del establecimiento del alumbrado por gas. Informe referente a la sociedad anónima "Industrial Balear".

1859.—Trabajos para lograr que se conceda por el Estado una subvención para la construcción de un ferrocarril.

1860.—Trabajos e informe relativos al proyecto de ferrocarril de Palma a Manacor. Trabajos para celebrar, con el Gobierno Civil y la Diputación, una gran exposición de productos agrícolas.

1861-1862.—Informe acerca de los medios de contribuir a la subvención que ha de otorgarse en su día al ferrocarril que se construya en Mallorca. Trabajos para la reglamentación del Notariado. Exposición a los poderes públicos para que se efectúen obras de prolongación del muelle de Palma. Creación de un premio a la virtud para las mujeres solteras y pobres. Trabajos para la reglamentación del Notariado.

1863.—Trabajos para introducir en Mallorca el cultivo del algodón. Informe acerca de la creación de un banco de crédito denominado "Banco Balear."

1864.—Nuevos trabajos y ensayos para el cultivo del algodón. Id. para atacar la enfermedad del ganado de cerda.

1865-1866.—Trabajos para lograr la extinción de la mendicidad. Valiosa cooperación de la Sociedad para poder edificar casas en el Arrabal de Santa Catalina. Trabajos encaminados a lograr que no se lleve a efecto el intento de suprimir la Capitanía General de Baleares ni la Audiencia Territorial de Palma.

1867.—No consta nada importante.

1868.—Exposición a las Cortes rogando se deseche el proyecto de un Banco único en el Reino. Informe favorable acerca de la fundación de una sociedad de seguros marítimos.

1869.—Exposición a las Cortes Constituyentes en súplica de que no se suprima la Audiencia de Palma. Trabajos para que la Diputación Provincial conserve las casas de remonta para fomento de la cría del ganado caballar. 20 diciembre: Proclamación de socio de mérito a S. A. R. el Archiduque Luis Salvador de Austria.

1870-1880.—Faltan datos y antecedentes de la actuación de la Sociedad durante este decenio. Figura como director el Sr. Marqués de la Bastida, D. Antonio Mariano de Montís.

1881.—Señalamiento de importantes premios para cooperar a las Ferias y Fiestas que han de celebrarse en Palma. Cooperó notablemente la Sociedad a las fiestas del segundo centenario del fallecimiento de D. Pedro Calderón de la Barca. Es elegido director el Sr. Conde de Ayamans. Trabajos para la creación de una Caja de Ahorros. Por renuncia del Sr. Conde de Ayamans es nombrado director D. Antonio María Sbert y Borrás.

1882.—Informe acerca de la conveniencia de conservar el Penal de Palma. Informe a Hacienda acerca del estado financiero de la isla.

1883.—Trabajos para redactar, como hacía antes la Sociedad, una *Guía [de Forasteros] de Mallorca*.

1884-1885.—Faltan datos, lo que demuestra que mermadas las atribuciones de las Económicas, tenían éstas pocos asuntos en que entender.

1886.—Señalamiento de premios para celebrar el quincuagésimo aniversario de la apertura del Instituto Balear de 2.<sup>a</sup> Enseñanza. Trabajos encaminados a evitar la sofisticación de los vinos.

1887-1889.—Nada importante.

1890.—Dictamen emitido por la Sociedad a instancia del Ministerio de Gracia y Justicia respecto a la legislación foral mallorquina.

1891.—Nuevo señalamiento de premios. Trabajos para conseguir una legislación especial de Sanidad Marítima para esta provincia de Baleares. Luminoso informe acerca de la legislación foral mallorquina con motivo de la redacción del Apéndice al Código Civil.

1892-1894.—Trabajos de régimen interior de la Sociedad.

1895.—Intensos trabajos para remediar las desgracias ocurridas por la explosión del rebellón de San Fernando. Es elegido director D. Francisco Manuel de los Herreros.

1896-1902.—Lleva la Sociedad vida muy precaria durante estos años, siendo relativamente pocos los socios, no reuniéndose más que para la elección de compromisarios para senadores del Reino.

1903.—Señalamiento de nuevos premios para certámenes literarios. Es elegido director el Ilmo. Sr. D. Enrique Sureda y Morera. Cooperación de la Sociedad a la celebración de Ferias y Fiestas en Palma. Reforma de los estatutos.

1905.—Cooperación entusiasta de la Sociedad a la confección de un diccionario [¿mallorquín?] Trabajos para lograr el abaratamiento de las subsistencias y evitar la emigración.

1906.—Solemne sesión en los salones de la Casa Consistorial para trabajar en beneficio de la Ciudad. Es elegido director el M. I. Sr. D. Antonio María Alcover.

1907.—Nada importante.

1908-1909.—Trabajos para la creación de una biblioteca popular. Id. para la formación del Catastro.

1910.—Informe acerca del proyecto de ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Elección del actual presidente Ilmo. Sr. D. Antonio Barceló y Bosch (16 diciembre).

1911.—Ingreso de la Sociedad de multitud de socios, gracias a los trabajos e interés de la Junta Directiva, y especialmente del Sr. Director. Trabajos para conmemorar el centenario de la muerte de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Nuevos ingresos de socios, tomando gran auge la Sociedad.

1912.—Trabajos para editar las obras de Jovellanos referentes a Mallorca.

1913-1914.—Trabajos de la Sociedad para fomentar la concurrencia a la Exposición de Turismo en Londres. La Sociedad contribuye anualmente al sostenimiento de las Escuelas de San José. Reforma de varios artículos del Reglamento. Trabajos para ayudar a la solución de la huelga marítima. Dictamen acerca del mejor desarrollo de las fuerzas mercantiles y económicas de España.

1915.—Estudios para iniciar trabajos en bien de Palma. Id. para que se efectúen en Palma las oposiciones a Escuelas de primera enseñanza. Id. encaminados a lograr el abaratamiento de los azúcares. Estudios para remediar la crisis obrera que se siente por falta de trabajo.

1916.—Cooperación de la Sociedad para que el Gobierno dé impulso a los ramos de la producción. Nuevos trabajos para mitigar la crisis obrera. Trabajos acerca de las inspecciones que efectúa el ramo de Hacienda. Cooperación de la Sociedad para resolver acerca de la parte de murallas de Palma que mira al mar. Trabajos y conferencias acerca del Derecho Foral de Mallorca.

Palma, 20 de mayo de 1917.—El Director primero". [Sin firma.]

Acompaña a este manuscrito, otro de 4 hoj., folio y de letra anterior, de la segunda mitad del siglo pasado, que transcribimos también:

“*Índice de los legajos de documentos en la Secretaría de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País.*”

A.—Autoridades y Corporaciones. Audiencia Territorial. Agricultura (ramos varios). Academia de Nobles Artes, hoy de Bellas Artes. Antigüedades. Aguas para el abasto de Palma. Amilloramientos.

B.—Bellver. Proyecto de edificaciones. Beneficencia.

C.—Cargos oficiales de la Sociedad. Categoría independiente de la Sociedad. Cereales. Consignados y otros derechos. Crédito territorial. Comisión de iniciativa. Correo diario. Colegio de la Sapiencia. Celebración de aniversarios y hechos notables. Caja de ahorros. Comercio e industria (ramos varios). Contribución territorial (Reclamación). Cuba (isla de). Aplazamiento de reformas. Congresos y concursos públicos. Convento de San Francisco. Convento de Santo Domingo (sobre su demolición). Cólera morbo (informe y datos).

D.—Diputación Provincial (su instalación en 1836). Diputación permanente en las Cortes. Diezmos. *Diccionario mallorquín*. Diccionario tecnológico.

E.—Estadística. Enfermedades de la vid. Edificio. Ensanche de Palma. Exposiciones nacionales y extranjeras. Exposiciones públicas en Mallorca. Exequias del Excmo. Sr. Conde de Montenegro. Elogio fúnebre del mismo y de su hermano D. Juan Despuig y Zaforteza, ambos directores de la Sociedad.

F.—Fomento (ramos varios). Ferias y fiestas. Ferrocarril de Mallorca. Fiebre amarilla. Filoxera (v. Concursos públicos)

G.—*Guía de Forasteros*. Gas.

I.—Instrucción pública. Impuesto hipotecario. Incendios.

J.—Jura de la Constitución.

L.—Lazareto.

M.—Medidas y monedas (v. Pesos).

N.—Notariado (sobre su reforma).

P.—Personas Reales. Pensión sobre la Mitra. Patatas (cultivo y enfermedad). Premios a la virtud. Puerto de Palma. Pesos, medidas y monedas. Presupuestos municipales de Palma. *Palma (La ciudad de)*  
E. Estada.

R.—Ríos. Sobre su policía y régimen.

S.—Senadores (su elección y su correspondencia). Socios. Sociedades Económicas. Sociedades mercantiles.

T.—Teatro del Príncipe de Asturias. Tabaco”.

## PIFERRER EN MALLORCA

Cuando D. Pablo Piferrer vino a Mallorca en septiembre de 1941 había publicado ya el primer volumen de la famosa obra *Recuerdos y Bellezas de España*. La génesis de este libro y sus influencias literarias son harto conocidas. No obstante, haremos una breve referencia para situarnos en el momento en que vino a nuestra isla con el designio de preparar el tomo dedicado a Mallorca, segundo de la obra, que apareció en 1942.

En 1839 había salido en Barcelona de la imprenta de Joaquín Verdager el primer tomo dedicado a Cataluña. La iniciativa partió del dibujante Parcerisa, seducido por la lectura del *Ultimo Abencerraje* de Chateaubriand, que le indujo a publicar una obra monumental en que unidos la literatura y el dibujo divulgasen las bellezas del arte medieval, rehabilitado por la nueva escuela que había entrado triunfalmente en España. Acudió primeramente a D. Manuel Milá y Fontanals, quien no quiso o no pudo tomar a su cargo la árdua empresa, pero pareciéndole laudable y conveniente indicó certeramente a Piferrer como capaz de llevarla a buen término. El ilustre crítico no pudo fijarse en persona más idónea. "Por raro caso —dice Menéndez Pelayo— se juntaban en él dotes exquisitas de poeta en verso y en prosa, y entendimiento capaz de percibir y apreciar por igual todas las manifestaciones de lo bello, lo mismo en las notas musicales que en la *euritmia* de las piedras". Piferrer dio la pauta y trazó el plan de la vasta obra. El gran polígrafo santanderino admira en el poeta romántico catalán las dotes de "elocuyente propagandista y de poeta de la arqueología que el gusto del tiempo hacía necesarias; la fantasía pintoresca, la divagación lírica, el raudal opulento de la frase, no siempre limada, pero llena de ímpetu y brío en su cándida efusión".

La obra, sobrado ambiciosa para ser realizada por uno solo, fue después continuada por varios colaboradores, entre los que hizo un primerísimo papel nuestro Quadrado, pero "la gloria de iniciador, digámoslo mejor, de adivinador — comenta Menéndez Pelayo — permanece intacta para Piferrer: suyo es el plan y la traza de la fábrica, suyos los primeros y robustísimos sillares, suyo el sistema de compenetración entre la arquitectura, la historia y el paisaje, y la red de armónicas relaciones con que todos estos elementos se entrelazan"<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Menéndez y Pelayo. — Obras de ... Edición Nacional. V. *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, 148, 149 y 154.

Si queremos precisar las influencias de *Recuerdos y Bellezas de España* no tenemos más que fijarnos en la introducción con que se inicia el primer tomo. Un texto de Larra — “Tropezamos en nuestra marcha, a donde quiera que nos volvamos, con rastro de grandeza pasada, con ruinas gloriosas...” — parece compendiar el fin y el propósito de esta iniciativa literaria, a la que sirve de acicate “la voz de la regeneración, salida del seno de las misteriosas regiones del Norte.” El influjo literario de la escuela romántica es manifiesto. “Cuando la helada brisa de la tarde trajo a nuestros oídos los profundos y sublimes acordes de la lira de Goethe y las tremendas y grandiosas modulaciones de Schiller, mientras un rumor universal, un alarido de toda la Europa hacía rodar sobre todos los vientos el nombre de Walter Scott: entonces despertó la España a tan mágicos sonidos, y pareció que en ella la palabra de los nuevos sacerdotes del Norte daba principio a una era de verdadero estudio y movimiento intelectual”.<sup>2</sup>

La nueva escuela era conocida en Mallorca y no carecía en ella de fervorosos secuaces. En 4 de octubre de 1840 salía de las prensas de Guasp el primer número del semanario *La Palma*, fundado por D. José M.<sup>a</sup> Quadrado, D. Tomás Aguiló y D. Antonio Montis. El primero divulgó en las páginas de esta publicación serios estudios de historia local y doctos ensayos de crítica literaria; el segundo acreditó su profundo conocimiento de los corifeos de la nueva escuela en sus poesías y novelas cortas y el último nos brinda el eco de Fíguro y el Curioso Parlante. Este germen literario atrajo la atención de los ingenios peninsulares, principalmente de los que florecían en Barcelona, y no es extraño que las relaciones de este exiguo grupo mallorquín llegasen a ser íntimas y cordiales con un escritor de tendencia romántica como Piferrer.

Como lazo de unión entre el moderno romanticismo y la antigua escuela clasicista podemos considerar al canónigo D. Juan Despuig, discípulo predilecto del P. Bartolomé Pou, el jesuita expatriado en Italia que escribía sus cartas en latín y en griego y tradujo a Herodoto al castellano. D. Juan Despuig y su hermano el General Conde de Montenegro y de Montoro recibían en su casa señorial a todas las personas cultas que venían a Mallorca, las cuales nunca dejaban de visitar los tesoros artísticos y bibliográficos reunidos por el Cardenal D. Antonio, que tanto hizo por la cultura mallorquina y del que parecía ser heredero espiritual el canónigo D. Juan, su sobrino.

El introductor de Piferrer fue D. Manuel de Bofarull, hijo del autor de *Los Condes de Barcelona vindicados* D. Próspero de Bofarull, archivero meritísimo de la Corona de Aragón. Las relaciones amistosas de D. Manuel de Bofarull con los Despuig databan de 1837, en que vino a nuestra isla en compañía del literato francés Mr. Testu, a

<sup>2</sup> *Recuerdos y Bellezas de España*. I, Introducción.

quien menciona Mad. George Sand en su famoso libro *Un hiver à Majorque*, y ambos visitaron los museos de la casa de Montenegro y recorrieron la isla para admirar sus bellezas naturales. Bofarull escribió al Conde de Montenegro la carta que a continuación damos a conocer, en la que resaltan los sentimientos de respeto y agradecimiento hacia los señores Despuig, que seguían las tradiciones de su tío el Cardenal de amor a la cultura y conservación cuidadosa de las colecciones que de él habían recibido en herencia. De esta carta se desprende la amistad que unía a estos caballeros mallorquines con los Bofarull, padre e hijo, con lazos que hubo de estrechar el viaje de este último, durante el cual fue atendido amablemente en la ilustre casa de Montenegro.

Barcelona y Setiembre 11/1841.

Muy sr. mío y de todo mi respeto y veneración: Aprovecho la buena proporción de pasar a esa el dador, mi íntimo amigo D. Pablo Piferrer, para renovar a V. mi buena memoria y afecto, y mi eterno agradecimiento a las bondades que me dispensó durante mi permanencia en esa bella capital de las Baleares.

Animado pues con la amabilidad suma de V. me atrevo a recomendarle a este mi joven amigo, que tiene por objeto en su viaje recorrer ese hermoso país para después escribir su historia. En su elogio como a particular, sólo diré a V. que merece la más íntima amistad de mi Sr. Padre, que saluda a V. respetuosamente, y la mía. En cuanto a sus prendas intelectuales y aplicación, alegaré únicamente, que el primer parto de su imaginación ha sido la obra titulada, *Recuerdos y bellezas de España*, capaz por si sola de acreditarle, y que hace esperar mucho más de su ingenio.

Espero tendrá V. la bondad de saludar respetuosamente de mi parte a su Sr. hermano, y a ese honrado eclesiástico, nuestro compañero en Raxa.

Las bondades que no dudo merecerá de V. mi amigo, serán otras nuevas pruebas de la amabilidad de V. para con este su respetuoso y s. s. q. b. s. m. — Manuel de Bofarull — Rubricado — Excmo. Sr. Conde de Montenegro.<sup>3</sup>

Fruto de este viaje fue el segundo tomo de *Recuerdos y Bellezas de España* dedicado a Mallorca. Piferrer se declara continuador de la obra de Jovellanos, de quien hace un encendido elogio, no sin aludir a su educación en el rigor de la escuela antigua, que no le impidió, sin embargo, "evocar las sombras graciosas y esbeltas de la edad media." Los continuadores del ilustre asturiano han seguido su rastro desde lejos sin alcanzarle y las más de sus producciones carecen de la deseable difusión y resonancia en el continente. El escritor romántico se propone llevar a cabo un tratado completo de las bellezas artísticas de la isla para despertar el amor a las glorias pasadas y la veneración

<sup>3</sup> Archivo del Marqués de la Torre. Sección Montenegro, legajo 74-M pliego 16.

a los monumentos y preciosidades presentes. Fiel a su propósito de enlazar la historia con el paisaje y los monumentos, divide su obra en tres partes: en la primera hace un resumen de la historia antigua hasta la dominación de los árabes, para detenerse especialmente en la gesta gloriosa de la conquista por Jaime I, que califica como la página más brillante de la historia de Mallorca, y continua la narración de los hechos posteriores hasta la incorporación de este reino a la corona aragonesa. En las dos partes siguientes empieza por la visión de la costa desde el mar para penetrar en la ciudad y describir sus monumentos; continua por los pueblos de la zona montañosa del norte y se detiene finalmente en los macizos de Lluc y de Artá, combinando siempre la pintura del paisaje con los recuerdos históricos que le salen al paso y la descripción de los monumentos que visita.

Piferrer dedica un recuerdo elogioso a los jóvenes redactores de *La Palma*, "que en aquella producción hicieron muestra de excelentes principios en punto a literatura y filosofía, de exquisitos conocimientos en la historia de su patria y de buen gusto y acierto en el modo de tratarla". Recuerdo fehaciente de la estancia de Piferrer en Mallorca y de la favorable y cordial acogida que mereció de la casa de Montenegro, es la noticia que da en los apéndices de las esculturas y pinturas más notables de los museos de Raxa y del palacio palmesano, así como de la escogida biblioteca, tesoros con que enriqueció a su ilustre familia el insigne Cardenal D. Antonio Despuig, que el escritor catalán pudo examinar a su sabor y describir en algunos casos con observaciones y comentarios originales.<sup>4</sup>

JAIME SALVÁ

---

<sup>4</sup> Sobre la venida de Piferrer a Mallorca, véase Llabrés. *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, III, 19.

## SOBRE LA GERMANIA EN SA POBLA Y CAMPANET

Conocida es la importante recopilación de datos que nos dejó el historiador Quadrado sobre la Germania en Mallorca.<sup>1</sup> Tales datos aparecen originariamente en la información recibida en cada bailía en junio y julio de 1523, y luego repetida en los primeros meses del siguiente año. Mas, si pudo ofrecer completos los de la capital, le fue imposible reunir, en su totalidad, los referentes a las villas. De éstas presenta un poco más de la mitad, o sean, dieciocho, quedando omitidas dieciseis, entre las cuales figura Sa Pobla con Campanet. Por unos documentos hallados en el Archivo Histórico del Reino, autorizados por el notario Pedro Juan Mas, voy a llenar el vacío poblense y de Campanet por lo menos en parte, con la aportación que aparece a reglón seguido.

### LA POBLA

Post modum die Jovis xxx.<sup>a</sup> mensis octobris anno a Nativitate Domini MD xxij prefatus spectabilis dominus Locumtenens generalis presentis regni Maioricarum modo et forma predictis misit ad baiulum juratos et populum ville de la Pobla precedentes regias provisiones et edictum per suam spectabilitatem ordinatum mediante Bernardo Sabria et Bartholomeo Socies eiusdem ville quibus mandavit sub pena fidelitatis quatenus per se aut aliam quamcumque personam illas presentent prefatis bajulo, juratis et proceribus et de presentatione faciant veridicam relacionem.

Et die veneris xxxj mensis octobris anno predicto MDxxij Comparuit Coram prefato Spectabili domino Locumtenente generali Laurencius Ferer ville de la Pobla: qui medio juramento Rettulit et fidem fecit se tradidisse predictas regias litteras et edictum predictum ex comissione Bernardi Sabria et Bartholomeus Socies predictorum in manus venerabilibus Bernardo Caldes et Bartholomeo Segui vicariis ecclesie

---

<sup>1</sup> Informacions judiciales sobre'ls adictes a la Germania en la ciutat e illa de Mallorca e penes de cos e d'haver a ells imposadas après la reducció de 1523. (Palma, estampa de Felip Guasp, 1896).

dicte ville qui illas legerunt presentibus Joanni Palou jurato eiusdem ville et ipso Laurencio Ferrer et aliis et illis lectis fecerunt infrascriptis responcionem sequentem: Molt spectable Sr. Don Miquel de Gurrea visrey del present regne, lo balle jurats y prohomens de la Pobla han vistes les dites letres de se Cesarea Majestat y lo edicte per vostra Senyoria fet y son se molt alegrats del bon recort y compassio que tenui de ells y de tot aquest regne y son promptes y aparellats obeyr los reals manaments y vostres y agreciam vos ho molt pregant a nostre Senyor vos lexe fer coses qui sien a son servici y de la real magestat. Ya Senyor teniem proposat ab mossen Bernat Caldes vicari de aquesta vila de anar aqui ab tota la gent que porem haver ab processó per a demanar misericordia a Déu y a Vostra Senyoria y a causa de las guardes qui stan per los camins y passos no ses puscut fer; Empero Senyor stam posats en aquex article que tostemps que puscam y la plasa sie segura anar hi sens falla y stam tots als manaments de sa noble Senyoria per lo portador serà avisat mes largament pregam lo ques detingue per que stam ab sperança ques fara algun bon principi. De la Pobla a xxxj de octubre MD.xxij.

Prest als manaments de se Senyoria  
Lo balle y jurats de la Pobla.

J H S

La Pobla  
Jaume Poquet q<sup>o</sup>  
CCC ll.

Al noble y magnifich don Francesc Burgues procurador real en lo presente regne de Mallorques Certifich-vos yo Pere Joan Mas notari regint les scrivanies criminals de la governació de Mallorques y del Veguer de fora. Com lo spectable senyor don Miquel de Gurrea conseller de la Cesarea Catolica Real magestat y per aquella lohtinent general en lo present regne de Mallorques de consell del magnifich misser Francesch Ubach Regent la cancelleria y ab intervenció de vos senyor procurador real y del magnifich conseller Joan Andreu lochtinent de advocat fiscal a admés la composició de trecentes lures franques y quities a la regia cort la memória y bens de Jacme Poquet de la vila de la Pobla difunt lo qual era inculpat y delat de crim de lesa magestat y jermania en la dita quantitat la memoria y bens de aquell es stat remés y perdonat per raó de dites coses vos fas la present certificacion de la mia ma propia y registrada en lo libre de certificacions de composicions y condempnacions y segellada del segell de dita cort a viiij de janer any Mil D. xxiiij.

Pere Johan Mas notari

## LA POBLA

Al noble y magnífich don Francesch Burgues procurador real en lo present regne de Mallorques. Certifich-vos yo Bernat Janer notari regint les scrivanies de la cort criminal de la governació de Mallorques y del Veguer de fora, com lo spectable senyor don Miquel de Gurrea conseller de la Cesarea Catolica Real magestat y per aquella loctinent general en lo dit regne, de consell del magnífich misser Francesch Ubach Regent la Cancilleria e ab intervenció del magnífich misser Johan Andreu loctinent de dita cort fiscal y de vos dit procurador real, essent personalment en la vila de la Pobla per reducció de la present ylla ha admès a composició pecuniaria totes les persones devall scrites, axi vius com morts per les coses fetes entemps de la Germania les quals jatsia que per ells fos pretès no esser stades participants de alguna culpa ni haver consentit en res de dita Germania empero attes que per la armada feta de manament de sa magestat son estat liberats de la oppressió y tirania que staven voluntariament per subvenció de les despeses en dita armada fetes, son stats contents servir a la regia cort de les quantitats a cada hu de ells dejus assignades les quals son stades acceptades aguda rahó de lurs facultats, les quals quantitats cada hu de ells te de pagar de contants, y per aquelles lo dit spectable senyor encars que fossen stats en alguna culpa los vol haver per remessos y perdonats e son los següents

primo Joan Pelegri	vuyt liures	dich	viiij ll.
Lorens Feragut fill de Bernat	trenta liures		xxx ll.
Valenti Feragut	} trenta liures		xxx ll.
Esteva Feragut son fill			
Johan Amer	deu liures	dich	x ll.
Guillem Serra menor	deu liures		xll.
Bartomeu Serra,	deu liures		x ll.
Miquel Serra	setze liures		xvj ll.
Gabriel Cladera	} Setze liures	dich	xvj ll.
Luch Cladera germans			

per ço de les dites coses vos fas la present certificatória de la mia ma y registrada y segellada Data en Mallorques a xxvi de juliol any Mil D xxiiij.

Bernat Janer not.º

## LA POBLA

Al noble y magnífich don Francesch Burgues procurador real en lo present regne de Mallorques. Certifich-vos yo Bernat Janer notari

regint les scrivanies de la cort criminal de la governació de Mallorques y del Veguer de fora, com lo spectable senyor don Miquel de Gurrea Conseller de la Cesarea Católica real magestat y per aquella loctinent general en lo dit regne, de consell del magnifich misser Francesch Ubach Regent la cancelleria y ab intervencio del magnifich misser Johan Andreu loctinent de advocat fiscal y ab intervenció de vos dit procurador real essent personalment en la vila de la Pobla per la redució de la present ylla, ha admès a composició pecuniaria totes les persones devall scrites de dita parroquia, aixi vius com morts y los bens de aquells per les quantitats per cada hu dejus assignades pagadores a la regia cort franques y quities les quals y cada huna de elles eren delades y inculpades de haver participat o servit e consentit en lo leuament del poble de la present ylla, e de esser stats de la voluntat de la Germania que en dit regne hera stada introduhida, les quals composicions son stades fetes a cada hu dels dits inculpats segons la qualitat de les culpes y facultat de lurs bens y per les dites quantitats son stats remesos y perdonats los vius quant a les culpes y bens y los morts quant a la memoria y bens e son los devall scrits

Primo Pere Valella	Setze liures	dich	xvj ll.
Joan Caymari	vuit liures	dich	viiij ll.
Joan Mulet	vint liures	dich	xx ll.
Joan Cantalops	setze liures	dich	xvj ll.
Joan Serdà de Vernissa	} vuytanta liures	dich	Lxxx ll.
Berthomeu Serdà son fill			
Gabriel Pons	trenta liures	dich	xxx ll.
Joan Simó perayre	vint liures	dich	xx ll.
Pere Balle	} trenta sinch liures	dich	xxxv ll.
Gabriel Seguí			
Miquel Cantalops	dotze liures	dich	xij ll.
Pere Puig	setze liures	dich	xvi ll.
Guillem Serda	} vint liures	dich	xx ll.
Rafel son fill			
Joanot Cantalops	quinze liures	dich	xv ll.
Matheu Serra	quondam	} vint liures	dich
Joan Serra son fill			
Lorens Serra de Benitria	setze liures	dich	xvj ll.
Miquel Crespí	devuyt liures	dich	xviiij ll.
Pere Seralta	vint liures	dich	xx ll.
Guillem Coll	vint liures	dich	xx ll.
Antoni Serra del Pou	sexanta liures	dich	Lx ll.
Marti Serra del Pou	setze liures	dich	xvj ll.
Joan Strades	deu liures	dich	x ll.
Jaume Poquet fill de Jaume	quoranta liures	dich	xxxx ll.
Rafel Serra	dotze liures	dich	xij ll.

Joan Ferragut quondam	quinze liures	dich		xv ll.
Antoni Ferragut dragó	vint y sich liures	dich		xxv ll.
Gabriel Cantalops	deu liures	dich		x ll.
Berthomeu Cantalops son fill	setze liures	dich		xvj ll.
Gabriel Serra de plasa	vuyt liures	dich		viiij ll.
Guillem Caymari	vint y sich liures	dich		xxv ll.
Joan Palou	sinquanta liures	dich		L ll.
Jaume Cladera	deu liures	dich		x ll.
Joan Caldés	sexanta liures	dich		Lx ll.
Pere Caymari quondam	trenta liures	dich		xxx ll.
Miquel Pere Serra	quinze liures	dich		xv ll.
Antoni Guixar	setze liures	dich		xvj ll.
Gabriel Guixar	vint liures	dich		xx ll.
Guillem Crespí maior	dotze liures	dich		xij ll.
Berthomeu Ferragut Valentí quodam	vint liures	dich	dich	xx ll.
Joan Cantalops frare	deu liures	dich		x ll.
Joan Ferragut	} cent liures	dich		C ll.
Jaume Ferragut quondam				
Miquel Poquet quondam	} vint liures	dich		xx ll.
Miquel Poquet son fill				
Pere Salvador	quinze liures	dich		xv ll.
Matheu Martí	setze liures	dich		xvj ll.
Antoni Cantalops	vint liures	dich		xx ll.
Antoni Seguí	deu liures	dich		x ll.
Joan Forner	setze liures	dich		xvj ll.
Gabriel Serra	deu liures	dich		x ll.
Vador Serra	dotze liures	dich		xij ll.
Bernat Soler	quinze liures	dich		xv ll.
Gabriel Fornari quondam	deu liures	dich		x ll.
Miquel Ferragut quondam	} Setanta liures	dich		Lxx ll.
Antoni Ferragut				
Bernat Cladera	dotze liures	dich		xij ll.
Bernat Simó	dotze liures	dich		xij ll.
Steve Benet	deu liures	dich		x ll.
Miquel Tortrella	setze liures	dich		xvj ll.
Joanot Serra	sinquanta liures	dich		L ll.
Martí Serra de Gayeta	cent liures	dich		C ll.
Pere Mir	sexanta liures	dich		Lx ll.
Guillem Oliver	setze liures	dich		xvj ll.
Joan Caldés	dotze liures	dich		xij ll.
Matheu Company fill de Matheu	quinze liures	dich	dich	xv ll.
Joan Masana fill de Simó	setze liures	dich		xvj ll.
Rafel Floregat	devuyt liures	dich		xviiij ll.
Miquel Serra tinch	dotze liures	dich		xij ll.

Per ço de les dites coses vos fas la present certificatoria de la mia ma sotsignada y registrada y segellada y dat en Mallorques a xxvj de juliol any Mil D xxiiij

349  
718  
470  
130

Bernat Janer notari

---

1.667 ll.

### CAMPANET

Al noble y magnífich don Francesch Burgues procurador real en lo present regne de Mallorques, Certifich-vos yo Bernat Janer notari regint les scrivanies de la cort criminal de la governació de Mallorques y del veguer de fora com lo spectable senyor don Miquel de Gurrea conseller de la Cesarea Católica real magestat y per aquella lochtinent general en lo dit regne, de consell del magnífich misser Francesch Ubach Regent la cancelleria e ab intervenció del Magnífich misser Johan Andreu lochtinent de advocat fiscal y de vos dit procurador real essent personalment en la vila de Campanet per reductio de la present ylla ha admes a composició pecuniaria a totes les persones devall scrites axi vius com morts per les coses fetes en temps de la Germania, les quals jatsia que per ells fos pretés no ésser stades participants de alguna culpa, ni haver consentit en rès de dita Germania emperó attes que per la armada feta de manament de sa magestat constaa son stats aliberats de la opressió y tirania a que staven, voluntariament per subvenció de les dispeses en dita armada fetes son stats contents servir a la regia cort de las quantitats a cada hu de ells dejus assignades les quals son stades acceptades aguda rahó de lurs facultats. Les quals quantitats cada hu de ells te de pagar de contats y per aquelles la dit spectable senyor encas que fossen stats sen alguna culpa los vol haver promessos y perdonats e son los seguets.

Primo Tonet Pallerès	vuyt liures	dich	viiij ll.
Antoni Tortrella	vuyt liures	dich	viiij ll.
Miquel Betnasser	sís liures	dich	vj ll.
Pere Borrás	sinch liures	dich	v ll.

per ço de les dites cosses vos fas la present certificatoria de la mia ma registrada y segellada y data en Mallorques a xxviiij de juliol any Mil D. xxiiij

BERNAT JANER notari.

## CAMPANET

Al noble y magnifich don Francesch Burgues procurador real en lo present regne de Mallorques, Certifich-vos yo Bernat Janer notari regint les scrivanies de la cort criminal de la governació de Mallorques y del veguer de fora com lo spectable senyor don Miquel de Gurrea conseller de la Cesarea Catòlica real magestat y per aquella loctinent general en lo dit regne de consell del magnifich misser Francesch Ubach Regent la Cancilleria y ab intervenció del magnifich misser Joan Andreu loctinent de advocat fiscal y ab intervenció de vos dit procurador real essent personalment en la vila de Campanet per redució de la present ylla ha admès a composició pecuniaria totes les persones devall scrites axi vius com morts y los bens de aquells per les quantitats de jus a cada hu de elles de jus assignades pagadores a la regia cort franques y quities les quals y cadascuna de elles eren delades y inculpades de haver participat, assentit o consentit en lo leuament del poble de la present ylla e de esser stats de la voluntat de la Germania que en dig regne era stada introduida les quals composicions son stades fetes a cada hu dels dits inculpats segons la quantitat de les culpes y facultat de lurs bens y per les dites qualitats son stat remessos y perdonats los vius quant a les culpes y bens y los morts quant a la memoria y bens e son los devall scrits

Primo Gabriel Pascual	cent sexanta liures		CLX ll.
Pere Pasqual de la Alqueria	} cent vit y sich liures	dich	'Cxxv ll.
Joan Pasqual son fill			
Antoni Mestre	vint liures	dich	xx ll.
Miquel Guerau quondam	setanta sinch liures	dich	Lxxv ll.
Miquel Biscara quondam	cent vint y sich liures	dich	Cxxv ll.
Jacme Betnasser de Biniatró	trenta liures	dich	xxx ll.
Johan Betnasser	cent vint y sich liures		Cxxv ll.
Johan Ferrer Caselles	trenta liures	dich	xxx ll.
Miquel Biscara Vell	} vuytanta liures	dich	Lxxx ll.
Miquel Biscara			
Miquel Biscara son fill			
Pere Strany	vint y sich liures	dich	xxv ll.
Pere Strany de Ularó	vint y sich liures	dich	xxv ll.
Gabriel Borrás	vint liures	dich	xx ll.
Pere Sequier gros	devuit liures		xviii ll.
Miquel Strany de Ularó	quinze liures	dich	xv ll.
Berthomeu Scala	vint y sich liures	dich	xxv ll.
Johan Pasqual	deu liures	dich	x ll.
Pere Pons maior	} cent vint y cinch liures		Cxxv ll.
Arnau Pons			
Pere Pons menor	vint liures	dich	xx ll.

Jacme Sequier	dotze liures	dich	xij ll.
Miquel Sequier gros	dotze liures	dich	xij ll.
Tomás Pons	trenta liures	dich	xxx ll.
Miquel Martorell	vint liures	dich	xx ll.
Nofre Sequier	setze liures	dich	xvj ll.
Joan Capó	vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Joan Capó menor	quinze liures	dich	xv ll.
Pere Buades	deu liures	dich	x ll.
Miquel Buades	setze liures	dich	xvj ll.
Damià Crespí	dotze liures	dich	xij ll.
Gabriel Lompart	setze liures	dich	xvj ll.
Berthomeu Pallerés quondam Damià Pallerés		} cent vint y sinch liures	Cxxv ll.
Joan Pallerés	trenta liures	dich	xxx ll.
Miquel Pons	devuyt liures	dich	xviiij ll.
Miquel Buades	quondam deu liures	dich	x ll.
Pere Buades	vint liures	dich	xx ll.
Joan Torrents	sinquanta liures	dich	L ll.
Guillem Alamany	quoranta liures	dich	xxxx ll.
Nicholau Serra	dotze liures	dich	xij ll.
Miquel Serra son fill	vuyt liures	dich	xiiij ll.
Francesch Moner	quinze liures	dich	xv ll.
Andreu Capó	sinch liures	dich	v ll.
Rafel Gil	setze liures	dich	xvj ll.
Andreu Moll	deu liures	dich	x ll.
Joan Catalá maior	quinze liures	dich	xv ll.
Pere Torrents Colom	quoranta liures	dich	xxxx ll.
Berthomeu Pasqual	setze liures	dich	xvj ll.
Jacme Vey fill de Johan	trenta liures	dich	xxx ll.
Simó Vey	vint liures	dich	xx ll.
Antoni Alsina	devuyt liures	dich	xviiij ll.
Johan Bordoy fill de Gabriel	quinze liures	dich	xv ll.
Pere Pasqual	devuit liures	dich	xviiij ll.

697

Miquel Pasqual	vuyt liures	dich	viiij ll.
Antoni Borrás	quinze liures	dich	xv ll.
Guillem Pasqual	sexanta liures	dich	Lv ll.
Guillem Biscara	dotze liures		xij ll.
Damià Strany	quinze liures	dich	xv ll.
Andreu Borrás	deu liures	dich	x ll.
Nicholau Serra	quinze liures	dich	xv ll.
Rafel Antich	vuyt liures	dich	viiij ll.
Antoni Togores	quinze liures	dich	xv ll.
Miquel Quintana	dotze liures	dich	xij ll.

Joan Strany	deu liures	dich	x ll.
Miquel Tortrella maior	dotze liures	dich	xij ll.
Ramón Martorell	setze liures	dich	xvj ll.
Juan Martorell fill de Arnau	quinze liures	dich	xv ll.
Leonart Martorell	dotze liures	dich	xij ll.
Berthomeu Guerau	dotze liures	dich	xij ll.
Antoni Guerau son germá	setze liures	dich	xvj ll.
Antoni Torens	vuit liures	dich	viiij ll.
Sebastià Capó	setze liures	dich	xvj ll.
Johan Sequier fill de Pere gros	quinze liures	dich	xv ll.
Pere Borrás	setze liures	dich	xvj ll.
Miquel Lompart	noranta liures	dich	Lxxx ll.

per ço de les dites cosses vos fas la present certificatoria de la mia ma y registrada y segellada y Data en Mallorques xxviii de juliol any Mil D. xxiiij

BERNAT JANER notari <sup>2</sup>

448  
697  
1.053  
27  

---

2.225 ll.

GUILLERMO LLINÁS Y SOCÍAS

<sup>2</sup> A. H. M. = Llibre de Lletres certificatories de la Germania. (A. H. 4806, fols 11 y 103 v. - 117 v.).

## NUEVA EDICION DE UN ESTUDIO ETNOLOGICO DEL P. BOSCANA

En 1966 publicamos la biografía del Padre Jerónimo Boscana, fundamentada en las obras del P. Zephyrin Engelhardt, A. Robinson y A. L. Kroeber, además de algunas otras del P. Maynard Geiger y James Keys. Aportamos documentos inéditos de archivos de Mallorca y procuramos hablar de dos versiones de la obra del franciscano misionero de Lluçmajor, publicadas en inglés, basadas en dos distintos manuscritos del P. Boscana: uno, todavía no hallado, sobre el que Robinson publicó su "Life in California" y otro, localizado en la Biblioteca Nacional de París, con el que John P. Harrington dió a conocer su "A new original version of Boscana's historical account of the San Juan Capistrano indians of southern California". El primero era el más tardío elaborado por el P. Boscana y a su vez el más extenso. El segundo fue sólo publicado en inglés. En nuestra Tesis Doctoral dimos a conocer el manuscrito original en castellano con el que trabajó J. P. Harrington.<sup>1</sup> Sólo al aparecer el manuscrito que vió A. Robinson estaremos en condiciones de hacer una labor de cotejo, analizando los elementos de uno y de otro. El hecho singular está en que el P. Boscana fue el único de entre todos los franciscanos que misionaron en California que se preocupó de estudiar la religión, costumbres e idiosincracia de los indígenas californianos en la época del interesante proceso de aculturación, poco antes de declararse la Independencia de Méjico, de cuyo virreinato dependía California del Norte. La valía y actualidad del trabajo especializado del P. Boscana siguen manteniéndose. Lo prueba el hecho de la edición del Southwest Museum de Los Angeles a cargo de James Robert Moriarty, un libro de 59 páginas, 2 mapas y numerosas ilustraciones y láminas, titulado "Chinigchinix: An Indigenous California Indian Religion".<sup>2</sup> De esta edición el profesor de Antropología de la Universidad de California, Robert F. Heizer acaba de publicar una interesante reseña en la revista "The California Historical Society Quarterly" de San Francisco,<sup>3</sup> a la cual corresponden los siguientes conceptos, traducidos del inglés:

"El profesor Moriarty nos ha ofrecido una síntesis de la notable religión moralista o creencias de culto de los indígenas de la Misión de

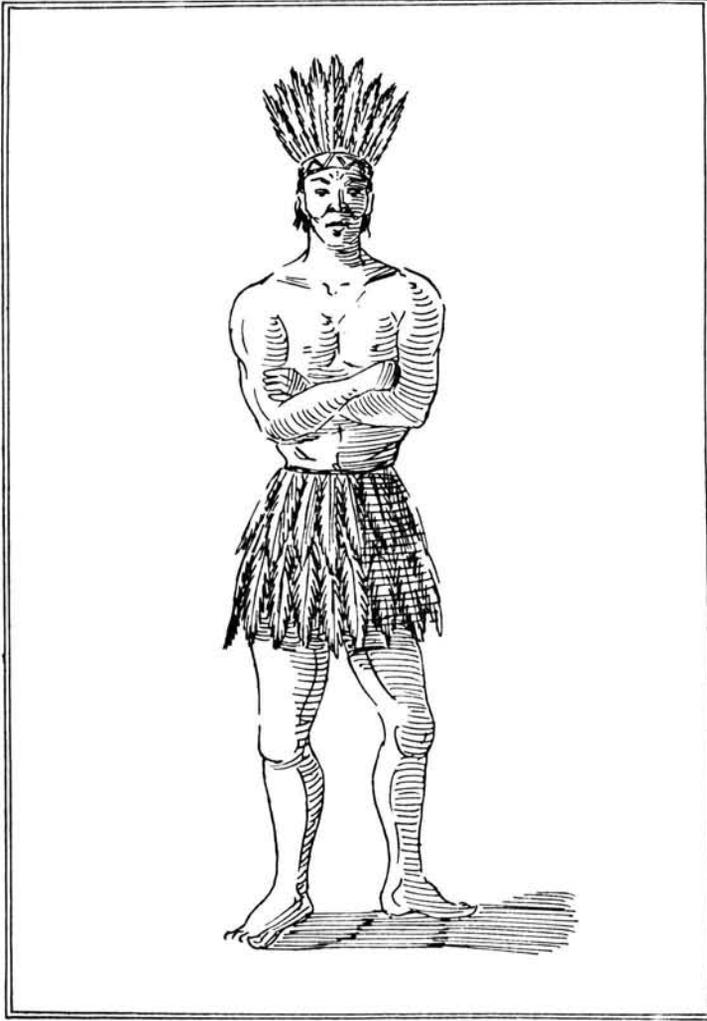
---

<sup>1</sup> Bartolomé Font Obrador, Contribución al conocimiento de los indígenas de California, Barcelona 19 de agosto de 1968. Resumen publicado con el mismo título en este año por la Universidad de Barcelona.

<sup>2</sup> Edición de 1969.

<sup>3</sup> Número correspondiente al mes de diciembre de 1970, vol. XLIX, n. 4, p. 360.

San Juan Capistrano, que fue compilada por el misionero franciscano Jerónimo Boscana en 1822. El trabajo de Boscana intenta referirnos las enseñanzas reveladas por un profeta cuyo nombre era Chinigchinix



Indígena californiano vistiendo el *tobet* o delantal de culto.

del cual se dice que nació en el pueblo gabrielino de Pubu, unas cuantas millas al interior de Long Beach. No es posible determinar con certeza si el profeta Chinigchinix fue una persona real nacida en la última

mitad del siglo XVIII o si era un individuo mítico, el cual es representado en las creencias indígenas como una persona viviente y recordada. La aparición del culto es casi seguro que fue tardía y llegó en un tiempo anterior o poco después de que hicieran su aparición los misioneros franciscanos en el año 1769. Los numerosos paralelos con las creencias cristianas del culto nativo obligaron a A. I. Kroeber a considerar como posible que el culto de Chinigchinix fue mesiánico y surgió de entre los misioneros en la región gabrielina de Los Angeles y en la Isla de Santa Catalina y se extendió hacia el sur para ser aceptado por el hecho de que las canciones de culto son siempre en lengua gabrielina. La relación de Boscana no está limitada a detallar las creencias religiosas y sus prácticas. Contiene también información sobre el calendario, guerras, nombres de pueblos y carácter del indio. Es en realidad una etnografía con énfasis sobre religión. El manuscrito de Boscana o al menos una traducción de éste tiene alrededor de 30.000 palabras y fue adquirido, traducido y publicado por Alfred Robinson en su famoso "Life in California". Este original ha desaparecido, esperamos que sea descubierto en un futuro próximo, si es que se ha conservado. Otra versión, algo diferente pero igualmente extensa se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. Fue adquirida por León de Cessac en la expedición francesa a California del año 1884. Lo guardaba el párroco de la Misión de Santa Bárbara.

Moriarty nos ha provisto de un sumario bien escrito del contenido de Boscana, el cual es el más largo, completo y etnográficamente más científico escrito acerca de los indios de California en el período misional. Pero lo que todavía notamos a faltar es un cotejo cuidadoso de la versión de Robinson cuyo original no se ha conservado y la versión que se halla en París. Este trabajo será seguramente realizado por algún historiador o etnólogo. El libro de Moriarty no intenta hacer ningún esfuerzo sobre esta tarea tan importante, sino que es sólo una relación de algunos hechos más destacables del documento de Boscana, querido por los públicos que están interesados en los indígenas".

El P. Jerónimo Boscana fue solemnemente proclamado Hijo Predilecto de Lluçmajor, en sesión del 12 de octubre de 1966, asistiendo el Sr. Obispo de la Diócesis y las autoridades Locales. Se sumaron al acto la Asociación de Amigos de Fray Junípero Serra y miembros de la VI Flota americana. El discurso biográfico corrió a cargo del que suscribe. El coro del Seminario Seráfico de La Porciúncula interpretó el Cántico del Alba, Sanctus y Benedictus de la Misa de Cataluña y el Alabado, selección del propio repertorio coral de las misiones californianas del período hispánico. Se estrenó el "Homenatge" o Himno expresamente escrito por Mn. Bartolomé Guasp Gelabert con música del Mtro. P. A. Jaume Garí.

## JUAN PONS Y MARQUES

(1894 - 1971)

Nieto de su ilustre abuelo, el poeta y humanista don José Luís Pons y Gallarza, de tan consolidado prestigio en la historia de la "Renaixença", don Juan Pons y Marqués nació en Sóller, el 28 de septiembre de 1894. Una vez cursado el bachillerato en el Instituto de Palma, empezó los estudios para la carrera de arquitecto, empujado por su amor a la belleza plástica y a su gran facilidad para el dibujo, carrera que, una vez ingresado en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, abandonó para licenciarse seguidamente en la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, en la sección de Letras.

Ingresado en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por oposición, en 1922, con el número uno de su promoción su primer destino fue el archivo de Hacienda de Tarragona, en el que sirvió desde el 22 de noviembre del mismo año hasta el 18 de septiembre de 1929, en que solicitó la excedencia para poder trasladarse a Mallorca, donde había obtenido, por concurso, la plaza de Archivero-Bibliotecario de nuestra Excm. Diputación Provincial. Su primer trabajo profesional fue aquí la organización y montaje de la hoy tan acreditada Biblioteca de Cultura Artesana, especializada en obras de bellas artes y arte aplicado, oficio y técnicas, y destinada en la mente de sus fundadores a favorecer la tradición artesana de nuestros oficios artísticos, de tan rancio abolengo en la isla.

Al vacar, en 1930, la plaza del Archivo del antiguo Reino de Mallorca, por jubilación de su director don Pedro Antonio Sancho y Vicens, solicitó el reingreso en el Cuerpo, que al serle concedido, le constituyó en Director de nuestro primer archivo histórico, cargo del que tomó posesión en 12 de octubre de 1930, y que sirvió hasta su jubilación con el celo y puntualidad en él característicos.

En Tarragona fue ayudante interino de aquel Instituto de Enseñanza y encargado, en diversas ocasiones, de las cátedras de Geografía e Historia y de Francés, y llevó a cabo la ordenación y catalogación de la biblioteca del Centro. Estuvo también encargado, temporalmente, del Museo arqueológico y Biblioteca Pública de aquella ciudad, en 1927. De los años tarraconenses data la fecunda amistad con el ilustre prócer don Eduardo Toda Güell, empeñado por aquel entonces en su *Bibliografía Española de Italia*. Por encargo del gran protector y mecenas de Poblet llevó allí a cabo la transcripción del "Cartoral" de dicho cenobio, publicado en Barcelona, en 1938; y en los fines de semana en el castillo residencia de Escornalbou, inició en su acogedora

biblioteca la redacción de una voluminosa *Bibliografía crítica de viajes a Mallorca y Baleares*, que permanece incompleta e inédita.

El nombre de Juan Pons apareció a menudo, durante años, en la mayoría de las publicaciones literarias insulares. Colaboró asiduamente, ya en el semanario *La Veu de Mallorca* (1917-1919), donde publicó su versión de las *Lettres de mon Moulin*, de A. Daudet y otras; en la página dedicada a las letras del antiguo Sóller; en el *Correu de les Lletres* (Sóller 1920-22) y con sostenida frecuencia en los periódicos católicos palmesanos *Correo de Mallorca* y *Diario de Mallorca*. Dirigió la publicación del *Almanac de les Lletres*, que fundó con su amigo el poeta G. Colom, y que vió la luz durante dieciseis años (1921-1936), manteniendo en ellos las secciones de Crónica y Bibliografía, y fué uno de los redactores de la revista *La Nostra Terra* (1928-1936). En el *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, aparte de otros muchos artículos, mantuvo durante años una sección de bibliografía lulista. Fue premiado en los Juegos Florales de Barcelona, de Palma y otros, y formó parte del Jurado en numerosos certámenes literarios.

Hasta 1953 fue representante y apoderado en Baleares del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, y suyos son los informes para la declaración de monumentos histórico-artísticos lograda a favor de la *Muralla de Mar de Palma*, de la capilla interior y la mayor del ex-convento de Santa Margarita, de la Casa Verí, Casa Berga y de la Cartuja de Valldemossa.

Fue Presidente de esta Sociedad Arqueológica desde 1937, Vicedirector del Estudio General Luliano, miembro de la Junta Académica de la *Maioricencis Schola Lullistica*, vocal de la Junta Protectora de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1942), y del *Institut d'Estudis Catalans* (1948), Encomienda con placa de la Orden de Alfonso X *el Sabio*, y correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Tal fue en resumen la vida de nuestro infatigable adelantado del espíritu, a quien su desinteresada dedicación al servicio de todos ha impedido acrecer como hubiese podido la propia producción. Artista por temperamento y vocación, estilista atildado con su trasfondo de poeta auténtico, crítico insobornable, ejerció una reconocida misión orientadora en nuestro esquilado campo intelectual, y desde sus diversos puestos de guardia y mando, supo mantener enhiesto con firmeza el pabellón de nuestra ancestral cultura, y avivar sin desmayo el fuego sagrado que ha de transmitirla intacta a las nuevas generaciones.

G. C. F.

---

La devoción y el cariño que por nuestra entidad sentía el que fué nuestro estimado Presidente, quedó plasmado en el siguiente artículo, que como homenaje a su memoria, nos honramos en reproducir. Se publicó, ilustrado con grabados, en 1955 con motivo de una efemérides destacada, en la revista *Orientación Mediterránea* y dice:

“*La Sociedad Arqueológica Luliana*.—¿Quién no conoce en Mallorca el nombre siquiera de la Sociedad Arqueológica Luliana? ¿Quién que haya tenido que enfrentarse con la arqueología o la historia de la isla no debió acudir a las páginas de su *Boletín*? La respuesta a estos dos interrogantes es sin duda la mejor ejecutoria de la vieja Arqueológica. La Sociedad Arqueológica Luliana de Palma de Mallorca es un claro y magnífico ejemplo de permanencia, de persistencia en el camino emprendido, de fidelidad al impulso inicial que le diera origen en 1880. Si para muchas instituciones el lema “o renovarse o morir” es de una implacable vigencia, la razón vital de la Arqueológica está precisamente en mantenerse como es y ha sido siempre, igual y fiel a sí misma, conservadora sin deformación del ideal que la hizo nacer y le dió forma y vida.

En este año de 1955 celebra la Sociedad Arqueológica sus bodas de diamante. Pues bien, al cabo de tres cuartos de siglo de su fundación, para dar fe de vida, la Arqueológica no puede hacer más que repetir y cumplir su estatuto fundamental, el objetivo de su misión específica, reiterado a cada paso a través de su historia interna. En 1890, por ejemplo, escribían en el *Boletín* los directivos de entonces: “La Sociedad Arqueológica Luliana ha venido consagrándose a excitar por diversos medios el estudio de nuestro glorioso pasado, procurando la conservación de los monumentos locales siempre que su importancia artística o los recuerdos históricos que entrañen lo reclama, y recogiendo además con singular cuidado en su Museo los objetos que se han considerado dignos de figurar en su ya numeroso catálogo. Los medios de propaganda puestos en práctica por la Sociedad son tan notorios que es casi inútil su enumeración. Las exposiciones retrospectivas como la de 1881, las públicas conferencias, las excursiones arqueológicas, las varias restauraciones llevadas a cabo...”

¿Podría acaso decirse hoy algo distinto? No. Para la Arqueológica sigue vigente un mismo programa de realizaciones, a pesar de la diversa y varia condición de los tiempos, programa único de cuyo cumplimiento dan fé, en el pasado, las páginas del *Boletín* —revista de historia, arqueología y lulismo, segunda en antigüedad de las de su clase en España, hoy en su tomo XXXI—, y en el presente el prestigio y renombre alcanzado en los medios académicos y universitarios.

La vida de la Arqueológica va unida desde su misma aparición a cuanto, sin excepción, ha significado en esta tierra cultura y arte. La perspectiva de la proyección cultural mallorquina sobre los restos venerables que son testimonio de nuestro pasado, puede seguirse sin



D. JUAN PONS MARQUÉS

(Lienzo del pintor Federico Molina)

(Foto Jerónimo Juan)



dificultad con sólo repasar las actas de nuestras juntas generales, lo mismo desde el memorable hallazgo de los bronceos de Costitx en 1895, que hicieron notorio el nombre de la isla en los medios arqueológicos de la época, hasta los más recientes descubrimientos de Alcudia, Artá o Búger.

El modesto hogar de la Arqueológica, por otra parte, y por extensión las páginas del *Boletín*, indispensable exponente de su actividad, han sido en todo momento el mejor tornavoz, cuando no el propio foco inspirador de empresas meritísimas que han de dejar — han dejado algunas de ellas — surco duradero y profundo en la historia cultural de nuestro tiempo. Iniciativa de la Arqueológica fue, puede decirse, entre muchas, la declaración de Jovellanos hijo adoptivo de Mallorca en 1891, que reparaba una deuda de gratitud y, en el mismo año, el primer concurso público para el monumento a Ramón Llull. Y en el seno de la Arqueológica tomaron cuerpo y vida iniciativas de tanta categoría como la Comisión Editora Luliana, que reemprendía, a fines de 1901, sobre base firme y con método científico, la edición crítica de los textos originales lulianos, empezada por don Jerónimo Rosselló en 1886; y la tan feliz como fecunda iniciativa de Mossén Antonio M.<sup>a</sup> Alcover con su *Obra del Diccionari*.

Eso sí, por su especial carácter y por la alteza misma de sus fines, una obra y una actuación persistente y tenaz en su insistencia como la de la Arqueológica, no son ni pueden ser nunca tan populares y reconocidas como merecían. La defensa de los intereses arqueológicos o artísticos no siempre coincide, antes bien indice a menudo con otros diversos intereses, hasta el punto de hacer muchas veces inevitable una colisión en la que los últimos no llevan, en la práctica, la peor parte. La pequeña historia de tales escaramuzas, jalonando un lamentable balance de desapariciones y demoliciones irreparables, ameniza con su anecdótico el historial de la Arqueológica, al tiempo que constituye sin duda uno de los más legítimos timbres de su ejecutoria.— Juan Pons y Marqués”.

### JUAN MIR Y MARCO

El día 19 de mayo falleció, víctima de larga y penosa enfermedad, Don Juan Mir Marcó, a la edad de 49 años, cuando todavía podían haberse esperado de él muchas actividades y empresas en beneficio de nuestra entidad y de la Excm. Diputación Provincial de Baleares. No por esperada, menos triste y sentida fue su muerte. Cuantos tuvimos oportunidad de tratarle y contarnos en el amplio círculo de sus amistades, podemos dar fe de su trato, deferencia, tesón. Su activa vida de piedad le recuerdan como un caballero cristiano. Era Licencia-

do en Filosofía y Letras, Funcionario Técnico de Estadística, Vocal Permanente del Consejo Rector del Estudio General Luliano de Mallorca, Director de la Biblioteca de la Excm. Diputación Provincial (habiendo sucedido en este cargo a nuestro Presidente, Don Juan Pons y Marqués) y Director del Museo Saridakis de Marivent, también de la Excm. Diputación Provincial. En la Sociedad Arqueológica Luliana desempeñó durante largos años, hasta su muerte, el cargo de Secretario y este tiempo se llevó a cargo la labor de adaptación de los Estatutos a las nuevas necesidades y se efectuó la inscripción de la propiedad del nuevo local de la entidad, legado de la familia Aguiló; en todo ello colaboró con decidido entusiasmo, siempre atento a reuniones y acuerdos tanto de la Junta de Gobierno como de la General, a las que nunca faltaba. Como muestra de su quehacer y entrega, ahí están todas las actas redactadas puntualmente, con los detalles necesarios. No asistió nunca a nuestros actos, sin que dejara de interesarse vivamente por nuestros problemas, manifestando su parecer, siempre ponderado. Destacó también como pedagogo, impartiendo la enseñanza con singular provecho en los cursos de Filosofía y Letras (etapa del reconocimiento de la Enseñanza Oficial con Dispensa de Escolaridad) y Bachillerato en los Colegios de Montesión y San Francisco de nuestra ciudad. Descanse en paz el querido Secretario de nuestra sociedad.

B. F. O.

### JAIME BUSQUETS

Una verdadera pérdida para la cultura mallorquina ha sido la muerte de nuestro consocio D. Jaime Busquets, ocurrida en esta ciudad en 14 de enero del año actual, a los 72 de su edad. Poseía el título de profesor mercantil y había desempeñado el cargo de Interventor del Ayuntamiento de Palma. Ingresó después por oposición en el profesorado de las Escuelas de Comercio como catedrático de árabe vulgar. Hombre de gran capacidad de trabajo, no solo poseyó la lengua árabe, que desde los tiempos de Ramón Llull y Anselmo Turmeda quizá ningún otro mallorquín había dominado, sino que conocía, además, las principales lenguas modernas: francés inglés, alemán, danés, italiano. Era autor de una "Gramática de la lengua árabe" y de un libro de lectura titulado "Textos para el estudio del árabe marroquí". Demostró su conocimiento gramatical de la lengua vernácula con un "Curs pràctic d'ortografia i nocions de gramàtica" publicado en 1931 y reimpresso en 1969. Deja inédito un "Diccionario árabe-español".

Debemos a Busquets la publicación del texto latino del libro del Repartimiento, según el traslado auténtico del notario Guillermo Fe-

rrer, de uno de los códices del Archivo Histórico de Mallorca. Esta estimable transcripción de tan importante documentos, nueva aportación a la labor que iniciaron fragmentariamente Dameto y Bover y continuaron más ampliamente Quadrado y Bofarull, se dió a conocer en nuestro Boletín, tomo XXX (1952). Posteriormente publicó una transcripción del texto árabe en el *Homenaje* al profesor Millás y Vallirosa (Barcelona 1954).

Además de las obras expresadas, publicó en nuestro Boletín los siguientes trabajos:

Bibliografía.—Sintaxi catalana, segons los escrits de Bernat Metje (1398) por Anfós Par.—Halle, 1923.—XIX, 288.

Id. Josep Gyra.—Historia de l'ensenyament de la llengua aràbiga a Europa.—El Càire, 1929.—XXIII, 32.

Epigrafia aràbiga. Una nova làpida sepulcral musulmana. (Lam. CLXXXI).—XXIV, 336.

Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa.—XXX, 443.

La obra póstuma de Busquets ha sido la monografía "Mallorca musulmana" en curso de publicación en la Historia de Mallorca de Mascaró, cuyo original fue entregado por el autor pocas semanas antes de su muerte y de la que no alcanzó a corregir las primeras pruebas.

### BERNAT VIDAL I TOMAS

Otro de los hombres que terminaron su vida en 1971 es Bernat Vidal i Tomàs, de Santanyí, de profesión "apotecari", de vocación humano y humanista, "home de lletres" y enamorado de todo lo que significaba estudio "de les nostres coses" sin olvidar aquellas otras de dimensión amplia, universal.

Su vocación por las letras era bien clara. Terminada la segunda enseñanza se decidió por los estudios de Filosofía y Letras, que el paréntesis de la guerra civil hizo cambiar por los de Farmacia, carrera de institución familiar. Cursó los estudios en la Universidad de Barcelona y su título está datado el 2 de febrero de 1945, a los 26 años. Era el tercer "apotecari Vidal", "apotecari Llaneres" como se les conoce en Santanyí. Sus estudios fueron cursados en los difíciles años de postguerra. Compromiso con una carrera que si no la estudió con demasiada vocación, nunca se arrepentiría de haberla estudiado. Durante sus años en Barcelona es asiduo a los conciertos, teatro, museos, puestos de libros, oficios solemnes.

Con el paso del tiempo su inclinación a la historia y a la literatura no había disminuído. Quiso escribir la Historia de Santanyí y tra-

bajó en los archivos, el del *Reine* y los particulares, y llenó fichas y cuadernos. En 1948 ganó el premio ofrecido por el Magnífico Ayuntamiento de Santanyí, en el concurso de "*Monografies Històriques*" convocado por el Consejo Diocesano de los Hombres de A. C. con "*Consolació, recull de documents i notícies sobre el Santuari de Santanyí*". Trabajó mucho una biografía de Fra Rafel Verger, Obispo de Monterrey, que, como tantos trabajos suyos, no se publicó.

Publicaciones extensas, en realidad, dejó pocas Bernat Vidal. Sin embargo son muchos sus estudios, monografías, conferencias y, copiosos y variados, artículos. Pienso que su labor más voluminosa es la que permanece inédita, la que está apretada en notas y apuntes, todo de difícil lectura, y, que tal vez, una mano amorosa — filial o amiga — podrá desentrañar del olvido, mejor del silencio. Es una lástima que tanto trabajo, tantas horas de inclinación sobre legajos, manuscritos, periódicos, cartas, revistas... haya de quedar dentro de la conformidad, de la lamentación por lo que iba camino de ser y se quedó sin realizar.

Con la muerte de Bernat Vidal se nos va el amigo insustituible, el hombre claro, liberal, de creencias inmutables, dotado para la liturgia y para la ironía, curioso y preocupado, tanto para las cosas pequeñas como para las grandes, enamorado de su pueblo, de la cultura, de la historia y enamorado de su "*llengua*", que usaba en sus versos y prosas porque "*en sabia*".

Su obra en verso es limitada, bien hecha, sentida, de circunstancias, buena parte inédita por expreso deseo personal. Era poeta, pero no se prodigaba, y era un gran lector de poesía. De ahí su constante como miembro de jurados de premios literarios desde el "*Joan Alcover*" hasta cualquiera, y casi todos, de pueblo o institución.

De su saber decir dan testimonio sus conferencias, pregones ya fueran de mantenedor de certámenes, de Semana Santa o de "*fires*".

Buen hablador, formidable contertulio, orientador de aquel que acudía a su rebotica en busca de un dato exacto, de una pista, confirmación, duda, interrogante... y si fue el enlace entre los poetas castellanos de la Dictadura y los jóvenes poetas mallorquines de la postguerra — aparte la llamada "*Escola de Santanyí*" —, fue, también, el encauzador de muchos trabajos en prosa sobre temas de historia, política, folklore, romancero. Bernat Vidal podía no trabajar pero ayudaba a trabajar.

La obra que dejó escrita, y publicada, Bernat Vidal i Tomàs es la siguiente: "*Mot de gràcies*" (Poesía). Palma, 1947. "*Consolació, recull de documents i notícies sobre el Santuari de Santanyí*", Palma, 1949. "*La poesia catalana de Cèlia Viñas*", Sóller, 1954. "*Memòries d'una estàtua*", Palma, 1953. "*Els poetes insulars de postguerra*", Palma, 1951. "*Història sentimental*" (Recull de contes balears), Barcelona, 1956. "*La vida en rosa*", Palma, 1957. "*Pregó de Setmana Santa a Felanitx*", Fe-

lanitx, 1959. “*Moros en la costa de Santanyí*”, Palma, 1964. “*Santanyí y sus Calas*”, Palma, 1955. “*La nueva iglesia de Santanyí y su tiempo*”, Santanyí, 1962. “*Discurs de mantenidor a Pollença*”, 1965. “*Discurs de mantenidor als Jocs Florals de Ciutadella*”, Felanitx, 1966. “*Pregó de fires i festes de Lluçmajor*”, Lluçmajor, 1966. “*Pregó de Setmana Santa a Bunyola*”, Sóller, 1969. “*Santanyí*” (Notes històriques. Corpus de Toponímia). Prólogos, Colaboraciones en prosa y versos, “*Consolació...*” 2.<sup>a</sup> edición, después de su muerte, Palma, 1971.

MIQUEL PONS

### MIGUEL QUETGLAS Y QUETGLAS

El día 2 de diciembre falleció en la villa de Artá don Miguel Quetglas y Quetglas que contaba 82 años de edad. Por muchos conceptos se ganó durante su dilatada vida la simpatía y el respeto de sus paisanos, habiendo sido alcalde de aquel municipio y vocal conservador del rico Museo Regional, entidad que polarizó durante mucho tiempo las inquietudes arqueológicas de Artá y de Mallorca. El municipio tan abundante en estaciones arqueológicas y monumentos le dió ocasión para salvar no pocos apreciables vestigios, reuniendo en su casa un verdadero museo. Cuantos llegaban allí eran bien recibidos y a nadie escatimaba el tiempo para enseñar cerámicas, estatuaria, inscripciones, monetarios, muebles y herrajes artísticos, que de todo ello y algunas cosas más se componía aquella colección particular. Sus amigos le ofrecieron una misa en la iglesia parroquial para tributarle un recuerdo y rogar por su eterno descanso. Que Dios le haya acogido en su gloria.

### JOSE COSTA Y FERRER

Nacido en una recoleta plazuela de la ciudad de Ibiza el 7 de Junio de 1876, ha fallecido en Palma, donde había pasado la mayor parte de su vida, el 10 de Diciembre pasado.

Hombre polifacético, pues de todos es sabido que, Costa bajo el seudónimo de “Picarol”, fué uno de los más grandes caricaturistas de su época además de ser un gran dibujante; también destacó en el ramo

de la Arqueología, de la Decoración y del Urbanismo y hombre siempre dispuesto a escuchar y aconsejar a sus amigos.

En su juventud estudió la carrera de arquitecto que no llegó a terminar; marchó a América del Norte y en Chicago instaló una tienda de antigüedades colaborando en el "Chicago Tribune", obteniendo gran éxito con sus humorísticos dibujos.

De vuelta a España se instala en Palma y abre en 1928 sus famosas "Galerías de Arte" en la Calle del Conquistador, abiertas a todas las tendencias artísticas desfilando por ellas todos los famosos artistas que tanto realce han dado con su arte a nuestra Isla.

Son conocidas en todo el mundo sus "Guía de Mallorca" — Guía Gráfica Costa — que en innumerables ediciones en castellano y en las principales idiomas europeos, han contribuido a dar a conocer desde el primer tercio de siglo las bellezas y lugares de encanto así como lo más representativo de nuestra Mallorca.

Conocidas son también sus excavaciones en Ibiza y su magnífica colección de objetos fenicios descubiertos y muchos de ellos pueden verse en el Museo Arqueológico de aquella ciudad.

En urbanismo nos queda "su Cala d'Or" modelo de urbanización tanto por la defensa del paisaje como con su estilo completamente mediterráneo más concretamente: típicamente ibicenco.

Descanse en paz, el bon amic D. Pep.

J. J. T.

### **TOMAS RIPOLL Y SASTRE**

El 22 de mayo de 1971 falleció el inteligente librero-anticuario nuestro consocio Don Tomás Ripoll y Sastre. Tenía 63 años y era maestro nacional. Poseía muchos conocimientos bibliográficos adquiridos tras larga y constante dedicación. En su establecimiento de la calle de San Miguel, tan frecuentado por eruditos y bibliófilos nacionales y extranjeros, se hallaba siempre cumplida información literaria o artística. Desde 1943 a 1969 publicó cincuenta y un boletines o catálogos de los fondos de su librería que constituyen una interesante aportación a la bibliografía local. Antepuso siempre al aspecto comercial su afán de ayuda a la cultura isleña, sacrificando aquél para salvar libros, papeles y estampas de viejas herencias, próximos a perderse para Mallorca. Deja un vacío difícil de llenar. D. E. P.

**JOSE DE OLEZA Y FRATES**

El 24 de mayo de 1971 murió también en esta ciudad nuestro distinguido amigo y consocio el conocido arquitecto Don José de Oleza y Frates. Había nacido en Palma y contaba 74 años de edad. Gozó de gran prestigio en su profesión, que ejerció en esta isla una vez terminados sus estudios en la Escuela de Barcelona. Durante muchos años fué arquitecto de la Diócesis y su competencia artística y espíritu creador se puso de manifiesto en las numerosas obras que realizó en casi todas las iglesias de Mallorca. Lo fué también de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Era académico de la Provincial de Bellas Artes y formó parte de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. D. E. P.

Entre sus principales obras recordamos el portal de entrada al palacio episcopal, de la calle de San Pedro Nolasco, las iglesias parroquiales de San Juan, Son Sardina, puertos de Pollensa y Sóller, el portal románico y verja del asilo del Temple y el monasterio de las Salesas de Son Pardo.

Fué también arquitecto municipal de Inca y de Manacor, dejando como recuerdo de su paso en esta última población el hospital y la capilla de las Hermanas de la Caridad. Durante su larga vida profesional participó en casi todas las realizaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como las barriadas de C'an Domenge, la reforma de C'an Tápara y la capilla de la Caja. Y entre otros trabajos citaremos las fachadas del Ayuntamiento de Alaró, Banco de Bilbao, casa Dezcallar, sobre la muralla de San Pedro, etc

---

## SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1971

**Acta de la Junta General** En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo las 12'30 horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en su local social de la calle de Montesión núm. 29, la Junta General Ordinaria previamente convocada y autorizada, con asistencia de los Sres. Socios reseñados a continuación:

D. Gerardo María Thomás, D. Bartolomé Torres Gost, D. Bartolomé Font Obrador, D. José Enseñat Alemany, D. Santiago Sebastián, D. Juan Castelló Guasch, D. Francisco Moll Camps, D. Juan Llabrés Bernal, D. Miguel Marqués Arbona, D. Guillermo Colom Ferrá, D. Francisco Sevillano Colom, D. Jerónimo Juan Tous, D. Guillermo Llinás Socías, D. Francisco Oliver, D. Francisco de B. Moll, D. José Capó, D. Jaime Morro, D. Lorenzo Pérez, D. Pedro Antonio Massutí, D. Jaime Cirera Prim, D. José Vidal, D. José Forteza Valleriola, P. Miguel Batllori, D. Juan Ignacio Alomar, D. Bartolomé Enseñat Estrany, D. Cosme Aguiló Adrover, D. Damián Contestí Sastre, D. Miguel Barrios Bauzá, D. Sebastián Sancho, D. Jaime Salvá y Riera, D. Miguel Arbona Oliver, D. Juan Sbert Massanet y D. José María Mascaró Pasarius.

Excusaron su asistencia los Sres. D. Antonio Borobia, D. Antonio de Oleza y Frates y D. Andrés Arbona y Pizá.

Después de leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada, el Sr. Vicepresidente D. Jaime Salvá, en funciones de Presidente accidental, manifestó a los reunidos que nos hallábamos bajo la dolorosa y triste impresión de la muerte de nuestro estimado Presidente Ilmo. Sr. Don Juan Pons Marqués, fallecido el día anterior, quien había regido esta Sociedad, con constancia, acierto y prudencia desde 1937, ostentando por consiguiente durante treinta y cuatro años consecutivos la presidencia de la misma, caso único en la historia de la Arqueológica Luliana en sus noventa años de existencia.

Su dirección de nuestro *Boletín*, que vale tanto como la de una parte importante de nuestras actividades históricas, agrupó a su alrededor a cuantos sentían la inquietud y la vocación de los estudios históricos en Mallorca y ha dado en verdad valiosísimos frutos.

Su desaparición deja un hondo vacío en nuestras letras y en nuestra sociedad con cuyo espíritu y tradiciones estaba ciertamente identificado.

Y terminó proponiendo, en señal de duelo, se levantara la sesión, como así se acordó.

**Junta General Extraordinaria de 16 Marzo de 1971.** En la ciudad de Palma a las 19'30 horas del 16 de marzo de 1971 se reunió en su local social de la calle de Montesión n.º 29 la Junta General extraordinaria de la Sociedad Arqueológica Luliana, previamente convocada y autorizada.

Presidió el Vice-Presidente en funciones de Presidente D. Jaime Salvá con los demás miembros de la Junta de Gobierno, y asistieron los socios Rvdo. D. Jorge Truyols, D. Juan Sbert, D. Bartolomé Font, D. Miguel Arbona, D. Francisco Oliver, D. Bartolomé Enseñat, D. Guillermo Colom, D. Jerónimo Juan, D. Alvaro Santamaría, D. Francisco Sevilano, D. Gerardo M.ª Tomás, M. I. Sr. D. Bartolomé Torres, Deán, D. Jaime Lladó, D. Antonio Jimenez, D. José Forteza, D. Juan Pou, D. Jaime Cirera, D. Salvador Beltrán, D. Francisco de B. Moll, D. Luis Amorós, Rvdo. D. José Capó, D. Rafael Ferrer, D. Guillermo Llinás, D. Luis Miró, D. Gabriel Rabassa, D. Cristóbal Borrás (padre) D. Cristóbal Borrás (hijo), D. Lorenzo Pérez, Rvdo. D. Miguel Alomar, D. Gaspar Reynés, D. José Francisco Sureda, D. Pedro Jofre, D. Pedro Massutí, D. Nicolás Morell y D. José Mascaró. Actua como Secretario accidental D. Bartolomé Font ausencia justificada de D. Juan Llabrés.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se lee el acta de la Junta General Ordinaria de 31 de enero anterior que es aprobada.

El tesorero expone el estado de cuentas del ejercicio económico de 1970, en los siguientes términos.

Disponibilidades en 1.º de enero	129.871'96
Ingresos	68.944'15
	<hr/>
Suma	198.816'11
Salidas	99.386'85
	<hr/>
Existencia	99.429'26

El Secretario dio cuenta del movimiento de socios habidos durante el año anterior que es como sigue.

Socios en 31-XII-1969	276
Ingresados en 1970	13
	<hr/>
Suma	289
Bajas por defunción en 1970	8
	<hr/>
Existencia actual	281

El Presidente expone la memoria del curso, en el que hay que notar, en primer término, lo relativo al Boletín. Publicado el n.º 85 del año XXXIII, correspondiente a 1969, se ha adelantado mucho en el atraso que existía. El n.º de 1970 está impreso y a punto de empezar su reparto, para lo que no existe otra dificultad que la falta que padecemos de repartidor fijo. Hay que agradecer al Sr. Mascaró su ofrecimiento de encargarse del reparto dentro de Palma con el personal de que dispone, y de este modo, y valiéndose del correo para los ejemplares que deben enviarse a otras localidades, quedará provisionalmente solucionado el problema.

La Junta de Gobierno se propone aprovechar los pliegos impresos por la casa Guasp del índice de autores de la primera época del Boletín, que comprende los años de 1885 a 1934, y completarlos con la portada para ponerlos a

disposición de los socios y demás personas o entidades a quienes interesa.

En cuanto a las *Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca* de nuestro D. Juan Llabrés, han quedado solventadas las dificultades que ofrecía la terminación del tomo III, el cual quedará completo con 57 láminas, portada y portadilla que se entregarán a los socios en la forma que permitan las dificultades de reparto. El tomo IV que comprende los años 1861 a 1870, está igualmente concluido, y dado el interés que ofrece la época que en sus páginas se recoge, se ha pensado en distribuirlo, por su turno, en una o dos parte y después los grabados, con objeto de que pueda ser encuadernado en breve, evitando la lentitud del reparto por entregas. El Sr. Llabrés continua en su trabajo con verdadero desprendimiento y entusiasmo, y tiene ya en prensa algunos pliegos correspondientes a la historia de la primera república. Debemos felicitarlos, pues habiendo cesado en sus actividades oficiales, dispone de tiempo suficiente para dedicar a las aficiones que nos son comunes. A propósito del Sr. Llabrés, hay que hacer constar que nos ha regalado dos cuadros al óleo de algún interés histórico; uno es un retrato del Rey D. Francisco de Asís y el otro es del Archiduque Alberto, que fue soberano de los Países Bajos por su matrimonio con la Infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II.

Respecto al museo, después del acta notarial de 17 de julio de 1969 no se han hecho nuevas entregas, quedando en nuestro poder el fragmento del sepulcro del obispo Santacilia y pendiente de ejecución el acuerdo de la última junta general de sustituir dicho fragmento al lugar de origen que es la Catedral.

La biblioteca queda instalada defini-

tivamente en el nuevo local y ordenada por nuestro bibliotecario D. Juan Sbert, a quien se concede un voto de gracias.

Se leyó la lista de donativos de libros y folletos, originales o no, por los socios D. Juan Llabrés, D. Guillermo Colom y Casasnovas, P. Gabriel Llompart, D. Juan Pons, D. Lorenzo Pérez, D. Jerónimo Juan, D. Bartolomé Font, D. Jaime Escalas, D. Santiago Sebastian, Marqués de la Torre y D. Jaime Salvá, así como de las revistas y publicaciones recibidas en concepto de cambio con nuestro boletín.

En sitio visible se había expuesto el retrato de nuestro difunto Presidente D. Juan Pons, ejecutado por el pintor D. Federico Molina, que mereció unánimes elogios de los presentes. El retrato se ha hecho por iniciativa de D. Jerónimo Juan y para sufragar los gastos del mismo se abrió una suscripción voluntaria prontamente cubierta con aportaciones de los socios presentes, cuyo importe quedó depositado en poder del Tesorero.

Las excursiones colectivas que se han realizado en el pasado curso han sido las siguientes. El 15 de febrero a Biniali, Sencelles y Costix, con visitas a los respectivos templos parroquiales y a la casa de la Venerable Sor Francisca Ana Cirer, y continuando el viaje a Sineu se visitó la parroquia y conventos. El 24 de mayo excursión a Miramar para rendir homenaje al poeta D. Juan Alcover y descubrir una lápida a su memoria costeada por su hijo D. Pablo. El regreso fue por Valldemosa con visitas a Son Marroig y a las celdas de la Cartuja. El 21 de junio excursión a Porreres, Campos, y Santanyí. Estas excursiones fueron organizadas a satisfacción de todos los que en ellas tomaron parte por D. Jerónimo Juan, para quien se acor-

dó un voto de gracias. Otro voto de gracias se otorgó a D. José Mascaró por haber organizado en el diario *Baleares* un concurso escolar de Prehistoria e Historia.

Entre otras actividades externas hay que hacer constar el homenaje del Ayuntamiento de Palma a nuestra Sociedad por los méritos contraídos en honor y servicio de la Ciudad, consistente en la entrega efectuada solemnemente el 31 de diciembre, con motivo de la fiesta de la Conquista, de un artístico pergamino, el cual fue recibido por nuestro Vice-Presidente D. Jaime Salvá, quien expresó en sentidas frases la gratitud de nuestra Sociedad a la corporación municipal.

Consecuente con sus fines estatutarios y de acuerdo con una larga tradición, continuó nuestra Sociedad aprovechando todas las oportunidades para gestionar cerca de las autoridades la defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra isla. En esta misma línea, se vió con satisfacción la apertura al público de la rica biblioteca del Sr. March, a quien con este motivo dirigió la Presidencia por acuerdo de la Junta de Gobierno un escrito de felicitación y aplauso.

Se consigna el acostumbrado recuerdo a los socios fallecidos D. Jaime Busquets, D. Pablo Alcover, D. Pedro Morell, D. Félix Pons, Don Santiago Puente, D. Andrés Galmés y D. José Francisco Moragues. A cada uno de ellos dedicó el Presidente una frase de elogio, poniendo de relieve los méritos y valores personales que les caracterizaron.

El "Institut d'Estudis Catalans" nos comunicó atentamente el fallecimiento del ilustre historiador D. Ramón de Abadal, del poeta D. José Carner, del Presidente honorario de la sección de Cien-

cias D. Eduardo Fontseré y de don Eduardo Valentí miembro de la sección filológica. Se acordó constase nuestra condolencia.

En ruegos y preguntas intervinieron los siguientes señores: El Sr. Santamaría habló de los fondos de la biblioteca de D. Estanislao Aguiló, los cuales a su juicio tienen que conservar su carácter y personalidad, no confundiendo con el fondo propio de la Sociedad. Le contestó el Sr. Presidente que en el testamento de D.<sup>a</sup> Carmen Aguiló, que es nuestro título de propiedad, se expresa el deseo de que a ser posible dicha biblioteca se conserve como unidad independiente y que así se ha entendido y se viene practicando desde que entramos en posesión de su legado.

El Sr. Cirera se refirió a determinados manuscritos existentes en la expresada biblioteca de Aguiló, los cuales deben ser entregados al Archivo histórico de Mallorca. Le contestó el Sr. Presidente que oportunamente se hará el estudio y clasificación de dichos libros.

El Sr. Lladó propuso el nombramiento de socio honorario a favor del Rvdo. D. Antonio Pons Pbro. en atención a la paciente y meritoria labor de investigación histórica y transcripción de manuscritos antiguos que ha realizado durante muchos años. Así se acuerda.

Correspondiendo, con arreglo al artículo 5.º del Reglamento la renovación anual de la Junta de Gobierno al tercio C) que comprende al Secretario D. Juan Mir, Director de Publicaciones D. Bartolomé Font y Vocal 5.º D. José Mascaró, a propuesta de la Junta de Gobierno se acordó reelegir a los expresados salientes. El Vocal 4.º D. Román Piña presentó un escrito de renuncia de su cargo y se acordó admitirla y nombrar en su lugar a D. Guillermo Llinás, a

cuyo favor se había presentado en tiempo hábil una propuesta escrita, autorizada con firmas de socios en número que exceden al mínimo fijado por el Reglamento.

Para la provisión del cargo de Presidente, se dio cuenta de haberse presentado un escrito firmado por un número de socios superior al mínimo reglamentario a favor de la candidatura de D. Jaime Salvá para la Presidencia y de D. Jaime Cirera para la Vice-Presidencia que aquél deja vacante, aprobándose por aclamación.

Finalmente, la Junta General aprobó la gestión de la Junta de Gobierno y no deseando hacer uso de la palabra ninguno de los presentes, se levantó la sesión.

**Reportaje** El "Diario de Mallorca" publicó en 3 de enero de 1971 una información que comprende una página entera con ilustraciones dedicada a la Sociedad Arqueológica Luliana en la que hace este resumen de sus actividades culturales: "En el año 1888 acudió a la Exposición universal de Barcelona, con una muestra de lo más valioso de su Museo. Desde su fundación creó una Biblioteca que hoy cuenta con más de seis mil volúmenes valiosos y cuatro códices testimonio de la preocupación constante de la Sociedad por trasladar a las sucesivas generaciones de mallorquines y amantes de Mallorca todo un patrimonio histórico-cultural. Y desde la primera conferencia que en su local social pronunciara en el año 1881 el arquitecto D. Manuel Pavia, son prácticamente incontables los actos culturales que ha promovido la Sociedad para la divulgación de los co-

nocimientos arqueológicos y lulianos, acompañados en muchas ocasiones por interesantes exposiciones monográficas o extensivas. A la par que la labor de divulgación de nuestro pasado, "S'Arqueològica" ha tenido viva siempre la tarea de la investigación. El 18 de enero de 1885 salió a la luz el primer número del "Boletín" de la Sociedad, que devino un impulsor constante y un revelador de nuestra Cultura, así, en mayúscula. En dicho "Boletín" han colaborado las más prestigiosas firmas baleares y nacionales en el campo de la Arqueología de la Historia y también de nuestras Letras".

**Centenario de Lepanto** Durante este año se ha celebrado solemnemente en varios puntos de España relacionados con este hecho histórico y los personajes que en él tomaron parte principal, el IV centenario de la batalla naval de Lepanto, y Mallorca por su situación mediterránea y los imperativos de su historia no podía dejar de agregarse a este memorable acontecimiento.

La Sociedad Arqueológica Luliana fue invitada a los actos conmemorativos que se sucedieron en la semana del 6 al 12 de septiembre, anticipando la fecha del hecho histórico para no coincidir con las fiestas que se preparaban en Barcelona. Nuestras autoridades integraron el Patronato provincial juntamente con el Almirante D. Indalecio Núñez Presidente del Patronato Nacional, y al mismo tiempo se constituyó un Comité ejecutivo del que formaron parte alguno de los miembros de nuestra Sociedad.

Merece especial atención la exposi-

ción inaugurada en la Lonja el 6 de septiembre, en la que se pudieron contemplar, como piezas de excepcional importancia, el crucifijo llamado de las Batallas, rescatado por Luis Quijada del poder de los moriscos alpujarreños, que llevaba siempre consigo D. Juan de Austria, y el *lignum crucis* que perteneció al héroe de Lepanto. Dos crucifijos mallorquines, uno de los cuales se supone es el que fue entregado por el P. Serviá al P. Fe y que éste legó al convento de Jesús, extramuros, y otro al que también se atribuye la misma procedencia. Dos interesantes cuadros, en uno de los cuales puede verse la Armada de la Liga reunida en el puerto de Mesina antes de hacerse a la mar en busca del enemigo, y en el otro la misma Armada victoriosa entrando en Mesina con las banderas enemigas arrasando. El retrato del capitán mallorquín Juan Bautista Despuig que se halló en Lepanto. Un portulano firmado por el cartógrafo mallorquín Jaime Olives (1571) procedente de la biblioteca del Sr. March.

Entre los documentos expuestos figuraban: una orden del Virrey D. Juan de Urries de 18 de octubre de 1570 por la que se declaran feriados determinados días para que los habitantes de las villas puedan ganar el jubileo concedido por Pío V; el libro de Determinaciones del Grande y General Consejo en que se trata de la defensa contra la "armada turquesca"; libro de cartas reales de Felipe II a la Procuración Real de Mallorca y real cédula de Felipe II de 4 de julio de 1576 nombrando Virrey de Mallorca a D. Miguel de Moncada, en la que hace referencia a sus servicios en la armada de D. Juan de

Austria contra los turcos. Todos estos documentos procedían del Archivo Histórico de Mallorca. Entre las aportaciones documentales de particulares merecen citarse una real carta de Felipe II firmada de su mano al Virrey de Mallorca, del archivo del Marqués de la Torre y la crónica manuscrita de la orden franciscana de la provincia de Mallorca de Fr. Francisco Bordoy, abierta por la página en que habla de Fr. Miguel Serviá, procedente del convento de San Francisco de esta ciudad. De los documentos impresos citaremos la crónica de la campaña de la Liga escrita por Fr. Miguel Serviá, publicada en la *Colección de Documentos inéditos para la historia de España*, de la Real Academia de la Historia, la *Crónica de la Merced* de Fr. Bernardo de Vargas (Palermo 1622) en cuya página 108 puede leerse, entre otros nombres de cautivos, el de Miguel de Cervantes, ejemplar facilitado por los Padres de la Merced del convento de Palma, y una notable colección de ediciones raras del Quijote propiedad de D. Miguel Bordoy.

En lo que en adelante se llamará jardín de Lepanto, entre la Lonja y el Consulado de Mar, se descubrió una lápida con los nombres de los mallorquines que se hallaron en la famosa batalla naval.

Digno remate de estas fiestas fue la misa que el sábado 11 se celebró en la iglesia de S. Francisco en sufragio de los mallorquines que tomaron parte en este gran acontecimiento histórico y el cortejo que se organizó seguidamente con el *lignum crucis* hacia la Catedral donde se cantó el *Te Deum* del P. Victoria.

**Conmemoración del desembarco de Jaime I.** Por iniciativa del Ayuntamiento de Calviá se celebró por primera vez un acto conmemorativo del desembarco del rey D. Jaime I con sus huestes en Santa Ponsa para incorporar nuestra isla a la civilización cristiana. El 8 de septiembre en la plaza de la villa de Calviá y con asistencia de las autoridades y numerosos invitados se celebró un solemne acto en el que pronunció un brillante discurso el notable publicista barcelonés D. Octavio Saltor. Al día siguiente, en la caleta de Santa Ponsa tuvo lugar la recepción de los representantes de Tarragona y Salou, que llegaron a bordo del dragaminas "Ebro", y una vez desembarcados se trasladaron acompañados de las autoridades y demás personas asistentes a la cruz conmemorativa del desembarco del Conquistador y después visitaron la cruz que recuerda la muerte de los Moncadas y el oratorio levantado en el lugar donde, según la tradición, se celebró la primera misa.

**Mn. Cosme Bauzá** El 16 de septiembre cumplióse el centenario del nacimiento de mosén Cosme Bauzá (1871-1959), presbítero de Felanitx, cuyo nombre perpetúan el Museo y la Fundación que llevan su nombre.

D. Cosme Bauzá reunió materiales para la historia de Felanitx en siete tomos manuscritos y publicó varios opúsculos de carácter histórico y literario.

**Informe** El *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXVIII, cuaderno II, correspon-

diente a mayo-agosto de 1971, publica un informe del Académico D. Julio Guillén, aprobado por la corporación en 18 de noviembre de 1966, sobre el escudo de Ciudadela de Menorca.

**Comisión provincial de Monumentos** Resumen de los principales asuntos tratados por esta Comisión durante el año 1971.—Tuvo traslado del escrito dirigido por el Marqués de Lozoya, Presidente del Instituto de España, con fecha 20 de noviembre anterior al Sr. Ministro de Educación y Ciencia, para manifestarle la contrariedad del Instituto por no haber sido oídas las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando en la elaboración del Decreto de 22 de octubre de 1970, que crea unos patronatos con ciertas facultades sobre los conjuntos histórico-artísticos, de cuya composición quedan excluidos los Académicos correspondientes con residencia en la población respectiva, a los que califica el Presidente del Instituto de España de "estimables eruditos y casi siempre beneméritos y fallidos luchadores en pro de la conservación del acervo espiritual de sus ciudades", y sugiere al Ministro la conveniencia de incluir en los nuevos patronatos ahora formados a aquellos estudiosos que integran las Comisiones provinciales de Monumentos.

Se reiteró a la Dirección General de Bellas Artes la propuesta de declaración de monumento histórico artístico de la iglesia, patio, escalera, logia y anexos del antiguo hospital de San Antonio de Viana, para ponerlo bajo la protección estatal ante los peligros que pudiera entrañar cualquier nueva traslación de dominio, excepto la iglesia.

El decreto de 8 de julio declara conjunto histórico-artístico la Cartuja de Valldemosa i sus alrededores. El preámbulo pone de relieve los valores históricos que encierra este maravilloso paisaje y declara que este conjunto no puede quedar a merced de innovaciones o reformas que le perjudiquen por lo que es necesario colocarlo bajo la protección del Estado.

En el transcurso del año se interesó la Comisión por la conservación de los monumentos y el respecto al tesoro artístico en los términos que le faculta su reglamento.

**Homenaje al Doctor Moll** A nuestro distinguido consocio Dr. Francesc de B. Moll y Casanovas fue asignado el "Premi d'honor de les Lletres Catalanes" según veredicto del Jurado pronunciado el 16 de abril de 1971.

Este es el tercer año que se otorga dicho premio, instituido por "Omnium Cultural" de Barcelona, que en su primera versión correspondió al Dr. Jordi Rubió y Balaguer y en la segunda al escritor Joan Oliver "Pere Quart". Su cuantía es de 500.000 pesetas y constituye un homenaje y público reconocimiento de los excepcionales méritos del escritor premiado.

La solemne entrega del premio al Dr. Moll tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, de Barcelona, el 22 de mayo de 1971, en un acto muy concurrido en el curso del cual hablaron los señores Antoni Badía Margarit, catedrático de Gramática Histórica en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, Josep M.ª Llompart de la Penya, catedrá-

tico de Literatura Catalana en la sección que tiene dicha Facultad en el Estudio General Luliano, y Arthur Terry catedrático de Filología en la Universidad de Belfast.

Dentro del programa de actos con que se celebró este acontecimiento en Barcelona hubo una concurrida cena de homenaje y una representación de la comedia de Alexandre Ballester "Maria Magdalena o la penedida gramatical".

Por iniciativa de la sociedad "Obra Cultural Balear", el 17 de junio se celebró en el Hotel Bellver, de esta ciudad, una cena-homenaje al Dr. Francesc de B. Moll, en cuya presidencia se sentaron — junto al homenajeado y su esposa — el alcalde de Ciudadela, un representante del Sr. Obispo de Mallorca, uno de la Majoricensis Schola Lullistica, uno de la Sociedad Arqueológica Luliana y también el Presidente y el Secretario de Obra Cultural Balear.

Encabezando las numerosas adhesiones se leyó una carta firmada por los Obispos de Mallorca, Menorca e Ibiza en la que expresaban su agradecimiento por la valiosa colaboración técnica del Dr. Moll en la versión mallorquina de lecturas y preces elaborada y publicada por la Comisión Diocesana de Liturgia.

El miembro de esta Sociedad Dr. Guillem Colom Ferrà pronunció un elocuente discurso en honor del homenajeado.

Finalmente, con objeto de que el Dr. Moll pudiera verse rodeado del afecto del pueblo mallorquín en un homenaje auténticamente popular, también por iniciativa de Obra Cultural Balear el domingo 1.º de agosto se celebró en el Santuario de N.ª S.ª de Lluc un acto concurridísimo en el que actuaron la Coral Polifónica de Bunyola, la Escolanía de Lluc y la genuina representación

del folklore campesino "Ma·lò Buades" de Sa Pobla.

Ofrecieron el homenaje el escritor Alexandre Ballester, el Presidente de Obra Cultural Balear y el P. Prepósito General de la Congregación de Misioneros de los SS. CC.

La fiesta se completó con un festivo "berenar" servido por el restaurante del

Santuario en la anchurosa plaza contigua a éste.

En todos los actos reseñados el Dr. Moll habló con su característico gracejo — no sin la natural emoción — para agradecer el homenaje y prometer que destinaría el premio a la continuación de su vitalicia labor en pro de nuestro patrimonio cultural.

# BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Año LXXXVIII

1972

T. XXXIII N.ºs 816-817

Depósito Legal P. M. 738 - 1960

## UNA DAMA MALLORQUINA DEL SIGLO XVII

Los noticiarios y cronicones del siglo XVII ofrecen una imagen pintoresca y espontánea del estado social de la época, pero inspirados con frecuencia en los comentarios, no siempre contrastados, de corrillos y mentideros, podrían darnos una idea parcial y limitada de la realidad histórica de nuestra isla reducida a la conocida estampa de los bandos que se combatían con saña dentro de los muros de la ciudad, el bandolerismo que infestaba las comarcas rurales y los piques y competencias entre autoridades y jurisdicciones; todo sobre un fondo de negras tintas constituido por malas cosechas y otras calamidades causantes de hambre y necesidad en unos y de penuria económica en los más, paralización del tráfico por las guerras exteriores y frecuentes alarmas por la presencia en nuestras calas de la piratería berberisca.

Por fortuna, poseemos otras fuentes que nos muestran un cariz más risueño y apacible, y entre ellas merecen especial mención los epistolarios, que son fiel reflejo de la vida privada de personas y familias y se caracterizan comunmente por su franqueza y sinceridad en contraste con el ritualismo formulario de los instrumentos notariales. La espontaneidad con que suelen redactarse les imprime un sello especial y un colorido de verdad más auténtico que en un documento oficial o en cualquier otro destinado a la publicidad. Entre los escritos íntimos es de sumo interés la correspondencia recibida por D.<sup>a</sup> Ana de Verí, en la que ocupa lugar importante la colección de 35 cartas de la Virreina D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León, fruto de una amistad cordial y constante que la unió con D.<sup>o</sup> Ana, esposa del Procurador Real de Mallorca, mucho mayor que ella en edad, pero señora dotada de tal don de gentes que conquistó la admiración y el afecto de cuantos la trataron, y de un modo especial alcanzó la estimación personal



de las Virreinas que vinieron a Mallorca en su tiempo, hasta el punto de ser llamada "la madre de las Virreinas", entre las cuales pueden citarse señoras de la alta calidad de D.<sup>a</sup> María de Gurrea, D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León, la Condesa de Montoro y su entenada y prima D.<sup>a</sup> Magdalena Ram de Montoro, que también ostentó este título a la muerte de su padre, a quien había sucedido en el Virreinato de Mallorca el marido de aquélla D. Lorenzo Martínez de Marcilla. Muchas más cartas forman la colección de D.<sup>a</sup> Ana, firmadas por caballeros, damas, religiosos, administradores, mayoresales, personajes encopetados que le rinden homenaje de exquisita cortesía, agentes en la Corte que le comunican el estado de sus pleitos y personas de toda condición que invocan su valimiento y ascendiente en apoyo de sus pretensiones y solicitudes.

Para este trabajo nos valemos de este variado fondo epistolar junto con otras fuentes documentales que nos permiten identificar a las personas que se mencionan y reconstruir el ambiente en que se movieron.<sup>1</sup>

#### *D.<sup>a</sup> Ana de Verí y su familia.*

Los Verí ascendieron al estamento superior de la sociedad mallorquina por la vía del foro y de los consejos áulicos de los reyes. El más antiguo jurista que encontramos en esta familia es el Doctor Bartolomé de Verí, a quien suponemos graduado en Bolonia como casi todos sus contemporáneos mallorquines. Zurita le menciona entre los embajadores enviados a Nápoles en 1477 con motivo de la boda del rey Fernando con la infanta D.<sup>a</sup> Juana de Aragón, hija de Juan II. El Duque de Calabria fue a Barcelona con diez galeras para llevarse a la que iba a ser su madrastra, la que desembarcó en Gaeta, y en Nápoles se hospedó en el castillo *dell'Ovo*, acompañada de los embajadores de Aragón y de Castilla, y al trasladarse después del castillo de Porta Capuana a la iglesia donde se celebró el matrimonio, iban los primeros delante del palio los embajadores de Aragón, que eran el Conde de Prades, el Maestre de Montesa, D. Luis de Espés Comendador de Alcañiz, Gonzalo Fernández de Heredia y el Doctor Bartolomé de Verí.<sup>2</sup> El historiador Binimelis afirma que el Doctor Verí fue embajador en Venecia y Vice-Canciller de Aragón y que después de haber servido muchos años se retiró a Mallorca, y entre sus liberalidades cuenta que dejó para sufragios la misma cantidad con que había do-

<sup>1</sup> Se conserva este fondo documental en el archivo de la casa de Torrella, y queremos ante todo agradecer a su actual propietario D. Mariano Gual de Torrella y de Villalonga las facilidades que nos ha dado para su examen y estudio.

<sup>2</sup> ZURITA. *Anales de Aragón*, Zaragoza 1610, IV, 278.

tado a sus hijas. Particularmente refiere que dio a la catedral lo suficiente para todo el gasto de hostias y vino de las misas que se celebrasen en dicha iglesia.<sup>3</sup>

Gabriel de Verí, hermano del anterior, fue uno de los juristas que intervinieron en 1441 en la corrección de las Ordinaciones de Berenguer Uniz, publicadas en 1439, desempeñando entonces el cargo de Abogado de la Universidad.<sup>4</sup> Este fue el que adquirió en 30 de octubre de 1447 la casa solariega de la calle que tomó el nombre de los Verí, en la que fijaron éstos su morada.<sup>5</sup> El padre de ambos Juan de Verí tuvo un hermano Hugo, que establecido en Italia fue conocido por Ugolino, de quien fue hijo Miguel de Verí, más comunmente llamado Michael Verino, autor de un libro de dísticos latinos elogiado por Angel Policiano en unos versos laudatorios que preceden a las ediciones de esta obra, citada por Cervantes en el Quijote.<sup>6</sup> Hermano también de los doctores en Leyes Gabriel y Bartolomé fue Antonio de Verí, casado con Isabel Desbach, de quienes fueron hijos el Doctor Bartolomé de Verí que “se señaló mucho al servicio de la Real Corona en 1521 contra la conmoción popular de las germanías y sirvió de Regente en la reducción del Reino”, y Antonio de Verí, también Doctor en ambos Derechos, “muy señalado en doctrina y con muchos servicios que hizo a los reyes”.<sup>7</sup> Casó éste con Juana Despuig y según el testimonio de Binimelis tuvo diez y seis hijos, de los que cuatro fueron caballeros de la orden de San Juan.<sup>8</sup> D. Antonio de Verí y Despuig, casado con D.<sup>a</sup> Bárbara Speraneu, siguió la línea primogénita y D. Tomás de Verí y Despuig, que sirvió a sus costas y con nave propia en la jornada de Túnez, formó otra línea por su matrimonio con D.<sup>a</sup> Ana Castell de Moyá.

D. Ramón de Verí y Moyá, Doctor en ambos Derechos, hijo de los anteriores, alcanzó en 29 de abril de 1583 una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Mallorca, fundada por Felipe II en 1571. Dice de él el cronista Binimelis que “la sirve al presente” (1593) “con mucha satisfacción de todo el Reino, habiendo pasado por todos los em-

<sup>3</sup> BINIMELIS. *Historia de Mallorca*. Edición de 1927, libro VI, cap. VI.

<sup>4</sup> MOLL. *Ordinacions del Regne de Mallorca*. 1663, 95.

<sup>5</sup> Declarada monumento histórico-artístico por Decreto de 16 de febrero de 1951. Se conserva el patio.

<sup>6</sup> *Quijote*, 2.<sup>a</sup> parte, cap. XXXIII. Véase la nota de Rodríguez Marín en su nueva edición crítica, Madrid 1948, VI, 84.

<sup>7</sup> BINIMELIS, lugar citado, V, 85.

<sup>8</sup> Probablemente se equivocó Binimelis porque sólo hemos podido identificar a tres, Marco Antonio y Francisco, que sirvieron en Túnez, y Ramón, el menor, que murió a los 84 años siendo Bailio de Mallorca y dejó perdurable memoria por sus espléndidas fundaciones piadosas, en las que invirtió cuantiosos capitales. Binimelis, después de referirlas con detalle, anota: “Creo que la prosperidad en que hoy se halla esta familia es principio de paga del cien por uno que promete Dios a los limosneros”. *Historia*, V, 84, 85 y 86.

pleos de Abogado fiscal y Regente, imitando a sus ascendientes, en particular al Dr. Bartolomé de Verí, que fue Vicecanciller del Rey D. Fernando, sin los muchos otros de su familia que sirvieron en muchos cargos de la Real Corona; y sin agraviar a otro, merece se haga mención de su ingenio y aventajadas partes, por lo que le debo de esta historia, por haberme en mucho aprovechado de su curiosa y copiosa librería y particularmente en estos capítulos del regimiento y gobierno de este Reino, y por justicia se debe en este lugar esta memoria".<sup>9</sup> Coleccionó en tres volúmenes en folio manuscritos quinientas treinta y una alegaciones jurídicas, escritas en latín las más y en lengua vernácula unas pocas.<sup>10</sup> Felipe II premió los servicios del Dr. Verí con privilegio de caballero concedido en 16 de noviembre de 1585, siendo armado por el Virrey en 2 de enero de 1586, y con el de nobleza que le fue otorgado en 30 de agosto de 1599.<sup>11</sup> La biblioteca del Dr. Verí fue inventariada por el notario Juan Antonio Forcimaña en el que levantó de todos sus bienes después de su muerte con fecha 21 de octubre de 1614. Tenía su casa en la calle de Morey y los demás bienes raíces que poseía consistían en los predios *Estremera nova*, en el término de Buñola, y *Son Verí* (antes *Son Rossiñol*) en el de Valldemossa, y en varios huertos en el término de la ciudad, uno en el camino de la Real y otro junto al convento de Jesús.

El hogar de Micer Verí fue muy fecundo. Casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Prudencia de Puigdorfila, hija del Doctor en ambos derechos D. Mateo, y viudo sin sucesión contrajo segundas nupcias en 14 de abril de 1589 con D.<sup>a</sup> Ana Rossiñol, nacida en 15 de julio de 1565, hija de D. Gaspar Rossiñol, jurado ciudadano en 1571, y de D.<sup>a</sup> Magdalena Desmás, de la que tuvo muchos hijos, cuyo número se hace ascender a diez. Hizo testamento en 4 de septiembre de 1601 en poder de Juan Antonio Forcimaña, notario, bajo el cual falleció en 1604, y su esposa D.<sup>a</sup> Ana testó en 21 de marzo de 1610, en el que nombra a sus hijos por orden de edad, D.<sup>a</sup> Ana, D.<sup>a</sup> Magdalena, que

<sup>9</sup> BINMELIS, lugar citado, III, 403-404.

<sup>10</sup> El título de esta colección es *Consilium seu responsurum ad causas tam civiles quam criminales in Regis Senatu Maoricenses ventillatas ex diversis excellentissimis J. C. editorum diligencia et labore Raymundi de Verí militis P. R. P. et ejus consilarii colectorum*. Salvá. *Derecho de familia en Mallorca*. B. S. A. L., VII (1918-19), 54.

<sup>11</sup> El privilegio de nobleza concedido en 5 de julio de 1601, que Bover en su *Nobiliario Mallorquín* atribuye a D. Tomás de Verí y Despuig, creemos que corresponde en realidad a D. Tomás de Verí y Speraneu, que fue Jurado en 1596 y era hijo de D. Antonio de Verí y Despuig y de D.<sup>a</sup> Bárbara Speraneu.

Tampoco es muy exacto Bover al tratar, en el mismo lugar, del Oidor D. Ramón de Verí, a quien adjudica un privilegio de ciudadano de 23 de mayo de 1586 y otro de caballero de 29 de enero de 1588, y dice que fue armado en 13 de agosto de 1590.

casó con D. Gregorio de Villalonga, D. Tomás, que casó con D.<sup>a</sup> Beatriz de Salas, D.<sup>a</sup> Beatriz que profesó en el convento de la Concepción, D.<sup>a</sup> Margarita, que contrajo matrimonio con D. Jorge Dezcallar, D. Ramón y D. Gaspar que debieron morir de corta edad y D. Antonio que fue Comendador de la orden de San Juan. En el testamento de la abuela D.<sup>a</sup> Magdalena Desmás de 13 de diciembre de 1623 en poder de Juanot Bonet notario, se menciona además a D.<sup>a</sup> Clara y D.<sup>a</sup> María que debieron nacer entre 1610 y 1614. De este modo queda hecha mención de los diez hijos de D. Ramón de Verí y D.<sup>a</sup> Ana Rossiñol.

De todos ellos la que ahora nos interesa con preferencia es D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Rossiñol, la mayor de los hermanos, nacida el 31 de marzo de 1592 y bautizada en la catedral, siendo sus padrinos el Bailio de Mallorca Frey D. Ramón de Verí y Despuig, su tío abuelo, y D.<sup>a</sup> Magdalena Desmás su abuela materna.<sup>12</sup> A los diez y ocho años cumplidos (29 de agosto de 1610) contrajo matrimonio con D. Nicolás Quint Burgues, hijo de D. Nicolás Quint llamado de Morell y de D.<sup>a</sup> Esperanza Fuster, y con este motivo la dotó su padre con 8.000 libras mallorquinas. Teniendo en cuenta el valor de la moneda en aquella época, bien puede afirmarse que D.<sup>a</sup> Ana fue al matrimonio ricamente dotada y sin desmerecer de la espléndida posición económica de su marido.

#### *El primer marido de D.<sup>a</sup> Ana.*

La casa de Quint, poseedora del fideicomiso de *Son Quint* dispuesto por la ilustre dama fundadora de las cátedras lulianas D.<sup>a</sup> Inés de Pax viuda de D. Nicolás Quint en su testamento de 14 de septiembre de 1483, acrecentó considerablemente su patrimonio al heredar, con otros muchos bienes libres, el vínculo fundado por el noble Gregorio Burgues, llamado Sallambé, Procurador Real de Mallorca, en su testamento de 30 de junio de 1425, consistente en los predios *Santa Eulalia*, *Son Boronat*, *Son Bujosa* y *Son Palmer*, que estaba reservado a los descendientes varones de los hijos e hijas del fundador, es decir, que los llamamientos se regulaban por las órdenes que los mayorazguistas llaman de agnación pura y agnación ficta, en el que las hembras, estando excluidas de la sucesión, transmitan el

---

<sup>12</sup> En un libro de memorias de la familia se lee esta nota autógrafa de D. Ramón de Verí: "Als 31 mars 1592 dematinada, entre 6 y 7 horas de nit, parí la Sra. D.<sup>a</sup> Anna, ma muller, una filla, fonch batejada en la Catedral per el paborde Antoni Mascaró, posarenli nom Joana Anna Ventura Beneta, fonch (padrí) lo Sr. Frey Ramón de Verí balliu de Mallorca, mon onclo, y padrina la Sra. Magdalena Rossiñol, ma sogre y se avia".

derecho a sus descendientes varones. Extinta la línea de rigurosa agnación en la biznieta del fundador D.<sup>a</sup> Leonor Burgues que casó con D. Nicolás Quint,<sup>13</sup> la sentencia de 15 de mayo de 1573 declaró la sucesión a favor de Nicolás Quint Burgues, nieto de D.<sup>a</sup> Leonor, como hijo del que lo fue de ésta D. Ramón Quint y de D.<sup>a</sup> Isabel Castell de Moyá, contra las pretensiones de D.<sup>a</sup> Isabel de Pax, esposa de D. Bernardo de Boxadors Conde de Zavellá. Este D. Nicolás Quint-Burgues o Burgues-Quint (que por el gravamen vincular tuvieron que tomar éste y sus sucesores el apellido del fundador) murió sin sucesión de su esposa D.<sup>a</sup> Margarita Zaforteza en 21 de junio de 1580, bajo testamento de 18 del mismo mes y año en poder del notario Juanot Mollet, en el que reconoce la sucesión del fideicomiso de Burgues a favor de su sobrino Nicolás Quint, hijo de su hermana Isabel, casada con otro Nicolás Quint llamado de Morell por el predio de este nombre que poseía en Artá. El fundado por D.<sup>a</sup> Inés Quint, o Pax y Quint, antes mencionado, correspondía a D. Nicolás Quint y Valls, primo del testador, el cual para favorecer a su sobrina D.<sup>a</sup> Isabel Quint, hijo única que había dejado su hermano D. Francisco de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Leonor Valentí, la instituyó heredera de sus bienes libres a condición de que contrajese matrimonio con dicho Nicolás Quint Burgues, su sobrino, o con Nicolás Quint y Valls, su primo.<sup>14</sup>

El heredero del vínculo D. Nicolás Burgues-Quint y Quint casó en 23 de octubre de 1587 con D.<sup>a</sup> Esperanza Fuster, y de este matrimonio nacieron D. Nicolás Burgues Quint que heredó la casa, D. Pelayo Quint, Comendador de Aviñonet y Aiguaviva del Priorato de Cataluña en la orden de San Juan, y D. Ramón Quint casado en 11 de abril de 1633 con D.<sup>a</sup> Juana Vivot<sup>15</sup> de la que dejó al morir en 16 de sep-

<sup>13</sup> Gregorio Burgues, fundador, fue padre de Francisco Burgues casado con Unisa Unis, y el hijo de éstos Gregorio Burgues lo fue con Catalina Bartomeu, de quienes fue hija Leonor Burgues casada con Nicolás Quint, bisnieta, por tanto, de Sallambé.

<sup>14</sup> Estos matrimonios deseados por el testador no llegaron a celebrarse. El primo D. Nicolás Quint y Valls casó en 1582 con D.<sup>a</sup> Paula Fuster, hija de D. Felipe de Pax-Fuster y de D.<sup>a</sup> Dionisia de Pax. El sobrino D. Nicolás Burgues Quint contrajo matrimonio en 1587 con D.<sup>a</sup> Esperanza Fuster, hija de D. Pelayo Fuster y de D.<sup>a</sup> Beatriz Sureda y Zanglada.

<sup>15</sup> D.<sup>a</sup> Juana Vivot había casado en primeras nupcias con D. Jerónimo Español y viuda contrajo segundas nupcias en 11 de abril de 1633 con D. Ramón Quint y Fuster que murió sin testar en 16 de septiembre de 1634, dejando de su matrimonio una niña de pocos meses llamada D.<sup>a</sup> Leonor Quint y Vivot. D.<sup>a</sup> Juana Vivot casó por tercera vez en 4 de abril de 1636 con D. Jaime Juan de Villalonga, y entonces el Comendador D. Pelayo Quint pidió el nombramiento de tutor y curador para su sobrina. Por presdial decreto de 19 de mayo de 1638 fue nombrada tutora su tía D.<sup>a</sup> Ana de Verí viuda de D. Nicolás Burgues y curador de sus bienes el Rdo. Andrés Ginard Pbro. La niña Leonor Quint, huérfana a poco de padre y madre quedó única heredera de ambos. La herencia de D.<sup>a</sup> Juana Vivot, que había otorgado testamento en 24 de mayo de 1634 en poder de Francisco Femenia

tiembre de 1634 una hija llamada D.<sup>a</sup> Leonor Quint, casada en 1647 con D. Antonio Nuñez de San Juan y de Verí. El primogénito D. Nicolás es el marido de D.<sup>a</sup> Ana de Verí.

Hemos aludido anteriormente a la ventajosa posición económica de D. Nicolás Burgues Quint y Fuster, marido de la joven D.<sup>a</sup> Ana, heredero de una gran casa que poseía una pingüe hacienda formada por los predios *Morell*, *Rafal Pax*, *Rafal Santinay* y *Ametlerá*, en el término de Artá, con casas y viña en dicho pueblo, y además *Son Bononat* o *Bononat*, *Son Palmer*, *Santa Eulalia*, *Son Bujosa*, *Son Berga*, *Montaña Burguesa*, *Bendinat* y casas principales en la parroquia de Santa Cruz, frente a la iglesia de San Feliu, *can Burgues*, la misma que en 1541 era propiedad del Procurador Real Francisco Burgues, quien mereció el honor de hospedar en ella al Emperador Carlos V cuando arribó a Mallorca en la noche del 26 de noviembre de regreso de su desgraciada expedición a Argel. La gran afición de D. Nicolás era la caza, para la que le sobraban extensos campos en que esparcirse, pero su carácter inquieto le arrastró a intervenir más de lo que convenía a su tranquilidad y sosiego en los bandos de *canamunts* y *canavalls*<sup>16</sup> que entonces agitaban la vida mallorquina y comprometían gravemente la paz de los moradores de esta isla. Su amigo El Comendador Frey Melchor Dureta le escribía en 1.º de febrero de 1620 desde Perpiñán con ocasión de ciertas complicaciones en que se vió envuelto, de las que al parecer no se mostraba muy arrepentido: "La de Vm. tinc rebuda y ab ella e tingut un dels majors contents que podria tenir de sebre estave elogat de sos ferros y cadenes. Plega a Deu lo veje jo molt pronte en sa casa com Vm. desitja. Jo em pensava que en los treballs de las cadenes y glilons vos foseu adobat, pero vexo tot al revés que vos repren com lo cap del crabit que quant petit val un sou y gran sis dinés." Ante las incorregibles ligerezas de su amigo, concluía el Comendador: "Al fin me so re-solt que no te adob".

Los consejos del prudente amigo aludían a recientes y lamentables sucesos. En 1619 fue asesinado el clérigo Juan Bautista Oller. Este hecho debió, con poca diferencia de tiempo, coincidir con la

---

notario, consistía en el vasto predio *Santa Ponsa*, situado en el término de Calviá, y la paterna, entre otras cosas, en los frutos y arrendamiento del predio *Son Armadans*, procedente de D. Jerónimo Español, cuyo rafal permanecía en posesión de Quint por tiempo de seis años, en garantía, sin duda, de la dote de D.<sup>a</sup> Juana pendiente de devolución y que ésta habría aportado a su segundo matrimonio.

<sup>16</sup> Según MUR en su *Historia de Mallorca*, libro X, cap. 13, los nombres de *canamunt* y *canavall* se originaron de unos bandidos que hubo en Mallorca, por alusión a las dos mitades, montuosa y llana, de la isla. Al surgir, posteriormente, las dos parcialidades en que se dividió Mallorca, reaparecieron las mismas denominaciones, y estos nombres mal sonantes hicieron más ruidosos a los bandos, según este autor, de lo que realmente fueron.

muerte del Oidor D. Jaime Juan de Berga, ocurrida el 24 de mayo del mismo año a la puerta de su casa a consecuencia de los arcabuzazos que le disparó el bandido *Treufoch*, inducido por algunos agraviados por la justicia rigurosa e inflexible de aquel juez. D. Nicolás fue preso en la Torre del Angel junto con otros sospechosos, pero debió de justificarse cumplidamente por lo que respecta a la muerte de Berga, aunque no por la del clérigo Oller, de la que fue acusado como instigador y encubridor. Como familiar del Santo Oficio, fue reclamado por esta jurisdicción y los jueces de la Audiencia, más atentos entonces a vengar la muerte de su colega, no mostraron gran resistencia en inhibirse a favor de la Inquisición y entregaron el preso, que pasó de la Torre del Angel a las cárceles inquisitoriales. A esta liberación de sus hierros y cadenas se refiere el Comendador Dureta en la carta referida. Otra carta recibió por entonces D.<sup>a</sup> Ana, que no habría dejado de recurrir a todas sus amistades en favor de su marido, la cual está fechada en Madrid en 11 de noviembre de 1619 y suscrita por un cierto Ginés Font, agente en la Corte o cosa tal, y versa sobre el estado del proceso. Entre otras cosas le dice: "Ni Vm. pot tenir encare cumplit contento ni está en ma mia la brevedad, pera Sra. estiga Vm. sens ningún género de ressel ni temor, perque sens dubte el Sr. Nicolau Burgues, no sols será judicat por lo Tribunal del St. Ofici, pero tornará en sa casa am molta quietut y gust, si be com tench dit no es posible atropellar las cosas y se ha de caminar en estas per la via ordinaria y razonable, y li te de bastar a Vm. esta certesa que li don, pues el mal del dit Sr. ni es mortal ni perillós y torn ultimament a dir que el remey de él corre per mon compte".<sup>17</sup>

En 26 de agosto de 1620 el Fiscal de la Inquisición de Mallorca presentó la acusación contra Quint, diciendo que este "con poco temor de Dios Ntro. Sr. y a la corrección de este Santo Tribunal, el miércoles santo pasado ha hecho un año (1619) dio orden de que entrasen en su casa Miguel Cardell y Jacinto Armengual, hombres bandeados, facinerosos y homicidas y que estuviesen en los estudios de su casa,<sup>18</sup> dándoles de comer y beber, procurando que estuviesen escondidos hasta la última fiesta de Pasqua subsiguiente. El qual día, poco antes de la puesta del sol los hizo salir de los dichos estudios para que matasen a Juan Bautista Oller, clérigo subdiácono, los cuales le mataron junto

<sup>17</sup> El mismo comunicante aconseja para obviar inconvenientes con el Inquisidor de Mallorca, que cierto despacho que debió cursarse de oficio y no por vía particular, será bien le sea entregado por persona *no odiosa* a dicho Inquisidor, quien, de oficio, recibiría duplicado del mismo.

<sup>18</sup> Este nombre se daba y se da todavía a las habitaciones situadas entre la planta baja y el piso principal de las casas antiguas mallorquinas, con acceso independiente desde el zaguán por medio de pocos peldaños. El ilustre escritor Miguel S. Oliver dijo con mucha propiedad que fueron nidos de teólogos y juristas, pero algunas veces, por desgracia, se convirtieron en nido y refugio de bandoleros.

a la dicha su casa alevosamente con dos pistolas; y en caso que la dicha muerte no fuese hecha por su orden, no por eso merece, conforme a derecho, menor pena por haber sido el encubridor y total medio para que los dichos hombres cometiesen tan enorme delito". Añade el Fiscal que Nicolás Quint "es consuetudinario de recoger en su casa y heredades hombres bandoleros, facinerosos y malhechores y darles su favor y ayuda, y ha acostubrado tener en su casa arcabuces pedreñales y traerlos por caminos, lugares poblados y despoblados contra los mandatos deste tribunal y pregones reales deste Reyno... Item, el susodicho habrá cuatro años que estando en la villa de Manacor y pasando por casa de Leonardo Forteza (Zaforteza) oficial de este Santo Oficio, y estando en la puerta de la dicha casa Gregorio Forteza, criado del dicho Leonardo, el dicho Quint dio de bofetones al dicho Gregorio y le trató muy mal de palabras injuriosas." Pide el Fiscal que se le castigue con las mayores y más graves penas que las leyes permitan.

En 29 del mismo mes respondió el acusado alegando su inocencia y manifestando que es caballero principal de este Reino y que su conducta es quieta y pacífica. Las partes practicaron sus respectivas pruebas dentro de los términos procesales, y concluida la causa y vista en 21 de abril de 1621, el tribunal del Santo Oficio presidido por el Licenciado D. Juan de Godoy y San Clemente, Inquisidor de Mallorca, pronunció la sentencia del tenor siguiente: "Visto pos nos Inquisidores Apostólicos... un proceso de causa criminal que ante nos ha pendido y pende entre partes, de la una actor acusante el Magnífico Promotor y Abogado Fiscal deste Sto. Oficio el Dr. D. Gaspar Luis Morlá y de la otra reo acusado Nicolás Burgues, cavallero, familiar deste Santo Oficio... Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso que por la culpa que de él resulta contra el dicho Nicolás Burgues, familiar deste Santo Oficio, si el rigor del derecho hubiéramos de seguir le pudiéramos condenar en muy grandes y graves penas, más queriéndolas moderar con equidad y misericordia por algunas causas y respetos que a ello nos mueven, que devemos de condenar y condenamos en diez años de destierro precisos de todo el distrito desta Inquisición y que no le quebrante sopena de mil ducados para los gastos deste Santo Oficio y de cumplir el dicho destierro en una fortaleza que por nos le será nombrado, y le privamos de la familiatura que tiene de este tribunal desde luego. Otrosí le condenamos en las costas deste proceso y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, así lo pronunciamos, sentenciamos y mandamos en estos escritos y por ellos pro tribunali sedendo. — El Ldo. Don Juan de Godoy y San Clemente."

Esta sentencia fue apelada por Quint ante el Consejo de la Suprema. En el escrito presentado por su procurador se alegan las tachas de los testigos de la acusación, invocando que uno de ellos, esclavo de Quint llamado Antonio, obró con el cebo de la libertad que le fue

ofrecida para que testificase contra su amo y en venganza por haber sido castigado por éste a causa de un hurto que había cometido por aquellos días en su casa. Tampoco puede deducirse presunción contra Quint por lo que dice Pedro Juan Burgos, testigo también del Fiscal, porque además de que es singular y de *audito alieno*, padece las tachas que están probadas y todo lo que dijo fue por salvar la vida, que sin duda le hubiera quitado la justicia por los muchos y graves delitos que había cometido, por los que estaba preso cuando testificó. “Lo otro porque todo cuanto dice Burgos, si fuera verdad, que no lo es, no se había de entender de la casa de mi parte (alega el procurador) sino de otra que está frontera y junto a la del dicho Quint y tiene unos entresuelos grandes con ventana y ventanilla por donde se pueden ver los que pasan por la calle, de la que ya entonces se dijo havian salido los dichos matadores de Juan Bta. Oller y tenía las llaves y dominio un clérigo que por ello fue inquirido y condenado a cinco años de destierro del Reyno de Mallorca por la Curia Eclesiástica y Obispo de aquella ciudad. Lo otro porque tampoco consta, ni puede constar, que el dicho Nicolás Quint, mi parte, haya nunca receptado ni favorecido a bandidos y gente de mala vida, ni que les haya dado favor o ayuda, y mucho menos que haya acostumbrado tener en su casa arcabuces pedreñales ni traído otras armas prohibidas por caminos y lugares poblados porque la verdad es que siempre ha vivido quieta y pacíficamente sin ofender ni dar escándalo a nadie y como a caballero”. De este modo va respondiendo a todos los cargos de la acusación. El Fiscal del Consejo se limitó a alegar que la sentencia tenía autoridad de cosa juzgada y se opuso a la admisión de la apelación, y habiendo contestado la parte, no replicó el Fiscal cosa alguna.

En virtud de providencia de 3 de diciembre de 1622 se dio por cárcel a D. Nicolás Quint Burgues la villa de Madrid y sus arrabales mientras se recibía la causa a prueba por término de 80 días, dentro del cual Quint hizo sus probanzas y las presentó juntamente con los papeles que a su derecho y justicia convinieron, y oído nuevamente el Fiscal y alegado por las partes de visto y probado, se dictó la sentencia del tenor siguiente: “En el pleito y causa criminal que ante nos ha pendido y pende en grado de apelación entre parte... Fallamos que la sentencia definitiva en este pleito y causa dada por los Inquisidores Apostólicos del dicho Reyno de Mallorca en 21 días del mes de abril del año pasado 1621, de que por parte del dicho Nicolás Quint Burgues fue apelada, es de revocar y la revocamos en todo y por todo, según y como en ella se contiene, y haciendo en la causa justicia absolvemos desta instancia al dicho Nicolás Quint Burgues y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de apelación juzgando, así lo pronunciamos y mandamos.—El Dr. Juan Ramírez.—Fr. Antonio de Sotomayor.—El Patriarca.—El Ldo. D. Mendo de Benvides.—Doctor Ayala.—El Dr. D. Gabriel Ortiz de Sotomayor.—Dada y pronunciada esta sentencia

por los Sres. del Consejo de Su Majestad de la Santa Inquisición que en ella firmaron en la villa de Madrid a 16 de febrero de 1623". El Fiscal suplicó agravios y en 2 de marzo de 1623 se dictó nueva sentencia en grado de suplicación confirmando la anterior en todas sus partes.

Nos hemos detenido algo en este episodio por la importancia que sin duda tuvo en la vida de D. Nicolás Alejado, en virtud de esta sentencia, de la pesadilla de una causa que duró cuatro años en detrimento de su libertad, debió tomar la resolución de reparar el daño que su reputación pudo haber sufrido con las graves acusaciones del proceso, aunque en definitiva le amparase un fallo absolutorio. Nada más conforme con las obligaciones de un caballero que poner su espada y sus caudales al servicio del Rey para luchar contra sus enemigos. La ocasión se presentó algunos años después con motivo de la leva de 2.000 hombres que hizo el Reino en 1635 para la conquista de las islas de Santa Margarita y San Honorato en la costa de Provenza. Formóse entonces un tercio de infantería del que fue Maestre de Campo D. Pedro Ramón Zaforteza Conde de Santa María de Formiguera y muchos caballeros, de los más calificados y ricos, fueron nombrados capitanes de las compañías que los más levantaron a sus costas, entre ellos D. Nicolás Burgues, que se embarcó al mando de ella en las galeras de España en agosto de aquel año.<sup>19</sup> Permaneció en campaña al frente de su compañía hasta que habiendo contraído unas fiebres malignas fue trasladado a Génova y murió en esta ciudad en 27 de noviembre, después de haber otorgado un codicilo en 16 del mismo mes en poder del notario Andrés Celería, siendo enterrado en la iglesia de la Anunziata.

Tenemos noticias circunstanciadas de la muerte de D. Nicolás Burgues con motivo del secuestro de sus bienes y la publicación de su

<sup>19</sup> Insertamos aquí un documento que se refiere a los servicios prestados en esta expedición por D. Nicolás Burgues. = "D. Serafin Centellas Capitán de Infantería Española a cuyo cargo está la galera Patrona de España. — Certifico que habiendo partido de Mallorca con 6 galeras de España por orden del Excmo. Sr. Marqués de Villafranca, habiendo embarcado en ellas el tercio que por orden de Su Magd. allí se levantó, se embarcó en dicha Patrona de España conmigo el Capitán Nicolás Burgues y Quint con su compañía de Infantería, una de las de dicho tercio, y lo ha continuado hasta hoy 14 de septiembre que habiendo echado el Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz Teniente General de la Mar la gente que tray en esta armada, en la isla de Santa Margarita para rendir la fuerza que en ella hay me ordenó Sn Exc<sup>a</sup> que con diez galeras fuese a impedir el socorro que de tierra firme se podía venir, para lo cual quedó dicho capitán con su compañía ayudándome en todo y señalándose en todo lo que se ofreció como muy honrado cavallero y valiente soldado. Téngole por merecedor de todas las honras y mercedes que Su Magd. fuere servido hacerle y para que dello conste a su pedimento di la presente firmada de mi mano y sellada con el acostumbrado sello en la galera Patrona de España y isla de Santa Margarita a 14 de septiembre de 1635. = Fr. Don Serafin Centellas."

testamento a instancia de D.<sup>a</sup> Ana de Verí, su viuda. Fray Sebastián Carbonell, dominico que salió de Mallorca con D. Nicolás y le acompañó hasta sus últimos momentos, declara que adoleció de fiebres y no habiendo en las islas médico ni medicinas, fue evacuado a Génova. Allí le aposentaron en la hostería de Santa Marta, y habiendo durado la enfermedad 66 días, falleció después de haber otorgado un codicilo en el que nombró albaceas al declarante y a Bautista Tazarello mercader genovés. Obtenido testimonio auténtico del codicilo, Fr. Carbonell regresó a Mallorca con los criados del difunto y al llegar al muelle de esta ciudad en la madrugada del 21 de enero de 1636 entregó el documento a D. Gabriel de Berga que se lo pidió en nombre de D.<sup>a</sup> Ana, la que inmediatamente mandó recado a Santo Domingo para que celebrasen misas en sufragio del difunto. Otros testigos declaran de conformidad, y el clérigo Pedro Munar afirma que él también estaba en la compañía de D. Nicolás y que se halló presente a su muerte y le hizo la recomendación del alma.<sup>20</sup> Recogido el testamento por Berga de manos de fray Carbonell, lo llevó a casa de D.<sup>a</sup> Ana y allí hizo entrega del documento, guardado en una caja de hojalata, al Sargento Mayor D. Juan Antonio Rossiñol, quien lo llevó al aposento en que estaba D.<sup>a</sup> Ana y volviendo a salir transmitió la orden de la Sra. de que se procediese a su publicación, como en efecto se hizo aquel mismo día por un notario ante testigos. Con el testamento, o mejor dicho el codicilo, venía en la misma caja una carta del Sr. Bautista Tazarello en que daba noticias de la muerte de D. Nicolás.

Nuevos datos aporta la declaración de Juan Mulet, procurador de la casa de D.<sup>a</sup> Ana. Avisado éste en la madrugada del 21 de enero por un criado de la casa de la muerte del señor, pues los que venían de Génova desde el barco lo comunicaron a alguien de tierra que urgentemente transmitió la noticia a casa de D.<sup>a</sup> Ana, Mulet se dirigió al muelle y se enteró de que acababan de fondear dos naves de Génova, y en aquellos momentos los *morberos* estaban *guiando* dichas naves, es decir, les daban patente de limpias después del reconocimiento sanitario. Al desembarcar los viajeros confirmaron la triste noticia. — “Nuestro Señor ha sido servido que el 27 de noviembre próximo pasado, después de sesenta y seis días de enfermedad, llevárselo de esta vida a mejor en la ciudad de Génova, en la cual está depositado en la iglesia de la Anunziata por orden de sus albaceas.” Prosiguiendo su declaración, el procurador Mulet refiere que se traladó a la casa Burgues y entró en la habitación en que se hallaba D.<sup>a</sup> Ana, muy afligida, acompañada del Sargento Mayor D. Juan Antonio Rossiñol, el cual dijo. — “Sra. D.<sup>a</sup> Ana, aquí hay un paquete de cartas de

<sup>20</sup> El Revdo. Pedro Munar, natural de Pollensa, era diácono al otorgar testamento en 1635 D. Nicolás, en el que dispone a su favor un legado de 25 libras y manda que sea presentado para cierto beneficio al quedar vacante.

Juan Bautista Tazarello, en el cual viene un testamento de vuestro marido y otros papeles, y es preciso que vuestra merced sepa lo que dispone en dicho testamento". A lo que respondió D.<sup>a</sup> Ana,— "Señor, hágalo porque Nuestro Señor es servido de esta manera". Entonces D. Juan Antonio Rossíñol abrió el paquete en presencia de D. Gabriel de Berga, D. Miguel Juan de Togores, D. Pelayo Quint, D. Antonio Berard, D. Juan Guells y otros, y leyó el codicilo y la carta de Tazarello. Sigue diciendo Mulet: "luego me mandó la Sra. a casa del notario Melchor Sans para que viniera con el penúltimo testamento de D. Nicolás para ajustarlo con el último hecho en Génova, y por ser domingo y estar el dicho notario en la iglesia, no me fue posible ir a la casa hasta el mediodía (después de haber comido un bocado, precisa) para publicar el penúltimo testamento."

Don Nicolás Burgues Quint había otorgado testamento en poder de Melchor Sans, notario, en 2 de febrero de 1635, en el que dispone varias mandas pias en sufragio de su alma y remisión de sus pecados e instituye herederos universales, usufructuaria a su esposa D.<sup>a</sup> Ana de Verí mientras permanezca viuda y después de ella a Frey Pelayo Quint, su hermano, y propietario a su hijo varón póstumo, con substitución a sus descendientes varones, y después llama a su descendencia femenina, y muriendo sin descendencia instituye heredera a la Magnífica Sra. D.<sup>a</sup> Leonor Quint, su sobrina, hija del Magnífico Sr. Ramón Quint, su hermano, y de la Magca. Sra. Juana Vivot, con expresa condición de que case con persona noble y tan buena como ella y no con persona que tenga cuarto o sea de condición o estamento más bajo, porque en tal caso, eso es, que case con persona de inferior estamento, la priva de su herencia como si nunca hubiera sido llamada; y después de D.<sup>a</sup> Leonor llama a los descendientes de ésta con la condición de que hayan de tomar el nombre y armas de Burgues. Muerto sin sucesión D. Nicolás, sin dejar superviviente más que a su hermano D. Pelayo, el vínculo de Burgues tuvo que seguir el orden sucesorio señalado por su fundador. Los bienes libres, por virtud de su testamento pasaron a su sobrina carnal D.<sup>a</sup> Leonor Quint y Vivot, salvo el usufructo a favor de las personas nombradas. Para la detracción de la dote de la viuda surgieron pleitos que duraron hasta después de la muerte de D.<sup>a</sup> Ana en 1673.

#### *Los pleitos de D.<sup>a</sup> Ana.*

Publicado el testamento y pedido por la viuda el secuestro de los bienes del difunto en reintegro de sus créditos dotales, se promovió la testamentaria de D. Nicolás Burgues Quint. Había que detraer ante todo los bienes afectados al vínculo de Burgues, los cuales debían seguir el orden sucesorio establecido por el fundador. Muerto

D. Nicolás sin dejar sucesión y su hermano D. Ramón premuerto con sólo una hija, D.<sup>a</sup> Leonor, y el otro hermano D. Pelayo excluido como caballero profeso de la orden de San Juan, quedaba extinguida la línea masculina de D. Nicolás Quint y Quint casado con D.<sup>a</sup> Esperanza Fuster, padres del último poseedor, y era llamada la de D.<sup>a</sup> Isabel Quint y Quint, hermana de aquél, casada con D. Leonardo Zaforteza, de los que era hijo primogénito D. Leonardo Zaforteza y Quint. Este era familiar del Santo Oficio, como también lo fue el causante, y por este motivo correspondía la causa a la jurisdicción del Santo Tribunal, ante el cual presentó pedimento D. Leonardo para el secuestro de los bienes pretenecientes al fideicomiso. Ninguna de las partes interesadas dio muestras de negligencia en sus actividades procesales, puesto que el mismo día de la publicación del testamento, 21 de enero, se presentó demanda en nombre de D.<sup>a</sup> Ana ante la Real Audiencia para el secuestro de los bienes libres y vinculados hasta el reintegro de su dote, y al mismo tiempo ante la Inquisición lo solicitaba Don Leonardo por lo que respecta a los bienes fideicomisarios, dando lugar la duplicidad de actuaciones a un incidente al encontrarse los ministros de ambos tribunales en el predio *Santa Eulalia*, del cual resultó que los del Santo Oficio expulsaron a los de la Audiencia y entregaron las llaves de la casa a D. Leonardo Zaforteza.

La competencia suscitada con este motivo fue resuelta por Real Carta de 8 de diciembre siguiente en el sentido de que “quedándose en pie las posesiones tomadas, tanto en los bienes muebles como en los del fideicomiso, por dicha D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Leonardo Çaforteza, éste acuda a responder a esa mi Real Audiencia a lo que fuere pedido y que el tribunal del Santo Oficio alce la mano en proceder es este negocio, sin conocer el posesorio ni petitorio de los bienes que poseía el difunto”. Las incidencias del pleito sobre el vínculo de Burgues fueron largas y enrevesadas. D.<sup>a</sup> Ana pedía el reintegro de sus créditos dotales; D. Pelayo Quint alegaba que los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalén podían heredar los bienes de sus mayores; Leonardo Zaforteza lo negaba, y por su parte invocaba su derecho como nieto de D.<sup>a</sup> Isabel Quint y Castell de Moyá esposa de D. Nicolás Quint y Dameto, abuelos del último poseedor. Pretendían igualmente la sucesión D.<sup>a</sup> Isabel de Pax y Quint esposa de D. Bernardo de Boxadors Conde de Zavellá y D.<sup>a</sup> Beatriz de Rocaberti viuda de D. Albertín Dameto Marqués de Tornigo,<sup>21</sup> como tutora de su hijo D. Albertín. Sin duda para facilitar los trámites del pleito y con la mira de salvar sus derechos vituales, que consistían en 8.000 libras de dote, 2.000 de aumento, 320 por *part de cambre* y 50 por vestido de luto (*vestit de plor*), D.<sup>a</sup> Ana había llegado en 26 de septiembre de 1636 a un acuerdo con su cuñado

<sup>21</sup> Título concedido a D. Albertín Dameto y Cotoner en 1625, cuya denominación fue permutada en 1637 por la de Marqués de Bellpuig.

D. Pelayo Quint, por el que como usufructuaria y usando de su derecho de tenuta y conservación de dichos derechos dotales, hacía donación al Comendador, a título de mayorazgo de la casa Quint Burgues, a condición de ser satisfecha de dichos derechos dotales y del usufructo sobre la herencia de su difunto marido; mas no pudiendo satisfacer Quint las antedichas 10.370 libras, al aceptar la donación pactan que éste le entregaría anualmente 1.000 de renta, las cuales sufrirían una reducción proporcional en el caso de perder el usufructo por contraer la viuda segundas nupcias, y el capital se pagaría en partidas no inferiores a 2.000. La contienda judicial se centró entre D.<sup>a</sup> Ana y el Comendador por una parte y por otra D. Leonardo Zaforteza, que ya había tomado el nombre de Burgues Zaforteza.

En 11 de abril de 1638 había contraído segundas nupcias, como luego veremos, con D. Francisco Sureda, con lo que perdió el usufructo de la herencia de su primer marido, y al contraer nuevas nupcias constituyó en dote las 10.000 libras de la dote del primer matrimonio cuyo reintegro reclamaba. Esto dio apoyo legal a D. Francisco Sureda para promover una tercería y solicitar la práctica de prueba conducente a su derecho. Opúsose D. Leonardo, alegando que el tercero tiene que aceptar la causa en el estado en que se encuentre y atribuyendo el incidente al propósito de dilatar la tramitación. Esta llevaba trazas de complicarse más, pues un nuevo opositor se había personado en autos, D. Miguel Juan de Togores, pretendiendo que a él pertenecía el discutido fideicomiso.

Manifestaba Zaforteza que este pleito había hecho "muchísimo ruido" y producido tensión de jurisdicciones entre la Audiencia y la Inquisición. No cabe duda que había sido asunto ruidoso y apasionante, aunque ignoramos la causa por la que el Comendador Quint estuvo preso e incomunicado en las cárceles inquisitoriales. D. Juan Fuster, caballero del hábito de Calatrava, como pariente más próximo del Comendador alegaba ante la Real Audiencia la opresión en que se hallaba su deudo "en las prisiones del Santo Oficio, sin poder comunicar ni tratar con nadie, ni acudir a la defensa de una causa de tanta importancia como la suya", y pedía que fuese oído y se le permitiese la defensa y que hasta ponerlo en libertad no se hiciesen progresos en dicha causa, ya que solamente él había alegado sobre el posesorio y no sobre el petitorio. Es posible que esta prisión de D. Pelayo tuviese relación con la riña que tuvo el 17 de marzo en la plaza del Mercado con su primo D. Leonardo Zaforteza. Era el Comendador hombre puntilloso, y enojadizo, y en un encuentro casual pudieron increparse ambos litigantes sobre sus respectivas pretensiones hasta agriarse la discusión, encrespase las pasiones y probablemente echar mano a los aceros, aunque si las espadas llegaron a cruzarse fue sin daño para los combatientes, pero siendo Zaforteza familiar del Santo Oficio se explica que interviniera este tribunal. Por un escrito del

procurador Mulet sabemos que en 16 de noviembre ya se hallaba en libertad el Comendador, cuya detención aprovechó la parte adversa para instar el pronto despacho de la causa. Zaforteza había gestionado en la Corte una Real Carta, y ésta le fue expedida con fecha 3 de julio de 1638, para que se despachase el pleito en definitiva, recurso utilizado entonces para contrarrestar la excesiva lentitud de los trámites judiciales. Por fin, la Audiencia, desoyendo los incidentes dilatorios del Comendador, dictó sentencia en 26 de noviembre del mismo año adjudicando a D. Leonardo Burgues Zaforteza los predios *Santa Eulalia*, *Son Boronat*, *Son Bujosa* y *Son Palmer*, por fideicomiso de Burgues, con la salvedad de los derechos de D.<sup>a</sup> Ana para reclamar su dote y derechos dotales sobre dichos bienes en el caso de no ser suficientes los bienes líberos de la herencia de Quint de Morell.

La situación de D.<sup>a</sup> Ana no quedaba del todo despejada porque el predio *Morell* estaba gravado con créditos anteriores de bastante importancia, lo que hacía temer no alcanzase para satisfacer cumplidamente a todos los acreedores. De aquí su interés en hacer valer la responsabilidad subsidiaria del fideicomiso de Burgues, que Don Leonardo, naturalmente, se esforzaba en repeler. Al contraer segundas nupcias suplicó reintegrarse, como tenutaria de su dote y derechos dotales, en los bienes y herencia de su primer marido y que se le pusiese en real posesión de dichos bienes a título de tenutaria. Pidió también que se nombrase curador y la facultad de ser oída en la presentación de cuentas del tiempo que había poseído los bienes; y por decreto de 9 de julio de 1639 fue nombrado un curador de la herencia y se tasó por alimentos de D.<sup>a</sup> Ana el 8 por ciento de su dote y derechos dotales, adjudicándole para este fin los frutos o ánuas mercedes de los predios *Montaña Burguesa*, *Bendinat* y el rafal *Ametlerar*, con el carácter de *loco pignoris pro tenuta sua dotis*, y simultáneamente quedó absuelta de la conducción de *Morell*. La administración de estos predios desde 1640 a 1648 dio lugar a la presentación de cuentas, que fueron aprobadas por Real provisión de 18 de febrero de 1656, resultando D.<sup>a</sup> Ana por virtud de estas cuentas acreedora de 1.048 libras.

La transacción de 1636 entre D.<sup>a</sup> Ana y D. Pelayo se declaró caducada por sentencia del Consejo de Aragón de 12 de junio de 1646. Una resolución de 11 de febrero de 1647 puso al Comendador en posesión de *Bendinat*, *Na Burguesa* y las casas fronteras al oratorio de San Feliu, como deducciones legales del vínculo de Gregorio Burgues. El rafal *Ametlerá* quedaba pignorado, de acuerdo con lo decretado en 1639, en garantía de los expresados derechos dotales de D.<sup>a</sup> Ana. Las relaciones de esta señora con su cuñado debieron de enfriarse algo, como puede deducirse de una carta que en 1650 le escribía desde Valencia un clérigo mallorquín, en la que decía: "A vuestra señoría en todo le ha dado gracia Nuestro Señor; sólo con el Sr. Comendador Quint ha tenido vuestra señoría poca estrella". Por un



Sor Clara María Ponce de León.



convenio firmado entre ellos en 10 de octubre de 1651 sabemos que habían designado árbitros para ajustar las cuentas de los créditos y débitos de ambas partes. Hasta tanto que éstos diesen su laudo, acordaron unas normas interinas, por las cuales D.<sup>a</sup> Ana daba su asentimiento a que el Comendador se encargase de la administración de *Morell*, exceptuando la ánuua merced del rafal llamado *lo Ametlerá*, que conforme a la sentencia mencionada correspondía a D.<sup>a</sup> Ana por razón de los intereses de su dote. En caso de que esta renta excediese a la pensión alimenticia que tenía señalada, el exceso se aplicaría a la extinción del capital, y siempre D.<sup>a</sup> Ana tendría derecho en igualdad de circunstancias a elegir el arrendatario del predio, más en caso de ser propuesto por D. Pelayo tendría que dar fianza suficiente a satisfacción de D.<sup>a</sup> Ana.

Sin embargo, no parecía muy seguro que los bienes libres de la herencia de D. Nicolás Burgues Quint fuesen suficiente garantía para el reintegro de la dote. Respondía, además, esta herencia de 1.500 libras por saldo de la dote de D.<sup>a</sup> Leonor Valentí, viuda de D. Ramón Quint, 1.000 libras con sus intereses por dote de la abuela D.<sup>a</sup> Esperanza Fuster, 700 libras por censos a los herederos de esta señora, 1.100 libras en diversas partidas, 14.500 libras por pensiones no pagadas y gastos por pleitos, 120 libras por alimentos de D.<sup>a</sup> Leonor Quint y las legítimas de la herencia paterna. En total se calculaba que los gravámenes de la herencia de los Quint excedía en conjunto de 50.000 libras, que justamente era el valor que se asignaba al predio *Morell* y sus pertenencias. En suma, las deudas eran superiores a los bienes libres, y en defecto de éstos, los créditos dotales debían cobrarse de los vinculados con preferencia a otros acreedores.

Con estos antecedentes no es extraño que D.<sup>a</sup> Ana presentase en 27 de octubre de 1654 una suplicación a la Real Audiencia, en que apoyándose en la sentencia de 26 de noviembre de 1638 pedía que D. Leonardo Burgues Zaforteza, como fideicomisario de Gregorio Burgues Sallambé, fuese condenado a satisfacer 8.000 libras de su dote, más los derechos dotales, protestando de intereses discurridos y por discurrir. De nuevo entraron en juego los habituales recursos procesales, empezando por la cuestión de competencia con la Inquisición, a cuya jurisdicción pertenecía D. Leonardo como familiar. La competencia tuvo que fallarse en Madrid y tardó años en resolverse. Las cartas de los agentes en la Corte proporcionan datos curiosos de la lenta tramitación y de las buenas esperanzas, no siempre cumplidas, de alcanzar un éxito lisongero. Desde Zaragoza escribía D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León en 11 de mayo de 1660: "He tenido ocasión de hablar a Jerónimo Mancho porque, aunque reside en Madrid, ha venido aquí a poner dos hijas monjas. Así vino a verme y le rogué tomase por su cuenta su pleito de Vm. y el solicitarlo en el Consejo de la Inquisición, que es donde se ha de ver, porque si fuera en el de Aragón el mis-

mo Mancho pudiera hacer en él algo por ser oficial mayor de la Chancillería, pero como es de otro tribunal no puede más de solicitarlo, y en todo eso va muy encargado y me ofreció de hacer cuanto pudiese, como lo creo y fio en Dios que ha de dar muy buen suceso en esto a Vm.”.. El mismo relator Mancho escribe a D.<sup>a</sup> Ana en 22 de julio y después de confirmar su ausencia anterior de la Corte afirma que “según entender de los Sres. del Consejo es materia que no se debería poner duda ni de calidad que se debiera fundar competencia. Ahora se le está informando a el Sr. Inquisidor Brabo de la Suprema el hecho del negocio para que en la primera junta se declare, como se espera, a favor de V. S.”. Para resolver la competencia entablada, D.<sup>a</sup> Ana había remitido varios documentos al Vicecanciller de Aragón en apoyo de su causa. Un Sr. Soriguera, agente suyo, le había escrito en 21 de abril que los papeles estaban en poder de D. Vicente Moscoso Fiscal del Consejo de Aragón. En 16 de junio le dice que el Sr. Moscoso no halló tales papeles. Buscáronse afanosamente en la Protonotaría sin mejor resultado; hasta que hablando del asunto con el Procurador Fiscal del Consejo D. José Ricarte, dijo que sería posible se hallasen en casa del relator D. Luis de Cartagena, y por fin aparecieron en poder de este señor. En 18 de agosto dice que los Sres. Ministros del Consejo Supremo de Aragón y de la General Inquisición habían declarado la competencia, pero aún no era conocido el sentido de la resolución. Lo fue algunos días después y resultó en favor de la Inquisición.

Continuó el litigio con nuevas complicaciones, pues en 1670 los acreedores de *Morell* pidieron la venta de los predios para poder hacer efectivos sus créditos; y ya difunta D.<sup>a</sup> Ana de Verí, por decreto de 11 de marzo de 1673 fue adjudicado el predio *Ametlerá*, loco *pignoris*, a su heredera usufructuaria D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar y Verí, esposa de D. Juan de Berard, y a este como padre legítimo administrador de D. Antonio de Berard y Dezcallar, heredero propietario, siendo los frutos de dicho predio compensación de intereses y derechos dotales, de acuerdo con el decreto de 9 de julio de 1639.

Esta cuestión litigiosa perduraba en 1743 entre D. Joaquín Doms y de Berard, nieto de D. Antonio de Berard, como representante de la herencia de D.<sup>a</sup> Ana de Verí, y D. Tomás Burgues Zaforteza y Dameto, poseedor del fideicomiso de Burgues y de la herencia de D. Nicolás Quint, y los acreedores de ésta. Los predios *Morell*, *Ametlerá* y adjuntos fueron vendidos en 1728, comprando todos los bienes secuestrados D.<sup>a</sup> Juana Nuñez de San Juan y Quint Condesa de Santa María de Formiguera, de quien fue sucesora su sobrina D.<sup>a</sup> Margarita Dameto y Nuñez de San Juan, por donde entraron estos bienes en la opulenta casa de los marqueses de Bellpuig.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Los papeles referentes a los pleitos de la herencia de Quint de Morell se hallan en el archivo de la casa Torrella depositado en el Histórico de Mallorca.

*El segundo matrimonio de D.<sup>a</sup> Ana.*

Transcurridos más de dos años de la muerte de su primer marido, contrajo D.<sup>a</sup> Ana segundas nupcias en 11 de abril de 1638 con D. Francisco Sureda y Vivot, caballero del hábito de Montesa, Procurador Real de Mallorca, gran señor que tuvo alojado en su casa al Marqués de Leganés cuando en 1641 tocó en Mallorca al ir a posesionarse del gobierno de Milán, y con este motivo tuvo D.<sup>a</sup> Ana que hacer los honores de su casa a tan encumbrado personaje con la esplendidez y refinados modales que le eran característicos. D. Francisco era viudo de D.<sup>a</sup> Magdalena de Santacilia, de la que tenía tres hijos, todos mayores, hacia los cuales mostró siempre D.<sup>a</sup> Ana estimación y afecto y mereció de ellos el mayor respeto y la más delicadas atenciones, aún después de la muerte de D. Francisco ocurrida en 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1644. Hablaremos brevemente de cada uno de ellos.

D. Miguel Sureda y Santacilia, caballero del hábito de Alcántara, sucedió a su padre en el elevado cargo de Procurador Real, y ya en vida de éste gozaba del derecho de futura sucesión. Hallándose en la Corte en julio de 1644, representó que siendo adjunto futuro sucesor de su padre, gravemente enfermo y con pocas esperanzas de vida, se le autorizase para que desde luego y en vida de éste pudiese nombrar una persona para servir dicho oficio en su ausencia, alegando que si su padre muriese hallándose él ausente no podría acudir a tomar posesión, de lo que se le seguiría perjuicio por haber tomado y dado fianzas. Por Real Cédula subsiguiente se le autorizó para designar substituto, y así lo efectuó D. Miguel nombrando por lugarteniente en su ausencia a D. Gregorio de Oleza, marido de su hermana. Como Procurador Real, a la muerte del Virrey Torres en 1645 se hizo cargo del gobierno del Reino, y según dice el paborde Terrassa en sus *Anales* procuró la paz interior y socorrió las plazas de Tarragona y Rosas con continuos socorros; pero debió durar poco su interinidad, ya que el Obispo Fr. Tomás de Rocamora, nombrado por el Rey, juró el cargo en 26 de agosto. Estuvo casado este caballero con D.<sup>a</sup> Drusiana Español hija del caballero D. Jerónimo y con D.<sup>a</sup> María Dameto y Rocaberti, y de esta última tuvo una hija llamada D.<sup>a</sup> Magdalena Sureda, que casó con D. Francisco Cotoner y Oleza, hermano de los Grandes Maestres de Malta D. Rafael y D. Nicolás, del Inquisidor D. Marcos Antonio y del Obispo D. Bernardo, y fue la madre de D. Marco Antonio Cotoner y Sureda primer Marqués de Ariany. Murió D. Miguel en 1655 y escribía D.<sup>a</sup> Ana al comunicárselo a su amiga la Condesa de Montoro que lo había sentido como si fuera su propio hijo.

D. Ramón Sureda y Santacilia, otro de los hijos de D. Francisco, fue canónigo de la catedral de Mallorca y más tarde alcanzó la dignidad episcopal con el título de Oropi, sin abandonar su prebenda catedralicia. Habitaba en unas casas capitulares que están delante

de la puerta de la sacristía de la catedral, y sabemos por una carta de D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León que en 1660 había padecido una enfermedad de cuidado. Más grave debió ser la que sufrió en 1681, pues en 2 de julio de este año se le administró el viático, pero nos informa el analista Terrassa que se curó y que en 1684 llevó la capa en el entierro del Obispo Cotoner. Hallándose en Madrid en 10 de enero de 1646, escribe a su madrastra que se ha ocupado de su pleito, sin duda el que tenía pendiente con el Comendador Quint, el cual está a punto de ser visto por el Consejo de Aragón, y añade textualmente: "Yo entiendo que todo irá muy bien por parte de Vm. y yo no dejaré de solicitar la brevedad en todo lo que fuese posible". En 21 de febrero insiste en que el pleito "está ya del todo concluido y anteayer informaron entrambos abogados a los relatores. Creo saldrá la semana que viene y espero en Dios lucirá la justicia de Vm.". Pero a otro tema más placentero se refiere en la misma carta: "En este punto recibí una de Vm. y otra los días pasados, y en entrambas me honra avisándome del casamiento de mi señora D.<sup>a</sup> Leonor Callar (Dezcallar), sobrina de Vm., con Jaime Oleza, que cierto me he alegrado en extremo, tanto por ser cosa de Vm. como por desearle yo todo el bien que su merced merece, y así Sra. lo sea a vuestra merced para bien y vea lo mismo de mi Sra. D.<sup>a</sup> Ana, a las cuales suplícole de mi parte las de la enhorabuena y gocen muchos años de alegría". Pasados diez años encontramos otra vez a D. Ramón en Madrid, puesto que en 22 de septiembre de 1655 expresa su dolor por la muerte de su hermano D. Miguel que le había comunicado D.<sup>a</sup> Ana, en estos términos: "La carta de Vmd. recibí el diumenge pasat amb la qual Vmd. me diu que no me havia escrit tan presto la mort de mon germá per creure que me seria de major sentiment. Lo cert es Sra. que esta desdicha es tan gran per a mi que no es facil de olvidar, pero jo entenc que Vmd. ho haurá sentit tant que mes necessitat tendria de que la aconsolasen que altre cosa; y así Sra. li asegure que en esta materia sols pensar que Déu nostro Sr. ho ha fet, no hi ha altre conort y saber que demá será lo mateix de mi, pero tras todo eso no puc en mi mateix en poder dexar de pensar continuament ab persona que valia tant y saber de quina manera romanen las cosas; y yo quant había de tenir alegría de arribar aquí (a Mallorca) será el pitjor dia que podré tenir, puis conexeré major falta ab la ausencia." En la misma carta agradece a D.<sup>a</sup> Ana cierto favor que acaba de hacerle: "Ya se la mercé que Vm. me ha feta ab lo Sr. Virrey, pero com Vm. me ha tingut sempre tanta voluntat, no es cosa nova per a mi." Le anuncia su pronto regreso: "Jo entenc que dintre poc temps me partiré, que sols estic aguardant de aquí una resposta." Pero sus propósitos no pudieron realizarse tan pronto porque en julio del año siguiente se hallaba todavía en la Corte, desde donde escribe a D.<sup>a</sup> Ana en 22 de dicho mes para recomendarle que influya cerca del Virrey en favor de un antiguo criado llamado Bar-

tolomé Calafat, a quien su padre y hermano habían introducido en lo que solicitaba, que suponemos era continuar en la servidumbre del nuevo Virrey.

D.<sup>a</sup> Francisca Sureda y Santacilia casó en 1634 con D. Gregorio de Oleza y Villalonga, último varón de la rama de Oleza de Vinagrella, hijo de D. Francisco de Oleza y Berard y de D.<sup>a</sup> Ana de Villalonga y Togores. Hija única de este matrimonio fue D.<sup>a</sup> María de Oleza y Sureda, que casó en 22 de septiembre de 1650 con D. Tomás Quint Zaforteza y Verí, hijo de D. Leonardo Burgues Zaforteza y Quint, caballero de Alcántara de quien antes hemos hablado con motivo de la herencia de Burgues, y de D.<sup>a</sup> Juana de Verí. “La boda —decía un clérigo corresponsal de D.<sup>a</sup> Ana— ha parecido bien a todos los que conocen a esos caballeros. Basta que V. S. haya puesto en ello la mano, que en todo le ha dado gracia Nuestro Señor.” Del expresado matrimonio nació D. Tomás Burgues Zaforteza y Oleza, creado por Carlos de Austria Marqués del Verger.<sup>23</sup>

Fue D.<sup>a</sup> Ana de Verí espejo de señoras y en ella sobresalían excelsas cualidades y virtudes que la hacían merecedora de lugar conspicuo entre las grandes damas de la época. Su afabilidad y cortesanía le granjearon la estimación general y tuvo el don de atraerse la simpatía de encumbradas señoras habituadas a los usos de la Corte, con las cuales mantuvo una relación íntima y duradera que desafió la distancia y el paso del tiempo. “En tratando a Vm., mi señora. es fuerza amarla de verdad, pues Dios la hizo tan amable”, le escribía en 1651 la antigua Virreina D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León. La posición social que le daba su condición de esposa del Procurador Real unida a sus relevantes dotes de inteligencia, y su cultura adquirida en su juventud al lado de su padre, no menos que su holgura económica, le permitieron brillar en la sociedad mallorquina de su tiempo y dar la pauta en los festejos o saraos tan en boga en aquella época. En su correspondencia hallamos frecuentes referencias al *rafal* o quinta que poseía en los alrededores de la ciudad, no lejos del convento franciscano de Jesús extramuros, a la que iba con frecuencia y en donde agasajaba con esplendidez a sus amigas. La amistad que tuvo con las virreinas le dio una influencia decisiva en muchos negocios menudos y no dejó de aprovecharla para favorecer a cuantos solicitaron su intervención y apoyo. La generosidad de D.<sup>a</sup> Ana para sentir y practicar el bien no conoció límites y se ejercitó de un modo especial con sus sobrinas, a las que acogió en su casa al quedar huérfanas, supliendo con su afecto y su prudencia los oficios de madre, y tuvo la satisfacción y el acierto de hallar para ellas maridos dig-

<sup>23</sup> D. Tomás Quint Zaforteza, marido de D.<sup>a</sup> María de Oleza, tenía un hermano mayor llamado D. Leonardo Burgues Zaforteza, caballero de Santiago, que murió sin sucesión.

nos y caballerosos. Su hermana D.<sup>a</sup> Margarita, casada con D. Jorge Abri Dezcallar, señor de la Bolsa de Oro, dejó al fallecer tempranamente dos niñas de corta edad llamadas Leonor y Ana. Al contraer D. Jorge segundo matrimonio con D.<sup>a</sup> Margarita de Serralta, D.<sup>a</sup> Ana se hizo cargo de las sobrinas, a las que prodigó sus cuidados y ternuras maternas, y ya no se separaron de ella hasta contraer matrimonio con su consejo y beneplácito.<sup>24</sup> Abierta y comunicativa D.<sup>a</sup> Leonor, dulce y sentimental D.<sup>a</sup> Ana, alegraron la soledad de su tía después de la muerte de su segundo marido. Un religioso, al parecer capuchino, llamado Fr. Andrés de Valencia que vino a predicar, escribía en 30 de agosto de 1650 que se había visto muy honrado con la asistencia de D.<sup>a</sup> Ana a sus sermones y en lo demás tan asistido que no podía dejar de tener infinitas memorias de ella y “de los ángeles que Dios le dio por sobrinas.”

Por noviembre de 1645 casó D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar con D. Jaime Ballester de Oleza, hijo de D. Salvador de Oleza y Sureda y de D.<sup>a</sup> Quiteria Ballester y Garau.<sup>25</sup> D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León en carta de 23 de enero de 1646 le dedica un ditirámico elogio: “Válgame Dios por novia, que linda, que airosa, que rubia, que blanca, que talle, que gracia, que alma y que sé yo que más. Todo lo tiene mi Leonor en mi conciencia, con mil perfecciones o la perfección de todo, pues es decir que la tía no se huelga, como si fuera el novio, que no hay más que encarecer, pártome las enhorabuenas y tómore infinitas de este gusto que goce Vm. muchos años como se lo deseo yo, mi señora y amiga.” La dulce D.<sup>a</sup> Ana amaba la música; tenía agradable voz y se ejercitaba en el canto. D.<sup>a</sup> Teresa enviaba cancioncillas y jácaras, “las mejores que habían salido” y la animaba para que estudiase y aprendiese a tocar la guitarra. Por ella sabemos que en algún tiempo pensó entrar en religión. Esto ocurría en 1647, pero tres años después dice la misma comunicante con expresión ambigua que desea que D. Jorge Dezcallar acomode felizmente a su hija, y poco después añade que pide a Dios la haga muy dichosa en el estado en que más le haya de servir. Transcurridos algunos años, en 1655, se hace eco del rumor de que se trata de casar a D.<sup>a</sup> Ana, y dice “holgaréme mucho sea con quien la merezca, que no será poco, pero dudo que se halle igual”. En efecto, en 8 de noviembre de aquel año contraía matrimonio con D.

<sup>24</sup> D. Jorge Dezcallar de su segundo matrimonio con D.<sup>a</sup> Margarita Serralta tuvo los hijos siguientes: D. Guillermo, primer Marqués del Palmer; el Doctor Miguel Juan, presbítero; D. Jorge que premurió a su madre; el P. Pedro de la Compañía de Jesús; D. Baltasar; D.<sup>a</sup> Beatriz casada con D. Jerónimo Doms y Sor Magdalena religiosa del convento de Santa Magdalena.

<sup>25</sup> Por el matrimonio de D. Salvador de Oleza con D.<sup>a</sup> Quiteria Ballester entró vinculada en la casa de Oleza la considerable hacienda de Ballester con la cláusula de usar sus poseedores este apellido y armas.

Juan de Berard y Berard, hijo de D. Antonio de Berard y de D.<sup>a</sup> Margarita de Berard.

En 1634 murió D. Tomás de Verí, hermano de D.<sup>a</sup> Ana, dejando una hija de corta edad de su esposa D.<sup>a</sup> Beatriz de Salas, hija de D. Nicolás y de D.<sup>a</sup> Juana Nadal, su primera esposa. Esta niña, llamada D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Salas, había nacido en 8 de junio de 1633, y como hija única fue heredera universal de su padre, quedando bajo la tutela de su madre D.<sup>a</sup> Beatriz, hasta que ésta en 1.º de marzo de 1639 contrajo segundas nupcias con D. Nicolás Sala. En esta situación no podía faltar la providencia de la tía para encargarse de la tutela de la niña huérfana y librarla de la convivencia con el padrastro, hombre tosco y descortés.<sup>26</sup> No podemos precisar la fecha fija en que ésta pasó a vivir con su tía, pero en carta de 16 de junio de 1648 D.<sup>a</sup> Teresa Ponce le habla de la nueva sobrina que había tomado en su compañía, a la que por ser tan niña no conocía. Tendría, por tanto, cerca de 15 años cuando entró en casa de la tía, y ésta la tomó tanto cariño y afición que concibió el propósito de sustituirla su heredera. En 1660 se trataba del casamiento de esta sobrina, para quien deseaba la tía una persona que, como escribía Fr. Bruno Bordoy, monje de la cartuja de Valldemosa, "la sapia estimar y juntament se pugua prometer d'ell capacitat per poder y saber administrar la sua hacienda". El varón en quien concurrieron estas dotes fue D. Guillermo Rossiñol, hijo de Don Nicolás Rossiñol de Zagrana y de D.<sup>a</sup> Ana de San Juan, nacido en 16 de enero de 1628. Al contraer matrimonio tendría D. Guillermo de 32 a 33 años y de 27 a 28 D.<sup>a</sup> Ana. Esta unión, con tanta satisfacción y alegría recibida por su tía y protectora, duró poco, pues al año siguiente fallecía D.<sup>a</sup> Ana sin sucesión, quedando frustrado el proyecto de su tía de sustituirla heredera. En el testamento que la joven D.<sup>a</sup> Ana había otorgado en 14 de octubre de 1655 se lee esta cláusula reveladora del entrañable afecto que sentía por su tía: "Lega per bon amor a la noble Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Sureda, tía mia, 3.000 lliures, una volta tantum, y en cas yo tinga infants es ma voluntat que dita Sra. pugua de aquella fer a ses voluntats entre de dits mos infants a aquell que ben vist li será, disponent lo que li aparega en obra pia per si." D. Guillermo Rossiñol, al quedar viudo, se ordenó de sacerdote y fue canónigo de la catedral de Mallorca. En 1671, a la muerte del obispo

---

<sup>26</sup> Así se deduce de una carta de Fr. Francisco Nadal, tío de D.<sup>a</sup> Beatriz, a D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Salas, de 20 de junio de 1652, en que se queja vivamente de las brusquedades de D. Nicolás y dice que no piensa volver a su casa. Este religioso, desde Tortosa, donde accidentalmente se hallaba, se preocupa en vista de las noticias poco tranquilizadoras que había tenido del estado sanitario de Mallorca, por la salud de la huérfana, por la que muestra el más solícito interés y expresa su confianza de que D.<sup>a</sup> Ana, su tía, se ocupará de acomodarla convenientemente.

Manjarrés, fue elegido por el cabildo vicario general sede vacante, pero el canónigo Desclapés, que le seguía en votos, impugnó la elección, alegando que él era doctor canonista y Rossiñol lo era en derecho civil. Ventilado el asunto ante el juez metropolitano, declaró válida la elección de Rossiñol. En 1673 se hallaba en Roma cuando se dictó la sentencia definitiva de la Curia declarando nula la elección y válidos los actos que hubiera ejecutado Rossiñol, pero ya esta contienda había perdido su importancia por haber tomado posesión de la mitra el obispo Cotoner. El mismo año el canónigo Rossiñol fue nombrado por la Ciudad síndico para Roma para defender la fundación de los capuchinos.

#### *D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León*

D.<sup>a</sup> Teresa María Ponce de León nació en Granada en 1626, donde a la sazón desempeñaba un importante cargo su padre, D. Jerónimo Gómez de Sanabria, Oidor que había sido de la Real Chancillería de Valladolid y Gobernador del Principado de Asturias, natural de Alcalá de Henares. Su madre era D.<sup>a</sup> Isabel Ponce de León, emparentada con la ilustre casa de los duques de Arcos. Diéronle sus padres una esmerada educación propia de su distinguido nacimiento y adecuada a los usos y costumbres de la época: "Salió eminente en danzar y tañer, primorosa en la poesía, muy aplicada a la lectura espiritual y muy capaz en los idiomas latino, italiano y francés.<sup>27</sup> En tierna edad perdió a su madre, y huérfana de padre a los diez años, quedó bajo la tutela de un deudo suyo sacerdote llamado D. Luis de Molina y recomendada por el testamento paterno al Duque de Arcos, pariente de su madre, cuyos bienes heredó como hija única, y por este motivo, sin duda, usaba el apellido materno. Casó muy joven con D. José de Bayetola, Oidor de la Real Sala de la ciudad de Zaragoza, a donde pasó a vivir, pero pocos meses después murió su marido, dejándola viuda a la edad de 15 años. En segundas nupcias casó con el noble caballero D. José de Torres Pérez de Pomar y Mendoza, quien en 1644 fue nombrado por Felipe IV Virrey de Mallorca.

En 22 de octubre de aquel año entraron en el puerto dos galeras de España en las que venía el nuevo Virrey con su esposa, acompañados del Procurador Real D. Miguel Sureda,<sup>28</sup> y seguidamente hizo su solemne entrada y se dirigió a la catedral donde prestó el

<sup>27</sup> CIFRE, *Vida prodigiosa y ejemplar de la Venerable Madre María Dionisia Bernarda Gómez*, Palma 1796, 57.

<sup>28</sup> D. Miguel Sureda regresaba de la Corte cumplido su destierro por su participación en las luchas de *canamunts* y *canavalls* y con nombramiento de Procurador Real como sucesor de su padre D. Francisco, recién fallecido.

juramento acostumbrado. D.<sup>a</sup> Ana de Verí fue una de las damas que por su posición tuvieron que hacer los honores a la joven Virreina, y ésta, prendada de su noble condición, le cobró afición y confianza que ya nunca se extinguieron. Podemos suponer que la inicial corriente de simpatía entre las dos señoras, tan diferentes por la edad, se convirtió en huella duradera y profunda cuando en los días de angustia y dolor que pronto habrían de sobrevenir, D.<sup>a</sup> Ana tuvo que prodigar sus consuelos a su joven amiga. El 29 de julio de 1645 el Virrey Torres salió al anochecer, con una escolta de a caballo en persecución de unos bandoleros, por la puerta del Campo, y espantándose su caballo cerca de la puerta Pintada, cayó con su jinete al foso de la muralla, dejándole gravemente herido. Todos los esfuerzos que se hicieron por salvarle resultaron inútiles y falleció en 1.<sup>o</sup> de agosto, quedando por lugarteniente hasta nueva provisión el Procurador Real D. Miguel Sureda.

Poco tardó en embarcarse la triste y joven viuda, y desde entonces empezó una activa correspondencia con D.<sup>a</sup> Ana, de la que se conservan 35 cartas de puño y letra de D.<sup>a</sup> Teresa. Al iniciarse el viaje, desde Paguera, en donde se refugió la nave huyendo de la mar gruesa que le impidió engolfarse, aunque el viento era favorable, escribe D.<sup>a</sup> Teresa con fecha 9 de octubre para renovar a D.<sup>a</sup> Ana sus sentimientos de amistad y prometerle que será siempre la misma. Pocos días después, en Ibiza, aprovecha la salida de una saetia para Mallorca para hacerle saber que la navegación fue feliz. Deseando huir de la incomodidad de la galera, saltó a tierra y fue a una casa que califica de *choza*, junto a la marina, en la que halló poca más comodidad que a bordo. Observa que en aquella tierra sólo abunda la sal, pero halla a sus habitantes poco sazonados. Alude a una *memoria* que tiene de D.<sup>a</sup> Ana que no se aparta de sus brazos un instante y hace las mayores donosuras del mundo, de lo que se deduce que se trata de algún animalito, una perrita por ejemplo. Después de trece días de galera y de muchas incomodidades, pudo tomar tierra en Denia el 20 de octubre. Había en la ciudad inusitada animación por la presencia de los Duques de Arcos y de Gandía con todas sus casas, el Condestable de Castilla, el Marqués de Montealegre, el Marqués del Viso, el General de San Francisco y otros muchos caballeros y personas notables. Se celebraba la boda de la hija mayor de los Duques de Arcos con el Marqués de Lombay primogénito del Duque de Gandía. El Duque de Arcos D. Rodrigo Ponce de León estaba nombrado Virrey de Nápoles y se disponía a embarcar para su destino, en el que iba a presentársele el difícil conflicto de la sublevación de Masanielo. Recibió con grandes honras y como pariente a D.<sup>a</sup> Teresa y hasta le propuso que acompañase a la familia a Nápoles, cosa que no desagradó a la dama, pues escribía: "Harto siento que las obligaciones de la casa de D. Joseph (su difunto marido) me detengan, que sino no perdería yo

esta ocasión". El ambiente cortesano que encontró fue muy del gusto de la Virreina, que se las pintaba muy felices esperando que con el retorno de aquellos personajes tendría ocasión de aprovechar un buen carruaje, y se disponía a seguir a Valencia en cuanto el Duque se hubiese embarcado para Nápoles. Las galeras del Condestable, que iba por Gobernador a Milán y debía tocar en Mallorca, no pudieron salir el día previsto y lo hicieron con las del Duque de Arcos el 23 de octubre, siendo portadoras de las cartas de la ilustre viuda. En el corto tiempo que permanecieron las galeras en aguas mallorquinas, el Duque de Arcos se hospedó en casa de los Santacilia y el Condestable, junto con el P. General de los franciscanos que le acompañaba, en el convento de esta orden.

En Valencia, D.<sup>a</sup> Teresa fue recibida por la familia de su marido y agasajada por las señoras y caballeros de la ciudad, deseosos todos de que se quedase en ella. "Está este lugar famoso — escribe — porque esperan al Rey, y dicen que será después de mañana. Hay grandes fardos y está aquí la mejor compañía de comediantes que hay, con que se divierten mucho, y aunque no me hallo yo es esto, me lo cuentan y me asisten con grandísimo amor. Juzgo que me detendré algunos días por besarle al Rey la mano y pedir me hagan merced, y así estaré en este lugar, que es el mejor del mundo".

Felipe IV había convocado cortes en Zaragoza para jurar como inmediato sucesor al Príncipe D. Baltasar Carlos, y reunidas éstas en 20 de septiembre, permaneció en la capital aragonesa hasta el 3 de noviembre en que se disolvieron las cortes. Pasó después a Valencia con el mismo objeto, y habiendo jurado los valencianos al Príncipe en 13 de este mes, en 4 de diciembre regresó a Madrid. D.<sup>a</sup> Teresa consiguió del Rey una pensión de cuatrocientos ducados en renta situada en el patrimonio de Mallorca, y dice donosamente a su amiga: "Irán luego los despachos y el Sr. D. Miguel habrá de hacerme su acreedora y si fuese menester ya sabe Vm. que me valdré de su intercesión y en todo la tendré por mi Sra. y finísima amiga." Envía unas *niñerías* para las sobrinas de D.<sup>a</sup> Ana: valones y volantes, espejitos que llevaban las señoras como dijes, por medio de *bandillos* o también sin ellos, cadenitas y manguitos. Le han dicho que D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar está ya casada, aunque parece ignorar quien es su marido, pues dice: "Holgaréme infinito que haya sido con el gusto y acierto que nos prometíamos y quisiera yo haber asistido a tocarla (hacerle el tocado) y ser su camarera el día de la boda". La presencia de la corte atrajo a algunos mallorquines. Don Ramón Sureda, "que está muy bueno y muy gustoso", no se proponía regresar hasta haber visto los esplendores de la corte. Don Mateo Zaforteza Tagament "es tan famoso mallorquín que no me ha visto, aunque me han dicho que cuenta grandes cosas de la entrada del Duque de Arcos en esa ciudad y ha traído cartas a muchas personas." Desea noticias

de Mallorca y pide que le cuente si hay muchas bodas, muchas fiestas y todo lo memorable, y anuncia su inmediata salida para Zaragoza, en donde habría de fijar su residencia.

Desde la gran ciudad que baña el Ebro se queja de los pleitos en que está metida, pero muy bien conoce que todo lo dispone Dios para mortificarla. Anuncia su próximo traslado a Madrid y dice que aprovechará el viaje del Regente Bayetola, su cuñado, para ir en su compañía. Por esto creía que su detención en Zaragoza sería de corta duración y mientras tanto permanecía hospedada en casa de los Bayetola, hermanos de su primer marido. Allí recibió, por mano del Deán de Huesca, un obsequio de D.<sup>a</sup> Ana, consistente en una tela muy estimada en Mallorca llamada *filimpua*, que D.<sup>a</sup> Teresa deseaba para hacer toquillas y la quería muy transparente y delgada. Como se la había alabado mucho a su cuñada D.<sup>a</sup> Jacinta Bayetola, que estaba en el mismo estado de viudez, se la repartieron y fue muy del agrado de ambas señoras, que pensaban estrenarla en la fiesta del Corpus. D.<sup>a</sup> Ana le había escrito intencionadamente que la tela que le enviaba no serviría para tocas, porque la destinataria ya estaría en otro estado, queriendo referirse a la vocación religiosa de D.<sup>a</sup> Teresa, o quizá con alusión ambigua y maliciosa a futuras bodas, a lo que ésta contestó: "Si es chanza, pase por ello, pero si no, extraño que Vm. crea otra cosa de lo que a Vm. dixere tratando desto y que si eso hubiera de ser no dexara yo a Vm. ni a ese país; y así ahora tengo el mismo propósito y nunca el de casarme, que es lo que yo aborrezco muy de veras, y más teniendo el exemplo de D.<sup>a</sup> María de Gurrea, mi antecesora, que el domingo pasado se entró monja en el convento de las capuchinas, que es una religión muy áspera que hay acá. A todos ha causado mucha devoción y a mi mucho reparo, pues que fuimos las dos parecidas en las desgracias y lo habríamos de ser en los fines".

La vocación religiosa de D.<sup>a</sup> Teresa, ya manifestada en carta de 27 de octubre anterior, no era inclinación pasajera inspirada en momentos de desengaño, sino propósito firme que se iba apoderando de su espíritu y se consolidaba cada día más. Esto no obstante, se sintió inclinada en algún momento a aceptar la invitación del Duque de Arcos de incorporarse a su corte napolitana, deleitóse en Valencia con las jácaras que cantaba el Mallorquín<sup>29</sup> y nunca dejó de interesarse por las novedades de la vida social de Mallorca, no olvidando el primer papel que en ella había ostentado. Enteróse en abril de una gran fiesta caballeresca que se preparaba en Mallorca, y creyendo que se trataba de un hecho consumado, escribía: "No me espanto que con

<sup>29</sup> Jerónimo el Mallorquín, cantante de jácaras y tonadillas. Escribe D.<sup>a</sup> Teresa que le vió por aquellos días en Valencia y que le cantó muchos tonos casi todos los días, pero fue con tal prisa que no pudo sacarle apuntados más que dos y una jácara, que es como él la canta "la mejor cosa que se conoce".

esto se hayan olvidado de la gente de a pie”, aludiendo a la falta de noticias de D.<sup>a</sup> Ana. Pero no me satisfará Vm. — continuaba — hasta que me escriba la relación de como ha sido, que caballeros han entrado, que galas han sacado, que premios ha habido, a que damas se han dado y todo lo demás memorable y de galantería que será para mí la cosa de mayor gusto saber que le tienen en ese reino y esas señoras.<sup>30</sup> Muy sentida de que los amigos mallorquines dejaran de visitarla, algunos meses después escribe irónicamente: “Don Pedro Santacilia es tan fino amigo y tan mal mallorquín que no me ha visto después que está en España y habiendo estado aquí muchos meses jamás se ha acordado de si estoy en el mundo. Ahora me dicen que se va mañana o esotro hacia allá. Vm. se lo diga y se lo agradezca y que por esta causa no escribo a Vm. por su mano, pero hace muy bien, que más que esto merezco yo”.

El viaje a Madrid parece haberse diferido para septiembre de este año y no sabemos si llegó a efectuarlo. El 10 de octubre acusa recibo de una carta de D.<sup>a</sup> Ana de 7 del mes anterior, recibida por mano del P. Rebolledo<sup>31</sup> y se refiere a la muerte del príncipe Don Baltasar en estos términos: “El viernes pasado se hizo el cabo de año de la reina, que esté en el cielo, y asistió el rey con su hijo en una tribuna que tienen de palacio, encomendándola a Dios. A la tarde se sintió el príncipe con dolor de cabeza y se acostó temprano, y a la mañana amaneció con calentura. Juzgaron todos que serían viruelas y sangráronle; creció la calentura y fue forzoso repetir otra vez este remedio. Saliéronle unas pintillas por el rostro y brazos con que creyeron que era tabardillo. Volvieron a sangrarle otras dos veces y a sajarle ventosas y no aprovechó nada, con que ayer martes a las 6 de la mañana le dieron el viático y después trujeron una imagen de mucha devoción de la Virgen a la iglesia mayor, donde estuvo todo el día descubierto Nuestro Señor y todos con arroyos de lágrimas pidiendo la vida del

<sup>30</sup> Seguramente habría llegado a oídos de D.<sup>a</sup> Teresa la noticia de los preparativos que se hacían para el estafermo que se corrió en el Borne el 10 de junio de 1646 para solemnizar las paces ajustadas entre los bandos de *canamunts* y *canavalls*, del que existe una relación impresa que se atribuye al cronista Mut y fue publicada por Campaner en el *Cronicón Mayoricense*, 406-408.

<sup>31</sup> El P. Carlos de Rebolledo, de la Compañía de Jesús, era confesor de D.<sup>a</sup> Teresa Ponce de León y en sus frecuentes viajes fue más de una vez portador de cartas entre D.<sup>a</sup> Teresa y D.<sup>a</sup> Ana. En abril de 1649 se hallaba en Calatayud predicando la cuaresma. En 15 de junio de 1651 D.<sup>a</sup> Teresa le confiaba una carta para que desde Valencia la remitiese a Mallorca. Como muchas se perdían, aprovechaban el viaje de alguna persona para enviarlas. Con esta carta iba otra del P. Rebolledo en que decía a D.<sup>a</sup> Ana: “Ha sido muy contingente el ir yo a Mallorca con el P. Provincial y he tenido licencia suya porque el Conde de Zavellá la pidió, pero el empleo que me han dado no lo sufre, especialmente no habiendo venido galeas hasta ahora. Mándanme que vaya a Gandía a leer Teología y como es dudosa la vuelta de Mallorca no es posible el ir”.

príncipe. A las 6 de la tarde le sangraron últimamente de la frente y desde esta sangría perdió a toda priesa los sentidos, con que le dieron la Sta. unción y murió a más de las diez de la noche. No es decible el desconsuelo que hay en todos y el llanto general viendo quedar España sin sucesión y habiendo perdido un ángel, que tal era este mozo, y estando ya casado (concertado para casar) y de diez y siete años". El príncipe D. Baltasar había fallecido en Zaragoza en 9 de octubre de 1646. La carta de la Virreina está fechada al día siguiente de este luctuoso acontecimiento.

La resolución de abrazar el estado religioso estaba tomada irrevocablemente por D.<sup>a</sup> Teresa. En 15 de noviembre firmó una declaración redactada por su director espiritual el P. Carlos de Rebolledo en que manifiesta su deseo de profesar en las Carmelitas descalzas con el nombre de Teresa María de la Cruz. Esta resolución fue diferida no sabemos por que causas, y al fin se decidió a abrazar el instituto delas Capuchinas, siguiendo el ejemplo de su amiga y parienta D.<sup>a</sup> María de Gurrea, a quien en otro tiempo había sucedido en el elevado puesto social que ocuparon ambas damas en Mallorca. El 24 de enero de 1647 vistió D.<sup>a</sup> Teresa el hábito capuchino en el convento de Nuestra Señora de los Angeles de Zaragoza. En 1.<sup>o</sup> de marzo se refiere a carta anterior que no poseemos en que daba noticia de su resolución. "Ya habrá llegado a mano de Vm. la que le escribí dándole cuenta de mi resolución y que la pensaba executar muy presto, entrando en este santo convento, donde me hallo con más gozo del que es decible". Le explica que le prueba muy bien aquella vida y sólo desea que la que le falte por cumplir se emplee en imitar las raras virtudes de aquellas siervas de Dios que le admiran por su perfección y pureza, y como se halla tan ruin se confunde más a su lado. Ha hallado en el convento muy buena compañía en la que ahora se llama Sor Teresa María de Gurrea, a quien califica de ángel y dice que le ha dado muchos recados para D.<sup>a</sup> Ana y sus sobrinas, a las que tiene muy en la memoria. Dícele que escribe a D. Miguel para que le remita a Valencia las pensiones vencidas sobre el patrimonio para pagar una deuda harto grande que tiene en aquella ciudad. Adopta desde ésta en sus cartas la firma de "...Sor Clara María Ponce de León, indigna capuchina." Poco después, en 23 de abril, contesta la carta de D.<sup>a</sup> Ana en, que ésta le manifiesta su contento por su buena dicha ponderando la perfección de su nuevo estado. Hubiérale gustado que su amiga la hubiese visto tomar el hábito, lo que le permitiría cotejar esta ceremonia con otra entrada que le vió hacer en esta isla, refiriéndose al día en que, acompañando a su marido, fueron recibidos en el muelle por el Virrey saliente y toda la nobleza, rindiéndoles honores la compañía de los doscientos y los caballos de la guardia, y en la catedral se cantó un *Te Deum* mientras las baterías disparaban cañonazos y se hacían salvas de arcabuces y mosquetes. Ahora la vida de religión le produce cada día

mayor consuelo. En junio le noticia la visita que recibió del Conde de Zavellá cuando estuvo éste en Zaragoza para acompañar a una hermana suya que entró en las carmelitas descalzas y hace de él este juicio: "Conócese muy bien que se ha entregado a Ntro. Sr. de veras, porque tales efectos y tanto amor de Dios dudo que le haya en un caballero seglar. Edificóse mucho viéndome aquí y yo lo quedé de su virtud."<sup>32</sup> En 27 de mayo de 1648 hizo su profesión, y al comunicárselo a su amiga pondera su buena salud, no obstante el rigor y privaciones de la vida conventual, en la que halla puerto seguro de todas las borrascas de la vida.

Entre tanto la guerra de Cataluña continuaba con algunas acciones ventajosas para las armas reales. En 1644 se dio una batalla ante Lérida, ganada por D. Felipe de Silva, y tuvo por consecuencia la toma de la plaza por los vencedores. Sitiada después por el Duque de Harcourt, tuvo este que levantar el sitio después de la victoria del Marqués de Leganés en 1646. En 1648 D. Juan de Garay corrió el campo de Tarragona, llegando hasta Vilafranca del Penedés. La situación del país era lamentable; a los males de la guerra se unió el hambre y después la peste que de tierras de Valencia llevaron los soldados catalanes de D. José de Dardena de vuelta de sus excursiones. El contagio se extendía rápidamente por toda España. Sor Clara en carta de 29 de junio de 1648 se refería a los estragos que hacía en Cádiz, Málaga y Sevilla; en esta ciudad había muerto una tía suya que dejaba seis hijos, que eran los parientes más cercanos que tenía. En 12 de julio la peste se había extendido por la costa valenciana, sin haber llegado todavía a Aragón, pero en 8 de septiembre la situación era angustiosa. "No hay quien se asegura de andar por los caminos y no se oyen sino desdichas, y por otra parte estamos esperando la peste que dicen está a doce leguas de aquí". La temida peste aún tardaría algún tiempo en penetrar en Mallorca y hacer en esta isla horrible mortandad.

Nunca dejó de interesarse la antigua Virreina por los casamientos y otras novedades que ocurrían en Mallorca entre sus conocidos, de lo que le daba puntual cuenta D.<sup>a</sup> Ana. El nacimiento de la hija de D. Miguel Sureda, el primer hijo varón que tuvo de su segundo matrimonio D. Jorge Dezcallar, el de D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar, Salvadorcito de Oleza, la boda de D.<sup>a</sup> María de Oleza y Sureda con D. Tomás

<sup>32</sup> Ostentaba en 1647 el título de Conde de Zavellá D. Juan de Boxadors y Rocaberti, tercero de los hijos varones de D. Juan de Boxadors y Pax Conde de Zavellá y de D.<sup>a</sup> Isabel de Rocaberti. El primogénito D. Bernardo, después de haber servido como soldado en Italia fue religioso capuchino con el nombre de fray Antonio. El segundo D. Francisco llevó el título de Conde de Zavellá y murió en 1644 sin dejar sucesión de su esposa D.<sup>a</sup> María Blanes y Sentmenat. El tercero, D. Juan casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Esclaramunda de Rocaberti y Zaforteza, su prima, y en segundas con D.<sup>a</sup> Teresa de Pinós.

Zaforteza, la entrada de D.<sup>a</sup> Francisca Rossiñol en el convento de Santa Magdalena, etc. Recuerda mucho el *rafalito* y los agasajos que en él recibió de su dueña. Le ruega la encomiende a Nuestra Señora de Belén,<sup>33</sup> que visitarían las amigas, cuando iban a solazarse al rafal, en el cercano convento de Jesús. Encarece mucho la pieza de tela fabricada en esta isla que le envió D.<sup>a</sup> Ana para velos de las religiosas, que califica de lindísima y lo más a propósito que ha visto desde que es monja. Se interesa por los pleitos de D.<sup>a</sup> Ana y se ofrece para escribir a su suegro y al Vicecanciller en apoyo de sus justas demandas. En todas las cartas transmite recuerdos de Sor Teresa de Gurrea, que también fue Virreina de Mallorca y visitaba con D.<sup>a</sup> Ana Nuestra Señora de Belén en los días de excursión al rafal.

Nótase un largo período en que faltan las cartas, desde 1651 a 1655, efecto de la peste o de otras causas, y a poco de reanudada la correspondencia, a principios de 1658, le encarga que ruegue a Nuestra Señora de Belén por un negocio de Ntro. Sr. que desea se haga si conviene para su santo servicio. En estas palabras vemos una alusión al proyecto, que acariciaba Sor Clara, de fundar en Mallorca un convento de capuchinas. Parece que este proyecto contaba con el apoyo del Virrey Conde de Plasencia y del Obispo D. Diego de Escolano, pero estaban aún pendientes las dificultades que entorpecieron la venida de los religiosos capuchinos, las cuales creaban impedimentos para el éxito del proyecto. Sor Clemencia Camporrells, Abadesa del convento de Santa Margarita el Real de Barcelona, estaba resuelta a la fundación y había hecho gestiones cerca del Regente del Supremo Consejo de Aragón, el futuro Cardenal D. Pascual de Aragón. Enterada Sor Clara María de este proyecto, lo acogió con entusiasmo y le prestó todo el apoyo de su influencia personal, poniendo a contribución sus muchas relaciones y amistades en Mallorca. La intervención de Sor Clara fue decisiva y solo la perspectiva de que ella viniese personalmente a ha-

---

<sup>33</sup> El magnífico grupo escultórico del misterio de Belén que existía en el convento de Jesús (actualmente en la iglesia del Hospital General) era muy frecuentado de la devoción de los fieles, según el cronista Mut. Furió en su *Vida del P. Bartolomé Catany* (Palma, 1851, 67) cuenta su origen en estos términos: "Entre las preciosidades que encerraba en su sagrado recinto (l iglesia de Jesús) se enumeran el misterio del Nacimiento de nuestro señor Jesucristo, colocado en una magnífica capilla, desde que por los años de 1536 naufragando en nuestras costas un bergantín que transportaba los siete misterios de la santísima Virgen María desde Egipto a Roma, hizo voto su capitán Domingo Jaccome de entregar a la primera iglesia del lugar que aportare las figuras del misterio que tuviese a bien elegir el superior de ella. Vislumbró desde la bahía en medio de las tinieblas la oscilante llama de la lámpara colgada en la capilla de nuestra Señora de las Nieves, construída sobre la puerta principal de la portería del convento de que tratamos, a cuya iglesia hizo entrega de las figuras del niño Jesús, su Madre santísima y la de San José en cumplimiento de su promesa". Estas figuras se creen de procedencia napolitana.

cer la fundación fue capaz de vencer los mayores obstáculos. Mantenía correspondencia con el Obispo de Oropi, hijastro de D.<sup>a</sup> Ana, y las gestiones de este prelado hicieron que los Jurados escribiesen al Rey pidiéndole los Reales despachos para la fundación. La misma Sor Clara escribió al Vicecanciller de Aragón D. Cristóbal Crespí de Valldaura y a los consejeros para obtener despacho favorable. Alcanzada la real autorización, salió la madre Clara de Zaragoza el 17 de julio de 1662, juntamente con Sor Dionisia Gómez y hasta las puertas de la ciudad las acompañaron el Conde de Contamina, el Marqués de Lázán y otros muchos caballeros y damas. En Barcelona se les agregaron Sor Clemencia Camporrells, que ya había concluido su trienio de Abadesa, y otras dos religiosas, y todas juntas embarcaron en un bergantín fletado en Mallorca para este objeto. En la noche del 22 de octubre de 1662 desembarcaron en el muelle de la capital mallorquina, donde las esperaba el Obispo de Oropi D. Ramón Sureda, que tanta parte había tenido en este asunto. Dejemos a un lado los pormenores y detalles de la fundación hasta que fue canónicamente elegida Abadesa del nuevo convento Sor Clara María Ponce de León y regresó a Barcelona con una de sus compañeras Sor Clemencia Camporrells. Esta religiosa, en el corto tiempo que permaneció en Mallorca trabó amistad con D.<sup>a</sup> Ana de Verí y de ella existe una carta en la que se ofrece a D.<sup>a</sup> Ana desde su convento de Santa Margarita el Real de Barcelona y saluda también a D. Guillermo Rossiñol, pues dice refiriéndose a este prebendado, "Basta que sia prenda tan volguda de Vm."

#### *La Condesa de Montoro.*

A la muerte del Virrey Torres y tras la corta interinidad de D. Miguel Sureda, ejerció el gobierno de este reino el obispo de la diócesis D. Fr. Tomás de Rocamora hasta que se proveyó el virreinato en 1648 en favor de D. Vicencio Ram de Montoro, Conde de Montoro, magnate aragonés. Estuvo casado el Conde de Montoro con su prima D.<sup>a</sup> Victoria Ram de Montoro, hija de D. Miguel Ram de Montoro y de D.<sup>a</sup> Juana Pérez de Oliva, y viudo con sólo una hija, D.<sup>a</sup> Magdalena, contrajo segundas nupcias con su sobrina D.<sup>a</sup> Juana María Diez de Escorón y Mur, de la que no tuvo hijos. Esta señora, mucho más joven que su marido, no supo nunca darle más tratamiento que el de *mi tío* y a su hijastra el de *mi prima*, y así consta en todas sus cartas en que hace alguna referencia a ellos. La unió estrecha amistad con D.<sup>a</sup> Ana, como lo prueba la correspondencia que se conserva. Sor Clara Ponce en 10 de junio de 1648 encargaba a D.<sup>a</sup> Ana que devolviese el saludo a la señora Virreina, aunque, dice, no ha tenido la suerte de verla nunca. Pudo después tener ocasión de conocerla en alguna estancia temporal que hiciese en Aragón la Condesa, pues en 10 de agosto de 1650

dice que D.<sup>a</sup> Juana no ha ido a verla todavía por haber llegado cansada. Al regresar de Mallorca en 1651 llevaba unos velos para las monjas, regalo de D.<sup>a</sup> Ana, pero tuvo que entregarlos por mano de un criado porque los Condes de Montoro fueron directamente a su casa de Alcañiz, desde donde siguieron a la Corte, en la que el Conde iba a tomar posesión de una plaza de Consejero de Aragón con la que había sido agraciado.

La carta más antigua que se conserva de D.<sup>a</sup> Juana es de 12 de diciembre de 1648, recién llegada a Mallorca, en la que se dirige a D.<sup>a</sup> Ana, que debía encontrarse fuera de la ciudad en alguna de sus fincas. La Virreina transmite el besamanos o saludo de *su tío* y de Vicenta, nieta del Conde que se hallaba en compañía de los abuelos. Esta había recibido de D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar un cierto tejido de lana llamado *filimpúa* muy apreciado de las señoras. Pero las restantes cartas comienzan desde el regreso de los Condes una vez cumplido el trienio del virreinato. De Vinaroz en 2 de agosto de 1651 dice que el viaje marítimo fue feliz, no obstante una detención de dos días en Tarragona; y en la travesía se distrajeron en hacer tres lazadas *cabelladas* y *blancas* para D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar, a la que se las envían con la carta. Los detalles cómicos de la navegación corren a cargo de D.<sup>a</sup> Isabel Pavía, dama de servicio de los Condes, que cuenta y no acaba el *largo* viaje de ocho días en la mar, tan mareada que no sabe como encarcelarlo, y asegura formalmente que “si supiera lo que había de pasar no me hubiera embarcado, porque me trató de tal manera (el mar) que porque me acordase bien de su posada, desde el bajel a tierra para desembarcar fui siempre con la boca abierta rebentando de ansias de brocar (sic), que salté a tierra medio muerta”. Con esta carta vino otra de D.<sup>a</sup> Juana fechada en Alcañiz el 24 de agosto en que expresa su cariño hacia “esa buena tierra y por la merced que en ella hemos recibido y muy en particular, amiga mía, de Vm., quien en todas ocasiones me la ha hecho con tal exceso”. Estima que la haya encomendado a Nuestra Señora de Belén y de la Cadena<sup>34</sup> y desea pagárselo junto a Ntra. Sra. del Pilar. El Conde irá a Madrid a tomar posesión de su nuevo cargo y con él irán “sus memorias de Vm. y papeles

<sup>34</sup> Nuestra Señora de la Cadena se veneraba también en el convento de Jesús. D. Antonio Furió en la *Vida del P. Bartolomé Catany* (Palma, 1851, 67). refiere la historia de esta imagen con estas palabras: “Otra figura de María Santísima llamada de la Cadena, elaborada en mármol, se adoraba en una capilla, desde que D. Arnaldo Alberti obispo de Pati en Sicilia, la hizo fabricar en memoria de haberse salvado agarrándose a una cadena, al naufragar el buque en que se embrocó el día 25 de febrero de 1539, para restituirse desde Palermo a su palacio episcopal. Los herederos de este prelado, después de su tránsito, recogieron la santa estatua y una cruz fabricada de una tabla del barco en que naufragó, y con tan devotas prendas regresaron a Mallorca, su patria, y las depositaron en la memorada iglesia.”

que me dió”, por lo que se ve que el Conde de Montoro fue portador de documentos relativos al pleito de D.<sup>a</sup> Ana. Pregúntale en 15 de octubre si ella y sus sobrinas van mucho al castillo, refiriéndose sin duda al palacio de la Almudaina, cosa que le alegraría por lo mucho que gustaría a su prima D.<sup>a</sup> Magdalena, a la que tendría mucha envidia por los buenos ratos que le había de proporcionar la compañía de esas señoras. D.<sup>a</sup> Magdalena confirma las visitas de D. Ana a su prima y madrastra y ésta se lo agradece mucho a D.<sup>a</sup> Ana en carta posterior.

En el respaldo de una de estas cartas hay un párrafo del borrador de otra de D.<sup>a</sup> Ana que es una de las pocas muestras que tenemos de su epistolario. El fragmento conservado permite lamentar que no poseamos la colección completa, en la que abundarían, sin duda, las noticias locales, algunas de las cuales se reflejan en las contestaciones de la Condesa, que serían ahora para nosotros una curiosa crónica social de la época. Vaya el fragmento que es de letra muy correcta y clara y coincide con la de otra minuta y algunas notas marginales escritas de mano de D.<sup>a</sup> Ana: “Por acá, señora mía, hemos tenido buenas carnestolendas en el castillo, con la compañía de mi señora D.<sup>a</sup> Melchora y D.<sup>a</sup> Victoria, que son tan lindas damas que en todo lo que hacen tienen muy lindo aire. Asistieron allí muchas señoras y muchos caballeros, recibiendo todos mil gracias y mercedes, así de mi señora la Condesa como del Sr. Virrey. Tan solamente hallé que para el cumplimiento de la fiesta me faltaba tener presente a V. S. y a mi señora D.<sup>a</sup> Vicenta.<sup>35</sup> Hemos dicho que en las cartas de D.<sup>a</sup> Juana Diez de Escorón se reflejan como en un espejo las noticias que la comunicaba su amiga, de las que pueden recogerse algunas. El casamiento de *la Española*, D.<sup>a</sup> Margarita Dameto y Español con D. Albertín Dameto, su primo. *La Ferrandella* está muy al cabo. Desea saber si la Condesa de Zavellá vive siempre en *Buñolí* y se ha hallado en esta Virreina lo que pretendía en las demás.<sup>36</sup> Cree que debe conocer a D. Juan Berard, marido de D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar, aunque no da en la cuenta de este caballero. Se ha enterado del segundo matrimonio de D.<sup>a</sup> María Dameto, viuda de D. Miguel Sureda, con D. Antonio Puigdorfila.

En 1658, ya muerto el Conde de Montoro, escribe: “Mi sobrino, D. Isidoro ha estado con una enfermedad muy grande, con mucho peligro, que nos ha tenido a su madre y a todos con el desconsuelo y pena que Vm. puede juzgar. Ha querido Ntro. Sr. darle salud, con que ha sido el gozo a medida de la pena”. Recoge después las novedades que le ha comunicado su corresponsal: “Vm. me avisa que se casó D.<sup>a</sup> Ana Puigdorfila y la Oleza y la Pastoritx y la sobrina de

<sup>35</sup> Este borrador, sin fecha, tuvo que ser escrito después de 1653 en que murió el Conde de Montoro, ya que llama Condesa a su hija D.<sup>a</sup> Magdalena.

<sup>36</sup> Se refiere sin duda a D.<sup>a</sup> Esclaramunda de Rocaberti y Zaforteza primera esposa de D. Juan de Boxadors Conde de Zavellá, mencionada en la nota 32.

las Rusiñolas y con quien, que me alegraré mucho de saber de sus buenos sucesos porque tengo muy presente lo que debo a todas esas señoras amigas y la mucha merced que me hacían, pues yo nunca podré olvidarme de Mallorca mientras viva y no quisiera sino poder en esta tierra tener ocasión y reconocer y servir la honra que en esa se me hizo, y así estimaré siempre que tuviere ocasión”.

Al Conde D. Vicencio Ram de Montoro sucedió en 1651 en el virreinato de Mallorca el marido de su hija D.<sup>a</sup> Magdalena D. Lorenzo Martínez de Marcilla, hijo de D. Alonso Martínez de Marcilla y Muñoz de Pamplona y de D.<sup>a</sup> Juana Ximénez de Lobera. Casó D. Lorenzo en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María Diez de Escorón, de la que tuvo a D. Francisco, caballero de Calatrava, casado con D.<sup>a</sup> María de Aguilar, que premurió a su padre sin sucesión, a D.<sup>a</sup> Juana que casó con D. Pedro Jerónimo de Urrea, señor de Ayerbe y a D.<sup>a</sup> Margarita monja del Convento de Santa Inés de Zaragoza. De su segundo matrimonio con D.<sup>a</sup> Magdalena Ram de Montoro, viuda a su vez de D. Pedro Diez de Escorón, tuvo a D. Isidoro, caballero del hábito de Calatrava y menino de la Reina, cuya prematura muerte permitió que el título de Montoro se transmitiese a la muerte de su madre a la hija mayor D.<sup>a</sup> Melchora casada con D. Ramón Despuig y Rocaberti Conde de Montenegro. Las otras hijas de D. Lorenzo y D.<sup>a</sup> Magdalena fueron D.<sup>a</sup> Victoria que casó con D. Gaspar Agustín, D.<sup>a</sup> Vicenta que casó con D. Félix Rebolledo de Palafox y D.<sup>a</sup> Gertrudis monja de Santa Inés.

Vino a Mallorca D.<sup>a</sup> Magdalena Ram de Montoro con grandes deseos de conocer a D.<sup>a</sup> Ana de Verí, de quien tenía las mejores referencias por recomendación de la Condesa de Montoro, su madrastra y antecesora. El P. Rebolledo prevenía a D.<sup>a</sup> Ana desde Valencia: “Ya le he dicho a mi señora la Virreina como Vm. es la madre de las virreinas y va muy deseosa de conocerla y tratarla y seguir en todo su consejo. Es una señora muy llana, muy apacible y buena, naturalmente y sin afectación; y Vm. tendrá en su señoría una amiga muy fina”. Pocos días después vuelve a escribir: “La Virreina, teniendo noticia de las muchas partes de Vm., me ha pedido que yo disponga que Vm. la vea y se le haga amiga y así le ruego a Vm. que la visite y verá una señora muy llana y apacible y de mucha bondad, sin ceremonias”.

Entre las frases de profundo afecto que D.<sup>a</sup> Juana Diez de Escorón dedica a su amiga D.<sup>a</sup> Ana, son de notar aquellas en que le expresa su agradecimiento por las atenciones que tiene con su prima la nueva Virreina, en las que pondera las dotes de apacibilidad, llaneza y sencillez que adornan a esta señora y tan bien se adaptan a las que brillan en D.<sup>a</sup> Ana; y cuando en 1653 falleció el Conde de Montoro, la viuda se consuela pensando en el alivio que habrá podido tener D.<sup>a</sup> Magdalena en su justo dolor por la pérdida de su padre con el trato cariñoso y la compañía de D.<sup>a</sup> Ana. Una parte de la correspon-

dencia de D.<sup>a</sup> Magdalena Ram pertenece a la época de la peste, por lo que la reservamos para el lugar en que hablaremos de este desdichado episodio. Anticipando los hechos vamos a referirnos ahora al momento en que concluido su virreinato, salieron de Mallorca los nuevos Condes de Montoro, dejando a su hija mayor D.<sup>a</sup> Melchora casada en nuestra ciudad. La Condesa amaba tiernamente a su hija y sintiendo vivamente el dolor de la separación, se consuela pensando en que la deja en compañía de D.<sup>a</sup> Ana y le suplica que algún día se la lleve al *rafalet* para distraerla, y le ruega que si alguna vez Melchora no tiene “la atención en el servir y asistir a Vm. como debe, perdónela amiga mía que sus pocos años la disculpan y sé yo muy bien de ella cuan servidora es de Vm.”. Una posdata dedicada a la servidumbre de ambas señoras pone muy de relieve el amable ambiente de armonía social que reinaba en las casas grandes de aquella época: “Gracia y Jusepa besan a Vm. las manos y yo las de la Sra. Ripolla<sup>37</sup> y Vm. dé muchos recados a Bartolomé y a Pascuala, a madó Praxedis y a Magdalena”. D. Lorenzo Martínez de Marcilla murió en 1658. Las dos últimas cartas de D.<sup>a</sup> Magdalena no expresan el año en que fueron escritas, pero de su contexto se deduce quedebieron serlo hacia 1660, y en ellas participa a D.<sup>a</sup> Ana el próximo enlace de su hija D.<sup>a</sup> Vicenta con D. Félix de Palafox, señor de la baronía de Salas Altas y se da por enterada del de D.<sup>a</sup> Ana de Verí y Salas con D. Guillermo Rossiñol.

### *La peste de 1652.*

La terrible epidemia que en 1647 había hecho estragos en Valencia, en 1651 invadió el Principado de Cataluña y a principios de 1652 hizo su aparición en Mallorca, empezando el contagio por Sóller, de donde se extendió a otras villas y lugares y no tardó en penetrar en la capital. En febrero de aquel año atracó junto a la Torre Picada de Sóller una embarcación procedente de Barcelona tripulada por tres hombres, a los que se atribuyó la introducción del pestífero contagio. En marzo estaba declarada la peste, que se propagó por toda la isla, pero donde causó más terribles estragos fue en la capital, donde en un solo día fallecieron 600 personas y en todo el tiempo en que duró en Mallorca se dice que pasaron de 15.000 las víctimas.

Por insuficiencia del primitivo lazareto, situado en el predio *Ca l'Ardiaca*, pronto tuvo que habilitarse para este fin el convento francis-

---

<sup>37</sup> Esta señora Eulalia Ripoll era el ama de llaves o administradora de D.<sup>a</sup> Ana de Verí. Desde *Son Verí* de Valldemosa le escribía en 28 de noviembre de 1652 sobre asuntos administrativos, como por ejemplo, el ajuste de cuentas con el hornero, la conveniencia de proveerse de aceite de *Son Verí* que lo producía deexcelente calidad etc.

cano de Jesús, trasladándose los religiosos a la casa del Temple intra muros, y después el de Itria de agustinos, situado no muy lejos del baluarte de la puerta Pintada en el camino de Sóller, que se retiraron al predio *Can Net*, destinándose el primero a hospital de hombres y el segundo para mujeres. También tuvo que ser incautado el rafal de D.<sup>a</sup> Ana para residencia de los cirujanos que habían venido de Valencia y de algunos sacerdotes que asistían a los enfermos, y por más que ella suplicó al Virrey, su amigo, que no fuera ocupada su casa, éste más atento a su deber que a las consideraciones de la amistad, contestó que la necesidad era tal que no permitía utilizar otro lugar por no haberlo más cerca en condiciones adecuadas. La Virreina añadía amablemente que antes de recibir la carta de D.<sup>a</sup> Ana su marido había intentado evitar que tomasen su rafal, pero no pudo conseguirlo ante la imperiosa necesidad.

Es notable la caridad que desplegó con motivo de la peste el Obispo Fr. Tomás de Rocamora, quien no sólo dictó oportunas medidas para facilitar la asistencia espiritual de los atacados y fomentar la devoción y la penitencia con actos de piedad y elevación del espíritu a Dios, sino que también repartió cuantiosas limosnas y prodigó sus consuelos a los enfermos con desprecio absoluto de su vida. Con la sola compañía de dos pajes recorría la ciudad y los lazaretos y visitaba a los atacados. Las medicinas que costeó el prelado en una sola botica ascendieron a la enorme suma de dos mil quinientas libras.<sup>38</sup>

Para resguardarse en lo posible del contagio, aunque éste se extendía a los pueblos, D.<sup>a</sup> Ana aceptó la invitación de su sobrina D.<sup>a</sup> Leonor Quint y se instaló con ella en el predio *Son Claret* de Calviá, acompañada de su sobrina de su mismo nombre, mientras las Dezcallar se iban a diferentes sitios: D.<sup>a</sup> Leonor, ya casada, se fue con su marido a los dominios de los Olezas en Manacor y D.<sup>a</sup> Ana acompañó a su padre a Campos. Comunicábanse todas desde su respectiva residencia, aunque las cartas tenían que confiarse a algún carretero o persona que emprendiese viaje, y no siempre directamente al punto de destino, y con frecuencia sufrían extravío.

Desde Campos en 2 de septiembre escribía D. Jorge Dezcallar para agradecer el obsequio de una cesta de fruta enviada por D.<sup>a</sup> Ana una carta en que el trato ceremonioso y la exquisita cortesía que entonces se usaba aún entre personas unidas por vínculos familiares aparecen perfectamente combinados con la más sencilla espontaneidad en la expresión de sentimientos de afecto y de sincera amistad.

A fines del mismo mes D.<sup>a</sup> Ana expresa su cuidado por no haber tenido noticias de su tía, cuando la Señora (su madrastra) las había recibido de su padre residente con su familia en *Son Gabriel Martí*, no

---

<sup>38</sup> *Anales* manuscritos de Terrassa.

lejos de *Son Claret*. Su hermana Leonor había ido a Campos desde su residencia de Manacor *enfora* para pasar cinco días al lado de su padre y hermanos. Su padre hablaba de trasladarse a Massanella y entonces, hallándose más cerca, confía en que se verán con frecuencia y podrán ir todos juntos a Lluch, pero antes desea ir a Manacor a pasar unos días con su hermana. Un mes después lamenta carecer de noticias de su tía; pondera la alegría que tuvo su padre cuando las tuvo y le suplica que le escriba a ella y también a su hermana. Por haber tenido huéspedes en Campos o por haberlos visto en Manacor le transmite los saludos de D.<sup>a</sup> María Villalonga y de D.<sup>a</sup> Beatriz Moix<sup>39</sup> y a su prima D.<sup>a</sup> Ana de Verí le envía el pésame por la muerte de su amiga D.<sup>a</sup> Catalina Santacilia. Pasado algún tiempo, desde Massanella se disculpa dulcemente por haber sido algo descuidada en escribir y le da noticias de la parentela. Los Oleza se van a *Son Seguí*. Tiene noticias de la tía monja, Sor Beatriz de Verí, hermana de su madre. Recomienda cariñosamente a D.<sup>a</sup> Ana que no tenga prisa en regresar a la ciudad y que no se apresure en ir a Valldemosa como se proponía. Ellos piensan permanecer mucho tiempo en Massanella donde la cosecha de aceituna es abundante. Pocos días después se alegra de la buena salud de la tía, a quien acusa recibo de su carta. Todos los días le llegan noticias de ella por el *traginer*; no obstante, no puede dejar de escribir porque desea verla, pues le parece que no la ha visto en muchos años. Su hermana se alegra de hallarse en *Son Seguí* por estar más cerca de su tía, pues a Manacor no le llegaban las cartas. Le aconseja que no se fie de las noticias tranquilizadoras que vienen de la ciudad, porque en realidad aún hay sospecha de contagio. No habían pasado muchos días cuando la felicita por las fiestas de Navidad, como también a D.<sup>a</sup> Ana (Verí) y a D.<sup>a</sup> Leonor (Quint) y le ruega que escriba a su hermana que se encuentra en *Son Seguí* y carece de noticias de su tía. Se ve que D.<sup>a</sup> Ana de Verí era poco asidua en escribir porque tanto su hermana monja como sus sobrinas se lamentan a menudo de falta de noticias.

D.<sup>a</sup> Leonor se las envía buenas desde Manacor acerca de la salud de ella, de Jaime su marido y de Salvadorito su hijo. Ha estado en Campos para ver a su padre; éste desea ir a Massanella y se holgarían todos mucho de que D.<sup>a</sup> Ana fuese en su compañía. Había estado D. Jorge a devolver la visita a su hija en Manacor. D.<sup>a</sup> Leonor se queja de que lleva escritas a su tía cuatro cartas que no han tenido respuesta, de lo que deduce que no las habrá recibido, pues en ninguna de las que tiene se hace referencia a ellas. Su padre permaneció ocho días en su casa acompañado de su esposa y de sus hijos con gran

<sup>39</sup> D.<sup>a</sup> María Despuig, viuda de D. Tomás de Verí, contrajo segundas nupcias con D. Gregorio de Villalonga, quien a su vez era viudo de D.<sup>a</sup> Magdalena de Verí, hermana de D.<sup>a</sup> Ana. D.<sup>a</sup> Beatriz Rossiñol era esposa de D. Fernando Moix.

alegría de todos, y su hermana Ana prolongó su estancia durante cuatro semanas. En Petra hace tiempo que entró la peste y en el término de Manacor se han registrado algunos casos y en vista de estas circunstancias ellos han decidido retirarse a *Son Seguí*. En Manacor se hallaban otras familias de la ciudad, como los Villalonga, los Moix y los Truyols y de todos le envía besamanos. En 11 de diciembre ya escribe de *Son Seguí*, donde piensan permanecer hasta la víspera de San Sebastián, pero antes tienen el proyecto de reunirse todos en Massanella para lo que le pide que señale día, pues presume que los Dezcallar permanecerán allí largo tiempo, a no ser que su padre lleve a su hermana a la ciudad por la fiesta de San Sebastián.

Otro comunicante, D. Jerónimo de Salas, escribe desde *Son Gual* en 29 de septiembre que las noticias que él tiene acusan considerable mejoría en la ciudad. Hace dos días que por no existir ningún atacado ni haberse administrado ningún viático en la parroquia, se cantó un Te Deum en Santa Eulalia y en el día en que escribe ha sabido que han despedido a los cirujanos valencianos, todo lo cual es indicio de mejoría y permite esperar que el regreso a la ciudad pueda realizarse pronto. En otras cartas posteriores, D. Jerónimo insiste mucho para que D.<sup>a</sup> Ana recomiende a la Virreina a cierto protegido suyo que pretende un cargo vacante y espera que el regreso de D.<sup>a</sup> Ana ayudará al éxito definitivo de sus gestiones, pero no se atreve a alabarle demasiado el estado sanitario de la ciudad, desde donde escribe, porque si bien no le da cuidado, no deja de caer algún atacado ni deja de haber algunas defunciones. Procediendo ella de lugar tan quieto y regalado, podría producirle algún desasosiego el regreso prematuro y le aconseja que trate de divertirse ya que goza de tan amable y grata compañía. El D. Jerónimo tendría vena de poeta, pues años después, en 24 de febrero de 1658, le envía unos versos, al parecer de asunto religioso, que D.<sup>a</sup> Ana le habría encargado y él procuró satisfacer, aunque escusándose en su impericia, y con alguna mezcla de lo divino con lo profano para salir del paso.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> "Aquí va el romans que Vm. em mana fer, proseguint la redondilla quem resulta, y com per la mia insuficiencia y pocs merits mai em sia empleat en obres tan divines, no fora estat posible obeir a Vm. si no es servantme ab un poc de chansa (en el parexer) profana y titols (a la primer llum) mal sonants, pero tot se reduex a major alabansa; sia lo senyor servit (encare que par pasos tan incerts) arribem a merexer lo que la santa, que no será poca gracia. Voldriala haver tinguda en acertar el gust de Vm. a qui ab tot encariment suplic no deix de manarme en quant se li oferesca."

Este mismo D. Jerónimo de Salas era tío de la joven D.<sup>a</sup> Ana de Verí y por tanto hermano de la madre de ésta, D.<sup>a</sup> Beatriz de Salas, e hijo de D. Nicolás, aunque no podemos precisar si ambos eran hijos de la misma o de diferente madre. Parece que D. Jerónimo estuvo complicado en los bandos de la época y con este motivo fue llamado a la Corte. De una carta suya se deduce que emprendió viaje en mayo de 1651 por vía de Valencia y que en junio se hallaba en Madrid

El tiempo de mayor virulencia de la peste fueron los meses de julio, agosto y septiembre de 1652. En octubre iba aflojando el mal y el 6 de este mes se cantó un Te Deum en la catedral en acción de gracias. La Condesa de Montoro escribía poco después que había recibido la visita de la Sra. Ripolla y conocido por ella la buena salud de D.<sup>a</sup> Ana y sus sobrinas. Aquélla la había obsequiado con un cestillo de fruta del tiempo, lo que agradece la Virreina con amable cortesía: "La fruta es lindísima, que Vm. aún en los desiertos tiene regalos para hacerme merced", dice aludiendo a su solitaria y recóndita residencia de *Son Claret*. A la consulta que le mandó hacer sobre la posibilidad de regresar a la ciudad, le dice la Condesa con fecha 12 de noviembre que puede volver sin temor, pues ya no queda ningún enfermo fuera del lazareto, que desea verla y gozar de su compañía y que cualquier día que quiera entrar en la ciudad saldrá a recibirla en su coche y la acompañará a su casa. Los Jurados habían autorizado la entrada de todos los que hubiesen estado libres del contagio. Dos de estos magistrados, Juan Antonio Dureta y Sebastián Cañellas, habían sacrificado sus vidas en aras de su deber de permanecer en sus puestos y todos habían merecido por su celo las gracias de Su Majestad con Real Carta de 31 de julio de 1652.

#### *Testamento y muerte de D.<sup>a</sup> Ana.*

D.<sup>a</sup> Ana de Verí, estando sana de entendimiento y cuerpo, otorgó testamento en 21 de noviembre de 1668 en poder del notario Felipe Pascual<sup>41</sup> por el que nombró manumisores o albaceas a los Muy Ilustres y Revdos. Sres. D. Ramón Sureda y D. Guillermo Rossiñol, presbíteros y canónigos de la catedral, a los Magníficos Sres. D. Jaime Ballester de Oleza y D. Juan de Berard, donceles, y a las Magníficas Sras. D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar, D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar y la Noble D.<sup>a</sup> Leonor Quint,

---

desde donde escribía a D.<sup>a</sup> Ana para que intercediese en favor de un criado suyo inculpado en los arcabuzazos disparados contra el Dr. Sanceloni. En 1652 ya estaba de regreso en Mallorca, como se desprende del texto.

<sup>41</sup> Las relaciones profesionales del notario Pascual con D.<sup>a</sup> Ana eran antiguas. En 6 de noviembre de 1652 le escribía desde Campanet, donde se hallaba refugiado con su familia por causa de la peste, que estaban todos con salud, salvo la suegra que había fallecido, pues ya llegó enferma desde Palma. De esta carta se deduce que Pascual había ido unos días a la ciudad y que pensaba regresar a ella definitivamente antes de Navidad por que había podido observar que el peligro de la peste había casi desaparecido. De regreso a Campanet se detuvo en *Son Fuster* y la Sra. Beatriz (Salas) que allí se encontraba le dijo que su merced (D.<sup>a</sup> Ana) había preguntado por él, pues quería hablarle en *Son Verí* (de Valldemosa) a donde tenía proyecto de ir.

sus sobrinas, y elige sepultura en Santo Domingo, en la de sus padres, situada en la capilla de San Ramón de Peñafort.

Después de disponer la celebración de mil misas en sufragio de su alma, ordena algunos legados que por su interés extractamos. Lega 25 libras a su hermana Sor Beatriz de Verí, monja del convento de la Concepción, y en caso de haber premuerto llama al mismo legado a Sor Isabel Villalonga su sobrina, religiosa del mismo convento. Por buen amor y voluntad y también por los buenos servicios que tiene recibidos de ella, lega a la señora Eulalia Ripoll, que está en su casa, 25 libras y 3 cuarteras de trigo anuales durante su vida por sus alimentos. Lega 10 libras por una sola vez a su cochero Juan García si permanece en su casa al tiempo de su óbito. A su sobrina D.<sup>a</sup> Leonor Quint lega algunas alhajas valiosas, como una "penitencia" de ámbar con sus piezas de oro y un joyel que es "un drach de or ab una perla grossa ab una es, qui es de cristall, que ja ley tinch donada la dita es y perla". Pero el legado más preciado es sin duda el que hizo al canónigo D. Guillermo Rossiñol, marido un tiempo de su querida sobrina D.<sup>a</sup> Ana de Verí, consistente en todos los muebles que el día de su óbito se hallasen en su casa, excepto el oro y perlas que quiere sirvan para costear su entierro si acaso no se hallase dinero; su rafal próximo al convento de Jesús extra muros, por su vida solamente, y aquellas 3.000 libras que le legó su sobrina y esposa del legatario, también para durante su vida, debiendo después de su muerte ser destinadas a la fundación de una capellanía en las Capuchinas con carga de sufragios para las personas que nombra, excepto 50 libras que destina en ayuda de la causa de beatificación de Sor Catalina Tomás.

Instituye herederos universales, usufructuaria a su sobrina D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar, esposa de D. Juan de Berard, y propietarios a los descendientes de dicha sobrina, primero los varones por su orden y después las hembras; extinguida esta línea llama a la de D.<sup>a</sup> Leonor Dezcallar mujer de D. Jaime Ballester de Oleza y en último término a D.<sup>a</sup> Juana Nuñez de San Juan a sus libres voluntades. Murió la testadora en 23 de febrero de 1673, media hora antes de mediodía y el mismo día fue publicado el testamento a instancia de los albaceas, el canónigo Rossiñol, Jaime Ballester de Oleza y D. Juan de Berard y en casa de su sobrina D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar, en donde pasó a mejor vida la testadora.

El hijo de los consortes D. Juan Berard y de D.<sup>a</sup> Ana Dezcallar, D. Antonio Berard y Dezcallar fue el heredero instituido en el testamento y casó con D.<sup>a</sup> Juana Ana Net y Armengol. Su hija y heredera D.<sup>a</sup> Ana de Berard y Net casó con D. Antonio Doms y Dezcallar, de quienes fue hijo y sucesor D. Joaquín Doms y Berard, esposo de D.<sup>a</sup> Magdalena Dezcallar y Fuster. El hijo de este matrimonio D. Guillermo Doms y Dezcallar casó con D.<sup>a</sup> María Cándida de Torrella y Gual-Despuig, sucesora de esta ilustre casa, de los que fue hija D.<sup>a</sup> Joaquina Doms y Torrella que casó con su tío D. José Doms y Dezca-

llar. Hija de estos consortes fue D.<sup>a</sup> María de la Concepción Doms y Doms que de su matrimonio con D. Vicente Gual y Vives de Cañamás tuvo a D. Fausto Gual de Torrella y Doms en quien daremos por concluida la relación de los sucesores testamentarios de D.<sup>a</sup> Ana de Verí.<sup>42</sup>

JAIME SALVÁ

---

<sup>42</sup> En la transcripción de los textos epistolares por lo general hemos hecho uso de la grafía actual por estimar que carecía de interés una reproducción paleográfica y que lo importante era la fidelidad al texto, prescindiendo de variantes ortográficas.

## EL ORGANO DE LA CATEDRAL

### SUS VICISITUDES

(Fragmento de la tesis: Maestros y músicos de la catedral de Mallorca)

#### I ORGANO MAYOR.

##### a) *Primer órgano* (1269?)

Al inaugurarse el ábside de la catedral en 1269, es de suponer que en tan gran solemnidad el canto estuviera acompañado por algún órgano.

La primera noticia, no obstante, la hallamos en el año 1328 en el libro primero de fábrica en el que se dice: "item fiu fer un passatge del corredor dels ciris al orguens de fusta pintada per manament dels vicaris e del capitol. E dijous primer de deembra el dit any comensaren dobar los mestres fusters en lo dit passatge dels orguens"<sup>1</sup>. Según Sagristá, "els corredors dels ciris" parece que fueron proyectados ya por el arquitecto en los primeros planos de la catedral y son por lo tanto contemporáneos de la inauguración del ábside en 1269.<sup>2</sup>

##### b) *Segundo órgano* (1334).

De hecho no muchos años después, en 1334, hallamos la confirmación de nuestra hipótesis porque leemos en el mismo libro de fábrica que se colocaron órganos nuevos y se bajaron los viejos. "A Pera Rosseyó als Sabater se li paga per rao dels orges nous 15 lliures. Per acarreo i per pujar en la capella del Senyor Rey 2 sueldos 4 diners; mas per subirlos a lo alto de dicha capella 7 sous 6 diners. Item costaren de devallar de la dita capella e de pujar en la trona los dits orges 10 sous 5 diners".<sup>3</sup> En esta cita vemos que se habla de subir a

<sup>1</sup> Primer libro de fábrica 1328 fol. XIII.

<sup>2</sup> La Catedral de Mallorca. Imp. Alcover 1949, pág. 13.

<sup>3</sup> Primer libro de fábrica 1334 fol. 44.

la capilla del Rey un órgano nuevo y luego bajar a otro de la misma capilla. Tenemos, pues, dos órganos, uno viejo que se quita y otro nuevo que se coloca. En cuanto al nombre de capilla del rey o real —hay que decir que así se llamaba y aún se llama el ábside en cuyos muros laterales a media altura estaba “el corredor dels ciris”. Vemos, pues, que todo se ajusta para demostrar lo que hemos afirmado del órgano. Lamentamos que el P. Villanueva no estuviera en lo cierto al afirmar que el primer órgano databa del año 1334 y que Pedro Rosseyó era el organista.<sup>4</sup>

c) *Tercer órgano (1466).*

A medida que la fábrica de la catedral avanzaba, y aparecía su grandiosidad, quedaba pequeño su órgano; por lo que el cabildo mandó la construcción de un nuevo órgano. Lo deducimos del contrato entre el cabildo y Rafael Moger, pintor de Mallorca, sobre pintura, decorado y construcción de unas puertas de adorno y frontal “organorum quoque de presenti fabricantur in sede”.<sup>5</sup>

d) *Cuarto órgano (1491).*

No muchos años después, en el año 1491, hallamos una cita por la que se deduce el deseo del cabildo de construir otro órgano nuevo. No acabo de entender como tan pronto se deseara otro; quizás la fama del nuevo órgano de Sto. Domingo les estimulara a hacer otro igual en la catedral. Dice la cita capitular: “el cabildo trata de la fábrica de los nuevos órganos y la mayor parte con el obispo determinan que varios sujetos asesorados por Luciano Campells als de Condomina vean el nuevo órgano de Sto. Domingo y se informen sobre esta materia y luego pasen informe al cabildo sobre nuevo órgano de la catedral”.<sup>6</sup> Esta gestión debió tener su feliz éxito, construyéndose o a lo menos ampliándose el órgano, y consiguiendo que el mtro. Jaime Fabrer, organero de Mallorca (y constructor del órgano de Sto. Domingo) se quedara como maestro de la catedral, asignándole un salario de 12 libras anuales durante toda su vida que pagarían lo suboperarios de la catedral, señalándose las fechas de pago.<sup>7</sup> Este famoso organero debía tener aspiraciones más altas y por eso debió marchar más tarde a Barcelona, pues “los Jurados del Reyno

<sup>4</sup> Villanueva. Viaje literario. T. XXI p. 104.

<sup>5</sup> Indice Act. Cap. 1466 a 1495 fol. 133.

<sup>6</sup> A. C. 24 oct. 1491 fol. 79 v.

<sup>7</sup> A. C. 26 mayo 1498 fol. 18.

mandaron una carta a Jaime Fabrer que vivía en Barcelona rogándole por sí y en nombre del cabildo para que viniera a Mallorca, su patria, a componer los tan afamados órganos que hace algunos años construyó”.<sup>8</sup> Estos tan afamados órganos parece que eran el de Sto. Domingo y el de la catedral, de lo contrario el cabildo no se expresaría en estos términos.

No parece que el maestro Fabrer (Febrer) aceptara la invitación ya que al año siguiente el cabildo hizo “contrato con el maestro Esteve, organero de Mallorca, sobre reparación y conservación del órgano”<sup>9</sup>

Hasta el año 1581 no hallamos otra noticia de reparación del órgano; el cabildo “encomienda al canónigo Juan Abrines que junto con Juan Gaspar, organista, cuiden hacer reparar el órgano a destajo, a jornal, “ne abinde deveniat ad tantam ruinam ad quam devenit”. El cabildo convino en pagar la mitad y cuando el obispo viniera de visita se le invitaría a pagar la otra mitad porque la fábrica era pobre; si el obispo rehusare, se pagaría no obstante de la fábrica”.<sup>10</sup> En esta cita no aparece la persona que debía cuidar de la reparación del órgano, pero las siguientes nos dicen que quién tenía que hacerlo era el propio organista, Juan Gaspar pues se ordena que se le retire el salario, hasta que se hubiere reparado el órgano “et restitutum ad pristinum statum”;<sup>11</sup> como que el organista no quiso repararlo, se encomendó entonces al canónigo Juan Abrines que encargase la restauración a otro organista, o sea, al Rdo. Dozona de la villa de Muro”.<sup>12</sup> Es de suponer que Juan Gaspar no quería restaurar el órgano porque como organista no se debía sentir obligado a ello; pero en este caso, de no existir algún compromiso, el cabildo no habría insistido, pues conocía las obligaciones del organista. Se hizo contrato, pues, con Juanote Dozona para restaurar el órgano por 70 libras, cesando el salario a Juan Gaspar y dándolo a Miguel Pascual,<sup>13</sup> con lo que parece que aquél cesó como organista. Como que para restaurar y afinar un órgano se necesita de muchas horas de entonador, en este caso vemos ordenar que por los trabajos “del manxar se donin al manxador 2 lliures”.<sup>14</sup>

En 1601 aparece el maestro organista Jordá al ordenarse que “los canónigos miraren si había cumplido bien y que luego se le pague”.<sup>15</sup>

<sup>8</sup> Letras misivas. Archivo histórico. 2 febr. 1516 fol. 1.

<sup>9</sup> A. C. 9 oct. 1517 fol. 27.

<sup>10</sup> A. C. 13 sept. 1581 fol. 268 v.

<sup>11</sup> A. C. 9 oct. 1517 fol. 27.

<sup>12</sup> A. C. 18 nov. 1592 fol. 37 v.

<sup>13</sup> A. C. 14 dic. 1592 fol. 40.

<sup>14</sup> A. C. 2 junio 1593 fol. 60.

<sup>15</sup> A. C. 7 dic. 1601 fol. 352.

Como en este caso, aparece con frecuencia llamar organista al maestro organero; hay que deducir entonces el oficio por el trabajo que hace. La razón de llamarse así, se debe a que muchos organeros eran también organistas. Así acontece también con el siguiente maestro organero según leemos en la resolución capitular, en la que se dice "que el organista (sic) Pablo Estrada, al no haber dejado de acabar el órgano y hallarse de paso por Mallorca un organero peritísimo flamenco, se le podía pedir que trabajare en el órgano".<sup>16</sup> El organista de la catedral en aquella fecha era Jerónimo Roig. Este organero flamenco no debió aceptar la invitación del cabildo ya que en los años siguientes sigue apareciendo el organero Estrada.<sup>17</sup>

e) *Quinto órgano* (1628).

En 1628 y 1629 aparecen nuevas alusiones a la transformación del órgano: primero se habla de la construcción de una escala de caracol para la revisión del órgano;<sup>18</sup> luego de la manera de construir el órgano en su sistema de registros (que no se indica) como era el anterior y no como estaba concertado;<sup>19</sup> y finalmente del "estaño que se había de traer de Malta para hacer los tubos del órgano, dándose 200 libras para comprarlo de la mesa capitular".<sup>20</sup> Largo tiempo debió durar esta transformación pues en el año 1645 vemos "el conte donat per mi, Jusep Juliá, organista, de la feyna se ha feta en la Capella real de la Trinitat, per fer lo secret del orga. Primo 15 jornals a raó de 9 sous de mestre Antoni Gomila, fuster real..."<sup>21</sup>

En 1685 aparece el religioso, perito en la construcción de órganos, P. Fray Pedro Genovard de San Francisco, a quien se le encarga que "adobi lo orga major";<sup>22</sup> en 1708 aparece N. Caymari "an a qui se donan per haver adobat los orgues majors en premi dels dits adobs 100 rls. de 8 para pagarlos".<sup>23</sup> En este caso creo que los "orgues majors" no significan dos órganos grandes sino uno solo.

En 1730 "el organero Agustín Navarro propone al cabildo que al órgano mayor se añadan algunos registros modernos, a saber: clarinete de campaña, bajones, trompetas reales y otros".<sup>24</sup> No parece que se llevara a término tal propuesta, pues en los años sucesivos se habla sólo

<sup>16</sup> A. C. 5 nov. 1607 fol. 162 y 162 v.

<sup>17</sup> A. C. 4 y 11 sept. 1609 fol. 223 y 224.

<sup>18</sup> A. C. 8 nov. 1628 fol. 184 v.

<sup>19</sup> A. C. 4 abril 1629 fol. 195.

<sup>20</sup> A. C. 30 mayo 1629 fol. 198.

<sup>21</sup> Libro de obras. Real Patrim. 1645 fol. 48. Archivo real patrimonio.

<sup>22</sup> A. C. 2 enero 1685 fol. 359 v.

<sup>23</sup> A. C. 28 nov. 1708 fol. 123.

<sup>24</sup> A. C. 21 abril 1730 fol. 68.

de reparación y afinación. El organista titular de la catedral, que era el Rdo. Matías Jaume, ante el mal estado del órgano, se ofrece a repararlo, pidiendo 200 libras, moneda de Mallorca, conforme expuso el canónigo Burdils al cabildo.<sup>25</sup>

f) *Sexto órgano* (1789).

En el año 1789 aparece en la historia de los organeros mallorquines otro distinguido maestro, organero, D. Pedro José Bosch. La situación del órgano de la catedral debía ser muy precaria cuando el cabildo se decide a la construcción de un órgano. Para ello se acuerda que "las 2.000 libras procedidas de la venta de las cavas capitulares se aplicaran a la composición del órgano mayor".<sup>26</sup> Al día siguiente de este acuerdo ya hallamos el proyecto de reforma de órgano presentado por el maestro Bosch que el cabildo aprueba.<sup>27</sup> Debióronse comenzar los trabajos a principios del año 1790; en febrero vemos que el maestro Bosch sugiere añadir con el tiempo una corneta magna para lo que dejaría sitio, pero añadiéndole 80 libras más al precio estipulado; caso de aceptarse, el órgano debía quedar sin puertas; se acordó. Al quedar sin puertas, el cabildo "trató de un plan de adorno del órgano, acordándose que se pagara lo que fuera preciso".<sup>28</sup> El maestro Bosch acabaría su trabajo en pocos meses, pues, en junio del mismo año, vemos que el canónigo D. José Montis dijo que "convenía para la dignidad del órgano de la catedral que se pusiere el registro (para el que había dejado sitio el maestro Bosch) y que por hallarse en Mallorca sujeto hábil capaz de trabajarlo perfectamente y que estaba por ausentarse del país, que no convenía se malograra esta ocasión". "Se acordó añadir no uno sino dos nuevos registros, a saber, uno de la corneta magna y otro de la trompetería".<sup>29</sup> Se puso manos a la obra y al cabo de un año "se estaba acabando de componerse".<sup>30</sup> Dos años más tarde, el cabildo mandó que "se completara la trompetería y además los registros con capacidad para integrar el Pleno del órgano",<sup>31</sup> para lo cual "se hizo contrato con el maestro organero Gabriel Tomás".<sup>32</sup> Este trabajo de ampliación duró unos cuatro años ya que en 1798 el Sr. deán dijo "que ya estaban concluidos muchos registros del órga-

<sup>25</sup> A. C. 27 abril 1733 fol. 35 v, 36 y 125.

<sup>26</sup> A. C. 16 dic. 1789 fol. 338 v y 340.

<sup>27</sup> A. C. 24 dic. 1789 fol. 341.

<sup>28</sup> A. C. 13 febr. 1790 fol. 7 v.

<sup>29</sup> A. C. 16 junio 1790 fol. 89 y 90.

<sup>30</sup> A. C. 15 julio 1791 fol. 114 v.

<sup>31</sup> A. C. 20 marzo 1793 fol. 31 v.

<sup>32</sup> A. C. 7 mayo 1793 fol. 50.

no mayor y que por lo mismo, hallándose en estado de poderse tocar, lo notificaba a S. S. por si tuviese a bien determinar día para empezar a tocarlo. En vista de cuya propuesta acordó S. S. que el día de la Concepción se empezara a tocar este órgano mayor y seguidamente en los días de domingo, fiestas de aloy y en los maitines de la Concepción también a Benedictus".<sup>33</sup>

En 1827 Nadal Nicolau expone al cabildo que "si S. S. tuviere a bien nombrarle maestro de dicha iglesia, se ofrecía a refinar los dos órganos siempre que fuere menester, concediéndole la gratificación que fuere bien vista a su S. S.; el cabildo lo aceptó".<sup>34</sup> Debió durar poco tiempo este organero, pues al año siguiente el cabildo "pidió al Sr. Andrés, organista, (entiéndase organero) la cuenta de su trabajo en la composición del órgano y que, por haberlo dejado al arbitrio del cabildo, se acordó que el Sr. arcediano le preguntare que cantidad anual quería para cuidar en lo sucesivo de las recomposiciones que necesitare el órgano".<sup>35</sup>

De la recomposición del órgano con la añadidura de nuevos registros debió quedar cuenta a pagar cuando vemos que quien la hizo, el maestro Tomás el 15 de octubre de 1828 "pide se le satisficieran 335 libras que se le adeudaban por la construcción y recomposición del órgano en distintas épocas".<sup>36</sup> "En el cabildo del 22 del mismo mes se dio noticia de que el Sr. Tomás ya había reclamado la cuenta el 11 de agosto del año 1821 y que ahora había diferencias entre ambas cuentas".<sup>37</sup> El 12 de mayo del año 1830 se acordó pagarle.<sup>38</sup> Este retraso en pagar lo que se adeudaba al maestro Tomás, debió motivarse por algún conflicto que no señalan las actas entre él y el cabildo. Pero una vez hechas las paces y pagada la deuda, hallamos un escrito del Sr. Tomás, por encargo del cabildo, en el que da relación del órgano reconstruido así como de lo que hizo.

En 1838 sin dar el nombre, las actas capitulares dicen que "Habiendo pedido el maestro organero que S. S. tuviere la bondad de acordar que se le satisficiese el tanto que se acostumbraba para temprar y componer el órgano de esta Sta. iglesia, así lo realizó su Sria:"<sup>39</sup>

Desde la composición y ampliación del órgano habían transcurrido 44 años cuando los dos organistas de la catedral D. Miguel Tortell Pbro. y D. Andrés Llabrés, ante el mal estado en que se ha-

<sup>33</sup> A. C. 28 nov. 1798 fol. 364.

<sup>34</sup> A. C. 14 febr. 1827 fol. 277 v, 278 y 279.

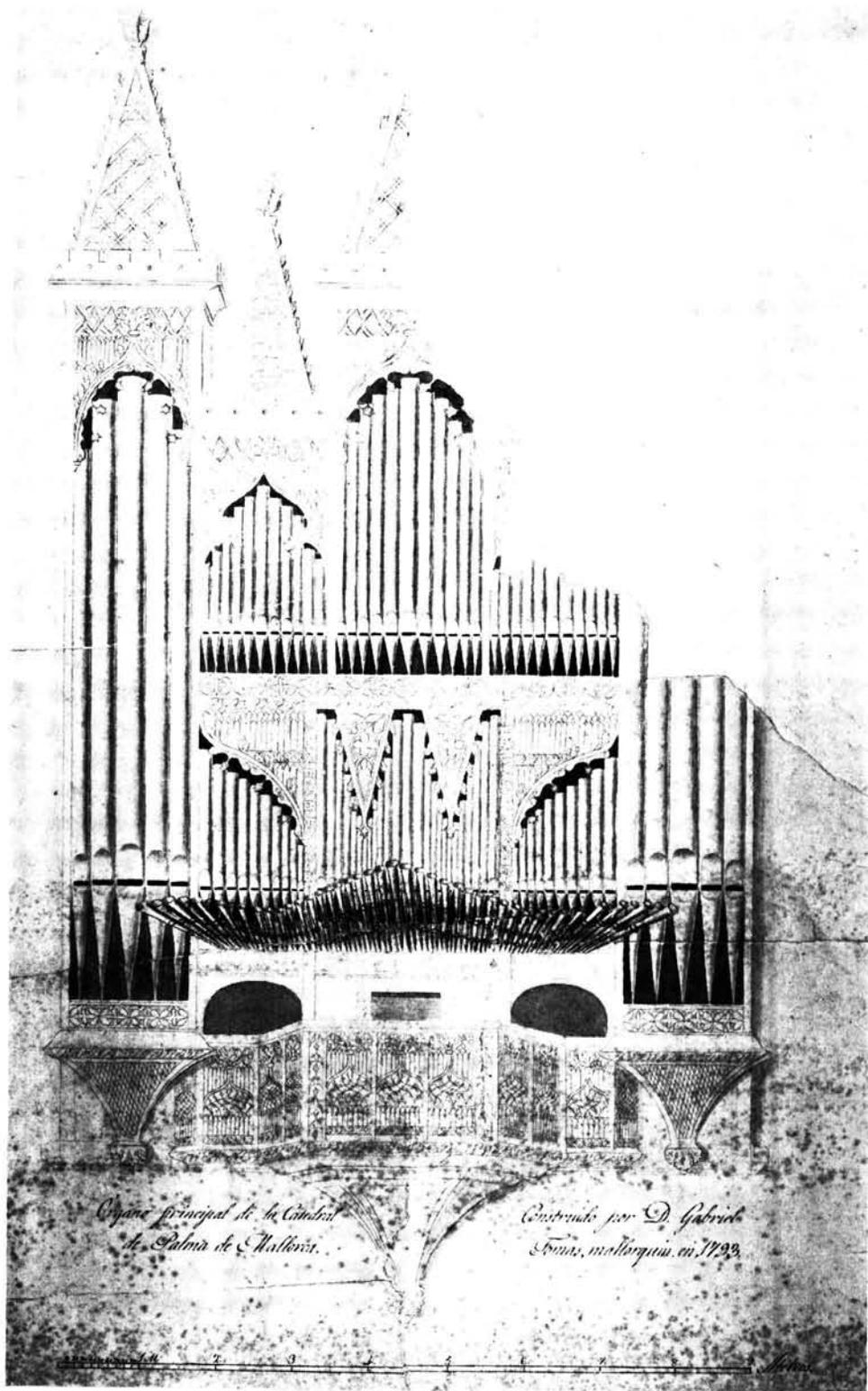
<sup>35</sup> A. C. 18 junio 1828 fol. 18 y 18 v.

<sup>36</sup> A. C. 15 oct. 1828 fol. 30 v.

<sup>37</sup> A. C. 22 oct. 1828 fol. 31 v.

<sup>38</sup> A. C. 12 mayo 1830 fol. 139 v y 140.

<sup>39</sup> A. C. 17 enero 1838 fol. 292 v.



*Organo principal de la Catedral  
de Palma de Mallorca.*

*Construido por D. Gabriel  
Tomás, mallorquín, en 1793.*

Organo principal de la Catedral de Palma de Mallorca construido por D. Gabriel Tomás, mallorquín en 1793.



llaba, pidieron al cabildo su inmediata reparación, indicando el nombre de Antonio Portell quien había resuelto marcharse a Francia por lo que los organistas pedían que antes de hacerlo, se le encargara el trabajo.<sup>40</sup> El cabildo acordó hacerlo "a pesar de la escasez de recursos".<sup>41</sup>

g) *Séptimo órgano* (1901).

"El 24 de junio de 1901 el cabildo acordó suplicar al Rdo. D. Bernardo Salas, beneficiado organista de la catedral y al Sr. D. Bartolomé Torres, profesor de música, que examinaran el estado del órgano, reformas y mejoras, presupuesto, etc. e indicaran casas constructoras para confiar el trabajo de construcción de un nuevo órgano".<sup>42</sup> "Ante el informe dado por los Sres. Salas y Torres, el cabildo acordó costearles los gastos de viaje y estancia en Barcelona para examinar detenidamente algunos de los mejores órganos de aquella capital, eligiendo el mejor constructor y proponer a éste, en nombre del cabildo, desplazarse a Palma para ultimar el oportuno contrato bajo la dirección de los Sres. Salas y Torres".<sup>43</sup> Exactamente no consta cuando comenzaron las obras; pero antes de hacerlo, el organista Salas dejó el beneficio por otro igual en la catedral de Sevilla; ello hizo que en Mallorca se hicieran oposiciones a organistas "acordándose que se afinara el órgano".<sup>44</sup>

En 1908 el canónigo chantre dijo que "la restauración del órgano que el cabildo tenía acordada desde hacía tiempo, se había verificado en cuanto a la primera parte del proyecto, pidiendo autorización para proceder a la segunda parte; el cabildo accedió".<sup>45</sup> Un año más tarde, de nuevo el Sr. chantre decía "que la reforma del órgano estaba felizmente terminada".<sup>46</sup> Al año siguiente presentaba otro proyecto de modificación del registro cromorno, mano izquierda de la cadireta del órgano de la catedral; para suavizar sus condiciones sonoras demasiado ásperas, propuso colocarlo en uno de los registros vacíos que había sobre el secreto mayor con una caja expresiva unida a la rodillera del tercer órgano de ecos. Dicha modificación, presupuestada en 180 pesetas, quedó aprobada".<sup>47</sup>

<sup>40</sup> A. C. 20 julio 1842 fol. 57.

<sup>41</sup> A. C. 27 julio 1842 fol. 58.

<sup>42</sup> A. C. 24 junio 1901 fol. 269 y 269 v.

<sup>43</sup> A. C. 2 agosto 1901 fol. 273.

<sup>44</sup> A. C. 4 julio 1903 fol. 289 v.

<sup>45</sup> A. C. 16 marzo 1908 fol. 140 v.

<sup>46</sup> A. C. 16 oct. 1909 fol. 250 v.

<sup>47</sup> A. C. 1 julio 1910 fol. 299.

h) *Octavo órgano* (1926).

16 años más tarde “se dió un voto de confianza al protector de música para reparar y adaptar el órgano a los adelantos modernos de la organería. Se nombró la comisión integrada por los Sres Sancho, Quetglas y Esteve. Se aprobó el proyecto y presupuesto, autorizando el prelado la reforma y la aplicación de 16.000 pesetas para costearla, encargando al Sr. Deán el firmar contrato con la Casa Amezúa”.<sup>48</sup> Iniciadas las obras, unos meses más tarde, el cabildo rogó al protector de música Sr. Esteve que hiciera alguna visita al órgano cuya restauración se estaba haciendo.<sup>49</sup> La audición que se dió como estreno estuvo a cargo del beneficiado organista D. Joaquín Engroñat y del Rdo. Juan M.<sup>a</sup> Thomás.<sup>50</sup> Como que siempre las obras resultan más caras de lo presupuestado, el cabildo acordó “solicitar del Prelado la autorización para invertir otras 7.500 pesetas en la terminación de las obras de reforma del órgano”.<sup>51</sup>

Este es el órgano grande actual que, como es natural ha sufrido sus afinaciones y pequeñas reparaciones y que ahora necesita de una modernización y reparación bastante importantes.

## 2.—OTROS ORGANOS.

a) *Organo de coro.*

Aunque en las primeras citas veamos el nombre en plural (orquens u orguens), no significa más que un órgano. Pero es de suponer que cuando en el año 1330 el coro pasó del ábside a la mezquita, se construiría un órgano de coro.

En el primer testimonio de este órgano que data del año 1676, se habla de “reedificar lo orga de chor”, palabras que demuestran claramente que antes de aquella fecha ya existía el órgano de coro. El testimonio a que aludimos dice: “fonch proposat que certa devota persona tenia devoció de reedificar lo orga de chor para que ab major solemnitat sía alabat Deu nostro Senyor en esta santa iglesia. Fuit conclusum ques fasse com se ha proposat estimant a la devota persona la bona directió en obra tan meritoria”.<sup>52</sup>

Quien construyó este órgano del coro fue el P. Vicente Pisá, dominico, de quien, con ocasión de su muerte acaecida el 18 de septiembre

<sup>48</sup> A. C. 18 febr. 1926 fol. 35 y sig.

<sup>49</sup> A. C. 16 agost 1926 fol. 50.

<sup>50</sup> A. C. 21 nov. 1926 fol. 52 v.

<sup>51</sup> A. C. 1 dic. 1926 fol. 53.

<sup>52</sup> A. C. 23 mayo 1676 fol. 44 v.

de 1677, un año después de la construcción del órgano de coro, se dice que "era muy diestro en fabricar órganos entre los que los del coro de Sto. Domingo y del coro de la catedral".<sup>53</sup>

"Como era costum en altra temps",<sup>54</sup> los dos órganos grande y pequeño, sonaban juntos en algunas solemnidades; por lo que vemos que el Rdo. Matías Jaume, organista de la catedral, manifestó que "los órganos así mayores como menores se hallaban descompuestos y necesitaban de remiendo de tal manera que no se podían tañer por la disonancia que hacían a los ohidos. Se acordó repararlos".<sup>55</sup>

En 1827 el organero Nadal Nicolau expuso al cabildo que "si se gastasen 100 libras, compondría los fuelles del órgano pequeño, haría otro nuevo y arreglaría cuanto fuere necesario hasta dejar dicho órgano corriente".<sup>56</sup>

El órgano de coro existió hasta 1905 en que se puso en venta por 2.000 pesetas.<sup>57</sup> Su venta se debió al traslado del coro del centro de la catedral al ábside; no sabrían donde ponerlo y en cambio pusieron en el centro un armonium. Al considerar la pobreza de sus voces, en el año 1960, sugerí al cabildo la adquisición de un pequeño órgano de acompañamiento. Después de una serie de cabildeos se llegó a un acuerdo, encargándolo a la Casa Alberdi, quedando emplazado en el sitio que ocupaba el armonium junto al facistol.

#### b) *Organo de pie.*

Vemos que "el maestro de capilla D. Magín Fiol (1654 a 1698) legó a la catedral un órgano portátil que se alquilaba, con cuyo dinero se pagaba la solemnidad de algunas fiestas".<sup>58</sup> Hallamos además constancia de él cuando leemos que: "fonch comés en el canonge Font que concertas ab mtre. Caymari de adobar la cadireta que encara no estava ab tota la canotoria que ha de tenir y que lo orga major y lo orga de pie estigan tots ben templats conforme lo art de mana".<sup>59</sup> En otra cita se añade que según acuerdo del 26 de enero (1685) ya se había arreglado y afinado el órgano mayor y que se pagara algo al P. Genovart "per el treball en espolsar i templar tots los canons dels tres orgas: acó es, lo orga major, el de pie y el de cadireta".<sup>60</sup>

<sup>53</sup> Libro de defunciones del Convento de S. Domingo 1671-1733 fol. 43. Archivo Diocesano.

<sup>54</sup> A. C. 12 julio 1708 fol. 113 v.

<sup>55</sup> A. C. 17 dic. 1732 fol. 479 v y 480.

<sup>56</sup> A. C. 14 febr. 1827 fol. 277 v y 278.

<sup>57</sup> A. C. 1 agosto 1905 fol. 506.

<sup>58</sup> A. C. 13 nov. 1733 fol. 130 v y 131.

<sup>59</sup> A. C. 20 oct. 1677 fol. 86.

<sup>60</sup> A. C. 27 febr. 1685 fol. 361.

## 3.—LUGAR DE EMPLAZAMIENTO.

a) *Organo mayor.*

Ya vimos en la pág. 469 que el primer órgano se hallaba en conexión con “els corredors dels ciris”; o sea en el ábside o Capilla Real probablemente dentro de la Capilla llamada de la Trinidad o a un lado o a ambos, pues de éstos salían “los corredors dels ciris”.

En el año 1645 se confirma esta suposición, pues leemos estas palabras: “conte donat per mi Jusep Juliá, organista (léase organero) de la feyna se ha feta en la capella real de la Trenitat per lo secret del orga”.<sup>61</sup>

Actualmente el órgano mayor se halla sobre la baja bóveda de la capilla llamada de la Piedad; no he podido hallar aún la fecha del traslado.

b) *Organo de coro.*

Si el órgano grande continuó por muchos años en la capilla de la Trinidad, es de suponer que bastaba este órgano al hallarse el coro en el ábside; pero cuando en el año 1330 el coro se trasladó a la mezquita,<sup>62</sup> entonces era preciso el órgano de coro. El primer testimonio que hallamos del lugar del órgano de coro data de 1676 al mandarse hacer “una escala ab son caragol para pujar al orga petit del chor per la part de fora del chor sens que fasse diformitat alguna dins la iglesia”.<sup>63</sup>

En 1904 el coro fue trasladado del centro de la catedral a su actual sitio del ábside, y entonces “el órgano que había estado colocado sobre el muro lateral del coro antiguo del lado de la epístola, se puso en venta por 2.000 pesetas”.<sup>64</sup>

Actualmente el nuevo órgano pequeño de acompañamiento, que como se vió en la pág. 477 se compró en el año 1960, por sus reducidas proporciones se halla junto al facistol, en el centro del coro junto al sitio de los sochantres.

BERNARDO JULIÁ, PBRO.

<sup>61</sup> “Libre de obras del Real Patrimoni”. 1645 p. 48. Archivo Real Patrimonio.

<sup>62</sup> Matheu. Estampas de la Catedral. Ed. Politécnica. 1954 p. 5.

<sup>63</sup> A. C. 19 mayo 1677 fol. 74.

<sup>64</sup> A. C. 1 agost. 1905 fol. 506.

## INFORMACIONS DELS LLIBRES DE «CONSENSUS»

(Arxiu Diocesà de Mallorca)

Segles XVI - XVII

A l'Arxiu Diocesà de Mallorca hi ha una Secció importantíssima de Llibres de "Consensus matrimoniales". Amb paciència, constància i sense deixar-se caure en el defalliment, virtuts totes elles essencials per els aficionats a la investigació històrica, de les innombrables testificacions que hi figuren, es poden extreure qualques informacions interessants, que de sobte apareixen, compensant llargament el temps perdut girant fulles i més fulles avorrides. Hem lograt reunir-ne una petita col·lecció; i creguent d'interés el transcriure-les, n'hem escollit unes poques per la present publicació, procurant en la nostra tria, que fossen com a models de les que més abunden i referides a finals del segle XVI i començament del XVII, objecte del nostre estudi, i que pel seu dramatisme humà o de circumstància, tinguessin una certa originalitat.

Quasi totes les testificacions transcrites en aquesta ocasió son informacions que contenen de captius, esclaus o corsaris, Són reflexes de momentànea llum sobre aquella època tràgica, però amb tota la força que els dóna el protagonisme dels declarants.

La que parla de la resistència de les dones que no eren de Sóller a casar-se amb els homes d'aquella vila, a més de retratar una situació que es repetia a Andratx i a Pollença, té un aire ingenu quan deriva cap a les apreciacions sobre el bon partit que era el terratinent Joan Palou, senyor en aquell temps de Tuent.

La carta del captiu Pere Xanxo ens il·lumina sobre el curs millor que devia seguir la tramitació d'un rescat, així com de la existència de "spies" que es cuidaven de recuperar captius.

Interés remarcable, al meu entendre, la descripció de la mort terrible d'uns mallorquins que anaren al Cuco, perquè és de fàcil confrontació amb lo que conta en Mut a la Història de Mallorca, tom III, pàgina 611, sobre una pretesa gestió diplomàtica iniciada amb el rei d'aquell poc conegut paratge del nord d'Àfrica. Hi ha noms i dates que coincideixen amb lo que diu l'historiador.

Sols la informació sobre la mort del niçard Francesc Mirra no està relacionada amb els corsaris. Però en canvi es demostrativa dels escandalosos crims i saqueixos de que foren objecte els infeliços "moriscos" de València així com es dirigien als ports d'embarc, quan la seva expulsió. Dels seus béns sols se'ls havia autoritzat endur-se'n lo que podien portar a sobre. És un testimoni irrefutable de l'època i de la "bulla" que es feu amb aquest motiu.

A més de la seva curiositat històrica, aquests escrits ens mostren, a part de la anàrquica i decadent ortografia, una redacció de gran riquesa de llenguatge, d'una construcció planera i vulgar, i si bé arcaica, ens orienten sobre el català que es parlava en aquell temps a Mallorca casolana i familiarment. Per tot això hem procurat transcriure-los exactament, sols permetent-nos afegir-hi qualque punt o coma, per fer més fàcil l'interpretació. Hem suplít amb punts suspensius les paraules d'impossible lectura, així com les repeticions que feren cansat el text. Hi ha que afegir que els Llibres de "Consensus" al nostre Arxiu, generalment no estan foliats. Les informacions que segueixen, doncs, s'han de trobar per la data al tom corresponent al seu any.

**De com al segle XVI les dones que no eren de Sóller no es volien casar amb els homes de dita vila per lo recel i por que tenien de moros.**

Informació sobre el matrimoni entre Joan Palou i Margarita Palou, parents en tercer grau de consanguinitat. 16 de Juny de 1575.

"Lo Venerable M.<sup>o</sup> Bartomeu Castanyer, Pvre. de la vila de Soller, testimoni cridat, jura, etc. ...Dix: Que coneix molt be a Joan Palou, fill de Antoni quondam, que es persona richa y poderosa y te possessio de oli y de bestiar en lo lloch de Tuyent y moltes fonts olivars y cases y altres havens en dita vila y es unic hereter de tots los dits bens, per lo que es per a fer y trobar molt gros partit, volentse casar ab persona de son igual. Així mateix dix conèixer Margarita Palou donzella filla de Joanot Palou de Comasema y que dit son pare no te modo de casarla ab persona de son espar, per no tenir bens per a poder ho fer. E mes dix que per ser lo dit lloch de Soller moltes vegades molestat y perturbat per fustes y gallotes de moros, per lo que ab dificultat es troben dones de altres parts de la illa que es vulguin casar y mesclar ab homes de Soller, per la por y recel que tenen de moros. Que lo dit Joan Palou per ser tan rich haguera trobat gran adot, y es molt content de casar ab dita Margarita ab no res o ab molt poch adot, per esser fadrina de son llinatge y de son contento, y estar aparelada de anar a Soller.

Lo Honor en Jaume Julia habitador en la present Ciutat de M.<sup>a</sup>, testimoni cridat, jura, etc. ...Dix: Jo coneix molt be a Joan Palou fill de Antoni qdm. de la vila de Soller y sap com es persona molt rica y es fama que sos bens y propietats valen cinc o sis mil lliures, y per esser tot sol y no tenir ningú qui li fassa nosa, es per a trobar molt gros dot y donzella de importancia y de qualitat.

Preguntat el testimoni si sap que fustes de moros inquieten los habitants de Soller y si dones de altres viles de la illa dubten de casarse ab dones de Soller, per a por que tenen de los moros, dix que es veritat que no ha tant que moros vingueren a dita vila, y la saquejaren y mataran y encativaran molta gent, en tant que les dones no se tenien per segures dins la vila, sino que anaven a dormir a la muntanya, y apres moltes voltes hi son vingudes fustes y han fet prou mal. Y aixi dones que no sien naturals de dita vila nos volen casar ab homes de Soller, per lo recel y por tenen de moros, y axi es fama pública.

Sap que Joan Palou ab Margarita donzella filla de Joanot Palou de Comasema, de la Parroquia de Bunyola, son en tercer grau de consanguinitat y parentesc, per lo que es estat menester proveir per dispensa. Que dita Margarita es filla de Joanot, que és persona de honra y te molts infants y pochos bens, y per aixó may trobaria casament tal com lo dit Joan Palou, que la pren ab tant poc dot. Y que ha sebut anira estar en Soller ab ell, que si no fos axó, altre maior casament trobaria dit jove.

Lo Venerable M.<sup>o</sup> Francesc Pont Pvre. de la vila de Soller testimoni cridat, jura etc. ... Dix: Que coneix molt be a Joan Palou fill de Antoni qdm. per ser de la vila de Soller, la qual es persona en dita vila principal de bens y propietats, y no te germá ni germana ni persona alguna a qui sia obligat dar part de sos bens, que son com te dit bonissims bens, per lo que es per a fer molt honrat y rich casament per lo que te. A mes dix saber que fustes de moros de molts anys ensà enfesten y molesten als de Soller, en especial en la possessio del dit Palou, que es diu Tuyent, a hon han cativat alguns per estar junt a la mar, y haverhi port i aigues, i axi sempre les fustes venen a parar a dit lloch y a la Calobra, que esta junt a dita possessio, a hon fan aigua y prenen bestiar, y de allí sen van a la Dragonera. Y axi ningú hi gosa estar en dita possessio de Tuyent de estiu, salvo de ivern, ab moltes guardes de dia, y de nit van a dormir al bosch per no ser catius. Que coneix a Margarita Palou filla de Joanot Palou de Comasema, que ha sentit a dir que son en tercer grau de parentesc, y que seria bona ventura per la dita jove, que lo dit Joan Palou casarse ab ella".

**Carta que escrigué Pere Xanxo, captiu de moros a Tunis, a son germà el Rd. Simó Xanxo, Beneficiat a la Seu.**

Informació sobre la mort del Patró Bartomeu Amant, frances. 20 D'Agost 1616.

"A Simo Sancho Pvre. y Beneficiat en la Seu de Mallorca, als 4.º cantons de St. Joan, en Mallorca. Es de pobre esclau.

Señor Jerma, ja tinch vistes totas las diligencias que V. M. ha fetas per liberarme de aquestos infinits treballs y lin reste obligadissim, y veix que ningunes fins lo dia de vuy no an aprofitat y axi es menester comensar de nou a negociar. Y a de ser que V. M. fasa que algun mercader que tinga trafech a Liorna o per via de Genova, fase un credit a Jordi Devega, mercader famos de Liorna, o qualsevol altre de Liorna, que escrigan a sos factors en Tunis que me rescaten y que gasten per mon reschat 400 escuts sens lo porte y los interessos, y que lo dit credit no vinga al-limitat per tant de temps, y que lo negoci vingue ben començat, y encaridament que paguin fins a 400 escuts desta moneda y lo porte y despeses fins en terra de cristians que sera menester, y per esta via no y aura tans de interessos, perque se troben moltes comoditats de cambis de Liorna en Tunis. Y si per cas mon patro no me donas subit, que se esperan 10 dias o que los fassen bons sempra que los voldra, perque no fasa com lo flamench, perque quant los hi donava no los volgue, despres quant mon amo los volia, no los hi volgue donar. Jo confio que are los pendra prest y si V. M. negocia per esta via de Liorna, jo confio que dintre 4 / o / 5 mesos darli un abras, perque es cosa presta y segura que tot lo demes es cosa de risca llarga y incerta.

Me fara merce de pagar subit a Juana Olivera o a son fill Nicolau Oliver, sinquanta reals castellans, los me ha prestats y donats asi son fill Juan Oliver sacerdot quant jo era malalt y estava en gran necessitat que havia de nar fora en las galeras, y no tenia ningun remey; y demes destes li tinch moltes obligacions perque ha tres anys que me te en sa companyia y me tracte com a germa. Jo lo estimo com a V. M.

Lo Patro Bartomeu Amant frances, fonch Deu servit que despres de circa dos mesos fonch arribat en Tunis, no havia trobat vaxell, ni qui li donas dines, volgue anar a veure un son parent qui estava al Chef, quatre jornades lluny de Tunis, en los dias caniculars. Y quant torna en Tunis, lo prengué febre y no li dura sino tres o quatre dias, que acaba la seva vida. Mori de mort natural y fonch enterrat per M.º Oliver y jo en lloch sagrat. Deu lo haga perdonat y a nosaltres quant de aquest mon hixirem, y Deu lo guardi. De Tunis a 20 de agost 1616.

No me embie lo rescat per via de Alger ni de Genova, perque mai acaben de negociar. Y si me embiaveu los dines contans per

via de Liorna assegurats, seria gran cosa y ahorrarse los intereses. Y sino embiaume lo credit ab prestesa.

A ma germana que li bes las mans y a tots los parents y amichs. Feta ut supra. Jo Pera Xanxo.

Lo Rvd. M.º Simo Xanxo Pre. de edat de 50 anys ... coneixia a Bartomeu Amant, cassat ab Antonina Alcina, perque anava en Barbaria per treura catius cristians. Y se que es mort perque mon germa me ha escrita aquesta carta...

Lo Rvd. Pare Guillem Foli (?) Pre de la Companyia de Jesus de edat 54 anys ... Dix: Jo he conegut molt be a Bartomeu Amant, perque antes de anar en Tunis me parla, perque jo tinch dos germans catius y ell anava per spia. Y jo li prometi sinquanta lliures si los portava, que ni ha un de Prevere y lo antre Diacha. Y per exa causa lo conech molt be. Y apres de partir de Mallorca mos germans me han scrit com lo dit Bartomeu Amant era mort de tabardillo, perque era anat en los dias caniculars fora de Tunis tres jornades".

**De com los moros mataren a Joan Car, Nicolas Far i altres, quan anaren al Cuco.**

Informació sobre la mort de Nicolau Far. 13 Març 1621.

"M.º Joan Struch, naute de edat 25 anys... Dix: Jo anave ab la barcha del patro Pere Gelabert que anavem al Cuco, y anave Don Juan Car ab la dita barcha. Y arribarem lo divendre a una hore de dia en terra, y sent en terra lo dit Far y un tal Rocha y Don Juan Char, y un bumbarder y nosaltres no, y isqueren del vaxell. Y lo dit m.º Far prengue un broquer meu, y assent los sobredits an terra, isqueren moros de cada mata. Ne axien que espantava al mon y arrimeteren als christians, y jo de mos ulls viu com a sequejades y ab las aufranges, viu com los mataren. Y treguerenlos las butzes y las donaren a nals cans. Y Don Juan Car vingue corrent fogint a la prova del vaxell, ho just jo viu que a alfangejades lo mataren, que caygue en terra a la vorera de la mar y axi lo acabaren. Preguntat quant temps ha, dix circa dos anys lo Nadal passat.

Montserrat Sequier mallorqui mariner de edat 40 anys ... Dix: Que ha conegut a Nicolau Far sombrerer, que anava en la barca del patro Pera Gelabert quant anava al Cuco. Que jo anava ab la dita barcha per mariner. Y anava tambe ab dita barcha Don Juan Car, y lo dit Far y Sebastia Scales saltaren en terra, i isque tant de morisme, que a tots los mataren. Y jo del vaxell viu matar lo dit Far, y lo Don Juan Car mataren a la vorera de la mar. Y aso aura uns dos anys poch mes o manco."

**De com mataren a Francesc Mirra, niçard, prop de Gandia, en el temps que tregueren los "moriscos" d'Espanya.**

Informació sobre la mort de Francesc Mirra. 20 d'abril 1622.

"Jo patro Gabriel Monserrat, als. Negret, de edat de quaranta anys o circa, interrogat si ha conegut a Francesc Mirra, nisart, casat ab Margarita Segueresa, y si sap que sia mort y com ho sap... Dix: Jo he conegut lo dit Fc. Mirra, pero se que es mort desta manera. Que som estat moltes voltes en la ciutat de Denia y he sentit a dir a la dona Onofre Geleberta, qui est en Denia, mallorquina, que es casada ab un tal Lluís, nisart, sabater de ofici, que a lo dit Fc. Mirra, nisart, casat asi en Mallorca ab la susdita Margarita Segueresa, era mort ha ja vuy, mes de deu o dotze anys, y quel havian mort a punyalades en aquell temps que tregueren los moriscos de España. Y deyan que sen era anat de la casa, que feia feina a la sua botiga, ab un altre jova. Y tornat dit jova, digue que lavian mort a punyalades. Y que ella lo va planyer molt, per que era son compare. Y lo vehia molt y que no li demana a hont lo havien mort. Y may ne sabe novas. Y tambe ha sentit a dir a un nisart qui estava en dita Ciutat de Denia, y era circa de 15 dias fa, que trobant-se en dita ciutat torni a demanar a dit Geleberta si sabia de cert que dit Fc. Mirra fos mort, y que sa muller se volia casar. Y ella digue que tenia per cosa certa que era mort, y que sa muller se pot molt ben casar. Y que baldament a ella li costas, quant be sols que fos viu, perque el vehia molt. Y que si no fos mort, encara que fos a las Indias, ell li hauria escrit, quant mes que ha ja quel mataren passats de deu o dotze anys. Y jo se que sa muller desde que ha sabut que son marit es mort es anada com a viuda. Y se tambe que se han fetas moltes diligencias per les viles circumvecinas de Denia si havien enterrat a dit Fc. Mirra, y no ses trobat, per causa que en aqueix temps trobaven molta gent morta per los camins, per lo que era la bulla de treura los moriscos de España, y de ordinari se mataven homens y no sabien qui eren ni qui no. Y per lo que dit Fc. Mirra era nisart, nol degueren conexer, y per esa causa no es trobat a hont lan soterrat.

Antoni Aleix, mariner de la present Ciutat de Mallorca, de edat de 35 anys o circa... Dix: Que ha conegut molt be lo dit Fc. Mirra... y le conegut assi en Mallorca y en la Ciutat de Denia, y me recorda que assi en Mallorca feia feina en casa de me. Pasqual sabater y en Denia en casa de Onofre Geleberta, alias patroneta, mallorquina, la qual era casada ab un nisart sabater, y estava en dita Ciutat de Denia. Y se que es mort desta manera: Que en lo mes de juny propasat me digue la sobredita Margarita Segueresa, viuda de dit Fc. Mirra, estas paraulas: Toni, me faras pler de aportarme de la Ciutat de Denia, tu qui vas a viatges, de com mon marit es mort, per

que si trop una ventura me puga casar, que ja ha tant temps que som viuda. Y jo li promate de portarles. Y axi ani en dita Ciutat de Denia y aqui mateix ani en casa de dita patroneta, y li digui com poria saber jo en aquin loch havian mort lo dit Fc. Mirra, per portarne certificatio a sa muller. Y dita Patroneta me digue que ella nou sabia, y que era imposible saberho, pero que a sa conciencia era cosa molt certa que dit Fc. Mirra era mort, per lo que havia feta feina en sa casa y havia circa de dotze anys que sen ana de Denia en companyia de un altre jova, tambe nisart, qui tambe estava y feia feina en la seva botiga. Y al cap de dos o tres dias, dit jova torna, y digue, patrona en Francesc han mort a punyalades, que ses desenvengut ab uns segadors sobre jugar y lan mort. Y ella sols no li demana a hont lo havien mort. Y quel havia plant en gran manera per lo quel volia molt. Y dit jova nisart que li digue, al cap de poch sen ana, que pensa ella que sen era anat de Denia perque no li demanassen compta de dit Fc. Mirra, per lo que sen eran anats junts. Y que no ha sabudes mes noves... Y jo men ani en vilas circumvecinas de Denia y fiu diligencias en los rectors de ditas vilas si havien enterrat a dit Fc. Mirra. Y tots me digueren que en aqueix temps no soterraven nigu que no donas provas de christia vei y conegut, perque cada dia trobaven homens morts y molts moriscos, y quasi tots los tenian per moriscos, y nols gosaven soterrar en lloch sagrat, que era en aquell temps que treyan los moriscos de España. Y digueremme que era imposible trobar la veritat del que jo volia, per que havia gran bulla, que cada dia trobaven molts homes morts, y tots los tenian per moriscos y no sen feia cas."

**De com Pere Tries, esclau, morí de malaltia corporal prop de les terres de Turquia.**

Informació sobre la mort de Pere Tries. 12 Abril 1621.

"Juan Alexandro Falco, mariner de la Ciutat de Mallorca, de edat de 34 anys... Dix: Jo y dit Tries erem sclaus en Barbaria tots de un matex amo, y anant a viatge nos partirem tots en una matexa galera, que era la capitana de Morat Arrays. Exint de Mittali anant a Bababorne, terres de Turquia, mori lo dit Pere Tries de malaltia corporal, y llensarenlo en mar, haura sinch anys are aquest mes de abril en que estam. Y aso dich saber per haverlo vist llensar en mar y tots los sclaus diguerem un pater noster y ave Maria per la sua anima.

Lo Honor Pere Miró, natural de la Ciutat de Mallorca, de edat de sinquant sinch anys... Dix: Jo he conegut a Pere Tries ha sinch anys, que anarem a viatge, stant sclaus en Barbaria lo dit Pere

Tries y jo que erem camarades y grans amichs. Anava jo ab la capitana de Morat Arrays y ell ab la patrona. Y exint de un lloch que es diu Mittali per anar en Barbaborne, mori lo dit Pere Tries. Y aso dich perque los sclaus anaven ab la galera nos digueren que digueren un pater noster y una ave Maria per la sua anima. Y aso es cosa certa que may mes lo he vist, antes be he sabut que es mort per los sclaus que llansaren en mar."

**Gabriel Vellana mori captiu a Constantinopla, segons noves portades a Genova per altres captius cristians que tornaven de son captiveri.**

Informació sobre la mort de Gabriel Vellana. 18 Maig 1622.

"Berenguer Alenya de la Ciutat de Alcudia de 52 anys... Dix: Jo he conegut molt be a Gabriel Vellana mariner mallorqui, asi en Mallorca antes quel cautivassen, y despres lo trobi esclau en Turquia en Stambor, a hont le practicat aura dotze anys. Y se que era casat asi en Mallorca pero no conelxia a sa muller. Si be alla en Turquia sempre parlava de sa muller. Que ultimament anava per scriva ab un vaxell y haura circa de un any poch manco, que essent en una terra ques diu... circa dos pil passos luny de Stambor, prengue mal a nel dit Gabriel Vellana y a me. Antoni Pi, calafat, de la qual malaltia moriren los dos tots un dia. Y jo los he vist de mos ulls demunt de una post y los donaren sepultura com a cristians confesats...

Jo Patro Andreu Baste, catala, domiciliat en la present Ciutat de Mallorca de 41 anys... Dix: Jo lo ivern passat ha fet un any que trobantme jo en Genova en companyia de Sebastia Avella y de altres mariners mallorquins, encontrarem ab dos catius crestians, lo un mallorqui y lo altre catala, y demanantlos de ont venien de captiveri, digueren que de... de Constantinopla. Y entre altres coses que los demanarem, los preguntarem de alguns catius mallorquins, y ells digueren qui era viu y qui era mort. Y lo dit catala, quem dix era de la vila de Pineda, me digue a mi y a tots los altres, que Gabriel Vellana mallorqui era mort. Que si acas arribassem en Mallorca ho diguessen a sa muller, que ell sabia molt be y molt cert que era mort... Despres encontrarem un altre catiu crestia de la Ciutat de Alcudia, qui tambe venia de Constantinopla, y tambe dix lo matex, que dit Gabriel Vellana era mort.

Antonina Tolrana y Vellana vidua... Dix: Jo som estada casada ab Gabriel Vellana lo qual ha circa de desset anys que encativaren. Y al cap de temps lo portaren en Constantinopla, del qual jo rebia algunes cartes. Y circa de dos anys ha que rebi nova aci, per cartes que escrivieren alguns catius cristians, com tambe per havermo dit

algunes persones que son vingudes de cativeri, he sabut que lo dit mon marit era mort en dit cativeri en Stambor...

Bartomeu Torres, mariner mallorqui de 20 anys... Dix: Ha circa dos anys quen trobava en Genova ab lo berganti del Patro Agusti Alemany. Y vingue a nosaltres un catiu cristia catala que dix era de Pineda, y demanantnos (a) nosaltres si erem mallorquins y si hi havia vaxell mallorqui. Y jo y los demes diguerem que aquell vaxell era mallorqui y que nosaltres eram mallorquins. Y dientli perque ho demanava, dix si coneixiem a Gabriel Vellana y Antoni Pi, mallorquins, qui estaven catius en Constantinopla... y axi dit catala digue davant mi y del dit Agusti Alemany, cunyat del dit Vellana, y de tots los demes, que los dits Vellana y Antoni Pi eran morts en Stambor... Y en Barcelona encontrarem un home vell de Alcudia que crec se diu Berenguer Alenya y nos dic lo matex... y quant seberem esta nova, tots junts escriguerem a les mullers dels dits per un vaxell qui vingue antes que nosaltres."

#### **Noves dels mariners de la nau d'Antic Jofre, captius a Tunis.**

Informació sobre la mort de Francesc Pol. 27 Juliol 1622.

"Lo Patro Jaume Bellsaley, mariner natural de la vila de Arenys del Regne de Cathalunya, y casat en la present Ciutat de Mallorca, de mes de quoranta anys a esta part, de edat de 70 anys... Dix: Jo comenci a conexer lo dit Francesc Pol, sabater mallorqui qui treballava en casa de un sabater, y se embarca ab lo vaxell, que era una nau de Antich Jofre, que jo anava ab ella per Patro. Y lo disapte de Santa Catherina fara tres anys, que axint de Caller a la illa Rossa, mos encautivaren moros a tots los de la nau. Y axi havem estat tots catius en Tunis jo y lo dit Francesc Pol, ab molts altres mallorquins. Y se que mori lo dit Francesc Pol dotze o quinze dies antes de les festes de Pasqua de Resurrectio proppasades, y si be es veritat que jo nol viu morir, pero ani a nel bany hont ell estava, ques deya de Moarata Bey, renegat corso, y demenant del dit Pol, me digueren altres mallorquins qui estaven junt ab ell a nel dit bany, que havia dos o tres dies era mort de la pesta y que ja era enterrat. Y antes de partirme de Tunis, que jo estava ja rescatat, ani diverses vegades en el dit bany, y sempre los mallorquins y altres sclaus me ratificaren la mort del dit Pol... y los mallorquins quem recorden estaven y eren en el dit bany... y me donaren relatio de la sua mort, son un fill den Agusti pescador, y un Raphael Matheu fill del Patro Matheu, y en Joan Oliver Barber, qui dona quant jo parti una memoria escrita de sa ma propia... en que avisa

de la mort del dit Francesc Pol y del Raphael Colomer gendre de me. Canet tixedor de lli, qui mori a nel mateix bany antes que dit Pol...

Lo Honor me. Nadal Vidal gerrer de edat 60 anys... Dix: Lo dit Joan Oliver Barber mallorqui es nebot meu... y jo en casa tinch moltes lletres que me ha scrites de Tunis, a hont ha circa tres anys sta catiu, il cativaren ab la nau de Antich Jofre... y en continent li foren mostrades a dit testimoni dites lletres... (que diuen): Jesus Maria, de Tunis a 20 de mars 1622, Patro Jauma, fermau marse de dirne a mon onclo an Nadal de que se apiat de mi, de que em trega de aquest cativeri an que estic y dirli los treballs que pas...

Lo Patro Jaume Bellsoley, mariner natural de la vila de Arenys del Principat de Cathalunya... Dix: Que dit Rafhael Colomer som tots de una matexa terra y dit Rafhael Colomer anava ab la nau de Antich Jofre quant mos encativaren... fins que mori dit Raphael Colomer, lo qual es casat assi en Mallorca ab Appolonia Canet, filla de me. Joan Canet tixedor de lli. Y es cert que mori dit Colomer en Tunis en lo bany de Morata Bay... y havia alli molts catius mallorquins dels que junts mos encativaren... y mori dit Colomer de pesta... y are quant vingue, que ha poch temps, me dona me. Joan Oliver Barber de la nau catiu en lo dit bany una lletra de avisos..."

FRANCESC SERRA DE GAYETA

# MALLORCA Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

## LOS SERVICIOS DEL CAPITAN DE FRAGATA DON FABIO BUCCELI (1807-1815)

Don Pedro Fabio Bucceli y Carletti era un noble italiano, hijo de los Condes de Carletti, nacido en Montepulciano, y que servía en la Real Armada Española seguramente desde 1789 en que debió sentar plaza de guardiamarina, después que lo hiciera su hermano D. Fabio Luis.

En los empleos de alférez de fragata, alférez de navío y teniente de fragata obtenidos en 1790, 1795 y 1802 respectivamente, navegó por el Mediterráneo y participó en varias acciones navales.<sup>1</sup>

Pero lo que realmente interesa a nuestra historia local son sus actividades durante la guerra contra los franceses o de la Independencia, que tomamos de antecedentes conservados en el Archivo de Marina Bazán, sito en El Viso del Marqués (Ciudad Real), y en particular de una *Relación* de aquellas durante dicho período bélico, ciertamente interesantes para nosotros y que por su curiosidad y sucesos que ofrece reproducimos en toda su integridad.

---

<sup>1</sup> Una nota firmada por Bucceli en Valencia el 25 de septiembre de 1818 relaciona sus "Acciones de armas. Estuvo destinado con la tropa en el sitio de Tolón. Se halló en la reconquista de Faraón en donde quedó herido. En la salida de armas del general inglés O'Faar. En la toma del lugar de Olinle (?) y en otras varias salidas. Fue hecho prisionero en el reducto de Balaguer el día antes del abandono. Se halló en el combate del 14 de febrero de 1797 en la escuadra de D. José de Córdova. Estuvo destinado en la lancha y bote de su navío en el bombo de Cádiz. Con la División de guardacostas apresó un místico y echó a pique otro de 12 cañones, y con su falucho apresó otro falucho de 3 cañones de corto alcance". Enumera después las demás acciones en que tomó parte durante la guerra de la Independencia y que se consignan en la *Relación* que publicamos.

Parece que entonces condujo a Mallorca, entre otros prisioneros franceses, al general Exelmar, coronel La Grange, mayor Rossety y sargento Tetar.

Otro dato curioso de su vida naval es que embarcado en la fragata *Venganza* había trasladado en 1802 la galería de cuadros de Florencia así como a los Reyes de Etruria a Palermo.

Señalaremos antes que su repetido contacto con las Baleares y con Mallorca en particular, comienza en el año 1808 estando embarcado como ayudante de la Mayoría General de la escuadra — Estado Mayor, hoy — a bordo del navío *Reina Luisa*, de tres puentes y 112 cañones, insignia del almirante D. Cayetano Valdés, y mandado a la sazón por el capitán de navío D. Rafael Bennassar de Bonnabar y Bisquera de Gabellí, mallorquín — de Campanet — que en febrero de 1808 salió de Cartagena con cinco navíos más — *San Pablo*, *Guerrero*, *San Francisco de Paula*, *San Ramón* y *Asia* — y cuyo comandante general tenía órdenes reservadas de llevarlos a Tolón. El 15 hubieron de arribar a Palma, pretextando malos tiempos, el 17 volvieron a la mar con derrota a Mahón, para no entregar la escuadra a los franceses, pero se vieron obligados a arribar otra vez a Palma el 21, hasta que el 2 de marzo dieron de nuevo la vela para Mahón en donde fondearon el 6.

En Mahón, a los pocos días, se confió a Bucceli el mando del *Falucho núm. 1*, interesado del Gobierno en aquel puerto para realizar diferentes cometidos como la conducción de la balija oficial de los buques y el transporte de personal desde la península y Mallorca.

*La Relación de los servicios hechos en la gloriosa revolución de España por el capitán de fragata graduado Don Fabio Bucceli*, comienza pues en el año 1808 y en el puerto de Mahón. Su autor, que mandaba ya una división de faluchos encargados de proteger a los mercantes que aprovisionaban a la escuadra del almirante Valdés, dice que “el 30 de abril pasó a Mallorca a encargarse de un convoy de víveres para la misma. El 16 de mayo se le destinó para conducir al continente al teniente general D. José Justo Salcedo y al capitán de navío D. José Caro,— mallorquín, hermano del Marqués de la Romana — verificándolo en Valencia. El 25 del mismo mes se le mandó por el capitán general Conde de la Conquista quedar a sus órdenes para las urgencias del reino de Valencia, dando parte al Departamento para la aprobación.

El 29 de mayo se le mandó a Mallorca a llevar presos y con el encargo de esparcir proclamas en las Baleares, costa de Cataluña y buques extranjeros. El 7 de junio se le entregó preso, para dejarlo en un castillo de Mallorca, al canónigo de San Isidro D. Baltasar Calvo, salvando al mismo tiempo una porción de franceses que milagrosamente escaparon de la matanza acaecida la noche anterior en la ciudadela y plaza de toros. De regreso a su destino trajo 4.000 sables y otros efectos para la defensa de la capital. El 12 se le comisionó para llevar pliegos de los embajadores de Rusia y Alemania para sus respectivos Soberanos, entregándolos según instrucción, al contralmirante Marten sobre las costas de Francia.

El 22 del mismo se le ordenó por el general pasar a Mallorca y traer preso al canónigo Calvo, con la orden de mandarle cortar la cabeza siempre que en la travesía peligrase su seguridad, y con la obligación de presentarla al público en caso de verificarse. El 29 fondeó en el Grao no pudiéndolo entregar, según orden, a la Inquisición hasta pasados dos días por hallarse el mariscal Moncey atacando la capital. El 2 de julio pasó a Cartagena con 300.000 reales y los prisioneros hechos en dicho ataque. El 11 del mismo, por disposición del capitán general del Departamento, se le trasbordó al falucho *Intrépido*, cargándole de pertrechos de guerra para la capital, con orden del mismo para continuar sus méritos en el mismo destino a las del capitán general de Valencia. El 7 de septiembre se le embarcaron por disposición del comandante militar del reino matriculados y desertores del Departamento, regresando con efectos de guerra para su destino.

A poco se le destinó a Mallorca con orden para que el Regimiento de Húsares Españoles pasase al continente. A su regreso se le encargó dejar un pliego a cualquier buque de guerra inglés para que pasase a Mallorca a tratar con el capitán general D. Miguel de Vives y Junta Superior una suspensión de hostilidades con las islas Baleares. Poco después se le entregaron dos generales y dos coroneles franceses prisioneros para dejarlos en un castillo en Mallorca, y evacuada la comisión regresó al Golfo.

Año 1809.—El 20 de enero por orden del comandante general D. José Caro pasó al Departamento con 300.000 reales para socorro del mismo, y a entregarse de 100 cañones con sus cureñas y demás efectos, no pudiéndolo verificar por mar a causa de los tiempos; a los catorce días fletando buques con anuencia del comandante militar regresó a su destino evacuando la comisión.

El 4 de mayo recibió orden para conducir a Sevilla al Central —Vocal de la Junta— D. Tomás de Verí, llevar para la Casa Moneda plata francesa, y dejar en Málaga al intendente de Valencia D. Francisco Javier Azpiroz; regresando al golfo con limas y herramientas para la fábrica de fusiles y un buque de convoy con monturas y sables que le entregó el Sr. Ministro de la Guerra D. Antonio Cornel y el mariscal de campo D. Carlos Doyle para la caballería de Valencia. A poco regresó al mismo con pliegos para la Junta Central. El 2 de septiembre recibió orden del comandante general del reino para conducir en calidad de presos desde el castillo de Peñíscola a Cádiz al R. P. Fr. Juan Rico, al brigadier D. Vicente González Moreno, D. Narciso Rubio y D. Manuel Cortés, entregándolos en diferentes castillos incomunicables. El 15 de diciembre se le entregaron con la misma calidad, y a disposición del general de Valencia, los vocales de la Junta D. José Canga Argüelles, Vicente Beltrán y Pedro Cros, los que dejó en el castillo de Ibiza a disposición de su gobernador.

Año 1810. — El 10 de enero pasó a Cartagena, en donde se le dió el mando del falucho *Valeroso*, por hallarse en muy mal estado el de su mando, a recibir municiones, efectos y plantillas para el nuevo parque establecido en la capital, llevando al mismo tiempo preso y a disposición de su gobernador al reo de Estado D. Domingo Rico de Villademoros, fiscal del Consejo del Rey intruso. El 6 de marzo permaneció solo de orden del general siete días en el Grao de Valencia, impidiendo que las tropas del mariscal Suchet vadeasen el río, salvando a muchos buques mercantes que se dirigían al fondeadero y no sabían la invasión del enemigo en el Grao e inmediaciones de Valencia, perdiendo un hombre y teniendo algunos heridos. Pasó luego a Cádiz con dos diputados a dar cuenta de lo acaecido, regresando al Golfo el 10 de mayo con 2.000.000 de reales, otros 2 de plata en pasta, una porción de cañones de fusil y herramientas para la fábrica de fusiles y los repetidos diputados. El 28 del mismo se le entregó sobre el Cabo de San Antonio por el comandante de la corbeta *Paloma*, que venía en su conserva, un comisionado de Molina con dinero, desembarcando el todo en el Grao, pasó a Peñíscola y trajo 4.000 fusiles para la capital.

Luego se le comisionó por el comandante general del reino D. Alejandro Bassecourt para llevar en calidad de preso a Mallorca al mariscal de campo D. Francisco Palafox y al teniente general D. José Caro. Hizo presente a la Junta y general que para evacuar las comisiones que se le conferían era pequeño el buque, y se hallaba en muy mal estado; lo hicieron presente al Gobierno; no surtió efecto, por lo que en 1.º de octubre se le proporcionó el jabeque *San Mateo*, propio de las Rentas, el cual quedó armado el 19 del mismo mes. Se le comisionó a llevar Bulas y Papel sellado a Cádiz, con convoy, y se le previno por Real orden llevar y traer la correspondencia, y de regreso se le entregaron efectos de la Real Hacienda, convoy y correspondencia.

Año 1811. — El 19 de marzo pasando a Cádiz con correspondencia y demás, arribó a causa de un temporal a Gibraltar en la noche, desamarrándose varios buques se le echaron encima abordándolo. La mayor parte se fueron a pique contra el monte, salvando milagrosamente la gente. Fue examinada su conducta en el Departamento de Cádiz por la Junta de Dirección, y quedó aprobada, según oficio que se le pasó con fecha 29 de mayo.

Por disposición de la Regencia y a petición del reino de Valencia se compró en Cádiz la goleta *Elisa*, confiriéndosele el mando por el Ministerio de Hacienda, quedando armada el día 10 de junio. El 28 embarcó la correspondencia y varios jefes destinados en la ciudad de Almería, que abandonaron los enemigos, los que dejó en ésta y continuó su comisión. Luego regresó a Cádiz con convoy y correspondencia, y regresando a su destino arribó (a causa del tiempo) a Puente-

Mayor (sic), en donde el 26 de noviembre sostuvo la retirada de la división del general Ballesteros, que tuvo que abandonar su puesto y abrigarse al monte de Gibraltar, salvando en buques de su convoy los efectos del ejército. Luego pasó a Algeciras con las lanchas del mismo y transbordó a todo el pueblo a la isla Verde y monte indicado; continuó su comisión dejando en Alicante 30 oficiales, y en Denia harinas y municiones para el ejército de la capital.

Año 1812. — El 2 de enero, habiendo el enemigo pasado el río Júcar, se le previno en Denia por el administrador general del reino, se encargase de un convoy de la Real Hacienda, y que con su buque salvase los demás efectos y papeles de las oficinas; verificándolo pasó de su orden a la playa de Villajoyosa, y todo se desembarcó; y reembarcándolo a poco por haberse presentado el enemigo en este punto, pasó a Benidorm, y por la misma causa tuvo que abandonar el fondeadero.

Por último determinó dicho señor pasar a Mallorca, en donde se depositó el todo. El 7 de febrero, por disposición del general de las Baleares D. Antonio Gregorio pasó a Ibiza a encargarse y traer la plata de la catedral de Valencia, depositándola en la de Mallorca. Hallándose en esta isla con su buque sin que nadie le socorriese, y sabiendo que la fragata *Esmeralda* traía para las islas Medas 8 cañones de grueso calibre con 3.000 tiros, cureñas y demás útiles, y no pudiendo dicha fragata concluir la comisión, propuso al presidente de la Comisión de Cataluña Conde de Santa Clara, que a pesar de la demasiada carga y lo adelantado de la estación la evacuaría siempre que mantuviesen el buque y reparasen las averías, como lo aprobó, verificando la salida el 23; y el 31 estando sobre el Cabo Begú (sic) apresó dos faluchos franceses cargados de pasajeros y víveres para Barcelona, los que hizo marinar y fondear en las islas Medas, dando caza a un jabeque de la misma nación y con el mismo cargo, que varó debajo de una batería enemiga; pero a los dos días lo sacó con todo su cargo. Estando en esta operación, el gobernador de las referidas sin su conocimiento, saqueó las presas con el pretexto de no tener víveres para la guarnición. Al tiempo de la descarga perdió sobre un temporal todos los cables, anclas, lancha y cascos de las presas, y estuvo próximo a perderse; corrió el tiempo, y abonanzándose hizo diligencia de cable y ancla para acabar de descargar, y lo logró en Blanes a viva fuerza, y en San Felíu en los mismos términos por la lancha. De todo dió parte al Sr. D. Luis Lacy, general en jefe del Principado, contestándole con las gracias y su aprobación.

El 27 de abril evacuada la comisión después de un increíble trabajo, regresó a Mallorca, recurrió nuevamente al Gobierno, pero le fue negado todo auxilio, por lo que propuso al Real Consulado de la isla dar convoy a todo buque con tal que se le mantuviese. Aprobada

ron los Cónsules su proposición permaneciendo en dicho destino seis meses y medio en cuyo tiempo llevó tres veces convoy a Cádiz, y siete veces a la costa de Cataluña. En el último a Cádiz se le mandó entregar, por orden del capitán general de las islas Baleares el Sr. Marqués de Coupigny, en Alicante a disposición del general en jefe de segundo ejército D. José O'Donell, 1.000,080 reales, producto de la plata de la catedral de Valencia fundida y acuñada en la Casa Maneda de la misma. Continuando su viaje a Cádiz apresó en Lugar-Nuevo por orden del Gobierno, a 5 buques corsarios con pabellón inglés que hacían el comercio ilícito, y que por no retardar su comisión los remitió a Alicante. A su regreso supo, que por intrigas, a uno solo se le dió por buena presa, de la que jamás ha podido saber el paradero del dinero. El 20 de junio, de regreso a su destino, hallándose de arribada en Algeciras, salvó la mayor parte del pueblo en la isla Verde, con el auxilio de las lanchas de su convoy, y muchos efectos del Rey por haber nuevamente el enemigo invadido la población.

El 31 de julio fondeó en Alicante en donde se le reclamó por el general e intendente del reino. El mismo día se le comisionó pasar a Mallorca a traer los efectos depositados pertenecientes a Valencia, dejándolos en Alicante. Al Sr. Ministro de Hacienda hizo presente, cuando pasó el 23 de octubre a Cádiz, con pliegos y correspondencia, que el buque de su mando se hallaba en muy mal estado y que necesitaba de una formal carena. Por falta de numerario se le entregaron 600 quintales de perdigones, con la orden de que el intendente de Mallorca los vendiese y que su producto se invirtiese en la carena; hubo dificultades pero se vencieron. Se carenó de firme y se rehabilitó su aparejo, interviniendo en todo el comandante del Apostadero D. Ramón de Salas —mallorquín— remitiéndose a la Superioridad las cuentas.

Año 1813.— El 18 de julio quedó todo listo y pronto a dar la vela en Palma, verificándolo al Golfo de Valencia, y por disposición del general en jefe D. Francisco Javier Elío pasó a Alicante por víveres para el segundo ejército, y convoyar los efectos de la Real Hacienda para Valencia. Continuó a Vinaroz y luego a Cataluña, en donde se le previno pasase a Tarragona a dejarlos a la división del general Sarsfield; pero no hallándose esta plaza evacuada, pasó al Coll de Balaguer a entregar a Lord Bentinck 120 soldados, mandándole este jefe volviere sobre Tarragona para la entrega de los mencionados víveres. El 18 de agosto, manteniéndose sobre bordos, en dicha plaza vió una grande explosión e informándose en tierra en la noche, se le aseguró que el enemigo había volado y abandonado la plaza. Al momento entró arbolando en el muelle pabellón de guerra español; supo que Sarsfield estaba en las inmediaciones, le avisó, y al mo-

mento le entregó los víveres, y por orden del mismo recogió alguna jarjia y efectos, la mayor parte inutilizados.

El 23 del mismo pasó a Mallorca a traer a Valencia el resto de los efectos depositados, fondeando en el Golfo el 13 de septiembre. El 2 de octubre embarcó víveres para el segundo ejército, escoltando un convoy de lo mismo para el referido destino. Por disposición de dicho general llevó a Cataluña por cuatro veces víveres y convoy. En varios viajes a Alicante e isla de Tabarca proveyó a los sitios de Denia y Peñíscola de pólvora, balas, bombas y demás efectos. Dando caza a un corsario varó en la noche en el Golfo, perdió el timón salvándose en Mallorca, en donde remedió la avería.

Año 1814. — Rendida Denia se llevó al sitio de Peñíscola todos los efectos de guerra que el enemigo dejó en su castillo.

El 21 de febrero recibió una Real orden para pasar a Mallorca y traer al continente a la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Vallabriga con toda su familia, desembarcándola en Tarragona. Volvió a Mallorca y trajo al sitio de Peñíscola la máquina para echar granos a la artillería desfogonada.

Recibió orden de S. M. en Valencia para pasar a Mahón y entregar a la Serenísima Sra. Duquesa de Orleans 48.000 reales, y la orden de convoyar al Colegio de Cadetes de Ejército a Gandía, dando cumplimiento a todo. Regresando al Golfo recibió orden del capitán general de conducir a Francia 240 franceses prisioneros, y en calidad de preso para Barcelona al poeta D. Leandro Fernández Moratín.

Concluida la comisión regresó al Golfo y recibió el 27 de julio por el mismo conducto la orden de llevar presos para Mahón al diputado D. Vicente Traver, y al gacetero D. Antonio Buch para Mallorca, el rector de San Pablo D. Agustín Aycar y el comerciante Ximénez del Río, y a Ibiza al paborde D. Nicolás Garelli. Evacuada la comisión regresó al Golfo a últimos de agosto, recibió orden para pasar con pliegos a Mallorca, y regresó a su destino, a primeros de septiembre.

El 12 del mismo se le previno pasase a Mallorca, y en conserva de la fragata *Sabina*, traer a Alicante el Colegio de Cadetes de Artillería, verificándolo el 13 de octubre con parte de la plana mayor, 30 cadetes y la biblioteca del Colegio. Fue al momento al Golfo de Valencia a recibir víveres, mandándolo al instante el capitán general pasar a Mallorca y Mahón y traer en calidad de preso a D. Vicente Traver, el cual en la noche del 18 de noviembre de 1814 dejó en un calabozo de esta ciudadela.

A bordo de la goleta *Elisa* al ancla en el Grao de Valencia a 22 de noviembre de 1814. — Fabio Bucelli”.

Cierra esta *Relación* una nota, por la que “Don Javier Elio, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador y capitán general del ejército y reino de Valencia, presidente de su Real Audiencia, con

el mando militar del de Murcia, de la Junta Provincial de Sanidad, de la de Reales Obras de Fortificación, de la de Agravios, de la de Policía, etc. Certifico ser cierta la relación de los servicios y méritos que antecede, según los documentos que me ha presentado el interesado. Como también que ha desempeñado con el mayor celo, actividad e interés para el mejor servicio de S. M. cuantas comisiones he puesto a su cuidado, despreciando los mayores riesgos en cumplimiento de las mismas, conduciéndose con el tino y delicadeza propio de su carácter y según exigían las circunstancias de su cometido. —Y para que conste lo firmo en Valencia a 14 de enero de 1815. — Javier Elío”.

Durante el período que comprende la preinserta *Relación*, fue D. Fabio ascendido a Teniente de Navío el 23 de febrero de 1809 por la Junta Superior de Sevilla, y graduado de capitán de Fragata el 15 de mayo de 1810 por la Junta Superior de Valencia, nombramiento ratificado por S. M., con motivo de su participación en la defensa de la plaza contra el primer ataque de los franceses impidiéndoles desde la mar el que vadeasen el río y doblasen las guerrillas, sufriendo bajas entre sus tripulantes.

En cuanto a la pérdida del jabeque de su mando, acaecida en la bahía de Gibraltar en la madrugada del 29 de marzo de 1811, señalaremos que este buque había sido construido en Mahón en 1786, montaba 16 cañones, y formaba parte de su dotación el piloto D. Francisco Rosselló, mallorquín, así como lo eran también algunos marineros. Fue el último jabeque que tuvo nuestra Marina de guerra. Su comandante hizo cuanto pudo para evitar el naufragio, que se debió al abordaje de un buque inglés que desamarrado por el mal tiempo se le fue encima yéndose ambos sobre la escollera y destrozándose. Se anunció su siniestro en el *Diario de Mallorca* por haberse perdido la correspondencia que para esta isla llevaba a bordo. El Consejo de Regencia aprobó la conducta de Bucelli considerando lo ocurrido como inevitable.

Del mando de la goleta *Elisa* fue relevado por Real orden de 5 de diciembre de 1814, al ser innecesarios los servicios de este buque, y el 17 de julio de 1815 fue dado de baja en la Real Armada por haber sido nombrado Contador Principal del Real Patrimonio y Albufera de Valencia.

Aun desempeñando dicho destino no pareció resignado a olvidar a la Marina, y en 1824 solicitó el uso de uniforme de jefe vivo — activo — haciendo presentes sus merecimientos y el hallarse políticamente purificado — esto es, no haber servido al Rey intruso — pero Fernando VII le negó tal gracia por Real orden de 6 de marzo de 1825. Años después, en 1833, siendo Tesorero de la provincia de Málaga pidió

el grado de Capitán de Navío o los honores de Intendente de provincia, petición que le fue igualmente denegada.

Bucelli murió, jubilado de la Real Hacienda, en Valencia en 1847. Su nombre aparece repetidas veces citado en el primer volumen de mi obra *Noticias y Relaciones históricas de Mallorca 1801-1900* (Palma, 1958), y la lámina 22 reproduce su retrato, magnífica pintura de Vicente López, como homenaje a su notoria actividad en nuestro archipiélago durante la guerra de la Independencia.<sup>2</sup>

JUAN LLABRÉS BERNAL  
Del Instituto Histórico de Marina.

---

<sup>2</sup> Bucelli había casado en 1801 con D.<sup>a</sup> María Rita Juan y Fuster, nacida en Cartagena y sobrina bisnieta del célebre marino D. Jorge Juan y Santacilia, de cuyo matrimonio tuvo un hijo y tres hijas.

Casó una de ellas, D.<sup>a</sup> Emilia, con el general del Cuerpo de Artillería de Marina D. José María de Prat y Miralles, ascendiente directo de los actuales Condes de Berbedel; otra, D.<sup>a</sup> Brígida, fue esposa de D. Tomás Trenor y Keating, militar irlandés, que acompañó a su tío el general Keating Roche en la guerra de la Independencia y fue el progenitor de los de su linaje en Valencia, y la tercera entroncó con el apellido Oyarzabal.

Su hijo D. Ricardo Bucelli y Juan, que casó con la Condesa Matilde Strozzi-Ridolfi, fue pintor, discípulo y amigo de Vicente López, que hizo el retrato de D. Fabio y de su esposa.

Este óleo es tenido como uno de los más admirables trazos de pintura de comienzos del siglo XIX; el vigor y la valentía del colorido de esta obra de López, desconciertan un poco — dice el ilustre crítico D. Manuel González Martí — y hacen pensar en influencias ocasionales que no perduraron en el arte de su autor. Sobre un fondo sombrío en el que se perciben unos aparejos marineros, una cabeza maravillosa, quizá la mejor lograda por Vicente López, destaca un enérgico rostro moreno, de ojos castaños, muy encendido de color y peinado con desaliño. Viste uniforme de teniente de navío, casaca azul y vueltas rojas galoneadas de oro.

Este retrato, tan elogiado, figuró en la Exposición de las obras de López celebrada en el Centro Mercantil de Valencia en 1926.

## BOSQUEJO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE LA IGLESIA DEL SOCORRO DE PALMA PP. AGUSTINOS

*INTRODUCCION: Dieciséis siglos de historia agustiniana por Baleares.*<sup>o</sup>

Fundados los monjes agustinos por San Agustín el año 388 en Tagaste e Hipona del Africa romana, ya en las postrimerías del mismo siglo IV amigos del propio Agustín y en vida del Fundador salen del Continente africano a extender la vida religiosa por la España peninsular y balear.<sup>1</sup> La persecución vandálica logró esta expansión agustiniana por todo el marenostrom.

Así, los Conventos de Agustinos por las Islas Baleares y Pitiusas, que los cronistas<sup>2</sup> nos transmiten, son los siguientes en orden cronológico:

---

(<sup>o</sup>) En resumen y sin aparato científico he publicado esta introducción en la prensa palmesana, *Baleares*, 27-VIII-1972.

<sup>1</sup> S. AGUSTÍN, *Epíst.* 48, 4; 119, 6; *Enarrat. in Ps.* 96, 4; cfr. A. MANRIQUE, *La vida monástica en S. Agustín*, El Escorial-Salamanca 1959, pp. 137, 148-149, pássim; J. GAVIGAN, *De vita monástica in Africa Septentrionali inde a temporibus S. Augustini usque ad invasiones arabum*, Roma 1962; H. LECLERQ, *L'Afrique chetienne*, Paris 1904, 2 vols.; G. SEGUÍ VIDAL, *Carta-Encíclica de Severo, Obispo de Menorca*, Palma 1937. En estas obras puede encontrarse abundante bibliografía.

<sup>2</sup> G. SEGUÍ VIDAL, *o. c.*, pássim; J. JORDAN, *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín*, Valencia 1704-1712, I, Introd., III, pp. 457-490; G. MUNAR, *Les Ordes religioses a Mallorca*, Palma 1935, p. 45 ss; J. V. CORRALIZA, "Los Padres Agustinos de Palma", *Archivo Agustiniano*, 7, 1917, 95-98; J. FONT, *Vergel agustiniano o Flos Sanctorum*, 4 vols.; T. RIERA, *Joyel religioso y espejo cristalino*, Mallorca 1680; J. PLOMER, *Libro de todos los Religiosos difuntos de los tres Conventos de Mallorca: Socorro, Felanitx y Itria*, 2.<sup>a</sup> redacc.; SANXO, A.—GARAU, A.—ABRAHAM, M.—ARNAU, G.—COLL, M.: *Libro de todos los Religiosos agustinianos de los tres Conventos del Socorro, Felanitx y Itria de este Reino de Mallorca, así vivos como difuntos*, ms. 27 x 14 cms. en perg. 178 pp. (vivos), 295 pp. (difuntos). Desde la fundación hasta la exlaustración total, 1851; cfr. resumen en *Arch. hist. agust.*, 9, 1918, 111-115; J. ROMÁN, *Hist. de la Orden de S. Agustín*, Lib. II, fol. 110 ss.; etc.

—Año 398: A los diez años de la fundación tagastina e hiponense ya existe un monasterio en la Isla de CABRERA, fundado por los compañeros de S. Paulino, pues el mismo Agustín, en 398, habla de esta Isla balear —“Caprariam” — escribiendo al abad Eudósio.<sup>3</sup>

—Año 400: Convento de “IVIZA”. También el amigo de Agustín, Paulino, fundó monjes agustinos en esta isla pitiusa.<sup>4</sup>

—Año 412: Convento en MALLORCA fundado por el obispo agustiniano, S. Severo, procedente del Africa romana.<sup>4</sup>

—Año 416: Convento de Nuestra Sra. de Gracia en MENORCA, fundado también por San Severo, su Obispo, lo mismo que el monasterio de San Esteban.<sup>4</sup>

—Año 826: Por estas fechas y hasta 1350 se habla de Agustinos en la Isla de FORMENTERA. Piferrer y Quadrado recogen un texto latino testamentario en que a 3 de abril de 1258 el Sacrista gerundense Guillelmus de Montgrí hace donación de tres partes de la Mola de Formentera a la Orden de ermitaños de San Agustín.<sup>5</sup>

Con la invasión de los Moros en la Edad Media, estos Conventos agustinianos fueron destruidos.

—Año 1480: Fundación del Convento de Ntra. Sra. del Socorro extramuros de la Ciutat en MALLORCA en el lugar de la Ermita de

<sup>3</sup> S. AGUSTÍN, *Epíst.* 48, 4: “...Caprariam desiderat”. Pronto hablará S. Gregorio de “Capraria iuxta Maiorcam” (*Epíst.* 46) también. Según Plinio, hay tres islas “Caprarias”: cerca de Nápoles (Caprea), cerca de Córcega y la balearica; Manrique (o. c., pp. 138-139) se inclina por la “Capraria” de Córcega en la referencia de San Agustín, pese a conceder existencia de agustinos en Baleares por estas calendas. En cambio, Dameto (*H. Gral. del Reyno balearico*, p. 171), J. Jordán (o. c. III, 458-459), Cajetá (*Vida de Venerables del Reino de Mallorca*, Ms. Bibl. Marqués de Vivot, n. 7034, fol. 45), Munar (o. c., 45-46), Seguí Vidal (o. c.) etc., no dudan pensar en la “Capraria” balearica en la cita de San Agustín. Al fin, es la Cabrera más cercana a Hipona, como unas 25 leguas.

Otras citas insulares de San Agustín quizá se refieran a las Islas adyacentes de Africa: *Epíst.* 119, 6: “In illis, in quibus habitamus, insulis”; *Enarrat. in ps.* 96, 4: “...in insulis quae constitutae sunt in medio mari, et ipsae plenae christianis, pleni sunt servis Dei” (años 410, 396/99).

<sup>4</sup> J. JORDÁN, o. c. III, 459; G. SEGUÍ VIDAL, o. c.

<sup>5</sup> “Noverint universi quod nos Guillelmus de Montgrí, Gerundensis sacrista, per nos et successores nostros ob remedium animae nostrae et parentum nostrorum damus et offerimus... vobis fratri Samueli, tenenti locum fratris Arnulfi, Prioris Provincialis O. E. S. A. in Hispania,... ac monasterio Sanctae Mariae de Formentaria dicti Ordinis in perpetuum, tres partes integras totius Mole insule de Formentaria cum arboribus et memoribus et pascue, sicuti undique versant aque usque ad planum et hortum... qui est in alqueria, quae vocatur Arenal... Actum est hoc tertio nonas aprilis anno Dom. MCCL octavo” (*Islas Baleares*, Barcelona, 1888, pp. 1393, 1409-1410) “In alqueria del Arenal... Laboratione trium parium bovum in dicta Mola ad opus heremitarum cum vineis...” (p. 1408).

San Magín o Ntra. Sra. de los Huérfanos ("des Orfes") en el camino de Portopí, que en el mismo año se traslada al lugar de Itria, camino de Sóller (hoy c./ 31 de diciembre). Esta fundación fue ejecutada por el agustino valenciano, procedente de Roma y Cerdeña, Venerable P. Juan Axarch, gran devoto de Ntra. Sra. del Socorro.<sup>6</sup>

—Año 1480: Convento de Ntra. Sra. del Socorro (Socos) en Ciudadela, MENORCA, por el mismo P. Axarch.<sup>7</sup>

—Año 1544: En 4 de agosto, traslado del Convento extramuros de Palma, MALLORCA, a intramuros o actual Convento del Socorro, debido al peligro amenazante barbarroja.<sup>8</sup>

—Año 1592: Creación del Convento de Ntra. Sra. del Monte-Toro, cercano a Mercadal, en MENORCA. Se prolongó hasta la exclaustración de 1835.<sup>9</sup>

—Año 1603: Fundación del Convento de San Agustín de Felanitx en MALLORCA. Aun se conserva su bella Iglesia, desde la exclaustración religiosa.<sup>10</sup> Y las populares fiestas de S. Agustín de Felanitx son las más importantes de Mallorca.

—Año 1607: Reconstrucción del Convento de Ntra. Sra. del Socós o Itria, extramuros de Palma, que volvería a desaparecer en un siglo ante el acoso turco y Guerra de Sucesión. En 1735, por tercera vez, los frailes vuelven a su fundación primera de Itria, reedificando de nuevo con licencia real; pero a los 36 años, en 1771, nueva Orden real ordena arrasar y terraplenar todos los Conventos extramuros, inmediatos a las murallas de la ciudad, por estorbar la defensa de la plaza.<sup>11</sup>

Hasta la exclaustración y desamortización de 1835 sobreviven cuatro Conventos —Palma, Felanitx, Ciudadela, Monte-Toro—, con un total de 115 agustinos entre sacerdotes y aspirantes. A partir de este tan triste como histórico año 1835, los Religiosos son exclaustrados viéndose obligados a vivir fuera de los Conventos al estilo del clero secular.<sup>12</sup>

—Año 1890: Derogada la ley de exclaustración, los agustinos (muerto ya el último superviviente exclaustrado en 1886) se trasladan de la

<sup>6</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 461-463.

J. SALVÁ: *Historia de Itria*, (cfr. BOVER: *Biblioteca de Escritores baleares*.)

<sup>7</sup> J. CAVALLER PIRIS, *El Socós*, Ciudadela 1929, 130 pp.

<sup>8</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 464 ss. No parece reforma de otro antiguo en 1480 por el P. Axarch, pese al cronista J. Román y el mismo Jordán. Más bien es nueva fundación intramuros por traslado oficial de Itria extramuros.

<sup>9</sup> J. JORDÁN, o. c., I, introd.

<sup>10</sup> C. BAUZÁ ADROVER, *Actuación agustiniana en Felanitx*, Conferencia 28-VIII-1947.

<sup>11</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 462-463; *Diario de Mallorca*, 21-III-1963.

<sup>12</sup> J. V. CORRALIZA, *art. cit.*, *Arch. Agust.*, 9, 1918, 391.

Península a Palma, el 28 de agosto, para reanudar su historial mallorquín.<sup>13</sup> Reciben las tres iglesias y la residencia de manos del Señor Obispo y Conde de España, según reza la Escritura de contrato.<sup>14</sup>

—Año 1894: Fundación del Colegio de Enseñanza Media “Dulcísimo Nombre de Jesús”, adosado a la Iglesia del Socorro; es de estilo neorrenacentista, según los planos y realización del Hermano Lego Agustino burgalés fr. Santiago Cuñado, que después continuó el Maestro de obras D. Juan Durán.<sup>15</sup>

Aunque interminado, en 1895 ya se abrió a la docencia, siendo el primer Colegio de la Iglesia en las Islas Baleares, que durante casi todo el siglo XX ha educado a mucha juventud palmesana y mallorquina.

—Año 1965: Ampliación, reestructuración y modernización en sus instalaciones interiores de dicho Colegio, tomando el nombre oficial de SAN AGUSTIN, tal como se encuentra en la actualidad con posibilidad de 26 aulas docentes (940 puestos escolares), más espacios colokuales y personalizados, laboratorios, local de medios audiovisuales, sala de usos múltiples, salas técnico-profesionales, tutorías, bibliotecas, despachos, etc., según las nuevas exigencias de la “Ley General de Educación” (BOE, 6-8-1970), que pide clasificación y transformación.

Al margen de la nueva transformación y conclusión de las obras desde 1965 hasta 1971 se han invertido 15.489.616,16 pts. (incluida la amortización e intereses) en dicha modernización y mejoras.<sup>16</sup>

Los planos de la nueva estructuración e instalaciones del Colegio son del arquitecto D. Enrique Juncosa.

<sup>13</sup> *Actas y Determinaciones de Provincia, Ms. en 4.º, fols. 2-3, Palma 1892.*

<sup>14</sup> “Son patronos de la nueva fundación y reconocidos como tales por el representante de la Orden, M. R. P. fr. Salvador Font, el Excmo. e Ilmo Sr. D. Jacinto M.ª Cervera y Cervera, Obispo de Mallorca, y sus sucesores en la Silla episcopal de Palma; y el Excmo. Sr. Dn. Fernando de España, Vizconde de Couse-rans y sus legítimos herederos...” (*Copia de la Escritura de Fundación de la Casa residencia de PP. Agustinos en la Ciudad de Palma de Mallorca*, Palma, 12-V-1890. La Residencia o Convento donado es de 16 x 11 m., e. d., 176 m.<sup>2</sup>; y las obras de reparación y reinstalación de la Residencia suman 7.424,59 pts., que ofrecieron el Conde de España (3.524,59 pts.) y otros 9 nobles mallorquines.

<sup>15</sup> *Libro de Actas y Determinaciones*, ms. en 4.º, fols 2-4, Palma 1892; *Libro de Consultas*, fol. 1, Palma 1895; V. MENÉNDEZ, “Colegio-Residencia de Palma de Mallorca”, *Arch. agust.*, 7, 1917, 372-374; Id., “Los agustinos en Mallorca: Bodas de oro (1890-1940)”, ms. inéd. D. P. de Arrilucea; *Honremos su memoria*, El Escorial 1943, p. 157-158.

<sup>16</sup> *Libro de Restauración*, Arch. conv., Palma 1964; *Libro de Administración*, ib. Colegio San Agustín, Palma 1967-1972. La restauración del Colegio con reapertura de Enseñanza Primaria y Bachillerato fue iniciada por el Superior Provincial de la Provincia Agustiniiana Matritense, R. P. Germán Fernández Revilla (1958-1964) y continuada por su sucesor R. P. Gabriel del Estal (1964-1970), ocurriendo el período intenso de la obra bajo el priorato del P. Valentín Polentinos Franco, Director del Colegio.

—Año 1972: Clasificación del Centro en Parvulario, Enseñanza General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente. El solar de Colegio e Iglesias mide 3.796 m.<sup>2</sup> Y sumados el semisótano, planta baja, tres pisos y terrazas, vienen a ser unos 16.000 m.<sup>2</sup>.<sup>17</sup>

Y al socaire de los frailes agustinos, también florecen por las Islas Baleares Conventos de *Religiosas Agustinas*, como segunda Orden agustiniana.

Se conocen los Conventos de clausura siguientes.<sup>18</sup>

—Año 1229: Convento de *Sta. Margarita* en MALLORCA (Ciudad).

—Año 1330: Convento de *Sta. Magdalena* en MALLORCA (Ciudad)

—Año 1371: Convento de la *Concepción* de MALLORCA (Ciudad), antes en el Puig de Pollensa.

—Año 1578: Convento de la *Misericordia* en MALLORCA (Ciudad).

—Año 1599: Convento de *San Cristóbal* en IVISA.

Año 1609: Convento de la *Virgen de la Consolación* en MALLORCA (Ciudad).

Actualmente sólo subsiste el Convento de clausura de la Concepción en el casco de la ciudad de Palma.

Peró, además de las Monjas agustinas de clausura, existe en Baleares una Congregación mallorquina de vida activa y docente que lleva el nombre de *Hermanas Agustinas del Amparo*, fundadas en 1859 por el Canónigo D. Sebastián Gili, bajo la advocación y el espíritu de San Agustín, pasando así a llamarse Terciarias agustinas o miembros de la Tercera Orden agustiniana, juntamente con la Congregación de *Agustinas Misioneras de Ultramar*.<sup>19</sup>

## I

### IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA O DESAMPARADOS

La Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, llamada de los Desamparados desde 1717, hunde sus raíces históricas al menos en la primera mitad del s. XV. Según el cronista agustino Agustín Garau su construcción se debe al célebre Obispo de Mallorca, D. Gil Sánchez Muñoz († 1447), antes último antipapa del cisma de Occidente con el nombre de Cle-

<sup>17</sup> cfr. *Planos* de 1963 de Enrique Juncosa; y *Carpetas de clasificación y transformación de Centros*, Arch. conv. del Colegio San Agustín, Palma 1972.

<sup>18</sup> J. JORDÁN, o. c., I, intr. III, 486-489; V. MENÉNDEZ, *Biografía de Sor Catalina Maura*, Palma 1946, 149 pp.

<sup>19</sup> M. GAMUNDÍ, *Bosquejo histórico de la Congregación de Hermanas del Amparo Terciarias de San Agustín*, Palma 1955, 320 pp.

mente VIII y cuyas armas y escudo pueden verse hoy en la piedra clave, que abrocha nervaduras góticas en la bóveda de arista del Presbiterio:

“En el mateix any 1809, se es fet un Cuadro, que es un Retrato del Illum. y Rm. Sr. D. Egidio Sanxo Muños, Bisbe de Mallorca, qui es el fundador de esta Iglesia y Confraria de M.<sup>a</sup> Sma. de Gracia, are de los Desamparats. Este Cuadro retrato, se es posat en lo Arxiu de la Confra. per eterna memoria y en obsequi del mateix fundador”.<sup>20</sup>

La construcción de esta Iglesia parece que obedeció al gran acontecimiento de la conversión de los judíos en 1435:

“...Fueron los judíos de Mallorca los primeros que en España se convirtieron a la fe de Jesucristo y tuvieron conocimiento de la ley evangélica”.<sup>21</sup>

No parece que ninguna de las 7 pestes históricas (años 1230, 1348, 1384, 1475, 1493, 1523, 1652) fueran la causa de la construcción de dicha Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, pese a una cierta tradición popular, ya que todas estas epidemias quedan fuera del marco episcopal mallorquín de D. Gil Sanxo Muños.<sup>22</sup>

Otros cronistas opinan que “este Convento de Mallorca duró en tiempo de los Moros, y después hasta que le reformó el Venerable P. Exarch, y de los dos se hizo uno, esto es, del nuevo que él fundó con título de Ntra. Sra. del Socorro y del viejo de la Virgen de Gracia, y hoy conserva las dos iglesias con ambos títulos”.<sup>23</sup> Es decir, que al suponerse un Convento de agustinos anterior al s. XV, se supone también la existencia de la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia.

Si esto fuera verdad, habría que reducir la afirmación del P. Garau a una restauración importante de la Iglesia, que justifique suficientemente la presencia del escudo del antipapa Obispo Gil Sánchez Muños,

<sup>20</sup> A. GARAU, *Llibre de Obras de la Iglesia de N.<sup>a</sup> Sra. de los Desamparats*, ms. fol. 164, Arch. del Convento del Socorro, Palma 1792. El cuadro costó a la Cofradía 9 libras y 18 sueldos (la libra mallorquina tiene 20 sueldos y equivale a unas 3,33 pts. (año 1935). El cuadro del Obispo antipapa se conserva en el Convento; CL. MARTÍN, “Breves noticias referentes a las iglesias del Socorro, Desamparados...”, *Miscelánea balear*, Palma 1933, 242; GARAU, ms. cit., p.-3-6, recoge una “Carta que Dn. Gil Sancho Muños escribió a los Regidores de la Ciudad de Teruel, su Patria, en ocasión de haver renunciado su Antipapato”; y en las pp. 7-14 transcribe una “Noticia sobre Dn. Gil Sanches Muños obispo de Mallorca”, biografía que a su vez copia “de un libro en 4.<sup>a</sup> ms, que para en la Biblioteca de los PP. Capuchinos de Mallorca, que tiene por título: “Relación o Recopilación verdadera crono-gráfica de los Illmos Sres. Obispos de Mallorca”, tom. 2, en la p. 94 y siguientes hasta la p. 146 inclusive”.

<sup>21</sup> *Cronicon Mayoricense*, Palma 1881, p. 158.

<sup>22</sup> A. GARAU, o. c., pp. 15-16.

<sup>23</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 463, 6. Texto escrito en 1712.

cosa que el propio Garau acata como posible, pero insistiendo en que dicho Obispo merece ser llamado fundador.<sup>24</sup>

En estas dos tradiciones encontradas, opino que lleva más razón Garau que Jordán y sus fuentes, pues la existencia de Agustinos en la *Ciutat* en la baja edad media parece ser más leyenda que historia, como ya noté en la introducción. Por lo demás, si dicha Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia datara del s. V o VI, fecha de difusión de los monjes agustinos por las Baleares, no hubiera tenido la techumbre gótica, salvo que de tal Iglesia sólo quedara el solar; lo cual es como si hubiera nacido la nueva Iglesia con el Obispo Gil Sánchez Muñoz, en el s. XV.

Las bóvedas de esta Iglesia son ojivales o de arista con cierta pureza de estilo. Los muros laterales son neoclásicos desde su última reforma en 1807<sup>25</sup> con cartelas de adorno, careciendo de elemento gótico.

El actual Coro debe ser del s. XVI, pues sobre el portal o atrio tiene un medallón — clave de bóveda — con la imagen esculpida del Socorro; devoción que se extendió por Mallorca a raíz de la venida de los agustinos en 1480 extramuros y mejor en 1544 intramuros. Supone, pues, el Coro esta fecha.

El frontispicio de la Iglesia data de 1804:

“Any 1804. En virtud de resolucio tinguda y celebrada sots dia 6 janer, com apar en el Llibre 4 de Resolucions, p. 40, se feu la definicio del Frontispicio de la Iglesia”.<sup>26</sup>

En hornacina exterior del frontispicio se halla una imagen en talla de Ntra. Sra. de Gracia, que fue labrada en 1621 para el altar mayor:

“En lo año 1621. se feu la Pastera y Figura de Nostra Sra. de Gracia; en cuya obra la Cofraria cent y trenta lliuras... Esta Figura es la que el present (año 1792) está sobre el portal de la Iglesia, mirant a la placeta; y está les mans juntas, dos angels qui la coronan, y sis figuras ab divisas del Rey, Papa, Bisbe, etc.; qui están unidas ab ella y bax del seu manto”.<sup>27</sup>

En 1735, al hacer algunas reparaciones en el portal de la Iglesia,

“...se renová la Figura de Ntra. Sra. qui está sobra el matex portal, y se ly feu una corona de Cartó sobredorada”.<sup>28</sup>

<sup>24</sup> A. GARAU, o. c., p. 17.

<sup>25</sup> Id., ib. p. 166; Cl. MARTÍN, “Breves noticias referentes a las Iglesias del Socorro, de Desamparados y de la Capilla de S. Nicolás”, *Miscelánea balear*, Palma 1933, p. 242.

<sup>26</sup> A. GARAU, o. c., p. 154.

<sup>27</sup> Id., o. c., p. 49; Cl. MARTÍN, art. cit., 246.

<sup>28</sup> A. GARAU, o. c., p. 103.

Por fin, con motivo de las fiestas de beatificación de la agustina Catalina Thomás — Beateta — en 1792 se pintó el frontis de la Iglesia de Desamparados, lo cual llevó a un nuevo retoque de la Figura:

“...la Confraria tingué que renovar o pintar la Figura qui está demunt el portal”.<sup>29</sup>

cosa que se realizó en 1804 cuando vino el decimonónico despiste artístico de “juego de máscaras”, en este caso la manía de blanquear interna y externamente las iglesias:

“En el mateix any 1804, per motiu de haver-se fet la antedita Obra de la Definició del Frontispicio de la Iglesia, y haver-se exaubat o fet blanch tot el Frontis de la mateixa Iglesia, fonch precis renovar y en efecta se renová la Figura de M.<sup>a</sup> SSma. qui está demunt el portal”.<sup>30</sup>

Así, la imagen resulta ser de madera con capas de estuco, susceptible de ser pintada, al estilo de las esculturas barrocas del setecientos español.

El actual retablo del altar mayor está fechado en 1717, año en que se cambió el título de Ntra. Sra. de Gracia por Ntra. Sra. de Desamparados, debido probablemente como recuerdo de un prodigio mariano en favor de unos navegantes de Mallorca a Barcelona en peligro de naufragio.<sup>31</sup>

Para el nuevo retablo se aprovecharon tres Cuadros de 1625: S. Sebastián, S. Gabriel y S. Magín.<sup>32</sup>

Respecto a la imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados, digamos que fue puesta en el Camarín del altar mayor en 1717, mejorándose en 1809:

“En el mateix any 809, la Figura de Ntra. Sra., qui está en lo Altar major, no era mes que el cap y las mans, y lo dames del cos era quatre llistons, a manera de una Banastra. Are se ly ha fet tot el cos ab forma humana fins y tot, camas y peus”.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Id. *ib.*, 128.

<sup>30</sup> Id., *ib.* 158; Cl. MARTÍN, art. cit., 246-247.

<sup>31</sup> Cl. MARTÍN, *ib.* 251; *Correo de Mallorca*, 15-IX-1940.

<sup>32</sup> A. GARAU, 49; Cl. MARTÍN, o. c., 242, nota 4: copia un texto amplio de documento de 1601, sobre el retablo antiguo.

<sup>33</sup> A. GARAU, o. c., 185. El autor siempre aporta los costes de todo cambio. Como presidente de la Cofradía de Desamparados, el propio P. Agustín Garau promovió el ornato y culto de la Iglesia, precisando todo detalle de gastos con un *Llibre de Obras...*. Desde 1792 hasta 1815, fecha en que muere Garau, se gastaron en obras y reparaciones 2.946 libras, 8 sous y 10 dineros (la libra mallorquina tiene 20 sueldos (sous) y equivalía en 1933 a 3,33 pts.), cfr. *Arch. Agust.*, 9, 1918, 352; Obras de Garau, cfr. *ib.* 9, 1918, 353-354.

En 1969 la Colonia valenciana mallorquina ha puesto nueva imagen de escayola, que espera sustituir por otra, en breve, más semejante a Ntra. Sra. de los Desamparados, Patrona de Valencia. En definitiva, imágenes vestidas, estucadas y sin valor artístico.

Por lo demás, hay en la Iglesia de Desamparados veinte hermosos bancos, de madera de pino, hechos a primeros del siglo XX, invulnerables a cualquier carcoma.<sup>34</sup>

Desde 1913 a 1922, la Iglesia de Desamparados estuvo haciendo las veces de Parroquia de la Sma. Trinidad, por creación del Sr. Obispo Campins, hasta que se construyó la actual Parroquia del mismo nombre en el ensanche palmésano extramuros de la ciudad. Como esta Parroquia se paralizó en 1915 con la muerte del Sr. Obispo, y el plazo caducaba, el nuevo Obispo trasladó la Parroquia a la Iglesia de Sta. Fe, en el barrio de Calatrava, hasta más acá de 1940, fecha en que se inauguró la actual Parroquia nueva de la Sma. Trinidad.

En 1938 se restauró el altar, retablo y bóveda de Ntra. Sra. de la Esperanza, Capilla lateral de la Iglesia de Desamparados.

Y el 15 de setiembre de 1940 se bendijo un nuevo pavimento con baldosa combinada al modo de la Basílica escurialense, elevándolo 0,40 m. por motivos de humedad y horizontalidad con la Iglesia adosada del Socorro; a la vez se pulimentó el altar mayor y se puso nuevo antepecho de calados en el Coro.<sup>35</sup>

En 1971 la Colonia valenciana de Mallorca, por devoción a su Patrona, hace nuevo altar, de acuerdo con la nueva liturgia posconciliar y retoca el cuadro cimero, arrugado por el tiempo. El nuevo altar es consagrado el 5-V-71. Y en abril de 1972 la misma Colonia se encarga de sufragar los gastos de decoración de la hornacina de la imagen y otros dorados.

## II

### IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO O SAN AGUSTIN

#### 1. MOTIVOS DE CONSTRUCCION.

Instalados los Agustinos intramuros de la *Ciutat* en 1544, atendieron el culto en la adjunta Iglesia de Desamparados, entonces de Ntra. Sra. de Gracia, por acuerdo de la Cofradía del mismo nombre cuya capilla administraba.

<sup>34</sup> Estos bancos fueron sufragados por D. Miguel Jaume (fallecido en Montevideo en 1940) a instancias de su hermana, Dña. Antonia Jaume de Mir, capillera devotísima.

<sup>35</sup> *Correo de Mallorca*, 15-IX-1940.

A lo largo de los años trataron los agustinos de que se les cediese en propiedad la Iglesia de Nuestra Sra. de Gracia; y así lo pidieron a Carlos V; pero la Cofradía estaba muy celosa de sus derechos sobre tal Templo y los frailes no sólo no lograron sus deseos sino que hubieron de retirar en 1600 el retablo de San Agustín, que habían colocado en el altar mayor, y restablecer de nuevo el de Ntra. Sra. de Gracia.<sup>36</sup>

Y sea por la pequeñez de la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia para fines pastorales, sea por desavenencias con la Cofradía, sea por donativos generosos, sea por todo ello, de hecho los Agustinos, al cabo de un siglo de residencia intramuros, pensaron y decidieron hacer otra Iglesia más grande y suntuosa.

Oigamos el relato del P. Jordán, conventual del Socorro y testigo casi ocular del final de la construcción de la nueva Iglesia:

“...Esta traslación del Convento al Eremitorio, o Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia se hizo en 4 de agosto del año de 1544 y en dicho día celebraron (los agustinos) la primera Missa.

Puestos allí los Religiosos trataron luego de edificar un magnífico Convento, como el que les avían demolido (extramuros), en una Casa llamada del Angel, que les dio la Ciudad, junto a la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, valiéndose de los materiales que quedaron del otro Convento y quantiasas limosnas, que les hizieron los devotos Isleños. La piedra y madera que tomó la Ciudad, para la fábrica del Baluarte de la Puerta pintada, fueron preciadas en quatro mil ducientas y cinquenta libras, y fueron compelidos a pagar dicha cantidad al Convento los Magníficos Jurados de aquella Ciudad, y Reyno por sentencia de su Real Audiencia, publicada en 27 de junio de 1597.

Edificado el Convento, y habitación de los Religiosos, edificaron otra IGLESIA al lado de la de Ntra. Sra. de Gracia, muy mayor, y sumptuosa, con título de la Virgen Santísima del SOCORRO, que se acabó de perfeccionar el año de 1695”.<sup>37</sup>

Apenas se nos dan datos de construcción de esta fábrica por parte de los cronistas. Y si para la historia de Ntra. Sra. de Gracia o Desamparados hay oscuridad cronológica — que no económica desde el seiscientos —<sup>38</sup> para la Iglesia del Socorro abunda la obscuridad arquitectónica y económica.

<sup>36</sup> En el *Arch. conv. del Socorro*, Palma, existen dos mss. (8 + 40 fols.) en 4.º, a modo de Cuadernos sin título y de difícil grafía, que hablan de contratos y pleitos entre Cofrades y frailes en torno a 1601. Una primera cuestión, fechada en 2 de julio de 1620, parece hablar de este retablo de San Agustín y el mandato de retirarlo (hacia 1601) so pena de ir a los tribunales (fol. 1) cfr. *Diario de Mallorca*, 21-III-1963.

<sup>37</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 464, n. 8.

<sup>38</sup> En el *Arch. Conv. del Socorro* existen varios mss. sobre reformas y costes de la Iglesia de Desamparados: *Alberans*, 1649, 50 fols. en 4º (casi ilegible por deteriorado); *De la Confria de N. Sra. olim de Gracia, are de los Desamparats*,

Estimo que la ausencia de datos completos y detallados obedece, no a la incuria conventual,<sup>39</sup> sino a la exclaustración religiosa de 1835, que llevó consigo desaparición, traslado y traspapeleo de archivos conventuales. "Los libros que paravan en el Archivo del exconvento del Socorro de Palma y que haora están en poder del Gobierno...".<sup>39</sup> bis.

En todo caso, ulteriores investigaciones mallorquinistas por mss., legajos y papeles de archivos palmesanos,<sup>40</sup> pueden dar más luz sobre esta Iglesia del Socorro.

## 2. DESCRIPCION GENERAL DE LA IGLESIA.

El casi coetáneo y coterráneo P. Jordán sigue describiendo así esta Iglesia del Socorro recién estrenada:

"Es esta Iglesia muy capaz, muy clara, vistosa y hermosa, de moderna y gallarda fábrica y tan fuerte, que es toda obra de sillería. Tiene su Presbiterio muy grande y espacioso".<sup>41</sup>

Y ampliando esta idea general digamos, que forma esta iglesia una sola nave, según costumbre común en Mallorca, con el retablo mayor al frente. Una amplia bóveda de piedra — siempre piedra de las canteras de Santanyí — dividida por arcos-cinchos, que arrancan de las pilastras separando capillas y tribunas, cubre toda la longitud de la nave. A la altura del Presbiterio un arco de triunfo rebaja y estrecha la bóveda, que se remata en forma conchiforme.

Es Iglesia de puro estilo severo, desnuda de retablos barrocos. Su adorno es la línea recta, simétrica y curva. Armonía de medidas en altura, anchura y profundidad. Un aire de nobleza y distinción dan a esta Iglesia los 19 escudos, labrados en piedra, que campean sobre los arcos de medio punto y en la piedra clave que cierra cada una de las cinco partes en que se divide la bóveda por los arcos-cinchos. Son los

---

ms. en 8.º, 30 fols.; 1792; *Llibre 2 de Alberans de la Confraria de N.ª Sra. de los Desamparats*, ms. 138 pp. en 8.º, 1716-1793; *Llibre de obras de la Iglesia de N.ª Sra. de los Desamparats* ms. en 4.º, 226 pp., 1792-1815; *Llibre de Determinacions de Suntos de la Confraria de N.ª Sra. de Gracia y Desamparats o Inventari. Y de alberans de deutes y cobrances*, ms. en 4.º, 100 pp., 1740. etc.

<sup>39</sup> *Llibre de Inventaris del Conv. de Ntra. Sra. del Soccos*, ms. en 4.º, 113 fols, 1747, Arch. Conv.

<sup>39</sup> bis. "Papel" ms. de hacia 1850, Arch. Conv. del Socorro, legajo, n. 1 (Carpeta).

<sup>40</sup> *Libro de Recibo de la Obra de la Iglesia del Convent de N.ª Sra. del Socos*, comensant lo any 1679, ms. en 4.º, 507 pp. en Arch. Hist. de Mallorca (AHM), Palma 1722, Legajo C/127, n. 704. En este Archivo hay mucho documento del Socorro.

<sup>41</sup> O. c., III, 464, 8.

Escudos de armas o blasones de ilustres familias palmesanas, que contribuyeron con sus donativos a la construcción de este hermoso templo.<sup>42</sup> Y contribuye también a esta hermosura y estética la galería o tribuna corrida — típica de iglesias conventuales — del inter-columnio superior con sus antepechos o balaustres de piedra.

Como remate de estas bellas descripciones panorámicas en su desnudez renacentista, anotemos la impresión positiva del visitante neoclásico Antonio Furió, en 1840:

“Muy pronto pensaron los frailes en hacer otra Iglesia grande y un Convento más capaz, lo que efectuaron de un modo que indica que tenían muchos y ricos bienhechores. Una torre de inmensa elevación contornada de balustres separa las dos fachadas de una y otra iglesia. Ellas forman un contraste por la variedad en su ejecución: La de la antigua iglesia (Desemparados) tiene la puerta gótica y lo restante blanqueado, rematando su frontispicio con un variado capricho, que indica la mala inteligencia del que la dirigió; no así la del templo principal (Socorro), que por su seriedad merecerá siempre los aplausos del inteligente. El interior de esta iglesia es muy capaz y se quiso imitar en su arquitectura al orden corintio. Una especie de galería cubierta, a que dan el nombre de tribunas, corre sobre las capillas”.<sup>43</sup>

Pero la impresión de Furió será furiosamente negativa cuando comenta al turista el estilo barroco de los retablos y capillas, como luego veremos.

### 3. FECHAS, BENDICION Y MAESTROS DE CONSTRUCCION.

La bóveda de la iglesia es testigo fehaciente de las distintas fechas de construcción: 1691 (bóveda del Coro), 1692 (2.<sup>a</sup> bóveda), 1694 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> bóveda). La última bóveda no tiene fecha, pero sabemos que la Iglesia “se acabó de perficionar en el año 1695”.<sup>44</sup>

A pesar de todo, la Iglesia se bendijo antes de ser rematada en su totalidad. El *Cronicon Majoricense*, en crónica escueta, afirma que

“11-V-1669. Se bendijo la Iglesia nueva del Convento de PP. Agustinos del Socorro”.<sup>45</sup>

<sup>42</sup> Cl. MARTÍN, art. cit., 237-238. Estas son las familias de la nobleza mallorquina, cuyos Escudos adornan la Iglesia del Socorro y Capilla de San Nicolás de Tolentino: Truyols, Crespí, Terrasa, Ballester-Garriga, Rubí, Boxadors, Seguí, Sureda, Salas-Togores-Caullellas-Oleza, Verí-Quint-Vivot-Ampurias, Jarao-Dezcallar-Rosiñol-Zanglada, Suau-Ventimilla, Moragues, España.

<sup>43</sup> *Panorama de las Islas Baleares*, Palma 1840, fol. 74-75; R. MEDEL, *Manual del viajero en Palma de Mallorca*, Palma 1849.

<sup>44</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 464, 8.

<sup>45</sup> *Cron. Mayor.*, Palma 1881, apénd. VIII, 474.

Otro cronista estima que la bendición fue el 21 de noviembre del mismo año 1669 con más abundancia de información:

“La Iglesia nueva, que se halla al lado de Ntra. Sra. de Desamparados, fue construida en el s. XVII, bendíjola el Sr. D. Gabriel Martorell, Vicario General del Illmo. Sr. D. Pedro Fernández Manjarez de Heredia, Obispo de Mallorca, el 21 de noviembre de 1669, y se acabó de perfeccionar en 1695. Está dedicada a nuestra Sra. del Socorro”.<sup>46</sup>

También sabemos que “el 19-V-1696 hubo solemnísimas fiestas por la invención del cuerpo de San Agustín; duraron hasta el 22, tomando parte en ellas los Religiosos Dominicos, Observantes y Carmelitas”.<sup>47</sup> Asimismo en aquellos días de fervor contrarreformista, en la Iglesia del Socos los estudiantes filósofos y teólogos de la Comunidad defendían públicamente tesis académicas filosóficas y teológicas.

Pero cuestión más problemática es saber el coste y arquitectos de la fábrica. Amén de la escasez general de datos del archivo conventual, debida a la exclaustación, esta pobreza de documentos arquitectónicos y económicos es chocante en la Iglesia del Socorro.

Es chocante — chocante y significativo — que el P. Jordán, testigo cercano a los hechos, al comentar los orígenes de esta iglesia no cite a ningún arquitecto. Este silencio histórico, salvo posteriores investigaciones, nos hace pensar que no hubo un claro arquitecto sobresaliente, sino uno o varios maestros de obras, incluso frailes del mismo Convento de agustinos, que dirigieron la fábrica a lo largo del medio siglo de construcción.

De hecho hubo en esta Comunidad palmesana del Socorro religiosos legos arquitectos, escultores y retablistas de la Iglesia. En efecto, sabemos, por ejemplo, que el Religioso lego, fr. Agustín Roca († 1701), nacida en Binisalem y conventual del Socorro, fue el constructor de “dos bóvedas de la Iglesia mayor”,<sup>48</sup> es decir, del Socorro. Otro Hermano lego fr. Sebastián Planes († 1694), natural de Inca y religioso de Palma, “fue perito escultor; y a sus ratos desocupados trabajó aquel pedazo de retablo del Altar mayor, que había antes del año 1739 en que se empezó el que tenemos”.<sup>49</sup> Y el actual, fechado en 1739, se debe a las iniciativas y diligencia de otro Religioso lego, fr. Miguel Castell († 1763), natural de Palma.<sup>50</sup>

<sup>46</sup> *Miscelánea Pascual*, I, 386: Convento de Agustinos, *Arch. Hist. Mallorca* (AHM).

<sup>47</sup> *Cron. Mayoric.*, p. 448.

<sup>48</sup> SANXO, A. ... *Libro de todos los Religiosos agustinianos de los tres Conventos del Socorro, Felanitx, Itria de este Reino de Mallorca, así vivos como difuntos*, p. 80; Cl. MARTÍN, art. cit., 239.

<sup>49</sup> SANXO, o. c., 76; Cl. MARTÍN, art. cit., 239.

<sup>50</sup> SANXO, o. c., 148 ss; Cl. MARTÍN, art. cit., 240.

Por lo demás, aludiendo a nuestros días, los planos iniciales del neorrenacentista Colegio “Dulcísimo Nombre de Jesús” (1894), hoy Colegio “San Agustín”, adosado a esta Iglesia del Socorro, son del también agustino Hermano lego, fr. Santiago Cuñado († 1904) — a quien Palma ha honrado con una calle — y continuados por el maestro de obras, D. Juan Durán, en 1895.<sup>51</sup>

En fin, del setecientos español, se registran en un “Llibre de Recibo de la Obra de la Iglesia del Convent<sup>o</sup> de Ntra. Sra. del Socos comensant lo any 1679”, a 24 de febrero, nombres de picapedreros y maestros firmantes asalariados, como Miguel Oliver, Mestre Matheu March, Mestre Juz (?) Mas, Mestre Bathomeu Calefat, Mestre Miguel Vicens.<sup>52</sup>

Sin prejuizar nuevos hallazgos, de momento apoyamos, pues, la variedad de canteros sin renombre, o simplemente Maestros de obras, como era también costumbre por aquellas calendas. Y decimos varios, pues las obras se prolongan por toda la segunda mitad del s. XVII. No debían abundar los donativos, o más bien los gastos eran muchos. Sabemos de la urgencia — quizá también para prevenir abusos conventuales — de entrega de donativos, que ordena el Vicario Provincial y Visitador Comisario, P. Rafael Vexili († 1658), según consta en el *Libro de Mandatos* de 1655:

“4.º Mando en virtud de santa obediencia a todos y cualquier religioso de cualquier condición que sea y en pena de excomunión mayor ‘latae sententiae ipso facto incurrenda’, que dentro de 24 horas que hubieren recibido alguna o algunas limosnas para el Convento tocante a la Iglesia, Sacristía o a otra cosa, y particularmente de la obra de la Iglesia, la denuncien la dicha limosna al P. Prior y la persona que la dio, para que se note en un *libro* en el depósito, para que se tenga noticia de las personas que hubieren hecho alguna limosna a este nuestro Convento y se le haga alguna demostración de agradecimiento”.<sup>53</sup>

Y ciertamente debía escasear el dinero para construir la fábrica de la Iglesia, pues el año siguiente, 1656, se repiten las órdenes de Visitadores sobre limosnas orientando a los donantes hacia la construcción más que hacia los adornos de sacristía o Iglesia. Así el palmesano nuevo Visitador Provincial y Calificador del Sto. Oficio, P. Mtro. fr. Antonio Salom († 1656) — a quien se le llamaba Salomón y no Salom por su saber y habilidad dialéctica — legisla el 11 de agosto de 1656:

<sup>51</sup> V. MENÉNDEZ, “Colegio-Residencia de Palma”, *Arch. Agust.*, 7, 1917, 372: “Colegio... bajo la dirección técnica del inteligente y virtuoso Hno. Lego, fr. Santiago Cuñado”, *Libro de Consultas*, ms. 1895, fol. 1.

<sup>52</sup> O. c., Palma 1722, *Arch. hist. Mallorca* (AHM), legajo C/127, n. 704, Recibo, 24-II-1679.

<sup>53</sup> *Libro de Mandatos*, ms. en 4.º, Palma 1655, fol. 8-9; texto transcrito en V. CORRALIZA, art. cit., *Arch. Agust.* 7, 1917, 261.

"4.º Por cuanto la fábrica de la Iglesia es tan importante para este convento e importa proseguirla con todo fervor y eficacia, mando al P. Prior, que hoy es y por tiempo será, que de los dineros que hay o hubiese para dicha fábrica no pueda gastar ni aplicar un maravedís en otra cosa. Y atento que la Sacristía e Iglesia están con suficientes adornos y de lo que hay más necesidad es de la Iglesia nueva, ordeno:

Que todas las limosnas que entraren en manos y poder del P. Sacristán o de cualquier otro religioso hayan de aplicarse a la Iglesia; y como las limosnas de que se habla entran ordinariamente por manos del P. Sacristán, le mando, en virtud de santa obediencia, que cualquier limosna que entre en su poder o de que hubiere noticia, la denuncie luego al P. Prior y haga toda diligencia con el que querrá dar alguna limosna para adorno de la Iglesia, como para frontales, casullas, etc., que aplique dicha limosna a la fábrica de dicha iglesia; y, si puede ser, denuncie dicha persona al P. Prior para que su Paternidad haga también diligencias con el tal bienhechor para reducirle al referido intento".<sup>54</sup>

No debieron faltar contratiempos en el proceso de la construcción, ya que, por falta de maestría arquitectónica o por inclemencias del tiempo en el "fieri" de la obra, una ventolera de febrero de 1679 derriba parte de la Iglesia por falta de frontispicio, según se constata en la 'Consulta conventual del 16-II-1679 firmada por todo el Capítulo local.<sup>55</sup> Consulta favorable, que se eleva al P. Provincial de dicha Provincia agustiniana de Aragón (Balears era vice-provincia), fr. José Salvador Prat, para que autorice hacer el frontispicio.<sup>56</sup>

Todos estos datos denotan claramente que la fecha de construcción debió iniciarse hacia la mitad del s. XVII, pues en 1655 ya se consigna:

"Mando, que en caso que no haya inconveniente, la Iglesia nueva se pase adelante en esta forma, esto es, que se hagan los pies de las capillas solamente y las tales (sic) formas con los arcos, y se cubra de tejado para que con más presteza se pueda gozar de dicha Iglesia nueva".<sup>57</sup>

Parece, pues, que ya por estas fechas de 1655 se piensa en tejados parciales, aunque las bóvedas de la nave se rematen sólo en 1695.

Por lo demás, el 24 de agosto de 1872 "un rayo dio en la Iglesia del Socorro y abrió algunas grietas en el campanario; destruyó también

<sup>54</sup> *Libro de Mandatos*, ms. fol. 5; V. CORRALIZA, *Arch. Agust.*, 7, 1917, 265. J. Jordán (o. c., III, 470) resume la biografía del P. Salom; también el P. Sanxo, o. c. II, 52.

<sup>55</sup> *Libro de Recibo de la obra de la Iglesia...*, 16-II-1679. Firman: fr. Antoni Roig (Prior), fr. José Mesquida, fr. Francisco Truyols, fr. Antoni Gili, fr. Macia Coll, fr. Jun. (?) Terrasa (subprior), fr. Pere Binimelis, fr. Bmé. Morlá, fr. Miguel Ferrer (Procurador), fr. Thomas Pajés (sacrista).

<sup>56</sup> *Ib.*, 24-II-1679.

<sup>57</sup> *Libro de Mandatos*, fols. 8-9; *Arch. Agust.*, 7, 1917, 262.

un trozo de pared de la Capilla de la Purísima" (*Diario de Palma* 24-8-1872).

Pasados los dos siglos sin más novedades, en cuanto a las paredes maestras en su desnudez renacentista, a raíz de la reinstalación de los Agustinos en Palma, (ausentes desde 1835 por la exclaustación), de abril a agosto de 1894 la Iglesia del Socorro fue picada y revocada en sus paredes y bóveda ennegrecidas por el humo de las alfarerías vecinas, según nos refiere el P. Vicente Menéndez Arbesú, que fue conventual del Socorro desde primeros de siglo hasta su muerte casi medio siglo después († 1944):

"En la Iglesia del Socorro, que es de las más espaciosas y hermosas de Palma, se había hecho importantísima obra de limpieza y ornato en el Coro, bóveda y muros; y la Comunidad de la Provincia Matritense (agustinos de El Escorial) la continuó reparando el pavimento y sustituyendo el ladrillo ordinario de las capillas por el de azulejos variados y combinados, haciéndose todo, lo mismo que las reparaciones anteriores con donativos y limosnas de los fieles".<sup>58</sup>

Por esta contribución económica, principalmente de la familia Española, en el último tramo de bóveda, junto a la clave del arco del Presbiterio, se esculpió el Escudo de los Condes de España.

Por estas fechas también se dio más luz al ventanal del coro.

Años más tarde, en 1930, con motivo del Centenario de la muerte de San Agustín, la Venerable Orden Tercera de San Agustín costeó el arco de 120 bombillas, que ilumina el Presbiterio. Por último, en 1956, con ayuda de algunos donativos de fieles, se puso nueva pavimentación, con embaldosado de mármol, a la Iglesia del Socorro.

#### 4. CAPILLAS Y RETABLOS.

El conjunto artístico del Socorro queda embellecido — y puede que en casos afeado — por las Capillas laterales con sus distintos estilos y adornos barrocos.

Oigamos a su más inmediato comentarista:

"Tiene esta Iglesia diez Capillas, cinco a cada parte, muy anchas, y altas en proporción, y sobre ellas tribunas, todas de piedra de mucho valor, muy bien labradas, y hermosas, con sus balcones también de piedra labrada, que la rodean toda con notable perfección y hermosura. Al lado de esta sumptuosa Iglesia está la antigua de Ntra. Sra. de Gracia, que sirve para confessar y dar la Comunión a

<sup>58</sup> "Colegio-Residencia de Palma", *Arch. Agust.*, 7, 1917, 373. Hacia 1700 se había puesto en la Iglesia un Cancel (*ib.*, p. 427), que ya no existe.

los fieles. Todas las Capillas están adornadas de hermosos Retablos, de primorosa talla, y curiosamente dorados".<sup>59</sup>

Entre todas las Capillas del Socorro sobresale la original y barroca "Capilla de la Comunión" o de San Nicolás de Tolentino, de la que no pudo hablar el P. Jordán por ser posterior a él. A esta rotonda ochavada le dedicaremos un epígrafe específico.

El estilo de las 10 Capillas es distinto en cada una y casi todas sufren los gustos y caprichos barrocos de sus fechas y costeadores; barroquismos no siempre logrados. Todo ello, fruto de una época de fervor barroco y a gusto del donante, "a medida de su devoción", en la construcción de algunas Capillas, según se desprende ya de la Visita canónica de 1655:

"...si no fuere que alguna persona devota pagare de su dinero alguna Capilla y los pendientes, y en tal caso, se le deje obrar a medida de su devoción".<sup>60</sup>

Así, aunque sin churriguerismos setecentistas ni "bailes de máscaras" decimonónicas, existen en las Capillas de la Iglesia del Socorro atlantes, cariátides con trompetas de juicio final, manierismos, guirnaldas, rocalla, colgantes, quiebras y rompientes de cornisas, retablos, ejes convergentes y divergentes con ascensiones barrocas, columnas originales y salomónicas, estípites con formas italianizantes, calles laterales de retablos cóncavo-convexas, etc.

Aunque todo este barroquismo sea moderado, en este contexto de caprichos barrocos, es algo comprensible la reacción negativa del neoclásico y antibarroquista Antonio Furió, cuando describe la Iglesia del Socorro en 1840:

"...y es lástima en verdad que en todas éstas (Capillas) no se vea un retablo de mediano gusto. En ellas se ven mil garambainas, colgajos de ropas, frutas, espejuelos y hasta las columnas o son salomónicas o atlánticas. Sobresale, pero, entre tantas heregías del arte, el Altar principal, que si había de dar luz a su descripción, saldría una monstruosidad artística".<sup>61</sup>

Por supuesto este Furió de "garambainas y colgajos" es el mismo neoclásico que en el contexto de estas líneas viene elogiando el clasicismo de esta Iglesia, como ya reprodujimos antes. Y eso sí, un buen porcentaje de esta visión negativa en cuanto a la parte ornamental de la Iglesia hay que atribuirla a la incomprensión neoclásica de los valores perennes del barroco.

<sup>59</sup> J. JORDÁN, O. C., III, 464, 9.

<sup>60</sup> *Libro de Mandatos*, fol. 9; *Arch. Agust.*, 7, 1917, 262.

<sup>61</sup> *Panorama de las Islas baleares*, p. 74-75.

Retirado el retablo primero, obra del Hno. lego fr. Sebastián Planes,<sup>62</sup> en 1735 se comenzó el actual Retablo del Altar mayor y se debe “a las iniciativas y diligencia del Hno. lego fr. Miguel Castell, natural y conventual de Palma”,<sup>63</sup> como ya referí en otro epígrafe anterior al hablar de los Maestros de obras de la Iglesia.

Para este fin artístico, en 1745, el Prior del Socorro hace una instancia al Ayuntamiento pidiendo madera de la calle “dels Homs” (hoy Olmos) y otras partes en los siguientes términos:

“Muy Ilmo. y Noble Sr. Ayuntamiento. — El P. Prior y demás Comunidad del Convento de Ntra. Sra. del Socorro de esta Ciudad, dicen que hallándose al presente con la obra del *retablo mayor* de dicha iglesia y teniendo necesidad de *madera* para la prosecución de dicha obra, como tengan noticia de que todos los años en este tiempo se mandan cortar de orden de V. Sría. M. I. algunos de los árboles de la calle llamada ‘*dels Homs*’ y de otras partes, en que tiene V. Sría. M. I. directo e inmediato dominio; por tanto, a V. Sría. M. I. suplican el que sea de su agrado el concederles los árboles que se hubieren de cortar este año para el adelantamiento de dicha obra, que a más de ser caritativa limosna para la mayor decencia de Ntra. Sra. del Socorro, *especial protectora de esta Ciudad*, lo tendrán a especial favor y gracia, que de la compasiva piedad de V. Sría. M. I. esperan. Omni etc., et licet etc., Altissimus, etc.”<sup>64</sup>

El retablo mayor tiene dos cuerpos superpuestos con cornisas arqueadas y columnas de soporte de sendas hornacinas — escenario donde presiden exentas dos esculturas de Ntra. Sra. del Socorro y San Agustín, copatronos, que dan nombre doble a la Iglesia, como ya acusa el frontis con imagen del Socorro bajo arco exterior y la cartela lateral con la inscripción “Yglesia de San Agustín”.

La imagen de San Agustín en el cuerpo cimero del retablo es una talla barroca, mayor que el natural, en actitud extática y dinámica entre rompientes de gloria. Pienso que, como el retablo, sea del Hno. fr. Miguel Castell.

La escultura de Ntra. Sra. del Socorro, que preside el escenario central del primer cuerpo, es una imagen de fino alabastro y hechura admirable, de ocho palmos de alto, donada por la penitente sevillana Masipa:

“En el (Altar) mayor está la imagen de María Santísima del Socorro, Titular del Convento: es de alabastro muy fino de admirable hechura, tiene de alto ocho palmos y medio; en la mano derecha tiene un palo, con que amenaza al demonio,

<sup>62</sup> SANXO, o. c., 76; Cl. MARTÍN, art. cit., 239.

<sup>63</sup> SANXO, o. c., 148 ss.; Cl. MARTÍN, art. cit., 240.

<sup>64</sup> *Libro de Pedimentos*, de 1745 a 1746, fol. 96, *Bol. Soc. Arq. Lul* (BSAL), en AHM.

y le haze dexar el niño, que arrebató de los brazos de su Madre quando le mal-dixo; en la izquierda sustenta a su Hijo Jesús, arrimado a su pecho, y Madre y Hijo tienen ricas coronas de plata.

Esta bellísima y hermosísima imagen hizo traer de Sevilla una muger llamada Masipa, pecadora pública, y muy rica (la qual alcanço dispensa del Sumo Pontífice, para poder en buena conciencia distribuir todos sus bienes en obras pias) y la dio al Convento antes de su traslación dentro de la Ciudad".<sup>65</sup>

Esta descripción del P. Jordán, conviene con la realidad de la imagen y con las efigies del s. XV y albores del XVI, fecha en que sucedió la donación antes de trasladarse el Convento a intramuros en 1544:

A la usanza de las fechas renacentistas, "la madre recoge el manto por el lado izquierdo, sosteniendo con su mano derecha un cetro, u otro objeto propio de su advocación. El plegado de los paños es garboso...; la actitud y todo el conjunto de pormenores parece buscar el realismo, por lo cual llamamos al tipo *forma humana*... Al Niño lo presentan desnudito, desde el pecho arriba, y a veces casi entero; práctica naturalista que se inició en la segunda mitad del siglo XV, para continuarla en el siguiente con demasiada frecuencia".<sup>66</sup>

Bajo la imagen del Socorro y en la misma calle central está instalado un magnífico ostensorio de talla y gran valor, que fue dorado por el P. Gabriel Colom († 1792), juntamente con las tribunas o calados colaterales del presbiterio.

También el Hno. fr. Fulgencio Andreu († 1791) logró limosnas para dorar el altar mayor hasta la mitad.<sup>67</sup>

En la cúspide, rematando el retablo, una talla barroca y dinámica del arcángel S. Miguel reta a todas las fuerzas diabólicas, como fuerza de Dios. Las demás imágenes de tamaño natural son tallas del último lustro del XIX, sin gran valor artístico y participando más bien del des-piste y acaramelamiento decimonónico. Representan a S. Gabriel, S. Rafael, Sta. Mónica, Sta. Clara de Montefalco, S. Juan de Sahagún, Sta. Perpetua.

Otras Capillas y retablos laterales, de cariz barroco, tienen ya una pequeña descripción histórica.<sup>68</sup>

Por lo demás, saliendo de la Iglesia del Socorro digamos que "a 23 de febrero de 1805 se concluyó el Portal de la Iglesia principal a expensas del Convento, poniendo en su capillita a la Virgen Ntra. Sra. del Socorro, que es su título".<sup>69</sup>

<sup>65</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 464, 9.

<sup>66</sup> Cl. MARTÍN, art. cit. 245.

<sup>67</sup> Arch. *agust.* 9, 1918, 204.

<sup>68</sup> Cl. MARTÍN, art. cit., pp. 245-257.

<sup>69</sup> Arch. *agust.*, 9, 1918, 206.

## 5. ESCULTORES, RETABLISTAS, PINTORES, FRESQUISTAS.

Tanto en el retablo mayor como en los demás de capillas laterales hay esculturas talladas de los ss. XVI-XVIII, pero la mayoría, con cinco retablos totales, son de las postrimerías del XIX y albores del XX. Por tanto, sus artistas ya quedan históricamente enmarcados. Quizá todos sean maestros mallorquines.

Entre los más destacados y conocidos retablistas y talladores decimonónicos, sin volver sobre los agustinos fr. Planes (s. XVII) y fr. Castell (XVIII), citemos a Guillermo Galmés, Sebastián Alcover, Francisco Sacanell, Juan Jaume, Sr. Llinás, Miguel Castellanas, fr. Santiago Cuñado, etc., junto con los pintores R. Anckerman, Juan Pizá, Salvador Torres, Francisco Salvá de la Llapasa y los ebanistas Mateo Pons y Vicente Fuster, amén de la bordadora Srta. Josefa Barberá, que bordó sobre pintura de los artistas Fausto Morell y Vicente Furió.<sup>70</sup>

Todos estos maestros, bien que de segunda categoría, han dejado sus huellas de cincel o pincel en la Iglesia del Socorro.

En otra ocasión, podría hacerse una identificación y comentario de los retablos, tallas, óleos, frescos, tanto de los artistas del novecientos, como del renacimiento, barroco o neoclásico, porque abundan cuadros de todos por las calles de retablos o colgando de los muros del Convento y Sacristía. Estimo que sería tan interesante, como difícil, inventariarlo todo — pinturas y pintores — desde Guillermo de Mesquida, etc., hasta los agustinos conventuales del propio Convento del Socorro, como fr. Gabriel Colom († 1792), fr. Alipio F. Banús († 1722).<sup>71</sup>

## 6. PANTEON, SACRISTIA, CORO, CAMPANARIO, ORGANO, CANTORALES.

Como complemento de este somero boceto de la Iglesia del Socorro, añadamos unas pinceladas más sobre el Panteón, Sacristía y Ornamentos, Coro, Campanario, Organo y Cantorales, que integran y embellecen todo el conjunto arquitectónico.

### a) *Panteón:*

En 1659, durante el Priorato del P. Mtro. fr. Nicolás Mut († 1671) se inició el Panteón bajo el presbiterio del Altar mayor para sepultura de los Religiosos.<sup>72</sup> El citado P. Jordán lo describe así:

<sup>70</sup> Cl. MARTÍN, art. cit., pp. 243-257.

<sup>71</sup> *Arch. Agust.*, 9, 1918, 204-205.

<sup>72</sup> SANXO, 76; PLOMER, o. c., 30.

“Tiene (la Iglesia) su Presbiterio muy grande y espacioso y debajo dél está el Panteón de los Religiosos, que se fabricó en el año de 1665; es muy claro y sin mal olor, por tener sus ventanas por donde le entra el sol, y ayre: consta de cinquenta nichos o lóculos, en que se colocan los Religiosos difuntos; y en cada uno ay su tarxa de piedra, en que se escribe el nombre del que está allí: en la testera tienen su altar, en que se celebra Misa, y entran quantos quieren”.<sup>73</sup>

A lo largo del siglo y medio fueron enterrados los Religiosos en el Panteón; pero desde el 4 de enero de 1814 se enterró ya en el Cementerio que la Ciudad tiene extramuros. Y el primer agustino en el nuevo Cementerio palmesano debió ser el P. Bartolomé Rabassa, muerto el 6 de abril de 1814.<sup>74</sup>

#### b) *Sacristía y ornamentos.*

En los primeros lustros del s. XVIII se construyó la Sacristía. Y fue bajo los auspicios y esfuerzos del P. Jaime Font, que, además de las “siete Capillas”, “hizo asimismo la Sacristía del Convento que es la envidia de la Catedral y demás Comunidades eclesiásticas”.<sup>75</sup> Y hacia 1700 al P. Presentado Fulgencio Serra († 1719) se debe la construcción del “Lavatorio de la Sacristía que tanto la hermosea”. A su vez el P. Mateo Cánaves aportó el reloj de la Sacristía y casullas.<sup>76</sup> Entendamos que estos tres promotores actuaron en el orden moral y económico, no técnico. El P. Jordán ve así la Sacristía:

“La Sacristía es pieza tan magnífica, que sin exageración excede a todas las de aquella Ciudad, en grandeza, en hermosura, y en claridad: tiene un encaxonado labrado de diferentes maderas, y embutidos de extraña hermosura, para los ornamentos, que tiene muchos y muy ricos, con muchas alajas de plata; y toda ella está adornada de preciosas láminas y quadros de valiente pintura.

Tiene sesenta reliquias de diferentes santos distribuidas en quatro Relicarios grandes, fabricados de madera y dorados con mucho primor... Sin los dichos quatro Relicarios, tiene otros dos más pequeños, guarnecidos de plata, también con muchas Reliquias de gran devoción...”.<sup>77</sup>

Las Reliquias se autenticaron, con auto público, en 1592, por Sebastián Martré, Notario Apostólico, que a su vez representaba al Papa

<sup>73</sup> Art. cit., 464, 8.

<sup>74</sup> *Arch. Agust.*, 9, 1918, 358. Dentro del ataúd se puso una redomita de vidrio a los pies del difunto con el nombre y la fecha.

<sup>75</sup> Cl. MARTÍN, art. cit., 240.

<sup>76</sup> SANXO, II, 76; PLOMER, o. c., 30; *Arch. Agust.*, 7, 1917, 426.

<sup>77</sup> O. c., 465, 10. El encajonado o Cajonería se ha valorado en 1971 en doscientas mil pts. por el tasador palmesano de antigüedades, D. Miguel Sampol.

Clemente Octavo.<sup>78</sup> Por lo demás, los Cuadros que se conservan en la Sacristía son los más antiguos y artísticos de todo el Convento, junto con los varios del Retablo lateral de la Coronación de la Virgen, con claroscuros de escuela veneciana.<sup>79</sup>

Por las crónicas del Convento sabemos que los Religiosos con las limosnas y herencias familiares subvencionan con frecuencia el ornato tanto de la Iglesia como de la Sacristía o el Convento. Así, entre otros ya constatados, hacia 1700 el P. Mtro. Juan Facundo Mateu († 1722) dio a sus expensas “3 casullas, 2 albas, un misal, cáliz de plata, muchos y buenos libros y sus alhajas y muebles que valían más de mil libras”.<sup>80</sup>

También el P. Mtro. fr. Agustín Riera hizo, durante su Priorato segundo, Colgaduras de Damasco carmesí.

Hasta dan órdenes para que se custodien y conserven bien los ornamentos. El Visitador Comisario, fr. Jaime Juan Vidal, dictamina sobre las Colgaduras de Damasco, en 1673:

“Para que las Colgaduras de Damasco se conserven el tiempo que sea posible, mando que estén encerradas bajo dos llaves, una de las cuales tenga el P. Sacristán y la otra el P. Predicador fr. José Llinás, por cuanto dicho Padre las hizo con su industria”.<sup>81</sup>

Asimismo el P. fr. Tomás Bauzá († 1766) subvencionó objetos para el Convento, dos Coronas de la Virgen de Itria y el Niño, una Custodia de plata fina.<sup>82</sup> Costeó también la Celda de sobre el Lavatorio de la Sacristía con 400 libras.

A su vez, el P. Predicador Simpliciano Morro († 1795) hizo a sus expensas una Corona de Plata a la Virgen del Socorro del Altar mayor con 50 onzas de plata por 40 pesos en total.<sup>83</sup>

Por último, el P. Mtro. Francisco Tomás Suau († 1817) con sus bienes patrimoniales regaló al Convento casi 300 sillas de lujo que se ponían en la Iglesia los días de solemnidad.<sup>83</sup>

Existen también candelabros, candeleros, sacras gigantes neobarrocas, etc. de madera tallada y dorada. En cambio, no existen ya otros muebles referidos.

Tanto ornato de distintos tiempos, estilos y gustos dan variedad a la Iglesia, aunque a veces pueden adolecer de estética conjunta.

<sup>78</sup> Id., ib.

<sup>79</sup> En 1971 se han valorado algunos cuadros, al óleo, de Sacristía así: “La crucifixión (125.000 pts.), “Miranda St. A. Augustini” (80.000), “Visión de S. Agustín” (70.000), “S. José” (40.000); Tres frontales de altares de escayola florentino-veneciana (200.000 cada frontal).

<sup>80</sup> Arch. agust., 8, 1917, 99.

<sup>81</sup> Libro de Mandatos, ms., p. 25; Arch. agust., 7, 1917, 424.

<sup>82</sup> Arch. Agust., 9, 1918, 116-117.

<sup>83</sup> ib., 207.

c) *Coro, Campanario y Cantorales.*

Es de suponer que el Coro del Socorro se hiciera en los últimos años del s. XVII al rematar la Iglesia.

“El Coro es muy capaz y muy claro, con una famosa sillería conforme en todo a toda la fábrica de la Iglesia”.<sup>84</sup>

Son dos filas con 47 asientos y un facistol de madera media, hoy algo deteriorada por el paso roedor del tiempo. Tiene el Coro una superficie de unos 70 m.<sup>2</sup>. Entre el ventanal y sobre la sillería posterior hay un friso corrido de frescos. Y fue fr. Alipio Francisco Banús († 1722) quien “hizo las pinturas que adornan el Coro”<sup>85</sup> con motivos agustinianos.

También en los primeros lustros del s. XVIII el P. Jaime Font

“concluyó el Campanario, desde la segunda cornisa descubierta, inclusive, hasta su definición; y juntamente una bella y muy vistosa galería sobre el frontis de la Iglesia. Reízo el órgano, y le añadió mucha música, quedando con tal acierto, que mereció universales aplausos”.<sup>86</sup>

Las tres campanas llevan fechas respectivamente de 1419, 1840, 1896.<sup>87</sup>

Existen aun en los anaqueles del Coro 21 Libros de Coro o Cantorales para cumplir con la liturgia en días de imprenta en incunable o sin posibilidad de editar libros económicos en serie.

Los dos últimos Cantorales fueron escritos por el P. Cristóbal Poquet; y los 19 primeros por el P. Nicolás Parets († 1652), ambos agustinos conventuales del Socorro.

Las hojas son de pergamino y las pastas de madera cubiertas de becerro y reforzados los bordes con latón. Faltan los broches. La letra ordenadora se halla en el ángulo superior de la pasta izquierda del lomo.<sup>88</sup>

Respecto al coste económico nos consta que el P. Mtro. Juan Mateo Bacó († 1665) subvencionó al menos cuatro Cantorales (vols. A, F, L, G) con una renta de 200 libras que heredó de su padre.<sup>89</sup> Es de suponer que los demás fueran costeados por limosnas y fondos del Convento.

<sup>84</sup> J. JORDÁN, o. c., III, 464-465, 10. Valorado, en 1971, en 250.000 pts.

<sup>85</sup> A. GARAU, o. c., II, 213; *Arch. agust.*, 9, 1918, 204-205.

<sup>86</sup> SANXO, o. c., 108 ss; Cl. MARTÍN, art. cit., 240.

<sup>87</sup> *Arch. agust.*, 9, 1918, 25.

<sup>88</sup> *Arch. agust.*, 7, 1917, 259-260. El P. Nicolás Parets Juliá gran calígrafo, fue uno de los héroes sacerdotes al servicio de los apestados en la famosa epidemia de 1650-1652, muriendo mártir víctima de la peste. Está enterrado extramuros según dispuso la ley, fuera del panteón común (ib. p. 261).

<sup>89</sup> *Ib.*, pp. 74-75.

Las fechas de composición de los 21 cantorales oscilan entre 1624 y 1650. Son, pues, anteriores a la Iglesia del Socorro y versan sobre la liturgia de la Misa y Oficio divino.

d) *Historia y valor del órgano.*

Ante esta obra maestra, permítasenos bosquejar algunos datos históricos que hemos espigado por crónicas y archivos.<sup>90</sup>

Este órgano, rey de la organería balear y parejo al del Palacio Real de Madrid, es obra de dos organeros mallorquines: CAIMARI, en las postrimerías del XVII o albores del XVIII; y JORDI BOSCH, que hacia 1755 perfecciona el órgano caimariano añadiendo cuatro juegos de trompetería con gran Corneta de diez hileras. Si Caimari hizo también el órgano de San Nicolás de Palma, J. Bosch, último de toda una familia murense consagrada a la organería, construyó igualmente el órgano de S. Francisco de Palma, Sto. Domingo en Santany, Catedral de Murcia; y con real cédula, el monumental de Sevilla y Palacio Real de Madrid (sólo perduran el del Socorro y Palacio Real), obteniendo de Carlos III el título de organero real y maestro de organería española.

El órgano del Socorro queda descrito por Montserrat Torrent así: "Obra maestra de la escuela organera catalana-balear. Recientemente ha sido restaurado, con mucho acierto y con rigurosa escrupulosidad histórica, por el organero Gerhard Grenzing... Consta de 31 juegos, los cuales están divididos en tres teclados manuales — Cadereta, Órgano Mayor, Eco —. Cada cuerpo constituye un órgano completo con una sonoridad bien delimitada. El órgano mayor es el único que posee todos los registros partidos; ello permite una multiplicación de sus posibilidades sonoras. La pirámide de sus registros principales facilita poder interpretar más idóneamente la música que se ofrece. La armonización posee la natural división ibérica que proporciona un perfecto equilibrio sonoro, obtenido por una repartición lógica de sus longitudes..."<sup>91</sup>

Y el organero G. Grenzing insiste en que los tres teclados con "octava corta" y los "juegos partidos" son un detalle muy importante para la interpretación de la música orgánica española, digno de órganos catedralicios. Asimismo, el técnico y competente Santiago Kastner afirma que este órgano del Colegio San Agustín es el único en España y Portugal que se conserva con tres teclados y las características del s.

<sup>90</sup> Estas notas sobre el órgano del Socorro son extracto de un artículo que publiqué en la prensa palmesana *Ultima Hora* (1-XI-1972) con motivo de la grabación de dos discos de música en este órgano por parte de sendas editoras, la española EDIGSA y la francesa HARMONIA MUNDI, sobre compositores del s. XVII-XVIII: Cabanilles, Andreu, Bruna, Nasarre, etc., según interpretación de los organistas respectivos Montserrat Torrent y Francis Chapelet.

<sup>91</sup> José Elías. *Obras compl.*, Barcelona 1971, pp. 16-17.

XVII. Después de dos siglos el órgano conserva 2.536 tubos en perfecto estado.

Hay que notar que, entre la contrucción del órgano por el Mtro. Caimari y el perfeccionamiento por el más famoso J. Bosch, según certificación del cronista agustino A. Sanxo, "el P. Jaime Font († 1733)... rehizo el órgano y le añadió mucha música, quedando con tal acierto, que mereció universales aplausos".<sup>92</sup> Dentro también de las primeras décadas del XVIII, el P. Mateo Canavés Oliver "añadió en dos veces distintas mucha música al órgano de esta casa..., pero la segunda vez hizo al órgano más daño que provecho",<sup>93</sup> como glosa su coterráneo y coetáneo y amigo el citado P. Sanxo. Suponemos que Jordi Bosch corregiría estas chapuzas de buena voluntad. Y ya de paso constatemos que el P. Salvador Antonio Ferrer († 1846), que "entró en Religión en calidad de organista", explotó el órgano escribiendo "Pastoreles en honor del Nacimiento de N. S. Jesucristo".<sup>94</sup>

Después... la incuria del tiempo, las exclaustraciones religiosas y la falta de recursos económicos empolvieron y desafinaron el órgano. Los subsiguientes conatos de arreglos parciales no debieron ser ni auténticos ni eficaces. Resaltemos la restauración de 1910, fecha que recoge la Prensa palmesana: "Debido al desprendimiento de los RR. PP. Agustinos de esta Ciudad se ha llevado a cabo la reforma del órgano de la Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro. Ni remotamente se sospechaban las bellezas que atesora dicho instrumento por cuanto mucha parte de él era considerado inservible para su uso... Las inmejorables condiciones del metal y madera que se utilizó para los tubos de *estrangul* y *boca*, como el resto del mecanismo, no es aventurado decir que es de los mejores que existen en España y en el extranjero, pues apenas se nota la sensibilidad que a las más bruscas variaciones atmosféricas va adherido a todo instrumento músico. Por lo que afecta a la sonoridad y belleza de sus timbres, nada tiene que desear.

La reforma confiada al inteligente organero mallorquín, don Julián Munar, resulta acabada y a gusto de personas técnicas, las que han apreciado muchas y bellas cualidades desde hace tiempo desconocidas. ¡Lástima que la reforma no pueda haberse hecho en su totalidad y como lo demanda el instrumento, pues a no (?) poderse conseguir, tendríamos en Palma una verdadera obra de arte. A. G." (*Almudaina*, 5-II-1910).

Quizá con ojo clínico de hoy diríase que ni el organero fue tan "inteligente", ni la obra tan "acabada", ni las personas enjuiciadoras tan "técnicas", aunque sí captaron su valencia musical.

<sup>92</sup> SANXO, o.c., 108 ss; Cl. MARTÍN, art. cit. 240.

<sup>93</sup> *Arch. Agust.*, 9, 1918, 25.

<sup>94</sup> *Arch. Agust.*, 9, 1918, 446-447; BOVER, *Escritores baleares*, I, 290.

*Restauración. 1970.*—Es ahora, en 1970, cuando el órgano del Socorro ha recibido su segunda restauración profunda —la primera fue la jordiboschista— por obra y gracia del organero alemán Gerhard Grenzing, a instancias de la Comunidad agustiniana del Colegio San Agustín, representada por su organista, P. Eusebio Arámburu Aristimuño, que fue el alma propulsora de economías y motivaciones aportando donativos entre personas allegadas y bienhechoras.

G. Grenzing, con carrera fulgurante de estudios superiores y de organería en Hamburgo y a base de desplazamientos varios a especialidades en distintas naciones europeas, debido a esta restauración palmesana del órgano del Socorro "se ha acreditado —son palabras de M. Torrent— como un experto conocedor de nuestra tradición orgánica; y así ha respetado, con escrupulosidad ejemplar, la primitiva estructura del espléndido instrumento, que por sus características específicas nos permite realizar un conocimiento vivo de la escuela organera catalana-balear";<sup>95</sup> y como escribí en otra ocasión, dicha "restauración fue el espaldarazo y contrapunto de consagración personal del joven Grenzing, como gran organero, en su debut mallorquín y profesional, que va ganando puntos y amigos a escala mayor".<sup>96</sup> De hecho, a lo largo de dos años, ya ha restaurado en Mallorca otros órganos históricos, como el de S. Jerónimo —obra de un tío de J. Bosch— en Palma, el de Estellencs, Calviá, Bañalbufar, Petra, Fornalutx...

La restauración grenzingiana del Socos se ha basado en suprimir rigurosamente todas las reformas cambiantes del estilo primigenio; en desmontar y limpiar todo el instrumento; reparar la tubería, lengüetería, flautado y mecánica; revisar y cambiar muchos ejes y fieltros; poner teclados nuevos con incrustaciones consonantes; armonizar la trompetería y montar un nuevo motor-ventilador eléctrico, traído de Alemania —trabajos ambos que acaba de realizar en este octubre pasado—; en fin, labor ardua y paciente de casi un año, empleando como unas 2.200 horas. Y el balance total de restauración asciende a unas 300.000 pts.

En suma, como ha escrito en 1970 M. Torrent, "el órgano del Socorro bien merece reunir en su tribuna un núcleo de organistas de distintas nacionalidades para someter su inteligencia y arte al servicio de la belleza imperecedera de sus sonoridades pretéritas —inéditas para muchos—, que hacen posible gustar en su sabor más genuino la antigua literatura organística española".<sup>95</sup>

Y el deseo-presagio de Torrent está siendo realidad. En efecto, en el bienio que va desde el 16 de julio de 1970 —fecha de la reinauguración del órgano con recital de P. Ortiz de Jócana, organista del Real

<sup>95</sup> *Informe sobre el órgano de la Iglesia del Socorro de Palma de Mallorca, Diciembre 1970, (Arch. de la Restauración del Órgano, 1972). Extracto en José M.ª Llorens: José Elías, obras, Barcelona 1971, pp. 16-17.*

<sup>96</sup> *Diario de Mallorca, 31-III-72.*

Monasterio del Escorial — hasta estos días, han posado sobre las teclas de este atrayente órgano del Socorro, arrancando sus mejores arpeggios y posibilidades, maestros afamados, como Kastner, M. Torrent, Chapelet, Mtz. Carbonell, Marinette Extermann, Matheu, Broto, S. Rubio, J. Merlet, M. Mas, J. Casals, F. Batle, juntamente con G. Naprstek, G. Litaize, Bolliger, Mancha, Schmid, Santini, Sanders, Verena Lutz Kraus y Toja; unos, llamados por la “Asociación Jordibosch de Amigos del órgano — fundación promovida por Grenzing —; y otros, a su paso por Mallorca en la “I y II Semana Internacional del órgano (71-72)”, con sede oficial en la Parroquia palmesana de Sta. Eulalia al socaire del su Gran Organo. Casi todos ellos, en concierto público o privado, interpretaron obras musicales de compositores, entre el XVI y XVIII, como Cabanilles, Cabezón, Couperin, Clérambaut, Oxinaga, Bach, Dandrieu, J. Ximénez, Peraza, Stanley, d'Aquín, Carreira, Rgz. Coelho, Correa de Arauxo, Soler, Scheidt, Frescobaldi, Sweelinck, Böhm, Pasquini, Zipoli, Ferreñac, Joaquín Sánchez, Casasnoves, Benet Juliá, anónimos europeos, etc., etc., según puede constatarse por los programas impresos con repercusión en la prensa palmesana de su día.<sup>97</sup>

Todos estos organistas admiraron las sonoridades agudas y graves y la variada e inédita gama de sonidos suaves y graduales, sin estridencias ni fixuras, en un triunfo musical del sonido barroco sobre el romántico.

Sea bienvenida esta posible discoteca de música orgánica que estrena Mallorca en los órganos del Colegio San Agustín y de San Jerónimo, incorporándose así a la Colección “Antología histórica de la música catalana” y francesa.

### III

#### CAPILLA DE “S. NICOLAS DE TOLENTINO” O “SIETE CAPILLAS”

##### 1. *EL TRIUNFO DEL BARROQUISMO.*

En el cuarto arco de la izquierda de la nave en la Iglesia del Socorro destaca la “Capilla de la Comunión” o Capilla de S. Nicolás de Tolentino como una “joya arquitectónica que aprecia todo palmesano”.

<sup>97</sup> *Diario de Mallorca*, 17-VII-70; 12-XII-70; 26-XI-71; 31-III-72; 2-IV-72; *Baleares*, 18-II-1972, etc. (*Crónica del Colegio San Agustín 1970-72*, ms. Palma, n.º 5).

Es esta Capilla — siete Capillas — “ejemplar único, en su género, en toda la Isla, y muy poco frecuente en la forma en que está realizado en las Iglesias de la Península”.<sup>98</sup> Es todo un joyel afiligranado de barroquismo con impresión inesperada dentro de una iglesia de arquitectura sobria. La originalísima “cúpula ochavada” de piedra cincelada y traducida en ramaje y hojarasca escultóricas es el triunfo del barroquismo orgánico de una época gloriosa.

Hasta el neoclásico Furió, antibarroquista furioso, reconoce la belleza y originalidad de la “grandiosa cúpula ochavada”:

“Al entrar en la Capilla de S. Nicolás de Tolentino, ya respira el curioso por hallar objetos que llenan sus deseos. La pieza es octógona y tiene siete Capillas, que si se hubiese seguido el método adoptado con las dos primeras, podría asegurarse de ellas que su mérito sería apreciable.

De la imposta arranca la curva de una grandiosa cúpula que remata con una linterna, de la cual recibe la luz que necesita aquella estancia. Toda la cúpula está adornada con muy prolijas labores de relieve, en las que entrelazados con mil follages, se ven varios santos y ángeles mancebos”.<sup>99</sup>

Y en un legajo del archivo conventual del Socorro se encuentra un papel manuscrito suelto, que por su texto y grafía es posterior a 1835 y anterior a 1890, fechas de exclaustación agustiniana, pues habla del “exconvento del Socorro” y supone la fecha de 1830 como testigo ocular ignorando la de 1898. En este Papel se dice:

“...Desde el centro de dicha Iglesia (Socorro) y por el lado izquierdo se entra en otra donde hay colocados siete altares, y el principal de ellos lo es el de S. Nicolás de Tolentino;<sup>100</sup> obra a la verdad magnífica, la que a más de los arbitrios, costó once mil libras mallorquinas: obra repito, de mucho mérito y que en todos los tiempos ha llamado la atención de los más curiosos.

Buena prueba de ello es cuando, en 1830, habiéndose detenido por algunos días en esta Baya de Palma una expedición francesa, que iba a conquistar a Argel, vimos que mucha parte de aquella oficialidad venía a observar con mucha crítica y admiración dicha obra; y no faltó alguno de ellos quien dijera que en Roma no había visto un edificio por un tan bello y raro estilo...”.<sup>101</sup>

Pero tratemos de adentrarnos ya en la historia de su construcción.

<sup>98</sup> Cl. MARTÍN, art. cit., 243-244.

<sup>99</sup> *Panorama óptico hist. artístico de las Islas Baleares*, Palma 1840, p. 74.

<sup>100</sup> Desde 1898, fecha de creación de la Archicofradía de la Guardia de Honor, y en dedicación a la recién creada Provincia agustiniana Matritense del Sagrado Corazón de Jesús (1895), en el altar central se instaló una imagen del Sagrado Corazón, desplazando a S. Nicolás al altar lateral, donde estaba S. José, que a su vez se trasladó a otra Capilla de la Iglesia del Socorro (nota del copista).

<sup>101</sup> Al margen de este papel ms. se lee invertido: “De D. Ayne Meroto de Orlandis por manos de D. Migl.” (Arch. conv., *legajo* de papeles n. 1).

## 2. HISTORIA Y MOTIVOS DE CONSTRUCCION.

Aunque no tanto como en la Iglesia del Socorro, en esta gran Capilla de S. Nicolás de Tolentino también se advierte cierta ausencia de documentos y "datos que nos podrían suministrar los libros que paraban en el archivo del exconvento del Socorro y que ahora están en poder del Gobierno".<sup>102</sup>

Pero con algunos archivos palmesanos consultados y autores, como Furió y este "Papel" contemporáneos de la exclaustración, podemos historiar algo esta Gran Capilla de siete capillas:

El Reino de Mallorca ha tenido una predilección especial por dos santos agustinos de renombre universal: S. Nicolás de Tolentino, abogado de las almas del purgatorio y Sta. Rita de Casia, abogada de imposibles. Dos taumaturgos, con santuario palmesano común.

En efecto, según cuenta el biógrafo P. José Salvá<sup>103</sup> y el cronista balear Antonio Furió

"S. Nicolás de Tolentino en uno de los contagios que padeció esta capital en el siglo XVII, fue votado compatrono (1652) de esta Isla con cuyo privilegio creció su devoción; y los panecillos benditos el día del Santo (10 de septiembre) se repartían por todos los barrios de la Ciudad".<sup>104</sup>

La votación fue propuesta por Orden del Grande y General Consejo del Reino de Mallorca.

Por esta protección y popularidad, los PP. Jaime Font y Tomás Rotger pensaron construir una gran capilla al nuevo compatrono de Mallorca. Y para ello, a base de donativos y limosnas, reunieron los medios económicos suficientes para emprender la empresa:

"A su infatigable diligencia (la del P. Jaime Font) debe este Convento la magnífica obra de la Capilla de S. Nicolás de Tolentino, sin un maravedí de los fondos de la Casa, al paso que en dinero efectivo, a más de los arbitrios, costó 'onze mil lliures 'mallorquines'".<sup>105</sup>

Y el cronista agustiniano, refiriéndose al P. Tomás Rotger añade:

"la mayor parte de limosnas de que se hizo la Capilla de S. Nicolás de Tolentino se logró a diligencia suya".<sup>106</sup>

<sup>102</sup> *ib.*

<sup>103</sup> *Vida y milagros del taumaturgo S. Nicolás de T.*, Palma 1735, 247 pp.; *Arch. Agust.* 8, 1917, 342.

<sup>104</sup> A. FURIÓ, o. c., p. 74.

<sup>105</sup> A. SANXO, o. c., 108; cita que recoge Cl. MARTÍN, art. cit., 244.

<sup>106</sup> A. SANXO, o. c., 95; Cl. MARTÍN, l. c.

Diríamos que Font fue más ideólogo y Rotger más instrumento económico en la tarea a realizar.

Faltaba el arquitecto. Pero pronto lo encuentran en un maestro, que se afama con la construcción de la caída fachada de la Basílica de San Francisco; así la Capilla de S. Nicolás es arquitectónicamente

“obra del acreditado *Francisco Herrera*, cuya biografía podrá leerse en nuestro ‘Diccionario de los profesores de las Bellas Artes en Mallorca’”.<sup>107</sup> “Fue (Francisco Herrera) llamado para dirigir varias obras como son la de la grandiosa Cúpula ochavada de la Capilla de S. Nicolás de Tolentino del Convento que fue de los agustinos de esta Ciudad,<sup>108</sup> cuyos adornos, aunque multiplicados son de un mérito singular; y hemos oído más de una vez lamentar a varios profesores y aficionados de que no se le diera a aquella obra la última mano; no obstante de que sus muchas estatuas colosales estaban desbastadas de una modo que indican muy bien el objeto que representan”.<sup>109</sup>

Es, pues, Francisco Herrera el gran arquitecto de esta Capilla del Socorro. Y efectivamente, no sé porqué, “los santos y ángeles mancebos” están inconclusos, sin un último retoque, bien que no afecten mayormente a la grata impresión del conjunto.

“Esta Capilla se bendijo el día 9 de septiembre de 1707, vigilia del Santo, con asistencia de ambos Cabildos eclesiásticos y secular; haciéndose por la noche iluminaciones y fuegos artificiales en los barrios contiguos al Convento. La inmensidad de la obra manifiesta las exorbitantes sumas que se expenderían en ella”.<sup>110</sup>

Antonio Furió parece no saber que la suma fue de “onze mil lliures mallorquines”.

### 3. SIETE CAPILLAS.

Esta gran Capilla de S. Nicolás de Tolentino es llamada vulgarmente “siete Capillas”, por los siete altares en su entorno. Es decir, la forma ochavada u octogonal obedece a que siendo S. Nicolás abogado de las almas del Purgatorio, existe una devoción piadosa de ofrecer un Septenario de Misas en honor de S. Nicolás por las ánimas; y, aunque hoy al menos se entiende un septenario de días seguidos, antaño

<sup>107</sup> A. FURIÓ, o. c., 74.

<sup>108</sup> El autor del texto dice “fue de los agustinos”, porque escribe en 1839, años de exclaustación agustiniana y general (nota del copista).

<sup>109</sup> A. FURIÓ, *Diccionario de Bellas Artes en Mallorca*, Palma 1839, p. 73.

<sup>110</sup> Id., *Panorama... de las Islas Baleares*, p. 74.

o aquí al menos quisieron entenderlo, quizá para dar más realce y esplendor escénico que teológico, como septenario de misas en un solo día y a la vez. Por esto en cierta ocasión trae

“el sastre siete Casullas con todo lo correspondiente y muy buenas, aunque no ricas, para cuando se *celebran* las siete Misas en la Capilla de S. Nicolás”.<sup>111</sup>

Y el testador P. Juan Gelabert quiere que le apliquen Misas “las siete juntas”.<sup>112</sup>

Ahora bien siete misas a la vez, sin liturgias de Concelebración, suponen siete altares; y por ser en rotonda, exige forma octogonal, ya que el acceso o entrada en la capilla añade un lado más sin altar.

Son siete altares con retablos dedicados a la Virgen y otras devociones agustinianas: S. Nicolás, Sta. Rita, Virgen del Sagrado Corazón, Sto. Niño de Praga, Virgen del Pilar, Virgen del Buen Consejo, San José<sup>113</sup> presididos por el Altar del Sacramento, actualmente con retablo del Sagrado Corazón de Jesús, desde 1898, apareciéndose a Sta. Margarita María de Alacoque. Dos de los retablos son de acento neoclásico — que gustaron más a Furió —; y los demás siguen el ritmo más barroco de la capilla.

El Altar principal del Titular S. Nicolás, hoy del Sdo. Corazón, llevó las preferencias de jaspes y mejoras. El P. Predicador Juan Facundo Salom († 1817), 34 años sacristán de la Capilla de San Nicolás “la Víspera de S. Nicolás engalanaba la Plaza del Socorro con luces de modo que casi toda Palma venía a verlo”. Así con las colectas del domingo y de esta Plaza iluminada hizo, de 1784 a 1791, nuevo altar con jaspe de Andraitx, que construyó *Santi Penachi Romano*, con otras maderas por José Menorca. Todó por 620 libras mallorquinas. Después lo doró terminándose en 1816.<sup>114</sup>

Amén de las reformas y traslados de 1898, este altar mayor de la Capilla ha sido retocado en el fresco de fondo en 1970 con perspectivas, tonos y nubecillas cenicientas sin mucho acierto.

#### 4. SANTUARIO DE SANTA RITA DE CASIA.

Aunque los Santos son intemporales, universales en el espacio y en el tiempo, en cuanto a nuestra especial devoción y veneración, cada siglo y cada región tiene sus santos predilectos y cada santo su siglo y su región. Pues bien, en esta predilección temporal por los dos san-

<sup>111</sup> A. SANXO, o. c., 114-115; Cl. MARTÍN, art. cit., 244.

<sup>112</sup> A. SANXO, ib., 124; Cl. MARTÍN, ib. 245.

<sup>113</sup> *Arch. agust.* 8, 1917, 343-344.

<sup>114</sup> *Arch. agust.*, 9, 1918, 356.

tos "forasteros" en el Reino de Mallorca, hay que decir que, si San Nicolás de Tolentino se llevó la palma de veneración balear durante los siglos XVII y XVIII, en las postrimerías de éste y en todo el siglo XIX y XX es Sta. Rita de Casia quien va ganando puntos sobre San Nicolás. El abogado de las almas del Purgatorio va quedando en penumbra en tanto que la abogada de imposibles gana primer plano de popularidad entre los santos foráneos. El agustino da paso a la agustina desde que el capellán y buen músico, P. Julián Ginard, propagó, en los primeros lustros del XVIII la "novena y devoción de Santa Rita con la ostentación y rumbo de hoy", escribe Corraliza en 1917,<sup>115</sup> "dorando el retablo, haciendo pedestales de jaspe y lámpara de plata". Ya el Altar de Sta. Rita había tenido en su origen una cierta relevancia sobre los demás colaterales. Así las cosas, la devoción hacia la Santa se populariza y actualmente el pueblo, que no sabe historias pasadas, llama Santuario de Sta. Rita a lo que oficial y originariamente se llamó Capilla de S. Nicolás de Tolentino. Pero hagamos algo de historia mallorquina de Santa Rita.

Ya en 1791 la devoción de Mallorca a Sta. Rita es notoria, pues los Agustinos de Palma y Felanitx pueden hacer cuestaciones por toda la Isla en nombre de Sta. Rita, "especial *Patrona de las viruelas*".

Así sabemos por el Archivo Municipal de Palma, que en el Libro de Ayuntamiento de 1791, fol. 71 consta este documento:

"En la Ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, a los veintiséis días del mes de marzo de mil setecientos noventa y uno.

En el mismo Ayuntamiento se ha tenido presente el Real Auto, dado en vista del Alegato del Fiscal de S. M. en el expediente promovido por los Piores y Religiosos de los Conventos de Agustinos de esta Ciudad y de la Villa de Felanitx sobre licencias para poder questar. Y en su inteligencia y en la de expresarse en Auto (?) Real el que informase la Ciudad, se ha acordado que así se execute, reponiendo por cierto, que en el Convento titulado de Ntra. Señora del Socorro hay una capilla dedicada a Sta. Rita de Casia, que se venera por *especial patrona de las viruelas*, y que en la misma iglesia tenían otras capillas de Santos y Cofradías en ellas, que a nombre de Sta. Rita y de dichos Santos pedían limosnas públicamente por esta ciudad por *las heras y campos*; y que cesaron de pedir después que generalmente se prohibió el questar por Real Orden; y que la Ciudad ignora si dichos Religiosos agustinos tenían o no privilegio o licencia para questar; que ellos mismos podían manifestar si la tuvieren".<sup>116</sup>

Es, por tanto, claro que antes de 1791 existía una Real Orden prohibiendo questar en general. Pero a la luz de esta respuesta benévola

<sup>115</sup> *ib.*, 8, 1917, 346; A. SANXO, o. c., 113.

<sup>116</sup> *Boletín Soc. Arq. Lul.* (BSAL), Arch. hist. de Mallorca (AHM), copia en Arch. conv. del Socorro, Palma, Legajo n. 1 (carpeta).

y aperturista del Ayuntamiento, los agustinos debieron elevar una solicitud de cuestación privilegiada al Rey, pues en 1796 ya tenemos una Real Cédula concediendo a los Agustinos el privilegio de cuestar, excepto “en los campos y heras”, según se desprende de otra Real Provisión de Fernando VII, fechada en 1810, a “los Bayles de la ciudad de Alcudia y Villas forenses de esta Isla”. Transcribamos esta Provisión regia:

“Don Leonardo Oliver — Dn. Juan Josef Vara de Seljas — Dn. Juan Josef de Negrete —

Provisión de su Magestad para que los Bayles de la ciudad de Alcudia y Villas forenses de esta Isla no impidan a los Religiosos del Convento de N. Sra. del Socorro de esta Ciudad, la questación que se les fue concedida por R. Cédula de 3 de junio de 1796. Con la precisa circunstancia que no puedan ejecutarlo en los campos, ni en las heras.

Dn. Fernando Séptimo por la Gracia de Ds. Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Mallorca, etc.

Y en su real nombre el consejo de Regencia de España e Indias, y por ella Dn. Josef de Heredia y Velarde, Teniente General de los Reales Exércitos de su Magestad, Capitán General del Exército, y Reyno de Mallorca, e Islas adjacentes, Presidente de su Real Audiencia de la Junta de observación, y defensa de estas Islas de la de Sanidad, de la de Caminos, y de la Principal de Fortificación, Señores, Regente, y ohidores de dicha R. Audiencia, etc.

A los Bayles Reales de la Ciudad de Alcudia, y Villas forenses de esta Isla o a sus lugares tenientes salud, etc.

Por parte del Prior y demás Religiosos del Convento de N. Sra. del Socorro de esta Ciudad se ha presentado pedimiento al Real Acuerdo que dice así = Excmo. Sor. Josef Pou en nombre del Prior y demás Religiosos del Convento de N. Sra. del Socorro de esta Ciudad digo: Que mis principales obtuvieron una orden de V. C. en veinticinco de Noviembre del año mil ochocientos dos, dirigida a los Bayles Reales de las Villas de esta Isla, porque no les impidieren la questación, que es la que acompaño; y respecto que en algunas Villas no quieren admitirla por haver mediado tanto tiempo: Por tanto = A. V. C. suplico se sirva mandar su *renovación* mediante la correspondiente R. Provisión. que lo recibiré a favor. Omni etc. et licet etc. Altissimus etc. = Y habiendo pasado el expediente Gen. al Fiscal de su Magestad vista su exposición y Real Cédula de 3 de junio de 1796, ha acordado el Real auto sigiente = Palma 21 de Maio de 1810 = Que se *renueve* la orden para las Justicias de la parte forence a fin de que no impidan a los Religiosos del Convento de N. Sra. del Socorro de esta Ciudad la questación que se les fue concedida, por Real Cédula de 3 de junio de 1796; con la precisa circunstancia que no puedan ejecutarlo en los campos ni en las heras con arreglo a la misma Real Cédula. Lo acordaron, mandaron, y rubricaron los ss. del margen de que certifico =.

Consta de cuatro rúbricas = Bartolomé Socías = Por tanto, a vos, dichos Bayles decimos y mandamos en pena de doscientas libras aplicadas en la forma

ordinaria, que luego que esta os sea presentada por parte del Religioso que nombre dicha Comunidad, y no otra persona alguna, no le impidéis la questuación arregladamente a lo mandado en el preincierto Real auto, sin que lo puedan executar en los Campos ni en las heras por ser así la voluntad de su Magestad.

Dado en Palma en la Sala del Rl. Acuerdo a Veinte y tres de Maio de mil ochocientos diez =

Yo dn. Bartmé. Socías Es.º Mor. y Secrto. del Acuerdo de la Rl. Aud.ª la hize escribir por mdº de D. M. con Acudº del S. Regte. y Os.”.<sup>117</sup>

Todas estas licencias regias y mallorquinas suponen una veneración especial hacia Santa Rita y su santuario en la Capilla de S. Nicolás, efecto de alguna protección señalada de la Santa en epidemia regional.

Y con estas limosnas y cuestaciones el camarín de Sta. Rita y su altar se mejoran con jaspes y frontales de escayola veneciana. El dorado de altar y retablo datan de 1908 por obra de Francisco Sacanell.

En fin, la abogada de cosas difíciles apoya todas las solicitudes y gemidos. Ayer peligros variólicos, hoy necesidades de caridad y siempre problemas de angustias personales, matrimoniales, familiares, etc. La imagen tallada de la Santa y sus Lamparillas, siempre ardiendo, en el Santuario de “Siete Capillas” de la Iglesia del Socorro, son en 1972 testigos diarios y encendidos del fervor popular hacia ella. Y el desfile mallorquín anual, sin interrupción, durante todo el día 22 de mayo, festividad de Sta. Rita, es testimonio fehaciente de su abogacía, para cualquier especialidad. Que no en vano fue modelo de santidad en todos los estados de vida: virgen, casada, madre, viuda, religiosa.

Hoy bajo su patronazgo, además de la Cofradía y Celadoras, funciona en la Iglesia del Socorro o San Agustín, desde 1914, un Taller de Caridad de Santa Rita de Casia con Estatutos, Socias y Protectores, que a base de limosnas y donativos confeccionan y semestral o anualmente reparten ropas a los palmesanos más necesitados económicamente.

## 5. AGREGACION A SAN JUAN DE LETRAN.

Pero aun tiene esta Capilla de capillas un privilegio no común. Y es que estando en Roma el P. Gabriel Ramis, en 1727

“sacó la agregación de la Capilla de S. Nicolás de Tolentino a la de S. Juan Lateranense”.<sup>118</sup>

<sup>117</sup> *Recibo de la acapta forense de Sta. Rita*, Papel ms. inédito en 4.º, en Arch. conv. del Socorro, Palma 1818, Legajo n. 13.

<sup>118</sup> A. SANXO, o. c., 114-115; Cl. MARTÍN, art. cit., 244. Arch. Conv. del Socorro, Palma 1835/1890, Legajo n.º 1 (Carpeta).

Y el citado 'Papel' decimonónico concluye:

"Dicha Capilla está agregada a S. Juan de Letrán de Roma; y este es el motivo por el cual se ve colocado encima del arco que forma la entrada en dicha Capilla el escudo de las armas del Papa".<sup>119</sup>

Así esta Capilla palmesana participaría de todas las gracias, indulgencias, inmunidades y exenciones lateranenses por la autoridad apostólica de Benedicto XIII, cuyo Escudo preside la Capilla.

Por ser el acta de donación y bula de aceptación demasiado prolija (4 fols.) nos limitamos a transcribir los dos títulos de dichas Escrituras inéditas:

"Escritura de donación del Solar y edificio de la Capilla de San Nicolás de Tolentino, de Palma, al Cabildo e Iglesia de S. Juan de Letrán = En el nombre de la Sma. e Individua Trinidad... mil setecientos veintisiete..."<sup>120</sup> "Bula de aceptación y concesión de gracias a la referida Capilla, expedida, con autoridad Apostólica por el Cabildo de San Juan de Letrán = En el año del nacimiento de N. S. Jesucristo, mil setecientos veintiocho, día veinte del mes de septiembre, compareció etc..."<sup>121</sup>

Tal es la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia o Desamparados, Iglesia del Socorro y Capilla de San Nicolás de Tolentino en un ligero bosquejo artístico-histórico, a base de documentos y crónicas, en buena parte inéditos.

Es posible que futuras búsquedas por archivos y bibliotecas logren más luz en esta andadura histórica; no olvidemos que "los libros que paravan en el archivo del exconvento del Socorro de Palma, haora están en poder del Gobierno."<sup>122</sup> Y no todos estarán localizados.

Y ya, después de esta visión panorámica, "salgamos de esta Capilla y de la Iglesia del Socos, y antes de dejar la Plaza, que lleva este nombre, que adornaron los agustinos reedificando todas sus casas simétricamente,<sup>123</sup> damos punto final a este estudio.

JOSÉ RODRÍGUEZ DIEZ O. S. A.

<sup>119</sup> J. SALVÁ; o. c., *Arch. Agust.* 8, 1917, 341.

<sup>120</sup> Protocolo de A. Ginard (1728), fol. 20, en *Arch. Notarial de Palma* (copia en *arch. conv. del Socorro*, Legajo n. 1 (carpeta)).

<sup>121</sup> Libro de Breves Apostólicos 1717 ss, fols. 157-159, en *Arch. Curia Ecles.*, Palma (copia en *arch. conv. Socorro*, legajo n. 1 (carpeta)).

<sup>122</sup> 'Papel' ms., *arch. conv. del Socorro*, Palma 1835/1890, Legajo n. 1 (carpeta).

<sup>123</sup> A. FURIÓ, *Panorama... de las Islas Baleares*, p. 74.

## LA GERMANÍA EN SÓLLER

Llama la atención la elevada cuantía de la multa impuesta por Carlos I como “Composició” a los agermanados sollerenses. Frente, por ejemplo, a las 6.450 libras de Inca, 8.499 de Pollensa, 3.749 de Manacor, 4.058 de Felanitx o 12.374 de Lluçmajor (más unas cuantas docenas a añadir por “composats” posteriores), consignadas en el “Llibre de Lletres certificatòries de la Germania”<sup>1</sup> la relación relativa a Sóller, una vez corregidos ciertos errores de sumas, asciende nada menos que a 16.725 Libras. Sóller fue, con mucho, la villa que más castigada fue por Carlos I.

Pero Rullán y Mir eleva la citada suma a la exorbitante cantidad de 20.092 libras<sup>2</sup> al añadir a ella los “capsons” al Virrey, gastos de Procurador y Abogado Fiscal, Notarios, certificaciones, etc., según datos que le proporcionó directamente Quadrado.<sup>2</sup>

Sin embargo, tememos que ni aún esas serían las sumas realmente satisfechas, sino muchas más, ya que en ellas no están incluidos los bienes de los “composats” a quienes se les confiscaron todos sus bienes, de los que Rullán y Mir cita a 14 por sus nombres, “y otros”.<sup>2</sup>

Penosísima debió ser aquella época para los sollerenses. Parece increíble, pero tenemos a la vista documentos del Archivo Municipal según los cuales 40 años después de las Germanías — en 1562 — todavía los “llevadores de la Composició” subastaban viñas y olivares para pago de deudas atrasadas...

Quadrado y Rullán y Mir han publicado las relaciones de los “Composats” sollerenses; pero estando inédito el expediente oficial incluido en el citado “Llibre de Lletres certificatòries de la Germania”, hoy lo damos a la imprenta para ayuda de futuros estudiosos.

Lo Lochtinent General

Ab tenor de les presents, a instancia del honor e discret Procurador Fiscal del Rey Nostro Senyor, intima e notifica a les persones conjunctes den Anthoni Tríes, quondam, delat e inculpat de crim de lesa

<sup>1</sup> A.H.M. = A.H. 4.806, fols 32, 50 a 54 ss. y 173.

<sup>2</sup> Historia de Sóller.—Tomo I.—Págs. 509, 537 y 539.

Magestat y Germania o altres qualsevol persones estranyes qui volrán pendre la defensió de la memoria e bens de aquell, que dins dos dies primer vinents sien y compareguen davant Se Senyoria, per pendre inspectió e trellat del procés y culpes de aquell, e serals otorgat terme condecant per posar y provar qualsevol deffensions que volran; altrament passat lo dit terme de dos dies, no comparent algú per deffensió de dita causa serà assignat curador an aquella per sa Spectable Senyoria y serà procehit a promulgació de sentència per los termes de justícia. Dat en la vila de Sóller a XII de nohembre any mil DXXIII. — Ubach Regens. — Vidit Joan Andreu, pro Fiscis Advocato.

Et dicta die retulit ad dictam instanciam Johannes Tous Virgarius se de mandato predicti Spectabilis Domini Locumtenentis Generalis dictam cedulam una cum omnibus infrascriptis affixisse januis dicti Anthonii Tries et omnium infra scriptorum:

Similis	cedula	fuit	facta		quondam
"	"	"	"	Andree Camos,	"
"	"	"	"	Gabrieli Maure et Jacobo filio suo,	"
"	"	"	"	Salvatori Tender,	"
"	"	"	"	Anthonio Jordá,	"
"	"	"	"	Guillermo Arbona, textori,	"
"	"	"	"	Bartholomeo Fiol,	"
"	"	"	"	Guillermo Soler maiori et Petro filio suo	"
"	"	"	"	Bartholomeo Stada "Ramon"	"
"	"	"	"	Anthonio Ramon	"
"	"	"	"	Damiano Avinyó	"
"	"	"	"	Petro et Jeorgio Feraguts	"
"	"	"	"	Gabrieli Arbona	"
"	"	"	"	Bart.º Castanyer	"
"	"	"	"	Mathie Ginesta	"
"	"	"	"	Joannoto Miró	"
"	"	"	"	Bartholomeo Cifre	"
"	"	"	"	Gabrieli Castanyer	"
"	"	"	"	Bartolomeo Frontera	"
"	"	"	"	Petro Bisbal, paratori	"
"	"	"	"	Xpophoro Tries	"
"	"	"	"	Andree Arbona	"
"	"	"	"	Jacobo Ribes	"
"	"	"	"	Guillermo Frontera	"
"	"	"	"	Francisco Arbona	"
"	"	"	"	Jacobo Rullan	"
"	"	"	"	Anthonio Busquet	"
"	"	"	"	Bartholomeo Stada	"
"	"	"	"	Anthonio Guerau	"
"	"	"	"	Jacobo Codonyer	"
"	"	"	"	Guillermo Oliver	"

”	”	”	”	Antonio Ribes	”
”	”	”	”	Jacobo Puig	”
”	”	”	”	Jeorgio Barseló	”
”	”	”	”	Bartholomeo Arbona “Nohe”	”
”	”	”	”	Jacobo Frontera, barbitonsoris	”
”	”	”	”	Petro Frau	”
”	”	”	”	Antonio Palou et filiis suis	”
”	”	”	”	Gabriel Viver	”
”	”	”	”	Bartholomeo Tender	”
”	”	”	”	Johannis Crestiá et filio suo	”
”	”	”	”	Petro Colom	”
”	”	”	”	Bernardo Crestiá	”
”	”	”	”	Antonio Soler	”
”	”	”	”	Berthomeu Avisat	”
”	”	”	”	Bononat Morro	”
”	”	”	”	Jacm. Colom	”
”	”	”	”	Jacme Oliver	”
”	”	”	”	Damià Magraner	”
”	”	”	”	Jacme Comes	”
”	”	”	”	Pere Ginesta	”
”	”	”	”	Sabastiá Ferrá	”
”	”	”	”	Johan Bisbal	”
”	”	”	”	Anthoni Avinyó	”
”	”	”	”	Anthoni y Martí Ribes	”
”	”	”	”	Matheu Campamar	”
”	”	”	”	Pere Morey	”
”	”	”	”	Anthoni Miró	”
”	”	”	”	Pere Pons	”
”	”	”	”	Martí Arbanés	”
”	”	”	”	Bert.º Piquer	”
”	”	”	”	Anthoni Codonyer	”
”	”	”	”	Anthoni Pisá	”
”	”	”	”	Anthoni Colom y sos fills	”
”	”	”	”	Berthomeu Ginesta	”
”	”	”	”	Berthomeu Bisbal	”
”	”	”	”	Bernardi Ribes	”
”	”	”	”	Pere Ballester	”
”	”	”	”	Anthoni Mayol	”
”	”	”	”	Bert.º Castelló	”
”	”	”	”	Bert.º Mayol	”
”	”	”	”	Pere Castelló	”
”	”	”	”	Bert.º Codonyer	”
”	”	”	”	Franc. Stada	”
”	”	”	”	Bernat Capiró	”
”	”	”	”	Xpophol Frontera “Capó”	”

”	”	”	“	Antoni Bisbal	”
”	”	”	”	Pau Colom	”
”	”	”	”	Bernardí Vicens	”
”	”	”	”	Pere Arbona	”
”	”	”	”	Pere Frexa	”
”	”	”	”	Johan Bernat	”
”	”	”	”	Bert. <sup>o</sup> Lempayes	”
”	”	”	”	Joan Alcover	”
”	”	”	”	Pere Bonet, sabater	”
”	”	”	”	Bert. <sup>o</sup> Caldentey	”
”	”	”	”	Pere Capiró	”
”	”	”	”	Martí Morey y son fill Antoni (peste)	”
”	”	”	”	Pere Font	”
”	”	”	”	Bert. <sup>o</sup> Mayol y sos fills	”
”	”	”	”	Damiá Colom “Bandó”	”
”	”	”	”	Bernadí Ginesta	”
”	”	”	”	Matheu Busquets	”
”	”	”	”	Jacme Bisbal y son fill	”
”	”	”	”	Felip Pisá	”
”	”	”	”	Ambrós Vissens	”
”	”	”	”	Antoni Lampayes	”
”	”	”	”	Franc. Ribes	”
”	”	”	”	Bernat Prats	”
”	”	”	”	Pere Pellisser	”
”	”	”	”	Guillem Alcover	”
”	”	”	”	Jacme Ballester	”
”	”	”	”	Andreu Mayol	”
”	”	”	”	Bernat Colom “Bandó” y son fill Pere	”
”	”	”	”	Antoni Mayol	”
”	”	”	”	Andreu Vissens	”
”	”	”	”	Antoni Ribes	”
”	”	”	”	Bernardí Mayol y hun seu fill	”
”	”	”	”	Pere Marqués	”
”	”	”	”	Martí Morey, menor	”
”	”	”	”	Ant. <sup>o</sup> Soler “Carabaseta”	”
”	”	”	”	Bernardí Guerau	”
”	”	”	”	Francesc Stada	”
”	”	”	”	Joan Pons	”
”	”	”	”	Antoni Arbona son fill ¿Berth	”
”	”	”	”	Guillem Colom	”
”	”	”	”	Johan Borrás	”
”	”	”	”	Francesc Ballester	”
”	”	”	”	Johan Vissens	”
”	”	”	”	Ant. <sup>o</sup> Bernat y sos fills	”
”	”	”	”	Ant. <sup>o</sup> Pons “Liret” y son fill	”

"	"	"	"	Sebastiá Miró	"
"	"	"	"	Xpophol Frontera	"
"	"	"	"	Guillem Castanyer	"
"	"	"	"	Jacme Castanyer "Graciós"	"
"	"	"	"	Jacme Mayol	"
"	"	"	"	Miquel Puig	"
"	"	"	"	Anthoni Bisbal son fill Pere	"
"	"	"	"	Francesc Ribes	"
"	"	"	"	Jacme Bisbal	"
"	"	"	"	Guillem Mayol	"
"	"	"	"	Bert. <sup>o</sup> Frontera	"
"	"	"	"	Miquel Canals "Bleda"	"
"	"	"	"	Bernat Dayá	"
"	"	"	"	Andreu Pisá	"

Et similiter fuit facta cedula omnibus supradictis que fuit possita in valiiis curie item tenoris prout superius fuit dictum ad maiorem cautelam. Dat die XII predicta mensis et anni predictum. Tous, virgarium referentem. — Ubach Regens. — Vi. Jo. An pro Fisci Advocato.

Lo Locht. General.

Ab tenor de les presents a instancia y requesta del honorable y discret Procurador Fiscal del Rey Ntre. Senyor, intima y notifica a les persones conjunctes den Bertomeu Arbona de Olives, absent, delat y inculpat de crim de lesa Magt y Jermanía o altres qualsevol persones stranyes qui volran pendre la defensió dels bens y absensia de dit Berthomeu Arbona, que dins dos dies primer vinents sien y compareguen davant Sa Senyoria per pendre ispecció y trelat del procés y culpes de aquell, altrament passat lo dit terme de dos dies, no comparent algú per deffensió de dita causa, será assignat curador an aquella per Sa Spect. Senyoria y será procehit a promulgació de sentencia. Dat en la vila de Sóller a XII de nohembre any mil DXXIII. — Ubach Regens Vidit. — Joan Andreu pro Fisci Advocato.

La qual cédula de manament del Spectable Senyor Locht. General fonch posada per en Johan Tous, verguer, a la porta de dit Bertomeu Arbona y dels altres devall anomenats lo dit día

Rafel Crestiá, absent  
 Jacme Oliver, "Botifoch", absent  
 Antroni Miró, absent  
 Xpophol Alcover, absent  
 Joan Font, absent  
 Antoni Laneres y son fill, absents  
 Pere Torres, absent  
 Pere Pisa, absent  
 Michalot Canals, absent.

E axí matex fonch posada per dit Tous, Verguer, una semblant cédola contra tots los sobre scrits absents, del mateix tenor a les portes de la Cort Real a maior cautela. — Ubach.

Al noble y Magfc. Don Francesc Burgues, Procurador Real en lo present Regne, certifich vos yo Pere Johan Mas, notari, y com lo Spect. Senyor Don Miquel de Gurrea y conseller de la Cesárea Magestat y per aquella Lochtinent General, etc., ab sentencia per sa Spect. Senyoria donada ab consell del Magfc. Misser Francesc Ubach Regent la Cancilleria y ab intervenció del Magfc. Misser Johan Andreu, lochtinent de advocat fiscal ha condemnats y confiscats a la regia Cort tots los bens den Barthomeu Arbona Olives, Rafel Crestiá, maior de dies, Christofol Alcover y Damiá Colom als "Bandó" quondam, tots de la vila de Sóller, per los crims y delictes per ells y cada hu dells comesos en temps de la Germania, segons en lo procés y sentencia largament se conte, en axí emperò que los bens de dit Arbona sien venuts en lo encant publich y no pusquen esser comprats ni adquisits o possehits en nenguna manera ni en nengun temps per persones parents affines ni conjuctes e del nom del dit Arbona. En fe e testimoni de les quals vos fas la present certificacion de la mía mà continuada y registrada en lo libre de certificacions de la Governació y de la mía propria mà sotsignada a XXVI de nohembre M.º DXXIII.—

Pere Johan Mas, notari.

### SOLLER

Nos, Michael de Gurrea, Sacre cesaree catolicae magestatis conciliarius et pro eadem Locumtenents Generalis in presenti Maioricarum regno et regni Aragonum gubernator. Quia vos Joannes Colom alias "Carritgera" ville de Sóller habitator apud curiam nostram accusatus fuistis de crimine leze maiestatis occasione popularis conmocionis in eodem regno sequite et damnate Germanie. Ibidem inite et facte sub cuius nomine plura fuerunt comissa facinora et delicta in totale eiusdem regni exterminium. Et ante cause predictae decisionem et completam processus instructionem vos idem Joannes Colom obtulistis vos componere ad certam pecuniam quantitatem debitum habentes respectum quod in reductione dicti regni personaliter aliquo tempore servivistis et ad obediendam sponte venistis declinantes pocius ad misericordiam quam ad justicie rigorem auctoritate officii nostri presidialis vos cundem Joannem Colom a predicta acusatione et impetitione liberamus, absolvimus et relaxamus in bonis et in persona habilitantes vos et vestram personem ad incursum quorumcumque honorum et beneficiorum ad quorum privacionem incurrere potuistis previa de causa

sine culpabilis essetis sine non mandantes processum aut inquisitionem siqua est contra vos receptam cancellari et aboliri per huiusmodi autem remissionem exsolvetis regie curie trigintam libras franchas et quitias a quibus cunq̄ue capisolidis et expensis ad quarum compositionem cum interventu officialium adhec per suam Maiestatem deputatorum vos admissimus habita informatione veridica de vestris facultatibus afide-dignis personis cum actis universitatis dicte curie comprobata in cuius rey fidem et testimonium presentes jussimus expediri nostre curie sigillo munitas. Datum in villa de Sóller XXIII mensis novembris anno a Navitate Domini MDXXIII — (al margen:) De consilio Magfci. Francisci Ubach, Regentis Cancellarie. —

Fiant consimilia instrumenta pro omnibus infra scriptis singula pro singulis cum compositione quantitatis eis inferius assignatae.

Al noble y magnífich don Francesc Burgues, etc. fiat certificatoria sequentium in forma aliorum sub eodem calendario:

Bert.º Soler y son fill vint y sinch liures	dich	XXV ll.
Bert.º Arbona "Verdo", vuyt liures	dich	VIII ll.
Gabriel Maure, quondam, vint liures	dich	XX ll.
Guillem Arbona, "Garbell" dotze liures	dich	XII ll.
Guillem Arbona, texidor, vuyt liures	dich	VIII ll.
Bert.º Soler, ara son fill Guillem cent cinquanta liures	dich	CL ll.
Guillem Soler y son fill setze liures	dich	XVI ll.
Bert.º Merqués vuyt liures	dich	VIII ll.
Johan Ferrá, quondam vint y sinch liures	dich	XXV ll.
Joan Castelló quoranta liures	dich	XXXX ll.
Antoni Castelló, "Tarrola" sinch liures	dich	V ll.
Bert.º Stada "Ramón" vint liures	dich	XX ll.
Ant.º Ramón sinch liures	dich	V ll.
Damià Avinyó sexanta liures	dich	LX ll.
Gabriel Castanyer doscentes cinquanta liures	dich	CCL ll.
Pere y Jordi Ferragut, germans, quoranta liures	dich	XXXX ll.
Berthomeu Castanyer cent liures	dich	C ll.
Pere Oliver quoranta liures	dich	XXXX ll.
Joan Ferrer, teixidor vint liures	dich	XX ll.
Pere Rovellat dotze lliures	dich	XII ll.
Joan Ferrer "Dusay" vint y sinch liures	dich	XXV ll.
Berthomeu Stada cent liures	dich	C ll.
Francesc Prats y son fill Bert.º vint y sinch liures	dich	XXV ll.
Berthomeu Prats trenta liures	dich	XXX ll.
Nofre Nasut vint liures	dich	XX ll.
Joan Torres, absent, cinquante liures	dich	L ll.
Maciá Ginesta, deu liures	dich	X ll.
Joan Soler "Carabasseta" vint y sinch liures	dich	XXV ll.

Joanot Miró deu liures	dich		X ll.
Antoni Tries, quondam	LXX ll.	dich	LXX ll.
(tachado) Andreu Ferrer deu liures	dich		—
Berthomeu Cifre sexanta liures	dich		LX ll.
Gabriel Stada vint liures	dich		XX ll.
Berthomeu Salom vint liures	dich		XX ll.
Xpophol Massach y Berth. <sup>o</sup> Massach vint y sinch l.	dich	dich	XXV ll.
Joan Serdá, perayre vint y sinch liures	dich		XXV ll.
Joan Serdá, menor dotze liures	dich		XII ll.
Steve Ginart trenta liures	dich		XXX ll.
Joan Vidal "Caliu" y ara Bert. <sup>o</sup> son fill deu liures	dich		X ll.

---

 1431 ll.

Joan Marqués quoranta liures	dich		XXXX ll.
Berthomeu Castanyer vint liures	dich		XX ll.
Jacme Frontera vint y sinch liures	dich		XXV ll.
Berthomeu Frontera trenta liures	dich		XXX ll.
Anthoni Pisà trenta sinch liures	dich		XXXV ll.
Pere Rullan de Dayá vuytanta liures	dich		LXXX ll.
Martí Morey vint y sinch liures	dich		XXV ll.
Xpophol Trías docentes liures	dich		CC ll.
Joan Soler, parayre deu liures	dich		X ll.
Xpophol Ferragut, menor, quaranta liures	dich	dich	XXXX ll.
Berthomeu Vidal trenta liures	dich		XXX ll.
Guillem Soler setze liures	dich		XVI ll.
Daniel Ginesta cent liures	dich		C ll.
Jacme Frexa trenta liures	dich		XXX ll.
Andreu Arbona cinquanta liures	dich		L ll.
Jacme Stada deu liures	dich		X ll.
Anthoni Busquets sent liures	dich		C ll.
Berthomeu Ferrer deu liures	dich		X ll.
Steve Borrás deu liures	dich		X ll.
Francesch Starda docentes vint y cinch liures	dich	dich	CCXXV ll.
Jacme Botifoch dotze liures	dich		XII ll.
Berthomeu Stada quinse liures	dich		XV ll.
Lorens Stada vuyt liures	dich		VIII ll.
Pere Ferrer quoranta liures	dich		XXXX ll.
Jacme Pons dotze liures	dich		XII ll.
Miquel Ros cent trenta liures	dich		C XXX ll.
Anthoni Guerau trescentes vint y cinch liures	dich	dich	CCC XXV ll.
Joan Morell, notari, menor, sexanta liures	dich	dich	L X ll.
Joan Bojosa quinse liures	dich		XV ll.
Bert. <sup>o</sup> Tries cinquanta liures	dich		L ll.
Rafel Crestiá, menor, vint liures	dich		XX ll.

Joan Picornell vint liures	dich	XX ll.
Miquel Morell quoranta liures	dich	XXXX ll.
Antoni Castelló setze liures	dich	XVI ll.
Anthoni Ribes vint y sinch liures	dich	XXV ll.
Joan Arbona "Fosselles", vint liures	dich	XX ll.
Matheu Vidal deu liures	dich	X ll.

1.904

(Tachado)

1.859 ll.

Sabastiá Jacme, sabater, sinch liures	dich	V ll.
Gabriel Soler trenta sinch liures	dich	XXXV ll.
Pere Tender deu liures	dich	X ll.
Joan Codonyer y son fill trenta liures	dich	XXX ll.
Thomas Sequanals docentes liures	dich	CC ll.
Pere Bernat sinch liures	dich	V ll.
Joan Perpinyá setanta sinch liures	dich	LXXX ll.
Pere Vidal "Barrera" trenta liures	dich	XXX ll.
Pere Frau sinch liures	dich	V ll.
Joan Arbona "Quexal" cent liures	dich	C ll.
Lo fill de Gabriel Bernat dit Pau trenta liures	dich	xxx ll.
Pere Comes, sabater, vint liures	dich	xx ll.
Pere Botelles sinquanta liures	dich	L ll.
Berthomeu Mulet vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Ant.º Bernat sis liures	dich	vj ll.
Pere Castaner vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Antoni Palou y sos fills deu liures	dich	x ll.
Berthomeu Castelló deu liures	dich	x ll.
Anthoni Lampayes vint liures	dich	xx ll.
Miquel Laneres dotze liures	dich	xij ll.
Jacme Dayá de Muleta setanta liures	dich	L xx ll.
Berth.º Lampayes dotze liures	dich	xij ll.
Jacme Pons "Cuch" vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Damiá Arbona, sastre, quinse liures	dich	xv ll.
Berthomeu Canals doscentes sinquanta liures	dich	CCL ll.
Miquel Cortés vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Anthoni Arbona "Taravell" sinquanta liures	dich	L ll.
Berthomeu Tender quinse liures	dich	xv ll.
Joan Colom trenta liures	dich	xxx ll.
Joan Crestiá y son fill vint liures	dich	xx ll.
Berthomeu Valls vuyt liures	dich	vij ll.
Pere Colom setze liures	dich	xvj ll.
Pere Bonet deu liures	dich	x ll.
Ant.º Soler, ara Joanot Palou sexanta liures	dich	L x ll.
Damiá Arbona setze liures	dich	xvj ll.
Joan Valls, ara Bert.º Vidal dotze liures	dich	xij ll.

Berthomeu Ripoll y son fill trenta liures	dich	xxx ll.
Joan Castanyer y son fill quoranta liures	dich	xxxx ll.
Berthomeu Mayol cent setanta liures	dich	CL xx ll.
		<hr/>
		1.627 ll.
Berthomeu Avisat trenta liures	dich	xxx ll.
Berthomeu Stada "Serecó" ("Xerecó") dotze liures	dich	xij ll.
Pere Vidal quoranta liures	dich	xxxx ll.
Bonanat Morro deu liures	dich	x ll.
Joan Massach quoranta liures	dich	xxxx ll.
Pere Castelló quoranta liures	dich	xxxx ll.
Gabriel Colom trenta liures	dich	xxx ll.
Jacme Colom dotze liures	dich	xij ll.
Pere Bernat "Texó" trenta liures	dich	xxx ll.
Jacme Canals quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Vidal "Quedo" deu liures	dich	x ll.
Guillem Frontera setanta liures	dich	L xx ll.
Miquel Ferrá quinse liures	dich	xv ll.
Jacme Vidal sinquanta liures	dich	L ll.
Bert.º Prats trenta liures	dich	xxx ll.
Gabriel Magraner trenta liures	dich	xxx ll.
Berthomeu Magraner deu liures	dich	x ll.
Joan Magraner deu liures	dich	x ll.
Pere Gineste deu liures	dich	X ll.
Joan Bisbal y son fill Ant.º vint liures	dich	xx ll.
Pere Bisbal quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Bisbal, menor, vint liures	dich	xx ll.
Antoni Avinyó sinch liures	dich	v ll.
Joan Sot, arader, quinse liures	dich	xv ll.
Antoni y Martí Ribes sent cinquanta liures	dich	CL ll.
Jacme Busquets vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Miquel Serra deu liures	dich	x ll.
Bert.º Aymerich cent liures	dich	C ll.
Bert.º Aymerich, menor setanta sinch liures	dich	L xxv ll.
Ant.º Bernat "Texó" vint liures	dich	xx ll.
Francesch Ribes, ara Damiá sinquanta liures	dich	L ll.
Matheu Campamar deu liures	dich	x ll.
Pere Soler trenta liures	dich	xxx ll.
Anthoni Arbona quoranta liures	dich	xxxx ll.
Pere Morey y sos fills quoranta liures	dich	xxxx ll.
		<hr/>
		1.169 ll.
Jacme Cases Noves vuyt liures	dich	vii ll.
Guiller Soler vint y sinch liures	dich	xxv ll.

Bert.º Castanyer setanta sinch liures	dich	L xxv ll.	
Jacme Oliver "Botifoch" sinquanta liures	dich	L ll.	
Sabastiá Miró vint liures	dich	xx ll.	
Antoni Miró sinquanta liures	dich	L ll.	
Pere Miró trenta sinch liures	dich	xxxv ll.	
Jacme Custurer vint y sinch liures	dich	xxv ll.	
Jacme Pons sinch liures	dich	v ll.	
Martí Albanés deu liures	dich	x ll.	
Pere Bisbal, fill de Bert.º	quinse liures	dich	xv ll.
Cosme Calafat vint y sinch liures	dich	xxv ll.	
Antoni Codonyer cent liures	dich	C ll.	
Berthomeu Piquer vint liures	dich	xx ll.	
Ant.º Bernat fill de Pere	deu liures	dich	x ll.
Bert.º Codonyer sinch liures	dich	v ll.	
Lorens Stada vint liures	dich	xx ll.	
Bert.º Capiró trenta liures	dich	xxx ll.	
Francesch Capiró setanta sinch liures	dich	L xxv ll.	
Pere Capiró y Joan Capiró	quinse liures	dich	xv ll.
Bernat Prats vuyt liures	dich	viii ll.	
Joan Miró vint y sinch liures	dich	xxv ll.	
Miquel Secanal "Bleda" vuytanta liures	dich	L xxx ll.	
Xpophol Frontera quoranta liures	dich	xxxx ll.	
Pere Secanal sexanta liures	dich	Lx ll.	
Lorens Vidal sinch liures	dich	v ll.	
Francesc Stada sinch liures	dich	v ll.	
Miquel Pons quinse liures	dich	xv ll.	
Pere Pellisser sinch liures	dich	v ll.	
Joan Miró cent liures	dich	C ll.	
Guillem Castanyer quoranta sinch liures	dich	xxxv ll.	
Guillem Alcover y son fill Pere	sinquanta liures	dich	L ll.
Martí Morey sinquanta liures	dich	L ll.	
Jacme Castanyer "Graciós" quoranta liures	dich	xxxx ll.	

---

 1.146 ll.

Joanot Bou vint liures	dich	xx ll.
Xpophol Frontera "Capó" setze liures	dich	xvj ll.
Francesc Stada vint liures	dich	xx ll.
Jacme Ballester cent sexanta liures	dich	CL x ll.
Jacme Mayol sinch liures	dich	v ll.
Joan Pons vint liures	dich	xx ll.
Antoni Codonyer sinch liures	dich	v ll.
Guillem Roger deu liures	dich	x ll.
Pere Respay deu liures	dich	x ll.

## ALQUERIA DEL COMTE

Benet Vissens vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Pere Ferrá vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Antoni Pisá sexanta liures	dich	L x ll.
Francesc Ballester quoranta liures	dich	xxxx ll.
Antoni Colom "Calobra" vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Joan Colom, fill den 'Calobra vint liures	dich	xx ll.
Pere Frontera cent cinquanta liures	dich	CL ll.
Pere Fontanet deu liures	dich	x ll.
Pere Puig vint liures	dich	xx ll.
Antoni Puig trenta liures	dich	xxx ll.
Andreu Mayol deu liures	dich	x ll.
Francesc RuHán noranta liures	dich	L xxxx ll.
Joan Pons trenta liures	dich	xxx ll.
Miquel Puig deu liures	dich	x ll.
Luch Pons dotze liures	dich	xij ll.

## BENIARAX

Joan Ripoll cent quoranta sinch liures	dich	C xxxxv ll.
Bert.º Magraner deu liures	dich	x ll.
Damià Colom sinquanta liures	dich	L ll.
Antoni Magraner setze liures	dich	xvj ll.
Antoni Pisá y son fill Perot vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Jaume Arbona deu liures	dich	x ll.

---

 1.189 ll.

Bert.º Mayol y sos fills sinquanta liures	dich	L ll.
Pau Colom vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Ant.º Arbona son fill trenta liures	dich	xxx ll.
Francesc Colom "Còta" cent liures	dich	C ll.
Pere y Bernat 'Coloms cent liures	dich	C ll.
Joan Colom "Comes" sinquanta liures	dich	L ll.
Bernat Colom "Bandó" y son fill Pere trenta liures	dich	xxx ll.
Joan Colom "Còta" y son fill quoranta liures	dich	xxxx ll.
Guillem Colom trenta liures	dich	xxx ll.
Joan Frexa vint liures	dich	xx ll.
Pere Daviu sinch liures	dich	v ll.

## FORNALUIG

Berthomeu Ginesta vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Jaume Ginesta trenta liures	dich	xxx ll.
Bernardí Ginesta quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Arbona trenta liures	dich	xxx ll.
Gabriel Reynés cent deu liures	dich	Cx ll.
Bert.º Bisbal quoranta liures	dich	xxxx ll.
Matheu Busquets doscentes cinquanta liures	dich	CC L ll.
Johan Maiol quoranta liures	dich	xxxx ll.
Bert.º Mir sinquanta liures	dich	L ll.
Tomas Ripoll, menor setanta liures	dich	L xx ll.
Bernardí Ribes quoranta liures	dich	xxxx ll.
Pere Mir sinquanta liures	dich	L ll.
Joan Bisbal y son fill vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Joan Bisbal cent sinquanta liures	dich	CL ll.
Ant.º Bisbal y son fill vint liures	dich	xx ll.
Joanot Vissens quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Ferragut trenta liures	dich	xxx ll.
Benet Vissens quoranta liures	dich	xxxx ll.
Ant.º Arbona cent sinquanta liures	dich	CL ll.
Tomas Ripoll doscentes liures	dich	CC ll.
Joan Sifre sinquanta liures	dich	L ll.

---

 2.125 ll.

Pere Ripoll sinch liures	dich	v ll.
Ant.º Mayol y son germá sexanta liures	dich	L x ll.
Francesc Ribes quoranta liures	dich	xxxx ll.
Pere Arbona setanta liures	dich	L xx ll.
Andreu Vissens setanta liures	dich	Lxx ll.
Guillem Bisbal deu liures	dich	x ll.
Jacme Bisbal dotze liures	dich	xij ll.
Francesc Ballester cent liures	dich	C ll.
Miquel Ballester, fadrí trenta liures	dich	xxx ll.
Pere Ballester quinse liures	dich	xv ll.
Pere Frexa trenta liures	dich	xxx ll.
Bert.º Arbona cent liures	dich	C ll.
Ant.º Ribes dotze liures	dich	xij ll.
Bernat Albertí vuyt liures	dich	vij ll.
Joan Arbona, "del Raig" doscentes cinquanta liures	dich	CCL ll.
Guillem Mayol y sos fills cent quoranta liures	dich	Cxxx ll.
Felip Pisá cent vint liures	dich	C xx ll.

Joan Bernat y dos fills cent liures	dich	C ll.
Ant.º Bernat y sos fills vuytanta liures	dich	L XXX ll.
Bernardí Mayol y sos fills dosentes sinquanta liures	dich	CC L ll.
Antoni Mayol tresentes setanta sinch liures	dich	CCCLXXV ll.
Benet Mayol trenta liures	dich	xxx ll.
Ant.º Vissens tresentes sinquanta liures	dich	CCCL ll.
Simón Vissens y sos fills sinquanta liures	dich	L ll.
Ambrós Vissens vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Joan Ferrá quoranta liures	dich	xxxx ll.
Grasiá Borrás y Grasiá son fill vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Francesch Tomás dotze liures	dich	xij ll.
Pere Mayol vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Jacme Ribes "Veya" vint y sinch liures	dich	xxv ll.
Joan Serra deu liures	dich	X ll.
Miquel Bisbal "Bonico" deu liures	dich	x ll.
Francesch Ballester sinch liures	dich	v ll.

## BENIBASÍ

Pere Busquets y son fill Jacme dosentes sinquanta liures	dich	CCL ll.
		<hr/> 2.734 ll.

Bert.º Busquets dosentes liures	dich	CC ll.
Bernat Frontera y son fill setanta sinch liures	dich	L xxv ll.
Bert.º Frontera, perayre quoranta liures	dich	xxxx ll.
Bert.º Miró, Pere son fill sinquanta liures	dich	L ll.
Bert.º Morey Pere son fill sinquanta liures	dich	L ll.
Ant.º Pisá "Palancha" sinch liures	dich	v ll.
Pere Frau, menor deu liures	dich	X ll.

## LA FIGUERA

Berthomeu Lampayes cent liures	dich	C ll.
Joan Alcover cent liures	dich	C ll.
Guillem Alcover quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Bernat vuytanta liures	dich	L xxx ll.
Damiá Bernat, per ell y Pere Bernat "Verí" sexanta liures	dich	L x ll.
Bert.º Merqués Pere son fill quoranta liures	dich	xxxx ll.
Pere Marqués "Blay" son fill sinquanta liures	dich	L ll.

## CASTELLO

Joanot Canals dosentes sinquanta liures	dich	CCL ll.
Jacme Ferragut sinquanta liures	dich	L ll.
Miquel Canals cent liures	dich	C ll.
Xpophol Ferragut trenta sinch liures	dich	xxxv ll.
Joan Stada quoranta liures	dich	xxxx ll.
Joan Stada "Larch" trenta sinch liures	dich	xxxv ll.
Jacme Deyá siscentes liures	dich	DC ll.
Jacme Deyá sent setanta sinch liures	dich	CLxxv ll.
Luch Stada cent sinquanta liures	dich	CL ll.
Bert.º Stada y sos fills cent sinquanta liures	dich	CL ll.
Joan Castanyer sinquanta liures	dich	L ll.
Damiá Deyá tresentes vint y sinch liures	dich	CCCxxv ll.
Joan Canals sexanta liures	dich	Lx ll.
Francesc Canals setanta liures	dich	Lxx ll.
Bernat Stada, hereu de Jacme Dayá cent liures	dich	C ll.
Ant.º Castanyer fill den Vey quoranta liures	dich	xxxx ll.

---

 3.130 ll.

Bert.º Felip qui stà a Orient vint liures	dich	xx ll.
Joan Puig, perayre deu liures	dich	X ll.
Guillem Mayol "Gofet" sinch liures	dich	v ll.
Salvador Custurer dotze liures	dich	xij ll.
Vissens Dausó deu liures	dich	x ll.
Antoni Colom "Còta" quinze liures	dich	xv ll.

---

 72 ll.

Al margen:	72
	3.130
	2.734
	2.125
	1.189
	1.146
	1.169
	1.627
	1.854
	1.431
	30
	<hr/>
	16.487
	77

Tote les quals composicions en una suma prenen suma de... liures,  
dich... E en fe y testimoni

de les quals coses vos fas la present certificatoria de la mía mà continuada y registrada en lo libre de certificacions de composicions y condepnacions e segellada del segell de la dita cort a xiiij de noembre any M D xxij.

Sóller

“Al margen” : Ant.º Castanyer, Jacme  
Castanyer, Gm. Capiró  
fill de Francesc Pere  
Morey  
xxxxij ll.

Al noble y Magfc. Don Francesc Burgues, Procurador real etc. Certificich vos yo, Pere Johan Mas, notari etc. com lo Spectable Sor. Don Miquel de Gurrea, Locht. General ab consell del Magf. misser Francesc Ubach la causa y interventió de vos senyor Procurador Real y del Magfc. misser Johan Andreu, Locht. de advocat fiscal ha admeses a composició de quoranta y dues liures franchises y quitis a les persones de Anthoni Castanyer y Jacme Castanyer, germans, Guillem Capiró y Pere Morey, los quals eren delats de la mort de Michalot Secanals, y perque nos mostra instrument de la pau y perdonament de la part, his afferma que tenen pau y bona amicia de molts dies ensà se es feta la dita composició, ab condició que si per negun temps era impugnada la present composició per instancia de part la qual sobrevingués la present composició sia nulla así emperò que dits delats sien restituïts en lur libertat yls sien restituïdes les dites composicions, despeses y capssons. E per la present composició faia cancellar Vtra. mercé altra composició quels era feta per lo matex cas en temps de la Jermania per los officials de la Jermania la qual han declarada nulla e invalida y en loch de aquella posaren la present. En fe y testimoni de les quals coses vos fas la present certificatoria de la mía mà continuada y registrada en lo libre de composicions y segellada del segell de la dita cort a xxvj de nohembre mil D XXIII.

Pere Johan Mas, not.

Al margen: Remissió Jacobi Custureri, ville Sullaris pro Germanía.

Nos Miquel de Gurrea, Regie Magestatis consiliarius et pro eadem Locumtenens Generalis in presenti Maioricarum regno et insulis eidem adjacentibus licet vos Jacobus Custurer ville de Sóller habitator durantibus plebeorum comocionibus in dicta villa permanseritis et cum sediciosis plebeis aliquociens conversatus fueritis qui a tamen vidimus per experienciam quod in pacificatione et seu reductione eiusdem reperit in persona vestra et armis inde furenter servivistis et tandem pose dictam

reductionem dum singulas culpas examinavimus et composibimus vos idem Jacobus Custurer nobiscum personaliter per omnes villas et loca dicti regni pro directione negotii venistis officium Sindici 'Clavarii exercendo legaliter et tanquam sine Magestatis fidellissimus vassallus in dicto negotio vos habendo propterea inseguendo sue Magestatis vestigia qui similibus solitus est benefacere cum consilio Magnificorum Francisci Ubach Regentis Cancellarie et Johannis Andree fischi Domini Regis advocati ex causis predictis tenentes et reputantes vos qualem supra diximus liberamus, exhimimus et omnium relaxamus quacumque contribucione et compositione que occasione dicte comocionis popularis a vobis peti seu exhigi posset per quoscumque tam civiliter quam criminaliter in super eisdem fischo regio silencium imponente. Et per quamquidem liberationem exemptionem et relaxationem nichil etiam regie curie exsolvistis quia illam vobis tanquam ex causis premissis benemerito graciose concessimus in cuins rei testimonium presentes ad futuris rei memoriam fieri jussimus manu nostra et dictorum Magnificorum signantis et advocato fiscalis subsignatas et sigillo curie nostre munitas. Datum Maioricis in Castro Regio civitatis illius die martis xi mensis aprilis anno a Nativitate Domini M.º D.ºxxv.º. — Miquel de Gu-  
rrea. — Vidit, Ubach, regem. — Vidit Johan Andree Fischí Advocatus.

FRANCISCO PÉREZ FERRER

## LES SÈRIES DOCUMENTALS DE L'ARXIU HISTÒRIC DE MALLORCA REFERENTS A LA REPRESSIÓ DE LA GERMANIA

La repressió de la Germania de Mallorca fou un procés llarg, iniciat des de l'arribada de l'armada reial a Mallorca l'agost de 1523 i que perdurà durant tota la primera meitat del segle XVI. A les execucions fetes sumàriament des del 3 de novembre de 1523 seguiren les execucions "exemplars" a la Ciutat i viles pel juny de 1524, amb les corresponents confiscacions de béns. Tanmateix, la complicació del procediment de les confiscacions i sobretot el seu escàs rendiment — molts dels inculpats eren pobres o bé tenien els béns gravats amb censals — originà un canvi d'orientació en l'aplicació de la repressió: hom tendí primer a commutar les penes corporals per pecuniàries i aquestes, fetes primer individualment, foren aviat establertes globalment per viles o per oficis a la Ciutat. Aquest procés és recollit al *Llibre de lletres certificatòries de la Germania*. Per a les confiscacions i composicions hom es basà en les *Informacions judicials sobre'ls adictes a la Germania*, prèviament establertes. Els ingressos procedents de préstecs, de confiscacions i de composicions eren anotats detalladament pel procurador reial en la sèrie de *Rebudes i dates* (R. P. 3937) i serviren per pagar primerament, les despeses de l'armada reial que havia dut a terme de reducció de Mallorca; per retornar els préstecs rebuts; i finalment, per indemnitzar els particulars pels danys soferts durant la Germania, prèvia presentació a la governació d'*Expedients de reclamació per perjudicis deguts a la Germania*. Aquest darrer pagament no fou efectiu, sembla fins el 1533 (Biblioteca Balear de la Real Ms. IV-72, Memorial de les coses que vol lo senyor procurador real se fassen *ans* que.s face lo compartiment entre los damnificats en temps de la Germania).

Informacions judicials, Llibre de lletres certificatòries, Rebudes i dates de la procuració reial, Expedients de reclamació de danys, són les sèries documentals de l'Arxiu Històric de Mallorca bàsiques per a l'estudi de la repressió. Tanmateix, a judicar pels extractes copiats de la documentació de la Procuració reial pel pavorde Jaume (Biblioteca Balear de la Real Ms. II-127-1) i publicats parcialment per Alvar Cam-

paner (*Cronicon Maioricense*, 2.<sup>a</sup> ed. pp. 298-304) haurien d'existir altres registres de la Procuració reial (a part del 3937) amb comptes relatius a la liquidació de la repressió. Manquen, a part dels registres de les *sentències criminals* (de la governació), els *inventaris dels béns confiscats*. Al registre del Patrimoni reial 1208 hi ha el *Libre de inventaris, encans e manifestacions dels béns confiscats... per los crims de Germania en la part forana* on consten només, però, els inventaris dels béns de Mateu Falqués i d'Antoni Picornell de Banyalbufar ja que a continuació els comptes pertanyen al segle XV (1463-65). Consten, en canvi, al fons de l'Audiència, *Criminal sentències VII (1524-1540)* els pagaments fets per raó de les càrregues que gravaven els béns confiscats als condemnats a penes corporals per la Germania tant de la Ciutat com de la part forana.

Fóra útil que la documentació guardada a l'Arxiu Històric de Mallorca fos completada i confrontada amb la documentació local de les diverses poblacions. N'és un exemple l'article d'Andreu Bestard i Mas "Un documento inédito sobre las Germanías" (Bol. de la Soc. Arq. Lul. 1966-67, t. XXXIII, p. 557-560) que publica la relació de composicions de Santa Maria del Camí treta del llibre de *Resolucions* de l'arxiu municipal de Santa Maria del Camí (any 1541) — còpia de la que consta al Llibre de Lletres certificatòries — amb interessants notes biogràfiques de les persones composades i del procés seguit en els pagaments de la composició global no liquidada encara el 1548.

La documentació fonamental de l'Arxiu Històric de Mallorca referent a la repressió de la Germania és especificada a continuació.

### *Informacions judicials sobre els adictes a la Germania.*

Informacions preses per ordre del lloctinent Miguel de Gurrea a la Ciutat i a les viles foranes de Mallorca. Han estat publicades per J. M. Quadrado llevat de les referents a Lluçmajor, els originals de les quals figuren, junt amb els altres, entre els papers de Quadrado a l'Arxiu Històric de Mallorca.

Foren iniciades el juny del 1523 i enllestides el maig del 1524. Havien de servir de base per a establir les sentències corporals i pecuniàries als implicats en la Germania, els crims dels quals eren considerats de lesa magestat. De la part forana manquen les informacions corresponents a les viles de la baronia del bisbe de Barcelona (Andratx, Calvià, Puigpunyent i Marratxí) subjectes a la Junta del Pariatge i que que escapaven per tant a la jurisdicció reial estricta i les corresponents a la part central de l'illa (Sencelles, Santa Margalida, Pollença, la Pobra,

Campanet, Selva, Escorca, Inca, Binissalem, Alaró i Santa Maria del Camí). Les viles d'aquesta part central degueren dur a terme segurament les informacions, ja que després foren composades igual que les restants de l'illa en els quatre viatges que efectuà el lloctinent entre el 8 de novembre del 1523 i el 23 de juny de 1524 (veure Quadrado, *Islas Baleares*, 2.<sup>a</sup> ed. p. 193 nota): totes elles corresponen al darrer viatge en el qual fou introduït potser algun canvi de procediment.

Les Informacions eren preses per foc i tendien a precisar dos factors: el grau de participació en la Germania i per tant de culpabilitat i les possibilitats de cadascú. Figura també la indicació de si l'inculpat era present, absent o mort (precisió que no manca gairebé mai ja que en el cas de mort o absència el càstig seguia un altre camí: el segrest dels béns). L'estimació econòmica fou feta, a la Ciutat, a base de la *contribució* en que cada foc estava taxat i a la part forana, a base de l'*estimació dels béns*.

A la Ciutat, les Informacions foren preses per parròquies des 8 de novembre de 1523 al març de 1524. Els testimonis que les proporcionaren variaren en nombre de 15 a 5 segons la parròquia, molts d'ells notaris o menestrals perseguits pels agermanats. Generalment l'ofici hi és indicat, precisió important perquè havia de servir de base per a les composicions posteriors per oficis.

Les informacions preses a la part forana del juny de 1523 al maig de 1524 ho foren en dues etapes: la primera per sis testimonis i la segona per aquests sis i dos de nous, un d'ells notari. En les primeres informacions consta el nom del cap de casa, la seva participació personal i dels altres membres de la família en la Germania, a quina població s'ha sotmès al lloctinent (segurament per evitar duplicitats a l'hora d'establir la pena) i l'estimació teòrica dels béns (només en algun cas, com a Artà, hom no fa constar el valor dels béns dels no agermanats). Hi figuren *tots* els caps de casa, tant si eren o no agermanats; i, per tant, també els que pertanyien a les classes privilegiades (donzells o cavallers), però no els eclesiàstics. Les dades procedents de la segona etapa informativa, en llatí al menys en part, precisen l'edat, el nombre de fills, de lliberts o d'esclaus, el valor *real* dels béns amb precisions sobre les càrregues (censals, etc.), característiques de la propietat, de qui era en realitat etc. Finalment, encara que no sempre, a judicar per la publicació de Quadrado, figura una nova xifra: l'*import de la composició*. Aquesta xifra és publicada per Quadrado després de la de valoració dels béns; cal tenir en compte que aquesta valoració, figura en les primeres informacions i és, per tant, anterior en el temps a les precisions de la segona etapa informativa, les quals, en molts casos, la contradueixen.

Les xifres de les composicions han d'ésser confrontades amb les que consten en el volum de *Lletres certificatòries* (veure més endavant).

*Llibre de lletres certificatòries al procurador reial de les sentències de confiscacions i composicions de les viles i dels oficis de la Ciutat.*  
(AH. 4806).

Aquest volum, que pertany a l'arxiu de la Governació, consta de tres parts:

La primera part (fins el foli 40 v), iniciada a Eivissa (on s'havia refugiat el governador expulsat de Mallorca), comprèn, al començament (fins el foli 24) una sèrie de documents (crides, relacions de fets, còpies de cartes, nomenaments, edictes, guiatges, sentències de condemna a galeres, relació de morts a la presó) que fan referència al preparatiu i a la posada en pràctica de la reducció de l'illa fins a la claudicació de la Ciutat el 7 de març de 1523; a partir del foli 24, s'inicia la comunicació sistemàtica feta pel lloctinent al procurador reial (en virtut d'una provisió reial del 20 de març de 1523 rebuda el 3 de juliol per la qual el rei manava que el seu procurador es fés càrrec de l'aplicació de les sentències) per mitjà de lletres certificatòries, de les *sentències corporals* donades per ell des del 3 de novembre de 1522. La relació fou iniciada el 17 de juliol de 1523 i continuada amb les sentències posteriors fins el 6 de febrer de 1525.

La segona part (foli 41 al 137) comprèn les comunicacions fetes per mitjà de lletres certificatòries pel lloctinent al procurador reial, de les *composicions de la part forana*, segons les sentències efectuades en els quatre viatges fets per aquell entre el novembre del 1523 i el juny de 1524. Inicien la sèrie composicions aplicades a diferents persones particulars; a partir del 14 de novembre de 1523 s'inicia a Sóller la nova fórmula de les composicions globals per vila, la universitat de la qual garantia sòlidariament l'import de la suma de les composicions dels particulars, donat que eren pocs els que podien aspirar a sustreure's del càstig. A judicar pel resum dels viatges fets pel lloctinent que consta al foli 142 v, a *totes* les poblacions de l'illa, llevat de les de la baronia del bisbe de Barcelona, aquesta part sembla *completa*. La relació dels composats va acompanyada de la indicació de l'import de la composició (que cal confrontar amb el donat per les *Informacions*). L'ordre seguit és el mateix del de les *Informacions*, amb lleugeres variants en algun cas (sovint per oblit o per afegitó). En són exclosos els morts o absents (que tenien ja els béns confiscats) fora del cas en que consta clarament un hereu dels béns que se'n faci responsable (veure el procediment seguit al foli 32-33 v).

Les llistes així establertes, en poc temps, havien de contenir errors inevitablement: a Sóller, per exemple, Jaume Oliver Botifoc consta com a composat amb 50 lliures tot i que havia estat executat i tenia els béns confiscats com consta en la segona Informació: amb tot, les 50 lliures, de moment, són incloses en la suma total de les composicions a pagar. I aquest no era el cas únic. Altres persones, sentenciades a penes corpo-

als aconseguien commutar la pena per composició i aquesta era inclosa posteriorment en el conjunt avalat per la vila corresponent. Això explica que al *Llibre de certificatòries* se succeeixin certificatòries de composicions a particulars alternant amb les composicions globals. Això aporta una sèrie de modificacions a les composicions que consten a les Informacions. Però no sempre les modificacions són comprensibles en el cas de Bunyola, per exemple, a la suma (fol. 56) no consten les 450 lliures de Joan Poch: hom va oblidar d'esborrar-les com apareix en altres casos? A les Informacions judicials també consten; Joan Poch havia mort i això explicaria que constés en la llista de segrests de béns; però en el cas de Jaume Domingo (número 28 de les Informacions), també mort, les 5 lliures bé són comptades. Potser algú respongué per ell.

Les composicions globals de les viles provocaren la protesta d'aquells que s'havien mantingut al marge de la Germania o l'havien combatuda i que consideraven per tant que no era just que fossin compostats. El procurador reial fou però implacable i només consentí que des de la composició de Valldemossa hom establís *dues llistes*: una amb la relació de tots els que havien estat clarament implicats en la Germania i una altra on constaven els que pretenien haver-se mantingut fidels però que eren compostats "sien o no culpables" — deia la fórmula introductòria — amb tarifes baixes "haguda rahó y consideració dels serveys per ells fets a sa Magestat" (fol 58). A Algaida, tanmateix, la fórmula deixà de tenir aquesta primitiva duresa i hom declarava diplomàticament que els "fidels... atès que per la armada feta de manament de sa Magestat són stats liberats de la oppressió y tirannia en què estaven voluntàriament, són stats contents servir a la règia cort de les quantitats a cadascú d'ells desús assignades les quals són stades acceptades *haguda rahó de llurs facultats*" (25 de febrer de 1524; fol 65 v). En l'assignació d'aquestes composicions, per tant, només comptava el factor riquesa.

La tercera part (fol 137 v al final) comprèn les notificacions al procurador de les composicions dels oficis, fetes també globalment i de les quals es feien solidàriament responsables els oficis respectius. Cal incloure a aquesta part les composicions dels carnissers, ferrers i sabaters fetes el 24 de gener de 1524 (fol 62). Llevat d'aquests tres, els altres ho foren a partir del 28 de novembre de 1524 — per tant amb posterioritat a les composicions de la part forània — i perdurà fins el 29 d'octubre de 1527. Les sumes presenten sovint errors i apareixen *molts* noms que no figuren a les Informacions. Com que aquestes foren fetes seguint un ordre topogràfic, es fa més difícil d'establir el criteri seguit; cal tenir en compte a més, la forma d'agrupació d'oficis afins per a la composició global: sota el nom de *ferrers*, per exemple, consten també els manyans, calderers, armussers, ballesters, o sota el de *fusters*, els basters, sellers, serradors, mestres d'aixa, brassers, ferrovellers i llenyaters.

En general, les xifres de les composicions de particulars, de les viles i dels oficis, així com els noms dels condemnats a penes corporals, tenen llur contrapartida al registre d'entrades portat pel procurador reial (R. P. 3937).

Sembla que les despeses ocasionades per l'estada de la cort criminal a les viles i per l'aplicació de les sentències anaven a càrrec de les viles corresponents: caldria afegir per tant l'import d'aquestes a la xifra global de les composicions.

J. M. Quadrado degué veure aquest volum: en publica un extracte molt curt al final del seu capítol sobre les Germanies (Islas Baleares), transcriu alguns dels documents del començament i dóna una xifra aproximada de l'import global de totes les composicions. De tota manera, fins una recent ordinació i catalogació de l'Arxiu Històric, feta per l'actual director, el Dr. Francesc Sevillano Colom, aquest volum no era conegut dels investigadors mallorquins, qui ara s'han interessat per donar-lo a conèixer. El Dr. Alvaro Santamaria, amb els seus alumnes de l'Universitat i amb l'esmentat Dr. Sevillano Colom, preparen l'edició de les parts primera i tercera. En Guillem Llinàs va publicar la llista de Sa Pobla i de Campanet. En Francesc Pérez Ferrer té preparada la part de Sóller per publicar-la en aquest mateix Butlletí. D'altres s'han compromès a transcriure la part referent a llur poble, vila o ciutat.

*Rebudes i dates de la procuració reial.* (R. P. 3937).

Llibre de comptes de rebudes i dates fetes pel procurador reial, destinat exclusivament, en virtut d'una lletra closa reial del 12 de juliol de 1523, a portar la comptabilitat dels ingressos procedents de préstecs, confiscacions i composicions de viles i d'oficis que havien de servir per a pagar les despeses de l'armada reial que dugué a terme la reducció de Mallorca, després de la Germania.

Els ingressos de les composicions dels oficis són anotats al llarg del llibre alternant amb els procedents de les composicions de la part forània. L'orde seguit en l'exposició no és sempre el mateix del seguit en el *Llibre de Lletres certificatòries* però sembla que hi figuren tots i que per tant un i altre llibre es complementen.

En el cas dels oficis consta sempre al marge de les anotacions dels ingressos la data en que l'ofici s'havia compromès a pagar solidàriament l'import total. El termini real del pagament varia d'un any a set o més. Els errors en les sumes que apareixen en les lletres certificatòries són corregits: quant als carnisers, les 927 lliures que consten — erròniament — sumades a la certificatòria corresponent del 24 de gener de 1524 (*Llibre de Lletres Certifi.* fol. 62 v) han estat anotades

pel procurador reial com a 988 *lliures*; els terminis pagats pels sobreposats (16 vegades) fins a cobrir l'import arriben fins el 27 de gener de 1525. L'ofici s'havia obligat a pagar-lo l'1 de febrer de 1524. En el cas dels *ferrers* (fol. 56 v) l'import global que ja havia estat rebaixat de 999 lliures a 872 ll. 10 sous a la lletra certificatòria del 24 de gener de 1524 (Llib. Lletre. certif. fol. 63-63 v) apareix en el llibre del procurador esborrada i rectificada per sobre; les 872 ll. 10 foren acabades de pagar el 21 de gener de 1525. Igualment l'import a pagar pels *forners* (564 lliures) rectifica l'error de la suma del Llibre de lletres certificatòries i el mateix succeeix en el cas dels *sastres*, etc.

Més difícil és seguir les vicissituds dels pagaments fets pels col·lectors de les composicions de les viles, perquè les notes estan escampades al llarg del llibre i no agrupades com en el cas dels oficis.

T partir del foli 126 comencen les dates o pagaments fets "per les despeses de la armada fetes e faedores per la reducció dels pobles". El darrer pagament és del 1531.

Segons consta al començament del Llibre, aquest fou iniciat el 29 de juliol de 1523 i continuat fins el 7 de juny de 1529, però en realitat hi ha anotacions posteriors a 1546.

Alvar Campaner publica part dels extractes dels pagaments fets a l'armada reial que el pavorde A. Jaume havia recollit del present llibre (*Cronicon*, 2.<sup>a</sup> ed. p. 298-299).

*Expedients de reclamació per perjudicis deguts a la Germania* (AH, cúria civil de la governació, núms. 1460, 1461, 1464, 1465, 1466, 774, 775, 776, 777, 778).

Expedients de reclamació de danys rebuts a la cort civil de la governació de Mallorca com a conseqüència de dues provisions del lloctinent Carlos de Pomar del 15 de gener i del 20 de novembre de 1527 perquè tots aquells que pretenien haver estat perjudicats en temps de la Germania presentessin, abans de 30 dies, relació i valoració detallada dels danys soferts (les provisions són a AHM, Audiència, lligall LXXXVI/9). Per a efectuar l'estimació i taxació dels danys foren nomenats (3 d'abril de 1527) Joan de Palou, Miquel Sureda Sanglada, Joanot Riera i Francesc Aulesa assistits per un o dos jurats del regne i un o dos síndics i clavaris de la part forana. Tancada la recepció d'expedients, el lloctinent establí (9 de juny de 1529) que els danys fossin pagats a raó d'un 29 ½ per cent del valor exposat de les 33.000 lliures que estaven dipositades en poder del procurador procedents de les penes, confiscacions i composicions imposades als inculpats per la Germania.

Els expedients numerats originàriament per ordre de rebuda, han estat classificats posteriorment — per J. M. Quadrado — alfabèticament pels cognoms dels demandats. Manquen els corresponents als cognoms iniciats amb la lletra “C” (que haurien de correspondre als números 1462 i 1463 però que en realitat inclouen documentació del segle XVIII).

Cada expedient és iniciat amb una súplica al governador d'ésser indemnitzat dels danys que venen relacionats detalladament a continuació, a la dreta, de l'estimació del valor. A l'esquerra de cada concepte detallat figura la valoració acceptada pels estimadors o la indicació “*nichil*” si no entra en consideració. A la relació de danys segueixen les verificacions aportades per dos o més testimonis a les preguntes (el qüestionari també consta sovint) fetes pels estimadors. Al final de cada expedient — a la coberta posterior — consta la quantitat acceptada per pagar amb la fórmula “examinat y reduyt” — la rebaixa del 29½ per cent és aplicada en global però varia en el detall — i l'orde de pagament firmada pel lloctinent.

A l'hora d'establir l'estimació del valor a pagar no eren tinguts en consideració, d'una manera sistemàtica, entre altres, els deutes no cobrats, les collites perdudes, els esclaus morts o evadits, les despeses ocasionades per la reclusió a Alcúdia o fugida fora de Mallorca. Els menestrals, pocs, que presentaren reclamació de danys foren gairebé sempre tinguts com a suspectes i conste sovint la indicació que hom verifiqui si han estat composats.

EULÀLIA DURAN

## PARA SERVIR A LA HISTORIA DEL CASTILLO DE ALARÓ

Al celebrarse el tercer centenario (1622-1922) de la erección del Oratorio de la Virgen del Refugio en la cúspide del Puig-castillo de Alaró, el investigador Dn. Pedro Sampol y Ripoll publicó un largo artículo en las columnas del "Correo de Mallorca", en el cual aseguraba que la primitiva capilla militar de aquel fuerte roquero "estuvo dedicada a MADONA SANTA MARIA y que allí se fundó un beneficio eclesiástico en honor de San Bernardo". Sólo faltaban comprobantes. Ultimamente su hijo Pedro Sampol Fuster de Puigdorfila, poseedor del acervo de documentos extraídos por su padre del Archivo del Real Patrimonio,<sup>1</sup> dignóse poner a mi disposición copia fragmentaria, la indispensable, de dicha documentación que asegura la verdad histórica de tal título mariano y del indicado beneficio, en orden a perpetuarse en nuestro BOLETIN. Sigue la copia:

### *Capilla antigua y su titular.*

*1371. — Messions de obres. — Item met en data lo dit procurador reyal les quals despeses en la obra que feu fer en la torre sega del castel reyal dalaro que era tota fesa de la una part e en la torre de les armes e en la capela del dit castel axi en messio de cals pedra canyes e jornals de mestres e daltres coses necessaries a la dita obra. E hauí capta primerament dins en una apotheca que cobra dels...(?) que si daren a la dita obra e daquelles encare de qui foren comprades les coses necessaries a aquella, la qual apotheca fo feta en poder den*

---

<sup>1</sup> En carta de 28 de marzo de 1925 decíame mi buen amigo Dn. Pedro Sampol y Ripoll: "Acabo de encontrar por casualidad un importante documento, publicado incidentalmente en la interesante revista "Estudios Franciscanos" de Barcelona por el año 1910, y no conocido en ésta. Se trata de la carta dirigida por Alfonso III de Aragón el domingo, 25 de noviembre de 1285, al Gobernador del Castillo de Alaró, seis días después de rendida ignominiosamente la ciudad, ordenando la entrega de la fortaleza... Ya pasan de 150 los documentos que poseo del Castillo... Se despide, etc."

*Francesch Salom notari lo XVI dia de maig del any mcccclxxi = quinquaginta tres libras, quator d.*

1366. — *Inventari*<sup>2</sup> *Divendres, IIII de setembre del any de la nativitat de nostre senyor mcccclx sis, fo fet inventari de les coses arneses e jorniments que eren en lo castell de Alaro, lo qual lonrat en Pere de Labia donsell per lo senyor Rey tenia e lo dit dia manament del dit senyor Rey e del senyor Portant veus de Governador rete e liura lo dit castell anb les coses arneses e forniments desus scrits al honrat en Simon Guillem ciutada de Mallorques, lo qual inventari fo fet per en P. Soler notari de Mallorques, presents per testimonis en P. Gossalbo, Nono Onis, donzells, G. Mayol, Matheu Mayol, G. Morey, Perico Sannou e Bn. Serda.*

*Primerament atrobam en la capella del dit castell apellada de Madona santa Maria laltar ab ara aparellat ab draps veis squinsats.*

*It. taules pintades en loch de retaula.*

*It. una creu de fust pintada.*

*It. una lantea de vidra.*

*It. un ou de sturs.*

*It. un vestiment de prevera.*

*It. un calse dargent daurat ab patena enbolchat en una tovayola ab un stoig de cuyr.*

*It. un missal o breviari.*<sup>3</sup>

(Arch. R. P.: “Cuadernos de inventario de los castillos, de 1344 a 1366” sin foliar).

### *La capellanía o beneficio eclesiástico.*

Día miércoles 22 de Diciembre de 1395 compareció Mateo de Coll Pro. dentro de la casa donde se rige el Oficio de la Procuración Real de Mallorca.

Nos JUAN por la gracia de Dios Rey de Aragón... Exigiéndolo la suficiencia y aptitud y otros méritos dignos de alabanza, con que vos nuestro fiel Mateo de Coll Pro. hijo de Bernardo de Coll de la ciudad de Mallorca fuistes encomendado en nuestra presencia. Por

<sup>2</sup> Este inventario no es de cuando las indicadas obras (1371), sino que existía de cinco años antes: FO FET (tiempo pasado) en 1366.

<sup>3</sup> Tiene que existir otro documento, entre los 150 del Sr. Sampol, pues en su artículo, aludido en el intróito, dice que en honor de la Virgen Titular de la primitiva capilla (*Madona Santa Maria*) “el Real Patrimonio costeaba un cirio para que se encendiera a la elevación” de la misa.

el tenor de la presente atendiendo a humilde súplica de algunos familiares y domésticos nuestros para la capellanía en el Castillo de Alaró de la isla de Mallorca erigida bajo la invocación de S. Bernardo desde mucho tiempo vacante, cuya colación y derecho de patronato nos pertenece con pleno derecho te lo conferimos a ti dicho Mateo de Coll con plenitud de su derecho y también señalamos al venerable en Cristo padre Obispo de Mallorca o a su Vicario General a quien vos para obtener dicha capellanía os presentamos con la serie de estos (Obispos y vicarios generales), rogando y requiriendo atentamente que os admitan liberalmente a obtener dicha capellanía y os instituya en la misma con la autoridad ordinaria. Mandando además al Gobernador Procurador nuestro Real de Mallorca, al Baile de dicho Castillo de Alaró y también al castellano del castillo ya dicho y a los demás oficiales y súbditos nuestros presentes y futuros a quien o a quienes pertenezca que vos dicho Mateo de Coll entreis en la posesión de la capellanía cuanto antes como se manda y den realmente con efecto los réditos y derechos que a vos correspondan íntegra y completamente o por aquellos que estén obligados a prestarlos hagan que os correspondan. En testimonio de lo cual mandamos la presente con nuestro sello pendiente. Dado en la iglesia de San Nicolás de Porto-Pí de la ciudad de Mallorca día 18 de Noviembre del año 1395 y nono de nuestro reinado. Gabriel Clar.

(A. R. P: "Letras Reales 1396 a 1401", folio 81).

Día sábado 30 de Junio del año 1397 Mateo Coll Pbro. presentó al discreto Juan de Oleza Notario lugarteniente del venerable Mateo de Loscos Procurador Real del Reino de Mallorca existiendo en la casa de la procuración Real las siguientes letras ¿presentes por testigos? los discretos ¿Berengario? ¿Bugatell? y P. de Gostepis? Notario y escribanos de la Procuración Real predicha.

MARTIN por la gracia de Dios rey de Aragón... al fiel nuestro Procurador Real de la Ciudad y Reino de Mallorca que ahora es y por tiempo fuere salud y gracia. Presentada a nosotros por parte de Mateo de Coll Pro. de Mallorca humilde petición que contenía: que el mismo en vigor de cierta carta real del Ilmo. Sr. Rey Juan mi hermano digno de recuerdo sellada con su sello pendiente dada en la iglesia de San Nicolás de Porto-Pí de la isla de Mallorca día 18 de Noviembre del año 1395 obtuvo la posesión corporal o cuasi de la capellanía o beneficio instituido en el Castillo de Alaró de dicha isla bajo la invocación de San Bernardo a cuyo beneficio el dicho exponente por algún tiempo ¿había pedido? no pudo tener la pensión anual o el salario que se acostumbraba dar al beneficiado de dicho beneficio ni puede el

alegado por vosotros que vosotros prestasteis y en virtud de juramento debéis y estais obligados a responder de todos los derechos y emolumentos que han de llegar a vuestras manos por razón de dicho vuestro oficio a Francisco Dande mercader de San Mateo y a Luquino ¿Scarampo? de la ciudad de Asten a quienes fueron señalados por el Sr. Rey Juan. Por lo cual habiéndonos suplicado sobre esto a subvenir acerca del remedio conveniente pensando de buena fe que vosotros no debéis ser triturados por los bueyes, sinó más bien el que sirve al altar del altar debe vivir, condescendiendo con dicha súplica benignamente os decimos y mandamos que de acenso y voluntad de Guillermo Mulet procurador Francisco Dande y de Luquino Scarampi bajo pena de cien florines que se habrán de exigir de los bienes vuestros si contraviñiereis y que se han de aplicar a nuestro erario de dicho juramento solamente os absolveremos en este caso no obstante acerca de la anual pensión o salario que se ha de dar al beneficiado de dicho beneficio a dicho Mateo de Coll habéis de responder cada año íntegramente como se ha acostumbrado hacer con los otros beneficiados de dicho beneficio.

Dado en Barcelona día 5 de junio de 1397 = Matías...<sup>4</sup>

(A. R. P: "Letras Reales 1391 a 1395", folio 207).

*Un suicidio en el Castillo de Alaró, año 1348.*

*Raymundus de Santomartino etc. dilecto Bernardo de Vallis castellano Castrum de Sento Tuherio salutem et dilectionem. De vestra industria et legatitate plenarie confidentes vobis dicimus committimus et mandamus quare unacum iudice et scriptore vicarii forensis personaliter accedatis ad Castrum de Alarone et ibi inquisitionem faciatis de quodam homine qui hora noctis ad dictum castrum pulsaverat et ibidem fuit suspensus dictus homo, quamquidem inquisitionem tibi sub vestri sigilli munere transmittere procuretis. Nos enim vobis super histis committimus per presentem provisionem plenarie vices nostras. Mandamus cum hac eadem castellano dicti castrum vel ejus locumtenenti quod vos et dictos iudicem et scriptorem permittat intrare dictum castrum et ibidem dictam inquisitionem recipere dicentes cogat ad perhibendum in histis testimonium veritate. Datum Maioricis IX Kalendas julii anno Domini mcccxlvi.*

<sup>4</sup> Estos dos documentos, sobre Capellanía y Beneficio, también son de Dn. Pedro Sampol y Ripoll.

*Gratificación a los que se encargaron de retirar el cadáver.*

*Ramon de Sent Martí, etc. Alamat lo batle dalaro o a son loctinent salud e dilectio. Dehim vos eus manam que dels emoluments de la vostra cort decontinent satisfasats an Nicolau Arbona e an Miquel Tarrassona portadors de la present en lo portar o aduhir que ací feu del Castel dalaro tro a la Ciutat de Mallorques dun home mort qui es stat atrobat penjat en lo dit castel. Dat a Mallorques IX Kalendas julii anno Domini mcccxlviij.<sup>5</sup>*

*Se repara la torre de la cueva.*

En nuestro Castillo el reducto principal erguía en el afilado ángulo norte de la meseta. En este punto, que era el menos inaccesible, había la torre del homenaje, residencia del castellano, en la que se custodiaban las armas; en atalayas próximas estaban los guardias; no faltaba habitación para sirvientes, capilla (dedicada a Nostra Dona Santa Maria), cocina, varios molinos de sangre, hornos de cocer pan, etc. De notar era una torre con algunos muros guarnecidos de almenas y aspilleras, mirando sobre el abismo del mediodía, lugar estratégico, que por servir de habitación y tener a su vera una gran oquedad natural (conocida ahora por "Cova de sant Antoni" <sup>6</sup>) llaman los documentos "torre de la cova" y "casa de la cova". En 1330 estaba necesitada de reparaciones, según la siguiente nota: *Item pagam per les messions qui foren fetes en adobar la torre de la cova del castell dalaro, e los camins del dit castel, segons que en lo dit llibre es contengut... XX 11, I s, IIII d.<sup>7</sup>*

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT  
Presbítero

<sup>5</sup> En la obra "Los castillos roqueros de Mallorca" (el de Alaró por Mn. B. Guasp, el de Felanitx por Mn. C. Bauzá y el de Pollensa por Mn. M. Rotger, Editorial Mallorquina de F. Pons, 1952), incluí, por lo que mira al de mi villa natal, Alaró, un largo capítulo de interesantes documentos, al cual podrían juntarse los dos continuados aquí, más que por su importancia, por su curiosidad. Obran en el A. H. M. "Letres Comunes", 9, sin foliar.

<sup>6</sup> Posteriormente, en el siglo XVII, esta cueva adquirió particular relieve com se refiere en mi obra "Nuestra Señora del Refugio en el Castillo de Alaró" (tercera edición, 1968); véanse pp. 139 y 176.

<sup>7</sup> A. H. M.: "Letres Comunes" id. f. 23, vto.

## BIBLIOGRAFIA ARQUEOLOGICA DE LAS ISLAS BALEARES

(Mallorca y Menorca)

Suplemento 1964 - 1972

### PORTICO

Cuando publicábamos hace unos años, en 1964, el primer suplemento de la *Bibliografía arqueológica de las Baleares*, editada por el Estudio General Luliano en 1958, prometimos completarlo periódicamente y ponerlo al día a fin de facilitar el manejo de los materiales de investigación y advertir de las síntesis sectoriales o globales, que fueran apareciendo. Aunque con cierto retraso, cumplimos ahora nuestra promesa ofreciendo la bibliografía aparecida desde 1964 a 1972. Agradecemos una vez más a la Sociedad Arqueológica Luliana su hospitalidad y advertimos — aviso a los navegantes, como dice con gracejo cierto profesor español, de arqueología — que restan aún ejemplares de la *Bibliografía* y de su *Suplemento I*, así como los habrá en el mercado editorial del presente *Suplemento II* para utilización de los interesados.

Según verá quien hojee este suplemento teniendo al lado sus antecesores la bibliografía de la arqueología balear se ha enriquecido con nuevas aportaciones constituyendo quizás la característica más acusada de estos últimos años su institucionalización. Contamos ya con centros e instituciones de carácter universitario que se ocupan metódicamente de nuestra arqueología en sus seminarios, simposios y congresos dedicándose importantes trabajos en sus revistas — algunas de ellas nuevas en Barcelona, Madrid, Valencia, Mallorca — a los horizontes arqueológicos de las islas Baleares.

Con ello se ha realizado un trabajo de decantación, elevándose el nivel de las publicaciones. Prácticamente ya no aparecen recensionados ahora artículos de periódico porque la actividad científica corre ya por los cauces normales de la literatura especializada. Las mismas noticias

de los hallazgos se encuentran recogidas a breve distancia de su verificación en las publicaciones del ramo a diferencia de lo que acaciera en la etapa pionera cuando apareció nuestra primera recopilación.

En la isla de Mallorca aparecen ahora, aparte de las colaboraciones de arqueología en el "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana" otros estudios de periodicidad intermitente en los nuevos "Trabajos del Museo de Mallorca" y en los folletos del Museo Arqueológico de Deyá, debiendo naturalmente mencionar la apertura que la revista miscelánea de la delegación balear de la Universidad de Barcelona — "Mayurqa" — ha mostrado para con los temas que nos ocupan.

Huelga el repetir cuanto hemos dicho acerca del método de nuestra recolección en anteriores ediciones. Las únicas siglas nuevas entradas en uso sobre bibliografía insular han sido las empleadas para designar el "Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca" (=BOCOCIN) y el "Boletín de la Sociedad de Historia Natural de Baleares" (=Bol SHNB). A fin de facilitar el trabajo de los investigadores hemos recogido la bibliografía hasta 1972, aún sabedores de que ésta no puede ser completa. Nuestras noticias del "Simposio Internacional de Prehistoria. Prehistoria y Arqueología Balear" de Mayo de 1972 se basan al redactar estas líneas solamente en el material de preparación y crónica diaria de sus jornadas. Aún no han sido publicadas. Con todo, la importancia del mismo y el plazo lejano de aparición de nuestro próximo Suplemento creemos que justifican la inserción del elenco de sus ponencias en vías de publicación.

La última obra que insertamos en la presente recopilación es el núm. 955 la edición original inglesa de *The Balearic Islands* del prof. Dr. Luis Pericot, en la famosa colección arqueológica internacional de la editorial Thames and Hudson, "Ancient Peoples and Places". Nos place el recordar esta síntesis enjundiosa que resume el trabajo realizado por la arqueología catalana en la isla, cuando hace aún pocas fechas el mismo arqueólogo presentaba la reciente tesis doctoral de Guillermo Rosselló Bordoy dedicada a la prehistoria de la isla de Mallorca. En estas páginas se encontrarán marcados muchos hitos que han permitido alcanzar estas cimas y que apuntan más arriba todavía.

Ahí van, pues, en estas páginas unas doscientas fichas que sumadas a las reunidas anteriormente sobrepasan ya el millar. Agradecemos a muchos de sus autores la ayuda prestada para su acopio. Ahora les devolvemos nuevamente, multiplicadas, las noticias que nos brindaron para su ulterior empleo. Esperamos que éste sea fructuoso. La experiencia pasada nos da motivos para hacerlo.

832. AGUILÓ, COSME: *La deixa de l'home prehistòric a Santanyí*. Fiestas patronales de San Jaime, Santanyí, 1972. 2 págs. s.n. Presentación popular de la prehistoria del término por un experto comarcal.  
*El Problema de l'aigua a Santanyí durant la Prehistòria*. B.S.A.L.
833. — V. MASCARÓ PASARIUS, J.
834. ALMAGRO GORBEA, MARTÍN: *C-14, 1971. Nuevas fechas para la prehistoria y la arqueología peninsular*. "Trabajos de prehistoria" 28 (1971) 3-8. Fechas de Mallorca, en p. 5.
- ALOMAR, ANTONIO: V. PALOL, PEDRO DE
835. AMORÓS, LUIS R.: *La "William L. Bryant Foundation" en Mallorca*. "Revista Balear" (Palma de Mallorca, Diputación Provincial, 1968), núm. 10-13, 15 págs. ilustraciones, s. n. Interesante y útil memoria de las realizaciones de la misma en el N. de la isla (*Pollentia* y Son Real), desde el año 1952.
836. — *La cueva prerromana de Son Maymó, Petra (Mallorca)*. VI Symposium Internacional de Prehistoria, Arqueología y Prehistoria Balear, Palma de Mallorca, 1972 (Barcelona, 1973).
837. ARRIBAS, ANTONIO: *Pollentia*. VI Symposium Internacional de Prehistoria, Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972, (Barcelona, 1973).
- ARTIGUES, A.: V. JAUME, G.
838. BALIL, ALBERTO: *Una industria estatal en la Hispania Romana*. BOCOCIN (1965) núm. 648, págs. 183-188. Se trata de un taller de tintorería documentado en el Bajo Imperio.
839. — *Nota sobre las Baleares romanas*. IX Congreso Nacional de Arqueología, Valladolid 1965 (Zaragoza, 1966) 310-313. Estudio de interpretación de textos clásicos. Contenido: La fundación de Palma y Pollentia. El estatuto jurídico de las ciudades de las Baleares. Los *praefecti insularum* Balearium. ¿Pollentia, colonia latina?

840. — *Casa y urbanismo en la España antigua*.  
 “Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid” 37 (1971) 1-75.  
 Poblado y vivienda en las Baleares, págs. 32-34.
841. BARCELÓ, RAQUEL: *Lucernas romanas de la Calle Porticada de Pollentia (Mallorca)*.  
 “Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia” 6 (1969) 177-185.
842. BEER, GAVIN DE: *Aníbal. La lucha por el poder en el Mediterráneo*.  
 (Barcelona-Bogotá, Editorial Bruguera, 1969) 320 págs. ilustraciones.  
 Obra importante con buena ilustración y bibliografía.
843. BELTRAN LLORIS, MIGUEL: *Las ánforas romanas en España*.  
 (Zaragoza, Diputación Provincial, Institución Fernando el Católico, 1970) 669 págs. + figuras.  
 Referencias de material isleño.
844. BERGES, M.: *Un lote de lucernas ingresado en el Museo Arqueológico de Barcelona*.  
 Amp. 25 (1963) 234-236.  
 Procedentes de la nave de Porto Cristo (Mallorca).
845. BORRÀS REXACH, CRISTÓBAL: *Una lápida romana del museo de Bellver*.  
 BSAL 32 (1963) 229-230.  
 Cipo de Sa Carrotja (s. II).
846. — *Los honderos baleares*.  
 Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma, 1970) 449-512.
847. CAMPS, JUAN: *En torno al problema de Palma romana*.  
 X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza, 1969) 144-145.  
 Noticia de la existencia de niveles romanos en el subsuelo del edificio del “Estudio General Luliano” de Palma, hallados en 1967.
848. CAMPS COLL, JUAN; CATALINA CANTARELLAS; LUIS PLANTALAMOR; GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY; JAIME SASTRE; ANTONIO VALLESPIR: *Notas para una tipología de la cerámica talayótica mallorquina*.  
 “Mayurqa” 2 (1969) 60-82.  
 Tirada aparte en: Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 6.

849. CAMPS, J.; G. ROSSELLÓ: *Fechas absolutas en lo talayótico mallorquín*.  
XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida 1968 (Zaragoza, 1970) 850 - 854.  
Apuntes preliminares sobre la base de análisis de radiocarbono.
850. CAMPS COLL, JUAN; ANTONIO VALLESPÍR: *La estación des Turó de ses Beies, Calvià (Mallorca)*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria, Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona, 1973).  
— V. PALOL, PEDRO DE.  
— V. ROSSELLÓ BORDOY, G.
851. CANTARELLAS CAMPS, CATALINA: *Cerámica incisa en Mallorca*.  
(Palma de Mallorca 1972) 93 págs. más 36 figs. más 6 láms. más 6 tablas.  
Estudio completo del horizonte arqueológico.
852. — *La industria del hueso en Mallorca durante la Edad del Bronce*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria, Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca, 1972 (Barcelona, 1973).  
— V. CAMPS, JUAN.
853. — *Cerámica Popular Mallorquina*. [Exposición en la] Sala Pelaires. [Junio 1972.] (Palma de Mallorca 1972) 20 págs. de texto y láms. s. n. Excelentes ilustraciones. Colaboraciones de Guillermo Rosselló; Blai Bonet y Miguel Barceló.
854. CERDÀ JUAN, DAMIÁN: *Economía antigua de Mallorca*.  
Colaboración en la Historia de Mallorca coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma, 1971) 417-447.
855. — *Hallazgos submarinos y relaciones mediterráneas*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).  
— V. VENY, CRISTÓBAL.
856. COLOM FERRÀ, GUILLEM: *La cendra dels talaiots. Oda a Po-l-lentia*.  
(Ciutat de Mallorca, Josep Mascaró Pasarius, editor, 1970) 48 págs.  
Conjunto de poemas inspirados por la antigüedad insular.

857. X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 475 págs., ilustraciones.  
Crónica págs. 7-64. Hubo once comunicaciones sobre las Baleares.
858. CRUSAFONT PAYRÓ, M.: *Sobre el origen, evolución y relaciones del género Myotragus*.  
Bol SHNB 12 (1966) 7-12.
859. CUERDA BARCELÓ, J.: *Sobre la edad de algunos yacimientos pleistocénicos de Baleares con Myotragus*.  
Bol SHNB 12 (1966) 29-34.
860. COMFORD, HOWARD: *Roman Ceramics in Spain: an exploratory visit*.  
AEArq. 34 (1961) 3-17.  
Estampilla de cerámica aretina, hallada en Alcúdia.
861. CURA, MIGUEL: *Relaciones entre el mundo megalítico corso y el círculo funerario de Son Bauló de Dalt (Mallorca)*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca, 1972 (Barcelona 1973).
862. DANIEL, GLYN: *The Megalithic Builders of Western Europe*.  
3 (London, Hutchinson University Library, 1963) 144 págs. ilustraciones.  
Referencia a Baleares en págs. 87, 88 y 123.
863. DOMERGUE, CLAUDE: *Un envoi de lampes du potier Caius Clodius*.  
"Mélanges de la Casa de Velázquez" 2 (1966) 5-40.  
Halladas en la nave de Porto Cristo (Mallorca).
864. — *Un envoi de lampes du potier Caius Clodius. Note complémentaire*.  
"Mélanges de la Casa de Velázquez" 4 (1968) 391-392.
865. ENCINAS SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO: Nota arqueológica sobre la "Cova de sa Font" Isla Dragonera, Andratx.  
"Speleon" 18 (1971) pp. 62-68.  
Hallazgo de lucernas griegas y romanas, cerámica campaniense, cerámica musulmana, moneda romana de bronce, clavo de bronce.
866. — *Grabados rupestres en la sima A 3 de Les Coves Blanques (Pollensa - Mallorca)*.  
"Speleon", 18 (1971) pp. 69-74.

867. — *Las cuevas de incineración en Pollensa (Mallorca)*.  
Comunicaciones del I Congreso Nacional de Espeleología. Barcelona,  
5-8 diciembre 1970.  
Publicación del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona (1972) pp. 137-  
142.  
Cuevas de El Caló, Les Quarterades, Ternelles, Can Sivella, Can Punxa, Can  
Tirana, de la Calç, Font del Vilar, dels Morts, Les Rodes.
868. ENSEÑAT ENSEÑAT, CATALINA: *Excavaciones en el naviforme  
"Alemany", Magalluf (Calvià, Mallorca)*.  
NAH 15 (Madrid 1971) 39-73.  
Habitación del Primer Bronce mallorquín.
869. — *Relaciones comerciales entre Ibiza y Mallorca durante el domi-  
nio cartaginés en Ibiza*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehis-  
toria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- V. FERNÁNDEZ MIRANDA, M.
870. ENSEÑAT ESTRANY, BARTOLOMÉ: *Unos bronzes griegos halla-  
dos en Sóller (Mallorca)*.  
"Pyrenae" 2 (1966) 77-80.  
En el yacimiento de "Sa Roca Rotja" aparecieron dos "Martes baleáricos" y  
un oferente junto con piezas de cerámica helenística.
871. — *Aportaciones al conocimiento de los primitivos pobladores de  
Mallorca*.  
X Congreso Nacional de Arqueología, Mahón 1967 (Zaragoza 1969)  
67-74.  
Presentación de las estaciones del Coval Simó y Ca'n Lluïssa (fondo de cabaña).
872. — *Historia Primitiva de Mallorca*.  
Colaboración en la Historia de Mallorca coordinada por J. Mascaró  
Pasarius, vol. I (Palma, 1971) 289-352.  
Abarca desde el poblamiento de la isla hasta la época talaiótica.
873. — *La arqueología submarina balear*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehis-  
toria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
874. — *Restos funerarios en Mallorca*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehis-  
toria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).

— V. FERNÁNDEZ MIRANDA, M.

875. FERNÁNDEZ, JORGE H.; J. O. GRANADOS; R. MONTANYÀ; L. PLANTALAMOR. *Avance del estudio de los cráneos hallados en los enterramientos de Son Oms (Palma de Mallorca)*. VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
876. FERNÁNDEZ MIRANDA, MANUEL: *Estado actual de la arqueología submarina en España: el pecio de la "Illa del Sec" en la habia de Palma de Mallorca*. "Trabajos de Prehistoria" 28 (1971) 3-6.
877. — y C. ENSEÑAT; B. ENSEÑAT: *El poblado de Almallutx (Escorca, Baleares)*. (Madrid, Dirección General de Bellas, Artes, 1971 = Excavaciones Arqueológicas en España, n.º 73) 133 págs. más 12 láms.
878. — *Sobre unos materiales arqueológicos de la colección Aguiló de Santanyí*, BSAL.
879. FLORIT PIEDRABUENA, GUILLERMO: *Consideraciones sobre la forma externa original de la "Nau des Tudons"*. R. de M. (1966) 56-64.
880. — *Los grabados rupestres menorquines de "Biniguarda Vey". Su aportación al conocimiento de la paleofauna y de la prehistoria de Menorca*. "Revista Balear" (Palma de Mallorca, Diputación Provincial, 1967) n.º 6, 14 págs. ilustraciones, s. n.
881. — *Avance de solución al problema megalítico*. R. de M. (1967) 186-196. Variaciones sobre la religión del megalitismo.
882. — *La funcionalidad de las taulas revelada por un viejo texto*. R. de M. (1969) 133-150. Replanteamiento de la vieja hipótesis de la taula como pilar central de un techado de traviesas.
883. — *El megalitismo, su concepto definitorio y su presencia en la isla de Menorca*. "Revista Balear" (Palma de Mallorca, Diputación Provincial, 1970) n.º 20-21, 16-28.

884. — *La funcionalidad de las taulas, revelada por un viejo texto.* VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- FONT OBRADOR, BARTOLOMÉ: V. ROSSELLÓ BORDOY, G.
885. — *Depósitos arqueológicos de los alrededores de la isla Dragonera.* AEARq. 36 (1965) 210-213.
886. — *La cabeza de pantera en bronce procedente de Son Mari.* AEARq. 36 (1965) 213.  
Bronce arcaico griego (siglo VI).
887. — *Los ciervos de bronce de Lloseta (Mallorca).* AEARq 36 (1965) 214-217.  
Localización de la cabeza de ciervo dibujada por el P. Cayetano de Mallorca (1746) en la col. Eusebio Riera, de Palma, y del cervato mencionado por él en la col. Boricheu de Paris.
888. — *El espécimen hueso tallado en las necrópolis de Mallorca y Menorca.* X Congreso Nacional de Arqueología, Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 127-135.
889. — y G. ROSSELLÓ BORDOY: *El poblado prehistórico de Capocorp Vell (Lluchmajor).* (Lluchmajor, Edición del Magnífico Ayuntamiento, 1969) 36 págs. más grabados.  
Guía para la visita a la estación arqueológica. Resúmenes en francés, inglés y alemán.
890. — *Excavación en la habitación I de Capocorp Vell.* XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida 1968 (Zaragoza 1970) 415 - 426.  
En el NE del poblado, excavado en 1968, con horizonte arqueológico inicial de los siglos V - IV a. de JC., reutilizado posteriormente.
891. — *Mallorca protohistórica.* Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma de Mallorca 1970) 353-416.
892. — *La obra de J. Colominas Roca en Mallorca.* VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).

893. — *Historia de Lluçmajor*.  
(Palma de Mallorca, Gráficas Miramar, 1972) XII más 409 págs. más 80 láms.  
Cap. I: Prehistoria. Mundo antiguo. Dominación musulmana, (págs. 3-46); cap. 2: Carta arqueológica de Lluçmajor [por J. Mascaró Pasarius] (págs. 47-73).
894. FREY, OTTO-HERMAN, GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY: *Eine Talayot-Siedlung bei S'illot, Mallorca*.  
"Madriider Mitteilungen" 5 (1964) 55-71.  
Estado de la cuestión y planimetrías. Información gráfica y plano del poblado de Es Rossells (Felanitx).
895. FREY, OTTO-HERMAN: *Levantamiento planimétrico de S'illot, San Lorenzo, Mallorca*.  
(Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1965 = Excavaciones Arqueológicas en España, n.º 48) 19 págs. más 1 planta, más 7 láms.  
Es la versión castellana del n.º 899.
896. — *Navetas von Es Closos de Can Gaià auf Mallorca*.  
"Madriider Mitteilungen" 7 (1966) 79-88.  
Versión castellana: *Es Closos de Can Gaià* (Palma de Mallorca 1967) 14 págs. + 1 plano, + 7 láms. (=Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 2).
897. — *Zweiter Bericht über die Untersuchungen in der Talayot-Siedlung von S'illot (San Lorenzo, Mallorca)*.  
"Madriider Mitteilungen" 9 (1968) 63-75.
898. — *Trabajos de la Universidad de Marburg an der Lahn en Mallorca*.  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 86-89.  
Realizados en el poblado talaiótico de S'illot, en la costa oriental de la isla, término de Manacor, desde 1965.
899. — *Untersuchungen zu den Kleinfunden aus S'illot (Mallorca), Einführung*.  
"Madriider Mitteilungen" 10 (1969) 117-118.
900. — *Zur archäologischen Unterwasserforschung an den Küsten Mallorcas. Untersuchungen im Hafen von Porto Cristo*.  
"Madriider Mitteilungen" 11 (1970) 122-128.  
Cerámica de las aguas de Porto Cristo.

901. FUSTÉ ARA, MIGUEL: *La trepanación craneal en las islas Baleares*.  
"Homenaje a Juan Comas en su 65 aniversario" 2 (México 1965) 137 - 145.
902. GARCÍA BELLIDO, ANTONIO: *Orígenes de la casa redonda de la cultura castreña del N. O. de la península*.  
"Revista de Guimaraes" 81 (1971) 1-13.  
Alusiones a Baleares.
903. GARCÍA SERRANO, MARÍA DEL PILAR: *Anforas romanas de las costas de Mallorca*.  
AEArq 36 (1963) 207-210.  
Establecimiento de una primera tipología de las mismas.
904. GARRALDA, MARÍA DOLORES: *Restos humanos pertenecientes al bronce antiguo de Mallorca*.  
"Trabajos de Antropología" 16 n.º 3 (Madrid, 1972) 123-141.
905. — Restos humanos de Almallutx (Escorca, Mallorca).  
"Trabajos de Antropología" 16 n.º 2 (Madrid, 1971) 9 pp. s. n.
906. — *Estudio antropológico de la cueva de Son Bosc. Contribución al estudio de las poblaciones de la Edad del Hierro de Mallorca*.  
"Trabajos de Antropología" 16 n.º 4 (Madrid 1972).
- GRANADOS, J. O.: V. FERNÁNDEZ, JORGE H.
907. GRAVES, WILLIAM y WILLIAM WALDREN: *El yacimiento de Myotragus Balearicus en las cuevas de Muleta y su relación con los niveles arqueológicos de Mallorca*.  
Bol. SHNB 12 (1966) 51-58.
908. *Guía del Museo Arqueológico Nacional*.  
2 (Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1965). 254 págs. + 58 láms.  
Materiales de Baleares.
909. ITURGAITZ, D.: *Baptisterio doble de la basílica de Son Peretó*.  
"Rivista di Archeologia Cristiana" 39 (1963) 279.
910. JAUME, G., M. TRIAS, A. ARTIGUES, B. LLOMPART: *Exploraciones en "Cova de sa Sinia"*.  
X Congreso Nacional de Arqueología 1967 (Zaragoza 1969) 96-102.  
Cueva natural a 300 m. del poblado talaiótico de Sa Gruta (Manacor) con un lago de agua dulce en su interior. Restos pretalaióticos y talaióticos.

KOPPER, J. S.: V. ROSSELLÓ BORDOY, G.

911. — y W. WALDREN: *Balearic prehistory: a new perspective*. "Archaeology" 20 (N. York 1967) 108-115.
912. LILLIU, GIOVANNI: Art. en "Enciclopedia Universale dell'Arte" 8 (Venezia-Roma 1963) s. v. Mediterranei Occidentali, Antichi Centri Le Baleari e la civiltà talaiotica, cols. 1022-1026.
913. — *L'architettura nuragica. Relazione generale*. Atti del XII Congresso di Storia dell'Architettura del Centro di Studi per la Storia dell'Architettura (Roma 1966) 17-78. Estudio importante. Paralelos y material comparativo balear.
914. — *La civiltà dei sardi dal Neolitico all'Età dei Nuraghi*. 2 (Torino, RAI, 1967) 406 págs. + ilustraciones. Referencias a Baleares.
915. — H. SCHUBART: *Frühe Randkulturen des Mittelmeerraumes*. (Baden Baden, Holle Verlag, 1967 = Kunst der Welt) 253 págs. + ilustraciones en negro y color. Die Balearen, por G. Lilliu en págs. 97-152.
- LLOMPART, B.: V. JAUME, G.
916. LLOMPART MORAGUES, G. y J. MASCARÓ PASARIUS: *Bibliografía Arqueológica de las Baleares (Mallorca y Menorca)*. Suplemento n.º 1 (1959-1963). BSAL 33 (1964) 325-348. Hay separata.
917. — *Broncecillos del ámbito talayótico mallorquín*. AEArc. 44 (1971) 166-169.
918. — *Los toros de Costitx y sus ancestrales boyeros*. "Revista Balear" (Palma, Diputación Provincial, 1967) n.º 7, 11 págs. ilustraciones, s. n. Conferencia de divulgación.
919. — *La Religión del Hombre Primitivo en Mallorca*. Colaboración en la *Historia de Mallorca*, coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma, 1970) 225-269.
920. — *Aproximación a la Historia de la Prehistoria Mallorquina*. Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma 1970) 270-288.

— V. ROSSELLÓ BORDOY, G.

921. MANERA, E.: *Cerámicas romanas de la necrópolis de la Carrotja. Ses Salines (Mallorca)*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- MARROQUÍ CAMPS, MAGDA: V. MASCARÓ PASARIUS, J.
922. MARTÍ, FERNANDO: *Una joya de la arqueología paleocristiana en Menorca: la basílica de Son Bou*.  
"Revista Balear" (Palma de Mallorca, Diputación Provincial 1967) n.º 7, 7 págs. ilustraciones s. n.  
Buena divulgación.
923. MARTÍ BELLA, GABRIEL: *Cerámicas antiguas menorquinas*.  
R. de M. (1965) 293-295.  
Nota sobre el típico vaso de doble fondo o de fondo alto.
924. — *¿Influencias paleolíticas en Menorca?*  
En el semanario "El Iris" (Ciudadela 1969) n.º 3 mayo, 17 mayo, 19 julio, 9 agosto, 23 agosto, 25 octubre, 31 de octubre, 22 noviembre, 29 noviembre y 20 de diciembre.
925. MARTÍN, GABRIELA: *Notas preliminares sobre la terra sigillata clara de Pollentia (Mallorca)*.  
Reicretariae Romanae Fautorum Acta VII (Tongres 1965) 71-
926. — *Comercio y producción de cerámicas finas en época imperial*.  
"Comunicaciones a la I.º Reunión de Historia de la Economía Antigua de la península ibérica".  
"Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia" 5 (1968) 107-137.  
Diferentes hallazgos de Baleares.
927. — *Conclusiones preliminares del estudio de la terra sigillata clara de Pollentia*.  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 147-150.
928. — *Cerámica campaniforme de Pollentia, Valentia y Albintimilium. Estudio comparativo*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).

929. MARTÍN, R.: *Datos para un estudio socio-económico de las Baleares romanas según las inscripciones*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
930. MASCARÓ PASARIUS, J. *El yacimiento de ánforas de las islas de Addaya*.  
NAH 5 (1956-61) 209-211.
931. — *Monumentos talaióticos del término de Capdepera (Avance de su catálogo)*.  
BSAL 33 (1964) 275-282.
- V. LLOMPART MORAGUES, Q.
932. — *Monumentos talaióticos de Escorca (Avance de su catálogo)*.  
"Lluc" 45 (1965) 79-81, 113-126, 142-144.
933. — *El tráfico marítimo en Mallorca en la antigüedad clásica*.  
"Atti del III Congresso Internazionale di Archaeologia Sottomarina. Barcelona 1961".  
(Bordighera 1971) 69-86.
934. — *Monumentos prehistóricos de Alaró y alrededores*.  
BSAL 32 (1965) 380-393.
935. *Un "incunable" de la arqueología española. Carta arqueológica de Migjorn Gran (Menorca) 1817-1966*.  
Amp 28 (1966) 65-105.  
Carta redactada por Mn. Pere Villalonga (1817-18) colaborador del Dr. D. Juan Ramis y Ramis, comentada y puesta al día con gráficos y fotografías.
936. — *Carta arqueológica del término municipal de Palma*.  
BSAL 33 (1966-67) 497-520 + un mapa.
937. — *Esquema de la Historia de la Arqueología de Baleares*.  
"Revista Balear" (Palma de Mallorca, Diputación Provincial 1965) n.º 1, 6 págs., ilustraciones, s. n.
938. — *Las Taulas. Testimonio de la fe religiosa y de la capacidad creadora de los paleo-menorquines*.  
R. de M. 7.ª época (1968) 215-330.  
Catálogo descriptivo e ilustrado de las taulas. Estudio conclusivo.

939. — *Notas de arqueología de Cataluña y Baleares. Inca. Mancor del Valle. Selva.*  
Amp. 30 (1968) 313-320.  
Inventario descriptivo de las estaciones y hallazgos de los mentados términos municipales.
940. — *Noticia de algunas piezas arqueológicas rescatadas del fondo del mar en las islas Baleares.*  
AEArq. 41 (1968) 199-201.  
Hallazgos sueltos: lingotes de plata y estaño; casco de hierro, de paradero desconocido; Venus de bronce, hoy en el Museo Marés de Barcelona.
941. — *Prehistoria de las Balears.*  
(Palma de Mallorca, Gráficas Miramar 1968) 874 páginas, 208 láminas más 355 figs. más 34 mapas.  
Rec. Maria Petrus de Tolos: Amp. 31-32 (1969-70) 392-394; Luis Pericot: "Antiquity" 43 (1969) 77-78; Franco Biancofiore: "Origini" 2 (Roma 1968) 377-379; Antonio Beltrán: "Caesaraugusta" 31-32 (1968) 272-273.
942. — y COSME AGUILÓ ADROVER: *Noticias para la carta arqueológica de la comarca de Santanyí.*  
BSAL 33 (1969) 89-120 + un mapa.  
Ensayo de inventario.
943. — *La taula como símbolo taurolátrico.*  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 117-126.  
Hipótesis de interpretación morfológica.
944. — y COSME AGUILÓ ADROVER: *Noticias para la carta arqueológica del término de Campos.*  
BSAL 33 (1970) 254-277, + un mapa.  
Ensayo de inventario.
945. — *Antiguos depósitos de agua de las Baleares. Contribución al conocimiento de la captación y conservación de agua en los poblados y cuevas de habitación prehistóricos.*  
XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida 1968 (Zaragoza 1970) 363-374.  
Índice: Manantiales al aire libre; id. en cuevas naturales; balsas naturales; id. artificiales; "cocons"; pozos excavados en la roca.
946. — *Carta arqueológica del término municipal de Alayor.*  
Ayuntamiento de Alayor. Fiestas de San Lorenzo 1971. 33 págs. s. n. más un mapa.

947. — y MAGDA MARROQUÍN CAMPS: *Carta arqueológica del término municipal de Ciudadela*.  
 “Revista Balear” (Palma de Mallorca, Diputación Provincial, 1971)  
 n.º 25, pp. 21-51 más un mapa.

— V. *Monumentos prehistóricos*.

MONTANYÀ, R.: V. FERNÁNDEZ, JORGE H.

948. *Monumentos prehistóricos y protohistóricos de la isla de Mallorca*.  
 (Palma de Mallorca, Dirección General de Bellas Artes. Comisaría  
 General del Patrimonio Artístico Nacional 1967) = Instrucciones para  
 la defensa de los Sitios arqueológicos y científicos, n.º 1) 100 págs.  
 más un mapa.  
 La introducción es de G. Rosselló Bordoy y el catálogo propiamente  
 dicho es de J. Mascaró Pasarius.
949. *Monumentos prehistóricos y protohistóricos de la isla de Menorca*.  
 (Palma de Mallorca, Dirección General de Bellas Artes. Comisaría  
 General del Patrimonio Artístico Nacional 1967 = Instrucciones para  
 la defensa de los Sitios arqueológicos y científicos, n.º 2) 62 págs.  
 + un mapa.  
 La introducción es de María Luisa Serra Belabre y el catálogo de  
 J. Mascaró Pasarius.
950. MUÑOZ, ANA M.ª: *La cronología del radiocarbono en la Península Ibérica*.  
 “Pyrenae” 3 (1967) 7-15.  
 Islas Baleares, en págs. 14-15.
951. — *Un molde de fundición de “Can Caixa”*.  
 Fiestas Patronales. Campos 1972. 1 pág. s. n.  
 Molde de plaquilla de plomo de la Edad del Hierro.
952. — *Las fuentes escritas griegas y romanas sobre las Baleares*.  
 VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Pre-  
 historia Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
953. NICOLÁS, JOAN C. DE: *“Estado actual de la arqueología submarina en Menorca*.  
 (Premio Mateo Seguí Puntas. Mención Honorífica) Diario “Menorca”  
 (Mahón, 5 marzo 1973).
954. — *“Dos importantes piezas artilleras halladas en aguas de Fornells”*.  
 Diario “Menorca” (Mahón, 4 marzo 1973).

955. — “*Anforas del Ateneo de Mahón*”.  
Diario “Menorca” (Mahón, 3 abril 1973).
956. OSWALD, F.: *Copa aretina descubierta en Pollentia (Mallorca)*.  
“Cuadernos de Historia Primitiva” 3 (Madrid 1948).
957. PALLARÉS, FRANCISCA: *20 anni di archeologia sottomarina in Liguria e nel Mediterraneo*.  
“Liguria” (1970) n.º 10 págs. 3-10.  
Noticias sobre la campaña del “Cycnus” en el Sec (1970).
958. PALOL, PEDRO DE: *En torno a la iconografía de los mosaicos de las basílicas de las Baleares*.  
I.ª Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana. Vitoria 1966,  
Actas (Vitoria 1967) 131-149.
959. — GUILLERMO ROSSELLÓ, ATONIO ALOMAR, JUAN CAMPS:  
*Notas sobre las basílicas de Manacor, en Mallorca*.  
BSAA 33 (1967) 9-48.
- Reproducido en la col. Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 3.
960. — *Arqueología cristiana hispánica de tiempos romanos y visigodos. Ensayo de síntesis monumental y bibliográfica*.  
“Rivista di Archeologia Cristiana” 43 (1967) 177-232.  
Baleares en págs. 181-185.
961. — *Arqueología cristiana de la España romana, siglos IV-VI*.  
(Madrid - Valladolid, CSIC, Instituto Enrique Flórez, 1967) 418  
págs. + 115 láminas.  
Basílicas de Baleares; en págs. 3-28; baptisterios, págs. 162-166; altares, págs.  
184-185; mosaicos, págs. 214-233; mosaicos sepulcrales, págs. 323-325.
962. — *Arqueología paleocristiana en Baleares en sus contactos mediterráneos*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
963. PÉREZ, LORENZO: *Mallorca Cristiana*.  
Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma 1970) 545-576.  
Ensayo de síntesis sobre el cristianismo romano, bizantino y mozárabe.

964. PERICOT GARCÍA, LUIS: *Memoria de la delegación de zona de Cataluña y Baleares. Año 1965.*  
NAH 8-9 (1964-65) 265-277.  
Sobre Baleares, en págs. 274-277.
965. — *Un posible paralelo a Na Patarrà.*  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967.
966. — *The Balearic Islands.*  
(London, Thames and Hudson, 1972 = *Ancient Peoples and Places*, vol. 81) 18 págs. 73 fotografías, 39 grabados y 7 mapas.  
Ultimo estudio de síntesis sobre la arqueología balear.
967. PETRUS DE TOLÓS, MARÍA: *María Luisa Serra Belahre (1911-1967).*  
Amp 30 (1968) 387-389.  
Nota necrológica con bibliografía.
968. PHILIPPE, J. B.: *La cerámica romana en la isla de Menorca. Las lámparas de aceite en tierra cocida.*  
R. de M. Año 60 VIIª época (1969) 185-224.  
Estudio técnico con ocho láminas.
969. PINGEL, V.: *Untersuchungen zu den Kleingauden aus s'Illot (Mallorca). Die Talayotkeramik.*  
"Madrider Mitteilungen" 10 (1969) 119-138.
970. PLANTALAMOR, LUIS: *La cueva sepulcral de Son Maiol.*  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- V. CAMPS, JUAN.
- V. FERNÁNDEZ, JORGE H.
971. RIPOLL PERELLÓ, EDUARDO y GUILLERMO ROSSELLÓ: *El lote de bronce talayóticos de Cas Corraler (Felanitx, Mallorca).*  
Amp 25 (1963) 192-197.  
Hachas y escoplos de la cultura talaiótica, hallados casualmente en 1959.
972. — *Notas de arqueología de Cataluña y Baleares. Palma de Mallorca. Son Oms.*  
Amp. 26-27 (1964-65) 265.  
Apunte. Alusión al n.º 806, túmulo escalonado.

973. ROSSELLÓ BORDOY, G.: *Informe sobre el hallazgo de cerámicas pretalayóticas en la cueva natural de Son Maiol (Establiments, Palma de Mallorca)*.  
NAH 6 (Madrid 1962) 76-81.
974. — *Informe sobre la cuarta campaña de excavaciones en el conjunto talayótico de Son Oms*.  
NAE 6 (1962) 82-89.
975. — *Una aproximación a la prehistoria de Mallorca*.  
Amp. 25 (1963) 137-163.  
Ensayo de síntesis cronológico-cultural.
976. — *Hallazgo de unas nuevas construcciones talayóticas en "Es Pletó de Son Mas des Potecari" Inca (Mallorca)*.  
NAH 7 (1963) 62-67.
977. — *Nueva necrópolis en Ses Salines (Mallorca)*.  
NAH 7 (1963) 184-187.
978. — *Las navetas en Mallorca*.  
"Studi Sardi" 19 (1964-65) 261-314.  
Estado de la cuestión y catálogo provisional.
979. — *Informe sobre las excavaciones realizadas en el monumento funerario de "Son Bauló de Dalt" (Santa Margarita - Mallorca)*.  
NAH 8-9 (1964-65) 152-155.
980. — *Informe sobre las actividades del Museo de Mallorca. Año 1965*.  
NAH 8-9 (1964-65) 278-280.
981. — y GABRIEL LLOMPART MORAGUES: *Prehistòria y Protohistòria de Mallorca*.  
Ciutat de Mallorca 1965 = Obra Cultural Balear. Monografies, n.º 3) 54 págs. más 4 láms.  
Síntesis divulgativa, cuidada y asequible. La primera parte (Prehistòria) es obra de G. Rosselló; la segunda (Protohistòria) de G. Llompart.
982. — *Arquitectura ciclópea mallorquina*.  
Arquitectura megalítica y ciclópea catalano-balear. (Barcelona, CSIC, 1965) 133-141.
983. — *Excavaciones en el conjunto talayótico de Son Oms (Palma de Mallorca, isla de Mallorca)*.  
(Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1965 = Excavaciones Arqueológicas en España n.º 35) 52 págs.

984. — *Últimas aportaciones al conocimiento de la cultura pretalayótica mallorquina.*  
Atti del VI Congresso Internazionale delle Scienze Preistoriche e Protostoriche. Vol. 2 Comunicazioni Sezioni I-IV (Roma 1965) 416-419.
985. — *Excavaciones en el círculo funerario de "Son Bauló de Dalt" (Santa Margarita, isla de Mallorca).*  
(Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1966 = Excavaciones Arqueológicas en España, n.º 51) 22 págs. + 7 láms.
986. — *Majorque préhistorique et ses relations avec la Méditerranée Occidentale.*  
Congrès Préhistorique de France (Ajaccio 1966) 289-294.
987. —; W. H. WALDREN; J. S. KOPPER: *Análisis de radiocarbono en Mallorca.*  
(Palma 1967 = Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 2) 11 págs. más una tabla cronológica.
988. — *Aspectos económicos de la cultura talayótica mallorquina.*  
"Comunicaciones a la I.ª Reunión de Historia de la Economía Antigua de la península ibérica", "Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia" 5 (1968) 23-30.
989. — *El ídolo de "Son Mayol" (Felanitx).*  
"Mayurqa" 1 (1968) 167-171. Separata en = Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 5.  
Hallado entre los restos del naviforme sito en este lugar, vecino a la naveta de "Son Roig Nou", en 1953.
990. — *Varia pretalayótica.*  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 90-95.  
Construcción naviforme en "Es Figueral de Son Real" (Santa Margarita); colgante fálco de la naveta de "Son Mayol" (Felanitx); betilo de caliza de la cueva n.º 6 de la "Cala de Sant Vicent" (Pollensa).
991. — y B. FONT OBRADOR: *El toro en la prehistoria mallorquina.*  
XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida 1968 (Zaragoza 1970) 358-362.  
Reordenación de materiales de la col. Colominas, elaborando con ellos un elenco de los cuernos rematados en cabezas de toro. Desgraciadamente faltan precisos pies a las láminas.
992. — *Prospecciones arqueológicas en Mallorca mediante fotografía aérea.*  
"Pyrenae" 6 (1970) 59-64.

993. — y JUAN CAMPS COLL: *Excavaciones en los talayots de "Son Serralta"* (Puigpunyent, Mallorca).  
NAH 15 (1971) 1-28.
994. — *El protomo del Vilar de Talapi*.  
"Zephyrus" 21-22 (1971) 239-243.  
Cabeza de torete en la punta de un cuerno, depositada en la Biblioteca de Cultura Artesana de la Diputación Provincial de Baleares.
995. — *La prehistoria de Mallorca. Rectificaciones y nuevos enfoques al problema*.  
"Mayurqa" 7 (1972) 115-155. Separata = Trabajos del Museo de Mallorca, n.º 11.  
Sistematización cronológica.
996. — *Bases para un encuadre cronológico del utillaje metálico mallorquín*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972. (Barcelona 1973).
- V. CAMPS, JUAN.
- V. FONT OBRADOR, B.
- V. FREY, OTTO-HERMAN.
- V. PALOL, PEDRO DE.
- V. RIPOLL PERELLÓ, EDUARDO.
- V. SERRA BELABRE, MARÍA L.ª
- V. WALDREN, W.
997. RUIZ GONZÁLEZ, ELOISA: *Molde de fundición de la "Pleta de ses Lluques", Ciudadela (Menorca)*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
998. SANZ ROCA, J. B.: *Consideraciones sobre metodología de los monumentos megalíticos baleáricos*.  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 103-116.  
Sistematización de materiales, técnicas, elementos, sistemas, formas constructivas, edificios y agrupaciones de estos últimos.

999. — *Análisis constructivos comparado de la Taula*.  
XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida 1968 (Zaragoza 1970)  
375-384.  
Retorno, sin advertencia, a la hipótesis de Cartailhac, sobre la taula como sosten principal de la cubierta de un edificio.
- SASTRE, JAIME: V. CAMPS, J.
- 1.000. SERRA BELABRE, MARÍA LUISA: *Monumentos de Menorca con cubierta de piedra*.  
VII Congreso Nacional de Arqueología, Barcelona 1960 (Zaragoza 1962) 173-177.
- 1.001. — *Canteras y pozos prehistóricos*.  
Amp 25 (1963) 186-192.  
Pozos de estaciones talaióticas (Alcaidús, Curnia, Binicalaf); canteras (Son Catlar, Talatí de Dalt, Torre d'En Gaumés, Rafal Rubí, Alcaidús).
- 1.002. — *Los círculos de Alcaidús: su relación con los monumentos de Malta*.  
VIII Congreso Nacional de Arqueología, Sevilla-Málaga 1963 (Zaragoza 1964) 243-257.
- 1.003. — *Noticia de la colección Pons de Travesí del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón y Catálogo de sus denarios romano-republicanos*.  
Numisma 14 n.º 11 (Madrid 1964) 21-36.  
Legada por D.ª Margarita Pons de Travesí en 1957 al Museo. La mayoría de los denarios son del siglo II.
- 1.004. — *Noticia de l'arqueologia menorquina i del museu provincial de Belles Arts de Maó*.  
"Serra d'Or" 6 (1964) 743-745 [Novembre].
- 1.005. — *Menorca: Piedra y Arqueología*.  
En *L'illa desconeguda* (Mahón, M. Sintés, 1964) 12-20.
- 1.006. — *De arqueología menorquina. Puertas de elementos dobles*.  
R. de M. (1965) 279-287.
- 1.007. — *Arquitectura ciclópea menorquina*.  
Arquitectura megalítica y ciclópea catalano-balear (Barcelona, CSIC, 1965) 151-172.
- 1.008. — *La naveta occidental de Biniac (Alayor, Menorca)*.  
"Pyrenae" 1 (1965) 73-84.

- 1.009. — *Contribución al estudio de las taulas, Talatí de Dalt y Torre Llafuda.*  
IX Congreso Nacional de Arqueología, Valladolid 1965 (Zaragoza 1966) 175-190.
- 1.010. — *La basílica cristiana de la isla del Rey (Mahón).*  
I.<sup>a</sup> Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana. Vitoria 1966, Actas (Vitoria 1967) 27-42.
- 1.011. — *2.<sup>a</sup> Circular y Guía del X Congreso Nacional de Arqueología.* Mahón, 1967 (Zaragoza 1967).  
Apartados: Monumentos ciclópeos de Menorca, págs. 16-20; El poblado talayótico de Torre d'En Gaumés, págs. 23-24; Los círculos de San Vicente de Alcaldús, págs. 25-26; El talayot y la taula de Trepucó, págs. 26-28; La naveta dels Tudons, págs. 29-30; Talayot y Círculo de Torrelló, págs. 32-33; La muralla de Son Catlar, pág. 33; Torralba d'En Salort y el pozo de Na Patarrà, págs. 34-35; Estación ciclópea de Curnia, pág. 35; Los recintos cubiertos de Talatí, págs. 36-37; El talayot de Rafal Roig, págs. 37-38; Círculos de Torraubenc, pág. 38. El talayot de Santa Mónica y el poblado ciclópeo de San Agustín, págs. 39-40; Las basílicas cristianas de Menorca, págs. 39-43; La basílica y necrópolis de Son Bou, págs. 43-44; La basílica de Es Fornàs de Torelló, págs. 44-47; La basílica de la isla del Rey, págs. 47-48.
- 1.012. — *Grabados rupestres de Trepucó.*  
"Revista Balear" (Palma, Diputación Provincial, 1967) n.º 8-9, 5 págs. ilustraciones, s. n.  
Inscritos en bloques del recinto de la taula, quizás posteriores a la destrucción del mismo.
- 1.013. — y G. ROSSELLÓ BORDOY: *Excavación y restauración de la naveta meridional de Rafal Rubí (Alayor, Menorca).*  
NAH 16 (1971) 53-74.
- 1.014. SOLÀ SOLÉ, JOSEP M.: *Inscriptions from Iviza. I. Phoenician Inscriptions.*  
Classical Folia 22 (N. York 1968) 167-179.  
Adelanto de la adición al *Corpus of Balearic Inscriptions up to the arab domination*, versión inglesa del n.º 1.019.
- 1.015. *VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear.* Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- 1.016. TARRADELL, MIGUEL: *La necrópolis de Son Real y la Illa dels Porros, Mallorca.*  
(Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1964 = Excavaciones Arqueológicas en España, n.º 24) 31 págs. más 6 láms.

- 1.017. — *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*. Ponencias presentadas a la I.<sup>a</sup> Reunión de Historia de la Economía Antigua de la Península Ibérica, publicadas bajo la dirección de... (Barcelona, Edit. Vicens Vives, 1968) 370 págs. ilustraciones. Alusiones a Baleares por los varios autores.
- 1.018. — *Dos nuevas fechas de C. 14 para Villena y Mallorca*. "Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia" 10 (1970) 19-26.  
Fecha de más o menos 100 a. de J. C. para la necrópolis de s'Illa des Porros (Santa Margarita, Mallorca).
- 1.019. — *Problemas de la Edad del Hierro en Mallorca*. VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- 1.020. TEJERINA, JOSÉ M.<sup>a</sup> R.: *La trepanación prehistórica en Mallorca*. "Asclepio". Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica 20 (Madrid, 1968) 191-219.  
Estudia dos cráneos de la necrópolis de Son Real (Santa Margarita) y uno de Son Bosc (Andratx), además de cinco rodajas óseas procedentes de trepanaciones, de Son Maimó (Petra), Cova de s'Alova (Sóller) y dos calotas craneales curadas por cauterio, de Binimehà (Mercadal, Menorca). Material fechable en la Edad del Hierro insular.
- 1.021. — *La medicina antigua en Mallorca*. Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma 1972) 1-192.  
Acerca de la medicina prehistórica y etnológica, págs. 1-37.
- 1.022. TRIAS DE ARRIBAS, GLORIA: *Cerámicas griegas de la Península Ibérica*.  
2 vols. (Valencia, The William L. Bryant Foundation, 1967-1968 = Monografías sobre cerámicas hispánicas, n.º 2) XLVII más 507 págs. / 176 págs. más 258 láms.  
Importantes materiales baleares.
- TRIAS, M.: V. JAUME, G.
- 1.023. ULBERT, THILO: *Untersuchungen zu den Kleinfunden aus S'Illot (Mallorca)*. Ein Bronzehänger, des 6 Jahrhunderts nach Christus. "Madriider Mitteilungen" 10 (1969) 317-322.  
Colgante bizantino del siglo VI, del ámbito cultural norteafricano.

- 1.024. UERPMANN, HANS PETER: *Untersuchungen zu den Kleinfunden aus S'Illot (Mallorca). Eine Sonderform bearbeiteter Tierknochen.*  
"Madrider Mitteilungen" 10 (1969) 139-140.
- 1.025. — *Studien über frühe Tierknochenfunde von des iberischen Halbinsel 2. Die Tierknochenfunde aus der Talayot Siedlung von S'Illot (San Lorenzo, Mallorca).*  
(München, Institut für Palaeoanatomie, Domestikationforschung und Geschichte der Tiermedizin der Universität München-Deutschs Archaeologisches Institut. Abteilung Madrid, 1971) VI + 110 págs.  
Minucioso estudio sobre restos óseos de animales salvajes y domésticos del poblado talaiótico de S'Illot. Conclusiones en págs. 69-81.
- 1.026. WALTERS, H. B.: "*Catalogue of the Greek and Roman lamps in the British Museum*". (London, 1914).  
En la pág. 150 alude a una lucerna hallada en la bahía de Alcúdia por H. H. Gibbs (después Lord Aldenham), en 1888.  
Classical Review I. P. 316. Inscription C. OPPI RES [TITUTI].
- VALLESPÍR, JUAN: V. CAMPS, J.
- 1.027. VEGAS, MERCEDES: *Difusión de algunas formas de vasitos de paredes finas.*  
"Rei Cretariae Romanae Fautorum Acta V-VI" Atuatuae Tungrorum Belgicae, Turici Helvetiorum 1963-1964. [Tongres, Belgique, 1964] 61-83, ilustraciones.  
Referencias a material baleárico.
- 1.028. — *Clasificación tipológica preliminar de algunas formas de la cerámica común romana.*  
(Barcelona, Instituto de Arqueología y Prehistoria, 1964 = Publicaciones Eventuales, n.º 8) 50 págs. + 46 grabados.
- 1.029. — *Vasitos de paredes finas de Pollentia.*  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- 1.030. VENY, CRISTÓBAL: *La cultura de las Cuevas en las Baleares.*  
"Ibérica" (1955) 430-433, 460-462.
- *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe.*  
(Roma, 1965 = Biblioteca de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, n.º 15) XXI + 286 págs. 4 mapas y 52 láms.

- Rec.: Maria J. Pena, Amp. 31-32 (1969-1970) 431-432; Cristóbal Borràs, BSAL 32 (1965) 428-431.  
Estudio exhaustivo de las inscripciones romanas, púnicas e ibéricas de Mallorca, Menorca e Ibiza.
- 1.031. — *Algunas marcas de ladrillos y tejas romanos encontrados en Mallorca.*  
AEArq 39 (1966) 156-166.  
Piezas del Museo de Bellver (procedentes de Pollentia, y perdidas), Santanyí, Sant Jordi.
- 1.032. — *Early Christianity in the Balearic Islands.*  
"Classical Folia. Studies in the Christian Perpetuation of the Classics" 21 (N. York 1967) 210-223.
- 1.033. — *Las cuevas sepulcrales del Bronce Antiguo de Mallorca.*  
(Madrid, Instituto Español de Prehistoria, 1968 = Biblioteca Prehistórica Hispana, n.º 9) 429 págs. más 231 figs. + 8 tablas, + 65 láms.  
Corpus descriptivo e ilustrado de la más antigua arqueología de la isla.  
Rec.: A. Beltrán, "Caesaraugusta" 31-32 (1968) 277-278; M. Fernández Miranda "Trabajos de Prehistoria" 26 (1969) 386-388.
- 1.034. — *Diecisiete lingotes de plomo de una nave romana de Ses Salines (Mallorca).*  
Amp 31-32 (1969-70) 191-219 más 21 figs.  
Minucioso estudio de los mismos. Cronología fijada en el siglo I (79 a 81 de la Era).
- 1.035. — *Un avance sobre la necrópolis de Cales Coves.*  
"Trabajos de Prehistoria" 27 (1970) 97-167.  
Estudio de 25 cuevas, que juzga de enterramiento, utilizadas entre el siglo IX a. de J. C. y la época romana.
- 1.036. — *Aportaciones a la romanización de Mallorca según las fuentes epigráficas.*  
Colaboración en la *Historia de Mallorca* coordinada por J. Mascaró Pasarius, vol. I (Palma 1971) 513-544.
- 1.037. — *El conjunto de cuevas artificiales de Biniparratx.*  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- 1.038. — *Un nuevo cargamento de lingotes de plomo en aguas de Cabrera (Balears).*  
"Trabajos de Prehistoria" 29 (1972).

- 1.039. — *Lote de cerámicas púnicas en un pecio de Cabrera.*  
"Trabajos de Prehistoria" 29 (1972).
- 1.040. — y DAMIÁN CERDÀ: *Materiales arqueológicos de dos pecios de la isla de Cabrera.*  
Instituto Español de Prehistoria. Departamento de Prehistoria de la Universidad de Madrid. Vol. 29 (Nueva Serie) Madrid, 1972, pp. 298-322.
- 1.041. VERGER CANALS, ANTONIO: *"Importante pieza arqueológica donada al ayuntamiento de Mahón. Un lingote de plata de origen fenicio".*  
Diario "Menorca" (Mahón, 16 febrero 1973).
- 1.042. VIDAL, JOAN: *Talaiots i coves de la vila de Campos.*  
Fiestas Patronales, Campos 1965. 3 págs. s. n.  
Útiles datos de un conocedor de la zona.
- 1.043. — WALDREN, WILLIAM: *Los materiales encontrados en la cueva de Muleta.*  
"Boletín de la Sociedad de Historia Natural de Baleares" 12 (1962) 47-49.
- 1.044. — y J. S. KOPPER: *Mallorca Chronology for Prehistory based on Radiocarbon Method.*  
Pyrenae" 3 (1967) 45-66.
- 1.045. — y J. S. KOPPER: *A nucleus for a Mallorca Chronology of Prehistory based on Radiocarbon analysis.*  
(Palma de Mallorca 1968 = Deyà Archaeological Museum, n.º 4)  
13 págs. s. n. más 6 láms. + 1 tabla.
- 1.046. — y J. S. KOPPER: *The Myotragus balearicus... paleopathology and the palyonological analisis of the soil of the deposit.*  
(Palma de Mallorca 1968 = Deyà Archaeological Museum, n.º 5)  
14 págs. s. n. + 10 figs.
- 1.047. — y J. S. KOPPER: *Informe preliminar sobre análisis de radiocarbono en Mallorca.*  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 75-82.  
Resultados de los análisis realizados en la universidad de Yale (EE.UU.) sobre materiales procedentes de las cuevas de Muleta, Son Gallard y Son Marroig (Sierra Norte). En la primera, aparece el "Myotragus balearicus" contemporáneo del hombre.

- 1.048. —, J. S. KOPPER y G. ROSSELLÓ BORDOY: *Complejo norte de "Es Figueral de Son Real"*.  
X Congreso Nacional de Arqueología. Mahón 1967 (Zaragoza 1969) 83-85.  
Restos talaióticos sobre la carretera Alcúdia-Artà (km. 17'800).
- 1.049. — *Beaker ware from the balearic island of Mallorca*.  
(Palma de Mallorca 1970 = Deyà Archaeological Museum, n.º 7)  
11 págs. s. n. + 12 láms. + 1 tabla.
- 1.050. — *A unique bronze weapon from the Balearic island of Mallorca*.  
(Palma de Mallorca, 1970 = Deyà Archaeological Museum, n.º 6)  
9 págs. s. n. + 4 figs. + 2 láms. + 1 tabla.
- 1.051. — *La extinción del Myotragus Balearicus y su cronología*.  
VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología y Prehistoria Balear. Palma de Mallorca 1972 (Barcelona 1973).
- V.GRAVES, W.
- V. ROSSELLÓ BORDOY, G.
- 1.052. WHITEHOUSE, RUTH: *The rock-cut tombs of the central Mediterranean*.  
"Antiquity" 46 (1972) 275-281.  
Sobre Baleares, pág. 279.
- 1.053. WOODS, DANIEL E.: *The Roman Colony-Pollentia. La Colonia romana de Pollentia*.  
(Palma de Mallorca, Ed. J. Mascaró Pasarius, 1970) 16 págs. más 27 figs. (Colección Talaiot n.º 5).  
Informe apretado de las excavaciones realizadas entre 1957 y 1969, en inglés y castellano.

## EL PROBLEMA DE L'AIGUA A SANTANYÍ DURANT LA PREHISTÒRIA

*A la memòria de Bernat Vidal i Tomàs*

Un dels temes que més han quedat al marge de les investigacions, ha estat el tema de l'aigua i com l'home prehistòric solucionà la seva falta a les Illes.

Apart de nombroses cites publicades a diversos treballs, contem amb quatre seriosos estudis: el de A. Gomila Sirerol (1950), el de M. L. Serra Belabre (1963), el de L. Pericot García (1967) i el de J. Mascaró Pasarius (1971).

L'extrema sequedat de l'arxipèlag i la manca de pluges durant el seu llarg estiu, creim que fou un dels majors problemes amb que s'hagué d'enfrontar l'home en establir-se a les Balears.

Un minuciós estudi dels antics dipòsits d'aigua d'una comarca i la seva possible relació amb els seus monuments prehistòrics, estava encara per realitzar-se. Dedicarem el present treball exclusivament a la comarca de Santanyí.

El terme municipal de Santanyí, del qual la superfície sobrepassa les 12.639 hectàries, ocupa la punta meridional de Mallorca, limitant al nord amb el de Felanitx i a l'est amb el de Campos i el de Ses Salines, segregat aquest darrer de Santanyí, l'any 1926 amb una superfície de 3.887 hectàries d'extensió.

La nostra comarca és una de les més eixutes de l'Illa, i pràcticament fins ara amb els enllumenaments d'aigües subterrànies no s'ha resolt amb eficiència l'ancestral problema. Amb molta raó B. Vidal i Tomàs començà el seu opuscle "Moros en la costa de Santanyí"<sup>1</sup> dient que "...los siete siglos y medio de existencia de la villa de Santanyí vienen determinados por un angustioso batallar contra un medio ingrato — tierras pobres y cielo cerrado — ...".

A la sequedat de les terres santanyineres, hem d'afegir la quasi total inexistència de fonts naturals i deim quasi, perquè contem com a tals uns pocs aigüaneixos perduts per la nostra geografia.

---

<sup>1</sup> Separata de "Semana Santa en Mallorca. 1964".

Basta donar una ullada al mapa arqueològic per a notar la sobreabundància de restes prehistòrics. La nostra és una de les zones de Mallorca amb més densitat de monuments per quilòmetre quadrat. Molts d'ells eren llocs d'habitació, el que suposa una equivalent densitat de població.

¿Com pogueren subsistir tantes comunitats prehistòriques davant la manca d'aigua potable?

En les nostres recerques pel terme hem pogut identificar onze tipus diferents d'antics dipòsits per aprofitar i conservar l'aigua. Són els següents:

#### AIGUANEIXOS

- a) a l'aire lliure
- b) entre els estrats dels penyalars costers
- c) dins coves naturals

#### BASSES

- a) naturals
- b) artificials
- c) amb parament talaiòtic

#### COCONS

- a) naturals
- b) artificials
- c) amb parament talaiòtic

#### POUS

- a) excavats dins la roca
- b) amb parament talaiòtic

En el present treball empram les sigles següents:

B. B. Bibliografia bàsica sobre el lloc arqueològic estudiat.

M. G. M. "Mapa General de Mallorca" de J. Mascaró Pasarius. Donam la situació del monument per làmines i quadrícules.

N. I. O. Nombre de l'Inventari Oficial. (Ministerio de Educación y Ciencia Dirección General de Bellas Artes. Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional. Instrucciones para la Defensa de los Sitios Arqueológicos y Científicos. 1, "Monumentos Prehistóricos y Protohistóricos de la Isla de Mallorca", 1967).

## RELACIÓ ALFABÈTICA DELS ANTICS DIPÒSITS D'AIGUA

*Bagasseta, Sa*

M. G. M. 43-4f

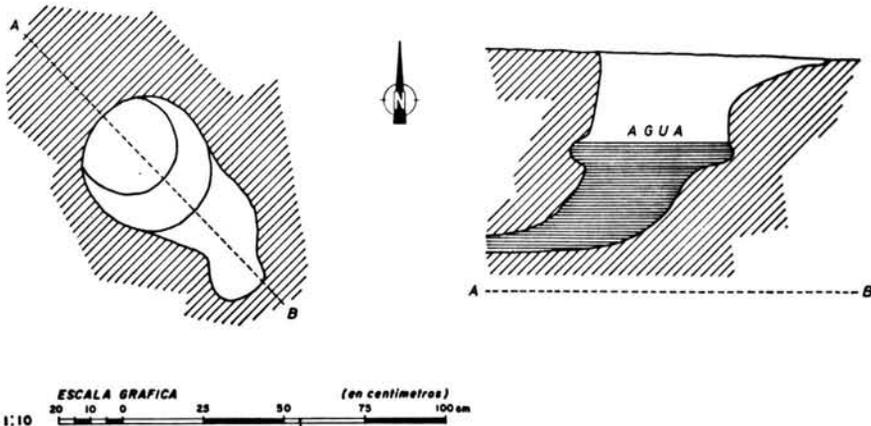
Aiguaneix entre els estrats dels penyalars de la vorera de mar. Està prop de les coves del mateix nom.

*Bagasseta, Sa*

M. G. M. 43-4f

Cocó artificial de forma circular. El seu diàmetre és de 0'40 m. i la seva màxima fondària és de 0'60 m.

Potser fou excavat aprofitant un buit natural, ja que al costat té una depressió per a recollir aigua, que ho sembla.



SA BAGASSETA

Plano "Sa Bagasseta" — Planimetria C. Aguiló.

A la part més fonda té una llivanya que potser l'aliment, doncs si l'estiu no és molt sec aguanta l'aigua tot l'any.

Està situat prop de les coves d'habitació d'aquest nom, amb les quals estava relacionat.

*Baladrar, Es*

M. G. M. 43-3d

Conjunt de quatre basses, dues de les quals conserven aigua bastant de temps després de les pluges. D'aquestes dues, la més petita és natural i de forma circular. Té uns 2'50 m. de diàmetre i 0'90 m. de fondària.

La major està formada per dues basses artificials que es comuniquen entre sí. Dubtarem de la seva antigor, doncs podria haver-se excavada en temps relativament moderns. Ses màximes mides són: 13 m. de llargària, per 4'50 m. d'amplària i 0'90 m. de fondària.

*Bri, Na (Torrent d'En Bragues)*

M. G. M. 43-3e

N. I. O. 1.115

A tres metres de l'entrada de la cova d'aquest nom, existeix un cocó natural on s'hi estaciona l'aigua durant bastant de temps, encara que durant l'estiu està sec. La seva forma és irregular. Té 0'80 m. de llargària, per 0'65 m. d'amplària i 0'35 m. de fondària.

Davant aquesta cova, a l'altra vora del torrent, hi ha un altre cocó natural de forma irregular. Té 0'60 m. de llargària, per 0'20 m. d'amplària. La seva màxima fondària és de 0'30 m.

*Cala d'Or (Ets Adolços)*

M. G. M. 43-11b

Aiguaneix entre els estrats de la costa, que en aquest lloc s'eixamplen formant una petita cova dins la qual raja l'aigua tot l'estiu.

*Cala Figuereta*

M. G. M. 44-11b

En el naixement del torrent d'aquesta cala, on s'obrin quatre coves artificials hi ha varis cocons i una bassa. Un d'aquests cocons té 0'75 m. de llarg, per 0'30 m. d'ample i 0'15 m. de fondària.

*Cala Llombards (Dolç de S'Enderrosai)*

M. G. M. 43-3f

Aiguaneix entre els estrats de la costa. Per un espai de més de 20 m. es produeix un abundós goteig, formant bassals d'aigua potable. Probablement proveïa als habitants del conjunt de coves d'aquesta cala.

*Cala Montdragó (Font de N'Alís)*

M. G. M. 43-7c

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca"

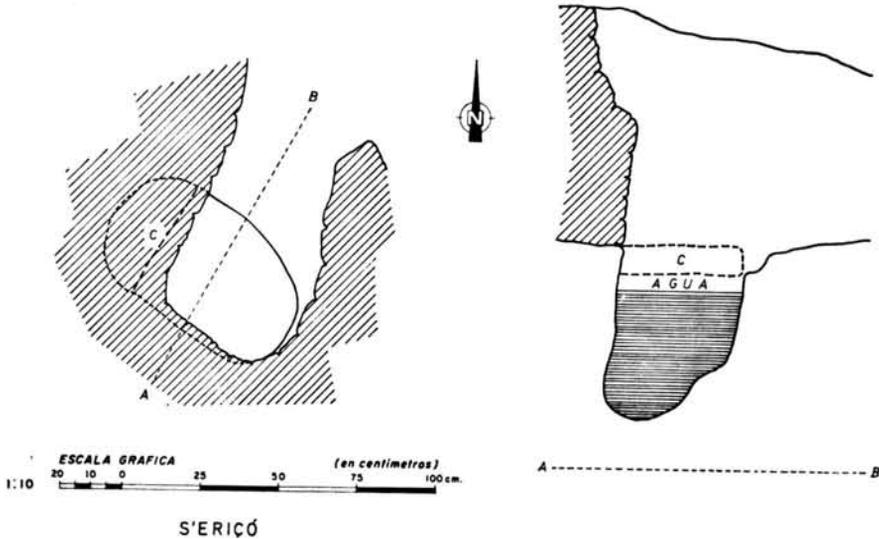
Aiguaneix a l'aire lliure. Brolla al peu d'un penyal, per un espai de 0'40 m. d'amplària, per 0'20 m. de profunditat. Raja tot l'any. Està situat a les proximitats de "Ses Coves del Rei" amb les quals estava relacionat.

Hi havia un altre aiguaneix prop d'aquest, que va ésser reblit per a la construcció d'un camí.

*Eriçó, S'*

M. G. M. 43-5e

Cocó artificial de planta oval. Té 0'67 m. de llarg, per 0'40 m. d'ample i 0'55 m. de fondària.



Plano "S'Eriçó" — Planimetría Aguiló - Covas.

En època de pluges sol haver-hi 0'55 m. d'aigua. El mur que el circunda és modern. Potser es cobrí amb lloses. Els pagesos i els mariners hi beuen sovint durant l'estiu.

*Estret des Temps, S'*

M. G. M. 43-6e

Cocó natural, sec durant bona part de l'any. Té 0'80 m. de llarg, per 0'50 m. de fondària.

*Penya Redona, Sa (Cocó de ses Perdius)*

M. G. M. 41-1g

Cocons naturals de forma oval, que es comuniquen per sífó. Un té 0'35 m. de llarg, per 0'25 m. d'ample i 0'25 m. de fondària. L'altre té 0'25 m. de llarg, 0'15 m. d'ample i 0'20 m. de fondària. Els separa un espai de 0'40 m.

Estan relativament prop de "Sa Cova de ses Genetes".

*Penya Redona, Sa (Sa Fonteta)*

M. G. M. 41-1g

Aiguaneix a l'aire lliure. L'aigua xorria per una esletxa de la roca i s'estaciona dins una cavitat d'un metre de llargària per 0'20 m. d'amplària màxima. La seva màxima fondària és de 0'45 m.

Té aigua tot l'any i està relativament prop de "Sa Cova de ses Genetes".

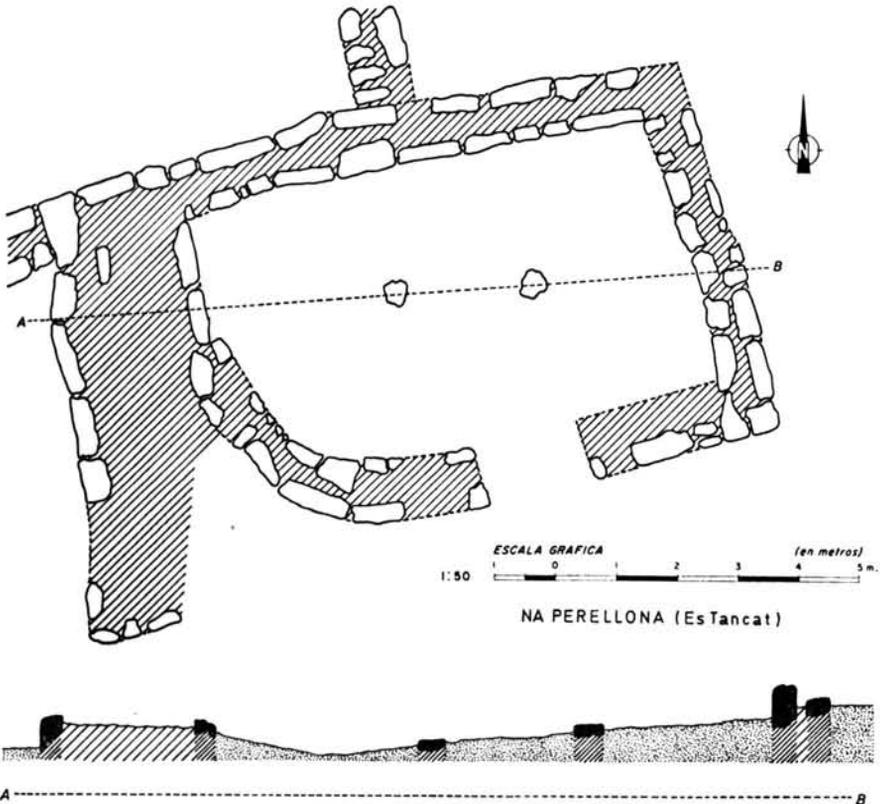
*Perellona, Na (Es Tancat)*

M. G. M. 42-12d

N. I. O. (II) 1.129

B. B. J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueológica de la comarca de Santanyí.

Bassa amb parament talaiòtic, que forma part d'un poblat.



Plano "Na Perellona" — Planimetria C. Aguiló.

Té forma semi-absidal i està construïda amb grans lloses col·locades de cantell, que afloren com a màxim un metre a la seva part exterior i 0'50 m. a l'interior.

El mur té la gruixa d'un metre i l'únic accés és una entrada de 1'75 m. d'amplària.

La llargària en el seu interior és de 7'75 m. i l'amplària de 4'50 m.

Té dues pilastres exemptes, equidistants de les dues parets més llargues i separades per una distància de 1'75 m. Probablement són polítics. Sostenien una cobertura de troncs i brancatge que servia per conservar fresca i neta l'aigua durant l'estiu, evitant l'evaporació i l'accés al bestiar.

*Puig Gros, Es*

M. G. M. 40-11g

Cocó natural de forma circular de 0'30 m. de diàmetre i 0'20 m. de profunditat. Està sec gran part de l'any.

*Rafal des Porcs, Es (Bassa de S'Almonia)*

M. G. M. 42-11h

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears".

J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueológica de la comarca de Santanyí".

Depressió natural del terreny de forma irregular. Els seus majors eixos miden 45 m. per 34 m. L'aigua aguanta molt poc temps després de les pluges. Probablement estava relacionada amb els pròxims restes de "Es Favassos".

*Rafal des Porcs, Es (Bassa de sa Vinya)*

M. G. M. 42-10f

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Antiguos depósitos de agua de las Islas Baleares", "Mapa General de Mallorca", "Prehistòria de las Balears".

J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueológica de la comarca de Santanyí".

Bassa natural situada prop dels "naviformes" de "Ses Talaies d'En Barrió" amb les quals estava relacionada.

Si les pluges són freqüents pot arribar a tenir 50 metres de llargària per 25 m. d'amplària i més d'un metre de fondària.

*Rafal des Porcs, Es (Cocó de sa Mèsa)*

M. G. M. 43-1g

Cocó natural de forma oval. Té 0'56 m. de llargària, per 0'25 m. d'amplària i 0'50 m. de fondària.

Es cobreix amb pedres per conservar l'aigua fresca i neta durant l'estiu.

Està prop del reducte coster de "Es Turmassot des Faraió" que fou descobert per Guillem Vidal Munar el 12 d'abril de 1970.

*Rafal des Porcs, Es (Cova des Drac)*

M. G. M. 42-11i

N. I. O. (a) 1.137

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Mapa General de Mallorca".

Aiguaneix que brolla dins una cova natural prehistòrica a 53 m. de fondària formant un llac de considerables proporcions. Aprop hi ha una pica rectangular, coberta per una gruixada capa estalactítica.

*Rafal des Porcs, Es (Es Degotís de ses Orelletes)*

M. G. M. 42-12i

Aiguaneix entre els estrats de la costa, que degota formant cinc bassals. Un d'ells té 0'30 m. de fondària.

Està prop dels restes talaiòtics de "Sa Cova des Drac" i del reducte coster de "Es Baus".

*Rafal des Porcs, Es (Ses Falconeres)*

M. G. M. 42-12h

Cocó natural prop de "Ses Talaies des Baus". Té 0'70 m. de llargària, per 0'30 m. d'amplària i 0'20 m. de fondària.

*Sinarrotja, Na*

M. G. M. 43-4d

Bassa i dos cocons naturals. La bassa de forma allargada, amida 2'80 m. per 0'80 m. La seva màxima fondària és de 1'10 m. L'aigua a l'hivern sol arribar als 0'80 m.

El cocó major està separat de la bassa per una distància de 0'40 m. Les seves mides són: 1'10 m. de llarg, per 0'30 m. d'ample i 0'65 m. de fondària. Sol haver-hi durant l'hivern 0'20 m. d'aigua.

El cocó més petit és oval. Està a 0'80 m. de la bassa i té 0'25 m. de llarg, per 0'20 m. d'ample, i 0'30 m. de profunditat màxima visible.

*So n'Amer (Turó de Na Bou)*

M. G. M. 42-12f

Cocó natural engrandit per la mà de l'home, que és conegut pel nom de "Cocó d'En Cenrí".

Té 1'90 m. de llargària, per 0'80 m. d'amplària i 1'20 m. de fondària. L'aigua sol arribar als 0'40 m.

Està cobert de lloses planes i segons ens digué l'amo En Julià Vidal, antigament estava cobert amb falsa cúpula. En el seu interior hi ha un bloc talaiòtic.

Dalt del turó on està situat, hi havia restes prehistòrics. Abunda la ceràmica romana.



Quadre a l'oli de la "Bassa de son Morlà" de F. Bernareggi.

*Cortesia de Cosme Covas*



La mateixa "Bassa de son Morlà" completament seca.

*Fotografia: J. M.<sup>a</sup> Font i Bonet*



La "Bassa de sa Vinya" (Rafal des Porcs), és un hermós exponent de la permanència d'aigua dins el terme de Santanyí.

*Fotografia:* J. Mascaró Pasarius



El cocó de "s'Eriçó", actualment encara apaga la sed dels conradors d'aquelles tanques i dels mariners que van camí de "s'Estret des Temps".

*Fotografia:* J. M.<sup>a</sup> Font i Bonet



El cocó de "Sa Bagasseta" sembla excavat per esser cobert amb un tap de pedra de manera similar al cocó de "Can Ballester" (Son Jordi, Son Cervera).

*Fotografia:* J. M.<sup>a</sup> Font i Bonet

*Son Cosme Pons (Talaies de cas Saig)*

M. G. M. 43-4c

N. I. O. 1.139

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears".

J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueològica de la comarca de Santanyí".

Mn. Joan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Antic pou excavat dins la roca damunt un turonet. Té forma cilíndrica, amidant l'40 m. el diàmetre de la seva base. La seva fondària és de 2'40 m., encara que aquesta mesura és provisional a causa d'una capa de llot que hi ha al fons.

Aguanta l'aigua tot l'any oscil·lant el seu nivell segons l'abundància de precipitacions. En època de pluges l'aigua sol arribar a l'20 m. d'altària.

Nodrit per llivanyes no reb aigua de l'exterior.

Estava intramurs d'un poblat talaiòtic — que segons Bernat Vidal i Tomàs fou derruït l'any 1938 — i proveïa d'aigua als sesu habitants.

D'ell, en diu Mn. Joan Parera: "Prop hi ha un pouet molt fort, que diuen que mai s'eixuga, encara que és molt poc fondo, perquè és de vena".

Prop d'aquest pou n'hi havia dos més, que foren reblits durant la destrucció del poblat.

*Son Danús (Camp de s'Avenc)*

M. G. M. 42-10a

N. I. O. 1.147

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears".

J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueològica de la comarca de Santanyí".

Antiga bassa natural de forma rectangular. Té 19 m. de llargària, per 17 m. d'amplària i l'20 m. de fondària.

Durant l'estiu està seca encara que a vegades hi ha aigua els primers mesos de calor. Probablement abastava d'aigua la població de "Ses Talaies d'En Clar".

*Son Danús Nou (Cocó de sa Mèllera)*

M. G. M. 40-7i

N. I. O. 1.148

B. B. J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueològica de la comarca de Santanyí".

Mn. Joan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Antic dipòsit d'aigua relacionable amb els poblats de "Es Mal Any" i "Ses Tancasses". No l'hem pogut identificar.

A ell es refereix Mn. Joan Parera quan diu: "En el mateix tancat, i prop des Cocó de sa Mèllera, hi ha una altre talaia...".

*Son Danús Nou (Ses Tancasses)*

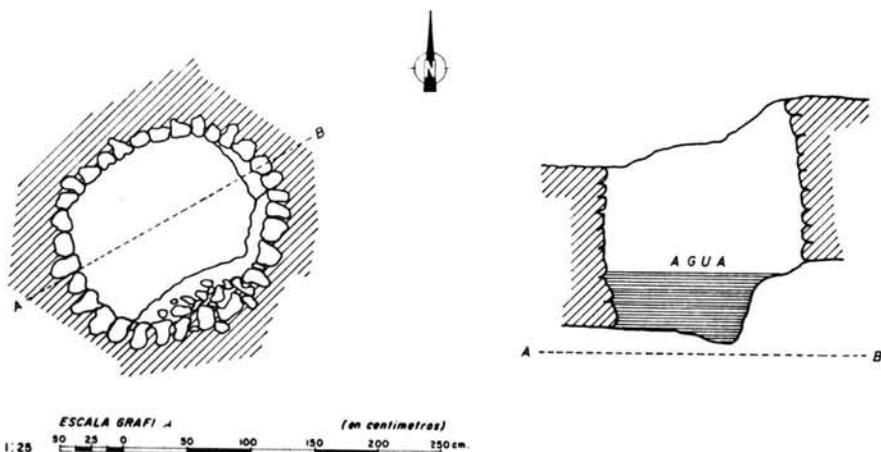
M. G. M. 40-7i

N. I. O. 1.150

B. B. J. Mascaró Pasarius i Cosme Aguiló Adrover: "Noticias para la Carta Arqueológica de la comarca de Santanyí".

Mn. Joan Parera: "Monuments prehistòrics de Santanyí".

Cocó de planta oval amb parament talaiòtic. Els seus eixos miden 1'55 m. per 1'25 m. La seva màxima fondària és de 1'90 m. El nivell de l'aigua durant l'hivern sol passar els 0'50 m.



SON DANÚS NOU (Ses Tancasses)  
COCÓ DE SA SENYORA

Plano "Cocó de Sa Senyora" — Planimetría C. Aguiló.

Forma part del poblat de "Ses Tancasses" al qual proveïa d'aigua. Tal vegada antigament estava cobert.

A ell es refereix Mn. Joan Parera quan diu: "...a dins sa Pleta de ses Tancasses i prop des Cocó de sa Senyora, hi ha una talaia...".

*Son Mòger*

M. G. M. 43-3e

Dues basses naturals de forma irregular. La major té 9 m. de llargària, per 4 m. d'amplària i 1 m. de fondària aproximada. Quasi sempre està seca.

La menor té 5'30 m. de llargària, per 2'20 m. d'amplària i 0'50 m. de fondària. Aguanta l'aigua molt de temps.

Estan prop de la cova artificial d'habitació coneguda amb el nom de "Sa Cova des Teixidor".

*Son Morlà*

M. G. M. 43-1d

B. B. J. Mascaró Pasarius: "Prehistòria de las Balears".

Bassa natural de grosses dimensions. En èpoques de pluges aguantava l'aigua durant gran part de l'any.

A la part més fonda hi ha una paret, on les marques visibles del nivell de l'aigua arriben a una altària màxima de 0'60 m. Aquesta paret està feta amb grans pedres, que recorden la tècnica talaiòtica.

Prop d'aquesta bassa hi havia els restes talaiòtics de s'Olivera.

*Son Rafeló*

M. G. M. 43-5e

Conjunt de tres basses naturals. Dues d'elles aguanten l'aigua durant molt de temps. La major d'aquestes dues és de forma irregular. Té 4 m. de llargària, per 3 m. d'amplària i 0'40 m. de fondària. La menor a vegades aguanta l'aigua fins a maig o juny, i té 2'50 m. de llargària, per 1'50 m. d'amplària, i 0'70 m. de fondària.

*Son Rafeló (Basses d'En Ramella)*

M. G. M. 43-5e

Conjunt de quatre dipòsits d'aigua, prop dels descrits anteriorment.

1) Bassa natural de 2'30 m. de llargària, per 1'50 m. d'amplària i més d'un metre de fondària. Pobablement aguanta l'aigua tot l'any.

2) Cóc natural de 0'80 m. de llargària, per 0'50 m. d'amplària i 0'50 m. de fondària. Es de forma oval, i s'asseca en breu temps.

3) Bassa natural de forma irregular. Té 2'20 m. de llargària, 1'50 m. d'amplària i 0'70 m. de fondària.

4) Bassa natural de forma irregular. Té 9 m. de llargària, per 4 m. d'amplària i 0'60 m. de fondària.

*Son Vives (Es Clot d'Avall)*

M. G. M. 42-12e

Tres cocons naturals. Un té 0'75 m. de llargària, 0'35 m. d'amplària i 0'10 m. de fondària màxima. El segon té 0'70 m. de llarg, per 0'30 m. d'ample i 0'15 de fondària.

L'altre és de forma oval. Té 0'27 m. de llarg, per 0'23 m. d'ample i 0'48 m. de fondària.

Estàn prop de les sepultures antropomorfes del "Turó de Na Lluca" i no massa enfora de "Son Vives" on hi havia restes talaiòtics.

*Talaia des Pí, Sa (Cocons des Sucrers)*

M. G. M. 40-10h

N. I. O. 1.165

Dos cocons naturals de forma allargada. El major té 3'50 m. de llargària, 0'90 m. d'amplària i 1'10 m. de fondària màxima visible. El menor té 2 m. de llarg, 0'50 m. d'ample i 0'40 m. de fondària màxima visible.

Estan prop de, "Sa Talaia des Pí" i aguantaven l'aigua tot l'estiu. Actualment estan secs degut a la terra i pedres acumulades en el seu interior.

*Talaia, Sa*

M. G. M. 40-11h

N. I. O. 1.164

Antic pou de planta oval construït amb tècnica talaiòtica i pròxim al de "Es Collet" que descriurem a continuació. Les seves dimensions es van reduint des del fons fins al coll — que és modern — conservant sempre la planta oval. La part superior té 1'30 m. per 1'10 m.

La seva fondària és de 3'30 m. sens comptar la capa de llot acumulada al fons. En època de pluges l'aigua sol arribar a 0'80 m. de la superfície, havent-hi per tant 2'50 m. d'aigua al seu interior. A l'estiu el nivell baixa considerablement encara que mai arriba a eixugar-se.

Aquest pou i el de "Es Collet" abastaven d'aigua el conjunt de "Sa Talaia".

*Talaia, Sa (Pou des Collet)*

M. G. M. 40-11h

N. I. O. 1.164

Antic pou de planta oval construït con l'anterior amb tècnica talaiòtica. El seus eixos tenen 2'40 m. per 1'60 m. La seva fondària actual és només de 2 metres degut a l'existència en el seu fons d'un sediment de llot de més de 1 m. de gruix.

A la part superior hi ha dues grans pedres talaiòtiques, que foren col·locades per a reduir el tamany del brocal.

*Talaia Vella, Sa*

M. G. M. 43-4e

Bassa natural de forma irregular. Té 10 m. de llarg per 4 m. d'ample i 0'80 m. de fondària.

Aguanta l'aigua gran part de l'any.

*Torre d'En Beu, Sa*

M. G. M. 43-6f

Cocó natural de forma allargada. Té 1'20 m. de llarg, per 0'30 m. d'ample i 0'56 m. de fondària. L'hivern sol haver-hi 0'40 m. d'aigua. Els monuments prehistòrics que té més pròxims són: "Sa Covassa" i "Sa Cova de s'Estret des Temps".

*Torre d'En Beu, Sa (Es Dolç)*

M. G. M. 43-6f

Aiguaneix entre els estrats de la costa. L'aigua que xorria del penyal, s'estaciona dins una pica de la qual l'únic accés és una obertura de 0'40 m. per 0'15 m.

Raja durant tot l'any i està molt prop de les dues coves d'habitació de "Sa Covassa".

*Torre Nova, Sa (Bassa d'En Tomeu Salom)*

M. G. M. 43-3f

Bassa natural de forma circular. Té 4 m. de diàmetre i 0'50 m. de fondària. Està seca gran part de l'any. El seu monument més pròxim és el "Castellet des Caló de ses Agulles".

*Torre Nova, Sa (Castellet des Caló de ses Agulles)*

M. G. M. 43-4f

Aiguaneix entre els estrats dels penyalars de la costa. Està relacionat amb el reducte coster d'aquest nom.

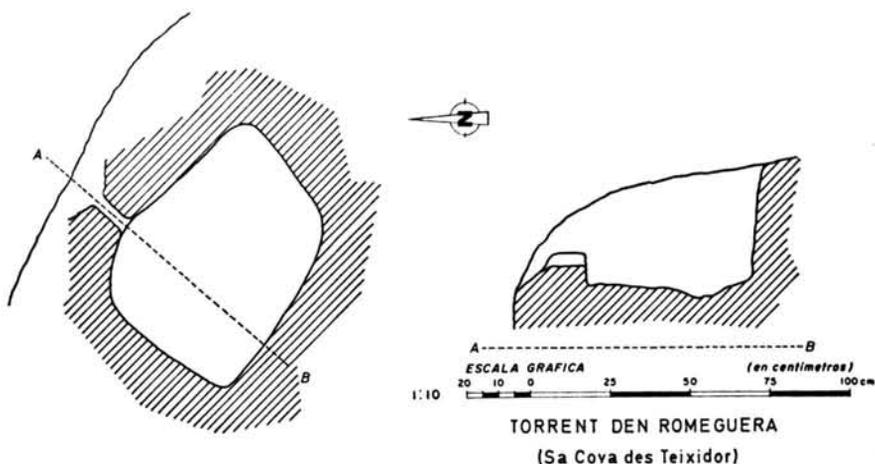
*Torre Nova, Sa (Dolç de sa Roca Fesa)*

M. G. M. 43-3f

Aiguaneix entre els estrats de costa. Està al peu d'un penyal, dins un buit de 0'80 m. per 0'60 m. L'aigua s'estaciona dins una cavitat de 0'45 m. de fondària.

A l'esquerra d'aquest buit, la penya goteja formant bassals.

Els restes prehistòrics més pròxims són: "Sa Cova des Drac" i "Es Castellet des Caló de ses Agulles".



Plano "Torrent d'En Romeguera" — Planimetria C. Aguiló.

*Torrent d'En Romaguera, Es (Cova des Teixidor)*

M. G. M. 43-3e

N. I. O. (I) 1.167

Cocó artificial excavat damunt l'entrada de la cova d'habitació d'aquest nom.

Es de forma trapezoidal. La seva màxima llargària és de 0'70 m., l'amplària de 0'55 m. i la fondària de 0'40 m., si bé el nivell de l'aigua només pot arribar a 0'10 m. degut a l'existència d'una acanaladura de 0'15 m. de llarg, per 0'03 m. d'ample i 0'03 m. de fondària que fa que l'aigua vessant degoti davant l'entrada de la cova.

*Vallet, Sa (Estany de ses Gambes)*

M. G. M. 42-7i

Font natural a l'aire lliure, coneguda pel nom de "Sa Font Blanca". A l'hivern no es pot aprofitar degut a que està coberta per les aigües de l'estany, però sí durant l'estiu quan el nivell de les aigües devalla.

A l'altre part de l'estany dins la possessió de "Sa Vall" hi ha dues fonts més, amb idèntiques condicions que aquesta, conegudes amb els noms de "Sa Font Grossa o de ses Gambes" i "Sa Font Petita".

Estan en relació amb els nombrosos restes prehistòrics de la vora de l'estany. D'ells n'és un el "Turó de s'Aguila".

Les dues darreres fonts, encara que dins el terme de Ses Salines, les afegim al present treball, degut a que juntament amb la primera, formen part d'una mateixa unitat geogràfica.

*Vallet, Sa (Turó de s'Aguila)*

M. G. M. 44-7b

N. I. O. 1.169

Cocó natural al peu de la colina fortificada d'aquest nom. Té 0'80 m. de llargària, per 0'55 m. d'amplària i 0'80 m. de fondària.

*Vallet, Sa (Turó de s'Estany)*

M. G. M. 44-7a

N. I. O. 1.170

Bassa artificial excavada probablement aprofitant-ne una de natural. Es digne de notar una acanaladura que té a un costat per a recollir l'aigua dels seus voltants.

A prop hi ha restes talaiòtics i una pedrera prehistòrica.

## CONCLUSIÓ

Dels onze tipus diferents que coneixem d'antics dipòsits d'aigua, cinc d'ells són completament naturals. Es lògic que fossin aquests, els que primer conegué i aprofità l'home prehistòric. Més l'augment de població els feu insuficients, i fou necessari crear nous medis per recollir i conservar l'aigua, tant necessari per sobreviure.

Un d'aquests medis són les basses artificials, pobrement representades a Santanyí, en canvi abundants a altres parts de l'Illa. Al "Turó de s'Estany (Sa Vallet) n'hi ha una. L'altre molt dubtosa (potser sigui de temps relativament moderns) està al lloc anomenat "Es Baladrar".

Tenim un altre tipus de bassa, que és la tancada per una murada talaiòtica on s'obri un portal d'accés. La trobam únicament al conjunt talaiòtic de "Na Perellona".

De cocons en tenim també d'artificials excavats en part o totalment dins la roca. A "s'Eriçó", "Sa Bagasseta" i "Sa Cova des Teixidor", estan els tres exemplars que coneixem.

També hi ha un segon tipus de cocó que és el que té un mur de contenció de tècnica talaiòtica. Potser que abans es cobrís. L'únic que coneixem és el "Cocó de sa Senyora" (Ses Tancasses). Tal vegada el "Cocó d'En Cenri" (Turó de na Bou) fou d'aquest tipus.

El sistema artificial més evolucionat que feu l'home prehistòric per a proveir-se d'aigua fou l'excavació de dos tipus de pous: un totalment excavat dins la roca, i l'altre probablement dins terra (no es pot veure) amb un mur de contenció de tècnica talaiòtica.

El pou de "Son Cosme Pons" i els dos pous de "Sa Talaia" pertanyen respectivament als tipus anomenats.

Encara que avui sembli insuficient el nombre de dipòsits d'aigua per a proveir la segurament nombrosa densitat de població prehistòrica, hem de tenir en compte les següents observacions:

- a) L'existència probable d'un major règim de plüges.
- b) Un possible revestiment d'argila, que evitàs la perduda d'aigua per filtració, de les basses i cocons.
- c) La cobertura de cocons i basses amb lloses o brancatge, respectivament, per evitar l'evaporació deguda a l'acció directa del sol.
- d) El goteig aprofitable de les coves naturals.<sup>2</sup>
- e) La probable existència de dipòsits d'aigua que desconeixem, i la desaparició segura d'altres en temps relativament moderns.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Dins la "Cova des Drac" (Rafal des Porcs) hi ha una pica rectangular coberta per una gruixada capa estalactítica.

<sup>3</sup> Vora el poblat de "Ses Talaies" (Can Jordi) antigament hi havia una bassa que va ésser reblida per nous terrenys de conreu.

Hem pogut observar, que amb els dipòsits actualment coneguts,<sup>4</sup> la provisió d'aigua estava assegurada a molts de llocs. Així podem dir que a "Son Cosme Pons", "Na Perellona", "Sa Talaia", "Ses Talaies d'En Barrió", "Sa Bagasseta", "Sa Cova des Drac" (Rafal des Porcs) etc., aquest problema no existia, i que als llocs on actualment, no s'entreu una clara solució al problema, les abans esmentades observacions el pogueren resoldre.

COSME AGUILÓ ADROVER I JOAN COVAS TOMÀS

### BIBLIOGRAFIA

- AGUILÓ ADROVER, C. i MASCARÓ PASARIUS, J.—Noticias para la Carta Arqueológica de la comarca de Santanyí, en aquest bolletí (Palma 1969), 33, pp. 89-120.
- BELTRÁN, B. i DESBRULL, R.—Liber Aquarum Forentium, redactat per encàrreg del Rei D. Jaume II de Mallorca, l'any 1307.
- BINIMELIS, J. B.—Nueva historia de la isla de Mallorca..., escrita l'any 1593 i publicada per Josep Tous l'any 1927, llibre I, p. 72.
- BUEN, O. DE.—Notas de un viaje a Menorca, en el bolletí de la Real Societat Espanyola d'Història Natural, març de 1896. Reproduït en la "Revista de Menorca" (Maó, 1907), pp. 273-281.
- CAÑIGUERAL CID, J.—Breve descripción de la Bahía de Artà o de Son Servera, rica en monumentos talayóticos, en aquest bolletí. (Palma, 1953), 31, pp. 244-250.
- CARTAILHAC, E.—Monuments primitifs des îles Baléares (Lib. E. Privat. Toulouse, 1892).
- COROMINES, J.—Estudis de Toponimia Catalana (Ed. Barcino. Biblioteca Filològica, Barcelona 1965) pp. 212-213.
- FONT OBRADOR, B.—Prospecciones arqueológicas en la isla Dragonera, en aquest bolletí. (Palma, 1960), pp. 641-644.
- FONT OBRADOR, B. i MASCARÓ PASARIUS, J.—Tipología de los monumentos megalíticos de Mallorca (Col. Talaiot, núm. 3. Palma, 1962) pp. 57-58.
- Historia de Lluçmajor (Volum I. Carta Arqueológica de Lluçmajor. Mallorca, 1972).
- FREY, O. H. i ROSSELLÓ, G.—Levantamiento planimétrico de s'Illot, San Lorenzo, Mallorca, a Excavaciones Arqueológicas en España, núm. 48, Direcció General de Belles Arts (Madrid, 1963). Hi ha una versió alemanya baix el títol de Eine Talaiotsiedlung bei s'Illot, Mallorca. Sonderdruck aus den Madrider Mitteilungen, 5, 1964.
- Firmat per Frey i Rosselló Bordoy.

<sup>4</sup> De les basses que publicam, n'hi ha que estan llunyanes dels restes prehistòrics. Les incloem en el present treball, perquè pogueren ésser aprofitades per l'home primitiu.

- GARCÍAS VIDAL, A.—Restos de construcciones prehistóricas en Lluchmayor, en aquest bolletí (Palma, 1895-1896). 6, pp. 56-58.
- GOMILA SIREROL, A.—Na Patarrà. Suplement de la "Revista de Menorca" (Maó, 1950).
- HABSBURGO-LORENA, Archiduque L. S.—Die Balearen in Wort und Bild geschildert (Leipzig, 1869-1891). Veure la versió espanyola de Josep Sureda Blanes, La Costa de Mallorca (part del tom V de la versió alemanya), publicat per Imp. Mossén Alcover (Palma, 1957), p. 31.
- HERNÁNDEZ SANZ, F.—Antigua població de Cales Coves, en la "Revista de Menorca" (Maó, 1896-1897), pp. 160-167.
- LILLIU, G.—Primi Scavi dell villaggio di Ses Païsses, Artà-Maiorca, a la "Rivista dell' Instituto Nazionale d' Archeologia e Storia dell' Arte, Nova serie, 9 (1960), p. 5.
- LLOMPART MORAGUES, G. i ROSSELLÓ BORDOY, G.—Prehistòria i protohistòria de Mallorca. Monografies de l'Obra Cultural Balear (Palma, 1965), 3, p. 34.
- MASCARÓ PASARIUS, J.—Mapa General de Mallorca. Croquis topogràfic a escala aprox. 1:31.250. (Palma, 1952-1962).
- Reductos megalíticos, a la revista "Monte Toro" (Ciutadella, agost 1952), pp. 125-126.
  - Otros monumentos megalíticos del término de Ciudadela, en el semanari "El Iris" (Ciutadella, 21 febrer 1953).
  - El poblado prehistórico de Alfurinet, en el semanari "El Iris" (Ciutadella, 21 març 1953).
  - Els monuments megalítics a l'illa de Menorca. Memòries de la Secció Històrica-Arqueològica, 19. Instituts d'Estudis Catalans (Barcelona, 1958), p. 43.
  - Nuevos descubrimientos arqueológicos en Menorca, en el diari "Baleares" (Palma, 27 maig 1965) p. 24.
  - Un incunable de la arqueología española. Carta Arqueológica de Migjorn Gran (Menorca), 1817-1966, a "Ampurias" XXVIII (Barcelona, 1966), pp. 65-105.
  - Prehistoria de las Baleares (Gràfiques Miramar, Palma, 1968), pp. 356-402.
  - Antiguos depósitos de agua de las islas Baleares. Tirada apart de la crònica del XI Congrés Nacional d'Arqueologia. (Saragossa, 1971). pp. 363-374.
- MURRAY, M. A.—Cambridge excavations in Minorca. I. Trepucó (B. Quaritch, Londres, 1932), pp. 19, 22 i 45.
- Cambridge excavations in Minorca. II. Sa Torreta (B. Quaritch, Londres, 1937) p. 11.
- OLEO Y CUADRADO, R.—Historia de la isla de Menorca (Ciutadella, 1874- 1876), pp. 375, 385 i 440.
- PARERA, Mn. J.—Monuments prehistòrics de Santanyí "Sa Marjal" (Sa Pobla, 1924) pp. 168, 169 i 170.
- Monuments prehistòrics de Santanyí. "Sa Marjal" (Sa Pobla, 1925) pp. 51-53.
- PERICOT GARCÍA, L.—Un posible paralelo a Na Patarrà. X Congrés Nacional d'Arqueologia (Maó, 1967).
- PLAYFAIR, R. L.—Murray's hand-book to the Mediterranean (John Murray, Londres, 1882).

- RAMIS Y RAMIS, J.—Antigüedades célticas de la isla de Menorca desde los tiempos más remotos hasta el siglo IV de la Era Cristiana. (Pedro Antonio Serra, Maó 1818), pp. 11 i 110.
- ROSSELLÓ BORDOY, G.—Los núcleos talaiòticos de Esporles, en aquest bolletí (Palma, 1960), 31, pp. 631-639.
- SEEGER, E.—Vorgeschichtliche Steinbauten der Balearen (Koehler und Amelang, Leipzig, 1932) p. 60.
- SERRA BELABRÉ, M. L.—Canteras y pozos prehistóricos, a "Ampurias" XXV (Barcelona, 1963), p. 186.
- VARGAS PONCE, J.—Descripciones de las islas Pithiusas y Baleares (Imp. Viuda de Ibañeta, Madrid, 1787), p. 153. Es va publicar sense el nom de l'autor.
- WATELIN, L. Ch.—Contribution a l'étude des monuments primitifs des îles Baléares, a la "Revue Archeologique", 4.<sup>a</sup> Serie, 14 (1909), pp. 1-2.





## **SOBRE UNOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN AGUILÓ-COVAS-VIDAL DE SANTANYÍ**

La colección Aguiló de Santanyí, resultado de la recogida de hallazgos casuales en poder de las gentes de la región, se ha enriquecido recientemente con dos nuevas aportaciones que por su interés intrínseco creemos oportuno traer a las páginas de esta revista. Se trata de hallazgos en una cueva natural y en los restos de un poblado que reciben los nombres de Sa Cova de ses Genetes (Sant Llorenç, Santanyí) y en Son Cosme Pons (Santanyí)<sup>1</sup> correspondientes la primera al período que se ha venido llamando Bronce antiguo de Mallorca, o cultura pretalayótica, terminología ésta que debería unificarse o modificarse, y la segunda a un yacimiento que, por la pieza llegada a la colección Aguiló, debe clasificarse dentro del último período de la prehistoria mallorquina conocido con los nombres de talayótico final o postalayótico. Son evidentemente hallazgos casuales, fuera de todo contexto arqueológico, localizados en la superficie de los citados yacimientos y consiguientemente no permiten grandes conclusiones, pero hemos creído interesante darlos a conocer por cuanto que el primero de ellos contribuye a engrosar el número de yacimientos que ya sistematizó hace algunos años Veny,<sup>2</sup> además de ofrecer un conjunto de tres puñales de tipología distinta, aunque dentro de un mismo marco cultural, fenómeno que no es frecuente en otros yacimientos coetáneos, donde el hallazgo de metal, si no excepcional, no es obligado y mucho menos con esta diversidad tipológica y cuantitativa.

El yacimiento de Son Cosme Pons tiene el interés innegable de mostrarnos un fragmento de un molde de fundición de un tipo de pieza corriente en los lugares destinados a enterramiento de la última fase de la prehistoria mallorquina, un tipo además de pieza muy característico de esta fase y exclusivo de ella y quizá de los pocos

---

<sup>1</sup> MASCARO PASARIUS, J.: Mapa General de Mallorca, Palma 1952-62. La Cova de Ses Genetes, figura en la hoja 41, 1-g y Son Cosme Pons en la hoja 43, 4-c.

<sup>2</sup> VENY, Cristóbal: Las cuevas artificiales del Bronce antiguo en Mallorca. *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, Vol. IX. Madrid, 1968.

indicios seguros de piezas fundidas en la isla, pues están siempre realizadas en plomo, que es uno de los pocos metales que aparecen en la isla. Sin embargo pese a estos argumentos, han sido pocos los hallazgos de moldes de fundición de estas piezas y el aportar uno más, aunque desgraciadamente sea sólo un pequeño fragmento, proporciona un elemento cultural más que, debidamente valorado, contribuirá al conocimiento de las estructuras culturales del último período de la prehistoria mallorquina.

*Yacimiento 1: Sa Cova de Ses Genetes.*

1) Hoja de bronce de puñal triangular incompleta con la parte superior casi recta y los filos muy regulares que se van uniendo de manera acorde hasta alcanzar el punto en que se fractura la pieza, cerca ya del extremo punzante. En la parte ancha presenta tres orificios para enmangar, circulares y dispuestos casi en línea, aunque el central se eleva notablemente sobre los dos laterales. Su conservación es mediana presentando en el centro aproximado de la parte que ha llegado hasta nosotros una fuerte saltadura, probablemente provocada por haber sido doblado. La longitud es de 115 mm. y su anchura máxima de 38 mm.

2) Hoja de bronce de puñal triangular con la parte superior totalmente curva y los filos bastante regulares descendiendo hasta el punto en que se fragmenta, faltándole a la pieza, como en el caso anterior, el extremo punzante. En la parte más ancha presenta tres orificios circulares, los laterales claramente más bajos que el central, para enmangar la pieza. El estado de conservación de la pieza es bueno con una raspadura media en el tercio inferior de una de las caras y uno de los filos aparece mellado el centro aproximado de la hoja. La longitud de la pieza es de 109 mm. y su anchura máxima de 37 mm.

3) Hoja de bronce de puñal triangular de pequeño tamaño con la parte superior redondeada y los filos descendentes igualmente redondeados para alcanzar el punto más agudo. En su parte más ancha presenta dos orificios circulares para enmangar la pieza que conservan aun restos de los remaches utilizados para la sujeción del mango. Su estado de conservación es mediocre, con la hoja muy corroida, una fractura en uno de los extremos del lado superior, los dos filos muy mellados y la punta roma. La longitud máxima de la pieza es de 53 mm. y su anchura máxima de 36 mm.

4) Fragmento de punzón de bronce de sección circular, partido por sus dos extremos actuales, en mal estado de conservación muy corroido. La longitud máxima del fragmento conservado es de 53 mm.

Fig. 1

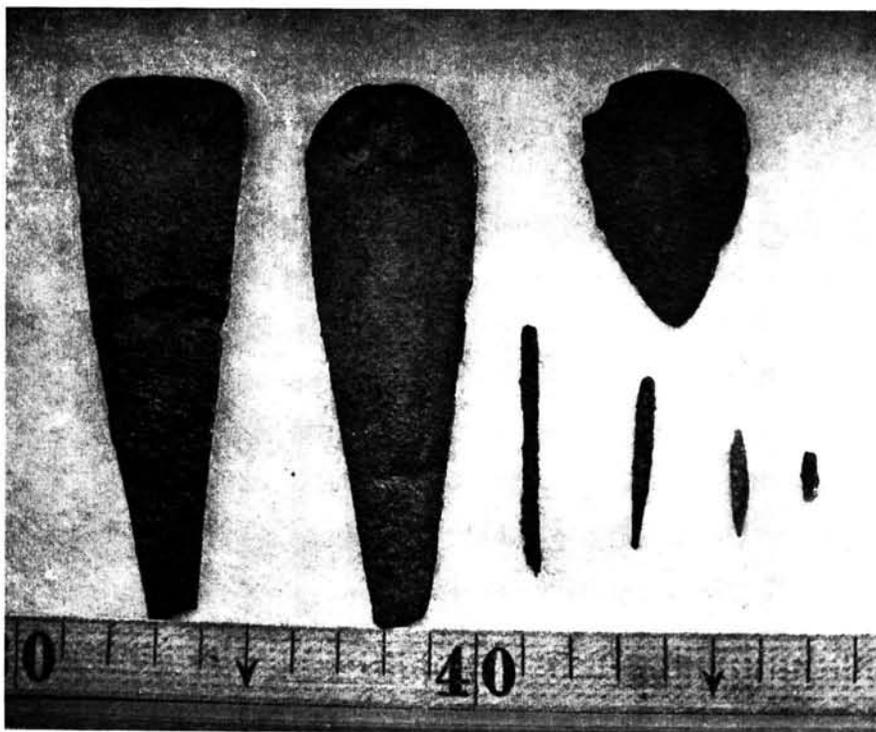


Fig. 2



Materiales de Sa Cova de ses Genetes (fig. 1) y de Son Cosme Pons (fig. 2).



5) Fragmento de punzón de bronce de sección circular que parece corresponderse por un lado con el extremo del mismo por su disminución hasta formar una punta aguda, e incompleto por el otro. Su conservación es mala, aunque mejor que el anterior, y la longitud del fragmento conservado alcanza los 37 mm.

6) Pequeño fragmento de punzón de bronce en muy mal estado de conservación, sobre todo en sus actuales extremos donde apenas resiste su consistencia. La longitud del fragmento conservado es de 23 mm.

7) Pequeño fragmento de punzón de bronce en muy mal estado de conservación. Su longitud apenas sobrepasa los 10 mm.

Los paralelos generales a este tipo de piezas son ciertamente numerosos y se encuentran, como ya hemos dicho, recogidos en la citada obra de Veny sobre yacimientos de esta cronología. La pieza número uno, sin embargo, ofrece algunas dificultades a la hora de buscarle relaciones directas, pues es un tipo poco frecuente ya que las hojas de puñales mallorquines suelen tender a formas más redondeadas y desde luego de más tosca factura. Procedente de Son Mulet<sup>3</sup> conocemos un ejemplar que se conserva en el Museo de Mallorca, con cuatro perforaciones circulares para enmangar, de mayor tamaño y peor conservación, que guarda ciertas similitudes formales con el ejemplar que aquí presentamos, si bien la pieza de Son Mulet presenta en ambos bordes en las inmediaciones del filo una zona rebajada de la que carece nuestra pieza. Conocemos también una pieza de Son Jaumell conservada en el Museo de Artá<sup>4</sup> incompleta pues le falta precisamente la parte superior pero que verosíblemente puede ser del mismo tipo que nuestro ejemplar número 1. A excepción de estas dos piezas, y como vemos con ciertas reservas, no hay paralelos directos en cuanto a la peculiaridad formal del lado superior de la hoja.

La pieza número dos tampoco es por su buena factura un tipo corriente. Normalmente las piezas que se le asemejan son más anchas y cortas o no logran tener el lado superior realizado en igual calidad. Un paralelo muy cercano, que presenta igualmente en la parte más ancha tres orificios para enmangar, y conservando aun los restos de los remaches, pero de tamaño mucho mayor es el ejemplar procedente de Es Trispollet depositado en el Museo de Artá.<sup>5</sup> Se acerca también

<sup>3</sup> VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, pág. 79 y fig. 31, 1.

<sup>4</sup> AMOROS, Luis: El ajuar funerario de la cueva de Son Jaumell en el Museo Regional de Artá. BSALul. 30 (1947-1952) págs. 518 y ss. y también VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, pág. 162 y fig. 82, 1.

<sup>5</sup> ROSSELLO BORDOY, Guillermo: Los materiales de la cueva del Trispollet (Artá-Mallorca). BSALul. 31 (1957), págs. 391 y ss. y también VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, págs. 264 y fig. 152, 1.

a nuestro ejemplar una pieza procedente de Son Moragues que se conserva casi completa en el Museo Arqueológico de Barcelona y que fue recogida por Veny,<sup>6</sup> a la que le falta sólo la parte superior pero que da la sensación de ser idéntica a la nuestra, presentando igualmente tres orificios circulares de disposición semejante aunque más separados. Hay, finalmente, una pieza procedente de Son Jaumell<sup>7</sup> conservada en el Museo de Artá, que es quizá la más cercana a la nuestra y que presenta igualmente tres orificios para enmangar que conservan aun los remaches, además de otros dos más pequeños de finalidad desconocida, quizá de refuerzo o consecuencia de una reutilización.

Queda, por último, la pieza número tres de nuestra descripción, ya que los fragmentos de punzones por su simplicidad y abundancia de paralelos desistimos de tratarlos. Es bastante frecuente en la prehistoria de Mallorca la aparición de estas piezas de menor tamaño junto con las anteriormente descritas. Procedente de un yacimiento de habitat conocemos un ejemplar semejante del naviforme Alemany conservado en el Museo de Mallorca,<sup>8</sup> muy deteriorado, que posiblemente tuvo cuatro orificios circulares para enmangue de los que sólo se conservan dos, uno con restos del remache, y que es probable tuviera una tipología semejante a la pieza que nosotros describimos. Dentro de las cuevas de enterramiento tenemos varios ejemplares que se pueden paralelizar con esta tercera pieza de nuestro primer yacimiento, como por ejemplo una procedente de Sa Mata que se conserva en el Museo de Lluc<sup>9</sup> con tres orificios circulares para enmangar que conservan los remaches y sobre todo el grupo de Sa Canova<sup>10</sup> con piezas de dos o tres orificios circulares para sujetar el enmangue.

Hasta aquí los paralelos que estas piezas presentan dentro del ámbito mallorquín. Fuera de él hay que ponerlas evidentemente en relación con el Bronce medio occidental sobre todo con el que se desarrolla en la Península Ibérica. La denominación de Bronce antiguo que se da a este horizonte de la prehistoria balear nos parece cada vez más inexacta por cuanto que los elementos culturales en análisis tien-

<sup>6</sup> VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, págs. 370 y 371 y fig. 211, 2.

<sup>7</sup> VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, lám. XXV.

<sup>8</sup> ENSEÑAT ENSEÑAT, Catalina: Excavaciones en el naviforme "Alemany", Magaluf (Calviá, Mallorca). Not. Arq. Hisp. XV, Madrid, 1971 pág. 69, fig. 19, 4 y lám. IV, 3.

<sup>9</sup> VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, pág. 296 y fig. 170, 1.

<sup>10</sup> La bibliografía sobre Sa Canova es una de las más abundantes sobre este tipo de yacimientos. El ajuar cuyo paradero se conoce, repartido por distintas colecciones y Museos, fue recogido por VENY, Cristóbal: Ob. cit. nota 2, págs. 269 y ss. y figs. 156 a 163, donde además se cita la bibliografía básica sobre el yacimiento. Las piezas que damos como paralelo se encuentran en la primera de las figuras citadas.

den más a relacionarse con el resto de las culturas que a partir aproximadamente de 1800-1700 antes de J. C. se producen en el Mediterráneo occidental. Es innegable en este punto la valiosa aportación de esta cultura mallorquina en las nuevas líneas de investigación en torno al origen del Bronce medio mediterráneo occidental, desechadas ya las teorías extremas sobre el origen de estos movimientos culturales en el oriente del Mediterráneo exclusivamente. Los tipos de hojas de puñal triangular que hemos analizado se corresponden perfectamente con esta fase cultural y esta relación se esfuerza además si analizamos el resto de los ajuares que suelen acompañar en otros yacimientos a piezas como las que ahora damos a conocer.

#### *Yacimiento 2: Son Cosme Pons.*

El objeto de este yacimiento consiste en un fragmento de piedra caliza que formó parte de un molde de fundición de los empleados para realizar las placas de plomo rituales que encontramos en las cuevas de enterramiento del último período de la cultura indígena mallorquina, antes de su asimilación cultural a Roma. Las dimensiones del fragmento conservado son de 73 mm. de longitud máxima por 68 mm. de anchura máxima. Presenta, hundidas a fin de lograr piezas con la decoración en relieve, una serie de líneas circulares y rectas que forman una decoración sencilla si la comparamos con la de otras piezas de tipología semejante. Destaca en ella un elemento circular a base de dos círculos concéntricos en torno a un punto central más hundido y que lógicamente produciría un botón más señalado en la pieza. Su diámetro máximo aproximado es de 22 mm. Por encima de él, justo en la zona inmediata a la línea de fractura, aparece una línea curva que probablemente formó parte de un tema idéntico, pues es habitual en este tipo de piezas la repetición de los motivos decorativos. Estos dos temas circulares aparecen dentro de un campo de líneas con espigas limitado por dos líneas más fuertes que son las que limitarían la pieza por esta zona. La disposición decorativa interior está repartida muy equilibradamente y va reduciendo su anchura a medida que desciende y se acerca la línea interior que delimita el campo de la pieza. La anchura máxima de esta parte conservada es de 32 mm. A la derecha, según la reproducción fotográfica que ofrecemos de la pieza, aparece una nueva zona con incisiones, muy pequeña, que parece corresponderse con el cuerpo central de piezas semejantes y que lleva un motivo de espiga en torno a un eje central delimitado por otras líneas de idéntica intensidad.

Los paralelos que conocemos para este tipo de útil son ciertamente escasos pues desgraciadamente son pocos los yacimientos que hasta la fecha han proporcionado piezas semejantes, seguramente debido a

que la escasa resistencia del material empleado provocaba la fractura del molde una vez empleado, lo que también debe ser la razón de que no haya piezas fundidas iguales. Parece estar claro hoy día, en el campo de la investigación prehistórica mallorquina, el que las placas de plomo del último período son una creación indígena que si bien tiene relaciones en el resto del mundo mediterráneo que se pueden rastrear, labor que no vamos a hacer aquí pues excede a la intención de estas líneas, se reviste de una personalidad evidente hasta el punto de constituir, a nuestro juicio, uno de los elementos materiales culturales básicos del período. Como paralelo directo a este molde, desde el momento en que ha servido para hacer una pieza semejante de tipología aunque de menor tamaño, tenemos un ejemplar entero conservado en el Museo de Mahón (Menorca). En Mallorca no conocemos moldes para placas semejantes pero si del mismo horizonte cultural como una pieza procedente del Puig d'en Canals de Sóller<sup>11</sup> que sirvió para hacer otro tipo de placa de plomo de las muchas que se encuentran en los yacimientos mallorquines de enterramiento de esta última fase.

En conclusión creemos haber aportado con estas líneas unos materiales de dos nuevos yacimientos de los que se puede esperar, lógicamente, mucho más si algún día se llevara a cabo en ellos trabajos de excavación metódicos, que contribuyen a conocer algunos elementos culturales de dos etapas muy distintas de la prehistoria balear. De un lado la aparición de una nueva cueva pretalayótica con un, aparentemente, rico ajuar metálico con tipos muy bien conservados, fenómeno éste poco frecuente en la prehistoria de la isla de Mallorca, como también lo es el que tres piezas como las tres hojas de puñal aparezcan juntas, y de otro un yacimiento de la última fase, inmediatamente anterior a la romanización de la isla pero que convivió con ella como nos lo demuestra multitud de yacimientos de habitación o enterramiento en los que es frecuente la aparición de ajuares típicamente romanos. El molde de fundición es además un elemento más para reforzar la teoría de una ciencia de fundición al menos de estas placas de plomo, metal que sabemos aparece en distintos puntos de la isla.

Queda finalmente patente nuestro agradecimiento a Cosme Aguiló Adrover por enseñarnos estos interesantes materiales, y a José Mascará Pasarius que nos ayudó facilitándonos distintos datos y las fotografías que ilustran esta nota.

MANUEL FERNÁNDEZ-MIRANDA  
*Departamento de Prehistoria*  
*Universidad Complutense de Madrid.*

---

<sup>11</sup> ENSEÑAT ESTRANY, Bartolomé: Memoria de las excavaciones realizadas en el Puig d'en Canals, Sóller. Noticiario Arqueológico Hispánico, III-IV (1954-55), láminas LII y LIII.

## EL BAPTISTERIO DE NUESTRA CATEDRAL

### TRES PINTORES VALENCIANOS

Nuestra Catedral, siguiendo la costumbre de las Catedrales Góticas, debía tener tres puertas de ingreso en la fachada principal: una para cada nave. Parece que sólo se abrió la que corresponde a la nave central, con el soberbio portal, de estilo Renacimiento, debido a nuestro artista Miguel Verger, costeadado por el Obispo D. Juan Vich y Manrique quien lo bendijo en 1601.

Los otros dos quedaron sin abrir, convirtiéndose andando el tiempo en dos capillas: una dedicada a las Animas, la que corresponde a la nave lateral izquierda, entrando por el portal principal, carente de valor artístico y la otra, la que finaliza la nave de la derecha dedicada al Sacramento del Bautismo o Baptisterio.

Al proyectar, en el siglo pasado, el académico de la Real Academia de S. Fernando, el Arquitecto D. Juan Bt.<sup>a</sup> Peyronet, la actual fachada, por amenazar ruina la antigua, la primitiva, proyecta abrir estas dos capillas en portales pero ante las dificultades en que se encontró con las dos enormes moles que como torres proyectó en el exterior, los ingresos le quedaban completamente descentrados, las dejó tal como estaban.

La Capilla del Baptisterio es de estilo Greco-romano, aunque nos recuerda más el Pompeyano, (ya que por aquellos tiempos estaba de moda por haberse descubierto las ruinas de la célebre ciudad de Pompeya, enterrada por las lavas y cenizas del Vesubio en el año 70 de Nuestra Era, saliéndose por completo de los estilos dominantes en nuestro primer templo: el Gótico en lo constructivo y el Barroco en lo decorativo y ornamental.

La pila bautismal, de varias toneladas de peso, es de una sola pieza salida de las canteras de Sollerich, de mármol rojizo, labrada en forma de sarcófago antiguo, de forma piramidal truncada, acampanada y ovalada. Está colocada sobre dos gradas, igualmente de jaspe rojo de las mismas canteras y decorada con guirnaldas de bronce dorado al fuego.

La antigua pila bautismal estaba colocada cerca del Portal del Mirador, era de mármol blanco y al construirse por Don Miguel Torres el retablo de la Capilla de San Pedro, aprovechó parte de la misma para el frontal del Altar, lo mismo que el de la Capilla de la Piedad, cons-

truido en 1832. La tela que representa el momento en que Jesús instituye la Primacía de la Iglesia en San Pedro, entregándole las Llaves del Cielo, fue pintada por su hermano Don Salvador. Fue terminada en 1839, a los veinte años de haberse quemado el retablo antiguo.

Decoran las paredes con ricos dorados y estucadas pilastras con capiteles jónicos, zócalos, frisos y entablamentos, labrados artísticamente con mármoles del país. Entre los intercolumnios figuran seis cuadros al óleo: tres en el tramo superior en forma de medallones representando el estado del alma antes de recibir la gracia del bautismo; en el momento de recibirla y después de haberla recibido, de autor ignorado.

En el tramo inferior, enmarcadas en mármol, hay tres telas de regular tamaño que representan tres escenas de otros tantos célebres bautismos históricos: el de Nuestro Señor Jesucristo por San Juan Bautista en el Jordán; el del Centurión Cornelio por San Pedro y el de Clodoveo, Rey de los Francos por San Remigio.

Estos tres cuadros fueron encargados a tres artistas valencianos no sabemos por quién ni por qué, pues en la isla había artistas bastante buenos, tales como Guillermo Torres, padre de los anteriormente citados, Carbonell, Caymari, Muntaner, etc. Seguramente para dar paso al aire renovador en la pintura isleña como había sucedido en otras ocasiones.

Los artistas valencianos escogidos fueron Planes, Camarón y Vergara,<sup>1</sup> máximos representantes de la Escuela Valenciana de la época. Tanto uno como otro son pobres de composición, manieristas y academicistas, sin grandes vuelos artísticos y faltos por completo de historicidad.

**BAUTISMO DE JESUS.** La escena representativa del Bautismo de Jesús es la que corresponde a la tela central, el retablo diríamos de la Capilla, para mí el mejor de los tres. Representa el momento en que el Salvador recibe de manos del Bautista las aguas bautismales. Las dos figuras centrales, anatómicamente bien estudiadas, alargadas a lo Greco. Jesús está inmerso en un riachuelo, el Jordán, rodeado de varios espectadores, con la Paloma, símbolo del Espíritu Santo bajando sobre Él, con el Padre Eterno sentado en esplendente Gloria, sobre nubes, rodeado de Querubes y Serafines apoyando su diestra el Globo del Universo. Su dibujo es correcto y entonado en el colorido.

El autor fue Don Luis Antonio Planes, nacido en Valencia el año 1742. Estudió en la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, donde obtuvo un premio en el Concurso general de 1763. Vuelto a su ciudad natal, fue nombrado Teniente Director de la Aca-

<sup>1</sup> Antonio Furió, en Panorama de las Islas Baleares, da como autores de las pinturas a Camaron, Esteva y López.



Capilla del  
Baptisterio.

Bautismo de Jesús  
por Antonio Planes.





Bautismo de Clodoveo  
por José Vergara.



Bautismo de Cornelio  
por José Camarón.

*Fotos:* J. Juan Tous

demia de San Carlos en 1766 y Director en 1790, falleciendo en la Ciudad del Turia cerca de los ochenta años de edad en 1821.

Dejó mucha obra suya; pintura al fresco, al óleo y miniaturas. Obras suyas se conservaban en la Catedral valenciana, en muchas iglesias de la ciudad y provincia y en colecciones particulares. El último año de su vida pintó una "Última Cena del Señor", cuadro de gran tamaño para el retablo del altar mayor de la Catedral de Segorbe.

La tela está firmada en el ángulo inferior derecho lleva la siguiente inscripción "D. Luis Planes, Académico de la R<sup>al</sup>. Academia de San Fernando y de la de S. Carlos de Valencia y Teniente Director de la misma lo pinté en 1792".

**BAUTISMO DE CORNELIO.** Al lado del Evangelio, a izquierda del espectador está la tela que representa el bautismo de Cornelio, Centurión romano de la Cohorte llamada Itálica radicada en Cesárea, por el Apóstol San Pedro que avisado por visión divina en Joppe, donde residía, se trasladó a la citada ciudad para efectuar el bautizo y recibir al Centurión y su familia en el Seno de la Comunidad cristiana, según nos refieren "Los Hechos de los Apóstoles". Cap. 10.

Nos representa a San Pedro con la mano apoyada sobre la cabeza del Centurión en primer plano, entre columnas y portales romanos, con varios personajes expectativos, uno de ellos un soldado tocado con un casco en la cabeza que parece lleva por cimera "Lo Rat Penat". Los Cielos abiertos con el Espíritu Santo rodeado de Querubines y angelitos y en segundo término, al fondo, la escena del bautismo.

Su autor fue Don José Camarón y Bononat, hijo y padre de artistas. Nació en Segorbe en 1730, siendo su padre el famoso escultor Don Nicolás. Falleció en Valencia en 1803. Fue Director de la Academia de San Carlos de la mentada ciudad, a la que pertenecía como Académico de Número desde 1765. Académico de mérito de la de San Fernando, previos los ejercicios reglamentarios, desde el 3 de Enero de 1762. Sus principios fueron los de escultor como su progenitor, pero cambiando el cincel por los pinceles fue fecundísimo en obras pictóricas. Dejó obras suyas en Madrid; Barcelona; Lérida; en Cazalla; en Zaragoza; en Valencia: en la Catedral y en varias iglesias, lo mismo que en el Museo Provincial y en muchas otras localidades, entre ellas éste de nuestra Catedral.

Va firmado en el ángulo inferior derecho por "Joseph Camaron".

**BAUTISMO DE CLODOVEO.** Clodoveo, Rey de los Francos, se convirtió al Cristianismo, a ruegos de su esposa Clotilde, hija del Rey de Borgoña, el año 496, siendo bautizado en la Catedral de Reims por su obispo San Remigio. Los franceses le consideran su primer rey.

Es célebre la frase que se atribuye a San Remigio en el solemne acto; "Inclina, o dobla, la cerviz, fiero Sicambro". Éste lienzo debido al pincel de Don José Vergara, nacido en Valencia en 1726 y muerto en la misma en 1799. Pintor de Historia, Director de la Academia de San Carlos de Valencia del que fue fundador con su hermano Ignacio; Correspondiente de la de San Fernando de Madrid, pintó mucho para las iglesias valencianas, dejando un tratado manuscrito sobre la pintura en Valencia.

Nos representa la escena del Bautismo de Clodoveo como un simple e inocente corderito, sin la fiera a que corresponden las palabras de San Remigio, vestido con capa forrada de armiño, con gran concurrencia de asistentes al acto, vestidos de guardarropía y muy posteriores a los trajes correspondientes a la época en que sucedió el acontecimiento.

Va firmado "Vergara" en el ángulo inferior derecho. Las firmas de estos tres pintores están a punto de desaparecer, por el mal estado de los bordes de las telas debido a la humedad reinante en la capilla, siendo merecedoras de un re-entelado y restauración ya que ellas sirvieron a principios del siglo decimonónico de modelo para nuestros pintores.

EL RDO. P. FR. MIGUEL DE PETRA. El autor del proyecto de la Capilla, fue el célebre capuchino, nacido en Petra, sobrino que fue del Vble. Fr. Junípero Serra. Fue hijo de Miguel Ribot y de Juana Serra. Vistió el hábito de capuchino en 25 de Octubre de 1755. Fue matemático y Arquitecto, siendo autor de la planta de la Iglesia y Convento de su Orden en Palma; de las iglesias de Consell y Mancor y de otras obras particulares; también se le atribuye la fachada y planta del Hospital de San Pedro y San Bernardo.

Fr. Miguel de Petra, presentó un proyecto en el Concurso abierto para la construcción de la Capilla Bautismal que tenía que construirse en la Catedral y de entre los concursantes fue elegido el suyo por el Ilmo. Cabildo Catedral. Las obras de la Capilla fueron costeadas por el Obispo Don Pedro Rubio y Benedicto en 1790, terminándose la obra en 1794, regalando unas crismas de oro para el nuevo Baptisterio. Fue trasladado el mismo año a la Diócesis de Jaén.

Fr. Miguel formó un pequeño e interesante Museo de Antigüedades aumentando considerablemente la Biblioteca de su convento llegando a ser una de las mejores de la Isla; hoy, en el Palacio Vivot, puede admirarse esta interesante Biblioteca de los PP. Capuchinos. Fue Lector de Filosofía y Teología en la Universidad Literaria; Vicario y Guardián de su Convento; colaboró con el Cardenal D. Antonio Despuig para la formación del Mapa de Mallorca. Dejó varios tratados científicos manuscritos y delineó un mapa de la Isla en pequeño formato,

el primero que se conoce casi con la exactitud de los modernos. Falleció en Palma el 12 de Enero de 1803.

Mención aparte merece una lápida conmemorativa en elegante latín debida al célebre latinista de Algaida P. Bartolomé Pou, S. J. dice así:

"JESU CHRISTO  
 HUMANAЕ LABIS  
 VINDICI, EXPIATORIQUE  
 SACRUM  
 MAJORICAE, ECCLESIAE EPISCOPUS PETRUS RUBIO  
 BENEDICTUS  
 IN HOC SACELLO AERE SUO  
 ELEGANTIUS E MARMORE CONCINNATO, PICTURIQUE  
 LUSTRALIBUS DECENTIUS INSTRUCTO,  
 PALMAE  
 IN AEDE MAXIMA SACRA BALEARIUM BAPTISTERIUM  
 PRINCEPS.  
 IN REPAR. SALUTIS HUMANAЕ  
 MDCCXCIV.  
 ERGA BALEARIS CHARITATIS SUAE  
 M. P. C."

Cuya traducción, debida a Don P. A. Matheu, es como sigue:

"Dedicado a Jesucristo, vengador y reparador del pecado original—Baptisterio príncipe de la Iglesia mayor de las Baleares— Lo erigió con suntuosidad, de piedra mármol, en esta capilla, a expensas suyas, el Obispo de Mallorca, Pedro Rubio y Benedicto, decorándolo con bellas pinturas alusivas —Palma, año de Gracia de 1794 —En recuerdo de su caridad —M. P. C.—"

J. JUAN TOUS

ANTONIO FURIÓ, "Diccionario Histórico"; "Panorama de las Islas Baleares".

PEDRO A. MATHEU, "Guías de la Seo de Mallorca".

CEAN BERMÚDEZ y EL CONDE DE LA VIÑAZA, "En Diccionario Histórico de los más Ilustres Profesores de las Bellas Artes en España".

## LES BALÉARES VUES PAR UN GÉOGRAPHE ARABE

On sait que les historiens ne peuvent connaître l'histoire du monde musulman qu'à travers des textes littéraires, religieux et des chroniques dont la sécheresse et l'aridité peuvent rebuter, mais certainement pas à travers ces sources auxquelles l'historien de l'occident médiéval fait sans cesse appel: les archives qui ont été presque religieusement conservées dans les capitales médiévales. A ce sujet un orientaliste français a pu écrire: "En Europe, l'historien de la vie économique et sociale utilise surtout les documents d'archives. Dans les pays orientaux cette source de documentation fait presque totalement défaut. On pourrait s'en étonner si l'on ne savait que les hauts fonctionnaires des gouvernements de ces pays, qui cessaient en général leurs fonctions par destitution, se retiraient en emportant tous les documents qui avaient été adressés à leurs départements respectifs pendant la période de leur activité".<sup>1</sup>

Cet état de choses était à ce point chronique que lorsqu'en 1392, les fonctionnaires hafsides voulurent retrouver l'ancien traité avec Venise pour l'utiliser dans leur nouvelle rédaction, il durent envoyer chercher sa traduction à Venise.<sup>2</sup>

On comprend alors l'intérêt que présentent les traités de géographie musulmans, en général contemporains des faits relatés.

Parmi ces traités, il en est qui nous intéressent tout particulièrement dans l'étude que nous préparons sur les Baléares car il a été écrit par un Andalous du XII.<sup>e</sup> siècle, reprenant des sources antérieures.<sup>3</sup>

Nous nous permettons de présenter au public une traduction du passage relatif à l'Archipel, que nous avons faite d'après la belle édition de M. Mahammad Hadj-Sadok.<sup>4</sup>

Qu'il nous soit permis de présenter dans cette traduction les passages que E. Fagnan a traduit en note dans ses extraits inédits relatifs

---

<sup>1</sup> I. S. Allouche, La vie économique et sociale à Grenade au 14<sup>e</sup> siècle, *Mélanges G. Marçais*, Alger 1957, t. II, p. 7.

<sup>2</sup> L. de Mas-Latrie, De l'authenticité et de la fidélité des rédactions chrétiennes des traités conclus entre les Arabes et les chrétiens au Moyen Age, *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 28<sup>e</sup> année, Paris 1867, p. 435.

<sup>3</sup> M. Hadj-Sadok, éd. Zuhri: Kitab al-Dja'rafiyya, *Bulletin de l'Institut Français de Damas*, t. XXI, Introduction, p. 24.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 31.

au Maghreb.<sup>5</sup> Nous nous serions contentés de cette traduction, mais elle ne donne pas tout le texte de Zuhri relatif aux Baléares et elle est passée semble-t-il, complètement inaperçue des érudits.<sup>6</sup>

### TRADUCTION <sup>7</sup>

Et d-majrā' (\*) <sup>7</sup>bis est l'île de Yā'bisa. La longueur de cette île est de 10 parasanges,<sup>8</sup> sa largeur de 8. On en exporte le sel<sup>9</sup> et le bois d'oeuvre<sup>10</sup> vers l'Ifrīqiya..<sup>11</sup> Les arbres fruitiers sont nombreux, les cé-

\* Debido a la falta de caracteres arábigos omitimos el signo que figuraba entre paréntesis.

<sup>5</sup> E. Fagnan, *Extraits inédits relatifs au Magreb*, Alger 1924, p. 23, n. 4: "La rédaction de Zuhri est plus développée et un peu différente: "Au milieu se trouve une montagne d'où descend une rivière qui coupe la partie centrale de l'île et en arrose toutes les terres et dont le surplus est dérivé (?) sur le reste du territoire. On y rencontre de nombreuses et remarquables constructions, entre autres une tour considérable qui est au bord de la mer et d'où la vue s'étend jusqu'à deux journées de navigation. Il y a encore une forteresse importante et solidement construite qui n'a pas sa pareille dans le monde habité et qui est célèbre sous le nom de Hasan al-Arq; d'après le dire des insulaires, lorsque l'île fut conquise à l'époque de Mohammed b. al Emir, 5° Omeyyade d'Espagne, les Roums purent s'y maintenir 8 ans et 5 mois après la conquête, et l'on ne put rien contre eux jusqu'au jour où le manque de vivres les força à en sortir. Elle est érigée sur un rocher élevé dont la pierre est très dure et du sommet duquel jaillit une eau courante en abondance. L'île produit beaucoup de céréales et de fruits et on n'y connaît que l'olive d'importation et la figue y pousse peu. On y cultive le coton et le lin mais on ne connaît de la soie et de son fruit que ce qui est importé d'Espagne et de Syrie. Le petit bétail compte surtout des moutons mais peu de chèvres; il y a beaucoup de bovins, de chevaux et de mulets. Le loup y est inexistant, de sorte que les moutons paissent sans gardiens. Il s'y trouve des renards, des lièvres et des lapins mais pas de cerfs. Entre autres particularités relevons que cette île est de tous côtés fort élevée au-dessus du niveau de la mer et que l'on ne peut ni y entrer ni en sortir. Les navires et les barques n'y peuvent pénétrer que par des ports au nombre de cinq placés par la nature dans des dépressions et à défaut desquels les relations seraient impossibles. La température et l'eau y sont bonnes. Les indigènes sont aimables, concencieux, attrayants et raffinés. Ils comptent parmi les gens beaux et bien faits".

<sup>6</sup> M. Hadj-Sadok, *op. cité*, ne la cite pas dans sa liste de traductions, p. 21.

<sup>7</sup> Notre camarade, M. A. Ammi, a bien voulu revoir cette traduction. Qu'il en soit remercié. Voir p. 179, § 345.

<sup>7</sup> bis Nous n'avons pas su traduire ce mot. Peut-être est un autre nom pour Ibiza.

<sup>8</sup> Farsah = parasange = 5,760 m. Cf.: H. Sauvaire, Matériaux pour servir à l'histoire de la numismatique et de la métrologie musulmane, *Journal Asiatique*, Nov-Déc. 1886, p. 524 et n. 1.

<sup>9</sup> On sait que pendant tout le Moyen Age, cette industrie y fut très active.

<sup>10</sup> L'importance de cette production dans une région dépourvue d'arbres a été mise en valeur par M. Lombard, Arsenaux et bois de marine dans la Méditerranée musulmane (VII°-XI° siècles). *Deuxième colloque d'Histoire Maritime*, Paris 1957.

<sup>11</sup> Ce nom recouvre, en gros, la Tunisie actuelle et selon les périodes s'étendait au maximum d'Alger à Tripolie (Libye).

réales rendent bien; mais les ovins n'y peuvent mettre bas. Seuls les caprins y prolifèrent. Les troupeaux y sont importants. On en exporte (encore) les raisins secs, les amandes et les figues vers Majorque. (Par contre) on n'y trouve pas d'olives et les insulaires ne les connaîtraient pas s'ils ne les importaient d'al-Andalus.<sup>12</sup>

Plus à l'est de cette île est celle de Mayūrqa dont la longueur est de 27 parasanges et la largeur de 25. On trouve en son centre une montagne d'où descend un fleuve qui partage l'île et irrigue l'ensemble de ses terres.<sup>13</sup> L'excédent de ses eaux traverse la médina de Majorque. Dans cette cité, il y a de merveilleuses constructions dont un grand fort visible à une distance de deux jours en mer.

Il y a dans l'île une grande et haute forteresse qui est bâtie dans un lieu désertique.<sup>15</sup> Ses fortifications sont réputées et elle est connue sous le nom de forteresse d'Alaro. Les Majorquins rapportent que, lorsque l'île fut conquise sous le règne de Muhammad b. al-Amīr, le cinquième de la dynastie omeyyade,<sup>16</sup> les chrétiens<sup>17</sup> après cette conquête résistèrent dans cette forteresse huit ans et cinq mois. Elle ne fut pas prise de vive force mais assiégée, jusqu'à ce que ses défenseurs eussent épuisé leurs réserves; alors ils se rendirent. Ce fort est construit de pierres dures, au pied d'une source au débit important.

Dans cette île il y a beaucoup de céréales et de fruits. Mais ses habitants n'ont d'olives que ce qu'ils en importent. Quant aux figues ils en ont un peu; ils sèment le coton et le lin. Ils ne connaissent la soie et son fruit (sic) que par les importations qu'ils en font d'al-Andalus et de Syrie. La majorité de son bétail est constituée d'ovins et de quelques caprins. Ils ont beaucoup de bovidés, de chevaux et de mulets.<sup>18</sup> On n'a jamais trouvé dans cette île de loups, aussi les ovins y

<sup>12</sup> Nom donné en arabe à l'Espagne musulmane, p. 178.

<sup>13</sup> S'agit-il du *Torrente de la Riera*? § 346.

<sup>14</sup> Medina = ville enceinte d'une muraille.

<sup>15</sup> Mot-à-mot: qui n'est pas dans des terres cultivées comme la campagne. § 347.

<sup>16</sup> Il régna de 823 à 886. Sur lui, cf.: Encyclopédie de l'Islam, t. IV, pp. 1052/66, s v°: Umayyades d'Espagne.

<sup>17</sup> *Rum-s*, en général nom sous lequel les Musulmans désignaient les Byzantins. Ici, les Chrétiens.

<sup>18</sup> Sur les mulets, cf.: I. Hawqal, trad. J. H. Kramers et G. Wiet, Paris 1964, t. I, p. 114: "Les princes du pays y envoient des, Configuration de la terre, bateaux pour se procurer des mules; ils les trouvent faciles à monter et les préfèrent pour cette raison. Les animaux qui atteignent un prix de cent ou deux cents dinars sont trop nombreux pour être comptés. Et ce n'est pas seulement parce qu'ils dépassent les bonnes mules par un pas élégant et un trot rapide, mais aussi parce qu'elles joignent à cela une grande stature et un bel extérieur, par des robes aux teintes variées, des poils luisants et brillants; en outre elles jouissent en permanence d'une bonne santé et montrent de l'endurance dans la fatigue et les marches forcées". § 348.

paissent-ils sans surveillance. On y trouve quelques renards, lièvres et lapins ziblines, mais pas de cervidés.

(L'île) domine la mer de tous les côtés: on n'en trouve pas un d'où on y puisse monter ou en descendre et cependant les navires et les barques entrent par ses ports. L'île a cinq ports. Certes, Dieu le puissant l'a créée élevée par rapport à la terre et les ports ont été faits. Sans cela on ne pourrait y entrer. C'est une île où l'air et l'eau sont agréables. Ses habitants sont corrects et consciencieux; parmi eux il en est de doux et de braves. Ils sont hommes de bonne conduite et beaux.

Parmi la suite de cette île on trouve à l'est celle de Minurqa. Elle est petite. Ses récoltes sont nombreuses et abondantes. Il n'y a pas de meilleure viande de bovins que dans cette région. On peut la cuire et alors elle fond comme fond la graisse et devient de l'huile. Les ovins y sont peu nombreux. On en exporte la plante connue sous le nom de plante *hallalat*. Avec elle on en fait des opérations magiques, comme celles que l'on fait avec ces pierres dont nous avons parlé à propos du Sahara.<sup>19</sup>

Ces trois îles appartiennent à al-Andalus, ses habitants en ayant le même caractère et le même tempérament. On trouve chez eux cette espèce connue sous le nom de lapin zibline que l'on ne trouve qu'en Andalousie. La mer s'élargit et du pays des Francs à l'Ifrīqiya il y a 500 parasanges.<sup>20</sup>

L. SABAH ET A. AMMI

---

<sup>19</sup> § 349.

<sup>20</sup> p. 177 § 350.

## NOTA EREMÍTICA

*Un sujeto mallorquín ermitaño en Sicilia.*

En este mismo "Boletín" (año LXXXI, 1965, p. 426) me ocupé del ermitaño alaronense, Pablo de San Juan Bautista, de apellido Fiol, quien, a 28 de enero de 1683, obtenía del Vicario General diocesano el correspondiente permiso — curioso y detallado — para peregrinar a Palermo de Sicilia. Ignórase si realizó el pretendido viaje; en caso afirmativo, regresaría después a su isla natal, falleciendo aquí el 21 de julio de 1722.

Ultimamente se me enteró de otro mallorquín, de apellido Serra, residente en aquel antiguo reino del mediodía de Italia, en donde terminó su carrera mortal con óptima opinión de humildad y penitencia en la profesión eremítica. La noticia llegó a través de una misiva del padre fray Antonio Barceló, T. O. R., mallorquín, de la cual sólo se continuará aquí lo que interesa al caso: "Parroquia de San Francisco de Asís, Plaza Carlos Ruiz, 4, Madrid (18), 28 d'octubre, 1972. = Rvnd. D. Bartomeu Guasp, prevere... El motiu de la present és fer-li arribar unes noticies vistes a Sicilia i crec li poren interessar. = En un dels nostros convents hi ha una partida de quadros (pintures) de venerables ermitans, insignes *in vita solitaria*. Alguns tenen inscripció. = Entre ells hi vaig veure les següents *Calogerus Serra Majoricensis honestis natus parentibus* (segueix un espai illegible) *consanguineis mundoque reiectis...*

En la carta figuran dos nombres más, PLÁCIDO NOGUERA, totalmente homónimos ambos, el primero, caballero, ex-militar aragonés "obiit in Sanctae Nynfae die primo aprilis 1739" y el segundo, "*nonagenarius, obiit die 12 junii 1779*".

Como se ve, del Serra mallorquín, tal vez contemporáneo de los dos Plácidos Noguera, no hay fecha de su deceso, ni aparece su nombre de pila, por cuanto el vocablo CALOGERUS significa estado de vida en religión, según un GLOSARIO: "Calogerus Calocius, ut Monachus". En "Hist. Cortusiorum", lib. 8, cap. 16: "Ubi est Monasterium, in quo sunt monachi 1500, Caloceri nominati".<sup>1</sup>

También podía significar "ermitaño", como se desprende de la carta anteriormente meritada. Sábese que el estado eremítico ya era floreciente en Sicilia, al igual que en Cataluña y Mallorca, a fines del siglo XIII. Consta que Ramón Llull, en 1312, obsequió por segunda vez, con varios opúsculos suyos al piadoso Federico III de Sicilia, y a los ermitaños sicilianos les donó un ejemplar del "Liber de consolatione eremitaе".<sup>2</sup>

B. G. pr.

<sup>1</sup> De "Glosarium mediae et infimae latinitatis" (Parisiis, 1842), tomo C. D, p. 36.

<sup>2</sup> Dr. S. Garcías Palou en BALEARES, de 26 noviembre, 1972, p. 38.

## BIBLIOGRAFÍA

GABRIEL ALOMAR.—*Guillem Sagrera y la arquitectura gótica del siglo XV.*— Barcelona. Editorial Blume. Publicaciones del Colegio oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.— Un tomo de 26 x 24 cms. y 292 páginas.

Entre las causas generales que pueden en cierta manera condicionar la capacidad y orientación artísticas de una personalidad destinada a dejar en la historia del arte un rastro imperecedero, hay que contar los factores físicos, sociales y culturales predominantes en el ambiente en que vivió y en que pudo desarrollar sus facultades. Estas consideraciones han llevado, sin duda alguna, al autor de este estudio biográfico y crítico de la personalidad de Guillermo Sagrera a presentarnos como punto de partida el ambiente social en que floreció, y por esto en los tres primeros capítulos describe los antecedentes históricos y las circunstancias geográficas de nuestro Reino, expone la organización de la profesión de arquitectos y constructores y recoge las noticias que le ha sido posible hallar de la estirpe de los Sagrera. Falta sólo a la sinopsis familiar que presenta precisar los vínculos de parentesco entre sus individuos para convertirla en verdadero árbol genealógico. Los datos aportados por Alomar pueden servir de punto de partida para nuevas investigaciones, y no dudamos que una labor paciente en nuestros ricos archivos podría resultar provechosa.

Los tres capítulos centrales están dedicados a la personalidad de Sagrera en los períodos de su mayor actividad profesional. Sus primeros años, la revelación de sus facultades de artista capaz de captar las diversas tendencias de su época y su personalidad como escultor sensible a la influencia borgoñona hasta alcanzar la cima de su obra escultórica representada por el ángel de la portada de la Lonja.

Esta obra cumbre de Sagrera — la Lonja mallorquina — ha sido descrita por ilustres críticos, como Jovellanos, Laurens, Furió, Piferrer, Quadrado, el Archiduque Luis Salvador de Austria y otros muchos, entre ellos recientemente nuestro fallecido consocio D. Antonio Jiménez, los cuales le han dedicado frases de encomio y admiración. En la colección de este BOLETIN puede hallarse importante aportación documental para la historia de este bellissimo monumento arquitectónico.

El esbelto cuadrilátero flanqueado por torreones a manera de contrafuertes, rasgado por ventanales de lobuladas tracerías y rematado por ventanas conopiales coronadas de almenas, se emplazó junto al mar y en lugar inmediato a los muros

de la ciudad. Las peanas y doseletes que sustentan las esculturas de santos y ángeles y las gárgolas en figura de animales monstruosos, completan a grandes rasgos su aspecto exterior. En su interior seis arosas columnas estriadas sostienen la bóveda de elegante arquería, formando tres espaciosas naves. Para Alomar, la Lonja no es sólo una obra maestra de la arquitectura gótica, sino también el "museo más importante de la obra escultórica de Sagrera".

A punto de concluirse la obra surgió la discrepancia entre el arquitecto y el colegio mercantil, consecuencia, al parecer, de alteraciones introducidas en el plan primitivo que suponían mayor coste que los mercaderes se negaban a reconocer. Probablemente el pleito con los *defenedores* de la Mercadería mallorquina impulsó a Sagrera a trasladarse a Nápoles para pedir justicia al Rey; pero el verdadero designio de Alfonso V al autorizar el viaje del artista y sufragarlo por cuenta de la Procuración Real fue utilizar sus eminentes facultades para la reconstrucción del *Castel Nuovo* de Nápoles, cuya dirección felizmente tomó el arquitecto mallorquín y dejó la huella de su talento en aquel magnífico monumento. Alomar nos hace una sugestiva descripción del castillo-palacio y de sus antecedentes históricos, deteniéndose especialmente en la gran sala que hoy lleva el nombre de Sagrera y guarda la memoria del espléndido banquete con que fue inaugurada en 1459, ofrecido por el Magnánimo a su sobrino el Príncipe de Viana, que el autor nos hace evocar con toda su magnificencia.

La *impronta patria* quedó perpétuamente marcada en la excelente piedra de las canteras mallorquinas, cuya calidad permite al artista crear "ropajes que caen y se pliegan con la nobleza y la elegancia de los paños de Flandes y de las sedas de Venecia; cabelleras angélicas que se ensortijan con rítmica belleza; plumas ingravidas de suavidad aterciopelada".

La personalidad de Guillermo Sagrera ha sido reivindicada por críticos italianos como el grande artífice del Arco de Triunfo, en el que han creído descubrir una influencia borgoñona que sólo pudo ser llevada a tierras napolitanas por el mismo Sagera, influido directamente por el artista flamenco Claus Sluter, que ejerció su actividad en la corte de los duques de Borgoña, o a través de su discípulo Juan de Valenciennes que dejó su huella documentada en la labra del portal del Mirador de nuestra catedral. Nos encontramos con un arco triunfal al estilo clásico superpuesto a un castillo medieval flanqueado de torres cilíndricas de aspecto duro y guerrero. En un lienzo situado entre dos de esas torres aparece el admirable monumento de elegante arquería, esbelta columnata y simbólico friso en el que el monarca aragonés es recibido en triunfo al estilo de los emperadores romanos.

Los dos últimos capítulos se refieren a los sucesores y discípulos de Sagrera, entre los cuales figuran sus propios hijos, sobrinos y primos formando un grupo familiar, junto al que se alinean los Vilasclar, Forcimanya y otros artistas que en Mallorca y en Nápoles siguieron la inspiración del maestro formando lo que podríamos llamar la escuela sagreriana, a la que se deben obras de la importancia y subido valor del portal y casa de la Almoína de la Catedral, el de la iglesia de San Nicolás, la casa de los Fuster del Estorell que estuvo en la calle de Morey y cuyo patio de transición al renacimiento está desgraciadamente perdido, y otras.

Un examen detenido del amplio panorama contenido en los primeros capítulos nos llevaría muy lejos y excede al carácter y límites obligados de esta recensión. Por otra parte, se trata de un cuadro histórico que comprende dos siglos fecundos en acontecimientos políticos y en los que llegó a su cenit la prosperidad económica de Mallorca. Digno de consideración es también el estudio de las influencias estilísticas que predominaron en el arte en Mallorca y Perpiñán y el cuadro social y estamental que bosqueja el autor. Nos limitaremos a oponer algunos reparos sobre puntos que caen fuera de los temas esenciales, pero que no deben pasar sin la conveniente rectificación.

Entendemos que se equivoca el autor al atribuir carácter étnico a ciertos apellidos patronímicos procedentes de nombres del Antiguo Testamento. El historiador catalán Rovira y Virgili niega todo valor étnico a los nombres genuinamente cristianos, incluso los de raíz semita, como Joan, Salom, Sansó, Daviu y otros semejantes. Carece, pues, de todo fundamento querer rastrear sangre hebraica por el mero uso de estos nombres, como tampoco puede ser presunción de origen el uso de nombres personales godos y francos, como observa Balari. Igualmente no aceptaríamos sin reservas los que califica de origen arábigo, entre los que, al lado de algunos indudables, se aventura a incluir otros muy discutibles en este aspecto. En la página 251, al hablar de los Valentí Ses Torres, se nota una evidente confusión de tres distintos personajes. Ferrando Valentí, humanista bien conocido en la corte de Alfonso V, a quien Amador de los Ríos llama erróneamente Fernando de Valencia, es padre y no hijo del que nombraremos a continuación. Casó dicho Ferrando con Leonor Dameto y fue hijo suyo Teseo Valentí, doctor en ambos derechos graduado en Bolonia, asesor del Gobernador de Mallorca y autor del repertorio de privilegios conocido por *La Valentina*. Nieto de éste y de Juana Bartomeu, su mujer, fue otro Teseo Valentí, *justador famós*, hijo de Jaime y de Francisca Desjuny. La nota 33 del capítulo VIII contradice el texto, pero lejos de aclararlo aumenta la confusión.

La obra de Alomar presenta en conjunto un balance positivo y es una bella y erudita aportación a nuestra bibliografía; y es, en nuestra opinión, el mejor monumento que haya podido erigirse a la memoria imperecedera del gran artista mallorquín.

JAIME SALVÁ

FONT, BARTOLOMÉ. *Historia de Llucmajor*. Prólogo del P. Miguel Batllori y carta arqueológica de J. Mascaró y Pasarius. Volumen I. Un tomo de 24 x 17 cm. y XII-409 páginas. - Mallorca 1972.

La *Historia de Llucmajor*, obra ambiciosa de D. Bartolomé Font y Obrador, de la que acaba de ver la luz el primer tomo, acrecienta la serie de historias locales de las villas de nuestro antiguo reino con una nueva aportación exhaustiva, fundada en materiales de primera mano y avalorada con una asombrosa prolijidad de datos expuestos con detalle analítico que no excluye los juicios sintéticos.

Las villas mallorquinas deben su origen a la repoblación cristiana y alcanzaron su desarrollo después de la conquista. Sabemos por la crónica real que la isla estaba dividida en doce comarcas durante la dominación sarracena, de las que excluyendo la ciudad, las demás eran distritos rurales con una población desparramada en pequeños caseríos o casas aisladas que recibían los nombres de alquerías y rafaes. El reinado de Jaime II marca un poderoso impulso a la prosperidad del nuevo reino, favorecida por su independencia y por una acertada política de expansión económica exterior. El profesor Dufourcq ha estudiado recientemente el papel preponderante del comercio mallorquín en Berbería y la importancia de la exportación de aceite a los puertos del norte de África.

El usurpador Alfonso III de Aragón no dejó de encontrar obstáculos para apoderarse de Mallorca en 1285, como lo prueba la resistencia que le hicieron las fortalezas, principalmente el castillo de Alaró. El episodio de Cabrit y Bassa revela la brutalidad del invasor, y la veneración popular de estos héroes prolongada secularmente, a los que se llegó a tributar culto de mártires, es claro indicio de la repugnancia de los naturales ante la invasión, aunque se vieran obligados a ceder ante un poder superior. El tratado de Anagni y la decidida protección de Bonifacio VIII permitieron a Jaime II recobrar sus estados después de la entrevista que tuvo en Colliure en 1297 con el rey de Aragón de igual nombre, su sobrino. El retorno de Jaime II a Mallorca debió de acontecer hacia 1299, y en esta segunda etapa de su reinado pudo gobernar en paz a sus súbditos. Uno de los más trascendentales actos de gobierno de este monarca, que mereció ser llamado *rey savi* por Ramón Llull y *senyor bo e dreturer* por el cronista Muntaner, fue la creación de las villas.

Conocemos por la bula de Inocencio IV de 1248 la existencia de la parroquia de San Miguel de Lluçmajor. Este debió ser el primer centro unificador de una población dispersa. Antes de constituirse las villas existían las parroquias y ésta fue la primera persona jurídica mediante la cual intervino la parte forana en actos solemnes como fueron el juramento del infante Jaime como futuro sucesor de su padre el Conquistador o el de Alfonso de Aragón cuando ocupó el reino por la fuerza de las armas en 1285. Es indudable que el municipio primitivo se aglutinó al amparo de la parroquia, y por eso al crear Jaime II las villas mallorquinas aprovechó la demarcación parroquial ya existente para formar núcleos urbanos alrededor de las iglesias.

De este modo nació la universidad local que agrupada con sus similares de los restantes municipios rurales formó una colectividad, la *part forana*, con instituciones propias, representantes de intereses comunes que tuvieron que enfrentarse en algunas ocasiones con los más prepotentes de la ciudad. Al lado de los Jurados de la Ciudad, que lo son también del Reino, existe el Sindicato, portavoz permanente de los intereses de la *part forana*, o sea las villas. La conciencia colectiva de las villas en oposición a la ciudad se manifestó en el juicio contradictorio entre el Sindicato y los Jurados que resolvió el rey Sancho con sus ordenaciones de 19 de junio de 1315, sentando las bases de la representación de las villas en los órganos rectores del gobierno y repartiendo equitativamente las cargas tributarias. En la infracción o en la inobservancia de estas ordenaciones habría que

buscar una de las causas de la ruptura de la solidaridad entre las poblaciones urbana y rural que provocó en la centuria siguiente una lamentable lucha civil.

Font ha calado hondo en las fuentes históricas y especialmente ha utilizado con fruto los protocolos notariales, de los que ha sacado una abundante cosecha de datos, al parecer nimios, pero que hábilmente engarzados y combinados permiten trazar un sugestivo cuadro de la vida local durante los siglos XIII y XIV. La prueba documental ofrece, no sólo datos topográficos identificables, sino también, a través de sucesivos establecimientos, el rastro de la creación de un núcleo de población afincada en el territorio, germen de la futura villa, formado por gentes en su mayoría de origen catalán, como revelan sus nombres y apellidos.

Los mismos instrumentos notariales permiten seguir el hilo de las transmisiones de predios, algunos conocidos por los nombres que figuran en el Libro del Repartimiento, precisar sus linderos y gravámenes y sus particiones y segregaciones. En la época de la conquista muchos terrenos permanecían sin roturar y la labor perseverante de los pobladores se aplicó a fecundar el suelo, para lo cual muchos propietarios residían en sus fincas, circunstancia que consta por los testamentos. Los inventarios nos dan a conocer el ajuar de casa, las prendas de vestir, aperos de labranza, herramientas y vocabulario de oficios y profesiones, joyas, mobiliario, etc. con una precisión de gran interés, tanto en el aspecto económico y de reconstrucción de un estilo de vida como en el meramente lexicográfico.

Conservábanse molinos del tiempo de los sarracenos, tanto de viento como de tracción animal. Cada uno de los pobladores había recibido cinco cuarteradas para plantar viña, y ésta era por consiguiente una cosecha importante en las nuevas villas. Existían bodegas de propiedad particular, además de las que eran del rey y del obispo, en las que se expendía el vino de sus respectivas cosechas. Conocemos la existencia de hornos de servicio público y de propiedad privada, depósito comunal de cereales, que facilitaba a los particulares simiente para la siembra, y la importancia de la plaza pública en que se congregaba el vecindario, se publicaban los pregones y se celebraban las subastas.

La principal fuente de la economía local era la agricultura. El campo era de escaso arbolado y estaba dedicado preferentemente al cultivo de cereales y en menor proporción leguminosas. Abundaban los pastos y los terrenos de monte bajo, lo que facilitaba el fomento de la ganadería. El régimen de la propiedad, el abastecimiento de aguas, los sistemas de cultivo y otros aspectos económicos aparecen estudiados al detalle y respaldados con prueba documental. El factor humano y los problemas demográficos aparecen analizados con toda la precisión que permite un estudio paciente de los datos documentales. Una observación minuciosa llega a determinar en cuanto es posible el origen individual de muchos pobladores, de los que el mayor contingente procedía de tierras catalanas. Es claro que el siglo XIV ofrece al autor mayor abundancia de pruebas escritas en que apoyarse que el anterior, en que son mucho más raras y escasas las fuentes que con tanta sagacidad ha explorado.

Siguiendo el hilo de los documentos, principalmente las *Lletres Comunes* y

los libros de Clavariato, conocemos la organización de la universidad de la villa y los problemas del gobierno municipal. Hacia la segunda mitad del siglo XIV puede rehacerse la nómina de bailes, prohombres, consejeros, jurados, almota-cenes, clavarios y otros cargos municipales. La erección de la nueva iglesia parroquial, en la que sabemos dejó huellas de su arte el escultor Pedro Morey que trabajó en el portal del Mirador de la catedral, es de la mitad del siglo XIV en que el aumento de la población obligó a ampliar el primitivo templo. De un asiento del clavario saca el autor la sospecha de que pudieran celebrarse representaciones teatrales de asunto religioso, según se practicaba en otros lugares en la forma rudimentaria relacionada con los orígenes del teatro.

El nombre de Lluçmajor ha pasado a la historia unido al recuerdo de la batalla de 25 de octubre de 1349, en la que encontró gloriosa muerte el último rey de Mallorca Jaime III y sucumbió para siempre la independencia del reino fundado por el Conquistador. La crítica histórica podrá enjuiciar el hecho y reputarlo venturoso como paso definitivo a la unidad y a la integración de los reinos nacidos de la Reconquista, pero lo que no puede negarse es la radical injusticia de la política artera de Pedro IV, y aquí sería tal vez oportuno recordar la antigua máxima *non sunt facienda mala ut inde eveniant bona*. En lo económico la incorporación de Mallorca a la confederación catalno-aragonesa aceleró su decadencia. El rey del Puñalet esquilmo a sus súbditos mallorquines, después de la conquista por él tan codiciada, con gravosos impuestos. En las guerras contra los genoveses y con el rey de Castilla perdió Mallorca 150 naves según el analista Terrassa, y como consecuencia de los extraordinarios subsidios con que sirvió a Pedro IV, la Universidad tuvo que contraer grandes empeños que pesaron por mucho tiempo sobre la economía mallorquina.

La comarca llucmayorense es desde el punto de vista arqueológico una de las más importantes de Mallorca y en ella abundan los restos de poblados prehistóricos, talayots, naviformes y cuevas funerarias. Estas circunstancias han dado pie al autor para detenerse, a manera de introducción, en el estudio de las viejas culturas con una extensión que, como dice el prologuista P. Batllori, traspasa con mucho los límites de la historia local. La prehistoria ha adquirido en nuestro tiempo un desarrollo y unas características que la convierten en disciplina autónoma. Hoy no se concibe una historia como la de Binimelis que pretende remontarse al Arca de Noé. Autores hay, sin embargo, que se dedican a prolijas disquisiciones sobre la edad de piedra y la edad del bronce para servirse de las hipótesis prehistóricas y zurcirlas con la historia fundada en fuentes escritas. Font ha salvado el escollo de lo farragoso y ha sabido dar a su obra un sentido de método y de continuidad que hace sumamente agradable y provechosa su lectura.

---

## NECROLOGIA

### ELVIRO SANS Y ROSSELLO

Antiguo Presidente de nuestra Sociedad, D. Elviro Sans, fallecido en esta ciudad en 15 de febrero de 1972, fue personalidad relevante, así en el aspecto literario como en el histórico. Su campo de acción en lo profesional fue la Administración local, en la que empezó a servir en 1914 y en 1923 ingresó en el Cuerpo de Interventores. Desempeñó con acierto y competencia el cargo de Jefe de la Administración local en la Delegación de Hacienda de esta provincia en el último período de su vida activa.

Aparte de sus trabajos y publicaciones de carácter técnico y profesional, en el campo literario publicó en 1936 la excelente colección de cuentos y narraciones cortas titulada *Lluernes* en un tomo en 4.º mayor de 132 páginas y colaboró en la revista "La Nostra Terra", en cuya colección se encuentran varios trabajos suyos.

En el aspecto histórico hay que hacer mención especial del importante estudio "Grandeza y decadencia de los almorávides mallorquines" (Ediciones Cort. Palma 1964. Un tomo en 8.º de 236 páginas). En la "Historia de Mallorca" coordinada por Mascaró publicó un estudio sobre los "Almorávides y almohades".

Las páginas de este boletín registran su colaboración y en ellas pueden verse los siguientes artículos.

"El IV congrés d'història de la Corona d'Aragó. Antecedentes. XXII, 265.

"Rectificació a l'obra Història de Alcúdia de P. Ventayol. XXII, 354.

"Bibliografía. A. Ghirelli. Apuntes de Prehistoria Norte-marroquí. Madrid 1932. XXIV, 402.

"Los monumentos megalíticos de Valldemossa". XXXI, 260.

"Datos para la historia municipal de Mallorca". XXXIII, 449.

Fue Presidente del Consejo diocesano de Acción Católica y de la "Asociació per la Cultura de Mallorca" y estaba en posesión de la Encomienda de número del Mérito Civil, la medalla de oro del trabajo colectiva y la medalla de honor de la provincia.

## ANTONIO JIMENEZ Y VIDAL

Pocos serán los que hayan alcanzado un conocimiento tan profundo de los monumentos artísticos de nuestra isla como D. Antonio Jiménez. Su cultura artística era vastísima y aprendida no sólo en los libros sino también experimentada en sus viajes por España y los países extranjeros de más arraigada tradición artística. La veneración que sentía por el arte era fruto de una auténtica vocación, y era tal su sensibilidad y entusiasmo por todas las manifestaciones artísticas que se complacía en comunicar a los demás sus conocimientos y puede afirmarse que toda su vida realizó obra de divulgación.

Son inolvidables las visitas organizadas por nuestra Sociedad a diferentes monumentos, en las que D. Antonio Jiménez explicaba con erudición nada común y con amenidad insuperable la historia artística, el estilo y los aspectos arquitectónicos, pictóricos y escultóricos del monumento visitado.

Pertenecía como Académico numerario a la provincial de Bellas Artes, en la que sus conocimientos y sus dictámenes tenían que pesar y ser escuchados con respeto. Como académico de Bellas Artes y en representación de dicha Academia era miembro nato de la Comisión provincial de Monumentos, a la que presentó un magnífico informe sobre la parroquia de Santa Cruz y su cripta de San Lorenzo que le fue encargado. Formó parte de la Comisión de Arte Sacro y en este aspecto hubo de rendir estimables servicios para la conservación de las obras de arte religioso. En nuestra Sociedad Arqueológica Luliana era uno de los más antiguos miembros y en ella colaboró siempre con su actividad y competencia.

Fue colaborador de la revista "La Nostra Terra" y en la revista "Semana Santa en Mallorca" aparecieron muchos artículos autorizados con su firma sobre temas de arte.

En este boletín publicó.

"El retablo de San Bernardo". XXVIII, 389.

"El Santo Cristo del Sepulcro y su templo". XXVIII, 396.

"El retablo de San Antonio de Padua". XXX, 56.

"La portada de San Francisco". XXXI, 226.

En 1968 publicó, patrocinada por la Diputación provincial, una monografía histórico-artística sobre *La Lonja Mallorquina de Sagrera* a base del texto original, levemente corregido, de la comunicación presentada por el autor al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón celebrado en esta ciudad en 1955, formando un tomo en 4.º de 97 páginas.

## EL ALMIRANTE GUILLEN

El 27 de noviembre falleció en Madrid el que fue nuestro entrañable amigo el Excmo. Sr. D. Julio F. Guillen Tato, contralmirante de la Armada, director del Museo Naval, del Archivo histórico de la Marina "Alvaro de Bazán" (de El Viso del Marqués, Ciudad Real) y de la *Revista General de Marina*.

Destacadísima personalidad en los medios culturales, era Académico de número de las Reales Academias de la Historia y Española de la Lengua y secretario perpetuo de la primera de dichas corporaciones.

Su vinculación a la historia mallorquina queda suficientemente demostrada citando sólo sus estudios *Cartografía Marítima Española*, sobre la que versó su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (Madrid, 1943), *Catálogo de la Exposición de Cartografía Medieval y de la Escuela Mallorquina*, en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (Madrid), *Hacia el origen de la Cartografía Mallorquina*, en *Actes du IXe. Congres International d'Histoire des Sciences* (Barcelona-Madrid, 1959).

Debe tenerse al ilustre almirante como el primer investigador submarino de nuestra isla, pues en abril de 1931 siendo capitán de corbeta embarcado en el crucero *Miguel de Cervantes*, exploró, en traje de buzo, las profundidades todavía no removidas de Porto Pi y algún otro trozo de nuestra bahía, presagiando importantes hallazgos arqueológicos.

Positiva pérdida para la ciencia española constituye su desaparición. Vacío muy difícil de llenar el suyo en las varias facetas que recogían sus incansables actividades, que sabía mostrar con depurado gusto y riguroso saber, pero más que en ninguna otra en la de gran amigo, cabal, ocurrente y afectuoso en todo momento. D. E. P.— J. LL.

## FRANCISCO OLIVER Y OLIVER

En 17 de diciembre del presente año falleció en la villa de San Juan nuestro consocio Don Francisco Oliver. Su gestión como alcalde de su villa natal fue especialmente fecunda en el aspecto cultural. A su iniciativa se deba la reorganización del archivo municipal y el nombramiento de un archivero bibliotecario con la misión especial de publicar los datos de interés histórico local y divulgarlos entre cuantos se interesan por las investigaciones históricas. También fue iniciativa su-

ya la creación de certámenes histórico-literarios el 20 de enero de todos los años para conmemorar la festividad de San Sebastián, patrono y abogado de la villa por acuerdo del Ayuntamiento de 23 de junio de 1820, con motivo de la epidemia de peste bubónica que en aquella época causó muchos estragos en nuestra isla. Estos certámenes se celebraron de 1941 a 1947.

Al señor Oliver se debe la publicación de la colección titulada *Documenta*, recopilada y ordenada por acuerdo de la corporación municipal durante su alcaldía, en la que figuran muchos documentos de interés histórico referentes a la villa de San Juan, en la que colaboraron distinguidos investigadores. Forma un tomo de 506 páginas dotado de índices alfabéticos de autores y de materias.

#### LUIS R. AMOROS Y AMOROS

En agosto falleció nuestro consocio, D. Luis R. Amorós y Amorós, víctima de rápida e inesperada enfermedad. Su nombre ha quedado para siempre impreso en los anales de nuestra arqueología, por haber sido uno de los pioneros indígenas de la investigación de la Edad del Hierro en Mallorca y el que logró mayor fortuna en los hallazgos de bronce griegos en la Isla. Por otros conceptos destacó D. Luis R. Amorós y Amorós en el panorama arqueológico: fue Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas, Delegado del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas en Artá, Vocal del Servicio de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de Baleares y Tesorero de "The William L. Bryant Foundation" del Centro Arqueológico Hispano Americano de Baleares con sede en Alcudia. Fue asimismo Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad Arqueológica Luliana y asiduo concurrente a tertulias de nuestra entidad. Este Boletín publicó algunos de sus más celebrados trabajos sobre arqueología de campo: Talaiot del Rafal Cagolles de Manacor, la Cueva de Son Bauzá de Establiments, Els Bronzes de la Cultura dels Talaiots en el Museu Regional d'Artà, Un nou estudi de Mr. Hemp sobre la Prehistòria balear, El bronce de Son Carrió, Excavaciones en Pollentia en 1944, Nuevos hallazgos en Son Carrió, Excavaciones en Pollentia (1948), El Ajuar funerario de la Cueva de Son Jaumell, en el Museo Regional de Artá, Una nueva tabula patronatus de Bocchoris y El bronce de Son Taxaquet. Sobresalen además otros títulos en otras publicaciones científicas: D'Arqueologia Balear en Llevant, Museo Regional de Artá en Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales, Paolo Mingazzini en Studia Monografica et Recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica, La Edad del Bronce en Mallorca en Colección Panorama Balear, Alcudia-Pollentia en

Orientación Mediterránea, Capdepera en Noticiario Arqueológico Hispano, El Teatro de Pollentia en el Sóller y Los hallazgos arqueológicos de Son Favar, en colaboración con Antonio García Bellido, en Archivo Español de Arqueología.

Poco después de las excavaciones realizadas en Mallorca por el Institut d'Estudis Catalans, D. Luis R. Amorós y Amorós emprendió la tarea de creación en Artá del Museo Regional, centro promotor de excavaciones y de recuperación de materiales arqueológicos procedentes de hallazgos fortuitos en toda Mallorca. Excavó una cueva sepulcral en Sa Cova de Artá, el talaiot ya mencionado de Rafal Cagolles, las navetas del Rafal, las necrópolis de Santa Ana y Can Banya de Alcudia, las estancias radiales del talaiot circular de Son Favar con el feliz hallazgo de nuestro más espectacular Mars, la cueva de Son Bauzá con el conocido puñal de antenas y la cueva prerromana de Son Maimó de Petra, cuyos resultados presentó al reciente Symposium de Prehistoria y Arqueología de Baleares, celebrado en nuestra Isla. Muchos otros trabajos de gran importancia para el esclarecimiento de los problemas de la arqueología mallorquina llevó a cabo D. Luis R. Amorós y Amorós. No siendo un científico de academia, pues él había cursado la carrera de Derecho, logró abrir un surco profundo en este campo, poniendo sus mejores ilusiones. Su probidad, eficiencia y honradez quedan bien patentes en su abundante bibliografía. Era discreto y ponderado. Muchos arqueólogos mallorquines y peninsulares e incluso extranjeros, buscaron a D. Luis R. Amorós y Amorós, recibiendo relatos muy precisos de su gran experiencia. Mantenía correspondencia con multitud de científicos sobre la materia. Si algún día sus cartas llegan a publicarse, serán materia muy interesante de anécdotas y datos valiosos de primera mano sobre muchas excavaciones y publicaciones. La Sociedad Arqueológica acaba de hacer suyo un proyecto de Mr. Bryant, por el que va a crearse un premio anual de investigación arqueológica de las Baleares, que llevará el nombre de D. Luis R. Amorós y Amorós. De esta manera se ayudará eficazmente a perpetuar la memoria de este mallorquín de pro, que tanto hizo por el progreso de los conocimientos de nuestra arqueología.

B. F. O.

#### JOSE MORRO CERDA

El día 18 de julio falleció inesperadamente en su residencia accidental de Cala Ratjada, nuestro consocio Don José Morro Cerdá. Había nacido en Moscardi y por sus relevantes méritos como economista fue proclamado Hijo Ilustre de Selva. Ocupó el cargo de Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelo-

na en la época de la presidencia de Don Félix Escalas. Dio impulso al estudio de los aspectos históricos de la Casa Lonja de la Ciudad Condal, promoviendo en 1961 la publicación de las "Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua Ciudad de Barcelona" de Antonio de Capmany y de Monpalau con prólogo de Escalas, introducción y notas de Giralt Raventós y revisión documental de Batlle Gallart, en tres lujosos volúmenes, y en 1965 el "Libro del Consulado de Mar", edición del texto original catalán y traducción castellana de Antonio de Capmany, estudio preliminar de Font y Rius, revisión y anotación de A. M.<sup>a</sup> de Saavedra y epílogo de Don José Morro Cerdá, ambas obras editadas por la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Barcelona. Don José Morro Cerdá fue el impulsor del Consulado Arbitral de la Casa Lonja del Mar de Barcelona. En palabras suyas "su sola existencia ha contribuido a perfeccionar la contratación y el cumplimiento de las respectivas obligaciones por cada una de las partes, habiendo permitido que pudiesen ser solventadas *ex equo et bono* las divergencias de índole comercial surgidas entre contratantes". Don José Morro Cerdá fue un gran entusiasta de nuestra historia y poco antes de su óbito había pronunciado el Pregón de Semana Santa en nuestra Catedral. Era Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Sebastián de nuestra ciudad.

B. F. O.

---

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

1972

**Junta General del 30 de Enero 1972.**

En la ciudad de Palma siendo las 12 horas del día 30 de enero de 1972 se reunió la Junta General ordinaria de esta Sociedad, previamente autorizada y convocada al efecto, en su local social, bajo la presidencia de D. Jaime Cirera Prim y con asistencia de los señores socios siguientes: D. Juan Sbert Massanet, D. Bartolomé Font Obrador, D. Alvaro Santamaría Arández, D. Francisco Sevillano Colom, D. Jerónimo Juan Tous, D. José Forteza Valleriola, D. Jaime Lladó Ferragut, D. Lorenzo Pérez, Rdo. D. Baltasar Coll, D. Cosme Aguiló, D. José y D. Gaspar Reynés, D. Antonio Ignacio Alomar Esteve, D. Luis Amorós, D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Bienvenida Borobia, D. José María Mascaró, D. Nicolás Morell y Cotoner, D. Luis Alemany, D. Juan Pou Muntaner, D. Sebastián Sancho Nebot, D. Miguel Durán, D. Juan Cabot Llompart, D. Guillermo Colom Ferrá, D. Miguel Marqués, D. Francisco Oliver, D. Miguel Arbona, D. Guillermo Llinás, D. José Quint Zaforteza y Olives, D. José Enseñat y D. Juan Llabrés Bernal.

Excusaron su asistencia D. Juan Sard Pujadas, D. Andrés Arbona Pizá, Rdo. D. Juan Coli, D. Juan Gayá y D.<sup>a</sup> Catalina Bernat Llinás.

Actuó de secretario accidental, por

fallecimiento del titular, D. Juan Llabrés, Vocal 3.<sup>o</sup>.

El Sr. Cirera, vicepresidente de la Sociedad, que actuó de presidente, manifestó a los reunidos que por enfermedad — caída de D. Jaime Salvá y Riera al trasladar unos legajos de la entidad desde su antiguo local a la actual casa, fracturándose una pierna — motivaba el que ocupara su lugar, haciendo votos por su total y pronto restablecimiento.

Leida el acta de la junta anterior de 16 de marzo de 1971 quedó aprobada.

El Tesorero-Contador leyó el estado de cuentas, que es como sigue:

Remanente del año anterior:	99.429,26 pts.
Entradas 1971:	137.994,14 "
Salidas 1971:	166.976,95 "
	<hr/>
Remanente 31 diciembre de 1971:	70.446,45 pts.
Pendientes de cobro 10.000 pts. de la Diputación Provincial.	

El Sr. Arbona indicó seguidamente haber sido amortizados los títulos números 8, 17, 26, 33, 45, 62, 76, 101, 122 y 137 del empréstito celebrado para mejorar el estado económico de la

Sociedad, pudiendo los Sres. Socios proceder a su reintegro o a que se les expidiera nuevos títulos. Se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó a continuación que por lo referido la situación económica de la Sociedad ha mejorado algo. Dimos cuenta en la anterior Junta General de que la Caja de Ahorros se había suscrito por 1.000 pts. mensuales. Hay que añadir que la Caja de Pensiones ha elevado su cuota a 500 pts. mensuales. El Ayuntamiento nos ha subvencionado con 10.000 pts. anuales y esta misma cantidad anual continua dándonos la Diputación. La Dirección Gral. de Bellas Artes como en años anteriores nos ha subvencionado con 18.000 pts. por razón del Museo, que ha de integrar el Museo de Mallorca, y esperamos que siga dándonos esta subvención hasta su completa entrega. Todos estos conceptos suman 56.000 pts.

Esta mejora económica ha permitido continuar la puesta en marcha y conservación de la casa. Hemos continuado la instalación; teníamos la biblioteca, que ha podido ser utilizada. Hemos trasladado las revistas y cajas de varios. También hemos trasladado el archivo que tratamos de instalar y ordenar. Cuando esté concluida esta habilitación, habría que buscar lugar adecuado para las colecciones de periódicos.

*Boletín.* Publicado el de 1970, según se dijo en la última junta, y repartido, tenemos en prensa el de 1971, o sea el volumen 33

*Índice de autores de los primeros 25 tomos.*—Se está haciendo la portada, fe de erratas y tapas.—En preparación el índice de materias de los mismos 25 primeros tomos hasta 1934. Venta 200 y 300 pts.

Relacionado con el *Boletín* está el *Noticario* de Llabrés. Dijimos que sólo faltaban las láminas del 3.º tomo. Pues bien ya están tiradas. El tomo 4.º terminado y tiradas 6 láminas.—Dificultades de reparto.

*Museo.* El museo de la Arqueológica se formó lentamente a fuerza de constancia y sacrificios. Al hablar de nuestro Museo tenemos que referirnos también al Museo de Mallorca porque entre ambos existe una relación íntima, y aún podríamos decir de causa a efecto.

Como hemos dicho, la Arqueológica formó su Museo a fuerza de constancia y de pequeñas aportaciones y en el curso de su existencia había logrado constituir una colección estimable. Ya en 1880 concurrió a la Exposición universal de Barcelona.

Por nuestra iniciativa en 9 de marzo de 1927 se elevó una Memoria a la Dirección de Bellas Artes proponiendo la creación de un Museo de Mallorca de Arte y Arqueología formado inicialmente por los museos dispersos, y para ello ofrecíamos las colecciones de la Arqueológica en toda su variedad: Pintura, escultura, fragmentos arquitectónicos góticos y renacentistas, hierros, cerámica, monedas y prehistoria.

Esta propuesta fructificó en el Decreto de 2 de noviembre de 1961 (D O. 279). Constará de Arte, objetos arqueológicos y etnológicos. El art. 2.º del Decreto dispone que uno de los elementos que han de integrar el Museo serán los fondos de la Arqueológica y que su sede será la Casa de Cultura, aunque el mismo Decreto admite otra instalación en caso necesario. Presidente un miembro de la S. A. L. designado en terna que presentará la Sociedad. Duración del cargo 5 años.

A consecuencia del Decreto se llegó a un acuerdo entre la Arqueológica y Bellas Artes y se redactó un convenio con fecha 18 de febrero de 1962, al que va unido un inventario de los fondos del museo de la Arqueológica que han de pasar al Museo de Mallorca.

Primero por escritura pública de 17 de julio de 1966 se entregaron 24 tablas góticas y 5 piezas de escultura. Mejor dicho, se formalizó dicha entrega porque de hecho ya estaban entregadas las tablas que figuraron en la exposición de la Lonja. Las esculturas fueron retiradas a continuación con la excepción del alto relieve del obispo Santacilia que por dificultades de transporte se dejó.

Con posterioridad a la fecha de esta escritura el Cabildo formó el proyecto de restaurar el sepulcro de dicho obispo y solicitó la entrega de dicho relieve. La Junta de Gobierno estimó fundada la petición y la sometió a la Junta General que tomó el acuerdo de su entrega en 1970. — Así las cosas, se demoró esta entrega por la circunstancia expresada de la entrega formal anterior. Ultimamente el Cabildo ha insistido en su demanda, y a consecuencia de esto se puso un oficio al Presidente del Patronato haciendo exposición de los antecedentes, y ahora esperamos la contestación del Patronato.

*Biblioteca.* Con respecto a la Biblioteca agradeció el Sr. Ciera los donativos hechos por los Socios Sres. Alemany, que regaló también una estantería, Torres Gost, Alomar, Llabrés, Llompert, Font Obrador, Rdo. D. Bartolomé Guasp, Sebastián, Juan Tous, Xamena, Salvá, Coli y Sevillano, así como los donativos de los Museos de Pontevedra, de Perpiñán y de Constanza, y por los Sres. Rosselló Bordoy, Sure-

da Carrión, Enseñat Alemany, Ferrer Massanet, Batlle y Prats, y Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Baleares y Alicante.

Las publicaciones recibidas suman 22 las nacionales, de ellas 12 de Baleares, y 13 las extranjeras, habiéndose adquirido obras de D. Jesús García Pastor, D. José Sureda y Blanes y D. Lorenzo Capellá.

*Excursiones.* Siguiendo su tradicional costumbre — que hay que agradecer a la diligencia y entusiasmo de nuestro consocio D. Jerónimo Juan — se realizaron las siguientes:

28 febrero — A Sa Pobla, sus marjales y albufera, puerto de Alcudia, teatro romano y excavaciones de Alcudia, visitándose su iglesia y museo arqueológico municipal y fundación Bryant.

28 de marzo. — Lluc, puerto de Pollensa y cala de San Vicente.

30 de mayo. — Santa Ponsa, capilla de la Pedra Sagrada, cruz de los Moncadas, caleta de Santa Ponsa, y cruz y monumento conmemorativo del desembarco de Jaime I.

*Vida cultural.* Decreto de 8 de julio de 1971 que declaró conjunto histórico artístico la Cartuja de Valldemosa y sus alrededores. La defensa del patrimonio histórico y artístico de la nación y sus bellezas naturales es un problema gravísimo al que hemos procurado prestar atención aunque con escaso resultado. Ni la ley del Suelo de 1956 ni el Decreto-ley de 9 agosto 1926 de defensa del Patrimonio artístico han podido evitar la especulación del suelo, la destrucción de edificios

de valor artístico ni las edificaciones impropias o de mal gusto. Tenemos noticia particular de que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha formado unos cuestionarios que remite a las corporaciones oficiales o particulares de carácter cultural para llevar a cabo una acción intensa en defensa del Patrimonio artístico. Estos cuestionarios son tres: 1.º Edificios cuya declaración de monumento histórico artístico es aconsejable. 2.º Sectores naturales o seminaturales cuya declaración como parajes histórico artísticos o pintorescos es aconsejable y 3.º Poblaciones o sectores de las mismas cuya declaración como conjunto histórico artístico es aconsejable.

Decreto 1965 declara zona histórico-artística la ciudad de Palma.

En 1965 se incoó el expediente para la villa de Muro.

En 1970 id. villa de Banyalbufar.

Decreto 10 de Septiembre de 1966, monumentos megalíticos, cuevas prehistóricas de las islas de Mallorca y Menorca.

Decreto 8 de julio de 1971, Cartuja de Valldemosa y sus alrededores.

Participó la Arqueológica en las 10 siguientes conmemoraciones:

1.—Conmemoración del desembarco de Jaime I en Santa Ponsa.

2.—IV Centenario de la batalla de Lepanto, que tuvo lugar en el mes de septiembre y de cuya Junta Provincial formaron parte los Sres. Salvá, Llabrés y Bordoy.

3.—En Felanitx centenario del nacimiento del historiador D. Cosme Bauzá Adrover.

4.—Cincuentenario del fallecimiento de D. Miguel Costa y Llobera.

5.—Congreso de Historia del país valenciano. Abril 1971.

6.—Homenaje a D. Juan Pons por la Comisión permanente de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón.

7.—Homenaje en Petra a Gabriel Alomar, declarado Hijo Ilustre de la villa.

8.—En la misma D. Juan Llabrés pronunció el panegérico del historiador de Fray Junípero Rdo. D. Francisco Torrens y Nicolau en el acto del descubrimiento del busto de este benemérito sacerdote en la plaza de la iglesia.

9.—Homenaje a D. Francisco de B. Moll, por habersele concedido por tercera vez, el "Premi d'honor de las Lletres Catalanes" en 16 de abril de 1971. En 22 de mayo se le hizo solemne entrega del mismo en el Palacio de las Naciones de Barcelona, y en Mallorca, por iniciativa de la Obra Cultural Balear se le tributó un homenaje el 17 de julio en el Hotel Bellver en el que el representante de la Arqueológica D. Guillermo Colom pronunció un breve parlamento.

y 10.—Homenaje en Mahón organizado por el Ateneo de aquella Ciudad a la malograda directora de la Biblioteca Pública D.ª María Luisa Serra Belabre, distinguida arqueóloga e historiadora, al que nuestra Sociedad se adherió por telegrama.

Dió cuenta de haberse hecho entrega por los Sres. Arbona y Llabrés del Diploma de Socio de Honor al Rdo. D. Antonio Pons Pastor.

Noticia desgraciada para nuestra arqueología fue el incendio de Santa Eulalia, ocurrido en el mes de noviembre pasado, que destruyó el retablo de Rafael Blanquer en la capilla de las Animas. Con este motivo citaremos un artículo del Dr. Sebastián en que hace un estudio de las tallas destruidas, así como otro del mismo publicado en noviembre

último, extracto de otro trabajo más extenso publicado en el n.º 1 de la revista *Mayurqa*. En él se estudian las miniaturas lulianas tomando por base el código de la Sapiencia, otro de la Biblioteca Nacional de París y el *Breviculum* de la biblioteca alemana de Karlsruhe. Pues bien el código *Breviculum* fue publicado en 1893 por el alemán Brambach y aquí poseemos un ejemplar de esta rarísima obra que el Sr. Sebastián pudo consultar en nuestra biblioteca y tomar de él las miniaturas que publicó. Hacemos esta indicación sólo en prueba de los servicios que ha podido prestar la Arqueológica a los estudiosos.

En otro orden de cosas dió cuenta de haberse devuelto al Archivo Histórico de Mallorca el 5 de noviembre último 18 manuscritos pertenecientes al mismo, *Llibres de cartas reals*, encontrados en la biblioteca Aguiló, del que como es sabido era Jefe dicho Señor y que debió traer a su domicilio para estudiarlos con detención.

Dijo haberse recibido solicitudes de cambio de nuestras publicaciones de las Universidades de Valencia, Pamplona y del Archivo de la Corona de Aragón, que anunciaba la continuación de la publicación de la Colección de Documentos inéditos de la Corona de Aragón.

Dió las gracias después a D. Guillermo Llinás por sus trabajos del local social, y de las gestiones hechas para encontrar conserje, que fuera a la vez cobrador y repartidor del *Boletín*.

*Socios fallecidos.* D. Juan Mir, secretario de esta Sociedad,

D. Bernardo Vidal y Tomás,  
D. Tomás Ripoll y Sastre,  
D. José de Oleza y Frates,

D. Juan Sureda y Sancho,  
D. José Costa Ferrer,  
cuyas necrologías, así como la de nuestro Presidente D. Juan Pons, verán la luz en el próximo número del *Boletín*.

Recordó también el Sr. Cirera que en el día de mañana aniversario de la muerte del Sr. Pons se celebraría en Santa Eulalia una misa en sufragio de su alma a la que quedaban invitados todos los presentes.

A continuación manifestó que conforme a lo estatuido por nuestro Reglamento correspondía la renovación de cargos de la Junta de Gobierno correspondiente al turno 3.º A, por el que debían cesar los Sres. Presidente, Tesorero-contador, Conservador, y Vocal 1.º, añadiendo que la directiva presentaba a la consideración de los reunidos la propuesta de reelección de los mismos señores que defendida por el Sr. Enseñat, fue aprobada.

Que con motivo del fallecimiento del Secretario se proponía para cubrir su vacante al Vocal 3.º D. Juan Llabrés Bernal, que fue aprobada.

Y que para desempeñar su vacante proponíase a D. Nicolás Morell y Cotoner, abogado de este Ilustre Colegio en ejercicio, que pasaría a ocupar el cargo de Vocal 3.º Se aprobó igualmente.

En su consecuencia la Junta de Gobierno quedaba integrada por los Sres.:

Presidente: D. Jaime Salvá y Riera.  
Vicepresidente: D. Jaime Cirera y Prim.

Tesorero-contador: D. Miguel Arbona y Oliver.

Bibliotecario: D. Juan Sbert y Masanet.

Conservador: D. Antonio Jiménez y Vidal.

Director de Publicaciones: D. Bartolomé Font y Obrador.

- Secretario: D. Juan Llabrés y Bernal.
- Vocal 1.º: D. Jorge Truyols, Marqués de la Torre.
- " 2.º: D. Antonio Fernández Suau.
- " 3.º: D. Nicolás Morell y Cotoner.
- " 4.º: D. Guillermo Llinás y Socies.
- " 5.º: D. José María Mascaró Pasarius.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Sres. siguientes:

D. Alvaro Santamaría, para glosar el Congreso de Historia de la Corona de Aragón, en el que desde 1908 en que viene celebrándose ha prestado la Arqueológica su aportación. Han tenido lugar —dijo— ocho congresos en el último de los cuales en Valencia se rindió homenaje a la labor de D. Juan Pons y Marqués. Exaltó la vinculación de Mallorca a dichas reuniones añadiendo que no había sido lo fecunda que demandaban, y que esperaba que en el próximo tuviera la representación que se merece. Este se anuncia para 1973 en Nápoles, con el tema *La Corona de Aragón y el Mediterráneo 1416-1516* y dió lectura a las seis ponencias de que se compondrá. Animó a todos a presentar comunicaciones, las que procuraría tuvieran en el seno del Congreso el relieve que demanda lo que el Reino de Mallorca fue. Se acordó que el Sr. Santamaría representara a la Arqueológica en el mismo.

D. Guillermo Colom propuso y así se acordó agradecer al Sr. Sebastián su labor en favor del conocimiento del arte antiguo de Mallorca.

D. Bartolomé Font Obrador manifestó el peligro que corren las colecciones arqueológicas reunidas con tanto celo y esfuerzo por la Sociedad, en el local de la calle de la Almudaina núm. 8 expuestas a su robo o destrucción y propuso se demorase su entrega al Museo de Ma-

llorca hasta que éste se halle en estado de recibirlas, instalarlas decorosamente y exponerlas al público. Así se acuerda por unanimidad.

Se acordó igualmente, a propuesta suya, constara en acta el sentimiento de la Sociedad por la muerte de D. Miguel Quetglas, antiguo empleado de los ferrocarriles de Mallorca, muy aficionado a las antigüedades y uno de los que más elementos aportaron para la fundación del Museo de Artá donde residía y ha fallecido recientemente, hallándose en posesión de una interesante colección de antigüedades.

D. Francisco Sevillano Colom, agradece la vuelta de los manuscritos citados anteriormente al archivo de su procedencia; dijo haber encontrado un libro sobre las Germanías, más completo quizá que el publicado por Quadrado, y expuso su idea de que se publique por equipos, para una mayor variedad de colaboraciones, por ejemplo el correspondiente a Palma podía estudiarlo y publicarlo el Seminario de Estudios Medievales del General Luliano y los pueblos especialistas de los mismos. Se acordó un voto de confianza para proceder a dichas investigaciones y las gracias por su interés hacia nuestro pasado.

Don José María Mascaró Pasarius anunció haber llegado a Palma una embarcación recientemente adquirida con destino a las exploraciones arqueológicas submarinas, y que se halla en curso de habilitación en Porto Pi. Espera de la misma provechosos resultados y dijo tener 36'7 metros de eslora, ir provista de tres motores y contar con radar, sonda, emisora y otros elementos idóneos a su objeto.

Don Juan Llabrés Bernal, a instancia de varios señores socios, dió lectura a una instancia que iba a elevarse al Sr.

Alcalde de La Puebla solicitando la incoacción del correspondiente expediente para cambiar el nombre de la villa por el de Sa Pobla, como era conocida históricamente y como es conocida vulgarmente hoy. Suscriben dicho escrito la casi totalidad de los presentes.

D. José Enseñat Alemany, dice que debe activarse la colocación del rótulo que señale el local social, y que se publique en el *Boletín* la relación completa de los monumentos declarados nacionales o histórico-artísticos de la provincia, puesta al día. Así se acuerda.

D. Miguel Durán felicitó al Sr. Llabrés por la labor que supone la redacción de su obra *Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca 1801 - 1900*, volúmenes del máximo interés, que conoce por experiencia por estar aprovechando muchas de sus investigaciones para determinado estudio. Se acuerda conste en acta.

D. Antonio Ignacio Alomar interesó volverían a celebrarse los almuerzos anuales que siguen a la Junta General, contestándole el Sr. Presidente que por las circunstancias de todos conocidas no tendría lugar este año, pero que se reanudarán en los próximos.

El Rdo. D. Baltasar Coll comentó el escaso relieve que a su juicio le merece la vida de la sociedad, diciendo que es poca, que bajo el punto de vista arqueológico ha sido absorbida por elementos estatales y que de lulliana escasamente tiene su conmemoración religiosa; proponiendo se constituya una comisión o pequeño comité con objeto de plasmar realidades, estudiar sus problemas de todo tipo y marcar los propósitos sociales para el futuro.

Fue discutida esta sugerencia con intervención de los Sres. Quint Zaforteza, que abogó por la conveniencia de que

la Arqueológica se asociara en su día al Instituto de Estudios Baleáricos que pretende crear la Diputación Provincial; el Sr. Arbona que comentó ciertas posturas derrotistas con respecto a la trayectoria de la sociedad, y de sus pocos medios económicos; el Sr. Sevillano que se mostró partidario de un aumento de cuotas; el Sr. Santamaría que defendió la ejecutoria y postura de la Arqueológica y de su magna y difícil obra desde su fundación y del Sr. Font y Obrador que igualmente se mostró partidario decidido de mantener su vida actual y sus ideales, plasmados en su *Boletín* y perfeccionarlos debidamente.

Y no habiendo más señores que quisieran hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las 13,15 horas, de todo lo cual, como secretario certificó. — Juan Llabrés.

#### **Comisión Provincial de Monumentos.**

Entre las actividades de esta Comisión durante el año 1972, debe mencionarse el informe del proyecto de reforma y ampliación del edificio del Consulado del Mar.

La memoria descriptiva que acompaña al presupuesto y planos traza el plan de consolidación y restauración del cuerpo principal del edificio en sus tres fachadas de valor arquitectónico y su anexo de la capilla gótica, y el derribo de las adherencias que carecen de valor histórico y artístico. La obra nueva habrá de realizarse respetando las alturas y el volumen del edificio principal y armonizando con el mismo el estilo y conjunto exterior.

La Comisión acordó, tras detenido examen, aprobar el proyecto de restauración, recomendando el máximo res-

peto al monumento y a los estilos de cada una de sus partes esenciales. En cuanto a la parte que ha de reconstruirse, recalcó que la nueva construcción no habrá de romper la armonía del conjunto y deberá acomodarse en su parte exterior al gusto y estilo del cuerpo principal que ha de permanecer intacto.

A petición de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se remitió a esta docta corporación un inventario de monumentos, conjuntos y parajes históricos o pintorescos.

La Comisión siguió con sumo interés las vicisitudes del antiguo hospital de San Antonio y los cambios de dominio de que ha sido objeto. Las obras de adaptación emprendidas por su actual propietario el Banco de Bilbao dejan a salvo el patio en sus dos cuerpos y escalera. La logia o galería posterior ha sido desmontada para ser trasladada a otro lugar. Aunque esta Comisión de Monumentos no fue requerida para emitir informe a la vista del proyecto de reforma, intentó sin éxito salvar la sacristía, incomprensiblemente separada de la iglesia al efectuar el deslinde.

La iglesia de San Antonio, no enajenada, tiene la techumbre en muy mal estado y llena de goteras que causan graves daños a las pinturas murales. La Comisión propuso a la Dirección General de Bellas Artes una inspección técnica para formular el oportuno proyecto y presupuesto para las reparaciones urgentes.

Ultimamente la Comisión ha informado sobre el carácter y estado actual de las casas del predio Son Quint y acordó también interesar de la Jefatura provincial de Carreteras se respete el talaiot de la Torre d'En Cabrit de Ala-

ró al hacer el trazado definitivo de la autopista de Palma a Inca.

### **Traslado del sepulcro de Guillermo de Torrella.**

Era don Guillermo de Torrella por la línea paterna, primo carnal de Bernardo de Santa Eugenia, Señor de Torroella y primer Gobernador de Mallorca, después de su conquista; del que fue primer obispo de la isla, don Ramón de Torrella; y don Guillermo de Montgrí, sacrista de Gerona y Arzobispo electo de Tarragona. Estos tres hermanos con Guillermo de Torrella, fueron a Alcañiz para pedir al rey, la conquista de Ibiza. Al morir Bernado de Santa Eugenia sin sucesión masculina hizo heredero de sus feudos al rey D. Jaime. Su primo don Guillermo de Torrella, puso pleito reclamando dichos bienes, ganándolo "con gran contento de la nobleza catalana" (dice Zurita).

Por su madre, Clara de Cabanellas y de Creixell, era sobrino del obispo de Gerona, Guillermo de Cabanellas y Castellano de Creixell por ser su madre heredera de Dalmacio de Creixell, el que fue estratega de la batalla de las Navas.

Su tío el obispo de Gerona, vino a la conquista de Mallorca con treinta caballeros y trescientos peones, entre los cuales estaba don Guillermo. Por esta aportación le cupieron en el *Reparto*, al obispo Cabanellas, 495 "caballerías", las cuales en documento de 1232, donó a su sobrino don Guillermo, donación confirmada por el rey en febrero de 1250.

Bajo su patrocinio fundó el convento de las religiosas de Santa Margarita, siendo su abadesa sor Catalina Torrella, su hija. Fundaron este convento en unas casas que les cedió el obispo Cabanellas,

en el Mercado junto a la Riera. Después del año 1278, por un concambio con los PP. Franciscanos, pasaron estas religiosas al lugar que ocuparon estos PP. los cuales se trasladaron a su nuevo convento de San Francisco y desde entonces este convento e iglesia se llaman de Santa Margarita.

Al fundar los PP. Franciscanos en Mallorca, edificaron su iglesia junto a la mezquita que les había donado el Rey, cuya primera piedra puso el obispo, Ramón de Torrella y fue bendecida en enero de 1244 por el mismo, cuyas armas de Torrella esculpidas en el ábside lo atestiguan. Por ser Don Guillermo patrono y gran protector de la fundación Franciscana con el nombre de Las Llagas de Jesús, tenía en la iglesia capilla propia en la que se ven sus armas esculpidas en la bóveda y capiteles.

Falleció en 1267 y sus restos fueron depositados en un sepulcro de piedra con estatua yacente y por disposición testamentaria colocado en su capilla de Santa Margarita.

Al trasladarse los PP. Franciscanos después del año 1279 a su nuevo convento, el sepulcro de don Guillermo fue colocado en la capilla elegida por la familia Torrella de San Francisco.

Al restaurarse la iglesia de Santa Margarita, por el Patronato Artístico Nacional, se creyó conveniente para su embellecimiento, devolver al templo las obras de valor que le habían pertenecido, entre ellas el mencionado sepulcro de don Guillermo de Torrella.

Don Mariano Gual de Torrella, su descendiente, obtuvo en enero de 1970 del Definitorio Provincial de la T.O.R., la autorización para trasladar el sepulcro desde San Francisco a Santa Margarita y a últimos días de diciembre de 1971, con la aprobación de la Dirección Ge-

neral de Bellas Artes, de la Capitanía General y la ayuda económica del Ayuntamiento y Diputación Provincial, se realizó el traslado.

El sepulcro pesa unos 600 kilogramos y estaba colocado a la altura de diez metros siendo preciso, para su descenso, montar una torre metálica con potentes aparejos.

### **VI Symposium Internacional de Prehistoria y Arqueología de las Islas Baleares.**

Durante los días 20 al 23 de Mayo tuvo lugar el VI Symposium internacional de Prehistoria y Arqueología de las Islas Baleares, organizado por el Instituto de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona y la Facultad de Filosofía y Letras de Palma. El sábado, día 20 a las 12,30 en el Aula Magna del Estudio General Luliano hubo un acto de inauguración oficial, presidiendo D. Gerardo M.<sup>a</sup> Thomas, Rector, ostentando la representación del Rector de la Universidad de Barcelona. Tras unas palabras del Dr. Rainundo Fernández, tomó la palabra el Profesor Maluquer afirmando que la labor realizada era grande, pero siempre insuficiente; interesa plantear objetivamente los problemas y conseguir la orientación metodológica de la futura investigación, ya que nuestras culturas tienen precisa y profunda originalidad. Después habló el Dr. Luis Pericot, haciendo historia de nuestra arqueología, destacando entidades y personas que contribuyeron a su desarrollo. Finalmente el Rector del Estudio General pronunció unas palabras de bienvenida y deseos de un trabajo fructífero. Por la tarde dio comienzo la primera sesión de trabajo, interviniendo el Dr. D. Bartolo-

mé Font que trató sobre la obra inédita de Josep Colominas Roca y el Sr. Enseñat Estrany que abordó el tema de los enterramientos de inhumación por el sistema de cal, que ha desorientado a tantos investigadores. Un colaborador del Museo de Mallorca se refirió al análisis de 17 cráneos de Son Oms, inaugurándose seguidamente la exposición titulada "Diez años de investigaciones prehistóricas en Mallorca", organizada por el Museo de Mallorca.

El domingo, día 21 hubo excursión de estudio a Pollentia, con visitas a Son Bauló y Son Real, como también a Ses Païsses de Artá, bajo la dirección de los Profesores Tarradell y Arribas. El lunes, 22, excursión a Son Matge, Museo de Deyá y Sóller. En Almallutx el Sr. Enseñat explicó a los asistentes el proceso de excavación del santuario talaótico y desplazamiento de su columna monumetal al sitio que hoy se encuentra. En el Santuario de Lluc la Escolanía ofreció un concierto coral, muy del agrado de todos. El martes, día 23 hubo dos sesiones de trabajo, interviniendo muchos arqueólogos: los Sres. Rosselló, Cerdá, Amorós, los Dres. Tarradell, Sra. de Tarradell, Dra. Muñoz, Dr. Palol y otros, tratando cuestiones del mayor interés para nuestra arqueología prehistórica y y clásica. Fue una interesante toma de contacto entre investigadores sobre la problemática de las culturas baleares, cuyos trabajos se publicarán en un volumen de actas, editado a expensas de la Universidad de Barcelona.

### **Convocatoria del IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón.**

Según nota informativa recibida del Dr. Federico Udina Martorell, Presidente de la Comisión Ejecutiva de los Con-

gresos de Historia de la Corona de Aragón, se hace pública, para su difusión entre los estudiosos interesados, la convocatoria del IX Congreso de Historia de la Corona de Aragón a celebrar en Nápoles del 11 al 15 de abril de 1973. El tema general versa sobre "La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Aspectos y problemas comunes desde Alfonso el Magnánimo a Fernando el Católico". Las ponencias, en función al tema general expresado serán las siguientes: I) La Organización Político-Administrativa de los reinos de la Corona de Aragón y su funcionamiento; II) Los parlamentos y las demás instituciones representativas; III) La comunidad económica en el cuadro de las relaciones mediterráneas; IV) Las estructuras sociales de los países de la Corona de Aragón: a) Las ciudades; b) Las feudales; V) Elementos comunes en la cultura y en la espiritualidad en el mundo aragonés y VI) La civilización figurativa.

### **Centenario.**

La Junta de Obras del Puerto celebró el I centenario de su constitución y el VI centenario, del puerto comercial con una exposición en la Lonja, titulada "Pasado, presente y futuro del puerto de Palma" que fue muy visitada. Entre los objetos de interés histórico expuestos figuraban anclas romanas y ánforas halladas en el puerto, argollas de la antigua cadena que cerraba el puerto de Porto Pi y falconetes medievales. De los documentos expuestos citaremos el códice más antiguo que se conoce del *Llibre del Consolat de Mar*, el privilegio de cesión de Porto Pi a la ciudad por Jaime I en 1249, actas del General Consell de Mallorca, cuentas del *mollatge*, o sea tarifas portuarias, etc.

**San José en el Arte.** Con este título se celebró en Madrid en los meses de febrero a marzo una exposición a la que concurrió nuestra Sociedad con un gablete o remate de tabla gótica de nuestra colección, de autor anónimo, que se supone del siglo XIV.

**Homenaje a Costa.** Para conmemorar el cincuenta aniversario de la muerte del eximio poeta D. Miguel Costa, la Sociedad Arqueológica Luliana, la Asociación Nacional y Sindical de Bellas Artes y el Círculo Medina organizaron una excursión, que se celebró el domingo 9 de julio, a los lugares en que se inspiró el autor de "La deixa del geni grec". En el poblado prehistórico de Ses Païsses se dio lectura a varios fragmentos del poema por el laureado poeta D. Guillermo Colom. Después se visitó la Torre de Canyamel, en la que su propietario D. Gabriel Morell dio interesantes explicaciones de la historia del monumento. Terminado el almuerzo, los excursionistas se trasladaron a las cuevas de Artá, y en aquel ambiente fantástico se recitó la parte del poema que tiene por lugar de acción las mismas cuevas. El biógrafo de Costa D. Bartolomé Torres pronunció un bello parlamento en el que recordó un acto análogo, en el 25 aniversario de la muerte del poeta, en que se colocó una lápida conmemorativa. Finalmente, el propietario de las cuevas D. José Quint Zaforteza se congratuló del acto que se celebraba y se unió al sencillo y emotivo homenaje organizado por entidades de tanta solera cultural como las nombradas en honor de nuestro esclarecido poeta.

**Patrimonio Histórico-Artístico.** Por orden ministerial de Educación y Ciencia de 9 de noviembre de 1972 quedó nombrada la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico de Palma de Mallorca, en la que figura, entre los representantes de las corporaciones culturales, a propuesta de esta Sociedad Arqueológica Luliana, nuestro consocio D. Jerónimo Juan y Tous

**Una Mesa Redonda sobre historia medieval mallorquina.** Para el mes de julio próximo se anuncia la celebración en el Estudio General de una Mesa Redonda sobre historia de Mallorca, bajo el tema "El Reino de Mallorca en la política mediterránea bajomedieval". Actuará de director Mr. Norman Holub, Profesor del Dowling College de Nueva York, tomando parte en la misma nuestros más asiduos investigadores medievales, todos ellos miembros de la Sociedad Arqueológica Luliana.

**Solemne acto de presentación de la "Historia de Lluçmajor".** El día 28 de Septiembre se celebró solemne sesión académica en Lluçmajor dedicada a la presentación del primer volumen de la Historia de aquella ciudad, de la que es autor nuestro consocio, don Bartolomé Font Obrador, presidiendo las autoridades provinciales, junto con don Juan Caldés, Director General del Banco de España. El Hotel Son Vida cedió el lienzo de la batalla de Lluçmajor, obra de Fausto Morell, que fue colocado en sitio preferente; hubo diferentes par-

lamentos, entre ellos el del P. Dr. Miguel Batllori, S. J., prologuista de la obra, afirmando se trataba de la historia de todo un pueblo, extraída desde sus raíces, en sus mínimos detalles encontrados. Don Bartolomé Font hizo el ofrecimiento del volumen a su ciudad natal. Don Juan Caldés pronunció adecuado discurso, con encendidas palabras de elogio al autor y a toda la población. Fue un acto emotivo, del cual guardarán bello recuerdo todos los que tuvieron la oportunidad de asistir.

**El Dr. Luis Pericot, Académico de número de la Real de la Historia.** El pasado día 10 de diciembre, la Real Academia de la Historia celebró junta pública y solemne para dar posesión de la plaza de número al Académico electo, Excmo. Sr. D. Luis Pericot García, quien leyó su discurso de ingreso titulado "Reflexiones sobre la Prehistoria Hispánica". El discurso de contestación, obra del llorado arqueólogo, Excmo. Sr. D. Antonio García y Bellido, fue leído por el Excmo. Sr. D. Pedro Laín Entralgo. Esta preciada y merecida distinción viene a premiar los esfuerzos del ilustre profesor catalán, tan vinculado a Mallorca.

**Homenaje del Ayuntamiento de Palma.** El domingo día 31 de diciembre, fiesta conmemorativa de la conquista, el Excmo. Ayuntamiento de Palma en solemne sesión celebrada en el Salón de Hijos Ilustres de la Casa Consistorial, rindió público homenaje de reconocimiento a varias entidades y personas, destacando nuestros consocios,

M. I. Sr. D. Bartolomé Torres y Gost, Deán de la Catedral y el Dr. D. Bartolomé Font y Obrador, Director de Publicaciones de la Sociedad Arqueológica Luliana, a los que felicitamos muy sinceramente.

**Paraje pintoresco.** El Decreto n.º 984 de 24 de marzo de 1972, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 94 de 19 de abril siguiente, declara paraje pintoresco la costa Noroeste de la isla de Mallorca. Esta declaración comprende la delimitación determinada en el plano unido al expediente. Las corporaciones municipales y los propietarios de los inmuebles afectados por esta declaración quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico, del Suelo y de Ordenación Urbana. La tutela de este paraje, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida, a través de la Dirección General de Bellas Artes, por el Ministerio de Educación y Ciencia, al cual se faculta para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución de este Decreto.

**IV Congreso Nacional de Archivos** Durante los días 22 al 29

**V. Congreso Nacional de Bibliotecas.** de abril del año 1972, se han celebrado,

el IV Congreso Nacional de Archivos y el V Congreso Nacional de Bibliotecas, organizado por la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que ha tenido lugar en Barcelona, Sabadell, y Cervera.

Las sesiones de trabajo fueron cuatro para ambos Congresos. Se estudiaron en

Archivos las ponencias: 1.ª Formación profesional del Archivero por D. Amando Represa Rodríguez. — 2.ª Las nuevas técnicas archivísticas, por D.ª Carmen Crespo Nogueira. — 3.ª Los Archivos de la Arquitectura y del Urbanismo, por D. Antonio Mantilla Tascón y 4.ª La documentación económica, por D. Federico Udina Martorell. En Bibliotecas las ponencias fueron, 1.ª La producción editorial ante el mercado bibliotecario, por Gustavo Gili Esteve, 2.ª Relaciones entre editores y bibliotecarios, por D.

Luis García Ejarque. 3.ª Información del Bibliotecario al lector, por D.ª Carmen Illa Munné y D.ª Teresa Basora Sugrañés y 4.ª Evaluación de los fondos de la Biblioteca, por D. José Antonio Pérez-Rioja.

Las ponencias se leyeron y discutieron, las 1.ª y 4.ª en Barcelona, la 2.ª en Sabadell y la 3.ª en Cervera. — El Congreso se abrió en la Biblioteca de Cataluña y se clausuró en el Salón Dorado de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona.

#### NOTA IMPORTANTE

En la portada del número anterior figura por error la fecha de 1972 en lugar de 1971 que es la correcta.

Está a disposición de los Sres. Socios por una sola vez y a un precio especial el tomo 4.º de las *Noticias y Relaciones Históricas de Mallorca* de D. Juan Llabrés.

En iguales condiciones pueden adquirir los socios que lo deseen el *Índice de Autores* del Boletín correspondiente a la primera época.

